

CÁTEDRA  
"GENERAL CASTAÑOS"  
Región Militar Sur

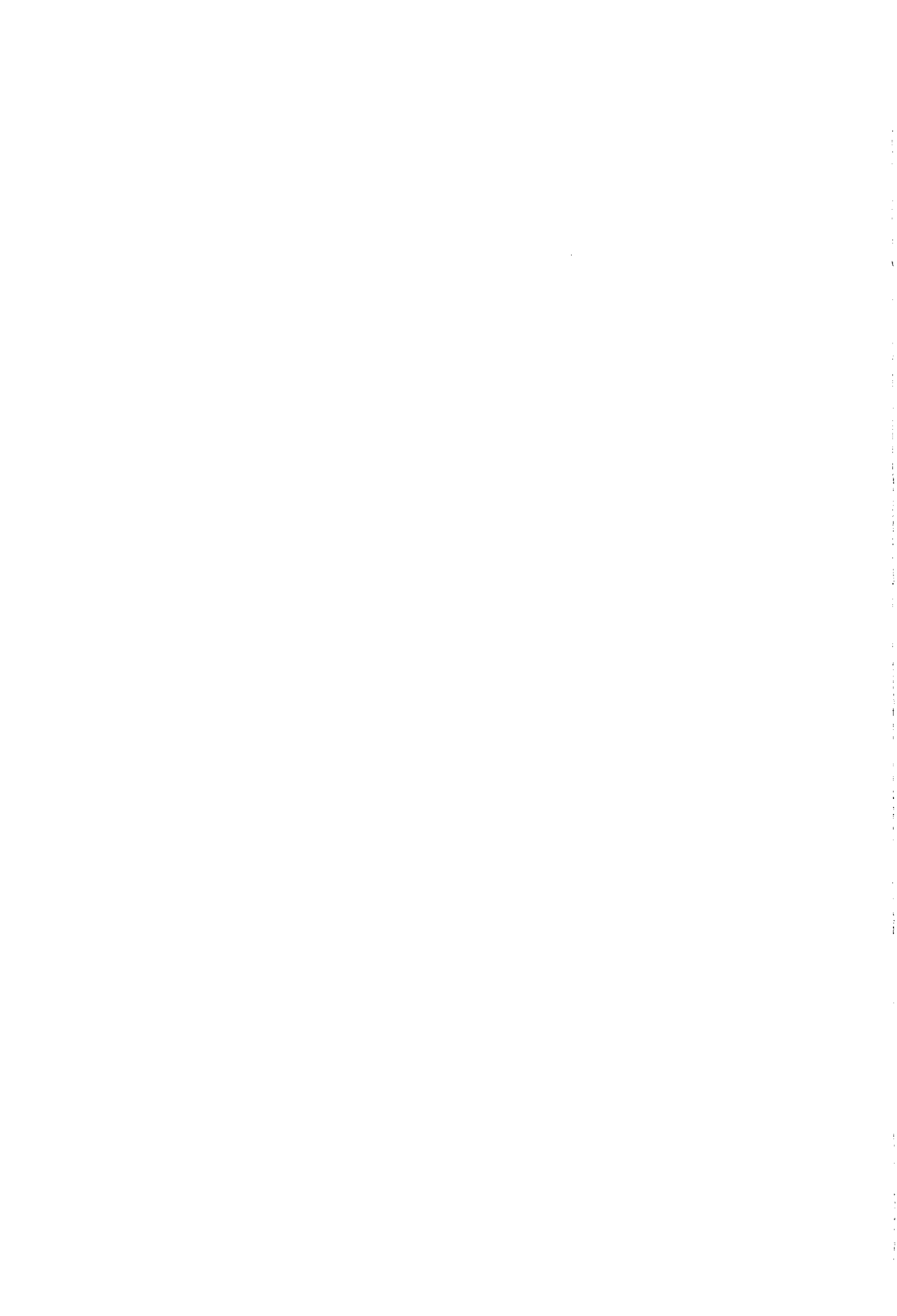
# Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)

TOMO I



Motivos ornamentales del exterior de la Capilla del Palacio de San Telmo  
Siglo XVIII. Sevilla. (Fotos: A. Prado)

XI JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA MILITAR  
SEVILLA, 11-15 de noviembre de 2002



**MILICIA Y SOCIEDAD ILUSTRADA  
EN ESPAÑA Y AMÉRICA  
(1750-1800)**

---

**Tomo I**



**CÁTEDRA “GENERAL CASTAÑOS”  
REGIÓN MILITAR SUR**

**MILICIA Y SOCIEDAD  
ILUSTRADA  
EN ESPAÑA Y AMÉRICA  
(1750-1800)**

---

---

**TOMO I**

**Actas  
XI Jornadas Nacionales de Historia Militar**

---

Sevilla, 11-15 de noviembre de 2002

© CÁTEDRA "GENERAL CASTAÑOS"

Cuartel General del Mando Regional Sur

Plaza de España, s/n.

41013 SEVILLA

Editorial DEIMOS

Glorieta del Puente de Segovia, 3

Tel.: 91 479 23 42

28011 MADRID

[www.deimos-es.com](http://www.deimos-es.com)

[editorial@deimos-es.com](mailto:editorial@deimos-es.com)

I.S.B.N.: 84-86379-62-8 (Obra completa)

I.S.B.N.: 84-86379-63-6 (Tomo I)

Depósito Legal: M-27.522-2003

Imprime: Nuevo Siglo, S.L.

C/ Tulipán, 9 - Pol. Ind. Los Nuevos Calahorros

28970 Humanes de Madrid (Madrid)

# Índice

VALENZUELA TERESA, Rafael de <i>Presentación</i> .....	9
---	---

CASTAÑEDA DELGADO, Paulino <i>Prólogo</i> .....	11
--	----

## I. INTRODUCCIÓN

MORA PIRIS, Pedro <i>La Ilustración militar en España: un anticipo de modernidad</i> .....	15
---	----

GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo <i>El legado político de los militares ilustrados</i> .....	29
--	----

MUÑOZ RAMÍREZ, José Antonio <i>Estudio del Escudo de España creado por Carlos III, descomponiendo con ello lo que quedaba de ordenación histórica en su campo. "De uso durante su glorioso reinado en cuantas partes de sus dilatados dominios convenga", y sin variación en los reinados posteriores hasta Isabel II (1760-1868)</i> .....	45
--	----

## II. FIGURAS RELEVANTES

FERRER BENIMELI, José A. <i>El Conde de Aranda y la batalla de Campo Santo</i> .....	71
---	----

TÉLLEZ ALARCIA, Diego <i>La carrera militar de D. Ricardo Wall: integración y permeabilidad social en el ejército de los Borbones</i> .....	89
--	----

GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier <i>El IX Duque de Osuna. Político, militar y mecenas (1756-1807)</i> .....	103
---	-----

DE LA GÁNDARA PORRAS, M <sup>a</sup> Pilar <i>Una relevante figura histórica en la segunda mitad del siglo XVIII: El Pacense que logró la cima más alta del Poder: Godoy, Príncipe de la Paz</i> .....	121
---	-----

GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Antonio <i>El Teniente General de la Real Armada D. Antonio Barceló y Pont de la Terra. El corsarismo en el Mediterráneo, las expediciones a Argel y el sitio de Gibraltar en el siglo XVIII</i> .....	141
--	-----

PAREJO DELGADO, M.<sup>a</sup> Josefa  
*Perfil sociológico de los militares ilustrados Churruca, Gravina y Alcalá Galiano ....* 163

CRUZ ISIDORO, Fernando  
*Juan Pedro Velázquez Gaztelu (1710-1791), I Marqués de Campoameno: un ilustre historiador del siglo XVIII .....* 181

### III. EJÉRCITO

MORENO ALONSO, Manuel  
*La obsesión ilustrada por la reforma del Ejército en España: el fracaso del modelo prusiano .....* 205

CLARO DELGADO, Manuel  
*Los Intendentes de Ejército y Provincia en la sociedad ilustrada .....* 231

CRUCES BLANCO, Esther  
*La fortaleza de la Alhambra: enclave militar del siglo XVIII según documentos de su Archivo .....* 255

ROMERO GABELLA, Pablo  
*Equidad y privilegio: las quintas de la década de 1760 desde una perspectiva local....* 275

HERRERA VÁZQUEZ, Gema  
*El empleo durante la Ilustración, de hombres de malvivir y vagabundos en el Ejército .....* 293

MORENO FLORES, María Antonia  
*Milicia asentada en Ayamonte durante la segunda mitad del siglo XVIII. Estudio detallado de algunos de sus miembros .....* 309

SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J.  
*Alojamiento de tropas en Burgos a mediados del siglo XVIII. Cuarteles, alquileres y hospitales para el Regimiento de Inválidos de Cataluña (1748-1753) .....* 335

REDONDO PENAS, Alfredo  
*Participación de Reus en la "Guerra Gran" (1791-1795) .....* 361

MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C.  
*La Junta General del Principado, la institución militar y la defensa de Asturias en el siglo XVIII .....* 383

MOLINERO NAVAJO, José Luis  
*Las Ordenanzas militares de Carlos III y su influencia en los Ejércitos españoles del siglo XXI .....* 403



## IV. AMÉRICA

DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, Lourdes <i>Un marino ilustrado en el gobierno de Filipinas: el andaluz José Basco y Vargas.....</i>	423
RUIZ RIVERA, Julián B. <i>Ilustración, defensa y progreso: un virreinato imposible para Tierra Firme .....</i>	443
DE PABLO CANTERO, Antonio <i>El Ejército de Ultramar en el reinado de Carlos III. El Virreinato de Nueva España..</i>	455
CERVERA PERY, José <i>Los virreyes marinos españoles en la segunda mitad del siglo XVIII .....</i>	471
CHAUCA GARCÍA, Jorge Ambrosio O'Higgins: paradigma de militar y gobernante en la América Meridional del setecientos .....	481
DE MORA, Carmen <i>Una mujer de armas tomar: la coronela Juana Azurduy .....</i>	501
ST. CLAIR SEGURADO, Eva M. <sup>a</sup> <i>La participación del Ejército en la expulsión de la provincia jesuita mexicana .....</i>	509
GONZÁLEZ DELGADO, Juan José <i>1797: Caracas y la Guayra, el fracaso de una conjura .....</i>	527

## V. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

O'DONNELL DUQUE DE ESTRADA, Hugo <i>Los cuerpos militares de la Armada en el siglo XVIII. La formación de sus mandos y tropa .....</i>	543
CORDERAS DESCÁRREGA, José <i>El Real Colegio de Artillería de Segovia .....</i>	557
RUIZ OLIVA, José Antonio <i>La Real Academia de Matemáticas de Ceuta de 1739 .....</i>	587
PÉREZ GARCÍA, José Manuel; ALONSO CANO, María José <i>El Brigadier D. Félix Colón, protector del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid en el año 1799 .....</i>	609
GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes <i>Cuando el modelo de soldado se hallaba en los libros. Obras destinadas a alentar, instruir y advertir al militar español (mediados del XVIII - principios del XIX) .....</i>	621

CALDERÓN ESPAÑA, M. <sup>a</sup> Consolación; CORTS GINER, M. <sup>a</sup> Isabel; <i>Las enseñanzas en las escuelas de formación militar en el siglo XVIII.</i> <i>Estudio de textos</i> .....	643
DELGADO COBOS, Inmaculada <i>Retórica militar ilustrada: Churruca</i> .....	665
ROSO PASCUAL, Josefa <i>La Real Academia de Medicina de Sevilla y el Ejército. Apuntes sobre su colaboración en el siglo XVIII</i> .....	681
FAJARDO JIMÉNEZ, Sandra <i>Academia de Bellas Artes de México (1785-1800)</i> .....	697



*General Jefe  
de la Región Militar Sur  
Sevilla*

*Rafael de Valencuela Torres*

## PRESENTACIÓN

El volumen que tengo el honor de presentar contiene las Actas de las XI Jornadas de Historia Militar organizadas por la Cátedra "General Castaños" de la Región Militar Sur, celebradas en Sevilla del 11 al 15 de Noviembre del año pasado de 2002. La clausura, en un acto solemne, al mediodía, con lección magistral del Profesor Gómez Piñol, no estuvo exenta de emoción: han sido unas jornadas excelentes, afirmó categórico su director Profesor Castañeda; y daba sus razones: 110 participantes, 20 ponentes y 60 comunicantes, sobre un tema que a primera vista infundía respeto - *Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)* - es algo que, al menos, hay que situar en la frontera de lo extraordinario. Historiadores militares y de la Marina, profesores ilustres de más de una docena de universidades españolas y extranjeras, investigadores y profesores del C.S.I.C., y un grupo bien nutrido - que la Cátedra cultiva con particular esmero - de Enseñanza Secundaria, y estudiantes de tercer ciclo que elaboran con interés su tesis doctoral, formaban grupo, realmente extraordinario, en el salón de actos de la Capitanía General.

En sesiones de mañana y tarde se fueron debatiendo, en un admirable ejercicio de síntesis, todos los temas programados, excelentes las biografías de figuras relevantes, militares que ocupan un lugar destacado en la historia, pero que traemos aquí porque, tal vez, su legado político, científico o literario había oscurecido un tanto su condición primera de castrense ilustrado; como el Conde de Aranda, o D. Ricardo Wall o el cercano Duque de Osuna..., o el excelente escritor Cadalso, caso aparte de militar ilustrado, que tuvo que luchar con su entorno profesional y defender que la cultura y la literatura no eran, ni son un lastre para un buen militar. Uno se envanece con las reformas destinadas a actualizar y modernizar la enseñanza militar, que en el siglo XVIII se plasmaron en la creación de centros tan prestigiosos como la Academia de Guardias Marinas de Cádiz, o la de Artillería de Segovia ..., referencia a otras iniciativas científicas de entidades civiles de ingeniería, química, mecánica... Por lo demás, es notorio que, en el siglo XVIII, profesionales del Ejército y la Marina hicieron aportaciones extraordinarias en el campo de las ciencias, y que la oficialidad, muy bien preparada, resolvió problemas no pequeños en cartografía, fortificaciones, puentes y caminos, sanidad ...



*General Jefe  
de la Región Militar Sur  
Sevilla*

En la presentación de las Jornadas pudimos escuchar una pregunta bien sugestiva: "el siglo XVIII ¿es un siglo militar, como algunos afirman y sostienen?". No hubo entonces una respuesta adecuada, que en todo caso sería anticipada. Pero después de hojear las mil y pico páginas de este libro, creo que podemos responder: en efecto, el siglo XVIII ilustrado fue eminentemente militar, de tal manera que la actividad científica, a lo largo del siglo, estuvo directa o indirectamente vinculada a los cuerpos armados del Estado, siendo los profesionales del Ejército y la Marina - una minoría ilustrada - protagonistas destacados de tan noble actividad. Las *Reflexiones militares*, de D. Álvaro Osorio de Navia, resumen magistralmente el componente ideológico militar español del siglo XVIII.

Felicitemos cordialmente a los que han hecho posible las Jornadas, esperando contar con su valiosa colaboración en las venideras; pues a estas alturas de la historia, enriquecida nuestra colección con este volumen XI, no es posible dudar de que, el trabajo coordinado de historiadores militares y de marina, de profesores de la universidad y centros de investigación..., ha sido y será altamente provechoso.

---

## PRÓLOGO

---

¿PODEMOS HABLAR de Ilustración los hispanoamericanos? Pues claro; sabemos de autores que relegan esta Ilustración muy a la segunda mitad del siglo XVIII, y hasta precisan, con increíble atrevimiento, el término *a quo* y el término *ad quem*: 1760-1790. Es decir, que para estos sabios, nuestra Ilustración, si es que la hubo, fue breve y limitada.

Pero nos parece una manipulación exagerada; nosotros vemos, ya en la primera mitad del siglo XVIII, rasgos muy significativos: reacción contra el clima intelectual de la época, contra una Escolástica que no supo renovarse; hay un intento serio de prescindir del argumento de autoridad y tradición, y hasta se palpa una simpatía, un tanto ingenua, por la cultura francesa. Y no solo eso, hay creaciones oficiales que contribuyen a levantar el espíritu científico: la Biblioteca Nacional de Madrid, la Real Academia de la Lengua, y otras, como la de Medicina, Historia y Bellas Artes. Quiero decir, que hay ya una postura, reflexiva y crítica, que encarna Jerónimo Feijóo; para muchos un preilustrado, para nosotros, el hombre que con más razón puede llamarse ilustrado: se preocupa por las ciencias experimentales, resta importancia al argumento de autoridad y tradición, contrapone al aristotelismo los logros de la física experimental... Su deseo era ilustrar a sus compatriotas, y la tarea se le presentaba bien difícil, pues tenía que navegar salvando dos escollos contrapuestos: la impiedad y la superstición.

¿Y en América? Pues también, he aquí algunos argumentos. Durante la segunda mitad del siglo, hubo en América 35 virreyes; peninsulares, los más, algunos criollos y cuatro extranjeros. Apenas media docena de títulos nobiliarios; se puede ser *alter ego* del rey sin ser noble. Todos son militares, exceptuando a dos arzobispos que ocuparon el cargo interinamente. Todos eran ilustrados, con una doble tarea: modernizar las ciudades y fundar instituciones científico-culturales. Y bien que lo cumplieron: Amat dividió Lima en barrios, empedró sus calles y les puso servicio de alumbrado. De igual modo Bucareli transformó la ciudad de México: desagües, plazas y jardines. En La Plata, el más brillante fue Vertiz, criollo de Mérida, representante típico del reformismo ilustrado.

En cuanto a instituciones educativas, recordamos la Escuela de Minería de México, las Academias de Bellas Artes de México y Guatemala, jardines botánicos, el Museo

de Historia Natural de Lima, el Observatorio Astronómico de Bogotá, la Escuela Náutica de Buenos Aires...

Humboldt, uno de los mejores observadores de la realidad americana, escribía a principios del siglo XIX: los establecimientos científicos de México capital no tienen par en el Nuevo Mundo, incluido Estados Unidos; la Biblioteca de Botánica del grupo Mutis no la hay en Europa; y saluda entusiasmado las iniciativas de los gobiernos ilustrados, los sabios españoles y los no menos sabios criollos.

Pero ¿qué ocurriría en el común de la milicia, concretamente la oficialidad? Es difícil averiguarlo; hemos seguido un camino curioso para conocer detalles. Se trata de calificar los libros que solían llevar a sus destinos americanos; libros profesionales los más, como tratados de fortificaciones, maniobras de navíos...; libros de ciencia matemática, o física experimental...; libros de tema religioso, aunque no eran los preferidos de los ilustrados, pero llevan el Kempis, las obras de Bossuet, el Derecho eclesiástico de Van Spen, de tendencia jansenista y galicana; y hasta libros sobre jesuitas, lo que no deja de sorprender, pues estaba prohibido hablar o escribir de la Compañía de Jesús, sin embargo, pasaban muchos ejemplares de los Ejercicios de San Ignacio, o los Anales de la Compañía... Y por último, muchos jefes y oficiales llevaban las obras de Feijóo: el *Teatro crítico universal*, y las *Carta eruditas*, donde leemos cosas como estas: “para examinar la naturaleza sensible, las ideas abstractas son inútiles; valen más las reglas mecánicas”, pues *natura non est abstraenda, sed secanda*.

En consecuencia, hay campo suficiente para el estudio y la investigación; y para obviar cualquier duda, este volumen.

PAULINO CASTAÑEDA  
*Director de las Jornadas*

# I

## *Introducción*





# LA ILUSTRACIÓN MILITAR EN ESPAÑA: UN ANTICIPO DE MODERNIDAD

Pedro MORA PIRIS

Coronel de Infantería. Doctor en Geografía e Historia.

Licenciado en Bellas Artes.

---

**L**A EXPLOSIÓN de ideas que en el siglo XVIII conformaron la Ilustración, obtuvieron un peculiar acomodo en muchos ilustrados españoles que como Cadalso, Olavide o Jovellanos y muchos otros sostuvieron la idea de que para conseguir los sueños de bienestar social era preciso un masivo esfuerzo educador que debía ir más allá de las élites del despotismo ilustrado. Preocupación que dejó plasmada Jovellanos en su *Memoria sobre educación pública* que escribiera en 1802 en su prisión de Mallorca.

Jean Sarrail (1957) en su monografía *La España Ilustrada*, al referirse a la táctica del Estado sobre el particular, la define como *cultura dirigida y cultura utilitaria*.

Es preciso decir que ideas ilustradas como la razón, la crítica, la educación o la búsqueda de la felicidad del pueblo, no resultaron inéditas si nos remitimos a las preocupaciones que animaban al humanismo renacentista y más tarde a la Reforma.

Y fueron precisamente en la Reforma cuando las críticas y controversias surgidas en los países católicos, obligaron a la jerarquía religiosa a fortalecer el espíritu religioso quebrantado tras la ruptura de la unidad de la Iglesia, propiciándose cauces de libertad de conciencia, que aunque ralentizado por la jerarquía supuso finalmente el inicio del declinar de la suprema autoridad social hasta entonces ostentada por la Iglesia<sup>1</sup>.

Los filósofos de la Ilustración, en defensa de sus pensamientos laicos tratando de emanciparse de la religión y teología tradicionales consideraron una fuente de sabi-

---

<sup>1</sup> HERR, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII*. Ed. Aguilar. Madrid, 1988, p. 3.

duría la observación directa de la naturaleza. Y mientras se producía un reforzamiento del papel de los estados, en algunos casos la Iglesia caía bajo el control estatal.

Naturaleza, razón y felicidad pilares del nuevo bienestar previsto, sólo llegaría al *hombre nuevo* corrigiendo las deficiencias existentes. La *Enciclopedia* promovida por Diderot, obra colectiva debida a personajes tan importantes como D'Alembert, Buffon, Quesnay, etc., recogía de manera sistematizada las nuevas ideas, saberes filosóficos y científicos, lo que la convirtió en un imprescindible instrumento divulgador. Tampoco podría entenderse el espíritu de la Ilustración sin las aportaciones de personajes tan diferentes como el aristócrata Montesquieu, el escritor y filósofo Voltaire o el desarraigado social que fue Rousseau.

La metáfora de la luz alejando las tinieblas y desvaneciendo los terrores, acabó convirtiéndose para los ilustrados españoles en el símil que englobaba palabras como *Ilustración*, *pensamiento ilustrado* o *Siglo de las Luces*, que acabaron siendo expresiones sinónimas de una actitud de búsqueda de la *verdad* entendida como *luz* y como *libertad*.

Al contrario que los europeos, los ilustrados españoles no renunciaron del todo a la perspectiva religiosa, haciendo que para ellos las palabras de San Pablo: «la verdad os hará libres», seguía manteniendo un profundo sentido.

## LA ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA

Los avatares históricos que se abatieron posteriormente sobre España, llevó a no pocos tratadistas, a presentar una imagen un tanto negativa y distorsionada del siglo XVIII, por considerar que fue un período vivido de espalda a nuestros auténticos signos de identidad; idea simplista que ha dado luego paso a una visión mucho más actualizada y esclarecedora de aquel período.

El cambio intelectual que supuso la ilustración española, tuvo unos prolegómenos en el siglo XVII, que se manifestó con síntomas de cierta «crisis de conciencia nacional», perceptible en los años finales y más claramente a comienzos del XVIII.

Apareció con grupos críticos respecto al escolasticismo aristotélico que presidía la ciencia y cultura española. Según Abellán, tales grupos rehuían las actitudes metafísico-teológicas mientras se aproximaban a un planteamiento científico de las cuestiones, esa actitud hizo que se les distinguiera denominándoles despectivamente *novatores*<sup>2</sup>.

Su inquietud intelectual les llevaba a mantener una actitud abierta hacia los avances científicos y técnicos y a apostar por los métodos experimentales, unos planteamientos que chocaban con los anquilosados estamentos culturales de las universidades e instituciones oficiales. Poco a poco, los *novatores* fueron una alternativa al

<sup>2</sup> ABELLÁN, J.L. *Historia crítica del pensamiento español*. T. III. *Del Barroco a la Ilustración (siglos XVII y XVIII)*. Madrid, 1981, pp. 342.

margen del sistema, que les obligaba a hacer ensayos y experimentos científicos de manera casi clandestina, agrupados en sociedades, tertulias, grupos etc., si bien en algunos casos contaron con el apoyo de alguna que otra entidad como la Sociedad de Medicina de Sevilla y algunos profesionales.

## FEIJÓO Y MAYANS

Las dos personalidades que en la segunda mitad del siglo XVIII desde posiciones críticas distintas fueron decisivas como nexo de unión entre *novatores* e ilustrados, fueron el beneditino gallego Benito Jerónimo Feijoo y el valenciano Gregorio Mayans y Siscar.

El gran mérito de Feijóo (1676-1764) considerado la figura más destacada en este anticipo ilustrado de la primera mitad del siglo XVIII, logró a través de sus escritos convertirse en uno de los autores más leídos. Su gran mérito fue convertirse en un gran divulgador, que con gran habilidad abordando cuestiones complicadas logró acaparar el interés de círculos cada vez más amplios, haciendo comprensible cuestiones que a priori parecían muy embrolladas. Consiguiendo que los ocho volúmenes de su *Teatro crítico universal* y los cinco de sus *Cartas eruditas y curiosas* alcanzaran ediciones hasta entonces desconocidas.

Dedicado a desterrar la confusión, centró sus escritos en combatir las supersticiones, a divulgar los avances científicos y a abordar los temas filosóficos.

Desde poderosos sectores oscurantistas le llovieron ácidas críticas, obligando en 1750 a intervenir el propio Fernando VI quien saliendo en su defensa, manifestó que «sus escritos eran del real agrado». Censurando a quienes sólo veían peligros en las novedades, no dudó en relación a la escolástica en hacer un replanteamiento de la misma así como su puesta al día.

Con unos conocimientos más enciclopédicos que enciclopedistas, es decir más extensos que intensos, en algunos temas bien porque considerara que sus conocimientos no fueran suficientes o porque rozasen sus creencias religiosas, se mostraba ambiguo: «Partidario convencido de Copérnico, se mostraba contradictorio con ciertos pasajes bíblicos»<sup>3</sup>.

Mayans fue otro personaje que mostrándose cercano a los *novatores* valencianos, centró su crítica al campo de las humanidades. Siendo uno de los mejores romanistas y canonistas de su tiempo y convertido en bibliotecario real, fue muy combativo contra los académicos anclados en la petulancia, el inmovilismo y la rutina, llevándole a decir que: «...hoy la Academia es una junta de ignorantes y por tal está tenida en la Corte y fuera de España»<sup>4</sup>.

Su indomable independencia le llevó a rechazar el ingreso en la Real Academia de la Lengua, decisión insólita pero coherente con su forma de ser, prefiriendo per-

<sup>3</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Madrid, 1976, p. 111.

<sup>4</sup> MESTRE, A. *Historia, fueros...*, p. 379.

manecer en Valencia donde creó una Academia desde la que difundió el reformismo cultural en España.

Históricamente posicionado frente a los que aceptaban burdas interpretaciones históricas carentes de argumentos, rigor y bases documentales, sustentada en leyendas y tradiciones inasumibles, propuso que los estudios históricos estuvieran sistematizados e interpretados desde bases científicas. Y en referencia a los estudios religiosos consideró que era preciso combatir la confusión existente, volviendo a las fuentes de la Biblia y San Pablo, al tiempo que achacaba el estancamiento de los estudios religiosos a la ignorancia existente en buena parte del clero.

Al contrario que en Francia, la ilustración española no fue nunca ni anticatólica ni antirreligiosa, y sólo en casos muy concretos se produjeron desviaciones importantes como la del poeta Juan Meléndez Valdés de tendencias deístas, o la del sacerdote José María Blanco White quien, tras huir a Inglaterra, se hizo protestante.

La preocupación fundamental de los ilustrados españoles estuvo dirigida a buscar el bienestar del pueblo, para lo que pusieron especial interés en desarrollar reformas educativas y económicas, y en cambio mostraron escaso interés en las especulaciones sobre la naturaleza del hombre o el origen del conocimiento. A partir de la expulsión de los jesuitas, se consideró prioritario centrarse en la reforma universitaria, cuestión en la que Olavide tuvo una posición relevante.

Carlos III centró sus iniciativas en la creación de las reales fábricas, la reforma fiscal, la construcción de carreteras y canales y la apertura de nuevos puertos para el comercio con América. Y en este clima de iniciativas fue importante la aparición de las Sociedades Económicas de Amigos del País, a partir de las cuales partieron muchos estudios y proyectos destinados a la mejora de la agricultura y las manufacturas. La colonización de nuevas tierras en Sierra Morena que promovieron Campomanes y Olavide, aunque importante tuvo en principio un carácter ambicioso y voluntarista.

Otra de las preocupaciones de los ilustrados fue promover la actividad científica con el fin de acabar con el retraso existente respecto a otros países europeos. Una de las medidas fue el contrato de científicos y técnicos que como el irlandés Boewes, el franco-suizo Maritz, los franceses Dombey, Proust y Chabaneau o los alemanes Juan y Andrés Keterlin, etc., constituyeron empeños bien intencionados pero sin una adecuada planificación y resultados.

## LA ILUSTRACIÓN MILITAR

En relación a las iniciativas emprendidas sobre los asuntos de la Defensa, la Corona emprendió reformas importantes destinadas a actualizar y modernizar la enseñanza militar. Iniciativas que durante el siglo XVIII se plasmaron en la creación de centros tan prestigiosos como la Academia de Matemáticas de Barcelona en 1720, el Seminario de Nobles de Madrid dependiente directamente de la Corona en 1725, la Academia de Guardias Marinas de Cádiz en 1728, el Colegio de Cirugía para la Armada en Cádiz en 1748, la Academia de Artillería de Segovia en 1763, o la

Academia de Guardias Marinas del Ferrol en 1776, centros todos que fueron referentes en cuanto a iniciativas científicas que sirvieron para estimular a otras entidades civiles de ingeniería, química, mecánica, formación de pilotos náuticos, etc.

Debido a la presencia de fuerzas militares españolas en distintos territorios europeos, el contacto continuado de aquellos mandos con el exterior, imprimió en los mismos un talante cosmopolita abierto a otras realidades. Su excelente preparación técnica y científica les permitió luego participar fundamentalmente en tareas de dirección en actividades tan importantes como fueron fundiciones, fábricas de armamento, astilleros o fortificaciones, y posteriormente muchos de ellos encargados por la Corona para recabar las experiencias y nuevas tecnologías implantadas en Europa.

De este modo, la Ilustración tuvo en el mundo militar una completa implantación al abarcar múltiples ámbitos del desarrollo enunciado. Aparte del ámbito científico, el mundo militar tuvo en Alvaro Osorio de Navia marqués de Santa Cruz de Marcenado, un brillante ejemplo de todo aquello que el siglo XVIII representó como planteamiento de cambio. En este sentido, el marqués de Santa Cruz de Marcenado, constituye un ejemplo significativo en el mundo de las ideas, al ser considerado uno de los mejores tratadistas e ideólogos de aquella generación nacida en el siglo XVII, pero con protagonismo en el XVIII.

Sus *Reflexiones militares* publicada en Turín en 1724, constituye uno de los tratados más interesantes y divulgados en Europa. Nacido en Asturias en 1679, Alvaro Osorio vivió buena parte de los conflictos militares del reinado de Felipe V, y tras alcanzar el grado de teniente general, tuvo en 1732 un final dramático en combate en la ciudad de Orán.

Las *Reflexiones militares*, como tratado, compendia todo el componente ideológico militar español del siglo XVIII. Pero Alvaro Osorio no sólo abordó temas exclusivamente militares como lo acredita en otra singular publicación titulada *Rapsodia económica político-monárquica* publicada en Madrid en 1732, en la que aborda cuestiones como economía, comercio, industria, colonialismo y reintegración social de marginados.

La presencia militar española en escenarios europeos, explica que fuese Bruselas el lugar que acogiese desde 1675 una prestigiosa Academia fundada por Sebastián Fernández Medrano, convertida en el referente más importante en la formación técnica de los militares españoles.

El repliegue obligado tras la Guerra de Sucesión y los posteriores tratados internacionales, llevó a situar un centro similar en la Península, siendo elegida Barcelona como sede de la primera Academia de Matemáticas de sus reinos; decisión en la que intervinieron dos afamados ingenieros militares de la de Bruselas: Jorge Próspero de Verboom y Alexander de Retz. El centro que publicaba sus propios textos, llevaba a cabo una importante labor como traductor de los más interesantes textos extranjeros; y aunque clausurado por Felipe V en 1705 fue de nuevo abierta en 1720<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> AINAUD DE LASARTE, Joan. *Enseñanzas militares y desarrollo técnico*. Ed. Ministerio de Cultura. Carlos III y la Ilustración. T. I. Madrid, 1988, p. 280.

## LAS EXPEDICIONES CIENTÍFICAS

La Corona vio pronto que para llevar a cabo la profunda reforma técnica y científica que se pretendía, se hacía necesario disponer de un personal cualificado del que en muchos casos se carecía. Por lo que se dispuso el envío de becarios al extranjero para que a su regreso constituyeran los cuadros directivos y ejecutivos de las empresas que hicieran posible la deseada transformación. Entre esos aventajados elegidos, dos de los primeros fueron los marinos Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

*El Siglo de las Luces* fue también el de la *educación*, la *diplomacia* y la *ciencia*, y el del interés por la naturaleza y por los nuevos espacios geográficos. Y aquí hemos de aludir de nuevo a Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Jorge Juan experto en matemáticas, nacido en 1713 en Novelda, tras cursar estudios en la Academia de Guardia Marinas de Cádiz participó junto a su compañero Antonio de Ulloa, sabio astrónomo y naturalista, nacido en 1718 en Sevilla, en una de las interesantes expediciones científicas del siglo XVIII, junto a los famosos académicos franceses, La Condamine, Godin, Bouguery y el botánico Jessieu.

El 26 de mayo de 1735 partían junto al recién nombrado virrey del Perú José Mendoza Camaño y Sotomayor, de la bahía de Cádiz en dos navíos: el *Conquistador* y la fragata *Incendio*, travesía que en su primera etapa terminó el 7 de julio en la bahía de Cartagena de Indias, donde esperaron la llegada de los componentes de la expedición francesa de la «Académie des Sciences» de París. El objetivo del viaje era determinar la longitud de un arco de meridiano de un grado sobre el ecuador, que para España además de su significación científica, suponía la oportunidad de emprender otra serie de trabajos de especial interés. Unas actividades que se extendieron desde 1735 a 1744, en la que mientras Jorge Juan se dedicaba a llevar a cabo observaciones astronómicas y experimentaciones físicas, Ulloa recogía todo tipo de muestras y realizaba estudios de Historia Natural. Aquellos trabajos en los que emplearon el análisis infinitesimal, la astronomía y la física posterior a Newton, produjo un amplio y documentado informe que publicaron en 1748 con el título de *Observaciones astronómicas y físicas en los reynos del Perú*.

La fortuna propició el hallazgo de un nuevo elemento al que denominaron platino, descubierto en Colombia «en el Partido de Chocó», hecho del que Ulloa anticipó su descubrimiento. Ello tuvo gran repercusión ya que el platino se convertía en un mineral estratégico de destacado interés en las aleaciones a emplear en la fundición de cañones. Por lo cual, Ulloa dispuso el envío de muestras al Real Seminario de Vergara a fin de conocer en profundidad la descripción físico-química y características del citado metal<sup>6</sup>.

El regreso a España lo realizaron el 22 de octubre de 1744 en dos fragatas francesas desde el puerto del Callao. Un viaje que además de azaroso puso de manifiesto otras muchas cosas. Mientras Ulloa entregado a su trabajo de anotar cuanto obser-

---

<sup>6</sup> ULLOA, A y JUAN, Jorge. *Relación histórica del viaje a la América Meridional*. 2 tomos. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1978

vaba de interés en la travesía, como los sargazos, animales marinos, pájaros, etc., sintió cómo de improviso era abordada por dos navíos ingleses la fragata *Delivrance* en que se encontraba. Ante aquella situación tan imprevista, reaccionó arrojando por la borda la documentación confidencial que portaba, mientras conservaba la referida a sus trabajos científicos.

Desembarcados en Londres, su suerte cambió al contactar con Martín Folkes, miembro de la Royal Society, quien reconociendo su valía, consiguió su liberación e incluso propició el que fuera acogido como miembro de aquella notable sociedad, un honor que unía así a otras distinciones que como la de París ya poseía. Llegado a España, se encargó de contratar a los químicos Bowles, Laplanche y Chabaneau para que investigaran sobre las posibilidades del platino en las aleaciones de fundición de cañones.

Por su parte, Jorge Juan, estuvo hasta 1766 encargado de la dirección de la Academia de Guardia Marinas de Cádiz, ciudad donde fundó un observatorio astronómico que más tarde se trasladó a San Fernando. En Cádiz fundó también la Escuela de Ingenieros de la Armada, y en 1770 fue destinado de director del Seminario de Nobles de Madrid, donde hizo una profunda reforma en sus planes de estudios. *Examen marítimo*, obra publicada en 1771 quizás sea posiblemente su obra más interesante. Es un magnífico tratado donde se compendia la mecánica aplicada a la navegación, y dado su interés acabó siendo traducida al francés, inglés e italiano.

Las expediciones científicas, acabaron resumiendo muy bien lo que de optimismo utópico, así como afán científico y de conocimiento de la naturaleza representaba la Ilustración.

## LABORES DE ESPIONAJE

El sistema tradicional que se utilizaba en la fundición de cañones de bronce, denominado «en hueco», presentaba graves inconvenientes como por ejemplo el conseguir que el ánima de los cañones resultara concéntrica respecto a la superficie exterior que evitara imprecisiones en la puntería. Igualmente, la superficie interior del ánima presentaba rugosidades, lo que ocasionaba el golpeo brutal del proyectil esférico contra las paredes interiores con el consiguiente acelerado proceso de deterioro del cañón.

Por otra parte, durante el período de enfriamiento y solidificación del metal se verificaba que era más lento en las capas interiores del cañón que las exteriores, lo que ocasionaba la aparición de cavidades y grietas en la superficie del ánima<sup>7</sup>.

Entre 1749 y 1752 fechas en las que el marqués de la Ensenada ocupaba el cargo de Secretario de Guerra, llegaron informes confidenciales de un nuevo sistema de fundición denominado «en sólido». Era éste un procedimiento utilizado en algunos

---

<sup>7</sup> MORA PIRIS, Pedro. *La Real Fundición de Bronces de Sevilla. Siglos XVI a XVIII*. Escuela Superior de Ingenieros. Sevilla, 1994, p.137.

países europeos, que se suponía ofrecía sustanciales mejoras respecto al sistema anteriormente empleado. Ello hizo que la administración española acabara interesada por el asunto, y decidiera poner en práctica acciones de espionaje industrial para averiguar en que consistían aquellas técnicas tan celosamente guardadas.

Y fue así como recién llegados de su viaje a América, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, recibían por parte del marqués de la Ensenada, la orden de trasladarse a aquellas ciudades europeas donde se ensayaba el nuevo procedimiento de fundición, mientras otros técnicos extranjeros contratados efectuaban experiencias sobre tales prácticas.

La labor de Jorge Juan y Antonio de Ulloa fue doble, mientras por un lado recibían información técnica de aquellos procedimientos innovadores, por otro, se dedicaban a enviar boletines cifrados sobre los medios navales y terrestres de los citados países, la organización de los arsenales, la construcción de buques de guerra y otros datos considerados de interés para la defensa nacional.

Jovellanos en su *Elogio* se refería a lo que España debía al reinado de Carlos III (1759-1788), dando cuenta de las acciones emprendidas para aproximar a nuestro país a los países más desarrollados, citando en: *Ciencias útiles, principios económicos y espíritu general de la Ilustración*, los logros conseguidos en los campos científicos y económicos en los que tan importante papel tuvieron las fuerzas armadas.

España como otros países europeos, impuso la censura y restringió determinadas noticias divulgadas en publicaciones, manuscritos o desde el nuevo medio de comunicación periodístico, en las que se difundían sátiras, comentarios indecentes o calumniosos sobre personas o grupos.

La Inquisición seguía ejerciendo también su labor de censura, hecho que no siempre agradaba al monarca opuesto al ultramontanismo de ciertos sectores, lo que le obligó a limitar unas excesivas atribuciones del Santo Oficio.

Autores como Richard Herr, Antonio Maraval o François López destacan la profunda europeidad de los ilustrados españoles, que opuestos al aislacionismo reaccionario, vieron en la renovación científica una salida posible para que España no quedara rezagada entre las grandes potencias.

## LOS INGENIEROS MILITARES

En su obra *Arquitectura en España (1770-1900)*, Javier Hernando, refiriéndose a la introducción en España de los nuevos conceptos arquitectónicos, manifiesta:

*“Desde la primera mitad del siglo XVIII o incluso el siglo XVII, se venían produciendo en algunas zonas de Europa, Francia e Inglaterra especialmente, planteamientos teóricos e intervenciones arquitectónicas que señalaban el inicio de lo que más tarde sería la contestación definitiva a la arquitectura establecida”.*



Se clamaba porque la arquitectura se sometiera a la razón y rompiera con el excesivo protagonismo que seguía manteniendo el componente puramente decorativo sobre el estructural, un debate en el que cada vez se imponía más la visión racional en los nuevos proyectos.

Esto coincidía con el momento en el que los ingenieros militares adquirían cada vez mayor protagonismo. Algo nada sorprendente si tenemos en cuenta, que desde mediados del siglo XVIII los ingenieros eran casi exclusivamente militares, y por su formación basadas en principios matemáticos, centraban su atención en los valores de la estática y resistencia de materiales.

Diego Villanueva, hermano del gran arquitecto del neoclasicismo español, que ocupaba en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, el cargo de director de Arquitectura, abogó también por la racionalidad del nuevo estilo.

La sólida formación académica y profundos conocimientos científicos de los ingenieros militares, hizo que empezaran a asumir buena parte de los grandes proyectos arquitectónicos del siglo XVIII en España, debido sobre todo a su experiencia y familiaridad con los más avanzados tratados de arquitectura, razón por la cual acabaron convirtiéndose en introductores del neoclasicismo en nuestro país.

La permanente movilidad en sus destinos les alejó de los imperantes localismos provincianos del barroco hispano. Actuaban en equipo, y con la confianza oficial acabaron siendo árbitros y ejecutores de las grandes obras del despotismo ilustrado representado por Carlos III<sup>8</sup>. Nombres como Ignacio Sala, los hermanos Martín Cermeño, Sebastián van der Borch, Vicente Acero, etc., son sólo algunos de aquellos destacados ingenieros militares que fueron autores de construcciones tan significativas como las fortificaciones americanas, el arsenal de La Carraca, la Puerta de Tierra en Cádiz, la Fábrica de Tabacos en Sevilla, el barrio de la Barceloneta o el Castillo de Montjuich en Barcelona, los abovedamientos de la ciudadela de Pamplona, la fortificación de los cuatro frentes que con el de Tierra o los de Poniente y la Caleta hicieron de Cádiz una de las plazas más seguras, fueron una parte significativa de los aires innovadores del siglo XVIII.

### Agustín de Betancourt y Molina

En esta lista de militares ilustrados no pueden faltar otros como Agustín de Betancourt. Nacido en 1758 en el Puerto de la Cruz (Tenerife), es otro ejemplo más de grandes personajes. La esmerada educación que desde niño recibió, le hizo destacar muy pronto en los estudios de ciencias. Mostraba una rara habilidad para los inventos mecánicos y tal fue su habilidad, que en colaboración con su hermana María, inventó una máquina para hilar seda.

---

<sup>8</sup> BONET CORREA, Antonio. *Andalucía barroca. Arquitectura y urbanismo*. Ediciones Polígrafa, S.A. Barcelona, 1984, pp. 261-262.

A los diecinueve años ingresaba como cadete en el Regimiento de Milicias Provinciales y admirados los que le rodeaban de sus portentosas capacidades intelectuales, fue aconsejado para que se trasladara a Madrid, donde en 1779 ingresaba en los Reales Estudios de San Isidro. Mientras cursaba sus estudios de matemáticas, tomaba al mismo tiempo clases de Bellas Artes, en las que tuvo como maestro a Maella, el gran pintor que bajo la dirección de Mengs colaboró en la decoración del Palacio Real de Madrid.

Sus méritos le llevaron a los ventidós años a ser destinado al Ministerio de Indias, en donde Floridablanca le encomendó trabajos de responsabilidad.

Nombrado Académico de Honor de la Real de Bellas Artes y Caballero de la Orden de Santiago, marchó becado a París y más tarde a Londres en misión de espía industrial para desentrañar los secretos de la máquina de vapor Watt.

En 1789 redactaba para la Academia de Ciencias de París *Memoria de una máquina de vapor de doble efecto*, exponiendo el diseño de un telar mecánico y construyendo una máquina eólica para desaguar terrenos pantanosos, y al tiempo recibía el encargo de llevar a cabo el diseño y adquisición de instrumentos para la expedición Malaspina.

En 1792 fue designado por breve tiempo jefe del Gabinete de Máquinas de Madrid, ya que al año siguiente marchaba a Inglaterra en donde permaneció tres años investigando teorías sobre las máquinas, estancia que hubo de cancelar en 1796 por la ruptura de relaciones de nuestro país con Inglaterra.

La firma del Tratado franco-español de San Ildefonso de 1796 le permitió a Betancourt acudir a París a presentar su prototipo de telégrafo óptico, y tres años después en el Buen Retiro de Madrid creaba la Escuela de Ingenieros de Caminos y Canales de la que sería su primer director. La actividad de Betancourt era incesante, así en 1803 junto a Lanz escribía el *Ensayo sobre la composición de las máquinas*, que publicaron en París en 1808 y que acabó siendo libro de texto en buena parte de Europa. Sin embargo el difícil momento político que vivía España le hizo abandonarla en 1807 y al año siguiente desde París marchaba a Rusia invitado por el Zar reformador Alejandro I, país en que permanecería por espacio de dieciséis años hasta su muerte en 1824.

Reconocido por sus méritos, fue nombrado mariscal del ejército ruso por el Zar, llegando a ostentar cargos tan relevantes como el de Inspector del Instituto del Cuerpo, y en 1819 director del Departamento de Vías de Comunicación e Ingenieros, lo que le permitió emprender proyectos de ingeniería tan ambiciosos como el puente sobre el río Nevka, la modernización de la fábrica de armas de Tula, la fábrica de cañones de Kazán, la draga de Kronstadt, los andamiajes de la catedral de San Isaac, el canal de San Petersburgo, la feria de Nizhni-Nóvgorod, una fábrica de papel moneda, el picadero de Moscú, sistemas de abastecimiento de aguas, ferrocarriles, etc.

Méritos que abarcaron tres facetas complementarias: la técnica, en la que desde muy joven acreditó una rara habilidad para diseñar todo tipo de máquinas, como fue el caso de poner en marcha un telégrafo óptico entre Madrid y Aranjuez o proponer otro entre Madrid y Cádiz; otra su habilidad como dibujante y profundo conocedor

de la geometría, gracias a la cual, legó unos magníficos dibujos de gran utilidad para los ingenieros; y por último su faceta de gestor al frente de importantes instituciones.

Betancourt es un ejemplo más de la difícil situación en que quedaron muchos de aquellos ilustrados españoles en los comienzos del siglo XIX, a los que el triunfo de las ideas absolutistas emplazaba como personas desafectas, y que en principio parecían estar bajo sospecha. Desconfianza que les creaba una difícil situación personal frente al poder, por lo que muchos prefirieron el exilio ante un futuro incierto<sup>9</sup>.

### José María Cadalso y Vázquez

Cadalso nacido en Cádiz el 8 de octubre de 1741, representa otro caso diferente de militar ilustrado. Su pertenencia a un hogar enriquecido por el comercio ultramarino, le deparó una posición desahogada que le permitió una refinada educación. Su pertenencia a un ambiente sin estrecheces económicas, le permitió cursar estudios en acreditados centros no sólo españoles. Pese a faltarle muy pronto el calor de sus padres, al morir su madre prematuramente en 1743 y marchar su padre a América antes de que naciera, la fortuna quiso que asumieran su tutela el abuelo materno y una tía, quien finalmente sería la que asumiría su educación al morir el abuelo tres años después.

A los siete años ingresaba en el colegio de jesuítas de Cádiz, en donde impartía clases de Retórica, Filosofía y Teología su tío Mateo Vázquez, allí permaneció hasta 1750 en que le enviaron al famoso colegio *Louis-le-Grand* de París —regido también por jesuítas—, y que le permitiría conocer por fin a su padre en 1754, antes de que marchara poco después a completar sus estudios en Inglaterra.

En 1757 estaba de nuevo de regreso en París para seguir nuevamente sus estudios en el colegio *Louis-le-Grand*. Más tarde emprendía un viaje por Holanda para regresar después a Madrid donde ingresaba en el elitista Seminario de Nobles. De todo lo dicho se deduce que Cadalso no era un caso corriente, ya que por su refinada educación, sus viajes por Europa y su conocimiento de idiomas, parecía dedicado a desempeñar una papel social importante. Joven cosmopolita necesitaba viajar para completar una educación de por sí muy superior a los de sus coetáneos.

Con diecinueve años viajaba con un grupo de alumnos a reencontrarse con Cádiz, y al año siguiente, nuevamente emprendía otro viaje por Madrid, Cataluña, Lyon, París y Londres, cuando a finales de aquel año de 1761 moría en Copenhague su padre con el que no convivió de manera efectiva. Después de viajar por Flandes, París y Burdeos regresaba a España, repleto de un completo bagaje de experiencias y conocimientos, para ingresar en 1762 como cadete del regimiento de caballería de Borbón, y posteriormente participar en la campaña de Portugal.

---

<sup>9</sup> VARIOS AUTORES, *Carlos III y la Ilustración*. Tomo II. Ministerio de Cultura. Comisión organizadora del bicentenario. Madrid, 1988, pp.684-685.

Iniciador y precursor de muchas cosas, el joven Cadalso dilapidó pronto la considerable fortuna que heredó. Lo que no dilapidó fue su talento e influencia en las letras españolas que le acreditan como un escritor extraordinario innovador que nos anuncia y por ello se anticipa al romanticismo. Es verdad que tuvo que luchar con la incomprensión de buena parte de su entorno profesional que no entendía muy bien su dedicación como escritor. En una carta a su amigo Tomás de Iriarte, le confesaba las incomprensiones que encontraba a su alrededor diciéndole: «Me aconsejaban que fuera militar exclusivamente», como si la cultura y la literatura fuese un lastre para un militar.

Y es que pese a todo en la Ilustración no eran pocos los que se mostraban refractarios a unos comportamientos de libertad distintos a lo instituido. Y no era para menos, ya que Cadalso en sus obras disecciona y analiza certeramente a aquella sociedad ante la que se sitúa como un observador crítico. Él dividía a los españoles en tres grupos:

*...los del primero son los ignorantes, tan lejos de compadecerse de su país natal que no creen haya en el mundo tierra que igualar con él. Los del segundo grupo, sienten, lloran, gimen, el todo inútilmente; tal vez hablan y, entonces se les hace callar. Los del tercero ven el mal, no ignoran el remedio, pero conociendo tales y tales obstáculos imposibles de vencer, se meten en un rincón.*

Con sus certeras e implacables opiniones, consiguió que no pocos de aquella sociedad se sintieran aludidos y señalados en sus propias miserias humanas. En su obra más conocida *Cartas marruecas*, desarrolla un estudio y alegato crítico de aquella sociedad. En *Noches lúgubres* no tanto por la complicada trama del texto, sino por las encontradas interpretaciones críticas que de ella se derivaron al haber sido escrita poco después de la muerte de su amada, la actriz María Antonia Ibáñez, acabó siendo su obra más polémica, en la que muchos han querido ver elementos autobiográficos que anticipan el romanticismo.

Su lectura nos transmite un pesimismo lúcido y pasional, que parece referido a sus relaciones sentimentales con la actriz, cuyo lirismo según Joaquín Arce, es consecuencia del «desahogo emocional de un amor y dolor vividos, hechos literatura»<sup>10</sup>.

*Los eruditos a la violeta*, su primera obra en prosa y una de las que más popularidad alcanzó, fue escrita según el mismo dice: «En obsequio de los que pretenden saber mucho estudiando poco». Rotunda censura a tantos petimetres como pululaban por salones y tertulias presumiendo de una erudición puramente superficial, y que Cadalso convierte en alegato en favor del esfuerzo y del trabajo y en contra de los que banalmente mostraban una mediocridad que resultaba un lastre para cambiar aquella sociedad.

<sup>10</sup> ARCE, Joaquín. *Introducción a su edición de Cartas marruecas, Noches lúgubres*. Madrid, Cátedra, 1978, p. 19.

En sus obras el escritor manifiesta su preocupación como ciudadano interesado en la vida política y ética del país, y como militar el entonces joven oficial, sale indignado en defensa de su país, en su obra *Defensa de la nación española*, en la que mostrando su vena patriótica rebate los tópicos vertidos sobre España por Montesquieu en sus *Cartas persianas*. Como militar de caballería, escribió dos obras una en 1777 titulada *Nuevo sistema de táctica, disciplina y economía para la caballería española*, y un año más tarde, otra que es una propuesta para sitiar Gibraltar que directamente remitió a Floridablanca, sin que recibiera la atención que esperaba como se desprende de la indignación que luego mostró.

Tras solicitar en 1779 ser destinado al sitio de Gibraltar, donde se incorporaba como ayudante de campo del general Álvarez de Sotomayor. En 1781 viajaba de incógnito a Madrid para informar a Floridablanca de la situación en el sitio de Gibraltar, visita que aprovecharía para insistir en la petición de ascenso, solicitud que al fin sería atendida en enero de 1782.

No podía suponer que con su anhelado ascenso a coronel, le iba a llegar un triste y dramático final, cuando el 26 del mes siguiente un obús inglés segaba su vida..

Para José Luis Abellán, Cadalso fue:

*“Un pensador que pretende abrirse a Europa e insertar a España en la tradición progresista europea, pero quiere hacerlo sin que ello implique una asimilación sin diferencias, una destrucción de nuestro yo específico y de nuestra razón de ser en el mundo”.*

En la reflexión final sobre la contribución de los militares a la Ilustración, hemos de señalar que aquellos aires renovadores tras los vaivenes políticos y la oposición de los sectores más reaccionarios, se tradujo finalmente para muchos ilustrados vivir bajo una situación de sospecha. Nadie mejor que Goya expresó tan bien aquella difícil y desesperanzada situación, y muchos al igual que el propio pintor optaron por el exilio para huir de aquel ambiente opresivo.

Los grabados de Goya, siguen siendo la mejor crónica de los difíciles y dramáticos años vividos en España. En imágenes hizo crítica de una sociedad empeñada en vivir de espaldas a la renovación y en connivencia con la ignorancia y el obscurantismo. Preso de sus propias contradicciones, el pintor reflexiona ante la violencia napoleónica y la situación interna de las estructuras sociales españolas. Y nada mejor que sus grabados para entender de manera expresionista y descarnada una triste decepción.

Como afirma Alfonso E. Pérez Sánchez,

*“La tensión entre las viejas estructuras sociales e institucionales (la Iglesia, la Inquisición, la nobleza ignorante y ociosa...) y las nuevas actitudes, se van a manifestar de muchos modos, desde una amplísima batalla de panfletos —públicos, cuando exista libertad de expresión, clandestinos,*

*al imponerse la severa censura— hasta las formas más violentas del enfrentamiento físico y de la represión cruel que impondrá la reacción triunfante en tiempos de Fernando VII*<sup>11</sup>.

Goya sintió también esa sensación de desamparo, y como espectador de la barbarie de los invasores napoleónicos de una España hasta entonces aliada de Francia, y al igual que el poeta y político Manuel José Quintana vinculado a la Junta Central Suprema, Goya exteriorizó magistralmente aquellos horrores desde unas imágenes impresionantes y conmovedoras. En los grabados de los *Desastres*, medita sobre una guerra concreta, la que enfrentaba a los españoles contra los ejércitos napoleónicos, que no sólo no respetaron el «Derecho de gentes», sino que sistemáticamente violaron los más elementales códigos de conducta. Es un alegato contra la guerra indigna e innoble. Sin embargo, en ningún momento Goya culpa de aquella violencia al pueblo, al distinguir entre la que fue una lucha desigual y justa por la independencia quebrada, distanciando claramente a los héroes y víctimas de los culpables.

---

<sup>11</sup> VARIOS AUTORES, *Goya y el espíritu de la Ilustración*. Museo del Prado. Catálogo. Madrid, 1988, pp. 17-18.

# EL LEGADO POLÍTICO DE LOS MILITARES ILUSTRADOS

Pablo GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA

Doctor por la Universidad Complutense.  
Jefe del Servicio de Relaciones Culturales. Subdirección General  
de Patrimonio Histórico-Artístico. Ministerio de Defensa

---

**A**CTUALMENTE estamos asistiendo a una revisión de los estudios de historia militar que, a la larga, promete ser muy provechosa. Esta renovación viene propiciada, por un lado, por la incorporación, desde hace poco más de diez años, de una serie de historiadores procedentes del ámbito universitario y profesional de la historia, al que cada vez se van uniendo más investigadores que, procediendo de la milicia, han completado su formación con estudios universitarios que les permiten el manejo adecuado del método científico.

Hoy podemos decir que la historia militar comienza a gozar de buena salud y esperamos que los últimos esfuerzos que se están realizando desde los distintos organismos encargados de la difusión de esta especialidad en el Ministerio de Defensa, den como resultado el que los jóvenes investigadores se interesen por ella. Actualmente nos encontramos en un momento ideal, no sólo para potenciar estos estudios sino para intentar corregir aquellos posibles errores que, probablemente, de una manera no intencionada, salpican algunas reflexiones de los historiadores sobre las Fuerzas Armadas en los últimos años. Se trataría así de revisar la historia militar escrita, por una parte y de estimular, por otra, su estudio. De esta forma con ambos componentes sentaríamos las bases de lo que podíamos llamar “la nueva historia militar española”.

En la historiografía militar de nuestro país, probablemente el siglo XVIII sea de los periodos históricos mejor estudiados. Así en la aportación de los militares al movimiento ilustrado propiciado por los primeros borbones destacan entre otras la obra de Horacio Capel, Sánchez y Moncada sobre la formación científica de los ingenie-

ros militares<sup>1</sup>, la de María Dolores Herrero sobre el artillero Tomas de Morla<sup>2</sup>, la de Gregorio Valdevira destacando una serie de militares en el campo de la economía, la lingüística o la historia científica<sup>3</sup> o la aportación de los militares a las ilustradas Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, estudiada por Margarita Gil Muñoz<sup>4</sup>.

Pues bien este interés por parte de los investigadores por el siglo XVIII, no se corresponde con los estudios dedicados a los siglos posteriores. ¿Cuáles son las causas? ¿Es posible que la decadencia nacional patente en el periodo entre siglos, me refiero al tránsito entre el XVIII y XIX, se llevara por delante esta vocación profesional y científica de nuestros militares?

Francamente creo que no. El problema es más bien historiográfico y muy relacionado con lo que decíamos un poco más arriba. Y es que el protagonismo político del Ejército en el siglo XIX ha eclipsado otros aspectos no menos importantes. Por ejemplo, asistimos en el XIX al fuerte impulso que adquiere la tecnología militar en torno a la industria siderúrgica, con un importantísimo reflejo sobre la industria civil. Hasta el punto que podríamos decir que ésta se basa en aquella. Es el caso de las fábricas de armas. En otros campos como el de la filosofía, la historia, la legislación, etc. la aportación militar ha sido de gran importancia.

Pero, insisto, desde mi punto de vista, el problema esta en el tratamiento aplicado al Ejército por parte de los investigadores dedicado a la historia política española, en las especiales circunstancias de los años sesenta y setenta del pasado siglo. El intervencionismo militar de buena parte del XIX y del XX, adquirió un lógico protagonismo en los estudios históricos de nuestro país, pero unido a motivos ideológicos de los investigadores dificultó, sin duda, los trabajos sobre la historia interna del Ejército. La corrección de esta tendencia es absolutamente fundamental para comprender, no sólo los aspectos más desconocidos de la institución armada, sino, lo que es más importante, para una reflexión más acertada de lo que podemos llamar la historia política de las Fuerzas Armadas españolas.

En este contexto el siglo XVIII aparece ante el investigador militar de los últimos años como menos conflictivo, más atractivo que los convulsivos y politizados XIX y XX.

En el presente trabajo pretendemos preguntarnos por el legado político de los militares ilustrados del XVIII, qué quedó de ellos en el XIX, y las influencias, si es que pervivieron en el XX. ¿Es posible que no quedará nada, que se esfumara tanto esfuerzo y protagonismo en la vida pública y científica española, que de repente, tras la guerra de la Independencia, los militares se convirtieran en un grupo obsesionado

<sup>1</sup> CAPEL, H., SÁNCHEZ, J., MONCADA, O., *De Palas a Minerva*, Madrid, 1988.

<sup>2</sup> HERRERO, M., *Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomas de Morla, artillero ilustrado*, Segovia 1992.

<sup>3</sup> VALDEVIRA, G., *Los militares ilustrados del siglo XVIII. Su contribución a las ciencias humanas y sociales*, Madrid, 1996.

<sup>4</sup> GIL, M., "Cultura europea y milicia. Los oficiales de la ilustración en la R.S.B.A.P.", *Actas del V seminario de historia de la R.S.B.A.P.*, San Sebastián, 1996.



únicamente por conservar sus escasos privilegios vegetando en las insanas guarniciones? A esta pregunta pretendo responder sucintamente en el estrecho margen que nos permite esta comunicación<sup>5</sup>.

Tras analizar someramente el punto de partida como antecedente, es decir, el protagonismo científico y político de los militares del XVIII, estudiaremos aquellos aspectos que definen la herencia que estos marinos y soldados ilustrados dejaron a sus compañeros de armas. Podríamos decir que el reflejo en los siglos XIX y XX se aprecia en lo siguiente:

1. Una clara tendencia a continuar con el protagonismo político. Pero ya con evidente intención intervencionista.
2. Se forja en el siglo XVIII un fuerte componente corporativista en los cuerpos facultativos, principalmente en Artillería e Ingenieros, que tendrá una clara repercusión, como veremos, en el resto del Ejército en siglos posteriores.
3. También en este siglo se sientan las bases del asociacionismo militar de carácter profesional y científico, apenas estudiado, hasta ahora y que tiene una gran importancia en el XIX y XX.
4. Por último, como era previsible, la vocación científica y técnica de los ilustrados tiene su reflejo en la preocupación de muchos militares en la época inmediatamente posterior.

Veamos, a continuación, cada uno de estos puntos:

### **EL PUNTO DE PARTIDA. LOS MILITARES ILUSTRADOS DEL SIGLO XVIII.**

El protagonismo militar en el siglo de la ilustración queda marcado por una parte por el control que sobre la justicia ejercen los presidentes de las audiencias provinciales, que no son otros que los propios capitanes generales. Estos acumulan el poder tanto en provincias como en a propia corte. El orden queda así claramente encomendado al Ejército como única fuerza capaz de responder a las alteraciones tumultuarias del pueblo. La combinación entre represión de altercados e imposición de una justicia severa, se pone de manifiesto en la ola de motines llamados de subsistencias que se multiplican por todo el territorio nacional durante el último tercio del XVIII. Especialmente los que surgen a partir del motín contra Esquilache a finales de mayo de 1766<sup>6</sup>.

Además de esta presencia militar en el campo judicial y policial no hay que olvidar la influencia política de los militares de alta graduación en torno al conde de

<sup>5</sup> Ver GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P., *La configuración de la mentalidad militar contemporánea. Del sexenio revolucionario(1868), a la Semana Trágica(1909)*, Madrid, 2003.

<sup>6</sup> Ver CORONA, E. "Los sucesos ocurridos desde marzo a mayo de 1766 en Tobarra, Oviedo, Totana, Quesada y Lictor", *Cuadernos de Investigación*, Logroño, 1977, t. 3º., pp. 99 a 120.

Aranda en su pugna contra el partido civilista de Floridablanca que marcó los reinados de Carlos III y Carlos IV.

Por otra parte este protagonismo militar en el siglo de las luces se manifiesta en el ámbito intelectual y científico. La política de disuasión mediante el rearme muy de moda en la época, fue naturalmente asumida por los primeros borbones. Este planteamiento requería, desde luego, un personal muy cualificado tanto en el Ejército de tierra como en la Armada. Este interés coincide con lo que Margarita Gil ha apuntado como las bases de la política científica ilustrada puesta en escena por el primer borbón de la dinastía española, Felipe V. Estas bases son las siguientes:

- La creación de nuevas instituciones científicas fuera del ámbito universitario.
- Formación en el extranjero y comisiones de estudio.
- Contratación de especialistas, científicos y técnicos, en el extranjero, tanto para los centros de enseñanza, como para la nueva industria nacional.
- Asimilación progresiva de la ciencia que se pone de moda en Europa, fundamentalmente.
- Se produce una militarización de las instituciones científicas de nueva creación, como consecuencia de la necesaria tecnificación de la guerra.
- Se disponen una serie de medidas tendentes a la centralización funcional y administrativa de las profesiones científicas<sup>7</sup>.

Pues bien, todas estas bases implicaban de alguna forma a las instituciones armadas. La nueva ciencia no podía consolidarse en las Universidades españolas, donde incluso se las rechazaba, porque sus enseñanzas se dirigían más bien a la religión y las ciencias jurídicas. Por eso la Corona elige dos instituciones extrauniversitarias para la introducción de la nueva ciencia: el Ejército y la Armada por una parte y la Compañía de Jesús por otro<sup>8</sup>. En efecto es en las academias y colegios militares, fundamentalmente en los cuerpos facultativos y en los colegios de la Orden donde se imparte por primera vez en España la ciencia moderna. La expulsión de los jesuitas decretada por Carlos III dejara a los militares como únicos mantenedores de la "luz ilustrada", un buen ejemplo es el célebre Colegio de Nobles de Madrid que impulsado por la corona y encargado de su dirección a la Compañía, paso a ser dirigidos por marinos tras la salida de los jesuitas de España.

Las matemáticas y la física se introducen en las enseñanzas castrenses, hasta el punto que podemos decir que mientras el cálculo infinitesimal era estudiado por los alumnos aspirantes a artilleros en el Colegio de Segovia, los universitarios españoles prácticamente rondaban la alquimia.

Entre las instituciones de enseñanza militar más importante creadas bajo esta óptica de la nueva ciencia destacan: la Real Escuela Militar de Matemáticas de

<sup>7</sup> GIL, M., "Cultura europea y milicia", ob. cit., p. 267.

<sup>8</sup> BALAGUER PERIGÜELL, E., "Los ejércitos y la renovación científica en España", *Temas de historia militar*, t. 1º, Madrid, 1983, p. 614.

Barcelona, fundada en 1716 para la formación de ingenieros militares; las Escuelas Matemáticas de Artillería de Barcelona y Cádiz, creadas en 1751, que se fundirían en 1763 para formar la Academia de Artillería de Segovia; la Academia de Guardia Marinas de Cádiz en 1717 y el Colegio de Cirugía de Cádiz en 1748.

Durante el siglo XVIII son muy frecuentes los viajes de marinos y artilleros e ingenieros por el extranjero principalmente por Europa para conocer las últimas técnicas de fundición y construcción o la organización de los ejércitos más avanzados del momento. Marinos como Jorge Juan y Antonio de Ulloa y artilleros como Tomas de Morla y Jorge Juan Gillelmi, trajeron a España los últimos avances en el campo bélico, además de otras noticias políticas<sup>9</sup>.

Por lo que respecta a la contratación de los mejores especialistas en el extranjero destaca fundamentalmente el fichaje del científico francés Luis Prust, para ocupar la cátedra de Química del Real Colegio de Artillería de Segovia, en 1784. Recomendado nada menos que por Lavosier al conde de Aranda, Prust a parte de la docencia elaboró en Segovia buena parte de su obra científica. Aún hoy puede contemplarse en le Museo de la Academia de Artillería parte del laboratorio de experiencias utilizado por el sabio francés<sup>10</sup>.

En cuanto a la militarización de las instituciones científicas de nueva creación podemos destacar la Escuela de Veterinaria fundada en 1793. Probablemente el nacimiento de los estudios científicos de la veterinaria no era ajeno al importante papel que estaba adquiriendo en aquellos momentos la artillería volante, que permitía, por primera vez el movimiento rápido de los cañones por el frente de batalla. Tal adelanto en el campo de la estrategia tuvo su aplicación en la guerra de los Pirineos contra la convención francesa. El éxito de esta artillería con cañones y obuses de a 4 arrastradas por mulas, fue tan clamoroso en la batalla de Pontos, que en 1796 se creó una brigada de artillería a caballos<sup>11</sup>.

Todo este impulso a la ciencia militar tenía un protagonista, también militar, don Manuel Godoy.

## 1. El Protagonismo político de los inicios del siglo XIX.

Con este protagonismo militar en los campos más diversos se inicia el convulsivo siglo XIX precisamente con un acontecimiento bélico de primer orden el levantamiento y posterior guerra contra Francia.

Para entender la discutible actuación del Ejército regular español en la guerra de la Independencia es preciso tener en cuenta una serie de circunstancias que ha puesto de manifiesto el coronel Sañudo Bayón:

---

<sup>9</sup> HERRERO, M.<sup>a</sup>, *Ciencia y milicia*, ob. cit., pp. 154 a 179.

<sup>10</sup> Ver GAGO R., "Luis Prust y la cátedra de química de la Academia de Artillería de Segovia" en la introducción a la edición facsimilar de *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia*, t.1º. Segovia, sf.

<sup>11</sup> VIGÓN, J. *Historia de la Artillería española*, Madrid, 1947, p.18.

1. Buena parte de los efectivos españoles estaban combatiendo junto a Napoleón en Dinamarca y Portugal cuando se produjo el alzamiento.
2. La reacción se vio fuertemente dificultada por la circunstancia de que el enemigo no atacaba desde la frontera, como es lo normal, sino que ya estaba dentro de nuestras fronteras. Pese a que el Tratado de Fontainebleau permitía el paso por España de 25.000 soldados franceses de camino a Portugal, en febrero de 1802 había en nuestro país nada menos que 100.000<sup>12</sup>.
3. Muchos de los generales de alta graduación eran afrancesados, partidarios de la ocupación francesa<sup>13</sup>.

Tras la guerra el ejército sufriría una fuerte convulsión en su mentalidad, se había pasado de un Ejército Real, por y para el Rey, a un Ejército nacional, de la Nación. Este cambio suponía una fuerte inclinación liberal de los militares.

En la configuración de esta mentalidad avanzada en el Ejército habían intervenido una serie de factores que podemos resumir de la siguiente forma:

Muchos de los militares más conservadores habían abandonado las filas del Ejército. Unos por retiro o baja durante la guerra y otros, casi 800 oficiales, como afrancesados decidieron acompañar a José Bonaparte de vuelta a su país.

Julio Busquets apunta las biografías de algunos de los 4.000 oficiales que sufrieron prisión en Francia, como Blake, Riego o San Miguel, para deducir la fuerte influencia liberal que sufrieron en su cautiverio. Estos se incorporaron a las filas del Ejército una vez terminada su prisión.

Durante la guerra se formaron, con grandes dificultades, una serie de academias que formaron oficiales procedentes del mundo universitario. Nada sabemos de su ideología pero podemos suponerla más abierta que la de los que años antes debían pasar las pruebas de nobleza para ingresar en la institución armada.

Sin duda influyó en este proceso la incorporación a las filas del Ejército regular de muchos de los guerrilleros que lucharon en la guerra<sup>14</sup>.

Una buena prueba de la supremacía de los valores liberales en el Ejército de aquella época es que una gran parte de los exiliados en la "década ominosa" por Fernando VII, eran militares.

Con esta mentalidad, mal pagados, con un material bélico completamente obsoleto y un tanto descolocada la orgánica que regía la institución antes de la guerra, se enfrentan las Fuerzas Armadas españolas al reto del nuevo siglo.

Y el reflejo más directo de aquel protagonismo político, judicial e intelectual en el XVIII, de este confusionismo entre el papel que deben jugar los militares y el que les corresponde a los civiles puede ser el intervencionismo militar que caracterizó buena parte del reinado de Isabel II<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> CEPEDA GÓMEZ, J., *El Ejército en la política española (1787-1843)*, Madrid, 1990, pp. 129- 130.

<sup>13</sup> SAÑUDO, J., "El Ejército español en la guerra de la Independencia", en *II seminario sobre la guerra de la Independencia*, Madrid, 1996.

<sup>14</sup> BUSQUETS, J., *El militar de carrera en España*, Barcelona, 1984, pp. 58 a 61.

<sup>15</sup> Esto es apuntado por CAPEL SÁEZ H., en el prólogo a Muro Morales, J., *El pensamiento militar*

El llamado por el profesor Pabón “régimen de los generales”, para determinar el periodo que cubre el protagonismo histórico de altos mandos de la milicia como Espartero, Narváez, Serrano, O'Donnell o Prim, ha quedado perfectamente definido por el profesor Seco Serrano:

*“No es propiamente un ‘régimen militarista’, aunque esté lamentablemente pautado por intervenciones militares, y lo mismo cabe decir de la alternativa revolucionaria de Prim. Tras estos militares ‘comprometidos con la libertad’ hay siempre un ‘movimiento de civiles’; cabría decir que los pronunciamientos del siglo XIX son en realidad pronunciamientos de partidos que utilizan como punta de lanza o como ariete a un general”<sup>16</sup>.*

De manera que no es tanto el Ejército, como tal, el que interviene en política, sino los generales que son tentados por los grupos políticos aprovechando la referencia tácita al supuesto empleo de la fuerza que, sin duda, representa un general de prestigio. Para los civiles que ofrecen la cabecera al militar este representa el orden, la capacidad de decisión. Además la sociedad lo entiende así, siendo aceptado por todos. No es más que una deficiencia del poder civil absolutamente incapaz de organizarse sin el recurso del Ejército. Como dirá Jaime Balmes:

*“No creemos que el poder civil sea flaco porque el militar sea fuerte; sino que, por el contrario, el poder militar es fuerte porque el civil es flaco”<sup>17</sup>.*

Una interesante interpretación al régimen de los generales, con su referente en el siglo XVIII, es la que nos presenta Álvarez Junco en su obra *Mater Dolorosa*<sup>18</sup>. Según el profesor Álvarez los liberales reformistas perdieron en el XIX el referente de la corona como estímulo, del que gozaban en el XVIII, y no contando tan poco con el apoyo de la opinión pública, encontraron en el Ejército el único sector de confianza que podía ayudarles en su acceso al poder.

Pero no debemos perder de vista al Ejército como institución. Cabe preguntarse por los supuestos beneficios que obtuvo el grupo militar del protagonismo político de sus altos mandos. Lo cierto es que si nos atenemos a la literatura profesional contemporánea, descubriremos que no fue en absoluto positiva. La politización a todos los niveles resultó evidente y perjudicó tanto la cohesión del grupo como la necesaria renovación técnica que precisaban las Fuerzas Armadas. A esto habría que añadir el desprestigio social, la pérdida del poder adquisitivo<sup>19</sup> y sobre todo la desunión que

---

sobre el territorio en la España contemporánea, Madrid, 1992, p. 18, y por Carr, R., *España 1808-1975*, Barcelona, 1982, p.131.

<sup>16</sup> SECO SERRANO C., *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984, p.14.

<sup>17</sup> BALMES, J., “La preponderancia militar”, en *Obras completas*, Madrid, 1950, p.569.

<sup>18</sup> ÁLVAREZ JUNCO, J., *Mater Dolorosa*, Madrid, 2001, pp. 277 y 278. Esta obra fue brillante Premio Nacional de Ensayo del año 2002.

<sup>19</sup> PUELL DE LA VILLA, F., *El soldado desconocido de la leva a la mili*, Madrid, 1996, p.164.

provocaba, fundamentalmente la nefasta política de los ascensos como pago a fidelidades concretas para acceder al poder. Los avances injustificados en el escalafón marcarían todo el siglo XIX creando gran malestar en casi todos.

Además el régimen de los generales impidió una reforma seria de la orgánica militar por que, como apunta el general Alonso Baquer, las reformas

*"...se acometen no tanto para mejorar el nivel de eficacia de las instituciones militares como para aminorar las posibilidades de su participación en los conflictos políticos posteriores"*<sup>20</sup>.

Cada general pronunciado intentaba por todos los medios posibles que su intervención fuese la última.

## 2. La forja del corporativismo en los cuerpos facultativos.

Tal y como hemos visto, y veremos a los largo de las presentes Jornadas, los cuerpos facultativos del Ejército desarrollaban una intensa actividad científica durante el siglo XVIII. Marineros, ingenieros y artilleros se formaban en escuelas donde la nueva ciencia desarrollaba, sin duda, un espíritu abierto y casi místico en los jóvenes cadetes. No hay más que visitar el Museo del Real Colegio de Artillería de Segovia situado en el Alcázar<sup>21</sup>, para percatarse de la rectitud y ansias de saber que debía imperar entre los muros del Real Colegio. El estudio de la historia natural, los minerales, las técnicas de fundición, el cálculo de tiro, los libros, algunos de los cuales precisaba de licencia especial para su consulta, nos indica no sólo la disciplina y el esfuerzo necesarios para la asimilación de tales conocimientos, sino, además los estrechos lazos de compañerismo que debieron establecerse entre los componentes del cuerpo.

La consecuencia natural es un Cuerpo, en el caso de la Artillería, fuertemente cohesionado que intenta por todos los medios no perder esa unión entre sus miembros. Por eso actúan sobre el principio más sensible de la milicia, la política de ascensos. Los artilleros, como los ingenieros, renuncian a otro sistema que no sea el de la rigurosa antigüedad. De esta forma evitan todo tipo de favoritismos, que además de provocar que no siempre los mejores accedan a puestos de responsabilidad, es frecuente semillero de injusticias que enfrentan a los componentes del cuerpo.

En la Artillería el sistema de antigüedad venía de lejos y siempre el Cuerpo se resistió a los intentos unificadores de las autoridades del Ministerio de la Guerra que nunca vieron con buenos ojos esta peculiaridad de los artilleros. En 1783 se ordeno que los ascensos debían salir de una terna presentada por los Inspectores Generales

<sup>20</sup> ALONSO BAQUER, M., "El pronunciamiento en la historia de las reformas militares", *Historia social de las Fuerzas Armadas*, t. 3º, p.75.

<sup>21</sup> Ver GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P. "El Museo del Real Colegio de Artillería en el Alcázar de Segovia", *Memorial de Artillería*, diciembre de 1996.

tanto de las armas combatientes (Infantería y Caballería), como de los cuerpos facultativos (Artillería e Ingenieros), superando de esta forma la rigurosa antigüedad, pero los artilleros con el conde de Lacy a la cabeza, propusieron a los tres más antiguos aplicando a estos el orden de antigüedad<sup>22</sup>.

Este sistema bien definido en el XVIII, se mantuvo en el XIX, pese a las dificultades, como el enfrentamiento con las poderosas Juntas que ocuparon el poder en ausencia del deseado Fernando VII. Pese a que la Ordenanza de 1802 establecía la elección, el Cuerpo de Artillería continuó con la antigüedad como sistema único de ascensos<sup>23</sup>.

La importancia política de la cohesión artillera radica en la influencia que llegó a ejercer sobre el resto del Ejército.

Uno de las primeras demostraciones de este reflejo que parte del cuerpo de Artillería lo tenemos en las consecuencias de la primera disolución del Cuerpo en 1873<sup>24</sup>. Como se recordara la negativa de los artilleros a reconocer la autoridad del general del mismo cuerpo Baltasar Hidalgo de Quintana en el reinado de Amadeo de Saboya provocó la disolución del Cuerpo y una buena excusa para que el rey abandonase la corona harto de los manejos de su primer ministro Ruiz Zorrilla.

Entonces se organiza un movimiento de solidaridad entre los artilleros retirados del servicio en forma de "Junta de Artillería". Pero paralelamente se funda en 1873 la Asociación Mutua del Ejército y la Armada, bajo la presidencia del coronel artillero retirado don Tomás Reyna, curiosamente el mismo que preside la Junta de Artillería.

La Mutua nace con la clara finalidad de agrupar al Ejército, traspasando los límites del cuerpo de Artillería y constituyéndose en un grupo de presión al ejecutivo republicano no sólo para presionarle en el sentido de la reorganización del Cuerpo sino para laborar en beneficio de la restauración alfonsina, en pleno inicio de la primera experiencia republicana en España .

El artículo primero de los estatutos de la Mutua refleja perfectamente su vocación de presión al poder establecido y la extrapolación del corporativismo artillero a todo al conjunto de las Fuerzas Armadas:

*"Reconstruir y conservar el espíritu caballeresco, instrucción y disciplina de la antigua Milicia española, en armonía con las necesidades de la época; mantener la moral en toda su pureza, y reivindicar por cuantos medios tenga la Asociación el cumplimiento de todos los derechos legales, o mejoras que en lo sucesivo aconsejen la justicia y la equidad, hasta conseguir en suma la constitución de un buen Ejército español, digno de su antigua y nobilísima historia"*<sup>25</sup>.

<sup>22</sup> VIGÓN, J. *Historia de la Artillería*, ob. cit., p. 14.

<sup>23</sup> VIGÓN, J. *Historia de la Artillería*, ob. cit., p. 52.

<sup>24</sup> Algunos autores como Vigón la consideran la segunda porque cuentan la disolución del Ejército por parte de Fernando VII en 1823.

<sup>25</sup> *Estatutos de la Asociación Mutua del Ejército y la Armada aprobados el 4 de mayo de 1873. Discurso de su presidente, el coronel retirado de Artillería D. Tomás Reyna*, Madrid, 1873, p. 26.

El verdadero significado de la Mutua, cuya existencia se mantuvo hasta 1915, se pone de manifiesto como movimiento asociativo militar de presión en unos momentos de especial sensibilización del elemento armado, cuando se mantienen simultáneamente abiertos tres frentes de batalla: carlista, cubano y cantonal. Pero, sobre todo, recoge la inquietud de los militares ante los casos de indisciplina que se suceden fundamentalmente entre las tropas que combaten frente a los carlistas. Los motines, muy graves en algunos casos en los que varios jefes llegaron a ser linchados por sus propios hombres, se sucedían como consecuencia de la promesa incumplida por la República de abolir el servicio militar obligatorio, las famosas quintas. La quiebra de la disciplina, cemento básico de cohesión y principio esencial de la estructura orgánica de cualquier ejército preocupaba, con razón, a los jefes y oficiales del Ejército.

La Mutua representa la superación del protagonismo de los generales como representantes de la opinión pública militar, al constituirse como grupo de presión. Por otra parte muestra la fuerte influencia del cuerpo de Artillería sobre el resto del Ejército, al aceptar este los postulados asociativos de aquel. Se configura de esta forma la Asociación Mutua del Ejército y la Armada como un claro antecedente de las Juntas Militares de Defensa de 1917, donde, por cierto, también quedaron excluidos los generales.

Pronto esa cohesión de la que comenzaba a hacer gala el estamento armado se concretaría en el primer golpe de estado del Ejército español con la irrupción del general Pavía en el Congreso el 3 de enero de 1874. Era la primera vez que un general se apoyaba en todo el Ejército para intervenir en un cambio de rumbo político. El golpe de Pavía no iba dirigido contra la república, sino contra la república federal que, desplazando a Castelar pretendía el desorden cantonalista. Pavía era un convencido republicano unitario.

*"Había yo escrito varias cartas —relataría Pavía posteriormente— a los Ejércitos del Norte, del Centro y de Cataluña, y había mandado comisionados con el exclusivo objeto de saber cómo opinaban con respecto al Gobierno que sucediera al señor Castelar y con respecto a aquellas Cortes. En los Ejércitos del Norte, del Centro y de Cataluña reinaba el mismo desconcierto que en las facciones políticas: todos estaban unánimes en obedecer al Sr. Castelar, pero todos unánimes eran contrarios al gobierno que les sucediera, y se mostraban agresivos contra aquellas Cortes"*<sup>26</sup>.

Se trataba, insisto del primer acto genuinamente corporativo del Ejército pero con otra matización importante, los militares actuaron convencidos de que representaban la voluntad nacional.

Es más que probable que, de haber accedido don Emilio Castelar a formar parte de aquel gobierno de concentración que Pavía y el Ejército proponían, la república se habría salvado. Pero la conciencia ética de Castelar no le permitió aceptar una situación impuesta por la fuerza de las bayonetas. El general Serrano presidió el siste-

<sup>26</sup> HENNESSY, *La República federal en España*, Madrid, 1966, p. 9.



ma republicano presidencialista hasta que, finalizando el año 1874, otro general, Martínez Campos irrumpe, de nuevo, en la escena política pronunciándose en Sagunto y proclamando al príncipe Alfonso de Borbón como Rey de España.

Martínez Campos se aprovecha de una intensa propaganda a favor de la causa alfonsina en las filas del Ejército y a la hora del pronunciamiento no las tiene todas consigo. El Ejército vuelve a movilizarse solidariamente, ya no basta que un general se pronuncie, ahora ha de hacer campaña de adhesión a su proyecto. El corporativismo propiciado por el ejemplo de los facultativos había hecho efecto.

### 3. El Asociacionismo militar de carácter profesional y científico.

El movimiento intelectual militar que se desarrolla a partir de la fundación del Ateneo del Ejército y la Armada en 1871 apenas ha merecido atención por parte de los investigadores. Como decíamos más arriba el protagonismo político de los generales en el siglo XIX ha eclipsado los esfuerzos de un grupo importante de militares por incrementar el grado de profesionalización de la institución armada.

Y esta tendencia también tiene sus orígenes en el periodo ilustrado que marca, fundamentalmente, el último periodo del siglo XVIII.

Cuando en agosto de 1874 la dirección del Ateneo del Ejército y la Armada se dirige al Ministro de la Guerra en demanda de apoyo oficial, le recuerda que en tiempos de Carlos III, el gobierno subvencionaba asociaciones científicas de fines parecidos<sup>27</sup>.

Y es que, en efecto, los centros científicos de enseñanza en el XVIII, como las academias de matemáticas, tuvieron sus orígenes en tertulias privadas que en ocasiones se remontaron al siglo XVII<sup>28</sup>.

La asociación a la que se refiere el escrito del director del Ateneo era la Sociedad Militar de Matemáticas, fundada por el conde de Aranda en 1756 con objeto de que un grupo de ingenieros y artilleros, trabajando bajo la dirección del coronel de Ingenieros Pedro de Lucuce investigara y sobre todo diera a la luz los libros en castellano que precisaban los alumnos militares de las academias de matemáticas. Lucuce que dejó su puesto de director de la Academia de Barcelona gozaba de permiso para la consulta de libros prohibidos y mantuvo abierta la sociedad hasta 1760, año en que las dificultades presupuestarias, unidas a las tensiones generadas por la difícil convivencia entre artilleros e ingenieros acabó con la sociedad científica.

Otro importante precedente del asociacionismo profesional militar se encuentra en la brillante participación de militares en las Sociedades Económicas de Amigos del País instituciones apoyadas por Carlos III para difundir las ideas ilustradas. Un buen número de artilleros e ingenieros militares, fundamentalmente, intervinieron en los estudios encaminados al fomento de la industria, el comercio, la agricultura, etc.

---

<sup>27</sup> Escrito de 5 de agosto de 1874, en el Archivo General Militar de Segovia, secc. 2ª, divs.8ª, leg. 191

<sup>28</sup> MARTÍNEZ, M., «Academias militares de matemáticas en el siglo XVIII», *Actas del coloquio internacional, Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, t. 1º, 602.

Estos antecedentes en el XVIII nos llevan a la primera articulación seria del movimiento intelectual militar, con la fundación, en 1871, del Ateneo del Ejército y la Armada. El Ateneo supone un intento de moderar la mentalidad militar mediante la profesionalización y el estudio. En realidad los militares españoles que mediante las revistas militares estaban al tanto de lo que ocurría en los demás ejércitos del mundo, no hacían más que sumarse a la tendencia impuesta por la victoria prusiana contra Francia, donde quedó demostrada la importancia de la técnica y el estudio.

Los lectores de la *Revista del Ateneo Militar* podían leer en 1872 una buena interpretación de las responsabilidades del Ejército francés en la guerra recientemente finalizada con la abrumadora victoria de Prusia sobre la humillada Francia:

*“El gran poder del Ejército alemán, arranca principalmente de esa sólida instrucción que tienen todas sus clases, instrucción que le da una unidad de que el francés carecía. La mayor parte de los oficiales de la nación de Bonaparte, Moreau, Hoche y Kleber, habían pasado la vida bebiendo absinthe o ron en los estáminets, al paso que los de la patria de Federico estudiaban sin descanso, fortaleciendo así su espíritu con la práctica y la teoría de su profesión”<sup>29</sup>.*

Siguiendo estos aires, un grupo reducido de jóvenes jefes de mentalidad marcadamente liberal fundan el Ateneo del Ejército y la Armada en Madrid como un centro cultural independiente de todo organismo oficial.

Cuatro comandantes asumen la organización del Ateneo: Eduardo López Carrafa, Arturo Cotarelo, Luis Vidart y Francisco Villamartín. Probablemente sea Vidart el más activo en función de su experiencia como miembro activo del Ateneo Científico y Literario de Madrid, institución que marcaba por aquel entonces la pauta intelectual mediante sus conferencias y discusiones entre sus socios.

Los objetivos dirigidos a un Ejército absolutamente desmotivado y fuertemente politizado tras la gloriosa revolución de 1868 se plantearon según los siguientes parámetros:

1. *La formación profesional de los militares* mediante conferencias impartidas en sus salones, que posteriormente eran comentadas en las revistas profesionales y publicadas la mayor parte de ellas en forma de folletos. Además, a semejanza del Ateneo civil madrileño, se daban clases de asignaturas relacionadas con la técnica militar, se organizaban tertulias sobre temas puntuales, etc. Se trataba de dotar de contenido intelectual las preocupaciones y reivindicaciones militares. Contaban, además, con una revista, la *Revista del Ateneo del Ejército y la Armada*, en la que se difundían las conferencias y otras noticias relacionadas con la actualidad del Ejército.

2. *La integración del militar en la sociedad.* Tras la revolución del sesenta y ocho, el Ejército, pese a su protagonismo en el alzamiento contra Isabel II, sufrió

---

<sup>29</sup> *Revista del Ateneo Militar*, 1872, Año I, T. I, p. 35.

una fuerte campaña antimilitarista. La promesa incumplida de la abolición de quintas y los recelos de los revolucionarios, junto a la potenciación de las Milicias Provinciales provocaron el cuestionamiento del propio Ejército regular, sobre todo en las discusiones parlamentarias.

Ante esta situación, los organizadores del Ateneo intentaron lanzar el mensaje del carácter científico de la milicia. Si el arte de la guerra era una ciencia la formación de los militares exigía una preparación muy especial de la que, por supuesto, carecían los civiles que se integraban en las milicias provinciales.

El reconocimiento científico traería como resultado una integración mayor de los militares en la sociedad.

3. *La cohesión de los militares.* El Ejército que afrontaba los últimos momentos del reinado de don Amadeo estaba bastante dividido. En primer lugar debido a su fuerte politización y sobre todo por los problemas internos a la propia institución. La política de ascensos indiscriminados consecuentes a la revolución de septiembre del 68 provocó un fuerte resentimiento y el clamor por la revisión de las hojas de servicio que se mantuvo durante buena parte del siglo.

Los organizadores del Ateneo estaban convencidos de que una institución de esta naturaleza, sin duda, sería beneficiosa para estrechar relaciones entre todos los miembros de la familia militar.

4. *La despolitización del Ejército.* Sin duda era uno de los objetivos más importantes de cuantos se plantearon los organizadores del Ateneo. El comandante Emilio Prieto diría lo siguiente cuando el fin del Centro se veía venir:

*“Si el Ateneo del Ejército y la Armada muere, que es la institución a que no referimos, sépase y escríbase en la historia militar de nuestro país que un día media docena de jóvenes oficiales trataron de apartar al Ejército de la política palpitante para colocarle en regiones más serenas y más propias, sin que sus nobles aspiraciones fueran oídas ni secundadas por los que en primer lugar debían haberlas oído y secundado”<sup>30</sup>.*

Este texto resume perfectamente esta intención y confirma el axioma inicial de los fundadores: a la moderación y la profesionalización por el estudio.

El Ateneo dejó de funcionar en 1874, tres años después de haber comenzado, pero su ejemplo no quedó baldío y en 1882 nace, sobre la base del Ateneo, el Centro del Ejército y la Armada. El nuevo Centro militar se perfila desde el principio como canalizador de la opinión “no oficial” de los militares, pierde algo de su carácter intelectual aunque prosiguen las conferencias.

El Centro del Ejército y la Armada<sup>31</sup> está presente en cuantas circunstancias precisan de reunir la opinión castrense. Juega un papel importante como centro de reu-

<sup>30</sup> Extractado en un comentario bibliográfico del libro de Prieto titulado “La guerra de Cataluña”. En la *Revista del Ateneo Militar*, T. 2, 1873, p. 187.

<sup>31</sup> COLL Y ASTRELL, J., *Monografía histórica del Centro del Ejército y la Armada*, Madrid, 1902.

nión de militares que se unen a los civiles como en el caso de las manifestaciones en Madrid con motivo del intento de invasión de la islas Carolinas por parte del Imperio Alemán en 1885, o que actúan intentando influir en el ejecutivo como ocurrió en 1906 con motivo de las presiones para la aprobación de la llamada Ley de Jurisdicciones, mediante la cual los delitos contra el Ejército y contra la patria pasaban a la jurisdicción militar. También se reunieron en el Centro los jefes y oficiales que organizaron las Juntas de Defensa en 1917.

El movimiento intelectual cuya articulación tiene lugar en el último tercio del siglo XIX tiene su reflejo, además del asociacionismo de carácter profesional y científico que hemos visto representado por el Ateneo del Ejército y la Armada y su heredero directo el Centro del Ejército y la Armada, por dos elementos de gran importancia: la literatura profesional militar, que en estos años alcanza cotas realmente importantes y por otro lado la prensa militar. En esta conviene distinguir entre la política militar a la que pertenecen los grandes diarios que dicen representar los intereses de la clase militar, como *El Correo Militar* (1869), *El Ejército Español* (1888) y *La Correspondencia Militar* (1876) y la prensa militar profesional, más fiable para entender la mentalidad militar porque no estaban tan expuestos a la manipulación ni del gobierno ni de partido político alguno. A esta categoría pertenecían los memoriales de las armas y los cuerpos, como el *Memorial de Artillería* (1844), el *Memorial de Ingenieros* (1846) y otras publicaciones, como la *Revista Científico-Militar* (1876)<sup>32</sup>.

## LA HERENCIA CIENTÍFICA DE LOS MILITARES ILUSTRADOS

Pese a las muchas deficiencias de la Institución Armada que salía de la guerra de la Independencia, tras el protagonismo político y científico del XVIII, el Ejército mantuvo un nivel adecuado en cuanto a la renovación técnica de su material y su orgánica.

A la hora de analizar este apartado es preciso tener presente que el ambiente en el que se movieron las Fuerzas Armadas durante el siglo XIX no fue precisamente el más propicio para el estudio y la creación, tanto profesional como la dedicada a otros campos de la ciencia, tal y como ocurrió en el XVIII. Desde principios de siglo se sucedieron los conflictos bélicos. A la guerra de la Independencia y las convulsivas circunstancias que jalonaron el reinado de Fernando VII, disolución del Ejército y posterior organización incluida, siguió la primera guerra carlista, las expediciones a oriente de la época de O'Donnell, la guerra de Cuba, la segunda guerra carlista, la revuelta cantonal y por último la última guerra de ultramar que acabó con nuestras posesiones en América.

<sup>32</sup> Una buena recopilación de revistas militares en Arraiz, D., *Literatura milita*, Toledo, 1904, pp 313 a 320.

El antimilitarismo latente, los problemas interiores de ascensos y recompensas contestados, el abandono oficial, la desidia propia, la indisciplina, los problemas de orden público y por último la descarga de responsabilidades del desastre ultramarino de 1898 en el Ejército y la Armada propiciaron, además de una clara tendencia conservadora, un desinterés general por los temas profesionales.

No obstante existen una serie de profesionales a lo largo del siglo que se niegan a renunciar al pasado marcado por sus predecesores ilustrados del XVIII. Como siempre que una sociedad atraviesa una fuerte crisis, brillan con más intensidad las figuras que sobresalen.

Tras la impresión que le produjo la nómina de militares ilustrados que el general Díez Alegría enumeró en su discurso de entrada en la Española, don Pedro Laín Entralgo diría:

*“Desde ahora cuando se hable de la generación de Valera, habrá que tener en cuenta a Villamartín, Arroquía, Arteche, Almirante y Fernández Duro, y a Muñiz y Terrones cuando se describa la de Giner de los Ríos y a Banús y Comas y Barado y Font, cuando se quiera hacer la nomina de la de Cajal”<sup>33</sup>.*

Y es que podemos hablar también de una “generación de sabios” militares, siguiendo el termino acuñado por Laín para referirnos a una serie de científicos civiles que florecieron en la restauración<sup>34</sup>.

El general Sánchez Gómez lo expresa claramente refiriéndose al cuerpo de artillería en la segunda mitad del siglo XIX:

*“El tan denostado Ejército español del siglo XIX muestra aquí la otra cara de la moneda, la de un cuerpo técnico altamente cualificado, innovador, al día en todos los procedimientos tácticos y técnicos de su tiempo y que, como responsable de la totalidad del Ejército en la dotación de armamento portátil y municiones, adoptó, cuanto no diseñó, y fabricó el mejor armamento, en cantidad y calidad en cada momento”<sup>35</sup>.*

Entre otros inventores artilleros de esta época podemos citar a los siguientes:

- El general González Hontoria, del cuerpo de Artillería de la Armada, especialista en artillado de buques. Proyectó y construyó en Trubia en 1879 uno de los cañones embarcados más potentes de las marinas europeas, el 16 cm.

<sup>33</sup> LAÍN ENTRALGO P. Contestación al discurso de recepción en la Real Academia Española de don Manuel Díez-Alegría titulado *Efímero esplendor, La escuela militar de la gloriosa y la Restauración*, Madrid, 1980, p. 110.

<sup>34</sup> La primera referencia a la “generación de sabios” por parte de Laín, la encontramos en su *Menéndez Pelayo* (1944). Más modernamente en “La reacción de los intelectuales”, *España en 1898*, Madrid, 1998, pp. 299 a 303, y en “El renacimiento cultural bajo la Restauración canovista”, en *Cánovas del Castillo y su tiempo*, Madrid, 1997, p. 69.

<sup>35</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ, F. *El arma de Artillería en el reinado de Alfonso XII*, Madrid, 1991, p. 18.

- El general artillero Álvarez de Sotomayor que, siendo capitán en 1880, proyectó un sistema de Artillería montada a caballo realmente novedoso. Según el general Vigón, “*podía considerarse como superior a todas las similares en servicio, a la sazón, en España y en el extranjero*”<sup>36</sup>.
- La Artillería de sitio tuvo sus especialistas en el comandante Plasencia y el teniente coronel Verdes Montenegro. En 1891 se adoptaron los cañones por ellos inventados cuyas pruebas habían comenzado en 1882<sup>37</sup>.

Entre los ingenieros militares destacan entre muchos excelentes profesionales, el coronel Leopoldo Scheidnagel, por su extraordinaria labor de investigación y divulgación, gracias al dominio del inglés, francés y alemán<sup>38</sup>; el general Ibáñez e Ibañez de Ibero, fundador del Instituto Geográfico y Estadístico, a quien por fortuna se le ha dedicado una Tesis Doctoral<sup>39</sup> y el general Marvá y Mayer.

Los militares participaron sociedades culturales y científicas por todo el territorio nacional incluso fueron promotores de más de una. Así, por iniciativa del coronel retirado de Ingenieros y prestigioso geógrafo don Francisco Coello, se inauguró el 2 de febrero de 1876 la Sociedad Geográfica de Madrid. Inmediatamente, a su junta directiva se incorporaron un buen número de militares. Además de Coello e Ibáñez de Ibero elegidos como vicepresidentes, salieron vocales: «el general de Estado Mayor Gómez de Arteche; el brigadier Alvarez de Araújo, del Depósito de la Guerra; el brigadier Castro y Díaz, del Depósito Topográfico de Ingenieros Militares; el geodesta don Fernando Monet, coronel de Estado Mayor; el general de Artillería don Pedro La llave, académico de Ciencias Exactas; el brigadier de Artillería don Tomás de Reyna, escritor militar, y el brigadier de Ingenieros, también geodesta y literato, Rodríguez de Quijano y Arroquía»<sup>40</sup>.

Todo lo anterior demuestra que la influencia política e intelectual de los militares ilustrados del siglo XVIII se mantuvo durante el XIX y buena parte del XX. Es muy probable que la primacía de la conciencia intervencionista del Ejército, que comienza a perfilarse a principios del siglo pasado, por su fuerte carga de intransigencia, llevase aparejado la pérdida de influencia en las filas de los militares intelectuales.

<sup>36</sup> VIGÓN, J., ob. cit., p. 340.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 346.

<sup>38</sup> Ver la nota necrológica en el *Memorial de Ingenieros*, 15 de marzo de 1884, p. 70.

<sup>39</sup> Ver MARTÍNEZ UTESA, M.<sup>a</sup>. *Ciencia y Milicia en el siglo XIX en España: el general Ibáñez e Ibañez de Ibero*, Madrid, 1995.

<sup>40</sup> ALONSO BAQUER, M. *Aportación Militar a la cartografía*, ob. cit. pp.177 y 178.

ESTUDIO DEL ESCUDO DE ESPAÑA  
CREADO POR CARLOS III,  
DESCOMPONIENDO CON ELLO LO QUE QUEDABA DE  
ORDENACIÓN HISTÓRICA EN SU CAMPO.  
“De uso durante su glorioso reinado en cuantas partes  
de sus dilatados dominios convenga”,  
Y SIN VARIACIÓN EN LOS REINADOS POSTERIORES  
HASTA ISABEL II.  
(1760-1868)

José Antonio MUÑOZ RAMIREZ  
Coronel de Infantería. Diplomado en Genealogía,  
Heráldica y Nobiliaria por el C.S.I.C.

---

*“Mis vasallos son como los niños,  
lloran cuando los lavan”.*

CARLOS III

**E**xtinguida la Casa de Austria, Felipe V, primer monarca de la nueva dinastía francesa, modificó sustancialmente el Escudo de España, adoptando con ello una actitud muy distinta, al respecto, a la de Carlos I, quien como sabemos mantuvo unidas las Armas de su heredado Imperio (Fig. 1) a las legadas de sus abuelos maternos, y si bien es verdad que en ocasiones tuvo olvidos injustificables, también lo es que supo consolidar la estructuración de España en el Escudo, como unidad vital e histórica, fruto del primer paso, no muy largo, porque no pudieron más, pero sí decisivo, el que los Reyes Católicos legaron a su madre, doña Juana I de Castilla.

Se olvida hoy, con demasiada frecuencia y ligereza, que doña Isabel y don Fernando se encontraron, en su momento, no con una España unida, sino con un territorio dividido en varios reinos, celosos, vigilantes y en ocasiones hostiles entre sí; separados durante muchos siglos, por el invasor moro —ya entonces reducido y descompuesto— al llegar estos monarcas al trono de sus respectivos reinos, con una organización social y política cada uno distinta de los demás, pues las costumbres, la situación geográfica y la riqueza agrícola, o ganadera condicionaban la peculiar for-

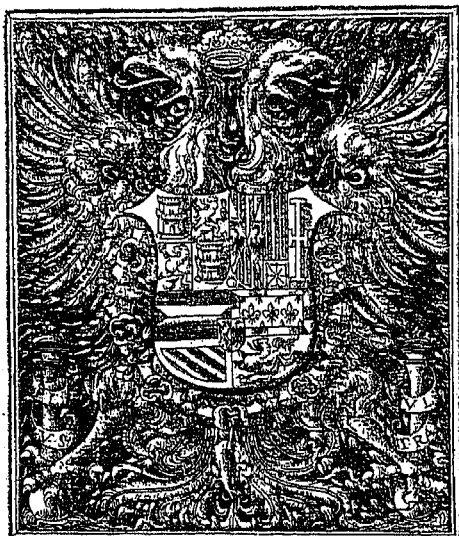


Fig. 1



Fig. 2

ma de vida de cada uno de los diversos reinos que ocupaban la superficie de lo que luego sería España.

La tarea de recomponer estas piezas fue ardua y en ella supieron jugar un papel decisivo, desde la lucidez de asumir la dificultad que suponía el organizar sus reinos de Castilla y Aragón, en uno solo, al que añadieron el nazarita de Granada, hasta lograr una tenue unidad estatal basada en intereses comunes, confiando en que el mañana la afianzaría, junto a su buen gobierno, lo que avivó el crédito personal de los monarcas en la recién nacida España, generando a la vez sentimientos e ideales colectivos y una particular simpatía hacia el nuevo orden de cosas que esta fusión motivó.

Su expresión gráfica y por ende representativa de la magna obra, que si bien culminó con ellos, comenzó a gestarse, en un primer momento, con el matrimonio de doña Petronila, reina de Aragón, y Ramón Berenguer IV, el Santo, XII Conde de Barcelona, originándose el Reino de Aragón (siglo XII). Más tarde, Fernando III, en 1230 al reunir en uno solo los tradicionales Reinos de León y Castilla, denominándose Reino de Castilla.

En 1492 la conquista del Reino Nazarita fue el remate de una epopeya que duró 784 años; plasmándolo en el PRIMER ESCUDO DE ESPAÑA (Fig. 2). Blasón que acogió a todos sus reinos, sin distinción, bajo la abierta corona real española y la protección del Águila de San Juan. Acompañado todo ello, ya fuera del campo del Blasón, por el lema "TANTO MONTA" y de sus señales identificativas: "EL YUGO y LAS FLECHAS", que significaban la unión y el poder absoluto de los Reyes, pero como ha dicho el profesor Luis Suárez:

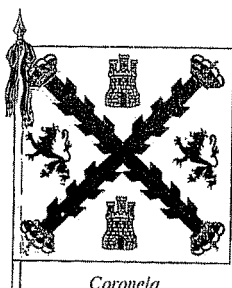


*“... su absolutismo no significaba un poder arbitrario o despótico, sino que ejercía la última, más elevada y definitiva instancia, con independencia de cualquier otra autoridad superior, salvo la de Dios ...”<sup>1</sup>.*

## I. EL ESCUDO GRANDE DE ESPAÑA DESDE CARLOS III A ISABEL II

### Antecedentes

Mi Comunicación de las anteriores Jornadas, hicieron referencia al CUARTO ESCUDO DE ESPAÑA, resultado sin duda, de las particulares circunstancias que concurren y atormentaron a nuestros históricos reinos al inicio del reinado de Felipe V.



Coronela  
Fig. 3

También se mencionaba en la referida Comunicación que el nuevo monarca al reorganizar el Ejército estableció que los Regimientos de Infantería a su particular bandera, debían de acompañarla con otra común, llamada “Coronela” (Fig. 3), según su Decreto de 28 de febrero de 1707, la describe de esta forma:

*“...Blanca, con la Cruz de Borgoña, según estilo de mis tropas, al que he mandado añadir dos castillos y dos leones, repartidos en cuatro blancos y cuatro coronas que cierren las puntas...”<sup>2</sup>.*

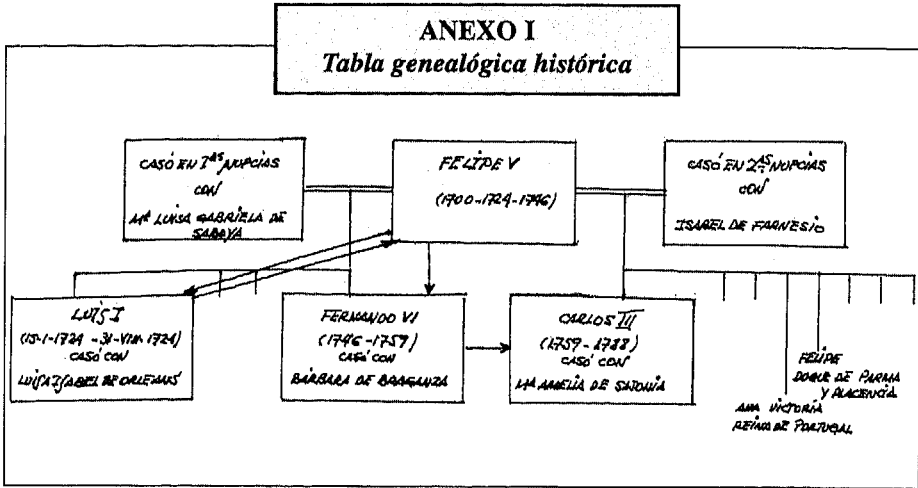
En 1720, Felipe V (Anexo I) agobiado por los muchos desastres, firmaba la paz de Cambray que supuso algunas pérdidas y el reconocimiento para el infante D. Carlos, futuro Carlos III, a sucederle en los Ducados de Parma, Plasencia y Toscana, tema este que constituyó un punto de referencia y de hostigamiento para Isabel de Farnesio, hija del Duque de Parma, con quien el monarca español contrajo segundo matrimonio; madre cuya única preocupación, parece que fue la de colocar a sus hijos Carlos y Felipe, sin cejar un momento en el empeño hasta ver logrados sus deseos.

Pocos años más tarde, al parecer por causas no aclaradas, el rey Felipe V abdica, retirándose al Real Sitio de San Ildefonso, palacio y recinto mandado labrar por él a imitación del de Versalles.

Proclamado Rey el príncipe Luis, fruto de Felipe V con su primera esposa, María Luisa de Saboya, accede al trono como Luis I en 1724. Reina tan solo unos meses, por su pronta muerte y corta edad del hermano, el príncipe Fernando, nuevamente accede al trono su padre hasta 1746, año en que fallece, a los setenta y tres de edad y cuarenta y seis de reinado.

<sup>1</sup> SUÁREZ, Luis: *Isabel I, Reina*, Barcelona, 2001, pág. 20.

<sup>2</sup> EZQUIROZ MEDINA, Luis: “Banderines o Guiones”. Estudio Monográfico sobre el Tema. Suplemento de la Revista *Ejército*, núm. 592, mayo 1989, pág. 11.



Jurado finalmente heredero el príncipe Fernando, como Fernando VI con treinta y cinco años, después de haber permanecido en el olvido durante largo tiempo por el desprecio de su madrastra, Isabel de Farnesio.

A la vez que el trono, heredó una guerra, la de “La Pragmática”, en la que estuvo comprometido el honor de las armas españolas; concluida, con la Paz de Aquisgrán en 1748, España inicia una estricta neutralidad. Atribúyesele al monarca la frase de “PAZ CON TODOS Y GUERRA CON NADIE”.

#### I.a) *Escudo de España durante los Reinados de Luis I (1724) y Fernando VI (1746-1759)*

España conservó con ambos monarcas los dos Escudos de Felipe V, uno el “grande” y otro el pequeño o abreviado, en realidad el más usado. “Ambos hicieron servir a, los efectos mayestáticos, las armas heráldicas recibidas de su padre, sin alterarlas poco ni mucho”<sup>3</sup>.

Como única innovación, Fernando VI hizo obligatorio el Escudo de Castilla, abreviado, en las Banderas de la Armada, según “Las Ordenanzas de la Armada del año 1748”, en las que determinaba:

“... Por ahora usarán todos los navíos de la Armada la bandera ordinaria nacional blanca con el escudo de mis Armas...”<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Evolución del Escudo de España, pág. 541.

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ GAITÁN, José: “Ordenanza de Galeras de 1728 y Real Orden de 20 de enero de 1732”. *Las Banderas de la Marina Española. Bicentenario de la Marina Española (1785-1985)*, Museo Naval, Madrid, pág. 24.

## II. CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRIERON HASTA LA ORGANIZACIÓN DEL ESCUDO DE ESPAÑA IDEADO POR CARLOS III

Carlos III heredó el trono por testamento de su hermano Fernando, muerto sin descendencia, correspondiéndole por consiguiente, en derecho, la herencia de su hermano.

Casado con María Amelia, hija del elector Augusto de Sajonia, llegaba a España desde Nápoles en donde había regido a satisfacción los destinos del pueblo napolitano, y si bien la reina encontró triste y frío el ambiente de Madrid, no por ello dejó de alentar al soberano con acertados consejos tanto en el orden internacional como en el de la política interior. Sin embargo, antes de cumplirse el año de su llegada falleció, con lo que el Rey perdió el sano criterio de la neutralidad armada. Su muerte habría de ser de tan fatales consecuencias para España como lo fueron los Pactos de Familia, pues si bien significaron la unión con Francia, decididos en gran parte por el resentimiento de Carlos III contra Inglaterra, por no olvidar fácilmente la humillación que le infringieron los ingleses en Nápoles, también con ellos nos obligábamos a una forzada neutralidad, a pesar de los peligros que para nuestros dominios americanos, suponía la enemistad con Inglaterra. Además, con esta alianza España le hacía, cándidamente, el juego a la nación vecina.

Ya en otro orden de cosas, "... el gobierno de Carlos III respondió y fue el de un fervoroso partidario del "Despotismo Ilustrado"... el nuevo Rey llegaba de Nápoles con ansias reformadoras y deseoso de colocar su reino a la altura cultural, de las demás naciones ...".<sup>5</sup>

Todo su reinado, se desarrolló bajo el espíritu de la "Ilustración" o "Movimiento Ilustrado" que se sitúa en el siglo XVIII, entre el Barroco y el Romanticismo, período largo que rebasa el siglo XVIII hacia atrás y hacia adelante.

Movimiento internacional, dentro del que cupieron todos los órdenes que ocupan la actividad del hombre y como es natural el militar, y de que forma; las reformas alcanzaron su Organización, la Táctica y la Estrategia; el Armamento, y en definitiva el empleo del Ejército y la Marina. En una palabra, el Arte de la Guerra se convirtió en una profesión.

Los estados europeos se fortalecieron unidos estrechamente a los avances logrados con la reorganización militar, llevando consigo alteraciones en el carácter de las relaciones internacionales, de aquí que el mantenimiento de los ejércitos profesionales se convirtió más en norma que en excepción, circunstancia ésta, sin duda, por la que se atribuye a Carlos III la promulgación durante su reinado de sus famosas Ordenanzas Militares; tildadas de rígida severidad; pero pese a ello, en las actuales Ordenanzas —a pesar del tiempo transcurrido, el nuevo concepto flexible de obediencia y las sucesivas transformaciones y funcionalismo que se le ha dado a la organización del Ejército— no se han cambiado ninguno de sus artículos porque la belleza de su redacción y lo acertado de su contenido, reflejaban exactamente el

---

<sup>5</sup> BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Síntesis de la Historia de España*, Salvat Editores, S.A., Barcelona, 1945, pág. 414.

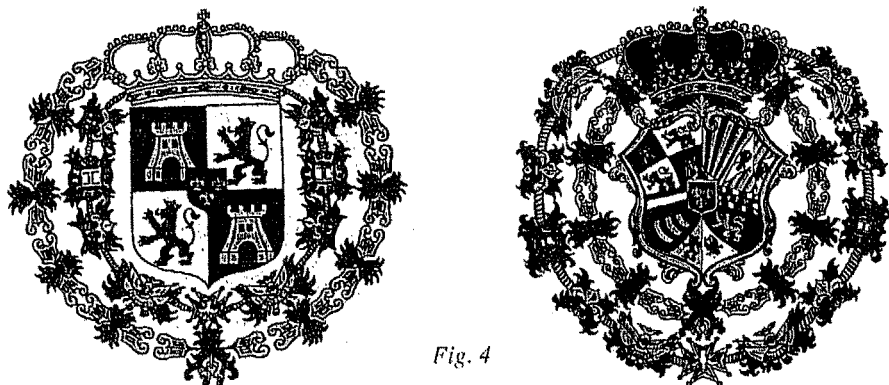


Fig. 4

espíritu y la disciplina que la vida del Ejército y el cumplimiento del deber exigen en todo momento.

Tanto espíritu de innovación, que supuso beneficios, daños y en definitiva una gran transformación, teniendo en ocasiones en contra al Clero, la Aristocracia y al Pueblo, no iba a dejar de manifestarse en las dos más genuinas representaciones de una nación: La BANDERA, “la más excelsa” y su ESCUDO; y si bien fue un acierto la elección de ella, toda vez que es en este reinado cuando la Marina adopta como enseña la listada en encarnado y amarillo elegida en un concurso de diseños entre las doce (Fig. 5) que en el baillío Frey don Antonio Valdés, a la sazón ministro de Marina, presentó al Monarca, tal y como lo cita el Real Decreto de 28 de mayo de 1785 (Fig. 6, Anexo II):

*“... he resuelto que en adelante usen mis buques de guerra la bandera dividida a lo largo en tres listas, de las cuales la alta y baja sean encarnadas y del ancho cada una de la cuarta parte del total, y la de enmedio amarilla, colocándose en ésta el escudo de mis reales Armas, reducido a los dos cuarteles de Castilla y León con la corona real encima ...”*<sup>6</sup>.

También creo que constituyó un lamentable error las modificaciones y alteraciones que llevaron a cabo en el Escudo los ilustrados asesores de Carlos III, si bien en opinión de don Tomás Francisco Prieto, encargado de grabar un sello para el nuevo Rey, al remitir su proyecto en diciembre de 1759, decía al respecto algunas cosas de interés, tales como que:

*“... las armas que estaban eran las que le habían ordenado poner, no habiendo consultado al Rey de Armas porque en esto no hay más heráldico que S.M. ...”*<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> FERNÁNDEZ GAITÁN, José, *Ibíd.*, pág. 27.

<sup>7</sup> *Símbolos de España*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pág. 209.

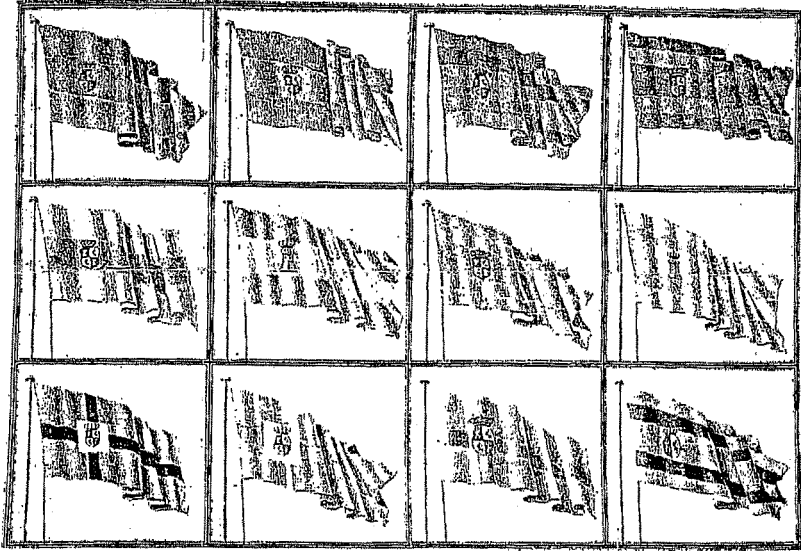


Fig. 5.—Propuesta para la elección de la Bandera de la Marina.

## ANEXO II

Decreto del Rey.



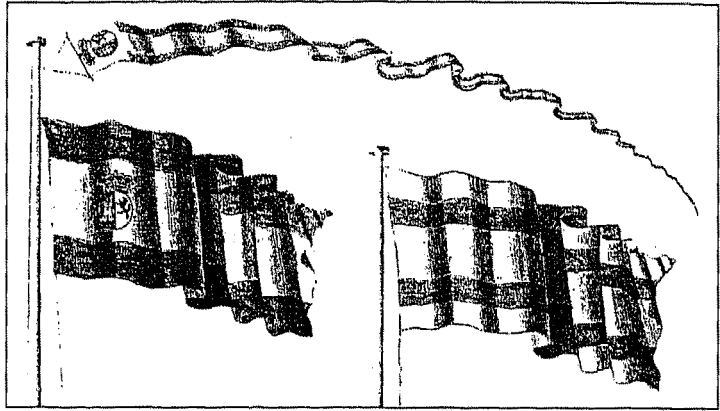
**P**ara evitar los inconvenientes, y perjuicios, que ha hecho ver la experiencia puede ocasionar la Bandera nacional, de que usa mi Armada naval, y demas Embarcaciones Españolas, equivocándose à largas distancias, ó con vientos calmosos con las de otras Naciones; he resuelto, que en adelante usen mis Buques de guerra de Bandera dividida à lo largo en tres listas, de las que la alta, y la baja sean encarnadas, y del ancho cada una de la quarta parte del total, y la de en medio amarilla, colocándose en esta el Escudo de mis Reales Armas reducido à los dos cuarteles de Castilla, y Leon con la Corona Real encima; y el Gallardete con las mismas tres listas, y el Escudo à lo largo, sobre quadrado amarillo en la parte superior: Y que las demas Embarcaciones usen, sin Escudo, los mismos colores, debiendo ser la lista de en medio amarilla, y del ancho de la tercera parte de la Bandera, y cada una de las restantes partes dividida en dos listas iguales encarnada, y amarilla alternativamente, todo con arreglo al adjunto diseño. No podrá usarse de otros Pavellu-

nes en los Mares del Norte por lo respectivo à Europa hasta el paralelo de Tenerife en el Océano, y en el Mediterraneo desde primero del año de mil setecientos ochenta y seis: en la América Septentrional desde principio de Julio siguiente; y en los demas Mares desde primero del año de mil setecientos ochenta y siete. Tendráslo entendido para su cumplimiento. Señalado de mano de S. M. en Aranjuez à veinte y ocho de Mayo de mil setecientos ochenta y cinco. A. D. Antonio Valdés.

Es copia del Decreto original.

Valdés.

Fig. 6.—Modelos originales del a nueva bandera de la Armada Real (R. O. de 28 de mayo de 1785).



La realidad es que no tuvieron en cuenta que los cambios a introducir, en su campo, debían de hacerse con arreglo a los principios del Blasón, tratándose de una cuestión tan seria y respetable como lo es el símbolo representativo de la historia de un pueblo. D. ANTÓN del OLMET, en su memoria *El blasón de España*, dice:

*"... no concebían, sin duda alguna, el tener que preocuparse por el orden en el que habían de colocarse los Cuarteles de un Escudo de Armas..."*<sup>8</sup>

Por entonces la atención y preocupación se situaba en los problemas sociológicos, cuestiones económicas, disquisiciones filosóficas, capas largas o cortas, expulsión de religiosos, todo impregnado de un frío y extraño materialismo —como el que hoy casi doscientos cincuenta años después nos invade—. Pues bien, en este ambiente es con el que se ideó el nuevo Escudo, sin tener en cuenta las lejanas estipulaciones, no derogadas, de los Reinos de Castilla y Aragón, alterando el orden de los cuarteles, excluyendo o relegando las Armas de los Reinos que constituyeron la Unidad de España, situándoles en otros nuevos y obligándoles a convivir junto con las de otros territorios de los que el Rey había sido heredero o soberano pero que ya no eran suyos y con rigor no debían figurar en el Escudo de España. Después de tanto despropósito lo presentaron a Carlos III, aceptándolo, toda vez que él quería crear un escudo de armas propio, modificando, a la vez, el de sus antecesores en la corona..., y así lo hizo.

### III. ESCUDOS DE LOS SELLOS DEL PRÍNCIPE CARLOS (1731-1759)

Llegados a este punto, es necesario referir el lento proceso que supuso la creación del nuevo Escudo de España y las circunstancias que a lo largo del tiempo se fueron sucediendo hasta ensamblarlo, apoyándonos en un rápido, pero preciso, recorrido antes de la llegada al trono, de quien fuera después su monarca ilustrado.

<sup>8</sup> ANTÓN DEL OLMET, Fernando: *El Blasón de España*, Imprenta del Ministerio de Estado, Madrid, 1906, pág. 37.

Dada la dificultad existente a los hijos del segundo matrimonio de Felipe V para su sucesión a la corona española, se les buscó acomodo en los estados italianos.

El infante Carlos, cuando solo contaba quince años, heredó, de su tío Antonio, los Ducados de Parma y Plasencia y a la vez el derecho hereditario al de Toscana por parte de su abuela materna, hija del Gran Duque de Médicis.

De aquí que en su sello, añadió a las heredadas Armas de España, siendo aún infante, las de los Médicis, Grandes Duques de Toscana y las pertenecientes al Ducado de Parma, quedando organizado de la siguiente forma:

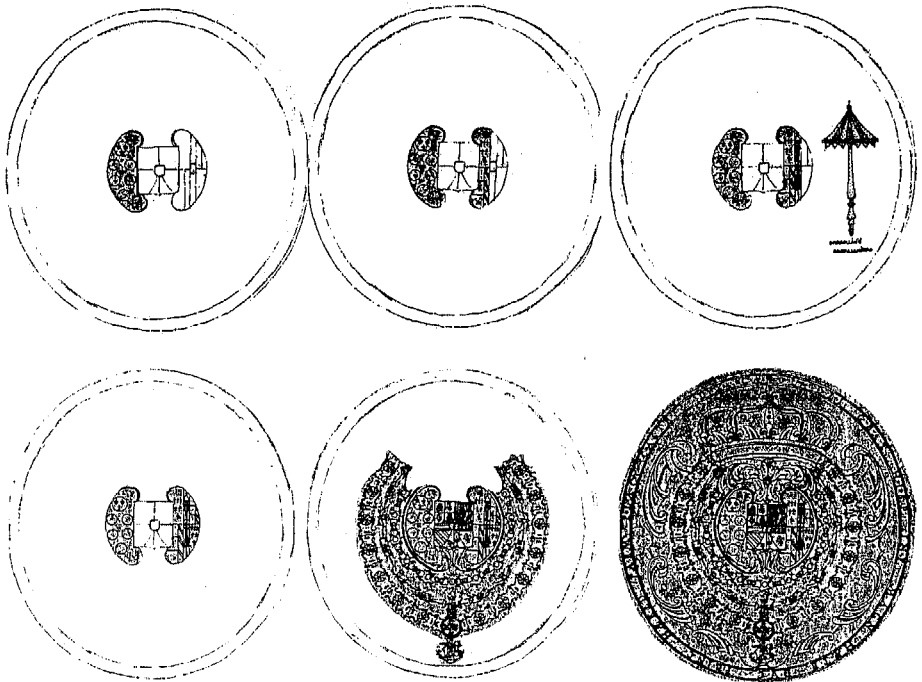
• *A la Diestra:*

Sobre cartucho barroco (Fig. 7).

—Las Armas de los Médicis, conteniendo UN TORTILLO —pieza redonda o roel de oro— cargado de TRES FLORES de LIS y CINCO ROELES, también del mismo color.

• *A la Siniestra:*

Sobre cartucho barroco, terciado en PAL o PALO (en HERÁLDICA: Cortado, significa sentido Horizontal y Partido, el Vertical) nos encontramos sucesivamente cargados:



Figs. 7, 8, 9, 10, 11 y 12.—Sello del Infante de España D. Carlos de Borbón, cuando ocupó los Ducados de Parma y Plasencia..

El 1º, con SEIS FLORES DE LIS de Farnesio; cortado de AUSTRIA y partido de BORGONA (Fig. 8).

El 2º, con el OMBRELLINO GONFALONIERO de la Iglesia (Fig. 9).

El 3º, partido de AUSTRIA y BORGONA; cortado de FARNESIO CON SEIS FLORES DE LIS (Fig. 10).

Sobre el todo de este terciado, PORTUGAL, las "Quinas Portuguesas".

• *En el Centro:*

Las Armas paternas, bien en un tercer cartucho o en un escudo normal cortado, SEMIMONTADO sobre los anteriores, conteniendo arriba un partido de CASTILLA-LEÓN, LEÓN-CASTILLA, entado en punta de GRANADA y ARAGÓN, partido a su vez de ARAGÓN-SICILIA; abajo AUSTRIA partido de BORGONA moderno. BORGONA antiguo, BRABANTE y entado en punta de FLANDES, partido de TIROL (Fig. 11).

• *SOBRE EL TODO DEL TODO:*

Cargado en el corazón del Escudo: La Brisura de la Casa de Anjou, implantada por Felipe V, de cuyo Ducado en su momento "... se desposeyó para ceñir la corona de España, y en consecuencia de sus Armas personales ...".<sup>9</sup> (Fig. 12)

Esta composición de los tres escudos del sello, se la rodeó de los collares correspondientes a las Órdenes del Toisón de Oro, el más próximo; seguido del de San Genaro, intermedio y el de la Orden Constantiniana en el exterior. Al timbre la corona de su título.

Años después, en 1734, el príncipe adquirió el Reino de Nápoles, renunciando seguidamente al Ducado de Parma; y en 1738 el Papa, Clemente XII, le concedió la investidura de Sicilia, por cuya razón conformó unas nuevas Armas, premonitoras ya de las que al ser coronado en 1759 haría definitivas para sus "Reinos y las Indias", con la ordenación, añadidos, supresiones y modificaciones que seguidamente se señalan:

• *A la Diestra:*

Las Armas del Ducado de Parma, suprimiendo el OMBRELLINO PAPAL, por haber cesado el príncipe en este cargo, quedando un TERCiado DE FARNESIO, AUSTRIA y BORGONA; cortado por otro TERCiado DE AUSTRIA, BORGONA y FARNESIO (Fig. 13).

• *Sobre el todo:*

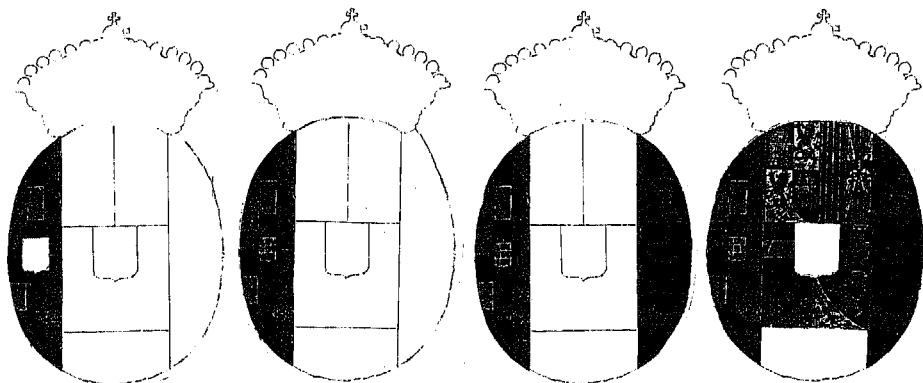
PORTUGAL (Fig. 14).

• *A la Siniestra:*

Las Armas de los MÉDICIS, descritas anteriormente. (Fig. 15)

<sup>9</sup> ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *Ibidem*, pág. 30.





Figs. 13, 14, 15 y 16.

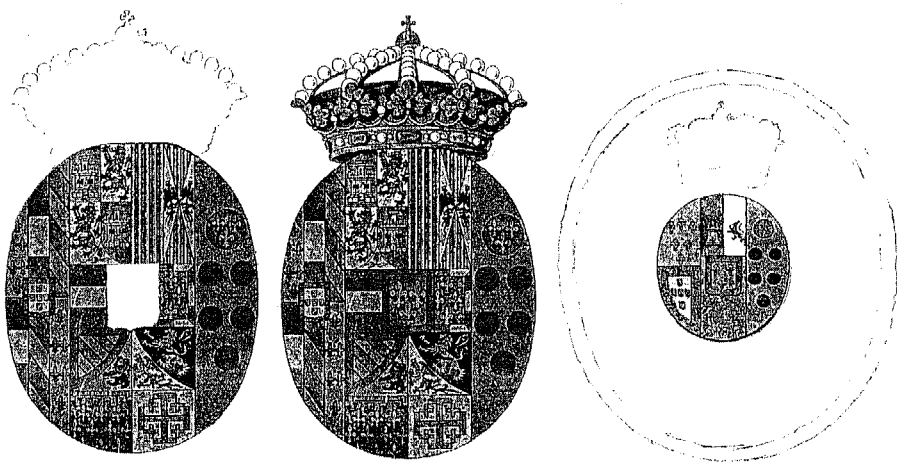
• *En el Centro:*

- Las Armas de España (Fig. 16).
- Añadiéndose bajo ellas un cortado de ANJOU-NÁPOLES, partido de JERUSALÉN (Fig. 17).

• *SOBRE EL TODO DEL TODO:*

- La Brisura de Anjou. (Fig. 18)
- Al timbre la corona real de España.

Observamos que se han invertido el orden de las adiciones laterales, FARNESIO ha quedado a la diestra y MÉDICIS a la siniestra, la misma ordenación que observaremos en las definitivas Armas decididas por Carlos III para España.



Figs. 17, 18 y 19.

Escudo que como rey de Nápoles, soportado por el Águila de Sicilia, en magnífica labra fue colocado en 1754, hoy se puede contemplar, sobre la puerta de la Catedral de Siracusa.

El Escudo descrito tuvo una versión simplificada, la siguiente: Terciado en Palo (Fig. 19):

- *A la Diestra:* Armas de FARNESIO. Cortado de PORTUGAL.
- *En el Centro:* CASTILLA, partido de LEÓN y cortado de ANJOU-NÁPOLES.
- *A la Siniestra:* Armas de MÉDICIS.
- *Sobre el todo:* La Brisura de ANJOU.

#### IV. ESCUDO DE ESPAÑA IDEADO POR CARLOS III (1759-1788)

Llegado el año 1759, coronado el príncipe Carlos como Carlos III, dejó la corona de Nápoles a su hijo Fernando e hizo jurar heredero del trono hispánico a su hijo Carlos.

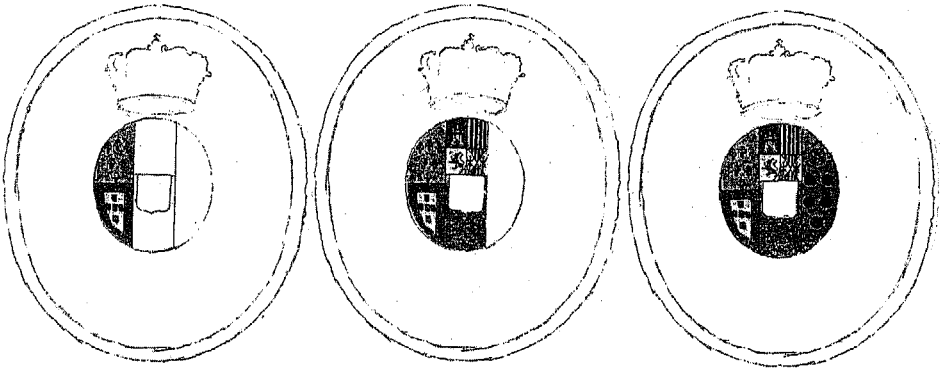
Quiso, como se ha citado, crear un escudo propio modificando el de sus antecesores, por ello a principios de octubre de 1759, se le encargó el proyecto al grabador Mayor de la Casa de la Moneda y Director de la Real Academia de San Fernando, don Tomás Francisco Prieto, quien se sirvió del sello secreto que por entonces usaba Carlos III. Después de unos meses de trabajo, no hizo otra cosa que añadir, al escudo simplificado ya descrito, los cuarteles de ARAGÓN y ARAGÓN-SICILIA, quedando todo ello plasmado en un escudo ovalado “terciado en palo”, de la siguiente forma:

- *A la Diestra:* FARNESIO, cortado de PORTUGAL (Fig. 20).
- *En el Centro:* Cortado de dos, el primero cuarteado. 1.º CASTILLA, 2º ARAGÓN, 3.º LEÓN y 4.º ARAGÓN-SICILIA, entado de Granada y el segundo con: LAS ARMAS ENTERAS DE FRANCIA (Fig. 21).
- *A la Siniestra:* Las Armas de MÉDICIS (Fig. 22).
- *Sobre el todo:* La brisura de la Casa de Anjou (Fig. 23).
- *Al timbre:* La Corona Real, situando bajo ella la divisa de un SOL, como aparece en las grandes armerías.
- *Rodeando el escudo:* Los collares del Toisón de Oro, Constantiniana de San Jorge, de San Genaro y del Saint-Esprit.<sup>10</sup>

Sin embargo, no fue éste el modelo definitivo del escudo ideado por el monarca, ya que el 10 de junio de 1760, según el comentario de Prieto, se enviaron, debidas posiblemente al mismo Rey, las copias iluminadas del “... escudo de armas que S.M. ha resuelto hacer uso durante su glorioso reinado en cuantas partas de sus dilatados dominios convenga...”.<sup>11</sup> (Anexo III).

<sup>10</sup> Archivo Histórico Nacional. Estado, Leg. 2941.

<sup>11</sup> Reales Cédulas. Archivo General de Marina.



*Figs. 20, 21, 22 y 23.—Proyecto de Tomás Francisco Prieto para el sello de Carlos III como rey de España y de las Indias.*

Pues bien, Carlos III lo dispuso sobre campo ovalado:

— Partido de uno y cortado de dos.

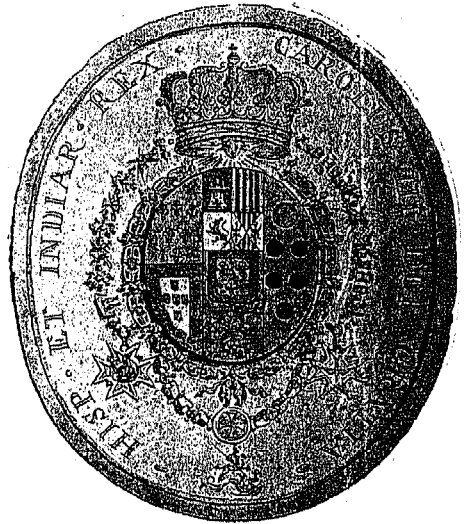
— En el centro: El cuarteado de Castilla y León que en 1230 ideó S. Fernando, sin duda por considerarlo como la parte esencial y noble de nuestras armas reales, en su momento; entado de Granada. Armas en definitiva que fueron las llamadas abreviadas de Felipe V, pero realmente incompletas (Fig. 24).

Rodeándolo y no debajo del citado cuarteado, dispuso que figuraran, por este orden, en seis sucesivos cuarteles de diestra a siniestra y de arriba abajo:

- 1.º ARAGÓN, partido de ARAGÓN-SICILIA (Fig. 25).
- 2.º AUSTRIA, partido de BORGONA moderno (Fig. 26).
- 3.º PARMA (Fig. 27).
- 4.º TOSCANA (Fig. 28).
- 5.º BORGONA antiguo (Fig. 29).
- 6.º BRABANTE (Fig. 30).

Entado en punta de FLANDES, partido de TIROL (Fig. 31).

Sobre el TODO DEL TODO y cargado en el Corazón del escudo, el escudete de Anjou (Fig. 32).



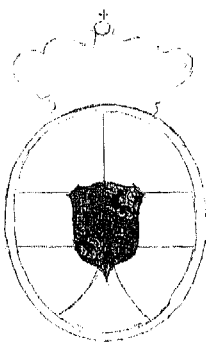


Fig. 24

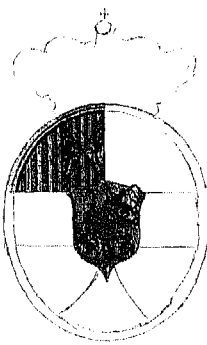


Fig. 25

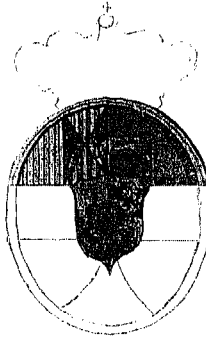


Fig. 26

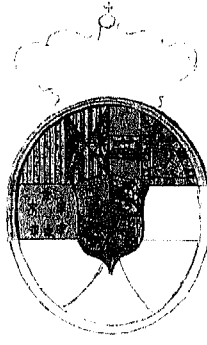


Fig. 27

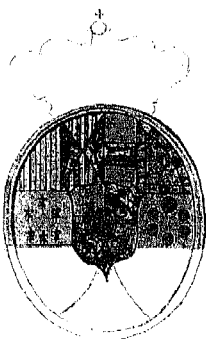


Fig. 28

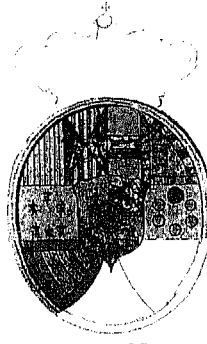


Fig. 29

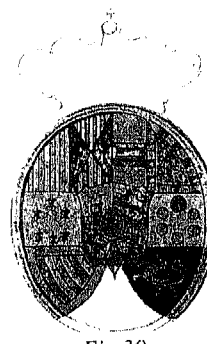


Fig. 30

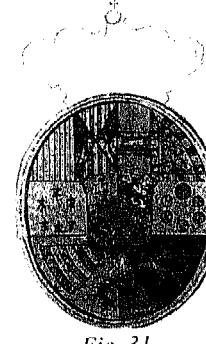
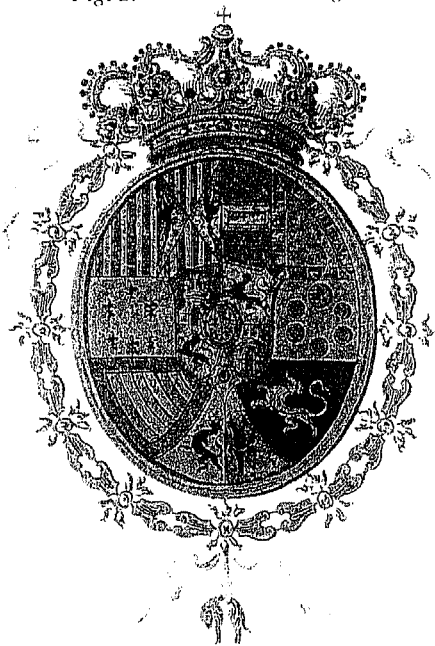


Fig. 31

Fig. 32



Al timbre la Corona Real Cerrada, y como segundo orden a imitación francesa añadió el Collar del Saint-Sprit sustituido luego por el de Carlos III; ambos, rodeando al del Toisón de Oro, quedando al final solo éste por disposición real (Anexo III)

Collar que, desde el reinado de Carlos I, aureoló nuestras Armas, salvo en aquellas puntuales ocasiones en las que por especiales circunstancias de España hubiera representado un contrasentido.

En Madrid, encontramos bellos ejemplares pétreos, del ideado Escudo, en la puerta de Alcalá y en las fachadas de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Hacienda (Figura 33).

Hay que hacer notar que estas Armas continuaron representándonos, sin variación, en reinados posteriores (Anexo IV), y que algún autor las ordena como el “quinto y último escudo de la monarquía española”, estimo que denominarlo así no es correcto, toda vez que en ningún caso y menos en el que nos ocupa, el escudo es privativo de un monarca reinante o casa de procedencia; como tampoco de la máxima autoridad del momento o de turno y sí creo más correcta la de “Quinto Escudo Nacional” y más aún la de “QUINTO ESCUDO DE ESPAÑA”.

La obra ya estaba hecha, se descompuso definitivamente lo que quedaba de la ordenación histórica —después de casi trescientos años— sustituyéndola por otra con solo significación territorial, pero considerada en ese momento más importante, y si bien la primera fue el elemento importantísimo en las armerías medievales y posteriores,

*“... ahora sobre la forma prevalecía el concepto, la idea, es por tanto una interpretación más racional y menos intuitiva, lo formal es por eso menos percibido ahora...”<sup>12</sup>.*

Parece ser que Carlos III quiso tener juntos dos escudos:

- el exterior, que contenía en sus cuarteles las grandes armerías, rodeadas de representativos collares;
- el interior, de forma abreviada, las armas que el consideró, sin duda de buena fe, como el núcleo y raíz de la unidad nacional, pero que ordenado como escudo de España, en opinión del Sr. Antón del Olmet, “... constituye un agravio a la verdad histórica. ¿Cómo pueden ponerse, por ejemplo, las Armas de



Fig. 33.—Escudo de Armas de Carlos III.  
Puerta de Alcalá (Madrid).

<sup>12</sup> *Símbolos de España*, Ibídem, pág. 207.

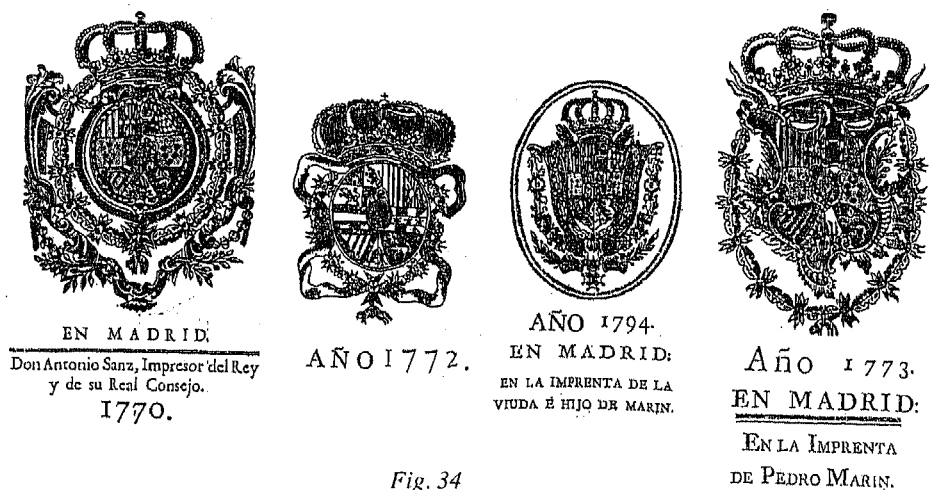


Fig. 34

*Granada al pie de las del escudo de Castilla, cuando su conquista la hicieron por igual los Católicos Monarcas?..."<sup>13</sup>.*

Efectivamente, el "Tanto Monta", con la reiteración de Carlos III al menos, aparentemente, quedaba anulado. Castilla y Aragón no parecían ser los únicos dos reinos que en pie de absoluta igualdad construyeron España junto con "todos" los territorios de ella. A lo que hay que añadir el olvido de Navarra, queriéndolo explicar porque sus Armas las seguían ostentando el Rey de Francia, titulándose "indebidamente" por entonces rey de ella, cuando "todos" debían saber que desde 1515 era también España, por conquista de D. Fernando el Católico, quien no quiso que las "Cadenas Navarras" figuraran en un escudete sobre las de Castilla y Aragón, entendiéndose, sin duda, que al haberlas adquirido de dicha forma, después de muerte Doña Isabel, había que situarlas en un cuartel junto con las de los tradicionales reinos, como así ocurrió y fue legado a su hija Doña Juana I de Castilla, respondiendo al criterio de unidad territorial de los Católicos Reyes (Fig. 34).

Carlos III, rey constructor, legislador y reformista usó el nuevo escudo; las nuevas armerías timberaron el papel, con diferentes formatos del mismo. Los Reyes de Armas aprovecharon el momento cargando la mano y acumulando adornos en él aunque respetando, no era para menos, los cuarteles y su contenido, porque al fin y al cabo es lo esencial y privativo de la Heráldica, resultando un Escudo vistoso que a modo de curiosidad y no de la realidad, pero sí del momento histórico pueden contemplar:

<sup>13</sup> *El Blasón de España* o A. del O.F., Ibídem, pág. 41

- *Situado sobre el campo* (Fig. 35):  
— Una celada de oro, plazada de frente, adornada de lambrequines y armiños, surmontada de una corona real cerrada.

- *Rodeando al campo*:  
— Los Collares de las Órdenes del Toisón y del Sancti Spiritus.

- Por tenenates, dos ángeles de encarnación vestidos de levita, teniendo cada uno una bandera con el mismo blasón.

- *Sobre el todo plazado*:

- Bajo un gran pabellón de púrpura sembrado de España (esto es de castillos y leones), forrado de armiños, con su cumbre rayonada de un Sol de Oro, cimado de una corona, de lo mismo, con un Castillo (como el de Castilla) y un león naciendo de gules, coronado de una corona real abierta, la de nuestros antiguos reyes; teniendo en la garra derecha una espada de plata, representativa de la rectitud de la Justicia y en la izquierda un Mundo centrado, significativo de nuestro poder soberano.

- La Voz o grito de guerra “SANTIAGO” de cuya invocación se valían los “Ejércitos de S.M. como Tutelar y PATRÓN DE ESPAÑA desde el 884”.

- Por Primera Divisa, surmontando la Cimera: UN SOL y las palabras del Salmo 49, “O SOLIS ORTU USQUE AD OCCASUM”, en letras de oro sobre una lista de gules: con el SOL como jeroglífico expresando que se dilató tanto en la Monarquía Española, pues según la conmesuración de algunos cosmógrafos, de los trescientos sesenta grados que tiene el Orbe, fue Señor y Gobernador Felipe II de “casi los doscientos”, viniendo a decir con justo motivo y probable razón “que los Reyes de España tenían el SOL por sombrero”.

- Por segunda divisa, acostada —al lado— de los Tenantes, las dos Columnas de Hércules de plata, cargadas la diestra con el PLUS y la siniestra con el ULTRA, por haberlas adelantado Carlos I en 1547, de donde las “dexó” Hércules. Ambas surmontadas respectivamente de la corona imperial, la primera y de la española, la segunda<sup>14</sup>.

La Numismática (Fig. 36), como es natural, se hizo eco del nuevo Escudo de España, acuñándolo en el anverso tal y como aparece, sobre dos campos diferentes en las monedas de:

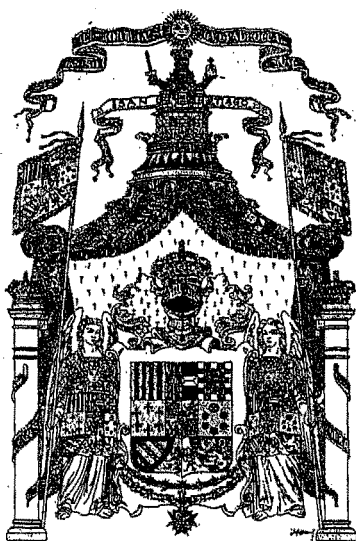
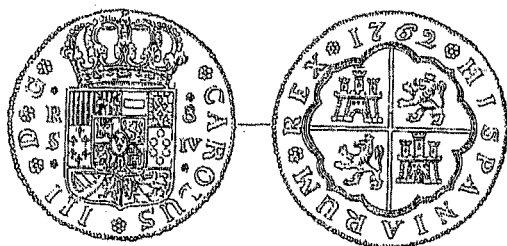


Fig. 35

<sup>14</sup> *El Marqués de Avilés. Ciencia Heroica. Reducida. Las Leyes de la Heráldica. Tomo Segundo. Ed. Bitácora, págs. 166 y ss.*

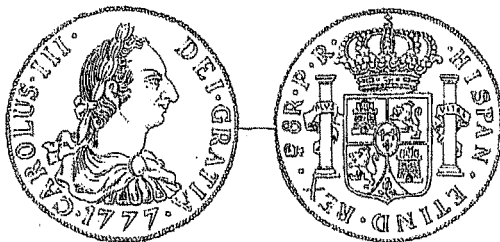


Pieza de ocho reales de plata  
(1762)

Fig. 36



Pieza de ocho escudos (1781)



Pieza de cuatro reales de plata  
(1777)

— ocho reales de plata acuñada en 1762, con su reverso conteniendo tan solo castillo y leones

— ocho escudos. Lima 1781

Sin embargo, en la pieza de cuatro reales de plata de 1777, su reverso contiene el escudo cuarteado de Castillos y Leones, entado en punta de Granada; sobre el todo el escusón de los Anjou y al timbre la corona real; acostado por las Columnas de Hércules.

## CONCLUSIÓN

A modo de reflexión y... “con el respeto que cada momento de nuestra Historia me merece, siempre que no haya significado pillaje, deshonor y deshonra para ESPAÑA”..., ¿Debieron figurar en nuestro Escudo de 1760 y sucesivos años, al parecer, repito, ideado por Carlos III, como nuestros los blasones de los estados extranjeros de Austria, Borgoña moderna y antigua, Brabante, Flandes y Tirol, añadidos al Escudo forjado por los Reyes Católicos con ocasión del casamiento de D<sup>a</sup> Juana, su heredera, con Felipe I de Austria, ratificadas y engrandecidas por el emperador Carlos I? Armas de territorios que desde hacía siglos dejaron de ser españoles y sobre los que no existía derecho real alguno. A las que se añadieron las de los Ducados de Parma y Toscana, unidas accidental y temporalmente a su persona, sin que



España tuviera con ellos ni tan siquiera lazos morales, sino el resultado de una fortuita y personal política.

¿No habría sido más “ilustrado”, suprimir todos ellos y componer el ESCUDO DE ESPAÑA con nuestras Armas tradicionales, ante la dura y pura realidad de que no nos quedaba nada en Europa de aquella nuestra gigantesca grandeza de otros tiempos?

Modestamente, como final y repito con gran respeto, por mi parte, a la Historia y a cuanto representa, este Escudo de España de 1760, está compuesto por un grupo de cuarteles, algunos caprichosamente situados, otros incompletos y los más con una significación histórica y moral fuera del momento.

Por el contrario, creo que si en su campo hubieran figurado, tan solo, las Armas de nuestro cuarteado de CASTILLA-LEÓN, ARAGÓN y NAVARRA, entado de GRANADA, que comprenden a todos los territorios y señoríos, de N. a S. y de E. a O. de nuestra “Piel de Toro”, simbólicamente acostadas por las columnas de Hércules cargadas con el tradicional lema, se habría representado lo que era entonces y debe de seguir siendo siempre la “Unidad de ESPAÑA”.

Granada, Noviembre de 2002

### ANEXO III

Cádiz

12 de Agosto.

de 1760.

el Sr. D. Juan Gerbau.

Remite un Exemplo iluminado del Escudo de Armas, a que ha determinado el Rey se use en todos sus Dominios, durante su Reynado; y Copia de la Real Orden, en que se previene esta practica.

Haviendo S. M. determinado el  
 Escudo de sus Reales Armas de q.<sup>e</sup>  
 debiera usarse en todos sus Dominios  
 durante sus gloriosos Reynados. Remiso  
 a Vm. adjunto un Exemplar ilumina-  
 do de aquel dicho, y copia de la  
 Real orñ. en que se previene esta  
 práctica para sus cumplimientos en  
 la parte que toca a Vm. en ese De-  
 no, dandome cuenta de quedar en  
 executarlo. Dios q.<sup>e</sup> a Vm. m. d. Ca.  
 dia 12. de Ag.<sup>to</sup> de 1760.

Juan Jerónimo



C. D. Pedro Cortés.

Mui<sup>to</sup> b. mio. Con la de V. J. de Real corte. he recibido  
 la copia de R. de V. que la acompaña, he el exemplar iurri-  
 mado del Escudo de Armas de que v. ill. ha hecho sacar  
 uso durante su glorioso Reynado, en quantas partes de sus  
 dilatadas Dominios combenga, y sea necesario. Y para el cum-  
 plimiento, <sup>en esta practica,</sup> en la parte que me toca en este destino, quedo prevenido.  
 Y — Quiso para obedecer a V. J. como devo, y reparado a  
 Dios que. a V. J. lo m. a. que puede. a Mexico de Agosto  
 de 1760 = B. m. de V. J. Sum. Ten. Soro = Diego Iñigo Sotelo =  
 S. D. Juan Gálvez.



7

*Recibido*  
 De Orden del Rey envío á U.S. una copia iluminada  
 del Escudo de Armas, de que S. M. ha resuelto hacer uso  
 durante su glorioso Reynado en quantas partes de sus  
 dilatados Dominios convenga, y sea necesario para que  
 U.S. disponga su practica en ese Departamento, en in-  
 teligencia de que en las Insignias Militares, y qua-  
 lequiera monumentos de la Corona, se ha de poner solo  
 el Collar del insigne Orden del Torreon, de que S. M. es  
 gran Maestro, como Rey de España. Dios &c. al R.  
 m.º a.º Madrid 10. de Junio de 1760. E. R.º Fr. D.  
 Julian de Caxiara. - S.º <sup>or</sup> D.º Juan Senbaur.

Rayles J.  
 7.º General

Carlos III



*En Real orden que comunicó el Excmo. Sr. Marques Caballero con fecha 25 de este mes al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, ha resuelto S. M. hacer uso por sí, y que se execute lo mismo por sus Ministros y vasallos durante su glorioso Reynado en quantas partes de sus extendidos Dominios convenga y sea necesario, del mismo escudo de armas que ha usado su augusto Padre, con sola la diferencia del nombre.*

*Publicada en el Consejo esta Real orden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. manda, y que á este fin se comuniquen las correspondientes á los Corregidores y Justicias del Reyno.*

*Y de su orden lo participo á V. para su inteligencia y observancia en la parte que le corresponda, y que al propio fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su Partido; dándome aviso de su recibo.*

*Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1808.*

*J. B. Muñoz*

*En Real orden que comunicó el Excmo. Sr. Marques Caballero con fecha 25 de este mes al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, ha resuelto S. M. hacer uso por sí, y que se execute lo mismo por sus Ministros y vasallos durante su glorioso Reynado en quantas partes de sus extendidos Dominios convenga y sea necesario, del mismo escudo de armas que ha usado su augusto Padre, con sola la diferencia del nombre.*

*Publicada en el Consejo esta Real orden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. manda, y que á este fin se comuniquen las correspondientes á los Corregidores y Justicias del Reyno.*

*Y de su orden lo participo á V. para su inteligencia y observancia en la parte que le corresponda, y que al propio fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su Partido; dándome aviso de su recibo.*

*Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1808.*

*J. A. Muñoz*

## II

### *Figuras relevantes*





# EL CONDE DE ARANDA Y LA BATALLA DE CAMPO SANTO

José A. FERRER BENIMELI  
Universidad de Zaragoza

---

LAS PRETENSIONES o derechos de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V sobre los territorios italianos de Parma y Plasencia con los que se proponía crear un patrimonio independiente para su hijo primogénito, el infante don Carlos, fueron respaldados en 1729 en el Congreso de Sevilla<sup>1</sup> en el que la Farnesio transmitió sus derechos reconocidos a su hijo Carlos, futuro Carlos III de España. Por el Tratado de Sevilla —firmado el 9 de noviembre de ese mismo año— entre Inglaterra, Francia y España, las tres potencias garantizaban las posesiones españolas. Además, en Italia se instalarían guarniciones españolas en Toscana, Parma y Plasencia, de preferencia con la colaboración de los presentes poseedores y del emperador, pero por la fuerza si llegaba a hacerse preciso<sup>2</sup>.

El emperador ratificó estos acuerdos relativos a Italia; acuerdos que se pudieron llevar a la práctica con motivo de la muerte, el 20 de junio de 1731, de Antonio Farnesio, duque de Parma, quien había designado como herederos a los hijos que había tenido de Enriqueta de Este, o, en su ausencia, a Isabel de Farnesio. Fue entonces cuando Isabel de Farnesio invitó a su esposo Felipe V a reivindicar el trono de Parma para su hijo Carlos, así como las antiguas posesiones españolas de Lombardía. El emperador de Austria estuvo igualmente de acuerdo en que el trono de Parma fuera para el infante Carlos, pero como vasallo suyo<sup>3</sup>.

En consecuencia don Carlos hizo su entrada en Parma en 1732, con apenas 17 años de edad, sostenido por un cuerpo expedicionario de 16.000 hombres, 4.000 ca-

---

<sup>1</sup> A raíz de una de las crisis neurasténicas de Felipe V, la familia real y la corte se habían trasladado a Sevilla, en 1729, como centro de un ciclo de visitas a otras ciudades del sur. De hecho permanecieron más de cinco años, sobre todo en Sevilla, pero también en Cádiz, en la isla de León, en el Puerto de Santa María y en Granada.

<sup>2</sup> BAUDRILLART, A.: *Philippe V et la cour de France*, Paris, 1890-1901, t. 3, págs. 505-550.

balleros y cuatro batallones de Guardias Valones que desembarcaron en La Spezia, Lerici y Livorno.

Con este motivo don Pedro Buenaventura de Alcántara y Bolea, IX conde de Aranda, acudió a Italia, al frente del regimiento Inmemorial de Castilla, llevándose consigo a su hijo Pedro Pablo -duque de Almazán y futuro conde de Aranda- al que colocó en el Colegio de Nobles de Parma<sup>4</sup>.

Las sucesivas muertes del duque de Parma primero, a la que siguieron la del rey de Polonia (1 de febrero de 1733), la del último Médicis, el gran duque Juan Gastón de Toscana (9 de julio de 1737) y la del emperador Carlos VI (20 de octubre de 1740), por un lado facilitaron los proyectos españoles, y por otro los complicaron pues el juego de intereses se multiplicó al trastocarse los proyectos de Francia y Austria como consecuencia de las guerras de sucesión de Austria primero y de Polonia después que trasladaron sus escenarios bélicos a Italia.

España, vinculada a Francia por el tratado de Turín del 26 de septiembre de 1733<sup>5</sup> y por el Pacto de Familia del 7 de noviembre de ese mismo año, primero de

<sup>3</sup> Desde 1720 el infante Carlos había sido también propuesto por Inglaterra para el ducado de Parma, pero la soberanía de Austria y no de España. En realidad Carlos VI había acabado de reconocer a Felipe V como rey de España a cambio de la aceptación por este último de la Pragmática imperial que preparaba la sucesión de Austria y Hungría a favor de María Teresa. Reconocimiento, asimismo, por parte del Emperador, de los derechos de Isabel de Farnesio a las coronas ducales de Parma y Toscana. SECO SERRANO, C.: "Política exterior", en *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, t. I, pp. 110-111.

<sup>4</sup> El Colegio de Nobles de Parma, donde estuvo el conde de Aranda, fue uno de los más cualificados de la época; "el rey de todos los colegios", como fue llamado por Inocencio XI. Sin lugar a dudas fue el más prestigioso convictorio o internado italiano en el que fueron educados, entre otros, Cesare Beccaria, Scipione Maffei, y Pietro Verri. Adquirió tal fama a nivel europeo que en su fase de máxima expansión (1670-1700) llegó a reclutar cerca del cuarenta por ciento de sus propios alumnos entre las familias nobles extranjeras. Creado por Ranuccio I Farnese, el Colegio de Nobles de Parma, en 1601, fue entregado a un sacerdote secular, pero a los tres años los jesuitas asumieron la dirección del mismo, que estuvo en sus manos hasta 1768, en que siguiendo el ejemplo de Portugal, Francia, España y Nápoles, fueron expulsados de los ducados de Parma y Plasencia.

Los jesuitas dirigían ya algunos colegios de nobles en Madrid, Barcelona, Coimbra, Praga, Milán, Roma, Bolonia... Lo novedoso del Colegio de Parma fue la fórmula educativa seguida en la que la instrucción humanística tradicional recogida en la *Ratio Studiorum* fue completada con el adiestramiento en las así llamadas "ciencias caballerescas", existentes ya en los programas de las academias reales de Francia y el Imperio. De esta forma a la instrucción literaria se añadió el adiestramiento en las tradicionales disciplinas en las que eran educados los jóvenes nobles, especialmente en la equitación y en el uso de las armas, porque, como sugirió su fundador, el duque Ranuccio I Farnesio, se justificaba moralmente haciendo a los hombres "idóneos para la defensa y ataque legítimos". A este modelo cortesano respondía también la educación musical, la danza, reglas de buena educación, sin olvidar la retórica, historia, geografía, lenguas extranjeras, matemáticas (conectadas con "el arte de las fortificaciones"), heráldica, etc. BRIZZI, Gian Paolo: "El rey de todos los Colegios: El Colegio de Nobles de Parma", en *El Conde de Aranda* [Coord. José A. FERRER BENIMELI], Zaragoza, 1998, págs. 133-137.

<sup>5</sup> Francia aprovechó la situación de Polonia para intentar expulsar de Italia a Austria, con la ayuda de las potencias interesadas, Cerdeña y España. Por el Tratado de Turín la corte piemontesa -es decir Carlos Manuel III de Saboya- recibía la promesa del Milanésado, la seguridad de obtener subsidios, y el apoyo de un ejército francés de 40.000 hombres. Por su parte Nápoles, Sicilia y Toscana se destinaban al infante don Carlos. Sin embargo los reyes de España exigieron que también se atribuyera al infante Carlos, Mantua considerada la llave de Italia.

una serie que marcará la política exterior española a lo largo del siglo XVIII, se vio envuelta en una serie de campañas entre 1733 y 1748 en las que el cuerpo expedicionario español, a las órdenes del sevillano José Carrillo de Albornoz, marqués de Montemar<sup>6</sup> —el conquistador de Orán— tenía la misión de ocupar los estados prometidos a don Carlos. En el ejército franco español desempeñaron un papel importante los Guardias Reales Valones<sup>7</sup>.

Fue precisamente en el último período de la guerra de sucesión de Polonia, cuando, en 1736, el conde de Aranda, o mejor dicho el todavía duque de Almazán (título que llevó hasta enero de 1742 como primogénito de la Casa de Aranda), a la edad de 17 años se escapó del Colegio de Nobles de Parma para presentarse en el ejército español de Italia, pasando a luchar junto a su padre que continuaba allí a las órdenes de Montemar con el encargo de rescatar para los hijos de Felipe V e Isabel de Farnesio las tierras de Parma y Nápoles<sup>8</sup>.

En premio a la actitud del joven Aranda y los servicios prestados, un año después de que Felipe V se adhiera a la Paz o Tratado de Viena<sup>9</sup>, firmaba el rey de Aranjuez, el 17 de junio de 1740, “atendiendo a los méritos y particulares circunstancias del duque de Almazán y su manifiesta inclinación al servicio militar” la patente de capitán del primer batallón del regimiento de Infantería Inmemorial de Castilla (luego del rey) vacante por la muerte de don Joseph Henríquez, y del que era coronel su

---

<sup>6</sup> En un grabado que reproduce su retrato y que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid se lee lo siguiente: “D. Josef Carrillo de Albornoz, duque de Montemar, conquistador de Orán y vencedor de los Alemanes en Bitonto. Nació en Sevilla en 1671, murió en Madrid en 1747”. Madrid, Biblioteca Nacional, Gabinete de Estampas. Sin embargo no murió en Madrid, sino en Zaragoza. Cfr. nota 14.

<sup>7</sup> Sobre la participación de los Guardias Walones en estas campañas, cfr. JANSEN, André: *Gardes Royales Wallonnes au service des Bourbons d'Espagne (1702-1822)*, Bruxelles, 1989, págs. 77-82.

<sup>8</sup> Los progresos de Montemar fueron rápidos: el 25 de marzo cruzaba la frontera y el 13 de abril entraba en Nápoles mientras las tropas austro-alemanas ayudadas de 6.000 croatas que ocupaban la Calabria se retiraban a la pequeña villa fortificada de Bitonto, al oeste de Bari, donde fueron derrotados. Con este motivo el entonces marqués de Montemar, recibió el título de Conde de Montemar, siendo elevado a Grande de España de 1ª clase.

<sup>9</sup> Aunque el Tratado de Viena fue firmado por Francia y Austria el 18 de noviembre de 1738, España, que ya había mostrado su desacuerdo con los preliminares del mismo, retrasó su firma hasta el 21 de abril de 1739. Por esta paz Estanislao Leszcynski renunciaba a Polonia, pero conservaba el título de rey y conservaba los ducados de Lorena y Bar, que a su muerte volverían a Francia; el duque Esteban de Lorena, prometido de la heredera de Carlos VI sería indemnizado con la posesión de Toscana a la muerte del gran duque reinante; el infante Carlos quedaría dueño de las Dos Sicilias, y de los presidios de Toscana, pero cedería Parma y Plasencia al emperador; el rey de Cerdeña se contentaría con dos distritos del Milanesado; y finalmente Francia garantizaba la Pragmática Sanción. De esta forma Carlos VI aseguraba su sucesión a favor de su hija mayor, María Teresa, que contraería matrimonio con el duque de Lorena el 12 de febrero de 1736, mientras Francia conseguía la promesa de sucesión de la Lorena, apartando al mismo tiempo el peligro de ver ese ducado fronterizo en manos de un príncipe ligado en adelante al poderío imperial. Por su parte España que había reaccionado casando, el 9 de mayo de 1737, a don Carlos con María Amalia de Sajonia, hija del rival de Estanislao Leszcynski, veía cumplido su sueño de retorno a la península italiana, pero no a través de la restauración de los viejos virreinos —Nápoles y Sicilia—, sino mediante la creación de un trono independiente o autónomo, el de las Dos Sicilias, aunque estrechamente vinculado a la Corona española. A cambio, sin embargo, tuvo que ceder lo adquirido en 1729: la sucesión de Parma y Toscana.

propio padre. El futuro conde de Aranda tenía entonces 21 años. Ese mismo día Felipe V le concedió también el grado de coronel de infantería<sup>10</sup>.

La muerte casi repentina del emperador Carlos VI a finales de octubre de 1740 vino a trastocar, una vez más, el tablero diplomático europeo con el inicio de una nueva guerra, la de Sucesión de Austria (1740-1744) en la que España volvió a ser protagonista en el escenario italiano y donde el duque de Almazán retomó las armas al servicio de Felipe V. En noviembre de 1741 se embarcaba en Barcelona por el regimiento mandado por su padre el conde de Aranda, ambos a las órdenes del duque de Montemar. Pero a los dos meses de estancia en Italia, en febrero de 1742, fallecía el IX conde de Aranda, con lo que el duque de Almazán recibió el mando de su regimiento. Con este motivo Felipe V, "atendiendo a los méritos y circunstancias del coronel graduado duque de Almazán, capitán del Regimiento de Infantería de Castilla", le nombró desde el Buen Retiro, el 23 de enero de 1742, coronel del mismo regimiento cuyo empleo se hallaba vacante "por muerte del conde de Aranda, vuestro padre". Este nombramiento llegó y fue registrado en la Contaduría principal del Ejército de Italia, en Campo Fuerte Urbano, el 31 de mayo de 1742<sup>11</sup>.

Al morir don Buenaventura Abarca de Bolea, el heredero Pedro Pablo no tenía todavía la mayoría de edad de veinticinco años. Estaba para cumplir los veintitrés, por lo que solicitó al rey venia y dispensa del tiempo que le faltaba. Felipe V, hechas las diligencias por don Juan Vázquez de Aguareo, alcalde decano de la Casa Real y Corte, en las que constaba la edad, habilidad y suficiencia del nuevo conde de Aranda y duque de Almazán, le envió dicho privilegio de venia por el que le habilitaba para la administración y gobierno de sus estados, bienes y haciendas a pesar de no tener la edad que se requería conforme a las leyes de Castilla<sup>12</sup>.

En el frente de Módena el duque de Montemar no consiguió ocupar los ducados de Módena y de Reggio Emilia debido a la presión de las tropas austríacas que habían conseguido unirse a las del rey de Cerdeña a finales de marzo de 1742. A pesar de haber tomado Ferrara, Montemar decidió retirarse hacia Foligno y Spoleto, en contra de las órdenes de Campillo y el rey de España, tras haber reunido un consejo de generales que acordó no ser humanamente posible el cumplimiento de lo ordenado, pues presentar la batalla contra los poderosos ejércitos que mandaban el rey de Cerdeña y el general austríaco Traun, era ir a una derrota segura, tanto más que una escuadra inglesa amenazaba desde el 12 de agosto con bombardear Nápoles para así forzar al infante Carlos a replegar sus tropas hacía el sur.

En ese mismo mes de agosto se ordenó a Montemar entregar al teniente general barón de Gages<sup>13</sup> el mando de los ejércitos franco-hispano-napolitanos. Y el duque

---

<sup>10</sup> Zaragoza, Archivo Histórico Provincial, Fondo Híjar, Sala II, Leg. 92/55 bis.

<sup>11</sup> Zaragoza, Archivo Histórico Provincial. Fondo Híjar, Sala II, Leg. 92/56 bis.

<sup>12</sup> El documento está fechado en Aranjuez a 16 de junio de 1742. Zaragoza, Archivo Histórico Provincial. Fondo Híjar, Sala II, Leg. 92/57.

<sup>13</sup> El barón Jean-Bonaventure Thierry du Mont de Gages había nacido en Mons en 1682. Como guardia valón participó en la guerra de sucesión de España desde 1707 destacándose en la batalla de Villaviciosa. En la guerra de sucesión de Polonia jugó un papel importante en 1734 en la batalla de Bitonto.

de Montemar se vio obligado a regresar a España donde al llegar a Barcelona se encontró con la orden de destierro<sup>14</sup>.

Entretanto el capitán general del ejército austríaco, Traun, había invadido Módena para cortar la ruta de Milán. Gages se dirigió hacia Faenza y Rímini fortificándose en la Cartuja de Bolonia en octubre de 1742 donde recibió algunos refuerzos que le permitieron elevar sus fuerzas a 15.000 hombres.

Fue en esta campaña en la que tuvo lugar uno de los hechos de armas más importantes: la batalla de Campo Santo, del 8 de febrero de 1743, que supuso una de las victorias más brillantes del ejército español. Batalla que es minimizada y falseada por el autor que analiza la guerra de sucesión de Austria en la prestigiosa *Historia de España* (dirigida en sus inicios por Menéndez Pidal) y a la que solo le dedica las siguientes palabras:

*“En Italia, el nuevo general español, don Juan de Gages, mantenido a raya por los austro-sardos en Campo Santo (8 de julio) se limitó a continuación a proteger las fronteras del reino de Nápoles”*<sup>15</sup>.

Sin embargo, esta batalla, en la que tuvo un especial protagonismo nuestro conde de Aranda, supuso en su época un modelo de táctica militar a juzgar por la cantidad de mapas y descripciones que se dedicaron a estudiarla y analizarla. Así, por ejemplo, de esta batalla de Campo Santo se conserva una bella miniatura en color y gran formato (40 x 50 cm) enmarcada en una ornamental orla heráldica (Fig. 1). Se trata de una acuarela de Alessandro Scarselli conservada en Bolonia en el Archivo di Stato<sup>16</sup>. En la escena de la batalla de Campo Santo, en primer plano, la caballería imperial carga contra la artillería española; en un segundo plano hay un encuentro entre la caballería de los dos ejércitos, y al fondo el campamento español defendido por la infantería y atacado por los húsares.

El coronel Aranda fue herido y allí quedó en el campo de batalla por espacio de veinticuatro horas entre un montón de cadáveres hasta que le salvó su asistente. Felipe V le concedió el empleo de brigadier de infantería en premio a su heroico comportamiento, y *“en particular —dice la patente— a la distinción con que obrasteis en la última batalla de Campo Santo, en que fuisteis herido, en Lombardía”*. El documento está fechado en El Pardo el 3 de abril de 1743. Además de las honras, gracias, preeminencias y exenciones propias de tal empleo se le concedió el sueldo de 200 escudos de vellón. Esta patente llegó y fue registrada en el Cuartel General de Rímini y en la Contaduría General del Ejército de Italia, el 10 de mayo de 1743<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> Cinco años más tarde, el 26 de junio de 1747, fallecía en Zaragoza. Su cadáver recibió sepultura en la capilla de San Joaquín de la catedral-basílica del Pilar. En 1765 fue rehabilitado por aquellos por quienes había luchado en Italia, siéndole erigido un sepulcro de piedra a costa del rey Carlos III, mientras el gran duque de Toscana hizo acuñar una medalla de bronce en su honor.

<sup>15</sup> MENÉNDEZ PIDAL, Ramón [Dir]: *Historia de España*, t. XXIX\*: *La Época de los primeros borbones. La nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*, Madrid, 1985, pág. 628.

<sup>16</sup> Bologna. Archivio di Stato. Anziani Consoli, Insignia, vol. XIII, c. 159<sup>a</sup>.

<sup>17</sup> Zaragoza. Archivo Histórico Provincial. Fondo Híjar, Sala II, Leg. 92/58.

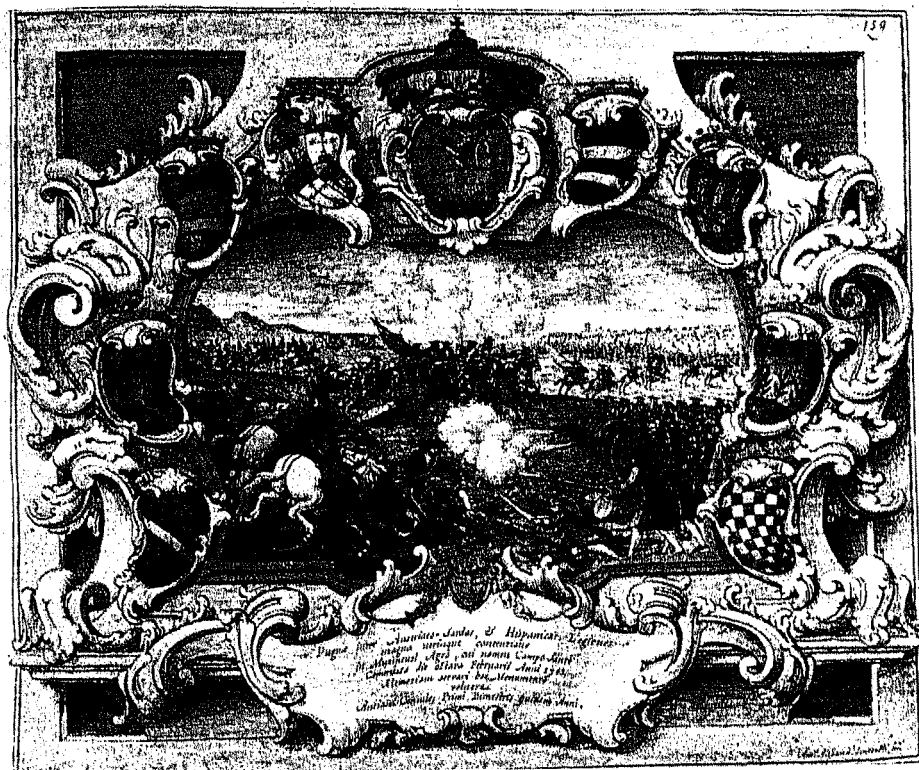
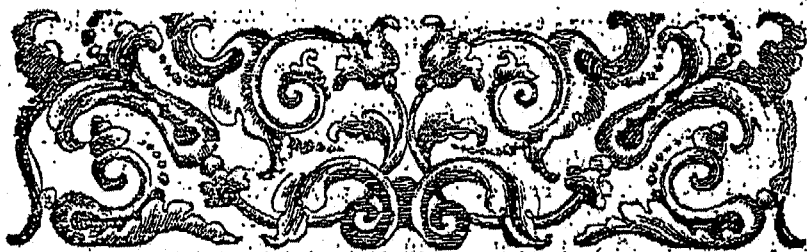


Fig. 1

Aranda pudo entonces regresar a España para reponerse, y una vez restablecido de sus heridas regresó a Italia hasta término de la campaña.

Según el autor anónimo del *Estado político, histórico y moral del reino de España* en esta guerra el cuerpo de Granaderos a caballo, ayudado por un solo regimiento de Dragones y de Carabineros de España, formando un total de 1.500 hombres, derrotaron en Campo Santo a más de 6.000 hombres de Caballería piemontesa y alemana, y durante esa guerra limpiaron Italia de húsares, "ninguno de los cuales aparecía ante la Caballería española que los superaba tanto en velocidad como en valor"<sup>18</sup>. La victoria española sobre el ejército austríaco, dos veces mayor que el español, sirvió para mitificar esta acción y para que su desarrollo y planteamiento fueran una y otra vez estudiados por los estrategas del momento, a pesar de las numerosas pérdidas españolas. Pues en esta batalla los españoles estaban dispuestos de tres o cuatro en fondo mientras los austro-sardos lo eran de seis a ocho, aparte de que los cañones austríacos y su metralla eran de mayor potencia y alcance que los españoles.

<sup>18</sup> OLAECHEA, R. y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, Zaragoza, 1998, pág. 23.



# RELAZIONE

DELL' OCCORSO

*Il Giorno dell' 8. Febbraro 1743.*

BIBLIOTEC.  
COMUNITATI  
DI BOLOGNA

# IN CAMPO SANTO.



Il giorno 2. di Febbraro fortì l' Esercito Spagnuolo dal Campo sotto Bologna senza gli Equipaggi, col suo Treno d' Artiglieria da Campagna, Viveri per quattro giorni, e sufficiente provizione di Munizioni da Guerra. Giunse verso la sera a Crevalcore, di dove poi partì la mattina del giorno trè dirigendo la sua marcia verso il Panaro, dove arrivato fecero passare, con una Barca, una Compagnia di Granatieri delle Guardie Spagnuole, ed a guado passarono venti Carabiniere Reali, e benchè vi si opponessero alquanti Corazzieri Austriaci brevè fu il contrasto, perchè li Corazzieri si misero in fuga, e così fu subito occupato la Terra di Campo Santo, che è situata sul margine del Fiume dalla parte opposta. Diedesi mandò immediatamente a costruire un Ponte, ed intanto con le poche Barchette, che si poterono trovare passarono dall' altra parte le restanti cinque Compagnie de' Granatieri delle Guardie Spagnuole, ed appresso li due primi suoi Battaglioni; comandati dal Marsciallo di Campo Don Nicola de' Carabacal, inseguiti dalle altre Compagnie di Granatieri dell' Armata, ed un Pichetto per ogni Battaglione della medesima, e questi, mentre che il resto della Truppa passava il Fiume, marciarono distaccati con piccola porzione di Cavalleria a San Felice, inseguendo una parte di Cavalleria nemica, la quale con Battaglioni d' Infanteria prese la direzione di quel Cammino, ma poi si buttò nella strada di Bonporto, dove stava bene fortificato il grosso dell' Esercito nemico. Oltre al detto distaccamento un' altro se ne fece di

Fuci-

De la importancia de esta batalla es testimonio la *Relación de lo ocurrido el 8 de febrero de 1743 en Campo Santo* (Fig. 2), publicada en Venecia ese mismo año y conservada en la Biblioteca del Archiginnasio. Aunque el núcleo central del documento es la detallada descripción de la batalla de Campo Santo, la relación impresa se remonta hasta el día 2 de febrero con la salida del ejército español de Bolonia con sus trenes de artillería de campaña, víveres para cuatro días y suficientes provisiones de municiones de guerra. Y concluye con un sumario recuento de las pérdidas españolas. El resultado final, a pesar de la victoria española, fue de muchos oficiales muertos y cerca de 1.200 soldados entre muertos y heridos.



Fig. 3 y detalle de la misma.





Se conservan además varios planos de la batalla (Figs. 3 y detalle), ya que, dada la estrategia y resultado final, dicha batalla de Campo Santo se convirtió en objeto de estudio y análisis militar. Uno de ellos es el que lleva por título "Plano de la batalla de Campo Santo dedicado a su Excelencia el Sr. D. Giovanni Bonaventura de Gages, Caballero del Nobilísimo Orden de San Genaro y San Giacomo, Gentilhombre de Cámara de S.M. el Rey de las Dos Sicilias, Sargento Mayor e Inspector de las Reales Guardias Walonas, Capitán General del Ejército de S.M.C. y Comandante General del de Lombardía". Se trata de un grabado sobre papel (54 x 60 cm) conservado en la Biblioteca Estense de Módena<sup>19</sup>. El dibujo es obra de Gian Battista French, capitán de Infantería e Ingenieros del Ejército de S.M.C. Estamos, pues, ante dos hombres destacados de las Guardias Walonas al servicio del rey de España.

Esta batalla es llamada de Campo Santo —se lee en la leyenda del plano— por la pequeña aldea de este nombre situada cerca del río Panaro que divide la región de Bolonia de la de Módena, cerca del cual tuvo lugar el 8 de febrero de 1743. Fue sangrienta y singular no solo por el gran fuego que se hizo por ambas partes, sino también por el valor recíproco de las tropas que componían el ejército de España mandado por S.E. el señor don Giovanni Bonaventura de Gages, y el austro-sardo bajo el mando de S.E. el señor mariscal Co. De Traun. Este plano representa la situación de los dos ejércitos y su orden de batalla antes de comenzar la acción, que fue precedida por el fuego de los cañones, siendo el del ejército austro-sardo dos veces superior por el número de piezas.

Para evitar confusiones están señalados con líneas puntiagudas el número de los batallones y de los escuadrones que componían la primera y segunda línea de cada uno de los dos ejércitos, lo que permite distinguir los primeros movimientos repetitivos de cada cuerpo, tanto de la caballería cuanto de la infantería, que se hicieron de una y otra parte, según se muestra en el mismo plano, en el que se ha seguido la opinión más común entre los oficiales que se encontraban en la batalla, siendo cierto que una vez las tropas en acción de una y otra parte no se pueden demostrar justamente los ataques y contraataques de cada cuerpo en particular. Esto supuesto no se pretende otra cosa —se sigue leyendo en la explicación del plano— que hacer ver los primeros movimientos de las tropas. A continuación vienen toda una serie de explicaciones detalladas de los dos frentes. Entre ellas se podrían señalar las doce piezas de cañones de campaña pertenecientes a los españoles frente a las 22 de los alemanes. O el palacio que sirvió de alojamiento al Capitán General del ejército español convertido después en hospital de sangre.

La disposición de los dos frentes se ve con más claridad en otro plano coloreado de Filippo Gages (35 por 18 cm) conservado también en la Biblioteca Estense de Módena<sup>20</sup>, si bien éste carece de leyendas explicativas (Fig. 4). Cosa que no ocurre con el más sencillo, y visualmente más comprensible que lleva por título "Orden de batalla de los dos ejércitos, el español y el austro-sardo, en Campo Santo, en el sangriento hecho campal del 8 de febrero de 1743", guardado en el Archivio Storico

<sup>19</sup> Módena. Biblioteca Estense C. G. D. 2.

<sup>20</sup> Módena. Biblioteca Estense N 8. 6. 35 (Campori, 1526). Está fechado en 1743.

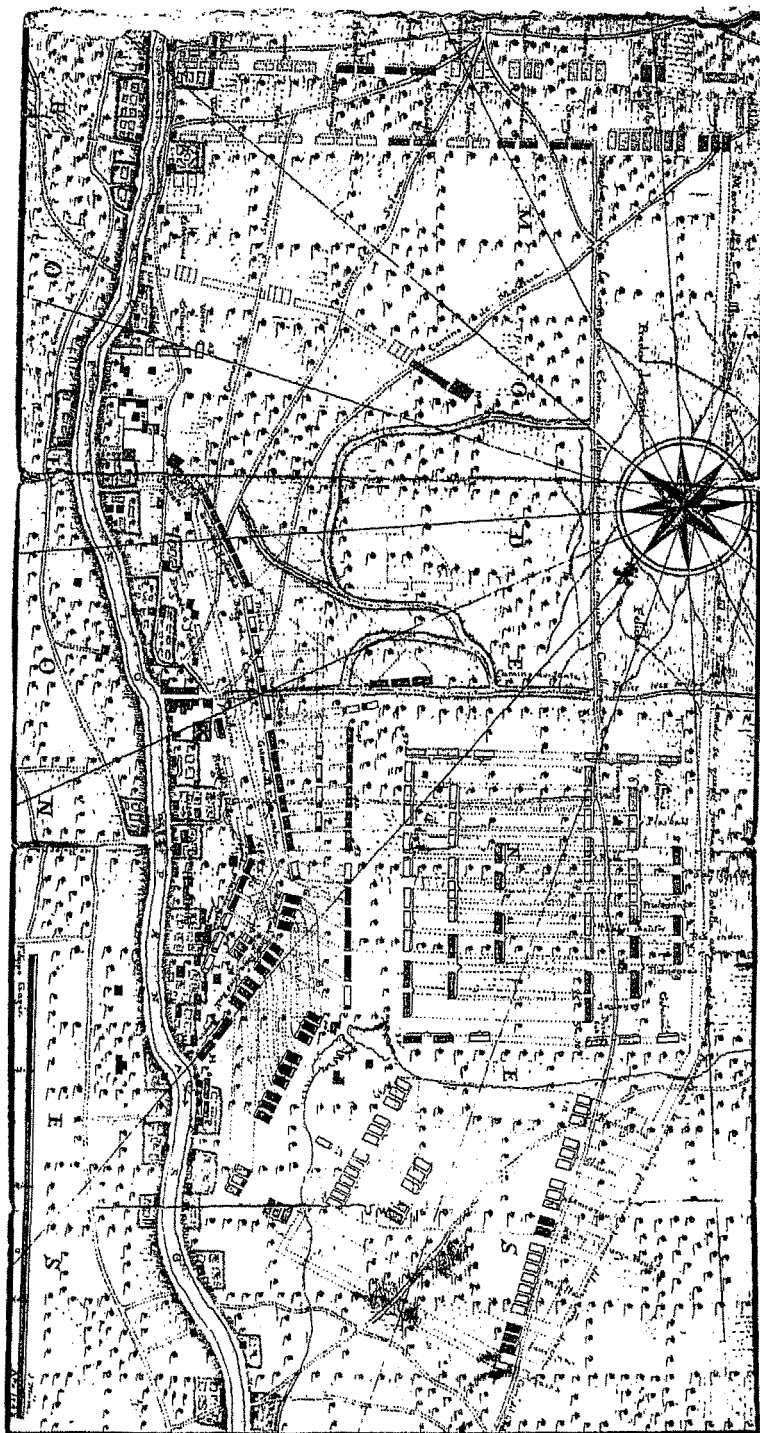


Fig. 4. Plano de Filippo Gages (35 x 18 cm).

Comunale de Módena<sup>21</sup> (38 x 18 cm). Lo más importante de este plano esquemático son las múltiples explicaciones que con todo detalle describen la composición de los diferentes regimientos de ambos ejércitos y quienes lo mandaban. Acompañan dos columnas con el nombre de los oficiales austro-sardos heridos y el de los españoles muertos (Fig. 5 y detalle).

En este plano se observa bien la situación del río Panaro que divide las tierras de Módena de las de Bolonia, así como los dos puentes que controlaban el río: el de los austríacos en Bonporto, su plaza fuerte; y el de los españoles en la villa de Campo Santo y por donde pasó con ayuda de algunas barcazas todo el ejército español. En el plano se destaca con la letra A el palacio del Co. Forni que sirvió de fuerte a los españoles<sup>22</sup> protegido por la mosquetería y cañoneros. Delante de él, la letra B señala una trinchera de carros en un lugar elevado hecha por los españoles. Enfrente dos casas ya incendiadas por los españoles que sirvieron de fuerte en el lado de los austríacos.

Más llamativa es la casa —letra D— en plena retaguardia del campo austríaco en la que quedó prisionero de los austríacos un batallón del regimiento de Guadalajara con sus banderas y oficiales<sup>23</sup>. Lo más interesante es el espacio que en el plano ocupa la letra E y que es la distancia entre 60 y 80 pasos geométricos<sup>24</sup> entre uno y otro frente<sup>25</sup> con foso que rodeaba a los españoles.

Respecto al campo de batalla austro-sardo, contaba con 17 escuadrones de caballería, frente a los 12 españoles (Dragones de Sagunto, Carabineros reales, de la Reina y Dragones de la Reina)<sup>26</sup>. Ambas caballerías están situadas a la derecha del plano. Quince batallones de infantería austro-sarda frente a diez españoles (Guardias españolas, de Castilla, Lombardía, Flandes, Walonas, Reina, Ibernia...) <sup>27</sup>, además de guardias de los puentes sobre el río Panaro y voluntarios y fusileros de montaña distribuidos a lo largo del río en dos cuerpos. También aquí se señala que los españoles estaban formados de tres y cuatro en fondo y los austro-sardos de seis a ocho. El número de cañones austríacos también era casi el doble que los españoles. Sin embar-

<sup>21</sup> Módena. Archivio Storico Comunale. Casseta cose varie, nº 7, posizione 66.

<sup>22</sup> En el plano anterior se dice que sirvió primero de alojamiento al capitán general español y después de hospital de sangre.

<sup>23</sup> En la *Relación de lo ocurrido el día 8 de febrero de 1743 en Campo Santo*, se dice que fue hecho prisionero de guerra el primer batallón del Regimiento de Guadalajara que, quedado por descuido en una casa cuando el ejército español había vuelto a pasar el Panaro, después de brava defensa capituló, cediendo solamente las armas y siete prisioneros de guerra; pero no excedía el número de 250 hombres porque de él se habían alejado los piquetes y todos los granaderos.

<sup>24</sup> Paso geométrico: Medida determinada entre la distancia que media entre dos pasos homólogos de uno y otro pie cuando se va andando naturalmente. El paso ordinario tiene dos pies y medio; el romano o geométrico, que era un doble paso, cinco. El pie en cuanto medida de longitud es diverso según países y lugares. El pie de Castilla es la tercera parte de la vara y equivale a algo más de 278'5 mm.

<sup>25</sup> Es decir, que la distancia que separaba a ambos ejércitos era de unos 22,40 metros.

<sup>26</sup> Aunque en el plano del *Orden de batalla* se señalan 12 escuadrones de caballería española distribuidos en cuatro cuerpos de a tres, sin embargo en la *Relación* ya citada se dice que: "a eso de las 22 horas comenzó a moverse la caballería española consistente solamente en nueve escuadrones".

<sup>27</sup> A la derecha estaban los Guardias españoles, a la izquierda los suizos y los Guardias walones. En el centro los italianos y de diversas naciones.

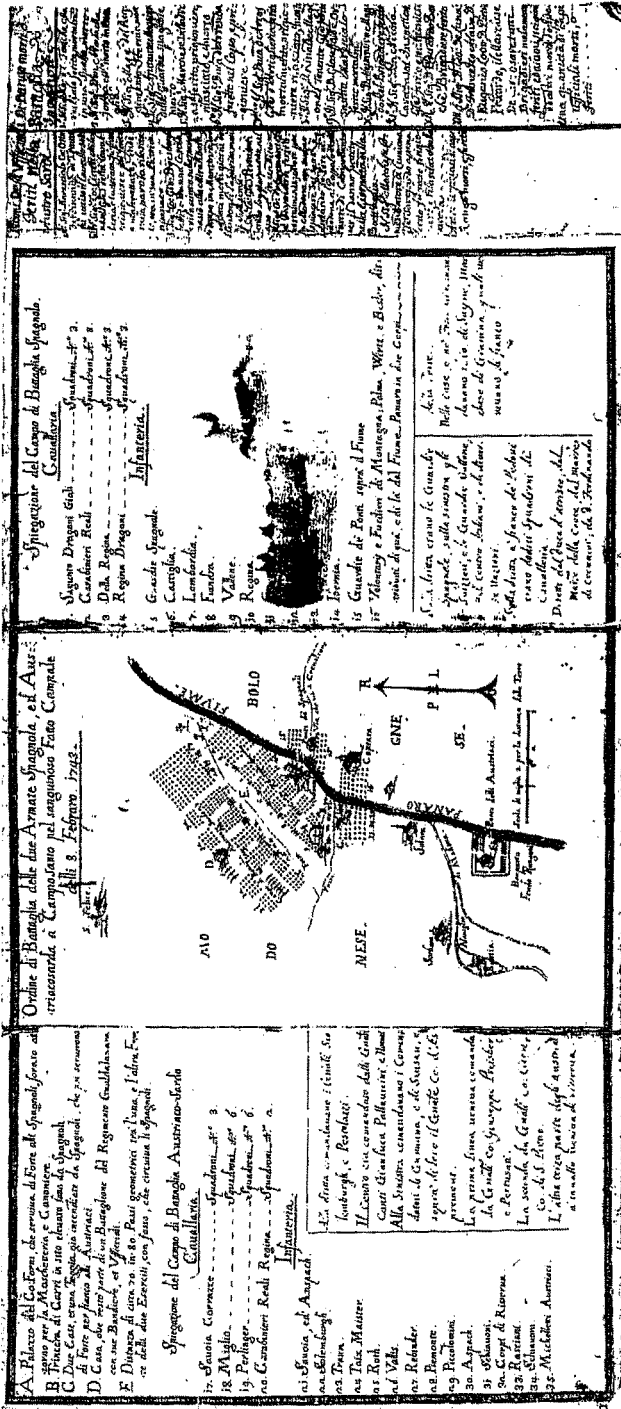
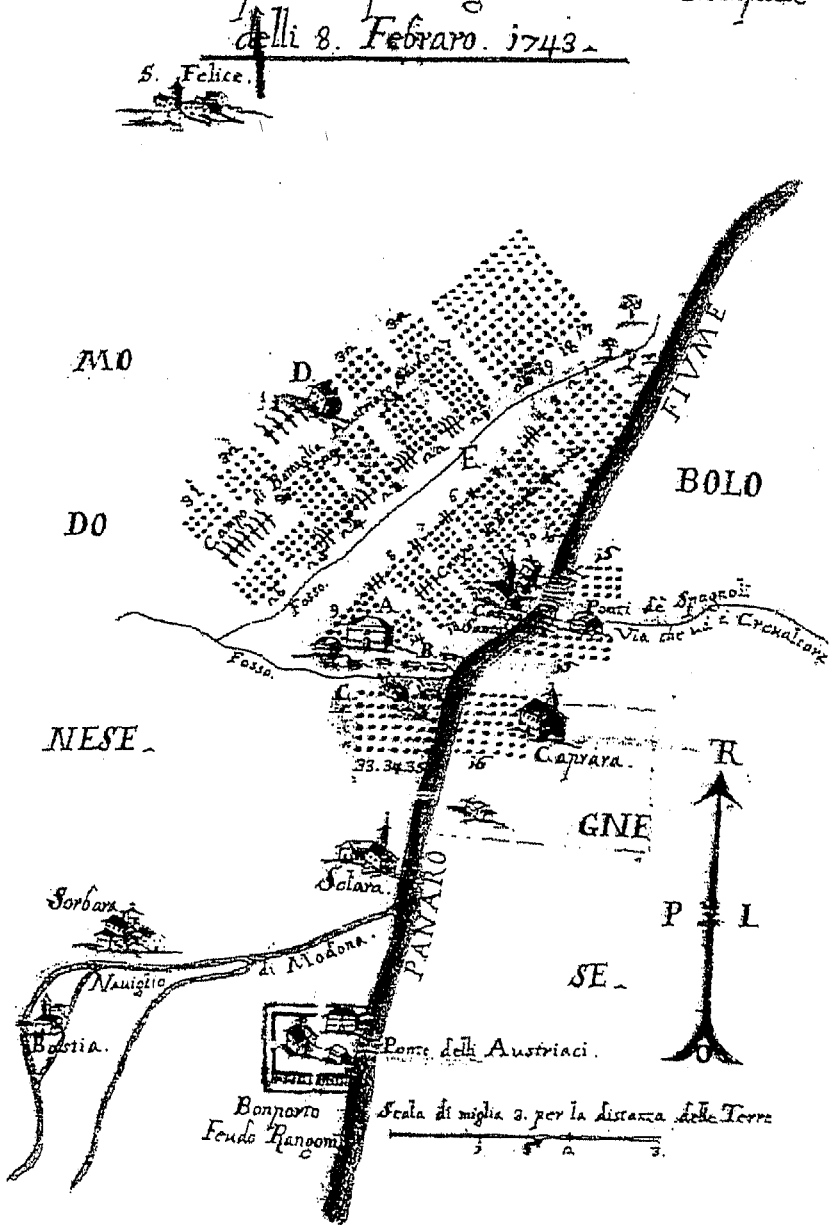


Fig. 5. Plano de la batalla de Campo Santo conservado en el Archivo Historico Comunal de Módena (38 x 18 cm).

Ordine di Battaglia delle due Armate Spagnola, ed Austriacosarda à Campo Santo nel sanguinoso Fatto Campale  
 delli 8. Febrero. 1743.



Detalle de la parte central del plano de la figura 5.

go, el resultado final, ya conocido, fue la victoria clara de los españoles, a pesar de los muchos oficiales y soldados entre muertos y heridos; entre ellos, como hemos visto, el coronel Aranda.

En la *Relación*, publicada en Venecia, se describe la acción con estas palabras:

*“La batalla se inició a eso de las 21'30 horas cuando la caballería española comandada por el Teniente General duque de Atrisco fue conducida con su Brigada de Carabineros Reales con tal orden, forma y desprecio del fuego continuo de la caballería enemiga, que consiguió ponerla en desorden tan pronto como al acercarse puso mano a la espada penetrando dentro de ella, rompiéndola y espantando una fuerza tan superior de modo que a lo largo de dos millas que fue perseguida dejó el campo cubierto de cadáveres y heridos, trayéndose consigo prisioneros al general conde Ciceri, al conde Praisberg, a un coronel del regimiento Berlinghen, y a otros, entre ellos al herido conde de Apremon, dos pares de timbales, uno tomado por los Carabineros y otro por los Dragones de la Reina, y ocho estandartes; a saber, cinco cogidos por los Dragones de Sagunto, dos por los Carabineros Reales y uno por los Dragones de la Reina, de modo que se pudo asegurar como perdida la mayor parte de esta fuerza que sobrepasaba el número de 3.000 caballos, la sombra de los cuales no volvió a aparecer en el campo durante la batalla. Al ataque de la caballería siguió el de la infantería situada a la derecha, marchando los seis batallones de Guardias españoles en el mejor orden de batalla, moviéndose al mismo tiempo todo el resto del ejército para andar aplicando las fuerzas a aquellas partes donde convenía. No se descompuso nada la formación de los batallones de Guardias españolas, a pesar del daño continuo que recibían de los cañones enemigos cargados de metralla, ni del constante fuego de sus líneas, sino que lo superaron con la bayoneta calada habiendo conseguido apoderarse de una batería de cinco cañones de dieciséis, inmovilizando otros tres y cubriendo el campo de cadáveres y heridos, y otros muchos aunque rendidos a discreción fue conveniente en abandonarlos antes que perderse en asegurarlos y hacerlos prisioneros, habiendo, por cierto, cogido una bandera del regimiento “Taix Maister” del Orden Teutónico. La noche dio más coraje a la infantería austro-sarda, consistente en más de veinte batallones, la mayor parte de los cuales combatió valerosamente, pero no tanto que pudiera impedir la retirada tan pronto como los españoles hicieron la carga general. Y hacia la misma media noche quedó el campo austro-sardo desembarazado, habiéndose retirado su ejército cerca de una milla distante del campo de batalla. Estimaron bien los españoles no seguir al enemigo porque de noche fácilmente se suelen realizar ataques del propio cuerpo, como desgraciadamente sucedió en esta acción a los mismos españoles que prefirieron permanecer formados en orden de batalla hasta el día siguiente, en el que hecho ya el golpe de mano regresaron con toda comodidad y con todos sus estandartes, timbales y cañones*

*a sus cuarteles de Bolonia en dos marchas, sin que el enemigo osase ni siquiera darles la más mínima inquietud*"<sup>28</sup>.

La acción concluyó con el consabido intercambio de prisioneros<sup>29</sup>. A partir de 1744 la guerra se hizo más intensa y dura sobre todo en el norte, mientras en el sur el ejército de Gages se dirigió hacia Roma por Frascati y Grottaferrata hasta que fue bloqueado a la altura de Velletri donde el 17 de junio hizo 500 prisioneros, entre ellos un general<sup>30</sup>. Los españoles instalados en Velletri fueron sitiados por las tropas de Lobkowitz<sup>31</sup> durante seis semanas. Hasta que el general austríaco decidió, en la noche del 10 al 11 de agosto de 1744, atacar por sorpresa la ciudad para así coger desprevenidas a las tropas hispano-napolitanas y hacer prisionero al rey de Nápoles —el infante don Carlos— que se alojaba en el palacio de Ginneti, al duque de Módena y a los principales oficiales, y de esta forma poner fin a la guerra.

A punto estuvieron los austríacos de conseguirlo<sup>32</sup>, pero tras encarnizados combates, al mediodía fueron derrotados teniendo que retirarse tras haber perdido 2.600 hombres, el doble que los españoles. En esta memorable batalla de Velletri el brigadier conde de Aranda tuvo también una destacada actuación. Y al igual que ocurrió con la batalla de Campo Santo, lo sucedido en Velletri fue objeto de destacados grabados y relatos que ofrecen aspectos curiosos de lo ocurrido esa noche<sup>33</sup> y como se pudieron salvar el rey de Nápoles y el duque de Módena, refugiándose en el convento de los capuchinos, extra muros, para luego pasar a la ofensiva y rechazar a los austríacos.<sup>34</sup>

<sup>28</sup> Cfr. nota 23, págs. 3-4.

<sup>29</sup> Sobre los detalles que siguieron y precedieron a esta acción cfr. FERRER BENIMELI, José Antonio, "El conde de Aranda y las campañas de Italia a favor de los hijos de Felipe V" en *Felipe V y su tiempo*, Zaragoza [en prensa].

<sup>30</sup> Esta maniobra fue admirada y celebrada por Jean-Jacques Rousseau.

<sup>31</sup> El general austríaco Lobkowitz había reemplazado a Traun en Rímini con 20.000 hombres liberados del frente prusiano por el Tratado de Breslau que permitió a la emperatriz María Teresa enviar refuerzos a Italia que pusieron en dificultades a Gages.

<sup>32</sup> Para atemorizar a la población y a los defensores de la ciudad, los austríacos incendiaron la mayor parte de las casas que pillaban arrojando antorchas encendidas de pez y azufre. Los españoles que encontraban en ellas eran hechos prisioneros o masacrados.

<sup>33</sup> Cfr. a título de ejemplo la *Relazione scritta dal Priore del convento di SM dell'Orto dettatali dal cap. Mc Donald, irlandese del Regimiento d'Irlanda nell'anno 1744*. Biblioteca Comunale de Velletri. Manuscrito inédito procedente del Archivo di Casa Giorgi; *Relation de la Surprise de Velletri* en Società Storica italiana: Mss XXII, a. 3. Posteriormente se han ocupado de esta acción, entre otros G. PASQUALI, *Le due battaglie di Velletri (1744-1848)*, Roma, 1891 [Reedición Vela, Velletri, 1975]. Fr. SFORZA CESARINI, *La guerra di Velletri -1744: note storico-militare* di ..., Roma, 1891 [Reedición Vela, Velletri, 1975].

<sup>34</sup> Las residencias del embajador de Francia (el palacio de Nicolò Gergna) y del conde de Gages (el palacio del caballero Buzi) fueron saqueadas, así como la del duque de Módena, si bien aquí el general asaltante, Novati, se tomó el lujo de detenerse a tomar chocolate, en presencia del secretario de Estado del duque de Módena, mientras sus soldados pillaban la plata y demás objetos de valor del palacio. Fue este secretario del duque de Módena, testigo forzoso del desayuno del general Novati el encargado de comunicarle que ante la ofensiva española y la huida de sus soldados quedaba hecho prisionero. Ignoramos si pudo terminar de tomar su chocolate.



Esta batalla fue decisiva para el resto de la campaña. El ejército austríaco se retiró sobre Viterbo en octubre y poco después el rey de Nápoles entraba en Roma acompañado del duque de Módena, del general Gages y numerosos oficiales, entre ellos el conde de Aranda, siendo recibidos por el Papa Benedicto XIV. El infante Carlos volvía después a Nápoles donde hizo su entrada con la reina el 5 de noviembre de 1744.

El conde de Aranda, según consta en su expediente militar, participó también activamente en la campaña de 1745, y en especial el 16 de junio en la batalla de Placencia, y un par de meses después en la de Tidona o San Lorenzo, y posteriormente en los sitios de Larrabal, Tortona, Valencia del Po y Casale del Monferrato. En el paso del Tanaro se puso a la cabeza de la columna que mandaba y vadeó el río con agua hasta el pecho.

Poco tiempo después, encargado el conde de Aranda de hacer un reconocimiento sobre Pavía, sorprendió a la guarnición, que era de 1.800 hombres, y sostuvo una brillante acción facilitando con su heroica resistencia la entrada de los españoles en Milán, saliendo gravemente herido de ésta y otras ocasiones. En recompensa de estos servicios Felipe V le otorgó, el 2 de enero de 1746, el título y llave de gentil-hombre de la Real Cámara con ejercicio, favor bastante raro en aquel tiempo y uno de los últimos concedidos por Felipe V. Unos meses más tarde, el 11 de noviembre, y reinando ya Fernando VI, hacía Aranda el juramento preceptivo en manos del conde de Maceda<sup>35</sup>.

Pero entonces la situación en el frente había vuelto a cambiar como consecuencia de la paz firmada en diciembre de 1745 entre Prusia y Austria que le permitió a la emperatriz María Teresa enviar importantes refuerzos a Italia, con lo que la situación del ejército español se hizo especialmente delicada.

Finalmente la paz de Aquisgrán, octubre 1748, ponía fin a estas guerras y aunque Austria recibía el Milanesado, el infante Felipe mantenía el ducado de Parma, Plasencia y Guastalla<sup>36</sup>. Poco antes, el 12 de abril de 1747, Fernando VI "teniendo consideración a los servicios y méritos del brigadier conde de Aranda, coronel del Regimiento de Infantería de Castilla" le elegía y nombraba mariscal de campo de sus reales ejércitos. El documento está fechado en el Buen Retiro<sup>37</sup>. El nombramiento iba acompañado de la concesión de 500 escudos de vellón el tiempo que estuviese en campaña, y de 250 escudos cuando sirviese en cuartel o en el destino que recibiere. La Contaduría principal del ejército, en aquellas fechas en Montpellier, tomó razón de dicho nombramiento el 23 de mayo. El mismo día, 23 de mayo, el duque de Parma, Felipe, ordenaba se cumpliera lo que "el Rey mi Señor y mi Hermano manda".

Estas campañas de Italia supusieron el inicio de la carrera militar del entonces joven conde de Aranda, carrera que, tras pasar por diversas vicisitudes e importantes

---

<sup>35</sup> Felipe V concedió en 1710 a D. José Benito de Lanzos, IV conde de Maceda, la grandeza de España de primera clase. Su hijo y sucesor, Francisco Javier, fue teniente general y gentil hombre de cámara de Carlos III. Felipe V falleció de una crisis fulminante de apoplejía, el 9 de julio de 1746.

<sup>36</sup> Sin embargo, en el artículo 4 se incluyeron las cláusulas de reversión de los estados del infante a Austria y Cerdeña, caso de que don Felipe muriera "sin hijos varones".

<sup>37</sup> Zaragoza, Archivo Histórico Provincial. Fondo Híjar, Sala II, Leg. 92/59.

puestos y cargos<sup>38</sup>, culminaría años más tarde, el 3 de abril de 1763, al ser ascendido al empleo de Capitán General, a la edad de 44 años.

De las muchas facetas con que es conocido el conde de Aranda, la que él siempre estimó y valoró más fue la de militar. El conde de Aranda —y en esto coinciden todos sus biógrafos— fue ante todo un militar por vocación y por profesión, de la que, sin embargo, se vio separado para ser dedicado por los reyes Carlos III y Carlos IV a otros puestos políticos y de representación diplomática que le alejaron, con gran pesar y sentimiento de frustración de la que él siempre consideró su auténtica vocación, como puso de manifiesto desde muy joven en las campañas de Italia.

Este fue, sin duda, el gran fracaso de Aranda, el que cuando se encontraba en plena madurez y capacidad, y en posesión de los más altos grados militares, ya no se le volviera a ocupar en la milicia. Y es que su profunda vocación castrense no fue entonces valorada a pesar de que constituye, con toda certeza, su cualificación personal más destacada.

---

<sup>38</sup> Sobre Aranda militar, cfr. OLAECHEA, Rafael; FERRER BENIMELI, José Antonio, *El Conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, Zaragoza, IberCaja-Huesca, Diputación, 1998, págs. 21-67; REDONDO DÍAZ, Fernando, "El conde de Aranda como militar" en *El Conde de Aranda* [Catálogo de Exposición], Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1998, págs. 67-73.

# LA CARRERA MILITAR DE DON RICARDO WALL: Integración y permeabilidad social en el ejército de los Borbones\*

Diego TÉLLEZ ALARCIA\*\*  
Universidad de La Rioja

---

## INTRODUCCIÓN

**D**ON RICARDO WALL es uno de los políticos ilustrados europeos, difícilmente encasillable en un solo ámbito de los muchos que ofrecía la polifacética sociedad del XVIII. Desplazado por la guerra, cortesano, militar, diplomático, ministro... Este francés de origen irlandés es, para algunos autores,

*"...digno de ser protagonista de novela o de película, lo que no rebaja en absoluto su categoría política y su valor militar, que le hicieron llegar a ser un verdadero primer ministro, y mariscal de campo y teniente general, sin el menor abuso en cuanto a caudales, honores y valimientos, lejos de algunos de los personajes que antes y después de él ejercieron altos cargos públicos"*<sup>1</sup>.

Y, sin embargo, a pesar de haber desempeñado cargos fundamentales en la administración española (secretarías de Estado, Indias y Guerra, consejo de Estado), a pesar de haber sido el protagonista de hechos básicos de la historia de España durante esta centuria (caída de Ensenada, Año sin Rey, guerra de 1762, Tercer Pacto de

---

\* Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación "El Ensenadismo: el grupo de poder de Ensenada y la oposición antiensenadista", patrocinado por la Universidad de La Rioja y el Gobierno de La Rioja.

\*\* Diego Téllez Alarcia, becario FPI de la Universidad de La Rioja, realiza su tesis doctoral bajo la dirección del catedrático de Historia Moderna, D. José Luis Gómez Urdáñez.

milia), y a pesar de su talante reformista, ilustrado en definitiva, es una de las figuras más desconocidas por nuestra historiografía.

Si su papel político ha sido relegado, apenas se ha concedido valor alguno a su carrera militar. Si desde un punto de vista puramente biográfico, ésta resulta básica para el análisis posterior del resto de su *cursus honorum*, desde un punto de vista más general ofrece una panorámica ejemplificadora de diversos fenómenos interesantes que se dieron en el seno de los ejércitos borbónicos y, por añadido, de la sociedad española del siglo XVIII.

## PRIMERA PARTE. LOS ORÍGENES DE DON RICARDO WALL: GUERRA Y EXILIO.

Matías Wall y Greagh, era uno de los descendientes de la importante casa de los Wall, señores de Kilmallock (en el Condado de Limerick, Irlanda). Apenas tenemos datos personales sobre el padre de D. Ricardo Wall, aunque sabemos por su propio hijo que participó en la guerra de los dos reyes, Guillermo III y Jacobo II, inmediatamente posterior al éxito de la Revolución Gloriosa, en el bando del segundo. A consecuencia de esta participación y de la derrota de su rey, su esposa, Catalina Devreux y Devreux, que también pertenecía a una de las familias de más abolengo de la región (la de Devreux, señores de Deeps, Condado de Waterford), daría a luz a Ricardo un 5 de noviembre de 1694 en una casa del Foso del Pozo de la Plata, en Nantes, a unas manzanas de la Iglesia donde sería bautizado dos días después por el padre Cassard: Saint Nicolas<sup>2</sup>.

El exilio jacobita es uno de los fenómenos demográficos que más afectó a la Europa de finales del Setecientos y principios del Ochocientos<sup>3</sup>. Natural de una ciudad de Francia, "en donde nació estando sus padres de paso"<sup>4</sup>, Wall viviría una vida profundamente condicionada por esta falta de raíces. A la carencia de patria, pronto se uniría la de familia y hogar. Años turbulentos marcados por las guerras en Europa contra la hegemonía del Rey Sol, única protección a la que podía aspirar el exiliado irlandés<sup>5</sup>.

En Francia, Wall, como tantos otros nobles irlandeses, tuvo una cierta posibilidad de medrar a la sombra de las grandes familias aristocráticas que los habían acogido y

<sup>1</sup> VACA DE OSMA, J. A.: *Carlos III*, Madrid, 1997, p. 155.

<sup>2</sup> La partida de bautismo original se encuentra en los Archives Départementales de la Loire-Atlantique, *Registres paroissiaux*, Nantes, Eglise de Saint Nicolas, BMS, 1691-1697, 7 de noviembre de 1694. Una traducción española en Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.), *Órdenes*, Santiago, 9.020.

<sup>3</sup> Fortaleciendo el fenómeno de los "Gansos Salvajes": LAWLESS, E.: *With the Wild Geese*, Londres, 1902. Sobre su presencia en los ejércitos de Francia y España: MCLAUGHLIN, M. G.: *The Wild Geese: the Irish brigades of France and Spain*, Londres, 1976.

<sup>4</sup> "D. Ricardo Wall (era) oriundo de Irlanda y natural de la ciudad de Nantes, en Francia, donde nació de paso siguiendo sus padres al Rey de Inglaterra", A.H.N., *Órdenes*, Santiago, 9.020.

<sup>5</sup> Sobre el exilio jacobita irlandés en Francia ver: TÉLLEZ ALARCIA, Diego: "L'exil jacobite irlandais dans l'Ouest de la France (1691-1716)", en *Annales de l'Ouest de la France*, en prensa.

auxiliado. En el caso de nuestro protagonista, fue la importante familia de los Vêndome la que le acogió en su seno. En 1710 el duque contraía matrimonio. La nueva duquesa, a la que probablemente estaba vinculado con anterioridad, le abriría las puertas de su casa, empleándolo en calidad de paje<sup>6</sup>.

La muerte de Luis XIV marca un punto de inflexión a partir del cual el exilio jacobita ha de ser reconducido a otras potencias del orbe católico europeo. Así Austria, Flandes, Italia, incluso Rusia o Suecia se convierten en el destino definitivo de muchos irlandeses que habían pasado más de una década en Francia<sup>7</sup>. Sin embargo sería España la potencia que absorbería una mayor cantidad de refugiados<sup>8</sup>, algunos de ellos ya empleados como soldados en la Guerra de Sucesión, otros, como Wall, recomendados a los contactos hispanos de los nobles galos como la duquesa de Vêndome. Su carta de recomendación, dirigida al cardenal Alberoni, viejo conocido del duque, fue la materialización de este proceso:

“[...] con recomendación de la Sra. Duquesa de Vendôme para el Cardenal Alberoni pasó a Madrid y habiendo sido presentado a S.M. fue elegido para servir de Guardiamarina”<sup>9</sup>.

Poco después sería destinado como guardiamarina a la flota española que se preparaba en el Mediterráneo para la campaña siciliana:

“El Rey a admitido por Cadete de Marina a D. Ricardo de Wall; y me manda S. M. avisarlo a V. S. para que haga se le tome asiento con el sueldo y goce que tienen los demás de este ejercicio. Dios guarde a V. M. A. como deseo. Madrid”<sup>10</sup>.

Era el arranque de una larga carrera militar que le llevaría, con el tiempo, a la cima del ejército español.

<sup>6</sup> Así se confirma en *Recueil des instructions données aux Ambassadeurs et Ministres de France depuis les Traités de Westphalie jusqu'à la Revolution Française public sous les auspices de la Commission des Archives diplomatiques ou Ministère des Affaires Etrangères, Espagne*, París, 1884-, vol. XXVII, p. 92, n. 21.

<sup>7</sup> BALLESTER Y SASTRE, E.: “Irlandeses en la Historia de España, de Francia, de Dos Sicilias, de Austria, de Rusia”, en *Hidalguía*, 219 y 223, 1990, pp. 261-288 y 837-885.

<sup>8</sup> Información más completa en COIG O'DONNELL, L. de: “Militares y unidades irlandesas en España”, en *Revista de Historia Militar*, 60, (1986) pp. 11-48, y en GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANO-LA, V.: *El ejército de los Borbones*, Salamanca, 1989.

<sup>9</sup> *Memorial de D. Ricardo Wall*, enero de 1719, Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), *Secretaría de Guerra, Suplemento*, 236. Formó parte de la segunda promoción de guardiamarinas de la recién inaugurada (1717) Real Compañía de Guardiamarinas de Cádiz, DE LA VALGOMA, D. y BARON DE FINESTRAT: *Real Compañía de Guardias y Colegio Naval*, 7 vols, Madrid, 1943-1956, vol. I, p. 32.

<sup>10</sup> Miguel Fernández Duran a Patiño, 1 de marzo de 1718, Archivo General de Marina D. Álvaro de Bazán, Cuerpo General, 620-1290.

## SEGUNDA PARTE. EL EJÉRCITO DE FELIPE V COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS.

Don Ricardo Wall iniciaba su carrera en un ejército notablemente distinto al del siglo anterior. Agotado el modelo militar de los Austrias, francamente desprestigiada la carrera de las armas a finales del siglo XVII, con una cada vez menor aportación de la nobleza a sus estructuras y en una crisis y decadencia que precisaba reformas estructurales inmediatas para su revitalización, la llegada al trono de los Borbones supuso este cambio de rumbo necesario.

El profesor Andújar Castillo ha descrito, muy acertadamente, las características principales de este nuevo modelo de organización de las fuerzas armadas<sup>11</sup>:

- El ejército será permanente.
- Será, además, un ejército profesional.
- Desde una perspectiva social, se tratará de una institución estamental.
- El servicio militar obligatorio se implantará progresivamente.
- Existirá un férreo sistema disciplinario y de subordinación.
- Se tenderá a la centralización.

El objetivo fundamental de esta nueva organización es volver a atraer a la nobleza al servicio de las armas:

*“Los métodos de atracción de la nobleza hacia la carrera de las armas partirán desde el primer momento de un proceso de prestigiar la profesión no sólo con medidas encaminadas a incentivar la permanencia en filas mediante la concesión de encomiendas, mercedes de hábito y algunos títulos nobiliarios, sino de establecer marcadas diferencias entre nobles y plebeyos”<sup>12</sup>.*

Sin embargo, el proceso de revitalización de una institución como el ejército era lento. Y las necesidades de Felipe V inmediatas. No sólo debía afrontar una Guerra de Sucesión (bien es cierto que con ayuda de Francia), sino, sobre todo con posterioridad a ésta, toda una campaña revisionista de los tratados que le habían dado final.

Así que uno de los recursos más importantes de los que se podía echar mano a la hora de cubrir las necesidades del ejército, tanto en mandos como en soldados, fue la recluta de elementos foráneos. Era ésta, además, una tradición en las armas hispanas:

*“Recurrir a la infantería extranjera, con tal de que fuese católica era una tradición en la antigua monarquía española, que siempre había reclutado mediante contrato tropas originarias de sus estados de Flandes e Italia, que formaban así el famoso Ejército de las Naciones. Los Borbones*

<sup>11</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los militares en la España del s. XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991, pp. 28-31.

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 122-123.

*recogieron esta herencia con más motivo aún, dado que buen número de estos extranjeros habían venido a parar a España durante la Guerra de Sucesión*"<sup>13</sup>.

La recluta de extranjeras sería apoyada durante el siglo por no pocos políticos, como Carvajal:

*"Demos en hora buena el prest a los extranjeros, que otros tantos españoles están así arando, cavando y haciendo los demás oficios de la república, y otros tantos casándose y haciendo hijos; y nada de esto hubiera si fuesen soldados"*<sup>14</sup>.

La confluencia de ambas tendencias convirtió al ejército de los Borbones en un inesperado y eficaz instrumento de integración de inmigrantes extranjeros que, como Wall, llegaban a España en busca de fortuna convirtiéndola en "refugio universal por aquella época de los aventureros de todos los países"<sup>15</sup>.

Wall ejemplifica perfectamente este fenómeno de atracción. La estirpe irlandesa había fundado un siglo antes la tradición de los *Wild Geese*, nombre que recibían las brigadas irlandesas que servían en las armas de las potencias europeas. Otros miembros de su familia, como Michael o Edmond Robert, habían engrosado previamente las filas de los "Gansos Salvajes"<sup>16</sup>. Y otros lo seguirían haciendo durante el siglo XVIII; por ejemplo, sus propios primos, Eduardo y Agustín, que acabarían sirviendo en España<sup>17</sup>.

La capacidad que tuvo el ejército de integrar en el tejido social hispano a estos refugiados irlandeses fue sorprendente. Además de ofrecer esta posibilidad, puso al alcance de los exiliados un camino de consolidación y ascenso social en un país dominado por estructuras muy jerarquizadas e impermeables. Aunque para ello era necesario probar fehacientemente el origen noble del aspirante y sus ancestros.

<sup>13</sup> OZANAM, D.: "La política exterior de España en tiempo de Felipe V y Fernando VI", en JOVER ZAMORA, J. M. (dir.): *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal*, vol. XXIX-I, Madrid, 1982-, p. 531. Para Andújar Castillo: "más que fidelidad a la corona, el militar extranjero es un servidor de confianza de los soberanos caracterizado siempre por la lealtad a las órdenes reales", ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Consejo y consejeros de Guerra en el s. XVIII*, Granada, 1996, p. 141.

<sup>14</sup> CARVAJAL Y LANCASTER, J. de: *Testamento político o idea de un gobierno católico*, Madrid, 1745, f. 24, en Archivo General de Palacio (en adelante A.G.P.), Mss., 2.852, ff. 1-147. Una edición crítica de este manuscrito en DELGADO BARRADO, J. M.: *José de Carvajal y Lancaster. Testamento político o idea de un gobierno católico (1745)*, Córdoba, 1999, pp. 5-134.

<sup>15</sup> COXE, G.: *España bajo el reinado de la casa de Borbón, desde 1700 en que subió al trono Felipe V, hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788*, Madrid, 1846, vol. III, p. 376.

<sup>16</sup> Sirvieron en Francia durante la Guerra de los Treinta Años, llegando a alcanzar importantes responsabilidades de mando, SILKE, J. J.: "The Irish abroad, 1534-1691", en MOODY, T. W., MARTIN, F. X. y BYRNE, F. J. (eds.): *A New History of Ireland*, vol. III, *Early Modern Ireland, 1534-1691*, Oxford, 1991, p. 608.

<sup>17</sup> TÉLLEZ ALARCIA, D.: "Guerra y regalismo a comienzos del reinado de Carlos III: el final del ministerio Wall", en *Hispania*, 209, 2001, pp. 1050-1091.

En el caso de la marina, los requisitos eran claros:

*“...para sentar plaza el pretendiente solicitaba Carta-Orden de su majestad y obtenida la gracia, previa una investigación de notoriedad, se presentaba en Cádiz con los papeles que acreditaban su hidalguía y circunstancias al intendente, quien mandaba se le formase asiento en la Compañía”*<sup>18</sup>.

Más específica era la *Instrucción sobre diferentes puntos que se han de observar en el Cuerpo de la Marina Española y han de tener fuerza de Ordenanza hasta que S. M. mande publicar las que inviolablemente han de practicarse*, también llamada Ordenanza de Patiño, de 16 de junio de 1717. Según ésta “los primeros Guardiamarinas fueron ciertamente de las clases más nobles de la Nación”. Para alcanzar tal honor era necesario:

*“dar Memorial a S. M. y obtener su Real Decreto para que se les asiente su plaza en los oficios de la Armada, que residen en Cádiz, y a este fin deberán presentar el Decreto de S. M. a el ministro o intendente a quien estuviese encargado por razón de su empleo y orden de S. M. a fin de que visto su Real Decreto y examinadas las circunstancias que deben concurrir le mande dar entero cumplimiento”*<sup>19</sup>.

Además:

*“Las circunstancias que debe tener un Guardiamarina para ser asentado y admitido es la calidad de Hijodalgo a el uso de España (...) y la prueba deberá presentarse al mismo tiempo que el Decreto de S. M.”*<sup>20</sup>.

En definitiva, el origen social elevado no dejaba de ser el mismo requisito que se exigía a cualquier español, igualando *de facto* a éste con el extranjero, al menos en lo concerniente al acceso a la carrera militar. De hecho, en el caso de los irlandeses,

*“la destacada actuación de algunas unidades irlandesas en la Guerra de Sucesión (...) y el posterior arraigo y estabilidad de muchos de estos oficiales irlandeses (...) llevaron a Felipe V a conceder a los irlandeses de nacimiento residentes en España los mismos derechos de sus súbditos españoles”*<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> DE LA VALGOMA, D. y BARON DE FINESTRAT, *Real Compañía...*, XXXIII.

<sup>19</sup> Artículo 15 de la *Instrucción*, recogida en MORENO DE GUERRA Y ALONSO, J.: *Relación de caballeros cadetes de las compañías de guardias marinas*, Madrid, 1913, p. 5. Wall aparece en la p. 118.

<sup>20</sup> Artículo 16, *Ibidem*, p. 5.

<sup>21</sup> BORREGUERO BELTRÁN, C.: “Soldados irlandeses en el ejército español del s. XVIII”, en VILLAR GARCIA, M. B. (coord.): *La emigración irlandesa en el s. XVIII*, Málaga, 2000, p. 108.



### TERCERA PARTE. PROMOCIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN: LA CARRERA MILITAR DE DON RICARDO WALL

Don Ricardo Wall puede servirnos perfectamente como paradigma de esa promoción social y de esa integración de extranjeros aludidas, pero, sobre todo, de sus limitaciones<sup>22</sup>. Aunque es perfectamente reconocible la capacidad que el ejército tuvo en ambos procesos, también ha de ser admitido sin ambages el marco estricto en el que se dieron. Un marco constreñido por requisitos como el origen social, la disponibilidad económica, la férrea disciplina, la jerarquía que regía los ascensos o el corporativismo.

Así, por ejemplo, dentro del ejército de los Borbones, en sus ansias por dignificar la carrera de las armas y devolver a la nobleza a este servicio, se establecieron rígidos controles de la calidad social, esto es, del origen de sus mandos. Este control se imponía desde el comienzo de la carrera, distinguiendo entre aquellos que entraban al servicio en calidad de “cadetes” (“guardiamarinas” en el caso de la Armada, como ya hemos visto) o en calidad de “soldados”. Para los primeros se reservaban los puestos de mando mientras que para los últimos, apenas quedaban posibilidades de medrar.

Pero incluso dentro del estamento aristócrata había notables diferencias. Las hojas de servicios atestiguan decenas de términos distintos para calificarla, desde “hidalgo”, “noble”, “distinguida”, “conocida” o “notoria”. En los casos más meteóricos, los vástagos de las grandes casas nobiliarias, pasaban a servir en calidad de capitanes o tenientes, algunos sin ni siquiera haber cumplido la edad reglamentaria, y algunos más afortunados incluso, en las tropas de élite del monarca: las Guardias de Corps<sup>23</sup>. Habitualmente, la duración de la carrera militar de estos hombres y el alcanzar los grados máximos del escalafón (Teniente General o Capitán General) dependía directamente de esa calidad social.

Ricardo Wall padeció estas desigualdades. Su calidad social era “conocida” aunque lo cierto es que hasta que no logró verla definitivamente reconocida y consolidada a través del hábito de Santiago (1737), su carrera permaneció estancada. Esta concesión era un hecho capital en el proceso de integración del extranjero. No sólo suponía el reconocimiento explícito de su origen noble, sino también el incremento de la reputación, así como unas ciertas perspectivas económicas nada desdeñables:

*“Pertener a las órdenes militares implicaba poder participar de su potencial económico, pero sobre todo ser reconocido como noble. Un hábito de orden militar, elemento distintivo de sus miembros, confería automáticamente honor a quien lo vestía. Para los militares extranjeros que alcanzaban un hábito en estas órdenes suponía, sin duda, como punto de partida, el reconocimiento de sus orígenes nobiliarios”<sup>24</sup>.*

<sup>22</sup> Así, Andújar Castillo afirma que “la carrera de las armas se definía en el s. XVIII como espacio idóneo para la promoción social”, ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los militares...*, pp. 176-177.

<sup>23</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F.: “La Corte y los militares en el s. XVIII”, en *Estudis, Revista de Història Moderna*, 27, 2001, pp. 91-121.

<sup>24</sup> LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L.: “Irlandeses al servicio del rey de España en el s. XVIII. Caballeros de hábito”, en VILLAR GARCIA, M. B. (coord.): *La emigración irlandesa...*, p. 166.

También suponía un requisito *sine qua non* de cara a una posible promoción social.

Aún debió Wall esperar bastante tiempo hasta alcanzar la cúspide del ejército. En 1752 fue ascendido a Teniente General, aunque más por sus méritos civiles (era embajador en Londres desde 1747) que por los militares. En 1759 sería nombrado Secretario de Guerra, puesto en el que permanecería hasta 1763. Desde el comienzo de su carrera en España, habían transcurrido más de cuarenta años<sup>25</sup>. Admitidas estas restricciones, es innegable que el ejército ofreció a Don Ricardo Wall un espacio de permeabilidad social que le permitió alcanzar la cima del ejército y de la administración española, a pesar de ser un refugiado político extranjero.

En ese aspecto, cabe preguntarse igualmente si la integración social de D. Ricardo Wall, como claro exponente de lo que sucedió contemporáneamente con otros tantos inmigrantes irlandeses, fue completa. Al igual que en el proceso de promoción social, la integración tuvo, en esta segunda generación de exiliados, tanto luces como sombras. Si el mero hecho de haber alcanzado altas dignidades políticas (embajada de Londres, secretarías de Estado, de Indias, de Guerra, Consejo de Estado) y sociales (hábito de Santiago, cruz de San Genaro) ya demuestra por sí sólo un alto grado de aceptación e integración, estos mismos elementos no están exentos de un cierto grado de inestabilidad que hacen que el proceso sea incompleto. Así, por ejemplo, lo demostrarán algunos españoles como el marqués de Tabuérniga que, en referencia al envío de Wall como agente en Londres, criticaba que:

*“para un negocio de tanto honor, confianza y gravedad no se hubiese enviado un buen español, sino a un irlandés nacido en Francia, por cuyas circunstancias le suponían enemigo de la Inglaterra”*<sup>26</sup>.

Incluso sus más íntimos amigos y colaboradores notarán ese “defecto” en el irlandés. Así Huéscar cuando lo recomienda a su amigo Carvajal:

*“Mira que en el ejército tienes una cosa muy buena que es Wall, así en lo honrado como en lo capaz. Puedes seguramente echar mano de él para negociaciones y suplir el defecto de extranjero, porque le tengo muy probado y conozco te hallarás mejor con él que conmigo mismo. Si para tenerle a la mano te parece echarle acá, sea para el futuro congreso o para otra parte y no te pareciere mal mi pensamiento, mándale venir”*<sup>27</sup>.

O el cardenal Portocarrero cuando se entera de su nombramiento como secretario de Estado:

<sup>25</sup> Puede compararse con la media de tiempo necesaria para lograr ascender hasta Teniente General en ANDUJAR CASTILLO, F.: *Los militares...*, pp. 247-272.

<sup>26</sup> Tabuérniga a Carvajal, 3 de noviembre de 1747, A.G.S., *Estado*, 6.913. Como se ve todo un alegato en su propio favor.

<sup>27</sup> Huéscar a Carvajal, 14 de mayo de 1747, OZANAM, D.: *La Diplomacia de Fernando VI. Correspondencia entre Carvajal y Huéscar, 1746-1749*, Madrid, 1975, pp. 193-194.

*“Tengo gran gusto en lo que me dices de Wall, lo que me asegura de sus buenas prendas y me templá el sentimiento de que le falte la circunstancia de ser español”<sup>28</sup>.*

Incluso el propio Wall acabará siendo dramáticamente consciente de esa “mancha”:

*“Grimaldi padece la misma calumnia que he sufrido. Me han imputado la parcialidad por los ingleses que a él por la Francia, y creo que con igual sinrazón. Tal es, eminentísimo, la desgracia de los que no sirven a su patria. Yo no tengo más que ésta y no obstante más de 40 años de servicios, no acaba la gente de persuadirse de que yo la amo tanto como los nativos”<sup>29</sup>.*

Aunque reivindicará en todo momento su lealtad, en ocasiones de modo visceral:

*“... debía a la Monarquía de España toda la estimación que se halla en el mundo, y que siempre había estado pronto a sacrificar su vida en pago de sus beneficios (...) si el rey me mandase invadir este reino (Inglaterra) con cien hombres espada en mano le obedecería prontamente”<sup>30</sup>.*

En otras ocasiones con simple melancolía. Tanto en su viaje a Rusia (1727-1729):

*“El día 16 (de marzo de 1728) tuve una de las grandes pesadumbres que pudiese tener en Rusia. Se ha visto en el principio de este diario que había llevado conmigo al capitán de dragones D. Ricardo Wall, (...) había partido de España teniendo tercianas y había curado de ellas en el camino. En San Petersburgo había estado muy bueno; pero en Moscú le sobrevino una melancolía tan suma que no salía de su cuarto. En fin, se resolvió a hablarme y me dijo que si no se volvía a España, se moría sin remedio. Me habló con tanta eficacia y ternura que no pude resistir a su deseo y le concedí la licencia de volverse a nuestra España”<sup>31</sup>.*

Como en su embajada en Londres:

*“Yo deseo volver a España, pero cómo proferir esta verdad cuando me hallo tan honrado que me falta el modo de expresar mi satisfacción (...)*

<sup>28</sup> Portocarrero a Huéscar, 30 de mayo de 1754, Archivo de la Casa de Alba (en adelante A. Alba), C 105. El 16 de mayo ya le había escrito: “la elección será muy acertada pero no puedo dejar de sentir (...) el que no se haya encontrado en la nación nuestra sujeto capaz de tan importante confianza”.

<sup>29</sup> Wall a Portocarrero, 14 de febrero de 1758, PEREYRA, C. y PÉREZ BUSTAMANTE, C.: *Correspondencia reservada e inédita del P. Francisco de Rávago, confesor de Fernando VI*, Madrid, s. f., p. 331.

<sup>30</sup> Wall a Carvajal, 4 de diciembre de 1749, A.H.N., *Estado*, 4,267.

<sup>31</sup> “Diario del viaje del duque de Liria y Xérica”, en *CODOIN*, vol. XCIII, Madrid, 1889, pp. 124-125. La cursiva es mía.

*Tampoco pienso en mandar ejércitos lo que quiero se me daría a hora ni pediré más en los mayores aciertos, a la edad de 53 años se busca la tranquilidad de un puesto cuando los más de ellos se han pasado en todas suertes de tormentas, nací sin patria, la piedad de los reyes me la han dado, déjenme disfrutar de ella por los pocos años que me quedan y no me destierren de ella por sobrado favor, quiero ver mis protectores, abrazar mis amigos”<sup>32</sup>.*

En esa última frase se condensa, finalmente los intrincados sentimientos del irlandés que, a pesar de los obstáculos y las reticencias de algunos, al fin habían encontrado una “patria” gracias a la “piedad” de los monarcas. Su lealtad hacia éstos, sería incuestionable. Una de las pocas virtudes de las que se gloriaría:

*“La prudencia del Rey ha sabido reemplazarme con muchas ventajas y sin ser falsa modestia mía confieso a V.E. que cedo a este ministro en todas las calidades de tal, sino es en la del celo y amor con que he servido a mi Amo”<sup>33</sup>.*

*“Desde que entré a servir mi única ambición ha sido conceptuarme de hombre de bien en mi ya avanzada edad, tan lleno de achaques como desprendido de la sed de honores y riquezas; soy incapaz de cometer una infamia por nadie ni contra nadie en este mundo”<sup>34</sup>.*

Una de las que mejor retratarían quienes le trataron:

*“ (...) all he respire is for the honor of his Master and the felicity of his people, which depends upon the preservation of the public tranquility. The preservation of his employments is the least he has at heart”<sup>35</sup>.*

*“D. Ricardo Wall se sostiene por su rectitud y capacidad. El rey no puede rehusar su estima, tanto más por cuanto está convencido de su desapego al puesto (...) Wall es por supuesto la mejor cabeza que hay en los ministerios”<sup>36</sup>.*

El ministerio Wall es un perfecto reflejo de estas contradictorias circunstancias que mezclaban la lealtad de Wall, sus ansias por sentirse integrado y aceptado, con las reticencias de sus enemigos políticos, quienes usaron conscientemente su origen

<sup>32</sup> Wall a Huéscar, 26 de junio de 1748, A. Alba, C 105. La cursiva es mía.

<sup>33</sup> Wall a Tanucci, 11 de octubre de 1763, A.G.S., *Estado*, 6.094.

<sup>34</sup> Wall a Gamoneda, 3 de marzo de 1759, A.H.N., *Estado, Personas Reales*, 4.821.

<sup>35</sup> Keene a Lord Huntingdon, 16 de septiembre de 1754, LODGE, R.: *The private correspondence of Sir Benjamin Keene*, Cambridge, 1933, p. 378.

<sup>36</sup> Rosenberg a Kaunitz, 7 de agosto de 1763, KLEINMANN, H. O. (ed.): *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls III (1759-1788)*, Madrid, 1972, vol. II, p. 340. Citado en ESCUDERO, J. A.: *Los Orígenes del Consejo de Ministros. La Junta Suprema de Estado*, Madrid, 1979, vol. I, p. 283.

como arma contra el ministro<sup>37</sup>. Su política llegó a ser atenazada por la prudencia y el miedo del irlandés<sup>38</sup>:

*“No tomaré la responsabilidad de decidir este negocio sin consultar a los demás ministros, mis colegas. No es esto todo; si todos estuviesen unánimes y acordes, no sólo me opondría yo a ello si no que presentaría mi dimisión en el caso de que admitiesen vuestra interpretación, porque no quiero dar armas contra mí a mis enemigos, y mis colegas tal vez hallarían medio de retractar su opinión quedando yo solo con la responsabilidad. Entonces los franceses tendrían una buena ocasión de repetir la cantinela de que estoy vendido a Inglaterra, puesto que faltaría a las estipulaciones de un tratado observado con tanta fidelidad por parte de Francia en lo relativo a España, que se ha comprometido, añadirían, por su honor y virtud de los tratados a proporcionar la restitución de las mercancías francesas protegidas por la bandera española (...). No ignoráis me dijo que soy extranjero en este país y que por lo mismo estoy completamente aislado; no me apoyaría ni siquiera en uno de mis colegas, porque sus sentimientos que son los de la nación no los inclinan a comprometerse en una guerra contra Francia por vuestros intereses”<sup>39</sup>.*

Llegando a afectarle a él mismo:

*“El afecto a los ingleses de que se ha acusado a Wall, lo ha vuelto tan tímido que se lamenta él mismo, no lo dudo de semejante falta de energía (...)”<sup>40</sup>.*

Todos estos testimonios inducen a reflexionar un poco más en lo complejo, incompleto o contradictorio del proceso de integración de Wall y, por añadido, de los muchos extranjeros que sirvieron en el ejército y en la administración española durante el siglo XVIII. Pero aunque deban ser asumidas estas carencias, por otro lado,

---

<sup>37</sup> Ver TÉLLEZ ALARCIA, D.: “La supuesta anglofilia de D. Ricardo Wall. Filias y fobias políticas durante el reinado de Fernando VI” en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, en prensa.

<sup>38</sup> El profesor Gómez Urdáñez, muy acertadamente indica: “Durante su ministerio (Wall) mantuvo la paz a ultranza carvajalista (...) Fue ante todo un militar, recto, práctico y, frente a lo que se ha dicho, equilibrado en el plano ideológico y leal a la monarquía española. Pensó que la potencia marítima inglesa sólo se podía contrarrestar mediante una política de acercamiento diplomático, incluso cediendo en derechos: en eso consistió su anglofilia. Nunca imaginó que España pudiera vencer a Inglaterra. La entrada de Carlos III en la guerra de los Siete Años hizo aparecer su política neutral como débil y entreguista, lo que oscureció su figura y su obra, que siguen siendo poco conocidas”, GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L.: *Fernando VI*, Madrid, 2001, pp. 283-284.

<sup>39</sup> Palabras puestas en boca de Wall por Keene, despachos de Keene a Pitt en 1757, COXE, G.: *España bajo...*, vol. III, pp. 447-448 y p. 460.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 446

lógicas teniendo en cuenta que era todavía la primera generación irlandesa nacida en el exilio (y en su mayoría, además, fuera de España), el proceso de integración existe y se vincula de un modo evidente con las fuerzas armadas, principal vertebrador del fenómeno en el caso de los irlandeses.

## CONCLUSIÓN

La dicotomía entre los conceptos integración-permeabilidad y exclusión-impermeabilidad se dio paradójicamente en el seno tanto del ejército como de la sociedad española. Lo cierto es que el caso de D. Ricardo Wall, además de arrojar luz sobre el fenómeno más general de la inmigración irlandesa durante el siglo XVIII, posibilita un análisis mucho más enriquecedor de la institución militar en esta época. El ejército se perfila bajo estas circunstancias en un espacio de interacción mucho más rico y complejo de lo que hasta ahora se había analizado, en el que se dan cita elementos contradictorios reflejo de la sociedad en la que se desarrolló. Un espacio pretendidamente constreñido por ordenanzas, decretos y estructuras jerárquicas, aparentemente inmutables y estrictas, pero mucho más maleables y dinámicas si se contemplan bajo el prisma de la experiencia personal de sus protagonistas.

La carrera de D. Ricardo Wall es excepcional en el panorama del ejército y la sociedad españolas del s. XVIII. El único ministro irlandés de toda la centuria y, prácticamente de toda la historia de España, representa, como sujeto de experimentación histórica, la plasmación física y real de esa dicotomía aludida, con toda la fuerza de su riqueza y complejidad, que supuso el papel integrador del ejército durante este periodo.

## APÉNDICE 1 LA CARRERA MILITAR DE DON RICARDO WALL

Campaña	Años	Acciones en las que participa	Graduación	Cargos
Sicilia	1718-20	Batalla Cabo Passaro (1718)	Guardiamarina navío <i>San Felipe</i> (1718)	
		Toma de Francavila (1719)	Alferez Regimiento <i>Hibernia</i> (1719)	
		Toma de Melazo (1719)	<i>Idem</i>	
África	1720-21	Levantamiento del sitio Ceuta (1720-21)	<i>Idem</i> /Capitán dragones Regto. de <i>Batavia</i> (1721)	
Toscana	1731	Toma de posesión del ducado	Teniente coronel del mismo (1729)	
Nápoles	1734-35	Toma de Capua (1734)	<i>Idem</i>	
		Toma de Mesina (1735)	<i>Idem</i>	
		Toma de Siracusa (1735)	<i>Idem</i> /Coronel dragones	

Lombardía	1742-47	Inspección en España (1742)	Coronel Regimiento de Francia (1740)	Inspector de Dragones
		Inspección en Italia (1743)	<i>Idem.</i>	Inspector de Dragones
		Toma de Bordiguera (1744)	<i>Idem</i>	
		Batalla de Montalbán (1744)	<i>Idem</i>	
		Batalla de Plasencia (1746)	Brigadier de dragones (1744)	
—	—	—	Mariscal de Campo (1747)	
—	—	—	Teniente General (1752)	
Portugal	1762	—	<i>Idem</i>	Secretario de Guerra

## APÉNDICE 2

### LA CARRERA POLÍTICA DE DON RICARDO WALL

Cargo o mérito	Fechas	Funciones/Actuaciones
Secretario de la embajada en Rusia	1727-28	—Primer ayudante del embajador, el duque de Liria, tanto durante el viaje como durante la estancia en Rusia.
Caballero de Santiago	1737	
Encomienda Peñausende	1741-63	
Misión especial en Génova	1747 (mayo)	—Asuntos referidos a la guerra con Austria. —Control de los socorros econ. de Fernando VI a Génova. —Asistencia Consejos de Guerra de la ciudad. —Evitar roces entre las tropas francesas y españolas. —Informar de todo al marqués de la Mina y al rey.
Misión especial en Londres	1747-48	—Tantear a la corte inglesa para llegar a una posible paz. —Negociar en nombre de España y de Francia. —Si no fuese posible un arreglo gral. buscar uno particular entre España e Inglaterra. —Contingentes: Gibraltar y el Establecimiento del Infante.
Ministro plenipotenciario en Londres	1749-51	—Ayudar en las negociaciones del Tratado del Asiento de Negros y el Navío de Permiso.
Misión especial en Hannover	1750	—Desplazarse con Jorge II de Inglaterra a Hannover para continuar con las negociaciones de dicho tratado.
Embajador en Londres	1751-54	—Mantener al margen a la corte inglesa del Tratado de Neutralidad en Italia o de Aranjuez (1752).

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Enfriar el proyecto inglés de alianza contra Francia (1753)</li> <li>-Contratar especialistas ingleses en diversos ramos industriales.</li> <li>-Información y espionaje.</li> <li>-Contingentes: apresamientos de los guardacostas españoles en el Caribe, asentamientos ingleses en Honduras e intento de exploración inglesa de las islas Malvinas.</li> </ul>
Secretario de Estado	1754-63	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lucha contra el ensenadismo (1754-63)</li> <li>-Caída de Rávago (1755)</li> <li>-Convención comercial hispanodanesa (1757)</li> <li>-Año sin rey (1759)</li> <li>-Ejecución del Tratado de Límites/Abolición en 1761</li> <li>-Tercer Pacto de Familia (1761) y <i>Exequatur Regio</i> (1762)</li> <li>-Matrimonio de la infanta María Luisa con el Archiduque Leopoldo (1763)</li> </ul>
Secretario de Indias	1754	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cede el puesto a Arriaga a cambio de la supervisión general del departamento y del de marina en cuestiones relacionadas con la política exterior.</li> </ul>
Secretario de Guerra	1759-63	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Guerra de Inglaterra y Portugal (1762)</li> <li>-Paz de París (1763)</li> </ul>
Consejero de Estado en Aranjuez.	1759-72	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las habituales. Tras su retiro visita al rey una vez al año</li> </ul>
Renuncia <i>Sancti Spiritus</i>	1761	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Otorgado por la firma del Tercer Pacto de Familia</li> </ul>
Gobernador Soto Roma	1763-77	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gobernador del Real Sitio, situado en Granada.</li> </ul>
Orden San Genaro	1764	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Otorgado por Carlos III por sus servicios.</li> </ul>
Juntas de Abril y Mayo	1766	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asesoramiento a Carlos III tras el motín de Esquilache</li> </ul>
Supervisión de las Nuevas Poblaciones de Olavide	1768	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asesoramiento a Carlos III sobre las colonias de Sierra Morena.</li> </ul>



# EL IX DUQUE DE OSUNA. POLÍTICO, MILITAR Y MECENAS (1755-1807)

Francisco J. GUTIÉRREZ NÚÑEZ  
Doctorando. Dpto. de Historia Moderna.  
Universidad de Sevilla.

---

## 1. LA FAMILIA TÉLLEZ GIRÓN Y PIMENTEL. APUNTES BIOGRÁFICOS.

En el panorama de la nobleza titulada española del último tercio del siglo XVIII, encontramos dos personajes muy interesantes de conocer; don Pedro de Alcántara Téllez Girón y Pacheco y su esposa D.<sup>a</sup> María Josefa Alfonso Pimentel, IX duques de Osuna y XII duques de Arcos. Contaron con numerosas posesiones jurisdiccionales y cuantiosas propiedades rústicas, gracias a sus numerosos títulos (Osuna, Ureña, Peñafiel, Benavente, Arcos, Béjar, Gandía, etc.). Don Pedro de Alcántara desarrolló una activa carrera política, militar y cultural en el contexto de su época, a partir de los años finales del reinado de Carlos III y durante todo el período de Carlos IV, con quién mantuvo ciertos paralelismos cronológicos; mientras que él fue duque entre los años 1787-1807, Carlos IV fue rey entre 1789-1808. Para la elaboración del presente trabajo, hemos recurrido a la consulta de una amplia bibliografía antigua y reciente (parte de ella local) sobre ésta época, la cual a pesar de su dispersión de datos con respecto a los IX duques de Osuna, nos ha permitido reconstruir diversas facetas de su vida. Asimismo como fuente de archivo hemos utilizado documentación del Archivo General Militar de Segovia y del Archivo Municipal de Osuna, en concreto sus actas capitulares de los años 1755, 1787 y 1807.

Don Pedro de Alcántara nació en Madrid el 8 de agosto de 1755, siendo el segundo hijo del matrimonio de don Pedro Zoflo Téllez Girón, VIII Duque de Osuna, y doña María Vicenta Pacheco y Téllez Girón. Su padre notificó el natalicio de su

segundo hijo al Cabildo de Osuna a los pocos días<sup>1</sup>. La corporación de la villa ducal, de la cual tomaba nombre su principal título, de forma similar a otras ocasiones, acordó para celebrar la nueva, que se cantara el *Te Deum Laudamus* en la Iglesia Colegial de la villa, y que se pregonara la noticia para que todos los vecinos durante tres noches seguidas pusieran luminarias en las puertas de sus casas. Asimismo durante esos tres días debían repicar las campanas de dicha Iglesia y del resto de conventos, culminando los actos con una fiesta de toros en la Plaza pública de la localidad<sup>2</sup>. La noticia de su nacimiento fue, para la corporación, de la mayor complacencia y satisfacción,

*"(...) por lo que se ynteresa en que se haya afiansado más la subcecion de varonía de dicha Casa y estado (...)".*

En un principio, don Pedro de Alcántara ocupaba el segundo puesto en la sucesión del ducado, ya que su hermano José María había nacido el año antes (1754), pero debido al fallecimiento de éste en 1771, pasó a ser el primer sucesor del ducado, y por tanto marqués de Peñafiel, título vinculado a los futuros herederos del mismo.

Un hecho de gran importancia para la familia Téllez Girón, fue reforzar el tronque con el linaje Pimentel. Lo cual se confirmó con el matrimonio entre don Pedro de Alcántara Téllez Girón (ya marqués de Peñafiel), y doña Josefa Alonso Pimentel (condesa-duquesa de Benavente). Las capitulaciones se firmaron el 27 de diciembre de 1771, y el enlace se produjo el día 29 de dicho mes. Ella había nacido en Madrid el 26 de noviembre de 1752, y fallecería el 5 de octubre de 1834. Durante su vida ostentó por derecho propio numerosos títulos, entre otros los de XV condesa y XII duquesa de Benavente, XIII duquesa de Béjar, XII duquesa de Arcos y XIV de Gandía, de Mandas y Plasencia, princesa de Anglona y de Esquilace, marquesa de Lombay y de Jabalquinto y condesa de Mayorga.

El refuerzo de éste vínculo ya se venía perfilando desde varios años. Al parecer doña María Faustina Téllez Girón, siendo condesa-duquesa viuda de Benavente, madre de doña Josefa y tía de don Pedro de Alcántara, le había designado como sucesor en este título y mayorazgo, por ser cuarto nieto legítimo por línea materna del XI conde de Benavente. Era el candidato perfecto para casarse con su hija, ya que como segundón, en un principio no iba a recibir los títulos y mayorazgos de los "Osuna", que podían hacer sombra a los que iba a heredar María Josefa. Sin embargo, como ya citábamos anteriormente, las circunstancias determinaron que don Pedro, al morir

<sup>1</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE OSUNA (en adelante A.M.O.) Actas Capitulares. 19 de Agosto de 1755. Fol. 76 r. "*Haviendo dado a luz mi Prima un segundogenito a mi Casa a las quatro de la tarde del día 8 del corriente con la mayor felicidad os lo participo con la satisfaccion, de que en este gusto (y el de hallarse mi Prima y mi hijo en la mejor disposición) me acompañeis a celebrarle, y continuar con vuestros fieles afectos las auténticas pruebas de vuestra ley. Dios os guarde muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1755. El Duque. (...)".*

<sup>2</sup> A. M. O. Actas Capitulares. 19-VIII-1755, fol. 75 r.-77 r.; 11-XI-1755, fol. 80 v.-82 v. Al poco tiempo de las celebraciones, el 1 de noviembre, Osuna como otras localidades, sufrió las consecuencias del terremoto de Lisboa, causando graves daños en la Iglesia Colegial y en las torres de los conventos.

su hermano José María (15 de octubre de 1771), pasara a ser el nuevo marqués de Peñafiel y futuro sucesor del ducado de Osuna y demás títulos. Por tanto, con este matrimonio, los “Osuna” obtuvieron un ingente patrimonio, incrementado aún más en el año 1841 con la incorporación del ducado del Infantado<sup>3</sup>.

El matrimonio residió habitualmente en la villa y corte de Madrid, con excepción de sus estancias en Menorca y Barcelona, y las del duque en Cataluña y Navarra durante las campañas de la Guerra de la Convención (1793-1795). Se establecieron inicialmente en la calle Leganitos, aunque en mayo de 1781 pasaron a vivir junto a la Puerta o Cuesta de la Vega (cerca de la parroquia de la Almudena). La misma condesa-duquesa dirigió su decoración, incluso importando mobiliario, telas y otros adornos. A partir de 1783 compaginarían esta casa con su palacete de la Alameda, a las afueras de Madrid.

En el año 1787, cuando hereda el ducado de Osuna, ya había iniciado su carrera militar y era Brigadier de los Reales Ejércitos y Coronel del Regimiento de Infantería de América. Él mismo mediante carta fechada en Madrid el 3 de abril, notificó al Cabildo de Osuna, el fallecimiento de su padre (don Pedro Zoño), acaecido el 1 de abril, domingo de ramos, “(...) *despues de haber sufrido con impoderable paciencia las molestias de una penosa aunque dilatada enfermedad (...)*”. El consistorio municipal acordó en sesión de 11 de abril celebrar las correspondientes exequias y honras fúnebres, y en la siguiente del día 12, D. Antonio Domingo Gómez de Ayllon, Gobernador del estado, efectuaba la toma de posesión jurisdiccional, en nombre del nuevo duque de Osuna, noveno en la sucesión.

Don Pedro de Alcántara fallecería en Madrid, el 7 de enero de 1807. Su féretro se expuso en la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, del Convento de Ntra. Sra. de la Victoria, de los Padres Mínimos de San Francisco de Paula; seguramente por la tradicional relación de la familia con esta orden religiosa, la cual desde el siglo XVI contaba con fundaciones en todos los señoríos de su estado de Osuna. Sus compañeros del Regimiento de Reales Guardias Españolas, encargaron un solemne funeral en la iglesia Colegiata de San Isidro el Real, cuya oración estuvo a cargo del canónigo D. Martín González de Navas. Sin embargo no sabemos donde se enterró, ni donde reposan hoy sus restos, ya que no nos consta que éstos fueran trasladados junto con el de otros duques y duquesas en el año 1849, al Santo Sepulcro de la Iglesia Colegial de Osuna, panteón y lugar de enterramiento de los condes de Ureña y duques de Osuna<sup>4</sup>.

Igualmente que veinte años atrás, en su villa ducal de Osuna se realizaron las correspondientes exequias y honras fúnebres en su honor, también por orden de su

<sup>3</sup> MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen (condesa de Yebes): *La Condesa-Duquesa de Benavente: una vida en unas cartas*, Espasa Calpe, Madrid 1955, págs. 5-8. Cita como fuente archivística de las capitulaciones matrimoniales la siguiente: Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, Escribano: Simón de Rozas y Negrete, Legajo 19.566 (27-XII-1771), fol. 656. EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: *Retratos de la familia Téllez Girón, novenos Duques de Osuna*, Blass, Madrid 1.934, pág. 8-9.

<sup>4</sup> Rodríguez-Buzón en su ya clásica obra sobre la Colegiata de Osuna, hace una relación de los personajes de la familia ducal enterrados en el Santo Sepulcro, al cual denominaba como el “*pequeño Escorial de los Osuna*”. RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, Manuel: *La Colegiata de Osuna*, Diputación Provincial de Sevilla, Colección Arte Hispalense nº 26, 2da. Edición, Sevilla 1985, págs. 101-118.

bildo. Gesto que le agradecieron tanto su viuda, María Josefa Alfonso Pimentel, como su hijo Francisco de Borja, mediante cartas fechadas en Madrid el 30 de enero. La duquesa valoraba

*"(...) especialmente la noticia de los sufragios que ese noble cuerpo ha resuelto se hagan y apliquen por la felicidad eterna del alma de un Señor que tanto acreditó siempre el tierno amor con que miraba a sus vasallos"*<sup>5</sup>.

El matrimonio Téllez Girón-Pimentel tuvo numerosos hijos, algunos de los cuáles murieron durante su infancia. Sólo le sobrevivieron dos hijos y tres hijas, para los cuáles proyectaron una interesante política matrimonial, que no siempre les dio los frutos esperados, aunque conseguirían enlaces beneficiosos con títulos nobiliarios de relevancia. La primera en casarse sería Josefa Manuela, que lo haría en diciembre del año 1800 con don Joaquín de Gayoso de los Cobos (futuro marqués de Camarasa). Le siguió su hermana Joaquina, que contrajo matrimonio en 1801, con don José Gabriel de Silva-Bazán y Waldstein (marqués del Viso, marqués de Santa Cruz, etc.). Por su parte, don Francisco de Borja, marqués de Peñafiel y futuro X Duque de Osuna, contraería matrimonio en Madrid en marzo de 1803, con doña Francisca Leopolda Beaufort y Toledo (condesa de Beaufort). El cuarto hijo, don Pedro de Alcántara (príncipe de Anglona), se casaría en Cádiz en octubre de 1810, con doña María del Rosario Fernández de Santillán y Valdivia (hija del marqués de la Motilla y de la condesa de Torralba). Por último, Isidra Manuela, la menor de los cinco, lo haría en Cádiz, en enero de 1813, con don Francisco de Carvajal y Fernández de Córdoba (duque de Abrantes).

## 2. LA VINCULACIÓN DE LA CASA DE OSUNA CON LA POLÍTICA Y EL EJÉRCITO DEL SIGLO XVIII.

La relación de los Téllez Girón con la política y el ejército a lo largo del siglo XVIII, fue una constante, ocupando cargos de especial relevancia. Podemos poner los ejemplos de varios duques, los cuáles por herencia ostentaban los cargos honoríficos de Camarero Mayor del Rey y Notario Mayor de Castilla<sup>6</sup>. **D. Francisco María de Paula Téllez Girón (1678-1716), VI duque de Osuna (1694-1716)**, desde el cambio de dinastía, estuvo alineado en favor de la causa borbónica, y fue un hombre de confianza de Felipe V. Lo recibió en la frontera hispano-francesa a su llegada a la

<sup>5</sup> MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen, op. cit., 1955, pág. 219. A. M. O. Libro 82. Actas Capitulares.: 11 de Abril de 1787, fol. 62 r.-63 v.; 12 de Abril de 1787, fol. 63-74 r. Libro 102. Actas Capitulares. 22 y 28 de Enero de 1807 y folios 66-67.

<sup>6</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Edit. Siglo XXI, Madrid 1987, págs. 105-107. TORREJÓN DÍAZ, Francisco Luis: "La Casa Ducal de Osuna durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)", en *Apuntes 2*, nº 2 (Osuna, Abril 1998), pág. 63.

península, acompañándolo hasta Madrid, y le siguió durante las jornadas de Cataluña e Italia. En 1704, cuando se crearon las Reales Guardias de Corps, fue nombrado Capitán de la Segunda Compañía de las cuatro que la componían. Durante la Guerra de Sucesión, fue nombrado Capitán General del Ejército y Costas de Andalucía (1706-1710). En 1712, pasaría a ser embajador en Francia, y en 1713 sería nombrado primer plenipotenciario de España para la Paz de Utrecht, y más tarde representante del monarca en la firma de paz entre España y Portugal (1715), etc. Su inquietud política, le llevaría a redactar un proyecto en el año 1712, donde analizaba las condiciones económicas españolas. En el mismo abordaba temas como el control del comercio y de la producción del oro y la plata americana, el contrabando del tabaco, y la necesidad de industrializar y repoblar la península ibérica<sup>7</sup>.

Al no dejar descendencia masculina, le sucedió su hermano **D. José Téllez Girón (1685-1733), como VII Duque de Osuna (1716-1733)**. Fue Teniente General de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de Guardias de Corps, Camarero mayor y gentil-hombre de Cámara de Felipe V, y embajador extraordinario en el matrimonio de la princesa de Montpensier con el futuro Luis I de Francia. A su vez le sucedería su hijo **don Pedro Zoilo Téllez Girón (1728-1787), VIII Duque de Osuna (1733-1787)**. Continuó con la tradición familiar de ocupar importantes cargos militares, así cuando falleció era Teniente General de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española y Director del mismo. En su faceta política, ocasionalmente fue consejero real (del Supremo Consejo de Guerra) y como diplomático, fue embajador en Alemania, y en las cortes de Nápoles, Parma y Turín. También sería distinguido como Caballero del Insigne Orden del Toisón de Oro y con la Gran Cruz de la Real Orden Española de Carlos III.

En el siguiente epígrafe abordaremos en profundidad la figura de **don Pedro de Alcántara Téllez Girón y Pimentel (1755-1807), IX Duque de Osuna (1787-1807)**, en su faceta de político y militar, llegando a ser consejero de los Supremos Consejos de Guerra y Estado, así como Coronel del Regimiento de Infantería de América y posteriormente Coronel y Director General de las Guardias de Infantería Españolas. Sin embargo para terminar esta breve semblanza de la relación de los "Osuna" con el ejército, debemos reseñar la trayectoria que siguieron sus dos hijos varones: don Francisco de Borja y don Pedro de Alcántara<sup>8</sup>. Bajo su tutela y seguimiento, sus dos hijos varones, también tuvieron una formación militar siguiendo con la tradición familiar.

**Don Francisco de Borja Téllez Girón y Pimentel (1785-1820), X Duque de Osuna (1807-1820)**, inició su formación militar a una temprana edad, ya que el 13

<sup>7</sup> SÁNCHEZ MARTÍN, Juan L.: "La batalla de Almansa: Hombres, unidades y orden de combate (I)", en la revista *Dragona* n° 6, pág. 41. ZUMALACÁRREGUI, Leopoldo: "El proyecto del duque de Osuna para la reconstrucción económica de España en el siglo XVIII", en la revista *Anales de Economía*, n° 28 (Volumen VII, Madrid, Octubre-Diciembre 1947), pp. 476-494.

<sup>8</sup> ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (en adelante A.G.M.S.), Sección I: Personal, Serie 1<sup>a</sup>: Expedientes personales, Legajo T-29: Expediente matrimonial de D. Francisco de Borja Téllez Girón (año 1803, 11 folios). A. G. M. S., Sección I. Serie: Célebres, Caja 160, Legajo 5: Expediente militar de D. Pedro de Alcántara Téllez Girón Pimentel (príncipe de Anglona; 12 folios).

de mayo de 1795, aún próximo a cumplir los diez años, fue nombrado por Carlos IV, Primer Teniente Supernumerario sin sueldo de la compañía coronela del Regimiento de Guardia de Infantería Española, del cual su padre, como ya hemos visto era Coronel. En 1803 ya era Teniente Coronel y primer Teniente de las Reales Guardias de Infantería Española. Fallecería en Pozuelo de Alarcón el 21 de mayo de 1820.

Su hermano, **don Pedro de Alcántara Téllez Girón y Pimentel (príncipe de Anghona)**, tuvo una carrera militar más dilatada, sin duda por sus escasas opciones a heredar los principales títulos y mayorazgos de la Casa ducal de Osuna y Arcos (entre otros). Durante la Guerra de Independencia tendría una destacada actuación, interviniendo en numerosas acciones bélicas, obteniendo por ello la Gran Cruz de la Real y Militar orden de San Fernando y la condecoración de las cruces de distinción de las batallas de Bailén, Tamames, Talavera, Chiclana y del Tercer Ejército. En enero de 1789 ingresaría como Cadete de las ya citadas Reales Guardias de Infantería Española. Al poco tiempo en enero de 1793, pasaba a ser Capitán agregado del Regimiento de Infantería de América, tras lo cual en mayo de 1795 ascendió a Teniente Coronel de Dragones de la Reina, en mayo de 1807 lo sería del Regimiento de Dragones del Rey, y del Regimiento de Pavía. En 1808 pasó a ser Coronel del Regimiento anterior, y en años sucesivos continuó su ascenso, siendo Brigadier y Mariscal de Campo en 1809, y Teniente General desde octubre de 1814. Tuvo una destacada actuación política y militar durante el Trienio Liberal, durante el cual fue designado Coronel del Primer Regimiento de Reales Guardias de infantería (22 de marzo de 1820), y Consejero de Estado (1 de mayo de 1820), formando parte de él como Grande de España. Esto motivó que tras el restablecimiento de Fernando VII como monarca absolutista, tuviera que exiliarse en 1823, sin poder regresar a España hasta el año 1831.

### 3. EL IX DUQUE DE OSUNA: EL POLÍTICO Y EL MILITAR.

Pero volvamos a la figura que nos ocupa, la del IX duque de Osuna. En su faceta de político lo encontramos ocupando numerosos cargos de gran relevancia, desde finales de siglo fue consejero de los Supremos Consejos de Guerra y Estado, en el cual seguía en el año 1807. Como vimos anteriormente, por herencia era Camarero Mayor del rey, Notario y Justicia mayor de los Reinos de Castilla. De igual forma detentó otros cargos de menor envergadura, también más honoríficos que efectivos, los cuáles no pudo ejercerlos directamente, y cuyo gobierno tuvo que delegar. Son los casos de la Alcaldía Mayor de la ciudad de Sevilla, la Alcaldía perpetua de la Real fortaleza de Soria, y una Regiduría preeminente de Linares. En este aspecto, hay que mencionar brevemente que además de Grande de España de primera clase, durante su vida al igual que su padre, obtuvo las distinciones de la Gran Cruz de la Orden Española de Carlos III (1789) y posteriormente de la Orden del Toisón de Oro (1795).

Al poco de casarse, como heredero del ducado de Osuna, el duque de Arcos le eligió para acompañarle junto a otros destacados nobles, a Nápoles con motivo de haberle designado Carlos III, su representante como padrino en el bautizo de su nieta, María Teresa Carlota (hija del rey napolitano). El mismo se produjo el 8 de sep-

tiembre de 1772, aunque hasta el 16 de octubre de dicho año no retornó el séquito a España.

Siguiendo la tradición de su padre y de su abuelo, fue educado desde muy joven en la carrera militar, en concreto en el Regimiento de Guardias Españolas. Ésta le llevaría a combatir, ya como Coronel del Regimiento de Infantería de América, en la guerra mantenida por la coalición hispano-francesa contra Inglaterra, interviniendo en el asedio sin éxito sobre la plaza de Gibraltar (1779-1781). Tras este episodio el ejército español partió de Cádiz en julio de 1781, con el objetivo de conquistar Menorca, en manos inglesas. La ofensiva la dirigió el Duque de Crillon, prócer francés al servicio de Carlos III. Durante esta campaña, don Pedro ganaría prestigio y sería promovido a Brigadier, tras ocupar él con un destacamento el puerto y fuertes de Fornells (Menorca); permaneciendo en la isla tras la conquista de Mahón. Durante su estancia allí, conocería la muerte de su hijo Pedro Ramón de 4 años, ante lo cual le solicitaría por carta a su esposa que viajara hasta Menorca para reencontrarse con él. En julio de 1782 la condesa-duquesa partirá del puerto de Barcelona, rumbo a Mahón, donde no encontraría el lujo y comodidades de sus residencias madrileñas<sup>9</sup>.

Después de esta estancia menorquina, los duques partirán con destino a Mataró, donde desembarcaron tras un pésimo viaje, el 13 de enero de 1783. Su Regimiento de infantería de América, con 1.200 hombres, se estableció en Barcelona durante dos años, entrando en la ciudad el 23 de enero de 1783 y marchando de la misma el 24 de enero de 1785. El Duque residió en Barcelona a lo largo de todo el año 1783, donde nacería su primogénita. Al partir su Regimiento, desde Barcelona hasta Zaragoza, seguía siendo su Coronel, como demuestra la partida de bautismo de su hijo Francisco de Borja, de 6 de octubre de 1785<sup>10</sup>.

En enero de 1789, con motivo de la coronación de Carlos IV y María Luisa de Parma, intervino junto a su esposa en los distintos actos y recepciones que se celebraron, encargándole al pintor Francisco de Goya, dos retratos de los nuevos monarcas. El 26 de septiembre de dicho año, organizaron una fiesta por todo lo alto en honor de los nuevos soberanos, con cena, bailes y dos orquestas, lo cual les costó la enorme suma de 1.823.587 reales<sup>11</sup>.

La bibliografía confirma como veremos más adelante que según fue avanzando el reinado, la relación con la reina no fue cordial y mucho menos con su valido Manuel de Godoy. Sin embargo, el duque llegaría a tener una notable significación en el ejército de Carlos IV, con su llegada al trono pasó a ser Mariscal de Campo, obteniendo la Coronelía y Dirección General de las Guardias de Infantería Españolas, cargos que estaban vacantes desde la muerte de su padre (1787). Desde el año 1791 sería Teniente General, con cuya graduación intervendría en la Guerra de la Conven-

<sup>9</sup> NAVARRO, Francesc (dir. ed.): *Historia de España. Vol. 16. El rey reformador. Carlos III y el influjo de la Ilustración*, Salvat Editores S. A., Barcelona 1993, pp. 1841-1842. MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen, op. cit., 1955, págs. 11-13, 23.

<sup>10</sup> MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen, op. cit., 1955, págs. 28, 30 y 77-78. ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (en adelante A.G.M.S.). Sección I, Legajo T-295. 11 folios.

<sup>11</sup> MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen, op. cit., 1955, pág. 68. Archivo Histórico Nacional. Nobleza (Toledo). Sección Osuna, Leg. 506 (en adelante A. H. N.).

ción (1793-1795), contra la Francia “revolucionaria”<sup>12</sup>, incluso a sus expensas levantó varias compañías de Cazadores, vestidos y armados.

Inicialmente estuvo sirviendo bajo el mando del general Ricardos, encargado del frente oriental de la frontera hispano-francesa. don Pedro tuvo como ayudantes al Coronel don Manuel de la Peña y al teniente don Joaquín Ibarra. Intervino de forma muy destacada en la campaña del Rosellón y en concreto en la batalla de Mas Deu (20 de mayo de 1793), recibiendo el agradecimiento expreso del monarca mediante Real Orden por su valor y acierto. En dicha batalla tuvo bajo su mando la columna derecha de la vanguardia del ejército español, contando con 4 batallones de su Regimiento de Guardias Españolas, la Brigada de Carabineros Reales y el Regimiento de Caballería del Infante. Además durante el combate contaría con la anexión de los voluntarios del Regimiento de Cataluña, el batallón de Valencia y los Regimientos de Calatrava y el Príncipe.

Tras varias horas de combate, sin avanzar el ejército español debido al fuego de la artillería francesa, recibió órdenes de atacarla, la cual estaba ubicada en el lugar de Villamulaque, su acción logró bloquearla, siendo el inicio del fin de la resistencia francesa. El buen hacer del duque se basó en su rápida actuación al darse cuenta y aprovechar una pésima decisión del general Dagobert, el cual ordenó un trasvase de parte de sus tropas del ala izquierda al costado derecho, con el objeto de reforzarlo ante el ataque de la caballería española.

La misma bibliografía que citamos se extraña, que por su personalidad y sus méritos, no alcanzara el grado de Capitán General, atribuyendo a este hecho la “mala voluntad” e interferencias de Godoy. Solo en una ocasión se dudó de su capacidad, y fue tras la batalla de Perpiñán (17 de julio de 1793), donde ostentó de las cinco columnas que componían la vanguardia española, la columna derecha, compuesta de 600 voluntarios y 2 batallones de Guardias Españolas. En aquel momento se le acusó de ser uno de los principales culpables del fracaso de la operación; es más la suspicacia popular atribuyó la derrota a la rivalidad latente entre el general Ricardos y el mismo duque de Osuna, a raíz de haber obtenido el primero la Capitanía del Ejército de Cataluña, ya que se consideraba igualmente apto para tal cargo. Sin embargo la revisión historiográfica ha confirmado que no fue el único responsable, y que el fracaso se debió sobre todo a la falta de coordinación y armonía entre los generales españoles. También corrió el rumor en esos momentos, que existía un acercamiento del duque con la reina, secundado por su esposa la condesa-duquesa de Benavente, deseosa de verlo como un presunto favorito para sustituir a Godoy. Éste no se debió producir, ya que las relaciones de los duques de Osuna con María Luisa de Parma y

---

<sup>12</sup> Sobre el desarrollo político y militar de este conflicto se puede consultar la obra del ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: *Campaña en los Pirineos a finales del siglo XVIII. 1793-1795*, Tomo I: *Los Antecedentes*, Servicio Histórico Militar 1949; Tomo II: *Campaña del Rosellón*, Servicio Histórico Militar, Madrid 1951; Tomo III-Volumen I: *Campaña de Cataluña (1794-1795)*, Servicio Histórico Militar, Madrid 1954; Tomo III-Volumen II: *Campaña de Cataluña (1794-1795)*, (*Desarrollo de las operaciones militares durante el año 1795. Sitio de Rosas. Apéndices*), Servicio Histórico Militar, Madrid 1954; Tomo IV. *La Guerra en los Pirineos occidentales y centrales*, Servicio Histórico Militar, Madrid 1959.



con su válido nunca fueron buenas, es más esta “enemistad” se confirma cuando incluso como veremos más adelante, se vieron alejados de la Corte al ser destinado el duque a la embajada de Viena en el año 1798<sup>13</sup>.

Otra acción en la cual el duque destacó durante esta campaña, fue en la batalla de Trouille (22 de septiembre de 1793). Durante la misma contuvo la ofensiva frontal del ejército francés, diseñada sobre la marcha por el general Dagobert, el cual estableció su tropa en tres columnas. El duque al mando de la artillería sorprendió con un fuerte fuego de metralla a la primera columna asaltante ya muy cerca de las baterías españolas. Gómez Arteche escribiría de él que:

*“(...) en esta ocasión el Duque de Osuna se había vuelto a mostrar en aquellos lugares como en la gran función de Mas-Deu, tan previsora y hábil, como heroico”<sup>14</sup>.*

En la campaña del año 1794, estuvo destinado en el sector occidental y central, interviniendo en la contención de la ofensiva francesa de los generales Moncey y Laborde sobre Navarra; región en la cual se hallaba “Osuna” ya en febrero de dicho año, teniendo su cuartel general en Burguete. En el inicio de junio ante la ofensiva francesa dio órdenes a los destacamentos que defendían las gargantas de Bustance-lay, que se replegaran a Erratzu, Ariscun y Arquinsun. La pérdida de posiciones fue constante cayeron en agosto, Fuenterrabía y San Sebastián, y el empuje francés era incuestionable hacia el valle de Roncesvalles.

El ejército español contaba con unos 12 mil hombres dispersos por el valle de Roncesvalles; ya a finales de septiembre de dicho año quedó organizada la línea defensiva española de unas 40 leguas desde el río Deva al valle del Baztán. Las tropas de “Osuna” ascendían a unos 9.000 hombres, y estaban situadas en Orbaiceta y Roncesvalles. El 13 y 14 de octubre ya tuvo que ordenar replegarse a los puestos avanzados, agravándose de forma progresiva su situación. En combates acaecidos los días 16 y 17 de octubre del año 1794, logró atenuar la ofensiva del ejército francés superior en número. Tras consultar al resto de oficiales, tomó la decisión de replegarse a las inmediaciones de Pamplona, hecho que logró con éxito sin perder efectivos, a pesar de la orografía del terreno. Aunque los franceses ocuparon el valle de Roncesvalles, su triunfo fue pírrico, ya que la actuación del duque de Osuna, propició salvaguardar la capital navarra, objetivo principal de la operación francesa<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: *Campaña ...*, op. cit., Tomo II, págs. 84-86, 98, 228, 232-233, 239, 322, 333, 485-487, 824, 829-830, Madrid 1951. EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1.934, pág. 12. MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen, op. cit., 1955, págs. 171. En el mismo julio de 1793, D. José Heredia (teniente de las Guardias Españolas) en carta remitida a su tío el Arzobispo de Toledo, daba la noticia del rumor que corría que Urrutia iba a sustituir a Ventura Caro, en el mando del frente navarro, y “*dícese también que el Duque de Osuna ha con Urrutia para mandar en Gefe aquel exercito*”. “Osuna” por los motivos ya citados o por otros que desconocemos no logró tal promoción, aunque a lo largo de la campaña de 1794 sí sirvió en Navarra, pero bajo las órdenes del conde de Colomera.

<sup>14</sup> GÓMEZ ARTECHE, José: *Reinado de Carlos IV*, Madrid 1894, 3 vols., cit. en ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: *Campaña...*, op. cit., Tomo II, pág. 427.

<sup>15</sup> ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: *Campaña ...*, op. cit., Tomo IV, págs. 196, 400,

Aunque Muñoz de Roca, expone que durante la campaña de 1795, estuvo sirviendo de nuevo en el frente catalán, esta vez bajo el mando del general Urrutia, compañero y amigo de armas; sin embargo no hemos encontrado otras referencias que lo confirmen. Sí tenemos noticia que el 9 de febrero de 1795, junto al conde de Colomera partió desde Navarra hacia Madrid, para tratar asuntos de la campaña venidera<sup>16</sup>.

Esta guerra desató en el seno del ejército español, un debate sobre el nefasto respaldo y apoyo del gobierno. En este contexto debemos de entender que don Pedro de Alcántara escribiera en el año 1796 un extenso trabajo sobre la organización del ejército español, el cual no sería publicado hasta después de su fallecimiento, en la ciudad de Cádiz en el año 1813, bajo el título "*Sistema Militar para España que propone el Duque de Osuna quando se trató de una organización nueva de nuestro ejército, y se formó para ello la Junta de Generales en Mil Setecientos Noventa y Seis*"<sup>17</sup>. Sería interesante localizar algún ejemplar de este trabajo para analizar su contenido.

Tras la paz de Basilea (1795), se aliaron la España de Carlos IV y la Francia del Directorio. En este contexto internacional, el duque de Osuna fue designado por el monarca en la segunda mitad del año 1798, embajador español en Viena, con el objeto de sustituir al conde del Campo de Alange. Esto motivó que tuviera que delegar el gobierno y administración de sus estados señoriales (Osuna, Arcos, Peñafiel...), en su secretario don Manuel de Azcargorta, su Contador interino don José Serrano, don Francisco de Pantoja y don Juan de Sevilla, otorgando poderes para que lo representaran a él y a su esposa, en Madrid, el día 30 de diciembre, ante el escribano Juan López Jando<sup>18</sup>.

El viaje hacia Austria debía tener una primera escala en París. Antes de salir de Madrid, la prensa parisina desataría rumores sobre posibles sentimientos anglófilos del duque, acusándolo de haber acogido y ayudado a numerosos emigrados franceses amigos suyos. Estas calumnias provocan que don Pedro elevara un memorial al rey, desmintiendo tales acusaciones y solicitando satisfacciones para con su persona. Finalmente el asunto se moderó con la intervención del embajador español, don Nicolás José de Azara. Los duques salieron de Madrid el 26 de enero de 1799, encontrando un largo y duro viaje debido a los malos caminos que transitaron. Su itinerario lo conocemos a través de las cartas que remitía la duquesa: Madrid, Valladolid, Burgos, Bayona, Burdeos, Angulema, Poitiers y finalmente París a la cual llegan el 15 de marzo de 1799, instalándose en el palacio de los duques del Infantado.

El duque sufrirá una grave enfermedad de hígado de la cual ya sólo se recuperará parcialmente. De la capital francesa no se moverán los "Osuna", pues las circunstancias políticas impedirán que finalmente desempeñe su misión diplomática en Viena. El ministro de Asuntos Exteriores austríaco, se negaría a recibirlo como nuevo

426-428, 435, 439, 514, 524, 528, 531-536, 569-574, Madrid 1959. EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín, op. cit., 1934, pág. 12.

<sup>16</sup>MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen, op. cit., 1955, págs. 141.

<sup>17</sup>Cit. por MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen: op. cit., 1955, pág. 11 y 20, nota 13.

<sup>18</sup>A. G. M. S., Sección I, Legajo T-301. 7 folios.

embajador en la corte vienesa, debido a que Austria iba a entrar en la coalición europea contra el Directorio francés, y "Osuna" no podía ver los pasos y disposiciones que se tomaban para la guerra, ya que podía comunicarlas al Directorio, siendo Francia como era aliada de España. Tras meses de espera mientras llegaba la definitiva resolución de Austria, y con la mediación en su favor del embajador Azara con el gobierno español para que se le diera nuevo destino, don Pedro sería nombrado en junio de 1799, inspector de los ejércitos del Rhin, con la mitad del sueldo de embajador. Su misión sería la de informar de los movimientos y operaciones de las tropas francesas en la orilla izquierda del Rhin. El duque recibió mal la noticia, y expuso su enfermedad como motivo para no salir de París, lo que consiguió. Finalmente se le daría licencia para que volviera a España, partiendo de París el 4 de diciembre de 1799 y llegando a Madrid el 7 de enero de 1800 <sup>19</sup>.

#### 4. EL SEÑOR JURISDICCIONAL (1787-1807).

Al margen de su intervención en puestos de importancia política y militar, también tuvo que afrontar la dirección de sus numerosos señoríos. Éstos estaban gobernados y administrados a partir de varios "estados" que tomaban el nombre del título nobiliario, los de Osuna, Peñafiel, Arcos, Gandía, Béjar, etc. En el siglo XVIII, incluso antes del enlace con los Pimentel (1771), la riqueza del duque de Osuna, le situaba como la segunda fortuna de Andalucía, sobre todo por su condición de gran propietario. Los principales ingresos de la Casa ducal procedían sobre todo de dos fuentes; la renta que obtenía mediante la práctica del arrendamiento generalizado de las tierras de su propiedad, y de la percepción de los diezmos, cuyo cobro y reparto venía siendo concordado con la mitra hispalense desde la segunda mitad del siglo XV <sup>20</sup>.

Dos ejemplos nos ilustran la enorme extensión de su jurisdicción en el caso de Andalucía. El estado de Osuna estaba formado, además de por ésta villa, por las de Archidona, El Arahal, Montellano (villa desde el año 1788), Morón de la Frontera, Olvera, La Puebla de Cazalla, y los donadíos de Ortegícar y Valhermoso. Por su parte el de Arcos, era igualmente amplio, junto a la villa gaditana que le daba nombre, estaba integrado por Zahara de la Sierra, la serranía de Villaluenga (Grazalema, Ubrique, Benaocaz, Villaluenga del Rosario), Rota, Chipiona y San Fernando; y por las villas sevillanas de Marchena (verdadera capital de este estado), Paradas, Los Pa-

<sup>19</sup> MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen, op. cit., 1955, págs. 160-179, 186-187.

<sup>20</sup> CONTRERAS, Jaime: "La explotación del patrimonio del Duque de Osuna", en ARTOLA, M.; BERNAL, A. M.; CONTRERAS, J.: *El latifundio. Propiedad y explotación, ss. XVIII-XX*, Serie Estudios. Ministerio de Agricultura, S.G.T., Madrid 1.978, pp. 65-82. GAMERO ROJAS, Mercedes: "La tierra en Osuna en el paso del Antiguo al Nuevo Régimen; situación e intentos de reforma", en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (editores): *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. (Siglos XIII-XVIII)*, Ayto. de Osuna - Universidad de Sevilla, Sevilla 1995, pp. 443-470. PARIAS SAINZ DE ROZAS, MARÍA: "La realidad económica: la constante de la tierra y sus reformas en el siglo XIX", en *Apuntes 2: Documentos para la Historia de Osuna* n.º 2 (Abril 1998), Publicación de la Fundación de Cultura "García Blanco", Ayto. de Osuna.

lacios, Mairena del Alcor, Guadajoz, Pruna; e incluso por la localidad giennense de Bailén y la extremeña de Villagarcía<sup>21</sup>.

La Casa de Osuna no vería debilitado su poder señorial con la política reformista borbónica, como sí le sucedería a otras casas nobiliarias, que la vieron como una grave amenaza. En su caso incluso aprovechó para intervenir de manera informal y así debilitar la oligarquía municipal. En la Osuna del último cuarto del siglo XVIII, esta oligarquía y a la vez elite socioeconómica, seguía integrada por un reducido número de familias, caso de los Ayala, Cepeda, Gobantes, Tamayo (marqueses desde 1774), Valdivia, etc. Durante el reinado de Carlos IV, en los acuerdos de la corporación ursonense se refleja las referencias a las guerras contra la Francia revolucionaria; así como la grave carestía de cereal de los años 1793-1794, y la epidemia de 1801<sup>22</sup>. Ésta fue preámbulo de la crisis por la que pasó la localidad durante la Guerra de la Independencia, cuando fue ocupada por las tropas francesas entre 1810-1812<sup>23</sup>.

A pesar del volumen de ingresos, la hacienda ducal durante el siglo XVIII, ante el peso de la herencia de unas deudas acumuladas desde antaño, sufrió numerosos períodos críticos, que provocaban incluso el concurso y administración judicial de sus bienes. La Casa de Osuna a finales del siglo XVIII no gozaba de su mayor esplendor, a pesar que continuara su trayectoria con una gran opulencia, y un alto nivel de vida a raíz de sus actividades dentro de la corte borbónica, lo que motivaría una continua merma de la hacienda ducal. don Pedro de Alcántara tuvo defectos como administrador de sus estados y no siguió la tendencia de su padre de sanear su hacienda, aún contando desde su matrimonio, con un incremento notable tanto de nuevos señoríos jurisdiccionales, como de propiedades rústicas. Actuaría simplemente como un señor rentista para sostener la pompa y el boato de su casa, lo cual entre otras causas la precipitaría a la ruina, personificada en la figura de D. Mariano Téllez Girón, XII duque<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> Sobre la trayectoria de alguno de los señoríos sevillanos del ducado de Arcos en el siglo XVIII, puede consultarse entre otros, los siguientes estudios: *Actas III Jornadas sobre Historia de Marchena: Marchena en la modernidad (siglos XVII-XVIII)*, 6-10 de Octubre 1997, Historia de Marchena Volumen III, Ilustre Ayuntamiento de Marchena & Fundación El Monte 1998; *Actas VI Jornadas sobre Historia de Marchena: Política e Instituciones. El Concejo de la Villa y la Casa de Arcos*, 3-6 de Octubre de 2000, Historia de Marchena. Volumen VI, Edita Ilustre Ayto. de Marchena y Fundación El Monte 2002; NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *La Feria de Mairena del Alcor: Mercado y fiesta (1750-1850)*, Ayto. de Mairena - Diputación de Sevilla, 1997.

<sup>22</sup> CAMPESE GALLEGOS, Fernando J.: "Vida municipal de Osuna en el reinado de Carlos IV. Una aproximación", en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (editores): *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. (Siglos XIII-XVIII)*, Ayto. de Osuna - Universidad de Sevilla, Sevilla 1995, pp. 471-ss. DÍAZ TORREJÓN, Luis: "Osuna durante la epidemia de fiebre amarilla de 1800", en SORIA MEDINA, Enrique (coord.): *Hijo del entendimiento. Homenaje a don Alfredo Malo*, Osuna 1992, pp. 75-89.

<sup>23</sup> TORREJÓN DÍAZ, Francisco Luis: *Osuna napoleónica, 1810-1812*, Falcata-Fundación Genesiana, Sevilla 2001.

<sup>24</sup> TORREJÓN DÍAZ, Francisco Luis: "La Casa ...", art. cit., pág. 64 y 82. Sobre la ruina de la administración ducal puede consultarse ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio; MATA OLMO, Rafael: "La quiebra de la Casa de Osuna (1865)", en "Moneda y Crédito" n° 176 (1986). MARICHALAR, Antonio: *Riesgo y ventura del Duque de Osuna. Ensayo biográfico*, Espasa-Calpe, colección Austral, Madrid 1.959.

El viaje y estancia en la capital francesa conllevaron enormes gastos y los duques pasarán apuros económicos por falta de liquidez durante el año 1799, debido a sus dispendios y alto nivel de vida que no redujeron. Estando en Francia, su secretario Manuel Azcargorta, les remitiría una carta recordándoles las causas de los agobios financieros de la hacienda ducal, quebrantada por las deudas que de antiguo ya debía afrontar, a las cuáles se les unían otras nuevas a raíz de los gastos ocasionados con la fiesta de coronación de Carlos IV (1789), los gastos del duque en las campañas durante la guerra contra Francia (1793-1795) y el coste de la mitad de los gastos de levantar compañías de Cazadores. Por lo cual el mismo duque tuvo que pedir un crédito de 6 millones de reales. Ni incluso durante los años de la Guerra de la Independencia, que terminó provocando la huida de la familia a Sevilla y luego a Cádiz, redujeron los gastos en opulencia y ostentación social. Estos dispendios nos explican que al morir la condesa-duquesa en 1834, su hacienda arrojara un déficit de 3.933.090 reales de vellón<sup>25</sup>.

## 5. INTELLECTUAL Y MECENAS.

La inquietud intelectual y cultural de don Pedro de Alcántara fue constante en el último cuarto del siglo XVIII dentro del contexto del más puro espíritu ilustrado. De él conocemos que fue miembro fundador de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1775), de la cual llegó a ser presidente, tal como constatamos al menos en 1787 y 1805. Dentro del contexto de esta corporación, demostró ser un constante defensor de la intensificación y modernización de la agricultura, concediendo premios a los estudios e innovaciones agronómicas.

Doña María Josefa Pimentel de forma casi paralela a la trayectoria de su marido, fue nombrada en el año 1787, presidenta de la Sociedad de las Damas de Honor y Mérito (creada en 1786) que actuaba como una Junta de Damas de la Real Sociedad Económica de Madrid. Ambos destinaron fondos para obras sociales y fines educativos de la institución matritense, y ejercieron también de mecenas de la ursoanense. don Pedro de Alcántara siendo marqués de Peñafiel, fue nombrado socio honorario de la Sociedad; siendo ya duque, aunque no nominalmente, pero sí en la práctica, ejerció de director de la Sociedad. También fueron socios honorarios de la misma, integrantes de su propia familia, caso de su padre (1780), su esposa doña María Josefa Pimentel (1787), su hijo Francisco de Borja Téllez Girón y su nuera Francisca Leopolda Beaufort y Toledo (1803); e incluso otras personalidades de la época, como Manuel de Godoy (1796), D. Luis María Borbón, Arzobispo de Sevilla (1799) y Gaspar de Jovellanos (1808)<sup>26</sup>.

PARIAS SAINZ DE ROZAS, María: "Vicisitudes del patrimonio rústico del XII Duque de Osuna", en *Archivo Hispalense* nº 201 (1.983), pp. 73-104.

<sup>25</sup> MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen, op. cit., 1955, págs. 18, 171-172. A. H. N. Nobleza (Toledo), Sección Osuna, Legajo 506-1.

<sup>26</sup> SORIA MEDINA, Enrique: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Osuna*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla 1975, págs. 189-213.

La Sociedad ursanense tuvo su fundación en el verano de 1778, y siguiendo el modelo de los estatutos de la matritense, confeccionaron los suyos, que fueron aprobados en junio de 1780. En su trayectoria encontramos dos etapas, la primera entre 1778-1815, y la segunda entre 1834-1846. Tras cierta autonomía inicial, a partir de los años 1784 y 1785, su quehacer quedaría bajo el auspicio y patronazgo de la Casa ducal; una financiación que influyó en buena parte en la marcha de la misma, ya que indirectamente le permitía al Duque imponer las directrices a seguir. Así recibiría de los fondos ducales continuas cantidades, 8 mil reales en 1785, 24.000 reales en 1786, 12.000 reales en 1787, 36 mil reales entre junio de 1790-diciembre 1791, y 24.000 reales en 1793 y 1795.

Para la Sociedad quedaría en un segundo plano el fomento de la agricultura, la industria, las artes y oficios; ya que estos ingresos sobre todo lo destinaron a obras benéficas, sociales y educacionales. Por ejemplo costearon las denominadas Escuelas patrióticas, una de 312 alumnos y otra de 350 alumnas. Además creó una Casa de orfandad diez niñas, la cual se instaló en la sede de la Sociedad, el ex-convento jesuita de San Carlos el Real; las cuáles tenían clase de hilado, costura y doctrina cristiana. También se proyectó un Hospicio o Casa de la Misericordia<sup>27</sup>. De su labor editorial se tienen escasas noticias, aunque cabe destacar el "*Discurso sobre la educación de la nobleza destinada a la milicia*" (1800), de don José Manuel Abarca, Capitán del Regimiento de Caballería de Santiago, que se encargaba de la instrucción de los cadetes del mismo<sup>28</sup>.

En el caso de don Pedro de Alcántara, consta su enorme interés por el mundo del libro, y su labor de mecenazgo de la literatura y de las ciencias filológico-históricas. La biblioteca de la Casa ducal de Osuna, originada aún siendo condes de Ureña, era una de las más importantes bibliotecas privadas del país, entre sus fondos más valiosos se encontraban manuscritos de los siglos XIV y XV, incunables, obras de autores del Siglo de Oro, etc. En un inventario de inicios del siglo XIX, en el cual quizás no se registre todo su contenido, ya se numeran un total de 11.550 libros impresos y 170 manuscritos, aunque sí aparecen la mayor parte de las compras realizadas por el IX Duque, tasados en una valoración de 649.907 reales<sup>29</sup>. Como coleccionista de libros incrementaría el fondo heredado de sus antepasados, al irle agregando un enorme número de nuevos libros, muchos de ellos importados del extranjero y publicados en centros protestantes (Ámsterdam, Leiden, Ginebra y Basilea), a pesar de estar buena parte de ellos censurados en España. Entre estas obras de contaban muchos títulos ilustrados, la Enciclopedia y las obras de Rousseau<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> SORIA MEDINA, Enrique; op. cit. 1975, págs. 51-54.

<sup>28</sup> AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, C.S.I.C., Madrid 1995, Tomo I, pág. 30. GUGGISBERG, Hans R.: "Goya y la Casa de Osuna: Mecenazgo y administración de la Hacienda ducal", en GUGGISBERG, Hans R.; WINDLER, Christian: *Instituciones y relaciones sociales en un municipio de señoría: Estudios sobre la cuestión del poder en Osuna (1750-1808)*, Universidad de Sevilla 1.995, págs. 243. SORIA MEDINA, Enrique, op. cit.; págs. 130-132.

<sup>29</sup> A. H. N. Nobleza (Toledo). Sección Osuna. Legajo 3.445-2. Inventario y tasación de la Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna, hecho por el Sr. D. José Soriano y la segunda por el Sr. D. Francisco Javier de Burgos (...).

<sup>30</sup> GUGGISBERG, Hans R.: "Goya...", art. cit., en GUGGISBERG, Hans R.; WINDLER, Christian:

Don Pedro de Alcántara Téllez Girón (IX duque de Osuna) fue nombrado miembro honorario de la Real Academia Española el 10 de julio de 1787, y de número, el 23 de febrero de 1793, ocupando el sillón Letra T, sustituyendo a don José Miguel de Flores. Además de ser autor de su "*Sistema Militar para España (...)*" (1796), también lo sería de dos discursos impresos impartidos como director de la Real Sociedad Económica de Madrid, uno del año 1787 y otro del año 1805. Aguilar Piñal atribuye ambos discursos a su padre don Pedro Zoilo Téllez Girón (VIII duque), pero es imposible la autoría de éste último, ya que falleció el 1 de abril de 1787, y ambos discursos son posteriores a esta fecha<sup>31</sup>.

## 6. LA RELACIÓN DE LOS IX DUQUES DE OSUNA CON FRANCISCO DE GOYA (1785-1799).

Don Pedro de Alcántara como su esposa doña María Josefa Alfonso fueron reputados mecenas de literatos, músicos y pintores, pero especialmente fueron clientes asiduos de Francisco de Goya y Lucientes. La relación del pintor aragonés con la familia Téllez Girón, tanto los IX como los X duques, ha suscitado gran interés para ciertos autores. Tanto la relación como la producción artística que desencadenó, ya ha sido abordada por la amplísima historiografía publicada sobre la vida y obra del pintor; por ello sólo vamos a realizar un pequeño esbozo a modo de síntesis que permita hacernos una idea de cómo fue. El balance de los encargos que le hicieron los IX duques a Goya, en el período 1785-1799, alcanzó la suma de 96.300 reales, pagos que constan en la documentación ducal conservada, teniendo en cuenta que aún se desconoce el precio de dos cuadros (véase Tabla 1). Pero al margen de cantidades, mayores o menores, sin duda es evidente como deja claro la historiografía que el prestigio y la prestancia que fue alcanzando Goya, se debió en gran parte a clientelismo y patrocinio de los "Osuna" con su obra<sup>32</sup>.

La relación de Goya con los IX duques de Osuna se inició en 1785, cuando el pintor aragonés ejecutó dos retratos individuales de la pareja. En el retrato de la condesa-duquesa de Benavente, la contemplamos vestida a la moda francesa, con un traje azul con un lazo en el pecho y un gran sombrero, con guantes y portando un abanico y una sombrilla. La carismática personalidad de doña María Josefa Alfonso, la llevó a desarrollar una intensa actividad social en el Madrid de Carlos IV, eclipsando

*Instituciones...*, op. cit., 1995, págs. 235, 242-243. ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Edit. Siglo XXI, Madrid 1987, pág. 278.

<sup>31</sup> AGUILAR PIÑAL, Francisco: op. cit., Madrid 1995, Tomo VIII, págs. 38-39: (1) Discurso que en la Junta general de la Real Sociedad Económica de Madrid, en 10 de Noviembre de 1787 leyó el Excelentísimo Señor Duque de Osuna, su Director. ( Madrid, Sancha, 1787). (2) Discurso leído por el Excmo. Señor Duque de Osuna, Director de la Sociedad Económica de Madrid en la Junta solemne de apertura del Colegio de Sordo-mudos, celebrada el día 9 de Enero de 1805.

<sup>32</sup> GASSIER, Pierre; WILSON, Juliet: *Vie et oeuvre de Francisco de Goya*, Fribourg 1970, 2 tomos. GUGGISBERG, Hans R.: "Goya...", art. cit., en GUGGISBERG, Hans R.; WINDLER, Christian; op. cit. 1.995, pág. 246.

en parte a la figura de su esposo. Y ello lo atestiguan varias opiniones de sus contemporáneos; el general Córdoba decía de ella que era “*la más ençopetada dama de España y de mayor elegancia y rango de Europa*”, mientras Lady Holland opinaba que era “*la mujer más distinguida de Madrid por sus talentos, méritos y gustos*”<sup>33</sup>.

Un hecho de gran significación en la vida familiar de los “Osuna”, fue la adquisición en el año de 1783, de una residencia a las afueras de Madrid. Ese año le compraron al conde de Priego, una casa grande y otros edificios y huertas, conocidas como de la Alameda, a legua y media de la villa y corte, lindando con los términos de Vicálvaro y Barajas al norte, Carralejos al este y con Canillas y Canillejas al sur y oeste. Esta finca la remodelaron y ampliaron sobre todo por la iniciativa y la dirección de la duquesa, construyendo un palacete neoclásico, rodeado de jardines, temples, fuentes esculturas y estanques, que fue terminado en 1787. Es por ello que la bibliografía cite que la finca se conociera en su momento como “El Capricho”, aunque el nombre que la ha identificado posteriormente ha sido el de la “Alameda de Osuna”<sup>34</sup>. A la muerte de la condesa-duquesa de Benavente (1834), la Alameda se tasaría en 983.035 reales de vellón, y la casa de la Puerta de la Vega en 484.112 reales de vellón.

La Alameda fue un lugar habitual de encuentro y tertulias de diferentes personajes de la sociedad madrileña de la época, ya fueran políticos, altos funcionarios, cortesanos, literatos, como Tomás de Iriarte, Moratín, Ramón de la Cruz, el abate Pedro Gil, y artistas como Juan Meléndez Valdés y Goya. Y así lo atestiguan los testimonios de sus coetáneos, como el del Marqués de las Amarillas, para quién “*su casa era el punto de reunión de toda la diplomacia y de lo primero de la Corte*”<sup>35</sup>.

En 1787 le encargarían a Francisco de Goya una serie de pinturas de corte costumbrista de diversa temática (sobre todo festivas y lúdicas), con destino a decorar los salones y la biblioteca del palacete: “Un apartado de toros”, “Una procesión en la aldea”, “La conducción de una piedra”, “La cucaña”, “El columpio”, “La caída” y “El asalto en el coche”.

Goya también sería el autor de un retrato colectivo de los hijos del duque (1787), un retrato familiar (1788), y de dos escenas de la vida de San Francisco de Borja (1788), destinadas éstas últimas para decorar la capilla de los Borja, en la Catedral de Valencia, antepasados de la condesa-duquesa de Benavente.

Pasados ya algunos años sin encargo, de nuevo le abordaron con numerosas solitudes en el trienio 1797-1799. El pintor aragonés ejecutaría nuevos retratos ejecu-

<sup>33</sup> Testimonios recogidos por ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Aristocracia, poder ...*, op. cit., 1987, pág. 75 y 107.

<sup>34</sup> BAUER, Ignacio: *Dos descripciones de La Alameda de Osuna*, Madrid 1918; EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: *Palacetes cortesanos del siglo XVIII*, Blas S. A., Madrid 1929, págs. 19-21; EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: “La Alameda de Osuna”, en *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos*, Tomo III, nº 9 (Madrid, enero 1926), págs. 63-ss. (citado por TORREJÓN DÍAZ, Francisco Luis: “La Casa ...”, art. cit., pág. 65); NAVASCUÉS, Pedro: *Antecedentes de la Alameda de Osuna*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid 1977.

<sup>35</sup> MARQUÉS DE LAS AMARILLAS: *Recuerdos (1778-1837)*, Pamplona 1978, vol. III, pág. 68; cit. por TORREJÓN DÍAZ, Francisco Luis: “La Casa ...”, art. cit., pág. 65.



taría, uno del duque (hoy en día perteneciente a la Frick Collection de Nueva York), y otros del general Urrutia y del marqués de La Peña, amigos y compañeros de armas de "Osuna". Además le encargaron 7 pinturas para el gabinete de la condesa-duquesa, se trataba de la famosa "Pradera de San Isidro", otras cuatro representando las estaciones del año y dos escenas campestres.. Por último los IX duques, en 1799 le encargaron, 6 cuadros de la serie "Asuntos de brujas", y le compraron cuatro libros grabados al agua fuerte, de la serie "Caprichos".

La Casa de Osuna también contó durante este período con el trabajo de otros pintores y grabadores, caso de Agustín Esteve (1798-1820), Nicolás Lamayra (1785-1786), Dubois (1787-1795), Blas Mellardo (1788-1791) y Antonio Boudeville (1800). También ejercieron los duques su mecenazgo con Ramón de la Cruz (1793), famoso autor de teatro, sainetes y zarzuelas, y con el músico italiano Luigi Boccherini a partir de 1785.

**Tabla 1.—Balance de pagos de la Casa Ducal de Osuna a Francisco de Goya (1785-1799)**

*Fuente:* Elaboración propia en base a los datos de GUGGISBERG, Hans R.: "Goya y la Casa de Osuna: Mecenazgo y administración de la Hacienda ducal", en GUGGISBERG, Hans R.; WINDLER, Christian: "Instituciones y relaciones sociales en un municipio de señorío: Estudios sobre la cuestión del poder en Osuna (1750-1808)", Universidad de Sevilla 1.995, pp. 235-246. EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: *Retratos de la familia Téllez Girón, novenos Duques de Osuna*, Blass, Madrid 1.934.

N.º = Número de cuadros.

AÑO	ENCARGO	Nº	PAGO (en reales)
1785	Dos retratos individuales del duque y la duquesa	2	4.800
1787	Siete pinturas para la casa-palacio de la Alameda ("Un apartado de toros", "Una procesión en la aldea" "La conducción de una piedra", "La cucaña", "El columpio", "La caída" y "El asalto en el coche").	7	19.000
1787	Retrato colectivo de los tres hijos menores de los duques.	1	3.000
1788	Retrato familiar "La familia del duque de Osuna" (Museo del Prado)	1	12.000
1788	Dos escenas de la vida de San Francisco de Borja	2	30.000
1789	Dos retratos de los monarcas Carlos IV y María Luisa de Parma.	2	4.000
1798	Retrato del general D. José de Urrutia	1	6.000
1798	Retrato del Duque (Frick Collection de Nueva York)	1	?
1799	Pinturas para el gabinete de la Duquesa ("La pradera de San Isidro" y otras).	7	10.000

1799	Retrato del marqués de Lapeña.	1	?
1799	Cuadros de la serie "Asuntos de brujas".	6	6.000
1799	Cuatro libros grabados al agua fuerte, serie "Caprichos"	4	1.500
		<b>35</b>	<b>96.300</b>

Una relevante figura histórica en la segunda mitad del siglo XVIII. El pacense que logró la cima más alta del poder:

## GODOY, PRÍNCIPE DE LA PAZ

María Pilar DE LA GÁNDARA PORRAS

---

### INTRODUCCIÓN

**E**L SIGLO XVIII, conocido como “Siglo de la Ilustración” o “Siglo de las Luces”, va a dar en la segunda mitad algunos hombres de relieve. Supone este siglo en España un intento de renovación, el cual abarca todos los aspectos de la cultura, ciencia, literatura, política y religión.

A partir de Carlos III encarna el deseo de incorporarnos al espíritu de Europa, a las formas de la cultura internacional, es decir, a todo lo que viene de Francia ya que, de aquí, irradiaba cultura hacia los demás países, aunque en ellos no reinaran los borbones. El afrancesamiento era un fenómeno general en toda Europa.

El reinado de Carlos IV, bajo el gobierno de Godoy, no supuso la quiebra de la tradición ilustrada de Carlos III, sino que la ilustración española culmina bajo los días de Carlos IV y Menéndez Pelayo reconocía que *“en relación con la cultura, continuó muy dignamente la obra de los otros tres reinados anteriores”*.

Mi comunicación tiene por objeto dar a conocer más, la vida de este personaje que, por culpa de tantos enemigos y conspiradores, nos ha llegado con muchas sombras y de manera malintencionada.

He acudido al Archivo Regional de Badajoz, Archivo Histórico Nacional, al Obispado de Badajoz y a numerosa bibliografía.

Pretendo ocuparme de un personaje de la segunda mitad del siglo XVIII, don Manuel Godoy y Álvarez Faria.

Mi primer destino, al ganar oposiciones, fue Badajoz. Allí he vivido varios años en la antigua calle de Santa Lucía, hoy Teniente Coronel Yagüe, frente a una casa señorial de grandes estancias, que denotaba un pasado distinto a las que la rodean, con un gran jardín, que se asoma al Guadiana.

Pronto pude saber que fue, en otro tiempo, la mansión de una familia de gran sojera extremeña, formada por don José de Godoy y Sánchez de los Ríos y Ovando, y de su esposa, Doña M.<sup>ra</sup> Antonia Álvarez de Faria, de esclarecida y noble estirpe portuguesa, aunque nacida en Badajoz. Así pues, mi interés por el pasado de esta familia fue creciendo día a día, y no podía evitar el considerar que allí había nacido y crecido el que luego sería un hombre de gran relieve en la vida política española.

Quiero, por tanto, en estas XI Jornadas de Historia militar, dedicar un poco de mi tiempo a tan ilustre figura, y me dispongo a ello, rindiéndole así un sencillo homenaje, pues en verdad ha llegado la hora de contribuir, aunque sea de forma humilde y sencilla, a desvelar algunas cosas que la envidia y la calumnia se han encargado de deformar. "Calumnia que algo queda" parece que fue el lema de algunos contemporáneos, el arma arrojadiza que utilizaron para oscurecer y llenar de lodo la vida de este hombre que hizo muchas cosas buenas por su Patria.

Primero, quiero poner en claro lo referido a su lugar de nacimiento contra lo que varios diccionarios dicen erróneamente.

No había nacido en Castuera, sino en Badajoz, un 12 de mayo de 1767 (no 1764). Se le pone por nombre Manuel. Es hijo de don José de Godoy y de Doña María Antonia Álvarez de Faria. Casados en la parroquia de San Andrés, Badajoz.

Sus abuelos paternos sí eran de Castuera, donde tenían la casa solariega. La de Badajoz la mandó construir su abuelo paterno.

Fue bautizado en la Catedral, con licencia del párroco, por el canónigo don Francisco Javier Cabrera, según consta en su Fe de Bautismo.

En la calle de Santa Lucía transcurrió su infancia hasta que en la primavera de 1784, con 17 años, abandona la casa paterna para dirigirse a la Corte.

Sus padres, atendieron con esmero la educación de sus hijos, y se ocuparon de ponerles bajo los mejores profesores de la ciudad, entre ellos, don Mateo Delgado, Obispo de Badajoz, a cuyas clases asistieron en el Seminario Diocesano de San Atón, donde estudiaron Matemáticas, Filosofía, Latín y los Clásicos, pues seguía este seminario el mismo plan de estudios que la Universidad de Salamanca<sup>1</sup>.

El matrimonio Godoy tenía seis hijos. El mayor, José, fue sacerdote, canónigo en Badajoz y Toledo.

Luis y Diego, dedicados a la carrera militar, llegaron a ser tenientes generales. Y Manuel fue el más joven de los varones. Nada debe extrañarnos que éste también siguiera la misma carrera de sus hermanos, ya que su padre era Coronel de Milicias y Regidor perpetuo de Badajoz, y su Consejo de Hacienda, al igual que lo había sido su abuelo paterno.

A Manuel le estaban reservados por el destino altísimos puestos. Su hermana Antonia se casó con el Virrey de Méjico, Marqués de Branciforte; y Ramona, con el Conde de Fuente Blanca.

Éste era el perfil familiar de los Godoy, que aunque no poseían un gran capital, sí poseían lo suficiente para vivir dignamente.

---

<sup>1</sup> RUBIO MERINO, Pedro: *Seminario conciliar de San Atón de Badajoz*, Madrid, 1964, páginas 276-279.



*Fig. 1.—Godoy, de A. Estévez. Academia de Bellas Artes de Madrid.*



*Fig.2.—Casa natal de Godoy. Mandada construir por su abuelo D. Vicente Godoy, y abarcaba una gran manzana en la calle Santa Lucía, en Badajoz. Abajo la placa conmemorativa colocada en el bicentenario de su nacimiento (Alfonso).*

Su casa era considerada una de las mejores de Badajoz, en el siglo XVIII abarcaba toda una manzana.

Con diecisiete años y dispuesto a seguir la carrera militar, llega a Madrid para ingresar en el seleccionado cuerpo de Guardias de Corps, donde servían los jóvenes de la nobleza. Fue Manuel un verdadero consagrado a los deberes militares, pero el joven pacense, seguía estudiando en sus ratos libres, en compañía de los hermanos Joubert, franceses muy amigos suyos y así perfeccionó el francés y el italiano. No es nuestro personaje un advenedizo ni tampoco un inculto, un analfabeto que solo sabe tocar la guitarra y cantar como se ha dicho con ánimo de desprestigiarle.

Ingresa en los Guardias de Corps el 17 de agosto de 1784 en la Brigada de la Compañía Española de Guardias de Corps. Del 4 de enero al 20 de Junio de 1786, disfruta de una licencia en Badajoz.

Sirvió durante cuatro años en la Primera Brigada, hasta que una caída de un caballo, en la Granja de San Ildefonso (1788), mientras escoltaban a los Príncipes, le puso en contacto con ellos y este acontecimiento va a cambiar de rumbo la vida del joven extremeño.

De esta caída da cuenta a sus padres su hermano Luis<sup>2</sup>:

*“Manuel sufrió una grave caída del caballo, que le arrastró cuando iba dando escolta a los Príncipes. Ha tenido grandes molestias que va superando.*

*Tanto la Princesa como el Príncipe se han interesado por él. El brigadier Trejo me ha dicho que será llamado a Palacio, pues desea conocerlo don Carlos.”*

En sus ratos libres, visitaba la celda del Padre Estala en los Escolapios y así, empieza a instruirse en las ideas de la Enciclopedia. Queda, pues, por tierra la teoría de sus adversarios de presentarlo como un analfabeto.

Juan Pérez Guzmán, en su libro *Godoy*, dice:

*“No presumía de literato, pero sí tenía cierta elocuencia, con inteligencia despierta y afán de saber”* <sup>3</sup>.

En conjunto, resultaba físicamente un “mozo ágil y bien formado, de gentil presencia” <sup>4</sup>. Pero ¿hizo Godoy algo para introducirse en el cuarto de los Príncipes? Haciendo honor a la verdad, debo decir que no. Todo fue producto del destino, de aquella brutal caída del caballo, y de aquel deseo de Carlos IV de interesarse por él. Así fue como llegó a las estancias reales, donde prendó los ánimos de la tertulia palatina, de los Príncipes de Asturias, en los últimos días de Carlos III.

<sup>2</sup> BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: *Biografía de Godoy*. Carta escrita el 12 de Septiembre de 1788; SEGURA, Enrique: “Personajes del siglo XVIII. Godoy”. *Revista de Estudios Extremeños*, p. 294.

<sup>3</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Juan: *Godoy*, pág. 234.

<sup>4</sup> *Don Manuel Godoy y Álvarez Faria, Príncipe de la Paz*. Madrid, 1911, pág. 9.

Lo que pasaba, estaba bien claro: Carlos III, bastante dominante, no había tenido nunca la feliz ocurrencia de ir introduciendo a su hijo en los asuntos de gobierno. Un tanto aislados, los Príncipes de Asturias veían transcurrir sus días con gran monotonía, por eso procuraron dentro de su aislamiento, mantener tertulias con amigos, a las que, ahora se incorpora Godoy.

Una vez introducido en este ambiente, tuvo que ocuparse de la Secretaría y de hacerles frecuente compañía <sup>5</sup>.

Pronto descubre el Príncipe a un hombre leal, en quien poder tener un soporte y, sobre todo, a la muerte de Carlos III, pues queda el heredero rodeado de “no muy buenos consejeros”.

Mucha intriga y maldad existía entre ellos. Por eso, nada debe extrañarnos que Carlos IV depositara en él toda su confianza y le tuviera como “su más leal y acertado consejero y amigo insustituible”.

*“Lo elijo por confianza que me merece y en reconocimiento de sus méritos y de los servicios prestados a España por sus abuelos”.*

Con estas palabras Carlos IV reconoce la relevancia de los familiares de Godoy, siempre desde los Reyes Católicos leales a la Corona. La madre de Godoy fue Dama de la reina en la Corte de Carlos III.

El mismo Godoy dice para explicar su elevación al poder:

*“No fue culpa, ni ambición mía, que Carlos IV quisiera tener un hombre de confianza de quien poder fiarse”.*

Y añade<sup>6</sup>:

*“Por esta idea, toda suya, me colmó de favores, me formó un patrimonio de su propio dinero, me elevó a la Grandeza, me asoció a su familia y ligó mi fortuna con la suya”.*

No podemos olvidar cómo el bonachón de Carlos IV echó por tierra el decreto dado por su padre Carlos III en el que prohibía utilizar el apellido Borbón a los hijos de su hermano Luis, por haberse casado con la señorita María Teresa Villabriga. Carlos IV hizo que sus primos tuvieran tratamiento de Infantes y usaran el apellido Borbón.

En 1797, el mismo Carlos IV, es quien propicia el matrimonio entre Godoy y María Teresa de Borbón y Villabriga, luego Condesa de Chinchón. Godoy obedece a su Rey aunque el amor de su vida era la gaditana Pepita Tudó, hija de burgueses con la que, una vez viudo, se casa. La hija de Godoy, Carlota de Godoy Borbón, era ahijada de la reina María Luisa.

En 1792, cuando Godoy tenía veinticinco años, le dio el Rey el título de Duque de la Alcudía y Presidente del Consejo. Su ascensión de Guardia de Corps a Primer

<sup>5</sup> *La España moderna*, nº 199, Julio, 1905, pág. 133.

<sup>6</sup> *Memorias de Godoy*. Ejemplar de la Biblioteca de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.



*Fig. 3.—María Teresa de Borbón Villabriga, Condesa de Chinchón, esposa de Godoy y sobrina de los reyes María Luisa de Parma y Carlos IV. Goya. Museo del Prado.*



Ministro causó honda impresión en la opinión pública y esta envidia, trataron de justificarla con las más torpes de las infamias.

### **GODOY ANTE LA POLÍTICA EXTERIOR**

El Pacto de familia, o terquedad de familia, trae de cabeza al rey; es el tercer pacto firmado y abre un compromiso, que preocupa al rey Carlos IV y a sus ministros, obligados moralmente a salvar la cabeza coronada de su primo Luis XVI. Por esta actitud de Carlos IV Francia declara la guerra a España en 1793. Carlos III había puesto, en 1776, al timón de España a un español ilustrado, Floridablanca.

La estrechez de la censura real y eclesiástica, impuesta por Floridablanca, no impidió que folletos y papeles franceses se infiltraran por toda España entre 1789 y 1792 —no olvidemos la Camorra de Cádiz—. Cuando en esta última fecha —Godoy

tenía veinticinco años— ha de enfrentarse con las rencillas existentes, entre Floridablanca y Aranda. Este, masón, con ideas contrarias que no favorecían en nada la manera de ser del Rey. Godoy intenta llevar a la práctica, en gran escala, el programa cultural y político de la Ilustración.

La vida del político Godoy ha suscitado —no sólo durante su vida, sino también hasta nuestros días— pasiones raramente favorables. El historiador Seco Serrano y algunos más como C. Corona, M. Artola, etc., han estudiado la obra política del Príncipe de la Paz. Nos muestran a un Godoy muy interesado en hacer obras útiles y por su fidelidad a la familia real.

No podemos admitir que Godoy fuera — como se ha venido diciendo — un inculato. He puesto de relieve al principio, cómo estudió en el Seminario de San Atón de Badajoz. Basta además, con leer sus memorias. Por tal de desprestigiarle, dicen de él, verdaderas barbaridades. Sin embargo, hombres de Letras, como Moratín, Forner y Meléndez Valdés<sup>7</sup> reconocen que sin él no hubiese sido posible una paz honorable.

Con la Convención de 1795, "*él da a los pueblos la dulce paz a la que ellos aspiraban, y esta paz es un delito para aquellos estúpidos ignorantes que se la reprochan*". Había ganado con ella, el Título que el Rey le otorga de Príncipe de la Paz. En 1795 el pueblo acogió la Paz de Basilea con regocijo y satisfacción. Pero ahora este nuevo título, y como recompensa una extensa finca, revuelve el ánimo de sus envidiosos enemigos y pronto "la miel, se convierte en hiel".

Se formó un complot para derrocar a Godoy, y algunos mostraron simpatía hacia los franceses. Entre los conspiradores estaba Picornell. Hemos de reconocer que nuestro personaje fue conductor de los destinos de España, en uno de los periodos más críticos de la Historia de Europa y sirvió lo mejor que pudo a su País.

Se ha criticado a Godoy de que había arrebatado el poder a Floridablanca y a Aranda. Hemos de tener en cuenta la lucha que Godoy mantiene contra los conspiradores. Floridablanca tenía miedo a recibir la nueva luz, procedente de Francia. Había dado órdenes de confiscar las cartas que de allí venían, por sospechar que trajeran propaganda<sup>8</sup>.

En definitiva, las rencillas entre Aranda y Floridablanca, la manera de ser de éstos, hicieron que el Rey confiara en Godoy. Aunque es cierto que, para llevar a cabo su campaña, los antigodoístas se apoyaron en algunos malintencionados de la época.

No podemos olvidar aquí a Alcalá Galiano —que también atacó a Morla—, Nicolás Díaz Pérez, furibundo antigodoísta, Madol Rogers, con verdaderas calumnias. El mismo Floridablanca; don Antonio Vargas Laguna, Marqués de la Constancia, extremeño, que había sido muy bien tratado por Godoy. Gran parte de todo esto, tuvo el Marqués de Vilaurretia, iniciador de la campaña de desprestigio y, el canónigo Juan Escoiquiz (de la Catedral de Badajoz) a quien Godoy elevó a preceptor del Príncipe Fernando, pues con su carácter falso y cizañero, se encargó en fomentar en su alumno, ya por sí malo y traicionero, el odio hacia sus padres y el Príncipe de la Paz. Procuró una serie de intrigas en la Corte, conducentes todas a destronar a Car-

<sup>7</sup> MELÉNDEZ VALDÉS: *Poesías*. Edición de 1955.

<sup>8</sup> MADOL, Hans Roger: *Godoy el primer dictador de nuestro tiempo*. Madrid, 1935.

los IV y a su esposa M.<sup>a</sup> Luisa y, de paso, hundir a Godoy<sup>9</sup>.

Lo confiesa él mismo en sus *Memorias*<sup>10</sup>, y el Duque del Infantado.

Todas estas intrigas van a dar por resultado atacar a Godoy y culminarán un día, con el Motín de Aranjuez.

Después de la Paz de Basilea las relaciones entre España y Francia se restablecieron. Aunque a decir verdad, Carlos IV y el Príncipe de la Paz, no habían olvidado la ejecución de Luis XVI. El gobierno español no se encontró con fuerzas suficientes, sobre todo navales, para mantenerse neutral en la continuada guerra entre Inglaterra y Francia.

Antes de 1792, el Pacto de Familia Franco-Español fue una solución para la amenaza inglesa, sobre todo para España. Y es por ello que Godoy se decide, viendo los actos hostiles de los ingleses a restablecer la alianza, aun en ausencia de una rama de la familia.

El 18 de agosto de 1796 se firma el Tratado de San Ildefonso o Pacto de ayuda mutua entre Francia y España contra la Gran Bretaña.

Tan pronto como las colonias estuvieron al corriente de las intenciones del gobierno, España declaró la guerra a Inglaterra. Esto sucedía el 7 de octubre de 1796. Muchos historiadores coetáneos y posteriores, han visto en la guerra contra Inglaterra, el error capital de Godoy, causa de la ruina de España.

En 1798, a petición propia, Godoy, se retira de sus deberes de Secretario de Estado. Es reemplazado por Saavedra. Circuló el rumor que Godoy había perdido el favor de los reyes. Se retira al Soto de Roma.

Hasta muy avanzado 1800 no participó en la política real. No ocupó en esta ocasión el cargo de Primer Ministro. En 1801, todavía aliado a Francia contra Inglaterra, sostuvo una guerra breve y victoriosa contra Portugal, la Guerra de las Naranjas. Ahora el Rey le da el título de Generalísimo de los Ejércitos, tiene lugar el tratado de Badajoz, que trae como consecuencia, la recuperación de la plaza de Olivenza, en poder de Portugal desde 1297 (Tratado de Alcañices), que pasa de nuevo a ser territorio español, logrando así la unidad territorial.

En 1802, Inglaterra, Francia y España, firman la Paz de Amiens, que pone fin a la guerra. Ahora es cuando Godoy obsequia a la Reina, con un hermoso ramo de Naranjas, cogidas en la Fosa de Yelves. Algunos historiadores, han creído ver en esta manera de actuar, su verdadero fracaso, sin embargo, hemos de reconocer que el favorito, en ningún momento ha creído traicionar los intereses del estado, que él identifica con los intereses de sus Reyes. Más que de otra cosa, si de algo hay que acusarle es de ceguera política. Por eso, su obra maestra, es posiblemente la Guerra de 1801, pues supo burlar con rapidez y habilidad a Napoleón.

Sabemos, que el verdadero enemigo exterior para Napoleón, era Inglaterra, por eso, busca una escuadra, que sumada a la francesa, puede quedar por lo menos, tan

---

<sup>9</sup> "Manejos de Fernando VII contra sus padres y Godoy". *Boletín de la Universidad de Madrid*, números IX y X, 1930, pág. LIX.

<sup>10</sup> ESCOÍQUIZ, Juan de: *Memorias*, capítulo 4, pág. 7. Ejemplar de la Biblioteca del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

fuerte como la inglesa. Fue de capital importancia la campaña de 1801 y el negocio portugués para las relaciones franco españolas. Godoy, supo poner en práctica, con una precisión extraordinaria, los planes de Carlos IV, y supo anular la presión diplomática encomendada por Napoleón a su hermano Luciano, el ambicioso embajador.

Pérez de Guzmán dice:

*“En esta campaña honró Godoy las armas de su Patria, con una conquista, salvó los afectos paternales con la celeridad de una paz impuesta con condiciones poco onerosas y haciendo cómplice de sus actos, con su firmeza, al hermano de Napoleón y de paso, burlando a éste. Esto no lo hizo en Europa ningún estadista de su tiempo”<sup>11</sup>.*

Una hija de Carlos IV estaba casada con el rey de Portugal, don Pedro.

El fin de la guerra hizo posible el monopolio del comercio de los barcos españoles con América. La Paz exterior, sucedió a la Paz interior, pero esto no fue más que una tregua, pues las ambiciones bonapartistas acechaban.

Al llegar 1804, tiene lugar la ruptura de relaciones con Inglaterra, hasta que en 1805, con la batalla de Trafalgar, España pierde la flota, en apoyo de Francia.

Cuando en 1807 es nombrado Almirante de España e Indias, sus enemigos siguen conspirando contra él.

Se firma el Tratado de Fontenebleau. Tiene lugar la conjura del Escorial y el arresto de Fernando VII, quien, por consejo de Escoíquiz, se muestra como un hijo sumiso y pide perdón a sus padres.

Pero al ser amnistiados los conjurados en 1808, hace que cobren más energías y el 19 de marzo tiene lugar el Motín de Aranjuez, promovido por los conjurados. Godoy es capturado, se le quitan sus títulos y posesiones, y es brutalmente maltratado, siendo rescatado por Napoleón y conducido a Bayona. La actuación política de Godoy terminó en la noche aciaga del motín, cuando contaba 40 años y no había llegado a la mitad de su vida, la cual va a transcurrir en el exilio, y es a partir de ahora, cuando Godoy se hace impopular. El pueblo cifra sus esperanzas en el Príncipe Fernando y ciudadanos y soldados, nombran a Godoy, como autor de la conjura. El pueblo le odia y le culpan de todo, hasta de las malas cosechas. Napoleón vio en Godoy, en este político, un gran enemigo que le obstaculizaba sus maquinaciones.

Si en algún momento Godoy se supo intérprete de la voluntad de su país, ese fue el de la iniciación de la guerra contra Francia, Guerra de la Independencia.

Tanto Carlos IV como María Luisa, que conocían muy bien a su hijo, llegaron a decir:

*“Nuestro hijo está mal aconsejado, aparte de que nunca ha tenido cariño a su padre ni a mí. Es enemigo de los franceses, por más que él diga ahora lo contrario, el pueblo está ganado a fuerza de dinero y ellos le inflaman, contra el Príncipe de la Paz”.*

<sup>11</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, J.: “El canónigo Escoíquiz y el Príncipe de la Paz”, *La Época*, 12 de Septiembre de 1900.

Muriel dice:

*“Hízose una delación formal contra el Príncipe de la Paz. En ella se le acusaba de ser sospechoso de ateísmo, de durante ocho años, no haber cumplido con el precepto eclesiástico de confesar y comulgar por Pascua. La delación fue obra de tres frailes, de los que se valieron los que dirigitan el enredo, para no dar la cara y ocultar su trama”<sup>12</sup>.*

El inquisidor Lorenzana, hombre muy comedido, no se decidió a incoar el proceso, pero el obispo de Sevilla, don Rafael de Múrciz, acudió al Papa para que reconviniera a Lorenzana. Y, es ahora Napoleón dueño de una parte de Italia, quien intercepta en Génova, la respuesta de Vincenti al sevillano y encargó al embajador de la República en Madrid, que se le entregara a Godoy.

El Príncipe de la Paz, lejos estuvo de ser cruel, pese a que la agresión venía de los arzobispos<sup>13</sup>. Era profundamente humano y bondadoso, y tal vez, cometió algún error político, es causa de perdón, por exceso de sencillez. No fue tirano ni sanguinario, sino todo lo contrario.

A Floridablanca le liberó del confinamiento a que sus enemigos le tenían sometido, cosa que Mofino no supo agradecer.

El doctor Hernández Izquierdo, en su obra *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*<sup>14</sup>, nos pone de manifiesto cómo fue su cultura y religiosidad.

Godoy dio disposiciones favorables a los Jesuitas exilados, pues comprendió que había del reinado anterior aún muchos ancianos venerables que perdieron su Patria. Sus ojos, no aguardaban ya a verla.

Fue, según él mismo dice:

*“Uno de los últimos decretos que conseguí del Rey, en los días en que yo mandaba. Llamé a los Jesuitas españoles a abrazar a sus familias y a vivir en paz en sus hogares.”*

Aunque fue despojado de sus posesiones y títulos con que fue honrado desde su largo destierro hasta su muerte se ve solo y exclusivamente el de Príncipe de la Paz, como le conoce la Historia. De todos hay constancia en el Archivo Histórico Nacional. El de Príncipe de la Paz se anuló, porque en España solo hay un Príncipe, el de Asturias. Pero, para la Historia, el único vivo y auténtico, es el de Príncipe de la Paz, porque él la hizo posible.

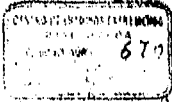
De la alegría que recibió la ciudad de Badajoz cuando le nombraron Almirante da buena cuenta el *Diario de los Públicos Regocijos*<sup>15</sup>.


<sup>12</sup> MURIEL, Andrés: “Historia de Carlos IV”, en *Memorial Histórico*, tomo XXX, Madrid, 1954.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pág. 192, 1993.

<sup>14</sup> Madrid, 1963.

<sup>15</sup> *Diario de los Públicos Regocijos y festejos en honor del Príncipe de la Paz*. Imprenta de Juan Pación, Badajoz, 1807; GUERRA, Arcadio: “Diario de los Públicos Regocijos y festejos en honor del Príncipe de la Paz”. *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1807.

**DIARIO**  
**DE LOS PÚBLICOS REGOCIJOS,**  
**CON QUE LA M. N. Y M. L. CIUDAD**  

**DE BADAJÓZ,**  
**CUERPOS, COMUNIDADES, GRÉMIOS,**  
**Y PERSONAS PARTICULARES DE ELLA**  
**HAN CELEBRADO LA EXÁLTACION**  
**DE SU ILUSTRE DISTINGUIDO Y AMADO HIJO Y COMPATRICIO**  
**EL SERENÍSIMO SEÑOR DON MANUEL DE GODOY**  
**ALVAREZ DE FÁRIA, PRINCIPE GENERALÍSIMO**  
**ALMIRANTE DE ESPAÑA E INDIAS,**  
**PROTECTOR DEL COMERCIO MARÍTIMO,**  
**T DECANO DEL CONSEJO DE ESTADO**  
**EN EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SIETE.**



BADAJÓZ :  
 EN LA IMPRINTA DE DON JUAN PATRON.

Fueron muchos los festejos celebrados en 1807. Se suele decir, que nadie es profeta en su tierra más en el caso que nos ocupa, este refrán no se cumple, pues disponemos de pruebas suficientes, para demostrar cómo fue el comportamiento de la M.N. ciudad de Badajoz y sus habitantes, en torno a la persona de Godoy, de aquel niño que había nacido y crecido en ella y del que ahora, se sentían orgullosos.

El día 13 de Enero de 1807, se le nombra Gran Almirante de España e Indias, Decano del Consejo de Estado y Protector del Comercio. El día 22, el Cabildo de la Catedral, tomó el acuerdo de felicitar al Príncipe de la Paz. Lo primero que se hace, es dar gracias en la Catedral con un TEDEUM, al que se suman, por invitación, el Capitán General de la Plaza, órdenes militares y un largo etcétera de personalidades.

Se iluminaron todos los centros oficiales y se comunica a los vecinos, que el que a bien lo tenga, ilumine su fachada. Repican todas las campanas de iglesias y con-

ventos y se acuerda colocar un monumento de mármol en la Casa-Palacio de los Godoy, calle Santa Lucía, donde nació.

Hubo por toda la ciudad funciones y regocijos. Sin que entre la gente del pueblo se observare desorden alguno.

Se llevó comida a la Casa de la Caridad y a la Cárcel. El Ayuntamiento dio un baile de gala y el Capitán General dio un banquete, al que asistieron el Gobernador y la Plana Mayor.

El cuerpo de labradores y granjeros de la Muy Noble ciudad de Badajoz contribuyó a los honores de Godoy y se dotó a las huérfanas de labradores pobres, que estaban próximas a casarse, con cincuenta ducados.

Los escribanos, notarios y procuradores de los tribunales, socorrieron a las viudas y huérfanas de su propia clase.

Colocaron un VÍCTOR en los balcones de la casa de Godoy que la inscripción: "Viva el héroe extremeño más brillante, viva su alteza, viva eternamente, viva su esposa augusta juntamente".

Los festejos duraron desde el martes 3 de febrero hasta el 19 de abril. La ciudad de Badajoz recibió con gran júbilo y complacencia la noticia de su nombramiento, por ver premiadas las tareas y singulares servicios de S.A.S. por el bien del estado y en obsequio a nuestros soberanos.

Acabaron estos festejos, con un baile público en la casa teatro iluminada. Los colegiales y manteístas del Seminario Conciliar de San Atón quisieron celebrarlo con una carroza, ricamente adornada, donde llevaban una corona de laurel y un tridente con estas cuartetas:

"LOS ESTUDIANTES UNIDOS,  
OS TRIBUTAN ESTE DÍA  
CON MIL VIVAS DE ALEGRÍA  
DEL BENEFICIO ADVERTIDOS  
QUE A VUESTRO SABIO FAVOR,  
LE DEBEN SU GRAN AMOR.  
PUBLICAN CON GRAN PLACER  
DICIENDO VIVA EL PODER  
DE NUESTRO GRAN PROTECTOR."

Pues no olvidemos que este Seminario como antes he dicho puede vanagloriarse, de haber dado a S.A.S. la primera educación.

Los comerciantes en el campo de San Juan tiran cohetes y portan un retrato del Príncipe de la Paz.

"VIVA EL SERENÍSIMO PRÍNCIPE,  
GENERALÍSIMO, ALMIRANTE,  
PROTECTOR DEL COMERCIO:  
SERENÍSIMO SEÑOR  
EL COMERCIO ESTÁ A TUS PIES

SÓLO SÚPLICA LE DES  
SIEMPRE, SIEMPRE TU FAVOR”.

El gremio de plateros y relojeros, también le honraron. Los carpinteros, los sastres, los herreros, y los horneros y panaderos.

Los abogados de esta ciudad, en número de 21, reunidos, montados a caballo. Un carro con dos ninfas, portaban un retrato de Godoy y debajo, estas octavas:

“PRÍNCIPE INVICTO, CUYA FAMA Y GLORIA,  
EN EL ANAL MÁS FIEL Y VERDADERO,  
LE DA HONOR INMORTAL Y DURADERO  
A BADAJOZ, AL REINO Y A LA HISTORIA”.

La ciudad de Olivenza, el día 24 del mismo mes en que tenían lugar estos festejos, también quiso honrar a Godoy, acreditando su júbilo por las glorias de S.A.S. entregando 100 ducados para el aumento de los fondos del Monte de Piedad.

El gremio de los alarifes, lo celebraron por todo lo alto, portaban un retrato y el siguiente VICTOR:

“LOS ALARIFES REUNIDOS  
HANDISPUESTO EN ESTE DÍA  
CELEBRAR LAS NUEVAS GLORIAS  
DEL ALMIRANTE DE CASTILLA”

No podemos olvidar que todos estos eventos, se vieron muy concurridos, con gran cantidad de portugueses que a diario venían, para disfrutar de los acontecimientos. Y todo para enaltecer la figura del Serenísimo Señor Príncipe de la Paz, Generalísimo y Almirante. Y, al decir de los Magistrados, todo con mucho orden.

## GODOY ANTE LA POLÍTICA INTERIOR

Y, por lo que respecta a la política interior llevada a cabo por Godoy, debo decir que amó la Cultura ante todo. Apreció mucho la labor llevada a cabo por Morla. La colaboración de Godoy con Morla sirvió para impulsar el desarrollo cultural. Fue Godoy un profundo admirador de Morla y pidió al Rey que le nombrara Consejero de Estado en 1802. Vemos también, como Godoy llega a defender a Morla, que había caído en desgracia, ante la Reina, por reducir el número de Guardias de Corps. Pero de nada valió la intervención de Godoy.

Podemos afirmar rotundamente que Godoy fue siempre un defensor de la Cultura y las Bellas Artes, contaron siempre con su apoyo.

En Sanlúcar de Barrameda, creó el Jardín Botánico o de Aclimatación. Fue el promotor de las expediciones científicas, encomendadas a Rojas y Badía y envió a Balmis a América para propagar la vacuna.



Protegió la escuela de Sordomudos y el laboratorio de ensayos de la Institución Pestalozziana por él creada.

Creó la Escuela de Veterinaria. Se construyeron 2.000 kilómetros de carreteras y se crearon abundantes escuelas públicas.

A Godoy se le deben también las medidas higiénicas adoptadas, al quitar los cementerios de los atrios de las iglesias y poniéndolos a dos kilómetros de las zonas habitadas.

Y, sobre todo, fue un gran protector de la agricultura, ocupándose de los pequeños agricultores. Apoyó a Jovellanos en su reforma agraria, pues tenía muy claro que esta parte de la sociedad, los labradores, también debían recibir la cultura, dotándoles de adelantos que hicieran más fácil su tarea.

No olvidó Godoy a la clase humilde, pues vemos cómo crea el Primer Monte de Piedad para los obreros y sociedades de socorros mutuos.

Demuestra también ser un hombre sensible, al tener en cuenta a esos pobres niños expósitos, creando las llamadas casas-cuna para niños abandonados. Progresaron las artes gráficas.

Ayuda a las sociedades económicas de amigos del país. Y, según el mismo Jovellanos decía, “reduce los poderes de la Inquisición”.

Se ocupó también del problema de la Mesta.

Una de las características de esta etapa del reinado de Carlos IV, es que empiezan a surgir intrigas entre el elemento militar.

Si antes habíamos visto, durante el reinado de Carlos III, como imperaban los políticos sobre los militares, teniendo que estar estos, supeditados a ellos, ahora en este reinado, vamos a asistir a un cambio en el ejército.

La política, no solo entra en los salones de las mansiones aristocráticas, en las reboticas, en las tabernas o en los conventos; ahora también entra en la vida militar de tal forma que “al entrar la política en el ejército, el ejército entra en la política”. Y está claro que la política entró en los cuarteles.

En la España de Godoy destacaron en el mundo literario y científico muchos marinos y militares que tenían gran conocimiento y destreza en su oficio. Por ejemplo, Malaspina, creador del Instituto Hidrográfico.

El mismo Godoy fue el creador del cuerpo de Sanidad Militar, con una escala especial de cirujanos del ejército. Marinos ilustres, como Ceballos y Colmenares, Ciscar y Ciscar, gran marino y el mejor matemático español de su tiempo.

Sintió Godoy, siempre, gran preocupación por el ejército. Aun cuando estuvo apartado del poder, siguió pidiendo al rey que se mejorara la preparación de los militares, pues sabía que nuestro ejército era inferior al francés.

Por eso, se afana en crear academias y colegios militares. Y es que Godoy no olvidó nunca que era hijo y hermano de militares, y él mismo tenía como profesión la de las armas.

Y aparte del juicio que acerca de él podamos tener como estadista, hemos de reconocer, que se ocupó del ejército, más que sus antecesores, Floridablanca y Aranda y modernizó el ejército de tierra. Y, mal que les pese a algunos, bajo su mandato, se obtuvo la gran victoria militar española contra un ejército europeo, La Paz de

Basilea. Después de ésta ascendió a gran número de militares y lo mismo sucedió en la marina<sup>16</sup>.

Se percibe con claridad que don Manuel quería contar con el apoyo del Generalato. Fue también un gran mecenas de la ciencia española. No debemos olvidar el estado de guerra permanente a que estuvo sometida España en los reinados de Carlos IV y Fernando VII, y ello justifica el peso que los generales tenían en la vida nacional. Además, estando bien preparados los altos mandos era más fácil dirigir a los soldados.

Creo sinceramente que la figura de Godoy merece la pena seguir estudiándola.

La vida política de Godoy acabó aquella aciaga noche del Motín de Aranjuez, cuando contaba cuarenta años, justamente a la mitad de su vida. Esta gran figura histórica fue víctima de una de las mayores injusticias, como así lo afirma Ossorio, al referirse al momento en que Isabel II, puso en marcha el expediente de rehabilitación<sup>17</sup> que sólo quedó en el papel. Esta es una de las páginas más bochornosas de la política y administración españolas.

Pasados cuatro decenios y después de haber educado a España entera, en la idea de que el Ministro prepotente era culpable de mil delitos y que solo la piedad del *"tierno y dulce corazón Fernandino debía la vida.... resulta que no hay sentencia ni expediente, ni un cargo concreto, ni una línea escrita"*. Fue sencillamente una infamia. Caso tan insólito, sólo permitía al pueblo español, sacar esta consecuencia: la conducta tan vil de sus perseguidores, que ni por un momento, quisieron hacer justicia, sino quitar el estorbo que les obstruía el paso al poder.

Tenía Godoy gran empeño en que en España se le formase la causa, sobre su responsabilidad política, para poder probar su inocencia, pero de ninguna manera accedieron a ello, Fernando VII y sus ministros. Por eso, porque era inocente.

Fue siempre y en todo momento leal a sus Reyes, con una fidelidad absoluta, a los que acompañó en el exilio.

Después de veinte años acompañándolos en Roma, a la muerte de éstos, se trasladada a París, donde el rey Luis Felipe le concedió una paga de 6.000 francos al año. Esta cantidad no le llegaba y tuvo que vivir en un piso abuhardillado de la Rue Michodiere. Entraba así en los años más duros de su destierro.

Ya en París escribe con justicia estas palabras:

*"A nadie hice mal, ni a mis propios enemigos. Las fortalezas y castillos no encerraban ninguna víctima. No había presos de estado. La Paz reinaba en todas partes"*.

Por más que lo intentó no pudo lograr que le devolvieran el honor que le habían arrebatado:

---

<sup>16</sup> ALCÁZAR MOLINA, Cayetano: *Manual de Historia de España*. Madrid, 1959; AGUADO BLEYE, Pedro: *Historia de España*. Bilbao, 1927; CEPEDA GÓMEZ, José: *Fuerzas Armadas Españolas*. Tomo II, Madrid, 1965.

<sup>17</sup> OSSORIO Y GALLARDO, Ángel: *La agonía del Príncipe de la Paz*. Madrid, 1923, págs. 27-28.

*“Amo a mi Patria —decía— y no quisiera que pereciese mi nombre en País extranjero, la serví y la serví de veras, la posteridad, me hará justicia. ¡Cuánta maldad!”*<sup>18</sup>.

En París se dedica a escribir sus *Memorias*. Los españoles que le visitaban quedaban maravillados de su trato, simpatía e inteligencia y de la cultura de este insigne proscrito y de la resignación con que llevaba su infortunio, hasta el extremo, que el poeta Mor de Fuentes, formado en un ambiente hostil a Godoy, hubo de rectificar cuando le conoció y hasta le dedicó unos versos<sup>19</sup>.

Mesonero Romanos, amigo de él en esta época, nos cuenta en *Memorias de un Setentón*, que se veía sentado en los jardines de las Tullerías o del Palais Royal, entretenido con los niños que allí jugaban y los sentaba en sus rodillas para recibir sus caricias infantiles, y les dejaba su bastón para jugar.

Nadie sospechaba que había sido un Príncipe, y que el anillo que llevaba, se lo había puesto una nieta de Felipe V.

Sus restos aún reposan en París, donde muere el 4 de octubre de 1851. Fue enterrado en la iglesia de Saint Roch, en la rue Saint Honoré. Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, embajador en París, asistió al entierro, tan solo 20 personas asistieron al acto. Un año más tarde, el 16 de enero de 1852, fue trasladado al cementerio de Le Pere Lachaise, pues un señor, llamado Josep Tribarrene, quien le profesaba gran afecto, compró la tumba y costeó el panteón, que aún se puede ver.

El Marqués de Valdegamas escribió a su padre con pena<sup>20</sup>:

*“He presidido los funerales del Príncipe de la Paz. ¡Quién me hubiera dicho que habría de verle viviendo en un humilde piso, y yo en un Palacio! Ha muerto cristianamente y resignado. En su testamento ordena que se diga una misa por su rey Carlos IV y su esposa María Luisa, y otra, por su mayor enemigo, Fernando VII”*.

Godoy fue siempre leal a la promesa hecha a sus reyes de respetar al hijo que a ellos no respetó. Guardó silencio mientras Fernando VII estuvo en el trono, y cuando éste muere se considera libre y escribe sus memorias, traducidas al francés, inglés y alemán.

Siempre tuvo deseos de volver a Badajoz. Así se lo manifestó a Verdejo, un periodista del *Diario de Badajoz* que fue a entrevistarle.

Le hizo muchas preguntas, recordó su casa, la de sus padres, aquella mansión que un día acogió a los Reyes, cuando iban camino de Sevilla, a dar las gracias a San Fernando por haber salvado al Príncipe de Asturias de una grave enfermedad.

William Bekford, testigo presencial de los días de Godoy en París, consigna en su libro de viajes esta frase:

<sup>18</sup> Carta a Pepita Tudó, 13 de Febrero de 1846.

<sup>19</sup> MOR DE FUENTES, José: *Bosquejillo de la vida y obra y escritos...*, Barcelona, 1836.

<sup>20</sup> BARRADO, Mercedes: *Diario de Badajoz Hoy*, 29 de septiembre de 2001.

*“Los coletazos del siglo XVIII necesitaban una víctima brillante y ésta fue Manuel Godoy”* <sup>21</sup>.

Galdós, en sus *Episodios Nacionales*, en el titulado “La Corte de Carlos IV”, dice:

*“El ministro Caballero, fue uno de los artífices que preparó la caída de Godoy”.*

*“De todo lo culparon; hasta de las malas cosechas y de las inclemencias del tiempo. ¡Fue una infamia!”*, añade Galdós.

Napoleón, bastante astuto, decía:

*“El canónigo Escoiquiz, verdadero responsable de todos los males de España y enemigo público número uno de Godoy, por la nefasta influencia que tuvo sobre Fernando VII y el odio que éste tenía a Godoy.”*

Podemos decir abiertamente que el Príncipe de la Paz fue un ejemplo de poder, que acabó en la miseria, pero siguió siendo leal, completamente leal a sus Reyes, sólo se separó de ellos mientras les confesaban.

¡El haber llegado a las cumbres del poder raramente se perdona! Y Godoy había llegado a ellas y con varios títulos nobiliarios<sup>22</sup>.

Fue este pacense, el que llegó a ocupar los más altos puestos en la Administración del Estado.

Este extremeño, el más poderoso e influyente que conocieron los siglos, sobre el que se cebó siempre con saña, la maledicencia y la envidia, no han visto ni ven en él más que el hombre elevado por los defectos de una Reina, “toda una farsa política” y no por sus merecimientos y buenas cualidades hábilmente silenciadas.

Por eso, es menester, poner muchas cosas en claro, pues debido a una mala prensa, que contumaz le acompañó en vida y tras su muerte, se dijeron y escribieron verdaderos disparates, que han venido circulando como verdades inmutables.

Fue sin duda este extremeño una de esas individualidades, como lo fue Morla, en el siglo XVIII en el terreno cultural y militar.

Ambos acabaron sus días en la miseria y en el exilio. Godoy en Francia. Morla en España. Godoy, fue la víctima por un lado del partido de Floridablanca, de Aranda y de todos aquellos que pretendían destronar a Carlos IV, para que reinara su hijo Fernando, tan fácil de manejar, sobre todo por Escoiquiz.

De otro lado tuvo que sufrir las presiones y amenazas que a veces recibía de Napoleón, pues de sobra sabía éste que Godoy no le tenía simpatía.

En una carta que dirigió a la Reina, después de la Guerra de las Naranjas, le dice esto:

<sup>21</sup> BEKFORD, William: *Journeys London Agenda*. London, 1988, pág. 210.

<sup>22</sup> “Sobre los títulos de Godoy”, en Biblioteca Nacional, Sección de Legajos varios (Fernando VII), Madrid, pág. 688.

Fig. 5.—Detalle del panteón de Godoy, en el cementerio de Père Lachaise, en París.  
[Foto: Jacqueline Massatt]

*“Si quiere Dios que nos veamos libres de los franceses nada más Señora, no más con ellos, los franceses, no me inspiran confianza”.*

La figura de Godoy ha sido fuente de inspiración de varias obras literarias, tanto para elogiarle, como para el escarnio, sin embargo, mucho más interés nos ofrecen las relaciones entre Godoy y otros autores ilustrados como Jovellanos, Moratín, y Melendez Valdés, que reconocen que *“era culto, inteligente, con gran capacidad de trabajo y sabiendo mandar”*.

Esto, nos pone de manifiesto, que Godoy fue un protector de las letras. Algún escritor, llegó a decir que la vida de Godoy, había sido una novela, y a costa de esto, han explotado su figura, pero en algunos casos, como en la película *Volavérunt*, no ajustándose a la realidad, pues le achacan la muerte de la Duquesa, cuando en el Congreso médico que tuvo lugar en Cáceres en 1975<sup>23</sup>, para tratar acerca de la muerte de esta señora, hombres expertos de la medicina han dejado bien sentado que murió a causa de una meningitis tuberculosa que la hizo entrar en coma.

Despojado de títulos y bienes, malvendidos estos, sobre todo su colección de cuadros a extranjeros (los que aquí quedaron fue gracias al ministro Ceballos), fue de pena verlo todo en mano de aprovechados. Su biblioteca con libros de gran valor (fue un bibliófilo) se llevaron a la academia de artillería y en 1851, cuando muere se



<sup>23</sup> LAMA HERNÁNDEZ, Miguel Ángel: “Godoy y las Letras”. Diario de Badajoz *HOY*, de 29 de septiembre de 2001.

trasladaron a la Biblioteca Nacional de Madrid, donde aún pueden verse algunas de las estanterías y los muebles de su despacho.

Si España cayó bajo el poder de Napoleón, los verdaderos culpables, fueron los conspiradores, que con su conducta de intrigas y mal proceder solo estaban procurando, el dar facilidades al invasor. Pero al final, solo supieron culpar a Godoy de lo que ellos mismos habían sido responsables, y propiciado. La envidia, les hizo torpes...

Napoleón supo reconocer que Escoíquiz y el ministro Caballero, habían sido los máximos responsables de la caída de Godoy. Y en carta a Talleyrand, afirma<sup>24</sup> :

*"Godoy es más inteligente y culto que todos los conspiradores que le atacan juntos, pues es super inteligente, con aguda perspectiva política y, nada poseído de lo extraordinario de su valer. Elogio la fidelidad para con sus reyes, no puedo por menos"*.

## CONCLUSIÓN

Tengo muy claro que en esta segunda mitad del siglo XVIII, que estamos tratando, hubo un sector de la sociedad que no perdonó que un hombre joven, con tan solo 25 años, fuera elevado a la más alta cumbre del poder. Pongo en primer lugar, al Marqués de Villaurrutia, que desató de palabra y con su pluma, la gran campaña de desprestigio, que cayó contra Godoy. Era joven, de acuerdo, cuando el Rey le elige para primer ministro, y esto tal vez fuera lo que prendió el ánimo del monarca, al saberle exento de aquel espíritu cizañero que anidaba en los políticos que había heredado del reino anterior.

Necesitaba el rey a su lado a un hombre leal y sincero, y éste fue sin duda el joven aristócrata extremeño, una de esas individualidades que dio el siglo XVIII. Todos renegaron de él y le vuelven el rostro. El anciano desvalido, que ha envejecido en territorio extranjero, ya en el ocaso de su vida, pide con voz cansada, un asilo para sus hijos y un pedazo de tierra para su sepulcro y un rasgo de imparcialidad para su memoria.

Aún no reposan sus restos en la ciudad que le vio nacer, como fue su deseo, de este hijo ilustre de la muy noble y leal ciudad de Badajoz.

¿Habrán en la actualidad alguien que se haga eco de esta petición del Príncipe de la Paz?

---

<sup>24</sup> PÉREZ MÁRQUEZ, Fernando: "Notas en torno a Godoy". *Revista de Estudios Extremeños*, 1967, tomo XXIII.

# EL TENIENTE GENERAL DE LA REAL ARMADA DON ANTONIO BARCELÓ Y PONT DE LA TERRA.

El corsarismo en el Mediterráneo, las expediciones a Argel  
y el sitio de Gibraltar en el siglo XVIII

Juan Antonio GÓMEZ VIZCAÍNO  
Coronel de Artillería. Aula de Cultura e Historia  
Militar "Comandante Villamartín"

---

## INTRODUCCIÓN

**E**L SIGLO XVIII significa para la Marina militar española una época de marcado desarrollo, principalmente debido a las acciones de personajes tan significativos como Patiño y Ensenada, que la llevarán al establecimiento de los arsenales en los tres departamentos marítimos y en ellos dará comienzo una fructífera construcción naval. Y es también muy significativa la contribución de los marinos ilustrados, cartógrafos, matemáticos, astrónomos..., al progreso de las ciencias sociales.

Pero nada de ello hubiera sido posible sin la intervención de aquellos otros profesionales de la Armada que con su constante actividad a bordo de los buques, protegían el comercio y daban seguridad a las costas frente a los continuos ataques de la piratería.

Entre ellos destacamos a don Antonio Barceló y Pont de la Terra, un personaje muy ligado a las acciones de corso y al que por sus inestimables servicios no sólo se le otorgó su ingreso en el Cuerpo General de la Armada, sino que llegó a alcanzar el empleo de Teniente General.

Del puerto de Cartagena zarpó formando parte de las tres expediciones contra Argel de este siglo, las dos últimas bajo su mando, que también ejerció sobre las Fuerzas Navales en el bloqueo de Gibraltar.

Entre los autores que se han ocupado de este personaje podemos citar a PAVÍA PAVÍA<sup>1</sup> Y LLABRÉS<sup>2</sup>, quienes con su biografía el primero y aspectos singulares de su vida el segundo, han aportado datos suficientes para que hoy día podamos poner de manifiesto la importancia de este marino en el desarrollo de la Marina militar en el siglo XVIII<sup>3</sup>.

## COMIENZA SU VIDA EN EL MAR

Nacido en la isla de Mallorca el 31 de diciembre de 1716<sup>4</sup>, en el seno de familia formada por Onofre Barceló y Francina Pont de la Terra, desde muy joven navegó en los buques mallorquines que cubrían las rutas de enlace con la costa peninsular, aprendiendo todo aquello que necesitaba un buen marinero e incluso lo que requería un buen piloto en cuyo oficio alcanzó el grado de tercero en los mares de Europa.

Con tan sólo 18 años de edad fue nombrado por R.O. de 17 de junio de 1735 patrón de uno de los jabeques que llevaban el correo desde Palma de Mallorca a Barcelona, en cuyo cometido hubo de enfrentarse con frecuencia a los piratas que infectaban sus aguas que siempre resolvió con no poco éxito. De esta forma se le dio carácter oficial a lo que venía haciendo con puntualidad y acierto sustituyendo a su padre en dicho cargo durante sus ausencias y enfermedades. Comenzó así a conocerse como *es capitá en Toni*.

Su fama había comenzado a extenderse entre los marineros de la época y adquiere caracteres épicos cuando el Rey le concede en 6 de noviembre de 1738 la graduación de Alférez de Fragata, en cuyo nombramiento se hace constar el "... valor y

<sup>1</sup> PAVÍA PAVÍA, Francisco de Paula: *Galería Biográfica de los Generales de Marina*. 1873.

<sup>2</sup> LLABRÉS, Juan: *De cómo ingresó en la Real Armada el General Barceló*. Revista General de Marina, agosto 1935.

<sup>3</sup> Frente a esto la opinión de VARGAS PONZE es muy distinta, llegando a decir de él que... *Las últimas (expediciones a Argel) fueron confiadas a Barceló, hombre que carecía una a una de todas las dotes de un General, y acabó por la más inútil, en que ni bombas alcanzaron al indómito Argel...* Respecto a los jabeques dice el mismo autor que era... —*tipo propio de Baleares, que alcanzó nuestro tiempo— un buque muy fino con popa de levita, que en sus tres palos largaba velas latinas y podía armar remos. Los hubo hasta de 32 cañones.*

Los jabeques comenzaron a usarse en nuestra Armada en 1750; *El Gamo* de entonces montaba 24 cañones de a ocho en la batería y 8 de a cuatro sobre el alcázar; en 1768 se botó *El Lebré*, de 32; en él tan célebre se hizo Barceló.

<sup>4</sup> Existe una abundante contradicción con respecto a la fecha y el lugar de nacimiento pues algunos autores citan como fecha de nacimiento la de 1 de octubre de 1717, entre ellos La Enciclopedia Universal Espasa; la Gran Enciclopedia de España editada en Zaragoza, que contiene algunas inexactitudes; PAVÍA PAVÍA en la obra citada en la nota 1; y CEBRIÁN Y SAURA, José. Respecto al lugar un reciente trabajo de NICOLAU BAUZÁ, José, publicado en Cuadernos de Historia Militar, marzo, 1993, además de citar como fecha de nacimiento la consignada por los anteriores, añade que había nacido en el barrio marino de Santa Cruz en Palma de Mallorca y así lo repite la Enciclopedia General del Mar. Nosotros hemos optado por lo manifestado por PASTOR Y FERNÁNDEZ CHECA (nota 11) que aunque cita también esta fecha, en nota marginal dice que según datos del Obispado de Palma nació el 31 de diciembre de 1716.



*acierto con que le defendió e hizo poner en fuga a dos galeotas argelinas que le atacaron en ocasión que llevaba de transporte un destacamento de Dragones del Regimiento de Orán...”*

Continuaron sus inestimables servicios, no sólo contra buques berberiscos sino en misiones de todo tipo, como es el caso del rescate que efectuó en alta mar en agosto de 1741 con su jabeque *El León* del teniente Manuel Bustillos, que se había fugado de Palma con una monja del convento de la Misericordia de la que decía estar enamorado.

Consolidado en su oficio mariner, junto con su padre continuó sus arriesgados viajes, entre los que destaca el aprovisionamiento de víveres que llevó a cabo en la primavera de 1748, con ocasión de encontrarse la ciudad de Palma falta de grano y en una precaria situación de hambre, transportando 2.300 cuarteras de trigo, más de 5.000 panes y 388 quintales de bizcocho blanco, con los que palgó la angustiosa situación de los habitantes.

## SU ADSCRIPCIÓN A LA REAL ARMADA

La recompensa no se hizo esperar, pues una R.O. de 30 de abril del año citado anteriormente se expresaba en los siguientes términos:

*“... en atención a los méritos del Alférez de Fragata graduado D. Antonio Barceló, Capitán del jabeque correo de la isla de Mallorca, y al que nuevamente se ha adquirido desempeñando los encargos del Real Servicio que aquel capitán General le fió, tocante al alivio del reino; he venido en promoverle a Teniente de Fragata graduado de la Real Armada, sin goce de sueldo alguno...”*

Y en ese mismo año se ordenó armar en corso, por cuenta del Estado, cuatro jabeques que emprendieran una activa campaña contra los piratas argelinos. La flotilla al mando de Barceló quedó constituida por: el *Santo Cristo de Santa Cruz*, del mismo Barceló, y otros tres más, con una guarnición en cada uno de 1 Sargento, 1 tambor y 24 soldados de los Regimientos de *España* y *Bravante* de la guarnición en Palma. La orden recibida fue la de incorporarse a la flota que en Cartagena estaba al mando del capitán de navío D. Julián de Arriaga, que con los navíos *América*, de su insignia, y *Constante*, habían sido destinados al corso en el Mediterráneo.

Esta campaña se desarrolló sin grandes incidencias y aunque en mayo del año siguiente se le unieron dos jabeques más a la flotilla de Barceló, en octubre se ordenó su desarme. A finales de año, debido a la avanzada edad de su padre, se hace cargo de la contrata para conducir la correspondencia entre Mallorca y Barcelona, comprometiéndose a hacerlo del *“... mismo modo y con las propias obligaciones y circunstancias...”*

## SU INGRESO EN LA REAL ARMADA

No obstante siguió recibiendo misiones especiales y de ellas destacamos la ocurrida en julio de 1753, que ocasionó un expediente en averiguación de la actuación llevada a cabo por Barceló al enfrentarse con una galeota y un jabeque enemigos, que se dejaron ver en la costa de la Isla de Cabrera, siendo apresado el primero y echado a pique el segundo. La resolución de S.M. fue una R.O. de 4 de agosto en la que... *ha venido en conferir a don Antonio Barceló el grado de Teniente de Navío...*

Continúa recibiendo misiones Barceló, para las que se había preparado vendiendo al año siguiente su jabeque *Santo Cristo de Santa Cruz*, en el que había navegado durante muchos años, comprando otro nuevo y más grande que le permitiera aumentar su dotación a 60 hombres y como guarnición un oficial, un tambor y 16 granaderos, lo que le proporcionaba seguridad al correo y estar armado en corso.

Durante el año 1756, en uno de sus viajes llegó a Palma con 128 pasajeros y una galeota del rey de Argel, tras haber sostenido un duro combate en el que recibió dos heridas, que había hecho presa con 18 moros que quedaron con vida, lo que determinó su ingreso definitivo en la Real Armada por Real Nombramiento de 30 de junio, del que extraemos lo siguiente:

*"... en atención al mérito contraído por el teniente de navío graduado de mi Real armada D. Antonio Barceló, y a la gloriosa función que tuvo el día trece de este mes con el jabeque correo de Mallorca de su mando, en los mares de Cataluña, apresando una de las dos galeotas de moros, que encontró en ellos, después de un reñido combate; he venido en conferirle el empleo de Teniente de Navío en propiedad, con el sueldo de cuarenta escudos de vellón mensuales, que por él le corresponden..."*

En 27 de julio de 1756 fue asentado como Teniente de Navío en el Departamento de Cartagena, constandingo que se le confirió el empleo en propiedad con el sueldo correspondiente, debiendo continuar en los encargos puestos a su cuidado que es de hallarse mandando el jabeque correo de Mallorca<sup>5</sup>.

Varios años transcurrirán en este empleo y con la misión citada al mando del jabeque correo de Mallorca, hasta el 9 de mayo de 1762 que efectúa su presentación en este Departamento, pues una R.O. de 17 de mayo previene que S.M. le ha destinado al mando de los jabeques *Catalán* y *Cuervo Marino*, embarcándose de Comandante en este último en 22 de mayo<sup>6</sup>.

Un nuevo ascenso el 29 de junio de 1762, en el que se hace constar que:

*"... atendiendo a los méritos y servicios de este oficial se sirve promoverle al empleo de Capitán de Fragata para que lo sirva como los demás de esta graduación y con el sueldo que le toca según el actual reglamento..."*

<sup>5</sup> AGZMM-SH: PIA, C17, L2, libro 8, de 1 de marzo de 1756 a fin de diciembre de 1758.

<sup>6</sup> AGZMM-SH: PIA, C17, L2, libro 9, desde 1 de enero de 1759 a fin de julio de 1762.

Continúa embarcado de Comandante del jabeque *Cuerbo Marino* y de los demás de su conserva<sup>7</sup>, con los que el 30 de agosto hizo presa al abordaje, frente a la costa de Cataluña, de otro enemigo con 33 tripulantes y 42 cañones.

En 6 de diciembre de 1762 transbordó al jabeque *Garzota*, en 28 de febrero del año siguiente al también jabeque *Vigilante* y en 18 de marzo de 1764 al de igual clase *Atrevido*. Es en esta situación cuando recibió en combate, al abordar con el jabeque de su mando a otro argelino, una grave herida al atravesarle una bala de fusil la mejilla izquierda, pero a pesar de todo hizo 160 prisioneros, entre ellos el célebre capitán pirata Selim, apresando tres galeotas. No conocemos la fecha en que tuvo lugar este combate pero sí que desembarcó del jabeque *Atrevido* en 13 de octubre de 1764, en uso de la licencia que S.M. le había concedido para pasar por el tiempo que necesitase a los baños de Archena y Sacedón a restablecer su salud<sup>8</sup>.

Debió resentirse mucho su salud con esta grave herida y no sólo por la importancia de los órganos afectados, sino por el estado de la medicina en aquellos tiempos, para atender con la adecuada cirugía su restablecimiento. Un informe de años después dirigido al Presidente del Real Colegio de Cirugía de Cádiz, decía que:

“... sólo rompió la bala tres dientes perforó el carrillo, nada tocó ny en la parte huesosa ny en ligamento alguno...”<sup>9</sup>.

Por una R.O. de 5 de enero de 1765 se restituyó al Departamento de Cartagena y embarcó nuevamente el 9 de febrero en el jabeque *Aventurero* del transbordó al *Atrevido* en 23 de marzo<sup>10</sup>.

Si visitamos el Museo Marítimo de las Reales Atarazanas de Barcelona, podremos apreciar una muestra de la fervorosa religiosidad de Barceló en un exvoto memorativo de una de sus acciones de guerra. Se trata de un óleo sobre madera, con perfil muy barroco, en el que con dibujo muy ordinario se representa el enfrentamiento de dos jabeques, mandados por Barceló y su hermano José respectivamente, a otros tantos enemigos en las proximidades de la costa de Alicante, entre Benidorm y Villajoyosa. Por las inscripciones que en él figuran este combate tuvo lugar el 21 de enero de 1766 y el ofrecimiento de la tabla debieron efectuarlo los cristianos rescatados en la operación, que atribuyeron a la intercesión de las vírgenes de Monserrat y de Cisa, que figuran también en la parte superior izquierda de la tabla.

Un destacado investigador paisano de Barceló corroboró estos datos en una investigación exhaustiva que publicó posteriormente<sup>11</sup>. De esta forma hemos conocido que en el Archivo Municipal de Mallorca se encuentran los partes remitidos por D.

<sup>7</sup> AGZMM-SH: PIA, C17, L2, libro 10, desde 1 de agosto de 1762 a 31 de diciembre de 1764.

<sup>8</sup> AGZMM-SH: PIA, C17, L2, libro 10 y PIIIE, L1.

<sup>9</sup> FERRER, Diego: Apuntes para la biografía del almirante D. Antonio Barceló. Contiene un estudio detallado método empleado para curar la herida que sufrió Barceló, desde la primera cura efectuada por el cirujano del jabeque D. Joseph Ballory y la posterior operación en tierra llevada a cabo por el cirujano mayor D. Francisco Ignacio Bousquet.

<sup>10</sup> PIA, C17, L2, libro 11, desde 1 de enero de 1765 a fin de diciembre de 1766.

<sup>11</sup> LLABRÉS, J.: Revista General de Marina, octubre, 1972.

Antonio Barceló, a bordo del jabeque *Atrevido* (San Juan), y D. José Barceló, a bordo del jabeque *San Antonio*, al marqués de Esquilache por entonces Secretario del Despacho de Guerra, relatando minuciosamente lo acaecido entre los días 17 y 24 el primero y los días 21 y 22 de enero de 1766 el segundo.

Incansable en su actividad marinera, cuatro días después nuevamente los dos hermanos en sus jabeques llevan a cabo un nuevo apresamiento, esta vez frente a las costas de Almería, de dos pingues de seis cañones y 105 hombres de sus tripulaciones, con los que arribaron al puerto de Málaga.

Y continuaron sus proezas culminando en julio de 1768, en que a pesar de las bajas sufridas entre sus hombres, 10 muertos y 23 heridos, apresó frente al Peñón de la Gomera a un jabeque argelino de 24 cañones. Por esta acción fue recompensado con el ascenso a Capitán de Navío en 16 de marzo de 1769, continuando al mando de los jabeques con los que llegó a apresar a cuatro enemigos en la ensenada de Melilla. Su nombradía se extendió por todo el Mediterráneo, llegando a traer a Cartagena 1.600 moros prisioneros con los que se obtuvo el rescate de otros tantos cristianos.

En 19 de junio de 1770 se halla embarcado de Comandante en el jabeque *Lebrel*, del que desembarcó en 8 de octubre de 1774, pues por R.O. de 30 de septiembre anterior se le había concedido licencia hasta fin de mayo próximo para pasar a Mallorca a fin de recuperar su salud. No consumió totalmente su licencia, pues cuando por R.O. de 1 de febrero de 1775 se le comunicó su ascenso al empleo de Brigadier, embarca en el jabeque *Gamo* en 7 de marzo y efectúa su presentación en el departamento de Cartagena el 5 de mayo, embarcando nuevamente en el jabeque *Lebrel* el día 29<sup>12</sup>.

## LA PRIMERA EXPEDICIÓN A ARGEL

Esta expedición llevada a cabo en el año 1775, tras los episodios del sitio de Melilla y ataque al Peñón de Vélez, constituye la primera importante manifestación de la política africana de Carlos III contra la Regencia argelina, en la que Barceló ostentará el mando de los jabeques y tendrá una activa participación en su ejecución.

Aunque la flota zarpó del puerto de Cartagena el 23 de julio favorecida por una ligera brisa terral, los desfavorables vientos la obligaron a refugiarse en la ensenada de la Subida (La Azohía), situada a unas once millas del punto de partida, de donde lo harían definitivamente con rumbo a Argel el día 27 a las siete de la mañana. Barceló al mando de parte de la expedición, que no había recalado en dicha ensenada, continuó su navegación anclando en la parte del Cabo Matifuz en la tarde del 1 de julio. Esta fue la primera acertada disposición de Barceló ya que mantuvo agrupados, aunque muy trabajosamente, nada menos que 191 buques de todas clases sin atender a la carga que transportaban.

<sup>12</sup> PIA, C17, L4, libro 15, desde 8 de julio de 1773 hasta abril de 1775; y PIA, C17, L4, libro 16, de 1 de mayo de 1775 a 31 de julio de 1776.

En la acción de desembarco de las fuerzas, contribuyó con los fuegos de las fragatas y la escuadrilla de jabeques evitando el contraataque enemigo y posteriormente protegió el reembarque de las tropas que se vieron obligadas a ello frente a la superioridad enemiga<sup>13</sup>.

En la fracasada operación destaca esta acción tan eficaz de Barceló, que enfrentándose con el peligro y empleándose a fondo sustituyeron a los navíos, que muy alejados de la costa no tenían alcance eficaz para sus fuegos, acallando al enemigo que trataba de ofender al reducto en que se acogieron las tropas.

A su regreso continuó su constante labor a bordo de los jabeques hasta que ascendió a Jefe de Escuadra por Real gracia de 24 de abril de 1779 embarcando en el jabeque *Murciano* como jefe de la División de jabeques y en 13 de agosto transbordó al navío *Juan Bautista*<sup>14</sup>.

## EL BLOQUEO DE GIBRALTAR

Declarada la guerra a Inglaterra y decidido el bloqueo por tierra y mar de Gibraltar, en 24 de agosto de 1779 pasó a ostentar el mando de las Fuerzas Navales del bloqueo, constituidas por tres divisiones: la de Algeciras formada por un navío, una fragata y dos bajeles; la de Ceuta por un navío, una fragata y tres jabeques; y la de vigilancia del Estrecho por cinco jabeques, doce galeotas y veinte embarcaciones menores. Pero fueron insuficientes para impedir el bloqueo total, por lo que se decidió el ataque al Peñón, recibiendo Barceló autorización para construir las lanchas cañoneras de su invención<sup>15</sup>, ante la escasez de asentamientos para la artillería en los alrededores de la plaza, bombardeando así desde asentamientos navales, causando con ello fuertes estragos. Ni las dos heridas recibidas nuevamente, ni la fatiga y dureza de la situación durante el bloqueo, mermaron su ardor combativo siendo el primero en afrontar los peligros con firmeza y lealtad, dando pruebas de valor denodado en los encuentros sufridos.

Tras ser encomendada en 18 de junio de 1782 nuevamente la recuperación de Gibraltar al duque de Crillon, que había adquirido una merecida celebridad por la de

---

<sup>13</sup> Donó Barceló para esta expedición un galeón, *El Carmen*, sostenido por él y que se equipó a última hora con 51 tripulantes y 12 cañones. Mandaba Barceló en esta expedición la escuadra de jabeques, compuesta por *Lebrel* y *Atrevido* de 32 cañones; *Gamo*, *Garzota*, *San Antonio* y *Andaluz* de 30; *Nuestra Señora del Pilar* de 26; y *San Sebastián* y *San Luis Beltrán* de 22. De su comportamiento se dice que... *la escuadrilla de bravos jabeques de Barceló y las dos fragatas del duque de Toscana se enfrentaron con el peligro y se emplearon a fondo protegiendo los flancos de las tropas y las galeotas no estuvieron remisas en acercarse a tierra para facilitar el desembarco; en tanto que a las fragatas y muy especialmente a los navíos, alejados en demasía de la costa, no les era factible una acción eficaz...* (SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Dos expediciones españolas contra Argel. 1741 y 1775*. Madrid, 1946).

<sup>14</sup> PIA, C17, L4, libro 17, de 1 de agosto de 1776 a 30 de abril de 1780.

<sup>15</sup> Sus dimensiones eran 56 pies de eslora, 18 de manga y 6 de puntal, con 14 remos por banda y una gran vela latina para modificar el rumbo y apuntar. Estaban blindadas con planchas de acero por toda la obra muerta, con formas redondeadas que hacían rebotar los proyectiles que impactaban en él. Montaba una sola pieza de artillería de a 24 en el centro y se protegía con un escudo que se podía alzar o abatir, aunque posteriormente se modificó dotándola de afuste giratorio.

Mahón, comenzó el ataque el 13 de septiembre que resultó un tremendo fracaso debido principalmente a los incendios que se produjeron en las baterías flotantes por los disparos enemigos. En esta situación continuó hasta que se produjo su cese cuando ejercía de Comandante General en Algeciras<sup>16</sup>.

No tardó en llegarle el ascenso a Teniente General por una R.O. de 15 de febrero de 1783, arribando al puerto de Cartagena en el falucho portugués *Virgen del Carmen* el 23 de mayo y arboló su insignia en el navío *San Lorenzo* en 8 de junio, saliendo con la escuadra de su mando a la comisión que S.M. le había confiado embarcado en el navío *Terrible*<sup>17</sup>.

### EL ATAQUE A ARGEL DE 1783

Así que cuando estuvieron preparados los 4 navíos de línea, 4 fragatas, 12 jabeques, 3 bergantines, 3 balandras, 4 tartanas, 4 brulotes, 1 falucho, 1 canario, 19 lanchas cañoneras, 22 bombarderas y 10 de abordaje, zarpó el 1 de julio rumbo a la costa de Argel.

El primer ataque se efectuó a las 2 y media de la tarde del 1 de agosto, disponiendo en línea con Barceló al frente en una falúa, las 18 bombarderas y en las alas las 13 cañoneras, 10 lanchas de abordaje, los jabeques *San Blas* y *San Lino*, 2 balandras y otros buques acoderados a corta distancia para caso de salida del enemigo. El bombardeo duró hasta ponerse el sol por haberse agotado las municiones, que no hicieron mucho efecto en la plaza.

Se repitió el ataque a la misma hora del día siguiente y el fuego duró hasta las 4 y media de la tarde. Esta vez sí se pudieron apreciar los efectos del bombardeo en dos incendios localizados en el muelle y en el centro de la ciudad.

Nuevamente se efectuó el ataque en la mañana del día 3, pero a la hora y media hubo de suspenderse a causa de los fuertes vientos. Y en días sucesivos hubo siete ataques más, en la madrugada del día 4, al amanecer y por la tarde del día 6, en la mañana y en la tarde del día 7, y finalmente en la mañana y en la tarde del día 8<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> PIA, C17, L5, libro 20, de 1 de mayo de 1780 a 21 de noviembre de 1781.

<sup>17</sup> PIA, C17, L6, libro 23, de 22 de noviembre de 1781 a 30 de septiembre de 1784.

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ GAYTAN, José: *La Virgen del Carmen protectora de la expedición contra Argel*. Revista General de Marina, agosto, 1980. Es curiosa la transcripción que en este artículo se hace de la *Relación de las disposiciones católicas, y religiosa, executadas por el teniente general don Antonio Barceló, para el embarco de la imagen de María Santísima del Carmen, como protectora de la expedición contra Argel, que se executó el lunes, 30 de junio de este año 1783, en Cartagena*, que publicó el impresor Salvador Savall en Mallorca.

En cuanto a la composición de la flota existen ligeras diferencias entre lo reseñado por este autor y lo manifestado en el informe de Barceló, que se publica la *Gaceta de Madrid* los días 12 y 19 de agosto de 1783, que son las que fondearon en la bahía de Argel el 29 de julio: 4 navíos, 6 fragatas (entre ellas dos de la Religión de San Juan), 10 jabeques, 3 bergantines, una balandra, 15 lanchas bombarderas, 10 cañoneras, 9 de abordaje, 4 brulotes, 4 embarcaciones con pólvora y para correos un jabeque y un falucho; y las separadas durante la navegación a causa de los malos tiempos, que se le reunieron en la bahía el 2 de agosto: 1 jabeque, 2 balandras, 3 cañoneras y 3 bombarderas.

En la Biblioteca Nacional se conservan bellas composiciones poéticas que ensalzan la acción de Barceló que a su regreso con los buques de la expedición el 12 de agosto en el puerto de Cartagena, informaba que la ciudad de Argel había quedado casi destruida y su puerto y arsenal inutilizados<sup>19</sup>.

El consumo de municiones había sido de 3.752 bombas y 3.833 balas, por parte de los expedicionarios y 399 bombas y 11.284 balas por los argelinos. Las bajas de la escuadra de Barceló fueron 1 oficial y 23 marineros muertos y 1 un oficial y 13 marineros heridos<sup>20</sup>.

Barceló desembarcó del navío *Terrible* en 20 de agosto de 1783 y pasó a la Corte, concediéndole S.M. por R.O. de 26 de septiembre el sueldo de Teniente General empleado durante toda su vida en prueba del aprecio que han merecido sus continuados servicios, pasando destinado a la isla de Mallorca. E igualmente concede recompensas a todos aquellos que había recomendado Barceló, en las que no olvidó pensionar a heridos, viudas y huérfanos<sup>21</sup>.

## EL ATAQUE A ARGEL DE 1784

Al año siguiente restituyóse Barceló a Cartagena y se embarcó en el navío *Rayo* en 29 de mayo como Comandante General de la expedición que se estaba armando en este puerto<sup>22</sup>.

La expedición de castigo zarpó de Cartagena el 28 de junio con mayores medios que la del año anterior, pues se llegaron a reunir ciento treinta y tres buques de distintas clases, en unión de naves del Reino de Nápoles y Caballeros de Malta. De la potencia de dicha escuadra nos da idea los 1.312 cañones que artillaban sus naves y los 14.744 tripulantes que la servían<sup>23</sup>.

<sup>19</sup> Del eco popular que despertó esta gesta de Barceló se conserva en la Biblioteca Nacional un pequeño libro de Miguel GARCÍA ASENSIO titulado *Canción á la feliz empresa de España contra la ciudad de Argel, baxo la dirección y mando del Excmo. Sr. don Antonio Barceló en el presente de 1783*.

No le merece, sin embargo, Barceló muy buena opinión al VI conde Fernán Núñez, pues en su obra *Vida de Carlos III* dice, en relación con el mando de las expediciones que "... aunque excelente corsario, no tiene, ni puede tener, por su educación, las calidades de un General, y que, por consecuencia no se manejó como tal en éste y en el siguiente bombardeo de Argel...", y más adelante sobre los pocos efectos producidos en el bombardeo añade que "... he oído decir a una persona de verdad que se ha hallado después en la plaza que muchas iban cargadas de tierra. A la verdad que esto, en vez de ser un cargo contra Barceló, sería una sospecha fundada de la mala intención de los que iban a sus órdenes, y de los efectos de la emulación que había entre los oficiales de marina y este oficial de fortuna, que de mero Capitán del jabeque Correo de Mallorca, hizo tan distinguidas presas sobre los moros, que el Rey, sin saber leer ni escribir sino su nombre, le elevó hasta el supremo grado de Teniente General, para el cual no tenía este valerosísimo marino las mismas calidades que para el corso..."

<sup>20</sup> *Revista de Historia Militar*, 1994. La relación de bajas se encuentra en el AGZMM-SH: PIIG L30, y en ella figuran muertos, unos en combate y otros en el hospital de Cartagena, 1 Alférez de Navío, 13 artilleros de mar, 9 marineros y 2 grumetes; y heridos, graves y leves, 14 marineros y artilleros de mar.

<sup>21</sup> PIA, C17, L6, libro 23, de 22 de noviembre de 1781 a 30 de septiembre de 1784.

<sup>22</sup> PIA, C17, L6, libro 23, de 22 de noviembre de 1781 a 30 de septiembre de 1784.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Cartagena: caja 3, exp 28. En este documento se presenta el estadillo de los 7 navíos, 9 fragatas, 12 jabeques, 5 bergantines, 3 balandras, 4 galeras, 2 galeotas, 4 brulotes 24 lanchas

Era evidente que esta expedición contó con mayores fuerzas que la del año anterior, que no había podido obligar a los argelinos a firmar la paz a pesar del daño inferido. Pero encontraría a los defensores prevenidos con gran número de lanchas cañoneras que impedirían a las españolas acercarse a distancia apropiada para hacer el bombardeo eficaz.

El bombardeo comenzó el 12 de julio y tras siete ataques que dieron lugar a duros combates ante la fuerzas oponentes, en los que Barceló incluso llegó a exponer su vida al irse a pique su jabeque y hubiera perecido si no es por la intervención de su Mayor General don José Lorenzo de Goicochea. Nuevamente la adversidad de los malos tiempos le hizo regresar a Cartagena, no sin antes haber producido numerosas bajas en los buques enemigos.

Desembarcó Barceló del navío *Rayo* en 7 de agosto de 1784 y el Rey le concedió permiso para pasar a su casa de Mallorca a descansar y residir en ella mientras que no ocurra objeto del servicio en que ocuparse por R. O. de 8 de agosto de 1784<sup>24</sup>.

## DE NUEVO EN SU TIERRA NATAL

La intensidad y frecuencia de estos servicios le proporcionará otra nueva recompensa por R.D. de 15 de noviembre de 1784 que le confería el mando de la Comandancia General de las Fuerzas Navales destinadas al corso en las Islas Baleares y costas de Berbería, con los goces de embarcado, además de ser condecorado con la Cruz chica de la Real y distinguida Orden española de Carlos III<sup>25</sup>.

La acción corsaria en el Mediterráneo era tan intensa que fue preciso convenir con los argelinos una señal de identificación en el encuentro con los españoles y en R. O. de 3 de enero de 1788 se dispuso que:

*"... todas las españolas lleven indispensablemente desde el día 1 de marzo próximo la contraseña de un medio navío, que a su encuentro con los argelinos cotejaran con el otro medio que se les habrá entregado, pues se declaran de buena presa todas las que no la lleven... estas contraseñas que son de dos clases y representan una embarcación de vela latina y otra de vela cuadra, para que cada embarcación lleve precisamente la que corresponda a su vela..."*

En efecto todas las embarcaciones mercantes, excepto las de cabotaje, dejaron de llevar Real Patente de navegación ya que para su seguridad frente a los argelinos debía colocar la parte superior de la contraseña cosida sobre sus pasaportes<sup>26</sup>.

---

bombarderas, 11 obuseras, 38 cañoneras, 6 de abordaje y 8 embarcaciones de carga, que integran la expedición con sus nombres, clases, nombre y clase del comandante, número de cañones y tripulaciones.

<sup>24</sup> PIA, C17, L6, libro 23, de 22 de noviembre de 1781 a 30 de septiembre de 1784.

<sup>25</sup> PIA, C17, L7, libro 26, desde 1 de octubre de 1784 hasta fin de diciembre de 1786.

<sup>26</sup> AGZMM-SH: P II G, L 35, 3 y 18 de enero de 1788.



Una copla popular daba cuenta de la fama alcanzada por Barceló y la más famosa entre ellas decía: *Si el Rey de España tuviese / cuatro como Barceló / Gibraltar fuera de España / que de los ingleses, no.*

Se encontraba Barceló en Palma, disfrutando de un merecido descanso, cuando una R.O. de 5 de noviembre de 1790 le nombró Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales que se estaban aprestando en la bahía de Algeciras para el auxilio de la plaza de Ceuta que se hallaba sitiada y bombardeo de Tánger. La noticia de su nombramiento le llegó el día 19 en un despacho que le entregó en mano el comandante de la fragata *Santa Florentina*, capitán de fragata Baltasar Hidalgo de Cisneros.

No tardó en disponer su marcha abandonando la isla de Mallorca a bordo de la misma fragata el día 25. Pero los vientos contrarios no le permitieron un viaje rápido, pues no arribó hasta el 7 de diciembre, recibiendo días después una nueva R.O. en la que se le ordena... *subsista en ese Pueblo por ahora sin encargarse del referido mando hasta que reciba nuevas órdenes...* Y es que habían quedado sin efecto las ideas de agresión contra el Emperador de Marruecos.

Su natural celo e incansable actividad no le permitían permanecer inactivo, *por lo que solicitó al Rey permiso para trasladarse a Ceuta práctico en caso de necesidad...* La respuesta en sentido afirmativo no se hizo esperar y tras reconocer aquella Plaza y la disposición de las baterías del campo marroquí informó a S.M. con conocimiento el 18 de enero de 1791 redactando un completo informe ayudado por el gobernador de la plaza José de Sotomayor, en el se ofrecía para ... *traer a esta plaza cuantos cañones y morteros tengan los moros en sus baterías y otras mayores ventajas, sin que ellos lo puedan impedir...*, añadiendo que para esto ... *no necesito más que todas las lanchas que yo tenía en Mahón, el que se limpie el foso que abraza estos dos mares, la Compañía de Presidarios, para tomar yo los que me parezcan, y los voluntarios que quieran seguirme...*

No fue aceptada la arriesgada proposición de Barceló, a pesar de insistir este a través de personas prestigiosas que eran sus amigos y que podían influir en la opinión de Carlos IV, a los que escribió para que mediaran ya que no dudaba del éxito y pronosticaba que ... *sólo con las lanchas espero dar una victoria muy completa y gloriosa...*, añadiendo que... *como autor de ellas, nadie sabrá darles el valor que tienen mejor que yo...*

Pero el definitivo golpe moral lo recibirá cuando tras haberse declarado nuevamente la guerra a Marruecos se le dio el mando de la flota que estaba reunida en el Apostadero de Algeciras al teniente general Francisco Javier Morales de los Ríos, que se encontraba de Comandante General de las Fuerzas Navales del Mediterráneo.

La desairada situación en la que quedó el general Barceló desembarcado y sin destino en Algeciras, le llevó a recordar lo ocurrido once años antes durante el bloqueo de Gibraltar, en que también la intriga y el favoritismo pudieron más que sus méritos y fidelidad, por lo que no dudó el 22 de agosto en representar enérgicamente su queja al monarca...

*"En el día veo, con el mayor dolor, haber empezado de nuevo las hostilidades contra los marroquíes, sin contarse conmigo, ignorando la cau-*

*sa, renovado el mismo objeto de mi venida. No puedo persuadirme, Señor, a que sea la intención de V.M. de tenerme aquí en inacción y al frente del enemigo, sufriendo un desaire que se hace muy notable, y que a la verdad, no creo merecen mi buen celo y amor al mejor servicio de V. M., como tengo bien acreditado".*

La cortés respuesta real en 6 de septiembre le hace saber que es deseo del Rey que permanezca en Algeciras, por si se presentase alguna expedición u otro destino. Lo que no tardará en llegar pues el teniente general Morales de los Ríos no llegó a realizar operación alguna, ni a bombardear Tánger a pesar de las órdenes recibidas, por lo que se ordenó su relevo, nombrando por R.O. de 3 de enero de 1792 a Barceló para sustituirlo:

*"... teniendo S.M. en consideración el largo tiempo y extraordinaria fatiga que ha sufrido en el mando de ese Apostadero el Teniente general don Francisco Javier de Morales, cuyo desempeño ha merecido la Real aprobación; se ha servido resolver que V.E. le releve en el mando de las fuerzas navales congregadas en ese surgidero con aquel objeto, y que ponga desde luego en práctica lo que se le tiene comunicado al referido General..."*

La escuadra al mando de Barceló la componían las fragatas de 34 cañones *Perla* y *Santa Rosalía*, los jabeques *San Blas*, *San Leandro* y *África*, cuarenta y cuatro lanchas de fuerza articuladas en tres divisiones, y una división de buques menores apostados en el río Palmones. Las tripulaciones de todas ellas ascendían a 2.500 hombres.

Así que el 11 de enero comenzaron los preparativos de alistamiento de los buques que habían de bombardear Tánger y efectuar la salida cuando las condiciones meteorológicas lo permitiesen, enviando a Valdés el plan de ataque para su aprobación. El ataque a Tánger fue suspendido pero continuaron los trabajos de alistamiento, que soportaban tanto las dificultades de la falta de instrucción de las tripulaciones como la lentitud en los suministros por parte de los arsenales, manteniendo sin embargo con sus jabeques la vigilancia de las costas marroquíes para evitar el contrabando de armas y pertrechos llevado a cabo especialmente por buques británicos.

Durante todo el mes de febrero la actividad fue constante, tanto por la recepción de los suministros que iban llegando como por los enfrentamientos navales que mantenían las fuerzas sutiles de vigilancia en el Estrecho. Pero en estas circunstancias tuvo conocimiento Barceló de la muerte del Sultán de Marruecos, lo que puesto en conocimiento de Valdés se ordenó el cese de las operaciones y el 12 de junio, firmada la paz, el fin de la guerra, ordenándose el regreso de todos los buques de la escuadra de Barceló a sus apostaderos.

A Barceló se le ordenó desembarcar en Cartagena o seguir directamente a Mallorca para retirarse a su casa. Lo que efectuó zarpando de Algeciras el 12 de julio y arribando días más tarde con cuarenta y siete buques a Cartagena, reintegrando-

se finalmente a Palma a bordo de la fragata *Perla* el día 28 con la amargura de sufrir una nueva postergación, sobre todo al tener conocimiento de que al general Morales de los Ríos se le había puesto nuevamente al mando de una escuadra que bombardeó Tánger el 24 de septiembre, en el que a pesar de sufrir un fuerte descalabro se le recompensó con un título de Castilla.

En esta situación le sorprendió la muerte el 30 de enero de 1797<sup>27</sup>. Días después de su fallecimiento el *Semanario de Mallorca*, en su edición correspondiente al 11 de febrero daba cuenta del óbito de tan preclaro mallorquín añadiendo su reseña biográfica.

De su personalidad se cuenta la anécdota siguiente: Deseoso el rey Carlos IV de conocerlo personalmente fue llamado a la Corte y al presentarse al monarca le preguntó como se encontraba, a lo que Barceló que padecía una aguda sordera no contestó nada. Pero advertido el Rey de este defecto por el Ministro de Marina le volvió a preguntar en un tono más elevado:

“¿Cómo están los berberiscos, Barceló?”

Contestando éste:

“Señor, temiendo siempre el nombre de V. M., a lo que Rey replicó: No, tu nombre es el que temen y el que hace huir a los corsarios argelinos”<sup>28</sup>.

Este es el general Barceló, que debió su brillante carrera a la inteligencia y el valor puesto de manifiesto, aunque tosco en los modales pero de alma noble y generosa. Luchando durante muchos años en el mar con fidelidad a su Patria y al Rey, encontrando finalmente el reposo merecido, aunque en un modesto nicho de una iglesia de su bella ciudad natal, capital de una isla que rodea el mar testigo de sus hazañas y en el que era frecuente oír la expresión: *més brau que Barceló per la mar*.

## BARCELÓ EN LA LITERATURA

Entre las obras poéticas de Vicente García de la Huerta (1734-1787), que no oculta su predilección e incluso apasionamiento por la figura de Barceló, se encuentran los *Endecasílabos que con motivo del bombardeo de Argel ejecutado de orden del Rey nuestro señor por el teniente general de la Real armada el Excmo. Sr. D. Antonio Barceló en el presente mes de agosto de 1783*, que publicó en ese mismo año y cuando volvió a imprimirlo en 1786 en una edición de sus *Poesías* lo hizo acompañado con algunas notas eruditas sobre los antiguos nombres de varios lugares de las costas de España y de África. También publicó un *Elogio del Excmo. Sr. D.*

<sup>27</sup> Suponemos equivocación con respecto al año lo expresado en la Gran Enciclopedia de España y en la Enciclopedia General del Mar que dicen ser respectivamente 1737 y 1793.

<sup>28</sup> BOVER: Barones ilustres de Mallorca.

*Antonio Barceló, con motivo de la expedición contra Argel en julio de 1784*, que publicó en ese mismo año y en su libro *Poesías* en 1786<sup>29</sup>.

También en la Biblioteca Nacional se conserva una publicación de Miguel García Asensio que bajo el título *Canción a la feliz empresa de España contra la ciudad e Argel, bajo la dirección y mando del Excmo. Sr. don Antonio Barceló en el presente de 1783*, que aunque no se conoce el año de su publicación si consta que fue en Madrid en la oficina de Pantaleón Aznar, con 12 páginas en 4<sup>o</sup>.

## BUQUES QUE HAN LLEVADO SU NOMBRE

El recuerdo de sus hazañas se ha procurado mantener dando su nombre a algunas embarcaciones, así en el Estado General de la Armada, correspondiente al año 1848, figura con el numeral 129 el falucho de primera clase *Barceló* al mando desde el 9 de febrero de 1847 del teniente de navío don Manuel Croquer y Somodevilla, que había sido adquirido en Cádiz en el año 1844 y estaba armado con cuatro cañones; su dotación estaba formada por un Alférez de Navío, un piloto de 3<sup>a</sup> graduado, tres oficiales de mar, cinco de tropa y 46 marineros.

En el del año 1886 figura también en el Estado General de la Armada el torpedero de segunda clase *Barceló*, que había sido botado tres años antes en los astilleros de Normad-Le Havre (Francia), con 66 toneladas de desplazamiento y 38 metros de eslora, desarrollando una velocidad de 20 nudos y armado con dos ametralladoras y dos tubos lanzatorpedos; su dotación de 18 hombres y propulsión de vapor 800CV, estando en servicio hasta el año 1911<sup>30</sup>.

Durante la guerra de Marruecos el buque de la Compañía Transmediterránea *Barceló* fue habilitado como buque hospital.

Y finalmente el 20 de marzo de 1976 fue entregado a la Armada el patrullero *Barceló*, con numeral P-11, construido en los astilleros Lürsen de Bremen (Alemania), cabeza de la serie que posteriormente sería construida en España por La Empresa Nacional Bazán en su factoría de La Carraca en San Fernando (Cádiz). Sus características son las siguientes: desplazamiento 134 tn, eslora 36,2 m, manga 5,8 m, puntal 1,9 m, velocidad 36 nudos, autonomía 1.200 millas, dotación 19 hombres, propulsión dos motores diesel 6.000 HP, armamento un cañón BRENDA, un OERLIKON de 20 mm y 2 ametralladoras MG de 12,7 mm, director óptico CSEE y radar de superficie RAYTHEON .

<sup>29</sup> FERNÁNDEZ NAVARRETE, Martín: Biblioteca Marítima Española. Barcelona. 1995.

<sup>30</sup> PASTOR Y FERNÁNDEZ CHECA, Manuel: *Un marino algo olvidado: Barceló*. Revista General de Marina, mayo, 1951.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- CEBRIÁN Y SAURA, José. *Páginas Gloriosas de la Marina de Guerra Española*, 1917.
- ENCICLOPEDIA GENERAL DEL MAR.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ESPASA.
- ESTADO GENERAL DE LA ARMADA, varios años.
- FERNÁN-NÚÑEZ, Conde de: *Vida de Carlos III*. Madrid, 1898.
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Martín: *Biblioteca Marítima Española*. Barcelona, 1995.
- FERRARI BELLOCH, F.: *Barceló*. Ediciones Patria. Barcelona, 1941
- LLABRÉS, Juan: *El último mando del general Barceló (1790-1792)*. Palma de Mallorca. Folleto confeccionado a partir del Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, año XXXVI, núms. 481-482.
- LÓPEZ DELGADO, Juan Antonio: *La Expedición militar española contra Argel de 1775 (Según el Diario de un testigo ocular)*. Murcia, 2001.
- MARTÍNEZ RIZO, Isidoro: *Fechas y Fechos de Cartagena*. Periódico El Mediterráneo. 1892.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Dos expediciones españolas contra Argel. 1541 y 1775*. Madrid, 1946.
- VALDELVIRA GONZÁLEZ, Gregorio: *La Contribución de los Marineros Ilustrados del Siglo XVIII al Progreso de las Ciencias Sociales*. Revista de Historia Naval, n.º 45, 1994.
- VARGAS Y PONZE, Joseph de: *Elogio Histórico de D. Antonio de Escaño*. Madrid. 1962.
- VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería Española*. Madrid. 1947.

## ABREVIATURAS

AGZMM-SH. Archivo General de la Zona Marítima de Cartagena-Sección Histórica.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Relación de los nombres y números en el Bombardeo de  
 Argel verificado al mando del Teniente general D. Antonio  
 Barceló.

<u>Artilleros</u>	
Alferez a su sueldo. D. José Villavicencio	Canon. n.º 4.º
Teniente de artilleros. Santos Cortés	Id. n.º 4.º
Juan María	Id. n.º 12.º
Artillero de mar. Fr.º Palafangues	Id. n.º 8.º
+ Antonio de Salas	Id. n.º 17.º
+ Andrés Calambra	Id. n.º 4.º
+ Pedro Martínez	Id. n.º 4.º
+ Placido Ferrer	Id. n.º 4.º
+ José Felipe Ripoll	Id. n.º 4.º
+ Pedro Corolla - Corolla	Id. n.º 4.º
+ Bartolomé González	Id. n.º 4.º
+ Manuel Gómez	Id. n.º 6.º
+ Juan de Mora	Id. n.º 17.º
+ Pedro Martínez	Id. n.º 17.º
Marineros. José Ventura	Id. n.º 4.º
+ Antonio Domercq	Id. n.º 4.º
+ Barrion Pallás	Id. n.º 4.º
+ Antonio Sascon	Id. n.º 4.º
+ José Antonio Cortillo	Id. n.º 4.º
+ Juan Cerván Guilló	Id. n.º 4.º
+ Fr.º Corrao	Id. n.º 4.º
+ Juan Fernández	Id. n.º 4.º
+ Miguel Lorenzo	Id. n.º 4.º

Fig. 1.—Archivo General Zona Marítima del Mediterráneo. P IIG, L 30.

*Sumero* x *maorino Felto* --- *Cañón n.º 11*  
 --- *maorino Estrady* --- *Id. n.º 11*  
devidos gravemente  
*Comandero* --- *Antonio Martinez* --- *Cañón n.º 11*  
*Patron* --- x *Fran.º Visuend* --- *Id. n.º 9º*  
*Artillerx* x *maor.º* *Dernando Perez* --- *Id. n.º 17º*  
 --- *Jayme Piza* --- *Bomb.º n.º 17º*  
*maorino* x *Vicente Sagredo* --- *Id. n.º 4º*  
*Sumero* x *Juan Bautista Comar* --- *Cañón n.º 15º*  
devidos levemente  
*Artill.º de mar* *Domingo Ant.º maorino* --- *Cañón n.º 9º*  
 --- *Antonio Escarano* --- *Id. n.º 17º*  
 --- *Miguel Compañ* --- *Id. n.º 17º*  
 --- x *Carlos Piza* --- *Lancha de abordaje n.º 8.*  
*maorino* --- *José Miquel* --- *Bomb.º n.º 22º*  
 --- *José Corxama* --- *Plancha 1.ª resolucion.*  
 --- *Rastalome viza* --- *Cañón n.º 11º*  
 --- *Juan Dougda* --- *Id. n.º 11º*  
 con Dofonso 26 de septiembre de 1783.  
 E  
 E  
 E

Fig. 2.—Archivo General Zona Marítima del Mediterráneo. P IIG, L 30.





Efectos p. <sup>a</sup> las Embarcaciones & Ataque		
Balad. n. d. 24	46000	<u>6000</u>
Palaquetas & V. <sup>o</sup>	1000	49200
Sacos & Metrallo p. <sup>a</sup> V. <sup>o</sup>	2200	
Balad. n. d. 12	2200	
Palaquetas & V. <sup>o</sup>	100	2600
Sacos & Metrallo p. <sup>a</sup> V. <sup>o</sup>	300	
Bombas	12500	12500
Granadas Teste p. <sup>a</sup> obuseas	5000	6000
Saquillos & Metrallo p. <sup>a</sup> obuseas	1000	
		<u>40300</u>
Quintales & Polvora	8400	
Papores & licencia p. <sup>a</sup> las Bombas	7000	
<u>Dotacion de Polvora</u> <u>de los Buques</u>		
Polvora Quintales	6200	

Fig. 4.

TRANSCRIPCIÓN DE UN DOCUMENTO QUE SE CONSERVABA EN LA IGLESIA DEL CARMEN DE CARTAGENA Y QUE PUBLICÓ EL 13 DE JULIO DE 1896 EL DIARIO LOCAL EL ECO DE CARTAGENA.

<<Considerando el Comandante General de esta empresa, cuan importante es implorar ante todas cosas la misericordia divina y auxilio del cielo, a imitación de los antiguos españoles, que tanto lauro dieron a su nación, triunfando de sus enemigos, por intercesión de Maria Santísima á quien antes de principiar cualquiera batalla, postraban sus corazones a fin de que dirigiesen sus operaciones, determinó movido de su celo cristiano nombrar Patrona de esta escuadra a Maria Santísima del Carmen (á quien continuamente rinde sus adoraciones y profesa una ciega elevación) y efectivamente de algunos días de rogativa en la iglesia de su convento de esta ciudad, ejecutados por su comunidad con presencia de Nuestro Señor Sacramentado se dispuso para el día 30 de junio del corriente año una misa Solemne, con concurrencia del cuerpo militar de la Armada y Ejército y Ministerio de Marina, y a la tarde procesión para llevar a Maria Santísima á bordo del navio <<Terrible>>, en esta forma: - A las seis concurrirán al citado convento consiguiente a ordenes que se le comunicó, todos los oficiales de la Escuadra con cirios, el Comandante General del departamento, demás generales y cuerpos particulares, para acompañar a la Divina Virgen e implorar su protección como así mismo una compañía de Granaderos de Marina. A las seis y media principió a salir la procesión, llevando los hermanos de la 3ª orden del Carmen al patriarca San José, el Comandante General del departamento, Intendente y Oficiales Generales, el Estandarte y también sus respectivos cuerpos, seguían todos los oficiales de Guerra, Capellanes, Contadores, Cirujanos, Pilotos y demás individuos de la Escuadra, alumbrando á Nuestra Señora que la llevaban un Brigadier y tres capitanes de navio, entre su comunidad y á sus lados el General Barceló y su Mayor Goycochea con todos los prelados de los conventos de este pueblo, llevando la capa el Sr. Cura Párroco á quien seguía la compañía

de Granaderos, también la música de la Parroquia y la Cruz y ciriales del Carmen, para lo que procedió licencia del Ilmo. Diocesano.

Estaban los balcones de la carrera cubiertos con damascos, habiendo algunos devotos de esta Iglesia puesto altares en sus puertas para las respectivas paradas.

Era tan numeroso el concurso que al llegar al muelle, no hubiera sido fácil la entrada si la tropa no lo hubiese despejado y á la verdad es digno de decirse que toda la ribera del mar, muralla, baluartes y aún varios buques menores estaban tan coronados de gentes que hacían la vista más agradable, pues jamás se ha visto en el pueblo tanto número de gentes y con mejor orden.

Al avistarse la soberana Señora á la puerta del muelle, las diez lanchas de abordage, que formadas en línea estaban cerca de él, hicieron la señal saludando al mismo tiempo con sus pedreros y l instante, en menos de un minuto se reconocieron todos los buques de guerra y aun muchos particulares empavesados, puestas todas las banderas con tanta armonía y coordinación que daban un agrado inexplicable á la vista.

Llegó la Virgen a orillas del mar y esperaba en ella una falúa primorosa (que se hizo en este Arsenal el año 1765 para servicio de las Serenísimas Princesa de Asturias e Infanta Archiduquesa) y en su conserva todos los botes y muchos de los buques de la Escuadra con sus carrozas, banderas largas y marinería de gala.

Embarcóse Maria Santísima con el palio que le seguía y llevaban ocho capitanes de fragata y al instante se puso el teniente general D. Antonio Barceló de timonel; y el Mayor General D. José Lorenzo Goycochea de proel con su bichero en la mano; y habiéndose apartado la marinería de esta falúa, tomaron los remos varios oficiales de Marina de todas las graduaciones y bogaron con sumo regocijo para hacer este pequeño obsequio á tan gran señora. En la propia falúa se embarcó el General del Departamento D. José de Rojas, el Prior del Carmen y algunos otros religiosos de su convento.

Luego que estuvo embarcada la Virgen se retiró a su

Iglesia el Patriarca San José con el acompañamiento de los hermanos de la orden tercera y principió a caminar la falúa y en su seguimiento todos los botes y lanchas de la Escuadra y las de Abordage y al pasar por cada buque de guerra, puesta la tropa en ala en el portalón y la marinería en las vergas que repetían siete veces <<¡Viva el Rey!>>.

Arribó al navio <<Terrible>> de su destino en donde se le ha formado una magnífica capilla; subió a tomar posesión de su mando y sitio; y en el portalón estaba la tropa formada con un capitán de fragata y la marinería en las vergas como en todos los demás. Apenas fue puesta en su capilla se retiraron todos los botes y lanchas á la boca del puerto, formados en línea y principió el navio á hacer el saludo y á su segundo cañonazo todos los buques de la Escuadra dispararon cada uno 21 cañonazos, lo mismo los particulares y aún dos goletas de Marruecos, fondeadas en este puerto.

Concluida la salva tan digna de verse y elogiarse por la grande armonía y prontitud con que se servía la artillería, cantó la música de la parroquia la salve á la Virgen santísima y después de concluida esta fiesta (que según la opinión general ni se ha hecho mejor ni más lucida) vino á tierra el Comandante General con el de la Escuadra á quienes se hicieron los honores que les corresponden por ordenanzas, y se arriaron todas las banderas cerca del toque de oraciones.

La mañana del 1º de julio se disparó la primera pieza de leva, á la tarde la segunda, y al día siguiente á las 4 y ½ de la mañana principió a salir la Escuadra que concluyó a las 11 con toda felicidad, y á la 1 y ½ consiguiente a la llegada de un falucho con pliegos del general conducido por uno de sus ayudantes se despachó una posta a la Corte. Cartagena, 3 de julio de 1783>>.

# VIDAS PARALELAS DE LOS MILITARES ILUSTRADOS CHURRUCA, GRAVINA Y ALCALÁ GALIANO

María Josefa PAREJO DELGADO  
Doctora en Historia

---

**L**OS JÓVENES de mi generación tuvimos el inmenso privilegio de iniciarnos en los hábitos de la lectura en fechas muy tempranas. El género biográfico, que en estos días, resurge con fuerza, se convirtió en el referente esencial. Hoy, algunos de estos jóvenes, nos hemos dedicado profesionalmente a la enseñanza de la Historia de España debido al interés, ahora llamado motivación, que nos despertaron esas primeras lecturas. Entre ellas, la de los *Episodios Nacionales* de Don Benito Pérez Galdós. En este sentido, consideramos de estricta justicia, aprovechando estas Jornadas Nacionales de Historia Militar, dedicadas a la Milicia y Sociedad Ilustrada, rendir homenaje a tres militares héroes de nuestra infancia.

El objetivo de nuestra investigación nos acerca a la personalidad de Churruca, Gravina, y Alcalá Galiano, testigos de la Batalla de Trafalgar, hecho de armas donde España perdió definitivamente el control del Atlántico al quedar interrumpido por bastante tiempo el comercio con América.

Las fuentes históricas que hemos empleado para cubrir dicho objetivo han sido las Hojas de Servicios de dichos militares, conservadas en el Archivo de la Marina del Viso del Marqués. Una documentación de gran interés como puso de relieve el profesor Francisco Andújar Castillo en su obra *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Leyendo sus páginas conocemos las distintas etapas del cursus honorum militar, su procedencia geográfica y social, detalles de su vida privada, permisos por licencia, pruebas de hidalguía que deben presentar ante las autoridades militares para acceder a la condición de cadete, y oficios públicos: alcaldías y embajadas por ellos desempeñados. El nacimiento noble se refleja en la hoja de servicios junto a la antigüedad, capacidad y salud. Frecuentemente el favor real se

antepone a la antigüedad en los ascensos. Las desavenencias entre el Ministro de Marina y el militar candidato al ascenso retrasaban el mismo como le ocurre a Dionisio Alcalá Galiano en 1798. Las Hojas de Servicios contienen frecuentemente las licencias solicitadas por los militares para contraer matrimonio; algo que solían hacerlo a edades avanzadas pues el casado tardaba por lo general más tiempo en llegar a los mismos empleos que los célibes. Churruca contrae matrimonio con más de cuarenta años habiendo llegado a una alta graduación mientras Alcalá Galiano, lo hace a una edad más temprana, los veinticinco años. El Estado se mostraba muy reticente en dar las licencias pues las mujeres al enviudar y tener hijos huérfanos reclamaban pensiones del Estado y cargos incrementando la presión fiscal en unos momentos especialmente delicados para la Hacienda española. Los expedientes matrimoniales de la mayoría de los oficiales de la Marina española en el siglo XVIII nos indican que solían contraer matrimonio con las hijas de oficiales o miembros de la nobleza, es decir, que buscan en el matrimonio, la promoción social, económica y profesional.<sup>1</sup>

Churruca, Gravina y Alcalá Galiano son militares procedentes de la nobleza periférica vasca y andaluza, y de los territorios italianos españoles. Ingresan en la Marina a edades muy tempranas entre 15 y 20 años. Su formación escolar se realizó en Colegios destinados a la nobleza y clero como el Estudio de Gramática y Humanidades del Seminario Conciliar de Burgos en el caso de Churruca, y el Colegio Clementino de Roma en el de Gravina. Fueron cadetes de las Academias de Guardias marinas de Cádiz y El Ferrol, donde adquirieron conocimientos en Geografía, Esgrima, Física, Astronomía, Geometría, Matemáticas, Ingeniería Naval, Idiomas y Fortificaciones. Y finalmente unieron su destino en la Batalla de Trafalgar.

## 1. INTRODUCCIÓN. LA POLÍTICA EXTERIOR ILUSTRADA.

Churruca, Gravina y Alcalá Galiano, desarrollan sus actividades militares y científicas durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, es decir, en plena época ilustrada. Unos gobiernos que intentan modernizar el aparato político, ideológico y económico del Estado, y que desarrollan una política exterior ambigua y dependiente de Francia, con éxitos parciales y un fracaso final: la pérdida de la flota española, garante del comercio entre la metrópoli y nuestras colonias americanas.

Fernando VI apoyó a Ensenada en sus deseos de rearmar la marina para defender las posesiones españolas en América. En 1754 Ensenada es sustituido por el anglófilo Carvajal que trató por todos los medios de evitar un conflicto con Gran Bretaña. En 1759 Carlos III remodela el Consejo de Castilla y moderniza las ciudades españolas introduciendo el alumbrado, la recogida de las basuras, cambiando los hábitos de vestir y sometiendo a la Iglesia (regalismo). La ruptura de hostilidades entre Francia y Gran Bretaña en la Guerra de los Siete Años, nos obligó a intervenir por la violación por Gran Bretaña del derecho español a las pesquerías de Terranova y las fortificaciones levantadas en Honduras que cuestionaban el control español del Caribe. Las aguas vuelven a su cauce en 1763 en que por el Tratado de París recuperamos La Habana y Manila. En 1766, el Conde de Aranda, ante la amenaza que supo-

nía para el control del Cabo de Hornos, que las Malvinas estuvieran colonizadas por Gran Bretaña, ve urgente dominarlas y ordena al capitán general de Buenos Aires, Bucarelli, expulsar a los británicos en 1768. En 1770 rinden la capital, pero el gobierno francés obliga a España a aceptar la presencia británica. En 1777, España y Portugal, firman el Tratado de San Ildefonso por el que se fijan los límites de ambos Imperios, en el río Uruguay, la isla de Santa Catalina y Río Grande. Para recuperar Gibraltar, Carlos III, gestiona un tratado con Marruecos. Las negociaciones se inician en 1766. Al año siguiente, el embajador español en Marruecos, Jorge Juan, logra un acuerdo en el que se delimitan las plazas de soberanía española, permitiendo al sultán Mulay Mamad ibn Abd Allah participar en el comercio de América. Las continuas violaciones por tierra de parte de Marruecos, obligan a España a preparar una expedición a Argel en 1774, una incursión que obtiene el efecto deseado, la firma de un nuevo acuerdo por el que nuestros comerciantes pueden vender productos con rebajas arancelarias en Marruecos, la Marina británica abandona Tánger, y conseguimos derechos pesqueros en el Golfo de Guinea.

La intervención de España a favor de las colonias americanas contra Gran Bretaña en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos nos permite recuperar Sacramento y Menorca. En el Mediterráneo, se producen tres intentos de reducir la influencia de la piratería argelina en la zona, dirigidos por O'Reilly, Barceló y Mazarredo, pero la presión de los comerciantes franceses, el no-reconocimiento del control español de Orán por Argel, y la quiebra hacendística de la monarquía española, nos hicieron olvidar la empresa<sup>2</sup>.

La revolución francesa marca el inicio del reinado de Carlos IV. El miedo a la quiebra del Antiguo Régimen al discutirse en las Cortes, la supresión de los mayorazgos y la derogación de la Ley Sálica, frena las reformas. La ejecución de Luis XVI, obliga a España a declarar la guerra a la Francia de la Convención, ocupando nuestras tropas el Rosellón Francés. La contraofensiva francesa en San Sebastián, la Cerdeña, y el castillo de Figueras no se hace esperar. El Tratado de Basilea reconoce la situación anterior pero España cede a Francia una parte de la isla de Santo Domingo. En 1796, la alianza con Francia, nos enfrenta a Gran Bretaña en el Atlántico. El fracaso de la armada franco-española en San Vicente (1797) será contestado por la marina española imposibilitando nuevas victorias de Nelson en Cádiz y Santa Cruz de Tenerife. La escasa disciplina de los marinos franceses motivada en parte por la fuerte sangría experimentada por dicho sector del ejército durante la Revolución, y la ineptitud de sus jefes no ayudará mucho a la falta de medios de la marina española. Entre 1798 y 1801, España cuenta con uno de los gobiernos más ilustrados del siglo XVIII, el de Jovellanos y Urquijo, que ante la falta de recursos y los desaciertos

<sup>1</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. *Los militares en la España del siglo XVIII*. Granada, Universidad, 1991. páginas 53 a la 64.

<sup>2</sup> LAFUENTE Modesto. *Historia de España*. Barcelona, Editorial Montaner y Simón. 1889. páginas 346-347 refiere la recuperación de Menorca; páginas 355-357 Gibraltar; BOURA AULINAS L. *La crisis del Antiguo Régimen*. Tomo 9, Madrid, Editorial Planeta, 1989 página 115 y ss. OLIVA MELGAR J.M. "La política exterior del siglo XVIII". *Historia de España*. Madrid, Editorial Planeta, 1989, páginas 321-426

políticos y económicos, debieron aprobar la desamortización de bienes eclesiásticos y obras pías, a fin de obtener fondos para garantizar la integridad del territorio español y nuestras posesiones americanas. El apoyo casi incondicional a Francia nos lleva a perder las islas de Trinidad y Menorca, recuperada uno año después, al invadir Portugal, para asegurar el bloqueo continental de Napoleón y a enfrentarnos nuevamente a Gran Bretaña. La armada española debió hacer frente a la defensa de las costas españolas y americanas, y al traslado del oro y plata de América, desde México a España; asunto en el que intervinieron con gran audacia, temeridad y éxito, Alcalá Galiano y Gravina. En 1802 Gran Bretaña devuelve a España, Menorca. La derrota de la flota franco-española en Trafalgar en 1805 rompió definitivamente los lazos económicos y políticos entre España y sus colonias americanas, y nos sumió en una situación de desesperanza económica y política, de la que no saldremos hasta después de la Guerra de la Independencia<sup>3</sup>.

## 2. BIOGRAFÍAS DE CHURRUCA, GRAVINA Y ALCALÁ GALIANO.

### 2.1. El perfil biográfico de Federico Gravina.

Es un militar de procedencia nobiliaria nacido en Palermo el 12 de septiembre de 1756. Estudio en el Colegio Clementino de Roma, y sentó plaza de guardia marina en Cádiz, en 1775. Realizo su aprendizaje en el navío *San José*. En 1776, como alférez de fragata, embarcó en la fragata *Santa Clara*, incorporándose a la Escuadra, que al mando del Excmo. Sr. Marqués de Chantilly, fue destinada a las Costas del Brasil. Allí participó en la conquista de la isla de Santa Catalina y en la rendición del fuerte de la Concepción.

A mediados de julio de 1777 salió de Santa Catalina en la fragata expresada para cruzar el paralelo de la Isla, y pasar luego a Montevideo. La *Santa Clara* naufragó en el Banco Inglés del Río de la Plata, y Gravina y otros oficiales tuvieron que llegar a Montevideo en las lanchas. Navegó después en los jabeques *Pilar* y *Gamo*, que destruyeron cuatro jabeques argelinos, que habían pasado el Océano. A principios de agosto de 1777, regresó a Cádiz en el navío de *San José*, ascendiendo a alférez de navío en 1778.

En 1779, siendo teniente de fragata, obtuvo el mando del navío *San Luis*, en el que hizo varias prendas a los ingleses, sosteniendo con valor algunos combates, y haciendo fuego en muchas ocasiones a las baterías de Punta Europa hasta ponerse a medio tiro de cañón en persecución de embarcaciones. En 1780, como teniente de navío se le confió el mando del apostadero de Algeciras, y desde allí, salió para la expedición de Menorca con las fuerzas navales de B. Monteso, donde tomó parte en

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ DE PINEDO E, GIL NOVALES A, y DE RAZIER A. *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen 1715-1833*. Barcelona, Editorial Labor, 1981, páginas 227-240. LAFUENTE M. *Historia de España Tomo 15* Barcelona., Editorial Montaner y Simón, 1889, páginas 256,259, 378 y 383 comentan de forma detallada el combate en el cabo San Vicente, en la isla Trinidad, y la reunión de las armadas francesa y española en Brest.





Fig.1.—Don Federico Gravina

las operaciones del fuerte de San Felipe. Rendida la plaza, volvió al bloqueo de Gibraltar, y a la comandancia del apostadero. En recompensa a sus servicios fue promocionado a capitán de fragata el 16 de septiembre de 1781.

Capitán de navío desde el 15 de diciembre, en 1782, participó en la expedición a Argel en la fragata *Venus* destacando por su valentía en todos los enfrentamientos. A últimos de julio, se halló en la segunda expedición a Argel, mandada por Don Antonio Barceló, que después de varios días de bombardeo, hubo de regresar a Cartagena, por no poder continuar la lucha debido a un violento temporal. Con el mando del jabeque *Catalán*, estableció frente a Argel, un control riguroso. Estas expediciones fracasaron porque los argelinos, avisados por Francia, habían fortificado la plaza, y forzaban a los españoles a bombardearla desde lejos. Estos fracasos obligaron a una salida diplomática con los argelinos. El acuerdo garantizó la libertad de comercio entre ambos países sin intervención de los piratas, hecho que a juicio de Beccatini, en su *Vida de Carlos III*, se juzgó más conveniente que el asalto.

En febrero de 1787, se le concedió el mando de la fragata *Santa Rosa*, que debía reunirse con la escuadra de evoluciones de Juan de Lángara. En febrero de 1788, salió de Cádiz para conducir a Constantinopla, al enviado otomano Guduf-Effendi, regresado al punto después de interesantes estudios que Gravina dejó en una erudita Memoria. De nuevo en el Atlántico, Gravina, realizó en 1789, uno de los viajes más rápidos entre España y Cartagena de Indias, que registran los *Anales Marítimos*. Se trata de la expedición que en la fragata *Paz* tenía como meta llevar al gobernador de Cartagena de Indias, Joaquín Cañabate, a América, para comunicar el advenimiento

al trono de Carlos IV. Al año siguiente, obtuvo el mando del navío *San Francisco de Paula* destinado a formar parte de la escuadra del Marqués del Socorro para asegurar la defensa del Atlántico frente a Gran Bretaña. El 19 de junio de 1790 se le concede el hábito de la Orden de Santiago.

El sitio de la plaza de Orán llevó de nuevo a Gravina al Mediterráneo aunque con desigual fortuna pues sus atrevidos ataques no prosperaron al evaluar el gobierno que el cerco sería largo y que las ventajas comerciales a obtener no compensarían los gastos por lo que la flota regresó a Cartagena. Ascendido a Jefe de la Escuadra, obtuvo permiso para viajar por Europa. Lamentablemente, después de visitar Londres, la ruptura de relaciones entre España y Francia, le obligaron a regresar a la Península.

En 1793, la guerra contra la Convención movilizó de nuevo a la escuadra de Juan de Lángara, a quién se unió Gravina con cuatro navíos, para ayudar al almirante Hood, en la recuperación de Tolón. Rendida la plaza, ordenó su evacuación, siendo herido en una pierna y demostrando un comportamiento tan audaz que le valió el ascenso a teniente general. Esta expedición marítima tenía por objeto auxiliar las operaciones del general Ricardos pero la desacertada política del almirante inglés, contrario a que el conde de Provenza fuera a Lyon en calidad de regente, y el plan de ataque de un joven oficial de la artillería francesa, Napoleón Bonaparte, dieron al traste con los objetivos españoles. En el *San Hermenegildo*, regreso a Cartagena, a primeros de mayo de 1794.

Gravina acudió a socorrer las plazas de Coilliure y Portvendres, y a proteger la bahía de Rosas. Ocupada por los franceses la plaza de Figueras, evacuó a la guarnición en sus buques, y reorganizó la resistencia que duró por espacio de dos meses. Carlos IV, le compensó con el nombramiento de gentilhomme de cámara, y, de jefe de la escuadra, sucediendo a Juan de Lángara.

En 1797 recibió el mando de la Escuadra del Mar Océano, aunque declinó el puesto a favor del general Mazarredo, quedando como segundo jefe. Rechazó a la Escuadra que al frente del Almirante Nelson bombardeó la ciudad los días 3 y 5 de julio. Su enseña enarboló el navío *Príncipe de Asturias*. En 1798, por Real Orden del 2 de abril de 1799 fue nombrado juez en la causa que se instruyó contra El general Córdoba por su actuación en el combate contra los ingleses en el Cabo de San Vicente. El 20 de mayo cesa en la comisión para embarcar de nuevo. La segunda salida la hizo a Brest para unirse a la escuadra francesa del almirante Bruix, que debía abortar el plan inglés de bombardear dicha plaza. Es probable que pasará en Brest el año 1800 sin novedad. Según Modesto Lafuente, teniendo en cuenta el convenio firmado el 13 de febrero de 1801 en Aranjuez, que comprometía a las fuerzas navales españolas a obrar en unión a las de Francia en todo lo concerniente a la guerra marítima contra Inglaterra, Bonaparte llama a Gravina a París, para conferenciar sobre sus planes, pero el marino español le convenció de que con la escuadra de Brest no se podía acometer empresa importante hasta que el equinoccio de otoño alejara de la costa los buques ingleses. El 14 de marzo de 1801 trasborda al navío *Concepción* asumiendo el mando de la escuadra.

En mayo de 1801, al frente de la Escuadra española salió de Brest con dirección a Santo Domingo para auxiliar a la armada francesa regresando en el navío *Neptuno*

el 28 de diciembre de dicho año. En 1802, fue condecorado con la gran cruz de Carlos III. En 1803 obtuvo licencia para ver a sus padres en Palermo y Madrid. En abril o mayo de ese año, fue nombrado embajador en París, pero esta noticia no consta en oficio aunque se había solicitado.

Al estallar de nuevo la guerra entre España y Gran Bretaña, Gravina, regresó a Cádiz, donde asumió el mando de la Escuadra. El 20 de marzo de 1805 trasborda al navío *Argonauta*, y salió con otros seis navíos y una fragata, para unirse a la Escuadra del Almirante Villeneuve, que procedente de Tolón, había llegado a Cádiz ese mismo día. Juntos partieron hacia la Martínica, y tomando la isla y fuerte del Diamante, dieron vuelta a Europa, luchando con los ingleses del almirante Calder en el Cabo Finisterre. La retirada de los ingleses hacia los nueve de la noche suspendió los enfrentamientos. El 27 de julio, Gravina entró en Vigo con la totalidad de su escuadra a excepción de los navíos *San Rafael* y *Firme*. Cuatro días después volvió a salir con la escuadra francesa y los navíos *Argonauta* y *Terrible*. El 2 de agosto fue felicitado por el Rey por los combates del 22 de julio. El 13 de agosto se hace a la mar con una escuadra de 11 navíos, 4 fragatas y 1 corbeta, con destino Cádiz. El día 31 de este mes su insignia fue transbordada al navío *Príncipe de Asturias*. El 20 de octubre su escuadra de 15 navíos se une a la francesa del Almirante Villeneuve con 18 navíos, 5 fragatas, 2 bergantines y participa en el combate de Trafalgar donde resulta herido, falleciendo en Cádiz en 1806. Un documento, fechado en Isla el 9 de marzo de ese año, incorporado en su Hoja de Servicios, expone que:

*“ha fallecido a las doce y cuarto de ese día el Excmo. Señor Don Federico Gravina, Capitán General de la Armada y Comandante en jefe de las fuerzas surtas en la Bahía, y debiendo verificarse el entierro de su cadáver el martes once del corriente a las diez de la mañana, en la iglesia de los religiosos descalzos de Nuestra Señora del Carmen de aquella ciudad, lo participo a V.I. deseando que su concurrencia y la de todos los oficiales y caballeros guarda marinas de la Compañía del Departamento a tan piadoso acto, y debido a este digno general, acredite lo sensible de su pérdida y las honras que tributa a su estimable memoria”.*

La *Gaceta de Madrid* el 13 de mayo de 1806 tras reseñar de forma breve pero cualificada lo más destacado de su cursus honorum militar, nos informa sobre otras distinciones recibidas como la Gran cruz de la Real Orden Española de Carlos III, ser administrador de la Encomienda de Ballaga y Algarga en la Orden de Calatrava, y confirma su posesión del título de gentilhombre de Cámara y del hábito de Santiago. Finaliza la reseña de su fallecimiento con un ecuaníme elogio que dice así:

*“La Armada ha perdido uno de los jefes más capaces y experimentados, cuya actividad, constancia, valor y demás virtudes militares servirán de modelo a cuantos aspiren a merecer igual celebridad que la que tan justamente ha conseguido en la ardua y penosa carrera a que consagro y por la que dio su vida”.*

Sus restos fueron trasladados más tarde al Panteón de Hombres Ilustres de Madrid, como acredita la correspondencia que se inserta en su Hoja de Servicios en la que se encarga al capitán Manuel Delgado y Parejo para acompañarlos hasta la capital.

La hoja de servicios de Gravina es un espléndido testimonio de la política exterior española del siglo XVIII. Participó en las acciones militares, llevadas a cabo en la guerra contra Gran Bretaña en Brasil y Montevideo, en los distintos asedios a Gibraltar y Argel durante la década de los ochenta, en las operaciones contra Francia durante la guerra de España y la Convención entre 1793 y 1794, y en los episodios del Cabo San Vicente en 1796, Santo Domingo en 1801, y los cabos Finisterre y Trafalgar en 1805. En 1782 contribuyó a auxiliar a los españoles que sitiaban Gibraltar después del fracaso de las baterías flotantes diseñado por el Duque de Crillon. En 1793 tuvo una acertada participación en la expedición que al frente de Juan de Lán-gara intentó frenar la expansión francesa en Tolón, y Figueras. Gravina fue un marino ilustrado que vio compensados sus esfuerzos con ascensos y puestos de responsabilidad política, como el de embajador en París en 1804. En palabras de Galdós “un marino valiente pero cortesano, un buen jefe de división, carente del cultivo de las ciencias”.<sup>4</sup>

## 2.2. Perfil biográfico de Cosme Damián Churruca.

Nació en Motrico (Guipúzcoa), el 27 de septiembre de 1761. Como muchos militares de procedencia nobiliaria, estudió Gramática y Humanidades en el Seminario Conciliar de Burgos. En 1776, sentó plaza de guardia marina en Cádiz, ascendiendo a alférez de fragata en 1778. Desarrolló su aprendizaje en los navíos *San Miguel* al mando del capitán José de Córdoba, y *San Vicente*, a las órdenes del Comandante José de Bustillo.

En 1782, Churruca participa en el asedio a Gibraltar desde el Campo de San Roque, planeado por el Duque de Crillon. La técnica empleada consistía en las baterías flotantes diseñadas por el ingeniero francés D'Arzón. Las baterías eran unos buques de gran solidez invulnerables a las bombas y a las bolas rayas. En su construcción se habían empleado unos 2.000 pies cúbicos de madera. Sus costados de una vara y media de espesor, estaban asegurados con sacos de lana, encajonados entre corchos. La cubierta de planchas de hierro con un aparato de tubos interiores lo preservaba del incendio que provocaban las balas rojas. Estas plataformas podían sostener unos 220 cañones, pero necesitaban de unas especiales condiciones atmosféricas y técnicas. La imposibilidad de hacer funcionar correctamente el aparato de los tubos interiores que las defendía de los incendios y el fuerte viento determinó su fracaso. Churruca ayudó en el salvamento de sus ocupantes, acción por la que fue recompensado

<sup>4</sup> Archivo Museo Don Álvaro de Bazán Sección Cuerpo General Legajo 620-522. Hoja de Servicios de Federico Gravina, 29 folios; La Gaceta de Madrid (Martes 13 de mayo de 1806). VARIOS AUTORES, *Diccionario Espasa Calpe*, páginas 1153-1154; LAFUENTE Modesto. *Historia de España* Barcelona, Editorial Montaner y Simón. 1889, Tomo 14, páginas 347, Tomo 15, páginas 8,11,15.

con su ascenso a alférez de navío al terminar el conflicto. Su tarea consistió en pasar la gente de las baterías flotantes a las lanchas, faluchos y esquifes, y demás embarcaciones despreciando el fuego de metralla que hacían las baterías enemigas aprovechando la claridad de la noche, simultáneamente se pondría pólvora en ellas para que se volasen y no las pudiesen utilizar los ingleses.

De Cádiz parte hacia El Ferrol para ampliar sus estudios de Matemáticas, actividad que simultanea con la de impartir clases en la escuela Naval. La exploración de los ingleses y franceses de la costa patagónica y sus deseos de asentarse en ella y en las Islas Malvinas, motivaron el envío en 1785 de la fragata *Santa María de la Cabeza*, al mando del capitán de navío Antonio de Córdoba con una tripulación en la que figuraron Churruca y Alcalá-Galiano, junto al naturalista Luis Sánchez, que debido a las adversas condiciones climatológicas no pudieron finalizar su misión. En 1788, termina con aprovechamiento los estudios superiores de Matemáticas, Mecánica, y Astronomía, siendo ya teniente de navío desde 1787.

A primeros de octubre de 1788, Antonio de Córdoba, lo llama a participar en la expedición que debía reconocer el Estrecho de Magallanes, levantar los planos de sus puertos, y analizar el comportamiento de las corrientes y las mareas de aquellos lugares. Probablemente el objetivo de dicha misión fue el de cartografiar el Estrecho y concluir las investigaciones empezadas en 1785. Churruca y Ciriaco de Cevallos serían los encargados de la parte geográfica y astronómica de la expedición. Un extracto del diario redactado durante aquellos días, se publicó en Madrid en 1793, como apéndice al relato del primer viaje realizado por Magallanes.

En 1789, trabajo como agregado en el Observatorio de Cádiz, pero su delicado estado de salud, le obligó a pasar una temporada para restablecerse en su pueblo natal. En 1792, por consejo de Mazarredo, acepta dirigir la expedición para levantar el mapa marítimo de América del Norte. Zarpa de Cádiz el 17 de junio, con los bergantines *Descubridor* y *Vigilante*, y llega a Trinidad, donde establece la base de operaciones y monta su observatorio, marcando el primer meridiano de América en el fuerte de San Andrés. Durante dos años y cuatro meses alternó la investigación y la defensa de aquella colonia. Los resultados fueron las cartas de las Antillas, la particular de Puerto Rico, y las de las islas de Sotavento, publicadas entre 1802 y 1804. Junto a estos estudios, Churruca indagó sobre el paso de Aldebarán por el disco de la Luna, observación que permitió rectificar la longitud de Puerto Rico, y enlazar sus propios trabajos con los del Mundo Antiguo. Una memoria de estos estudios se publicó en 1802 y fue reproducida en el *Almanaque Náutico* de 1804.

En 1794 es nombrado capitán de navío y regresa a Europa para disfrutar de una licencia para recuperar su quebradiza salud. El 15 de marzo de 1797 siendo Comandante del navío *Príncipe*, desembarca el día 20, para ejercer de fiscal de la causa que se formó a resultas del combate del 14 de febrero de ese año. El motivo fue la instrucción abierta contra el general Córdoba por la actuación de éste en el combate con la flota inglesa dirigida por el almirante Jervis en el Cabo de San Vicente. En este encuentro naval, cuando aún no se había decidido la suerte del combate, el general Córdoba, ordenó cesar la lucha. Las causas de inacción estuvieron motivadas porque un elevado número de miembros de la tripulación había votado, al ser preguntada

sobre ello, la conveniencia de no atacar. Córdoba respeta la decisión de la tripulación pero sus argumentos no fueron del agrado ni del gobierno ni del consejo de guerra a que fue sometido que privó a Córdoba de su empleo, de tener mando militar y de vivir en Madrid o en cualquiera de los departamentos de marina.

Para reparar la derrota de San Vicente, el gobierno confió de nuevo en Mazarredo, que contó de la ayuda de Churruca y Antonio Escaño para defender Cádiz del ataque que Nelson dispuso contra dicha ciudad el 18 de abril de 1797, y en la resistencia de Santa Cruz de Tenerife, el 24 de julio de dicho año. El 9 de febrero de 1798, es nombrado por José Mazarredo, mayor general de la escuadra, saliendo a la mar en el navío *Concepción*.

En el año 1800, hallándose en Brest, fue comisionado para visitar el Observatorio Astronómico de París, el Depósito Hidrográfico y otros centros culturales, donde fue muy bien acogido por los intelectuales franceses, y por el primer cónsul Napoleón. Entre las distinciones que recibió destacaron un ejemplar de las nuevas cartas de las Antillas, donde reconocían sus trabajos y un sable de honor que le dedicó Bonaparte. Hombre de gran laboriosidad, aprovechó su estancia en Brest, para perfeccionar la instrucción de sus marineros, y escribir una memoria titulada «Método geométrico para determinar todas las reflexiones de la quilla de un buque quebrantado, igualmente que la cantidad de su arrufo en caso de que la hubiese», que se publicó en el *Almanaque Náutico de 1804*.

En mayo de 1802 Churruca disfruta de una nueva licencia, que aprovecha para recorrer el Midi Francés y pasar una temporada en Motrico, donde desempeñó el cargo de alcalde de la localidad.

En noviembre de 1803, fue destinado a mandar el navío de tres puentes *Príncipe de Asturias* llevando a cabo diversos trabajos, y escribiendo *Instrucción sobre punterías para el uso de los bajeles de su Majestad*, que fue declarada Reglamento de la Armada.

En 1805 contrajo matrimonio con doña María de los Dolores Ruiz de Apodaca, hija del brigadier del mismo apellido, y sobrina carnal del ilustre conde de Venadito, capitán general y director de la Real Armada. En su Hoja de Servicios consta una copia de la Real Orden por la que recibe licencia para contraer matrimonio. Con el *San Juan Nepomuceno* se incorporó a Cádiz a la escuadra que mandaba Gravina, y tomar parte en la batalla de Trafalgar.

Churruca, en el Consejo celebrado a bordo del *Bucentauro*, en los momentos previos a la batalla, había opinado en contra de la salida de la escuadra aliada, pues tenía el presentimiento del desastre, idea que fue tomando cuerpo al observar las desafortunadas disposiciones de Villeneuve. Antes de entrar en combate cumplió con sus obligaciones religiosas, y dirigió a su gente una sencilla alocución en la que dio tres «Vivas al Rey». Sobre el mediodía luchó con cinco navíos ingleses de la división de Collingwood, a quienes mantuvo a raya pese a la inferioridad de su armamento, hasta las dos de la tarde. Admirados por su resistencia, los ingleses enviaron refuerzos entre ellos el navío *Dreadnought* que, junto a otros seis navíos, llenó de proyectiles las cubiertas del navío. Herido en su pierna derecha por una bala de cañón, aconsejó a su sucesor en el mando y le pidió que no se rindieran hasta que él muriera. Los in-

gleses no abordaron el barco, sino que lo remolcaron a Gibraltar, donde lo conservaron algunos años con la cámara del comandante cerrada<sup>5</sup>.

Cosme Churruca simultaneó la Marina con estudios de Matemáticas, siendo profesor de esta disciplina en la Escuela Naval de El Ferrol, donde amplió sus conocimientos en Mecánica y Astronomía. Entre 1783 y 1788, participó en la expedición de Antonio de Córdoba para reconocer el Estrecho de Magallanes analizando el comportamiento de sus corrientes y mareas. Un año antes estudió en el Observatorio Astronómico de Cádiz y acudió a la expedición de Mazarredo para realizar *Mapas Marítimos* en América del Norte, fijando el primer meridiano de América en el fuerte de San Andrés.

En el 1800 Churruca visitó el Observatorio de París, y el Depósito Hidrográfico, recibiendo de Napoleón un sable de honor. La guerra entre España y Francia le obligó a desarrollar estudios geográficos y astronómicos, y operaciones militares destinadas a asegurar la defensa de Las Antillas, particularmente de Puerto Rico y la Isla Sotavento. Sus experiencias las comentó en su *Almanaque Náutico* de 1804. Después de viajar por el Midi Francés, regresó a su patria, Motrico, donde desempeñó el cargo de alcalde de su localidad natal y disfrutó de una licencia por motivos de salud. Escribió varios Tratados Militares sobre las reflexiones de la quilla de un buque y sobre la puntería para el uso de los bajeles de su Majestad. Galdós lo definió como un “hombre de estudio”.

### 2.3. Perfil biográfico de Dionisio Alcalá Galiano.

En 1762 nace en Cabra (Córdoba), el experto marino, que navegará por Europa durante dos años, ocho meses y ocho días, como subalterno, y con mando por espacio de cinco meses y quince días, y por América unos dos meses en toda clase de buques: Dionisio Alcalá Galiano, cadete con 15 años. En la fragata *Júpiter* se halló en la toma de Santa Catalina en la colonia de Sacramento, en 1777. Cuando regreso a Montevideo en la fragata *Venus* fue nombrado alférez de fragata. En 1778, al mando del capitán Don Gabriel Becerra, Comandante del Río de la Plata salió a la campaña de las Islas Malvinas en el paquebote *San Cristóbal* en el que permaneció dos años.

De vuelta a Montevideo, practicó el corzo en las inmediaciones del Río de la Plata apresando a una fragata inglesa. En 1781, regresa a Cádiz en el navío *Santa Bárbara* como alférez de navío.

En 1787, siendo teniente de navío, embarcó en la fragata *Santa Lucía* para construir las Cartas Geográficas de la Península, y, realizar observaciones en el Real Observatorio de Cádiz, al mando del brigadier, Don Vicente Osario. Sus conocimientos astronómicos y geográficos le permitieron participar en la Expedición de Vicente Tocco para levantar las *Cartas Marítimas* de las costas de España.

---

<sup>5</sup> VARIOS AUTORES: *Enciclopedia Espasa-Calpe*. Tomo XVII, páginas 721-722. Archivo Museo Don Álvaro de Bazán. Sección: Cuerpo General. Legajo 620-316. 11 folios. Hoja de servicios de Cosme Damián Churruca. LAFUENTE Modesto. *Historia de España Tomo14* páginas 353-354, y Tomo 15 páginas 257-259.

Después de acudir a las campañas de Algeciras y del Mediterráneo, y a bordo de la fragata *San Marco de la Cavera*, mandada por el capitán de navío Antonio de Córdoba, estuvo en la expedición de reconocimiento del Estrecho de Magallanes en 1785. Su hijo Antonio recuerda de esta forma dicho viaje :

*"...el reconocimiento del Estrecho de Magallanes buscaba ver si era posible el tránsito entre el Océano Atlántico y el Pacífico, hecho por allí en la primera vez que se dio la vuelta al mundo, y abandonado después de haber sido descubierto y doblado el Cabo de Hornos, si bien en el siglo XVIII, desgracias ocurridas en varias expediciones, y nacidas de la mala práctica de tener miedo a la tierra y de engolfarse en altas latitudes eran la causa de ser mirada con cierto horror la navegación en dicha zona. Esta navegación le permitió tener una posición algo más desahogada económicamente".*

En ella tuvieron ocasión de compartir ideas y conocimientos científicos, Churruga, Alcalá Galiano y el naturalista, Luis Sánchez. Posteriormente, visitó Madrid, y Cádiz, desde donde sale de nuevo en la fragata *Loreto* para continuar sus observaciones en las costas de Asturias. Finalizado su trabajo fue destinado de nuevo al Observatorio de Cádiz, donde estuvo reconociendo los trabajos de este puerto, en el bergantín *Grulla*. En 1787, siendo teniente de navío, solicitó licencia para casarse con Doña María Consolación Villavicencio.

En 1789, en la corbeta *Atrevida*, emprendió la vuelta al Mundo con el italiano Malaspina. Según las Memorias de su hijo Antonio, su padre trabajó en su descubrimiento de hallar la latitud de un lugar por dos alturas del sol, investigación que aumentó su fama de marino y astrónomo. Los objetivos de la expedición de Malaspina fueron la construcción de cartas hidrográficas para las regiones más remotas de América, y de derroteros, que puedan guiar con acierto la poca experta navegación mercantil. Buscaba además investigar la naturaleza de los dominios imperiales desde el punto de vista histórico-natural; con estudios dirigidos a todas las ramas del saber, y disponer de un conocimiento histórico-político de esas tierras, para gobernarlas con equidad, utilidad, y métodos sencillos. Las dos corbetas *Descubierta* y *Atrevida* estarían capitaneadas por Malaspina, y José Bustamante y Guerra.

Para documentarse mejor sobre el viaje consultaron a las Academias de Ciencias de Londres, París, y Turín. Los instrumentos y libros necesarios para la expedición fueron adquiridos en Londres, París, y los Observatorios de Cádiz y Madrid. En el equipo científico, las tareas astronómicas e hidrográficas se encargaron a los oficiales de la Real Armada que habían colaborado con Vicente Tofiño en el *Atlas Marítimo* de España como Dionisio Alcalá-Galiano, Cayetano Valdés, y Espinosa y Tello. Entre los botánicos, fueron Luis Née, Tadeo Haenke y Pineda Ramírez. El viaje salió de Cádiz rumbo a Montevideo. Entre julio y noviembre, exploraron el virreinato de Río de la Plata, y la colonia de Sacramento. Luego, cruzaron las Malvinas, el cabo de Hornos, y Chiloe, cartografiando el territorio, y contactando con los indígenas huiliches de los que se recogió una curiosa información etnográfica.



En 1790 llegaron a Talcahuano, y desde allí la *Atrevida* bordea la costa hasta Valparaíso y la *Descubierta* hasta la isla de Juan Hernández. La siguiente escala fue el puerto de la Herradura cerca de Coquimbo, famoso por sus minas de azogue, plata, y cobre. A finales de mayo de 1790, llegaron al puerto del Callao., pasando más tarde a Guayaquil, islas Galápagos, la costa de Realejo, Panamá, y Acapulco. José Bustamante marcha con la *Descubierta* a San Blas para organizar una expedición en busca del imaginario paso de Ferrer Maldonado entre el Pacífico y el Atlántico, pero enterado Malaspina ordenó su regreso. La Academia de Ciencias de París confirma la posibilidad de su existencia, y Malaspina decidió hacer dos grupos. Mientras las corbetas continuarían las exploraciones en el norte, en tierra, dos comisiones investigarían las producciones y el estado político de Virreinato de Nueva España. La comisión de Geografía y Astronomía estuvo formada por Dionisio Alcalá Galiano, Pineda, Olavide, y Manuel Morales, y la de Historia Natural por Neé, Guio y Villar. Malaspina después de confirmar la inexistencia del pretendido paso de Ferrer Maldonado continuó el viaje hacia las islas Marianas y Filipinas, dejando en Nueva España, a Alcalá Galiano y Cayetano Valdés. Juntos con el concurso de las goletas de *Sutil* y *Mejicana* exploraron el estrecho de Juan de Fuca, cuyos derechos de pertenencia eran discutidos por los ingleses, y sus comisionado Vancouver. En 1794, Alcalá Galiano, logró regresar a España desde Veracruz como capitán de fragata, a petición del jefe de la escuadra Francisco Javier Muñiz.

La vuelta de la expedición de Malaspina no supuso un cambio en la política estratégica de España respecto a las colonias. La política de Godoy choca con los planes reformistas del navegante italiano y tras una denuncia que le hacía participe de una conjura contra el ministro, fue encarcelado en 1795 y encerrado en el castillo de San Antón siendo más tarde desterrado a Italia.

El 10 de marzo de 1795 consigue se le imprima su *Memoria sobre el cálculo de la latitud por dos alturas del sol*, que contiene la teórica que presentó en 1791 y algunas reflexiones que se le han ocurrido sobre las del capitán de navío Don José de Mendoza para los adelantamientos de la Astronomía Náutica. El 27 de octubre de ese año solicita el hábito de la Orden de Alcántara, pues lleva veinte años cumplidos de servicio sin la menor nota contra su conducta. El 29 de noviembre del mismo año, el Consejo de Órdenes le otorga el hábito en la Orden Militar de Alcántara. Ese año, es seleccionado para hacer unos nuevos mapas de España, superiores a los de Tomás López, una distinción que le obliga a trasladarse con su hijo y esposa a la Corte. La sospecha de su participación en la conjura de Malaspina y el padre Manuel Gil, para derribar a Manuel Godoy, fue suficiente para relevarlo en su tarea de hacer los mapas de España; circunstancia que fue aprovechada por el geógrafo Abate Jiménez, molesto por el intrusismo de la marina, en su campo de investigación. En septiembre de 1796, regresa a Cádiz con su familia. Su estancia no duró mucho pues pronto fue reclamado para ir a buscar los caudales de oro y plata a América, embarcándose para la Habana al mando de los navíos *Vencedor*, *San Fulgencio* y *Alcántara*.

El 26 de marzo de 1796, fue designado académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Lisboa por su *Memoria* sobre el cálculo de la latitud de un lugar por dos alturas del sol. El 14 de febrero de 1797 el revés español del Cabo de

San Vicente frente a Nelson, obligó a Dionisio Alcalá Galiano, a sus cuñados y oficiales a organizar la defensa de Cádiz, cercada por la armada inglesa. En 1798, Alcalá Galiano debió realizar otro viaje para traer oro y plata de América, pues el mar estaba en manos de flota inglesa. Con gran astucia, aprovechó salir con viento en popa, atravesando por la escuadra inglesa, que tenía puesto el puerto en estrecho bloqueo para despistar a la flota.

A su regreso desde Veracruz, cambio su derrotero habitual, subiendo hasta el Banco de Terranova, y desde allí, aprovechando los vientos del Noroeste, se dirigió a la costa cantábrica desembarcando en Santoña con los caudales de oro y plata intactos. El ministro de Marina, Juan de Lángara, molesto por el cambio que Galiano había hecho del derrotero habitual de la flota de Indias, pensó que el marino deseaba ocultar negocios propios, y no autorizó su ascenso a brigadier. De Santoña pasó a Ferrol, y desde allí regresó otra vez a América, logrando llegar a Veracruz sin ser alcanzado por los ingleses. Mientras tanto, sus dos cuñados acudieron a Brest, donde estuvieron dos años, para auxiliar al almirante Bruix en su vigilancia de la flota inglesa. Alcalá Galiano permaneció en La Habana casi todo el año 1799 por la estrecha vigilancia de la armada inglesa.

En 1801, después de la guerra de Portugal regresa finalmente a Cádiz con los caudales de América, y la amistad del virrey Asanza. Al año siguiente, el gobierno le encarga ir a Nápoles a buscar a los príncipes de este reino que iban a desposarse con los infantes españoles Fernando e Isabel. Fue un viaje entrañable, pues lo acompañó su hijo Antonio en el navío *Bahama*. Juntos contemplaron de lejos, la ciudad de Argel, el castillo de la Goleta en Túnez, y en Cartagena recogieron al teniente general Marques del Socorro. En agosto, pusieron rumbo a Nápoles a donde llegaron después de bordear la isla de Cerdeña. Alcalá Galiano fue también el encargado de dirigir el viaje de regreso del príncipe de Nápoles a su tierra en la fragata *Soledad*. A finales de ese año volvió de su comisión, a Cartagena, y desde allí paso a Madrid, donde sus desavenencias con el ministro de marina Grandallana le llevaron de nuevo a Cádiz. En 1804, viaja con su familia a Sevilla, a causa de la epidemia de peste que dieztaba la tacita de plata. En 1805, cuando estalla la guerra con Inglaterra, vuelve a Cádiz, para participar en el combate de Trafalgar, donde muere el 21 de octubre de 1806<sup>6</sup>.

Alcalá Galiano es el más joven de los tres. Como Churruca simultáneo su actividad militar en los frentes de Sacramento, las Islas Malvinas, y Cabo de San Vicente, con la participación en las expediciones científicas del momento como la de Alejan-

<sup>6</sup> Archivo Museo Don Álvaro de Bazán. Sección: Cuerpo General. Legajo 620/27. Hoja de Servicios de Alcalá Galiano. 14 hojas. Contiene dos cartas de su esposa Doña María Consolación de Villavicencio en una de la primera de ellas fechada el 26 noviembre de 1805 pide en razón de los méritos de su esposo, que le sea otorgada a su hijo la agregación a la Secretaria de Estado y a su hija un puesto de Camarera de la Reina. No debió surtir efecto pues envía otra el 10 de diciembre de 1805 pidiendo para su hijo Antonio la agregación a la Secretaria de Estado, la Encomienda de la Orden de Alcántara cuando fallezca su abuelo, y para ella, el sueldo integro de brigadier con reversión para sus dos hijos si la sobreviven. VARIOS AUTORES, *Enciclopedia Espasa Calpe*. Páginas 219-220; ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Memorias recogidas en Obras escogidas de Antonio Alcalá Galiano* Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1955, páginas 260-300; PUIG SAMPER M. A. *Las expediciones científicas durante el siglo XVIII*. Madrid, Editorial Akal, 1991, número 18.

dro Malaspina en 1789. Sus investigaciones se centraron en la Estrella Polar, el Cálculo trigonométrico en la altura de las montañas, las Cartas Geográficas de la Península, y los cálculos de la latitud por dos alturas del sol. Compartió con Churruca las inquietudes científico-marineras en la expedición que reconoció el Estrecho de Magallanes. Estuvo en las costas de Perú y Méjico para buscar un paso entre el Atlántico y el Pacífico, al que había denominado Juan de Fuca.

En 1795 colaboró en las *Cartas Marítimas* de Tociño, valoradas en su época como muy superiores a los estudios realizados por Tomás López. Alcalá Galiano tuvo la oportunidad de entablar amistad con numerosos ilustrados, que habían participado junto a su hermano Vicente en las tertulias de la Sociedad Económica de Segovia, donde era muy conocido por sus investigaciones sobre Adán Smith. Sus escritos facilitaron su ingreso en la Real Academia de Ciencias de Lisboa en 1796. Galdós no escatimó elogios para uno de sus héroes: “*Galiano fue un hombre sabio en Náutica pues había participado en la Expedición de Malaspina, y desde ese momento se le conocía como el ínclito Galiano*”.

### 3. LA ILUSTRACIÓN Y LOS HÉROES DE TRAFALGAR.

Churruca y Alcalá Galiano simpatizaron con las ideas expuestas por Manuel de Aguirre en *El Militar Ingenio* que en *El Correo de Madrid* defendía la profesionalización de la carrera militar reconociendo que si bien la antigüedad podía ser sinónimo de riesgo, pues el aspirante había tenido muchas ocasiones para demostrarlo, ellos estaban más conformes con el estudio, la educación y la inteligencia. Valores que responden más a las ideas de los militares progresistas del Liberalismo decimonónico. El ejército fue para ellos no un oficio, sino una profesión, donde las cualidades profesionales prevalecían sobre las recompensas de los ascensos. Alcalá Galiano demostró como acredita su Hoja de Servicios que era un hombre sabio en Náutica porque combinó acertadamente experiencia y estudio. Es muy posible que estuvieran de acuerdo con las ideas vertidas en las *Instrucciones Cristianas*, traducidas por Escoffet, quien identificó el principio del honor con el poder real, con Dios, y la disciplina. Gravina se quejó frecuentemente de los militares no profesionales que anteponian su seguridad al valor.

Benito Pérez Galdós en su obra *Trafalgar* nos comenta:

“*Fue Gravina a Madrid —después del desastre hispano-francés del Cabo San Vicente— a decírselo a Godoy, previendo grandes desastres si no ponía al frente de la escuadra un hombre más apto, pero el ministro le contestó cualquier cosa, porque no se atreve a resolver nada*”.

El pensamiento ilustrado que criticó severamente a la nobleza ociosa en el campo, no arremete con tanta ira sobre la nobleza militar. El mismo Cabarrús denuncia los privilegios sociales y políticos que dan a la nobleza la hegemonía en el cuerpo militar ejemplificándolo en la forma de acceso a la institución como cadete o como

soldado. Cadalso consideró útil a la nobleza que se dedicó a la carrera de las armas no así a la cortesana o rural como señala en su obra *El buen militar a la violeta*.

Los tres militares son ilustrados por su defensa de la razón frente al desorden, del progreso y concurso de las ciencias útiles frente al atraso y las Humanidades. Churruca es racionalista cuando enjuicia los méritos ajenos como la astucia de Napoleón y reconoce las debilidades y defectos del gobierno, y de la Marina española, lamentando las irremediables consecuencias que esta imprevisión podía ocasionar en el comercio con las Indias. Desarrollaron profundas dotes de observación y precisión en la difícil época que les tocó vivir, aunque sus equilibrados consejos no fueran escuchados por las autoridades. No entendían la política de sumisión de España a Francia y anhelaron terminar con los abusos que afligían a su patria. Ahora bien, no pertenecieron al grupo de ilustrados revolucionarios, pues no atacaron ni al poder real ni a la religión.

En la espléndida descripción que Galdós nos hace de Churruca se aprecian muchos rasgos de su carácter:

*"Al día siguiente de nuestra llegada a Cádiz, recibió mi amo la visita de un brigadier de marina, cuya fisonomía no olvidaré jamás. Era un hombre como de cuarenta y cinco años, de semblante hermoso y afable, con tal expresión de tristeza, que era imposible verle sin sentir irresistible inclinación a amarle. Eran grandes y azules sus ojos, su nariz muy fina, de perfecta forma y un poco larga, sin que esto le afeara; antes bien parecía ennoblecer su expresivo semblante. Su barba, afeitada con esmero, era algo puntiaguda, aumentando así el conjunto melancólico de su rostro oval.... Este noble continente era realzado por una urbanidad de modales.... Más que guerrero, aparentaba ser hombre de estudio y su frente, que sin duda encerraba altos y delicados pensamientos, no parecía la más propia para arrastrar los horrores de una batalla... Y sin embargo, según después supe, aquel hombre tenía tanto corazón como inteligencia. Era Churruca".*

Ellos desearon integrar los adelantos materiales modernos conservando el espíritu español sin apartarse de la ortodoxia religiosa. Apelaron a la pertenencia de una vinculación comunitaria que encuentra su expresión en el sentimiento de patriotismo. Esta actitud les llevó a defender un nuevo tipo de Historia, un análisis de la realidad del pasado, que fuera eficaz como instrumento de reforma social. Entienden que la cultura era esencial para reeducar al pueblo y sacar a la sociedad de su atraso, de ahí, su apuesta por las ciencias útiles, pues sólo a partir de las técnicas es posible racionalizar la vida social en la agricultura, el comercio y la industria. Todo ello suponía una orientación pedagógica de la política a través de la prensa, el teatro, el estudio y la investigación. Alcalá Galiano puso en práctica dicha teoría al planificar los estudios de su hijo Antonio que combinaban la enseñanza de los idiomas, las ciencias exactas, la milicia y la literatura. En sus *Memorias*, Antonio Alcalá Galiano, comenta que su padre fue un buen español, que aprobaba una parte de la Revolución Francesa, pero estimaba a los Matemáticos Ingleses, pues sabía algunas palabras en dicho idioma. No lo considera parcial apasionado de los franceses. María Consolación Villavicencio de Galiano, define a su marido con estas palabras:

*“la heroicidad con que sacrificó toda su vida, en honor y lustro de su profesión y de nuestra Nación—su participación en proyectos científicos y geográficos avalan su condición de ilustrado—, según le reconocen los extranjeros, confesando igualmente lo que inmortaliza su nombre, por haber evidenciado, en su gloriosa muerte, que no era menos digno de la fama que había adquirido por la pluma, y sus progresos literarios, que por su espíritu militar...”*

Churruca y Alcalá Galiano participaron en las expediciones científicas promovidas por los naturalistas españoles y extranjeros. Entre 1774 y 1792 Dionisio Alcalá Galiano acompañó a Cayetano Valdés en su recorrido por las costas del Pacífico Norte, descubriendo Vancouver y la Bahía de Nootka. Entre 1789 y 1794 ayuda en la expedición de Malaspina en unión a los naturalistas Haenke y Néé y del cartógrafo Bouzá.

Admiran la cultura europea y los avances científicos de Gran Bretaña, las investigaciones que se realizaban en los observatorios de Greenwich, y París; una oportunidad inigualable para que los militares españoles conocieran las nuevas estrategias de la Ciencia Militar y de la Construcción Naval. Parten de la conciencia de una realidad que no les satisface, de un mundo dominado por la tradición, la autoridad, y los prejuicios. Como Peñalosa y Zúñiga, pensaban que los militares nobles deben por derechos legítimos sacrificar sus prerrogativas en utilidad del pueblo pues la milicia es una función noble que honra a quien la ejercer. El ascenso es por tanto un escalafón en la pirámide del honor.

La pérdida de Churruca, Gravina y Alcalá Galiano en la Batalla de Trafalgar no sólo fue una herida cuantitativa sino cualitativa, al ser personas útiles, que antepusieron el honor y la disciplina a la discusión de una desacertada orden. Estos militares, nobles de origen y educación, no se contentaron con ascender en el escalafón militar por el favor real, sino que buscaron y obtuvieron la gloria en la milicia, y en el estudio, denunciado muchas veces la imperiosa necesidad de continuar las reformas emprendidas durante el reinado de Fernando VI en la Marina Española, para defender acertadamente, el Imperio, y el comercio entre España e Indias, tan necesario para la modernización de nuestra economía. Unas voces ilustradas reformistas, que como la de muchos españoles de su tiempo, fueron silenciadas, al hacer el gobierno de Carlos IV, oídos sordos a sus denuncias<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> JIMÉNEZ DE CISNEROS Y BAUDIN Federico. “Viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata Santa María de la Cabeza y de los paquebotes Santa Casilda y Santa Eulalia entre 1785 y 1789. XI Jornadas Nacionales de Historia Militar. Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800) en prensa; ANDUJAR CASTILLO F. *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada, Universidad, 1991, páginas 418 y ss; CADALSO J. *El buen militar a la violeta. Lección póstuma del autor del tratado de los eruditos*. Madrid, Editorial Aguilar, 1944; PEREZ GALDOS Benito. *Trafalgar* Barcelona, Editorial Vicens Vives, 2001, páginas 62 y 94; ALVAREZ SANTALO C. *Renovación del aparato ideológico: la política cultural*. Barcelona, Editorial Planeta, 1989, páginas 130-151. DOMÍNGUEZ ORTIZ A. *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. Madrid, 1973.



JUAN PEDRO VELÁZQUEZ GAZTELU  
(1710-1791),  
I MARQUÉS DE CAMPOAMENO:  
UN ILUSTRE HISTORIADOR DEL SIGLO XVIII

Fernando CRUZ ISIDORO  
Profesor Titular del Dpto. de Historia del Arte.  
Universidad de Sevilla.

---

**E**L SIGLO XVIII representó para España una profunda renovación de múltiples aspectos de su vida cotidiana, lo que supuso la consagración de una nueva época que se venía fraguando desde la centuria anterior, y que permitió al país sumarse al carro de la modernidad europea.

Un tiempo de reformas alentadas por el triunfo de la razón, que en lo político se desarrolló por la vía de un despotismo ilustrado, y en el que la monarquía hizo uso de un poder absolutista tratando de garantizar en el plano interno el orden y la prosperidad de sus súbditos y en el externo una paz basada en el equilibrio de fuerzas entre las naciones. Este raciocinio de planteamientos que se sustentó en un crecimiento poblacional sostenido por una eficaz explotación de los recursos naturales y nuevas medidas sanitarias, permitió el mejoramiento general de las gentes y un avance de la clase media basado en el mercantilismo fruto de las medidas proteccionistas del estado, que impulsó el artesanado y el comercio.

La renovación y el cambio anidaron con fuerza en la mentalidad hispana más culta y vanguardista, como única manera viable para dejar atrás las lacras del pasado, que se mostraban aberrantes, y encarar esperanzadoramente el futuro. Esta idea obsesiva llenó fecundamente las mentes de unos hombres que trataron sinceramente de mejorar la vida de sus compatriotas, tratando con premisas de funcionalidad y eficacia, basadas en el estudio científico de la naturaleza y en la meditada y profunda reflexión, los problemas que atenazaban a la sociedad del momento, y que necesariamente debían ser resueltos, pues sus propuestas nacían del convencimiento moral de ayuda al prójimo.

Y si la recuperación general de España a lo largo de la centuria dieciochesca se consiguió con una administración más racional y saneada, un ejército y una marina fortalecidos, y una posición internacional más consolidada, lo cierto es que muchos de esos proyectos de reforma quedaron en eso, en meros apuntes y memoriales redactados con ilusión y de inmediato olvidados en los cajones de una gaveta o los empolvados anaqueles de los estantes de una administración que se mostró incapaz de llevarlos a cabo, unas veces por sus elevados costes y otras por simple desidia. O lo que es lo mismo, existió un desfase entre una minoría ilustrada, culta y liberal, eufórica con una idea de progreso que consideraba factible de llevar a la práctica siguiendo sus meditados consejos, y un estado cada vez menos dispuesto a concesiones y más conservador, que desatendió sus llamadas entorpeciendo con los resortes de su burocracia y que al final conllevaría sonidos de guerra en la España decimonónica<sup>1</sup>.

Uno de esos hombres que vivió intensamente los afanes renovadores de su tiempo fue el historiador Juan Pedro Velázquez Gaztelu, ilustre marino, comerciante de vinos, administrador ducal, archivero, regidor perpetuo y erudito personaje que vivió comprometido con su época, que por méritos propios alcanzó los títulos de marqués de Campoameno y vizconde de San Antón de Azical, una importantísima personalidad en la historia de Andalucía occidental, pues nos ha dejado, aparte de su novelada biografía, el excelso legado de una historia total de la ciudad en la que vivió, Sanlúcar de Barrameda, realizada con ahínco moral y dedicada a sus convecinos.

Sus manuscritos, formados por centenares de folios escritos con una redacción amena, abarcan todo lo relacionado con el lugar, desde sus orígenes míticos a los históricos, su vinculación con los Guzmanes, señores de Sanlúcar, con el Nuevo Mundo y las empresas marítimas, la arquitectura y el arte, los principales personajes que vivieron en su solar, etc., y lo que es más importante, es un trabajo realizado bajo presupuestos historiográficos modernos basado en el análisis de una documentación inédita consultada, que le da visos de "credibilidad" que las modernas investigaciones atestiguan, por supuesto, con las necesarias matizaciones.

Si su extensa y prolija obra quedó sin publicar en su tiempo, causándole una íntima sensación de tristeza y desasosiego, fue bien conocida por historiadores del XIX, como por el coronel retirado Fernando Guillamas y Galiano, gentil hombre de cámara, que acompañó a los infantes de Orleans don Fernando y doña Luisa Fernanda cuando establecieron su corte veraniega en Sanlúcar, que la llevó a plagiar, copiándola a la letra en su *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, publicada en Madrid en 1868 y reeditada en 1990.

Los manuscritos de Velázquez Gaztelu han seguido sirviendo de base a los eruditos e historiadores locales y no tan locales hasta la actualidad en los inicios de un nuevo milenio, que han bebido constante y casi exclusivamente de sus páginas, amparados en su corrección y certeza histórica, sin cotejar, las más de las veces, sus noticias con la documentación consultada por el ilustre personaje ni intentar aportar

---

<sup>1</sup> COMELLAS, José Luis: *Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-1975)*. 8ª ed. Madrid: Rialp, 1985, pp. 279-288.



nuevos datos fundados en otros documentos inéditos de archivos, como el municipal y el riquísimo de los duques de Medina Sidonia.

Por tanto, su obra, leída y ávidamente copiada por décadas, debía ser publicada otorgándole su justo valor, para darle después de más de dos siglos la satisfacción que no pudo gozar en vida. La *Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte* (A.S.E.H.A.) se empeñó en su edición crítica, encargando la transcripción, edición literaria y estudio preliminar de los tres primeros ejemplares al Catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Sevilla Manuel Romero Tallafigo, que siguió actuando como supervisor del cuarto volumen, del que nos responsabilizamos, y un quinto en el que trabajó Caridad López Ibáñez.

Nuestro interés por la producción historiográfica y la biografía de este autor aumentó cuando esa misma asociación cultural nos encargó la catalogación del Archivo familiar de los marqueses de Campoameno, que le había sido donado, que se ha traducido además en varios artículos de investigación que sacaron a la luz nuevos aspectos de su vida y su obra, y esta misma comunicación.

## NOTICIAS BIOGRÁFICAS

De su biografía y de la de sus ascendientes y herederos tenemos noticia por las propias palabras del historiador, insertas como voces en el diccionario o catálogo de personajes ilustres que terminó de escribir en 1760, y por la documentación consultada.

### 1. Los progenitores

Juan Pedro Velázquez Gaztelu nació en una familia de leguleyos y funcionarios regios, hidalga y culta, pues sus padres fueron el licenciado Juan Alonso Velázquez Gaztelu y Morales (1675-1738), que estudió leyes en la Universidad de Sevilla, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), donde su padre ejercía como corregidor y alcaide, y la sanluqueña Juana Victoria de la Peña y Vela (1683-1744), de origen hidalgo y lebrijano.

Casaron por poderes en 1703, pues Juan Alonso, como abogado en ejercicio en los Reales Consejos madrileños, no pudo trasladarse a Sanlúcar, donde su suegro ostentaba el cargo de regidor perpetuo, que le traspasó como dote. En esta ciudad llegaría a ser uno de los principales prohombres: regidor ese mismo año de 1703, contador de los servicios de millones, dos veces su alcalde mayor por sus conocimientos de derecho, corregidor interino, corregidor y alcalde real de El Puerto de Santa María, donde recibió a Felipe V y a su familia, y presidente-gobernador y juez de apelaciones de la Casa Ducal de Medina Sidonia.

Además, llegó a ser uno de los cosecheros más ricos de la ciudad, exportando uva y caldos a Hispanoamérica<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> VELÁZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda, desde la mayor antigüedad que se ha podido encontrar en lo escrito,*

## 2. Nacimiento y formación

Juan Pedro nació el 24 de junio de 1710, y fue el cuarto de ocho hermanos, entre Serafina, Margarita y Félix y Alonso, Luisa Fabiana, Luisa María y Plácido.

En Sanlúcar recibiría las primeras enseñanzas en las Escuelas de la Compañía de Jesús que se levantaban cercanas a la parroquia de Ntra. Sra. de la O, en la calle Luis de Eguilaz, donde aprendió gramática y latinidad, pero como varón que debería llevar el peso de su casa, pues su hermano mayor Félix mostró desde niño vocación religiosa, sus padres decidieron que debía formarse como marino siguiendo la tradición familiar de sus abuelos y bisabuelos paternos, y con 13 años fue enviado al afamado colegio francés militar de Ponlevoit, en la Turena, entre las ciudades de Tours y Blois, fundado por Colbert, el ilustrado ministro de Hacienda y Marina, y puesto por el rey Luis XIV bajo la dirección de los monjes benedictinos de la Congregación de San Mauro, una comunidad que competía con la jesuítica en la formación de las clases privilegiadas y rectoras de la sociedad europea.

Junto a las enseñanzas náuticas, sus profesores debieron fomentar en él el interés por los conocimientos historiográficos, pues pasaban por verdaderos sabios en la materia, y aprendió lenguas clásicas, paleografía, diplomática, y algunas nociones de archivísticas, arte y arquitectura, que luego pondría en práctica como un verdadero historiador moderno, capaz de utilizar con criterio las fuentes documentales, rechazando de pleno aquellos escritos redactados sin fundamento alguno<sup>3</sup>.

## 3. De marino a regidor perpetuo

Con la profesión de marino bajo el brazo, el joven Juan Pedro regresó a su tierra natal, en unos momentos de recuperación del dominio español de la mar gracias a la acertada política de los Borbones, con fue la creación por Felipe V de una secretaría de Despacho de Marina, dirigida por un ministro que centralizaba todos los asuntos. Fue un acierto el nombramiento de José Patiño y Rosales como Intendente General de la Armada en 1715, puesto que impulsó una política americanista basada en la explotación intensiva y racional del territorio, ya que en esos momentos se “redescubrió” del Nuevo Mundo.

Articuló el territorio en departamentos marítimos y dio las primeras instrucciones para el cuerpo de marina, favoreciendo la construcción naval como elemento imprescindible para seguir manteniendo el dominio, puesto que se necesitaba una flota moderna y numerosa con la que transportar mercancía y defender las vías de comunica-

---

hasta este año de 1760. Estud. prelim., transcrip. y edic. literaria de Fernando Cruz Isidoro. Sanlúcar de Barrameda: A.S.E.H.A., 1996, pp. 390-391, 501-502.

<sup>3</sup> VELÁZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables...* op. cit., p. 505. ROMERO TALLAFIGO, Manuel: “Estudio preliminar”, en Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Año de 1760*. Vol. I Historia antigua: tiempos fabulosos adaptables a la verdad de la historia. Sanlúcar de Barrameda: A.S.E.H.A., 1992, pp. 14-18.

ción. Tres grandes bases en la península, El Ferrol, Cádiz y Cartagena, y una cuarta en La Habana, fueron destinadas a la fabricación y mantenimiento de esos buques<sup>4</sup>.

Un panorama favorable y alentador para la progresión profesional de cualquier joven con el título de piloto y los necesarios conocimientos sociales como para conseguir mandar buque propio.

En 1731, con sólo 21 años, embarcaría en Sanlúcar rumbo a Nueva España, y como suele ocurrir en tales lances, no todo son luces, pues un huracán, el año siguiente de 1732, concretamente el 16 de julio, hizo naufragar su navío junto a los otros 21 de la flota que mandaba el teniente general Rodrigo de Torres y Morales en las islas de Matacumbé, a la entrada del canal de las Bahamas.

Su carrera como marino prosiguió sin incidentes, hasta que el San Jorge, un mercante de 40 cañones al mando de Francisco de Aguirre, en el que iba como pasajero, fue apresado por el capitán inglés Charles Hardy el 17 de febrero de 1747 a la altura de la costa norteafricana tras un combate de dos horas, y fue llevado como prisionero a la plaza de Gibraltar.

Y como no hay dos sin tres, al año siguiente, el 18 de marzo, el Santa Rosa, del que era capitán, y que formaba parte de la flota de 27 buques comerciales que marchaban a Nueva España protegidos por nueve de guerra a cargo del jefe de escuadra Francisco Liáñez, fue atacado y apresado, durante la guerra anglo-española, por la escuadra británica del comandante Edward Cots, que retuvo ese y otros cuatro barcos, que fueron llevados a Lisboa donde sus ocupantes fueron canjeados por prisioneros de esa nacionalidad.

Tras la resolución del conflicto continuó como capitán de la fragata Santa Rosa en continuos viajes "*con felicidad a Nueva España y Tierra Firme*", inscrito desde 1747, por mandato de José Patiño, en el Libro de Matrícula del Consulado de Cádiz, como el resto de comerciantes sanluqueños que querían tratos comerciales con Hispanoamérica<sup>5</sup>.

Fueron los diecisiete años que median entre 1731 y 1748, en los que se dedicó a patronear su barco y a las tareas de cargador y cosechero, los que le otorgaron unos profundos conocimientos geográficos y marinos de España y América, que aflorarían a la hora de redactar su extensísima obra historiográfica<sup>6</sup>.

#### **4. Su relación con la Casa ducal de Medina Sidonia y su ascenso social como regidor del ayuntamiento sanluqueño.**

La vinculación de su familia con los guazmanes le permitió suceder el 27 de agosto de 1736 a José de Henestrosa e Isla en el cargo de visitador de rentas del duque de Medina Sidonia, un importante empleo que compaginó con el de capitán de su barco.

<sup>4</sup> COMELLAS, José Luis: *Historia de España Moderna...* op. cit., pp. 300-301, 312-313.

<sup>5</sup> RUIZ RIVERA, Julián B.: "Comerciantes sanluqueños con Indias en el siglo XVIII". *Sanlúcar y el Nuevo Mundo*. Sanlúcar de Barrameda: Patronato municipal para la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América, pp. 175-183

<sup>6</sup> VELÁZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables...*, op.

Durante veintiún años controló la finanza de la Casa en la comarca, con sueldo de 112.200 maravedíes anuales, hasta que el 27 de julio de 1757 se permutaron esas rentas con las del rey, que tomó posesión de las mismas, encargándose a partir de entonces, y por catorce años, de gobernar las restantes del duque en Sanlúcar, Trebujena y Coto de Doña Ana, hasta el de 1771.

Esa ocupación, que le hizo trasladar su vivienda al propio palacio ducal, le permitió conocer el importante archivo que los Medina Sidonia conservaban entre Madrid y Sanlúcar, del que sacó incontables noticias, que recogió en fichas, reflejando no sólo los datos que le interesaban sino también el lugar o legajo del que los tomaba, llevando a cabo una investigación histórica moderna totalmente modélica.

Ese oficio administrativo y su matrimonio en 1748, que le ataban a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, le llevaría a abandonar su profesión de marino mercante y a anclarse aún más en una ciudad de cuyo gobierno municipal participó activamente, pues sería nombrado regidor perpetuo de su ayuntamiento a la muerte de su padre, continuando una tradición, pues era oficio vinculado a su familia desde su tatarabuelo, siendo recibido en el cabildo de 15 de diciembre de 1738. También fue nombrado en varias ocasiones síndico procurador mayor, puesto de libre elección entre los regidores letrados con mayor formación y renombre, coparticipando en las dos críticas diputaciones del donativo de la décima de los caudales del año de 1741 y de la única contribución de 1771.

Desde esos empleos su actividad intelectual aumenta, llegando a proyectar una plaza de abastos de la que hizo su plano, pero lo que es más importante, al igual que en el palacio ducal, tuvo acceso al montón de papeles y legajos que conformaban el fondo documental del Ayuntamiento, del que extraer conocimientos, y muchos años leyendo y relejendo esos escritos le avalaron para ser nombrado codiputado archivero el 2 de julio de 1744, con plena responsabilidad sobre el mismo para su formación.

Ese cargo, del que se sintió siempre muy orgulloso, exhibiéndolo en todos sus manuscritos junto a sus títulos nobiliarios, le permitió la catalogación de los documentos y la creación de un moderno Archivo municipal, que es la base del actual, en las Casas nuevas del Barrio Bajo, poniendo en práctica los conocimientos aprendidos en sus años formativos con los benedictinos de San Mauro, grandes conocedores de la diplomática y de la paleografía como lo demuestran los escritos de Dom Jean Mabillon *De re Diplomatica Libri sex* o sus *Actas Sanctorum*.

Con total libertad de movimiento en ambos archivos, Juan Pedro Velázquez Gaztelu estaba en condiciones de acceder a la documentación completa conservada de su ciudad<sup>7</sup>.

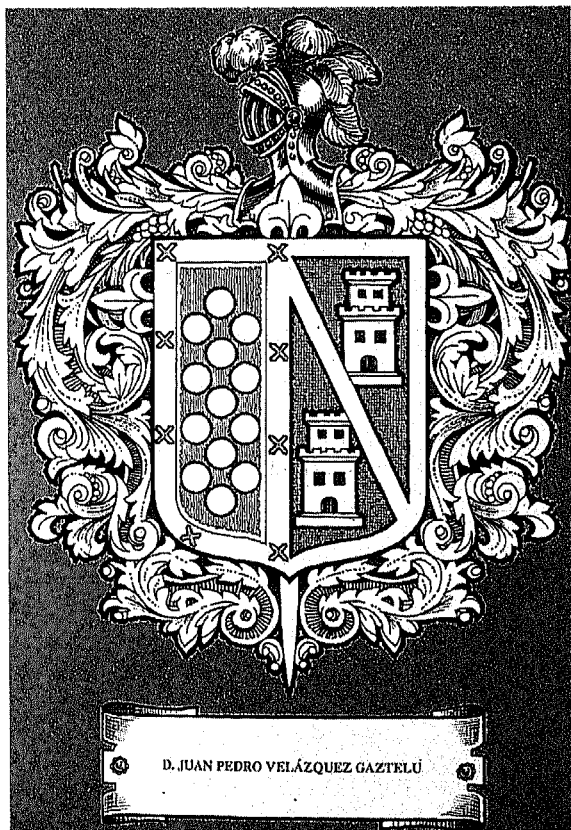
Aunque su inestimable cooperación en el gobierno municipal le fuera reconocida oficialmente, lo mismo que su hidalguía, cuando en concurrencia de otros caballeros

---

cit., p. 505. ROMERO TALLAFIGO, Manuel: "Estudio preliminar", en Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Historia antigua y moderna...* op cit., pp.19-20.

<sup>7</sup> VELÁZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables...* op. cit., p. 506. ROMERO TALLAFIGO, Manuel: "Estudio preliminar", en Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Historia antigua y moderna...* op. cit., pp. 20-22.

Lám. 1.—Escudo de armas de Juan Pedro Velázquez Gaztelu. Dibujo de Cristóbal Mancha Liñán.



regidores, por falta del alférez mayor y decano, pretendió el honor de proclamar al monarca Fernando VI en su exaltación al trono en el cabildo del 9 de octubre de 1746, sería en 1771 cuando recibiese la mayor satisfacción, pues el 30 de mayo Carlos III le concedió desde su residencia de Aranjuez los títulos de I marqués de Campoameno y vizconde de San Antón de Azical<sup>8</sup>.

Este acontecimiento fue un aldabonazo en su vida, a la que quiso dar de un nuevo rumbo abandonando su trabajo para el duque de Medina Sidonia para dedicarse sólo a sus negocios particulares, el gobierno municipal<sup>9</sup> y a sus papeles, ese montón de noticias recogidas en fichas con los que escribir la historia de su ciudad, en la que se empeñaría hasta su muerte.

En diciembre de 1771 dejó sus habitaciones en el palacio señorial, donde había residido treinta y cinco años, para trasladarse a unas casas principales de la calle de los Monteros, actual Caridad n.º 4, cuyas por herencia de su suegro José García de Poedo "*donde dormimos la noche del 10 de diciembre*".

Hemos localizado la cuenta autógrafa de su mano, y firmada ese día, de los gastos ocasionados por la mudanza y las pequeñas tareas de redecorado que fueron necesarias, como los 560 reales que pagó al vidriero José de Vargas o los 210 a un carpintero y su oficial, y donde incluye el pago de 239 reales al pintor barroco Francisco de Alanís, que remozó su escudo de armas en la capilla funeraria que le

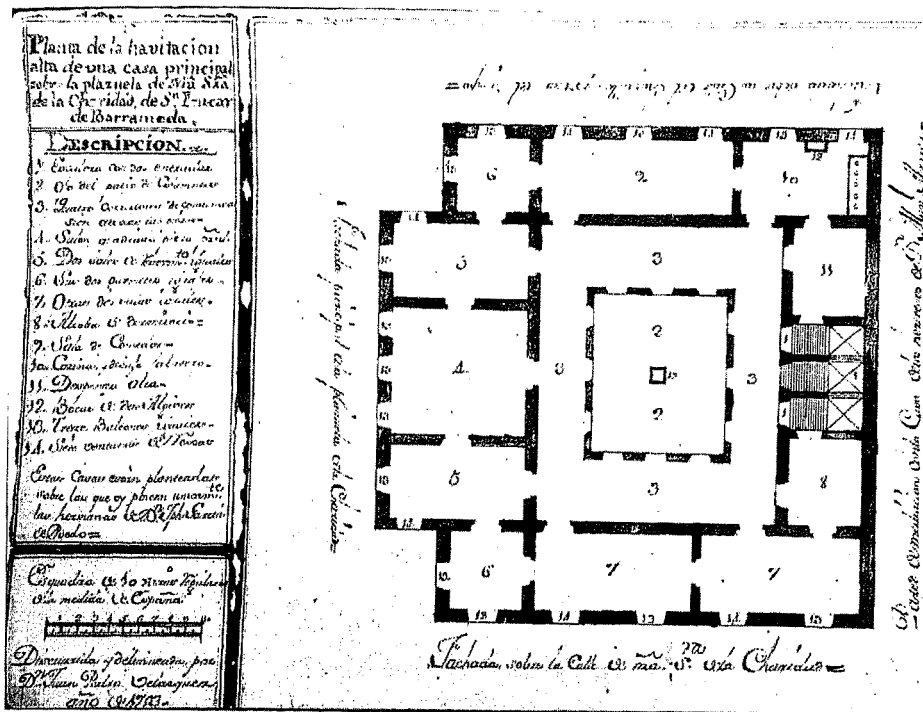
<sup>8</sup> VELÁZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables...* op. cit., p. 506.

<sup>9</sup> Sobre su actividad en la política sanluqueña véase: TORIBIO GARCÍA, Manuel: "Velázquez Gaztelu, marqués de Campoameno. Un regidor ilustrado". *Sanlúcar de Barrameda* n.º 32. Sanlúcar de Barrameda, 1996, s/pag.

Cuenta de los gastos ocasionados con motivo de mi mudanza del Palacio a las casas principales calle de los Monteros del Mayorazgo de D.º D.º J.ºª de Poedo donde dormimos la noche del 10 de Diciembre de 1774 años = y es a saber

<u>Gastos de la casa =</u>		<u>R.º de</u>
El Coronel p.º el sueldo de Thomas de la Capilla de la		
marcha con el p.º carpintero y mano y maderas	40	} 080
p.º de lavado y de la inscripción a Manila	40	
Por los gastos del Pintor Mayor del Torado de las		
vistas del Duque y de las de la jaca al estrado		165
del Palacio y de otros los que al de esta casa se hicieron		
A Joseph de Wangas vidriero p.º la composición de		
todos los vidrios de esta casa y de la que ha de		
mi cuenta como mis propias le debió ser seg.º punto		560.
554 d. y 6 c. de Carbon que todo ha de ser		
Al Pintor Thomas p.º los gastos de los fijos y hijos del		0340
estado de esta casa		
Por valor de clavos y tachuelas de todos maderas		
p.º los Alguaciles de Argudunas fijos de dicho		
caso y de otros 46 d. y 6 c. de otros	54-20	
Por valor de varias arcullatas p.º los mismos	10.	
Por el costo de angostas p.º las costuras	06.	
Por 172 varas de cordel p.º las mismas angostas	20-04.	
Por alambre p.º armar las avanas	02	
Por valor de Zambillas de hilo p.º Argudunas	2-10	
Por valor de lencas p.º las costuras de cortinas y otros	22.	
Por 6 jornales del Maestro Carpintero del Est-		
ado de Argudunas y cortinas a 8 d. jornal	48.	
Por 8 jornales de su oficial de lo mismo a 6 d. p.	48	210.
<u>Mudanza de Menaje de Casa =</u>		
Por 40 carretadas de travedura del Palacio a esta casa		
de los palos de Indias, troncos de castaño, y Menaje y ve-		
cos de casa que andado Blas Rodriguez Tribulati		
Carretero a 3 d. p.º cada Carretada sin d.	140.	
Por 20 jornales y cubos de agua a 4 de Diciembre		
de 1774 echaron cinco hombres p.º cargar y		
descargar las Carretas a 7 d. el jornal p.º	140.	
Por 16 jornales que en 8 dias de trab. echaron		
los mancebos con camastros p.º mudar la		
libreria y todos los menajes menados de		
del Palacio a esta casa a 5 d. p.º el jornal	080.	360
		<u>1409</u>
<p>Importan estos gastos en una Summa un mill quatro          Cientos nueve d. de vellon. y se concluyeron con nuestra          mudanza a esta casa el dia diez de Diciembre de mill setecientos          y setenta y un años = El Mayor de Composiciones</p>		

Lám. 2.—Memoria de gastos rubricada por Juan Pedro Velázquez Gaztelu con motivo del traslado del Palacio ducal a sus casas principales en la calle Monteros, actual Caridad nº 4.



Lám. 3.—Planta superior de su casa en la calle Caridad nº 4, esquina a la plaza o cuesta de la Caridad, realizada por el propio Juan Pedro Velázquez Gaztelu.

pertenecía en la iglesia de la Merced sanluqueña, y doró varias molduras y puertas “de talla” del estrado que tenía para su uso administrativo en Palacio y que trasladó a su nuevo domicilio. Fueron necesarios 40 portes de una carreta para trasladar las mercancías que guardaba en el Palacio: palos de Indias, toneles, botas y “menages gruesos de casa”, y 20 jornales para que entre los días 1 y 4 de ese mes varios peones pudieran cargar y descargar todos esos cachibaches. Las cosas “menudas” y de importancia, como sus libros, fueron transportados a mano por dos mancebos durante ocho días. El gasto ascendió a 1.409 reales<sup>10</sup>.

Su biblioteca debía ser importante en volumen y calidad, porque cuando dejó su cargo ducal y su administración fue fiscalizada, apreciándose un balance negativo de 30.000 reales, el duque sugirió a su agente Juan Mora, canónigo de la catedral sevillana, que a la hora de cobrar se centrara en “la cuantiosa librería y de valor que poseía el Marqués de Campoameno”<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Archivo de la familia Velázquez Gaztelu, marqueses de Campoameno (en adelante A.V.G.) secc. VI, leg. 41 carp. 1.

<sup>11</sup> ROMERO TALLAFIGO, Manuel: “Estudio preliminar”, en Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Historia antigua y moderna...* op. cit., p. 24.

Buena muestra de su ascenso social es la familiaridad que se advierte en la relación epistolar que mantuvo con el XIV duque. En la carta que don Pedro de Alcántara le remitió el 31 de diciembre de 1773 se aprecia la cortesía y amistosa relación que unió a ambos, pues le trata de "*Muy señor mío*" al agradecerle el pésame por el fallecimiento de su primo el marqués de Villafranca, muerto prematuramente y que Juan Pedro conocía personalmente, rogándole pidiera a Dios por su eterno descanso, para despedirse finalmente con una protocolaria fórmula que a buen seguro no se empleaba con alguien a quien se considerase inferior "*Beso las manos de V.S.<sup>a</sup> su más afectivo seguro servidor*"<sup>12</sup>.

De ese reconocimiento oficial tenemos otra muestra en su nombramiento como caballero maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, una institución sólo abierta a individuos de preclara genealogía, de la que formó parte al menos desde 1783<sup>13</sup>.

## 5. Matrimonio, descendencia y fallecimiento

El 7 de octubre de 1748, cuando contaba treinta y ocho años, se unió en matrimonio con su sobrina de tan sólo veinte. M.<sup>a</sup> Hipólita García de Poedo Novas y Velázquez, hija del regidor sanluqueño José García de Poedo y de Isabel de Novas Boera y Velázquez, previa dispensa eclesiástica dada en Roma por Su Santidad. Una unión que también influiría en su decisión de abandonar los viajes transoceánicos para dedicarse a la administración de los bienes ducales y a sus labores como regidor del Ayuntamiento, y que además le aportó una sustanciosa dote. La finca Poedo, que todavía guarda ese nombre, la administración de la Huerta del Capitán, y la propiedad de la casa segunda de la calle Bretones, bajando por la cuesta de Belén formaron parte de esos bienes.

Pronto llegaron tres hijos varones: Rafael, que nació en Sanlúcar el 12 de noviembre de 1749, Juan Alonso el 10 de mayo de 1751 y que murió el 4 de enero de 1753, y José María, nacido el 11 de noviembre de 1754 y fallecido también prematuramente el 29 de junio de 1757. Una pena que siempre arrastró Juan Pedro, que tuvo que contentarse con una casa sólo animada por un hijo, el mayor, Rafael (1749-1800), cuando lo habitual en la época eran las familias numerosas, que él hubiera podido mantener y atender convenientemente.

Los años que median entre 1748 y 1760, o sea, los doce primeros de su matrimonio y en los que sufrió la pérdida de sus hijos, fueron básicos para su producción historiográfica, pues los empleó en Sanlúcar y Madrid en la consulta de los documentos ducales y municipales, que dieron como resultado miles de papeletas con noticias fehacientes autenticadas por el libro o legajo con la página de donde las había sacado,

<sup>12</sup> A.V.G. secc. VI, leg. 41 carp. 1.

<sup>13</sup> A.V.G. secc. VI, leg. 41 carp. 1. CRUZ ISIDORO, Fernando: "Nuevos datos sobre la vida y fallecimiento del historiador don Juan Pedro Velázquez Gaztelu (1710-1791), marqués de Campoameno". *Sanlúcar de Barrameda* n.º 36. Sanlúcar de Barrameda, 2000, s/pag.



Mi S.<sup>er</sup> mio: No habiendo hasta  
 ahora prestado su consentim<sup>to</sup>. el Sr.  
 D.<sup>n</sup> Lorenzo Lopez de Padilla al con-  
 traido Desposicio de mi S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Ma-  
 ría Magdalena su hija, con mi hi-  
 jo Raphael Velazquez; me he visto  
 privado de poder con mas anticipa<sup>on</sup>.  
 quan lleno de júbilo, me defa este  
 consentim<sup>to</sup>, que espero acaerienten  
 Sr. y mi S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Trável Ana de Pa-  
 dilla (cuyo P.<sup>o</sup> B. mui Reverente) con  
 igual aprubar<sup>on</sup>, viviendose aumeritax-  
 la, con el honor de acompañar lo No-  
 vio hñ. esta su Casa, donde en toda  
 tpo. hallaxim a lo q.<sup>e</sup> la avitamos  
 tan propenno, a verivir y obsequiar  
 ver como convier<sup>de</sup> a nra. nueva alianza  
 Nuestras S.<sup>as</sup> que a S.<sup>o</sup> m. d. Lucas  
 de Baranda y Marzo 12. de 1776.

B. L. M. de V. J. Sumas aff. de V.  
 y de S. de V.

El Marq. de Campoameno

S. J. M. de Morla.

Lám. 4.—Carta autógrafa del 12 de marzo de 1776 de Juan Pedro Velázquez Gaztelu a Miguel de Morla comunicándole el casamiento de su hijo Rafael con María Magdalena López de Padilla.

y la redacción de la *Historia antigua y moderna de Sanlúcar* y el *Catálogo de personajes ilustres*<sup>14</sup>.

De la intimidad de su vida familiar también hemos encontrado otro retazo esclarecedor al conocer su más personal devoción religiosa, pues de la externa ya teníamos constancia por las noticias que insertó en el estudio de las iglesias, ermitas y cofradías sanluqueñas, donde recoge los patronatos religiosos que ostentaba y su especial cariño a determinadas advocaciones, y que podemos conocer exactamente gracias a un documento en el que se enumeran las imágenes que guardaba en su casa. Se trata de una concesión de indulgencias que firmó el cardenal Solís, arzobispo de Sevilla, el 5 de agosto de 1758, aprovechando su visita pastoral a Sanlúcar, que otorga cien días a todos aquellos que rezasen ante las cuatro tallas de escultura que el historiador poseía: un San José, un San Rafael, un San Juan Bautista y un San Antonio de Padua. Tal era su devoción por estos santos revalorizados por la iconografía trentina, que a sus hijos los sacó de pila con esos nombres: Rafael, Juan Alonso y José María<sup>15</sup>.

De sus últimos años, bastante oscuros, hemos podido, no obstante, hallar una serie de noticias vitales para su conocimiento, pues aparte de reflejar su actividad en esos momentos fijan la fecha de su muerte, desconocida para la historiografía tradicional. Un documento de gran interés porque recoge como Juan Pedro había abandonado Sanlúcar y trasladado su domicilio a la vecina ciudad de Jerez de la Frontera, concretamente a la collación de San Juan de los Caballeros, a unas casas inmediatas al arco que llamaban de Santiago, nos sigue hablando de su religiosidad, pues trata sobre su copropiedad de una capellanía de sangre en la parroquia sanluqueña de Ntra. Sra. de la O, fundada por Isabel Gutiérrez de Perea, que había ostentando hasta su muerte en 1777 su hermano menor Alonso Velázquez Gaztelu, presbítero canónico de la Catedral de Málaga, que había revertido en su persona, y que el 13 de noviembre de 1789 ante escribano público jerezano decidió transmitir a su nieto, todavía menor, Rafael Velázquez Gaztelu, vecino también en la localidad, solicitando al Arzobispo de Sevilla y a su Vicario general la correspondiente provisión confirmatoria de su nombramiento para que pudiese recibir su renta, por cuanto el otro compatrono, el Vicario eclesiástico de Sanlúcar, Antonio Francisco de Guzmán, ya se la había concedido. En esas casas jerezanas le sobrevendría la muerte dos años más tarde, al parecer el 6 de diciembre de 1791, por cuanto fue enterrado al día siguiente. En la partida de defunción, firmada por el presbítero José Orbaneja Salas, párroco de la inmediata iglesia de San Juan de los Caballeros, se dice que el entierro se verificó el día 7 en la misma, que murió "avientestato", o sea, sin dejar por escrito su última voluntad ante notario, y que eran 82 los reales de limosna que corres-

<sup>14</sup> VELÁZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables...* op. cit., p. 506. ROMERO TALLAFIGO, Manuel: "Estudio preliminar", en Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Historia antigua y moderna...*, op. cit., pp. 23-24.

<sup>15</sup> A.V.G. secc. VI, leg. 41 carp. 1.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Diocesano de Jerez, secc. I Fondo encuadernado, serie VI Sacramental, subserie VI.2 Defunciones, serie VI.2.1 Actas, caja 13, Libro de defunciones de la parroquia de San Juan de los Caballeros, años de 1783-1833.



Lám. 5.—Iglesia de San Juan de los Caballeros de Jerez de la Frontera, donde Juan Pedro Velázquez Gaztelu fue enterrado.



Lám. 6.—Lápida sepulcral de Juan Pedro Velázquez Gaztelu en su capilla funeraria de la iglesia del convento de la Merced de Sanlúcar de Barrameda.

pondían a la fábrica del templo<sup>16</sup>. Se conservan diversas cartas de pago de los días 8 y 13 de ese mes de los sufragios y misas que se dijeron por su alma por orden de su hijo Rafael, que ya se titula marqués de Campoameno, consumiéndose 176 reales en la gratificación a la capilla musical de la Colegial que asistió al sepelio y en los redobles de campana no sólo en esa iglesia sino también en las de Santiago, San Dionisio, San Mateo, San Miguel, San Marcos y San Lucas, y en los conventos de Ntra. Sra. de Belén, del Carmen y de la Victoria, con lo que toda Jerez vibró por la muerte de tan preclaro historiador<sup>17</sup>. Con este aporte documental se deja además aclarado que su lugar de entierro no fue el

convento sanluqueño de la Merced, como tradicionalmente se había venido manteniendo porque en su iglesia poseía don Juan Pedro una capilla con bóveda de entierro desde 1740, cedida por el duque de Medina Sidonia, en cuya magnífica losa de mármol, debajo de su escudo de armas, se lee:

*"ESTA BOBEDA Y ENTIERO ES DE / DON JUAN PEDRO VELAS / QVEZ Y GAS-  
TELU REGIDOR / PERPETVO DE ESTA CIVDAD / Y DE SVS SVBCESORES Y DE /  
CENDIENTES, POR MERCED / DEL EXMO. S. DVQUE DE MEDINA / NA SIDONIA,  
AÑO DE 1740 / REQUIESCANT / IN PACE / AMEN"*.

Si el marqués fue trasladado a ella no se dejó constancia de la fecha.

## 2. SU PRODUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA

Don Juan Pedro, como hombre ilustrado de su época, trató sinceramente de mejorar la vida de sus conciudadanos con la redacción de una historia total y verificable de la ciudad de Sanlúcar que sirviese de acicate para un mejor conocimiento de su pasado y su presente. Una historia, estructurada en varios volúmenes, vinculada a la

<sup>17</sup> A.V.G. secc. VI, leg. 41 carp. 1.

de los señores de Sanlúcar y al mar, que nace de su profundo amor patrio y un poco por celos de otras poblaciones que disponían de la misma, datando la historia antigua hasta la reconquista de la ciudad por Alfonso X, y la moderna vinculada a la Casa ducal hasta sus días.

## 2.1. Fuentes documentales y bibliográficas.

Esta amplia producción literaria estuvo sustentada, como se ha dicho en dos pilares básicos, el conocimiento profundo del archivo municipal sanluqueño, propio de un archivero que ha trabajado muchos años en él, y el que tenía del de la Casa de Medina Sidonia, consultado en Madrid y Sanlúcar, que completa con noticias de los de los notarios públicos sanluqueños y el parroquial. Se observa su lectura atenta de los Libros de Actas de cabildo, folio a folio, de los que saca apuntes de personas y noticias, logrando acumular un fichero enorme que sabiamente gobernó, propicio para estudiar las instituciones y edificios municipales y todas aquellas personas que ejercieron oficio en el Ayuntamiento o aparecen nominadas por otro motivo, que articula en forma de catálogo alfabetizado. De ahí el contingente masivo de noticias que extrajo de esos libros, que exprimió en su totalidad, y que complementa con la lectura de otros documentos, como las escrituras de partición de términos con las villas vecinas.

Su otra gran fuente documental es el Archivo ducal al que estaba acostumbrado por sus quehaceres y al que tuvo pleno acceso como administrador ducal. De él extrae toda la información de las numerosas fundaciones religiosas realizadas por la familia de los Guzmán en Sanlúcar, imprescindible para conocer la arquitectura, el arte y la historia de iglesias, conventos, capillas y hermandades, e igualmente saca de allí, de los Libros de acostamiento, todos aquellos individuos que cobraron un sueldo de las arcas guzmanas o recibieron ración alimenticia.

Como complemento obligado consultó los Libros de protocolos notariales para recoger los escribanos públicos, y sus notas son la única referencia que tenemos de ellos, por cuanto esta documentación se perdió en un incendio durante la Guerra Civil, y los libros sacramentales y de fábrica de la parroquial de Ntra. Sra. de la O, donde buscó las partidas de bautismo y defunción de miembros de la familia ducal y las más preclaras de Sanlúcar.

Por supuesto nuestro historiador también leyó cuanta bibliografía cayó en sus manos referente a la historia de la ciudad y a los Guzmanes, publicadas, como las *Ilustraciones de la Casa de Niebla* de Pedro Barrantes Maldonado (1542), las *Crónicas* de esa misma Casa del licenciado Pedro de Medina (1561), la *Huelva ilustrada* de J. Agustín de Mora Negro y Garrocho (1762), los *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla* de Diego Ortiz de Zúñiga (1677), o los *Anales* de la orden mercedaria de fray Pedro de San Cecilio, por citar solo algunos libros, y manuscritas, como la obra del dominico fray Tomás Fernández de Lima, que copió en la biblioteca de la Orden en Jerez.

Pero no son sólo datos de archivos o de libros los que emplea, sino también aquellos que llegó a recabar directamente, preguntando a las personas de su entorno,

amistades y descendientes de aquellos que biografía o que participaron en los hechos que relata, los nombres de sus mujeres, suegros, hijos, de sus yernos y nueras, y así hasta lo que su memoria dió de sí, añadiendo los propios que aportó de su conocimiento personal, íntimamente vinculado al comercio y a la vida municipal sanluqueña, noticias que él llama de "*notoriedad pública*", con todo un trabajo detectivesco y genealógico de trabajo de campo<sup>18</sup>.

2.1.1. *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Dividida en dos partes, dedicada al Exmo. Sr. Duque de Medina Sidonia. Año de 1760.*

El manuscrito, estructurado en varios libros, conservado de su puño y letra en la Biblioteca Real del Palacio de Oriente en Madrid, fue transcrito por el profesor Manuel Romero Tallafigo, que además hizo un estudio introductorio, y fue publicado en dos volúmenes por la Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte (A.S.E.H.A.) en 1992 y 1994, respectivamente.

En el primero, que recoge un único libro, se trata de la Historia antigua de la ciudad, desde los tiempos fabulosos o míticos hasta Tartesos. Lo forman 11 capítulos y 425 páginas. Se inicia con un capítulo dedicado a la división del tiempo por el romano Marco Terencio Varrón, en el segundo establece un juicio paralelo de los dioses grecorromanos y los patriarcas de la Biblia y en el tercero los principios y progresos de la llamada historia fabulosa.

Los mitos relacionados con Sanlúcar y su costa, como el de los Campos Elíseos, se tratan en el capítulo siguiente, para estudiar en el quinto el mito de Atlante y en el siguiente el de Hércules. El séptimo, el octavo y el décimo los emplea para el mito de Tartesos y su ubicación en esa zona, el noveno para repasar los nombres y excelencias del río Guadalquivir en las fuentes literarias antiguas, y el último, el undécimo, para los nombres de España.

Sus fuentes son las literarias de tipo clásico, como la Biblia, de la que se muestra buen conocedor<sup>19</sup>.

En el segundo volumen estudia la que él considera la Historia moderna de la ciudad y su entorno, que abarca desde 1264, año de su reconquista por Alfonso X el Sabio, hasta su más absoluta contemporaneidad, 1760, en que da por terminado su escrito. Con mucho, es de mayor interés que el anterior y con plena validez actualmente, puesto que realiza un moderno estudio historiográfico con base en la consulta y análisis de los documentos de los archivos ducal y municipal, que las modernas investigaciones reconocen por el alto grado de fiabilidad observado, con ligerísimos errores.

<sup>18</sup> ROMERO TALLAFIGO, Manuel: "Estudio preliminar", en Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Historia antigua y moderna...* op. cit., pp. 27-40. CRUZ ISIDORO, Fernando: "Estudio preliminar", en Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables...* op. cit., pp. 24-27.

<sup>19</sup> Véase: ROMERO TALLAFIGO, Manuel: "Estudio preliminar", en Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Historia antigua y moderna...* op. cit., pp. 34-52.

Estructurado en seis capítulos, transcrito abarca 493 páginas, en las que recoge las instituciones municipales, cargos públicos y religiosos, y los edificios civiles y militares del lugar. De esta suerte, en el capítulo primero trata de la fundación y población de la ciudad, estudiando todos los edificios públicos y algunos catálogos de funcionarios municipales y ducales. Como todos los capítulos, concluye con las notas al final, con las referencias archivísticas de legajos y páginas.

El término territorial de Sanlúcar y sus pertenencias rurales y suburbanas, caminos reales y conciertos con otras poblaciones son el tema del capítulo segundo, mientras que los cargos municipales son el del tercero. El cuarto recoge las prácticas ceremoniales, el quinto el régimen de gobierno económico, y finalmente el sexto todo lo relativo a los cargos eclesiásticos, edificios que les pertenecía, patronos y fiestas religiosas.

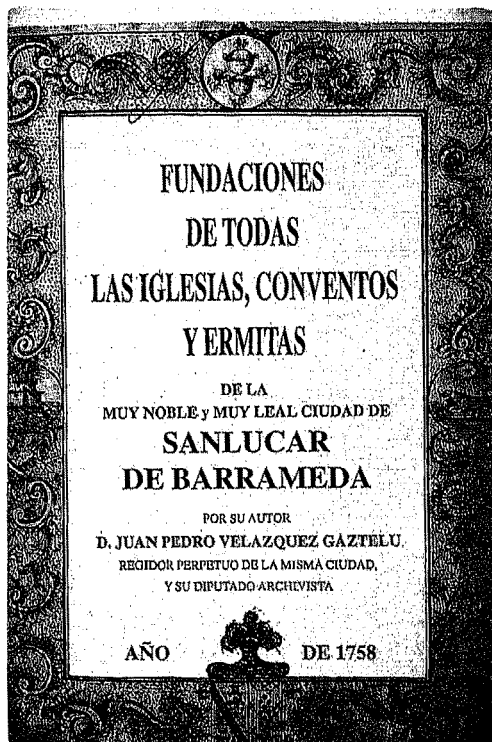


### 2.1.2. Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de Sanlúcar de Barrameda. Año de 1758.

El estudio preliminar y la transcripción del manuscrito, una copia del original perdido realizada por don Manuel López de la Piedra, también corrieron a cargo del profesor Romero Tallafigo, y fue ilustrado con dibujos de Cristóbal Mancha. Publicado por A.S.E.H.A. en 1995, consta de 525 páginas, articuladas en 21 artículos, donde se recogen pormenorizadamente todas las parroquias, ayudas de parroquias, conventos, santuarios, capillas y hermandades. Las fuentes son nuevamente las archivísticas, fundamentalmente procedentes de la Casa ducal de Medina Sidonia, fundadora de la mayoría, que el historiador completa con noticias de los libros municipales, fundamentalmente los de Actas. Con una minuciosidad absolutamente envidiable, recoge las fundaciones y todas las intervenciones de los diferentes duques, sus testamentos, dineros y participación a lo largo de la historia de los edificios. Por ello puede señalar quienes fueron sus arquitectos, las fechas de construcción de estas fábricas, sus reformas y restauraciones, para luego pasar a enumerar su

patrimonio artístico compuesto por retablos, imágenes, pinturas y artes suntuarias, ofreciendo una fuente inagotable de datos a los que nos dedicamos al estudio de la Historia del Arte de la localidad.

El libro se abre con un artículo dedicado a la parroquia mayor de Ntra. Sra. de la O y otro que trata sus ayudantías de la Santísima Trinidad y San Nicolás. Del tercero al veinte nos habla de los conventos, colegios, hospitales y santuarios, de uno en cada uno: San Jerónimo, de los franciscanos observantes, dominicas de Madre de Dios, de Santo Domingo de Guzmán, colegio inglés de San Jorge, clarisas de *Regina Coeli*, agustinos de Ntra.Sra. de Regla de Chipiona, San Agustín, mínimos victorios de San Francisco de Paula, hospitalarios de San Juan de Dios, Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, mercenarios descalzos, padres de la Compañía de Jesús, clérigos comendadores de *Sancti Espiritus* de la iglesia de San Juan Bautista, capuchinos de Ntra. Sra. del Buen Viaje y San Antonio de Padua, San Diego de los descalzos franciscanos, los tres conventos carmelitas, y finalmente la casa de Pobres Desamparados de la Santa Caridad. Las ermitas se recogen en el 21, mientras que las hermandades se estudian en el dedicado al edificio en el que radicaban<sup>20</sup>.



2.1.3. *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Desde la mayor antigüedad que se ha podido encontrar en lo escrito, hasta este año de 1760.*

En esta ocasión la transcripción, edición literaria y el estudio preliminar del manuscrito de Velázquez Gaztelu, conservado también en la Biblioteca del Palacio de Oriente, corrió de nuestra cuenta. Publicado por A.S.E.H.A. en 1996, y nuevamente ilustrado con dibujos de Cristóbal Mancha Liñán, consta de 581 páginas, y se trata de

<sup>20</sup> Véase al respecto: ROMERO TALLAFIGO, Manuel: "Estudio preliminar y transcripción del manuscrito", en Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de Sanlúcar de Barrameda*. Sanlúcar de Barrameda: A.S.E.H.A., 1995, pp. 25-38.



una obra antológica redactada en forma de diccionario, en la cual el historiador recoge en centenares de fichas todos los datos documentales que reunió de los personajes con los que se fue topando en las miles de páginas de los archivos ducal y municipal. Un elenco de individuos, hombres y mujeres, que de una manera u otra quedaron recogidos en esos documentos, algunos importantes y otros menos, pero todos aportando algo de interés al conocimiento "total" de la historia que Juan Pedro pretendió.

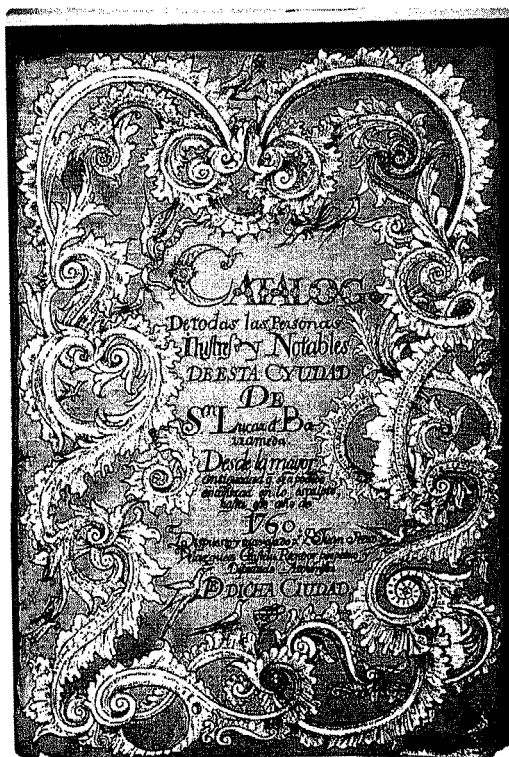
Funcionarios municipales de todo porte, como regidores, alcaldes, tesoreros, militares..., y ducales, como administradores, caballeros, escuderos, arcabuceros..., forman el núcleo fundamental de los personajes que se barajan en el estudio, que completa con los comerciantes, artistas y cualquier otro con nombre y apellido que encuentra en la documentación. Y como se ha dicho no sólo hombres son biografiados, sino sus familias completas, cónyuges y todos sus hijos, nietos, etc., con lo que se crean auténticas genealogías por apellidos.

El catálogo, de un porte monumental, se convierte de esta manera en una obra de imprescindible consulta para conocer cualquier aspecto del pasado de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, pues por el mismo pasan todos los actores que intervinieron en su economía, política, religión, cultura y arte. Puede ser considerada su obra postera, fruto de la redacción de los otros libros y punto final de su historia sanluqueña.

#### 2.1.4. Estado marítimo de Sanlúcar de Barrameda. Año de 1774

La transcripción y el glosario del manuscrito, conservado también en la Biblioteca Real del Palacio de Oriente, fueron realizados por Caridad López Ibáñez, el prólogo por Manuel Romero Tallafigo y las ilustraciones por Cristóbal Mancha Liñán. Vio la luz en 1998, y con este libro A.S.E.H.A. puso el punto final a la publicación de su obra manuscrita completa.

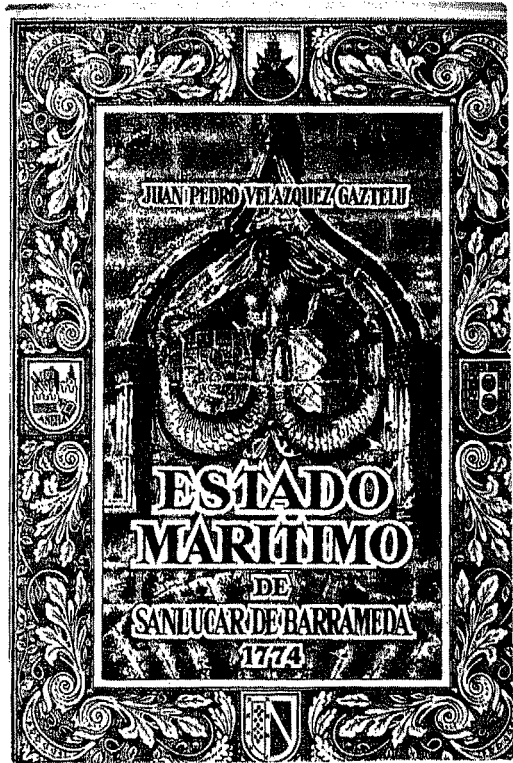
Se ha estructurado en dieciocho capítulos, los tres primeros dedicados a los orígenes y progresos de la navegación y del comercio en general y de Andalucía en par-



ticular, y al almojarifazgo ducal del puerto. La conquista de las Canarias, Gibraltar, las navegaciones por la costa africana de Guinea y Costa del Oro, de Melilla por los duques de Medina Sidonia, los descubrimientos de Cristóbal Colón y la conquista de América llenan las páginas de los tres siguientes. El VII trata de la administración de la Carrera de Indias, haciendo referencias a la Casa de la Contratación y al Consulado de Comercio, y en el VIII de los enemigos, corsarios y piratas, que obstaculizaron esta relación, para terminar con las armadas y flotas de esta Carrera.

La relación de Sanlúcar con este comercio se desarrolla en los dos siguientes, nos habla del problema de su barra para el paso de los barcos, mientras que las prerrogativas de los mareantes, las cofradías y ermitas de la gente de la mar en Sanlúcar, los privilegios

y las ordenanzas de los pilotos de esa ciudad se ventilan en los otros cuatro. En el capítulo XV se recogen las especies marinas que formaban parte de la pesca sanluqueña, en el XVI se catalogan los miembros del Tribunal de la Contratación de Indias y en el XVII de los generales y comandantes de las flotas de Indias, desde el Descubrimiento hasta el año de 1773, mientras que en el último capítulo aparecen los cónsules de la marinería sanluqueña.



### 2.1.5. *Relación historial del principio, origen y progresos de la muy humilde Hermandad de la Santa Caridad, sita en el Hospicio de Desamparados de esta ciudad*

De menor extensión e interés muy localizado, la escribió en Madrid y la remitió en febrero de 1759 al Hermano mayor de esta cofradía de Caridad. Editada en facsimil y transcrita por Manuel Toribio García, apareció en 1991, incluida en el libro *Hermandad de la Santa Caridad y Pobres Desamparados de Sanlúcar de Barrameda. Inventario de sus documentos. Memoria histórica. Reglas*, que la Hermandad de ese nombre publicó.

### 3. EL ARCHIVO DE LA FAMILIA VELÁZQUEZ GAZTELU, MARQUESES DE CAMPOAMENO

Hoy día forma parte del patrimonio cultural sanluqueño gracias a los desvelos de A.S.E.H.A., que logró que este importante fondo documental llegase a la ciudad y le fuese donado el 22 de septiembre de 1995.

De su formación como archivo nos encargamos personalmente, llevando a cabo su organización, inventariación e instalación, que nos permitió comprender la importancia que puede llegar a tener para la investigación histórica no sólo de la ciudad sino de un territorio mucho más amplio que abarcaría casi toda la provincia de Cádiz, pues los individuos recogidos en ese complejo archivo nobiliario tuvieron sus domicilios e intereses repartidos por toda esa zona.

Y es que no sólo engloba la documentación originada por el historiador don Juan Pedro y sus sucesores, sino la de otras casas nobiliarias que por enlaces matrimoniales revirtieron a los marqueses de Campoameno, con lo que al final no es sino el resultado de un archivo doméstico múltiple, o lo que es lo mismo, muchos archivos individuales con un entronque familiar común, por lo que se estructuró en siete grandes secciones o familias nobiliarias, que ocupan 45 cajas-legajos.

La sección 1.<sup>a</sup> la forma el archivo de la familia Morla Melgarejo Villavicencio, en verdad los papeles de tres apellidos relacionados por uniones matrimoniales, y vinculados a otros, como Estupiñán de Vera, Padilla Orejón, Baeza, Amaya, Carrizosa, López de Padilla, y Enríquez, que fueron aportados a la familia Velázquez Gaztelu por María Magdalena López de Padilla, que casó con el II marqués de Campoameno. Sus documentos, en 25 cajas-legajos, abarcan cronológicamente desde 1465 a 1863.

La familia Gamaza Maldonado llena la sección 2.<sup>a</sup> son sólo 2 cajas-legajos, con papeles fechados entre 1513 y 1740, mientras que el archivo de la familia Espínola configura la 3.<sup>a</sup>, articulada en 7 cajas-legajos con fechas extremas 1434-1815.

La sección 4.<sup>a</sup> es la del archivo de la familia de los Peñas (Perea, Páez de Castillejo, y Peña y Vela), 3 legajos con papeles de 1530 a 1794, y fue compuesta en parte por el historiador que tratamos, al igual que la 5.<sup>a</sup>, de la familia García Poedo-Novas Boera, que se extiende entre 1563-1859.

La de mayor interés es la 6.<sup>a</sup>, la realizada con los papeles propios de don Juan Pedro y de sus descendientes, una documentación que abarca de 1564 a 1875, que ha sido recogida en 8 cajas-legajos.

Se convierte en la espina dorsal de todo el archivo nobiliario.

Finalmente, en 7.<sup>a</sup> sección, se recogen los archivos de otras familias en 3 cajas, con documentos de 1528 a 1826 <sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Sobre este archivo véase: CRUZ ISIDORO, Fernando: "El archivo de la familia Velázquez Gaztelu, marqueses de Campoameno". *Sanlúcar de Barrameda* n.º 33. Sanlúcar de Barrameda, 1997, s./pag.



# III

## *Ejército*



# LA OBSESIÓN ILUSTRADA POR LA REFORMA DEL EJÉRCITO EN ESPAÑA: EL FRACASO DEL MODELO PRUSIANO

Manuel MORENO ALONSO

Universidad de Sevilla.

---

**E**l desplome del ejército español en 1808, independientemente de no pocos antecedentes que pusieron de manifiesto su debilidad interna una y otra vez, vino a demostrar de forma irrefutable el fracaso rotundo de la política reformista del siglo anterior. Y todo ello a pesar de que, desde el final de la Guerra de Sucesión en 1713 hasta el comienzo mismo de la de la Independencia en 1808, en realidad, la fiebre reformista se apoderó también de los asuntos militares por parte de los gobiernos ilustrados.

Para los servidores del despotismo, el engrandecimiento de un pequeño Estado a consecuencia del tesón e inteligencia de un rey filósofo, podía ser desde luego el modelo más apropiado para levantar los ánimos de una extensa nación venida a menos y necesitada de tantas reformas. Pero, al final, la realidad se impuso con el argumento, irrefutable en el plano militar, que lo conseguido fue bien poco en aquel siglo que se dio en llamar "ilustrado", y que más de uno ridiculizó por sus excesos y extravagancias<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Como ejemplo del desconcierto existente entre la idea reformista y la ejecución de la misma, Juan PABLO FORNER, en las *Exequias de la lengua castellana* (Madrid, ed. de Pedro Sáinz Rodríguez, 1967, p. 161) dirá que "las desengañadas doctrinas del siglo XVIII habían acarreado el secreto especialísimo de hacer la guerra sin matar, quemar, ni esclavizar, y dígalo el inmortal Federico, aquel monarca filósofo, que en beneficio de la humanidad, después de escribir contra Maquiavelo, estuvo siete años derramando sangre humana, para probar con las bayonetas que tenía derecho a esclavizar a los moradores de una pequeñísima parte de la parte más pequeña de las cuatro en que está dividida la tierra".

También con posterioridad, algunos españoles de la nueva generación, que protagonizó la guerra de la Independencia, echaron la culpa de ello a la superficialidad e ineficacia de las propias reformas emprendidas<sup>2</sup>. Pues si para unos, muchas veces, las nuevas providencias reformistas formaban parte del “fatal sistema de echar por tierra lo actual y existente, sin otro examen que el de ser obra del gobierno que había antecedido”<sup>3</sup>, para otros el reformismo español fue en buena parte simplemente ilusorio. Era, en definitiva, la tesis de Blanco White, según la cual, “no hay cosa más fácil que formar un plan de educación nacional que aparezca un prodigio en el papel”, mientras la realidad seguía siendo bien diferente<sup>4</sup>. Porque, en el fondo, según su famosa tesis, en España estaban arraigados “los principios más funestos, y enlazados de modo que no hay poder humano que los separe: la ignorancia mantiene a la superstición, y la superstición a la ignorancia”<sup>5</sup>.

Algo parecido fue lo que ocurrió con el reformismo dieciochesco del Ejército en su pretensión de implantar el modelo prusiano. Pues, si por una parte, las victorias militares del Estado de Prusia, y concretamente las del rey Federico II, suscitaron admiración, e influyeron en la organización y táctica del ejército español, por otra, tuvieron consecuencias contraproducentes. En palabras de don Antonio Domínguez Ortiz —para quien el modelo prusiano “inspira la reforma de nuestras ordenanzas militares”<sup>6</sup>— “las resistencias de los pueblos fueron tremendas. Se tenía una gran aversión a un servicio militar muy duro, endurecido todavía más cuando se dictaron unas nuevas Ordenanzas militares inspiradas en el *sistema prusiano* que hacían del soldado una máquina movida por el temor, un sistema en el que se prodigaban los castigos corporales”<sup>7</sup>.

## EL SISTEMA PRUSIANO

A mediados del siglo XVIII el ejército prusiano era sin duda alguna el más prestigioso de Europa. Las luchas sostenidas con Austria, Francia, Rusia y Suecia, entre la invasión de Silesia en 1740 y la guerra de los Siete Años (1756-1763), extendieron merecidamente por Europa la fama de sus ejércitos. Y ello provocó un amplio proceso de reformas militares prácticamente en todos los países, empezando por la misma Austria, que fue la primera en experimentar las consecuencias del poderío prusiano durante la guerra de la Pragmática Sanción. Hasta el extremo de que María

<sup>2</sup> Cfr. Manuel MORENO ALONSO, *La Generación española de 1808*, Madrid, Alianza, 1989.

<sup>3</sup> Cfr., CONDE DE TORENO, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*, Madrid, ed. BAE, 1953, p.26.

<sup>4</sup> Cfr., M. MORENO ALONSO, *Blanco White. La obsesión de España*, Sevilla, Ed. Alfar, 1998, 674 págs.

<sup>5</sup> José María BLANCO WHITE, *Ensayos sobre la Intolerancia*, Ed. de M. Moreno Alonso, Sevilla, Caja San Fernando, 2001, p. 196.

<sup>6</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Madrid, Ariel, 1976, p. 55.

<sup>7</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1990, p. 108.



Teresa no tuvo escrúpulos en proceder a la reforma de su ejército siguiendo el modelo prusiano. De la misma manera que en otros territorios se adoptaba igualmente lo mismo el sistema de reclutamiento obligatorio que el sistema táctico logrado por Federico II sobre la base del dominio de la instrucción y la disciplina.

Ahora bien, lo que siempre resultó inimitable por ningún país de Europa fue la organización social del Estado prusiano, que creó un modelo de sociedad basada en el militarismo, mucho más allá de la implantación de simples normas militares en la sociedad civil. Un modelo de sociedad asentada sobre un sistema de autocracia militar en donde el ejército, primando sobre la vida civil, constituía el elemento fundamental. Y en la que los campesinos reclutados en defensa del país se sometían como auténticos “siervos” al tiempo que la vocación militar de la aristocracia se robustecía con el reconocimiento social de la condición militar.

De esta forma en el ejército llegaba a reproducirse fielmente el esquema social, según el cual un cuerpo de oficiales-terratenientes mandaba un ejército de soldados-campesinos. Al que se agregaba, además, un importante contingente de extranjeros, reclutados en su mayor parte de Hungría y de Polonia, y dominados todos ellos por una férrea disciplina.

Los éxitos militares del sistema prusiano se basaron tanto en la nueva organización de sus efectivos como en las innovaciones tácticas introducidas por Federico II, partidario de la guerra de maniobras y de posiciones. Y, en este sentido, su gran innovación fue la nueva táctica conocida con el nombre del “orden oblicuo” —*Schara-gangriff*—, que se convirtió en la principal táctica prusiana durante años. Y que se basaba en el lanzamiento de un ataque sobre un flanco de las líneas enemigas, para quebrarlas y convertir la incursión en una maniobra envolvente de forma que rompiese el orden enemigo<sup>8</sup>.

Gracias a sus innovaciones y reformas, el propio rey Federico II se jactaba del funcionamiento de sus ejércitos como “el mecanismo de un reloj”, debido a la disciplina, que para él era “el fundamento de la gloria y de la conservación del estado”. Una disciplina que, en el caso de los soldados, se mantenía no solamente con la imposición de castigos corporales durísimos sino bajo el temor a ser pasados por las armas como principal motivo para acatar las órdenes y mantenerse en sus puestos.

Por todas estas razones, aunque el “modelo prusiano” obnubilara a los reformadores militares de toda Europa, difícilmente podía trasplantarse en su totalidad un sistema como aquél a otro lugar. Pues como reconoció Mirabeau, “Prusia no es un Estado que posee un ejército, sino un ejército que posee un Estado” (*Système militaire de Prusse*, Londres, 1788). Pero, evidentemente, había aspectos tácticos, estratégicos, y organizativos (mejora de los sistemas de abastecimientos, asistencia sanitaria

---

<sup>8</sup> La bibliografía militar sobre Prusia es ingente. Vid., entre los innumerables títulos existentes, D. SHOWALTER, *The Wars of Frederick The Great*, London, Longman, 1996. También, R. BRAUN, “Taxation, sociopolitical structure and State-building: Great Britain and Brandenburg-Prussia”, en *The Formation of National States in Western Europe*, por CH. Tilly (comp.), Princeton, UP, 1975, 243-327; y G. CORNI, *Stato assoluto e Società agraria in Prussia nell' età di Federico II*, Bologna, Il Mulino, 1982.

ria y movilidad) que muy bien podía adaptarse en cualquier sociedad que distara de estar totalmente militarizada<sup>9</sup>.

## LA PASIÓN PRUSIANA

El fervor de los distintos ejércitos europeos por el sistema prusiano, iniciado con la figura de Federico Guillermo I (1713-1740), el “rey Sargento”, principió con la guerra de Sucesión de Austria (1740-1740), y se generalizó tras la guerra de los Siete Años (1756-1763). Un tiempo en el que, a pesar del neutralismo predominante de España en política internacional<sup>10</sup>, no pasó desapercibido el impacto general causado por Alemania. Así, en la temprana fecha de 1754, el periodista Juan Enrique de Graef, en sus *Discursos mercuriales económico-políticos*, no silenciaba su pasión prusiana, centrada en la figura de Federico —“el César de estos tiempos”—, en su corte y en los logros obtenidos por sus reformas<sup>11</sup>.

La guerra de Sucesión por la Corona de España intensificó, ya con anterioridad, el interés por las cosas de Alemania antes incluso de la constitución del Estado prusiano. De tal manera que, al finalizar la guerra, siguió viva en algunas zonas simpatizantes por la causa austriaca “una guerra civil latente”, mantenida por delaciones, denuncias, informes tendenciosos y otros motivos de discusión entre los que habían sido *maulets* (adictos al archiduque) o *botiflers* (partidarios el rey Felipe)”<sup>12</sup>.

Las relaciones existentes con los Estado alemanes durante la dinastía de los Austrias<sup>13</sup>, y de la que existe amplia documentación en archivos y bibliotecas de

<sup>9</sup> Para una visión de síntesis, vid., Francisco ANDÚJAR CASTILLO, *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*, Madrid, Síntesis, 1999, pp. 62 y ss.

<sup>10</sup> Cfr. M<sup>a</sup> Dolores GÓMEZ MOLLEDA, *El pensamiento de Carvajal y la política internacional española del siglo XVIII*, Madrid, 1955; y José M<sup>a</sup> JOVER, *Política mediterránea y política atlántica en la España de Feijoo*, Oviedo, 1956.

<sup>11</sup> “Federico Segundo, Rey e Prusia, es el César de estos tiempos. Si por una parte le hacen distinguido sus victorias, por otra gana la inmortalidad por sus escritos. El Anti-Maquíavelo, y las Memorias de la Casa de Brandemborg: Obras ambas de la real mano, e ingenio, evidenciarán a los venideros siglos, que es oy Berlín, lo que en tiempo de César, y Augusto fue Roma. La Corte de este Príncipe, igual a la de estos magnánimos Emperadores romanos, tiene sus Mecenas y Agrippas, y por esto está lleno de Livios, Cicerones, Marciales, Virgilio, y valerosos Héroes Militares, que de todas parten van a enriquecer, y adornarla con sus personas y hazañas [...] A la vista de una conducta tan Real, y benévola, y de tantos privilegios, y gracias, como ha acordado a los Estrangeros, ¿qué extraño será florezcan en su Reyno las Artes, y Ciencias, las Fábricas, el Comercio, y la Agricultura? ¿Qué maravilla, si los montes ingratos, y desiertos de la Prusia, y de la Pomerania, en lugar de abrojos, producen oy vistosas flores, y deliciosos frutos?” (Cit. en Hans-Joachim Lope (ed.), *Federico II de Prusia y los Españoles*, Frankfurt am Main, 2000, p. 33.

<sup>12</sup> Giovanni STIFFONI, “Intelectuales, Sociedad y Estado”, en Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España. La época de los primeros Borbones*, t.XXIX, vol. I, 35.

<sup>13</sup> Cfr. Julián PAZ Y ESPESO, *Capitulaciones con la Casa de Austria y papeles de las negociaciones de Alemania, Sajonia, Polonia, Prusia y Hamburgo, 1493-1796*. Catálogo II, Secretaría de Estado, del AGS, Viena, 1913.

otros países<sup>14</sup>, se incrementaron tras la guerra. Y mientras Prusia no permaneció indiferente al tratado de Utrecht<sup>15</sup>, España, bajo la nueva dinastía borbónica, volvió a ser reconocida en el concierto de las potencias, entre las cuales Prusia ocupará un puesto cada vez más destacado<sup>16</sup>.

La fundación de la Academia de Guerra de Berlín, en 1722, viene a coincidir prácticamente con la redacción de los *Comentarios de la guerra de España... hasta la Paz de 1725* del Marqués de San Felipe (1669-1728), que fue publicada en Génova, y traducida al alemán<sup>17</sup>. Momento en el que todo el mundo gustaba hablar de las aventuras militares del Príncipe Eugenio<sup>18</sup>, y justo cuando el duque de Liria, hijo del Mariscal de Berwick, atravesaba Europa y pasaba por Berlín —donde advirtió el contraste entre el joven Federico y su padre— para presidir la embajada en Rusia (de 1727 a 1730) por mandato de Felipe V<sup>19</sup>.

Mientras tanto, los progresos militares experimentados por Prusia, lejos de ser conocidos ampliamente, no debieron ser ajenos a militares atentos como el Marqués de la Mina, que alcanzó en la milicia el grado de mariscal, y en la diplomacia la embajada de París. Y que fue muy respetado por sus conocimientos de arte militar, expuestos en unas *Memorias* sobre las guerras en que participó: las de Cerdeña y Sicilia (1717-1720), y las de Lombardía y Dos Sicilias (1734-36)<sup>20</sup>.

Aunque, de todas formas, antes de la invasión de Silesia en 1740, la fama del ejército prusiano era conocida en círculos restringidos. Así, por ejemplo, el embajador de España en Dresde, en 1738, dos años antes de la guerra, el Conde de Fuenclara —sobrino del ministro Patiño, que había sido antes embajador en Viena y Venecia, y más tarde virrey en México; y que, por entonces, preparó las negociaciones del matrimonio del futuro rey Carlos III con la princesa María Amalia de Sajonia— no parece percibir el engrandecimiento militar de Prusia. Pese a lo cual, en su correspondencia, se advierte su percepción de la disciplina de hierro existentes en aquellos ambientes. Lo señala él mismo al decir que “[...] en adelante no pediré satisfacción por nada que suceda, sino que me tomaré la justicia por mi mano, como hizo el embajador de Alemania el año pasado, haciendo matar a palos a un minis-

<sup>14</sup> *British Museum* (BM), Add.14.004. “Papeles varios tocantes a Alemania, impresos y manuscritos, recogidos por don Juan de Isassi” (1605-65); y Add.14.003, “Papeles varios tocantes a Alemania”, de la colección de Lord Kingsborough.

<sup>15</sup> BM, Eg.1817 (86), “Tratado entre el Emperador y el Rey de Prusia, en Utrecht, 1713”.

<sup>16</sup> Jack S. LEVY, *War in the Modern Great Power System, 1495-1975*, Kentucky, UP, Lexington, 1983, p.33.

<sup>17</sup> Más tardía es la aparición de la *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz (1700-1733)*, de fray Nicolás de Jesús Belando, Madrid, 1740-43.

<sup>18</sup> J. DUMONT, *Histoire militaire du prince Eugène de Savoie*, La Haye, 1729. También [E. MAUVILLON], *Histoire du prince Francis Eugène de Savoie, généralissime des armes de l'Empereur...enrichie des plans des batailles*, Amsterdam, 1740, 5 vols.

<sup>19</sup> Jacobo Francisco STUART, duque de Berwick y de Liria, *Relación de la conquista de los reinos de Nápoles y Sicilia y Relación de Moscovia*, Madrid, ed. de 1890, CVIII+468 págs. Relación del viaje en Codoin, XCIII.

<sup>20</sup> *Memorias*, 1898, 2 vols., con introducción de A. Cánovas. Cfr. Gómez ARTECHE, *BAH*, 1882, II, 185-199.

tro”<sup>21</sup>. La gran revelación del nuevo ejército prusiano no se produjo verdaderamente hasta después de la guerra de los Siete Años. Y no deja de ser sintomático que el mismo año de la terminación de ésta (y durante el siguiente), se publicara la versión española de la obra de V. de Aoustant, en 10 vols., *Décadas de la guerra de Alemania y de Inglaterra, con reflexiones político-militares sobre sus acontecimientos*. Mucho antes, incluso, de que en Inglaterra Sir David Dundas diera a conocer los principios de táctica del ejército prusiano<sup>22</sup>. Y de que la “pasión prusiana” obsesionara a los reformadores militares del siglo XVIII<sup>23</sup>, como, después, obsesionará a los filósofos e historiadores<sup>24</sup>.

Pero, por encima de todo, la admiración por Prusia, con la mitificación de Federico II —cuya personalidad se considerará hasta como fuente de grandeza y modelo del héroe cristiano— fue fruto de la instrumentalización política de los reformadores. De tal manera que, con tal mitificación, Prusia se convertirá para un puñado de reformadores, particularmente sensibles a los asuntos militares, en el modelo más apropiado para la reforma de la Administración, el fomento de las manufacturas, la instrucción de la población rural, y el estímulo para el progreso y las ciencias útiles.

## EL FERVOR POR FEDERICO EL GRANDE

La “pasión prusiana” se consolidó en el clima de admiración que logró atraer en torno a sí el rey Federico II, cuyas *Oeuvres complètes du philosophe de Sans-Souci* se publicaron en 1750, diez años después de subir al trono, y cuando, tras la aureola de su amistad con Voltaire, el déspota se había convertido en el “rey filósofo” por excelencia<sup>25</sup>. Su exaltación no tiene punto de comparación en el siglo XVIII, hasta el extremo de encarnar la gloria de la monarquía prusiana, según los comentarios tan dispares de Voltaire o los elogios de Mirabeau en su *Monarchie prussienne*<sup>26</sup>.

<sup>21</sup> Cfr. Eugenio SARRABLO AGUARELES, *El Conde de Fuenclara, embajador y virrey de Nueva España (1687-1752)*, Sevilla, EEHA, 1955, I, 112.

<sup>22</sup> Sir David DUNDAS, *Principles of military movements, chiefly applied to infantry; illustrated by manoeuvres of the Prussian troops, and by an outline of the British campaigns in Germany during war of 1757*, London 1788, 2ª ed. de 1795.

<sup>23</sup> Charles JAMES, *The regimental companion; containing the relative duties of every officer in the British Army*, London, 1799, 7ª ed. en 4 vols., 1811-1813.

<sup>24</sup> La originalidad del Estado prusiano dentro del “microcosmo de Europa” como fue Alemania, según el decir de Hegel, obsesionó a toda la escuela histórica alemana del siglo XIX, con Klopp, Droysen, Ranke y sus discípulos Sybel y Giesebrecht antes de las posteriores revisiones del siglo XX. Vid. Hans DOLLINGER, *Friedrich II von Preussen. Sein Bild im Wandel von zwei Jahrhunderten*, Munich, 1985.

<sup>25</sup> Cfr. A. DILTHEY, *Federico II y la ilustración alemana*, México, FCE, 1945, pp. 95 y ss.

<sup>26</sup> En su *Historia de Carlos IV*, ed. BAE, 1959, II, 273, cuenta con detalle el abate Muriel —sobre la base de los *Souvenirs de la cour de Frédéric*, por Thiébauld— le negativa de Rousseau a aceptar su invitación para ir a vivir a Prusia, al llegar a decirle que “Vuestra Majestad me promete un asilo y libertad, pero V.M. lleva espada y es rey. Vuestra Majestad me ofrece también una pensión, aunque yo no haya hecho cosa alguna en servicio suyo, ¿y qué es lo que ha dado V.M. a tantos como han perdido brazos y piernas por servirle?”

Por más que parezca extraño, y a pesar de estar rodeado por filósofos y librepensadores, hasta quienes sintieron un indiscutible fervor por el rey de Prusia fueron los jesuitas expulsados de España, y a quienes el rey le abrió sus fronteras. Hasta el punto de que uno de ellos, el P. Hervás y Panduro, en su famosa obra sobre las *Causas de la Revolución de Francia en el año de 1789* le absolvió de la persecución de los jesuitas<sup>27</sup>. El propio rey llamaba a la Compañía con el término cuartelero de “granaderos” o “guardias de corps del Papa”<sup>28</sup>. Y, en cualquier caso, no deja de ser curioso que, según revelación propia, el conde de Fernán Núñez se enteró de la expulsión de los jesuitas por boca del propio Federico, cuando se encontraba en Prusia, presenciando precisamente unas maniobras militares<sup>29</sup>.

En todos los medios, públicos y privados, el rey Federico adquirió una fama prodigiosa, con la divulgación de la imagen de un monarca “victorioso en el campo de batalla, orgulloso de su ejército, que esperaba en primera línea de fuego al enemigo y que se preocupaba por la situación de sus soldados”. Tal fue la imagen del monarca prusiano divulgada por el *Correo de los ciegos*, el *Diario curioso, erudito, económico y comercial* (25 octubre de 1786), o el *Diario de Madrid* (con la publicación de muchas anécdotas como “Rasgos característicos de Federico II” en los meses de febrero y mayo de 1789). Pero lo mismo ocurrió con el teatro —con la trilogía de Federico II de Luciano Francisco Comella— o la propia acción de los dramaturgos y autores populares que, desde la perspectiva militar o sentimental, acercaban la figura del monarca al espectador, recurriendo a la espectacularidad de los desfiles de tropas y a las grandes batallas<sup>30</sup>.

La admiración en España por Federico II fue tan grande que, en su famoso estudio, Jean Sarrailh —comparándole con Carlos III— llegó a decir que “biografías, poemas, obras teatrales exaltan a porfía los méritos de Federico”<sup>31</sup>. Y, realmente, no exageró, toda vez que dicha admiración ha sido considerada como “expresión del proyecto reformador del Absolutismo ilustrado, a cuyo servicio se encuentra la prensa en España”. Pues “allí donde se le menciona su imagen señala deseos de reforma en consonancia con el Absolutismo ilustrado”. Y todo ello a pesar de que la información sobre Federico y Alemania fue siempre de segunda mano, en su mayor parte

<sup>27</sup> Cfr. Manuel MORENO ALONSO, *La Revolución francesa en el Historiografía Española*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1979, pp. 117 y ss.

<sup>28</sup> Cfr. José María SÁNCHEZ DIANA, “El despotismo ilustrado de Federico el Grande y su influencia en España”, *Arbor*, t. XXVII, núm. 100 (abril 1954), p. 523.

<sup>29</sup> CONDE DE FERNÁN NÚÑEZ, *Vida de Carlos III*, Madrid, FUE, 1988, I, 245. “Yo supe esta noticia por el rey de Prusia, Federico, que me la dio un día estando en sus ejercicios militares en Bails, añadiéndome «que ahora se restituirán al Papa Aviñón y Benevento»”.

<sup>30</sup> María ANGULO EGEEA, “La recepción en España de la imagen de Federico II: prensa, biografías y teatro”, en Hand-Joachim LOPE (éd.), *Federico II de Prusia y los españoles. Actas del coloquio hispano-alemán organizado en la biblioteca Ducal de Wolfenbüttel (24-26 de septiembre de 1999)*, Frankfurt am Main, 2000, 1-20.

<sup>31</sup> Jean SARRAILH, *La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, México, FCE, ed. 1974, p. 581.

procedente de fuentes francesas<sup>32</sup>. Con todo, de 1785, es la traducción de los *Pensamientos escogidos y máximas filosóficas de Federico II*, de Jaime Villa López, de la que dieron cuenta el *Diario de Madrid* y el *Memorial Literario* aquel mismo año.

## LA IMPRONTA EN EL EJÉRCITO

Evidentemente, fueron los militares los principales entusiastas del rey de Prusia. Y, en calidad de soldado, y como militar ejemplar, fue ensalzado igualmente en numerosos escritos. De 1768 —el año de las Ordenanzas de Carlos III— es la inconclusa *Historia de Federico el Grande, actual rey de Prusia*, de Ignacio López de Ayala, y traducida del francés, en la que hablaba de sus principales batallas. Y de 1788-1789, la traducción de Bernardo de Calzada, *Vida de Federico II*, en cuatro tomos, con abundantes noticias de interés militar sobre tácticas, estrategias y guerras<sup>33</sup>. Y este último año de 1789, el capitán del Regimiento de Infantería de Milán, Francisco Paternó, publicaba una *Colección de las guerras de Federico II el Grande en 26 planos* donde, efectivamente, se trataba con por menor las estrategias militares del rey prusiano.

Pero, con todo, especial trascendencia tuvo la traducción, en 1787, por parte de Francisco Escartín, en la Imprenta Real, del *Elogio de Federico II* del francés Guibert, aparecido también el mismo año en Londres. Su obra debió ejercer una fuerte impresión entre los militares, dada la autoridad de que gozaba Guibert, autor de la obra capital de la tratadística del siglo XVIII, el *Ensayo general de la táctica*, publicada en Londres 15 años antes. Una obra que, según el ministro Saavedra, gran admirador de ella, le tuvo “embelesado” y la recomendó a sus superiores, aun cuando sus evoluciones, en sustancia, eran “las mismas de Federico II hechas con más rapidez y con mayor facilidad”<sup>34</sup>. A la vez que el Conde de O’Reilly, según el testimonio del mismo Saavedra, le ordenaba la traducción, en 1774, del sistema de táctica elemental de un oficial “prusiano” llamado Pringle, “muy estimado de Federico II”, que había pasado al servicio de Francia, “donde hacía mucho ruido”<sup>35</sup>.

<sup>32</sup> Siegfried JÜTTNER, “*Rex Philosophus* o la imagen de Federico II de Prusia en algunas revistas españolas del Siglo XVIII. Un Boceto imagológico”, en *Federico II de Prusia y los Españoles*, cit., pp. 63-79. Sobre textos obtenidos del *Correo literario de la Europa* (1781), *Espíritu de los mejores diarios* (1787, 1788) o *Continuación del Memorial Literario* (1796), mantiene la tesis de que “la instrumentalización política y cultural de los himnos de alabanza a Federico II en la prensa española se aclara”.

<sup>33</sup> La traducción de la biografía de Federico II por Bernardo María de Calzada enojó particularmente a la Inquisición, por contener fragmentos e las obras de Voltaire “a la letra” y “descubre el objeto de llevar en triunfo la libertad y tolerancia que llaman religiosa”. El español había traducido y publicado con anterioridad *La Lógica* de Condillac, y *El Hijo natural* de Diderot (vid. Richard HERR, *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, ed. de 1971, pp. 217-218).

<sup>34</sup> Francisco DE SAAVEDRA, *Los Decenios. Autobiografía de un sevillano de la Ilustración*, Sevilla, Ayuntamiento, 1995, p. 76.

(35) Sobre Saavedra, vid. mi libro, *Memorias históricas de un ministro ilustrado*, Sevilla, Rodríguez Castillejo, 1992.

Por el testimonio de Saavedra —que se dispuso a traducir el *Ensayo general de táctica*, aprovechado también por Tomás de Morla posteriormente— sabemos la buena acogida de la obra al tiempo que se compraba para la Academia de Avila “las mejores obras militares conocidas en todas las lenguas”. Justo cuando, en medio de las “acaloradas disputas que dividían a los militares franceses sobre el orden delgado y profundo”, Guibert “impuso silencio a todos los partidos”. Y en las juntas de la Academia el joven Saavedra daba cuenta de su traducción, “y aunque el tiempo apenas alcanzó para el prólogo, que es largo, hizo bastante sensación”<sup>36</sup>.

Refiriéndose, por cierto, a la publicación de las *Ordenanzas* de Carlos III, que el joven Saavedra se dedicó a aprender “con empeño”, especialmente las obligaciones de las varias clases, las evoluciones, las leyes penales y las órdenes generales para oficiales, el futuro ministro dirá que todo aquél era un “pedazo excelente tomado de las instrucciones de Federico II”<sup>37</sup>. Un rey tal vez mejor conocido en América por su férrea prohibición del tráfico del tabaco de tipo “curanegra”, porque tenía “estrechamente prohibida su entrada en Danzig, por donde se expendería en todo el norte de Alemania después de su muerte”<sup>38</sup>.

\* \* \*

Según Sánchez Diana, “fue en el ejército donde se marcó de un modo notable la influencia prusiana”, empezando por el hecho de que las propias hazañas militares del rey prusiano “conmovieron profundamente a la opinión española”<sup>39</sup>. La nueva táctica —dirigida a la ofensiva, y opuesta a los asedios y retiradas— se complementaba con la mayor operatividad de los regimientos, que avanzaban sin descomponerse las filas, mientras el grueso de las tropas atacaba por sorpresa el flanco y retaguardias enemigas.

En 1753, el Conde de Aranda, Capitán General de Castilla la Nueva, pasó tres meses en la Corte del rey Federico II con la misión de estudiar la organización y estrategia del ejército prusiano después de sus éxitos sobre Austria en Silesia. Un dato que desmiente la afirmación de Alonso Baquer, según la cual “pocos puntos de contacto tuvo la estrategia española del siglo XVIII con los planteamientos de Federico II”<sup>40</sup>. Pues no fueron pocos los militares que se trasladaron a la propia Prusia para estudiar las nuevas tácticas<sup>41</sup>.

Conocida es la historia de la entrevista con el rey Federico del general español D. Juan Martín Álvarez de Sotomayor, conde de Colomera. El cual, al presentarse con el deseo de conocer los principios militares del ejército prusiano, le contestó el

<sup>36</sup> *Los Decenios*, p.79.

<sup>37</sup> *Los Decenios*, p.45.

<sup>38</sup> *Los Decenios*, p. 246.

<sup>39</sup> José María SÁNCHEZ DIANA, “El despotismo ilustrado de Federico el Grande y España”, cit., p. 528.

<sup>40</sup> M. ALONSO BAQUER, *Lecciones de Historia Militar*, Madrid 1980, II, 113.

<sup>41</sup> Vid. también la correspondencia de Aranda con el marqués de Almodóvar, ministro plenipotenciario en Rusia (1761-63), publicada en CODOIN, CVII, CVIII, CIX.

rey que le extrañaba mucho un viaje a Berlín para conocer una táctica que él había aprendido en las *Reflexiones militares* del marqués de Marcenado, que había sido traducida al alemán en 1753, y que el español no conocía<sup>42</sup>. Algo que, por otra parte, no tenía nada de particular porque, tal vez hasta el impacto protagonizado por el ejemplo prusiano, los oficiales españoles apenas habían manifestado interés por tales cuestiones de doctrina, con la notable excepción del marqués de Marcenado (1684-1732), que publicó pocos años antes de su muerte<sup>43</sup>.

El Conde de Fernán Núñez, que fue amigo y más tarde biógrafo del propio Carlos III —de quien diría expresamente que “se aplicó a consolidar en el ejército la nueva disciplina prusiana”—, fue un entusiasta del ejército prusiano. Militar desde su niñez y mariscal de campo, viajó intensamente por Alemania, asistiendo en Silesia a las maniobras del ejército de Federico, con quien tuvo “varias entrevistas” en 1773<sup>44</sup>. Y, después de su sustitución por Floridablanca como embajador en París (1791), residió en Coblenza (1792) y Düsseldorf (1793).

Según su testimonio, por su parte, el “gran Federico” había tenido siempre “particular inclinación” a España, en la que vivía su amigo Maréchal —“que había vivido algunos años en Valencia y tenido en España comisiones del Rey de Prusia, en cuyo palacio de San Souçi vivía siempre”. Y ya en tiempos de Felipe V fueron en misiones militares a Prusia D. José de Carvajal, después Secretario de Estado, y el Conde de Montijo, “para cumplimentarle después en la guerra de 42”<sup>45</sup>.

Ir a Prusia para aprender de las nuevas reformas de Federico II debió ser un motivo de prestigio entre los militares, dado que, según el decir de Sánchez Diana, “el influjo de los prusianos fue grande en el mando de nuestras tropas”<sup>46</sup>. Y, allí fueron —“continuamente”— oficiales españoles como Urrutia o el marqués de la Romana. E, igualmente, no fueron pocos los miembros del Consejo de Guerra que conocían por propia experiencia de estancia en Prusia los logros obtenidos por aquel ejército. Pues por allí pasaron desde Horacio Borghese —que llegó a España por recomendación del papa Benedicto XIV, y fue consejero de Guerra y ministro plenipotenciario en Prusia durante 1788-1789<sup>47</sup>— hasta Miguel Gálvez, hermano del virrey de México, que fue igualmente consejero y ministro plenipotenciario en Prusia dos años an-

<sup>42</sup> Vid. Juan BATISTA, *La estrategia española en América durante el siglo de las Luces*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 30.

<sup>43</sup> J. M. Gárate Córdoba, “Las reflexiones militares del marqués de Santa Cruz de Marcenado”, en *Revue Internationale d'Histoire militaire*, 1984, núm. 56, 127-152.

<sup>44</sup> *Biografía del Conde de Fernán Núñez*, por A. MOREL-FATIO y A. PAZ Y MELIÁ, en la *Vida de Carlos III*, cit., II,334. Según testimonios recogidos por estos autores el propio Fernán Núñez dejó manuscritos y Memorias de sus viajes por Alemania y Prusia y otros países, “tan oportunos para formar al físico y al matemático, como al militar y político” (II,382).

<sup>45</sup> CONDE DE FERNÁN NÚÑEZ, *Vida de Carlos III*, ed. cit., II,29. Según Fernán Núñez, entre 1742 y 1777 no hubo enviado entre las Cortes de Madrid y Berlín. Año éste en que pasó a Berlín D. Simón de las Casas, “habiéndolo seguido estrechándose cada día más entre ambas Cortes la buena armonía y relaciones de comercio”.

<sup>46</sup> *El despotismo ilustrado de Federico el Grande y España*, cit., 531.

<sup>47</sup> Cfr. Francisco ANDÚJAR CASTILLO, *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, Universidad, 1996, p. 178.



tes<sup>48</sup>, o el consejero Ignacio María Corral y Aguirre, ministro plenipotenciario en las Provincias Unidas y que residió en Bremen, Hamburgo, Dresde y Berlín<sup>49</sup>.

Dos oficiales “prusianos” típicos, con gran prestigio e influencia en el ejército fueron concretamente D. Martín Alvarez de Sotomayor y D. Alejandro O’Reilly, quienes, según el decir del conde de Fernán Núñez, “habían hecho como voluntarios la guerra de Alemania con el mariscal Broglio” y se aplicaron “a consolidar en el ejército la nueva disciplina prusiana”. Para lo cual fueron nombrados “Ayudantes generales del ejército” con el “objeto de revistar todos los cuerpos y establecer en ellos una disciplina uniforme”<sup>50</sup>.

\* \* \*

Un panorama, anónimo pero muy penetrante, de Prusia en 1755, un año después de la caída del Marqués de la Ensenada, lo trazó un compatriota “castellano” que viajó por el reino de Federico II, con cartas de recomendación del embajador español en la Corte de Viena, Conde de la Puebla, y del mariscal de Campo y ministro plenipotenciario de la Corte de Versalles, el caballero de La Touche. Un personaje que llegó a participar en las festividades reales celebradas en Postdam y fue recibido como observador en campos de instrucción militar. Y que, aunque no ha podido ser identificado, se le ha relacionado con alguien vinculado con el Conde de Aranda<sup>51</sup>.

A mediados de agosto de 1755, el viajero español —escondido bajo el anónimo de “Un castellano de Avilés”— viajó desde Viena a Silesia, atravesando Moravia, acompañado de un criado de Westfalia, contratado en Madrid. Se detuvo dos días en Breslau, antes de continuar a Berlín, donde llegó el 27 de agosto de 1755. Después, en compañía de unos amigos ingleses, fue a Hannover, donde residía el rey Jorge II de Inglaterra, visitando en el camino Halberstadt, Magdeburgo y Brunswick. Posteriormente el viajero se trasladó a Leipzig para visitar la feria de San Miguel, antes de regresar a España por París.

En su escrito anónimo, redactado en forma de carta —y publicado en el tomo 62 de la *Biblioteca de Autores Españoles*<sup>52</sup>— el misterioso viajero da abundantes informaciones sobre la organización del ejército, aunque el personaje se declara “ignorante” en tales cuestiones, y remite a su correspondiente a los informes expertos del Conde de Aranda y de otras delegaciones militares españolas. Pese a lo cual no desaprovechó momento para conversar con los oficiales a pesar de las medidas en contra de ello. Y sus impresiones oscilan entre la “bizarría y exactitud” del ejército y, por otro lado, la extrañeza provocada por la férrea disciplina de los soldados, señalando

<sup>48</sup> *Ibidem*, 203.

<sup>49</sup> *Ibidem*, 195.

<sup>50</sup> *Vida de Carlos III*, I, 221.

<sup>51</sup> Cfr. Dietrich BRIESEMEISTER, “Un informe anónimo español sobre Prusia en tiempos de la Guerra de los Siete Años”, en Hans-Joachim LOPE (ed.), *Federico II de Prusia y los Españoles*, cit. pp. 29-38.

<sup>52</sup> BAE, *Epistolario*, vol. LXII, págs. 184 y ss.

que “no es ponderable la exactitud de la disciplinas de la tropa prusiana, que parece componerse de autómatas y no de hombres”<sup>53</sup>.

El español admira la hermosura de la tropa —el famoso *Gardemass*—. Y no le pasa desapercibido la “vida de esclavo” de los oficiales y, como compensación a todo ello, el elevado reconocimiento social del que gozan. El viajero valora las ventajas del sistema de reclutamiento así como la división administrativa en distritos militares o cantones. Y tampoco se le escapó el grave problema de la desertión. Como instituciones modélicas, el viajero señala los casos del Colegio de Cadetes y el Hospital Militar de Inválidos de Berlín. De la misma manera que registra con pormenor detalles sobre los sueldos, ascensos, reglamento de instrucción o cuidado de las armas. Particularmente llamó su atención la “limpieza, brillo y lustre de las armas” así como los ejercicios de los reservistas y el cuidado de los uniformes: “Como a una dama tratan al soldado en el vestir, para que no les falte esa mortificación”. Todo lo cual hacía que los soldados estuvieran siempre “rizados y empolvados”, “con camisolitas limpias y muy pulcros de pies a cabeza”<sup>54</sup>.

## LA OBSESIÓN ORDENANCISTA

La obsesión reformista se manifestó en el ejército del siglo XVIII a través de las Ordenanzas militares. Desde el comienzo mismo de la guerra de Sucesión, los partidarios de la causa borbónica procedieron a la promulgación de las “Ordenanzas de Flandes” (1701-1702). Su inspirador fue el gobernador de la provincia de Flandes, el Marqués de Bedmar que, con el nuevo sistema, sustituyó la vieja organización de tercios por la de Regimientos de Infantería y Escuadrones de Caballería. Y en los años siguientes sucesivas “Ordenanzas” centraron su atención en la obligación que tenían los capitanes de mantener completas sus compañías así como la mejora del sueldo, vestido, armamento de soldados, oficiales y mandos. En 1716, por ejemplo, otras Ordenanzas regulaban los ejercicios a realizar para mantener las unidades de Infantería y Caballería en forma, especificando las condiciones sobre la forma de montar las guardias y las de acampada<sup>55</sup>.

Ya desde la época de Felipe V, las Ordenanzas militares, tan frecuentes en el siglo ilustrado<sup>56</sup>, vienen a tener “todo lo que el profesional necesitaba saber para cumplir sus misiones con acierto y eficacia”. Y respondían con detalle a todo lo relativo a normas de funcionamiento sobre estrategia, táctica, organización, administración,

<sup>53</sup> *Epistolario*, 190.

<sup>54</sup> En su comentario a la *Carta* anónima del “Castellano de Avilés”, Dietrich Briesemeister señala que “la relación en suma positiva presenta el régimen militar prusiano como patrón ideal para las reformas iniciadas en España bajo el reinado de Fernando VI” (cit., p.32).

<sup>55</sup> María Josefa PAREJO DELGADO, “Las Ordenanzas militares durante la Guerra de Sucesión”, en *La Guerra de Sucesión en España y América*, X Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, Cátedra General Castaños, 2001, 461-480.

<sup>56</sup> José A. PORTUGUÉS, *Colección General de las Ordenanzas militares, sus innovaciones y aditamentos*, Madrid, Imp. A. Marin, 1794.

contabilidad, honores, deberes y derechos de todos los empleos, de soldado a general, así como las leyes penales<sup>57</sup>. El problema evidentemente no será el de las Ordenanzas, sino su cumplimiento.

Ahora bien, de todas las Ordenanzas del siglo ilustrado, las “más sabias” y famosas, al margen de que se cumplieran o no, fueron las de Carlos III, de 1768<sup>58</sup>. Unas Ordenanzas, por otra parte, que, a imitación precisamente del modelo prusiano de Federico II, introducían un cambio fundamental en todo lo referente a la adopción de un nuevo sistema de táctica, instrucción y disciplina militar, entendidas como un orden para la batalla. Y que, como tales, vinieron a sustituir al modelo francés vigente desde los primeros años del siglo<sup>59</sup>.

Evidentemente, detrás de las nuevas Ordenanzas, se notaba la mano de Aranda y de los militares “prusianos”, como el Conde de O’Reilly, que habían estado presente de una u otra forma en la misma guerra de los Siete Años<sup>60</sup>. Pues fue Aranda, al frente de un equipo de militares de su confianza, quien, después de la caída de Esquilache, redactó las famosas “Ordenanzas de Carlos III” sobre los principios prusianos, con los cuales se regulaba todos los aspectos de la vida militar tanto en campaña como en guarnición<sup>61</sup>.

Pero, evidentemente, y una vez más, una cosa era las Ordenanzas y otra su cumplimiento. Y esto es una verdad que no se ocultaba en no pocos sectores del ejército. En el mismo año de su promulgación, 1768, y encontrándose en Córdoba, el mismo conde de Fernán Núñez, no silencia las “críticas contra el sistema militar”, en unos momentos en que, según señalaba, parecía escribirse “en la torre de Babel, según la interpolación de lenguas”<sup>62</sup>. La adopción del sistema prusiano por parte del ejército español en este mismo año, hizo que el ministro francés Choiseul no silenciara su opinión ante su colega Grimaldi: “*Votre machine n’est pas montée comme celle du roy de Prusse. Il faudroit cinquante ans pour y établir la discipline prusienne*”. Y agregaba: “vous ne ferés pas ce que feroit le roy de Prusse avec soixante milles hommes ramassés”<sup>63</sup>.

No obstante lo cual todo el mundo quedó embelesado con las nuevas Ordenanzas, y la adopción del modelo prusiano. Pues, como en tono irónico diría pocos años después Cadalso, con tales conocimientos..., “en un siglo tan ilustrado como el que

<sup>57</sup> Fernando DE SALAS LÓPEZ, “Ordenanzas de Felipe V para su nuevo Ejército”, en *La Guerra de Sucesión en España y América*, cit., 481-539.

<sup>58</sup> José María GÁRATE CÓRDOBA, “Don Antonio Oliver Sacasa, autor de las Sabias Ordenanzas”, en *Revista de Historia Militar*, núm. 45, Madrid, 1978.

<sup>59</sup> F. ANDÚJAR CASTILLO, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, Universidad, 1991, p. 51.

<sup>60</sup> F. REDONDO DÍAZ, “Los observadores militares españoles en la Guerra de los Siete Años”, en *Temas de Historia Militar*, Madrid, 1983, 369-411.

<sup>61</sup> Ya en 1757 Aranda presentó al rey Fernando VI un *Manifiesto*, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, sobre cuestiones militares, con un proyecto de lo que constituía un ejército moderno.

<sup>62</sup> *Vida de Carlos III*, II, 227-228

<sup>63</sup> Dicier OZANAM, “Política y amistad: Choiseul y Grimaldi. Correspondencia particular entre ambos ministros (1763-1770)”, en *Actas del Congreso Internacional “Carlos III y la Ilustración”*, Madrid, 1989, t. I, 225.

vivimos, en el que, un bisoño soldado sale de su casa con más instrucción y teórica militar que tenía el famoso Rui Díaz después de haber ganado Valencia” (*El buen militar a la violeta*, 1772).

\* \* \*

Para los reformadores ilustrados, la reforma del ejército con medidas racionalizadoras, como implicaban las Ordenanzas —particularmente las de 1768, realizadas en pleno fervor del reformismo carolino— suponía su automática modernización. Como buenos ilustrados creían que para cambiar la institución bastaba con cambiar sus leyes y legislar de manera clara y racional. Y no cabe duda que los gobernantes, y especialmente los españoles, terminaron creyéndose su propia retórica y propaganda. De la misma manera que, con posterioridad, y todavía en nuestros días, no pocos historiadores, de acuerdo con el tono general de las fuentes históricas, confunden las intenciones reformistas con sus logros, que fueron bien parcos<sup>64</sup>.

### LA HORA DE LA VERDAD, Y EL “PLAN WIMPFEN”

Que el ejército español necesitaba de una reforma a fondo era algo indiscutible. Pero, desde luego, el ordenancismo, por sí sólo, se mostró incapaz de lograr no ya solo su cumplimiento sino su comprensión por parte de sus miembros. Máxime, tratándose, de un modelo tan rígido como era el prusiano. Un hombre tan fino como el coronel Cadalso lo advirtió en sus *Cartas marruecas*: “Cuando se trató de introducir en nuestro Ejército las maniobras, evoluciones, fuegos y régimen mecánico de la disciplina prusiana, gritaron algunos de nuestros inválidos diciendo que esto era un agravio manifiesto al Ejército español”<sup>65</sup>. Pero lo peor de todo fue que, cuando llegó la hora de la verdad, la anhelada “disciplina prusiana” falló.

El propio Conde de Fernán Núñez, dándose cuenta perfectamente de ello, escribió de forma airada lo que había y lo que cabía hacer: “o esto o ahorcarse, porque no hay otro remedio, ni el de esta situación miserable podemos nosotros remediarla”. Y agregaba: “Y cómo nos tratarán ahora que, según parece, quieren hagamos de subalternos en la nueva Ordenanza, según la mecánica y ceremonial que dicen nos imponen?” Y todo esto lo escribía a un amigo, sabiendo, según nos dice, que “estos asuntos no son para escritos, porque la pluma se calienta y lo que escribe no puede borrar, aunque no lo necesita siendo a ti; y esto solo es inter nos, pues hoy mismo

<sup>64</sup> Cfr. Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, “América en la Monarquía”, en *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, cit. I, 91 y ss. Según este autor, a la hora de valorar sus resultados, las opiniones se dividen. Y, si para unos, las reformas tuvieron pleno éxito; para otros el reformismo ilustrado un “un fracaso total, sin paliativos”. Aunque, en cualquier caso, a los gobernantes ilustrados cabe atribuirle “la universal tendencia de los políticos al mérito de todos los acontecimientos y logros positivos que tienen lugar durante su gestión, así como a achacar a sus antecesores en el poder cuanto de negativo sucede”.

<sup>65</sup> *Carta XXI*.

escribo al teniente coronel vigile sobre el modo de hablar con motivo de la nueva Ordenanza, poniendo espías en los cafés y pagándolas a mi costa y haciendo un exemplar con el primero que caiga...”<sup>66</sup>.

Con las Ordenanzas de 1768 recién promulgadas, la única realidad era la de su incumplimiento. Como botón de muestra, el propio Conde de Fernán Núñez refiere, entre otros, el siguiente caso, relativo a las promociones de militares: “Cuatro días ha propuse para subteniente de granaderos al más antiguo, y por un informe que tuvo el inspector de un hermano del segundo, propuesto contra el primero, se lo ha llevado aquél contra mi dictamen. Lo mismo espero me sucederá con otro propuesto para subtenencia, que es el tercero cadete, y va propuesto, porque los dos que tiene delante tienen algunos defectos que les he reprendido, y de que es necesario estén del todo enmendados antes de ascender. Y sé que el inspector ha pedido posteriormente informe de todos los cadetes al director de la Academia, que ha dicho mil bienes de todos y dado el informe más piadoso y ridículo del mundo, con lo que espero sea subteniente el más antiguo”. A lo que, por su parte, agregaba el Conde: “¿Qué es esto, sino desconfiar del dictamen de los coroneles y tratar con duda su verdad? ¿Puede haber quien aguante esto? ¿Puede haber quien mire con indiferencia los perjuicios que se siguen de proveer los empleos de este modo...”<sup>67</sup>.

La hora de la verdad llegó con el *desastre* de Argel, en el que se puso de manifiesto la imposibilidad de poner en práctica los diferentes aspectos de la *disciplina prusiana*, desde la preparación por sorpresa del ataque a la realización de las maniobras, evoluciones, fuegos y coordinación. Pues, a pesar de haber sido diseñado con pormenor —que hizo decir al propio conde de Fernán Núñez que “es difícil ver un espectáculo más hermoso que el que ofreció esta operación militar”<sup>68</sup>— el resultado fue catastrófico pese a haber puesto en tierra 18.000 hombres, con artillería y pertrechos<sup>69</sup>.

Entre quienes participaron en la expedición de 1775 —que tanto hizo que hablar— se encontraba el benemérito don Francisco Saavedra, que llegaría con el tiem-

<sup>66</sup> *Vida de Carlos III*, II, 229-230. Uno de los motivos de queja que airó al Conde estaba relacionado con la vacante de su sargentía mayor. Y de la descripción que hace de sus candidatos puede obtenerse una idea e los componentes de aquel nuevo ejército de disciplina prusiana: “[...] De los tres capitanes más antiguos, el primero había pasado a mi regimiento del de la *Corona*, por haber sacado la espada y querido desafiar o matar a su coronel; era de muy limitados alcances, soberbio, vano, caviloso y de ninguna inteligencia. El segundo era de mucho mérito de guerra, pero canoado y flojo para el empleo. El tercero era Ulloa, cuya frialdad y poca disposición para este empleo es notoria, y la dio a conocer no poco cuando fue ayudante. Por lo que daba mi dictamen a favor del cuarto, que aunque tiene alguna nulidad, no es de la calidad de la de los otros, y podría ser a lo menos mediano en el empleo. Todo lo expuse a O'Reilly en carta confidencial, y en la propuesta lo conducente a ella, y ¿qué resultó? que se la dieron al primero y luego le han dado grado de coronel y va a Chile mandando un batallón”.

<sup>67</sup> *Vida de Carlos III*, II, 228-229.

<sup>68</sup> *Vida de Carlos III*, I, 251.

<sup>69</sup> *Vida de Carlos III*, I, 257. Según el propio Fernán Núñez, que estuvo en la batalla, “si los moros hubiesen obrado en esta ocasión con la intrepidez bárbara que acostumbran, atacándonos en nuestras trincheras, y no con la prudencia y precaución que lo hicieron, fortificándose para defenderse al día siguiente, hubieran hecho e nosotros una carnicería horrible”.

po a primer ministro, y que, por entonces, como subordinado de O'Reilly, era un entusiasta convencido de las nuevas Ordenanzas<sup>70</sup>. El fue uno más, entre tantos, en ver la catástrofe de la operación cuando llegó la hora de la verdad a pesar de aquella "multitud de evoluciones y caracoleos" realizados sobre la playa de acuerdo con la disciplina prusiana. No obstante lo cual, el mismo aconsejó en persona al propio jefe O'Reilly tomar "el partido de regresar que era el que aconsejaba la razón". Y aunque éste le dijo que tampoco él estaba "seguro del éxito de la empresa", "era necesario hacer algo; y este algo no comprendía yo pudiese ser otra cosa, como no lo fue, que perder gente inútilmente"<sup>71</sup>.

El Conde de O'Reilly, jefe de la expedición y causante de la catástrofe, fue uno de los enviados a Prusia durante la guerra de los Siete Años. Y convertido en un entusiasta "prusiano", se convirtió en el gran entusiasta de las reformas del ejército español bajo el modelo prusiano, y que culminaron en las Ordenanzas de 1768. Y que, al mismo tiempo, falló estrepitosamente cuando llegó la hora de la verdad: "*Ma foi, mon ami, le vin est versé, il faut le boire*", fueron sus palabras al conde de Fernán Núñez antes de producirse la hecatombe<sup>72</sup>. Aun cuando después, ascendido sorprendentemente a Capitán General de Andalucía, siguió actuando de cualquier forma, menos de acuerdo con las Ordenanzas, y por supuesto mostrándose "incapaz de promover a los que no creía amigos y aún sus partidarios"<sup>73</sup>. Y así, entre estos, no tuvo empacho, según el decir de una persona tan equilibrada como don Francisco Saavedra, que llegó a promover, entre sus amigos, "a varios que fingiendo heridas o males se habían retirado antes de tiempo, y a otros que ni aún habían desembarcado"<sup>74</sup>.

El desastre de Argel desacreditó, por encima de todo, a su inspirador "prusiano" el conde de O'Reilly, que fue blanco de todo tipo de críticas, la mayor parte de ellas procedentes de los propios militares. Un tal "Sargento Manteca" escribió una Carta señalando sobre los acontecimientos ocurridos que todo cuanto decía la Gazeta, "todo es mentira"<sup>75</sup>. Y O'Reilly se convirtió en el centro de todas las críticas, propiciadas además por su origen extranjero y por su cojera. Y así se le llamó: "el cojo", "el

<sup>70</sup> Vid. Manuel MORENO ALONSO, *Memorias inéditas de un ministro ilustrado*, Sevilla, Rodríguez Castillejo, 1992. En su Autobiografía, Saavedra hablará de cómo no "dejaba noche y día la Ordenanza" ...; y de cómo llegó a aprendérselas de memoria, que recitó, por cierto, en su examen como cadete ante el conde de Aranda y el inspector O'Reilly. Examen en el que habló, además, de "las ventajas que traía a toda la nación el establecimiento de un buen plan de educación militar".

<sup>71</sup> *Decenios*, cit., p. 87.

<sup>72</sup> *Vida de Carlos III*, I, 250.

<sup>73</sup> *Decenios*, 97.

<sup>74</sup> *Decenios*, 99. Hablando de O'Reilly, con quien había colaborado en la implantación de las nuevas reformas, diría Saavedra que él le guardó, no obstante, "los fueros de bienhechor; jamás proferí una palabra contra él, lejos de hostilizarle en cierta ocasión que pude hacerlo contribuí a su bien en materia muy esencial; nunca he dejado e aplaudir las muchas prendas que tuvo laudables y aún después de su muerte siempre me ha sido grata su memoria" (p. 102).

<sup>75</sup> BNM, ms. 4043, fol. 184r. *Carta que el sargento Manteca escribió a una maja habanera del Barquillo, en seguidillas*. Cit. en Teófanos Egido, "La oposición y el poder: el desastre de Argel y la sátira política", en *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, I, 431.

cojo bolonio”, “el pateta”, “general de pie quebrado”, “el de la pata quebrada”, “el diablo cojuelo”, “salandija” etc.

Con la particularidad de que todas las virtudes que se hace notar en el irlandés se le atribuirán a su amigo el Conde de Aranda, “que hay en España calzones/ para otras expediciones/ de más rumbo que hasta aquí”. De la misma manera que, por el contrario, se elogiaba, igualmente, el comportamiento digno del marqués de Santa Cruz de Marcenado o del marqués de la Romana<sup>76</sup>.

Pero, a pesar de todas estas críticas, el “general prusiano” se mantuvo en el favor. Y aunque, considerado por tantos como el “general desastre”, fue designado para acaudillar las tropas españolas en la guerra de la Convención, tras la muerte del general Ricardos. Y murió justo cuando se encontraba camino de ello, en marzo de 1794, próximo a cumplir los 70 años de edad. Según el historiador Muriel, el pueblo tenía a O'Reilly “por desgraciado en sus obras”, y había visto “con disgusto su nombramiento”<sup>77</sup>.

Muy probablemente a él se debe, en vez de a Aranda, la atribución del “plan Wimpffen” —que debe su nombre a un misterioso general prusiano que al parecer nunca existió— favorable a una acometida “activa y rápida, pero con fuerza respetable” en la guerra contra la Convención. Un plan que, de acuerdo con la táctica prusiana, prevenía el ataque y el contraataque sin descuidar el tren de aprovisionamiento y el consiguiente respaldo hacendístico. Pero, al mismo tiempo, un plan táctico que ha sido considerado en extremo “difuso, como la literatura de entonces”. Ahora bien, en cualquier caso, el supuesto Wimpffen aducía textualmente el ejemplo de Federico II a la hora de argumentar su acción ofensiva<sup>78</sup>.

Brillante sobre el papel, el “Plan Wimpffen” —pensado para un ejército de más de 40.000 hombres, perfectamente disciplinados y equipados para la ofensiva al estilo prusiano— no tenía en cuenta la realidad del ejército español. Pues los reemplazos que iban llegando no tenían la “instrucción conveniente” para entrar en campaña, y necesitaban adiestrarse en el manejo de las armas y en las evoluciones “por lo menos dos o tres meses”<sup>79</sup>. Es decir, que a la hora de la verdad, todo el reformismo del ejército quedaba sólo sobre el papel. Y, al final, éste tuvo que batirse en retirada. Pero en una retirada por completo desordenada, pues los conductores de las mulas —Muriel habla de la cobardía de los carreteros— se llevaron aquéllas, abandonando la artillería con las municiones y pertrechos, en medio de una situación oprobiosa, a la que siguió, además, la “villanía” de la entrega de la plaza de Figueras sin mediar

<sup>76</sup> Cfr. M. FERNÁNDEZ VALLADARES, *Catálogo bibliográfico y estudio literario de la sátira política popular madrileña*, Madrid, Universidad Complutense, 1988.

<sup>77</sup> *Historia de Carlos IV*, cit., I, 171.

<sup>78</sup> Cfr. Pilar DOMÍNGUEZ GARCÍA, “La política exterior de Carlos IV”, en *Historia de España*, de R. Menéndez Pidal, t. XXXI, vol. II, 512-514. El plan en cuestión —que en el Archivo Histórico Militar figura a nombre del “general Wimpffen”— viene encabezado con el siguiente título: *Reflexiones acerca del plan de campaña que se puede proponer la España seguir este presente año de 1793 en la frontera de Francia*. El plan cifraba su contenido en dos partes: “Reflexiones para la campaña”, y “plan ofensivo”.

<sup>79</sup> Andrés MURIEL, *Historia de Carlos IV*, cit. I, 171.

ataque alguno<sup>80</sup>. Evidentemente, a la hora de la verdad, quedaba bien a las claras que el ordenancismo del nuevo ejército no se correspondía, en modo alguno, con la realidad.

## LA PIEL DEL TAMBOR

La guerra contra la Convención puso de relieve de forma evidente que el reformismo del ejército sobre la base de adoptar el modelo prusiano de disciplina y táctica resultó un fracaso como bien pudo constatar, por ejemplo, Lord Holland, para quien, en la práctica, las nociones de la guerra de algunos generales españoles como el “audaz veterano” general Caro se reducían “a las corridas de toros”<sup>81</sup>. Pues la verdad es que, treinta años después de intentar acomodar en España las innovaciones de la “escuela prusiana” por parte de comisiones de estudio —la primera de las cuales se creó en 1761— y las posteriores Ordenanzas, poco se logró de los objetivos propuestos de la modernización de las enseñanzas, la renovación del espíritu, y la preparación de los efectivos<sup>82</sup>.

A los extranjeros que pasaron por España en aquellos años de euforia reformista no les pasó desapercibido cuál era la situación del ejército español antes de que éste se enfrentara con la realidad, una vez llegada la hora de la verdad. Y ello a pesar de que, desde fuera, y en la mirada de los viajeros, no se percibía como desde dentro el estado auténtico de la institución. Como era el caso del Consejo de Guerra toda vez que los “tímidos intentos de reforma” distaron de cambiar las cosas. Pues como señalaba en un Memorial el Conde de Rícla en 1772, hasta entonces aquél era verdaderamente “el depósito de la senectud, de la enfermedad o de la ignorancia”<sup>83</sup>.

En plena fiebre reformista, y antes de la publicación de las Ordenanzas de 1768, un viajero que pasó por España, y que dejó una relación anónima del *Estado político, histórico y moral del reino de España*, escribió sin paliativos cuál era la situación del Ministerio de la Guerra, que estaba “muy mal llevado en España” y “sacrificado a los pequeños beneficios y las pequeñas villanías de un ministro interesado y de empleados ávidos e ignorantes”<sup>84</sup>. A su juicio, el que mandaba en el Ministerio era el Conde de Aranda, “el único hombre que tiene emulación y que trata de instruirse”,

<sup>80</sup> Andrés MURIEL, *Historia de Carlos IV*, cit. I, 172.

<sup>81</sup> Cfr. Manuel MORENO ALONSO, *La Forja del Liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland, 1793-1840*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997, pp. 88-89.

<sup>82</sup> Cfr. *Historia de España*, de Menéndez Pidal, *La época de la Ilustración*, vol. II, “Las Indias y la Política Exterior”, cit., p. 367.

<sup>83</sup> Francisco ANDÚJAR CASTILLO, *Consejo y Consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, Universidad, 1996, p. 68. Para las fechas señaladas el Consejo de Guerra estaba sumido en una “pésima situación”. Hasta el punto de que los documentos insisten “en la propia conciencia de la inutilidad de la institución”.

<sup>84</sup> [Anónimo], “Estado político, histórico y moral del reino de España” (1765), mss. en la Biblioteca Nacional, y traducido por J. GARCÍA MERCADAL en *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1962, III, 538.



a pesar de que se le consideraba como “mediocre oficial”. Para el viajero, los únicos “buenos oficiales” que había en España eran el marqués de la Mina, ya muy viejo, el marqués de Crillon y don Pedro Cevallos. Pues “todos los demás oficiales generales son mediocres y muy por bajo, incluso los citan por la ignorancia”<sup>85</sup>.

Según la relación del viajero anónimo, hacia 1765, la artillería de España —basada igualmente en el esquema prusiano<sup>86</sup>— estaba, sin embargo, “sobre un pie respetable”. Los cañoneros eran “buenos y bien ejercitados”, aunque las pólvoras eran “detestables” a pesar de que “el país proporciona las mejores materias para hacerlas excelentes”. El comandante del Cuerpo era el conde de Gazzola, “un hombre conocido por su literatura y por su genio”. Pero, por su parte, los ingenieros estaban “en muy mal orden, son muy ignorantes y muy mal aplicados”. El viajero señalaba que “las tropas españolas están en un estado de agotamiento y de languidez que es independiente de las disposiciones y del carácter de esa nación”. A lo que agregaba: “la lentitud y suciedad son los solos defectos esenciales que empañan las virtudes militares. Pero, actualmente, ese mismo soldado español está vejado, mal pagado, mal alimentado y despreciado”. Y, en su opinión, ello se debía a que “los reclutan entre los ladrones, los vagabundos y las gentes condenadas del país”<sup>87</sup>.

Para el anónimo viajero, “si el sistema del Ministerio actual dura veinte años, las tropas españolas serán las más despreciables de Europa y del mundo entero”<sup>88</sup>. La caballería española, en su opinión, era “excelente, porque los caballos de España son los mejores de Europa...”; pero, en absoluto era un Cuerpo “sólido, como los coraceros alemanes y franceses, o la gruesa caballería inglesa”. Porque, según él “no se puede contar sobre una línea de caballería española más que durante media hora, sea atacante, sea atacada”. Y, además, los oficiales eran “ignorantes, inaplicados, pobres y toscos”. Y la Infantería “nacional”, muy al contrario de las Guardias valonas, “mal disciplinada, mal ejercitada y mal atendida”.

Del jefe de este último Cuerpo, Alejandro O'Reilly, dice el viajero que se trataba de un irlandés, que les había dado “el poco de disciplina que tienen”. Y agrega: “es un oficial muy celoso, lleno de ambición, que ha estado a aprender la guerra en Alemania en todos los cuerpos: hará un grandísimo camino al servicio de España; pero ignoro si es buen oficial”. El viajero también habla del “mal sistema de los viveros, hospitales y forrajes de los ejércitos”. Y termina diciendo que “toda esta administración cuesta el doble más caro al rey de España que a los otros potentados de Europa”. Y “el vicio enorme de dejar arreglar está aparte de la guerra por un ejército de gentes de plumas que roban y abandonan el interés del rey y de las tropas por el suyo”<sup>89</sup>.

<sup>85</sup> *Ibidem*, III, 539.

<sup>86</sup> Según Didier Ozanam, “hubo que esperar las lecciones sacadas de las campañas de Federico II para comprender las ventajas de una artillería más móvil (utilización de los caballos) y con más capacidad de maniobra”. En “La política exterior de España en tiempos de Felipe V y de Fernando VI”, en R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España. La época de los primeros Borbones*, XXIX, vol. I, 562.

<sup>87</sup> *Ibidem*, III, 539.

<sup>88</sup> *Ibidem*, III, 540.

<sup>89</sup> *Ibidem*, III, 542.

Un poco posterior al viaje anterior es el del señor de Lantier<sup>90</sup>, que no da una imagen puntual y tan negativa del ejército español pero que, igualmente, coincide en no pocas de sus valoraciones. Coincide sobre la ignorancia de los españoles, ejemplificada en la pregunta que, en Tortosa, le hizo el posadero —fíel a su idea de que “España es el mejor país del mundo”—, cuando le espetó “si París era mucho más grande que Tortosa”; y si el rey de Francia “se confesaba a menudo”. A lo que le contestó el francés que “más a menudo que Federico II, rey de Prusia”<sup>91</sup>. No obstante lo cual —como pensaba el Lord Dorset del propio relato— las cosas podían cambiar: “Prestadles un Cromwell durante veinte años, después un Federico II de Prusia otros veinte años, y estos santos se os habrán trocado en tiburones. Recordad qué vigor ha desplegado España bajo el ministerio del cardenal Alberoni; Europa quedó asombrada”<sup>92</sup>.

También el diplomático Juan Francisco Peyron, en su viaje hecho por España en 1772 y 1773, trazó un cuadro de la situación de las tropas españolas igualmente poco edificante. Habla, también sin paliativos, que “la profesión militar ha caído en tal descrédito, desde la paz de 1748, que el rey, para hacer levadas no ha hallado otro medio que el de las quintas”. Y, en su opinión, el uso de las quintas tenía serios inconvenientes: “despuebla las campiñas; establece allí una desolación continua por la frecuencia con que se repite. Los sujetos no vuelven a las aldeas y los pueblos al cabo de su enrolamiento, habiendo encontrado el gusto del libertinaje y de la ociosidad, ya no sirve más que para corromper a sus conciudadanos”<sup>93</sup>.

Igualmente negativa es la visión del ejército español dada por el mayor W. Dalrymple, quien, desde Gibraltar, donde estaba destinado, viajó por España en 1774, atraído principalmente por el deseo de conocer la Academia Militar establecida por O'Reilly. Y se llevó una idea bien negativa de éste, de la Academia y de los oficiales españoles. Del primero —de quien dice que era “propio para ejecutar las órdenes de un Gobierno absoluto”— nos da el testimonio de que “la altivez con que trata a los pocos oficiales que se encuentran en su casa apenas si estaba de acuerdo con las ideas que en España tenemos de la subordinación”. Y aún cuando el inglés sabía mucho de los orígenes humildes del irlandés —quien “al fin de la guerra volvió a España, adonde trajo todo lo que había podido adquirir de conocimientos durante las campañas de Alemania”—, no le pasó desapercibido que “como está muy cerca del rey hace lo que quiere en su departamento”, estando rodeado de aduladores.

Y en cuanto a la Academia Militar de Avila, formada por O'Reilly, el viajero inglés nos dice que era un “establecimiento naciente”, formado por dos o tres oficiales de Infantería, algunos de Caballería y dos o tres Ingenieros, que eran quienes forma-

<sup>90</sup> SEÑOR DE LANTIER, *Viaje a España del Caballero San Gervasio, oficial francés, y los diversos acontecimientos de su viaje*, publicado, mucho después, en París, en 1809. El autor declara haber nacido en 1739. En J. GARCÍA MERCADAL, *Ibidem*, III, 1077 y ss.

<sup>91</sup> *Ibidem*, III, 1129.

<sup>92</sup> *Ibidem*, III, 1263-64.

<sup>93</sup> *Ibidem*, III, 925.

ban entonces “esa reunión”. Oficiales, por cierto, que adoptaron con el inglés “un aire muy misterioso”, pese a que, según él, “no había motivos para tanto misterio, porque eran muy pocas las cosas que tenían que ocultar”. El mayor se encontró efectivamente con que habían reunido los libros de guerra “de todas partes para el uso de esa escuela de táctica”. Pero, en su opinión, “desde la larga paz de que goza España, los oficiales han perdido absolutamente el hábito de su profesión”<sup>94</sup>.

La misma tesis sostendrá diez años después el marqués de Langle en su tan escandaloso como difundido *Viaje de Fígaro a España*, que conoció numerosas ediciones francesas, alemanas e inglesa, y que fue refutado por el conde de Aranda. Su visión del soldado español —“en general tan sucio”, “sus armas guardan tan poco orden”, con uniformes “demasiado cortos, rotos, llenos de manchas”— es profundamente negativa: “...tienen la reputación, además, de sostener perfectamente el primer choque; pero inmediatamente que ve correr su sangre, que su camarada cae muerto, entonces, dicen, pierde la cabeza, abandona sus filas y reza”. Consciente particularmente de la importancia de la música en los ejércitos prusianos, señala que “los españoles todavía no han pensado en la influencia de una buena o mala música, sobre la fortaleza de los ejércitos”. Y aunque indica que “la disciplina prusiana ha cruzado los Pirineos”, reconoce que la plaza de armas de Madrid es “escena de sablazos y de bastonazos”<sup>95</sup>.

\* \* \*

A pesar de las reformas emprendidas en el ejército español en el siglo XVIII<sup>96</sup>, tanto en la enseñanza militar<sup>97</sup>, como en los aspectos científicos<sup>98</sup>, particularmente en el caso de los ingenieros militares<sup>99</sup>, o en determinados centros<sup>100</sup>, la reforma no alcanzó sus objetivos<sup>101</sup>, si se compara al funcionamiento y eficacia de los cuerpos no nacionales<sup>102</sup>. Y fueron muy relativas las mejoras técnicas, administrativas y numéricas verdaderamente logradas a pesar de los esfuerzos por la modernización del ejército. Pues, en definitiva, tal como ha escrito Christian Archer, “una cosa era in-

<sup>94</sup> *Ibidem*, III, 670.

<sup>95</sup> *Ibidem*, III, 1334-1335.

<sup>96</sup> E. BALAGUER y E. GIMÉNEZ (Eds.), *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995.

<sup>97</sup> Dolores HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, *La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia*, Segovia, 1990.

<sup>98</sup> Dolores FERNÁNDEZ-QUESADA, *Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomás de Morla, artillero ilustrado*, Segovia, 1992.

<sup>99</sup> Horacio CAPEL, *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, 1983.

<sup>100</sup> Gloria CANO REVORA, *Cádiz y el Real Cuerpo de Ingenieros Militares (1697-1847)*, Cádiz, 1994.

<sup>101</sup> E. GIMÉNEZ LÓPEZ, *Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, 1990.

<sup>102</sup> A. JANSEN, *Histoire illustrée des gardes wallones au service des Bourbons d'Espagne (1702-1822)*, Bruselas, 1809.

roducir un ejército en una sociedad predominantemente no militar y otra muy distinta hacerlo en un período de reformas administrativas”<sup>103</sup>.

Por esta razón el modelo prusiano —tal como señalara don Antonio Domínguez Ortiz— resultó hasta contraproducente, por casar mal con el carácter de los propios españoles, y no quedar rematado convenientemente<sup>104</sup>. Y si esto ocurría en el ejército de la metrópoli, mucho más perentoria era la situación en el de América. De donde la reiteración de muchas de las quejas, antes y después de la promulgación de las Ordenanzas, de muchos de los mandos. Pues si para el marqués de la Gándara, “las tropas son muy malas, sin clase ni disciplina ni buenas costumbres...”, para un gobernador de Cartagena, “estos soldados son desidiosos, flojos e insensibles al entusiasmo de la Gloria militar...”. Entre otras razones porque como señalaba un coronel, en 1785, su regimiento estaba “lleno de ebrios, jugadores y enagenadores de prendas, con lo cual hubo muchas deserciones, muertes e inválidos”, hasta el punto, según decía, que “los de aquí son completamente ineptos para el gobierno interno de las compañías”. Y esto después de haber transcurrido veinte años del Informe de O’Reilly de Puerto Rico, en el que hablaba, por cierto, que “los más son gente tosca y miserable”<sup>105</sup>.

\* \* \*

En 1787 —cuando en medio del fervor prusiano se publicaba el *Elogio del rey de Prusia* del conde de Guibert, en el que se resaltaba la confianza de Federico II en su ejército<sup>106</sup>— el Conde de Floridablanca conocía las limitaciones del ejército español. Y, tal como expuso en su famosa *Instrucción reservada*, propuso como objeto principal del Departamento de Guerra mejorar las tropas, “su disciplina y calidad; el mantenerlas y aumentarlas, cuando sea necesario, con economía y proporción a las fuerzas del Estado, y el sostener, adelantar y perfeccionar los ramos de fortificación y artillería y sus cuerpos facultativos”<sup>107</sup>.

Y aunque consideraba que el ejército, “en su pie actual”, podía “bastar para las atenciones de la Monarquía”, se advierte en la Instrucción un cierto desengaño en el fervor reformista de los años anteriores. De donde la necesidad de “reducir su ejército a lo muy preciso”, reducir los regimientos de caballería y arreglar el

<sup>103</sup> Christian I. ARCHER, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura, 1983, p. 141.

<sup>104</sup> Cfr. Roberto FERNÁNDEZ, *El siglo XVIII*, Madrid, Historia 16, 1993, p. 164.

<sup>105</sup> Cfr. Juan MARCHENA, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, EEHA, 1983, p. 307.

<sup>106</sup> CONDE DE GUIBERT, *Elogio del rey de Prusia. Escrito en francés..., y traducido al castellano por don Francisco Antonio Escartín*, Madrid, 1787, pp. 132-235. “¡Cuánta confianza manifestaba Federico en su disciplina y en sí mismo, cuando se atrevía a incorporar a su ejército Regimientos enteros de enemigos, sin más que mudar las banderas y los jefes!”

<sup>107</sup> Conde de Floridablanca, “Instrucción reservada que la Junta de Estado, creada formalmente por mi decreto de ese día, 8 de julio de 1787, deberá observar en todos los puntos y ramos encargados de su conocimiento y examen”. Ed. de BAE, *Obras originales del Conde de Floridablanca, y sus escritos referentes a su persona*, Madrid, 1889, art. CXLVIII.

número de generales. La Instrucción subraya le necesidad de hacer ahorros con el objeto de conseguir “su mejor habilitación y disciplina”. Y la conveniencia de “mudar, adelantar y perfeccionar la táctica de todos los cuerpos, a proporción que lo hagan las potencias”. De donde la necesidad de “instruir hombres, escogiendo los de más talento y estudio, para que vayan a ver en Francia, Inglaterra, Alemania y Prusia, todo lo más particular en la materia, tratar con los extranjeros más acreditados y aprender con los ojos y el tacto lo que no se puede con los libros solos” (art.CLIX).

Al final del reinado de Carlos III, la *Instrucción reservada* de Floridablanca era un desideratum —uno más— de lo que debía de ser el ejército de la Monarquía<sup>108</sup>. Pero, en cualquiera de sus objetivos, se distó mucho de conseguirlos. Y los nuevos acontecimientos, en cualquier caso, paralizaron aquellas tibias reformas, máxime si sonaban a algo extranjero. La edición del *Índice* de 1790, tan sólo tres años después, prohibía concretamente el *Code Frederich, ou Corps de Droit pour les Etats de Sa Majesté le Roy de Prusse. Traduit de l'Allemand*. Y, poco después, el Tribunal del Santo Oficio prohibía, igualmente, la traducción que Bernardo María de Calzada había hecho e la *Vida de Federico II*<sup>109</sup>.

## LOS DESENGAÑOS MILITARES DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

La guerra contra la Convención evidenció la fragilidad del ejército español prácticamente en todos los particulares. Y el primero en darse cuenta de ello fue el Príncipe de la Paz, siempre tan vilipendiado, y no pocas veces con manifiesta injusticia<sup>110</sup>. Porque, desde el primer momento, el nuevo primer ministro se dio cuenta de las dificultades económicas para mantener un ejército que, a comienzos de la guerra, tan sólo contaba con treinta y seis mil hombres de todas las armas en servicio activo; con una caballería “casi toda desmontada, mal provisto los arsenales, nuestras fábricas militares en la mayor penuria, y el servicio militar casi todo en falta, salvo la Marina, a la cual el temor de la Inglaterra obligaba a consagrar los esfuerzos que el estado del Erario hacía posibles”<sup>111</sup>.

Godoy, convertido en el primer denunciador de la realidad del ejército, es el primero en señalar que, en verdad, durante los reinados precedentes se hizo “mirar como una pérdida y un lujo inútil la manutención de tropas vivas, más allá del servicio

<sup>108</sup> La *Instrucción reservada*, en cuanto al “departamento de la Guerra y de las mejoras que deberían hacerse en el ejército” trata asuntos como el de las milicias provinciales, tropas de América, aumento de la infantería, reducción de la caballería, arreglo del número de generales y sus dotaciones, ahorro en los regimientos, aumento de los cuerpos extranjeros, perfeccionamiento de las tácticas de los cuerpos, o el empleo de tropas en los trabajos públicos entre otros aspectos.

<sup>109</sup> Cfr. R. HERR, *España y la Revolución del siglo XVIII*, cit., p. 65.

<sup>110</sup> Cfr. Emilio LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, 582 páginas.

<sup>111</sup> PRÍNCIPE DE LA PAZ, *Memorias*, ed. BAE, 1965, I, 18.

necesario". Y, a pesar de la retórica reformista, la "larga quietud" de España en el concierto de las naciones "ocasionó una ociosidad y un olvido funesto en las artes de la guerra". Pues "la guerra en grande no tuvo escuela en tanto tiempo", a pesar de que los peligros aumentaban, "la guerra casi cierta, y, sin embargo, casi nada se hallaba preparado entre nosotros"<sup>112</sup>.

Tomando incluso en alguna de sus observaciones ejemplos de Prusia<sup>113</sup>, el Príncipe de la Paz desmiente la idea de algunos de sus enemigos según la cual no se puede pretender una guerra "por honor y por justicia. Se requiere, además, dirigirla con luces" al estilo del rey Federico<sup>114</sup>. Y, lo que es más importante, habría habido que reformar de verdad el ejército y las instituciones. Algo que, en su opinión, no se había realizado nunca. Pues, "para llegar a una reforma en nuestras leyes —tal son las palabras de Godoy—, sin contar los errores y las preocupaciones que se oponían a esta gran obra, había que destruir un mundo entero de abusos desastrosos en contra de los cuales toda persuasión era inútil"<sup>115</sup>.

Y, por si fuera poco, después de la guerra, "nuestro ejército, el ejército que yo dejé en un estado respetable" quedó desatendido: "mal pecado, reducido a una mitad de lo que era hacía dos años, mal vestido y mal pagado, triste efecto de los cálculos errados y especiosos que en aquellos años se adoptaron en el manejo de la Hacienda"<sup>116</sup>. Pues "nada se hallaba preparado" y el ejército "disminuido", con el tesoro exhausto, el crédito arruinado, la tropa mal pagada, la caballería desmontada la más de ella, y el material de guerra "olvidado enteramente y malparado en nuestros almacenes y arsenales"<sup>117</sup>.

De todo esto se desprende la indiscutible acción reformista emprendida por Godoy, y que, a la larga, llevó a la reforma de 1803 después de los intentos que apenas si quedaron en nuevas ideas y proyectos, como el esbozado en 1796 para una Junta de Generales formada por Godoy para debatir una profunda modificación de las estructuras militares, y que acabaron también por fracasar<sup>118</sup>. Con la particularidad de que, una vez más, Godoy pensaba en Prusia, y, en tal sentido, se iniciaron ciertos tantos diplomáticos con Berlín<sup>119</sup>. Pero ya era demasiado tarde, como la guerra de 1808 se encargaría de demostrar desde el primer momento<sup>120</sup>. Y en el fondo, la imi-

<sup>112</sup> *Memorias I*, 19. Según Godoy, en medio siglo, España no participó sino en "operaciones parciales de milicia", como fueron la "infeliz" campaña de Portugal en 1762, bajo el mando del conde de Aranda, la "pasajera y desastrosa" expedición de Argel, la de Buenos Aires en 1776, la de la Florida occidental en el 79, el bloqueo de Gibraltar, y la invasión y reconquista de Menorca.

<sup>113</sup> *Memorias I*, 101. "El rey de Prusia, Federico Guillermo, no estimó ajeno de su honor ni del interés de su pueblo asentar la paz con los franceses aun a costa de sacrificios".

<sup>114</sup> *Memorias I*, 111.

<sup>115</sup> *Memorias I*, 195.

<sup>116</sup> *Memorias I*, 267.

<sup>117</sup> *Memorias I*, 317.

<sup>118</sup> Cfr. F. ANDÚJAR CASTILLO, *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, cit., "la reforma de 1803", p. 81.

<sup>119</sup> Cfr. A. FUGIER, *Napoleon et l'Espagne*, París, 1930, I, 12.

<sup>120</sup> Cfr. Manuel MORENO ALONSO, *Los españoles durante la ocupación napoleónica. La vida cotidiana en la vorágine*, Málaga, Algazara, 1997.

tación del modelo prusiano a través de las reformas, se convirtió, una vez más, en un mito. Tal vez porque los reformistas españoles, obsesionados por la redacción de proyectos técnicamente correctos pero puramente ilusorios, olvidaron el adagio prusiano de que es mejor “el gobierno con buenos funcionarios y malas leyes, que con buenas leyes y malos funcionarios”<sup>121</sup>.

---

<sup>121</sup> Alejandro NIETO, *El mito de la Administración prusiana*, Sevilla, Instituto García Oviedo, 1962, p. 9.





# LOS INTENDENTES DE EJÉRCITO Y DE PROVINCIA EN LA SOCIEDAD ILUSTRADA

Manuel CLARO DELGADO

Doctor en Historia

---

## INTRODUCCION

A finales del siglo XVII y principios del XVIII las instituciones españolas estaban casi todas prácticamente desmanteladas y España en una casi total ruina, por tanto entre los personajes más preparados de la nación había una conciencia clara de que era preciso hacer profundas reformas para sacarla del caos y postración en el que se encontraba. Y aunque las ideas reformistas no eran nuevas, pues ya los arbitristas habían expuesto las suyas para llevar a España a un estado de progreso, fueron Felipe V, primer rey de la Casa de Borbón en España, sus ministros y consejeros, los primeros que iniciaron las reformas para transformar la sociedad española del siglo XVIII, o por lo menos lo intentaron, puesto que las dificultades para llevarlas a cabo fueron extraordinarias y no siempre pudieron vencer la resistencia que oponían los individuos integrantes de las diversas instituciones a las que iban dirigidas dichas reformas.

Sin embargo algo se hizo, ya que en esta primera etapa se reorganizaron o reformaron diversas instituciones, entre ellas la Real Hacienda, que era fundamental para el desarrollo de la Guerra de Sucesión, puesto que el dinero es el motor que mueve a los ejércitos, y porque si no se lograba una mayor recaudación y mejor administración de lo recaudado, no sería posible ningún tipo de adelanto en el proceso reformador.

Asimismo se acometió la reforma y organización del ejército, creándose una nueva institución más moderna y adaptada a las tácticas bélicas de la época, con una

mejor organización interna y de sus medios humanos y logísticos; lo que resultaba muy importante no sólo para el logro de la victoria, sino incluso para asegurar en España a la nueva dinastía y para implantar las reformas.

Al propio tiempo se reorganizaron algunos Consejos como el de Castilla y del de Guerra y se creaban las Secretarías del Despacho Universal, consideradas como el origen de los ministerios modernos. Dentro de estas primeras medidas reformistas también fueron muy importantes las que se tomaron para la nueva organización política y administrativa de los territorios de la Corona de Aragón.

Pero posiblemente la reforma más importante fue la creación e implantación de las Intendencias, institución que sería clave para consolidar los cambios que se estaban produciendo en el organigrama administrativo y político de España. Para regentar las intendencias fueron designados Intendentes, funcionarios nombrados directamente por el rey, a los que se les dotaba de amplísimos poderes para gobernar las provincias, en las que desde el punto de vista administrativo eran las primeras autoridades. De su gestión al frente de las mismas sólo eran responsable ante el monarca o sus ministros.

En todo este proceso el ejército fue decisivo, pues todos los reyes españoles del siglo XVIII se apoyaron en dicha institución para la realización de muchos de sus proyectos reformistas, especialmente la centralización de la administración; para lo que dieron un extraordinario poder a los Capitanes Generales de esta primera época, que se convirtieron prácticamente en las primeras autoridades de las provincias en las que representaban al poder real.

El protagonismo del ejército también se manifiesta en el hecho de que para regir los corregimientos se designaban a un elevado número de militares; como tendremos ocasión de ver más adelante. Así mismo, algunas Chancillerías fueron transformadas en Reales Audiencias y se crearon un buen número de estas últimas por todo el territorio peninsular. Normalmente fueron nombrados presidentes de tales Audiencias los Capitanes Generales de las respectivas demarcaciones jurisdiccionales, lo que viene a corroborar la importancia que tuvo el estamento militar en la administración real española de la época que estamos analizando.

Todas estas medidas reformistas estaban encaminadas a lograr la modernización y el desarrollo económico y cultural de España, mediante una mayor centralización de los órganos de gobierno, así como de las administraciones provinciales y locales en general, pues especialmente los Intendentes y corregidores ejercerían un gran control sobre las mismas en todos los lugares de la Península, ya que ambos funcionarios personalmente o por medio de subdelegados suyos debían presidir los ayuntamientos, en los que su voto era decisivo para la aprobación de numerosas cuestiones; lo que suponía de hecho un control bastante efectivo de las expresadas administraciones por parte del Gobierno.

En la actualidad se cuenta con una bibliografía relativamente importante sobre los Intendentes, las intendencias y su evolución, tanto en España como en América<sup>1</sup>,

<sup>1</sup> Entre otras, se pueden consultar las siguientes obras: NAVARRO GARCÍA, Luis, *Intendencias en Indias*, Sevilla, 1959. KAMEN, Henry. "El Establecimiento de los Intendentes en la Administración espa-

sin embargo, salvo algunos trabajos como los de Mercader y los Escartín para Cataluña<sup>2</sup>, que tratan el tema para una provincia determina, el resto en su mayoría son estudios generales sobre la implantación y evolución de la Institución.

Nosotros consideramos que para conocer mejor las intendencias en España se deberían hacer estudios monográficos sobre cada una de ellas, con objeto de determinar cuál fue la labor concreta de los Intendentes al frente de las misma, así como el grado de implantación de las reformas que se pretendían poner en marcha. Pues en las investigaciones que estamos realizando para la de Sevilla, hemos podido constatar que a pesar de que los Intendentes podían intervenir en casi todas las cuestiones relacionadas con las cuatro áreas en las que tenían competencias: Justicia, Policía, Hacienda y Guerra, el grado de aplicación de las diversas leyes que disponían reformas concretas resulta relativamente bajo, como se desprende de las muchas veces que hubieron de ser reiteradas por falta de cumplimiento.

No obstante lo dicho, se comprenderá que por la extensión del presente trabajo, no pretendemos cubrir ninguna laguna, si es que la hay, sólo queremos contribuir con nuestro granito de arena a lograr un mejor conocimiento de la labor concreta de los Intendentes. Pues según nuestro criterio, posiblemente no habrá ninguna institución de la España del XVIII que represente mejor las ideas ilustradas que las intendencias y los Intendentes; ya que éstos concentraron en sus personas un extraordinario poder, que utilizaron en sus destinos para implantar en las provincias de sus respectivas demarcaciones las más diversas reformas, así como el centralismo económico y hasta cierto punto político, según las directrices que les marcaron los distintos Gobiernos desde Madrid.

Por ello, el objetivo del presente trabajo es analizar cuál fue la aportación de dichos funcionarios en el proceso de las reformas que se llevaron a cabo en España durante el siglo XVIII, así como el papel que desempeñaron en la sociedad española de la época en razón del cargo que ocuparon, de su categoría social y de sus conexiones con otras instituciones como el Consejo de Castilla, el de Guerra, las Chancillerías, las Audiencias, el Ejército y el propio Gobierno del cual formaron parte como ministros, al menos siete de tales Intendentes, algunos tan importantes como Patiño, Campillo, Ensenada, Lerena o Gardoquí.

Al propio tiempo, y dado el protagonismo que según parece tuvieron los militares durante el citado periodo, pretendemos averiguar cuál fue el número de tales individuos que estuvieron al frente de las intendencias. Y en consecuencia, el papel desempeñado por el Ejército en la modernización de la España de la Ilustración.

---

ñola", *Hispania*, XXIV, Madrid, 1964. ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Intendentes e Intendencias*, Madrid, 1997. MERCADER RIBA, Juan, "Un organismo piloto en la monarquía de Felipe V: la superintendencia de Cataluña", *Hispania*, XXVI-XXVII, (1966-1967). MORAZZANI PÉREZ DE ENCISO, Gisela, *La Intendencia en España y en América*, Caracas, 1968. OSCAR ACEVEDO, Edberto, *La intendencia del Paraguay en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1996. ABBA, F., y OZANAM, D., "Para una historia de los Intendentes españoles en el siglo XVIII". En Actas del IV Symposium de la Historia de la Administración. Madrid, 1983.

<sup>2</sup> MERCADER RIBA, Juan, obr. cit. ESCARTIN, Eduardo, "Las intendencias en Cataluña en el siglo XVIII". En Cuadernos de Historia, IX, Madrid, 1978.

Para lograr nuestro objetivo utilizaremos la bibliografía, la legislación sobre el tema, las fuentes documentales y los datos obtenidos en nuestras investigaciones.

Finalmente queremos indicar que aunque el tema de estas Jornadas está limitado entre los años 1750-1800, hemos considerado que para comprender mejor la aportación de los Intendentes al proceso reformador del citado siglo, era preciso hacer un pequeño recorrido por el periodo comprendido desde 1700 a 1750, sin el cual no sería posible dicha comprensión; pues las reformas ilustradas, como todos sabemos, no empiezan con el reinado de Carlos III, ni los ilustrados aparecen a partir de 1750; sino que desde el principio de la centuria dieciochesca ya se comenzaron tales reformas, y los Intendentes desde 1711 fueron los más fieles colaboradores del reformismo borbónico, por lo que desde este punto de vista, entendemos que todos ellos pueden ser considerados como ilustrados.

## A) LA LABOR DE LOS INTENDENTES EN EL REINADO DE FELIPE V

Parece ser que la aparición de los Intendentes, tal como lo hicieron en los primeros años del siglo XVIII fue una consecuencia de la necesidad que existía de llevar a cabo profundas reformas para llevar a España a un estado de progreso y modernización acorde con la época.

Ante tales necesidades, Felipe V y sus ministros pusieron en marcha diversas reformas con objeto de lograr los fines propuestos, para lo cual se apoyaron especialmente en la actividad de los Intendentes; los cuales a semejanza de los que regían las intendencias en Francia; controlarían todo lo relacionado con las áreas de Justicia, Policía, Hacienda y Guerra; al tiempo que se convertían en fieles colaboradores de los proyectos reformistas del Gobierno. Por tanto, dichos funcionarios no se limitaron sólo al control de los asuntos de la Real Hacienda, sino que sus atribuciones se extendieron a las más diversas materias de la administración: industria, comercio, agricultura, ganadería, orden público, asuntos sociales, cultura, costumbres, sanidad, obras públicas, pagas y suministros de víveres y material al ejército, etc.

Esta pequeña relación muestra las amplísimas facultades con las que estuvieron dotados, según se manifiesta en las diversas ordenanzas e instrucciones que se publicaron regulando dichas facultades, las cuales, a pesar de la oposición que tuvieron en el desempeño de su función, ejercieron con bastante autoridad y relativa frecuencia.

Según Henry Kamen<sup>3</sup>, los primeros Intendentes fueron nombrados en 1711 para todas las provincias de la Península y para el desempeño de sus funciones se les entregaron unas instrucciones en las que ya se les reconocían las atribuciones en las cuatro áreas mencionadas, aunque en realidad las únicas que quedaban perfectamente delimitadas eran las relativas a los asuntos de Guerra<sup>4</sup>.

La labor realizada por los Intendentes nombrados en la fecha citada para Valencia y Zaragoza, se sabe que fue muy importante porque ellos contribuyeron a la apli-

<sup>3</sup> KAMEN, obr. cit., pág. 371.

<sup>4</sup> KAMEN, obr. cit., pág. 383, apéndices, I.

cación de lo dispuesto en los Decretos de Nueva Planta para el gobierno de dichos territorios, constituyendo un ejemplo clarísimo de colaboración con el gobierno de Madrid para la integración política y administrativa total de los mencionados territorios en la administración central.

Así, por ejemplo, para Valencia fue nombrado D. Rodrigo Caballero Illanes, un hombre que procedía del campo jurídico en el que había demostrado su valía y su total adhesión a la nueva dinastía en los distintos cargos que había desempeñado; pero será a partir de su nombramiento como Intendente de Valencia cuando demostrará sus dotes de reformador ilustrado y de buen administrador. A este respecto dice Escartín “hay que destacar su talento de promotor de obras públicas y de embellecimiento a la par que su intransigencia como defensor de las prerrogativas de la Real Hacienda”<sup>5</sup>.

De su capacidad como administrador real y su gusto por embellecer las ciudades nos quedan muestras en casi todas las capitales en las que estuvo como Intendente: Valencia, Barcelona, La Coruña, Salamanca y Sevilla. En Salamanca, “Este andaluz, destacado elemento del reformismo borbónico del siglo XVIII, será el patrocinador y autor material de la construcción de la Plaza Mayor”<sup>6</sup>. De su quehacer en la Intendencia de Sevilla hablaremos más adelante.

Como Intendente de Zaragoza fue nombrado Melchor de Macanaz, un convencido regalista, que ya se había distinguido en Valencia por sus ideas reformistas y que ahora en su nuevo destino “informó contra los fueros aragoneses; leído el informe por el Rey, le encargó una nueva planta para Aragón”<sup>7</sup> Su labor en dicha región fue extraordinaria en todos los campos de la administración, especialmente en las reformas que llevó a cabo en las cuestiones de la Real Hacienda.

Finalmente hemos de referirnos a uno de los Intendentes más importantes del periodo que estamos estudiando. D. José Patiño. Éste aunque en 1711 fue nombrado Intendente de Extremadura, después en 1713 se le destinó para regir la intendencia de Cataluña, en la que llevó a cabo una labor tan extraordinaria, que según Mercader, la referida intendencia sirvió de base para el resto de las de España, de tal forma que “Al parecer, todos los intendentes iniciales se comportan como discípulos de Patiño, verdadero forjador de la institución en España, hasta el punto de constituir el cuerpo de intendentes existentes un organismo sólido y vigoroso durante todo el reinado de Felipe V.”<sup>8</sup>

Las realizaciones de Patiño como Intendente de Cataluña están perfectamente estudiadas por Mercader en su trabajo antes citado, y son tan variadas e importantes que resulta verdaderamente asombroso comprobar la cantidad de medidas que tomó por su propia autoridad en las más diversas áreas de la administración. Si el resto de los Intendentes hubieran llevado a cabo sólo la mitad de las reformas que puso en

---

<sup>5</sup> ESCARTÍN, Eduardo, “*El Intendente andaluz Rodrigo Caballero*”: *Su significación y su mando en Cataluña*. En Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna. T-I. Sevilla, 1976.

<sup>6</sup> ESCARTÍN, Eduardo, “*El Intendente andaluz...*”, pág. 364.

<sup>7</sup> ESCARTÍN, Eduardo, *La Intendencia de Cataluña...*, pág. 44.

<sup>8</sup> MERCADER, Juan, obr. cit., pág.383.

marcha Patiño en Cataluña, se podría considerar a dichos funcionarios como los más firmes promotores de las reformas borbónicas, pero este detalle no se podrá conocer con certeza hasta que no se hagan los estudios provinciales necesarios sobre las intendencias.

Del resto de estos primeros Intendentes tenemos pocas noticias, tal vez porque su trabajo al frente de sus respectivas intendencias no fue muy importante comparado con los llevados a cabo en las anteriormente mencionadas; en las que los titulares tuvieron que afanarse para lograr el control y centralización de todos los órganos administrativos de sus respectivas demarcaciones. También hemos pensado que no fueran nombrados para todas las provincias, pues por ejemplo, para Sevilla no hay ningún nombramiento en 1711, dado que el Marqués de Monroy tiene título de Asistente, dado en Madrid a 29 de Mayo de 1709<sup>9</sup> y a éste le sustituyó el Marqués de Aranda, cuyo título de Asistente está expedido en Madrid con fecha 22 de Octubre de 1712<sup>10</sup>, finalmente a éste le relevó en la Asistencia de Sevilla el Marqués de Vallehermoso, al que se le expidió título también en Madrid con fecha 11 de Noviembre de 1714<sup>11</sup>. Sin embargo, en ninguno de estos títulos aparecen los designados como Intendentes. El primero que hemos encontrado con la denominación de Asistente de Sevilla e Intendente de los cuatro reinos de Andalucía ha sido a D. Alonso Pérez de Saavedra, conde de La Jarosa, que tiene título de fecha 19 de Marzo de 1720. También es posible que Sevilla fuera una excepción por sus especiales circunstancias de estar gobernada desde tiempo inmemorial por un Asistente de nombramiento real, que tenía casi más atribuciones que los nuevos Intendentes, según se desprende de las facultades que aparecen en los títulos que se les entregaban.

La actividad de los Intendentes nombrados en 1711, si exceptuamos los designados para los territorios de la Corona de Aragón, fue disminuyendo por diversas causas, lo que dio lugar a que se produjera una especie de decadencia u oscurecimiento de estos funcionarios que dejaron de ser nombrados para los lugares donde no había tropas<sup>12</sup>. Finalmente un Real Decreto de 25 de marzo de 1715 suprimía las intendencias que no estaban directamente relacionadas con el ejército.

### A-1) Los intendentes creados por la Ordenanza de 1718

A pesar de las distintas leyes que disminuían las atribuciones de los Intendentes, limitándolas casi exclusivamente a las que estaban relacionadas con el área de guerra y a la desaparición de bastantes intendencias; las autoridades reales se dieron cuenta de que la nueva institución había desempeñado un importante papel en la centralización política y administrativa de España, por lo que debía ser implantada en todo el territorio nacional.

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Sevilla. Sección V. Tomo 26. Expediente 15. En adelante A. M. Sev.

<sup>10</sup> A. M. Sev. Sección V. Tomo 26. Expediente 16.

<sup>11</sup> A. M. Sev. Sección V. Tomo 26. Expediente 17.

<sup>12</sup> KAMEN, obr. cit., pág. 373.

En consecuencia, se publicó la Real Ordenanza de 4 de Julio de 1718<sup>13</sup>, que será esencial para el desarrollo y afianzamiento de las intendencias en la Península durante el reinado del primer Borbón, ya que constituirá el marco legal en el que se desenvolverán los Intendentes para llevar a cabo su labor.

En el preámbulo de la citada Ordenanza se dice: “He resuelto formar, y establecer en cada una de las Provincias del Reyno una Intendencia comprehensiva de estas quatro causas, de Justicia, Policía, Hacienda, y Guerra, nombrando para exercerlas personas de grado, autoridad, y representación, zelo y aptitud”<sup>14</sup>.

Aunque no vamos a entrar en un estudio detallado del expresado texto legal, pues no forma parte de los objetivos que nos hemos marcado en este trabajo; sí queremos resaltar cómo ya en este preámbulo se enuncian las amplísimas atribuciones que tendrán los Intendentes. Atribuciones que en muchos casos, en más de 16 artículos de los 143 de que consta la citada Ordenanza; son privativas de ellos, lo que implica que ningún tipo de justicia, tribunal o ministro puede entrometerse en dicha jurisdicción, y los afectados por las decisiones de los Intendentes en cuestiones relacionadas con la Real Hacienda, sólo podrán recurrir en apelación ante el Consejo de Hacienda.

Dado que la expresada Ordenanza de 4 de Julio de 1718 recoge con bastante amplitud y con cierta precisión las diversas atribuciones de los Intendentes; pensamos que una de las mejores formas de conocer cuál fue en realidad la aportación de tales funcionarios al proceso reformista de esta primera época, sería acudiendo constantemente a ella y comparar lo que se dispone en la misma con casos concretos de aplicación de tales normas.

Así, por ejemplo, en cuento al área de policía, tal vez la innovación más importante de la referida Instrucción, el artículo 45 se refiere a la conservación de bosques y plantíos, de los que los Intendentes son jueces privativos, por lo que se les ordena que lleven “a efectos las prohibiciones generales de las cortas, talas, y rompimientos de Dehesas, expedido por mi Consejo de Castilla, sin expresa facultad que tenga para ello”. En consonancia con lo dispuesto en este artículo, los Intendentes de Andalucía, D. Alonso Pérez de Saavedra, en 1721, D. Esteban Joaquín de Ripalda, en 1724, D. Rodrigo Caballero Illanes, en 1735 y D. Ginés de Hermosa y Espejo, en 1738, ordenaron a todas las justicias de los pueblos de su jurisdicción el cumplimiento de lo establecido en las leyes respecto a la conservación de bosques y plantíos<sup>15</sup>. Asimismo, en el artículo 46 se les dice que “la cría, y aumento de los Caballos generosos, y de casta escogida, no solo resulta de comun utilidad, sino es tambien muy particular conveniencia a mi servicio”, por tanto se les ordena que fomenten por todos los medios posibles la cría y conservación de la cabaña caballar. De acuerdo con este artículo, el conde de Ripalda dicta varios bandos para el cumplimiento

---

<sup>13</sup> PORTUGUÉS, José Antonio, Colección General de Ordenanzas Militares. 10 tomos. Madrid, 1794. Real Ordenanza de 4 de Julio de 1718. Estableciendo Intendentes, Contadores y Pagadores de Provincias y Ejércitos con la Instrucción que han de observar. Tomo, X, págs, 3-93.

<sup>14</sup> PORTUGUÉS, Real Ordenanza de 1718..., pág, 5.

<sup>15</sup> A. M. Sev. Sección V. Tomo 239. Folios 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

de lo establecido sobre el particular y remite a la Junta de Caballería del Reino relación de caballos, yeguas y demás animales de raza de esta clase. En el artículo 37 se dispone que los Intendentes deberán “zelar con igual cuidado la reforma de cualesquiera abusos, particularmente en la administración de justicia, o malversación de los propios, y efectos de los comunes, en que he entendido hay gran confusión, y desorden”. En realidad la aplicación íntegra de este artículo constituía un auténtico control de las cuestiones económicas de los distintos ayuntamientos, control que se extiende a otras materias en distintos artículos, como por ejemplo, el 38 en el que se ordena la confección de una especie de padrón vecinal, que debería reunir una gran cantidad de datos sobre la población de los distintos pueblos de la Península. Todas estas circunstancias reflejan la tendencia centralizadora que pretendían imponer los gobiernos ilustrados ya en la primera mitad del siglo XVIII.

Con respecto al área de Justicia, la menos amplia y con las competencias peor delimitadas, los Intendentes dictaron autos de obligado cumplimiento para todas las ciudades y pueblos de su jurisdicción. Así, Rodrigo Caballero, en el mes de Octubre de 1732<sup>16</sup> dictó diversas normas de seguridad para Sevilla y pueblos de su provincia. Especial mención merece el *AUTO DE BUEN GOBIERNO* de fecha 15 de Octubre de 1732, en el que a lo largo de ocho capítulos expone cómo deberán actuar las autoridades en sus respectivas jurisdicciones.

En el capítulo 1, se establece “Que los Corregidores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, y los de la Hermandad, se hagan informar de los vezinos, que comprendieren las Parroquias de su territorio ( o los cortijos) sobre si ay algunos sospechosos de ladrones, o hombres de mala vida, ociosos, bagabundos”....con objeto de que sabiendolo procedan contra ellos imponiéndoles las multas o castigos establecidos por las leyes.

De lo dispuesto en el precedente capítulo se desprende que el Intendente tiene autoridad sobre las justicias de las ciudades y pueblos de su jurisdicción, a las que ordena poner en práctica lo establecido en el expresado auto.

Pero el capítulo 2, aún es más contundente, pues se les ordena que tanto en los poblados como en los caminos públicos establezcan “rondas con gentes de armas, y ministros de Justicia, para limpiar la tierra de ladrones” los cuales en caso de resistirse a su detención, usaran armas y no se les pudiera detener “los hagan matar”. Asombra esta orden tan tajante, pues se podría pensar que aunque el Intendente fuera la primera autoridad civil de la provincia, no tendría facultad para ordenar la muerte de una persona, aunque se tratara de un delincuente.

Los restantes capítulos son tanto o más interesantes que los dos anteriores y en ellos se contemplan una gran cantidad de medidas encaminadas a conseguir limpiar de malhechores los pueblos, caminos y campos.

En lo relativo a la “causa “de Guerra, que es la que ocupa mayor número de artículos, desde el 62 al 143, recoge todas las atribuciones de los Intendentes relacionadas con el ejército; tales como las de pagar sus sueldos a todos los militares, aten-

---

<sup>16</sup> A. M. Sev. Secc. V. Tomo, 23. Exp. 36.



der al suministro de víveres y toda clase de pertrechos de guerra, para lo cual estaban facultados para firmar contratos con los suministradores particulares.

En el área de Hacienda el Intendente tiene una gran cantidad de atribuciones, posiblemente de las más fundamentales dentro de las muchas que le asigna la mencionada Ordenanza; pues van desde todo lo relacionado con la recaudación de impuestos y con la buena administración de las diversas rentas reales hasta la conservación del patrimonio real.

No obstante los buenos resultados obtenidos con el trabajo desarrollado por dichos Intendentes, éstos tuvieron desde un principio la oposición de importantes organismos, especialmente el Consejo de Castilla, las Reales Audiencias, los Capitanes Generales y los mismos corregidores. El primero, porque si los expresados funcionarios llegaban a asumir las atribuciones de los corregidores, aunque sólo fuera en las capitales de provincias, al no estar sujetos al juicio de residencia y depender directamente del rey o de sus ministros; consideraba el Consejo que disminuía sus competencias, ya que los corregidores siempre habían dependido del mencionado organismo. Por tanto, su oposición fue tenaz y dura hasta influir en el ánimo real para que terminara, primero disminuyendo las atribuciones de los Intendentes y después logrando la supresión de las intendencias en las provincias donde no había tropas.

Las Reales Audiencias también ofrecieron una importante resistencia al trabajo e implantación de los Intendentes, pues entendían que las atribuciones de éstos en materia de justicia y a veces en algunas de policía invadían las competencias propias de aquellas. Así, que constantemente elevaron representaciones al Rey quejándose de los nuevos funcionarios con los que tenían enfrentamientos por cuestiones de justicia.

En cuanto a los Capitanes Generales sentían que los Intendentes, al ser las primeras autoridades administrativas de la provincia, disminuían sus prerrogativas como representantes supremos del monarca en dichas provincias. En consecuencia, la oposición de estos altos jefes militares a la nueva institución fue constante y se manifestó en las tirantes relaciones que sostuvieron diversos Capitanes Generales con determinados Intendentes<sup>17</sup>.

Los corregidores, porque perdían los corregimientos de las capitales, los más importantes y que daban mayor prestigio social y mejores sueldos, y además porque en los corregimientos pertenecientes a la provincia de la intendencia dependían del Intendente de la misma.

Finalmente, la acción conjunta de estos organismos y la resistencia que ofrecieron otros elementos de la sociedad española de esta época a la labor e implantación definitiva de las intendencias, indujeron al Rey a decretar en 1724 la supresión de las

---

<sup>17</sup> JIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, en: *Militares en Valencia(1707-1808)*, Alicante, 1990. Refiere el caso de Clemente Aguilar, Intendente Corregidor de Valencia en 1725, que sostuvo un grave enfrentamiento con el Marqués de Campoflorido, Capitán General de dicha provincia. Otro caso parecido al anterior es el que menciona Orduña Rebollo, Enrique, en su obra *Intenentes e Intendencias*. Madrid, 1997. Pág.65, en la que expone la pugna de Juan Antonio Ceballos, Intendente-Corregidor de Canarias con el Capitán General de aquella provincia Mur de Aguirre.

de provincias dejando únicamente las de ejército. En éstas los Intendentes, a pesar de que el Real Decreto mermaba sus facultades en los asuntos relacionados con la Hacienda, siguieron manteniendo prácticamente todas las atribuciones que les confería la Instrucción de 1718, hasta el final de este reinado en las intendencias que quedaron a su cargo. Estas fueron: Cataluña, Aragón, Valencia, Palma de Mallorca, Salamanca, Sevilla, Badajoz, Galicia y Pamplona<sup>18</sup>.

En resumen, teniendo en cuenta la actividad desarrollada por los Intendentes en estos primeros años del siglo XVIII, se puede afirmar que si no fueron ilustrados desde el punto de vista intelectual, como pudieron serlo Cadalso, Jovellanos, Aguirre y otros, si se les puede considerar como tales por su pragmatismo y afán reformistas, pues todos o casi todos fueron hombres pragmáticos, una de las características fundamentales de la mentalidad ilustrada; por tanto al comprobar la cantidad de reformas que iniciaron, las que llevaron a cabo y las que propusieron; creemos que bien pueden ser considerados como precursores del reformismo borbónico, y en consecuencia, del progreso material de la España de aquella época.

## **B) LA CONSOLIDACIÓN DE LOS INTENDENTES (1749-1759)**

Hemos podido comprobar cómo a lo largo de todo el reinado anterior, los Intendentes tuvieron sus altos y sus bajos, pero en general su eficacia como instrumento al servicio de la voluntad real para la aplicación de las diversas reformas, sobre todo en los territorios de la Corona de Aragón, así como su colaboración para conseguir la integración total de los mismos en la administración central fue decisiva.

No cabe la menor duda de que los Intendentes desempeñaron una extraordinaria labor, sobre todo en lo relativo a las cuestiones de la Real Hacienda, pues si éstos no hubiesen puesto orden en la recaudación de los diversos impuestos reales, mediante una administración más eficiente, logrando con ella aumentar considerablemente la entrada de fondos en las arcas reales; en España no se habrían podido emprender tantas reformas como se iniciaron ni los reyes se habrían permitido derrochar el dinero participando en tantas guerras como lo hicieron, especialmente durante los reinados de Felipe V y Carlos III.

Como ejemplo de esa eficacia en la recaudación de los diversos impuestos se puede tomar lo ocurrido con los territorios de la Corona de Aragón, los cuales a lo largo de los reinados de los reyes de la Casa de Austria, habían contribuido relativamente poco al sostenimiento de las necesidades de la Monarquía; sin embargo al perder dichos territorios sus antiguos privilegios, como consecuencia de haber sido sometidos por las armas durante la Guerra de Sucesión; se les aplicó una nueva con-

---

<sup>18</sup> KAMEN, obr. cit., Apéndice II. En el caso de Pamplona, el último intendente que relaciona es FELIX PONSICH (1719-1724), los dos siguientes que aparecen no tienen fecha, por tanto, no es seguro que después de 1724 se diera continuidad en el cargo; pues además cuando en 1749 Fernando VI restablece las intendencias, al referirse a las EXISTENTES no menciona la de Pamplona, como puede verse en el Apéndice I de nuestro trabajo.

tribución cuyo resultado, según Mercader Riba<sup>19</sup>, fue que en 1721 Cataluña aportaba a la Real Hacienda 900.000 pesos, Aragón 500.000, Valencia 750.000 y Mallorca 48.000.

Asimismo, las medidas impositivas ideadas por los ministros de Felipe V para lograr una mayor recaudación también fueron aplicadas a los territorios del reino de Castilla, aunque como éstos siempre habían tributado al máximo no hubo necesidad de imponerles dichas medidas con tanto rigor como a los anteriores; pero si lo suficiente como para que se incrementara de forma extraordinaria el total de las rentas percibidas por la Real Hacienda.

Con estos antecedentes no es de extrañar que al subir al trono Fernando VI quisiera implantar definitivamente las intendencias en todas las provincias españolas. En consecuencia, bien aconsejado por el Marqués de la Ensenada, publicó la Real Ordenanza de Intendentes y Corregidores de 1749<sup>20</sup>; instrumento legislativo de la máxima importancia, pues con él se consolidaría la Institución para el resto del siglo XVIII, a pesar de los reveses que sufrió durante el reinado de Carlos III, puesto que aunque en el citado periodo se disminuyeron algunas de sus competencias, como veremos más adelante, los Intendentes siguieron ejerciendo su cometido durante toda la centuria dieciochesca.

Efectivamente, la mencionada Real Ordenanza fue fundamental para el afianzamiento de las intendencias en España, pues a lo largo de sus 146 artículos se especifican con sumo detalle y precisión las atribuciones de los Intendentes en las cuatro áreas tradicionales. Y aunque en el preámbulo se indica que se pretende “seguir las reglas dadas a este mismo fin por mi glorioso Padre, en la Real Ordenanza de quatro de Julio del año de 1718”, también se especifica que las nuevas se hacen “con algunas moderaciones, y ampliaciones, según lo que en la practica de ella mostró la experiencia ser util, y poderse executar, arreglado a las Leyes del Reyno, y sin grave alteración de los Tribunales establecidos en él”. Esto implica que aunque se ha seguido lo establecido en la de 1718, en ésta que se publica ahora se ha tenido muy en cuenta lo que en la aplicación práctica de las disposiciones se ha mostrado útil y al propio tiempo puede ser ejecutado sin entrar en confrontación con los tribunales; es decir, el legislador parece tratar de evitar con dichas mejoras las dificultades que tuvieron los anteriores Intendentes para llevar a cabo la misión que se les encomendaba, como consecuencia de los enfrentamientos que sostuvieron con los diversos organismos por entrar en colisión las atribuciones de los primeros con las de los segundos.

¿Qué era lo se pretendía con la promulgación de esta nueva Ordenanza? La verdad es que para responder a esta pregunta con suficiente garantía de acertar en la respuesta, habría que analizar artículo por artículo y confrontarlos con la situación política, social, económica, etc, de la España de mediados del siglo XVIII; el resultado de dicha confrontación sería muy positivo y aleccionador, pues nos llevaría a comprobar que todo lo dispuesto en la expresada Real Ordenanza tiene implicacio-

<sup>19</sup> MERCADER RIBA, obr. cit., pág.553.

<sup>20</sup> PORTUGUÉS, obr cit., Tomo X, págs. 232-303.

nes en el desenvolvimiento de la vida social, política y económica del país. Sin embargo, como no es posible en estos momentos hacer tal análisis, nos limitaremos a dar nuestro parecer sobre lo que se pretendía con dichas Ordenanzas.

Por supuesto, lo primero era lograr el restablecimiento de las intendencias, que tan buenos resultados habían dado como colaboradoras del poder central en el proceso de modernización de España. Pero al propio tiempo, y posiblemente más importante que este imprescindible primer paso, parece que el legislador quería dotar a los Intendentes de un instrumento legal lo suficientemente amplio y preciso como para que sus poderes sólo estuvieran limitados por lo dispuesto en el mismo, de tal forma que pudieran realizar su tarea sin demasiadas intrusiones de otras autoridades; logrando con esto una mayor autoridad y estabilidad del cargo y como consecuencia el logro de los fines propuestos por los gobernantes ilustrados: mayor desarrollo económico, mediante el fomento de la industria, la ganadería, la agricultura; mayor nivel cultural, lucha contra el analfabetismo, llevando la cultura a un mayor número de personas, para lo cual se reglamenta y organizan las escuelas primarias y la actuación de los maestros. También lucha contra las enfermedades epidémicas, como la peste o el tífus, que se tratan de erradicar con el empleo de los medios técnicos del momento y medidas higiénicas complementarias, como la limpieza de las calles de las ciudades con mayor asiduidad, la evacuación de los residuos líquido por medio de canalizaciones; la traída de agua potable para el uso domestico, etc.

En definitiva, se quería conseguir la máxima prosperidad y bienestar para toda la sociedad, no sólo para los miembros de los estamentos privilegiados. Asimismo también se dedicaba una atención especial al desarrollo en el ámbito local; con objeto de conseguir una administración más rigurosa y justa de los propios, arbitrios, baldíos y demás elementos de los que solían valerse los ayuntamientos para atender a las necesidades de estos organismos y en beneficio de sus vecinos. A lograr estos y otros objetivos iban encaminadas las reformas que se deseaban realizar y para las que en cierta medida se confiaba en la capacidad y autoridad de los Intendentes.

Y en verdad que estos funcionarios lo intentaron todo para conseguir las metas que, al menos en lo que se desprende de las leyes dictadas, se habían propuesto las autoridades ilustradas; pero en realidad lograron mucho menos de lo que habían pensado, según se ha visto y seguiremos viendo con el estudio de esta segunda mitad del siglo XVIII.

Es cierto que la Real Ordenanza de 13 de Octubre de 1749 era una buena ley, más perfecta y mejor estructurada que la de 1718; pero con todo su aplicación no resultaba fácil: primero, porque en algunas cuestiones, como las de Justicia, quedaban mal delimitadas las competencias de las distintas autoridades, por lo que los Intendentes entraban en colisión con algunas de ellas, especialmente con los corregidores, los Capitanes Generales, las Reales Audiencias, etc. A este respecto, parece que el legislador pretende evitar, en lo posible, los enfrentamientos con dichas autoridades y organismos, dejando bien sentado en el primer artículo, que es voluntad real que se "restablezca en cada una de las Provincias del Reyno una Intendencia, a la qual vaya unido el Corregimiento de la Capital; y a cargo de los Ministros, que para ella nom-

brare las cuatro Causas de Justicia, Policía, Hacienda, y Guerra". Esta es una de las ideas principales del mencionado texto legal, que los corregimientos de las capitales cabeceras de provincias estuvieran unidos a las respectivas intendencias y ambas instituciones regidas por un Intendente. En cuyo caso tendrían las mismas atribuciones que siempre habían tenido los corregidores en materia de justicia y policía, y para que no quepa duda de cuales son dichas atribuciones, en el artículo 7 de la Ordenanza de 1749, se indica que tanto "el Intendente-Corregidor, como sus Tenientes, tendrán muy presente los Capítulos de Corregidores, que se les darán con sus Títulos, por la Secretaría de la Camara; y señalados con el número primero, se copiarán al fin de esta Cedula, e Instrucción, para su puntual observancia". Efectivamente, se les entregaban los capítulos de corregidores que debían tener en cuenta para el desempeño de sus funciones como tales corregidores<sup>21</sup>, lo cual era muy importante, puesto que los Intendentes sin el correspondiente título de corregidor no podían ejercer ciertas atribuciones, como las de gobierno y justicia, que eran competencia de estos últimos. Pero además en el mismo artículo se les advertía que si por los abusos cometidos hasta la fecha en la toma de Residencia, no se habían realizados éstas con el debido rigor, que en lo sucesivo no se les disimularían las faltas que cometieren; pues al estar dotados dichos empleos con los sueldos adecuados, no tendrán excusa para dejar de cumplir con su obligación. Por tanto, se había previsto establecer con carácter general un reglamento de sueldos fijos tal como queda especificado en la Real Orden de 23 de Enero de 1750, comunicada al Tesorero General, en la que se indicaban los sueldos que anualmente deberían percibir los Intendentes de Ejército y los de Provincia, así como sus Alcaldes Mayores.

Pensamos que la expresada Real Orden es de extraordinaria importancia, pues vino a dar estabilidad y seguridad a la carrera intendencial, ya que si bien con anterioridad los Intendentes percibían sus sueldos correspondientes, no parece que hubiera un texto legal como el mencionado que regulara específicamente los emolumentos fijos anuales de los citados funcionarios y sus Alcaldes Mayores<sup>22</sup>.

Así mismo, en el mencionado artículo 7 se ordena insertar en la referida Ordenanza de 1749, las últimas providencias dadas el 19 de Septiembre de 1748 en relación con las Residencias<sup>23</sup>.

Para completar o confirmar lo dispuesto en la Ordenanza de 13 de Octubre de 1749, se dictaron una serie de leyes, que manifiestan asimismo la voluntad real de dar seguridad y estabilidad a la actividad de los Intendentes. Entre éstas, además de las ya citadas, hay que reseñar las siguientes:

<sup>21</sup> PORTUGUÉS, obr. cit., págs. 178-190. "Capítulos, que especialmente han de guardar los Corregidores en el exercio de sus Oficios". Los artículos o capítulos de que consta son 38 y en ellos se recogen las principales atribuciones de las mencionadas autoridades.

<sup>22</sup> PORTUGUÉS, obr. cit., T-10, págs. 316-317. Real Orden de 23 de Enero de 1750 comunicada al Tesorero General. La relación de los sueldos aparece al final de este trabajo en el Apéndice II.

<sup>23</sup> PORTUGUÉS, obr. cit., T-10, págs. 171-178. Autos del Consejo de 19 de Septiembre y 8 de Octubre de 1748. "Sobre la observancia de las Leyes, que tratan de las Residencias de los Corregidores, y Justicias del Reyno; e inserción a su continuación de los Capítulos, que especialmente han de guardar los Corregidores en el Exercicio de sus Oficios".

— Real Decreto de 2 de Diciembre de 1749<sup>24</sup>, consta de dos artículos. En el primero se dispone que “las Intendencias de Ejército y Provincias establecidas, y las que nuevamente he creado de solo Provincia, se exerzan por las personas que expresa la inclusa relación, firmada del Marqués de la Ensenada; y mando al Consejo de Hacienda, que les despache las Cédulas correspondientes para que exerzan la Intendencia de Rentas, según las ultimas Ordenanzas”<sup>25</sup>. Según este texto había unas Intendencias ya establecidas que eran de Ejército y Provincia, éstas coincidían con un distrito militar, es decir el territorio correspondiente a una capitánía general; y otras que se creaban de nuevo, y eran sólo de Provincia, en las cuales las cuestiones relativas a las tropas estaban atribuidas a los Intendentes de Ejército y Provincia.

Tal como manifiesta la relación del Apéndice I, las primeras eran OCHO, pues no aparece la de Pamplona que si figura en otros documentos mencionados por diversos historiadores. De los ocho Intendentes que ocupaban dichas intendencias, cuatro son militares, lo que supone el 50% del total de estos individuos.

En cuanto a las segundas son DIECIOCHO y todas ellas llevan unidas el corrimiento de la capital. En este caso, de los dieciocho Intendentes nuevamente nombrados, ocho son militares, lo que da un porcentaje del 44,44%. Sin embargo, hemos de aclarar que no consideramos estos porcentajes rigurosamente exactos, pues aunque para hallarlos hemos cotejado las relaciones del Apéndice I, y el Índice de Expedientes Personales del Archivo Militar de Segovia<sup>26</sup>, así como otros documentos complementarios; resulta muy difícil averiguar si un individuo del que sólo aparece un apellido es militar o no, ya que en el mencionado Índice puede haber tres o cuatro con el mismo apellido; en estos casos, que no son demasiados, hemos procurado elegir el que por las fechas que aparecen en ambos documentos hay más posibilidad que sea el nombrado. También ocurre a veces, que en distintos listados aparece un Intendente del que se dice que es Coronel, Mariscal u otra graduación militar, pero cuando hemos ido al Índice a comprobarlo no consta en el mismo como tal militar. Así por ejemplo, Rodrigo Caballero Illanes, Intendente de Sevilla desde 1732 hasta 1738, aparece en diversos lugares como Brigadier, Coronel o Mariscal de Campo, él mismo encabeza sus bandos o autos de buen gobierno con este último grado militar<sup>27</sup>, mas no figura como tal en el expresado Índice, en el que si está su hijo Vicente, que desempeñó el cargo de Intendente en Toledo.

No obstante lo expuesto, consideramos que el número de Intendentes militares para la fecha que estamos estudiando puede variar relativamente poco de los que hemos dado, tal vez uno o dos para arriba o para abajo; lo que en realidad no es significativo puesto que al final el porcentaje total de Intendentes militares en 1749 estaría entre el 46 y el 48 por ciento.

<sup>24</sup> PORTUGUÉS, obr. cit., T-IV, págs. 377-384.

<sup>25</sup> Apéndice I. Relación que figura al final de este trabajo.

<sup>26</sup> Archivo Militar de Segovia. Índice de Expedientes Personales. 9 Tomos. Biblioteca Regional Militar de Sevilla. Arm. X. T.1ª. Nº.1538-1549.

<sup>27</sup> A. M. Sev. Secc. V. Tomo 23. Exp. 36. “En Sevilla, a 15 de Octubre de 1732, EL MARICAL DE CAMPO DE LOS EXERCITOS DE S.M. Don, Rodrigo Cavallero Illanes...”

En consecuencia, esto manifiesta una vez más el protagonismo de los militares en la administración real española del siglo XVIII; pero esta afirmación aún se confirma más si tenemos en cuenta que tanto en las intendencias de Ejército como en las de Provincia, determinados corregimientos están unidos a los gobiernos militares, aunque se indica que han de continuar en ellos los militares que los ejercen; así en el de Barcelona el Teniente General D. Eugenio Gerardo Lobo, en el de Zamora el Teniente General Marqués de Conquista Real, en el de Extremadura el Teniente General D. Luis Porter, en el de la provincia de Salamanca el Teniente General D. Manuel de Solís y Gante; finalmente al Brigadier D. Pedro de Arandía, además de la intendencia y corregimiento de Mancha deberá servir también el gobierno militar de la misma. Así pues, en este caso una sola persona desempeñaba dos o tres cargos administrativos: Intendente, Corregidor y Gobernador Militar; Intendente y Corregidor; Gobernador Militar y Corregidor.

Pero además, según se desprende de la segunda relación de las dos que cita el Real Decreto de 2 de Diciembre de 1749, Fernando VI dispuso que los 76 gobiernos militares con sus corregimientos que figuran en dicha relación<sup>28</sup>, les fueran propuestos por la Vía de Guerra. Por tanto, al tratarse de gobiernos militares que llevaban anexo el corregimiento, los individuos nombrados para ejercerlos tenían que ser militares. Esta es la deducción lógica que se saca, puesto que un corregimiento podía estar mandado por un civil, más no se concibe que un gobierno militar estuviera gobernador también por un civil, lo razonable es que dicho cargo lo desempeñara un militar. Esto significa que si los expresados gobiernos militares-corregimientos fueron ocupados en la fecha indicada; casi todos los de España quedaron en manos de militares. Como ejemplo del elevado número de militares que en la fecha indicada ocupaban corregimientos está el caso del reino de Valencia<sup>29</sup>.

En el segundo artículo del citado Real Decreto se establece el procedimiento y la vía que se ha de seguir para proponer al rey el nombramiento de los diversos funcionarios en relación con las intendencias en España.

### C) DISMINUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS INTENDENTES

Como ya se ha visto, las Ordenanzas de 1749 unían a los Intendentes el corregimiento de las capitales de las provincias cabezas de sus respectivas intendencias, pero esta dualidad de poder en una sola persona fue impugnado desde un principio tanto por el Consejo de Castilla, como por las Chancillerías y Audiencias, y especialmente por los corregidores que se veían desposeído de los corregimientos de las capitales más importantes; en consecuencia ofrecieron una férrea oposición a la unión de ambas instituciones en la persona del Intendente, hasta que Carlos III teniendo en cuenta las críticas que se le hacían a la mencionada institución y los infor-

<sup>28</sup> PORTUGUÉS, obr. cit., págs. 381-383.

<sup>29</sup> GIMÉNEZ LÓPEZ, obr. cit., págs. 199-204.

mes de los fiscales del Consejo de Castilla favorables a la separación de los corregimientos de las intendencias, por Real Cédula de 13 de Noviembre de 1766<sup>30</sup> decretó su separación. Sin embargo, la expresada separación ni fue total ni las competencias de los Intendentes quedaron tan mermadas como los detractores de los Intendentes - Corregidores pretendían.

En cuanto a lo primero, porque a pesar de lo dispuesto en la Cédula, quedaron bastantes intendencias con el corregimiento de la capital agregado, tal los casos de: Burgos, Guadalajara, Madrid, Sevilla y Valladolid<sup>31</sup>, lo mismo ocurrió en Valencia donde desde 1763 era Intendente-Corregidor D. Andrés Gómez de la Vega y éste permaneció en el cargo hasta 1770, fecha en la que se produce la separación que duró hasta 1779 en que se volvió a unir en la persona de D. Javier de Azpiroz<sup>32</sup>, que la desempeñó hasta 1800.

Con respecto a lo segundo, sus competencias en realidad no quedaron muy mermadas, pues si bien sólo se le atribuían competencias en las áreas de Hacienda y Guerra, quedando además subordinados a los tribunales superiores respectivos en los casos contenciosos de dichas áreas; en cambio en los aspectos gubernativos podían recurrir directamente a la Vía Reservada, lo que implicaba que sus informes los podían dirigir directamente a los Secretarios del Despecho Universal respectivo, sin tener que pasar por otros organismos. Pero además confirman la escasa repercusión que la Cédula de 1766 tuvo en las atribuciones de los Intendentes- Corregidores, las amplísimas facultades de que gozaron algunos de éstos como por ejemplo, D. Pablo de Olavide; en la intendencia de Sevilla, en la que llevó a cabo una meritoria labor interviniendo en las cuatro áreas que estaban establecidas en las Ordenanza de 1749. Pero posiblemente en donde más destacó su actividad fue en el área de Policía, en la que se preocupó de la cultura, llevando a cabo la primera reformar universitaria en la universidad de la mencionado ciudad; para cuyo desarrollo académico sometió a la aprobación del gobierno un plan de estudio ajustado a las ideas ilustradas del momento.

Se ocupó especialmente de las cuestiones sociales relacionadas con los campesinos, proponiendo al gobierno diversas medidas encaminadas a lograr un mayor nivel económico de los hombres del campo, como el reparto de tierras baldías y concejiles, que realizó en la provincia de Sevilla. Otra muestra más del interés por mejorar las condiciones del campesinado fue la creación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, que organizó e impulsó este infatigable hombre prototipo de la Ilustración española.

Hubo otros Intendentes-Corregidores como Astraudi, en Valladolid, Jerónimo de Uztariz, en Extremadura o Francisco Goyeneche, en Zaragoza, que asimismo realizaron una intensa tarea reformadora, ejercitando todas las atribuciones que le atribuían las Ordenanzas de 1749.

<sup>30</sup> Novísima Recopilación de las Leyes de España. Libr. VII. Tit. XI, Ley, XXVI.

<sup>31</sup> GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, *El Corregidor Castellano (1348-1808)*, pág. 250. El autor ha tomado el dato del AGS. Gracia y Justicia, leg. 816

<sup>32</sup> GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Militares en Valencia (1707-1808)*, págs. 137-138.



Por tanto, se puede afirmar que aunque desde 1766 las atribuciones de los Intendentes fueron limitadas en cierta medida; estos funcionarios reales siguieron teniendo un gran prestigio social y una gran aceptación por parte del Rey y sus ministros, que veían en ellos el eslabón del gobierno para controlar los diversos territorios de la Península, al propio tiempo que los más eficaces colaboradores de las reformas que se pretendían realizar. Prueba evidente de esta colaboración son no sólo los muchísimos informes que elevaron al gobierno proponiendo mejoras en las más diversos campos, como podían ser la construcción de fábricas para el progreso industrial de España, el fomento de la ganadería en general, la conservación de montes y plantíos, la mejora de la agricultura, mediante nuevas técnicas y un mejor y más equitativo reparto de las tierras; la elevación del nivel cultural y material de la sociedad española en general, para lo cual proponían la creación de escuelas públicas y la reforma de la Universidad.

El prestigio social, la autoridad y la confianza que el rey y sus ministros tenían en los Intendentes se refleja en las muchísimas ocasiones en que se recurría a ellos cuando había necesidad de tomar decisiones importantes que afectaban al conjunto de la nación. Son muchos los casos en que así pasó, pero sólo haremos mención a algunos de ellos que confirman lo expuesto.

Así, por ejemplo; en lo relacionado con el fomento de la agricultura, las manufacturas, la industria, la conservación y aumento de montes y plantíos, la cría de ganados en general; se les ordenó en 1766 que manifestaran su opinión sobre las medidas más adecuadas para lograr dicho fomento. Los Intendentes respondieron enviando al Secretario del Despacho Universal de Hacienda una gran cantidad de información; que después de estudiada por el Gobierno se traducían generalmente en leyes que pretendían legislar sobre la materia para mejorarla.

Otro asunto en el que se pidió la opinión de los Intendentes fue el relacionado con el reparto de tierras. La situación del campo andaluz, extremeño y en general de toda España era lamentable, pues al problema de la desigual distribución de la tierra de labor, con grandes latifundios o pequeñas parcelas que apenas daban para la subsistencia de una familia poco numerosa; se unía la escasa cantidad de tierras labradas, y éstas con métodos tan anticuados que sus rendimientos eran muy pobres. Esto tenía influencias muy negativas en el ámbito del orden social; ya que al aumentar la población se incrementaba la necesidad de alimentos y al no producirse los suficientes, se originaban los problemas de abastecimientos que tantas repercusiones tuvieron, dando lugar a los motines y alborotos sociales ocurridos entre los años 1766 y 1770; en consecuencia, el gobierno instó a los Intendentes a que informaran cuáles serían las medidas más adecuadas para acabar con este estado de cosas.

Los Intendentes, hombres bastante bien informados de los problemas que afectaban al campo y a los campesinos de las provincias regidas por ellos, produjeron una gran cantidad de informes sobre el tema. Con los datos aportados por ellos se fue formando un voluminoso expediente en el que se reunieron además todas las opiniones facilitadas por corregidores y particulares, esta enorme masa documental daría

lugar a lo que después se llamó El informe sobre el proyecto de la ley agraria, que en su fase final ya en 1794 redactó Jovellanos por orden de la Sociedad de Amigos del País de Madrid; pero que a pesar de su importancia, ya que proponía diversas medidas para resolver los problemas que padecía el agro español y sus campesinos; no se tomaron decisiones concretas para acabar de una vez para siempre con dichos problemas y lo único que hizo el Consejo de Castilla fue autorizar su publicación, lo que se produjo en el año 1795.

Asimismo, la experiencia y valía de los Intendentes también fue puesta a prueba cuando el ministro Floridablanca, “El 22 de marzo de 1785 ordenó a los respectivos Intendentes de las provincias recoger una amplia información articulada en relaciones, para conocer y establecer la división territorial de todo el reino”<sup>33</sup>. La labor de los Intendentes en este caso daría lugar a la confección del Nomenclátor, que serviría de base para la división provincial de España<sup>34</sup>.

Finalmente, mencionaremos que los Intendentes tuvieron un gran protagonismo en la creación de las Reales Sociedades de Amigos del País, que tanto contribuyeron al progreso y desarrollo de España sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. La participación de los Intendentes en la formación y actividades de las mencionadas Sociedades constituye una muestra más de su afán de reformas.

Los ejemplos que acabamos de poner, manifiestan claramente las muchas inquietudes que tuvieron la mayoría de los Intendentes por elevar, en todos los ordenes, el nivel de la sociedad española de la expresada centuria: lo que se evidencia al examinar las muchas medidas que tomaron para lograrlo. Todo ello, nos lleva a considerar que los Intendentes fueron individuos imbuidos de las ideas ilustradas, por las que lucharon tenazmente para su implantación en la sociedad española.

Es importante destacar este hecho, pues en una sociedad tan atrasada como la española de la época, los Intendentes lograron introducir, no sin grandes esfuerzos, algo de modernidad en cuestiones tan fundamentales como la cultura, el bienestar social, la erradicación de las enfermedades endémicas, mayor rigor y equidad en la administración de la riqueza nacional, la creación de un nuevo ejército, una mejor y más moderna organización política y otras muchas mejoras que serían beneficiosas para los municipios y sus habitantes.

Por todo lo expuesto, entendemos que la actividad desarrollada por los Intendentes para transformar la vieja sociedad española del Antiguo Régimen fue muy positiva y aunque no lo lograron plenamente por las muchas trabas que tuvieron, es evidente que gracias a su trabajo en pro del progreso de España, ésta fue modernizándose lentamente durante todo el siglo XVIII y entró en el XIX con un talante muy distinto del que tenía al finalizar el XVII.

---

<sup>33</sup> ORDUÑA REBOLLO, obr. cit., pág. 29.

<sup>34</sup> ORDUÑA REBOLLO, obr. cit. Para la relación de los Intendentes que participaron en los trabajos de campo véase la página 30 y el anexo I de la mencionada obra.

## D) LA PARTICIPACIÓN DE LOS MILITARES EN LAS INTENDENCIAS

Debido al apoyo constante que el Ejército prestó a la Monarquía española, especialmente desde la Guerra de Sucesión, la expresada Institución adquirió un gran protagonismo durante todo el siglo XVIII, consecuencia de esto fue que los reyes designaran a un buen número de militares para ocupar cargos de diversa responsabilidad en distintas áreas de la administración real durante toda la centuria.

Una de dichas áreas en la que desarrollaron su labor bastantes militares, como ya hemos visto y que concretaremos más adelante, la constituyeron las intendencias tanto de ejército como de provincia. Pues aunque no todos los Intendentes fueron militares, si se puede afirmar que la mayoría de aquellos que no lo eran estaban relacionados, en mayor o menor grado, con la Institución militar, bien por lazos matrimoniales, hijos e hijas de Intendentes casadas con militares, o por lazos familiares, algunos Intendentes tuvieron hermanos e hijos militares; Astraudi, tuvo tres hijos, Rodrigo Caballero, dos. Pero además su vinculación con el Ejército se plasmaba incluso en las leyes, pues el artículo 141 de la Ordenanza de 4 de Julio de 1718 les otorgaba "los mismos honores que a los Mariscales de Campo de día, en los Ejércitos, y Plazas, que estén baxo de vuestra dirección"<sup>35</sup>. Estos mismos honores les fueron reconocidos en el artículo 144 de la Real Ordenanza de Intendentes y Corregidores de 13 de Octubre de 1749<sup>36</sup>. Por tanto, hasta esta fecha los Intendentes tuvieron la categoría militar de Mariscales de Campo; sin embargo en la aplicación del mencionado artículo debieron producirse complicaciones, porque en una Real Orden de 29 de Julio de 1750, "comunicada circularmente, sobre guardias, y honores a los Intendentes", el rey Fernando VI declaraba que el contenido del expresado artículo "solo debe entenderse con los que sean de Ejército"<sup>37</sup> esto significaba que sólo los Intendentes de Ejército continuarían teniendo la asimilación a la graduación de Mariscales de Campo. Con todo, entendemos que esto no disminuye en nada las relaciones de los Intendentes con la Institución Militar, pues si bien sólo los de Ejército tendrán los honores militares de Mariscales de Campo, tanto éstos como los de Provincia seguirán manteniendo las competencias de guerra además de las de Hacienda que les otorgaba la Real Orden de 1766; por tanto continuaron relacionados estrechamente con el Ejército.

Esta vinculación con el Ejército se manifiesta también en el hecho de que un porcentaje bastante elevado de Intendentes habían sido antes Pagadores, Cajeros o Comisarios de Guerra, cargos todos ellos relacionados con la administración militar. Asimismo, tanto en la Ordenanza de 1718 como en la de 1749 más de 60 artículos de ellas están dedicados a las cuestiones de guerra, lo que patentiza la estrecha rela-

<sup>35</sup> PORTUGUÉS, obr. cit., pág. 91.

<sup>36</sup> PORTUGUÉS, obr. cit., pág. 301.

<sup>37</sup> PORTUGUÉS, obr. cit., pág. 320. La Real Orden dice así: "Enterado el Rey de los recursos que produce en los Intendentes de Provincias, últimamente creado, el Artículo 144, de la Ordenanza, e Instrucción de 13 de Octubre del año proximo pasado, que trata de la Guardia, Honores, y Distinciones de los Intendentes. Ha declarado S.M. que su contenido, solo debe entenderse con los que sean de Ejército; y de orden de S.M. lo prevengo a V. Dios guarde. Madrid, 29 de Julio de 1750. El Marques de la Ensenada."

ción existente entre Intendentes y Ejército. Al propio tiempo, el destino final y de más categoría de por lo menos diecinueve Intendentes fue el Consejo de Guerra.

Pero con objeto de concretar lo más posible qué porcentaje de militares desempeñaron el cargo de Intendente en los distintos periodos del siglo XVIII, pasaremos a estudiarlo a continuación. Ya hemos visto en el apartado B, que del total de los Intendentes que existían en 1749 y de los que fueron nombrados en dicho año, del 46 al 48 por ciento eran militares.

Por tanto, nos queda por saber qué tanto por ciento corresponde al reinado de Felipe V, y cuántos hubo a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.

Para el primer caso hemos utilizado las relaciones que proporciona Kamen en el apéndice II<sup>38</sup>, las que facilitan Abbad y Ozanam<sup>39</sup> hasta 1750, así como los datos obtenidos en nuestras investigaciones, y toda esta información la hemos cotejado con el Índice de Expedientes Personales del Archivo Militar de Segovia. De la confrontación de los citados documentos se desprende que el tanto por ciento de militares que ocuparon cargo de Intendente durante el reinado del primer Borbón fue algo superior al 27 %.

Para la segunda mitad del siglo XVIII nos hemos servido de la relación de Abbad y Ozanam<sup>40</sup> a partir de 1750, que como en el caso anterior se ha confrontado con el Índice de Expedientes Personales del Archivo Militar de Segovia y el complemento de nuestra propia información. El resultado ha sido que de los 151 Intendentes que aparecen en la citada relación, cuarenta y seis son militares, lo que supone el 30% de Intendentes militares para dicho periodo. Sin embargo, con relación a estos resultados hay que insistir en lo que ya dijimos en el apartado B, en cuanto a la exactitud de los mismos.

Pero a pesar de todo, del análisis de los mismos se desprenden al menos dos cosas: la primera, es que a pesar del estado de guerra casi continuó del primer periodo y del carácter fundamentalmente militar del cargo; el tanto por ciento de Intendentes militares fue relativamente bajo, aunque destacaron hombres muy importantes como el Marqués de Castelar, que después de ser Intendente de Aragón fue ministro de la Guerra; José Patiño, Intendente en Extremadura, Cataluña y después Intendente General de Marina, puesto este último en el que llevó a cabo una importantísima tarea de modernización de la Marina de Guerra española. También estuvo al frente de distintos Ministerios. La expresada tarea de modernización de la Marina de Guerra la continuó incluso con más empeño, si cabe, el Marqués de la Ensenada, que procedente de la Intendencia de Marina desempeñó varias Secretarías o ministerios, desde los cuales impulsó la construcción naval de buques de guerra hasta el punto de convertir nuestra armada en una de las más importantes del mundo en aquella época.

Rodrigo Caballero Illanes, que desempeñó el cargo de Intendente en Valencia, Cataluña, Galicia, Salamanca y Sevilla, y finalmente estuvo de Consejero de Guerra.

<sup>38</sup> KAMEN, Henr, obr. cit. Apéndice II, pág. 385.

<sup>39</sup> ABBAD, FABRICE, OZANAM, DIDIER, obr. cit., págs. 592-599.

<sup>40</sup> ABBAD, FABRICE, OZANAM, DIDIER, obr. cit., pág. 590.

La segunda, es que el mayor porcentaje de Intendentes militares coincide con el reinado de Fernando VI, precisamente cuando menos actividad bélica hubo en España.

En cambio el número de militares encargados de las intendencias en la segunda mitad del siglo XVIII es relativamente pequeño, lo que parece estar de acuerdo con lo que pretendía el Consejo de Castilla, especialmente por medio de sus dos fiscales, disminuir la participación de los militares en las tareas de la administración real y aumentar la de los civiles.

## CONCLUSIONES

De la apretada síntesis que hemos pretendido hacer sobre los Intendentes en la sociedad ilustrada se pueden extraer, entre otras, las siguientes conclusiones:

1ª Los Intendentes constituyeron una minoría rectora que por el cargo que desempeñaron y por su condición social, todos ellos fueron nobles y muchos titulados, ejercieron una gran influencia en la sociedad española del siglo XVIII, la cual pretendieron modernizar mediante la aplicación de reformas en los diversos campos que fueron objeto de la atención de las ideas ilustradas.

2ª Posiblemente no se les pueda aplicar a todos el calificativo de ilustrados si sólo se les observa desde el ángulo intelectual, pero si lo fueron por su pragmatismo, su afán por introducir mejoras en la economía, la industria, la cultura, la sanidad y otras muchas áreas; con objeto de elevar la riqueza general del país, una más equitativa distribución de dicha riqueza, y como consecuencia lograr un mayor nivel de bienestar de toda la sociedad.

3ª Por tanto, se puede afirmar que los Intendentes formaron un cuerpo con ideas ilustradas al servicio del centralismo político propugnado por la Monarquía, a la que sirvieron con total lealtad y entrega.

4ª Como se ha visto, un porcentaje bastante alto de los Intendentes fueron militares, de este dato se deriva el importante papel desarrollado por la Institución Militar en el programa reformista de la Ilustración española; al que también contribuyeron con su elevada preparación técnica y científica de algunos cuerpos del ejército como los ingenieros y los artilleros, que no sólo destacaron en el campo de su especialización específicamente militar, sino también en el campo de la arquitectura civil y el urbanismo.

5ª Finalmente, hay que convenir en que a pesar de todo el esfuerzo que derrocharon los Intendentes para conseguir la modernización y el progreso de la sociedad española de la época, no lo lograron plenamente por las circunstancias que también se han expuesto a lo largo de nuestro trabajo; pero si llegaron a imponer diversas reformas, que en cierta medida, cambiaron el aspecto de la España del Antiguo Régimen, dando paso a una sociedad más moderna y abierta a las corrientes europeas.

## APÉNDICE I

Relación primera de las dos que cita el Real Decreto de 2 de Diciembre de 1749, sobre las personas que actualmente sirven las Intendencias establecidas y que quiere S.M. que las ejerzan con los Corregimientos de las ciudades en donde residen.

- Cataluña: D. JOSE DE CONTAMINA, reside y ha de residir en Barcelona, pero ha de continuar por hora en ejercer su Corregimiento el Teniente General D. Eugenio Gerardo Lobo, Gobernador de la misma Plaza.
- Aragón : MARQUES DE LA FRESNEDA, con el Corregimiento de Zaragoza.
- Valencia: MARQUES DE MALESPINA, con el Corregimiento de la misma ciudad.
- Sevilla: D.GINES DE HERMOSA Y ESPEJO, con la Asistencia de la misma ciudad.
- Zamora: D.PEDRO REBOLLAR, ha de residir en Zamora, pero por ahora ha de continuar en ser Corregidor de esta ciudad el Teniente General Marqués de la Conquista, Gobernador de la misma Plaza.
- Extremadura: MARQUES DE LA TORRE, ha de residir en Badajoz, pero por ahora ha de continuar en ser Corregidor de esta ciudad el Teniente General D. Luis Porter, Gobernador de la misma Plaza.
- Galicia: D. JUAN JOSE DE AVILES, con el Corregimiento de La Coruña.
- Mallorca: D.JUAN ANTONIO AMORIN DE VELASCO, con el Corregimiento de Palma.

INTENDENCIAS DE PROVINCIA, QUE S; M. CREA AHORA Y PERSONAS QUE NOMBRA para servir las con los Corregimientos de las Capitales en donde deben residir.

### DE PRIMERA CLASE

- Madrid ..... Marqués de Rafal, con su Corregimiento.
- Burgos ..... Marqués de Espinardo, con su corregimiento.
- León y Asturias ... D. Agustín Giraldez, ha de residir en León y tener su Corregimiento.
- Granada ..... Marqués de Campoverde, con su Corregimiento.
- Córdoba ..... D. Fernando Valdés, con su Corregimiento.
- Toledo ..... Marqués de la Florida Pimentel, con su Corregimiento.
- Valladolid ..... D. Manuel Pinel, con su Corregimiento.

### DE SEGUNDA CLASE

- Mancha ..... El Brigadier D. Pedro de Arandía ha de residir en Almagro y servir su Gobierno y Corregimiento.

Murcia ..... D. Diego Manuel Messia, con su Corregimiento.  
 Segovia ..... D. José Manuel de Velarde, con su Corregimiento.  
 Jaén ..... Marqués de Villa Ite, con su Corregimiento.  
 Cuenca ..... D. Pedro de la Quintana Acevedo, con su Corregimiento.  
 Provincia de  
 Salamanca ..... D. Vicente Caballero, ha de residir en Ciudad Rodrigo, pero por ahora ha de continuar en servir su Corregimiento el Teniente General D. Manuel de Solís y Gante, Gobernador de aquella Plaza.

### DE TERCERA CLASE

Palencia ..... Marqués de Peñaferrada, con su Corregimiento.  
 Toro ..... D. Francisco de Ibar, con su Corregimiento.  
 Avila ..... D. Alberto de Suelves, con su Corregimiento.  
 Soria ..... D. Ignacio Bermudez, con su Corregimiento.  
 Guadalajara ..... D. Bernardo Cambi, con su Corregimiento.

Buen Retiro, 2 de Diciembre de 1749. El Marqués de la Ensenada.

### APÉNDICE II

Real Orden de 23 de Enero de 1750 comunicada al Tesorero General, sobre los sueldos y ayudas de costa que han de gozar los Intendentes de Ejército y Provincia, así como sus Alcaldes Mayores, en reales de vellón anuales.

Intendencias de Ejército	Sueldos	Ayuda de Costa	Alcalde Mayor
Castilla	60.000	15.000	5.000
Galicia	60.000	15.000	5.000
Extremadura	60.000	15.000	5.000
Aragón	60.000	15.000	5.000
Valencia	60.000	15.000	5.000
Andalucía	60.000	20.000	5.000
Cataluña	60.000	25.000	5.000
Mallorca	50.000	10.000	5.000

<b>Intendencias de Provincias de 1ª Clase</b>	<b>Sueldos</b>	<b>Ayuda de Costa</b>	<b>Alcalde Mayor</b>
Burgos	50.000		4.000
León	50.000		4.000
Granada	50.000		4.000
Córdoba	50.000		4.000
Toledo	50.000		4.000
Valladolid	50.000		4.000
<b>Intendencias de Provincias de 2ª Clase</b>	<b>Sueldos</b>	<b>Ayuda de Costa</b>	<b>Alcalde Mayor</b>
Almagro	40.000		3.000
Murcia	40.000		3.000
Segovia	40.000		3.000
Jaén	40.000		3.000
Salamanca	40.000		3.000
Cuenca	40.000		3.000
<b>Intendencias de Provincias de 3ª Clase</b>	<b>Sueldos</b>	<b>Ayuda de Costa</b>	<b>Alcalde Mayor</b>
Toro	30.000		2.000
Avila	30.000		2.000
Soria	30.000		2.000
Guadalajara	30.000		2.000
Palencia	30.000		2.000

(\*) PORTUGUÉS, obr. cit., págs. 316-317. Y elaboración propia.



# LA FORTALEZA DE LA ALHAMBRA: ENCLAVE MILITAR DEL SIGLO XVIII SEGÚN DOCUMENTOS DE SU ARCHIVO

Esther CRUCES BLANCO

Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga

---

**L**a Alhambra ha quedado en el inconsciente colectivo como una fortaleza medieval vinculada a la dinastía nazarí, lugar de representación de la finalización de la “Reconquista” y como palacio de ensueño escenario de leyendas y cuentos, donde el Oriente se funde con la tradición cercana. Hoy en día, probablemente, ese sea su atractivo, ese sea el objeto de curiosidad y la motivación de numerosas —demasiadas— visitas diarias. Todo ello, desde luego, es fruto de la historiografía, del tratamiento histórico, pero también artístico y periodístico que a lo largo de los siglos se ha ido desarrollando, en función de intereses ideológicos, metodológicos y políticos. Asimismo la Alhambra, en su conjunto, ha sido tratada, y probablemente todavía lo sea, bajo la perspectiva de los estudiosos de la Historia del Arte lo cual ha permitido, no cabe duda, un importante conocimiento de aspectos generales y particulares —aunque todavía es mucho lo que queda por conocer— pero que, sin embargo, ha generado menos interés como objeto de estudio de una ciudad más —la Alhambra era un enclave urbano independiente de la ciudad de Granada— o como centro militar con determinada importancia, o como objeto de estudios institucionales o socioeconómicos.

No es nuestra intención proponer estudios al respecto, las líneas que siguen quieren manifestar los diversos aspectos que sobre la Alhambra pueden ser abordados desde el punto de vista de una fortaleza y enclave militar durante el siglo XVIII, lugar para la organización de asuntos militares, sede de una estructura militar casi medieval residuo de un pasado anquilosado y ciudad de residencia de una población heterogénea. Todo ello implicaba que debía existir una preocupación por el

mantenimiento de los edificios que componían el conjunto de la Alhambra y una estructura político-militar amparada en una serie de instituciones que extendían su quehacer a lo largo de una jurisdicción espacial extensa pero poco definida.

## I. LA CONSERVACIÓN DE LA ALHAMBRA. OBRAS Y MANTENIMIENTO MILITAR

Las obras y mantenimiento de los palacios nazaríes, las murallas, torres y demás bienes pertenecientes a la Alhambra, tal como estaba configurada en el siglo XVIII no es el objeto de este estudio, no al menos desde la perspectiva de la arqueología o la historia del arte. Nos preocupa la atención que el mantenimiento de la Alhambra requiere por parte de las autoridades militares para que la fortaleza cumpliera un cometido castrense. Por otro lado cabe preguntarse si en el siglo XVIII existía otro tipo de preocupación con respecto a este Real Sitio. Consideramos, a priori, que la atención a la conservación de determinadas estructuras y bienes de la Alhambra están sólo relacionadas con la función militar de la misma y la habitabilidad de estos inmuebles para una población numerosa de procedencia militar.

No obstante no se ha de olvidar que la Alhambra era un Real Sitio, uno de los palacios que podían emplear los reyes y la corte y que ello se manifestó, a los largo de la centuria que nos ocupa, en la preparación de los palacios para la visita de Felipe V en 1730<sup>1</sup>. Sin embargo numerosos estudios insisten en que tras la adecuación de los palacios nazaríes para la visita de este monarca la conservación y mantenimiento de la Alhambra cae en un largo período de decadencia y *las continuas agresiones que acometían a los palacios*, agresiones que son, según el autor, debidas a la adaptación de viviendas y pequeños talleres o instalaciones para una más fácil habitabilidad del conjunto<sup>2</sup> y de *inactividad reparadora*, actividad que se anima, según el mismo autor, en el período de 1750 a 1812 al comenzar la Academia de Bellas Artes de San Fernando a intervenir en este lugar<sup>3</sup>, o incluso que la condición militar y estratégica de la Alhambra perjudicaba su conservación y la actuación de la citada Real Academia<sup>4</sup>. Este tipo de opiniones no cabe duda que están orientadas desde la perspectiva de la historia del arte, se considera agresión y ausencia de mantenimiento a aquellas intervenciones que no están encaminadas a la conservación de una obra de arte —en este caso los palacios nazaríes— bajo una perspectiva sino del todo actual si bajo el sesgo historicista que surgirá a finales del siglo XVIII. Consideramos que por lo que se refiere a la conservación de la Alhambra durante el

<sup>1</sup> RAMOS TORRES, M. C., "Preparativos en la Alhambra ante la venida de Felipe V", *Cuadernos de la Alhambra*, nº 8 (Granada, 1972), pp.91-98.

<sup>2</sup> RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M., *La restauración monumental de la Alhambra: de Real Sitio a monumento nacional (1827-1907)*, Granada, 1998, p. 30.

<sup>3</sup> MUÑOZ COSME, A., "Cuatro siglos de intervenciones en la Alhambra de Granada, 1492-1907", *Cuadernos de la Alhambra*, nº 27 (Granada, 1991), pp. 159-160.

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M., "La Alhambra y la Academia de Bellas Artes de Granada (1828-1871)", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Granada*, nº 6-7 (Granada, 1997-1999), p. 82.

siglo XVIII —y también en los precedentes— el mantenimiento de la Alhambra se lleva a cabo en relación a sus dos funciones: la función militar del recinto y la actividad ciudadana, y que esta conservación aunque basada en una gestión ambigua, recae en las autoridades militares. Por otro lado se ha de recordar que la Alhambra pervive, tras su incorporación a la Corona de Castilla, por ser recinto militar y lugar de residencia de una nutrida población —que ha de habitar, que ha de comerciar, que ha de producir— lo cual supone, evidentemente, modificaciones, transformaciones, ¿agresiones? a la esencia del pasado nazarí, tal como se entiende desde ciertas posiciones historicistas.

No obstante sí debemos estar de acuerdo con quienes consideran el siglo XVIII alhambrense como una centuria ruinoso, pero no sólo por lo que respecta a los edificios, a los palacios, murallas y torres, tal vez lo relevante sea la pérdida de un cometido determinado, la ambigüedad de las instituciones que la gobiernan, la inactividad de su principal función: la militar, y la falta de uso por parte de la Corona como palacio habitable. Sin embargo, aquí analizaremos las funciones militares y castrenses que aún tiene la Alhambra en el siglo XVIII y por lo tanto la necesidad de conservar determinadas estructuras.

En 1792 Batolomé de Rada y Santander, juez conservador de la Alhambra, envía al Conde de Floridablanca un informe sobre la situación de deterioro de la Alhambra, los daños causados por la falta de vigilancia, pero un informe que también resulta contradictorio con respecto a la actuación del alcaide: por un lado se le reprocha cierta desidia y, por otro, se le reconoce la cooperación para el mantenimiento del enclave<sup>5</sup>. Esta situación era debida, como en tantas otras ocasiones a lo largo de los siglos, a la falta de financiación y a la complejidad de la gestión de la financiación tanto de las obras civiles como de las militares. A ello se han de añadir las catástrofes naturales documentadas —temporales, terremotos— y los daños causados por determinadas actuaciones permitidas por las autoridades, incluidas algunas disposiciones de la Corona como las corridas de toros en el Palacio de Carlos V<sup>6</sup>. Por lo tanto cabe hacernos la pregunta de si la Alhambra podía cumplir lo que aún era su principal cometido: su uso militar, un informe de años posteriores afirma: *el mencionado recinto de la Alhambra, en general, es defectuosísimo para establecer en él una fortaleza*<sup>7</sup>.

Aunque no ha sido un aspecto suficientemente estudiado, hay opiniones para afirmar el valor estratégico de la Alhambra en esta centuria<sup>8</sup> y otros que acudiendo a informes de la época entienden que no era un lugar apropiado. Pero quizá en ambos casos lo que se valora es la situación de los edificios e inmuebles y de ello se concluye la ineficacia del recinto para usos militares. Pero tal vez haya que analizar

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M., *La restauración monumental de la Alhambra...*, pp. 30-31.

<sup>6</sup> Carlos IV autorizó en 1800 la celebración de ocho corridas. RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M., *La restauración monumental de la Alhambra...*, p. 31.

<sup>7</sup> VIÑES MILLET, C., "Aspectos de la significación militar de la Alhambra en el siglo XIX", *Cuadernos de la Alhambra*, nº19-20 (Granada, 1983-1984), pp. 222-223.

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M., "La Alhambra y la Academia de Bellas Artes...", p. 82.

la actividad castrense de la Alhambra y de las instituciones que en ella tienen su sede o se desarrollan, y este análisis es el que pretendemos plantear. Se ha de tener en cuenta, asimismo, qué ocurría en sistemas defensivos centenarios. Quizá el referente más cercano, geográfico e histórico, sea la Alcazaba de Málaga y este complejo militar era en el siglo XVIII un lugar ruinoso, olvidado en las partidas económicas de la Corona y con una guarnición reducida a una mínima expresión, de forma que se manifiesta la pérdida de su carácter militar teniendo en cuenta que Málaga sí era una plaza de interés estratégico en el siglo XVIII. Además no debe ser olvidado el contexto general de las fortificaciones y tropas existente a finales del siglo XVII en España, la situación era desastrosa *las plazas fuertes carecían de hombres, armamentos y medios materiales*, aspectos todos ellos que fueron en cierto modo paliados con la reorganización del ejército iniciada por Felipe V y proseguida por Fernando VI<sup>9</sup>.

También se ha de recordar que en la segunda mitad del siglo XVIII la Alhambra es objeto de la atención del pensamiento y actitudes ilustradas, manifestándose en un interés de la Real Academia de Bellas Artes, institución que en 1766 encarga a Juan de Hermosilla, ingeniero militar, a Juan de Villanueva y a Juan Pedro Arnal dibujar la Alhambra, y a Diego Sánchez Sarabia la elaboración de copias de decoraciones, inscripciones y otros elementos de los Palacios Nazaríes lo que tendría como resultado, entre otras cosas, la publicación de las *Antigüedades Árabes de España*<sup>10</sup>.

También será en el reinado de Carlos III cuando se inicien los estudios sobre arabismo en España, movido por el interés científico ilustrado pero también por la *reorientación de una política norteafricana por parte de algunos ministros de Carlos III*: es el momento de sacar a la luz el catálogo de los manuscritos orientales de la Biblioteca Real (1785), de los trabajos del traductor oficial de la Corona en el conflicto militar norteafricano (1774-1775), Miguel Casiri, e incluso de los informes emitidos por Jovellanos (1786) sobre los monumentos de Granada y Córdoba<sup>11</sup>. En esta segunda mitad del siglo XVIII es también cuando se genera parte de los componentes del ideal romántico que va a causar la Alhambra en la siguiente centuria, es el momento en que en los mismos estudios propiciados por la Real Academia de Bellas Artes comienza a analizarse el arabismo y apunta ya la idea de voluptuosidad asociada a la arquitectura islámica<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> ORDÓÑEZ VERGARA, J., "El espacio urbano de la arquitectura militar en la transición del antiguo al nuevo régimen: pueblo, ejército y municipio", *Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1999, p. 874; BONET CORREA, A., *Cartografía militar de plazas fuertes y ciudades españolas. Siglos XVII-XIX*, Madrid, 1991, p. 56.

<sup>10</sup> Sobre este interés de la Academia MUÑOZ COSME, A., "Cuatro siglos de intervenciones en la Alhambra...", p. 160; RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M., "La Alhambra y la Academia de Bellas Artes..."; GALERA ANDREU, P., "El palacio de Carlos V. La idea arquitectónica", *El Palacio de Carlos V. Un siglo para la recuperación de un monumento*, Granada, 1995, p. 41.

<sup>11</sup> HENARES CUELLAR, I., "Arqueología e historia del Arte islámico en el Siglo de las Luces. El informe de Jovellanos sobre los monumentos árabes de Granada y Córdoba", *Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino*, nº 2 (Granada, 1988), pp 168-170.

<sup>12</sup> CALATRAVA, J., "La Alhambra entre las luces y el Romanticismo", *Pensar la Alhambra*, Granada, 2002, p. 183.

Así pues esbozamos aquellas actuaciones para la conservación y mantenimiento de la Alhambra e inmuebles anejos desde las sugerencias y propuestas de los responsables militares. Pero antes se ha de recordar que el Real Sitio, los antiguos Palacios Nazaríes, que seguían siendo Palacio para el uso de los monarcas, dependían, durante la mayor parte del siglo XVIII, de la Junta de Obras y Bosques y de una administración cuya cabeza visible en la Alhambra era el contador-veedor heredero —como tantas otras instituciones en la Alhambra— de una planta administrativa generada en los inicios del siglos XVI, cuya existencia generaba conflictos de competencias con el alcaide de la Alhambra y, en menor medida, con el alcaide del Generalife.

A pesar de la delicada conservación de torres, murallas, palacios, etc. no son numerosas las solicitudes de numerario para mantener este sistema, al menos, son escasos los documentos del Archivo de la Alhambra con respecto a ello, por lo que sería un complemento necesario la documentación conservada en el Archivo General de Simancas y en el Archivo Histórico Nacional sobre la Junta de Obras y Bosques o, incluso, algo más olvidado, sobre la conservación de fortalezas. En 1727 Felipe Pablo Jiménez, alférez de Infantería de la Alhambra y sobreestante y tenedor de los materiales de las obras reales, solicita que se le libre una ayuda de costas para estas obras (AA. Leg.164-22) probablemente como incremento al presupuesto anual de las mismas. Consideramos que esta ausencia de noticias sobre solicitud de cuantías para la conservación se debe a que la responsabilidad económica recaía sobre el veedor contador de obras reales, siendo el estamento militar subalterno en estos aspectos económicos.

No obstante, y de nuevo la contradicción y duplicación de funciones, será el alcaide de la Alhambra la autoridad civil y militar que tiene la facultad para convocar la Junta de Oficiales para coordinar las obras reales, ya con motivo de la visita de Felipe V (AA. Leg. 152-1) o por otros motivos bien documentados en el Archivo de la Alhambra.

Las autoridades militares de la Alhambra (alcaldes, tenientes de alcaldes, capitanes de compañías) manifiestan una gran actividad en comprobar el estado de conservación de las murallas y torres, probablemente teniendo presente que estos son los elementos defensivos por antonomasia del conjunto castrense y a ello dedican sus desvelos e importantes cuantías de dinero (AA. Leg. 53-18 conserva las cuentas para estos menesteres, 1715-1718). Por ello existe una labor de reconocimiento de murallas y torres especialmente cuando ha ocurrido alguna catástrofe natural, como los terremotos de 1734 y 1778 (AA. Leg. 292-29, leg. 113-3), o cuando la situación es de auténtica ruina y se requería un reconocimiento para la recuperación de un paño entero de muralla, como ocurrió en febrero de 1758, cuando se hundió la muralla que iba desde la torre de la Cárcel a la puerta del Carril, ocupándose de ello el alcaide interino de la Alhambra (AA. Leg. 292-12). Esta dedicación a la conservación de las estructuras castrenses tiene un especial miramiento hacia la Alcazaba, el enclave militar por antonomasia de la Alhambra desde la época nazarí, no sólo porque es la sede de varios elementos edilicios para guarnición y tropa sino también para prisión; por ello en 1782 se gesta un expediente para el reconocimiento y determinación de

los reparos que necesita la Alcazaba (AA. Leg. 171-30). Sin embargo en ningún caso los documentos que hacen referencia a estas obras, en especial las llevadas a cabo para el acuartelamiento y alojamiento de tropas, mencionan el *Proyecto General Impreso* del mariscal Verboon (1718) en el que se establece la norma de construcción y adaptación de inmuebles para cuarteles<sup>13</sup>.

Las murallas y torres de la Alhambra habían sido habitadas desde el momento de la incorporación de este recinto a la corona de Castilla, bien por compra, cesión o arrendamiento<sup>14</sup> y sus habitantes solían ser soldados de las diferentes compañías allí asentadas. Esta circunstancia pervive en el siglo XVIII y genera, por un lado, la preocupación de las autoridades militares por controlar a quienes ocupan las torres y murallas y la necesidad de realizar reparaciones en ellas (1734-1735, 1742, 1769) (AA. Leg. 292-14, leg. 15-16) así como las reivindicaciones de sus habitantes para que sean mantenidas.

De nuevo encontramos esa ambigüedad entre sitio palaciego y fortaleza que debe cumplir un cometido militar, hallamos que el Cuarto de los Leones o el Cuarto de Comares no sólo eran estancias que podían ser habitadas por los reyes en sus visitas sino que eran, asimismo, residencias del alcaide o alcaide subalterno y lugar de ceremonias castrenses por lo que de nuevo se ocupan de sus reparaciones los organismos civiles y militares (1734-1735) (AA. Leg. 292-14). En agosto de 1740 la Junta de Obras y Bosques solicita información sobre la posesión de la alcaldía subalterna del Cuarto de los Leones y el mantenimiento de este Palacio (AA. Leg. 53-31). Igualmente es objeto de conservación y mantenimiento la casa de los alcaides de la Alhambra (una vez destruido el palacio de los marqueses de Mondéjar) realizándose obras incluso de adaptación, como parece que ocurre en febrero de 1790 cuando el nuevo alcaide, Francisco González Mojeda, ha de habitar en ese inmueble (AA. Leg. 171-30).

Las labores de inspección de los alcaides de la Alhambra iban más allá del perímetro murado y sus torres y, en alguna ocasión, como tras uno de los temblores de tierra (1734) también decide el marqués de Alhendín, teniente de alcaide, inspeccionar todos los edificios (AA. Leg. 292-29), informaciones que abarcan otros períodos para conocer qué reparos se han de elaborar en las casas reales y cabe preguntarnos si a la vez este tipo de información también la realizaba el veedor contador, y se encargaba, asimismo, de la reparación de las cañerías para que no faltara el agua en la fortaleza (1744) (AA. Leg. 165-20), lo cual no sólo era una medida para el buen desarrollo de la actividad militar y de la vida ciudadana de la Alhambra, sino el ejercicio de la jurisdicción que los alcaides aún tenían en el siglo XVIII sobre la acequia real.

---

<sup>13</sup> ORDÓÑEZ VERGARA, J., "Razón y anacronía en la arquitectura militar del siglo XVIII. La Alcazaba de Málaga como ejemplo", *Actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1999, p. 300.

<sup>14</sup> CRUCES BLANCO, E., y GALERA ANDREU, P., "Las torres de la Alhambra. Población y ocupación del espacio en la Alhambra. Informes de Juan de Orea [1572]", *Cuadernos de la Alhambra*, nº 37 (en prensa).

Pero junto a estas inspecciones e informes que podríamos considerar de oficio existían otras de parte, en concreto de todos los vecinos de la Alhambra, eclesiásticos, militares y paisanos —como especifica el documento— que ante el mal estado de la calle Real solicitan, en abril de 1780, la reparación del empedrado y los daños causados por las inundaciones de la acequia real (AA. Leg.171-30).

Hemos mencionado anteriormente que los alcaides de la Alhambra también debían procurar la conservación y sobre todo la integridad del Patrimonio de la Corona de lo que se denominan alcaldías subalternas. La conservación de las torres y otros espacios que eran sede de estas alcaldías era en el siglo XVIII bastante deficiente y los problemas de usurpación del patrimonio real alarmante; por eso parece ser que desde la segunda mitad de este siglo se comienza una labor de recuperación y de conocimiento de lo que en estas alcaldías sucedía. Pero junto a la averiguación jurídica e institucional se produce un compromiso para el mantenimiento de estos inmuebles. Así pues en octubre de 1755 Manuel de Prado, veedor y contador, le propone a Luis Bucareli, teniente de alcaide, la creación de un arbitrio para que los alcaides subalternos reedificasen sus torres (AA. Leg. 152-1). Este documento es igualmente interesante por la propuesta que Manuel de Prado expone: doce cautivos moros han de venir a reparar estas torres alhambrenas bajo las órdenes del maestro mayor. Y nos preguntamos si aún persistía tan animosamente la idea de que la población musulmana vencida debía contribuir a la reparación y mantenimiento de la acrópolis nazarí, como ya había sucedido en el siglo XVI con los servicios extraordinarios aportados por los moriscos para sufragar las obras de la Casa Real Vieja y de la Casa Real Nueva de la Alhambra<sup>15</sup>. Es un tema para la reflexión y para su ubicación en un contexto más amplio en relación con el inicio de una política expansionista de España en el Norte de África en época de Carlos III. Es cierto que los acontecimientos internacionales de todo el siglo XVIII y especialmente durante el reinado de Carlos III son de tan gran magnitud, en los que ineludiblemente se ve inmersa España, que ensombrecen las actuaciones en el Norte de África. Pero se ha de tener en cuenta que son varios los tratados que se firman con las “Regencias” norteafricanas (Túnez, Argel, Trípoli) que aunque dependientes del imperio Otomano llegaban a acuerdos bilaterales con otras potencias. Los preámbulos de estos tratados mantienen cláusulas generales de una gran tradición en la cancillería española: la defensa y expansión del cristianismo, el deseo de alcanzar una paz duradera en el Mediterráneo.

Y junto a ello la permanente reivindicación de capitanes, sargentos, soldados y vecinos de la Alhambra pidiendo que sean reparadas sus casas (AA. Leg. 30-7-XIV, leg. 292-23, leg. 8-35, leg. 171-31, leg. 72-7-bis), solicitudes que aumentan a finales del siglo XVIII.

<sup>15</sup> Este tema queda estudiado en casi toda la bibliografía que trata de la construcción del Palacio de Carlos V, una revisión sobre ello en CRUCES BLANCO, E., “La documentación de la Contaduría Mayor de Cuentas y la financiación de las obras reales de la Alhambra. (1527-1554). Los pagadores Francisco de Biedma, Martín de Montúfar y Ciprián de León”, *Cuadernos de Historia del Arte de la Universidad de Granada* (en prensa)

Pero aquí no terminaban las obligaciones de conservación de inmuebles dependientes de la Alhambra, la Alcaicería, que como otros tantos organismos dependientes de la Alhambra es en el siglo XVIII una reliquia del pasado, y en 1798 el alcaide y gobernador de la Alhambra es conminado a reparar una cañería que se ha roto en este mercado de la seda (AA. Leg.176-3).

Junto a estas actividades de mantenimiento de las instalaciones militares y de atención a las reivindicaciones de los soldados, en la segunda mitad del siglo XVIII los alcaides de la Alhambra, en concreto, Luis Bucareli, quizá también imbuido por las influencias ilustradas, dedica parte de su atención a los palacios nazaríes, pero no sólo a su consolidación a cargo de los maestros de obras, sino mas en línea con las disposiciones que adoptaría la Real Academia de Bellas Artes. En 1760 Luis Bucareli encarga a Diego Sánchez Sarabia la realización de las pinturas de la Alhambra remitiendo este trabajo a la mencionada Real Academia<sup>16</sup>. Y en abril de 1771 este mismo teniente de alcaide recibe de Ricardo Weill el palacio árabe reparado así como unas indicaciones sobre lo que se debería hacer (AA. Leg. 330-5)

Otro aspecto que la documentación del Archivo de la Alhambra revela sobre la conservación de este recinto asumida por la autoridad militar es aquel que se refiere a las alamedas y bosques de la Alhambra, espacio de interés no sólo por ser patrimonio de la Corona y lugar de esparcimiento de los vecinos de Granada sino porque las alamedas y bosques tenían un especial interés militar, en concreto para la armada, por lo que en este espacio, junto a los ya percibidos problemas de competencias entre autoridades civiles y militares, se suman las diferencias de criterio entre el alcaide de la Alhambra y las autoridades de la Marina.

El alcaide de la Alhambra recibe diversas órdenes sobre su obligación de limpiar y podar las alamedas (1725), así como de la imposición de multas a quienes cometan delitos en esta zona de la Alhambra (1732), igualmente ha de organizar la vigilancia tanto de día como de noche para evitar daños y apresar a delincuentes (AA. Leg. 42-2-7, leg. 183-2-4, leg. 165-18). Estas disposiciones emanadas la mayor parte de ellas de la Junta de Obras y Bosques, se completan con la reparación que se quiere acometer en 1777 de las fuentes *Redonda* o de la *Palma*, la de los *Tres Picos* y la del *Tomate* (AA. Leg. 70-4), es decir, la conservación de elementos ornamentales vinculados a un lugar popular y de paseo de la población granadina.

Pero las alamedas de la Alhambra no sólo estaban amenazadas por el paso del tiempo, los temporales y el mal uso de los paseantes, el bosque de la Alhambra fue considerado por algunas autoridades de la Marina como reserva forestal importante. En agosto de 1744 se corta madera con fines militares sin que parezca que este hecho suscite polémica (AA. Leg.42-2-7), pero años más tarde, en septiembre de 1784, Pedro Fonseca y Montilla, juez conservador de la Alhambra, impidió la entrada al ministro principal de la Marina, con sede en Motril, quien quería hacer una visita de reconocimiento de las alamedas con fines, evidentemente, militares. Esta prohibición basada en que la autoridad de la Marina no tenía una real orden para ello, causó

---

<sup>16</sup> HENARES CUÉLLAR, I., "Arqueología e Historia...", p. 171.



un conflicto entre autoridades y jurisdicciones que tuvo que ser dirimido, un mes después, por el conde de Floridablanca quien dio la razón al Juez conservador y prohibía la tala en los bosques y alamedas del real sitio (AA. Leg. 291-26, leg. 42-2-7). Quizá por ello ya en 1800 se entregaron a la Marina cinco álamos pero no talados para tal fin sino tirados por el viento en el mes de agosto (AA. Leg. 42-2-7).

Junto a esta defensa del patrimonio de la Corona, en el sentido de su mantenimiento, se inicia otra a mediados del siglo para la recuperación de los bienes que integraban este patrimonio real, si bien es cierto que en centurias anteriores siempre había existido este cometido por parte de los alcaides, veedores y contadores, con poco éxito, como se puede deducir de la situación existente en el siglo XVIII. En el Archivo de la Alhambra se conservan diferentes actuaciones a lo largo de la centuria del setecientos para recuperar y reconocer la propiedad de la Corona (1740, 1742, 1748, 1750, 1756). Pero este deseo de conocer los bienes de la Corona no se circunscribe al recinto de la Alhambra sino a todos los bienes inmuebles de su jurisdicción; por ello en agosto de 1740 a Luis Castañeda, alcaide de la Alhambra, se le ordena que haga un apeo y un reconocimiento judicial de todas las torres, casas, dehesas y tierras de Sierra Nevada, Castillo de Tajarja, la Peza y la Alcaicería, no con demasiado éxito según revela el largo expediente que ello genera (AA. Leg. 259-4, leg. 183-2-5). Expedientes que son tanto informativos como ejecutivos para reintegrar el patrimonio de la Corona, por ejemplo, para reintegrar de nuevo todas las atalayas, castillos, fortaleza y demás posesiones de la Alhambra, la Casa Real de Santa Fé en 1748 y en años posteriores se emplean como documentos probatorios algunos expedidos tras la conquista (AA. Leg. 286-3). Asimismo el alcaide de la Alhambra ha de velar, en 1795, por la integridad de los bienes rústicos del Soto de Roma una vez que este real sitio queda vinculado a la jurisdicción de la Alhambra (AA. Leg. 33-18).

Este complejo sistema administrativo e institucional sobre la conservación y mantenimiento de los bienes de la Corona, a cargo de la jefatura militar de la Alhambra a veces va más lejos y ha de implicarse, por ejemplo, en 1796, sobre aspectos de recaudación de cargas sobre el uso de la acequia real (AA. Leg. 72-7, leg. 176-5).

Un tema menor, en principio, como la reparación de la campana de la torre de la Vela era, no obstante, importante por el valor simbólico que esta pieza tenía para la ciudad de Granada. Quizá por ello tuviera que intervenir el Capitán General de la Costa ordenando en julio de 1740 que esta campana se llevara a Sevilla para refundirla (AA. Leg. 241-9).

Junto a todos estos aspectos más relacionados con el mantenimiento de unas estructuras militares y con una responsabilidad sobre las obras vinculadas a la autoridad militar de la Alhambra, no debemos olvidar, como ya se ha apuntado, que a finales del siglo XVIII comienzan a pergeñarse estudios y obras en los palacios nazaríes llevados a cabo por arquitectos relacionados con la Real Academia de Bellas Artes como el ya citado encargo hecho por Luis Bucareli o uno incluso anterior ya que en 1756 se encomendó al presidente de la Real Chancillería de Granada que

encargara al pintor Jiménez que copiara las pinturas de la Alhambra<sup>17</sup> a lo que seguiría, como queda dicho, el encargo para la elaboración de las *Antigüedades Árabes de España*.

Es el momento también, en 1793, de la idea de crear un colegio militar en el palacio de Carlos V, según una propuesta de Tomás López, teniendo como base el proyecto de Martín de Aldehuela y Domingo Balestá que, aunque generó un proyecto completísimo, nunca obtuvo su aprobación<sup>18</sup>. No obstante, el palacio de Carlos V era objeto de atención, casi de culto por su clasicismo, y por su fácil asunción por la mentalidad ilustrada e historicista de finales del siglo XVIII<sup>19</sup>, afirmación que, sin embargo, choca de pleno con la información que facilita el Archivo de la Alhambra sobre su deterioro y uso para caballerizas y corridas de toros.

Las obras en la Alhambra durante el siglo XVIII, desde el punto de vista de la consideración de fortaleza que aquí tratamos, han de incluir las llevadas a cabo para cumplir otra de las funciones de este enclave: el de prisión y cárcel. Esta actividad no está delimitada en el sentido de que aún desconocemos si la cárcel de la Alhambra lo es en cuanto prisión militar o es la cárcel del enclave urbano que era la Alhambra. En cualquier caso parece que ambas funciones se mezclan y superponen ya que los presos que van a pasar por la cárcel alhambrenña lo son tanto miembros de la milicia como vecinos de la Alhambra, que han cometido delitos intramuros o en la ciudad de Granada, pero que cumplen su condena en la Colina Roja. C. Viñes analizó la función de la Alhambra como prisión pero no determina esta separación de funciones<sup>20</sup>, consideramos, no obstante, esa doble función —como otras tantas en la administración civil y militar de la Alhambra— de manera que en la fortaleza van a cumplir sus condenas personajes ilustres de este siglo XVIII, entre ellos un número considerable de miembros de la nobleza, militares de diversa graduación, soldados de la guarnición de la Alhambra y de las villas a ella vinculadas y, desde luego, los vecinos de la fortaleza. Indudablemente siempre han atraído más la atención y por lo tanto su estudio, los prisioneros relevantes entre ellos dos políticos prestigiosos de este siglo que son confinados en la Alhambra por motivos de los cambios en el complejo entramado político de los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, nos referimos al Conde de Aranda y al Marqués de la Ensenada<sup>21</sup>. Junto a ellos otros

<sup>17</sup> HENARES CUELLAR, I., *Ibidem*, p. 170-171.

<sup>18</sup> GALERA ANDREU, P., "El palacio de Carlos V. La idea arquitectónica...", p. 44. Sobre los dibujos de Balestá para esta Academia, vid. las fichas catalográficas del Catálogo de la Exposición *Carlos V y la Alhambra*, Granada, 2000, fichas nº 17ª, 17b, 17c, 17d, 17e. Documentos conservados en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

<sup>19</sup> RODRÍGUEZ RUIZ, D., "El palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada. Arquitectura e historia en el siglo XVIII", *Catálogo de la Exposición Carlos V y la Alhambra*, Granada, 2000, pp. 163-193.

<sup>20</sup> VIÑES MILLET, C., *La Alhambra de Granada. Tres siglos de Historia*. Granada, 1982, pp. 101-111.

<sup>21</sup> Sobre las prisiones de ambos: VIÑES MILLET, C., *La Alhambra de Granada. Tres siglos...*, pp. 104-105; MARTÍNEZ RUIZ, E., "El arresto del conde de Aranda en la fortaleza de la Alhambra". *Cuadernos de la Alhambra*, nº 7 (Granada, 1971), pp. 41-56.

miembros de la nobleza: el conde de Rivadavia, el conde del Arco, el conde de Luque, el marqués de la Escalonias (AA. Leg. 33-13, leg. 67-14-9, leg. 67-14-10), el marqués de la Rambla (AA. Leg. 165-17), el conde de Segur<sup>22</sup> y un caballero de la Orden de Calatrava (AA. Leg. 53-2). También miembros del clero: un carmelita descalzo traído desde Bilbao (AA. Leg. 53-12) y un padre agustino, lo que provocará la intervención de las autoridades eclesiásticas, entre ellas las del nuncio (AA. Leg. 67-14-11), añadiendo un elemento más al complejo sistema de control y jurisdicción del enclave alhambrense.

Y desde luego en un período de conflictos bélicos permanentes también pasaron por la prisión de la Alhambra prisioneros de guerra. En 1781 son custodiados en la Alhambra veintinueve presos ingleses procedentes de Mahón (AA. Leg. 171-30, leg. 171-2) y en el mes de marzo de 1792 son trasladados a las estancias preparadas para ellos dos presos procedentes del Peñón de Vélez, que debían ser confinados en la Alhambra debido a que los alborotos que provocaban podían restar dedicación y vigilancia a la guerra que se preparaba contra el reino de Marruecos<sup>23</sup>.

Junto a ellos otros prisioneros de consideración, como definen los documentos a alguno de ellos (por ejemplo José Chamoc, AA. Leg. 165-17), capitanes (AA. Leg. 53-2), un pagador de las obras reales (AA. Leg. 8-14) y soldados de la guarnición de la Alhambra (AA. Leg. 53-2, leg. 165-4, leg. 38-1).

La cárcel y prisión de la Alhambra no tenía un inmueble en concreto, eran varios los lugares de la fortaleza que a lo largo de los siglos, y en concreto en el XVIII, eran empleados para este cometido. Existía una torre de la Cárcel, con un alcaide subalterno y probablemente sería el lugar específico para los presos<sup>24</sup>, pero no el único. Conocemos otros lugares de confinamiento para el período que analizamos precisamente por las obras de acondicionamiento o mejora que ellos se efectúan: el piso alto y otra habitación en el piso bajo de la torre del Homenaje con buenas condiciones de seguridad si se cerraba el Baluarte del Cubo, según indicaba el alcaide de la Alhambra en 1792<sup>25</sup>; el *Tocador* de la Reina (AA. Leg. 67-14-10), el cuerpo de guardia de la Alcazaba y otras dependencias de la misma que ha de ser adaptado para la reclusión de los prisioneros ingleses y los soldados para su custodia (AA. Leg. 171-30), y algunas zonas dentro de los palacios nazaríes habilitadas para prisión de un personaje destacado y ya anciano cuando sufrió prisión, el conde de Aranda, que fue recluido en una de las habitaciones de Carlos V que también fueron adaptadas para este uso<sup>26</sup>.

<sup>22</sup> ARRIBAS PALAU, M., "Sobre el traslado de presos desde el Peñón de Vélez a la Alhambra de Granada", *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos*, Vol. II (1953), p. 59.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>24</sup> VIÑES MILLET, C., "Las alcaldías subalternas de la Alhambra. Estudio histórico", *Cuadernos de la Alhambra*, nº 21 (Granada, 1985), p. 107.

<sup>25</sup> ARRIBAS PALAU, M., *ob. cit.*, pp. 59-60, p. 63.

<sup>26</sup> MARTÍNEZ RUIZ, E., *ob. cit.*, p. 46.

## II. LA ALHAMBRA: ENCLAVE DEL SISTEMA GENERAL MILITAR DEL SIGLO XVIII

### II.1. Estructura militar del Reino de Granada. La Capitanía General de la Costa.

Por todos es conocido el gran cambio que la Administración Pública sufre desde el reinado de Felipe V, la organización política y administrativa se extiende por todos los elementos, instituciones y organismos que procedían de una manera más o menos evolucionada, desde el reinado de los Reyes Católicos. Si los Decretos de Nueva Planta expresan una nueva forma de entender el poder territorial de España, el decreto de 15 de mayo de 1754, que reorganiza las Secretarías de Estado y del Despacho, ya creadas en el reinado anterior, supone una nueva organización, con carácter aún más centralizado, de la administración. Los cambios en la organización, estructura y distribución de la cadena de mando en el Ejército y en la Marina llevará un camino paralelo, aunque no tan exhaustivamente estudiado como las otras reformas.

La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra sufre diversas modificaciones pero tal vez una de las más relevantes derive del decreto de 24 de mayo de 1755 importante para el tema que nos ocupa ya que, entre otros asuntos, establecía la coordinación con la Secretaría de Hacienda. Es el momento de la reestructuración de las Capitanías Generales coincidiendo con las demarcaciones de las Audiencias, y de la asunción de nuevas responsabilidades por parte de los capitanes generales que si bien no perderán sus obligaciones militares serán también los responsables de otras funciones administrativas y burocráticas que podríamos denominar "civiles". Junto a todo ello prevalecerá la jurisdicción militar o fuero de guerra, que será reivindicado en situaciones diversas.

Otro asunto, con respecto a los cambios administrativos que nos interesan en relación con la Alhambra, es aquel por el cual la Secretaría del Despacho de Estado se hará cargo, entre otros asuntos, de los reales sitios, bosques y alcázares<sup>27</sup>.

Todas estas modificaciones administrativas han sido estudiadas en relación con la Alhambra pero requieren una profundización tanto desde el punto de vista militar como de la perspectiva de la consideración de sitio real, asuntos que pueden ser abordados mediante la documentación existente en el Archivo de la Alhambra, como ya afirmaba el profesor Contreras: en el Archivo de la Alhambra *se puede reconstruir parcialmente no sólo la organización y la evolución histórica de la Alhambra, sino también el problema de las defensas costeras del reino de Granada*<sup>28</sup>.

Asimismo cuando han sido abordados estudios sobre la ciudad de Granada en el siglo XVIII la Alhambra, su situación administrativa y militar y las instituciones que

<sup>27</sup> ANES, G., El Antiguo Régimen. Los Borbones, *Historia de España dirigida por M. Artola*, T.IV., Madrid, 1975.

<sup>28</sup> CONTRERAS GAY, J., "La guarnición militar de la Alhambra en el siglo XVII", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 7 (Granada, 1980), p. 8.

en ella residen son prácticamente ignoradas como si la Alhambra no estuviera imbricada en las instituciones civiles, judiciales y militares de la ciudad de Granada<sup>29</sup>. Con respecto a los estudios sobre la significación de la Alhambra existen trabajos para el siglo XVII y para el siglo XIX sin que se haya abordado el complejo siglo XVIII<sup>30</sup>.

La Alhambra será un lugar más, como en tantas ciudades de España, donde todas estas reformas administrativas se manifiesten, donde un complejo entramado de responsables administrativos (hacendísticos, primordialmente) deban relacionarse con las autoridades militares en un sistema de relaciones poco claras —al menos en el estado de investigación existente en la actualidad— donde unas funciones se duplican, otras se entremezclan y otras no se cumplen. Pero junto a ello se ha de hacer constar la duplicación de funciones dentro del ámbito militar, el alcaide de la Alhambra, que a su vez actúa mediante un teniente que a veces es, asimismo, capitán general, y en otras —las más de las veces durante el siglo XVIII— dependiente de un Capitán General de la Costa. Situación confusa a todas luces para nosotros, pero no cabe duda que también para la época ya que son frecuentes las reales órdenes y otras disposiciones que intentan poner cierto orden en esta confusión; y por ello no es de extrañar que se generen expedientes sobre cómo debe reinar la armonía entre la comandancia de las armas de Granada y el gobierno de la Alhambra (1797) (AA. Leg. 228-9-10).

A ello habrá que sumar los conflictos, ya seculares, entre las autoridades militares de la Alhambra y el concejo granadino y, muy especialmente, con la Chancillería, claramente definidos por el profesor Contreras Gay para la siglo XVII aunque también válidos para la centuria que aquí analizamos<sup>31</sup>, conflictos ya bien definidos a finales del siglo XVI, según ha estudiado el profesor Jiménez Estrella<sup>32</sup>. En todos estos procesos de cambio consideramos que en la Alhambra se agravan los conflictos de competencias y delimitación de jurisdicciones, tal vez por cierto aferramiento por parte de los alcaides, guarnición y soldados de la Alhambra a derechos ancestrales derivados de los primeros años de presencia castellana en la ciudad-fortaleza nazarí, así como del mantenimiento de estructuras de aquella primera época<sup>33</sup>.

En este análisis general sobre la estructura, con respecto a la jurisdicción militar, se ha de evocar la Capitanía General de la Costa del Reino de Granada denominación que, asimismo, deriva de una institución surgida tras la incorporación a la Coro-

<sup>29</sup> SANZ SAMPELAYO, J., *Granada en el siglo XVIII*, Granada, 1980.

<sup>30</sup> CONTRERAS GAY, J., "La guarnición militar de la Alhambra...", pp.7-29; VIÑES MILLET, C., "Aspectos de la significación militar de la Alhambra en el siglo XIX. El informe de 1834". *Cuadernos de la Alhambra*. nº19-20 (1983-1984) pp.213-231.

<sup>31</sup> CONTRERAS GAY, J., "La guarnición militar de la Alhambra...", pp. 18-22.

<sup>32</sup> JIMÉNEZ ESTRELLA, A., "La Capitanía General del Reino de Granada durante el reinado de Carlos V", *Carlos V. Europeísmo y universalidad. La organización del poder*, Granada, 2001, t. II, pp. 339-368.

<sup>33</sup> LADERO QUESADA, M. A., *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, Granada, 1993; LADERO QUESADA, M. A., "Defensa de Granada a raíz de la conquista (1492-1501)". En *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*. Ed. M. A. Ladero Quesada, Granada, 1993, pp. 227-279.

na de Castilla de las capitales costeras del reino nazarí y, posteriormente, de la ciudad de Granada, institución sobre la que aún los estudios son aún escasos, aunque se avanza en ello, con respecto a los siglos XVII y XVIII, y aún deudores del trabajo de A. Gámir Sandoval para el siglo XVI<sup>34</sup>.

Consideramos que se ha de recordar aquí la especial relación de la Alhambra con la Capitanía General de la Costa del Reino de Granada, ya que ésta estuvo vinculada a la figura del alcaide de la Alhambra desde 1492 hasta que después de la guerra de las Alpujarras la Capitanía pasará a tener su sede en Vélez Málaga y luego a la ciudad de Málaga<sup>35</sup>. La familia Mendoza y los alcaides de la Alhambra, pertenecientes o no a esta noble familia, lucharían a lo largo del siglo XVII por recuperar la Capitanía General consiguiendo, en alguna ocasión, una recuperación transitoria y, sobre todo, honorífica, ya que la Capitanía General, con la denominación de *Capitanía General de la Costa del Reino de Granada* tendría otros fines y cometidos más acordes con los nuevos tiempos, como viene demostrando A. Jiménez Estrella<sup>36</sup>. Evidentemente la proximidad con el foco del peligro, la costa, la actividad del corso, el enemigo representado en los reinos satélites del imperio Otomano y, desde luego, las escuadras francesas e inglesas, obligaban a que la Capitanía General de la Costa del Reino de Granada estuviera en alguna ciudad costera. Sin embargo en el siglo XVIII las autoridades militares de la Alhambra, ya desvinculada la alcaidía de la familia Mendoza, parece que aún añoran aquella autoridad sobre el sistema de defensa costero y sobre la ordenación de las armadas. De hecho, algunos recelos suscitados se manifiestan en disposiciones tales como que los servicios desarrollados en la Alhambra tengan el mismo valor, consideración y recompensa que los que se llevan a cabo en la Costa (1703) (AA. Leg. 241-9).

Como ya parece ser una constante en todo lo relacionado con el gobierno y administración de la Alhambra en el siglo XVIII, la ambigüedad y las dudas surgen en cualquier momento: la separación entre alcaidía de la Alhambra y Capitanía General era clave desde finales del siglos XVI, sin embargo existe una nueva relación entre ambas instituciones: en octubre de 1710 el Capitán General de la Costa del Reino de Granada, Carlos Carafa, nombró a José Gregorio Altamirano, marqués de Alhendín de la Vega, a la sazón teniente de alcaide de la Alhambra, comandante de la gente de guerra de Granada, su Vega, Sierra y Valle de Lecrín, es decir, de las zonas vinculadas a la alcaidía de la Alhambra, como deja claro el documento, de forma que el teniente de alcaide de la Alhambra ejerce una subdelegación de la Capitanía General en aquellos territorios interiores (AA. Leg. 28-1, leg. 292-37).

Por lo tanto existe una clara subordinación del alcaide alhambraño, por lo que a cuestiones militares se refiere, con respecto al Capitán General de la Costa, quien

<sup>34</sup> GÁMIR SANDOVAL, A., *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde la conquista a fines del siglo XVI*, 1943. Ed. facs. Universidad de Granada, 1988. Investigación que está basada casi en su totalidad en la documentación del Archivo de la Alhambra como afirma su autor, p. 8.

<sup>35</sup> CASTELLANOS, J. L., "Las instituciones granadinas del siglo XVII", *La Granada del siglo XVII. Arte y cultura en la época de Alonso Cano*, Granada, 2001, p. 22.

<sup>36</sup> JIMÉNEZ ESTRELLA, A., "La alcaidía de la Alhambra tras la rebelión morisca y su restitución al quinto marqués de Mondéjar", *Crónica Nova*, nº 27 (2000), pp. 28-30.

dictará al alcaide órdenes de reclutamiento (AA. Leg. 165-38), mandamientos para el embarque de tropas (AA. Leg. 165-38, leg. 53-2) y sobre otros aspectos generales de la vida militar.

Sin embargo siempre parece subsistir una oposición larvada a reconocer esta autoridad y por ello a veces son expedidas órdenes sorprendentes como la contenida en una real cédula de 14 de octubre de 1716 por la que se le ordena a Blas Manuel de Paz, teniente de alcaide de la Alhambra, que dé alojamiento al Capitán General de la Costa (AA. Leg. 33-6), orden que holgaría sino fuera por una oposición a recibir a quien era la autoridad militar suprema, pero refleja la consideración de independencia de la alcaidía de la Alhambra con respecto a la Capitanía General y por lo tanto expresa las tensas relaciones entre ambas instituciones.

## II.2. Recepción y cumplimiento de disposiciones de carácter militar

La Alhambra era a lo largo del siglo XVIII un elemento más del nuevo sistema militar creado e implantado lentamente por la dinastía borbónica; con sus dudas y modificaciones pero en un proceso que no tendría vuelta atrás. Por ello debemos preguntarnos si afirmaciones como que en el siglo XVIII la Alhambra consume el proceso de decadencia, desde el punto de vista militar<sup>37</sup> son realmente aceptables. Cabría analizar si lo que se produce realmente es un valor diferente de la Alhambra dentro de los esquemas ofensivos-defensivos de centurias anteriores y, probablemente, haya que concluir por un lado que la Alhambra pierde su valor estratégico tras la terminación de la guerra de las Alpujarras y la expulsión de los moriscos, años más tarde, así como la dificultad de adaptar la ciudadela a los nuevos esquemas de fortificaciones<sup>38</sup>; y, por otro lado, se ha de considerar que la Alhambra va a entrar a formar parte de las nuevas concepciones implantadas para el Ejército.

Por ello consideramos que la Alhambra en el siglo XVIII tiene una importante función y actividad militar alejada —desde luego— de otros papeles derivados de esquemas bajomedievales. Y en el caso de aceptar esa idea repetida de decadencia militar sería siempre dentro del contexto general de casi todos los emplazamientos militares: ruina de las edificaciones, efectivos humanos indisciplinados, problemas graves de financiación —especialmente los relacionados con las pagas— y descoordinación de las cadenas de mando.

Las reformas borbónicas con respecto al ejército culminan, en cierto modo, con la aprobación en 1768 de las Ordenanzas para el Gobierno del Ejército que tendrían el enorme valor de la innovación en el régimen y gobierno del Ejército. El Archivo de la Alhambra refleja estos cambios que se van produciendo a lo largo del si-

<sup>37</sup> VIÑES MILLET, C., "Aspectos de la significación militar de la Alhambra...", p. 215.

<sup>38</sup> CONTRERAS GAY, J., "La guarnición militar de la Alhambra...", p. 7 y 9; CASTELLANOS, J. L., "Las instituciones granadinas...", p. 22.

glo XVIII. El alcaide de la Alhambra va a ser beneficiario de disposiciones de carácter general ordenando tanto la vida interna de la guarnición como la participación en los diversos conflictos bélicos que jalonan el siglo XVIII. El Archivo de la Alhambra conserva pocos documentos que informen sobre treguas, tratados o declaraciones de guerra, documentos que tuvieron que ser recibidos ya que quedan testimonios de alguno de ellos<sup>39</sup>.

El alcaide de la Alhambra va a recibir bien directamente o bien a través del Capitán General de la Costa -procedimiento que es el más usual- disposiciones sobre pagaduría de guerra y sobre la inspección de milicias (AA. Leg. 53-2, leg. 165-39) y órdenes generales sobre el movimiento de ejércitos y alojamiento de tropas (AA. Leg. 165-39, leg. 33-5-44), así como resoluciones sobre alistamiento de mozos, como la del 24 de marzo de 1762, coincidiendo con el conflicto armado con Portugal e Inglaterra (AA. Leg. 241-20). Asimismo la milicia y guarnición de la Alhambra va a estar informada de todos los cambios, reorganizaciones y disposiciones que a lo largo del siglo van a afectar al ejército: en agosto de 1726 una real cédula recordará que a todos los capitanes, oficiales y subalternos de la compañía de milicias del Reino de Granada se les ha de guardar el fuero militar (AA. Leg. 263-8) y otra de septiembre de 1772 por la que se dispone que los militares que ejerzan un empleo político perderán el fuero militar (AA. Leg. 241-17); en 1728 una real orden ha de recordar que es al rey a quien corresponde la provisión de empleos de la Costa del Reino de Granada (AA. Leg. 33-20) y en este tono, un tanto conminativo, también llegará a la alcaidía de la Alhambra una orden del Conde de Montemar, Capitán General de la Costa (1725), recordando que a los militares no les está permitido defraudar a la real hacienda (AA. Leg. 165-8). Aunque junto a los beneficios de un fuero propio también otras prerrogativas como aquella que establecía que los hijos de los soldados de las compañías de Infantería y Caballería de la Costa estuvieran libres de quintas (1733) (AA. Leg. 241-20).

Junto a ello en la fortaleza de la Alhambra son recibidas todo tipo de disposiciones que afectaron a la vida del Ejército y de la Marina en el siglo XVIII: extinción de las galeras y aplicación de los malhechores a los presidios (1749), sobre la aprensión de desertores y sobre el uso de las bayonetas (1754), sobre los cambios que se efectuaban en la jurisdicción política y militar (1792), sobre el indulto general concedido por Carlos IV en 1796 y, desde luego, la notificación del nombramiento de coronel general a favor del Príncipe de la Paz (1798) (AA. Leg. 241-49, leg. 241-41, leg. 175-99, leg. 28-9, leg. 28-4).

Las disposiciones con carácter general de tema militar se complementan, a veces, con otras de inspirado espíritu ilustrado e imbuidas por la búsqueda de recursos científicos: en 1800 se recibe una orden para que todo descubrimiento sobre el reino animal, mineral y vegetal se envíe al Museo de Historia Natural de Madrid (AA. Leg. 33-34).

---

<sup>39</sup> 1794. documentación relativa a la paz con Francia, el conflicto bélico con Gran Bretaña y disposiciones sobre emigrados franceses. AA. Leg. 32-6.



### II.3. Suministros de artillería y municiones.

#### Alojamiento y movimiento de tropas

La propuesta de trabajo que desde aquí planteamos también sugeriría estudiar en profundidad el papel jugado por la fortaleza de la Alhambra a lo largo del siglo XVIII en relación con los numerosos conflictos bélicos que entonces tuvieron lugar. Estimamos que el recinto alhambrense es un enclave necesario en el ir y venir de tropas y utillaje de guerra.

Por un lado conocemos diversas noticias sobre la salida de armas desde la Alhambra a otros lugares. En abril de 1715 es requerida información sobre la artillería que fue llevada desde la Alhambra a Sevilla (AA. Leg. 242-22) y en agosto de ese mismo año el Capitán General de la Costa a la vez que teniente general de los Reales Ejércitos de España, recibe una orden para adjudicar las obras de la ciudadela de Barcelona, ciudad que se había rendido el año anterior (AA. Leg. 53-30)<sup>40</sup> y que, de alguna manera, afectaba a la Alhambra. En febrero de 1727 una serie de autos informan de la entrega de armas, que existían en la Sala de las Armas de la Alhambra, con destino a Málaga (AA. Leg. 165-43), en otras ocasiones es la fábrica de pólvora de Granada la institución que requiere suministros de la Alhambra, en este caso salitre, por lo que una real orden de agosto de 1758 dispone que se saque este producto de las manchas de tierra salitrosa que hay en la Colina Roja (AA. Leg. 67-1).

El alojamiento de tropas siempre fue un asunto muy complicado y que generó muchos problemas a quienes estaban obligados a ellos (los concejos, los vecinos) y es un tema que para el siglo XVIII está aún poco estudiado<sup>41</sup>. Las complicaciones también surgían cuando las tropas debían ser alojadas en dependencias militares y esto es también lo que sucede en la Alhambra, no sólo por la llegada de hombres a los que había que dar cobijo y alimentar, junto con su bagaje, sino también por la falta de un espacio destinado a este menester. Desconocemos en qué lugar de la Alhambra son alojadas las tropas que a lo largo del siglo XVIII van siendo albergadas en la Alhambra en espera de sus destinos bélicos, lo que creemos seguro es que esta fortaleza no tenía un cuartel o lugar de alojamiento de tropas —aunque incluso en centurias anteriores aparecen citados lugares que sugerirían ese uso— ya que en esto, como en otros aspectos de intendencia militar, la Alhambra, como el resto de las ciudades, carecía de cuarteles, ya que es precisamente en este siglo cuando se proyectan cuarteles, aunque pocos se ejecutan, teniendo como base el *Proyecto General Impreso* del mariscal Verboom, la Alhambra, como el resto de las ciudades, adaptaría viviendas, caballerizas y otras dependencias para alojar a estas tro-

<sup>40</sup> Sobre la fortificación de Barcelona MUÑOZ CORBALÁN, J. M., "El proyecto de fortificación para Barcelona en 1715 por Paul-François de Lozières d'Astier", *Actas de la V Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1997, pp. 851-871.

<sup>41</sup> BORREGUERO BELTRÁN, C., "El sistema de suministro al ejército en la España del siglo XVIII", *Actas de la I Jornadas de Historia Militar*, Sevilla, 1994, p. 141.

pas en tránsito. Esta utilización de la Alhambra como cuartel se inicia a finales del siglo XVII y será un uso militar preferente en el siglo siguiente<sup>42</sup>.

En la Alhambra se concentraban por orden del Capitán General de la Costa las tropas reclutadas en la jurisdicción de la Alhambra en espera de sus destinos: Cádiz (1708), refuerzo para las tropas portuguesas (1708), Melilla (1712, 1715), o a la espera de órdenes específicas (1726, 1727, 1796, 1799). Junto a las tropas se han de instalar y custodiar los pertrechos y las caballerías. En una ocasión, mediante una real orden de septiembre de 1717, han de ser alojados en el palacio de Carlos V doscientos caballos (AA. Leg. 241-10). Todas ellas fechas que coinciden, en su mayor parte, con el período de la guerra de Sucesión.

Igualmente en la Alhambra se da cobijo a refugiados que huían de otras zonas conflictivas, en permanente pendencia con España, así pues en la década de los años noventa tres marroquíes procedentes de Ceuta buscan cobijo en la Alhambra (AA. leg. 33-14)<sup>43</sup>.

En este ir y venir de hombres y armas de la Alhambra también parten hacia otros lugares hombres de su guarnición, bien con mensajes hacia Cádiz (1729) o bien algunos soldados de la compañía de Inválidos hacia Málaga (1795) (AA. Leg. 33-44, leg.33-5-41).

#### II.4. Reclutamientos y reemplazos. Los lugares del partido de la Alhambra

El alcaide de la Alhambra tenía entre sus obligaciones la de reclutar a los hombres de los partidos que dependían de la jurisdicción de la Alhambra, jurisdicción que de manera general se menciona como: Granada, su Vega, Sierra, Valle de Lecrín, siendo las localidades sujetas a esta jurisdicción: Albolote, Güejar Sierra, Víznar, Maracena, Dudar, Beas, Nívar, Huétor Santillán, Quétar, Alfacar, Pulianas, Pulianillas, Chauchina, Monachil, la Zubia, Ogjares, Otura, Alhendín, Santa Fé, Purchil, Belicena, Churriana, Armilla, Güejar, Pinos Puente y anejos (entre ellos Íllora) y Gambia. Por ello el alcaide de la Alhambra recibía los despachos, órdenes y oficios del Capitán General sobre los hombres que habían correspondido a cada lugar (AA. Leg. 292-47, leg. 165-41, leg. 176-30). Estas órdenes eran, a su vez, distribuidas entre los cabos militares que debían conocer el cupo de mozos con el que cada pueblo debía contribuir (AA. Leg. 165-41). El procedimiento de información y control de estas órdenes era complejo y, probablemente, cambiante a lo largo del siglo XVIII por lo que a la Alhambra se refiere. No obstante siempre parece existir una tarea de inspección por parte de las autoridades de la Alhambra (AA. Leg. 165-39), bien a través de un denominado *maestro de guerra* (1708) o a través del veedor contador ya a finales del siglo (1793) (AA. Leg. 292-47, leg. 33-3), para conocer el cumplimiento de estas órdenes y el traslado de estos soldados reclutas para ser alojados en la

<sup>42</sup> BORREGUERO BELTRÁN, C., *ibidem*, pp. 141-142; ORDÓÑEZ VERGARA, J., "Razón y anacronía de la arquitectura militar...", p. 300; CONTRERAS GAY, J., "La guarnición militar de la Alhambra...", p. 8 y 22.

<sup>43</sup> ARRIBAS PALAU, M., "Sobre el traslado de dos presos desde el Peñón de Vélez a la Alhambra de Granada", *Miscelánea de Estudios árabes y hebráicos*, vol. II (1953), pp. 57-75.

Alhambra. Por último los justicias de las villas debían presentar los justificantes de haber enviado a los mozos de su localidad al destino ordenado.

Por todo ello el Archivo de la Alhambra conserva los repartos de reemplazos de varios pueblos de la jurisdicción de la alcaidía de la Alhambra, aunque no es una serie completa ni cronológica ni topográficamente<sup>44</sup>. Los cambios sobre el sistema de reclutamiento a lo largo del siglo se perciben en diversos documentos que se reciben en la Alhambra, de manera que se conocían las condiciones para el alistamiento de mozos de 16 a 40 años que pudieran tomar las armas (1762), jóvenes que no fueran ni labradores ni artesanos (1793), en este caso para ser enviados a la guerra contra los franceses (AA. Leg. 241-20, leg. 33-3).

El sistema de reclutamiento forzoso lleva aparejado ineludiblemente el asunto de las exenciones, algunas con carácter general —como la ya comentada para los hijos de los soldados de ciertas compañías— o bien las solicitudes por diversas causas, especialmente, para los hijos de viudas; peticiones de exención que eran recibidas en la alcaidía de la Alhambra<sup>45</sup>. Y junto a ello el problema de las deserciones. Soldados, quintos y reclutas desertaban antes de llegar a sus destinos, una vez acuartelados o ante la pronta disolución de los ejércitos. En cualquier caso la alcaidía de la Alhambra también participa en una realidad de la España del siglo XVIII cuya envergadura conllevaba indultos generales como el dictado por Carlos III para los desertores de tropas de mar y tierra o el ya citado de Carlos IV. En la Alhambra se recibirán órdenes del Capitán General de la Costa para que se reemplazaran a los desertores (AA. Leg. 292-47, leg. 53-2, leg. 165-41) o para que éstos se presentaran a esta autoridad para que se les indicara el regimiento en el que debían servir (AA. Leg. 165-36). Los soldados y reclutas se fugan en plena marcha hacia sus destinos, como aquellos que en 1710 desertan en el camino de Vélez a Cádiz (AA. Leg. 53-2) o incluso cuando estaban acuartelados en la Alhambra, como ocurrió con un intento de fuga en 1727 (AA. Leg. 53-2), por lo cual se hace responsable y se le abre un sumario al capitán de la Alhambra, Manuel de la Calle, por la fuga de uno de los soldados (AA. Leg. 53-2). Un estudio pormenorizado de estas referencias a las deserciones podría permitir evaluar la gravedad de este fenómeno, pero cuando algún documento facilita una cantidad concreta ésta llega a sorprender: en 1720 se despacha una lista de seiscientos hombres que en Granada y sus lugares han de reemplazar a los desertores de los regimientos de infantería (AA. Leg. 165-41).

## II.5. Las villas y lugares de la jurisdicción de la Alhambra

Como ya se ha indicado desde la alcaidía de la Alhambra se coordinaban los diversos aspectos del reclutamiento e igualmente se dirimían pleitos motivados por el

<sup>44</sup> La información que se conserva sobre reemplazos es: 1710: Pulianas, Chauchina y sus anejos (AA. Leg. 165-41), 1711: Monachil, la Zubia, Ogiñares, Gúejar, Otura, Alhendín, Santa Fé, Purchil, Belicena, Churriana, Armilla, Gúejar Sierra, Alfacar, Pinos Puente y anejos, Armilla, Gabía y Maracena (AA. Leg. 165-39, leg. 165-41); 1712: gente de la Vega (AA. Leg. 165-38).

<sup>45</sup> 1709, octubre, 28. Una vecina de Pulianillas, viuda, pide que sus dos hijos sean exentos del servicio militar. (AA. Leg. 292-48).

cupo de hombres entre las diversas localidades, como el suscitado en 1711-1713 entre el alcalde de Ogíjares y el teniente de capitán del regimiento de Vélez (AA. Leg. 165-15). Pero también desde la Alhambra se controlaban las existencias de pólvora y, probablemente, de armamento en algunos pueblos (AA. Leg. 33-32) así como se realizaban informes sobre las capitanías de los naturales de diversos lugares (AA. Leg. 165-39).

Pero también desde la Alhambra se ejerce una jurisdicción sobre villas y lugares que no dependían directamente, sino que se ejerce una protección de soldados y militares acogidos al fuero militar. De esta manera desde la Alhambra se dirimen pleitos y causas contra soldados de diversos lugares, siempre acogiéndose éstos al amparo del fuero que les era privativo y protegiéndose de la justicia ordinaria civil en cualquiera de sus instancias: corregidor, jueces, Chancillería. Así pues vecinos de ciudades como Marbella, Berja, Loja ven tratadas sus causas desde la Alhambra (AA. Leg. 53-2, leg. 165-39).

Asimismo los responsables de las compañías de milicias apelan a la jurisdicción militar que desempeña el alcaide de la Alhambra cuando existan pendencies con el poder civil: en 1728 el alférez de la compañía de socorro de la Zubia informa que la justicia civil de esta villa le ha quitado la bandera de la compañía y no se la quiere devolver, de manera que solicita protección y justicia (AA. Leg. 165-11).

La Alhambra mantiene en el siglo XVIII, por lo tanto, un valor militar, diferente desde luego al valor como enclave estratégico que tuvo en la Edad media y en los primeros años de presencia castellana. La estructura político-administrativa que rige el enclave es muy compleja, una mezcla de cargos militares y civiles y dentro de las dos categorías una serie de empleos honoríficos y ejecutivos sin que se tuviera muy claro, en muchas ocasiones la responsabilidad o sometimiento de unos y otros. Se ha de destacar que es en esta centuria cuando la figura del alcaide comienza a ser sustituida por la del gobernador, a veces gobernador civil y militar. Estos cambios son fruto de una reforma administrativa general pero también del nuevo cariz que la Alhambra va a adquirir.

No obstante, creemos que la Alhambra no pierde todavía en el siglo XVIII su valor simbólico como fortaleza de prestigio antes de pasar, a finales de esta centuria, a ser símbolo e imagen de evocaciones artísticas, culturales o antropológicas<sup>46</sup>. La Alhambra en el siglo XVIII creemos que conserva la capacidad de evocar valores permanentes de la mentalidad colectiva pero, también, y por lo mismo, un instrumento de poder en las complejas relaciones políticas municipales y de gobierno de la España convulsa del siglo XVIII. Y quizá por ello prevalezcan luchas seculares por controlar determinadas instancias de poder y, tal vez, también, éste sea el momento de que pervivan instituciones civiles y militares, pero sobre todo las primeras, anquilosadas en el tiempo.

<sup>46</sup> Sobre estos valores GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A., "El cronotopo de todos los vientos", *Pensar la Alhambra*, Granada, 2001, pp. 7-20.

# EQUIDAD Y PRIVILEGIO: LAS QUINTAS DE LA DÉCADA DE 1760 DESDE UNA PERSPECTIVA LOCAL

Pablo ROMERO GABELLA  
Ldo. Geografía e Historia (Univ. de Sevilla).  
Profesor de Educación Secundaria.

---

*“Al ser forzoso el servicio militar, la carga se divide indistintamente y por igual entre todos los ciudadanos...El gobierno puede conseguir casi todo lo que desee, con tal de que se dirija a todo el mundo a la vez; es la desigualdad de la carga y no la carga, lo que frecuentemente provoca la resistencia”.*

(Alexis de Tocqueville, *La Democracia en América*<sup>1</sup>)

## INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII se nos presenta a los historiadores como un siglo paradójico. Es el siglo de la equidad ilustrada y del privilegio aristocrático. Sin embargo, en él ya se advierten cambios sociales y políticos que anuncian una nueva relación entre los monarcas absolutos y el resto de la sociedad. Como bien ha señalado Thomas Munck, en su reciente obra, el despotismo ilustrado fue una “empresa colectiva”, que iba más allá de los monarcas; y en cuanto a lo que significó la Ilustración concluye que “se procuró sustituir la aceptación pasiva por la participación activa”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> TOCQUEVILLE, Alexis de, *La Democracia en América*, vol. II, Madrid, 1994, pág. 230.

<sup>2</sup> MUNCK, Thomas, *Historia social de la Ilustración*, Barcelona, 2001, págs. 310 y 311. del pequeño círculo de sus íntimos”, en *Europa en el siglo XVIII. La aristocracia y el desafío burgués*, Barcelona, 1997, pág. 259.

Dentro de ese paso a una participación más “activa” de la sociedad, destacaríamos los cambios que se fueron operando dentro del despotismo ilustrado de Carlos III (1759-1788) en el campo del reclutamiento, el elemento que incardinaba la milicia y súbdito (el “reino en armas”), prefigurando la posterior relación revolucionaria entre ejército y ciudadano (la “nación en armas”).

Como ha señalado el historiador británico John Keegan, hasta 1789, “ninguna sociedad consideraba el servicio militar más que una profesión para unos pocos. Las guerras se juzgaban con todo rigor como un asunto demasiado brutal salvo para aquellos criados para hacerlas por su condición social o impulsados a alistarse precisamente por posición social”<sup>3</sup>. El pueblo aceptaba que el Rey pidiera su colaboración, como contribuidor o como recluta, para determinados momentos excepcionales. En el siglo XVII este esfuerzo se dirigió sobre todo hacia la formación de las milicias municipales<sup>4</sup>. Sin embargo, como ha señalado el profesor Puell de la Villa, en el siglo XVIII “los gobernantes de la Ilustración ya habían advertido las posibilidades que ofrecía la cantera ciudadana para mitigar la carencia de voluntarios<sup>5</sup>. Durante todo el siglo XVIII se realizaron 13 quintas, con una media de 11.000 hombres por quinta (en total 132.000 quintos), afectando al 2,40% de la población no privilegiada, sobre todo, a campesinos y artesanos<sup>6</sup>. Esto suponía que ante la falta de voluntarios y la ineficacia de las levas de vagos, el reclutamiento a través de la “quinta” por sorteo se convertiría en el sistema principal de reclutamiento del ejército regular.

Tradicionalmente se ha señalado como origen de dicho hecho histórico, la Real Ordenanza de 3 de noviembre de 1770, que diseñada por el Secretario de Guerra, el Conde de Aranda, suponía la instauración de la quinta anual. Sin embargo, no se ha puesto la atención en lo realizado en la década anterior, la primer década de gobierno de Carlos III. Puell de la Villa en su *Historia del ejército español*, señala la importancia del año de 1762, porque se equiparó por primera vez la “quinta” con la recluta voluntaria, perdiendo la primera su carácter excepcional y se convirtió en un método auxiliar estable para completar las plantillas de los regimientos<sup>7</sup>.

Si duda la década de 1760, comenzó con un giro en la política exterior española, al abandonar Carlos III la política “pacificadora” de su hermano Fernando. La rivalidad hispano-británica entraría en una nueva época de enconamiento con la Guerra de los Siete Años. En dicho contexto habría que situar los cambios paulatinos y progresivos de los secretarios de Guerra Ricardo Wall (1759-1763), y el Marqués de Esquilache (1763-1766). La guerra había descubierto las deficiencias del ejército español,

<sup>1</sup> KEEGAN, John, *Historia de la guerra*, Barcelona, 1993, pág. 434.

<sup>4</sup> CONTRERAS GAY, José, “La comprobación de la población con fines militares en el siglo XVII. Estudio de algunos ejemplos de Andalucía”, *Actas de las VI Jornadas de Historia Militar. Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Militares*, Madrid, 2000, pág. 484.

<sup>5</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Historia del ejército español*, Madrid, 2000, pág. 56. La principal monografía sobre el tema (aunque se centra en la zona norte de Castilla) se la debemos a Cristina Boreguero, *El reclutamiento militar de quintas en la España del siglo XVIII*, Valladolid, 1989.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 45.

<sup>7</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando, *ob. cit.*, pág. 45.

siendo necesarias una serie de reformas, de las cuales la del reclutamiento fue una de las más destacadas.

Nuestro objetivo en el presente trabajo es estudiar estos cambios en el reclutamiento, para algunos sutiles y para otros no tanto, desde una perspectiva local o microhistórica<sup>8</sup>. El caso de Alcalá de Guadaíra, puede ser tan válido como otros, pero queremos señalar una singularidad: la pérdida del privilegio que dio Felipe V a la villa, por el cual, y en defensa del papel de la panadería alcalaíña para el abastecimiento de Sevilla, exoneró a los alcalaíños de ser quintados. Dicho privilegio en la década de 1760 se había ya perdido, mostrando así la profundidad de los cambios ya mencionados en un lugar concreto. Por ello, pretendemos que nuestro enfoque, conjugue lo local con lo general, siguiendo la postura expuesta por el profesor Contreras Gay al señalar que “es necesario comparar y diferenciar a la vez el plano de la normativa, de las ordenanzas y de los proyectos... y el otro plano más importante de las realizaciones, de los éxitos y de los fracasos militares”<sup>9</sup>.

## LA QUINTA DE 1761: EL PUNTO DE PARTIDA

### A) La Real Ordenanza de 16 de noviembre de 1761: “el reclutamiento ideal”

El 31 de diciembre de 1761 quedaba constancia en el cabildo de Alcalá de Guadaíra la llegada a través del asistente de Sevilla e Intendente General de Andalucía, D. Ramón de Larrumbe, de la Real Orden del 16 de noviembre del mismo año. En esos días, España acaba de declarar la guerra a Inglaterra. Se pedía quintar a 10.958 hombres en todo el reino (500 quintados corresponderían al Reino de Sevilla) para completar los regimientos de la infantería española y servir en ésta durante un período de cinco años. Según el prorrateo, por su población a Alcalá le correspondería quintar a 4 soldados, atendiendo, según el Asistente, a la “justificación y la equidad”<sup>10</sup>.

Dicha ordenanza contenía una introducción donde se establecen y razonan los motivos de la quinta, 23 artículos que la desarrollan y como epílogo, el reparto del total de los quintados. En la introducción, el Rey expone que la quinta es un mal necesario, debido a la falta de voluntarios. Dicha introducción expone el perfil “ideal” del reclutamiento:

<sup>8</sup> Sobre los “peligros” de la historia militar local: SAAVEDRA VAZQUEZ, María del Carmen, “Archivos Locales e Historia Militar: posibilidades, limitaciones y perspectivas de investigación a partir del ejemplo gallego”, *Actas VI Jornadas Nacionales de Historia Militar. Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Militares Españoles*, Madrid, 2000, pág. 416.

<sup>9</sup> CONTRERAS GAY, José, “Las Milicias de la Baja Andalucía en la Guerra de Sucesión Española”, *Actas de VIII Jornadas de Historia Militar. Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, 1999, pág. 351.

<sup>10</sup> El censo de Aranda de 1768, nos ofrece una cifra total de 4.422 personas. 2.202 eran mujeres, 855 eran hombres casados y 1.347 solteros. (FUENTE CORDERO, María de Carmen, *Alcalá de Guadaíra a fines del Antiguo Régimen*, Alcalá de Guadaíra, 1996, pág. 31

“Desde mi feliz ingreso al gobierno de estos Reynos, ha sido uno de mis principales cuidados entretener por todos los medios más suaves, y menos gravosos a mis Pueblos, la fuerza de la Infantería de mi Ejército: pero como la práctica de las providencias dadas a este fin, han frustrado (con vicio de las reglas prevenidas) el logro de mis piadosas intenciones; es indispensable el recurso a otras disposiciones, que aseguren la importancia de completar mi Infantería Española con gente de buena calidad, que conviene al concepto, y decoro de la Nación, acreditadas por su espíritu, y constancia, con reputación, y gloria de mis Armas”<sup>11</sup>.

De estas palabras podemos destacar nos nuevos elementos en el discurso del Estado para reclutar: la necesidad de equidad o justicia y la defensa de la “gente de buena calidad”. Esta idea sería desarrollada en artículo II de la Ordenanza, añadiendo la falta de responsabilidad de los ayuntamientos en la anterior leva, que sirvió para “limpiar los Pueblos de gente ociosa”. Por ello el Rey estableció que “la gente con que cada Pueblo deba contribuir, se precisamente por sorteo, y que no se admitan vagabundos, ni Desertores, ni se pongan en lugar de Quintados, a quienes tocase la suerte”.

Siguiendo con la Ordenanza, la población quintada debía estar comprendida por mozos solteros de entre los 18 y los 40 años, que tuviesen “robustez, sanidad y disposición para las Armas” (artículo III). También se incluían los mozos de otros pueblos que residieran o trabajaran (como jornaleros o sirvientes) en el pueblo en cuestión (art. VII). Esto iba dirigido hacia los jornaleros y sirvientes, una población flotante difícil de contabilizar, y qué como veremos dará más de un problema.

El campo de los exentos era más amplio que lo que hoy pudiéramos suponer (artículo IV). Obviamente los principales exentos eran los estamentos privilegiados (nobles y clérigos). Dentro de la población pechera quedaban exentos los hijos únicos de viudas pobres, ya que eran necesarios para el mantenimiento de la familia; los hijos únicos de padres ancianos (de más de 60 años); los funcionarios públicos (“oficios de la República”); los solteros que se se hubieran casado 15 días antes de la publicación de la orden. A estos habría que unir a los solteros que tuvieran que mantener el cultivo de su Hacienda (art. V) y determinados oficios que por su importancia para la nación quedaban exentos (trabajadores de la Fábricas Reales, mineros de Almadén y determinados universitarios, profesores y alumnos, de determinadas universidades). Como señalamos anteriormente, los alcañares perdieron este privilegio, hecho que se iría generalizando a lo largo del siglo.

La Real Orden tenía un núcleo central (artículos IX-XXI) dedicado a marcar las competencias de los distintos funcionarios públicos encargados del proceso del sorteo.

A su cabeza se encontraba el Intendente (en el caso de Sevilla también Asistente), la figura institucional más característica del centralismo borbónico. Era el primero que recibía directamente de la Secretaría de Guerra la R. O. Establecía en reunión

<sup>11</sup> Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra (AMAG), Legajo 82, Reclutamientos (1762-1794), Expediente Ordenanza 16-11-1761



con la corporación, el reparto provincial de la quinta. Acto seguido se levantaba una Caja General de Recluta para toda la provincia.

Bajo su autoridad se encontraban en los pueblos los corregidores como los ejecutores más directos del proceso. Estos eran auxiliados por los alcaldes (el del estado noble y el del estado general o llano) y por el resto de los "capitulares". Como auxiliares estaban los párrocos, un médico y un cirujano, encargados de revisar la salud de los quintados (art. IX). Estos eran los encargados del "encantamiento" o proceso de sorteo, que tenía fijada la fecha del 1 de febrero de 1762 para su realización.

Si se demostraba que se había cometido irregularidades y corruptelas la R. O. establecían unas penas para éstos, de 3 años sirviendo en el cuerpo de Infantería sin sueldo si eran nobles y 5 años a los que no lo eran, en los presidios de África. Esta última y severa pena era la aplicada a los desertores (art. X).

El tema económico desde luego no era menos importante. Las cuentas debían llevarse con claridad y transparencia a los ojos del poder central. El oficial encargado de la Caja de reclutas se encargaría de repartir a los quintados llegados a los distintos regimientos (art. XV). Los oficiales de éstos debían encargarse de ir a recogerlos y encargarse de su sustento a razón de 12 cuartos al día. El cabildo, por su parte, debía sufragar los gastos completos del sorteo y encargarse de una paga diaria de 12 cuartos a los reclutas en el período de tiempo comprendido entre su sorteo y su llegada a la Caja (art. XIV). Los cabildos eran los responsables de las posibles dilaciones en el proceso

En la Caja de reclutas se volverían a reconocer a los reclutas bajo la autoridad de un oficial del ejército y de un cirujano. Si se detectaba que no reunía las necesarias condiciones físicas o psíquicas se le excluiría "con expreffion del motivo de fu exclusion, para que se reftituyen á fu Pueblo libremente, y no fe le perfiga como defertor" (art. XVII). Para sus sustitución se establecía que el ayuntamiento hiciera un sorteo para sacar a otra plaza que sustituyera al excluido.

Los posible litigios y los diversos problemas que aparezcan (que en la realidad fueron innumerables) estaban bajo la autoridad de una junta presidida por el Capitán General, el intendente y el Regente de la Audiencia. Los tres poderes, el civil, el militar y el judicial quedaban de esta manera involucrados (art. XX).

Aún así, la autoridad central se servía de un instrumento de vigilancia de la "limpieza" del proceso, formado por oficiales subalternos nombrados por la secretaría de guerra. Según el documento "han de reconcerles disfrazados (con Paffaporte, que le mando, no prefente, sino en cafo urgente), que van encargados de vigilar, y averiguar, fi se cometiera soborno, venganza o abufio" (art. XII)

Si el Rey considerase que se había cumplido fielmente sus órdenes, no dudaría en reconcer a sus subalternos. Así se dice que " atenderé á los que mas fe diftingan, colocando de oficiales o afcendiendo á hijo, ó parte, que se recomiende a mi Secretario del Departamento de Guerra...". Si por un lado se combatía la corruptela, por otro se instaba a premiar lo que debía ser la norma de su trabajo (art. XXIII).

## B) La actuación municipal y la realización del proceso: el "reclutamiento real"

El poder municipal era el auténtico ejecutor del sistema de quintas. Tenía la potestad de llevar a cabo lo fundamental del proceso, el sorteo. El aparato de espionaje y todas las advertencias del poder central, aparecen más en la teoría que en la práctica.

El día 9 de Enero de 1762, diez días después de llegar la orden, el cabildo se reúne y por orden del corregidor, D. Atilano de Acevedo, se manda publicar el bando de la celebración próxima del sorteo para la quinta. Se daban seis días para que comparecieran en las casas capitulares los que se consideraran exentos. Se apercibía de que "el que no lo executase así se le yncluiría y alistaría para dicho sorteo." Ocho días más tarde, se eligieron a ocho vecinos "de conciencia y conocimiento" para llevar a cabo el alistamiento previo. Dichos vecinos, el 19 de enero, juraron, junto a otros cargos del ayuntamiento (el alcalde provincial de la Santa Hermandad, dos regidores perpetuos y el síndico procurador), ante Dios "con verdad, legalidad y pureza, sin fraude, ni otro visio alguno". Se leyó la R. O. y se comenzó a redactar la lista de mozos en base al padrón del vecindario.

Para realizar la lista de quintos, era indispensable el uso de los registros parroquiales y del auxilio de los mismo párrocos. Dichos alistamiento dio como resultado un total de 168 mozos quintados. La fórmula normal era enumerarlos como "hijo de...". Como por ejemplo el de "ho de Bartolomé de Angulo" o "dos hijos de Julio García". Podía aparecer también precisado si el era el hijo mayor (tal era el caso de "ho ma de Juan López"). En ocasiones se citaba al lado el nombre de la calle donde vivía: "ho de Diego Ponze de Benaguila". Eran pocas las veces que aparecían los nombres propios de los mozos, pero encontramos ejemplos de lo contrario en "Pedro ho de María la Serrana". Para nombrar a otros se señalaba a un pariente, como en el caso de "cuñado de Jospeh Dominguez". También en algunos casos se citaba su profesión: "ho de Manuel Peña capattaz", "ho de Pedro Ponce el calero", "ho de Manuel Garzía herrero" o "Lucas temporil de la Hacienda de Palmetillo". También no era infrecuente ver reflejada la figura del "entenado" o hijastro. Era el caso de "Andres Duran ento de Pedro Portillo". Por último aparecían los mozos foráneos. Era el caso de el "ho de Alonso Madroñal vezino de la villa de Utrera".

¿Qué podemos extraer de todo esto? En primer lugar, que no existía una norma fija para confeccionar las listas, lo cual prueba lo todavía extraordinario de la quinta. Por otra parte la generalidad de la cita de "hijo de..." no señala que la quinta más parecía una "contribución" familiar que un deber individual.

Al día siguiente, 20 de enero, se convocó públicamente a comparecer en las casas capitulares el día del sorteo tanto a los quintos (sorteables y exentos) como a las autoridades.

El sorteo era sin duda el momento culminante del mecanismo del reclutamiento por quintas. El acto era el más emotivo y oficial de todo el proceso. La mayoría de los quintos eran acompañados por sus familiares. El cabildo en pleno, junto a los

médicos, el cirujano y los párrocos, eran los oficiantes del acto. De los 169 quintos, aparecieron 107 que resultaron exentos, la mayoría por ser cortos de talla (40); las restantes fueron por ser menores de 18 años (24 mozos); por tener a su cuidados padres mayores de 60 años (12); por ser hijos de viudas pobres (8); por estar casados 15 días antes de la publicación del bando (3); por ser “sustitutos” de las Milicias Provinciales (4); por estar ya licenciados (2) y por último, por tener diferentes enfermedades o problemas físicos que no se especificaron.

Al final, quedaron sólo 31 mozos “encantarados” o listos para el sorteo. Esto consistía en que sus nombres eran escritos e introducidos en un cántaro para que fueran sacados por suerte. Según el documento “se procedió al sorteo hechando en un canttaro las referidas treintta y una cedulas de los treinta y uno marcados y alisttados para este efecto; y en otro canttaro se hechassen asimismo veintte y siete cedulas en blanco y mas quattro con un rotulo en cada una que decia: “Soldado”. Las manos inocentes de dos párvulos fueron sacando de los dos cántaros sendas papeletas. Así se llegó sortear a los cuatro reclutas, que llegarían dos días más tarde a Sevilla, trasladados por el Síndico procurador, y al día siguiente quedaron inscritos en la Caja General de Reclutas de Sevilla.

Teóricamente aquí finalizaba el proceso, sin embargo, apenas había comenzado, ya que, como establecía la Ordenanza, se contemplaba la posibilidad de presentar las reclamaciones (siempre en vistas de respetar la “equidad”) por parte de los sorteados. El órgano encargado de dichas reclamaciones era una Junta formada por el Intendente, el Capitán General y el Regente. Destaquemos que en una sociedad tan desigual, en el caso de los reclutamientos, se permitiera discrepar y utilizar la legalidad por parte de la población pechera<sup>12</sup>. En nuestro caso, el 10 de febrero (no llevaban ni una semana en Sevilla) aludieron reclamaciones. Uno era corto de talla, otro decía ser hijo único de viuda y los otros dos declaraban que en sorteo no se incluyeron a un sirviente, a un criado y a un hijo de viuda que no era único. Pedían la nulidad del sorteo y su repetición. Y esto es lo que ordenó el Intendente.

Esto obligó a que se repitiese de nuevo la lista de mozos, expresando los que yo estuvieron inscritos en la primera. El 12 de febrero se celebró el segundo sorteo tocando en suerte a otros cuatro soldados. Pero al día siguiente llegó de Sevilla otra notificación. En esta uno de los quintados, “el hijo de la viuda de Castro”, era declarado no apto para el servicio. Se mandó que se celebrase un nuevo sorteo (el tercero) para que se sustituyese a éste. El 14 otro mozo fue de nuevo sorteado y mandado a Sevilla. Tres días después llega la notificación de Sevilla en la cual el oficial de la Caja General acepta a los cuatro reclutas. Pero los problemas no acabaron ahí. Diez días después, el 27, se vuelve mandar anular el segundo sorteo, el del 12 de febrero, por declarar dos de los quintados que en él no se incluyeron a casados que no cumplían la norma de los quince días anteriores y de hijos de viudas que tampoco fueron incluidos. En total son cinco, los mozos que no se incluyeron. El Asistente advierte

---

<sup>12</sup> Las reclamaciones significaban “por una parte...un indicio del malestar y la confusión que se creaba durante una época del sorteo, y por otra, las reclamaciones se convirtieron en un cauce de justicia social, pues todo agravio podía ser ocasión de reclamación” (BORREGUERO, Cristina, ob. cit., pág. 291).

que no se debía producir una dilación más en el reclutamiento, concediendo al Concejo un nuevo plazo de 4 días.

El día 2 de marzo se vuelve a confeccionar una nueva lista de mozos, advirtiendo que los Padres tiene la obligación de señalar los paraderos de sus hijos “con apercebimiento que se procedería contra las ynobediencias”. Curiosamente, el 8 de marzo de 1762, llegó la cédula real sobre los reclutas prófugos dictada el 19 de febrero de ese mismo año. Se decía que quienes habían desertado no más de un mes y regresaran se sortearía de cada tres de ellos uno para servir durante un período de 5 años. Los que pasasen de un mes servirían el doble de tiempo, 10 años. De nuevo se apelaba a la delación de los prófugos y a las recompensas pertinentes si se eran entregados a las justicias. Así se decía que el prófugo detenido sería sustituido “á favor del Pueblo, que le aprenda, el lugar de un Quintado de él, á quien se dará licencia...”<sup>13</sup>.

El 9 de febrero, el Asistente de nuevo comunica una nueva anulación del sorteo celebrado el día 2 del mismo mes. En esta ocasión dos quintos recurrieron porque no se incluyeron a varios con el “pretexto de ser hermanos de milicianos”. Esta objeción no estaba recogida en la Ordenanza, y Larumbe daba tres días para que se celebrase un nuevo sorteo. En el caso que se observara algo sospechoso nombraría a una persona de su confianza para que vigilara el proceso. El Asistente sevillano ya no podía ocultar su enfado: “no son ya disimulables semejantes procedimientos”.

El domingo día 14 de marzo, aún siendo día de fiesta, se repitió el sorteo (el cuarto) respondiendo a las ordenes tajantes de Sevilla que pedían rapidez. Uno de los que resultó elegido por la suerte, Alonso Benítez, estaba en Madrid, y en su lugar se sorteo a otro, que resultó ser Luis de Dios Sánchez, uno de los quintado en el primer sorteo y que recurrió de nuevo a su vez. Tal maraña de reclamaciones e irregularidades hicieron que se declarara nulo dicho sorteo, ya que se denunció que no se había incluido en el “encantamiento” a un tal Francisco Romero, capataz soltero de la Hacienda del marquesado de Torrenueva. Esto conllevaba investigar a los solteros que trabajasen en las haciendas y cortijos del término. Tres días más tarde el corregidor mandaba “que se saque lista por Pagos de todas las Haciendas, Cortijos, Molinos, Huertas y Casas de campo de este término”. Y se haga una lista de los “capatazes, y todo tipo de trabajadores temporiles o Personas á cuiu cargo esté dicha Persona”. Se advertía de que en caso de ocultamiento se procedería al embargo de bienes<sup>14</sup>.

El ocultamiento al reclutamiento es un hecho que en todas épocas parece constatare. En este caso se advertía que quién no daba parte de la situación de jornaleros, sirvientes y capataces eran los mismos encargados de las haciendas y cortijos para quienes trabajaban. No era pues, extraño, que los propietarios agrícolas y sus subalternos al cargo, se resistieran a perder a trabajadores, que aunque no faltasen brazos para reponerlos si resultaba molesto, sobre todo con respecto a capataces y a los criados domésticos, siendo sobre todo los primeros los que más se resistían a ser incluidos en las listas.

<sup>13</sup> AMAG, leg. 82, Reclutamientos (1762-1794).

<sup>14</sup> En Alcalá en 1761 existían 470 jornaleros y 39 capataces (FUENTE CORDERO, María del Carmen, ob. cit., pág. 55).

Durante el 24 al 19 de marzo se llevaron a cargo estas diligencias, alistándose a 99 hombres que no aparecieron en los anteriores sorteos. La mayoría era jornaleros, sirvientes y capataces de las fincas agrícolas. Tal era el caso de “Agustín el gallego de la Huerta de la Hazienda nueva”.

El sorteo, a la postre el último, no iba a sustraerse a los problemas. Uno de los reclutas que salieron en suertes, Mateo Martín no compareció. Su sustituto, un capataz, tampoco. El tercero resultó ser un tal Alonso Benítez, pero el médico testimonio que “estaba en cama sangrado”. Y durante el acto se oyeron las voces de su hermano, un presbítero que gritó “Señores protesto este sorteo”. Los ánimos no parecían templarse, sin duda cinco sorteos ya habían provocado una tensión añadida a la propia de un reclutamiento normal. Se excluyeron además a un mozo que tenía 16 años, a otro que no tenía dientes y a varios que respondían a las excepciones normales. Del último sorteo salieron cuatro soldados que fueron el hijo de Alonso Rivero, Manuel Moreno hijo de Agustín, Joseph ( apellido inteligible) y Alonso Benitez. Este último era el mismo que al parecer, estaba en cama curándose.

Ese día, el 24 de Marzo de 1762, casi dos meses después de celebrarse el primer sorteo, y cuatro de publicarse en Madrid la Real Ordenanza, salieron definitivamente los cuatro soldados que habían correspondido a Alcalá. Meses más tarde, el ejército español entraba en combate en la frontera de Portugal.

## LA REVISTA GENERAL DE ABRIL DE 1762: UN INTENTO DE RECTIFICACIÓN

A las taras del sistema, producto por una parte de lo farragoso de su proceso y de las imprecisiones administrativas, se le unía el rechazo generalizado a las quintas por parte del pueblo. Dicho rechazo, como bien ha escrito Domínguez Ortiz, nos muestra que existían “tensiones internas, líneas de fractura disimuladas bajo una capa de aparente uniformidad y conformismo, y que se manifestarían en ocasión propicia”. Por ello no es de extrañar que “la nación había entrado en la guerra sin entusiasmo”<sup>15</sup>.

Por ello, era necesaria una reforma del sistema, y así el 24 de marzo de 1762 llegó al cabildo la “Real Orden para una revista y alistamiento general de todos los hombres solteros capaces de tomar las armas residentes en los pueblo del Reyno de Sevilla”. Su objetivo fundamental era sistematizar el sistema de quintas, un sistema que en la última quinta había tenido innumerables problemas. Al parecer, los acontecimientos que se dieron en Alcalá de Guadaíra no fueron la excepción.

Veamos la exposición de motivos que el Rey (o el Estado) presentaba:

<sup>15</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Barcelona, 1997, págs. 64 y 61.

“La experiencia del modo, con que se ha ejecutado la presente Quinta por algunos de los Corregidores, Alcaldes y Justicias del Reino, en perjuicio de los Pueblos, cargando mayor número del que correspondía a unos, y aliviando a otros, que podía mejor sufrir esta carga del Estado, y en notorio agravio de algunos individuos, que debían haber sido incluidos, al paso, que ha comprendido a otros, que correspondía ser relevados, he hecho ver la necesidad de tener exacto conocimiento de las Personas, que en cada Pueblo se hallan capaces de tomar las Armas, y por su número, y calidad poder S.M. sin prolijos informes, que atrasan las Providencias, hallarse en estado de discernir la Justicia, o voluntariedad de las quejas que con estos motivos han molestado a su Real atención”.

Con claridad aparece de nuevo el lema del despotismo ilustrado de mantener la “equidad”, y de luchar contra las irregularidades y corruptelas. El Estado sabía que para que la nueva carga de las quintas se mantuviese de forma regular se debía cuidar su equitativo reparto, temiendo que las injusticias de los poderes locales hicieran que la gran parte del pueblo se opusiera a una carga que vieran como injusta. Por otro lado, está el deseo de conocer los efectivos potenciales para nuevas quintas, lo que parece ser un signo de que ya se estaba planteando en la corte la necesidad de una quinta anual.

La Orden incluía 7 artículos donde se desarrollaban las medidas prácticas a tomar. Estas eran las siguientes:

- 1) Establecer como medida de estatura el pies de París (que correspondía a 1 tercia 2 pulgadas).
- 2) Se incluirían los hombres entre 18 y 40 años sin excepción (a los útiles, exentos y ausentes).
- 3) Se han de incluirse en el recuento el nombre completo del recluta, su edad y el nombre de sus padres. Con ello se apartaba del uso vago e impreciso de “hijo de...”.
- 4) Se realizarían dos listas separadas: la de Nobles y las del Estado General.
- 5) Lo más importante, la adecuación de las listas a una plantilla impresa (que se organizaba en columnas) que servía de modelo para los ayuntamientos. Se debían de hacer dos copias, una para el propio ayuntamiento y otra para el Intendente.

Sin duda, dicha Orden daba un paso más en un mejor tratamiento al quinto, ya que se le requería su nombre de pila, lo cual le dotaba de una verdadera personalidad legal y de reconocimiento. Y por otro lado, la nobleza también entraba en las estadísticas de las quintas, aunque mantuvieran su privilegio de no ser quintada, lo que suponía otro avance en la uniformidad del sistema.

En el caso de Alcalá de Guadaíra, las listas que se confeccionaron sólo fueron aplicadas al Estado General, ya que en la localidad ya no existía ningún representan-

te del estado noble, hecho que algunos autores locales relacionan con el dominio jurisdiccional sobre el lugar del Duque de Alba entre 1677 y 1761<sup>16</sup>.

Los resultados fueron los siguientes<sup>17</sup>:

#### HOMBRES ÚTILES

PARROQUIAS	16-18 años	18-40 años	TOTAL
Santiago	35	101	136
San Sebastián	38	88	126
TOTAL	73	189	262

#### HOMBRES EXENTOS

Causas	16-18 años	18-40 años	TOTAL
Hijos únicos de padres ancianos	6	20	26
Hijos únicos de viudas	6	26	31
Hijos únicos de padres enfermos	—	1	1
Sacristán	—	1	1
Sirviente	—	2	2
Barbero	—	2	2
TOTAL	12	53	65

### LA QUINTA DE 1762: HACIA UN NUEVO MÉTODO

Los cambios que se anunciaban se pusieron en práctica en la quinta del 12 de junio de 1762. Esta quinta respondía a la necesidad de reclutar a 8.000 hombres. El motivo seguía siendo el mal resultado de la anterior.

Aunque las nuevas medidas más racionalizadoras se impusieran estaba claro que la población pechera se resistía a ingresar en el ejército. La nueva quinta de 1762 encontró las mismas resistencias que la anterior. Como en la anterior quinta, se sortearían a 4 soldados. El proceso comenzó el 26 de junio. El 15 de julio se procedió al sorteo, y fueron entregados los sorteados a la Caja de Reclutas de Sevilla entre los días 19 de julio y 20 de agosto. El proceso había durado a penas dos meses, y aunque los problemas seguían, parece que los cambios introducidos mejoraron el mé-

<sup>16</sup> FLORES, J., *Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaíra*, Sevilla, 1833, págs. 47-48.

<sup>17</sup> Datos de ROMERO GABELLA, Pablo: "1762: Los comienzos del sistema de reclutamiento obligatorio. Una aproximación a las Ordenanzas de Carlos III en Alcalá de Guadaíra", *Qalat Chabir. Revista de Humanidades*, nº 4-5 Alcalá de Guadaíra, 1998, pág. 70.

do. De nuevo, en la introducción a una Ordenanza bastante extensa (artículos) muestra el interés y el sentido de los cambios:

“Exigiendo indispensable la defensa del Estado, el que se apronten con la brevedad posible ocho mil hombres para completar los Regimientos de Infantería Española de mi Ejército, por no haber bastado para lograr este fin, el numero, que produjo la última Quinta: y habiendo reconocido con el mayor dolor, que su ejecución ha sufrido mucho mis Pueblos, no tanto por la extracción de sus vecinos, y Habitantes, como por el mal método, y desigualdad en el repartimiento, por la falta de vigilancia, y desvelo de algunos de los Intendentes, Corregidores y Oficiales Militares, comisionados para ella: por la parcialidad y favor de las Justicias: por las colisiones de Escribanos, Médicos y Cirujanos: y últimamente por la protección, que ha prestado algunos Prelados, y Eclesiásticos Seculares y Regulares, a fin de eximir de la Quinta a no poco número de Mozos hábiles para las Armas, sin reflexionar el grave perjuicio, que se sigue al Real Servicio, y a otros particulares de semejantes protecciones: Por tanto he resuelto, que se proceda a otra nueva Quinta, por los medios, que se han discurrido propios, para hacer efectivos los ocho mil hombres mencionados y evitar los graves inconvenientes que hasta aquí se han seguido”<sup>18</sup>.

Claramente el Estado afirma que la desigualdad de la carga y no la carga en sí misma (en palabras de Tocqueville) es la causante de los problemas para el reclutamiento. La desigualdad y la corruptela de nuevo aparecen como los enemigos a derrotar.

En esta nueva quinta se aumenta el número de hombres ya que se amplía a todos los mozos de entre 17 y 42 años (art. 6º). En los primeros ocho días los voluntarios que se presenten sólo servirían 3 de los 5 años reglamentarios.

Dedica uno de sus artículos (el 5º) a la nobleza (hecho novedoso en las quintas), y atendiendo a que la mayor parte de los oficiales son nobles y que cuando “lo necesitase la defensa del Estado, se presentaran voluntariamente”, el Rey establece que:

“Quiero que sean exemptos de la presente Quinta los Hidalgos, pero no los relevo de la obligación, a que les debe excitar su nacimiento, de celar, que no se cometan fraudes contra ella, y de dar cuenta a los Ministros de cualquier contravención”

Dicho de otra forma: el Estado conoce que tras la defensa de los privilegios se encuentra una manera de librarse del servicio de las armas, elemento consustancial al cuerpo nobiliario y que por dichos años estaba en plena decadencia<sup>19</sup>.

Un aspecto que queremos subrayar en esta quinta es un hecho que venimos repitiendo: la progresiva eliminación de los privilegios. Concretamente en el artículo 7º se expresa que “no se ha de excluir con motivo, o pretexto de Privilegios o costumbre, a ninguno de los Pueblos comprendidos en las Provincias que expresa el Plano”<sup>20</sup>. En el caso de Alcalá de Guadaíra y otros pueblos cercanos como Mairena

<sup>18</sup> AMAG, Leg. 82, Reclutamientos, Expediente de la Quinta de 1762.

<sup>19</sup> Sobre el tema véase MORALES MOYA, Antonio, “Milicia y nobleza en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 8, 1988.

<sup>20</sup> Excepto Buitrago, por su buen comportamiento en la quinta anterior.



del Alcor) ya no resultaba operativa la Real Orden de Felipe V de 1707 que libraba a la población panadera alcalaña de ser quintada<sup>21</sup>. Abundando en este sentido desde el artículo 8º al 21º, se establecen los motivos y circunstancias de las posibles exenciones. Se mantienen las habituales (hijos únicos de viuda, de padres mayores de 60 años, etc...), pero precisando que los “cojos, mancos, estropeados conocidos en el Pueblo, no se admitiran los que presenten certificaciones médicas no conocidas en el Pueblo (art 14º).

En cuanto al tema de los oficios “privilegiados” la ordenanza establece lo siguiente:

“Por interarse tanto la causa pública y la importancia del Estado en la conservación y adelantamiento de la labranza, crianza e industria, que son los verdaderos principios de la abundancia, prosperidad y comodidades de los vasallos, me ha relevado en diferentes ocasiones con Privilegios, Decretos y Provisiones Reales en los referidos Ministerios del servicio personal por dar fomento a...”; a continuación establece una serie de oficios integrantes no deben ser quintados. Destacan los oficios relacionados con el textil: pastores de ganado lanar, fabricantes de lanas y sedas; trabajadores de batanes y prensas; tundidores y cardadores<sup>22</sup>. También los empleados en las salinas y Fábricas de Salitre y Pólvora, junto a los criadores de yeguas. Junto a estos destacan los familiares y ministros del Santo Oficio, de la Santa Cruzada, de la Renta del Tábaco, y por último entre otros, a los hermanos y síndicos de las religiones (u órdenes religiosas) y los ministros y guardas de las Rentas Reales. En cuanto a otros empleados públicos, se estableció que los presidentes de Chancillerías, Regentes y de las Audiencias hicieran una relación al Intendente de subalternos imprescindibles para que fueran quintados (art. 12º).

En artículos complementarios se complementa lo anterior señalando que se incluirán a todo criado o sirviente de “cualquier forma por distinguida que sea” (art. 9º); a los estudiantes universitarios<sup>23</sup> de Valladolid, Alcalá y Salamanca, pero no a los bachilleres (art. 10º); y a los legos o donados un mes antes de la quinta (art. 11º).

El resto de oficios<sup>24</sup> que antes se consdieraban “privilegiados” no lo eran ya que “deba preferirse la defensa del Estado a su aumento interior”. Estos trabajos, según la ordenanza, podrían ser realizados por “hijosdalgo a quienes la pobreza obliga a buscar su subsistencia en el trabajo personal, hombres casados, solteros mayores de 42 años o cortos de talla”.

<sup>21</sup> Sobre el tema versó mi comunicación “Panaderos y soldados: Alcalá de Guadaíra en la Guerra de Sucesión”, *X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, noviembre de 2000

<sup>22</sup> Se incluye el caso particular de los “tejedores de terciopelo, lienzo, cáñamo, talegueros de Valencia”. Como hipótesis se puede adelantar que a lo largo del siglo XVIII, la categoría de “oficio privilegiado” fue variable.

<sup>23</sup> Esto no incluye a estudiantes que tuviesen beneficios eclesiásticos ni a los ordenados.

<sup>24</sup> En la *Orden para la Revista y Alistamiento General de todos los hombres solteros capaces de tomar las armas...* de 24 de marzo de 1762 se incluían como motivo de exención oficios como médicos, sangradores, albéitares, herradores, boticarios, barberos, sacristanes, etc...

Esto último nos deja ver un “aspecto social” al cual no se la ha prestado una mínima atención; lo cierto es que el reclutamiento no sólo afectaba a lo militar, sino también a la sociedad y a la economía misma de las cuales se nutrían<sup>25</sup>.

## EL RECLUTAMIENTO PARA LAS MILICIAS PROVINCIALES O LA PERMANENCIA DE UN PRIVILEGIO LOCAL

En nuestro repaso por el reclutamiento en la década de 1760, no podía faltar una referencia al reclutamiento para las Milicias Provinciales. Dicho cuerpo, entendido como ejército de reserva, fue muy cuidado por los Borbones desde Felipe V. Carlos III en su política reformista le dedicó un nuevo Reglamento, el de 18 de noviembre de 1766, donde se produjo una nueva distribución de los regimientos<sup>26</sup>, y también de un nuevo modelo de financiación de dicho cuerpo, de nuevo recaía en el esfuerzo de la población pechera<sup>27</sup>.

En nuestro caso, Alcalá hasta 1767, cuando éste fue extinguido, formaba parte del Regimiento de Milicias de Carmona con 27 hombres. A partir de noviembre de 1767 Alcalá debía integrarse en el nuevo Regimiento de Milicias de Écija. Según la notificación dada por el corregidor de Écija, Alcalá con sus 801 vecinos, debía reclutar 20 milicianos<sup>28</sup>. En total, el Regimiento contaba con 258 soldados. En la siguiente tabla se expresa el primitivo reparto del Regimiento de Milicias de Écija (*véase cuadro en página siguiente*).

En este sentido el reclutamiento para las Milicias establecía un sistema bastante complejo para quintar por sorteo a los milicianos que debían servir durante diez años<sup>29</sup>. Este sistema se basó en la Real Declaración de 30 de mayor de 1767, que constando de 10 títulos regulaba el sorteo y las exenciones. Para ello, se dividía a los hombres de entre 16 y 40 años en 5 categorías más los exentos. A cada categoría le

<sup>25</sup> En este sentido, seguimos lo escrito por el historiador militar británico Geoffrey Best al señalar que “habrá diferencias y distinciones entre las fuerzas armadas, por un lado, y las sociedades de las que proceden, por otro. Sin embargo, a pesar de estas diferencias y distinciones, también deberán producirse relaciones e interacciones”, en el Prólogo a la edición inglesa de ANDERSON, M. S., *Guerra y Sociedad en la Europa del Antiguo Régimen (1618-1789)*, Madrid, 1990.

<sup>26</sup> Sobre la reglamentación véase: ALONSO JUANOLA, Vicente, “Uniformidad de las milicias de Andalucía occidental en base a los estados militares gráficos del siglo XVIII”, *Actas de VIII Jornadas de Historia Militar. Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, 1999, págs. 935-954, y DE PABLO CANTERO, Antonio, “La Infantería de Reserva en la Baja Andalucía durante los siglos XVIII y XIX. Las milicias provinciales”, en *ob. cit.*, págs. 327-350; BUENO CARRERA, José María, *Andalucía y sus milicias*, Madrid, 1990, págs. 11-15.

<sup>27</sup> A su vez Carlos III también se preocupó en su afán reformista de las milicias urbanas. Véase CORONA MARZOL, Carmen, “Las Milicias urbanas de la Baja Andalucía en el siglo XVIII”, *Actas de las VIII Jornadas...*, pág. 381.

<sup>28</sup> AMAG, leg. 82, Reclutamientos, Carta de D. Antonio Fernández Calderón, corregidor de Écija al Cabildo de Alcalá de Guadaíra, 31 de octubre de 1767.

<sup>29</sup> En el Reglamento de 1766, se rebajó el servicio de 12 a 10 años.

LOCALIDADES	VECINOS	SOLDADOS
Carmona	2.512	60
Marchena	1.623	40
Fuentes	1.036	25
El Viso	385	9
Mairena del Alcor	458	11
Gandul	3	1
Alcalá de Guadaíra	801	20
Utrera	2.029	50
Dos Hermanas	490	12
Rinconada	71	2
Brenes	148	3
Tocina	255	6
Guadajoz	28	18

correspondía una lista que era encuaderna por el ayuntamiento<sup>30</sup>. Las diferentes clases eran las siguientes<sup>31</sup>, atendiendo al artículo 1º, título 3º de dicha Real Declaración.

1º cuaderno: exentos

2º cuaderno: 1º clase (solteros)

3º cuaderno: 2ª clase (casados y menores de 18 años)

4º cuaderno: 3ª clase (casados sin hijos)

5º cuaderno: 4ª clase (viudos sin hijos)

6º cuaderno: 5ª clase (casados sin hijos con hacienda propia, viudos de casas abierta, empleados con **“requa (sic) propia y de contiuo en la Harineria”**).

En esta última clase encontramos al fin la herencia del primitivo privilegio concedido por Felipe V en 1706 de no quintar a todos los mozos alcazareños dedicados en la panadería. Como hemos visto, dicho privilegio no se mantuvo en lo que respecta a la recluta para el ejército regular o “Tropas de continuo servicio”. Esto puede explicarse a que hasta que no se institucionalizó la quinta anual, la quinta de 4 mozos cada ciertos años no suponía la misma carga que servir durante 12 años en las milicias, aunque de forma no continua, (pero siempre preparadas para entrar en combate en cuanto fuera necesario). Como ha señalado Puell de Villa al monarca Felipe V le costó bastante institucionalizar las Milicias Provinciales como ejército de reserva en tiempos de paz de más de 20.000 hombres, y a la vez utilizar en las campañas exteriores de Italia. La respuesta popular fue la desertión y escapar como fue-

<sup>30</sup> Dicho método sería más tarde aplicado a la quinta del ejército regular en la última etapa de la Guerra de Independencia (1812-1814). Véase ROMERO GABELLA, Pablo, “Reclutamiento, milicias y esfuerzo bélico en Alcalá de Guadaíra durante la Guerra de la Independencia (1808-1812)”, *Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid, 1999, págs. 471-472.

<sup>31</sup> AMAG, leg. 82, Reclutamientos, Cuadernos de reclutamiento para servir en el Regimiento de Milicia Provincial de Écija (6 cuadernos).

ra del sorteo. Esto hizo que el Rey en 1745 fijara a las Milicias el encargo de defender el territorio peninsular, pero manteniendo las excepciones para casos puntuales de peligro<sup>32</sup>.

Además, como contrapartida al vecindario, podemos observar como se permitía en las Milicias la figura del "sustituto", ya que como vimos, en la quinta de 1761 dos mozos declararon ser exentos de la quinta por ser "sustitutos de milicias" (exención que no aparecía en la ordenanza).

En el caso de Alcalá de Guadafra el total de la población masculina incluida entre los 16 y 40 años útiles para el sorteo para las milicias era de un total de 265 individuos, de los cuales 125 procedían de la parroquia de Santiago, 133 de San Sebastián y 7 de cortijos y término rural del pueblo.

## CONCLUSIÓN

La política reformista de Carlos III en su primera década de gobierno con respecto al ejército (y que culminaría en sus longevas Ordenanzas de 1768) y al reclutamiento debe inscribirse dentro del contexto de la segunda mitad del siglo XVIII. En esos años la mentalidad ilustrada comenzaba a plantear una alternativa al modelo de ejército profesional y mercenario. Personajes como el alto funcionario ilustrado Möser en Prusia, y el ministro Guibert en Francia ( en su *Essai générale de tactique* de 1772) defendían la posibilidad de integrar en el ejército a sus ciudadanos. Frente a esto todavía permanecía la tradicional idea expuesta por el monarca prusiano Federico II de que "la gente trabajadora útil debía ser conservada como la niña de los ojos, y en época de guerra sólo se debía reclutar tropas en el propio país cuando obligara la más dura necesidad"<sup>33</sup>. Pero la realidad establecía que la cantera de soldados voluntarios era cada vez más exigua, y para mantener operativos los ejércitos era necesario el aporte de reclutas o conscriptos. En términos más generales, era el precio a pagar por la "revolución militar" de la Edad moderna que había creado unos cada vez más voluminosos, organizados y pertrechados ejércitos<sup>34</sup>.

Sin embargo, el proceso fue difícil y traumático en sus primeros momentos, la década de 1760, en el contexto de la Guerra de los Siete años. Como hemos visto, con la quinta de 1761, la población se resistía a la quinta, lo que llevaría a unas reformas que dieran garantías de equidad y justicia al proceso. Uno de estos cambios, en apariencia nimio, fue en el trato individualizado a los soldados, dejando de ser meramente "hijos de". Esta pequeña "parcela de ciudadanía" (tras la cual también estaba una mayor capacidad de control sobre los individuos) contrastaba con la anterior época de los Austrias cuando los soldados que marchaban a los campos de bata-

<sup>32</sup> PUELL DE VILLA, Fernando, ob. cit., pág. 31.

<sup>33</sup> RUDE, ob. cit., pág. 268.

<sup>34</sup> PARKER, Geoffey, *La Revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*, Barcelona, 1990, pág. 198.

lla eran seres anónimos que pululaban sin nombre en los documentos<sup>35</sup>. Este hecho tiene bastante relación con el concepto de “democratización” de Weber, al señalar que dicho concepto “es de naturaleza puramente militar; radica en la institución de una infantería disciplinada”. Y así, como muy acertadamente ha expuesto José Antonio Maravall “el sentimiento transpersonalista del proceso nacional va unido indisolublemente a la estimación del individuo, de cada individuo, de cada hombre de España”<sup>36</sup>. En el transcurso de este proceso, a la vez que se individualizaba al “vasallo”, la Monarquía vivía un proceso de “despersonalización”. En palabras de Domínguez Ortiz “lentamente se estaba verificando el paso de un gobierno personal a un Estado impersonal con órganos propios, que aseguraba la continuidad a través de los avatares personales”<sup>37</sup>.

Sin embargo, no confundamos esto con el proceso revolucionario posterior del ciudadano-en-armas, ya que el Ejército borbónico no había fundido en su seno un primer principio de sociabilidad. Cuando el recluta llegaba a su unidad vivía lo mismo que en la vida civil: arriba los mandos nobles, y abajo los soldados pecheros. Esto hacía que el primitivo deseo de “equidad social” cayera ante la persistencia de los “privilegios”, y era la causa fundamental del rechazo a las quintas, lo que hizo que en los últimos años se volviera a recurrir a la leva de “vagos y maleantes”<sup>38</sup>.

En 1768, el ilustrado y militar José de Cadalso comenzó a escribir su *Cartas Marruecas*, y en una de sus páginas describía que si un invasor extranjero invadiera Europa se encontraría con “unos ejércitos muy lucidos y simétricos sin duda, pero compuestos por esclavos debilitados por el peso de las cadenas, y mandados por unos generales en quienes falta el principal estímulo del héroe, a saber, el patriotismo”<sup>39</sup>.

Habría que esperar a la Guerra de la Independencia para que a la equidad se le uniera el patriotismo como factor de justicia y de igualdad en el ejército. Sin embargo, la futura “nación en armas”, que se basaba en dicho binomio igualdad-patriotismo, tampoco estaría exenta de problemas y resistencias.

<sup>35</sup> Compárese el presente trabajo para el caso de Alcalá con el de IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, y CASTRO NAVARRETE, Jesús, “El impacto de la guerra en Alcalá de Guadaíra durante el siglo XVII”, Actas de las V Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra, Alcalá de Guadaíra, 1998, págs. 79-92.

<sup>36</sup> MARAVALL, José Antonio, Estado moderno y mentalidad social, vol. II, Madrid, 1972, págs. 546 y 552 S.

<sup>37</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., pág. 96. Sobre este tema, una de las últimas aportaciones es la de FERANDEZ ALBADALEJO, Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Barcelona, 2002.

<sup>38</sup> Francisco Sánchez-Blanco acertadamente se refiere a esta época con el término “igualdad sin igualitarismo” (*Absolutismo y las luces en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 202, passim).

<sup>39</sup> CADALSO, José, *Cartas Marruecas*, carta IV, Barcelona, 1985, pág. 57.



# EL EMPLEO DURANTE LA ILUSTRACIÓN, DE HOMBRES DE MALVIVIR Y VAGABUNDOS EN EL EJÉRCITO

Gema HERRERA VÁZQUEZ  
Licenciada en Historia

---

**E**n 1545 Fray Domingo de Soto<sup>1</sup> escribe *Deliberación de la causa de pobres*, una obra destinada a afrontar el problema de la mendicidad en España. En esta, además de abordar la necesidad de diferenciar entre vagos y mendigos, define ambos en los siguientes términos:

*“... los vagabundos, baldíos y holgazanes que no siendo pobre, fingiendo pobreza andan pidiendo limosna, y los que siendo legítimamente pobres andan fuera de sus naturalezas a pedir por todo el Reino. Por que de los primeros no sólo es la ley antigua del reino; empero es más antigua de derecho común y mucho más de derecho divino y natural que no sean permitidos, ni se sufran sin castigo... Aunque el nombre de vagabundo no parece, suena mas de hombre que no tiene propia casa, ni habitación señalada; sino que anda vagando por el mundo...empero la propiedad de este nombre añade que anden por el mundo sin necesidad, ni utilidad. Por que vagar no sólo quiere decir no tener casa, empero no tener oficio, ni legítima causa o necesidad de discurrir, que de otra manera no sería este nombre infamo como lo es; ni sonaría como suena porque significa ociosidad. Tan así en castellano se llaman baldíos, como ganado sin dueño.”*

---

<sup>1</sup> Fray Domingo Soto, Catedrático de teología en Salamanca, y prior del convento de San Estaban de la Orden de Predicadores. Le dedica al por entonces príncipe Felipe II, su obra: *Deliberación de la Causa de Pobres*. 1545, Salamanca.

A. M. S. Secc XI, Conde del Águila, Tomo 30.

Estas palabras, ejemplifican claramente lo que se entendió por vagabundo en el siglo XVI. Si bien, la noción del término se fue progresivamente ampliando y modificando, según transcurre el periodo moderno, hasta alcanzar límites que hoy se nos antojarían calificar incluso como inapropiados o excesivos. Para comprender a que nos estamos refiriendo, basta con observar la legislación que durante el siglo XVIII, surge en torno a la figura de este sector social y la definición que del mismo se recoge<sup>2</sup>.

En la Edad Media y durante buena parte del periodo moderno —hasta mediados del siglo XVII—, los vagabundos son perseguidos; simular pobreza. Su delito, debe por tanto entenderse en términos de ilegalidad moral y religiosa. Pues usurpan el derecho que legítimamente todo pobre verdadero tiene de recibir la caridad de sus hermanos. E impiden cumplir el precepto evangélico que todo cristiano debe guardar, de prestar amparo y socorrer con limosna al necesitado. De ahí que sean tratados como delincuentes y las penas que se les imponen se asemejen a las de estos: prisión, azotes, destierro, etc. (Carlos V y Felipe II, establecen respectivamente las penas de servicio en el ejército y galeras, aunque la aplicación de las mismas fue escasa.)

Esta concepción ética del objeto del delito, fue desde finales del siglo XVII y durante todo el Siglo de las Luces, gradualmente transformándose y perdiendo progresivamente peso, hasta terminar entendiendo la naturaleza de la infracción en parámetros meramente económicos. Este cambio es debido a la progresiva implantación y asimilación de una nueva mentalidad, que centra sus esfuerzos en revitalizar la economía española y hacer del trabajo un valor admirado por la sociedad. Lo que sin duda motivó que legisladores y tratadistas prestasen una especial atención a este baldío grupo social; tanto por la improductividad del mismo, como por el enorme gasto que su presencia genera al Estado. Fue por tanto la obsesión productiva y utilitarista que caracterizó a la Ilustración, la que determinó que la legislación referente a los vagabundos alcanzase su mayor desarrollo y sistematización en este periodo.

Es por ello que al modificarse con respecto a los siglo precedentes las razones que originan su persecución, también se transformen las condenas que se les impone. Ahora estas pasan a ser tres esencialmente: las obras públicas, los hospicios y el servicio en el ejército.

Aunque nos vamos a centrar en esta investigación en el empleo que se les dio a los vagabundos en el ejército, expresaremos brevemente aquí cuales fueron las circunstancias que motivaron que los otros destinos previstos para cumplir su condena, fuesen menos utilizados.

## 1ª LAS OBRAS PÚBLICAS

La incapacidad de las haciendas municipales para embarcarse en grandes proyectos urbanísticos, frenó en gran manera la implantación de esta medida. Pese a que

<sup>2</sup> Novísima Recopilación. Libro XII, título XXXI. De los vagos; y modo de proceder a su recogimiento y destino. Leyes de la I a la XVIII.



las leyes taxativamente establecían la ocupación de aquellos que no fuesen válidos para las armas, en este destino.

## 2º LOS CENTROS ASISTENCIALES

No es hasta mediado el reinado de Carlos III, cuando la legislación muestra una cierta preocupación por la rehabilitación y posterior inserción de los vagabundos. Para ello en 1775 el rey dispone, que: *“Los vagos ineptos par las armas...se deben recoger igualmente, y dárseles destino para le servicio de la armada o recogimiento en hospicios casas de misericordia u otras equivalentes”*<sup>3</sup>. Su envío a los hospicios tenía teóricamente por fin, corregirlos y enseñarles un oficio. Si bien, esta medida tuvo un carácter un tanto utópico, pues nuevamente los ideales chocan con la realidad económica de la época y las carencias monetarias del Estado. Lo que ocasionó que fueran finalmente pocos los enviados a este tipo de centros.

## 3º EL EJÉRCITO

En lo que se refiere al empleo de los vagos en el ejército, -ya sean en calidad de soldado, en los arsenales de marina o en las galeras,- su ocupación estuvo determinada por muy diversos motivos:

- En primer lugar y como ya hemos referidos, la incapacidad para su auténtico empleo en los otros destinos legalmente previstos.
- Por otro lado, la ya referida mentalidad utilitarista que caracterizó al periodo ilustrado. Lo que dará lugar a que se intente; no sólo que este grupo no sean gravosos al Estado, sino que además puedan realizar tareas que beneficien al común de la población.
- La influencia de otros países europeos, que desde el siglo XVII están utilizándolos en el ejército.
- La ingente cantidad de hombres que los nuevos proyectos de marina y sus arsenales requieren. Así como la conflictividad bélica, que resurge con fuerza pasada la segunda mitad del siglo.
- El malestar que causa en la sociedad española de los continuos reclutamientos forzosos. Como la propia corona reconoce:

*“Atendiendo igualmente S. M. al beneficio de sus pueblos aliviándolos del Repartimiento de Quintas, y aun también evitarles mas saca de gente de las milicias reglamentadas, por consideración a lo afligidas, que se hallan las provincias...”*<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Novísima recopilación. Libro XII, título XXXI. Real Decreto de 7 de mayo de 1775, Aranjuez.

<sup>4</sup> Real Orden de 9 de Junio de 1745.

Archivo Municipal de Carmona. (A.M.C.) Secc. Milicias. Leg. 599.

Estas palabras, ejemplifican claramente lo que se entendió por vagabundo en el siglo XVI. Si bien, la noción del término se fue progresivamente ampliando y modificando, según transcurre el periodo moderno, hasta alcanzar límites que hoy se nos antojarían calificar incluso como inapropiados o excesivos. Para comprender a que nos estamos refiriendo, basta con observar la legislación que durante el siglo XVIII, surge en torno a la figura de este sector social y la definición que del mismo se recoge<sup>2</sup>.

En la Edad Media y durante buena parte del periodo moderno —hasta mediados del siglo XVII—, los vagabundos son perseguidos; simular pobreza. Su delito, debe por tanto entenderse en términos de ilegalidad moral y religiosa. Pues usurpan el derecho que legítimamente todo pobre verdadero tiene de recibir la caridad de sus hermanos. E impiden cumplir el precepto evangélico que todo cristiano debe guardar, de prestar amparo y socorrer con limosna al necesitado. De ahí que sean tratados como delincuentes y las penas que se les imponen se asemejen a las de estos: prisión, azotes, destierro, etc. (Carlos V y Felipe II, establecen respectivamente las penas de servicio en el ejército y galeras, aunque la aplicación de las mismas fue escasa.)

Esta concepción ética del objeto del delito, fue desde finales del siglo XVII y durante todo el Siglo de las Luces, gradualmente transformándose y perdiendo progresivamente peso, hasta terminar entendiendo la naturaleza de la infracción en parámetros meramente económicos. Este cambio es debido a la progresiva implantación y asimilación de una nueva mentalidad, que centra sus esfuerzos en revitalizar la economía española y hacer del trabajo un valor admirado por la sociedad. Lo que sin duda motivó que legisladores y tratadistas prestasen una especial atención a este baldío grupo social; tanto por la improductividad del mismo, como por el enorme gasto que su presencia genera al Estado. Fue por tanto la obsesión productiva y utilitarista que caracterizó a la Ilustración, la que determinó que la legislación referente a los vagabundos alcanzase su mayor desarrollo y sistematización en este periodo.

Es por ello que al modificarse con respecto a los siglos precedentes las razones que originan su persecución, también se transformen las condenas que se les impone. Ahora estas pasan a ser tres esencialmente: las obras públicas, los hospicios y el servicio en el ejército.

Aunque nos vamos a centrar en esta investigación en el empleo que se les dio a los vagabundos en el ejército, expresaremos brevemente aquí cuales fueron las circunstancias que motivaron que los otros destinos previstos para cumplir su condena, fuesen menos utilizados.

## 1<sup>º</sup> LAS OBRAS PÚBLICAS

La incapacidad de las haciendas municipales para embarcarse en grandes proyectos urbanísticos, frenó en gran manera la implantación de esta medida. Pese a que

<sup>2</sup> Novísima Recopilación. Libro XII, título XXXI. De los vagos; y modo de proceder a su recogimiento y destino. Leyes de la I a la XVIII.

las leyes taxativamente establecían la ocupación de aquellos que no fuesen válidos para las armas, en este destino.

## 2º LOS CENTROS ASISTENCIALES

No es hasta mediado el reinado de Carlos III, cuando la legislación muestra una cierta preocupación por la rehabilitación y posterior inserción de los vagabundos. Para ello en 1775 el rey dispone, que: *“Los vagos ineptos par las armas...se deben recoger igualmente, y dárseles destino para le servicio de la armada o recogimiento en hospicios casas de misericordia u otras equivalentes”*<sup>3</sup>. Su envío a los hospicios tenía teóricamente por fin, corregirlos y enseñarles un oficio. Si bien, esta medida tuvo un carácter un tanto utópico, pues nuevamente los ideales chocan con la realidad económica de la época y las carencias monetarias del Estado. Lo que ocasionó que fueran finalmente pocos los enviados a este tipo de centros.

## 3º EL EJÉRCITO

En lo que se refiere al empleo de los vagos en el ejército, -ya sean en calidad de soldado, en los arsenales de marina o en las galeras,- su ocupación estuvo determinada por muy diversos motivos:

- En primer lugar y como ya hemos referidos, la incapacidad para su auténtico empleo en los otros destinos legalmente previstos.
- Por otro lado, la ya referida mentalidad utilitarista que caracterizó al periodo ilustrado. Lo que dará lugar a que se intente; no sólo que este grupo no sean gravosos al Estado, sino que además puedan realizar tareas que beneficien al común de la población.
- La influencia de otros países europeos, que desde el siglo XVII están utilizándolos en el ejército.
- La ingente cantidad de hombres que los nuevos proyectos de marina y sus arsenales requieren. Así como la conflictividad bélica, que resurge con fuerza pasada la segunda mitad del siglo.
- El malestar que causa en la sociedad española de los continuos reclutamientos forzosos. Como la propia corona reconoce:

*“Atendiendo igualmente S. M. al beneficio de sus pueblos aliviándolos del Repartimiento de Quintas, y aun también evitarles mas saca de gente de las milicias reglamentadas, por consideración a lo afligidas, que se hallan las provincias...”*<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Novísima recopilación. Libro XII, título XXXI. Real Decreto de 7 de mayo de 1775, Aranjuez.

<sup>4</sup> Real Orden de 9 de Junio de 1745.

Archivo Municipal de Carmona. (A.M.C.) Secc. Milicias. Leg. 599.

— Además la corona debía hacer frente al posicionamiento, de las ciudades que eran contrarias al alistamiento de sus vecinos.

Así por ejemplo en lo que se refiere a poblaciones como el antiguo Reino de Sevilla, la corona encontraba numerosas dificultades a la hora de la recluta, por las numerosas exenciones y privilegios que los pueblos aducían. Localidades como Alcalá de Guadaira, Mairena del Alcor, Dos Hermanas y El Gandul, se oponían a contribuir con hombres a las prestaciones militares, dada su condición de abastecedoras de pan a Sevilla<sup>5</sup>.

La propia ciudad de Sevilla, muestra a lo largo del siglo un posicionamiento similar. En 1745, la urbe hispalense junto algunos pequeños pueblos de su entorno debía contribuir al servicio de milicias, levantando uno de los cinco regimientos. (**Ver anexo nº 1.**) Lo que suponía la leva de algo menos de 700 hombres, de entre una población que el propio cabildo municipal calcula para estas fechas los 13.062 vecinos, (de los que estaban exentos conforme a sus ordenanzas unos 6.002<sup>6</sup>). Aunque resultaba obvio a la luz de las cifras, que la ciudad estaba en posición de aportar los hombres reclamados. El Ayuntamiento hispalense solicitó, que al igual que los pueblos de Sanlúcar de Barrameda, El Puerto y Cádiz, se declarase a la ciudad libre de la recluta. Y para ello se alegan varias cosas: el mal estado en que se encontraba su comercio. (No hay que olvidar el declive que la ciudad sufre durante el siglo XVIII, lo que en buena medida está motivado por la pérdida del monopolio indiano.) También se alega lo necesario que son el común de sus vecinos para conseguir reflotar la economía. Aunque con respecto a este punto, la relación de vecinos que el Concejo considera como necesario para el buen funcionamiento de la economía municipal y que por tanto debían quedar exentos del servicio de milicias, incluye la casi totalidad de la población sevillana, alcanzando la cifra de 10.814. (**Ver anexo nº 2.**) Este posicionamiento por parte del cabildo; aparte de mostrarnos el mal estado por el que está pasando la economía de la ciudad, nos deja patente, las reticencias de la corporación municipal a seguir contribuyendo al servicio de milicias. Que además de suponerle anualmente una importante sangría a sus arcas municipales, resultaba perjudicial para las rentas y desarrollo comercial de sus habitantes y por ende de la ciudad.

Este cúmulo de circunstancias contribuyeron, por tanto, al progresivo descenso del número vecinos aptos para su recluta. Lo que obligaba tanto al Estado como a los cabildos municipales a servirse de otro tipo de efectivos, para cubrir las necesidades del ejército; como fueron los vagos. Lo que se vio agravado aún más desde

<sup>5</sup> Las poblaciones de Alcalá de Guadaira y Mairena, pasan a medidos del siglo XVIII, del partido de Utrera al de Carmona. Contreras Gay apunta la posibilidad de que este cambio fuese debido, al intento de que perdiera fuerza la acción conjunta de estas cuatro villas a la hora de hacer respetar sus exenciones militares.

CONTRERAS GAY, José: *Las Milicias provinciales en el Siglo XVIII. Estudio sobre los regimientos en Andalucía*. Instituto de Estudios Almeriense. Almería, 1993.

<sup>6</sup> Los que son baja s: por nobles 2.163; como eclesiásticos 120; matriculados de marina 1.305; fabricantes de seda y lana 1.362; militares 200; jueces de la Real Audiencia 28; ministros de la Inquisición 58; ministros de la Cruzada 64; extranjeros 112. Lo que suman un total de 6.002 vecinos.

mediados de siglo, cuando a estos factores hay que sumarle la creciente necesidad de hombres<sup>7</sup>; y la ya mencionada mentalidad utilitarista, que caracterizó a la ilustración y que es en estas fechas cuando alcanza su máximo desarrollo intelectual. Factores todos ellos que determinarán la ampliación del concepto de vagabundo.

Mientras la profusa legislación dieciochesca determinaba claramente cual había de ser la condena, modo de aprensión o destino de éstos. La indeterminación legal por el contrario es total, cuando se trata de algo tan importante como la propia delimitación y definición de término vago. Dentro de esta categoría se incluyen: los que no tienen oficio; o no gozan de ingresos, ni de una morada fija; los falsos pobres; y aquellos que cometen delitos que son asimilados legalmente a la vagancia como son: el amancebamiento, el maltrato físico, embriaguez; o ejercicio de empleos mal vistos como: la venta ambulante, los bolicheros, turroneros, gaitero, etc. Desde 1745<sup>8</sup> se amplía aún más alcanzando: a los soldados inválidos que teniendo sueldo piden limosna, los que son poco aplicados en sus empleos; desertores del ejército; aquellos que se encuentren a media noche en la calle; saludadores; loberos; gitanos..., y lo que es más importante, también alcanza a los delincuentes, que han cometido delitos menores. Esta prolijidad de tipologías trajo consigo dos consecuencias fundamentales:

Otorgaba a las autoridades una gran libertad, permitiéndoles la detención y condena de todos aquellos que perturbasen la tranquilidad pública, llevasen una vida licenciosa, o fuesen causa mal ejemplo.

Pero por otra parte, facilitaba y permitía los abusos y arbitrariedades de las justicias locales. Que encontraron en esta imputación, una vía para librar a una parte del vecindario de la prestación militar y saldar viejas rencillas personales. Lo que el Estado trató de corregir, con diversas disposiciones:

*“Procurando proceder a todo con el mayor desinterés y celo, sin mezcla de la venganza, empeño u otro particular fin de aprehensión.”*<sup>9</sup>

Que por desgracia no se llegaron a guardar, es más, el propio proceso judicial al que se debían someterse los vagos, facilitaba estos abusos. Las justicias municipales, que actuaban a petición de parte o en cumplimiento de lo legalmente dispuesto, eran las encargadas de proceder a la detención. Había municipios en los que estaba presente un cargo especial para tales fines; el empleo de alguacil de vagos<sup>10</sup> de quién dependía en última instancia las aprensiones. Los alguaciles estaban facultados para actuar siempre que lo creyesen oportuno, procediendo a efectuar las detenciones la

<sup>7</sup> Como fruto de: la guerra de Sucesión Austriaca; las campañas italianas; las reformas propuestas por Ensenada para los arsenales de marina; o las revueltas de 1766, que aceleraron la creación de unidades (la compañía de fusileros de Aragón, la de Valencia, Granada, miqueletes de Guipúzcoa, los escopeteros voluntarios de Sevilla, la escuadra urbana de Barcelona.

<sup>8</sup> Real Orden de 30 de abril de 1745.

<sup>9</sup> Real Orden de 6 de septiembre de 1746.

<sup>10</sup> En la ciudad de Carmona tenemos constancia de la existencia de este empleo, desde mediados del siglo XVI.

mayor parte de las veces por sorpresa. En otras ocasiones, su actuación resulta más previsible y proceden a la detención de los vagabundos, cuando las disposiciones reales y las necesidades militares así lo establecen. Pero aparte de las levas generadas por las exigencias del ejército, también se produjeron la detención masiva de vagos en casos concretos como fueron: la llegada de Carlos III a España, que originó la limpieza de las calles de delincuentes, falsos pobres y todo tipo de rufianes. O las arrestos de numerosos vagabundos y delincuentes tras el motín de Esquilache y las posteriores revueltas urbanas, de las que en buena medida se culparon a estos. Igualmente, en la corte la presencia continúa de forasteros y gente pululando en busca de un empleo, dieron lugar a que las recogidas fuesen continuas.

El vago tenía derecho a un juicio sumario, en el concurriesen los testigos necesarios, una vez emitida la sentencia, contaba con capacidad de apelación. Facultad que se les niega a partir de 1775 con la finalidad de agilizar el proceso<sup>11</sup>.

La parcialidad de las autoridades y el testimonio de los vecinos, generó que en muchas ocasiones se aprendiesen como vagos; a los forasteros con menos recursos económico, o a los trabajadores del campo que pululaban por el término en el busca de labor. Como podemos observar en las palabras de Domezaín:

*“...desde hace unos días ha observado que hay en la ciudad muchos forasteros en ejercicio de campo, que andan acuadrillados pidiendo limosna por que dicen no encontrar quién les de trabajo, por causa del tiempo, lo que ha hecho acrecentar el número de pobres e impedidos establecidos en ella, siendo lo más probable que aumentasen en los días de la Semana Santa y la Pascua de Resurrección. Esta situación fomenta el robo y otros insultos...”*<sup>12</sup>

El intendente les prohíbe ir en grupos que superen los tres individuos durante el día, debiendo deambular de uno en uno durante la noche. De lo contrario serían detenidos y tratados como vagos. Lo expuesto por Domezaín nos pone de manifiesto también una doble realidad:

El incremento de las detenciones durante las épocas de carestía agrícola, y cuando las necesidades militares son más acuciantes.

Y la extracción de clase social mayoritariamente baja, de casi el conjunto de los detenidos. Aunque la legislación permitía la aprensión: “*sin que valgan ni se admitan..., fuero ni jurisdicción privilegiada...*”<sup>13</sup> de eclesiásticos y nobles, estos rara vez fueron encausados por este motivo. Como apunta Pérez Estévez, entre los apresados predominan mayoritariamente los agricultores que llegaron a constituir un 47% del total<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Por R. Orden de 1784, se concede al Asistente de Sevilla facultad para condenar a los vagabundos, sin que la Audiencia pueda intervenir por vía de apelación, y sin necesidad de utilizar testigos. Como se había dispuesto en la ordenanza de mayo de 1775.

<sup>12</sup> Orden del Intendente de Sevilla, D. Antonio Domezaín. 13 de marzo de 1779.

A.M.S. Secc XI Conde del Águila, tomo 33, doc 40.

<sup>13</sup> Novísima recopilación. Libro XII, título XXXI, ley VII.

<sup>14</sup> PÉREZ ESTEVÉZ, Rosa: *El problema de los vagos en la España del Siglo XVIII*. Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1976.

Si atendemos a la relación de vagos apresados en Carmona, entre los días 12 y 13 de septiembre de 1746, observamos lo que antes apuntábamos en relación a la vejez de los de los detenidos y su estado social:

NOMBRE	CAUSA DE APRENSIÓN	SITUACIÓN	CONDENA
Juan Villareal	Detenido por andar vagando. Encontrado en el Hospital de Carmona.	Vecino de: Lucena Edad: 41 años Estado: Casado	Por su edad es considerado inútil para la tropa. Si no ha cometido otros excesos, se le debe dejar en libertad.
Bernardo Bueno	Encontrado en el Hospital de Carmona	Vecino de: Sevilla Edad: 41 años Estado: viudo	Por su edad es considerado inútil para la tropa. Si no ha cometido otros excesos, se le debe dejar en libertad.
Silvestre Miguel	Sin oficio. Encontrado en el Hospital de Carmona	Vecino de: Galicia Edad: 41 años Estado: casado Talla: Robusto	Parece bueno para la tropa, pero es casado, por lo que es preciso que se haga justificación de que es vagabundo, y sin aplicación alguna.
Andrés Buzón	Dice ser tablero, pero se tiene noticias anda parado.	Vecino de: forastero. Edad: 21 años Estado: próximo a casarse, con María Jiménez.	Se le deje preso hasta que se constate que es libre en su tierra.
Juan José Briosa	Acusado de darle malos tratos a su mujer y no trabajar.	Vecino de: Carmona Edad: 25 años Estado: casado.	Parece bueno para la tropa, pero es casado, por lo que es preciso que se haga justificación de que es vagabundo, y sin aplicación alguna.
Joseph Lerma de Cargonega	Preso por robar un puñal y amancebamiento.	Vecino de: Cerdeña Edad: 30 años Estado: casado.	No consta su condena.
Francisco Antonio González	Preso por robar.	Vecino de Alburquerque. Edad: 30 años Estado: Soltero. Talla: da la marca.	Se pide se remita un testimonio para darle destino. El 4 de Octubre de 1746 se resuelve sea destinado a la tropa por un periodo de 5 años.
Pascual Villarina	Preso por robar. (Compañero del anterior).	Vecino de: Galicia Edad: 36 años Estado: soltero Talla: da la marca.	El 4 de Octubre de 1746 se resuelve sea destinado a la tropa por un periodo de 5 años.
Alonso de Villanueva	Preso por robar una carga de quesos.	Vecino de: Galicia Edad: 30 años Estado: soltero Talla: menor de marca.	Inútil para la tropa, por marca.

NOMBRE	CAUSA DE APRENSIÓN	SITUACIÓN	CONDENA
Martín de Villanueva	Preso por acompañar al anterior.	Vecino de: Galicia Edad: 25 años Estado: casado Talla: Marca.	No consta su condena.
Fernando de Agustín	Preso por robar una junta.	Vecino de: Sevilla Edad: 54 años Estado: Casado Talla: menor de marca	No sirve para la tropa por edad y por marca.
Felipe Alberda	No consta.	No consta.	El 18 de Octubre de 1746 se resuelve sea destinado para la tropa por un periodo de 6 años.

Como puede apreciarse en las condenas de esta relación, y como ya hemos dicho con anterioridad, las autoridades tuvieron como objetivo prioritario la aplicación del vago en el ejército. De ahí que en muchas ocasiones, terminen poniendo en libertad a aquellos que resultan inhábiles para las armas. Pese a las leyes disponen lo contrario:

*“Porque muchos que siendo ociosos no son a propósito para el Real Servicio, ni para trabajar en los arsenales, por falta de robustez u otro defecto grande que puedan tener, no siendo justo que por esto queden en libertad en perjuicio del público, en este caso las justicias los aseguraran y me darán noticias con informe de su edad, circunstancias, por si se pudiese darles destino en obras públicas u otro semejante de menor fatiga...”<sup>15</sup>*

Los vagabundos destinados al servicio de las armas debían cumplir, con las mismas características que el resto de soldados:

- 1º Carecer de defecto físico que le imposibilite para el ejercicio militar.
- 2º La edad que se les exigía osciló, durante el siglo entre una mínima de 16 a 18 años y como máximo los 36 a los 44. Aunque en 1751, se impuso la posibilidad de poder aprender a muchachos que tuviesen la edad de 12 años. El destino de los más jóvenes, de los 12 a los 16 años fueron los navíos.
- 3º Con respecto a la talla, esta debía superar las dos varas castellanas, es decir el metros y 40 cm.
- 4º Otra consideración que se tuvo en cuenta fue la de su estado civil, los solteros y viudos siempre fueron preferidos a los casados, para evitar los proble-

<sup>15</sup> Artículo XVI de la Real Instrucción de 4 de agosto de 1751, para que las justicias persigan y recojan todos los vagabundos.

A.M.S. Secc V, escribanía de cabildo, tomo 293, doc 30.



mas que su ausencia pudiese causar en su familia<sup>16</sup>. Incluso en 1775 se prohibió incluirlos en la leva, aunque tan sólo un año más tarde se suspende esta disposición, ya durante su aplicación dio lugar a todo tipo de métodos para eludir la ley.

- 5º El hecho de ser de nacionalidad extranjera no fue impedimento para que fuesen utilizados en el ejército. Estos debían ser enviados a los regimientos en los que se hablase su misma lengua.

Los vagabundos debían ser inicialmente conducidos, hasta el destacamento militar que les había sido asignado. Hasta que en 1751, con el fin de ahorrar gastos y tiempo, se implantó su envío a las cabezas de partido, donde debían aguardar hasta la llegada de la tropa, corriendo la designación del regimiento y destino a cargo del Intendente.

Con respecto a los destinados al servicio de marina, se asignaron originariamente cajas de reclutamiento, hasta los que eran conducidos por cuerdas de vagos y presos, que se realizaba a pie cuando la distancia lo permitía o en carromatos cuando se trataba de amplios trayectos. En las localidades costeras también se utilizaron barcos. Yendo en todo momento con independencia del medio de transporte utilizado, fuertemente custodiados. En 1775 las cajas de reclutamiento quedaron reducidas, a cuatro depósitos: Cádiz, El Ferrol, Cartagena y Zamora. (Los tres primeros coinciden con la localización de los arsenales de marina españoles.)

Su conducción hasta las cajas de vagos, dieron en ocasiones lugar a que los vagos recorriesen una gran cantidad de kilómetros y atravesasen numerosos pueblos, con los consiguientes perjuicios que en estos ocasionaron. Que iban más allá de las repercusiones económicas y de seguridad, contribuyendo también a ser una vía que facilitaba la transmisión de enfermedades de una localidad a otra. Como sucedió en abril de 1781, en la ciudad de Carmona, donde enferman dieciocho presos de su cárcel y los soldados encargados de su vigilancia, como consecuencia de las cuerdas de vagos:

*“...que estas resultaban de las muchedumbre de presos, que en ella había desaseo de sus piezas, la poca ventilación y los no pocos vagos que en ella habían entrado enfermos de la cuerda de Madrid que por esta ciudad transitó, que estos indispensablemente necesitaba sacarlos de ella, con la seguridad competente al hospital...”*<sup>17</sup>

Pueblos sevillanos como Carmona, Utrera, o Ecija fueron un punto obligado de paso de estas cuerdas de vagos, bien para la intendencia sevillana o para los arsenales de marina de Cádiz.

<sup>16</sup> Norma que si bien no afectó a aquellos que causaban malos tratos a sus mujeres.

<sup>17</sup> A.M.C. Libro 204, Actas capitulares, año 1781.

Para evitar la contaminación de la ciudad y de los demás presos de la cárcel, se habilitó un ala de la prisión como enfermería, y se dispuso la limpieza y ventilación de los calabozos. Los guardas y soldados enfermos fueron enviados al hospital. Los gastos ocasionados por estas actividades fueron satisfechos de los propios.

Los gastos generados hasta la entrega del vago a su punto de destino, debían correr por cuenta de las autoridades locales. En 1775 se establece que estas costeen su manutención, del producto que estos tuviesen asignados para la justicia, (y si esta carece de fondos se deben sacar la cantidad de los propios y arbitrios) debiendo acelerar lo más posibles los trámites y tiempo de encarcelación cárcel para recortar gastos. Mientras las costas del traslado corrían a cargo de la corona, que indemnizaba a los empleados municipales encargados de conducirlos, con un escaso sueldo que difícilmente cubría los gastos del desplazamiento y sustento de los reos. Así por ejemplo, en 1751 por su traslado, hasta la capital de provincia o la intendencia, recibían los alguaciles tan sólo 40 reales por hombre y 30 por los muchachos, hasta 18 años. Estos sueldos tan bajos, pudieron ser en muchas ocasiones el autentico detonante de la dejación de funciones de las justicias municipales. De ahí, que el poder central trate de salvaguardar sus intereses con el establecimiento de duras medidas legislativa para las autoridades locales que den muestras de desinterés en el ejercicio de sus funciones:

*“Manda S. M. que se les aperciba, bajo penas de ser ellos mismos aplicados al servicio de las armas...o en cuatro años de presidio en África, si se les justificare la menor tolerancia a él que faltare a la ejecución.”*<sup>18</sup>

Los vagos solían ser enviados a “compañías viejas”, para que se integrasen con soldados que llevasen ya varios años de servicio. Uno de los puntos donde fueron con más frecuencia destinados, fue a África, Italia, o las Indias. Una vez en su destino, se incluían con el resto de la tropa en igualdad de condiciones, sin ningún distintivo que hiciese referencia a su condición. Su tiempo de permanencia en el ejército variaba según: el periodo al que nos refiramos, el delito cometido y su comportamiento una vez en su destino. Aunque por lo general el tiempo medio de condena solía oscilar entre los 4 años y los 6 años. Es decir un período menor al reclutamiento normal, lo que terminó generando las quejas de los reclutas, con la consiguiente igualación del tiempo de estancia con estos.

Otro de los destinos donde podían ser enviados era la marina, y dentro de esta a sus arsenales o las galeras. Ambos por ser los más duros, son también los más tenidos entre los propios vagabundos que prefieren sin dudarle su empleo como soldados.

La pena de galeras fue utilizada desde el siglo XVI y su uso perduró hasta 1748 cuando se suprime el servicio de galeras, y se sustituyen sus condenas por los presidios de África, las minas de Almacén, o las obras en los arsenal. Aunque el intervalo de desaparición de estas fue escaso, y en 1784 Carlos III vuelve establecer su empleo. Si bien en esta ocasión todo parece indicar, que fueron pocos los hombres

<sup>18</sup> Real Orden de 29 de junio de 1745.  
A.M.C. leg 599.

destinados a ellas, y su duración fue exigua. Siendo definitivamente suprimida en 1803<sup>19</sup>.

Los sentenciados a galeras debieron soportar duras jornadas de trabajo, con grilletes en pies y manos, fueron los encargados de mover a remo las embarcaciones. El tiempo de aplicación a galeras era sustancialmente mayor al de los soldados, en la mayor parte de las ocasiones rondaba los 10 años, período que con independencia de la sentencia fue ampliado según las necesidades militares lo fuesen requiriendo. Obligándolos en muchas ocasiones una vez terminadas sus condenas, a seguir trabajando en los arsenales, previo pago de un pequeño sueldo. Ya que eran pocos los hombres que voluntariamente ejercían su labor en estos duros y mal pagados empleos.

El uso de este sector social en los arsenales de marina, fue ganando fuerza desde mediados de siglo, por dos motivos fundamentales: la temporal suspensión de las galeras y el intento por parte de la corona de potenciar la marina. Aunque los resultados en este sección estuvieron lejos de lo proyectado y ya en el último tercio del XVIII los intereses navales quedan en un segundo término.

Los enviados a este destino en el que permanecían 4 ó 5 años, se ven abocados a soportar una duras condiciones de vida. Que les vienen dadas no sólo por la rigidez del trabajo, sino también: por la severa alimentación y la falta de higiene que sufren, siendo alojados en barracones donde estaban hacinados cientos de hombres, que tenían como cama una tarima y se encontraban amarrados todo el día con grilletes. Sobrellevando una dura jornada laboral de sol a sol. De ahí las elevadas cifras de mortandad que se registraron en los arsenales.

Otra de sus funciones dentro de la marina, eran los navíos. A estos eran los reservados los muchachos más jóvenes, que ejercían en los barcos en calidad de grumetes. Las autoridades tuvieron la falsa esperanza de poder formar buenos marinos, pero una vez más este proyecto vio frustrado.

Como hemos visto, los arsenales y las galeras eran las ocupaciones más severas a la que podían ser destinados los vagos. Por lo que no es de extrañar a que a estos fueran enviados, aquellos que habían cometido delitos considerados de mayor gravedad. De ahí el heterogéneo y peligrosos grupo que formaban. Compuesto desde: esclavos apresados en la guerra; moros; pequeños delincuentes; desertores del ejército; fugados de los presidios, etc. Incluso aquellos que hubiesen sido condenados a muerte, a los que se les conmuta la condena para que se empleen aquí, al igual que los que hubiesen cometido delitos de sangre. Las leyes entendían estas penas como una vía para salvaguardar la seguridad ciudadana:

*“... establecer la mayor quietud en todos los pueblos y seguridad en los caminos, para evitar los repetidos excesos, que en robos, muertes y es-*

---

<sup>19</sup> Véase PÉREZ ESTEVÉS, Rosa: “Delincuencia en la España del Siglo XVIII.” Págs. 259-273 Cuadernos de Investigación Histórica III. Fundación Universitaria Española, Seminario Cisneros. Madrid, 1979.

*cándalos se experimentaban dentro de las poblaciones y fuera de ellas en todos los campos..."*<sup>20</sup>

Otro grupo social que fue condenado al servicio en los arsenales, fue el de los gitanos. Que debieron sufrir la política de persecución y exterminio a que intentó someterlos en Marques de la Ensenada<sup>21</sup>. Este en el verano de 1749 puso en desarrollo un plan para la aprensión masiva de los gitanos. Del que resultó que todos los varones mayores de siete años pasaron a los arsenales de marina; las mujeres a los presidios; los niños separados de sus madres, y conducidos a las casas misericordia. La ingente cantidad de gitanos apresados, —Campomanes nos aporta la cifra de unos 9.000—, dieron lugar numerosos problemas. Arsenales, casas de misericordia, y presidios, se vieron rápidamente desbordadas por tan enorme número de personas, lo que generó las quejas de sus encargados de estas instituciones. Por los inconvenientes de hacinamiento y salubridad que la situación provocaba, así como por los problemas de orden, revueltas y fugas, como el miedo a un motín, que tan elevado número de hombres y tan indisciplinados despertaba. Además los gitanos demostraron una pasividad pasmosa, en lo que a su trabajo en los arsenales, se refiere. Lo que unido a la caída de Ensenada en julio de 1754, dio lugar a que la problemática de los gitanos pasase a un segundo término, hasta que en 1763 y dada la escasa utilidad que este sector supuso en los arsenales y los números problemas que seguían ocasionando, fueron indultados por Carlos III.

Pero si como hemos señalado, el empleo de los gitanos en los arsenales de marina, fue poco rentable al Estado; lo mismo cabría decir con respecto a los demás sectores sociales aplicados a tales fines. Lo que no es de extrañar si atendemos, como ya hemos hecho referencia antes, a la extracción social de los mismos. El Estado que pretendió con estas medidas: sacarles el máximo rendimiento económico posible y tuvo el utópico proyecto de que: *"...corrigiese a esa gente la disciplina militar..."*<sup>22</sup>. Vio mal logrado con creces ambos proyectos. Pues el rendimiento laboral de estos, dejó mucho que desear y las fugas, motines y revueltas fueron constantes. Pero lo que resultó aún más frustrante era ver como una vez que abandonaban su destino volvían a retomar su anterior y licenciosa vida, por muchas medidas que la administración tomase:

*"...los reos destinados a los presidios, arsenales y galeras, luego que cumplen sus condenas andan vagando por el Reino. Se ha de resolver: que*

<sup>20</sup> Carta de D. Fernando de Valdés y Quirós intendente de Sevilla, al cabildo metropolitano de la catedral Hispalense, el 18 de mayo de 1753, en la que hace referencia al incumplimiento de la instrucción de 1751, en la que se dispone el envío a los arsenales de los delincuentes.

Archivo Catedral de Sevilla Fondo Gestoso. XXX

<sup>21</sup> El plan previsto por Ensenada, fue preparado con todo sigilo por la Secretaría de Guerra y las Capitanías Generales y puesto en ejecución el 30 de julio de 1749. Este supuso una redada casi unos 9.000 gitanos, que sufrieron la reportación, el encarcelamiento, la separación de sus familias, etc.

<sup>22</sup> Real Provisión de 1747.

A.M.C. leg 570.

*desde ahora en adelante a todos los indicados reos, luego que cumplan sus respectivas condenas, se les haga restituir precisamente a los pueblos de su domicilio, excepto a los a tuvieren en la corte ...expidiéndole la licencia cumplida su condena y verificando el alzamiento de retención que tuvieren, con la precisa circunstancia de presentarse a la Justicia del Pueblo (que se expresará) de su naturaleza o domicilio, para que cele sobre su ulterior conducta, y les haga entender la necesidad de dedicarse a algún oficio u ocupación honesta para mantenerse, dando cuenta la justicia de cualquier extravío que note, o de su inaplicación o vagancia al Tribunal Territorial a fin de que trate de castigarle ...'*<sup>23</sup>.

Idénticos resultados, caben suponer en los vagos destinados al servicio de las armas.

Aunque a los legisladores y pensadores Ilustrados, no le preocupó tanto su integración social, cuanto su aprovechamiento. Los resultados de su utilización fueron más bien escaso, como cabría esperar de este heterogéneo grupo de individuos, al que la legislación y tratadística de la época dio por denominar “vagos y malentretrenidos”, y que sólo tenían en común su baja catadura moral y poco apego al trabajo.

De ahí, que podamos poner en duda la rentabilidad económica y política de esta medida ilustrada. Dado la escasa rentabilidad de su empleo en términos económicos y el nefasto favor, que su utilización supuso en uno de los sectores más importantes de cualquier Estado; su ejército. Ya que el empleo de vagos y malentretrenidos en sus filas, contribuyó a crear una mala imagen del mismo, convirtiéndolo en un destino poco atractivo, para el resto de la población. Además estas su utilización alcanza un mayor auge precisamente un período en el que el resto de ejércitos de europeos se están profesionalizando y modernizándose.

Por tanto nuevamente los planes Ilustrados, tendentes en esta ocasión a favorecer el desarrollo de ejército español, chocaron de frente con la realidad española, y no pudieron llegar a buen término.

## ANEXO Nº 1<sup>24</sup>

Resumen General de la formación nueva y reemplazo de los cinco regimientos de milicias para desde primero del año de 745 en adelante, con igualación de sus vendedarios y soldados.

<sup>23</sup> Real provisión de 14 de noviembre de 1797.  
A.M.C. Leg 225.

<sup>24</sup> A.M.S. Secc. XI, tomo 28, doc 10.

Población	Nº de Vecinos para 1744	Nobles, clérigos y exentos	Vecinos para el sorteo	Soldados que corresponden	Bajas por estar sirviendo	Para el reemplazo	Dados para Granaderos	Soldados para el reemplazo
Sevilla	20.207	6.387	13.820	807	107	700	5	695
Carmona	14.566	746	13.820	980	280	700	35	665
Ecija	15.013	1.193	13.820	1.066	366	700	44	656
Jerez	14.535	715	13.820	903	203	700	43	657
Niebla	15.517	1.337	13.820	894	194	700	26	674
<b>TOTALES</b>	<b>79.478</b>	<b>10.378</b>	<b>69.100</b>	<b>4.650</b>	<b>1.150</b>	<b>3.500</b>	<b>153</b>	<b>3.347</b>

ANEXO Nº 2<sup>25</sup>

Vecinos de Sevilla que aunque no se expresen en sus ordenanzas se consideran necesarios en el Pueblo para su gobierno, administración de justicia y manutención. Siendo muchos de ellos contribuyentes en crecidas cantidades de la Real Hacienda.

Ocupación	Nº de exentos
Ministros y sirvientes del cabildo de la ciudad	36
Escribanos Reales	22
Criados del Exc Sr. Duque de Alcalá	23
Procuradores de la Audiencia sin incluir los 4 de ordenanzas	21
Porteros de sala y alguaciles de vuelta y Ronda	6
Contadores de cuentas y particiones	7
Corredores de Lonja	58
Ministros de la R. Alhóndiga	38
Alguaciles de las veinte y porteros de vara	32
Ministros y dependientes de la oficina del matadero y rastro	38
Individuos de la panadería	183
Ocupados en el abasto del aceite	37
Individuos de los gremios unidos en los que no se incluye el de herreros por estar en las ordenanzas	200
Maestros del arte de la platería	84
Tiradores de oro	46
Maestros del gremio de doradores de fuego	12
Maestros de guarnicioneros	27
Maestros de latoneros	33
Maestros de cordoneros	55
Maestros de toneleros	56

<sup>25</sup> *Ibidem.*

Ocupación	Nº de exentos
Maestros de pasteleros	10
Maestros de obreros	9
Maestros de torneros	12
Maestros de espaderos	9
Maestros sombrereros	65
Maestros de cuchilleros	36
Maestros de esparteros	28
Maestros de sederos de manos	10
Maestros de cerrajeros	30
Maestros de zurradores	19
Maestros de albadoneros	21
Maestros de carpinteros	110
Maestros de guanteros	14
Maestros de roperos	11
Maestros de ebanistas	58
Maestros de hacer y guarnecer coches	49
Maestros de zapatero	74
Cortadores de carne	24
<b>Total<sup>26</sup></b>	<b>1.965</b>
<b>OTROS EXENTOS, POR CERTIFICACIÓN QUE HAN DADO:</b>	
Señores jueces	15
Abogados	101
Escribanos de cámara de nº y de provincia, receptores y escribientes y los 4 procuradores de las ordenanza	36
Ministros seculares de la Inquisición	58
Empleados de la R. Fábrica de Tabacos	1.519
Ministros de Rentas provinciales y empleados en ellas	159
Empleados de la administración de rentas G. de la R. Aduana	123
Idem de la renta de cargado y regalía	13
Idem en la de Azogue	51
Idem en la de salinas	23
Idem en la de aguardientes	26
Idem en la provisión de víveres	33
Idem en la renta del plomo y municiones	11
Empleado en la casa de la moneda	35
Idem en los trabajos de artillería	17

<sup>26</sup> En esta relación no van expresados los artífices pintores, los arquitectos y maestros de obras de albañilería y curtidores, que unos tienen muchos privilegios y otros son precisos también en el pueblo y otros son contribuyentes de crecida cantidad a la Hacienda R. ni tampoco los clérigos, ni pobres de solemnidad, que a esto se puede considerar se reduce el resto del vecindario...15 de febrero de 1745.

Ocupación	Nº de exentos
Idem en las reales fundiciones	65
Matriculados en la marina y dependientes de esta	1.305
Sirvientes y ministros de su dignidad Arzobispal	130
Idem de la Santa Iglesia Mayor de la Ciudad	78
Idem de la colegial de N <sup>o</sup> Sr. Salvador	10
Ministros del tribunal de la cruzada	72
Escribanos de número	55
Escribientes que les corresponden	57
Ministros y sirvientes de la R. Hac. en la Compañía del muelle y carretillas	12
Médicos	56
Cirujanos sangradores y barberos	201
Boticarios	35
Maestros de escuelas	33
Maestros de cerradores	34
Empleados en la oficinas del correo y postas	26
Fabricantes de seda	29
Empleados en fábricas de lanas	333
<b>Total</b>	<b>10.814</b>



# MILICIA ASENTADA EN AYAMONTE DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII. ESTUDIO DETALLADO DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS

María Antonia MORENO FLORES

---

**E**n la presente XI Jornadas Nacional de Historia Militar, organizada bajo el Título Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800), se intenta demostrar y analizar numerosas conclusiones. Sin embargo, nuestra comunicación situada en un espacio geográfico concreto, en la ciudad de Ayamonte para esos años, intenta demostrar, el cómo aún en esa época existía una situación todavía incómoda y poco eficiente de la milicia en nuestra plaza, con un vecindario que no podía hacer frente a la estancia de la tropa por sus propios medios. No obstante, frente a esta situación, aparecían también individuos pertenecientes a cuerpos cada vez más especializados y formados, como los artilleros e ingenieros, de los que se desprende la intención de “corregir las muchas deficiencias puestas de manifiesto en la recluta, preparación y eficacia de las tropas”<sup>1</sup>.

## **PRESENCIA MILITAR EN AYAMONTE, DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII**

El Ayamonte de la segunda mitad del siglo XVIII, sigue contando con la presencia entre sus vecinos, de tropa y ejército que causa en numerosas ocasiones más perjuicio que el beneficio de la propia defensa. Se vive con frecuencia para entonces, una situación de descontento en la localidad, debido a la entrada de más tropas en la

---

<sup>1</sup> Díptico de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar.

ciudad, sin incrementar con ello, los inmuebles de acuartelamiento. En el momento actual de la investigación, no podemos precisar cuántos y cuales son los acuartelamientos existentes en nuestra ciudad para la tropa que se encuentra ubicada entonces. Lo que sí sabemos con seguridad es de la existencia de alguno- tampoco sabemos si era el único- en la plaza de San Francisco, pues frecuentemente aparecen en la documentación municipal, correspondencias dirigidas por las autoridades militares solicitando su arreglo. Quizás este fuese, el acuartelamiento llevado a cabo anteriormente en la década de los treinta, que recogería las compañías de Caballeros Cuantiosos, extinguidos en 1752. Lo que sí sabemos es que si ya para esa fecha se mostraba deteriorado, el terremoto del 1755 lo dejó aún en peores circunstancias<sup>2</sup>. No cabe duda que el deterioro de los acuartelamientos, y la escasez de estos, ocasionaba la necesidad de ubicar a la tropa en las propias viviendas de los individuos.

Ustedes dirán, el porqué se incrementó la tropa para estos años. Tras la guerra de Sucesión de la que les hablé el año pasado en las X Jornadas de Historia Militar, Ayamonte inmersa en esta nación, pudo gozar de un período de paz de medio siglo. Sin embargo, *“la política exterior borbónica desde la década de los sesenta del setecientos acabó con la neutralidad española, una vez que Carlos III firmó con Francia el Tercer Pacto de familia que le hizo intervenir en la Guerra de los siete años, contra Inglaterra.*

Inmediatamente en mayo de 1762, Portugal, tradicional aliada de Inglaterra, declaraba la guerra a España, originando nuevos temores en las localidades fronterizas de la orilla oriental del Guadiana ante la posibilidad de que se repitieran los ataques lusitanos, como ya había sucedido en el siglo XVII y principios del XVIII. De ahí que se extremase la seguridad<sup>3</sup>.

No cabe duda que esta nueva guerra incidió en miedo, en gasto y en temor por ser alistado entre la población de la ciudad. La guerra se presentaba una vez más, en agente de despoblación por los aditivos que hemos reseñado. *“En 1762, se recogió un alistamiento general de los hombres solteros de entre 16 a 40 años para Ayamonte. De 16 a 18 años de edad alcanzaban la cifra de 43 varones. Sin embargo, entre 19 y 40, existían menos hombres solteros, por lo que en ese intervalo de edad más amplio, había 41”.*

En estos años también se revisaron los edificios militares de esta plaza, cuyo estado era penoso, pues carecían de guarnición de soldados, tenían arruinadas sus defensas y la artillería situada en ellos era escasa. Al principio, el temor de esta nueva guerra invadió a la población y a los justicias de la localidad. El cabildo expresaba su situación de desprotección a las autoridades militares, señalando el cómo los ingleses y portugueses podían invadir esta plaza, sin haber fuerzas que se lo impidiesen.

<sup>2</sup> ARROYO BERRONES, Enrique R. “El cuartel de los Caballeros Cuantioso de la plaza de San Francisco de Ayamonte”. *IV Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayamonte. Patronato Municipal de Cultura. Ayuntamiento de Ayamonte. 2000. p.297.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ CRUZ, David: “La tierra y los hombres en la Huelva del Antiguo Régimen”. *El tiempo y las fuentes de su memoria. Historia Moderna y Contemporánea de la Provincia de Huelva*. Tomo II. Huelva. Diputación Provincial. 1995. pág. 52 y 53.

*Sin embargo, esta queja no se tradujo en una atención especial del gobierno central, al contrario, sirvió para que este apremiara a la ciudad en la reparación de sus defensas y organizara sus milicias. El castillo tenía un aspecto desolador, en él sólo quedaban siete cañones de los cuales nada más que estaban operativos dos, estando los restantes tirados en el suelo. Tampoco había armamento ligero para las milicias, y estos se tuvieron que traer de fuera, en los barcos del alcaide del castillo, para entonces, Don Manuel Rivero González. Este temor hizo que se situase una vez más una guarda en el río, que supuso unos quince reales diarios, pagado claro está, por los "propios" del cabildo<sup>4</sup>.*

Expuesto el porqué en esta época la ciudad sufrió la estancia de nuevas tropas, vamos a continuar contando cómo afectaron estos contingentes militares en la vida cotidiana de Ayamonte. No cabe duda que los capitanes de estas milicias preferirían ubicar y poner dicha tropa lo más unida posible, pues como indicaban ellos mismos, el agrupamiento favorecía la disciplina. Sin embargo, **ya para entonces, en 1765, cuando llega la Tropa del Regimiento de Victoria, estaba en Ayamonte el regimiento de Infantería Ciudad de Cataluña** con el que se ocupaba el reducido cuartel que había. Si eso ya no era bastante, aparecía en ese mismo cuartel —**la compañía de artilleros inválidos**.

Al llegar la nueva tropa en ese año, la primera necesidad fue la de su alojamiento. El edificio destinado para cuartel estaba ya ocupado. Como ustedes comprenderán, la única solución que se presentaba, si no existía algún otro acuartelamiento, era la de ser repartida la tropa en casas y habitaciones independientes entre el vecindario, como al final sucedió. Si a esto le unimos que la mayor parte de este vecindario era gente matriculada en la marina, exenta por tanto de sufrir la carga del alojamiento, se dobla el problema, que no respondía únicamente a la falta de cuarteles, sino a la necesidad de alojar la tropa en un vecindario obligado a ello, sumamente pequeño.

La solución vendría de la mano del sufrimiento y de la imposición de esta carga en los dichos matriculados de la marina, por dejar de estar exentos en los casos en que no había donde acomodar la tropa, ni alcanzaban para el alojamiento las casas de los vecinos sujetos a él. ¡Cuántas quejas emitieron estos vecinos, que no gozaban de este privilegio por gusto!. Parece ser que por la misma razón de la urgencia expresada, debía igualmente comprenderse en el alojamiento los caballeros de órdenes militares, ministros de tribunales y demás privilegiados conforme estaba declarado en las Reales Ordenanzas<sup>5</sup>.

Como indicó el Cabildo a las autoridades militares, parece ser que:

*"en cuyo estado y habiendo llegado la mencionada tropa se dieron las providencias correspondientes a su alojamiento..., de modo que se pensionaron con dos soldados hasta las de los pobres de solemnidad"*<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel: "Población, sociedad y milicia en Ayamonte durante el siglo XVIII". *IV Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayamonte. Patronato Municipal de Cultura. Ayuntamiento de Ayamonte. 2000. p. 83-127.

<sup>5</sup> A. Municipal de Ayamonte. Legajo 18. Actas del Cabildo de 30 de noviembre de 1765.

<sup>6</sup> A. M. A. *Ibidem*.

Si las quejas aparecen en esa población matriculada en la marina, por disolver su privilegio en caso de suma necesidad, no crean que los que quedaban y estaban obligados a llevar a cabo esta obligación tenían una situación más próspera. La mayoría de nuestros vecinos si no se dedicaban a la actividad marítima, realizaban labores agrarias, y eran individuos “de campo”, y no piensen que esta actividad les traía más bienestar y ganancia. En el último tercio del siglo XVIII, en el arte de la pesca, un patrón podía obtener en años buenos —que no eran todos—, unos beneficios de 7,7 reales diarios y un marinero 2 y 3 reales al día. Si hablamos por temporadas, y no de jornadas, una buena para el patrón podía significar unos 1.125 reales, mientras que al marinero unos 450<sup>7</sup>. Estos individuos poseían en la mayoría de los casos, una familia amplia, y apenas podían hacer frente a su mantenimiento, contra más, al gasto de sustentar a la tropa.

Si esto lo completamos sabiendo que un gran porcentaje de población ayamontina tendría los salarios que hemos visto antes, la situación se agrava. En definitiva, a mediados del siglo XVIII, un 40% de la población activa eran armadores y marineros, y un 25 % campesinos, los cuales poseían niveles de rentas aún menores que los primeros<sup>8</sup>. Pretender que estos humildes vecinos mantengan este ejército es casi imposible.

Por lo tanto, el porcentaje de individuos que en un principio debían hacer frente a esta carga era pequeño, y su situación no menos alarmante. La mayoría vivían en la pobreza. Así, lo comunica también el cabildo en numerosas ocasiones. Es comentario general, como los sujetos a este dicho fuero real ordinario, se encuentran en situación de miseria, pues parece ser que de los cuatrocientos vecinos de esta clase “*los trescientos de ellos, son pobres infelices, que no tienen más que una estera en que dormir y descansar sobre la tierra*”<sup>9</sup>. En principio, únicamente “*estaban solo sujetos a la carga del alojamiento poco más de trescientos vecinos de los 1.300, de que se componía esa población porque los restantes son matriculados en la marina, y privilegiados....*”.

Por un lado, este era uno de los inconvenientes en estos momentos, sufrido por las nuevas tropas que tenían que repartirse por el vecindario. No obstante, por otro, no crean ustedes que las que ocupaban el cuartel tenían una situación más próspera y cómoda. El acuartelamiento que existía ya ocupado por las anteriores tropas no reunía buenas condiciones. A principios del año de 1767, son frecuentes las quejas desde el propio sector militar, que pretenden localizar un nuevo acuartelamiento para las tropas, por “*estar cayendo enfermos muchos soldados en San Francisco*”, lugar donde estaban situadas, debido a las condiciones de habitabilidad del propio inmueble. Parece ser que la mala salubridad del edificio provocaba malestar y deterioro físico en los soldados. Un motivo de ello, era “*la mucha la cantidad de agua que cae en él*”<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> SÁNCHEZ LORA, José Luis: *Demografía y análisis histórico. Ayamonte. 1600- 1860*. Huelva. Diputación Provincial de Huelva, 1987. p. 45- 46.

<sup>8</sup> SÁNCHEZ LORA, J. L. : *Ibidem*. p 51 y 56.

<sup>9</sup> A. M. A.: Legajo 18. Actas de Cabildo de 30 de noviembre de 1765.

<sup>10</sup> A. M. A.: Legajo 19. Actas capitulares de 1767.

Volviendo a la obligación de hospedar la milicia que no encontraba espacio en el acuartelamiento, indicar que la situación no afectaba únicamente a los que tenían que correr con este impuesto, sino que también perjudicaba de forma directa incluso, a individuos que no tenían en principio que cumplir con el deber de alojamiento. A muchos propietarios, se les exigía el que ofreciesen sus inmuebles, y a cambio el cabildo entregaría una renta por ellos. Sin embargo, muchos quedarían sin recibir ingresos por esta ocupación militar, pues las arcas municipales escasamente tendrían aporte suficiente para llevar a cabo estos pagos. Por lo tanto, si el hospedaje era duro, esta situación se incrementaba con los retrasos que propiciaban los pagos de las viviendas en las que se alojaban los individuos. Para que ustedes lo puedan entender mejor. Se trataba de encontrar hospedaje a esta tropa. En ocasiones, las Justicias y capitulares de esta ciudad, mediante disposiciones requerían de determinados vecinos, propiedades y viviendas para habilitar en ellas a esta milicia. En ese momento, el cabildo se comprometía a llevar a cabo de forma periódica los pagos de la renta que le suponía el ocupar estos inmuebles. Supuestamente debía de obtener estas ganancias para llevar a cabo los citados pagos, de las propias cargas de alojamiento a las que se veían obligada a pagar la población que anteriormente hemos reseñado.

No puedo decirles qué elemento fallaba de este engranaje. Seguramente no todos los ingresos se llevarían a cabo, pues muchos individuos obligados a ello, no podrían materialmente responder a este impuesto. Sin embargo, seguramente el cabildo invertía estos recursos en otras numerosas necesidades. Recordemos que el ayuntamiento señalaba que le era materialmente imposible reparar los edificios militares, e incluso que tampoco podía mejorar las condiciones del cuartel que hacía ya bastantes años, eran malísimas.

En definitiva, los atrasos a los propietarios de esos inmuebles se prolongaban. Las voces se emitían desde los más relevantes personajes locales, como la abadesa del Convento de clarisas, e incluso el propio Don Manuel Rivero. A continuación, presentaremos algunas de estas peticiones, para que ustedes observen la gravedad del problema. Estaba la queja de los vecinos de todo un pueblo que se negaba y transmitía el descontento de recoger en sus propiedades a la milicia. La asistencia y abastecimiento de esta, traía perjuicio y miseria. En el año de 1767, Don José Agustín Pego "*vecino de Ayamonte y de ejercicio hortelano en ella*", continuaba solicitando la cantidad del arrendamiento prometido "*por ubicarse en su propiedad un regimiento de infantería*". Ante el cabildo, presentaba correspondencia en la que señalaba como

*"parezco y digo que durante la última guerra que hubo con Portugal y después de ella en tiempo que estuvo la Guarnición en esta ciudad el regimiento de Infantería de Victoria, en dos diversas ocasiones, me fue tomada en arrendamiento por el cabildo de esta dicha ciudad, una casa mía propia sita en el barrio de la villa para cuartel de los soldados inválidos,*

*que la vivieron en ambas veces veinte meses y medio y algunos días más, sin que se haya pagado cosa alguna*<sup>11</sup>.

Anteriormente en el año de 1766, se quejaba también por el mismo problema doña Guiomar Franco, abadesa para entonces del convento de Santa Clara de esta ciudad,

*“pretendiendo el cobro de los arrendamientos de ocho casas propias de dicho convento que están sirviendo de cuarteles a la tropa que se halla de guarnición en esta plaza, con un decreto puesto de el Intendente General por el que manifiesta corresponden su satisfacción a esta ciudad por resultar a beneficio de su común de vecinos y libertarse del alojamiento en sus casas”*.

En definitiva, en ocasiones algunos individuos se libraban de ubicarlas en sus propias viviendas, pero debían de costear por ser ellos los que tenían que hacer frente a estos gastos, los alquileres de otros inmuebles<sup>12</sup>.

Existían ocupadas las casas que les he reflejado perteneciente al convento de clarisas, y otras más como *“el de la que sirven de guardias en el pasaje y sitio de buscarruidos; el de las que están las banderas de marina, y regimiento de princesa; y el de un barco que para diariamente al sitio del salón”*. Toda esta guardia importaba cerca de veinte mil reales de vellón al año, cantidad imposible de satisfacer por este vecindario sujeto al gravamen de repartimiento, por lo que seguramente los individuos propietarios no podrán tampoco saldar estas deudas a favor de sus inmuebles requeridos para hospedarlas<sup>13</sup>.

En definitiva, podríamos concluir que la presencia de la tropa no permanecía agrupada en un espacio más alejado o retirado de la población, sino que como ustedes habrán vislumbrado por mis comentarios, estaban integradas perfectamente en la localidad, tanto en viviendas del barrio de la villa, como señalaba nuestro vecino el hortelano, como en la zona de Buscarruidos, o en la propia Plaza de San Francisco, donde para agravar aún más la solución, se recogían en un espacio insalubre, e incluso en la zona del Salón en una embarcación, o en habitaciones de la Ribera, propiedad como vamos a ver a continuación de Don Manuel Rivero.

Y es que un caso sonado en la localidad, fue el ocasionado por la ocupación de alojamientos y casas propiedad de Manuel Rivero. El porqué voy a reseñarlo a continuación, será en principio como ustedes van a comprobar porque el número de propiedades solicitadas fueron numerosas, aunque no podemos evaluar en cuanto afectaron las pérdidas por tenerlas ocupadas con la tropa y no recibir por ello ingreso alguno, y en segundo lugar, porque sin aminorarse exigió y solicitó el pago de forma activa. Sabemos gracias a la palabra de Don Joseph Adrián Leal, que actuaba en este

<sup>11</sup> A. M. A. : Legajo 19. Actas capitulares de 1767.

<sup>12</sup> A. M. A.: Legajo 18. Acuerdo de 26 de marzo de 1766.

<sup>13</sup> A. M. A. Legajo 18. Acuerdo de 26 de marzo de 1766.

requerimiento “en nombre de Don Manuel Ribero González, teniente corregidor de la Ciudad de Ayamonte, vecino de ella, y residente en la de Cádiz, que desde el año de setecientos sesenta y dos, han estado las justicias y capitulares de dicha ciudad de Ayamonte, ocupando para el alojamiento de la tropa las casas y almacenes propios de mi parte de los número que aquí se expresaran, bajo el supuesto de haber de pagar sus arrendamiento, lo que no ha tenido efecto con varios pretextos, y cada vez se va haciendo mayor y más sensible la deuda, que consiste en las partidas siguientes”. Aunque la relación es extensa les voy a reseñar algún contenido de ella, para que ustedes puedan hacerse mejor a la idea de lo que podía suponer ello para este individuo. Estaban ocupadas las siguientes propiedades con los pagos siguientes atrasados :

“primeramente mil y cincuenta reales por los dos almacenes, número, nueve y diez, y la casa número once, desde veinte y uno de mayo hasta veinte y cuatro de diciembre del año de setecientos sesenta y dos al respecto de cincuenta reales cada mes.

— Yten quinientos cuarenta y cuatro reales, y diez y seis maravedíes por el almacén número tres desde el día quince de abril del antecedente año hasta once de marzo de setecientos sesenta y tres, que lo tuvo ocupado con paja el proveedor Don José de Castilla al respecto de cincuenta reales cada uno de los diez meses y veinte días más de este arrendamiento.

— Cien reales más del de dos meses que ocupó la tropa de una partida del Regimiento de Sevilla. La casa número catorce desde veinte y cinco de diciembre de setecientos sesenta y cuatro hasta otro tal día de febrero del próximo pasado al mismo respecto de cincuenta reales cada uno.

— La tropa que actualmente se halla en la referida ciudad tiene ocupados los sus almacenes de los números dos, tres, siete, nueve: diez y doce: y las quince casas altas y bajas de los números.....cuyos arrendamientos importan por mayor cuatro mil ocho cientos cuarenta y cuatro reales y diez y seis maravedíes de vellón”.

Como continúa indicando Don José Adrián Leal, estas cantidades “debían ser satisfechas por las expresadas justicias y repartir su gasto contra el fondo, efectos o personas que haya lugar, pues estas son las que con su autoridad han tomado por arrendamiento y ocupado dichas casas y almacenes, por no tenerlos la ciudad, ni competentes cuarteles”.

Frente a este impago, defendía la situación de este vecino como indicaba él mismo que “por su parte, ha labrado a grande costa con su propio caudal las dichas fincas para valerse de su producto, no ha de estar como está más hay de tres años esperando su renta”. Además, por así habérselo quizás sugerido el cabildo, se mantenía contrario a que su representado dialogase de estos atrasos, con los militares que

estaban entonces situados en sus casas y almacenes, e incluso con los que habían estado anteriormente, y en ese momento no se sabía dónde, pues no tenía idea ni obligación de saber donde estaban. Aseguraba Don José que *"ni es razón se entienda para la cobranza con los militares, con quienes nada ha tratado, ni debe salir a reconvenir los que se han ausentado en las partes distantes donde se hallaren, sino con la ciudad, sus justicias y capitulares que dieron la disposición, y no siendo justo continúe por más tiempo, el perjuicio que hasta aquí ha estado, sufriendo mi parte, ni que se aumente con la renta que se va devengando de las veinte y una piezas entre casas y almacenes que al presente ocupa el regimiento que actualmente se halla en aquella plaza"*<sup>14</sup>.

No sabemos si finalmente, Don Manuel Rivero, pudo conseguir el importe de esa renta que le era adeudada. Las milicias no alteraban el aspecto social y económico de la localidad con lo únicamente visto hasta ahora, sino que también cambiaban en otros aspectos el curso de la vida cotidiana. El cabildo pasaba por una situación difícil y no sabía como acertar. No cabe duda que el conflicto con Portugal producía espanto. En un principio se imploraba protección, pero esta, posteriormente se transformaba a la vez en salvación, pero también en penurias y renunciadas. Materialmente no se podía mantener la tropa en este municipio.

Pero, como señalábamos, el ejército no afectó a la vida de esta localidad únicamente con su presencia y con los recursos que exigía para poder asistirlo. Además de esto, con la llegada del regimiento de Infantería de Victoria, que en esta ocasión venía de Ceuta, se decretaron y normalizaron diferentes actividades en la localidad. En primer lugar, se prohibió alterar los precios de los víveres y alquileres de casas con el motivo de su llegada. No cabe duda que una situación así, era en principio, si se hubiese podido realizar, aprovechada por nuestros paisanos.

Un incremento en la población con la entrada de estos nuevos varones que requerían de alimentación y abastecimiento, se presentaba como un momento favorable para los venteros. Se intentaba por parte de los vendedores de víveres, aprovechar el ascenso de la demanda de sus productos con la subida de los precios, para así obtener más ganancias. Incluso, las viviendas que eran ocupadas para alojar a este ejército podrían ser gravadas con una mayor renta. Sin embargo, ya el Cabildo aseguraba el mantenimiento de los precios anteriores a la llegada de la tropa con una rotunda prohibición, quizás sugerida como en la siguiente normativa sobre la matanza de reses, por las propias autoridades militares.

No cabe duda que el intento de incrementar los productos beneficiaría a los vecinos dedicados a estos gremios, sin embargo, ocasionaba un motivo más de encarecimiento de la vida para el resto de la población.

Otra medida que se adoptaba, desde el cabildo era la de aconsejar que en la carnicería se matase vaca y carnero y que no faltase el tocino *"y si el obligado no tuviese fondos para este abasto, no se tenga a mal por este cabildo si el regimiento por su cuenta provea dichas especies"*. La carne de vaca era un bien preciado, y no de-

<sup>14</sup> A. M. A.: Legajo 18. Actas capitulares.



masiado abundante en la alimentación. Ahora se ordenaba se proveyese de ella, para el mantenimiento del ejército. Si no fuese posible hacerlo, que no reivindicase la carnicería pública situada en la actual calle de la Barranca, tras el convento de Santa Clara, el monopolio de la venta de estas carnes, pues el ejército que necesitaba de estos productos, los buscaría por otros medios.

Sin embargo, lo más curioso fue cómo para entonces se mandaba que acudiesen todos los hortelanos a vender sus legumbres y verduras a la Plaza de la Laguna. El motivo sería que *“al entrar los soldados en las ventas a comprar estos víveres eran tentados a comprar aguardiente y vino que en ellas se vende”*. En la Plaza de la Laguna al centralizar las ventas, se aseguraba un mayor control sobre los productos allí expedidos<sup>15</sup>. Por incumplir este decreto se daban la encarcelación, requisa de sus productos, y la multa, circunstancias que provocaban una gran ruina, si algunos de nuestros vecinos caían por desgracias, en estas prohibiciones.

La venta de estos productos prohibidos en la Plaza de la Laguna, en el caso de que se diese en sus propias tiendas, estaba prohibida a las mujeres. Se regula el que *“ninguna mujer que no tenga marido pueda vender vino ni aguardiente por convenir así al servicio de Dios y del Rey”*. Frente a la venta de bebidas, aparecían la regulación de incluirse diariamente la venta en esta plaza de pan que debía de concurrir *“por mañana y tarde a dicha plaza”*<sup>16</sup>.

La venta realizada en la Plaza de la Laguna a determinadas horas, parece ser que se hizo una costumbre y más que nada una obligación desde el *“auto de gobierno proveído para dicho señor corregidor en veinte y ocho de junio del año pasado de 1763”*. Por lo tanto, esta medida que creó un tipismo atractivo, aunque hemos de preguntar si existió beneficios con ella para los venteros, estaba provocada para evitar *“con el motivo de entrar los soldados en las ventas a comprarlas, no les venga la tentación a beber aguardiente, y vino, que en ellas se venden, incitando para gastar más de lo que tiene”*<sup>17</sup>.

Parece ser que tampoco fue demasiada rígida la medida, pues se acordaba *“vender a la Plaza de la Laguna hasta las nueve de la mañana o más tarde, si fuese necesario, sin dejar cosa alguna en las tabernas hasta que pasada dicha hora, y estando proveído el Pueblo, puedan poner en ellas, si les conviene el residuo, que les quede para que lo despachen, por sus frutos y moderados precios”*.

Otra situación con la que tendría que contar el cabildo, sería la del mantenimiento y cuidado de los soldados enfermos en el hospital. En torno a 1787, se produce un ambiente de malestar entre los dirigentes de las compañías militares asentadas en Ayamonte por entonces, y el cabildo. Estas solicitan supervisión en el centro hospitalario donde se encuentran los soldados enfermos. Culpabilizan de las frecuentes muertes de la tropa ubicada en este centro, la mala asistencia sanitaria y alimenticia que recibían allí.

<sup>15</sup> A. M. A. Legajo 18. Cabildo 29 de Noviembre de 1765.

<sup>16</sup> A. M. A. Legajo 18. Cabildo 29 de Noviembre de 1765.

<sup>17</sup> A. M. A. Legajo 18. Cabildo noviembre de 1765.

En esta ocasión, como indica la documentación “*los oficiales que de guarnición existimos en esta plaza de Ayamonte y al pie de esta firmamos: certificamos en la mejor forma que podemos y nos es permitido, que en cumplimiento de la noticia que se nos pide por el señor gobernador de esta plaza que es como se sigue: los oficiales de esta plaza tendrán la bondad de certificar si les consta o saben que este cabildo facilita cuanto dinero se pide por el contralor de Hospital de militares enfermos para su curativa y alimento sin escasear cosa alguna porque nada les falte: a lo que debemos informar que no siendo de nuestra inspección saber de donde o por quien se les subministre a los dichos militares enfermos los caudales para su alimento y curativa y solo si tener mas obligación el que estén bien asistidos y alimentado según la mente de nuestro soberano no podemos asegurar de positivo si dichos caudales los aprontan el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad aunque hemos llegado a entender por las repetidas quejas que nos han dado los referidos enfermos del mal alimento que se les subministra —...y por hallar ser cierto cuanto exponían recurrir a dicho Señor gobernador como a nuestro Jefe para remedio de ello— por ello que dichos señores del referido ayuntamiento facilitaban los expuestos caudales, ...respecto a que es notorio a todos las infelicidades que padecían en sus alimentos, pues no se verificaba darse un caldo de gallina, a los que por decadencia en su enfermedad los necesitaba y los que se les subministraban eran compuestos y condimentados con la ración de carne de macho o chivo, y esta las mas veces muy flaca y un poco de manteca de puerco ranciosa de suerte que a el que disfrutaba la mejor salud, le serían nocivos, y por lo que estamos ciertos que el haber muerto tantos militares ha sido por falta de alimentos, que es la principal medicina, lo que haremos constar siempre que se nos encargue, por la superioridad; que es cuanto podemos decir”.* Con fecha en Ayamonte a 11 de marzo de 1787. Respuesta concedida por Don Sebastián de Molina, Juan Oliver, Enrique Osorio, Antonio Galibert, Antonio Arderile y Pablo Acosta.

Ante esta situación, el señor intendente y superintendente solicita información e intenta supervisar la asistencia y las partidas de gastos que administra este cabildo en la atención de estos soldados enfermos. Por todo ello, la carta enviada y dirigida al Cabildo de la ciudad, por esta autoridad decía así, “*me ha sido dolorosa esta noticia mayormente cuando el Rey está satisfaciendo a coste y costas el importe de las estancias que se constan en dicho hospital, manteniendo además un contralor, un medico, un sangrador y un boticario, y no debiendo yo mirar con indiferencia un asunto de semejante gravedad”*. Dada en Sevilla 4 de enero de 1787.

El ayuntamiento hace frente a esta denuncia que efectúa el cuerpo militar asentado en la localidad para entonces. La presentación de los informes por el cabildo, hacen que salga airoso de esta acusación. Se indica como “*en carta de 16 de febrero corriente año, se sirvió hacernos responsables de las resultas que se verificaren en los militares enfermos del hospital de esta por falta de alimento, o escasez de ración, atribuyéndose a ello los que han fallecido y ha sido tan sensible a este cabildo la resolución de v.s. que únicamente con el objeto de vindicar su conducta y hacer ver con la actividad y piadoso corazón con que ha procedido en la subministración*

*de los caudales que han sido necesarios para la curativa de dichos enfermos y su notoria propensión y esmero en cuanto fuere en beneficio de los mismos, se han practicado las adjuntas diligencias judiciales que así lo acreditan y desbanecen en todas sus partes la representación que ha motivado lo decretado por v.s. y a nombre de Don Sebastián de Molina, Capitán de artillería, según lo propala y se jacta, y lo persuade a mayor abundamiento las certificación que tiene librada por las contradicciones que en si embebe, exponiendo que no es de su inspección el saber de donde o porque se le suministra a los militares enfermos los caudales para su alimento y continua diciendo que por este Ayuntamiento se aprontaba cuanto se pedía,...*"

Finalmente, se finalizaba este malestar con una carta del Intendente reconociendo y valorando como buena y adecuada la asistencia recibida en el hospital por los militares enfermos, deseando con ello, se finalizase en armonía este asunto. Como se indica, decía así *"he visto las diligencias que vms. me remiten en carta del 6 del corriente relativas a justificar la buena asistencia y alimentos de los militares enfermos de ese hospital, y quedando satisfecho del celo y amor al real servicio de todos los individuos de ese ayuntamiento reencargo a vms. la continuación de este servicio esperando sigan con el celo caridad con los enfermos y buena armonía y correspondencia con los demás individuos de este hospital. Por lo que hace al Capitán don Sebastián de Molina, prevengo con esta fecha a ese gobernador le haga entender que en adelante se abstenga de acudir al hospital y mezclarse con los facultativos de él, mediante a que el mismo gobernador como cabeza del pueblo, y en falta de comisario de guerra es a quien compete ejercer todas las funciones de inspeccionar y cejar el puntual cumplimiento de todo, con lo que me parece que darán cortados los disgustos y desavenencias presentes"*. Sevilla 23 de junio de 1787<sup>18</sup>.

Frente a la asistencia de los militares activos, estaba también la ofrecida a la tropa enferma. Como hemos observado, existieron inconvenientes y desavenencias entre el colectivo militar y los propios vecinos y justicias de la Ciudad. No cabe duda, que los intereses de ambos eran diferentes. Si todo este desajuste no era suficiente, la situación se agravaba como hemos señalado ya, por ubicarse en esta plaza un número de espacios y edificios militares que para entonces aparecían deteriorados.

## ASPECTO DE LOS ESPACIOS Y EDIFICIOS MILITARES

*"La función defensiva o militar se había relajado una vez que terminó la guerra de Sucesión, por lo que los castillos se sumieron en un abandono importante"*. *"Hay que tener en cuenta que la buena salud de los castillos y las obras de reparación que se realizan desde la Edad Media coinciden con momentos de peligro, es decir de guerras exteriores o de luchas internas"*. *"Este estado de cosas y el inminente riesgo en el primer tercio del siglo XVIII de conflicto internacional, va a provocar que*

<sup>18</sup> A. M. A. Legajo 21. Actas capitulares. 1787.

*se configure un plan de refortificación de las fronteras sur y oeste. Así se reconoce en un informe fechado en la ciudad de Cádiz en 1739*<sup>19</sup>.

Según parece ser *“debiendo exponer a la consideración de v.e. es muy necesario fortificar toda esta frontera sino al presente cuando lo permitan las urgencias pues como v.e. reconocera estan enteramente abiertas y sujetas a no poder evitar qualquiera insulto”*. *El ejército va a analizar las defensas de las poblaciones de Ayamonte, Sanlúcar del Guardiana, Paymogo, Puebla de Guzmán, Aroche, Cortegana y Encinasola, así como los castillos y torres costeras, y va a intentar poner los medios necesarios para dar seguridad a todo este espacio*<sup>20</sup>.

Indicar que en esta ciudad existía ya para la época moderna, un castillo, fortalecido por la guerra contra Portugal, en la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII. Prácticamente con forma de polígono muy irregular, disponía de dos baterías: una que miraba hacia el norte, donde se encontraban cinco cañones, que defendía la avenida del río, y batía, además el castillo de Castro Marín; y otra, que miraba hacia el Sur, hacia el caserío, a la entrada del Río y hacia el Levante, y tenía colocado otros cinco cañones. En el interior de este castillo se podía encontrar una casa para el Gobernador y otra para el Sargento Mayor, cuarteles para la tropa, una capilla, dos aljibes, almacenes para guardar la pólvora, y otras dependencias. A modo de anécdota, deseo comentarles que en un documento redactado el 28 de agosto de 1749 por las autoridades militares, se aconsejaba incluso que la tropa no intimidase con los vecinos situados alrededor de éste, exagerando muchísimo más el grado de parentesco de los ayamontinos con el país vecino. Decían así, *“la experiencia ha probado cuán pernicioso es el trato de la tropa, con demasiada intimidad con el paisanaje que al presente convive en dicho castillo; sin embargo, a todas horas circunstancias que, en una frontera en especial, deben siempre hacer recelar no sólo de los enemigos extranjeros sino también de los domésticos, porque la mayor parte de los vecinos son portugueses y el paisanaje en general por motivos del mismo fueron están expuesto a una rebelión en caso de una irrupción entre España y Portugal”*<sup>21</sup>.

Junto al Castillo había un Hornabeque. Por la parte del poniente, debajo del castillo, inmediato al río había un Bonete de forma triangular y de obra antigua, que servía de avanzada del Castillo.

Ya ubicándonos en la misma orilla del río, estaba un fuerte que llamaban baluarte de Buscarruidos, enfrente del castillo de Castro Marín, que defendía y batía la avenida del río y también la costa de Portugal. De la construcción de este Baluarte se tiene constancia para febrero del año 1603, por lo que se desprende que su construcción es bastante posterior, por tanto, al baluarte de las Angustias. *“Este nuevo edifi-*

<sup>19</sup> REY DE LAS PEÑAS, Remedios y SANCHA SORIA, Félix: “Refortificación del sistema defensivo de la frontera onubense”. *XIV Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra. Santa Ana la Real*. Huelva. Diputación Provincial. 2000. p. 266-267.

<sup>20</sup> REY DE LAS PEÑAS, Remedios y SANCHA SORIA, Félix: “Refortificación...”. Op. cit. pág. 267.

<sup>21</sup> REY DE LAS PEÑAS, Remedios y SANCHA SORIA, Félix: “Refortificación...”. Op. cit. pág. 293.

*cio militar se proyectó en 1603, año en el cual ya se nombraron diputados para realizar la obra. En abril de este año, ante la amenaza de embarcaciones inglesas que supuestamente atacarían las costas suratlánticas en verano, se decidió que comenzarán las obras del nuevo baluarte. Para su emplazamiento se compraron unas casas en la calle de Busca Ruidos por valor de 430 ducados. Para su construcción se desplazó a la villa un ingeniero real, el capitán Rojas. Los fondos para construir el baluarte, se sacaron del pueblo ayamontino”<sup>22</sup>.*

Hacia el Sur, en la orilla del Guadiana, había otro fuerte, conocido como el baluarte de las Angustias, construido en el segundo cuarto del siglo XVI, al tiempo que se levantaba la parroquia que le daba nombre, protegiéndola de cualquier amenaza que pudiese recibir desde el río. Este baluarte que tenía un cuerpo de guardia en el que podían alojarse de 15 a 20 hombres, tenían montados siete cañones que miraban hacia la barra, de la que sólo distaba y dista una legua, siendo el paraje más expuesto de la población y el más cercano a la orilla portuguesa. El baluarte de las Angustias tenía y tiene de frente 33 metros<sup>23</sup>. Si en la Plaza de la Laguna, como ya hemos observado, se notaba de forma evidente la presencia de este colectivo militar, por tener en ella que satisfacerse de víveres, otro lugar en el que estaban de forma indirecta también presentes, era en las celebraciones de culto celebradas en las Angustias. Gracias a las propias opiniones del Párroco del Salvador, sabemos que para él, la proximidad del Templo de las Angustias al baluarte militar, le proporcionaba una desventaja al recato y recogimiento de ese templo, frente a la serenidad del que él mismo regentaba. Según este Párroco, en los cultos realizados en la Parroquia de las Angustias, se hacía presente la milicia con sus voces, interrumpiendo el recogimiento. Recordarán que ambos templos estaban circunvalados por dos Baterías, el Salvador por el Castillo que se tituló de Ntra. Sra. de la Granada, sin embargo, el de *“Las Angustias hace parte y constituyen sus paredes, todo un frente al Norte de la Batería de su nombre y la ventana de la Sacristía, cabalmente se eleva sobre sus cañones de tal modo que la guarnición militar a voz baja está frecuentemente en conversación con los monaguillos, y demás personas que se sirven de dicha Sacristía, así es que todas las expresiones, y voces obscenas y asquerosas que son muy comunes en la licencia militar, resuenan y son oídas siempre en la citada Sacristía, y muchas veces en todo el Templo con el escándalo que es consiguiente de los fieles que a él concurren en tales circunstancias no se halla el del Salvador porque está a grande distancia de las Baterías por cuyo radio rural tan solo es circundado”*<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel: “Sistema defensivo y ejército de Ayamonte durante el s. XVII a través de la fuentes locales”. *Aestuarium. Revista de Investigación*. Nº 4. Huelva. Diputación Provincial de Huelva. 1996. p. 37.

<sup>23</sup> ARROYO BERRONES, Enrique R. “La guerra de Sucesión en Ayamonte. Planos de la ciudad y de su castillo”. *V Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayamonte. Patronato Municipal de Cultura. Ayamonte. 2001. p. 199-200.

<sup>24</sup> Archivo Obispado Huelva. Sección Gobierno. Legajo 1. Las Angustias. 1836-1923. Oficio del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de dicha ciudad, en el que por las razones que expone pide salga la procesión del Corpus Christi de la Iglesia de Ntra. Sra. 1837. Correspondencia de Don Juan Quintero Pérez, párroco del Salvador, 29 de Junio de 1837.

## ILUSTRACIÓN: CREACIÓN DEL CUERPO DE INGENIEROS

Hasta el momento hemos podido observar, una localidad defendida por tropas que le suponen cambios en su vida diaria, e incluso que requieren numerosos recursos para su mantenimiento. A esto se une el deterioro físico de sus estructuras militares que agravaba la indefensión de la plaza, fraccionada como hemos visto en diferentes cuerpos arquitectónicos. Sin embargo, quizás por las malas características de su estructura militar, también Ayamonte gozó de individuos y de cuerpos cada vez más formados, introductores de nuevas ideas en el terreno militar. Entre ellos, vamos a destacar en este estudio la presencia en esta ciudad de individuos pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros, con la intención de acondicionar y rehabilitar estos edificios.

Se unió a la ruina física de sus edificios militares, las consecuencias del terremoto de Lisboa en 1755. *“La suma de estos elementos, provocó el que para la segunda mitad de la centuria del siglo XVIII podamos mencionar y observar, la realización de algunas de las actuaciones que en materia de arquitectura castrense se diseñaron desde el gobierno central para mejorar la defensa de Ayamonte. A partir de 1750 se desarrollaron varios proyectos para la remodelación de la principal obra militar de esta ciudad, su castillo. Eran proyectos que se venían discutiendo desde la primera mitad del siglo, incardinados en los planes de reedificación de plazas fuertes del ministerio de Ensenada y del reinado de Fernando VI, y que ahora se reactivaron después de la ruina del edificio tras el terremoto de Lisboa. Sirva como ejemplo el proyecto de 1776 por el que se ideaba levantar una pequeña fortaleza en el sitio del arruinado castillo, firmado en Cádiz el 7 de diciembre de 1776 por Antonio Hurtado”*<sup>25</sup>.

Actualmente se conoce también, otro informe realizado a mediados del siglo XVIII, más concretamente el redactado el 28 de agosto de 1749 y que describe en primer lugar la situación de entonces y posteriormente ofrece soluciones que favorecen y mejoran las condiciones presentadas en la primera parte. Ya para entonces el castillo de figura irregular, *“de construcción antigua, aparecía con unos muros, la mayor parte sin talud con hendiduras y concavidades, el todo desconchado y sus materiales de mala calidad. Habiéndose deteriorado por el abandono y sucesión de los tiempos; así como sus edificios que son la mayor parte inhabitables”*. Parece ser que ya para esa fecha *“según el estado actual del citado castillo está la tropa alojada en una casa particular y en mal estado”*. En este informe, teniendo en cuenta las consideraciones antecedentes del Dictamen de los Ingenieros Directores Don Ignacio Sala y Don Jerónimo Armuy, propone el Ingeniero Jefe Don Antonio de Gaver restaurar los muros de su actual recinto, restablecer los parapetos y edificios añadiendo otros para completar las habitaciones. El mismo Ingeniero en Jefe propone en segundo lugar un proyecto general levantando cinco baluartes para defender los lienzos del recinto antiguo que aprovecha para las cortinas, conservando los edificios in-

<sup>25</sup> GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel. “Población, sociedad y milicia en Ayamonte durante el siglo XVIII”. *IV Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayamonte. Patronato Municipal de Cultura. Ayuntamiento de Ayamonte. 2000. p. 113.

teriores. Además, sitúa una batería más extensa en el mismo paraje llamado de las Angustias<sup>26</sup>.

No deseamos analizar estos estudios, cosa que sería adecuada para apreciar la formación y el resultado de los conocimientos que poseían estos ingenieros. Sin embargo, por líneas argumentales de exposición, nos conformamos con saber que durante la segunda mitad de la centuria del siglo XVIII, Ayamonte en su arquitectura militar presentaba un aspecto deplorable y que para hacer frente a esta situación de deterioro, se trasladaron a esta ciudad, miembros pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros, que como vamos a observar a continuación, se funda también por entonces. Adaptando nuestro contenido al título de las XI Jornadas de Historia Militar, podríamos indicar que aún en un ambiente tradicional de ocupación militar, y condiciones desastrosas en la defensa militar, se aprecia la luz y la ilustración en estas circunstancias, presente con la visita y estudio de nuestras defensas e incluso asentamiento en nuestra ciudad, de tropas y cuerpos cada vez más especializados.

Del Ingeniero hay que decir que en principio, es una figura que necesitaba conocer los planteamientos teóricos y prácticos de la arquitectura. Bajo la palabra ingeniero se señalaba a quienes *"cumplían una serie de competencias precisas, que se dirigían a la creación y diseño de ingenios, tanto máquinas bélicas, como dispositivos hidráulicos de diversa índole"*<sup>27</sup>. Sin embargo, con la creación del Cuerpo, y definición de sus funciones, grados e incluso con la precisión de una formación más reglada, su especialización y definición será aún más afinada.

Precisos en saber cuáles eran las necesidades ofensivas y defensivas de cada momento y cuáles eran los elementos apropiados a cada recinto fortificado, "ordenan su construcción", posteriormente al estudio, haciendo uso para ello de su preparación superior en las disciplinas matemáticas y geográfica, así como de su experiencia.

Como hemos indicado ya en más de una ocasión, finalmente en el siglo XVIII se efectúa la creación del cuerpo de ingenieros, que procurará como vamos a observar, un aprendizaje disciplinario en una serie de materias, y misiones específicas, independizándose de la artillería o infantería, con las que había mantenido una extraña convivencia llena de intromisiones. Esto a la larga aseguraba su satisfacción, formación y calidad. Una de las primeras voces que denunciaron el estado por el que pasaba estos profesionales, fue la del Marqués de Verbón. Denunciaba la falta de un cuerpo independiente, la necesidad de la jerarquía y delimitación de funciones en este, además de la de incrementar y fijar el salario destinado a sus miembros. Ya durante la primera mitad de ese siglo —en 1710, el Marqués de Verbón—, solicita y sugiere la elaboración de un Primer Plan para el establecimiento del Cuerpo de Ingenieros. Para ello informaba de su necesidad, y consideraba que *"debía de existir en*

<sup>26</sup> REY DE LAS PEÑAS, Remedios y SANCHA SORIA, Félix: "Refortificación..." Op. cit. Pág. 290- 293.

<sup>27</sup> PORRAS GIL, Concepción: *La organización defensiva española en los siglos XVI-XVII. Desde el Río Eo hasta el Valle de Arán*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valladolid. 1995. p. 20.

*cada Reino Principal un Ingeniero-director, lo que corresponde a ingeniero mayor: el cual tendría a su mando los ingenieros de aquel Reino, dándole cuenta. A su vez, aquel Ingeniero director le dará cuentas al Ingeniero General y este a los Capitanes generales y al Rey. Además de reivindicar los grados de este cuerpo, sugiere la necesidad de un sueldo fijo por mes, “comprendido el de un diseñador que han menester para trabajar a los Planos de las Plazas y de sus terrenos”<sup>28</sup>.*

Creemos que en esta ocasión junto a la idea, habría que destacar el motivo de esta solicitud, llevada a cabo en esta centuria. Durante la primera mitad de este siglo, el Marqués de Verbón, exponía estas soluciones, porque como él mismo señalaba *“estaba en siendo muy necesario el servicio del Rey que los Ingenieros tengan grado en las tropas, así para servirse de ellos en las funciones de su empleo, como para adelantarse no siendo razón que este género de oficiales que trabajan más hoy están más expuestos a los peligros de la guerra que cualesquiera otros se hallen sin ellos de forma convendrá se les den los grados proporcionados a los que tienen en el cuerpo de Artillería”*.

Esta idea y necesidad se vería satisfecha poco a poco en este siglo XVIII. La solución a estas solicitudes aparece recogida en el **Plan General de los Ingenieros para los Ejércitos y Plazas de la Península de España con los Grados, sueldos y raciones de pan y cebada que les corresponde, según los méritos y servicio de cada uno, en conformidad de la resolución de su majestad de 17 de abril de 1711.**

EMPLEOS	GRADOS	ESC. VELLÓN SUELDOS	RACIONES Pan y cebada
Ingeniero general			
Ing. En Jefe de provincia que manda Brigada	Teniente coronel	130	6
Ingeniero segundo	Capitán	100	6
Ingeniero tercero	Teniente	65	2
Designado a la Orden del Ingeniero en Jefe de cada ejército o Provincia	Subteniente	65	2

Sin embargo, a medida que pasan los años se añaden nuevas decisiones que mejoran, especializan y profesionalizan aún más este cuerpo. El Plan no finaliza con estas necesidades. Aunque recoge un gran paso, no se presentaba como suficiente. De ahí, que ya en la segunda mitad del siglo XVIII, se reseña y formaliza la división de tres direcciones en el cuerpo de Ingenieros, aprobadas en Real Orden Original, de 12 de septiembre, nombrando tres directores del Cuerpo de Ingenieros comandantes de los tres ramos en que se dividía: de academias, fortificación, caminos y canales<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> A. Histórico Militar. Sección Gobierno del Cuerpo. Colección Aparici. Siglo XVIII. Tomo LIV. Signatura 1-2-5. Fecha: 1709-1799.

<sup>29</sup> A. Histórico Militar. Sección Gobierno del Cuerpo. Colección Aparici. Siglo XVIII. Tomo LIV. Signatura 1-2-5 Año 1744.



- Por un lado, aparecía el Director de Academias, coordinador y supervisor de las diferentes academias militares, de la enseñanza y educación aportada en ellas.
- Por otro, estaría una nueva dirección, representada por el Director de fortificación, relacionada con todo “lo perteneciente al servicio de Plazas y sus fortificaciones”.
- Finalmente, en un tercer lugar estaba la Dirección que se ocupaba “de caminos, puentes, edificios de arquitectura civil, canales de Río y Navegación y demás obras relativas a este objeto”.

No cabe duda que esta división y estructuración aseguraría unos mayores resultados, con un cuerpo dividido en tres direcciones cada vez más especializado y funcional. Concentrándonos en la primera de esas direcciones, la de Academias, hay que indicar que con ella se consiguió reglar aún más la formación militar y técnica, ...en el cuerpo de Ingenieros. Según el capitán Cristóbal de Rojas, en su estudio ya a finales del siglo XVI, los conocimientos que debía de poseer un buen ingeniero eran los de matemáticas, aritmética, e incluso topografía, para precisar sobre todo donde ubicar las fortalezas<sup>30</sup>. Sin embargo, en esos años e incluso centurias —como la del siglo XVI y XVII—, al no haber una división clara en cuerpos de las distintas funciones del ejército, se hacía aún más complicado el establecer la formación de los ingenieros. Esta hemos de suponer que era para entonces autodidacta, y quizás complementada con la colaboración de un maestro experimentado. *“También existió durante el segundo cuarto del siglo XVI, en el reinado de Carlos V, un intento de conseguir una formación más o menos regular de los ingenieros, funcionando para ello una serie de academias de las que apenas se sabe nada sobre su funcionamiento, establecidas en Burgos, Sevilla, y Valladolid”*<sup>31</sup>. Sin embargo, llegamos al siglo XVIII, oyendo voces que denuncian la necesidad de cubrir la formación de este cuerpo, que requiere por la seguridad de la empresa que realiza una solidez en sus conocimientos.

Sobre la denuncia de la falta de formación suficiente en el cuerpo de Ingenieros, tenemos un ejemplo en la copia de una carta de Don Jorge Próspero de Verbón al Marqués de Bedmar, con fecha de 4 de julio del 1712, sobre la importancia de que se terminase la entera formación del cuerpo de ingenieros. En esta ocasión, Verbón indica que *“siendo las plazas las que aseguran los dominios de los Príncipes, nada les importa más que el resguardo de ellas, y que para esto importa el servicio de su majestad tener en dichas plazas quien entiendan, y dirija sus fortificaciones según las Reglas del Arte, y con la economía que requieren tan grandes y costosas fábricas, dando cuenta de todo lo que se ha de ejecutar en ellas, por planos y memorias, sin que esta incumbencia quede al arbitrio de los que no entienden la profesión, de que han nacido los dañosos inconvenientes de haber hecho obras contra las mismas plazas y haberse desmolido otras muy útiles a sus defensas y aún abandonado y des-*

<sup>30</sup> PORRAS GIL, Concepción: *La organización defensiva...* Op. cit. p. 28.

<sup>31</sup> PORRAS GIL, Concepción: *La organización defensiva...* Op. cit. p.22-23.

*moronado puestos enteros sin participación alguna de la corte..... Estas y muchas más razones hacen patente cuanto importa al Real Servicio, que se empleen hombre hábiles en esta profesión”<sup>32</sup>.*

Sin embargo, necesidad al igual que la formación aparecía la de la cantidad e incluso distribución de los efectivos de este cuerpo. En épocas anteriores, el cargo de ingeniero, estaba socialmente revestido de una gran prestigio, debido en ocasiones al origen nobiliario de estos individuos, e incluso, para aquellos que no gozaban de esta ascendencia propia, gracias al reconocimiento de los servicios prestados, que acarrea el ennoblecimiento de sus linajes. También, como vamos a observar a continuación al ser escasos los individuos recogidos bajo esta función, hacía que la valoración de su trabajo fuese más elevada. Frente a esta situación de prestigio, detrás aparecía también unas circunstancias difíciles para sus miembros, presentes en una movilidad frecuente, un pago inestable y escaso, .... *“Entre las posibles causas de la humilde condición económica del ingeniero, haya que considerar el hecho de no contar dentro del ejército como un grupo aparte, percibiendo el sueldo a través de su condición de oficiales, no de ingenieros. El conducto de pago se dispersaba, llegando a unos a través de la artillería, mientras a otros lo hacía por la infantería”<sup>33</sup>.*

Para los siglos anteriores hay que indicar que

AÑOS	CIFRAS
1501-1524	5
1525-1549	17
1550-1574	24
1575-1599	32
1600-1624	30
1625-1649	96
1650-1674	60
1675-1699	65

Si estas eran las cifras alcanzadas por estos individuos para años anteriores, volviendo a la época que estamos analizando, hay que señalar que en un oficio dirigido por Don Juan Martín Cermeño, el 23 de abril de 1767, se proponía la necesidad de aumentar este cuerpo, sin determinar clases y la creación de otro cuerpo de puertos, caminos y canales, ofreciendo la cifra, para entonces, de tan sólo 150 varones. No cabe duda que estos recuentos deberíamos de valorarlos, comparándolos con la evolución sufrida para entonces también en otros cuerpos.

<sup>32</sup> A. Histórico Militar. Sección Gobierno del Cuerpo. Colección Aparici. Siglo XVIII. Tomo LIV. Signatura 1-2-5 Año 1712.

<sup>33</sup> PORRAS GIL, Concepción: *La organización defensiva ...* Op. cit. p 29. El cuadro que le sucede está tomado de los Datos en la Relación que hace José Aparici, en un artículo de la Revista El Memorial de Ingenieros.

Sin embargo, para este individuo, la cifra no era el mayor inconveniente, sino la situación de muchos de ellos, que obstaculizaban las funciones que tenían que desempeñar. Como él mismo indicaba, *“de los 150 individuos de que se compone el cuerpo, hay varios de las clases altas que por su estado de salud y edad, no se les puede ocupar, sino en determinadas dependencias.*

*Y por la circunstancia de haberse de enviar a menudo a la América sujetos de conocido talento, y experiencia, a quienes remplazân en sus empleos altos, los que por su poca antigüedad, no la han adquirido”*<sup>34</sup>.

Hemos incorporado aquí aspectos de este Cuerpo, por considerar que algunos de sus escasos miembros, estuvieron en esta localidad, con el objetivo de analizar la defensa existente en nuestra Plaza. Esta suposición se fortalece con el conocimiento de algunos planes de distribución, que señalaba antes. En una carta dirigida en esta ocasión por el Marqués de Bedmar a Verbón, de 3 de Septiembre de 1712, requiriendo una relación de los Ingenieros que se repartieron en las Plazas del Reino y una ordenanza para el cuerpo, se señala como *“se sirvió su Majestad de declarar que hallándose en las referidas tres provincias —Aragón, Valencia y Cataluña—, la mayor parte de los Ingenieros de su Majestad, siendo preciso que la repartición para todos los ejércitos, fronteras y Plazas de España”*. Quizás, la explicación de la solicitud de su mejora, e incluso esta distribución tan centralizada en una zona determinada, respondía a la llegada de miembros de este cuerpo procedentes de Flandes para entonces.

Sin embargo, esta mala distribución se vería modificada, ya en el último cuarto del siglo XVIII. Al menos, para el año de 1778, el estado de los Ingenieros existentes en las Direcciones de España para todo el Servicio de los Tres Ramos de Fortificación, Academias y Arquitectura Civil, era el siguiente: en Extremadura había 5, mientras que en Andalucía y Sierra Morena —9—, y en Cataluña se alcanzaba la cifra de 22<sup>35</sup>. No podemos indicar si para entonces en Ayamonte había alguno, pues no se llega a detallar donde se localizaban y ubicaban los ofrecidos para Andalucía.

Si en 1767, se indicaba el reducido número que había, ofreciendo la cifra de tan sólo 150 individuos Ingenieros, no sabemos si en años sucesivos, esto cambió y se incrementó la cantidad. Lo que sí seguramente se hizo, fue racionalizar su distribución, favoreciendo la difusión de sus funciones y labores en todo el territorio nacional. Hasta el momento, lo que podemos indicar es que en el gráfico que *“manifiesta la distribución de los 143 ingenieros propuestos para el servicio del Ramo de Fortificación en España, con atención a las plazas que hacían más falta, para el año de 1778”*, se reseñan por Andalucía 11 individuos. De ellos, hay que indicar que :

<sup>34</sup> A. Histórico Militar. Sección Gobierno del Cuerpo. Colección Aparici. Siglo XVIII. Tomo LIV. Signatura 1-2-5 Año 1712.

<sup>35</sup> A. Histórico Militar. Sección Gobierno del Cuerpo. Colección Aparici. Siglo XVIII. Tomo LIV. Signatura 1-2-5 Año 1778

- 2 aparecían para el Puerto de Santa María.
- 6 para Cádiz.
- 2 para el Campus de Gibraltar.
- 1 en Ayamonte<sup>36</sup>.

La única ciudad que se vio favorecida por la presencia de individuos dedicados a este cuerpo en todo el Reino de Sevilla, fue Ayamonte.

Para completar aún más el conocimiento de este nuevo cuerpo, podríamos señalar el cómo la preocupación o atención recibida en el siglo XVIII, llega incluso a reflejar la necesidad de dar un uniforme a los ingenieros. Como en otras materias relacionadas con él, las solicitudes y denuncias de esas carencias se produjeron en la primera mitad del siglo XVIII. En el expediente formado sobre la necesidad de dar un uniforme a los ingenieros, elaborado en 1727, se indica en una carta enviada por el Marqués de Catelar al Marqués de Verbón, las decisiones del monarca en este aspecto y como para entonces, *“el rey ha venido en aprobar la proposición que ha hecho V. E. De que se destine uniforme a los oficiales del cuerpo de Ingenieros, y en que se ejecute en la forma que expresa V. E. Siendo la casaca azul y sus vueltas de grana, como también la chupa ojaladas de hilo de plata con un ribete y galón ancho de lo mismo que los acompañe, y las vueltas y bolsillos guarnecidos con ribete, y doble galón, la botonadura de plata a martillo con su pequeña labor, sobre la espalda un cordón de hilo de plata y el sombrero ribeteado de un galón uniforme al del vestido. Participo a V.E. de orden de su majestad, a fin que prevenga lo conveniente a su cumplimiento. Siendo el ánimo de su majestad que de los paños fabricados en Guadalajara se entregue a cada individuo del cuerpo por cuenta de sus sueldos el número de vara que fuere correspondiente para ello. Con fecha en el Pardo, el 27 de marzo de 1728”*<sup>37</sup>.

Posteriormente el Marqués de Verbón efectuó una copia de carta circular, escrita a todos los directivos del Cuerpo de Ingenieros *“para la observancia que debían tener en la ejecución del pequeño uniforme”*, en 1730. Sin embargo, esto no finalizaría en estos años, pues las coincidencias de esta tonalidad con el uniforme de otros dos regimientos, provocaron un expediente más amplio y curioso, que por motivos de espacio, deseamos no reflejar. Finalmente se produciría una resolución de su Majestad sobre el vestuario, y una circular con fecha de 21 de mayo de 1778, en la que *“habiendo ocurrido alguna duda sobre la inteligencia que deba darse a la orden de 27 de febrero último....manda el Rey, que disfrutando este cuerpo de la distinción de traer el uniforme de la Casa Real, usen sus individuos del sobretodo azul, del mismo modo que dicha Resolución lo determine para todos los cuerpos de Casa Real”*<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> A. Histórico Militar. Sección Gobierno del Cuerpo. Colección Aparici. Siglo XVIII. Tomo LIV. Signatura 1-2-5 Año 1778.

<sup>37</sup> A. Histórico Militar. Sección Gobierno del Cuerpo. Colección Aparici. Siglo XVIII. Tomo LV. Signatura 1-2-6.

<sup>38</sup> A. Histórico Militar. Sección Gobierno del Cuerpo. Colección Aparici. Siglo XVIII. Tomo LV. Signatura 1-2-6.

Para nuestro estudio, estos serían las últimas decisiones de un plan más racional, disciplinario y organizado de las milicias, haciéndolas más efectivas.

## ALGUNOS MILITARES AYAMONTINOS

No cabe duda que en la documentación municipal y notarial de Ayamonte, pretender oír hablar a militares, aparte de sus actividades y correspondencias relacionadas con sus servicios, es difícil. Seguramente, y convencidos de ello, los casos que vamos a presentar a continuación son poco ejemplificantes, pues se trata de individuos con un cierto estatus social, y económico como para emitir escrituras e incluso ingresar en los círculos sociales elevados de la ciudad, como cofradías y asociaciones en las que se solicita y se requiere limpieza de sangre, y en la que ellos solventan el desconocimiento de sus ascendientes entre los vecinos de la localidad, con sólo su prestigio.

No creemos que las modificaciones hayan sido tan rápidas como para observar un ejército que se especializa ya únicamente por sus funciones. *“Tanto en los que respecta al siglo XVI, como al XVII, el ejército funciona como una institución heterogénea sin división de cuerpos. La especialización en técnicas y armas no existía, salvo en aquellos casos de altos jefes capitanes generales, generales,...y otros cargos de mando, que por su extracción social —clases nobles—, habían recibido una educación en este punto. El resto de la tropa, en algunos casos mercenarios, en otros gentes incluidas en levas, todos ellos de sectores socialmente bajos, carecía de toda formación, siendo incapaces de acceder a ella de forma teórica, por no saber leer en su gran mayoría. En este sentido más que una división por funciones, hay que hablar de una división por jerarquías”*<sup>39</sup>. Teniendo presente esta reflexión, y evaluando los datos ofrecidos de los dos militares siguientes, Don José Brignon, perteneciente a linaje noble, y Don Francisco Sanlúcar, con medios económicos suficientes para conceder a sus hijas estado de matrimonio, e incluso dote para obtener profesión en la vida religiosa, creemos que estamos aún en una época de cambios, donde se continúan manteniendo métodos de acceso anteriores a las actividades militares. Además, si observamos lo visto al principio de la comunicación, como la necesidad de eliminar la venta de aguardiente y vino en la Plaza de la Laguna, e incluso el cómo se define el ambiente militar situado en el baluarte de las Angustias, como un espacio en el que se producen *“expresiones, y voces obscenas y asquerosas que son muy comunes en la licencia militar”*, podríamos indicar que se continúa estableciendo divisiones jerárquicas, y que todavía existe una tropa llana que mantiene actitudes de sectores socialmente bajos.

A continuación, vamos a presentar el caso, de Don José Brignon, *“caballero de la Artillería de esta plaza, castillos y fortificaciones”*. Se trataría de un individuo,

<sup>39</sup> PORRAS GIL, Concepción: *La organización defensiva...* Op. cit. p 19.

que bien con cierta estabilidad y asentamiento en Ayamonte, o en deseo de beneficiarse del consuelo espiritual y prestigio social de una de las más ilustres cofradías modernas de Ayamonte, solicita el ser uno de sus miembros. Hemos de señalar que *“el uso de la artillería determinó importantes modificaciones tácticas que hacían primar la defensa sobre el ataque, la ofensiva a distancia sobre el enfrentamiento cuerpo a cuerpo”*. El artillero aparecía como un técnico con fuerte preparación teórica, buen conocedor de la metalurgia, así como de la fabricación de la pólvora y el uso de la misma. Práctico con la experiencia de la batalla, y conocimiento teórico de carácter matemático, *“puesto que la artillería requería para su manejo una mayor especialización, siendo necesarios conocimientos de tiro”*<sup>40</sup>.

Gracias a una cierta dificultad que se presentaba para la admisión en la Hermandad Sacramental de la Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, situada en el barrio más pujante de la localidad, donde se encontraba la Patrona de la localidad sabemos datos y referencias biográficas de este caballero de Artillería, que estaba en Ayamonte, al menos, a mediados del siglo XVIII. Por tener que superar sobre su árbol genealógico la elaboración de un expediente de limpieza de sangre, en donde se señalase el origen cristiano viejo de sus padres y abuelos maternos y paternos, e incluso la situación de no haber sido enjuiciado por tribunal de Justicia alguno, ni de la Santa Inquisición sabemos que descendía según la declaración del testigo presentado, de familia noble.

Se solicitaba que sus familiares no tuviesen oficio vil, ni hubiesen contraído matrimonio con persona de más bajo rango y costumbres. Por lo que observamos, *“Sus padres y abuelos fueron en Cádiz hombres nobles, además de ser sus abuelos paternos franceses nobles”*<sup>41</sup>.

En principio se presentaba la solicitud del propio individuo. Gracias a ella, observamos el nivel de expresión que posee este solicitante, aunque el documento puede resultar repetitivo, e incluso el individuo pudo ser asesorado para realizarlo.

*“José Brignon caballero y Lara Guarda Almazn, por S.M. de la Artillería de esta Plaza, castillos y fortificaciones y vecino de esta ciudad, ante los señores priorite y oficiales de junta de la siempre Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento cita en la Parroquial de Ntra. Sra. de las Angustias, parezco y digo que para mas servir a Dios he pretendido ser hermano de dicha esclavitud, y hermandad, y se me ha concedido la licencia conveniente para justificar mi limpieza, lexitimidad y la de mis progenitores, y procediendo en debida forma hago presentación de las partidas de mi bautismo las de mis padres y la partida de casamiento de los mismos en las que se evidencia y justifica mi decendencia que no esta viciada con defecto que la deslustre ante bien por ellas se justifica la buena y limpia desendencia mía y a mayor abundamiento ofresco información de testigos que la corroboren, y asi mismo que digan al tenor de las preguntas acostumbradas en esa Ilustre Hermandad. Sobre el conocimiento de mi legítima mujer Doña Juana Sánchez de Silveira, y que es*

<sup>40</sup> PORRAS GIL, Concepción: *La organización defensiva...* Op. cit. p. 10.

<sup>41</sup> A. Hermandad Sacramental de la Parroquia de las Angustias. Actualmente perteneciente a la Cofradía del Descendimiento, Santo Entierro y Ntra. Sra. del Mayor Dolor.

*hija de Don Diego Sánchez de Silveira, y de Doña Francisca de Medinilla vecinos y naturales de la ciudad de Cádiz y que en los referidos padres, sus abuelos paternos y maternos no se halla macula ni borron antes bien son de sangre ilustre y bien emparentadas y digan de publico y notoria publica voz y fama sin cosa en contrario por tanto”.*

Finalmente Don José Brignon, suplica “*cuan por exividas las referidas partidas de Baptismo y Casamiento y mandar admitirme la referida información en la forma ordinaria...es favor que espero...”.*

Pasando a la fase de declaración de los testigos, hay que indicar que cuando se trataba de gente ilustre, normalmente no se obstaculizaba el expediente por los inconvenientes encontrados para personas foráneas, de las que se podía desprender entre estos vecinos escasa información. Normalmente, la aportación de escasos datos aparecía en estos casos como suficiente. Lo normal en esta cofradía era la declaración de tres testigos, y oídos estos bajo juramento, la junta directiva y los oficiales de la Cofradía, decidían sobre la admisión o renuncia del individuo para ser esclavo de la Hermandad.

En esta ocasión, solamente fue suficiente para la admisión y para decidir sobre su solicitud, la declaración de un único testigo, el capitán Don Juan de Zúñiga. Como indica un propio auto emitido por la cofradía, estando por “*presentada y en virtud de que el Señor Prioste y junta de esta esclavitud estando en su cabildo oieron decir al Hermano Don Juan de Zúñiga que conoce al Pretendiente y que es hombre noble y muy conocida su familia en Cádiz en cuia noticia mando que el Hermano Diputado Don Tomás Hernández Presbítero proceda a la información y por no haber en esta Ciudad quien conozca a dicho pretendiente se hara la información solo con un testigo por ser de mayor escesión el dicho Hermano Don Juan de Zúñiga. Ayamonte a 3 de Marzo de 1750”.*

Lo que en otro momento, o a otro individuo podría suponer un obstáculo, en esta ocasión la ascendencia y el elevado linaje de este individuo favorece y elimina cualquier inconveniente. Al día siguiente de celebrarse ese auto, se recoge la información y declaración bajo juramento del Capitán Don Juan de Zúñiga que señala y mantiene lo indicado. No cabe duda que no sería difícil, allá por entonces, para individuos ayamontinos dedicados a actividades comerciales el entrar en contacto con gente de la ciudad gaditana, e incluso el asentarse en Cádiz, durante un espacio de tiempo.

Eso sería lo más probable, en el caso de Don Juan de Zúñiga. Este afirmó como testigo único que *el pretendiente era hijo legítimo de Don Nicolas Brignon y de doña Teresa Caballero, sus padrinos vecinos de esta ciudad de Cádiz. Sus padres legítimamente casados, como manda la Iglesia y que los dichos padres y abuelo fueron en Cádiz hombres nobles y muy conocidos y distinguidos, y que tuvieron el honor de ser Regidores de dicha ciudad. Además, ha oído decir en Cádiz —donde el dicho Don Juan de Zúñiga a residido— a personas muy fidedinas que los abuelos paternos del dicho Don Joseph Brignon eran franceses nobles de la Nobleza de Francia que se llaman Nicolás y Oliva du Fresne su muger, señores de un lugar que*

*llaman Bachamps naturales de la ciudad de San Mal...y que sus abuelos maternos vecinos de Cádiz y su familia muy distinguida en aquella ciudad”.*

Finalmente indica que *“el dicho Don Joseph Brignon esta casado según lo mandado... con Doña Juana Sánchez de Silbeira natural de la Ciudad de Cádiz vecina de esta y que fue hija legitima de don Diego Sánchez de Silbeira y de Doña Francisca de Medinilla y sus abuelos paternos no sabe los nombres pero cierto bien informado son de familia ilustre”.*

Este individuo, lo observamos inserto en el ambiente asociativo de esta ciudad. Admitido en una de las Cofradías más ilustres de la localidad. Además, también con el conocimiento de su ascendencia, podemos observar su procedencia nobiliaria.

Otro individuo que estaba inserto en esta localidad, fue Don Francisco de Sanlúcar, militar sargento mayor de las milicias de Ayamonte. Gracias a la elaboración de un testamento entre él y su esposa, podemos apreciar como también sería un varón de posibilidades económicas saneadas e inserto en los ambientes más elevados de la ciudad.

Señalar que al parecer tuvo dos hijas, de las cuales, una de ellas, contrajo el estado religioso, y era ya para la fecha en la que se emite esta escritura, religiosa de velo negro en el convento de Santa Clara. Recordando las condiciones de admisión de esta comunidad, y la solicitud para poder profesar de una cantidad elevada de dote, podemos concluir que sus padres, pudieron hacer frente a esta situación, porque su economía estaba al menos, para los niveles de entonces, saneada.

Al igual, que en el caso anterior, inmerso en la religiosidad de la época, solicita una serie de recursos espirituales gracias a sus propios medios y recursos. Para dejar aún más, constancia de este militar localizado en Ayamonte para entonces, deseamos transmitir *“su poder para testar”* concedido en 1754<sup>42</sup>, y que dice así: *“En el nombre de Dios nuestro señor y de la Virgen María nuestra señora amen. Sea notorio como nos Don Francisco de Sanlúcar Sargento Mayor de las Milicias de esta ciudad, y Doña Francisca del Castillo mi mujer vecinos que somos de esta ciudad, de Ayamonte: juntos de mancomún a voz de uno, y cada uno de nos por si y por el todo in-solidum. Estando como a el presente estamos buenos, aunque padesiendo algunos achaques habituales en nuestro entero juicio, memoria, y entendimiento natural, creiendo como firme y verdaderamente creemos en el alto misterio, ynefable de la Santísima Trinidad que es Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todos los demás misterios que cree y confiesa predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica Romana bajo de cuia fe y creencia emos vivido y protestamos vivir, y morir como fiel y catolicos christianos y temiendonos de la muerte que es natural a todo viviente, hemos comunicado el uno con el otro la forma de nuestro testamento y ultima voluntad. Por tanto usando de la facultad que por derecho se nos esta concedida otorgamos en la mejor forma que aia lugar, nos damos el uno a la otra; la otra a el otro como dichos somos, marido y mujer el poder que por derecho se requiere para que por nuestro fallecimiento pue-*

<sup>42</sup> A. Notarial de Ayamonte. Legajo 276.



*da otorgar y otorgue nuestro testamento ultima y final voluntad en la forma y manera que lo tenemos comunicado el uno con el otro, esto es el primero de nos que fuere fallecido para que el que superviviere lo pueda ejecutar y otorgar y otorgue nuestro testamento ultima y final voluntad en la forma y manera que lo tenemos comunicado el uno con el otro; esto es, a el primero de nos que fuere fallecido para que el que superviviere lo pueda ejecutar y otorgar en virtud de este poder, haciendo las mandas y legados que le pareciere; disponiendo la forma de nuestro entierro, funeral y misas, avito o mortaja a de ser amortajado nuestro cuerpo, en donde a de ser sepultado, dejandolo todo a voluntad del que de nuestros superviviere, por tener como tenemos entera satisfacción el uno del otro, pudiendose nombrar como nosotros nos nombramos el uno del otro, y el otro del otro, por albaceas testamentario cumplidores del testamento que en virtud deste poder hiciere, y otorgare el que superviviere de nosotros, pudiendo vender y vendiendo los viene que sean necesarios para la paga y satisfacción de lo que dispusiere en dicho testamento. Sobre lo que nos encargamos el uno a el otro, y el otro a el otro las conciencias. Y que cumplido y pagando el referido testamento que en virtud de este poder hiciere, y otorgare el que de nosotros superviviere pueda nombrar, como desde luego nosotros nombramos por nuestra unica universal heredera de todos nuestros bienes, derechos y acciones y futuras sucesiones a Doña Angela de Sanlucar nuestra hija unica, mujer de don Joseph Antonio Moreda; para que los aia, y herede con la vendición de dios nuestro señor y la nuestra, que asi es de nuestra voluntad. Es nuestra voluntad que por fin y muerte del ultimo de nosotros que sea fallecido, se le aia de dar y se le de a doña María de Sanlucar nuestra hija, religiosa profesa de velo negro, en el Convento de Santa Clara de esta ciudad, trescientos reales para un abito por via de legado en la mejor forma que por derecho aia lugar; respecto a que la susodicha hizo renuncia en mi derecho Don Francisco de Sanlucar a el tiempo de su profesión y esta clausula y legado no se pueda cumplir hasta el fallecimiento del ultimo de nosotros ni revocar si no fuere ambos a dos juntos como dichos somos. Y que pueda el que superviviere de nosotros revocar otros cuales quera testamentos, codicilos, poderes para testar y otras ultimas disposiciones que haigamos hecho, juntos o separados...". Ayamonte 30 días del mes de julio de 1754 años. Firma el mismo militar. Concedida ante el escribano Don Antonio Tinoco.*

De esta escritura se desprende en primer lugar, la posibilidad de realizarla que señala por sí sola, la capacidad económica para poder llevarla a cabo. Sin embargo, como padre de dos hijas, y con medios con posibilidad para situarlas socialmente en matrimonios adecuados e incluso en instituciones religiosas acomodadas, nos afirman aún más esta idea.

## CONCLUSIÓN

Para concluir con el presente estudio, señalar que hemos observado en principio una situación incómoda, por la presencia del ejército, para entonces en Ayamonte.

También hemos descubierto cómo continuaban existiendo grupos sociales diferentes insertos en la milicia situada en esta localidad. Pero a la vez, hemos localizado individuos y cuerpos divididos ya no por su estratificación social, sino funcional. La presencia de miembros del Cuerpo de Ingenieros, aproximaba una nueva mentalidad en la milicia y ejército de la segunda mitad del siglo XVIII. Privilegiaba y cuidaba la formación frente a otras circunstancias antes preponderantes.

Sin embargo, frente a estos, se encuentra de forma mayoritaria, una situación deteriorada presente en el desgaste y ruina de los propios edificios militares, en la ausencia de acuartelamiento o en la imposibilidad de mantener el deber de alojamiento en una población tan pequeña obligada a ello.

En definitiva, en el Ayamonte, de la segunda mitad del siglo XVIII, se compaginó una situación "tradicional" de ocupación militar, debido a las propias condiciones existentes en su propia plaza, pero también se conoció *"un mensaje ilustrado presente en individuos pertenecientes a nuevos cuerpos militares en los que se intentaba corregir las muchas deficiencias puestas de manifiesto en su recluta, preparación y eficacia de las tropas"*<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Díptico de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar.

# ALOJAMIENTO DE TROPAS EN BURGOS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII. CUARTELES, ALQUILERES Y HOSPITALES PARA EL REGIMIENTO DE INVÁLIDOS DE CATALUÑA (1748-1753)

Francisco J. SANZ DE LA HIGUERA

---

**L**a estancia en Burgos, breve y circunstancial, del Regimiento de Inválidos de Cataluña<sup>1</sup> nos permite efectuar una tímida aproximación a las vicisitudes históricas que mandos, oficiales y tropa generaron en una ciudad pre-industrial. Este artículo no versa sobre el Ejército borbónico en general<sup>2</sup> ni los militares inválidos en sí mismos<sup>3</sup>. En esencia, es un ejercicio de *microhistoria*: el objetivo básico es

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo citado RIC. En Burgos se radicó el Regimiento en su totalidad.

<sup>2</sup> Véanse especialmente ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada, 1991; BALLESTEROS y BERETTA, Antonio: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*. Barcelona, 1958, vol. IX, págs. 44-72; BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*. Salamanca, 1989 y "Administración y reclutamiento militar en el Ejército borbónico del siglo XVIII", en *Cuadernos de Investigación Histórica* (en adelante, *CIH*), 12, Madrid, págs. 91-101; CEPEDA GÓMEZ, José: "Servir al Rey y servir a la Nación. Ilustrados, liberales y el deber militar", en *CIH*, 16, Madrid, 1995, págs. 139-156; CONTRERAS GAY, José: *Las milicias provinciales en el siglo XVIII*. Almería, 1993; CORONA BARATECH, Carlos: "Las milicias provinciales del siglo XVIII como ejército peninsular de reserva", en *Actas I Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1982, págs. 329-367; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo: "Soldados del Rey, soldados de Dios". Ethos militar y militarismo en la España del siglo XVIII", en FERRER BENIMELI, J. A. (Dir.), *El Conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza, 2000, págs. 11-26 y GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones, 1700-1746*. Madrid, 1989.

<sup>3</sup> BALLESTEROS y BERETTA, Antonio: *Op. Cit.*, págs. 61; PARRILLA HERMIDA, Miguel: "Apuntes históricos: la primera unidad de inválidos", en *Ejército*, 427, págs. 16-19 y VIÑES MILLET, Cristina: "El Cuerpo de inválidos y su organización, en el contexto de la reforma del Ejército del siglo XVIII", en *Revista de Historia Militar*, 52, Madrid, 1982, págs. 79-116.

conocer cómo vivían —en qué condiciones materiales concretas— y saber cuál fue el grado de interferencia que ineluctablemente provocaron entre los vecinos<sup>4</sup>.

Las fuentes documentales utilizadas para acercarnos hasta este contingente militar son muy variadas y se complementan mutuamente: el Catastro de Ensenada<sup>5</sup>, los legajos de Guerra Moderna del AGS<sup>6</sup>, los *sacramentales* y libros de *matrícula* de las parroquias<sup>7</sup>, los libros de entradas y gastos en los hospitales<sup>8</sup>, los protocolos notariales del AHBP<sup>9</sup> y las Actas de gobierno del Ayuntamiento<sup>10</sup> y de la Mesa Capitular de la Catedral<sup>11</sup>. Lamentablemente en el Catastro de Burgos no se tiene la inmensa suerte del confeccionado para Zamora: están perfectamente censados todos, y cada uno, de los componentes del Regimiento de Inválidos de Valencia<sup>12</sup>. La aparición esporádica de algunos miembros de la oficialidad y de la tropa entre los *memoriales* del Catastro burgalés nos puso sobre la pista de su existencia. El alquiler de varias casas, convertidas temporalmente en cuarteles, permitió el alojamiento del grueso del Regimiento. Algunos escaparon del hacinamiento cuartelero y sus *memoriales* nos permiten auscultar, de primera mano, otras realidades, marcadamente diferenciadas. La búsqueda de cuántos eran nos llevó hasta Simancas. En Guerra Moderna aparecieron múltiples legajos que recogían quiénes eran, de dónde venían y cuáles eran sus señas de identidad. En el ADB descubrimos que muchos de ellos procedieron a contraer nupcias, tener progenie y fallecer en Burgos. En el seno de las dos principales instituciones de la ciudad, el Concejo y la Catedral, se habló mucho de las condiciones y problemáticas de los inválidos. De la yuxtaposición de lo hallado en dichos archivos surge una visión más o menos aproximada de los quehaceres de un nutrido grupo de militares inválidos que tuvieron la suerte o la desgracia de residir en Burgos durante varios años.

<sup>4</sup> Su llegada y su marcha fueron objeto de controversia y desataron múltiples respuestas en el Concejo, en las instituciones sanitarias y en parte de los burgaleses. Algunos sintieron muy profundamente su traslado a otros parajes del territorio castellano. Sus negocios se vieron seriamente afectados.

<sup>5</sup> A(rchivo) de la D(iputación) P(rovincial) de B(urgos). Catastro. *Memoriales*. Seglares y eclesiásticos de la ciudad de Burgos. Libros 344, 345, 346, 347, 348 y 349.

<sup>6</sup> A(rchivo) G(eneral) de S(imancas). G(uerra) M(oderna). Legajos 4009- 4037 (1746-1753).

<sup>7</sup> A(rchivo) D(iocesano) de B(urgos). Libros de bautismos, defunciones y casados de San Lesmes, Santa Águeda, San Lorenzo y San Gil (1749-1753) y el Libro de matrícula de Santa Águeda (1751). En el A(rchivo) C(apitular) de la C(atedral) de B(urgos), la parroquia denominada Santiago de la Capilla.

<sup>8</sup> A(rchivo) M(unicipal) de B(urgos). Histórica. Libros de gastos en enfermos y soldados. Libros 274, 275, 280, 281, 282, 284, 285, 288, 289, 290, 291, 294, 295, 301, 302, 305, 306, 311, 312, y 333 (1718- 1772). ACCB. Libro de enfermos en Barrantes. Libro 67 (1699-1730).

<sup>9</sup> En el A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) de B(urgos), la sección P(rotocolos) N(otariales) guarda celosamente múltiples legajos que contienen, entre otros muchos documentos, varios testamentos e inventarios *post-mortem* de militares destinados en Burgos. Queda para otro trabajo su tratamiento. Véase GONZÁLEZ CRUZ, David y LARA RÓDENAS, J.: "El militar de provincias ante el siglo de las reformas. Una aproximación a su vida familiar, social y económica a través de la documentación testamentaria. Huelva, 1680-1730", en *Temas de Historia Militar*, tomo II, Madrid, 1988, págs. 351-369.

<sup>10</sup> AMB. Libros de Actas (1748-1753).

<sup>11</sup> ACCB. Libro de Actas de la Mesa Capitular de la Catedral de Burgos (1748-1753).

<sup>12</sup> En adelante citado RIV. En Zamora estaba acantonado únicamente el primer batallón.

La metodología para calcular las dimensiones de las viviendas tiene como base las medidas aportadas por los *memoriales* del Catastro<sup>13</sup>. Al no existir, lamentablemente, una asignación personalizada de los cuartos, salvo excepciones muy puntuales, ha sido preciso efectuar un reparto estadístico. Cada *hogar* tendría ocupada como morada una parte alícuota del edificio, compartida con otros residentes. En lo tocante a la estructura y volumen del hogar se ha utilizado el *vecindario* de Inválidos de Zamora<sup>14</sup>, incorporando necesariamente las informaciones procedentes de los *memoriales* catastrales y las vicisitudes *sacramentales* de las parroquias. Es una *reconstrucción* aproximada pero, a mi juicio, oportuna y aceptable – aunque no exenta de críticas y problemas – de las maneras de vivir de esos inválidos en Burgos.

## 1. PROCESO DE LLEGADA A BURGOS, CÓMPUTO DE SUS COMPONENTES Y APROXIMACIÓN A ALGUNO DE LOS PARÁMETROS ESENCIALES DE SU EXISTENCIA:

El RIC<sup>15</sup> efectuó un dilatado recorrido por España, desde las Islas Baleares hasta Toro (Zamora). Su presencia se rastrea en Barcelona y Burgos (1748-1753). El periplo comenzó en Mallorca en septiembre de 1748. Desembarcaron en Barcelona el capitán don Cornelio O'donoban, el subteniente Perpinán, 17 sargentos y 62 soldados<sup>16</sup>. Fue la primera compañía en arribar a la península. Poco a poco fueron llegando los restantes componentes de la unidad. Don Manuel Cañí, comandante<sup>17</sup>, será el encargado en las islas de posibilitar el traslado. En la plaza de Palma se quedó parte del Regimiento —los oficiales y sargentos “*que tienen empleados en Mallorca en mando de algunos fuertes*”<sup>18</sup>—. El 10 de octubre se informa del “*Estado que manifiesta el número en que han desembarcado 5 compañías del Batallón de Inválidos de Cataluña, procedentes de Mallorca*”. 440 hombres de servicio, a quienes se han de añadir los 81 anteriormente citados<sup>19</sup>. “*Murió (en esos días) el teniente Odriscol por-*

<sup>13</sup> Para una visión integral de este asunto véase SANZ de la HIGUERA, Francisco: “Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles”, en *Investigaciones Históricas*, Valladolid (en prensa).

<sup>14</sup> A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) de Z(amora). Catastro. Libro 1763 (1752-1753), folios 247-365 y AHPZ. Actas capitulares del Ayuntamiento (octubre-diciembre de 1748), folios 122, 163 y 176.

<sup>15</sup> El RIC se formó en 1742 “*con el vestuario costeado por los quatro regimientos de inválidos de Andalucía, Castilla, Valencia y Galicia*”. Fueron 45.035 1/2 los reales aportados para dicha operación. AGS. GM. Legajo 4010 (setiembre y octubre de 1746) e *Ibíd*em, 4027 (agosto de 1750).

<sup>16</sup> AGS. GM. Legajo 4020 (septiembre de 1748).

<sup>17</sup> ADPB. Catastro, *Memoriales*, M, Libro 346, folio 312. Comandante hasta noviembre de 1749, momento en el que asume la “*thenencia coronela*”, su “*hoja de servicios*” se detalla en AGS. GM. Legajo 4025 (1749). Su testamento en AHPB. PN. (1755), folios 148-149.

<sup>18</sup> AGS. GM. Legajo 4019 (noviembre de 1749). “*La pretensión de don Manuel Cañí (fue) que no (pagase) el Regimiento el gasto de transporte marítimo de los familiares de los oficiales*”. AGS. GM. Legajo 4019 (septiembre y octubre de 1748).

<sup>19</sup> Se trata de 3 capitanes —incluido el comandante—, 9 tenientes, 8 subtenientes, 85 sargentos, 5 tambores, 6 soldados de Guardias y 324 soldados sencillos, es decir, 440 individuos. Manuel Luis Cantero, sargento, dejó constancia: “*El día diez de octubre salió su batallón de la isla de Mallorca*”.

que llegó moribundo a Barcelona”<sup>20</sup>. La vida y la muerte fluían cotidianas e inexorables<sup>21</sup>.

En Barcelona se efectúan varias *Revistas*, en las cuales siempre “*van explicados los individuos de servicio y fuera de él*”. La espera era tensa. Se reitera, de forma insistente, que “*este batallón emprenderá su marcha en breve*”<sup>22</sup>. Entre el 13 y el 26 de octubre se redactan los extractos de la “*Revista del Batallón de Inválidos de Cataluña de que es comandante don Manuel Cary (...) en consecuencia de las Reales Órdenes con que se halla para la ejecución de esta Revista de Inspección y avio a Castilla del dicho Batallón*”<sup>23</sup>. Se mantenía a la tropa controlada y se evitaba deterioros en la disciplina. No se detecta ninguna situación extraña<sup>24</sup>.

Un memorial de 1748 no tiene desperdicio<sup>25</sup>: es la plasmación material de lo que pensaban muchos de esos inválidos. Los componentes del RIC estaban en similares circunstancias pero no me consta que se rebelaran ni adoptaran posturas de fuerza. Se quejaban los implicados contra “*el mal pensado intento contra toda caridad y Religión christiana, executando con estos ynfelices llevarlos arrastrados por los caminos hasta la dicha Ciudad de Zamora, con capa de pasarles unidamente con aquel Vatallón una Revista General de Ynspección*”. No entendían cómo era posible que se ordenara, “*contra la vida de los exponientes*”, que se pusiera “*en arma y en fatal pesadumbre a este triste rebaño de ynfelices*” y que “*en premio de sus muchos méritos se pretende acavar con sus vidas y que mueran tristemente abandonados en fuerza de que la ymposibilidad de ellos, hedades crecidas, accidentes, miserias y otras mil plagas y desdichas que les aflixen, la poca salud que gozan, resignados en Dios esperando la muerte*”. Además de sus graves disfunciones físicas, uno de los más graves problemas es que “*muchos (están) desnudos, en el todo manifestando con bergonzosa indezenzia mucha parte de sus carnes*”. Y, sobre todo, que “*otros (estaban) cargados de familias y sin medios para costear los gastos en tan distante viaje, y por lo general todos y todos acosados de trabajos y miserias incapaces de mover sus familias de mujeres y de hijos y muchas de ellas sin salud tan inabiles como sus maridos, siendo imposible que unos a otros se puedan asistir ni remediar por los caminos, desechas y destruidas las dichas familias sin alimento ni medios*

<sup>20</sup> AGS. GM. Legajo 4019 (10 de octubre de 1748).

<sup>21</sup> Las incorporaciones y las mermas de oficiales y tropa, por defunción, ausencia por estar fuera de servicio, por cambio de destino o a causa de la permanencia en la plaza de origen, eran una constante en todos los Regimientos. El RIC no era una excepción.

<sup>22</sup> AGS. GM. Legajo 4019 (26 de octubre de 1748).

<sup>23</sup> AGS. GM. Legajo 4019 (13 de octubre de 1748).

<sup>24</sup> En uno de los Regimientos *hermanos* del RIC, el de Valencia, se produce, a mi juicio, un amotinamiento, protagonizado por parte de sus efectivos. A mediados de septiembre de 1748, 217 oficiales, sargentos, guardias de corps y soldados de guardias españolas, walonas y de ejército, residente en la plaza de San Felipe y en Valencia, se niegan a trasladarse a Zamora. Debían presentarse el 15 de octubre a revista, so pena de perder plaza y salario. “Las duras condiciones de vida por las que tenían que atravesar los soldados – aquellos que padecían en sus carnes la dureza de pasar varios años fuera de sus casas a cambio de mala vida –, explican los males endémicos de muchos ejércitos europeos, las deserciones y la pérdida de prestigio. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Op. Cit.*, págs. 47-49.

<sup>25</sup> AGS. GM. Legajo 4019 (septiembre de 1748). “*Representación adjunta de los oficiales, sargentos y soldados del Reximiento de Ymbálidos de Valencia, fuera de servicio, para que enterado el Rey*”.

ningunos a menos de arrojarse al sacrificio de padecer y morir abandonados por los pueblos y marchas”<sup>26</sup>.

El 7 de diciembre de 1748 se lee en el Ayuntamiento de Burgos una “Carta de don Manuel de Soles, corregidor de Ciudad Rodrigo, en que participa se destina en esta ciudad el RIC”. Con ello retransmite las decisiones del marqués de la Ensenada de 13 de noviembre de 1748, quien ordenaba que “en su inteligencia y cumplimiento providencie que al arrivo del Batallón de Inválidos de Cataluña se les reciba y de el alojamiento correspondiente”<sup>27</sup>. En un Regimiento extraordinario, el 12 de diciembre, se informa de “haber dado prinzipio a entrar la tropa de inválidos y el Regimiento de Cataluña”. Su alojamiento se dispuso en la calle La Puebla, en varias casas, “las que habían considerado más a propósito y unidas para darse comunicación”. Este acantonamiento de tropas significa el primer problema serio entre la población burgalesa y el RIC, dado que “para ello había sido preciso que algunos vecinos las desalojasen”. Además “había sido preciso sacar de los vecinos de ella y sus barrios 350 camas por ahora para que puedan dormir los soldados de dicha tropa, respecto de no haber al presente (...) persona que las suministre, y que éstas se habían repartido por collaciones y barrios y con encargo a los procuradores de cada una para que las hiciesen conducir a los sitios destinados”<sup>28</sup>. Las aflicciones, para unos y otros, sólo acababan de comenzar.

En la preceptiva Revista, efectuada el 21 de octubre de 1751 “en el Cuartel de la Ciudad de Burgos”, el coronel, don Pablo Sánchez, dio cuenta de quienes “por hallarse capaces hacen el servicio de las Armas” y de “los que gozan su sueldo sin residir en el Cuerpo, cobrándole de orden de S.M.”<sup>29</sup>. Es sustancial saber cuántos eran para explicar, después, cómo estaban acantonados y dónde vivían. Del contraste entre el extracto de revista de octubre de 1748 y el citado de octubre de 1751 se desprende que los miembros de la “Plana maior” siguen al 100 % en sus puestos. En las compañías perviven, de promedio, un 38.5 %<sup>30</sup>.

<sup>26</sup> La situación era *kafkiana*. El dilema consistía en quedarse en sus lugares de residencia – “los más ynabiles que gozan tal alivio para vivir con sus familias retirados en el rincón de sus casas” – y conseguir, con substanciales desembolsos, que escribanos, notarios, párrocos, médicos y cirujanos certificasen, ante las revista de inspección, la imposibilidad de desplazarse o, en el caso contrario, ser conducidos y “arrastrados por los caminos a distancia de cien leguas (...) sin armas ni autoridad para la defensa” hasta la plaza de destino – Zamora, en este caso puntual – para ganar su sueldo. Según sus propias palabras, era una “bellaquería (querer saber) si están o no están para servir”. Por tanto, si iban mal y si se quedaban peor. Por las cabezas de los componentes del RIC pasarían pensamientos semejanter pero ellos, al parecer, efectuaron las caminatas sin rechistar, cumpliendo escrupulosamente las disposiciones de sus superiores, “vajo de cuyas órdenes se hallan muy obedientes”.

<sup>27</sup> AMB. Actas. Regimiento del 7 de diciembre de 1748, folio 420. Al parecer a Burgos se le impuso la presencia del RIC. Empero otras ciudades mendigaban alojar tropas: “La ciudad de Toro expone la decadencia en que se halla por la fatalidad de los tiempos y cortas cosechas de pan, vino y fruta, único tráfico de sus naturales, y pide para su alivio se acuarle en ella alguna tropa de los inválidos que residen en Zamora y Ciudad Rodrigo”. AGS. GM. Legajo 4030 (26 de febrero de 1751).

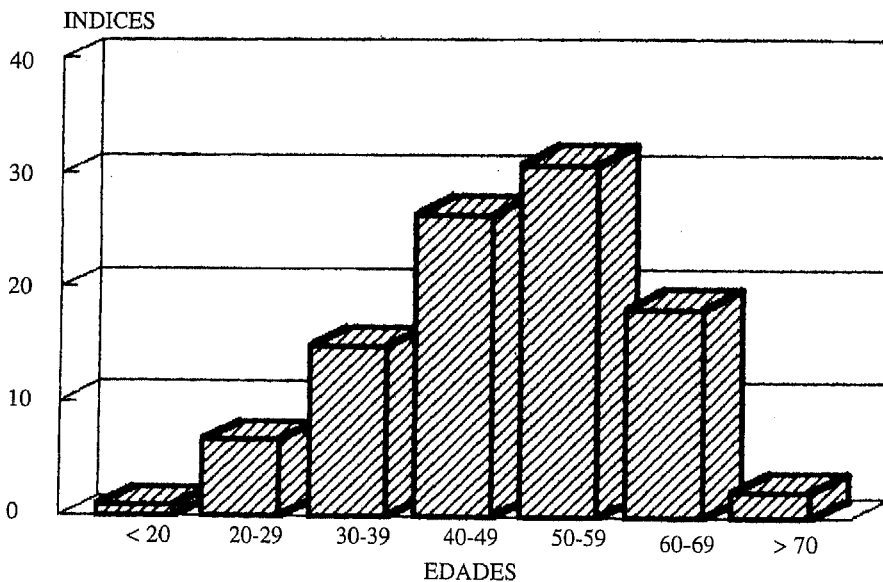
<sup>28</sup> AMB. Actas. Regimiento extraordinario de 12 de diciembre de 1748, folios 425.

<sup>29</sup> AGS. GM. Legajo 4035/2 (21 de octubre de 1751).

<sup>30</sup> Los cálculos se refieren a los hombres en servicio, no a los inhábiles. Descuelan la compañía del capitán Ruiz con el 45.5 % y la de Márquez con un índice de supervivencia del 34.3 %.

Durante cinco años sus habitantes verían desfilar a aquellas tropas con sus vistosos uniformes<sup>31</sup>. Eran inválidos y formaban parte del ejército estamental de la época borbónica<sup>32</sup>. Con una media de 51 años<sup>33</sup>, el RIC dejará pasar los días y las noches en su destino burgalés. En el Gráfico I, advertimos, en primera instancia, una evolución equilibrada y gradual de los umbrales de edad. En segundo lugar, se aprecia un claro predominio de los *ancianos*. A sus múltiples patologías físicas unían el más letal de los *males*, el envejecimiento: dos de cada tres miembros de la tropa, el 60 % (de promedio), tenían 50 años. No deben extrañarnos sus quejas por los desplazamientos de un lado a otro del territorio español. Eran seres humanos, un tanto maltratos como consecuencia de los enfrentamientos bélicos, las enfermedades y sus

Gráfico I  
Edades de soldados y sargentos (en porcentaje)



<sup>31</sup> La divisa del RIC era negra. Las diferencias entre oficiales y tropa eran evidentes. El vestido del soldado estaba compuesto de casaca, chupa y calzón de 18 no de Alcoy. La casaca y el calzón eran de color gris. La casaca llevaba botones de estaño a ambos lados, de dos en dos, hasta el talle con un collarín del color de la divisa. El vestido del sargento tenía más vuelo y "todo en mejor calidad que el soldado". La peculiaridad principal del uniforme de los oficiales era que estaba "hecho a medida de cada qual, compuesto de casaca, chupa y calzón de paño fino de 30 no (...) Los botones hasta el talle a dos lados, de dos en dos, de cascarilla de plata". Véase las descripciones completas en AGS. GM. Legajo 4010 (1746), 4016 (1748) y 4018 (1748).

<sup>32</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Op. Cit.* Especialmente las págs. 11-97.

<sup>33</sup> El gráfico está basado en el cómputo de las edades de 438 miembros de la tropa (soldados y sargentos) del RIC, localizados en los legajos citados del AGS. GM (1746-1751). Lamentablemente es una muestra parcial y, por tanto, los resultados pueden sufrir modificaciones con un estudio más exhaustivo. Se ha de entender este aspecto del estudio como una mera aproximación.



propias iniquidades. Estaban acostumbrados a deambular por Europa. Sus componentes procedían de prácticamente todos los territorios del mapa español<sup>34</sup> y continental<sup>35</sup>.

El deseo, y los intereses, de la monarquía de mantener al Ejército, y no sólo a los oficiales, en régimen de "celibato", no parece que en algunos regimientos de inválidos fuera aceptada en la práctica (véase el Cuadro I). El estado *sacramental*

*Cuadro I*  
**Estructura y volumen del hogar (en porcentaje)**

**REGIMIENTO DE INVÁLIDOS DE VALENCIA (ZAMORA) (1752)**

	1(b)1	2(c)2	(3a)2	(3b)3	(3b)4	(3b)5	(4c)3	(4c)4	(4c)6
Mandos			9,1	27,3	45,4		18,2	9,1	
Oficiales + Subof.									
Guardias Corps	25					25	25		25
Sargentos	9,1	4,5	40,9	13,6	18,1	4,5	9,1	2,3	
Soldados	14,3		40,5	14,3	7,1	19	2,3	2,3	
<b>TOTAL</b>	<b>11,2</b>	<b>1,2</b>	<b>33,7</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>12,5</b>	<b>7,5</b>	<b>2,5</b>	<b>1,2</b>

**REGIMIENTO DE INVÁLIDOS DE CATALUÑA (BURGOS) (1751)**

	1(b)1	2(c)2	(3a)2	(3b)3	(3b)4	(3b)5	(4c)3	(4c)4	(4c)6	(4c)7	(5c)4	(5d)6
Mandos	33,3		33,3								33,3	
Oficiales + Subof.			3,3		83,4							
Guardias Corps	5,6				61,1	11,1	22,2					
Sargentos	8,2	7,7	38,2	1,4	28,5		15,9					
Soldados	15,3		40,4	0,2	38,6			5,1				0,2
Cirujano	100											
<b>TOTAL</b>	<b>12,5</b>	<b>2,3</b>	<b>37,1</b>	<b>0,6</b>	<b>37,9</b>	<b>0,3</b>	<b>5,2</b>	<b>3,2</b>	<b>0,6</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>

**RESUMEN**

REGIMIENTO	TIPOS DE HOGAR				
	1	2	3	4	5
RIV (Zamora)	11,2	1,2	76,3	11,2	
RIV (Burgos)	12,5	2,3	75,8	9,2	0,2

Fuentes: AHP. Zamora. Catastro. Libro 1763, pp. 247-364 (1752-1753)

Elaboración propia.

ADP. Burgos, Catastro. Libros 344, 345, 346 y 347 (1751).

ADB. Varias parroquias de la ciudad (1748-1753).

<sup>34</sup> En la muestra recopilada de miembros del RIC (para quienes se hace constar su procedencia), he hallado individuos de origen madrileño, catalán, andaluz, aragonés, castellano, leonés, asturiano, gallego, valenciano, manchego, murciano, navarro, extremeño, etcétera. AGS. GM. Legajos citados.

<sup>35</sup> Se rastrean tropas de origen italiano, irlandés, flamenco, francés, prusiano, belga, alemán, austríaco, suizo, etcétera. Véase BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: "Extranjeros al servicio del Ejército español del siglo XVIII", en *Coloquio Internacional Carlos III y su tiempo*, II, Madrid, 1990, págs. 75-92 y ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Op. Cit.*, págs. 329-343.

habitual era el matrimonio, con todo lo que ello conlleva para los afectados y para el Estado<sup>36</sup>. El *hogar* nuclear, en cualquiera de sus materializaciones, era absolutamente predominante, con un 76 % de los individuos compartiendo esposa y camaradas de cuartel. Los *hogares ensanchados* y *múltiples* suponían casi un 10 %<sup>37</sup>. No es nada despreciable la cifra de los *solitarios*: el 12,5 % de los inválidos no compartía cama con nadie<sup>38</sup>. Es tremendamente significativo el equilibrio que se detecta entre los matrimonios con hijos y sin hijos entre la tropa: alrededor de un 40 % de los grupos familiares responden a la construcción de un *hogar* sin descendencia y una cifra similar tiene uno o más hijos. En abril de 1752 se informa de que “*se recela el que por haber muchos casados en el cuartel sus familias extraigan algo de ello y experimente la tropa algún perjuicio*”<sup>39</sup>. Sin duda, la acumulación de hombres, mujeres y niños era un problema cotidiano.

En los libros de *sacramentales* de las parroquias citadas anteriormente, se anotan, a partir de marzo de 1749, matrimonios, bautismos y defunciones de inválidos y de su progenie. El Real Decreto de 19 de enero de 1742 se hacía eco de “*los grandes perjuicios que me ha asegurado la experiencia militar resultan contra mi servicio y causa pública, de permitir que los oficiales y soldados de mis tropas se casen, pues la asistencia de sus sueldos escasamente los produce lo suficiente para mantener su decencia, sin la carga del matrimonio, que especialmente los acobarda, y obliga a vivir con indecencia de ellos, y sus familias. El infeliz y mísero estado a que, en falta de sus maridos, quedan reducidas las mujeres, gravando mi real erario, ya con pensiones para su subsistencia, ya para la de sus hijos, con empleos...*”<sup>40</sup>. Empero, “*con licencia del comandante, don Manuel Cañf*” y con “*las tres canónicas moniciones que dispone el Santo Concilio de Trento (...) leídas en el cuartel, según práctica militar, como constó de zertificación dada por el bachi-*

<sup>36</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Op. Cit.*, págs. 329-343.

<sup>37</sup> La presencia de criados bajo su férula ampliaba la composición del hogar. Un ejemplo es, sin duda, paradigmático. El coronel del RIC, don Pablo Sánchez, tenía a su servicio a una criada y a un “*soldado de dicho regimiento que está en mi asistencia*”. AGS. GM. Legajo 4030 (1751). ADB. Santa Águeda. Libro de matrícula (1751), folio 152 y AHPB. PN. (1753). Legajo 7049, folios 325-326 (testamento).

<sup>38</sup> “El soldado español tenía un lecho independiente, formado de dos bancos y cuatro tablas, un jergón, un colchón de 25 libras de lana, una almohada de 8 libras, 2 sábanas de tela del país y una buena manta. Como dice el viajero De Langle, era el único soldado del mundo que se acostaba sólo, podía dormir cómodamente y dar vueltas en su cama”. *Voyage en Espagne*, tomo II, pág. 29. Citado por BALLESTEROS y BERETTA, Antonio: *Op. Cit.*, vol. IX, págs. 55-56. Es muy interesante consultar, también, ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Op. Cit.*, págs. 84-92 y BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: “Del Tercio al Regimiento”, en *Estudis*, 27, Valencia, 2001, págs. 72-75.

<sup>39</sup> “*La ropa que se había sacado de varios vezinos (...) para dicho cuerpo al tiempo que se vino a establecer (...) (se) hizo recoger y poner en un cuarto, y respecto de que todo ello quedó cuasi sin provecho y muerto, algunos éticos y físicos y de otras enfermedades de dicha ropa, no obstante haber avisado a mucho que lo dieron para que lo recogiesen, enterados de lo referido, se escusaron de tomarlo*”. AMB. Actas. Regimiento del 20 de abril de 1752, folio 95. “Se sustituyeron por camas los antiguos jergones, que habían sido un perfecto caldo de cultivo para la sarna”. Parafraseo a ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Op. Cit.*, pág. 78. Véase también CIPOLLA, Carlo: *Contra un enemigo mortal e invisible*. Barcelona, 1973 y CORBIN, Alain: *El perfume o el miasma*. Méjico, 1987.

<sup>40</sup> AGS. GM. Legajo 4015 (1747). ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Op. Cit.*, págs. 329-372.

ller don Carlos Manrique Nabamuel, capellán del dicho regimiento”<sup>41</sup>, se multiplicaron las ceremonias<sup>42</sup>.

Como se recalcará después de forma más exhaustiva, uno de los principales problemas de este tipo de colectivos<sup>43</sup> era cómo se resolvía el siempre espinoso asunto del alojamiento cotidiano. Varios ejemplos nos informan, a título anecdótico, del vaivén de entrada y salida a que estaba sujeto el regimiento. Pedro González, sargento en el 2º batallón del citado RIV, solicitó destino en el RIC (Burgos) “*por tener en ella su familia y su casa*”<sup>44</sup>. El caso contrario es el de Juan de la Guardia, soldado en el RIC, que pide ser destinado a Sevilla. Su argumento es contundente: “*respecto de tener que pagar de su corto sueldo un cuarto donde vivir con su mujer y una hija, por no haber quartel de inválidos de Cataluña, desea pasar al batallón de Sevilla, respecto tener en aquellos parajes una casita en que vivir*”<sup>45</sup>. Familia y climatología se aúnan en Juan Pérez, sargento de guardias walonas, con destino en el RIV, quien “*... hallándose con mujer e hijos y una pobre madre (...)* (pide) *Cataluña, de donde así él como su mujer son naturales, y habiendo consultado a diferentes médicos y zirujanos (...)* *si podrá recuperar su salud y enfermedad (a) causa de sus muchas eridas*”<sup>46</sup>. Pedro Osorio, soldado agregado al RIC, solicita ir al RIV por “*no tener para mantenerse otra cosa que el corto sueldo que goza para mantener a su pobre mujer, que se hallan en la más extrema necesidad, sin otro arbitrio que la Real clemencia*”<sup>47</sup>. Los legajos de Guerra Moderna destilan pobreza, pestilencia y padecimiento físico, especialmente entre la tropa: la “*extrema necesidad de su pobre familia*” se yuxtapone, de forma perversa, con “*las frecuentes enfermedades que ha padecido, sin poder servir, y, según el dictamen de los médicos, serle contrario a su salud aquel temperamento*”<sup>48</sup>.

<sup>41</sup> ADB. San Lorenzo. Libro de casados (24 de agosto de 1750), folio 271. “Cada Regimiento era considerado como una parroquia militar y tenía su capellán, nombrado por la autoridad militar a propuesta del Ministro de la Guerra”. BALLESTEROS y BERETTA, Antonio: *Op. Cit.*, vol. IX, pág. 57.

<sup>42</sup> En muchos casos con viudas de soldados y sargentos de la propia unidad.

<sup>43</sup> Colectivos conformados en realidad por personas solitarias y grupos domésticos—hogares— de naturaleza casi independiente desde la perspectiva demográfica aunque indisolublemente absorbidos—cuando residen en el cuartel— por la hacinada colmena militar. Lamentablemente, la distribución interior de solteros y casados (y de oficiales y tropa) queda en la más absoluta opacidad.

<sup>44</sup> AGS. GM. Legajo 4025 (diciembre de 1749).

<sup>45</sup> AGS. GM. Legajo 4012 (abril de 1747).

<sup>46</sup> AGS. GM. Legajo 4013 (agosto de 1747).

<sup>47</sup> AGS. GM. Legajo 4020 (julio de 1748).

<sup>48</sup> AGS. GM. Legajo 4032 (abril de 1751). Algunos huían de Burgos hacia su tierra, Galicia, “*deseando acabar los días de vida que le resten en su patria, donde el temple y aires nativos le será más benigno a sus heridas y achaques que el de Burgos*”. AGS. GM. Legajo 4032 (octubre de 1750). Otros hacen el camino contrario. Don José Amarlú, guardia de corps, solicita ser trasladado desde “*Puebla de Sanabria, a donde por el país tan contrario a su salud está en peligro su vida y se halla imposibilitado de hacer el servicio, a Burgos, a donde, restableciéndose de sus achaques, podrá emplear los pocos años que le quedan de vida en el Real Servizio*”. AGS. GM. Legajo 4027 (octubre de 1750). El capitán don Francisco Martínez pidió otro destino “*por su quebrada salud y achaquez que padece de echar sangre por la boca, (que) le pusieron en el extremo de perder la vida en su destino de Burgos, por lo contrario del clima para su accidente*”. AGS. GM. Legajo 4025 (agosto de 1749).

## 2. ALOJAMIENTOS MILITARES EN BURGOS: CUARTELES, EDIFICIOS EN ARRENDAMIENTO Y POSADAS DE ALQUILER (1748-1753)

El acuartelamiento de tropas en la España del Seiscientos y Setecientos ha sido abordado en múltiples trabajos, de forma que no es un asunto desconocido en su totalidad<sup>49</sup>. Esta comunicación detalla en dónde vivían los regimientos acantonados en Burgos. Pero sobre todo —y quizás esto sea lo novedoso y la principal aportación de estas páginas— desea cuantificar, en la medida de lo posible, sobre cuánto espacio desarrollaban sus existencias cotidianas y en qué condiciones. Uno de los factores básicos que modelan el nivel de vida y el grado de bienestar —o de malestar— de los soldados del siglo XVIII, y de la población en cada una de sus categorías socio-económicas<sup>50</sup>, es cómo se resolvía su asentamiento cotidiano y qué dimensiones tenía el suelo sobre el que desarrollaban sus particulares, y colectivas, existencias.

Es evidente que no era igual trabajar y vivir en un puesto fronterizo que estar de servicio en la Corte ó en una ciudad de provincias. Subsistir en el campo de batalla o pernoctar en tránsito hacia otros lugares, temporales ó definitivos, eran, sin duda, los

<sup>49</sup> BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: “Los problemas del alojamiento militar en la España del siglo XVIII”, en BALAGUER, E. Y GIMÉNEZ, E. (Ed.), *Ejército, Ciencia y Sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, págs. 111-131. De la misma autora “El impacto social del reclutamiento y de otros impuestos militares en el siglo XVIII”, en MARTÍNEZ RUÍZ, Enrique, PAZZIS PI CORRALES, Magdalena y TORREJÓN CHAVES, Juan (Coord.), *Los Ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Ciudad Real, 2001, págs. 200-205 y “Del Tercio al Regimiento”, en *Estudis*, 27, Valencia, 2001, págs. 72-75; CAMARERO BULLÓN, Concepción: “Cuarteles para Burgos”, en *Historia de Burgos, III (Edad Moderna, II)*, Pamplona, 1991, págs. 187-199; ESPINO LÓPEZ, Antonio: “Ejército y sociedad en la Cataluña del Antiguo Régimen: el problema de los alojamientos (1653-1689)”, en *Historia Social*, 7, Madrid, 1990, págs. 19-38; GARCÍA QUILLIS, Manuel: “El antiguo cuartel de caballería llamado “de la carne” de Sevilla”, en *Actas de las VII Jornadas Nacionales de Historia Militar* (en lo sucesivo JNHM), Sevilla, 1998, págs. 829-840; IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Arquitectura y urbanismo de Burgos bajo el reformismo ilustrado (1747-1813)*, Burgos, 1978, págs. 65-67; MARTÍN PALMA, Teresa y CRUCES ALONSO, Esther: “Málaga como base militar: el problema del alojamiento de tropas (1487-1516)”, en *Actas de las I JNHM*, Sevilla, 1993, págs. 275-287; MARZAL MARTÍNEZ, Amparo: “Notas sobre arquitectura militar dieciochesca en Andalucía. Cuarteles”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, tomo II, Córdoba, 1978, págs. 3-19 y “Los cuarteles andaluces del siglo XVIII”, en *Revista de Historia Militar*, 49, Madrid, 1980, págs. 33-57; ORDÓÑEZ VERGARA, Javier: “El espacio urbano de las arquitectura militar en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen: pueblo, ejército y municipio”, en *Actas I JNHM*, Sevilla, 1993, págs. 873-888; PARRILLA HERMIDA, Miguel: “El alojamiento de las tropas en los siglos XVII y XVIII”, en *Ejército*, 390, Madrid, 1972, págs. 21-24; RECIO MORA, Rafael: “Balance de los edificios militares en Málaga durante el último cuarto del siglo XVIII, con especial incidencia en los cuarteles de la ciudad”, en *Actas III JNHM*, Sevilla, 1995, págs. 276-296; Ídem: “El problema del acuartelamiento de tropas en Málaga, durante el último cuarto del siglo XVIII, y su incidencia en los conventos, casas y mesones de la población civil”, en *Boletín de Arte de la Facultad de Filosofía y Letras*, 15, Málaga, 1994, págs. 149-165 y SÁNCHEZ ESCUTIA, Juan Carlos: “Alojamientos militares en la ciudad de Málaga (1770-1772)”, en *Jábega*, 50, Málaga, 1985, págs. 48-58.

<sup>50</sup> Véase SANZ de la HIGUERA, Francisco: “Familia, hogar y vivienda...”, en *Investigaciones Históricas*, Valladolid, 2002 (en prensa). El consumo de una morada es imprescindible e incluso inapelable, sea en cuartos-casas de reducidas proporciones o en edificios-casa de enorme tamaño.

momentos más deplorables y que levantaban más crispación. En el Burgos del XVIII, las Actas municipales están preñadas, por doquier, de múltiples anotaciones sobre partidas de recluta que llegaron a la localidad para intentar atraer el mayor número de posibles mozos. Gregorio Hurtado, notario apostólico, sabía mucho de tales eventos. De su propia mano escribió que, en este momento —mediados del Setecientos—, era pobre de solemnidad: “*se dedica a pedir limosna para el natural alimento, sin cama en que dormir, quien ha tenido en otros tiempos disposición para tener en alojamiento en sus casas de misión coroneles, capitanes y muchos soldados que transitan por dicha ciudad, como lo acredita el manejo de gorros...*”<sup>51</sup>. Empero, eso es otra historia.

Las profesoras Iglesias Rouco y Camarero Bullón han recreado, de forma brillante y eficaz, el ambiente electrificante de la construcción de cuarteles para Burgos en el siglo XVIII<sup>52</sup>. La necesidad era ineludible. Don Félix Sánchez de Valencia, procurador mayor entre 1740 y 1746, dejó claro “*lo combeniente que (era) a el Real Servicio y mejor alojamiento de las tropas*” esta construcción en un memorial de enero de 1742<sup>53</sup>:

*“Que allándose oprimido el Común con el continuado paso de tropas, reclutas y otras concurrencias, cuios alojamientos le son insoportables, no solo por la penalidad de admitir dispersos los soldados, con los daños que dejan conozerse; y la vejación de los vecinos, cuia pobreza los a reducido al mui miserable estado que es notorio, incapaz de soportar lo correspondiente al simple cubierto y demás desperdicios que traen consigo aparejados los referidos alojamientos; sino porque como se a berificado, a sido preciso que concurren zinco para la disposición de una cama, resistiéndose los más pudientes, por la incomodidad de oras que les hazen sufrir en abandono ó de la seguridad de sus casas, ó de las que por trasnochar pierden en sus tareas y ocupaciones que les precisan a madrugar”*.

En este contexto, enervante, de suplicar a la monarquía “*se dignase destinar un sitio, ó Quartel con camas correspondientes, y lo nezesario para los soldados, y proporcionándose, a sí bien, con los oficiales en la cota que les correspondiese por los Utensilios que S.M. les conzede con arreglamento a sus respectivos pasaportes*”<sup>54</sup>, se inscribe la llegada del RIC. El reto para la administración, del Estado y municipal, era extraordinario: el alojamiento de las tropas —que en general, seguía produciéndose en casas particulares, y gravitando sobre la población civil y los Ayuntamien-

<sup>51</sup> ADPB. Catastro, *Memoriales*, G, Libro 345, folio 31.

<sup>52</sup> CAMARERO BULLÓN, Concepción: *Op. Cit.*, págs. 187-199 e IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Op. Cit.*, págs. 65-67.

<sup>53</sup> AMB. Histórica. Carpeta 2-9-10 (15 de marzo de 1742). AGS. G. Legajo 3646 (1736-1737).

<sup>54</sup> *Ibidem*. El memorial se refiere al cuartel de Milicias. Empero, el RIC planteaba problemas semejantes a la Corona, a la Administración y al Concejo burgalés.

tos— era un test esencial en el proceso de modernización y profesionalización de los ejércitos<sup>55</sup>.

Tanto el Regimiento de Milicias<sup>56</sup> como el RIC se veían obligados a aposentar-se en varios tipos de alojamientos. El principal estaba constituido por varias casas, agrupadas a modo de rudimentario cuartel. Algunos oficiales y miembros de la tropa tenían en alquiler edificios completos o, en última instancia, se recurría al subarriendo de plantas y cuartos bajo el control de un casero<sup>57</sup>. Las circunstancias de Sevilla y de la Coruña son más o menos parecidas. En Zamora los militares allí ubicados, residían un poco por todas partes, en régimen de propiedad y de alquiler<sup>58</sup>.

El RMB tenía su sede en cuatro casas unidas, sitas en el Mercado Mayor, “*arri-madas al arco llamado de San Pablo*”. Dichos edificios, de “*dos suelos*”, se elevaban 9 metros sobre la calle<sup>59</sup>. La superficie útil habitable la estimo en 559 m<sup>2</sup>. En ellas estaban acantonados algunos oficiales y parte de la tropa. Otros —como se significa en el Cuadro II— tenían su residencia en otras casas de la ciudad.

El RIC fue conducido a la calle La Puebla y embutido “*en diferentes cassas (...)* que se an considerado a propósito y haver servido en otras ocasiones para lo mismo”<sup>60</sup>. Se trata de 9 inmuebles, propiedad de doña Águeda del Castillo y Torquemada, don José Joaquín de la Moneda y la obra pía para parientes y pobres huérfanas de don Nicolás Barriga. Como ya sabemos se hubo de trasladar a varias familias forzosamente.

La Ciudad pagó anualmente 1.350 reales de renta a la citada doña Águeda por unas casas que iban a servir durante ese período (1748-1753) “*para quartel del regimiento de inválidos*”. La casa principal, de 12,9 metros de altura, tenía “*dos altos*” —la estructura habitual en el caserío de la calle La Puebla y de gran parte de la ciudad—. A los 2.037 m<sup>2</sup> de ese caserón se unían los 392 de cuatro casillas anexas, de

<sup>55</sup> Las tropas requerían ser alojadas y asistidas en todo lo referente a cama y utensilios. El grado de bienestar de los soldados en el siglo XVIII era todo un reto para el Estado. Lamentablemente el balance es desolador. Véase BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: “Del Tercio...”, págs. 73-74 y ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Los militares en España...*, págs. 33-64.

<sup>56</sup> En lo sucesivo será citado bajo las siglas RMB.

<sup>57</sup> El casero, o alquilador principal, tenía en su “*cabeza*” la responsabilidad del abono de la renta y el cobro de las anualidades y las mensualidad, según procediera, a los otros inquilinos. Lamentablemente no he hallado ninguna escritura de subarriendo de cuartos hasta el siglo XIX. En Madrid ocurría lo mismo. BRAVO LOZANO, Jesús: *Familia busca vivienda—Madrid, 1670-1700—*, Madrid, 1992, págs. 161-166. En ACCB. Libros de *Redondo* (1748-1753) aparecen algunos datos puntuales.

<sup>58</sup> Para Sevilla, A(rchivo) H(istórico) de S(evilla). 1<sup>a</sup>, Sección 5<sup>a</sup>, I, tomos 54, 192, 233 y 234. Para La Coruña, A(rchivo) M(unicipal) de La Coruña. Libro de Actas de Acuerdos Municipales. C-50 (4 de julio de 1751) y C-51 (19 de febrero de 1752). Agradezco pública y afectuosamente a doña Cristina Sánchez Quinteiro y al Ayuntamiento de la Coruña su amabilidad y desinteresada colaboración en la búsqueda de esta información. También quedan consignados en BARREIRO MALLÓN, Baudelio: *La Coruña. 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1995, págs. 99-102. Para Zamora, véase lo aportado en la nota 14.

<sup>59</sup> Los cuatro edificios eran propiedad de la Ciudad. Su estructura interna era la habitual en muchos inmuebles, es decir, un entresuelo, dos viviendas o *altos* y un desván.

<sup>60</sup> AMB. Actas. Regimiento extraordinario del 25 de diciembre de 1748, folio 425.

*Cuadro II*  
**Alojamiento de militares del Regimiento de Milicias (1751)**

	1 HOGAR/EDIFICIO				2 HOGARES/EDIFICIO				3 HOGARES/EDIFICIO				4 HOGARES/EDIFICIO				TOTAL							
	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)				
Alquilador civil					4	250	3.337	256	7,6	2	149	874	176	20	1	81	3.335	165	4,9	7	197	2.633	220	8,3
Coronel					1	296	8.571	200	2,3						1	296	8.571	200	2,3	1	296	8.571	200	2,3
Sargento mayor					1	132	3.360	440	13						1	132	3.360	440	13	1	132	3.360	440	13
Ayudante mayor	1	128	2.216	242	11										1	128	2.216	242	11	1	128	2.216	242	11
Capitán	1	327	2.760	210	7,6	1	45	2.826	132	4,7					1	81	2.790	210	7,6	3	151	2.792	188	6,7
Teniente	2	217	5.305	66	1,2						4	31	1.917	64	3,3					6	93	3.046	66	2,1
Alférez	1	528	939	242	26	1	265	972	216	22										2	396	955	229	24
Sargento	1	68	859	176	21															1	68	859	176	21
Otros civiles															2	81	861	104	12	2	81	861	104	12
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>247</b>	<b>2.897</b>	<b>167</b>	<b>5,7</b>	<b>8</b>	<b>217</b>	<b>3.635</b>	<b>251</b>	<b>6,9</b>	<b>6</b>	<b>70</b>	<b>1.569</b>	<b>101</b>	<b>6,4</b>	<b>4</b>	<b>1.962</b>	<b>146</b>	<b>7,4</b>	<b>24</b>	<b>165</b>	<b>2.655</b>	<b>176</b>	<b>6,6</b>

Elaboración propia

Fuente: ADPB. Catastro de Enseñada. Seglares y Eclesiásticos. Libros 334, 335, 336, 337, 338 y 339.

ADB. Libros de matrimonios. Varias parroquias.

(1) Peso del alquiler de la vivienda sobre el alcance anual del hogar (en porcentaje).

5 metros de altura. Dispondrían de aproximadamente 2.400 m<sup>2</sup> para sus actividades castrenses<sup>61</sup>.

“Adviértase que por olvido natural no se dijo en su lugar que la casa prinzipal y accesorias sitas en la calle La Puebla sirven hoy de quartel para los inválidos, y desde el tiempo que entraron en ellas no se han recibido maravedíes algunos por haverse hecho mucha obra en ellas y no se sabe con certeza lo que en cada un año querrán dar de renta, bien que se ha oído que anualmente se las considera 1.200 reales”. Así se expresaba doña María Luisa de Salinas, madre de don José Joaquín de la Moneda, poseedor del mayorazgo de los Moneda. Con tres altos —18,7 metros— por la calle La Puebla y casi 10 metros por el lado del corral —2 altos—, la casa principal de los Moneda, pegante por el cierzo con la muralla y la torre y arco de San Juan, suponía, más o menos, 1.680 m<sup>2</sup> de superficie útil. Añadámosle otros 240 m<sup>2</sup> complementarios de “dos casillas anexas a dicha casa con un corralito pequeño” y “una vivienda pequeña de dos altos”, sita en el corral principal —en este caso muy pequeño, dado que sólo tenía aproximadamente 18 1/2 m<sup>2</sup>—. En resumen, casi 2.000 m<sup>2</sup> de suelo construido<sup>62</sup>. A su lado, por el ábrego, se hallaba una magnífica casa de “dos altos con quartos prinzipales buenos y los altos muy medianos”, propiedad de la obra pía de don Nicolás Barriga. Descuellan especialmente el buen portal y las buenas trojes y “un quarto de casa sobre el que se encuentra la cocina”. Los 12 1/2 metros de altura del edificio albergaban unos entresuelos, dos plantas y un desván que, en conjunto, suponían 1.150 m<sup>2</sup> de espacio habitable. En el *memorial* se expresa el parecer de su administrador: la casa servirá como “quartel de los soldados del regimiento de inválidos de Cataluña”<sup>63</sup>.

El RIC contaba, por tanto, con varias casas para su disfrute. En conjunto, eran 5.500 m<sup>2</sup> los suelos hábiles para el acantonamiento de oficiales y tropa y 300 m<sup>2</sup> los espacios accesorios (corrales y jardín). He recalcado de forma reiterada, parafraseando las fuentes documentales, la palabra cuartel porque, en la práctica, ese era el sentimiento y la utilidad que, a pesar de todo, se daba a ese complejo castrense<sup>64</sup>. La Ciudad quiso dar trascendencia a estos hechos y ajustarse a derecho. Todas las medidas tomadas “por dichos señores Corregidor y Cavalleros de la Junta para el Alojamiento de la tropa que a benido, la que subsista y para que en adelante se mantenga así esta como la que esta para venir, en el mismo sitio o en otro que parezca

<sup>61</sup> ADPB. Catastro, *Memoriales*, A, Libro 344, folios 292-302. A las construcciones habitadas se han de añadir un corral de 50 m<sup>2</sup> y un jardín, “con árboles de fruto”, de 139 1/2 m<sup>2</sup>, espacios adjuntos a la sudicha casa principal, y un “corral de servidumbre común” de 30 por 40 pies (94 m<sup>2</sup>).

<sup>62</sup> ADPB. Catastro, *Memoriales*, J, Libro 345, folios 815-820.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, O, Libro 349, folios 520-522. Los gastos necesarios para habilitar esta casa como “quartel de los soldados inválidos”, es decir, “los reparos para hacerse quartel”, supusieron un desembolso de 30 ducados.

<sup>64</sup> En esta casa se hubieron de “executar algunos reparos, abrir y zerrar puertas para que puedan tener comunicacion de una a otra”. AMB. Actas. Regimiento del 12 de diciembre de 1748, folio 425. El Concejo efectuó cuantiosos gastos. De ellos se da cuenta en AMB. Actas. Regimiento del 6 de abril de 1758, folios 127-131 (“Cuentas del abasto de vino (1746-1759)”). El recurso a los arbitrios municipales estaba generalizado. Véase CARICOL SABARIEGO, Milagros: *Cáceres en los siglos XVII y XVIII. Vida municipal y reformas administrativas*, Cáceres, 1990, págs. 59-63.



*Cuadro III*  
**Alojamiento de militares inválidos fuera del cuartel de La Puebla (1751)**

	1 HOGAR/EDIFICIO				2 HOGARES/EDIFICIO				3 HOGARES/EDIFICIO				4 HOGARES/EDIFICIO								
	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)					
Alquilador civil																					
Coronel	1	162	6.930	450	6,5	3	234	1.518	115	7,5	4	159	2.136	175	8,2	5	161	1.717	131	7,6	
Tte. coronel																					
Comandante	1	331	3.927	363	9,2	1	305	4.620	330	7,1	1	100	4.590	140	3						
Capitán	2	104	1.675	205	12	2	110	2.340	135	5,8	1	36	1.648	132	8	1	15	2.466	504	20,4	
Guardia Corps																					
Subteniente																					
Sargento	1	149	1.089	209	19	1	305	1.064	20	1,9	1	12	924	28	3	2	38	864	65	7,6	
Soldado	2	159	270	192	71						2	102	612	125	20	3	18	455	55	12,1	
Otros civiles											3	150	667	120	18	9	27	546	30	5,5	
<b>TOTAL</b>	7	167	2.262	259	12	10	191	1.788	133	7,4	12	107	1.578	134	8,5	20	60	953	86	9	
	5 HOGARES/EDIFICIO				6 HOGARES/EDIFICIO				7 HOGARES/EDIFICIO				TOTAL ALOJAMIENTOS								
	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)	Núm.	m <sup>2</sup> Hogar	Útil/año	Aquiler % (1)					
Alquilador civil	2	45	1.560	44	2,8	4	106	576	99	17	1	88	985	11,5	12	19	145	1.479	121	8,2	
Coronel																	1	162	6.930	450	6,5
Tte. coronel																	2	202	4.605	235	5,1
Comandante																	1	331	3.927	363	9,2
Capitán																	7	116	2.121	226	10,6
Guardia Corps	2	12	1.606	33	2	1	331	2.706	264	9,7						5	80	1.235	135	10,5	
Subteniente																	1	40	1.602	180	11,2
Sargento																	8	76	893	61	6,9
Soldado	2	13	421	40	9,8	3	18	451	33	7,3						12	55	443	81	18,4	
Otros civiles	4	13	574	38	6,7	12	54	581	39	6,7	5	32	177	39	22	32	43	525	49	9,3	
<b>TOTAL</b>	10	19	948	33	3,5	23	68	713	64	8,9	7	38	393	50	13	89	85	1.127	101	9	

Elaboración propia

Fuente: ADPB. Catastro de Ensenada. Seglares y Eclesiásticos. Libros 334, 335, 336, 337, 338 y 339.

ADB. Libros de matrimonios. Varias parroquias.

(1) Peso del alquiler de la vivienda sobre el alcance anual del hogar (en porcentaje).

*más apropiado*"<sup>65</sup> tenían vocación de continuidad. Se efectuó un "*Reconocimiento suio de los médicos y qualesquiera otros perittos con asistencia de los señores Procuradores maiores (para que) dispongan lo que allaren por más combeniente para la salud pública y mejor acomodo de la tropa, manteniendo, ensanchando o mudando dicho sitio*"<sup>66</sup>.

Los 670 individuos, muchos de ellos casados, acuartelados en la calle La Puebla estaban bastante apretados: entre 8 1/2 y 9 metros le correspondería de promedio a cada miembro del RIC de suelo habitable. Ello explica que a los pocos meses de su llegada, se hiciera llegar al Concejo (11 de agosto de 1749) una queja muy agria: "*necesitaba de más extensión el quartel por estar los soldados desacomodados*"<sup>67</sup>. La respuesta del Ayuntamiento fue "*reconocer la torre de San Juan, mediata a dichos quarteles y arte de su composición para que sirva de más ensanche a éstos*" y habilitar el portal de una casa cercana como cuerpo de guardia del RIC<sup>68</sup>. El asunto ya había sido dado a conocer en Madrid a través de una carta que don Félix Sánchez de Valencia hizo llegar a Ensenada el 28 de febrero de ese año. Solicitó su mediación ante el Rey para que se otorgaran "*la facultad y medios*" imprescindibles y se erigiera, a cargo de la Hacienda pública exclusivamente, "*un quartel para su acomodo*". Ese cuartel (de un solo piso para evitar un "*coste exorvitante*") daría a la tropa un alojamiento cómodo. La petición tenía un objetivo no menos sustancial: el dejar a la capital "*libre de que tal vez, entrando los calores, se experimente algún contagio*", dado que los inválidos llevaban varios meses alojados en casas de los vecinos<sup>69</sup>.

Los Cuadros II y III detallan en qué forma se habían acomodado los mandos, oficiales y miembros de la tropa, del RIC y del RMB, que escapaban al hacinamiento de los cuarteles respectivos. De su análisis minucioso se extraen algunos asertos socioeconómicos de singular interés. En primera instancia, es significativo que el porcentaje de inválidos con usufructo de un edificio en su totalidad sea la mitad que el de los miembros del RMB. Éstos tenían su sede permanente en Burgos. La residencia de los inválidos era meramente temporal y, en general, se vieron obligados a implicarse muy directamente con el resto de la población. Ello se observa especialmente en aquellos inválidos, sobre todo de la tropa, que vivían de posada en inmuebles con tres o más inquilinos en cada edificio.

En cada una de las situaciones —número de inquilinos por edificio—, descubrimos que, en general, existe una gradación vertical, no exenta de excepciones. La

<sup>65</sup> AMB. Actas. Regimiento del 12 de diciembre de 1748, folios 425-426.

<sup>66</sup> *Ibidem*. El miedo a las epidemias y a la quiebra de los fondos municipales era evidente. Incluso se puede percibir el temor al ridículo, a caer en una "*muestra palpable de ineficacia*". CALVO POYATO, J.: "Gobierno y administración municipal: la reforma de 1766. El caso de la villa de Cabra", en *Axerquía*, 3, Córdoba, 1981, págs. 144.

<sup>67</sup> AMB. Actas. Regimiento del 11 de agosto de 1749, folios 198-199.

<sup>68</sup> *Ibidem*. Desalojado el inquilino de ese edificio, "*no hay quien quiera recibir los quartos que habitaba (...) no sólo por ser muy poco (...) sino también porque la puerta y el portal la ocupa la guardia del batallón de inválidos*". Es evidente que se estaba gestando un *guetto* castrense.

<sup>69</sup> Tomado de CAMARERO BULLÓN, Concepción: *Op. Cit.*, pág. 195. El original se encuentra en AGS. GM. Legajo 3646 (28 de febrero de 1749).

renta que satisfacían al año, el volumen de metros cuadrados que ocupaban y el *útil*<sup>70</sup> que percibían del Estado reflejan las notables diferencias habidas en su escalafón, y entre ellos y la población con la que compartían escaleras. En los edificios con un solo hogar se aprecian dos situaciones específicas: los mandos y oficiales gozan de elevados ingresos y pagan suculentos alquileres por un número notable de metros cuadrados. Véase el ejemplo del coronel de inválidos ó el de don Antonio Espinosa, comandante<sup>71</sup>. Los sargentos y soldados complementaban sus escasos salarios con la dedicación de una parte de su tiempo a los quehaceres de una casa de posadas. Ello explica el tamaño, desproporcionado, de sus viviendas. Los *memoriales* referidos a Juan Martínez y Antonio Vidal<sup>72</sup> son un ejemplo evidente. El caso del teniente Prieto es excepcional: compartía habitación, en el sentido genérico de la palabra, con su tío, don Manuel Antonio Prieto Bustamante, canónigo lectoral y rector del seminario. Ambos ocupaban, en compañía de tres criadas, el llamado "*quarto del rector*", sito en la calle Abades<sup>73</sup>. La residencia del teniente don Antonio Viñas es igualmente un ejemplo singular: se trata de un hogar complejo en el que el titular del alquiler da cobijo a una pareja de criados, casados, "*que llevan veinte meses en Burgos con motivo de servir a don Antonio Viñas, theniente agregado a la Plana Mayor (le sirven desde hace nueve años)*"<sup>74</sup>.

En los inmuebles con dos hogares en su interior, la tónica es hallar militares, del mismo o de distinto rango y condición, compartiendo escaleras o, lo que es más usual, a un mando u oficial de posada en casa de un miembro de la pequeña *burguesa* comercial, del artesanado o bajo el cobijo de un noble ó eclesiástico de alta alcurnia. El teniente coronel del RIC, don Manuel Cañí, ocupaba la planta principal, y Manuel Part(e) la segunda vivienda —era sargento y posadero de estudiantes—, en una casa de la calle San Juan, cercana al cuartel de La Puebla<sup>75</sup>. La sociedad del Antiguo Régimen queda materializada, a la manera *maussiana*, en las capas del pastel estamental, nobleza y estado llano. Don Guillermo Bort y don Antonio Sánchez Molina, ambos guardias de corps, se repartían un edificio en Santa Águeda. Igual rango, igual alquiler, idénticos metros cuadrados<sup>76</sup>. Tenderos de joyería, maestros tejedores de lienzos, alquiladores de mulas compartían su casa con militares cuyos salarios, siempre de superior cuantía al *útil* del arrendador, y su extracción social y preeminencia les posibilitaba quedarse con el piso principal. Bernabé Sebastián alojaba "a

<sup>70</sup> Los vocablos *útil* y *alcance* consignan el caudal neto (ingresos brutos menos gastos esenciales) de los hogares residentes en la ciudad. Sobre los ingresos de los colectivos militares, ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: "La situación salarial de los militares en el siglo XVIII", en BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E. (Ed.): *Op. Cit.*, págs. 87-109. En AGS. GM. Legajo 4037 (24 de agosto de 1746) aparece el "*Reglamento y Ynstrucción para la paga del servicio del Regimiento de Ymbáldos de Cataluña*".

<sup>71</sup> AGS. GM. Legajo 4019 (1748). ADPB. Catastro, *Memoriales*, O, Libro 349, folio 518.

<sup>72</sup> Juan Martínez: ADPB (Catastro, *Memoriales*), R, (Libro) 349. ADB. San Lesmes. Casados (23 de febrero de 1750). Antonio Vidal: ADPB, A, 344, (folio) 156. La descripción del edificio es magnífica.

<sup>73</sup> ADPB, M, 349, 461. ADB. Santa Águeda. Libro de matrícula (1751), folio 50.

<sup>74</sup> ADPB, C, 349 y ADBB, J, 345, 293-294.

<sup>75</sup> Sobre don Manuel Cañí, véase la nota 17 y ADPB, C, 348. Ramón Part(e): ADPB, R, 347, 285-286 y AGS. GM. Legajo 4020 (1748).

<sup>76</sup> ADB. Santa Águeda. Libro de matrícula (1751), folio 142. AGS. GM. Legajo 4026 (1750).

*un vecino, militar y ofizial*"<sup>77</sup>. Antonio Pardo tenía, en régimen de casa-posada, a un guardia de corps por 8 reales/mes, "*muy fluctuante*"<sup>78</sup>. Don Antonio Rebolledo Blasón, sargento mayor del RMB, tenía contratado el piso principal y los entresuelos de una casa en la calle San Juan, casa que se hallaba en "*cabeza*" de Miguel de Hojas, alquilador de mulas, quien ocupaba la segunda vivienda<sup>79</sup>. "*Un quarto prinzipal, una cocina y un quarto*", en la planta *noble*, eran la residencia de don Carlos Mallen, capitán del RMB. Sobre él vivía José Arciniega, notario, propietario del inmueble, quien acierta a decir en su *memorial* que él se alojaba "*en los quartos altos*"<sup>80</sup>. El alcance anual de los militares triplicaba o mucho más al de sus arrendatarios. Doña Manuela de Viera, condesa de Murillo, compartía, en la céntrica y elitista plaza de El Huerto del Rey, un inmueble con el coronel del RMB<sup>81</sup>. El reparto de plantas era, también, estamental: en el piso *bajo* tenía sus dependencias el militar, en el principal, el *alto*, la viuda titulada. Otro ejemplo es el protagonizado por don Lucas Vélez Frías, arcediano de Palenzuela, dignidad y canónigo de la Catedral, y don José Buendía, alferez del RMB, quien ocupaba el piso tercero de un inmueble de tres plantas. Al eclesiástico correspondían la vivienda primera y segunda<sup>82</sup>.

En los edificios con tres ó más hogares en sus cuartos persisten algunas de las anotaciones efectuadas en el anterior párrafo, llevadas hasta el extremo en los casos de mayor hacinamiento. Desde la perspectiva del RMB, descuellan Agustín Pardo y Melchor Manzano<sup>83</sup>, maestros artesanos. Cobijaban bajo sus techos a varios militares. El rango y condición de dichos individuos no eran esenciales. Ellos, como arrendadores, ocupaban el piso principal y, en ocasiones, bastantes metros cuadrados más, a pesar de obtener de sus trabajos un alcance sensiblemente inferior al de sus alojados. Para lo que ocurría en una casa de la Llana de Afuera, en *cabeza* de don Pedro Navarrete, me remito a *Hogar, familia y vivienda en Burgos a mediados del XVIII*. Me interesa recordar aquí solamente que el piso principal estaba alquilado a un capi-

<sup>77</sup> ADPB, B, 344, 422. "*Subarriendo a un vecino, militar y ofizial, con 10 1/2 ducados al año de renta*". Puede tratarse de don Juan Alba, capitán del RIC. AGS. GM. Legajo 4009 (1749) y 4027 (1750).

<sup>78</sup> ADPB, A, 344, 157. Las quejas del trato de mesoneros, y de los posaderos también, eran constantes. Los *memoriales* llegaban al Concejo cargados de angustia y exigencias. Un ejemplo resume, de forma contundente, la problemática con las tropas: "... *que además de darles quarto y cama, se les contribuye con luz, lumbre y guiso sin lo de demás, que la libertad de los mismos soldado consigue, y esto habiendo quedado dicho trato reducido a veinte mesones, que a lo más de ellos no se les puede dar ese nombre por su pobreza y miseria*". AMB. Actas. Regimiento del 26 de marzo de 1741, folios 58-60. Véase CARICOL SABARIEGO, Milagros. *Op. Cit.*, págs. 60-61.

<sup>79</sup> Miguel Hojas: ADPB, M, 346, 344. Don Antonio Rebolledo Blasón: ADB. San Lesmes. Casados. AHPB. PN. (1758). Legajo 7132, folios 423-432.

<sup>80</sup> ADPB, J, 345, 319. José Arciniega era "*notario suelto*". Su economía doméstica era muy precaria.

<sup>81</sup> ADPB, M, 344, 579. Las relaciones de vecindad de arrendatarios y arrendadores tienen carácter contractual (*capitalista*). Como en Cáceres, el alojamiento de oficiales de alto rango lo resuelven, en Burgos, algunas viudas con hacienda y vecinos no especialmente paupérrimos. El jerárquico escalón militar se integra horizontalmente con sus *iguales*, a la manera estamental, en una endogamia residencial.

<sup>82</sup> Para el arcediano, ADPB, L, 349, 420-421. Don Agustín Buendía aparece reflejado en ADB. Santa Águeda. Libro de matrícula (1751), folio 149.

<sup>83</sup> Agustín Pardo: ADB, A, 344, 219. "*El segundo piso (...)* (y en el) *tercera y último dos militares inválidos*". Melchor Manzano: ADPB, M, 346, 561.

tán de la plana mayor del RMB<sup>84</sup>. Por otra parte, en lo tocante a los inválidos, apreciamos, a medida que dejamos resbalar la mirada por el Cuadro III, que se produce una marcada tendencia a la depauperación socio-económica, no exenta de singulares excepciones, entre los ocupantes de las viviendas. Las situaciones no son homogéneas y se pueden matizar varias fórmulas de convivencia. En esencia, se puede resumir en una tipología conformada por cinco escenarios esenciales. En primera instancia, la presencia de un miembro de la tropa, de muy escasos recursos económicos, rodeado de hogares no especialmente paupérrimos. Es el caso de don Sebastián Orozco, soldado reformado, que cohabita en un inmueble con doña Baltasara Suarez y don José Barcena<sup>85</sup>. En segundo término, los edificios en que el alquilador presentaba un nivel de rentas similar al militar y los otros subarrendados eran paupérrimos. Véase el ejemplo de don Felipe Arnejo, notario mayor, y archivero, del tribunal eclesiástico, y el de Juan Antonio Caballero, maestro sastre<sup>86</sup>. En el primer caso, el teniente coronel del RIC<sup>87</sup>, compartía el segundo piso con un oficial tejedor de lienzos. Ambos cotizaban 140 reales al año por sus cuartos, si bien al militar se le puede atribuir un alcance diez veces superior al *proletario*. El militar y don Felipe tenían un *útil* similar. Empero, el *burócrata* ocupaba el piso *noble* de la casa —su renta anual eran 400 reales de vellón—. La planta primera del inmueble de la calle Trascorrales regido por el sastre daba asiento a un capitán del RIC y también a un dos maestros artesanos de escasos alcances<sup>88</sup>.

El tercer segmento de la tipología estaba protagonizado por arrendadores principales, maestros artesanos<sup>89</sup>, que alquilaban estancias a subtenientes, guardias de corps, sargentos y soldados<sup>90</sup>. Descuella sobre todo Lesmes Santamaría<sup>91</sup>. Los otros subarrendados son, sin duda, pobres entre los pobres<sup>92</sup>. De entre todos los susodichos, el más curioso es el protagonizado por Tomás García, jornalero paupérrimo, quien declara en su *memorial* de forma taxativa tener "*cuatro soldados en cuatro*

<sup>84</sup> ADPB, P, 347, 139. Véase SANZ de la HIGUERA, Francisco: *Op. Cit.*, págs. 22-23 (en prensa).

<sup>85</sup> Doña Baltasara Suárez, administradora de los arbitrios antiguos de la ciudad: ADPB, B, 344, 427. Don José Barcena, "*ayuda de caja en la administración de rentas*": ADPB, J, 345, 521.

<sup>86</sup> Don Felipe Arnejo: ADPB, P, 347, 148. Juan Antonio Caballero: ADPB, J, 345, 741.

<sup>87</sup> Don Miguel del Castillo: ADB. Santa Águeda. Casados (1750).

<sup>88</sup> El capitán pagaba 504 reales "*por su asistencia, cama, quarto y guiso*". Sus ingresos anuales eran cercanos a los 2.000 reales. Los artesanos eran Gregorio Alejo Arauzo, maestro tornero (767 reales/año de *útil*), quien disponía de "*dos quartos de limosna*" y abonaba "*tres ducados por meter la madera en la caballeriza*" (que le servía de taller, junto con el portal). ADPB, G, 345, 72 y Manuel Elías López de Cotar, maestro confitero (1.034 reales/año). ADPB, M, 346, 526. Juan Caballero mantenía su hogar con poco más de 2.500 reales al año. La diferencia social en altura es evidente.

<sup>89</sup> Juan Tristán, maestro de lencería (ADPB, J, 345, 446-447), Lorenzo Morales, maestro de lencería (ADPB, L, 345, 1029), Bartolomé Moratilla, maestro herrero (ADPB, B, 344, 407), Andrés de Barrenechea, maestro carpintero y posadero (ADPB, A, 344, 232), Francisco Asenjo, panadero con su horno (ADPB, F, 344, 876), Lucas Valderas, paje del arcediano de Valpuesta (ADPB, L, 345, 1001-1002) y Lesmes Santamaría, maestro carpintero (ADPB, L, 345, 1041).

<sup>90</sup> Esparcidos por gran parte de la ciudad (San Esteban, San Juan, Cantarranillas, La Puebla, etcétera).

<sup>91</sup> La descripción del edificio en SANZ de la HIGUERA, Francisco: *Op. Cit.*, págs. 20-21 (en prensa).

<sup>92</sup> Se trata de hilanderas, pobres de solemnidad, jornaleros y oficiales artesanos bastante pobres.

*quartos*"<sup>93</sup>. Con un alquilador bastante más pobre que los militares alojados en su casa y rodeado de otros hogares incluso más deprimidos (pobres de solemnidad, oficiales artesanos, jornaleros, aguadores, etcétera) nos aparece el cuarto supuesto anunciado. En esos términos se encontraban los edificios regentados por varios individuos caracterizados por su baja cualificación profesional y unos raquíticos ingresos<sup>94</sup>. Se trata de guardas del campo, pescadores, jornaleros y maestros de obra prima, habitantes, en general, de casas repletas de gente, alejadas del cuartel, cuyos vecinos son, como hemos dicho, menos afortunados económicamente que el titular del arrendamiento.

Para finalizar, en última instancia, la explicación de la tipología residencial de población civil aliñada con militares, o viceversa, que *escapaban* a los atestados cuarteles de La Puebla, el caso de doña Petronila Montes es, a mi entender, modélico<sup>95</sup>. De entre los seis hogares que invadían el edificio sobresalía con luz propia el de don Cornelio O'donoban, capitán de inválidos<sup>96</sup>, que, como es casi *natural*, se quedó, por 264 reales/año, con el piso principal, relegando a la viuda a la planta segunda. En la tercera vivienda, se agolpaban, de manera contrapuesta, un hidalgo bien retribuido y con un empleo cualificado, oficial segundo de la renta del tabaco, y oficiales artesanos, miembros del estado general ó llano, de muy breves y escasos alcances<sup>97</sup>.

Cada uno de los inmuebles objeto de análisis era un microcosmos, sometido a la ley de la diferenciación socio-económica y residencial en altura. Este acontecer se insertaba en el universo urbano burgalés, donde se aprecia un marcado contraste entre nobleza (léase oficialidad, salvo las excepciones apuntadas) y *pecheros* (tropa). Empero, como se ha comprobado al hablar del *tamden* Cañí/Part(e), no sólo afecta a quienes soportan una relación asimétrica tan grande como la propia entre un teniente coronel (piso principal) y un sargento (planta segunda). Una casa, sita en la calle San Lorenzo, nos permite comprobar todas las hipótesis: por 40 ducados/año, un coronel de la plana mayor ocupa los "*quartos prinzipales*" y un "*oficial con grado de teniente coronel*" los "*entresuelos*"<sup>98</sup>. En este mismo sentido, un aspecto aparentemente trivial, el porcentaje de sus alcances dedicado a abonar el alquiler de las viviendas, nos demuestra que, con la excepción puntual de los sargentos, se establece una pirámide estadística esencial: a medida que descendemos en el escalafón militar, la factura se hace más y más gravosa para sus economías. Los sargentos del RIC se

<sup>93</sup> ADPB, T, 347, 479.

<sup>94</sup> Marcos Díez, guarda del campo (ADPB, M, 346, 398), Marcos Carranza, pescador y jornalero (ADPB, M, 346, 224-225), Blas Peón, maestro de obra prima (ADPB, B, 344, 392) y Manuel Arciniega, jornalero (ADPB, M, 346, 489).

<sup>95</sup> ADPB, P, 347, 165. SANZ de la HIGUERA, Francisco: *Op. Cit.*, págs. 24-25 (en prensa).

<sup>96</sup> ADB. Santa Águeda. Casados y AGS. GM. Legajo 4020 (1748 y 1749).

<sup>97</sup> Don José Pisón, 3.500 reales/año (ADPB, J, 345, 754). Juan Asensio, oficial cerero, 600 reales/año (ADPB, J, 345, 545) y Manuel Lomillo, oficial carpintero, 300 reales/año (ADPB, M, 346, 321). Doña Petronila, sus hijas y una criada sobrevivían con poco más de 800 reales al año de *útil*.

<sup>98</sup> El edificio, situado en la céntrica calle San Lorenzo, era propiedad del mayorazgo de los Argaiz y disponía de dos entresuelos, con cocheras y dos caballerizas, y un piso *alto*. ADPB, A, 344, 39-42.

las ingenieron bastante bien a la hora de arreglar el montante de los alquileres, aunque ello supusiera vivir en condiciones precarias. Cualquier cosa mejor que el abarrotado cuartel de La Puebla.

Es sorprendente que algunos mandos y oficiales dispusieran de tan poco espacio para la convivencia cotidiana, dado que en el casco urbano había bastantes inmuebles sin arrendar<sup>99</sup>. Ello es particularmente visible para los capitanes. Las dimensiones de sus viviendas eran exiguas, incluso ridículas en contraste con quienes se encontraban en similares circunstancias —mismo número de hogares por edificio—. Varios capitanes habitaban en cuartos de muy reducidas proporciones, impropios de su categoría e ingresos<sup>100</sup>. Sus habitaciones, con 44 m<sup>2</sup> de suelo por término medio, eran la mitad o incluso hasta casi cuatro veces más pequeñas que las ocupadas por sus contertulios de escalera<sup>101</sup>. Es probable que se les pueda atribuir una grave torpeza, como a los sargentos habilidad e ingenio, en la elección de sus moradas.

### 3. LAS OTRAS VIVIENDAS: ENTRE LAS CALLES, LAS TABERNILLAS Y LOS HOSPITALES<sup>102</sup>

*“Acordó el Cabildo que por ahora se admitiesen con alguna preferencia los soldados enfermos, interin se concluían las dos cuadras de cirujía empezadas a fabricar; y concluidas éstas se tomará la providencia de reservar algún número de camas para la curación de dichos soldados (...) Pues en el intermedio pasan de cincuenta los soldados que el regimiento de inválidos y sus agregados y del de Milicias de esta provinzia y otros distintos regimientos se han admitido a curación de la sarna y morbo gálico”*<sup>103</sup>. Tanto en el de San Quirce y San Julián como en el resto de los hospitales de Burgos<sup>104</sup> se suscitaron múltiples disputas entre las autoridades,

<sup>99</sup> Un par de ejemplos ilustrarán este aserto. Las casas “sin arrendamiento” de don Cayetano de Arriaga en Cantarranas la Mayor y San Esteban (ADPB, C, 344, 526-540) y la media docena de inmuebles sin alquiler del Cabildo de San Esteban, todos ellos en ese barrio (ADPB, C, 348, 471-494).

<sup>100</sup> Don Antonio Arias Murillo, don Juan Alba, don Luis Daurant, el alojado en casa de Juan Antonio Caballero —por el RIC— y el capitán ubicado en el *prinzipal* de la casa de don Pedro Navarrete —RMB—.

<sup>101</sup> Quienes vivían con capitanes del RIC disfrutaban de 88 m<sup>2</sup>, que se elevaban a 165 m<sup>2</sup> si el militar estaba encuadrado en el RMB. No tuvieron mucha fortuna, desde ninguna de las perspectivas.

<sup>102</sup> Las batallas contra la enfermedad, sobre todo el tífus, la sarna y el *morbo gálico* (sífilis), han sembrado de cadáveres las camas de los lazaretos. A veces incluso más que los campos de batalla. Véase GÓMEZ PÉREZ, Carmen: “Los hospitales militares en el siglo XVIII”, en *Temas de Historia Militar*, Madrid, 1988, págs. 327-337.

<sup>103</sup> ACCB. Actas capitulares. Cabildo del 17 de octubre de 1749, folio 55. 2(Para) *la curación de la sarna y el morbo gálico y otros accidentes de cirujía, únicas enfermedades para que está destinado este hospital; sin numerar las muchas mujeres de dichos soldados que para el mismo efecto han sido admitidas y curadas (...) atendiéndolas con el mayor cuidado y asistencia (...) impidiendo tal vez recibir otros enfermos acaso más necesitados”*.

<sup>104</sup> El hospital de San Julián y San Quirce, *vulgo* Barrantes, dependía del Cabildo catedralicio. El Concejo era tenía otro enorme hospital, el de Nuestra Señora de la Concepción. Descuellan, además, el de San Juan, el Hospital del Rey, el del Emperador y el San Lázaro (en San Pedro de la Fuente).

civiles o religiosas, los médicos, los militares y la población civil sobre el pago de los servicios recibidos y las preferencias y número de camas destinadas a la atención sanitaria de unos y otros. Lo cierto es que, como demuestran de forma contundente las fuentes documentales, la población militar alojada en los centros clínicos era considerable y exigente, cuando no irreverente y desagradable. Son múltiples los *memoriales* llegados al Cabildo catedralicio pidiendo con “*insistencia (la) asignación de camas en Barrantes para la curación de los soldados enfermos*”<sup>105</sup>. En ocasiones incluso se llegó a situaciones de cierta violencia, “*con expresiones (...) bastante agrias*”<sup>106</sup>. Las urgencias de junio, julio y agosto para el morbo gálico y lo tocante a la sarna en mayo, recalentaban un ambiente ya de por sí bastante hediondo y problemático<sup>107</sup>.

“*Los libros de enfermos que se reciben para su curación y remedio en Barrantes*” y sus homólogos del Hospital de la Ciudad demuestran con meridiana claridad que un número importante de soldados recalaba en las camas de dichas instituciones. Y no sólo ellos, porque, como sabemos, muchos estaban casados. Leemos en las Actas de Cabildo, a 17 de octubre de 1749, que los problemas eran graves, “*sin numerar las muchas mujeres de dichos soldados que para el mismo efecto han sido admitidas y curadas (...) atendiéndolas con el mayor cuidado y asistencia (...) impidiendo tal vez recibir otros enfermos acaso más necesitados*”<sup>108</sup>. El Gráfico II da razón de las estancias medias por meses de los miembros del RIC en el Hospital de La Concepción<sup>109</sup>.

#### 4. EL DESALOJO HACIA TIERRAS DE ZAMORA: SOLLOZOS DE ALGUNOS VECINOS Y ALEGRÍA GENERALIZADA EN LA CIUDAD. EL IMPACTO ECONÓMICO DE UNA BREVE ESTANCIA

“... *respecto de haberse marchado el regimiento de inválidos, y hallarse desocupadas las casas-cuarteles, y recogidas las llaves, se entreguen éstas a sus dueños*”<sup>110</sup>. El libro de Actas del Ayuntamiento recoge de esta manera, sucinta, dicho acontecimiento (18 de junio de 1753). Se cierra, así, un período, breve pero intenso,

<sup>105</sup> ACCB. Actas capitulares. Cabildo del 13 de octubre de 1749, (folio 51); 13 de enero de 1749, 734; 17 de enero de 1749, 736-737; 24 de mayo de 1750, 135; 14 de mayo de 1751, 322; 18 de agosto de 1751, 364, etcétera.

<sup>106</sup> ACCB. Actas capitulares. Cabildo del 5 de febrero de 1751, 280-281. “*Cartas del Comisario de Guerra al administrador de Barrantes en que con expresiones impolíticas y bastantemente agrias le dice (...) admita a un soldado gravemente accidentado*”. Incluso se llegan a proferir amenazas.

<sup>107</sup> ACCB, *Ibídem*, folio 281. CIPOLLA, Carlo: *Op. Cit.*

<sup>108</sup> ACCB. *Ibídem*, Cabildo del 17 de octubre de 1749, folio 55.

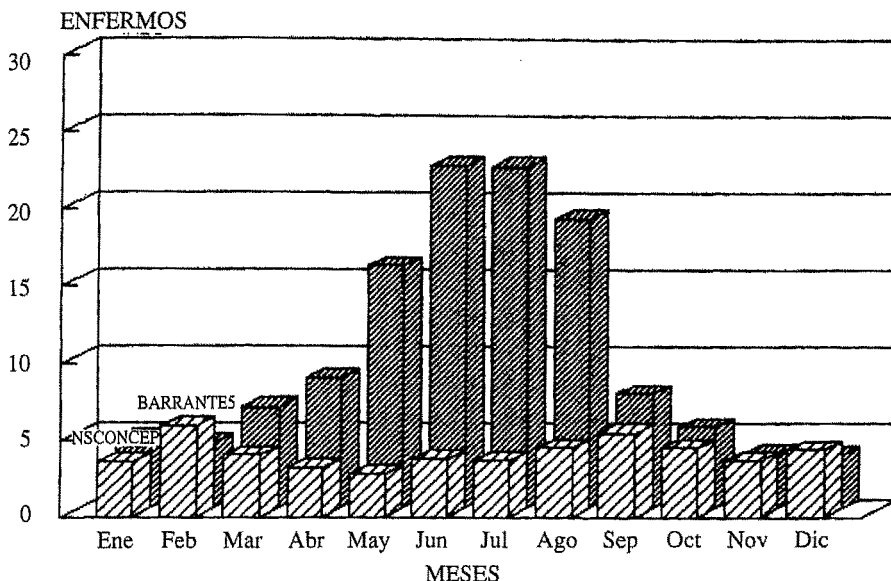
<sup>109</sup> Lamentablemente, la serie del hospital de Barrantes sólo cubre desde 1699 a 1730. Empero, en el gráfico II se demuestra el impacto de la enfermedad (venérea) para la que estaba especializada la institución. El número de estancias medias mensuales de enfermos es concluyente. ACC. “*Libro de enfermos que se reciben para su curación y remedio en Barrantes*” (1699-1730).

<sup>110</sup> AMB. Actas. Regimiento del 18 de junio de 1753, folio 140. Los Regimientos de Valencia y de Cataluña fueron unificados y acuartelados en Toro. AGS. GM. Legajo 4037 (junio de 1753).



de relaciones, a veces tensas y hostiles, entre un regimiento del Ejército de *desecho* de los Borbones<sup>111</sup>, las élites urbanas y la población civil de Burgos<sup>112</sup>.

Gráfico II  
Número medio de enfermos en los hospitales



Uno de los vecinos que peor lo llevó fue don Ildefonso de Corres Marañoñ<sup>113</sup>. En uno de los muchos *memoriales* elevados al Concejo se lamentaba amargamente de su mala suerte: “La falta del regimiento de inválidos de Cataluña queda desvanecida con la venida del regimiento de caballería de Flandes (...) lo cierto es que componiéndose el de inválidos de más de mil hombres y no teniendo el de caballería

<sup>111</sup> El profesor CORONA BARATECH, Carlos: *Op. Cit.*, acuñó, de una manera certera, la expresión “las milicias provinciales del siglo XVIII como ejército peninsular de reserva”, pág. 329. Adjudico, por mi parte, a los inválidos una caracterización, “los regimientos de inválidos como ejército de *desecho* de los Borbones”, que nada tiene de desprecio ni pérfida ironía. Desde que en 1734, Felipe V estableció el cuerpo de inválidos es evidente la intención borbónica de asegurar a sus militares un gradual y más o menos retiro. Los inválidos, estadio intermedio entre el servicio activo y la *jubilación* definitiva, contribuían, en la medida de sus fuerzas, a la custodia de palacios reales y la vigilancia de algunas plazas. Eran años de una actividad de baja intensidad que permitía a los implicados mantener un salario y unas prestaciones imprescindibles para ellos y para sus familias.

<sup>112</sup> Los más graves problemas eran el pago de los servicios recibidos y las preferencias y número de camas destinadas a la atención sanitario de unos y otros, civiles y militares.

<sup>113</sup> ADPB, Catastro, *Memoriales*, I, Libro 345, folios 142-143. Don Ildefonso era uno de los más dinámicos y emprendedores *empresarios* de la ciudad. De ascendencia navarra, como don Pedro Tomé, se dedicaba a múltiples empeños: mercader al por mayor (paños y sedas) y fabricante de mantas, paños y estameñas. Fue el *obligado* abastecedor de aguardientes desde 1747 a 1762.

*más de doscientos cincuenta, se considera no haber podido equivaler el consumo de éstos al de aquellos*<sup>114</sup>, razón por la cual se le siguieron elevadas pérdidas económicas. El problema se extendió igualmente al consumo en las tabernillas, otro de los hogares cotidianos de la tropa y de gran parte de la población, y también al suministro de pan. En 1751 se detecta la actividad de tres hogares dedicados de manera exclusiva a ser su titular “*panadero de la tropa de inválidos*”, horneros del “*pan de munición*”, fabricado a discreción en los hornos de sus casas y transportado por ellos mismos a los cuarteles<sup>115</sup>. El RIC era un *agujero negro* que absorbía literalmente todo tipo de sólidos y líquidos. Ello hacía felices a unos, pocos, y muy desgraciados a otros, los muchos.

Tardaría seguramente bastante tiempo en reponerse anímicamente Teresa Alonso<sup>116</sup>, dada la extraña situación en que se vio comprometida. El Concejo decidió “*se la diese un quarto en los citados cuarteles para que cuidase de ellos, los barriese y limpieza de la ropa, habiéndola consignado medio real al día. Se la había mandado salir de ellos por justos motivos que había tenido el caballero regidor*”<sup>117</sup>. Nos se trata, sin embargo, de caer en la anécdota fácil sino de calibrar el efecto de la estancia del RIC en Burgos. Hubo momento agradables<sup>118</sup> pero, en general, se advierte enfado y protesta. El abastecimiento de los productos básicos para el consumo fue una piedra siempre dolorosa introducida en el estrecho zapato de la convivencia ciudadana. Las cuentas municipales también se vieron seriamente afectadas<sup>119</sup>. Los libros de Actas del Ayuntamiento reflejan unos hechos que conmovieron la paciencia de la población.

El 27 de octubre de 1749 saltaron las alarmas. Se denunció “*la mucha falta que hay en esta ciudad de carbón y leña y los respectivos clamores así de los vezinos como de la tropa*”<sup>120</sup>. La carestía de tan preciado combustible, y más ante la cerca-

<sup>114</sup> AMB. Actas. Regimiento del 11 de octubre de 1755, folios 269-270.

<sup>115</sup> Los panaderos implicados en fabricar pan para los inválidos eran Vicente Pardo (ADPB, V, 347, 541), José García (ADPB, J, 345, 701) y Manuel Sevilla (ADPB, M, 346, 208). Vivían en Viejarrúa, C/Alta ó *Tenebregosa* y San Esteban, respectivamente. Los tres tenían su residencia y su trabajo en calles cercanas, en la zona alta de la ciudad, laderas abajo del cerro de San Miguel, lugar en el que se surtían de abundante leña para alimentar los hornos de sus *industrias*.

<sup>116</sup> “*Viuda del factor que fue de esta Ciudad*”. AMB. Actas. Rgto del 15 de febrero de 1748, folio 64.

<sup>117</sup> AMB. Actas. Regimiento del 10 de marzo de 1749, folio 57.

<sup>118</sup> En AMB. Actas. Regimiento del 11 de setiembre de 1749, folio 221, se registra una petición de cuatro sargentos del RIC y 6 vecinos “*que mediante haberse éstos dedicado a estudiar una comedia para el divertimento de V. J. , y demás señores (piden) permiso y licencia para que puedan ejecutar la comedia en el patio de comedias, por ser el sitio más proporcionado para el efecto para obviar los gastos*”.

<sup>119</sup> La composición de los cuarteles, la disposición de las camas, los utensilios (carbón, aceite, paja, etcétera) y las rentas de las casas supusieron un enorme gasto para las mermaidas arcas del Concejo. La inversión en el RIC fue, en 5 años, superior a los 45.000 reales, grave *pellizco* a unos *Propios* escasos. AMB. Actas. Regimiento del 12 de diciembre de 1748, folio 425 y del 6 de abril de 1758. Se llegó a pedir se “*conzediese facultad para repartir por esa provinzia y entre los vezinos de esa ciudad el ymportte de alquileres de casas, su composición y asistencia de utensilios y camas para el Regimiento de inválidos que se le ha destinado*”. Véase CARICOL SABARIEGO, Milagros: *Op. Cit.*, págs. 59-63.

<sup>120</sup> AMB. Actas. Regimiento del 27 de octubre de 1749, folios 279-280. Al Concejo llegaron varios *memoriales* del obligado abastecedor. Uno de ellos “*diçe que habiendo experimentado gravisimos daños*

nía del duro invierno burgalés, enconaba los ánimos. La situación era realmente tensa el 8 de noviembre: “y habiendo advertido bastante bulla, acudió don Felipe de Salamanca a promediar para sosegarlo, con cuyo motivo uno de los oficiales de los agregados (...) se llegó a desazonar con palabras extrañas y poniéndole en estrecho haver tenido quimera a no haver mediado varias personas que se hallaban presentes”<sup>121</sup>. Las hostilidades eran manifiestas. Al año siguiente, el 24 de noviembre de 1750, llegaron a ser peligrosas. No era sólo el alimento del fuego sino los ingredientes esenciales de la dieta, “huevos y otras cosas para el abasto del pueblo”, lo que escaseaba, “géneros urgentes y precisos para su manutención y abasto”. Los llamamientos a la quietud y la calma eran constantes pero el ambiente no se relajaba: “habiéndose hoy agregado tantos mayores consumidores, quantos hay militares, con razón está este género con más escasez, de forma que halle no bastar la conminación de los jefes a sus militares ni la autoridad de los jueces es bastante a contener a los vecinos que carecen de semejantes géneros, por lo que se experimentan extorsiones y fraudes”<sup>122</sup>. El 13 de febrero de 1751 don Juan José Gallo<sup>123</sup> denunciaba que “soldados se surtían de lo que concurría para el pueblo, experimentándose grave daño y quimeras con los paisanos”<sup>124</sup>.

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN: QUÉ TREMENDO DESBARAJUSTE, ¡Y SÓLO FUERON 55 MESES!

En este trabajo se han descrito, por una parte, las condiciones de vida de un nutrido grupo de inválidos que tenían la inmensa suerte de percibir unos “sueldos” (sic) por ser lo que eran<sup>125</sup>. Es rigurosamente cierto, como se ha demostrado, que andaban bastante desarraigados y con rotundas diferencias *estamentales* entre oficiales (nobleza) y tropa (estado llano). Unos vivían desahogados y con amplitud. La mayoría

---

*con la tropa de inválidos, pues ha perdido más de 700 reales por el motivo de estar bendiendo carbón dentro de los piquetes y estar yo pagando al pie de seis reales todos los días y suplir las faltas que ellos no pueden suplir quando les falta...*”. AMB. Actas. Regimiento del 20 de junio de 1750, folio 132.

<sup>121</sup> AMB. Actas. Regimiento del 8 de noviembre de 1749, folio 288. La situación era tan tensa que se acordó “...se pasase recado al coronel o comandante para que informándose del dicho ofizial le corrija y le prebenga como a todos los demás que de no contenerse en semejantes excesos le será preciso a la Ciudad dar cuenta con justificación de todo a S. M. por medio del Excmo. Señor Marqués de la Ensenada”. El problema, sin embargo, persistió de manera insidiosa y peligrosa.

<sup>122</sup> AMB. Actas. Regimiento del 24 de noviembre de 1750, folios 236-238. Al margen aparece, de nuevo, una anotación concluyente: “se pase recado al coronel de inválidos para que contenga a su tropa y no se vulnere la quietud que debe haber al tiempo de las compras”.

<sup>123</sup> ADPB, J, 345, 225-230. SANZ de la HIGUERA, F.: “Las restauraciones del Consulado de Burgos en el siglo XVIII”, en *Historia, Instituciones, Documentos*, Sevilla, págs. 6, 11 y 29-30 (en prensa).

<sup>124</sup> AMB. Actas. Regimiento del 13 de febrero de 1751, folio 43.

<sup>125</sup> De los *memoriales* del Catastro y de los protocolos notariales (exámenes de oficiales artesanos para la maestría) se obtiene una visión escalofriante de la situación física de los burgaleses, mujeres y hombres sujetos a múltiples patologías. Sus disfunciones y padecimientos, penalidades y minusvalías, no les hacían merecedores, sin embargo, de ninguna ayuda ni retribución estatal. Es más, ellos eran los *pecheros* y de ellos y ellas salían las camas que soportaban nocturnamente a los inválidos de Cataluña.

estaban hacinados y desacomodados<sup>126</sup>. Ya fuera en los cuarteles, ya fuera en viviendas alquiladas *ad hoc*, los inválidos compartieron con los burgaleses el clima continental, los inviernos fríos y los veranos calurosos. En general, sus relaciones con las autoridades y con la población civil fueron traumáticas, consecuencia directa de una enconada rivalidad en lo tocante al suministro de vivienda, hospitales, calor y alimentación. Por otra parte, y para finalizar, una frase redactada en un Regimiento extraordinario (12 de diciembre de 1748) resume el impacto económico de su estancia entre los burgaleses: los gastos y los *utensilios* “*por ahora lo considera su Señoría dever ser del cargo desta Ciudad su aprompto y de los Propios de ella, que éstos no los tiene sino mui limittados que no alcanzan para los prezisos e yndispensables gastos que la ocurren, como a su Señoría le consta*”<sup>127</sup>. Es comprensible el grado de irritación, de malhumor, de falta de profesionalidad, de dejadez y de molicie que exhalaba de gran parte de tales fuerzas y de la sociedad.

---

<sup>126</sup> “*Las Instrucciones para la Única Contribución*” establecieron las normas “*sobre las clases que deven comprenderse en el fondo de las utilidades para el repartimiento sin otra excepción según el treze que los sueldos y prestaciones de los ofiziales y tropas armadas y exércitos de mar y tierra (...) que se paguen por la Real Hazienda*”. Afortunadamente algunos nos se dieron por aludidos y redactaron *memoriales* o en las declaraciones de sus arrendatarios se hacen constar sus nombres y apellidos. AMB. Histórica. Carpeta 1-9-9.

<sup>127</sup> AMB. Actas. Regimiento extraordinario del 12 de diciembre de 1748, folio 425.

## PARTICIPACIÓN DE REUS EN LA “GUERRA GRAN” (1791-1795)

Alfredo REDONDO PENAS

---

La villa de Reus, capital de la comarca del Baix Camp, en la provincia de Tarragona, participó activamente en la lucha contra la República Francesa. Toda la población en general se unió al resto del Principado para la defensa de su territorio. El desarrollo comercial y la privilegiada situación económica motivó al gobierno central y las juntas de defensa a pedir ayuda en el aspecto económico. El comercio y la industria tuvieron un fuerte incremento desde principios del siglo XVIII. Era la consecuencia favorable del Decreto de Nova Planta<sup>1</sup>.

La población reusense pasó de tener 1.968 habitantes en 1719 a los 14.400 de 1787. Y, después del conflicto, la población masculina oscilaba entorno a los 7.000 hombres<sup>2</sup>.

### 1791

El 4 de marzo, Francia declaró la guerra a España, emigrando de la vecina nación temiendo los estragos de la revolución millares de personas. Reus en octubre, acogió a infinidad de estas personas como “*si fuesen sus hijos prodigándoles toda clase de auxilios y proteccion*”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> VALLVERDÚ MARTÍ, Robert: *El suport de la milícia nacional a la revolució burgesa a Reus (1793-1876)*. Asociación de Estudios Reusenses. Reus 1989, pág. 43.

<sup>2</sup> NAVARRO, Lluís - Salvador J. ROVIRA: *La població activa de Reus a les darreries del segle XVIII*. Ediciones del Centro de Lectura, Reus 1980, pág. 21.

<sup>3</sup> DE BOFARULL i BROCA, Andrés: *Anales Históricas de Reus*. Volumen I. Asociación de Estudios Reusenses, Reus 1959, pág. 135.

## 1792

El 27 de marzo se tienen noticias de la llegada de la comitiva que acompaña al señor inspector: dos oficiales, un ayudante de cámara, un cocinero, un repostero, un lacayo y dos soldados<sup>4</sup>.

El 31 de marzo, debido a la visita del Inspector de Caballería, se pide que se unan en el cuartel de Reus<sup>5</sup>, los regimientos de Calatrava con el de Tortosa. Los caballos restarán en las seis cuadras del piso de tierra del cuartel, que están vacantes y que puede albergar a 120 caballos. Asimismo, los soldados podrán dormir en las mismas camas de dicho cuartel, y los oficiales en los pabellones<sup>6</sup>.

El 15 de mayo hay un recibo de pólvora y pan que asciendan a 68 libras 3 sueldos 2 dineros y 589 libras 168 sueldos respectivamente para abastecer y alimentar a la tropa<sup>7</sup>.

El 8 de junio de 1792 se reciben noticias para el alojamiento de los oficiales del Regimiento de Caballería de Calatrava que viene desde Tortosa con el Escuadrón; la graduación de los soldados es la siguiente: un coronel, un teniente coronel, un ayudante mayor, dos tenientes y dos alférezes, en total 7 hombres<sup>8</sup>.

De orden del señor Intendente comunicada a través del Gobernador de Tarragona, se registra en la villa todos los animales y paja existente en los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de 1792<sup>9</sup>. En total salen: caballería mayor: 731 unidades, caballería menor: 332 unidades y Paja: 6.269 <sup>3</sup>/<sub>4</sub>.

## 1793

El Rey Carlos IV se preparó a invadir Francia. El ejército español al mando del gobernador de Cataluña, el general Ricardos, y reforzado con tropas auxiliares portuguesas salvó los Pirineos y entró en el Rosellón. Después de una serie de victorias, tuvieron que retirarse y entonces fue el ejército francés quien pasó al otro lado de los Pirineos al mando del general Dugomier.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Comarcal de Reus (AHCR): *Lligall "Guerra amb França" (1735-1799)*, nº 14.

<sup>5</sup> DE BOFARULL i BROCA, Andrés: *Anales Históricos de Reus. Desde su fundación hasta nuestros días (1867)*. Volumen II, Asociación de Estudios Reusenses, Reus 1961. Sobre el cuartel se nos dice que "en su primer piso puede contener 196 camas, 376 en el segundo, y 380 en el tercero: en total 952 camas. Además contiene 7 habitaciones para sargentos, y en las cuadras caben 172 caballos. La plaza interior circumvalada de un pórtico pospuesto a una galería corrida puede contener comodamente 3.000 hombres y 500 caballos. El todo del cuerpo está sentado sobre un cuadro cuya superficie consta de 5.899 metros y 89 centímetros. Antecede al edificio la vasta plaza de armas con las dos líneas de pabellones a los lados con habitaciones para 50 familias. El área de ambos pabellones comprende 2.306 metros y 48 centímetros. Cierra la plaza unos cimientos de 612 metros y 50 centímetros, que según el plan del ingeniero hubiera contenido la iglesia, mayorías y habitaciones para la plana mayor, impidiendo su conclusión la guerra de la Independencia.

<sup>6</sup> AHCR: *Actas Municipales 1792*, fs 11-11v.

<sup>7</sup> AHCR: ídem, nº 15.

<sup>8</sup> AHCR: ídem, nº 16.

<sup>9</sup> AHCR: ídem, nº 17.

El 29 de febrero se tienen noticias de la llegada de un batallón de Walones a la ciudad<sup>10</sup>.

El 21 de marzo, se autorizó la formación de un batallón de voluntarios catalanes en Reus con un total de 750 hombres. Este cuerpo llevaría el nombre de "Primer Batallón de Voluntarios de Infantería de Barcelona"<sup>11</sup>.

Estado de las cuentas que don Bonaventura Bofarull estableció para el reclutamiento de hombres para la Armada con fecha de 25 de abril de 1793<sup>12</sup>:

- Por lo que los adelanta según la cuenta de lo asiduo esto es para el enrolamiento: 17"8'9
- 4 días a 20 individuos a 2 reales de vellón: 15"
- Muchachos: 8"5'8
- Por dos que han reclutado a los hombres: 3"15'
- Por 35 bragas (a 2"5' la pieza): 78"1'
- Por 35 chalecos (a 2" 5'): 78"15'
- Por 35 camisas (a 2"3'9): 76"11'3
- Esto hace un total de 278"11'8

El 26 de abril se reúne a los 35 reclutas cuyos nombres eran: Francisco Perernat, José Hugues, Juan Castellà, Salvador Majo, José Crist, José Farratges, Pedro Puyol, José Bodet, Francisco Granell, Juan Agustí, Agustín Mestres, Sebastián Balañá, Juan Vernet, José Viñes, José Arbones, José Prats, Felipe Ferre, Francisco Vilella, Francisco Aubi, Manuel Savé, Juan Costas, Carlos Saloni, Pedro Martí, Ramon Dalmau, Juan Capvella, Juan Escardiol, Pablo Xofre, Bernardo Borrás, Francisco Ribas, Vicente Folguera, José Murgadas, Francisco Paupells (?), José Montaña, José Pintaluba y Antonio Badia<sup>13</sup>. Hubo cinco desertores: Francisco Perernat, Juan Costa, Pedro Martí, Francisco Paupells y José Pintaluba.

El 28 de abril se lleva a cabo una relación del estado de las caballerías para el transporte de material: hay 92 mulas en la villa.

Se produce otro recuento de animales que por falta de talla u otras vicisitudes no son aptas para el transporte de bagajes: 15 mulos y 94 mulas.

Otro grupo de mulas se destinó para las tareas de labranza: un total de 8 mulos y 178 mulas<sup>14</sup>.

Con fecha del 30 de abril, hubo ciertas quejas de la población por el desigual reparto de caballerizas que tenían que aportar cada habitante para el transporte de bagajes, ya que la gente importante de la ciudad, como por ejemplo don José de Bofarull, de cinco mulas que tenía, sólo aportó una, con la excusa de que necesitaba las demás para el conreo de sus tierras<sup>15</sup>.

<sup>10</sup> Centre de Lectura: *La Guerra Gran. Cartes i còpies de noticiaris (1793-1794)*.

<sup>11</sup> VALLVERDÚ MARTÍ, Robert: *op. cit.*, pág. 44.

<sup>12</sup> AHCR: ídem, nº 18.

<sup>13</sup> AHCR: ídem, nº 19.

<sup>14</sup> AHCR: ídem, nº 20.

<sup>15</sup> AHCR: ídem, nº 22.

Con fecha de 27 y 30 de abril de 1793, hay un recibo de las cantidades entregadas a dichos reclutas, en concreto 25 duros, por parte del Ayuntamiento<sup>16</sup>.

El 15 de mayo el subdelegado de Marina y contador de Fragata don Buenaventura de Bofarull recibe del Ayuntamiento de Reus, los reclutas destinados al cuerpo de Marina, en un número total de 30 hombres<sup>17</sup>.

Con fecha del 18 de mayo se establece un reparto nominal por 250 suscritos para la guerra con un gasto total de 2.625 duros y medio<sup>18</sup>.

El barón de Eroles certifica en fecha de 31 de mayo que "*algunos vecinos de la villa de Reus presentaron voluntariamente ochenta y una mulas de tiro aptas para el servicio del Ejército del Rosellón, las que aceptadas se despacharon para dicho real Servicio, con las condiciones expresadas en el impreso remitido por el Señor Intendente de este Ejército y Principado...*"<sup>19</sup>.

Con fecha de 9 de junio, el corregidor marqués de Roben hizo un escrito llamando a somaten. La comisión y el conde la Unión, empezó el mismo día con un servicio de 21 hombres en las torres de Salou, que duró hasta el 9 de setiembre de 1795, relevados por el ejército de la frontera<sup>20</sup>.

El 3 de julio se crea el Segundo Batallón de Voluntarios de Barcelona. Este nuevo batallón constaba de 88 hombres y estaban comandados por el joven coronel Casimiro Bofarull. Estos reclutas estaban armados, vestidos y pagados por el propio Ayuntamiento con un coste total de 4.700 reales i 24.000 con acciones de banco<sup>21</sup>.

El 23 de julio el Coronel Don Casimiro de Bofarull pasa un recibo de los 88 reclutas voluntarios para el batallón de Barcelona: "*Certifico que la villa de Reus por sus vecinos y gremios, ha presentado ochenta y ocho reclutas voluntarios que tienen la edad, estatura y demas circunstancias requisitas para el servicio de tropas ligeras, de cuyo numero tengo dado mis correspondientes certificaciones...*"<sup>22</sup>.

El 5 de agosto, Don Miguel José de Azanza, intendente del Ejército de campaña en el Rosellón, necesita de la paja del Principado para la subsistencia del ejército por ser poca la que se coge en los terrenos conquistados y nunca suficiente para el considerable número de la Caballería del Rey, sin contar el ganado particular empleado en los transportes de artillería, víveres y otros efectos que incrementan el consumo<sup>23</sup>.

El 16 de agosto, Reus se ofreció al Rey en todo y para todo, y fechada en San Ildelfonso ha dicha fecha, y firmada por el duque de Alcudia, en nombre del monarca recibió la contestación llena de las frases mas lisongeras de agradecimiento y cariño.

El 22 del propio mes, y firmada por Alange, no fue menos lisonjera otra carta que se recibió a los pocos días, expresando la satisfacción que había cabido al Rey,

<sup>16</sup> AHCR: ídem, nº 28.

<sup>17</sup> AHCR: ídem, nº 23.

<sup>18</sup> AHCR: ídem, nº 24.

<sup>19</sup> AHCR: ídem, nº 25.

<sup>20</sup> DE BOFARULL i BROCA, Andrés: *op. cit.*, pág. 136 (volumen I).

<sup>21</sup> VALLVERDÚ MARTÍ, Robert: *op.cit.*, pág. 45.

<sup>22</sup> AHCR: ídem, nº 27.

<sup>23</sup> AHCR: *Actas Municipales 1793*, fs. 52-54v.



al ver los servicios que prestaba Reus, ofreciéndose sus vecinos al ejército del Rosellón, y donativo de 81 mulos para el ejército<sup>24</sup>.

## 1794

El 11 de febrero, Su Majestad se dignó a conceder un vestuario completo para toda la tropa que ha estado en campaña y lo esta en la actualidad. Este vestuario será dado al soldado sin descuento alguno<sup>25</sup>.

El 6 de mayo, desde el Cuartel General de Figueras, el conde de la Unión, capitán general de la provincia, estableció unas condiciones para el alistamiento de los sometenes<sup>26</sup>:

"(...)

3. Desde la edad de quince años hasta los de quarenta; deveran alistarse para los sometenes todos los Individuos de los Pueblos del Corregimiento, para defenderse de los Franceses destructores de nuestra Santa Religión, y Enemigos de toda la humanidad.

(...)

5. El servicio se hará en esta forma: los Pueblos que están dentro las diez leguas de la Frontera de Francia, deverán remitir para el de Someten la mitad de los Individuos aptos para las armas: los que se hallan fuera de las diez, y dentro de las veinte, concurriran con la tercera parte, y los que estén a mayor distancia de leguas con la quarta...

(...)

7. Se advierte que á los mayores de quarenta años se les permitirá nombrar sustitutos en su lugar

(...)

9. De cuentas de el Rey se pagará el Pan diario y la Etapa un dia si, otro no, á todos los Paisanos que sirvan en los Sometenes"

El 7 de junio una vez recibida la providencia por parte de Don Juan Cambiaso y Ruiz, mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Gobernador Militar y político interino de la ciudad de Barcelona y distrito para formar sometenes, Reus mantendrá a sus expensas un batallón de 800 hombres dirigidos a engrosar al Ejército de Barcelona "para con su reunión oponerse con todo esfuerzo á los intentos del Enemigo y evitar la última ruina del Principado"<sup>27</sup>.

El Ayuntamiento determinó que las Compañías "que se forme con esta mira, sean de individuos que puedan dedicarse al dicho servicio permanentemente y mien-

<sup>24</sup> DE BOFARULL i BROCA, Andrés: *op.cit.*, pág. 136.

<sup>25</sup> Centro de Lectura: *op. cit.*

<sup>26</sup> AHCR: *Actas Municipales 1794*, fs. 71-72v.

<sup>27</sup> AHCR: *Actas Municipales 1794*, fs. 73-73v.

*tras dure la urgencia, dándoles el estipendio diario de medio duro, sin que por esto quede privado de retirarse el que quisiera, luego que en su lugar ponga otro individuo util y de satisfacción del Ayuntamiento*<sup>28</sup>. Se promovieron unas prevenciones para los que se alistasen en las compañías de sometenes de la ciudad<sup>29</sup>:

- I. *Los que quieran alistarse al Someten de esta Ciudad deberán presentarse dentro del término de ocho días en las Casas del Ayuntamiento à su Comisario el Señor Manuel Berenguer, Diputado del Común, para dar su nombre, y firmar la obligación de permanecer en él.*
- II. *Serán preferidos los que supieran manejar el arma, y entre ellos los mas diestros.*
- III. *Los que fueren al Someten y se mantengan à expensas propias, seran libres del aumento de contribucion aunque estuvieren incluidos en ella.*
- IV. *Aunque las Compañías del Someten se formaran de individuos permanentes podrá qualquiera retirarse luego que en su lugar ponga otro individuo útil y de satisfaccion del Ayuntamiento.*
- V. *Se señala de remuneración à cada individuo medio duro en plata diario a mas de lo que suministra S.M.*
- VI. *Cobrarà el medio duro desde tres días antes de el en que saliere el Someten de Barcelona.*
- VII. *Si gustase dexar de la dicha remuneracion alguna cantidad para sustento de su familia, se entregará à la persona que destinase, diario, semanal ó mensualmente según mejor le pareciere.*

El 13 de junio se nombra en la ciudad unos comisionados, cada uno de los gremios de la ciudad, para que puedan asistir a las Juntas que nombrarán a los capitanes de cada compañía<sup>30</sup>.

El 15 de junio se acordó nombrar a los siguientes capitanes<sup>31</sup>: **Francisco de Bofarull** (capitán de la 1ª Compañía), **Francesc Freixa** (capitán de la 2ª Compañía), **Francesc Sunyer** (capitán de la 3ª Compañía), el noble **Joan de Bofarull** (capitán de la 4ª Compañía), **Gabriel Aixemús** (capitán de la 5ª Compañía), **Josep Dalmau** (capitán de la 6ª Compañía), el noble **Agustín Miró** (capitán de la 7ª Compañía), **Francesc de Nicolau** (capitán de la 8ª Compañía), **Joan de Rovellat** (capitán de la 9ª Compañía), **Ramon Miró i Guardiola** (capitán de la 10ª Compañía), **Domingo Vilà** (capitán de la 11ª Compañía) y **Josep Cases i Nogués** (capitán de la 12ª Compañía).

Cada una de estas compañías estaba compuesta por 88 hombres y la aportación de Reus fue de 960 hombres de los 3.525 que fueron asignados al corregimiento de Tarragona<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> AHCR: ídem, f. 73v.

<sup>29</sup> AHCR: ídem, f. 74v.

<sup>30</sup> AHCR: *Actas Municipales 1794*, fs. 77v-79.

<sup>31</sup> VALLVERDÚ MARTÍ, Robert: *op.cit.*, pág. 47.

<sup>32</sup> AHCR: *Lligall Sometents 1794*, s.n.

Se hizo un llamamiento por parte del Ayuntamiento para recoger armas para armar a tres compañías, el resultado fue de 418 escopetas, 42 pistolas y 57 sables<sup>33</sup>.

El 24 de junio se avisa a los ciudadanos por medio de un comunicado, para su entrada en el somaten: "*Sor Jaume Roura. Respecte que li cabut la sort de aver de anar ab la proxcima tanda de sometén de esta Vila, se servirà compareixer lo Diumenge proxcim vinént dia 20 del corrent á las II horas del matí. Reus 19 de juliol de 1794. De orde de la Junta de Sometén. Joaquin Genoves y Riba, secretari*"<sup>34</sup>.

El 30 de junio, se forman las primeras tres compañías de 88 hombres cada una bajo el mando de Don Francisco de Bofarull y Mascaró, Don Francisco Freixa y Don Francisco Narciso Sunyer para dirigirse a la frontera de Francia<sup>35</sup>. A las tres de la tarde, en el balcón de la casa de la villa ondeaba una bandera, que por un lado ostentaba pintada la imagen de la virgen de Misericordia y en el opuesto el escudo o blasón de la villa, con el lema Somaten de Reus<sup>36</sup>. Las tres Compañías de somatén siguieron durante los días 30 de junio y 9 de julio el siguiente recorrido desde la villa de Reus hasta la Seo de Urgel. Salieron de Reus el día 30 y pasaron por Valls, Montblanch, Tàrrrega, Agramunt, Pons, Oliana, Coll de Nargó i Seu de Urgel. El viaje se realizó sin ningún contratiempo<sup>37</sup>.

El 9 de julio se elige a Don Francisco Nicolau para capitanear otra de las compañías de somaten que deberá de salir de la villa, pero se encontraba indispuerto para desempeñar dicho cargo, debido al cansancio y fatiga que padecía por su enfermedad<sup>38</sup>.

El 26 de julio se forman tres nuevas compañías, también de 88 hombres, dirigidas por los capitanes Don Gabriel Aixemús y Simó, Don Ramon de Miró i Guardiola y Don Agustín de Miró i de Folch, para ir también a la frontera de Francia y ponerse bajo las órdenes del comandante General de la Seo de Urgel<sup>39</sup>.

El 28 de julio se produce la renuncia de Don Josep Dalmau y Fals como capitán del somatén debido a que su padre ha fallecido y debe cuidar a su familia<sup>40</sup>.

El 4 de agosto, don Agustín de Miró y de Folch, capitán del campamento de la mano derecha, agradece a la Junta de Sometén de la villa de Reus la entrega de 24 tiendas de campaña, y la posterior entrega por parte del General de las armas para relevar a las fuerzas destinadas en Bescarà<sup>41</sup>.

El 14 de agosto el Teniente General Marqués de Roban, Gobernador de Tarragona, pide al comandante general de la Seu de Urgell, don Gregorio de la Cuesta, el re-

<sup>33</sup> VALLVERDÚ MARTÍ, Robert: *op. cit.*, págs. 47-48.

<sup>34</sup> AHCR: ídem, nº 38.

<sup>35</sup> AHCR: *Actas Municipales 1794*, f. 83v.

<sup>36</sup> DE BOFARULL i BROCA, Andrés: *op. cit.*, pág. 137 (volumen I).

<sup>37</sup> AHCR: ídem, nº 43.

<sup>38</sup> AHCR: ídem, nº 42.

<sup>39</sup> AHCR: *Actas Municipales 1794*, fs. 85v-86.

<sup>40</sup> AHCR: *Lligall "Guerra amb França"*, nº 47.

<sup>41</sup> AHCR: ídem, nº 51.

levo de las compañías de Reus y donde el Gobernador de Tarragona renooce “*su puntualidad y vigilancia en todo lo del Real Servicio*”<sup>42</sup>.

El 20 de agosto se pide una orden para mantener durante tres, cuatro o más meses a tropas fijas en la frontera francesa, entre 80 y 120 hombres a 2 pesetas y media diarias de jornal<sup>43</sup>.

El 25 de agosto salen de Reus dos compañías de sometenes bajo la dirección de los capitanes don Francisco de Nicolau y don Francisco Rosellat en dirección a la Seu d’Urgell donde llegaron el día 2 de septiembre. El recorrido de estas dos compañías fue: Reus, Alcover, Solivella, Tarrega, Agramunt, Siurana, Oliana, Organyà y la Seu d’Urgell<sup>44</sup>.

El 22 de diciembre se hizo una exposición al Rey para que se indemnizara a Reus por los gastos de los sometenes y reseña de sus servicios: la villa acarreoó con el gasto de 116 reclutas voluntarios para el servicio del Ejército, 30 hombres vestidos para la Marina y 88 mulas. Además tres compañías de 88 hombres cada una de las cuales las dos debían ser mantenidas a su costa y la tercera de cuenta de la Junta General de Tarragona<sup>45</sup>.

## 1795

Cataluña formó otra vez los cuerpos irregulares de migueletes, para cuyo sosten se impuso un pago general, que Reus tuvo que afrontar en fecha de 1 de junio<sup>46</sup>.

Las ocho compañías de Migueletes de la villa de Reus, con fecha a 11 de marzo de 1795, estaban formadas por un total de 792 hombres de edades comprendidas entre los 16 y los 50 años (ver apéndice documental<sup>47</sup>).

Con fecha de 2 julio, se saca un circular de la Junta de Armamento y Defensa sobre la contribución para los veinte mil miqueletes que dice lo siguiente<sup>48</sup>:

*“Atendiendo el gasto que actualmente ocasiona la subsistencia de los Tercios de Miqueletes (...) se cobrase por quadrimestres en aquellos pueblos cuyos Bayles y Regidores decanos de acuerdo con los Curas Parrocos lo juzgasen conveniente (...). Para en adelante es absolutamente necesario que el importe de cada mesada se cobre siempre en los últimos días del mismo mes, y quede depositado en esta Tesorería para el día 8, del mes inmediato. (...) solo podrá permitirse que se cobre por tercias, ò de quatro en quatro meses, cobrandose adelantado, esto es cobrandose en un mes lo que corresponde al mismo mes y à los tres venideros (...) Asimismo no per-*

<sup>42</sup> AHCR: ídem, nº 53.

<sup>43</sup> AHCR: *Actas Municipales 1794*, fs. 88v-89v.

<sup>44</sup> AHCR: “Guerra...”, nº 57.

<sup>45</sup> AHCR: ídem, nº 62.

<sup>46</sup> DE BOFARULL i BROCA, Andrés: *op. cit.*, pág. 137 (volumen I).

<sup>47</sup> AHCR: ídem, nº 73.

<sup>48</sup> AHCR: ídem, nº 69.

*mitirán á nadie el ir à vivir en otra parte sin que primero haya satisfecho lo que debe contribuir: en inteligencia de que los dueños de los mozos solteros deberan retener de su salario la parte que corresponda a la contribucion de defensa; y no haciendo la pagaran ellos de sus bienes propios (...), al tiempo de salir de esta Ciudad las ultimas Compañías con que se completó el Tercio del Corregimiento, el Exmo Sor Capitan General con fechas de 8 y de 15 de mayo se sirvió prevenir á esta Junta con la mayor eficacia que procurase la formacion de algunas Compañías mas de Voluntarios, las quales servirian en descuento de las que podrian corresponderle para el completo de los veinte mil Migueletes. adelantado al principio, ò de adelanta ahora un competente número de Voluntarios(...)"*.

El 27 de septiembre de 1795 se proclama un Real Decreto dando las gracias a los Migueletes por sus servicios habiendo concluído la guerra<sup>49</sup>:

*"...el Rey, que sabe bien el brillante esmero y constante lealtad, con que á porfía han concurrido á la defensa en la guerra, que acaba de fenecerse, los esforzados naturales de ese Principado, y ultimamente organizándose en Tercios de Migueletes hasta el número de veinte mil hombres, en que V.S.S. han entendido, acreditando el zelo que les inflama en el sumo interes que han tomado en el bien del servicio y buen éxito de las armas: me ha mandado manifestar a V.S.S. quan satisfecho queda del distinguido servicio que han hecho en tan crítica circunstancias, y del ardiente amor, que profesan á su Real Persona; por todo lo qual quiere S.M. dé á V.S.S. las mas expresivas gracias, y que las den V.S.S. en su Real nombre á esos naturales paraque les sirva de satisfacion. Dios guarde á V.S.S. muchos años. San Ildefonso 7 de Septiembre de 1795 = Alange = Señores de la Junta del Principado de Cataluña"*.

Asimismo, el Teniente Coronel Don Francisco de Vives, comandante del Tercio del Corregimiento, comunica con una carta que recibió del Excelentísimo Sr. Don Juan Miguel de Vives, que es como sigue y que trata de la disolución del cuerpo de Migueletes:

*"Con fecha de ayer me dice el General en Xefe lo que sigue:*

*Antes que se verifique la disolucion de los Tercios de Migueletes Catalanes, sirvase V.S. hacerles entender, que repetidas veces he puesto en la Soberana noticia de S.M. el recomendable mérito de estos Cuerpos... vuelvan en fin á sus casas los Migueletes con la gloria de haber vencido siempre; de haber contribuido á contrarestar y repeler las hostilidades que dia en dia se fueron alejando.*

<sup>49</sup> AHCR: ídem, nº 70.

*La Paz con que el benigno corazon de nuestro Monarca ha querido economizar la sangre de sus fieles vasallos, restituye los Migueletes al seno de sus familias, y á que disfruten los agradecimientos de sus parientes y paysanos: la memoria de sus hazañas, unida á la moderación y honradez con que se conduzcan en la paz, les conservará el distinguido aprecio à que por sus fatigas y riesgos son acreedores.*

*Sean por el conducto de V.S. el lugar que ocupan en mi estamacion Migueletes y Oficiales: miro en todos unos esforzados Defensores de la Patria, y de la Soberanía de nuestro Monarca: cuento que van á ser modelos de virtudes: recomiendo y recomendará incesantemente sus servicios; y les doy por ellos las gracias en nombren del Rey que acoge benignamente siempre y con la mayor gratitud quanto le ofrecen sus amados vasallos."*

El 27 de septiembre de 1795, se recibe en Tarragona una carta donde Su Majestad manifestó su "gratitu á los importantes servicios que le ha hecho el Principado, y la generosidad con que no satisfecho su tierno corazon con las gracias concedidas á los Migueletes, las concede nuevas á todos los Oficiales en general, y descubre su propension á premiar con singularidad á los que se hayan distinguido". También se sorprendió por "el valor de sus jóvenes robustos, que se ofrecieron voluntarios en tanto número, que no fue necesario acudir á los medios que se habian excogitado para asegurar la pronta formación de los veintes Tercios" así como por su "disciplina militar, que por esta circunstancia, no menos que por su valor, han merecido la recomendacion y elogio de un General"

Una vez licenciados los tercios, han cesado los gasots de la provincia, y se trataba ahora de continuar algunos meses con esta contribución para corresponder al préstamo que Su Majestad hizo a la provincia, para dar más tiempo de arreglar las contribuciones con equidad y exigirlas con menos gravámen. Se toman medidas para que los pueblos y diferentes Ayuntamientos de Cataluña hagan efectiva las contribuciones a los Tesoreros de la Junta que "permita el honroso desempeño de las obligaciones que ha contraido el Principado".

Con fecha de 28 de septiembre, el monarca resuelve que el primer batallón de Infantería Ligera de Barcelona se mantenga en el cuerpo del ejército gracias a sus prestaciones<sup>50</sup>: "A solicitud de la ciudad de Barcelona se ha servido el Rey resolver que el primer Batallon de Infanteria Ligera de Barcelona que ofreció y levantó a su costa la misma ciudad para que sirviese en el Exto de Cataluña, manteniendole á sus expensas de sueldos y prest durante ella, subsista y continúe de cuenta de S.M. incorporado en el Excto, baxo el propio pie, goces, y consideraciones que los demas Batallones de tropa ligera, en atencion al merito que han contrahido sus Individuos en las tres campañas. Lo que aviso á V.E. de Rl. Orden para su inteligencia en la de (...) Batallon debe quedar baxo la Inspeccion del cargo de V.E. Dios (...) 28 de septiembre de 1795

*Sr Dn. Juan Manuel Alvarez"*

<sup>50</sup> Archivo General Militar de Segovia: Sección 2ª División 10ª Legajo 170.

El 14 de octubre de 1795, la villa de Reus recibe una carta donde se le informa que el Regimiento Provincial de Murcia y Cazadores de Lorca deben continuar su marcha hacia Falset y que debe aportarles a dichos regimientos los bagajes correspondientes. Así mismo, se le informa que el día 18 se alojarán en la villa dos divisiones del Regimiento de Infantería de Soria<sup>51</sup>.

Con la paz de Basilea, en 1795, se dió por terminada la "Guerra Gran". Reus no creó ningún regimiento de Guardia Cívica. La causa hay que buscarla en el hecho que, a diferencia de otras ciudades, la guarnición del cuartel no la abandonó y los servicios de vigilancia y orden de la villa, mandados en otros lugares a la Milicia Urbana, en Reus la realizaron tropas regulares.

Reus participó de manera efectiva y activa en la lucha mediante voluntarios para el ejército y la marina a más de los somatenes.

## UNIFORMIDAD

**Primer Batallón de voluntarios de Infantería de Barcelona**<sup>52</sup>: compuesto por 750 voluntarios. Para su formación completa se tardó casi un año debido a la falta de armas, vestuario y el desinterés del gobierno central. Su uniforme era, a finales de 1793, el siguiente:

- Oficiales y sargentos: casaca verde botella; solapa y vuelta encarnada; cuello anteado; vivo en solapa y vuelta, anteado y en el cuello, encarnado. Chupa y calzón blanco con listas encarnadas y azules; botón plata.
- Tropa: casaca corta; gambeto azul; el resto igual que los Oficiales.

Ya en 1795, el calzón y chupa de los Oficiales pasan a ser totalmente blancos<sup>53</sup>.

**Segundo Batallón de voluntarios de Barcelona**: estaba formado por 88 reclutas voluntarios, armados, pagados y vestidos por el Ayuntamiento con un coste de 44.500 reales y 24.000 con acciones de banco. Estaba dirigido por don Casimiro de Bofarull. Su aportación fue de 81 mulas de las 230 que se le habían adjudicado al corregimiento, y financiaron el equipamiento de 30 reclutas para la armada. El uniforme que vestía este segundo batallón era igual a los batallones de Tarragona y Gerona<sup>54</sup> en 1793, es decir:

- Oficiales y sargentos: casaca encarnada; solapa y vuelta y cuello verde; chupa y calzón blanco con listas verdes.

<sup>51</sup> AHCR: *Lligall "Guerra am França"*, nº 71.

<sup>52</sup> FABREGAS ROIG, Josep: *La Guerra Gran, 1793-1795. El protagonisme de Girona i la mobilització dels miquelets*. Pagès Editors, octubre 2000, pág. 56-57.

<sup>53</sup> M. GÓMEZ RUIZ - V. ALONSO JUANOLA: *El Ejército de los Borbones. Reinado de Carlos IV 1788-1808*. Ministerio de Defensa. Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército, 1995. Volumen IV, pág. 55.

<sup>54</sup> M. GÓMEZ RUIZ - V. ALONSO JUANOLA: *op. cit.*, pág. 52.

- Tropa: gambeto blanquizo. Chupa encarnada, con solapa, vuelta y cuello verde. Chaleco y calzón blanco con listas verdes. Faja azul y botón plata.

Posteriormente, en 1795, el uniforme paso a ser:

- Oficiales y sargentos: casaca azul. Solapa, vuelta y cuello amarillo. Chupa y calzón blanco.
- Tropa: gambeto blanquizo. Chupa azul, con solapa, vuelta y cuello amarillo. Chaleco y calzón blanco con el botón plata.

Las únicas diferencias que tenían este Segundo Batallón de voluntarios de Barcelona con los de Tarragona y Gerona era la solapa, vuelta, collarín y listas que eran de color azul celeste y tenían el botón dorado<sup>55</sup>.

---

<sup>55</sup> M. GÓMEZ RUIZ - V. ALONSO JUANOLA: *op. cit.*, pág. 55.



## APÉNDICE DOCUMENTAL

Fuente: AHCR: Lligall "Guerra amb França" (11-03-1795)

## 1ª Compañía: 100 hombres

Domingo Vila	confitero	29
Pablo Casas	botiguero	21
Cristóbal Elías	ídem	22
Antonio Mestres	ídem	22
Miguel Estradé	ídem	17
Isidro Prat	ídem	17
Juan Parrot	ídem	17
Antonio Roc	cirujano	21
Juan Andreu	esterero	16
Josep Odena	cintero	17
Ramon Forés	botiguero	17
Pablo Elías	ídem	16
Pedro Gual	ídem	21
Josep Aixalà	ídem	19
Dionisio Huguet	cerero	17
Josep Calanda	botiguero	23
Josep Roig	ídem	25
Jaime Surías	ídem	19
Carlos Pestells	ídem	22
Antonio Oller	ídem	17
Juan Bautista Olivé	sastre	19
Buenaventura Llagostera	velero	18
Onofrio Estalella	botiguero	18
Josep Trías	platero	16
Juan Porta	cordonero	17
Pedro Juan Nadal	boticario	26
Antonio Molner	ídem	16
Francisco Estivill	sastre	17
Magín Hernandez	ídem	16
Isidro Borrás	platero	21
Agustí Corbella	herrero	16
Pedro Casellas	ídem	21
Jaime Sahiat	ídem	19
Marcos Castany	velero	24
Simón Salinas	ídem	21
Josep Gomis	herrero	19
Josep Brocà	estudiante	18
Domingo Miguel Gual	botiguero	26
Antonio Cuchi	herrero	22
Marcelino Mestres	latonero	16
Ignacio Galán	ídem	16
Ramón Vidal	botiguero	19
Manuel Salvador	sastre	19
Luciano Arandes	platero	25
Pedro Barenys	ídem	18
Juan Vilella	chocolatero	22
Pablo Hernandez	ídem	18
Pablo Rodon	criado	19
Benito Dispán	cirujano	16
Jacinto Batlle	soguero	22

Josep Vidal	velero	18
Pablo Cugat	cordonero	17
Domingo Torrents	velero	22
Esperillon Raull	confitero	18
Pedro Sabaté	albardonero	18
Pedro Marins	confitero	19
Josep Ardevol	labrador	17
Josep Pedrol	ídem	21
Salvador Fusté	cupero	19
Josep Piñol	carpintero	19
Magín Montserrat	ídem	20
Josep Morató	ídem	19
Josep Baduell	cupero	19
Antonio Santasunna	velero	19
Josep Martorell	albardonero	16
Pedro Escoda	serrajero	16
Gil Martí	velero	16
Don Juan de Bofarull	noble	21
Josep Alinbau	torcedor	21
Josep Casas	serrajero	22
Antonio Cortés	cupero	22
Ramón Perrelis	carretero	17
Antonio Papiol	carpintero	19
Antonio Pulvé	albardonero	19
Emilio Clariana	zapatero	18
Francisco Alsina	carpintero	20
Pedro Abelló	ídem	22
Miguel Serra	ídem	22
Antonio Morera	alpargatero	24
Pedro Roig	soguero	24
Juan Nolla	ídem	20
Felipe Tost	ídem	22
Ramon Llurba	cupero	20
Vicente Pasqual	peón	21
Josep Salas	labrador	20
Antonio Girona	papalero	25
Josep Marca	galonero	18
Josep Garcia	alpargatero	17
Antonio Ximenes	esterero	19
Bartolomé Fató	alpargatero	23
Magín Grases	cupero	19
Josep Mogas	ídem	18
Jaime Clariana	ídem	36
Alexis Anguera	carpintero	16
Pedro Balanyà	labrador	19
Ramon Voltas	tintorero	17
Silvestre Santmiquelí	dem	17
Francisco Vilaseca	soguero	26
Pedro Vila	ídem	18
Magín Vendegas	ídem	16

## 2ª Compañía: 100 hombres

Francisco Vidal	botiguero	16
Josep Batlle	soguero	19
Don Francisco de Bofarull	noble	26
Pedro Baduell	cupero	16
Salvador Santasusana	velero	18
Josep Cortés	estudiante	17
Vicente Llurba	alpargatero	18
Francisco Ximenes	esterero	17
Josep Vilaseca	soguero	21
Pedro Salat	albañil	21
Josep Batlle	ídem	16
Francisco Maleras	labrador	21
Pablo Cervera	ídem	20
Pedro Bernat	alpargatero	16
Juan Portella	zapatero	18
Juan Mestres	labrador	19
Tomás Castellví	albañil	26
Josep Cannell	ídem	17
Pablo Dalmau	soguero	17
Pablo Casas	ídem	16
Josep Miró	mozo	16
Francisco Borrás	comerciante	26
Pedro Torrell	criado	12
Carlos Gornals	comerciante	17
Francisco Duch	galonero	16
Pedro Soler	zapatero	16
Josep Antonio Cedó	carpintero	18
Antonio Tristany	cupero	17
Antonio Gran	galonero	22
Lorenzo Vilella	labrador	16
Juan Grau	estudiante	19
Josep Sala	tejedor	18
Joaquín Grau	cupero	19
Josep Adronicas	clavatero	16
Estevan Bruget	velero	20
Pablo Ribes	labrador	19
Andrés Thomas	mesonero	19
Thomas Bas	tejedor	25
Antonio Compte	zapatero	20
Josep Serra	cupero	22
Antonio Serra	ídem	19
Francisco Barberà	estudiante	19
Manuel Parici	labrador	18
Jaume Riera	ídem	23
Jaume Mata	velero	17
Josep Salvat	pelayre	18
Josep Nolla	cupero	19
Agustín Savall	zapatero	17
Antonio Romero	?	19
Josep Gannot	mozo	21

Pablo Roig	ídem	20
Juan Martí	labrador	17
Francisco Aluja	cupero	20
Francisco Pamies	ídem	20
Alejo Mestres	labrador	16
Francisco Cortada	mercante	20
Pedro Pay	albardonero	18
Pedro Soler	cupero	16
Gregoria Carreras	ídem	16
Francisco Casanovas	cupero	20
Manuel Carbonell	ídem	20
Carlos Berenguer	pastor	45
Ramón Nolla	labrador	16
Josep Gras	ídem	22
Vicente Ros	carpintero	17
Francisco Pellicer	zapatero	20
Josep Colominas	galonero	26
Jaume Duran	velero	18
Jorge Anguera	ídem	19
Pablo Sinchalbenes	cupero	22
José Amat	galonero	22
Antonio Cardona	ídem	22
Juan Roca	cupero	19
Juan Roberto	ídem	20
Jaime Salvany	galonero	21
Juan Juneda	ídem	19
Juan Turunet	cupero	22
Salvador Perelló	velero	18
Juan Casas	albañil	17
Juan Balanya	tejedor	17
Francisco DUBY	velero	36
Pablo Bages	cupero	22
Gabriel Ferrer	velero	30
Jaume Guivernau	galonero	42
Simón Freixa	soguero	21
Justo Fuster	confitero	34
Ramón Abernat	velero	32
Francisco Manca	cordonero	24
Josep Raich	galonero	22
Rafael Mercader	ídem	21
Manuel Company	galonero	18
Don Miguel Marca	?	44
Bautista Pellicer	serrajero	26
Josep Vendrell	alpargatero	17
Pedro Sendra	serrajero	17
Josep Ferrando	velero	25
Celidonio Vila	platero	40
Josep	ídem	16
Josep Macaya	chocolatero	20
Domingo Ferrer	comerciante	38

## 3ª Compañía: 98 hombres

Pedro Vilaseca	soguero	21
José Castellví	albañil	18
José Parici	mozo	17
Mariano Grau	cupero	16
Sebastián Bruget	velero	16
Antonio Serra	cupero	19
Juan Barbera	velero	17
Ramón Casanovas	cupero	20
Antonio Gras	labrador	18
Mathias Anguera	ídem	16
Sebastián Manca	platero	22
Juan Ferrando	velero	39
Francisco Vila	ídem	32
Juan Mecaya	labrador	16
Don Próspero de Bofarull	noble	17
Francisco Martí	sastre	17
Ipólito Gil	labrador	18
Francisco Granada	velero	18
José Marquet	soguero	16
José Domingo	pellero	19
Francisco Vilardell	velero	18
Jaime Llanes	maestro en teología	22
Francisco Genis	pellero	16
Juan	ídem	16
Gabriel Trullas	tintorero	17
Thomas Pallares	velero	22
Juan Miró	cupero	18
José Puignou	carpintero	18
Francisco Corts	tintorero	22
Salvador Brianco	zapatero	21
Pedro Costa	carretero	17
José Amat	pellero	26
Manuel Vila	cupero	22
José Monseny	labrador	24
José Valls	ídem	18
José Gilabert	cupero	17
Isidro Balanya	labrador	23
José Coma	tintorero	21
José Ribas	cupero	19
Pablo Cugat	cordonero	17
Domingo Morera	galonero	16
Francisco Ribes	carpintero	17
Juan Miralles	galonero	22
Pedro Barbones	labrador	17
Juan Prat	galonero	16
Jaime Corts	labrador	17
Lorenzo Vidal	ídem	28
José Ferrando	ídem	19

Antonio Marca	ídem	22
Pablo Baro	galonero	20
José Marco	ídem	20
Sebastián Sarda	velero	23
Isidro Borrás	labrador	20
José Llorens	tejedor	20
Antonio Duran	labrador	18
Juan Puig	brosaguinero	19
Francisco Figueras	labrador	16
Juan Freixa	ídem	16
Bernardo Baldrich	cordonero	28
Jaime Casas	galonero	17
Pedro Banus	serrador	17
José Cardeñas	alpargatero	16
Miguel Ferrer	labrador	16
Pedro Bellvé	cupero	37
Francisco Sangenis	albañil	37
Antonio Ribot	ídem	22
Pablo Pintaluba	peón	18
José Salvat	albañil	18
Antonio Sola	ídem	17
Francisco Casas	ídem	21
Francisco Pedrot	labrador	25
Francisco Serrillas	ídem	17
José Belveny	ídem	23
Domingo Estivill	ídem	16
José Ferrer	ídem	16
José Rofas	albañil	17
José Guasch	galonero	17
Bautista Vernet	alpargatero	17
Juan Borrás	labrador	19
Estevan Estapar	galonero	18
José Domingo	labrador	18
José Robert	ídem	16
José Canyelles	ídem	20
José Llopis	ídem	18
Ramón Rull	ídem	19
Ignacio Pujol	galonero	18
José Pedret	labrador	22
Francisco Marsal	curtidor	20
Francisco Torrabadell	labrador	18
José Bergadell	albañil	18
Juan Vellet	alpargatero	18
Francisco Marca	moralista	22
Pedro Casas	labrador	19
Jaime García	ídem	31
José Sugañes	ídem	16
Rafael Porta	ídem	21
Juan Compte	velero	18
Andrés Quintana	torcedor	22

## 4ª Compañía: 100 hombres

Juan Vilaseca	soguero	16
Ramón Mateu	mozo	25
Pedro Gras	labrador	16
Pelegrin Ferrando	velero	21
Don Joaquín de March	noble	17
Isidro Vila	labrador	19
Francisco Estivill	ídem	16
Juan Borrás	ídem	18
Mariano Pujol	labrador	17
Francisco Porta	ídem	18
Josep Compte	velero	16
Josep Puget	labrador	21
Antonio Pla	velero	20
Sebastián Balcells	serrajero	19
Pablo Granada	cupero	22
Josep Durán	albañil	16
Josep Nogués	esterero	20
Miguel Cantó	soguero	16
Josep Salvat	velero	20
Domingo Jina	ídem	18
Gabriel Nolla	herrero	17
Juan Miró	velero	19
Juan Roig	curtidor	22
Josep Barber	labrador	19
Pedro Borrás	ídem	16
Josep Climent	ídem	16
Josep Gras	mozo	16
Josep Morales	albañil	16
Pedro Argilada	carpintero	18
Juan Meix	labrador	18
Tomás Roca	torcedor	18
Francisco Sans	albañil	19
Josep Rabasó	labrador	19
Jaime Cortada	cupero	18
Juan Soler	labrador	16
Pablo Llauradó	ídem	18
Josep Cañellas	ídem	16
Josep Tarrech	ídem	18
Mariano Nogués	herrero	19
Sebastián Martí	platero	22
Salvador Clariana	velero	24
Jaime Peris	herrero	25
Josep Pellisé	ídem	19
Francisco Llossa	velero	21
Josep Roselló	comerciante	17
Josep Badia	labrador	17
Juan Gilabert	cupero	22
Josep Catolí	labrador	24
Josep Salvat	ídem	22
Pedro Sangenís	carpintero	16

Francisco Terrafeta	velero	19
Juan Virgili	labrador	20
Domingo Cost	ídem	40
Rafael	ídem	18
Rafael Mercadé	ídem	23
Salvador Duran	ídem	19
Francisco Martorell	ídem	17
Pablo Vilanova	velero	22
Josep Roig	labrador	17
Juan Tagell	carretero	19
Pablo Marça	ídem	17
Juan Company	tejedor	23
Francisco Estivill	sastre	19
Antonio Ferrer	galonero	18
Francisco Llagostera	albañil	20
Francisco Cuchí	cupero	16
Josep Bofarull	velero	20
Pablo Mercadé	zapatero	21
Pedro Carreras	galonero	20
Josep Pasqual	sastre	30
Josep Aragonés	sastre	22
Francisco Barbonés	ídem	16
Josep Bellve	velero	16
Francisco Guasch	ídem	22
Buenaventura Bellve	platero	16
Ignacio Marsal	moralista	21
Pablo Estapa	velero	19
Francisco Martí	labrador	22
Josep Vilanova	platero	22
Josep Soler	ídem	16
Miguel Padrell	ídem	20
Juan Canturrí	comerciante	20
Ramón Miró	sastre	22
Miguel Ballaster	zapatero	40
Mateo Marsal	galonero	34
Pablo Cardona	ídem	17
Agustín Ferrer	estudiante	18
Pablo Roca	zapatero	18
Josep Clariana	comerciante	19
Josep Torrellas	confitero	17
Ildefonso Mallol	estudiante	19
Josep Bergalló	carpintero	40
Pedro Baget	labrador	16
Jaime Ripoll	clavatero	16
Pedro Mestres	estudiante	19
Jaime Barberá	labrador	34
Josep Coll	velero	17
Juan Gilabert	labrador	20
Bernardo Felip	ídem	25
Juan Bautista Pelís	criado	17

## 5ª Compañía: 100 hombres

Pedro Juan Catolí	labrador	22
Francisco Salvat	ídem	20
Ferrer	curtidor	16
Salvador Llagostera	albañil	22
Josep Martí	cupero	17
Pedro Miró	sastre	16
Salvador Clariana	estudiante	16
Miguel Barberá	labrador	16
Josep Gilabert	ídem	17
Don Gabriel Aixemus	ciudadano	21
Pablo Caixés i Capdevila	labrador	29
Pablo Caixés	ídem	25
Antonio	velero	25
Francisco Domingo	herrero	20
Sebastián Martí	sastre	18
Sebastián Nogués	labrador	17
Josep Vernús	cupero	26
Josep Sans	curtidor	16
Juan Freixa	labrador	18
Tomás Oller	velero	35
Tomás Quer	labrador	20
Francisco Alsina	carpintero	20
Pedro Estela	curtidor	21
Josep Fortuny	labrador	17
Ignacio Olivé	ídem	16
Josep Salvat	galonero	16
Jaime	labrador	22
Juan Nogués	galonero	34
Juan Gilabert	curtidor	18
Francisco Manresa	ídem	22
Josep Molné	ídem	22
Juan Roig	carpintero	21
Magín Jalembí	curtidor	21
Domingo	ídem	20
Josep	ídem	19
Rafael Martí	ídem	19
Pablo Soler	velero	16
Domingo Canyellas	labrador	17
Pedro Bofarull	serrajero	18
Pablo Ferma (?)	cupero	19
Francisco Bertran	cupero	23
Pedro Roselló	ídem	18
Josep Sanjaume	velero	16
Josep Buscas	cupero	19
Francisco Anguera	ídem	40
Dalmasio Junyent	cupero	19
Francisco Rocamora	comerciante	22
Juan Poblet	zapatero	25
Bartolomé Anguera	cupero	17
Jaime Freixa	labrador	16

Antonio Llauradó	velero	17
Pedro Roig	labrador	16
Josep Nolla	cupero	20
Juan Carre (?)	platero	17
Miguel Anguera	cupero	16
Bautista Ferrer	curtidor	19
Josep Terrafeta	ídem	18
Josep Freixas	ídem	18
Salvador Llauradó	labrador	18
Josep Rocamora	curtidor	18
Antonio Martí	fabricante	18
Francisco Mestres	curtidor	20
Josep Talembí	ídem	18
Josep Martí	ídem	18
Jaime Roig	ídem	25
Salvador Sans	ídem	18
Pablo Bantús	ídem	18
Pablo de Barberà	labrador	17
Juan Travé	zapatero	16
Josep Baget	sastre	24
Pablo Domingo	velero	16
Pedro Verges	campanero	16
Francisco Casas	confitero	16
Josep Cardona	constructor de órganos	27
Bias Molet	galonero	19
Ramón Roca	pelayre	18
Juan Badia	sastre	16
Lorenzo Ortega	comerciante	25
Antonio Company	velero	22
Pedro Vilanova	curtidor	19
Alió Borrás	zapatero	16
Josep Martell	comerciante	17
Antonio Turba	esterero	20
Pablo Ballespí	soguero	18
Bautista Oliver	ídem	20
Lorenzo Jitó	confitero	20
Esteve Soconna	cafatero	17
Josep Gil	labrador	18
Josep Pelliser	cirujano	19
Sebastián Gras	velero	16
Juan Albanés	estudiante	16
Pedro Capdevila	velero	17
Juan Gener	labrador	30
Francisco Rexach	cupero	20
Daniel Ferré	albañil	25
Juan Sardá	labrador	49
Miguel Baget	ídem	30
Gaspar Badia	ídem	20
Pablo Casas	velero	24
Josep Torrent	labrador	39

## 6ª Compañía: 100 hombres

Josep Caixés	labrador	17
Pedro Talembí	curtidor	19
Domingo Nolla	cupero	17
Juan Casas	estudiante	20
Blas Torrents	labrador	24
Don Ramón de Dalmau	caballero	18
Juan Martí	galonero	19
Salvador Casas	labrador	24
Ramón Cervelló	soguero	18
Gabriel Brunet	zapatero	19
Josep Pintaluba	ídem	18
Armengol Salas	curtidor	16
Francisco Ferrer	mozo	25
Jaime Calbó	maestro de casas	21
Juan Bellvé	ídem	19
Mariano Grau	cupero	24
Lorenzo Roig	ídem	19
Josep Salvadó	ídem	17
Juan Salas	labrador	20
Ramón Figueras	ídem	21
Martín Fortuny	ídem	18
Josep Martí	galonero	17
Bautista Savall	tejedor	17
Juan Camprubí	¿?	23
Pablo Sotorra	tejedor	16
Juan Brunet	herrero	19
Josep Maria Sunyer	comerciante	24
Severo Guitar	velero	26
Josep Blay	soguero	16
Francisco Torrent	cordonero	18
Josep Fabregas	esterero	19
Antonio Marine	confitero	16
Francisco Antonio Roge	botiguero	24
Andrés Vallverde	ídem	18
Ignacio	soguero	16
Francisco Montserrat	velero	16
Josep Figueras	cirujano	18
Isidro Pujol	labrador	19
Antonio Torcadas	ídem	18
Antonio Pelegrí	confitero	23
Francisco Carreras	comerciante	40
Jaime Monseny	labrador	18
Félix Miró	herrero	18
Felipe Recasens	labrador	20
Josep Simeon	alpargatero	18
Joaquín Piñol	botiguero	19
Antonio Nadal	ídem	16
Narciso Samora	carpintero	20
Estevan Marsal	zapatero	21
Josep Plana	sastre	16

Josep Boxo	comerciante	18
Jacinto Codina	galonero	21
Dalmasio Junyent	cupero	16
Pedro Pablo Font	alpargatero	19
Josep Roig	ídem	19
Jaime Senal	carpintero	25
Cristanval Vallduví	zapatero	24
Josep Biscarnes	cupero	26
Pedro Guitar	mesonero	23
Josep Fuster	zapatero	21
Pedro Vilá	labrador	16
Josep Cuchi	soguero	16
Josep Sabadell	ídem	16
Jaime Elias	velero	17
Isidro Artigas	fabricante de medias	24
Francisco Freixa	velero	16
Juan Company	ídem	21
Juan Duran	labrador	18
Agustín Vidal	velero	20
Tomás Freixa	labrador	30
Pedro Sans	cupero	30
Domingo Ferran	sastre	16
Antonio Girona	galonero	19
Buenaventura Sevè	labrador	16
Josep Bove	ídem	18
Ramón Ardevol	ídem	31
Josep Pasqual	velero	20
Francisco Jauma	alfarero	20
Ramón Puig	carpintero	20
Sebastián Boada	clavatero	19
Domingo Vila	labrador	19
Juan Martí	ídem	20
Francisco Forgas	ídem	22
Francisco Bigorra	tejedor	30
Mariano Argilaga	ídem	16
Manuel Prats	ídem	18
Josep Borrás	ídem	42
Pedro Barrera	ídem	20
Alió Navarro	velero	22
Francisco Morera	cupero	22
Francisco Anguera	labrador	24
Francisco	soguero	16
Juan Olivé	labrador	16
Ramón Llonch	serrajero	16
Josep Fort	labrador	19
Josep Omijas	galonero	16
Pablo Prats	velero	16
Jaime Sanuja	labrador	16
Antonio Sugés	tejedor	16
Juan Miralles	galonero	18

## 7ª Compañía: 100 hombres

Bernardo Martí	labrador	16
Ramón Fortuny	ídem	16
Francisco Samora	carpintero	16
Francisco Biscarrues	velero	21
Josep Sans	cupero	17
Josep Ardevol	labrador	20
Francisco Fort	ídem	16
Don Sebastián Torroja	ciudadano	16
Josep Borrás	labrador	17
Juan Sardà	ídem	16
Ramón Barbé	velero	26
Francisco Ferré	labrador	22
Francisco Castelló	botiguero	28
Thomas Yxar	ídem	27
Josep Naraño	zapatero	17
Josep Barberà	labrador	18
Francisco Alsinellas	soguero	16
Josep Cuchi	comerciante	35
Ramón Anguera	labrador	16
Feliciano Joni	ídem	25
Josep Jauma	alfarero	32
Manuel Anguera	ídem	24
Josep Martí	cupero	18
Victorino Garcia	ciudadano	18
Juan Sugrañes	labrador	18
Macià Casals	ídem	18
Josep Freixa	ídem	16
Isidro Dalmau	ídem	20
Blas Vernet	carpintero	17
Josep Mas	tejedor	26
Salvador Prats	carpintero	25
Josep	ídem	18
Josep Torrents	labrador	20
Francisco Martí	cupero	16
Francisco Guardia	ídem	16
Magin Auque	estudiante	27
Pedro Borrás	labrador	22
Bernardo Jaume	velero	20
Magin	esterero	28
Francisco Serra	labrador	26
Josep Espinos	velero	16
Josep Matas	labrador	20
Josep Serra	cupero	16
Mariano Sort	tornero	16
Estevan Torradamé	carretero	16
Josep Torner	esterero	19
Sebastián Carreras	labrador	19
Juan Galba	herrero	16
Francisco Andreu	ídem	17
Francisco Clariana	zapatero	17

Antonio Cornet	calderero	16
Fernando Manati	sastre	16
Salvador Estela	cupero	22
Josep Grases	estudiante	16
Jaime Marca	labrador	23
Manuel Sedó	ídem	18
Miguel	albardonero	23
Pedro Manca	labrador	18
Mariano Gibert	ídem	16
Josep Andreu	cupero	16
Francisco Salvat	ídem	18
Miguel Ferrer	ídem	17
Josep Rueda	ídem	21
Josep Pamies	ídem	20
Rafael Vernis	ídem	22
Andreu Tagell	labrador	18
Josep Fabregas	ídem	18
Jaime Nolla	ídem	17
Juan Freixa	sastre	18
Juan Barber	velero	16
Juan Macaya	chocolatero	16
Francisco Esteve	soguero	18
Antonio Torrents	sastre	16
Miguel Verdaba	galonero	24
Thomas Verdaba	albañil	19
Jaime Guinovart	ídem	21
Francisco Pallejà	ídem	19
Josep Jané	cupero	20
Juan Pey	soguero	40
Francisco Bertran	carpintero	16
Rafael Castellà	galonero	17
Gabriel Nolla	labrador	16
Juan Borrás	tejedor	21
Bernardo Roca	cupero	19
Josep Ginesta	ídem	21
Pancràs Ginesta	circuler	?
Francisco Jové	platero	42
Josep Aloy	tejedor	26
Pedro Gay	cupero	19
Josep Anguera	labrador	19
Antonio Monseny	ídem	17
Antonio Mestres	cupero	16
Francisco Freixa	alpargatero	17
Sebastián Anguera	labrador	18
Jaime Ferrer	ídem	18
Domingo Sugrañes	ídem	19
Josep Soler	ídem	18
Juan Montes	ídem	18
Pablo Domingo	ídem	26
Buenaventura Barberà	ídem	20

## 8ª Compañía: 91 hombres

Juan Vila	tejedor	21
Juan Bigayre	sastre	35
Jaime Puget	labrador	16
Pedro Ferrer	chocolatero	19
Francisco Casals	labrador	16
Manuel Mas	tejedor	16
Salvador Jaume	velero	16
Josep Marca	labrador	16
Andres Salvat	cupero	16
Juan Jané	ídem	18
Pablo Monseny	labrador	16
Josep Magort	galonero	17
Josep Toldrà	cupero	16
Josep Fonts	ídem	17
Gerónimo Aragonés	labrador	18
Josep Arandes	ídem	19
Antonio Andreu	cupero	16
Antonio Arandes	velero	16
Jaime Perxelís	labrador	16
Juan Torner	ídem	20
Andres Boturet	pastor	16
Josep Climent	tejedor	20
Pedro Saumell	labrador	18
Gabriel Fonts	soguero	18
Juan Alberich	labrador	17
Juan Pujol	galonero	17
Cuchi	labrador	19
Agustín Gras	ídem	24
Jaime Baró	alpargatero	16
Antonio Trench	labrador	16
Francisco Trillas	ídem	16
Manuel Elías	velero	23
Serafin Magriñà	ídem	16
Ramon Pujol	jornalero	24
Josep Fortuny	soguero	16
Juan Mestres	labrador	17
Jaime Mestres	cupero	19
Juan Grau	tejedor	16
Josep Carreras	cupero	16
Antonio Carbonell	negociante	42
Thomas Calcats	labrador	16
Mariano Sort	sillero	16
Pedro Sotorra	tejedor	21
Antonio Tapiró	alfilero	18
Pedro Biscarrues	velero	26

Lorenzo Macia	zapatero	18
Jaime	arriero	27
Josep Sotorra	tejedor	16
Pedro Soler	comerciante	23
Josep Salanova	zapatero	18
Josep Bellve	sastre	18
Buenaventura Tell	zapatero	19
Mauricio Ferrer	ídem	16
Antonio Ambrós	panadero	24
Juan Soler	comerciante	24
Josep Castells	soguero	20
Josep Freixa	cupero	20
Domingo Freixa	alpargatero	21
Francisco Freixa	cupero	20
Pedro Antonio Duran	labrador	20
Josep Llorach	esterero	36
Josep Brocà	labrador	17
Josep Anguera	ídem	20
Francisco Anguera	ídem	23
Miguel Ferrer	ídem	24
Pedro Constantí	ídem	16
Juan Llauradó	ídem	18
Josep Salvat	ídem	16
Josep Agramunt	ídem	18
Josep Ferrer	ídem	20
Josep Llaberia	ídem	21
Isidre Alberich	ídem	17
Jaime Ferrer	ídem	18
Francisco Ferrer	ídem	16
Gabriel Mercadé	ídem	23
Pedro Sugranyes	ídem	23
Manuel Mercadé	ídem	16
Andrés Balart	ídem	18
Antonio Garcia	ídem	19
Vicente Roig	ídem	18
Pablo Solé	ídem	24
Josep Montserrat	ídem	17
Joaquín Moster	ídem	25
Estevan Montes	ídem	16
Josep Llevat	ídem	18
Jacinto Nolla	ídem	20
Josep Ribes	ídem	16
Vicente Soler	ídem	17
Raimundo Gaspar	ídem	23
Francisco Gaspar	ídem	17



## BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Comarcal de Reus:

- Legajo *Guerra amb França (1735-1799)*.
- Actas Municipales (179-1799).
- Legajo *Sometent (1794)*.

Archivo General Militar de Segovia: Sección 2ª División 10ª Legajo 170

ANGUERA, Pere - Ezequiel GORT - Jordi MÈLICH: *Aproximació a la història de Reus*. Volum I. Publicacions de l'Ajuntament de Reus. Reus 1983.

BUENO, José María: *Soldados de España. El uniforme militar español desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I*. Editorial Almena. Madrid 1998.

DE BOFARULL i BROCA, Andreu: *Anales Históricas de Reus*. Associació d'Estudis Reusencs. Reus 1961. Volum II.

DE BOFARULL i BROCA, Andreu: *Anales Históricas de Reus*. Associació d'Estudis Reusencs. Reus 1959. Volum I.

FABREGAS ROIG, Josep: *La Guerra Gran, 1793-1795. El protagonisme de Girona i la movilització dels miquelets*. Pagès editors. Octubre 2000.

GOMEZ RUIZ, M. - V. ALONSO JUANOLA: *El Ejército de los Borbones. Reinado de Carlos IV (1788-1808)*. Ministerio de Defensa. Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército. 1995. Volumen IV.

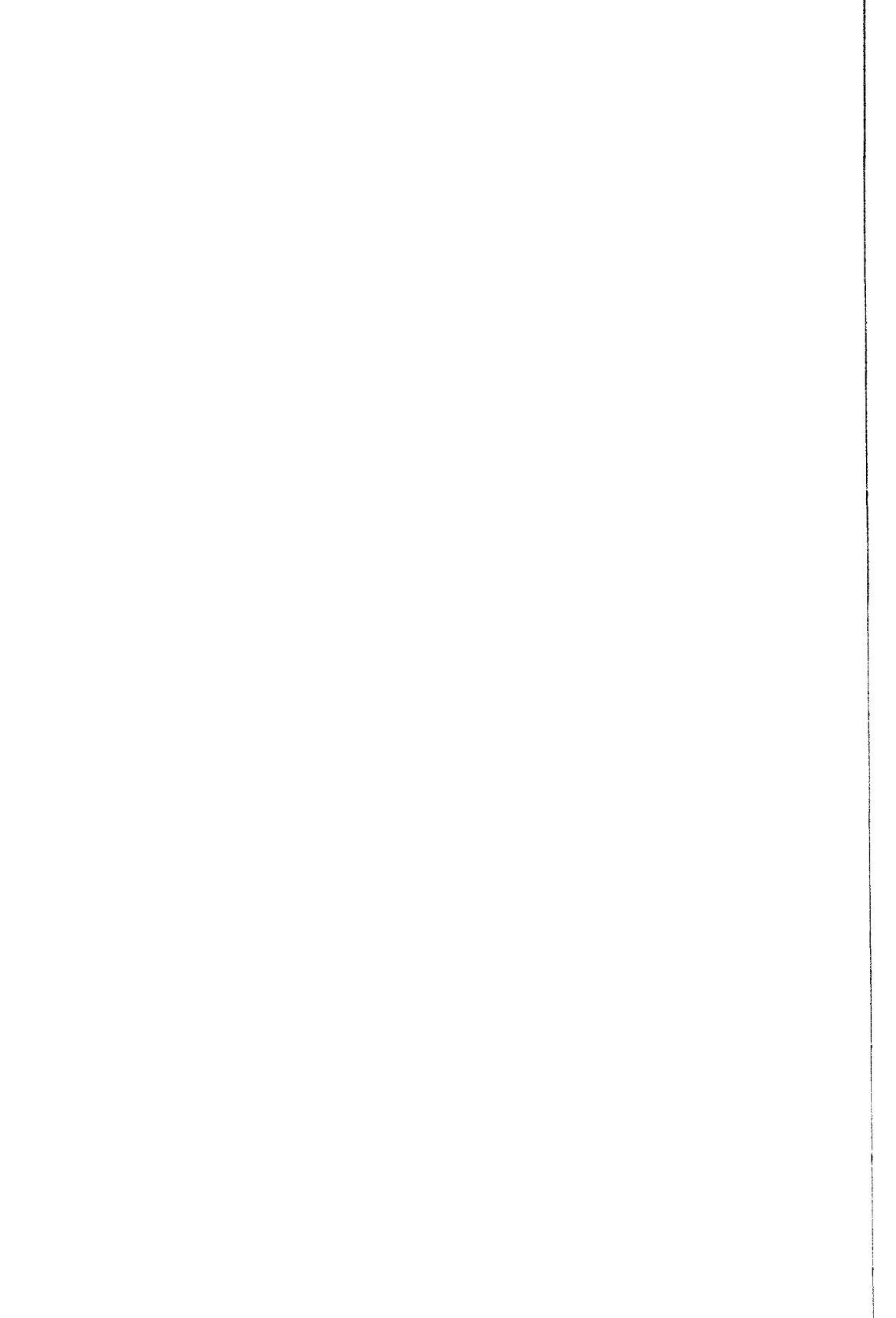
*La Guerra Gran: cartes i còpies de noticiaris (1793-1794)*.

NAVARRO, Lluís - Salvador J. ROVIRA: *La població activa de Reus a les darreries del segle XVIII*. Edicions del Centre de Lectura. Reus 1980-

ROURA i AULINAS, Lluís: *Guerra Gran a la ratlla de França: Catalunya dins la guerra contra la Revolució Francesa (1793-1795)*. Barcelona. Editorial Curial, 1993.

SALES, Núria: *Senyors, bandolers, miquelets i botiflers: estudis d'Història de Catalunya segle XVI al XVIII*. Barcelona. Empúries 1984.

VALLVERDÚ i MARTÍ, Robert: *El suport de la milícia nacional a la revolució burgesa a Reus (1793-1876)*. Associació d'Estudis Reusencs. Reus 1989.



# LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO, LA INSTITUCIÓN MILITAR Y LA DEFENSA DE ASTURIAS EN EL SIGLO XVIII

Evaristo C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO

Becario del Área de Historia Moderna de la Universidad de Oviedo

---

La instauración de los Borbones tras la cruenta Guerra de Sucesión<sup>1</sup> será, como es sabido, algo más que un cambio de dinastía; en el campo militar, es ahora cuando se van a producir los cambios más importantes de modernización, o en su defecto, de reestructuración militar<sup>2</sup>. Con los Borbones la estructura flexible de los Tercios<sup>3</sup> se reorganizó en cuerpos y regimientos siguiendo el modelo francés de la época<sup>4</sup>, se establecieron nuevas academias militares y el cuerpo de oficiales se organizó en un escalafón regular y coordinado, desde el grado de alférez hasta el de capitán general de una región. Estos últimos representaban el poder ejecutivo de la Corona y podían ejercer en última instancia la autoridad tanto civil como militar en sus regiones, sobre todo cuando además estaban designados presidentes de la audiencia provincial<sup>5</sup>. Felipe V, transformó los tercios en batallones, “organizó la caballería en regimientos, creó un batallón de arcabuceros pertenecientes a la artillería, y dispuso que el ejército se compusiera exclusivamente de españoles, italianos y valones”<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> En la que Asturias, como es sabido, se decantó, a su pesar, por el pretendiente Borbón.

<sup>2</sup> En un campo más general, es aconsejable la obra de GEOFFREY PARKER: *La revolución militar, innovación apogeo de Occidente. 1500-1800*. Madrid, 2002.

<sup>3</sup> Interesante en este campo es el libro de ALBI DE LA CUESTA, Julio: *De Pavía a Rocroi, los tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1999.

<sup>4</sup> Parece que incluso Luis XIV supervisó la organización del Ejército de su nieto, al menos en los primeros tiempos de la Guerra de Sucesión. GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *El Ejército Español en Campaña, 1643-1921*. Madrid, 1998, p. 17.

<sup>5</sup> PAYNE, Stanley G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*. Alençon, Francia, 1968, p. 7.

<sup>6</sup> SANTELICES CUEVAS, Gonzalo: “Reflexiones sobre los ejércitos y la profesión militar” [www.ejercito.cl/extension/documentos/santelices.doc](http://www.ejercito.cl/extension/documentos/santelices.doc).

## LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

El Principado tiene una institución peculiar durante toda la etapa moderna: La Junta General del Principado, creada en el siglo XV, la cual, en palabras de Gonzalo Anes, "(...) era un verdadero cuerpo político provincial calificada por De la Villa (...) como Ayuntamiento General de todos los concejos de Asturias, Municipio de todo el país asturiano, una especie de asamblea representativa de todos los concejos de la región, deliberante y consultiva, encargada de velar por los intereses públicos del Principado, a través de la cual participaban los asturianos en la gestión y administración de sus asuntos, con sometimiento a lo dispuesto en las leyes generales del reino"<sup>7</sup>. En resumen, de la Villa la define como el Ayuntamiento General de los concejos libres de Asturias, Ayuntamiento de los ayuntamientos al ser el Principado el concejo de todos los concejos, *municipio de todo el país asturiano*<sup>8</sup>.

La Junta estaba compuesta por los representantes nombrados por los municipios de los concejos libres y redimidos, excluyendo casi totalmente los de señorío particular; la representación variaba según fueran de origen eclesiástico o de realengo, así como dependía de la importancia de las comunidades concejiles<sup>9</sup>. A través de esas representaciones de los concejos, hay una pugna entre los linajes nobiliarios por asentarse en la Junta<sup>10</sup> y, de hecho, algunos lo consiguen.

Esta institución tiene atribuciones preferentemente en cinco áreas: impuestos; infraestructuras; abastecimiento; industria y comercio, y, por supuesto, la que nos ocupa, como son los servicios de soldados<sup>11</sup>. Desde fines del siglo XVII está capacitada para fijar cupos de soldados y distribuirlos por los concejos<sup>12</sup>. Hay dos aportaciones fundamentales de Asturias al Estado: la fiscal y la de hombres<sup>13</sup> (que Alfonso

<sup>7</sup> ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, en *Historia de Asturias*, t. 6, Vitoria, 1977, pp. 112, 113.

<sup>8</sup> VILLA, Miguel de la: *La Junta General del Principado de Asturias*, Oviedo, 1909, pp. 8, 24 y 43; y recogido por TUERO BERTRAND, Francisco: *La Junta General del Principado*. Colección Popular Asturiana. Salinas, Asturias, 1978, p. 19.

<sup>9</sup> TUERO BERTRAND, Francisco. *La Junta General del Principado*. Colección Popular Asturiana. Salinas, Asturias, 1978, pp. 19 y 20.

<sup>10</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, en *Enciclopedia temática de Asturias*, t. 11. Gijón, 1981, p. 251. Deberemos citar a este autor, pues probablemente sea quien hoy en día tenga el estudio editado más profundo sobre la institución asturiana.

<sup>11</sup> En las Actas de la Junta nos encontramos no sólo lo referido a reclutamientos y repartimientos, sino, como dice Tuero Bertrand, nombramientos de oficiales, lo concerniente a pertrechamientos y organización. En TUERO BERTRAND, *La Junta...*, ob. cit., p. 28. Siguiendo a Alfonso Menéndez, la Junta presenta y propone oficiales mediante acuerdo por consenso o por votación entre varios candidatos. De todos modos, los candidatos presentados por la Junta deben pasar el visto bueno del Subinspector de Milicias, quien realmente decide. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder: la Junta General del Principado de Asturias*. Oviedo, 1992, pp. 386- 389. Esta obra sobre la Junta General del Principado es un referente del que hay que partir.

<sup>12</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, en *Historia de Asturias*, t. 6. Vitoria, 1977, pp. 529, 530.

<sup>13</sup> TUERO BERTRAND, recogiendo la tesis sobre la Junta General del Principado de Miguel DE LA VILLA, nos dice sobre las funciones de la Junta, que entre ellas estaba la de "alistar a los soldados, ayudar a los reyes con servicios de armas y dinero" o "conceder o negar los subsidios que se pedían al Principado". TUERO BERTRAND. *La Junta...*, ob. cit., p. 25.

Menéndez, cuantificó para los siglos XVII y XVIII), y que nunca cumplió de buen grado<sup>14</sup>; si bien es cierto, que en la segunda mitad de este último siglo parece haber un cierto cambio de comportamiento y va a ser más permisiva, quizás motivada por las presiones reales, incluso llegó Asturias (tómese con precaución) a ser una de las comunidades más colaboradoras. Pero hay una estrategia para cumplir, aunque no del todo; se reitera en las Actas la falta de hombres para completar las plantillas, y son esas plantillas incompletas las que presenta. De este modo, en 1773 podemos ver cómo el rey condona la deuda de hombres por plantilla incompleta debido a *“la prontitud con que ese Principado ha sorteado y entregado (...) 122 hombres con preferencia a otras provincias”*<sup>15</sup>.

El corregidor es el que debe, por uso y costumbre, convocar la Junta General tras llegar a él las Reales Cédulas en las que se piden los “servicios de armas”, y la institución debe acatarlas y negociar las condiciones. Llegado a un acuerdo entre la Junta y la Corona sobre la cuantía de hombres, el corregidor o regente, ayudado por la Diputación<sup>16</sup>, será el encargado de distribuirlos por los concejos. El partido de Obispalía (los concejos exentos) tiene derecho al *quinto de la Obispalía*, privilegio que irá desapareciendo en el transcurso del siglo XVIII. Es además un sistema injusto para los pecheros<sup>17</sup>, como veremos más adelante.

El cupo de soldados y las condiciones pecuniarias centran los debates, y salvo excepciones, los diputados no se niegan abiertamente a la concesión, pero se observa una sistemática obstrucción latente en las deliberaciones de la Junta, siendo lo corriente la petición de una reducción a lo que la Corona pide. Esas reducciones se intentan mediante representaciones y negociaciones; dejando de lado la necesidad de la propia defensa del Principado, la Junta alega al monarca cuatro constantes: por un lado, se alude a una Asturias pobre, estéril, siendo éste el punto más reiterado; en segundo lugar se aprecia el temor a las llamadas a filas, porque disminuye la mano de obra y se produce un despoblamiento negativo para las labores del campo y de la pesca. Así se argumenta en la Diputación de 30 de junio de 1760 cuando se abordan los sorteos del Regimiento de Milicias, buscando medidas para *“evitar (...) el fraude y colusión”*:

*“pero nada ha vastado, porque como los naturales tienen tanto horror a hacer este servicio, se han ausentado los más de los que le deven hacer a los reynos de Castilla, (...) por lo que se vio precisada la Diputación a hacer representación a Su Magestad por mano de su Procurador General suplicando se dignase mandar que todos los ausentes comprendidos en el alistamiento y obligados a este servicio se restituiesen a sus casas dentro de un breve término”*<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, en *Enciclopedia ...*, ob. cit., p. 259.

<sup>15</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, lib. 110.3 (14 de agosto de 1763- 27 mayo 1770), f. 113 r.

<sup>16</sup> Que a veces suplanta a la Junta.

<sup>17</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, en *Enciclopedia...*, ob. cit., p. 266.

<sup>18</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, libro 109.2 (10 julio 1757-27 mayo 1770), ff. 17 r. y 17 v.

Otro argumento aducido son los privilegios y los fueros de Asturias que permitía eludir quintas y milicias, pero parece que no fue muy escuchado. La referencia explícita a los fueros no indica el reconocimiento de su preexistencia escrita, pues, como nos ilustra Tuero Bertrand, recogiendo lo expuesto por Federico de Castro:

*“cuando se habla de defensa de los fueros, se puede entender no sólo la de las leyes existentes, sino también la de las costumbres arraigadas, o la de la tradición hecha regla, e incluso la aspiración de determinados privilegios o franquicias administrativas, como las exenciones fiscales, de quintas, etc., frente al arbitrio del príncipe o del Parlamento”*<sup>19</sup>.

La Junta nunca tuvo facultades legislativas, se requería siempre la aprobación real y siempre se aplicaron las leyes generales del Reino. Tampoco hubo nunca un verdadero régimen foral, necesario para ejercer el veto. Pero lo que sí creó la Junta General del Principado fueron Ordenanzas, que conformaron verdaderas compilaciones de usos y costumbres de la región que se circunscribían al Principado y obligaban a sus habitantes e, incluso, a los forasteros o transeúntes. Estas debían acomodarse a las leyes generales del Reino, pero en algunos aspectos podían establecer un régimen excepcional en Asturias. Las normas dadas en estas Ordenanzas vinieron a constituirse en un cuerpo de leyes municipales, ordenamiento regional de preceptos, que tuvieron gran impulso a partir de 1781; adquirieron *“carta de naturaleza, arraigo y desarrollo en nuestra región, con relieve propio en las áreas jurídica y económica”*<sup>20</sup>. Con todo, la *peculiaridad foral de las provincias del Norte*, situando a Asturias junto a Vascongadas y Cantabria y las Cuatro Villas en la exención de soldados, no va a ser reconocida. En la misma línea, cuando se le hacen llamamientos a su propia defensa, el Principado argumenta sus defensas naturales y se resiste a las reclutas; va a ceder de mal grado a la creación en 1734 del Regimiento de Milicias, insistiendo en el daño que esto causaba a la región.

La nueva dinastía se va afianzando a lo largo del siglo, siendo su principal *brazo ejecutor* en Asturias la Audiencia, creada en 1717, que en principio va a tomar resoluciones ante las quejas de los abusos de los poderosos con el pueblo. Esta nueva institución va a ejercer un control casi absoluto sobre la Junta y se constituye en poder supremo<sup>21</sup>. Por otro lado, la representación de la Junta, conferida en principio libremente por los concejos, se fue *desnaturalizando*, ya que los nobles y potentados fueron tomando los puestos de procuradores de los municipios a través de la compra de cargos concejiles y de los abusos y falseamientos en las elecciones. De esta forma, este grupo social se convirtió en árbitro de ella, quedando la Junta sometida a su influencia y dejando de lado el interés del pueblo.

<sup>19</sup> TUERO BERTRAND, Francisco: *La Junta...*, ob. cit., p. 37.

<sup>20</sup> *Íbid.*, pp. 40, 41.

<sup>21</sup> *Íbid.*, p. 14.

## LA INSTITUCIÓN MILITAR

El Ejército español había sido la fuerza más evolucionada técnicamente de Europa y estaba bien organizado, pero la estima que gozaba esta institución fue cayendo ya en los reinados de Carlos I y Felipe II. El ejército fue, cada vez más, visto como algo ominoso, al que había que eludir, una fuente de criminales<sup>22</sup> y se produce una desafección a las guerras, postura que se acentúa en el XVII. Tras la Guerra de Sucesión, lo más trascendental es la reestructuración de la política de defensa, primando ahora la preocupación por la Península, ya que ésta podría verse atacada por alguna potencia europea. Se va configurando a lo largo del XVIII, a raíz del modelo del ejército de la Guerra de Sucesión, una institución militar distinta a la de los siglos anteriores<sup>23</sup> que requería un gran esfuerzo financiero. Se intenta integrar la dispersa organización militar a través de normas comunes<sup>24</sup>, algo que, no obstante, no quiere decir que surgiera una estructura unitaria, sino, como nos dice Puell de la Villa, únicamente se intentó unificar los cuerpos autónomos y  *encuadrarlos en entidades bien definidas*<sup>25</sup>. La introducción de esas novedades, orientadas a la formación de un ejército permanente, hay que enmarcarlas en ese centralismo administrativo y reforzamiento del poder de los primeros Borbones<sup>26</sup>, que propiciaron una corriente renovadora, intentando salvar el retraso de varias décadas del ejército español respecto a sus competidores, en cuanto a novedades administrativas, tácticas y armamentísticas. Los primeros Borbones van a ser dinámicos en el saneamiento de la política de defensa, con unos objetivos claros y en un afán renovador de las estructuras austríacas<sup>27</sup>. En este aspecto observamos, por ejemplo, la edificación de los primeros cuarteles en 1718, pero aún así seguía habiendo una elevada mortalidad debida a pésimas condiciones higiénicas, de insalubridad de los alojamientos y carencia de una estructura sanitaria<sup>28</sup>, con lo que la administración real se vio obligada a mejorar las condiciones de vida del soldado. Así, vemos lo dispuesto por el marqués de Squilace al comunicar en julio de 1764, una revista a los 33 Regimientos de Milicias, que cual llega a Oviedo el día 13 de noviembre, diciendo que:

<sup>22</sup> PAYNE, Stanley G.: *Los militares...*, ob. cit., p. 7.

<sup>23</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército en España*. Madrid, 2000, pp. 15, 17, 19, 23 y 24.

<sup>24</sup> En este aspecto es clara la disposición real recogida en el Archivo Histórico Provincial de Asturias, en la sección de "Libros de actas y de documentos de la Junta General y Diputaciones del Principado, comisión provincial, comisión de gobierno y otras comisiones y organismos", libro 6 (con reseña "Cartas, Órdenes, Cédulas e Instrucciones de S.M., relativas a levas, reunión de desertores y sobre milicias con dos ordenanzas para éstas"), que abarca el período comprendido entre 1636 y 1735, fol. 63 r. y que trata de cómo se han de repartir los soldados en el reino, sus sueldos, cómo deben ser las reclutas y su organización, cómo han de ser las graduaciones y ascensos, incluso lo tocante a los nobles, privilegios y sueldos.

<sup>25</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia...*, ob. cit., p. 24.

<sup>26</sup> MATEOS DORADO, Dolores, en *Historia General de Asturias*, Oviedo, 1990, p. 206.

<sup>27</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia...* ob. cit., p. 15.

<sup>28</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *El soldado desconocido. De la leva a la "mili"*. Madrid, 1996, pp. 36 y 37.

*“deve haver siempre en el aumento acordado por Su Magestad (...) camas bien surtidas en un todo para que se pueda remudar la ropa, mesas, bancos (...), manteles, toallas, escobas, leña o carbón, aceite, agua (...).”*

Lo dice en un tono de cierta dureza, en mi opinión, por la falta de unas condiciones mínimamente dignas, cosa que probablemente fuera lo más frecuente, por ello no dudó en:

*“prevenir (...) con tanta anticipación <que> boi regido a no disimular la más mínima falta”<sup>29</sup>.*

## LA MILICIA PROVINCIAL

Los regimientos de milicias, que datan ya de tiempos de Felipe II, se concibieron como un cuerpo auxiliar del ejército permanente para defender las costas y fronteras. A fines del siglo XVI y primera mitad del XVII confluyeron tres factores que supusieron el declive del ejército profesional: declive demográfico, grave déficit de la Hacienda Real y aumento de las demandas de tropas<sup>30</sup>.

El fracaso del reclutamiento centralizado, debido a la carencia de hombres, hace que se vuelva a las antiguas formas de reclutamiento municipal. La Junta General del Principado, a partir de 1588 *“asume ya, de forma clara (...) la función de coordinación del sistema de reclutas”<sup>31</sup>.*

Esa escasez de efectivos y de voluntarios en las levas, es ya patente sobre 1590, con lo que la monarquía piensa en la creación de milicias provinciales. En España, ante las amenazas de posibles incursiones extranjeras, las tareas de defensa se confiaron a los vecinos, integrándolos en milicias, poco armadas y menos instruidas; se trataba de defenderse de la piratería costera y proteger las plazas fuertes fronterizas<sup>32</sup>, a la par de sustituir las levas de aquellos campesinos poco aptos para las armas por hombres que hubieran sido alistados previamente y contaran con un entrenamiento regular<sup>33</sup>.

La milicia era un oficio al que se llegaba generalmente por falta de recursos económicos. Con los Austrias aparte de un medio para obtener dinero, se sumó la búsqueda de gloria<sup>34</sup>; con los Borbones sólo se verá como la forma de escapar de miserias familiares o de la opresión de los estamentos privilegiados<sup>35</sup>. El uniforme

<sup>29</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, lib. 110.3 (14 de agosto de 1763- 27 mayo 1770), f. 18 r.

<sup>30</sup> Analizando en el Archivo Histórico Provincial de Asturias el libro 6..., doc., cit., podemos observar que a finales del XVII y según avanza el tiempo cada vez se solicitan más soldados, castigando a aquellos que los libran con dinero (f. 14 r.) y llegándose a pedir un soldado de cada 75 personas en vez de cada 100, que era lo más común (f. 16 r.).

<sup>31</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder...*, ob. cit., p. 380.

<sup>32</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército...*, ob. cit., pp. 14, 15.

<sup>33</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder...*, ob. cit., p. 401.

<sup>34</sup> GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *El Ejército español...*, ob. cit., p. 15.

<sup>35</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército...*, ob. cit., p. 40.



igualaba tanto a los voluntarios<sup>36</sup>, como a los quintos y los vagos, unidos ahora por una suerte común, y con la preocupación principal de cobrar su sueldo puntualmente<sup>37</sup>, sueldo nada despreciable si atendemos a que era el doble del de otros asalariados<sup>38</sup>. Sin embargo, a tenor de lo que podemos encontrar en diferentes textos, parece que no fuera un sueldo tan alto, y debían completarlo con otras actividades:

*“presentaron petición Fernando González y Ygnacio Llaca y consortes, soldados, haciendo expresión cómo (...) el serbicio que Su Magestad les tenía consignado era mui corto, con el que no podían y su oficio mantener su familia, por cuias causas sus mujeres se abían dedicado a vender fruta, abas, manteca y otras legumbres (...)”*<sup>39</sup>.

Es también sugerente la carta del subinspector de Milicias de 24 de marzo de 1765 cuando dice:

*“La notoriedad del subido precio del pan (...) que recae escesimo para el miliciano, en grado que no alcance con su pret para su manutención(...)”*<sup>40</sup>.

En teoría también tenían asegurada una ración de pan y una cierta cantidad para el vestuario<sup>41</sup>, contaban con incentivos a la veteranía premiando a los que se reengancharan y se daban pluses a cabos y sargentos a la par de pensiones importantes para aquellos que hubieran servido muchos años<sup>42</sup>. Estos últimos, además tenían puestos reservados en la administración civil<sup>43</sup>.

<sup>36</sup> Si bien es constante el rechazo a integrarse en el organigrama militar, no es tampoco extraño encontramos con hombres que se alistaban voluntariamente, tal como comentó Jovellanos en su discurso de 1781 hablando sobre las *matrículas de marineros* en el caso de Gijón o como pudimos ver en actas municipales. Mismamente en el Libro de Acuerdos de 1740 del Ayuntamiento de Oviedo observamos una petición voluntaria para ingresar en el Regimiento de Milicias, del día 26 de febrero de dicho año (fol. 44 v.).

<sup>37</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *El soldado...*, ob. cit. p. 29.

<sup>38</sup> Fernando Puell de la Villa lo cifra en 40 reales mensuales, en mi opinión una cifra más bien un tanto alta si atendemos a lo contenido en cuanto a pagas y organización militar en el decreto del rey de 8 de febrero de 1704, que podemos encontrar en el Archivo Histórico Provincial de Asturias, libro 6..., doc. cit., ff. 63 r. a 70 r.

<sup>39</sup> Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo de 1740, ff. 236 r. y 236 v.

<sup>40</sup> Vid. Actas de la Junta, lib. 110.3 (14 de agosto de 1763- 27 mayo 1770), f. 24 r.

<sup>41</sup> En las Ordenanzas de 1768, Carlos III decretó que se repartieran dos comidas al día, compuestas por tocino, arroz y garbanzos. En lo que hace al vestuario, el uniforme era el mismo todo el año, igual en guarnición que en campaña, tanto para las paradas como para “traje de faena”. PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército...*, ob. cit. p. 46. En este punto era la Junta la encargada de velar porque no faltaran los pertrechos militares, como se muestra en las Actas. Libro 108 (13 julio 1751- 15 junio 1757), ff.47 r. 47 v., 139 r. y 139 v.

<sup>42</sup> Pero la vida en el ejército era más sufrida que otra cosa, con malos tratos, falta de higiene, atrasos de pagas, corrupción... Algo que evidentemente le quitaba atractivo. (GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *El Ejército...*, ob. cit., p. 15). En este sentido, en la obra de VILLA GONZÁLEZ-RÍO, María Palmira: *Catálogo-Inventario del Archivo Municipal de la ciudad de Oviedo*, tomo II, Segunda parte, Oviedo, 1987, y para el período comprendido entre 1664 y 1675, podemos ver cuestiones sobre el alojamiento, paga y repartimiento de soldados y otros aspectos como la conservación y la limpieza de las armas que había en Oviedo.

<sup>43</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército...*, p. 46.

En 1609 se ve que las compañías ni siquiera existen: no se repartieron los hombres por los concejos, tampoco había armas, ni adiestramiento, por mucho que se hablara de la conveniencia de los *exercicios de fuego*<sup>44</sup>, ni se nombraron los capitanes. Esta situación ficticia se mantuvo para continuar entorpeciendo los pedidos, y la Junta sigue representando ante el Consejo<sup>45</sup> el papel de coordinadora y directora de las milicias. Con todo ello, en lo que mira a la Junta y su papel como guardiana por el buen funcionamiento de estas milicias, dejó qué desear en muchas ocasiones, quizá por el desinterés que pudo suscitarle:

*“Francisco de Hevia Castañón, alcaide que fue de el real castillo y fortaleza de esta zudad (...) dize que (...) se le está deviendo toda la asistencia de luz, leña y carvón que gastó el susodicho con ochentta hombres que entraron (...) en dicho real castillo para el exercizio militar de las reales milicias de este Prinzipado (...)”*<sup>46</sup>.

En 1686 en una carta al Consejo la Junta dice que las milicias están listas todas para acudir a defender los puertos, y que los tres sargentos mayores tienen un sueldo para adiestrar a los hombres. Pero no es así: esas sargentías son títulos honoríficos y no hay ni alardes ni alistamientos, a la par que esa milicia en realidad sólo existió sobre el papel<sup>47</sup>.

La Corona esboza a fines del XVII un nuevo plan de milicia que comprendería la creación de compañías de 200 hombres por barrios o calles, no habiendo separación de gremios y con *dos alardes mensuales* estipulando el alistamiento de nobles, que deberían servir un mínimo de ocho años para poder solicitar el ingreso en una Orden. Esto termina siendo un fracaso, pues hay pocos pecheros, junto a la desconianza y retraimiento de los nobles.

La Guerra de Sucesión reactivó en España las Milicias, y en 1719, debido a las expediciones de Italia, la preocupación por la indefensión de la Península volvió a poner el punto de mira sobre ellas. En 1726 Francia reorganiza su sistema de milicias, y sobre esta base, las direcciones generales de Infantería y Caballería prepararon una nueva normativa. El 31 de enero de 1734 se edicta una Real Ordenanza que estipula la creación, mediante sorteo, de regimientos de infantería compuestos por 600 hombres en las 33 provincias de Castilla, y dejando exentos a Aragón, Navarra y País Vasco<sup>48</sup>. La creación de estos regimientos pretende integrar a hidalgos junto a pecheros en la defensa. Se intenta estimular, sin éxito salvo en los niveles de mando, a los hidalgos alistándolos como voluntarios con el rango de cadetes y puestos en las

<sup>44</sup> Vid. Actas de la Junta, libro 108, doc. cit., ff.36 v., 37 r.

<sup>45</sup> En el campo del estudio del Consejo de Guerra, cabría destacar la obra de Juan Carlos DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos: *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI- XVII)*, publicada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

<sup>46</sup> Actas de la Junta General del Principado, libro 104 (de 8 de enero de 1746 a 11 junio de 1748), ff. 94 v. y 95 r.

<sup>47</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder...*, ob. cit., pp. 380, 401- 403.

<sup>48</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército...*, ob. cit., pp. 28- 30.

primeras filas. No va a ser extraño encontrar hidalgos que se enrolen, aunque lo normal es que pidan que se les diferencie de los del estado llano:

*“Presenttó peticción Benito Díaz de Caspra por sí y compañeros vezinos de esta ciudad soldados voluntarios de el Regimiento de Milicias haziendo reación que por ser hidalgos y que a los treinta que se mandan por Su Majestad yncorporar en cada compañía de las siete, se les diese el distintivo con el nombre de cadette y que por verlo se les concurriese con el cordón. Y se acordó se les dé por el mayordomo de la ciudad”<sup>49</sup>.*

En Asturias se toma con reticencias la formación de Plan de Milicias, tan es así que no se movilizará el Regimiento que le correspondía al Principado hasta 1741; éste, aunque la Instrucción pedía 700, va a contar solamente con 519 hombres. En Asturias esos hombres debían formar parte de siete compañías con una Plana Mayor.

La relación entre la Junta y el Regimiento de Milicias no se va a caracterizar por ser fluido. La Junta adoptará una actitud de resistencia pasiva. De este modo, tres años después de la Real Ordenanza de 1734, todavía delibera sobre aspectos como el repartimiento de los soldados por los concejos, los nombramientos de oficiales o la exención de hidalgos<sup>50</sup>. Los diputados serán acusados de negligencia por parte del Subinspector de Milicias en lo que hace a los servicios, y éstos se excusarán argumentando los pocos pecheros aptos, las deserciones, las dificultades en la recluta:

*“(...) siendo el mottivo más poderoso para dificultar el perfecto remplazo de el reximientto de milizias la cortedad de el vezindario de pecheros y que este número se aniquila tanto la deserzión y salida de el País por excusarse de el alistamiento (...)”<sup>51</sup>.*

En el caso de que hubiera deserciones éstas eran severamente castigadas y se llegó a estipular que:

*“se concederá licencia absoluta al soldado miliciano que prendiere al desertor o desertores sin Iglesia, pero al que los presentare con ella se le entregará únicamente la gratificazió en dinero”<sup>52</sup>.*

También observamos inmunidades de aquéllos que se acogen a la Adición a la Ordenanza de 28 de abril de 1745, como eran los arrieros o criados de eclesiás-

<sup>49</sup> Vid. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo de 1740, f. 80 v. También lo vemos en el mismo libro en el folio 44 v.

<sup>50</sup> Hay que aludir al lo contenido en el Archivo Histórico Provincial de Asturias en los “Libros de actas y documentos de la Junta General y diputaciones del Principado, comisión provincial, comisión de gobierno y otras comisiones y organismos”, signatura 22, reseña “Juntas sobre la formación del Regimiento Provincial”, entre los años 1737 y 1745.

<sup>51</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, lib. 104, doc. cit., fol. 50 r.

<sup>52</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, lib. 108, doc. cit., fol. 215 r.

ticos<sup>53</sup>. Lo mismo que sucede con el Tercio del Principado, ya que los alistamientos se llevan a cabo con lentitud y hay continuas trabas por parte de la Diputación. El Procurador General, pedirá en 1748 la disolución del Regimiento debido a su escasa eficacia<sup>54</sup>. A la hora de referirse a ello lo hacen en términos de *“tan inútil al real servicio como perjudicial a este Principado”*<sup>55</sup>. El 14 de agosto de 1763, don Miguel Heredia, diputado por la Obispalía y sustituto del Procurador General del Principado, comentaba *“los grabes perxuicios”* que suponía *“la subsistencia de dicho Regimiento por no se berificar en él la utilidad que se esperaba”*, y los inconvenientes que planteaba *“el corto número de pecheros que ai en el Principado”* ya que *“de éstos, los más robustos y áviles se ausentan (...) estableciéndose muchos (...) fuera de el Principado por no ser comprendidos en el Regimiento”*, y matizaba esa incompetencia porque

*“no se puede conseguir la defensa de la costa por ser ésta de quarenta leguas de largo, el País fragoso y las avitaciones muy dispersas, lo que imposibilita juntarse el Regimiento con la brevedad que requiere una imbasión repentina”*<sup>56</sup>.

A todo esto se sumaba los costes elevados en vestuario y dietas<sup>57</sup>, que suponían una pesada carga y *“grave perjuicio”*<sup>58</sup>. En respuesta, el Consejo decidió inspeccionar el Regimiento y así, en 1751, don Francisco Antonio de Tineo, Inspector General de Milicias, pasará revista a la tropa en una parada celebrada en Oviedo, a la cual no parece no haber sido invitadas ni la Junta ni la Diputación. Se reorganiza el sistema de alardes y se fijan dos asambleas al año de seis días (en Pascua y en septiembre). Las siguientes inspecciones ilustran el desinterés por este cuerpo dejando ver que no se hacen los reemplazos<sup>59</sup> y la falta de hombres.

## LA POSTURA DE LA NOBLEZA

Desde el siglo XIV la nobleza castellana había ido tomando fuerza, llegando a rivalizar incluso con la realeza. En Asturias se agrupó en bandos y facciones, y es la

<sup>53</sup> No siempre les salió bien este intento de eludir quintas para los criados de la Iglesia, como se puede ver en Actas de la Junta, libro 104 (8 enero 1746- 11 junio 1748), ff. 52 v.- 54 r.

<sup>54</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder...*, ob. cit., p. 406.

<sup>55</sup> Vid. Actas de la Junta, libro 109, doc. cit., fol. 55 v.

<sup>56</sup> Vid. Actas de la Junta, libro 110.3, doc. cit., fol. 1 v. y 2 r.

<sup>57</sup> En las Actas de la Junta es algo que aparece con cierta regularidad. Mismamente en el libro 104..., doc. cit., ff. 149 v.- 151 r., o también 110.3..., doc. cit., f. 2 r.

<sup>58</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso en *Enciclopedia Temática...*, ob. cit., pp. 268 y 269.

<sup>59</sup> Sobre los reemplazos hay que consultar lo expuesto en los “Libros de Actas y documentos de la Junta General y Diputaciones del Principado, comisión provincial, comisión de gobierno y otras comisiones y organismos”, signatura 15, reseña “Ordenes sobre la formación y reemplazo del Regimiento de Asturias y lista de los mozos destinados al mismo”, entre los años 1703 y 1708.

que llevará la voz de mando en las fuerzas militares<sup>60</sup>. La nobleza interfería en la vida del Principado, abusaba de los campesinos tanto económica como políticamente. Sin embargo, a la hora de cumplir las obligaciones militares, no muestra tanto interés<sup>61</sup>. Se intentó estimular su incorporación a filas facilitándole poder solicitar un hábito de Ordenes si cumplían un mínimo de ocho años de servicio<sup>62</sup>. Contaba con la autorización real y suponía una incentivación para llamar a filas a la nobleza el que los mandos naturales en la milicias fueran de solar conocido; a esto se suma que la Junta podría ser un órgano de promoción militar para segundones y mayorazgos, pues es ella la que vota y elige los capitanes de las compañías reclutadas en Asturias. Pero esto apenas tuvo resultado. La tónica dominante es defender los derechos de los hidalgos, que si bien tuvo cierto éxito en el XVII, en el XVIII no tanto.

Felipe V tenía que vencer la apatía nobiliaria por la vida militar con el objetivo de captarla, sobre todo, para los puestos de mando. De este modo, instaura en España según Real Cédula de 8 de febrero de 1704 el empleo de cadete, una vía de ingreso en el cuerpo de oficiales reservada a la nobleza<sup>63</sup>. Con todo ello, el elevado número de hidalgos exentos y el reconocimiento de la peculiaridad foral de las provincias del Norte empeora la posición de los pecheros, que deben cargar con el peso de los servicios<sup>64</sup>. El Principado era una de las zonas de España con uno de los más altos porcentajes de hidalgos, sobre un 75-80 %, y debido a ello, éstos se vieron obligados a trabajar *con las manos* e incluso casarse con personas del estado llano. Sin embargo, aún así no perdieron la conciencia de nobles, y en el caso que nos ocupa, lo observamos en su actitud cuando se les llama a filas; quieren diferenciarse de los pecheros:

*“que los nobles empleados en oficios mecánicos san comprendidos en los sorteos, pareziéndome que a los a quienes tocan se les distinga con un cordón de lana y oxetes de lata al hombro y hagan el servicio”<sup>65</sup>.*

Cuando se llevaba a cabo un repartimiento se tenía en consideración el vecindario de los concejos o cotos y su situación. En las Actas de la Junta encontramos frecuentemente acuerdos sobre el alistamiento de soldados y su reclutamiento, repartiéndolos en los concejos según su población, atendiendo a su alojamiento y gastos en *“real y medio cada un día”*, a costa de los propios de cada municipio<sup>66</sup>. Lo más corriente era que tras alojar soldados, los distintos concejos luego pasan las cuentas de los gastos a la Junta.

<sup>60</sup> RODRÍGUEZ MUÑOZ, Javier en *Historia General de Asturias*, t. 3, Gijón, 1978, pp. 161 y 162.

<sup>61</sup> PRIETO BANCES, Ramón, “Los hidalgos asturianos en el siglo XVI”, *Obra Escrita*, Oviedo, 1976.

<sup>62</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder...*, ob. cit. p. 403.

<sup>63</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército...*, ob. cit., pp. 36, 37.

<sup>64</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso en *Historia de Asturias...*, ob. cit. p. 531.

<sup>65</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, libro 108..., doc. cit., ff. 214 r. y 214 v. También lo vemos en ff. 203 v. y 204 r.

<sup>66</sup> TUERO BERTRAND, Francisco: *La Junta...*, ob. cit., p. 28.

*“Haviéndose presentado un testimonio de lo gastado por el Concejo de Lena en alojamientos de soldados desde el año pasado de setezientos cinquenta y nueve pidiendo se le abonase por el Principado su importe”<sup>67</sup>.*

Los sistemas que se aplicaban en el reparto conllevaban las frecuentes quejas de vecinos y procuradores, bien por agravio comparativo o por algún error en el censo utilizado. Si la Corona indica el cupo según el porcentaje de población, quien protesta es la Junta. Las quejas las harán llegar a la Diputación en los cupos municipales. El servicio afecta sólo a los pecheros, por tanto se debían utilizar los padrones de moneda forera y aquellos municipios en los que hubiera más pecheros debían llevar una mayor cuota en el reparto. Pero la Corona no tiene en cuenta la diferenciación de los estados; la Junta obra en consecuencia, así que los repartos de soldados no se hacen conforme a esos padrones, sino “en conformidad del número de vecindad”; por ello en los concejos con un número elevado de hidalgos los pecheros tendrán una carga más elevada proporcionalmente<sup>68</sup>. No es de extrañar que donde son minoría optaran por emigrar antes que ser movilizadas o que reclamen la hidalguía universal. En este respecto, es muy claro lo expuesto en la Diputación del día 31 de julio de 1751 en la comisiones que se dieron en la misma:

*“14<sup>a</sup>.- (...) reconociendo el grave perjuicio que experimentan los pobres que se mudan de un concejo a otro en hacer sus provanzas de idalgua ocurriendo a la Real Sala y Chancillería de Valladolid, se acordó que Vuestra Señoría ocurra a los tribunales donde combenga o pareciéndole más ejecutivo y proporcionado ante la real persona, suplicándole que, en atención a la cortedad y pobreza de el País y de los graves perjuicios que se siguen, permita que siendo naturales de el País y se muden de un concejo a otro de los comprendidos en el Prinzipado, les baste constar en él donde se establezcan, el estado que gozaban en el que dejen, con interpretación de el estado llano para que no se le perjudique para lo que se le dan a Vuestra señoría todas las facultades”<sup>69</sup>.*

Sin embargo, también es cierto que tal desigualdad se intentó suplir a mediados del siglo XVIII integrando a los hidalgos en filas en similares condiciones con los pecheros, salvando ciertas distancias de clase, de tal manera que en 1754 vemos cómo:

*“se conziliava el servicio con la equidad a los conzejos, dispensándoles la distributiva xusticia de que el que no tubiese copia suficiente de mozos de el estado general supliese aora y siempre con los del noble”<sup>70</sup>.*

<sup>67</sup> Vid. Actas de la Junta, General del Principado libro 110.3..., doc. cit. f. 50 v.

<sup>68</sup> Tanto es así que en múltiples ocasiones el concejo se ve obligado a buscar pecheros en otros lugares pagando para ello a estos “soldados de cuota”. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso en *Enciclopedia Temática...*, ob. cit., p. 266.

<sup>69</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, libro 108 (31 julio 1751-15 junio 1757), ff. 1 r., 2 v.

<sup>70</sup> *Ibid.*, ff. 214 v. En este aspecto también es clara la Diputación de 6 de julio de 1764 (Actas de la Junta, libro 110.3..., doc. cit., f. 15 r.).

Se alistará a los hidalgos más pobres:

“(...) pudiendo servirse de hidalgos, siendo tan exzesivo el número de éstos en el País y los más proporcionados a tal exerzizio por su pobreza (...)”<sup>71</sup>.

La quiebra casi total del privilegio vendrá como consecuencia de las guerras con Francia, desembocando en la polémica sobre la *hidalgua primigenia de los astures*, que demuestra el poco interés por lo castrense. Las alegaciones a mediados del siglo a favor de la hidalguía universal de los asturianos se verán multiplicadas, se buscarán antepasados notorios sacando a la luz o inventando piedras armeras y falsificando padrones. Pero nada se pudo hacer y, aunque hubo protestas y algunos motines, en el último cuarto de siglo se llevarán a cabo levas indistintas rompiendo finalmente el equilibrio foral anterior.

Alfonso Menéndez distingue dos etapas a la hora de analizar la actitud del Consejo respecto a la condición privilegiada: la primera sería el siglo XVII, en la que no consigue reclutar a los hidalgos en calidad de tropa; y la segunda sería el siglo XVIII, en la que se aprecia una actitud más dura del poder central: la búsqueda de frenos en el acceso a la nobleza y, en definitiva, la crisis de los privilegios. En la primera se había intentado igualar en servicios a los hidalgos y pecheros, algo que no cuenta con un apoyo claro de los corregidores, a la par que la política de los Austrias no es proclive a atentar contra los privilegios<sup>72</sup>. Entre 1692 y 1705 se frustran varios intentos de alistar a los hidalgos; se vuelve a insistir en 1736 tras la creación del Regimiento de Milicias, pero siempre se tropieza con la oposición de la Junta. A partir de 1746 se reorganiza el Ejército y la Marina y esta institución tiene transigir con el alistamiento de los hidalgos. Entre 1748 y 1753 se revisan los padrones y en 1754, como ya dijimos, debe aceptar la formación de compañías de “*hidalgos que ejerzan oficios mecánicos*”<sup>73</sup>.

Mantener los privilegios nobiliarios, hay que insistir, era lo importante; uno de ellos van a llevarse a cabo a través del nombramiento de los oficiales<sup>74</sup>, donde la Junta hacía propuestas y, finalmente, la Corona los aprobaba o los rechazaba. Estas concesiones se ven favorecidas por la crisis del “*reclutamiento administrativo*”; se busca de un vínculo más estrecho entre los mandos intermedios y los reclutas<sup>75</sup> para evitar posibles deserciones<sup>76</sup> y conseguir una mayor estabilidad en campaña. Se intenta una vinculación económica entre capitanes y soldados y lazos de “*vasallaje natural*” que den un grado de mayor cohesión y permanencia en filas.

<sup>71</sup> Vid. Actas de la Junta, libro 104..., doc. cit. f. 53 r.

<sup>72</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder...*, ob. cit. pp.389- 391.

<sup>73</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, en *Enciclopedia Temática...*, ob. cit., pp. 267, 268.

<sup>74</sup> Siguiendo a Alfonso Menéndez, la Junta presenta y propone oficiales mediante acuerdo por consenso o por votación entre varios candidatos. De todos modos, los candidatos presentados por la Junta deben pasar el visto bueno del Subinspector de Milicias, quien realmente decide. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder...*, ob. cit., pp.386- 389.

<sup>75</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder...*, ob. cit., pp. 386, 387.

<sup>76</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso en *Enciclopedia Temática...*, ob. cit. p. 267.

A nivel general el rey contratava capitanes, pero en el caso de Asturias, como acabamos de decir, se encarga la Junta General del Principado mediante votación hasta la creación del Tercio de 1703<sup>77</sup>. Los capitanes reclutaban hombres, y de esta forma el soldado se sentiría más vinculado con su jefe más cercano que con el Estado, unidos por un contrato y el sentimiento de pertenecer a una "misma clase". Si bien no todos los soldados, lógicamente, eran hidalgos, la proporción de éstos era suficiente como para dejar impronta en el conjunto de los hombres. El que los mandos dejaran mucho que desear se vio facilitado por la introducción de consideraciones no militares en su nombramiento. Dentro del ejército, no todos los nobles eran iguales; cuanto más alta era la cuna mejor carrera en potencia; por ello no era extraño que muchos intentaran buscar antepasados de alta alcurnia en detrimento de la propia preparación castrense (cuestión denunciada por Campillo). El ejército, no hay que olvidar, era más bien para segundones y sobre todo hidalgos e hijos de militares, por lo que la calidad de los oficiales se vio afectada sobremanera; algunas críticas resaltaban que eran altivos y poco o nada instruidos. En 1728, Felipe V dicta las primeras Ordenanzas Generales que fijaban el nombre y funciones de la jerarquía militar, a imitación del modelo francés. Estas Ordenanzas establecen el empleo de cadete, y poco después se reglamentó el ingreso y la formación, reservando las plazas para títulos, sus hijos y hermanos, caballeros relevantes y de Ordenes Militares, hidalgos de sangre probada e hijos de oficiales superiores a capitán. Como es lógico, la élite nobiliaria asturiana, quiere formar parte de la jerarquía militar; quizá el caso más destacado en esta centuria es el de don Alvaro de Navia Osorio, quien estuvo al frente del problemático Tercio del Principado durante la Guerra de Sucesión.

## LOS "LLAMAMIENTOS A FILAS"

Los pedidos que se hacen a Asturias pasan ineludiblemente por la Junta, ejerciendo su poder efectivo entre el municipio y la monarquía. En ella se debaten y, finalmente, se aceptan o rechazan esas peticiones, y se concretan los cupos de hombres y las condiciones<sup>78</sup>.

En los *servicios de soldados* los procuradores tienen por lo común una actitud fuera de dudas: contribuir en hombres y gasto lo menos posible, y cuando se ataque a la hidalguía *obedecer y no cumplir*. Se intentan rebajas, aludiendo a la pobreza y esterilidad del Principado<sup>79</sup> y a la emigración que se producía tras las noticias de leva<sup>80</sup>. El sistema de llamamiento a filas, "*refleja la arbitrariedad y escasa efica-*

<sup>77</sup> Tras la creación de los Regimientos de Milicias, "*el privilegio se reconduce hacia el escalafón, instando a la nobleza a pedir plazas, aunque los nombramientos pasan a consulta del Subinspector de Milicias*". MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, en *Enciclopedia Temática...*, ob. cit., p. 267.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 266.

<sup>79</sup> Es claro el fragmento recogido por Tuero Bertrand en el que se dice: "*su tierra se halla en tan miserable estado que si no es acabándose su población no puede cumplir con lo que S.M. le manda, pues de ejecutarse sería preciso al despueblo de esta provincia*". En TUERO BERTRAND, Francisco: *La Junta General...*, ob. cit., pp. 28 y 29.

<sup>80</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, en *Historia de Asturias...*, ob. cit., p. 531.



cia". Estamos ante una Junta carente de medios y poder para llevar la recluta de soldados; la Diputación se limitaba a cuantificar los cupos y hacer llegar las órdenes a las justicias locales<sup>81</sup>. Lo más habitual era el sorteo, pero se mostró un método poco eficaz, pues podía quedar el más apto para las armas en el campo y viceversa. Por ello, la Junta llegó a acordar que las justicias locales debían usar otros métodos aunque no concretó cuáles, facilitando así los sobornos de esas justicias con la finalidad de no ir a filas.

Aunque no se resuelve totalmente el problema, la cuestión va a estar más controlada, tras la creación de los regimientos de Milicias en 1734, ya que se exige a los concejos que presenten los padrones de pecheros. Sobre estos padrones va a haber múltiples sospechas de manipulación, pero la Junta no podrá hacer nada para comprobarlo, optando por palabras, recomendaciones, etc. En la segunda mitad del siglo XVIII, parece que en lo que hace a los pecheros que debían servir, hubo ciertos problemas entre el Principado y León y Ponferrada, pues no estaba muy clara, a la hora de llamar a filas, cuál era su vecindad, cuestión que suscitó enfrentamientos. Se intentaba reclutar gente en otras zonas para que no fueran llamados los de la propia. En este punto, valga de ejemplo lo expuesto por el juez de Pravia, don Fernando Miranda Arango en 1765:

*"se presentó por memorial la imposibilidad de cumplir dicho concejo con los soldados que se le habían compartido para el servicio de Milicias, respecto a que en el reyno de León se sorteaban algunos vezinos de dicho concejo con el dévil pretexto de residir allí en verano, no obstante que por la ordenanza y cojerles aquí el precepto Pascual, aquí devían servir y no allí"*<sup>82</sup>.

Una vez creado el Regimiento de Milicias, se ponen impedimentos a la hora de los reemplazos, que son alegados de forma casi continuada para no cumplir "del todo" con lo que se les pedía. Valga este ejemplo de 1755:

*"Dé el reemplazo de el Reximiento de Milicias de Oviedo sin admitir ningún género de disculpa, pues ba a cumplir el año, imbió tercera orden para que se diese cumplimiento (...) como no lo ignora el Principado, y es la única de las treynta y tres provincias que falta por dar cumplimiento"*<sup>83</sup>.

El sistema tradicional para cubrir las bajas que se fueran ocasionando en los cuerpos existentes era la llamada *recluta*. En este caso estamos ante una llamada a voluntarios, con una campaña propagandística que incluye promesas de sueldos atractivos, botines, ascensos, etc., y que no se correspondía con la realidad. Este sis-

<sup>81</sup> Estas eran las encargadas de llevar a cabo los arrestos y conducción de los "llamados a filas".

<sup>82</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, lib. 110.3..., doc. cit., f. 21 r. También se aprecia en ff. 54 r. y 54 v. o 110 r., 110 v.

<sup>83</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, lib. 108..., doc. cit., ff. 223 r. y 223 v.

tema se basaba en la eficacia de las partidas de recluta, un oficial, un sargento y varios cabos que durante medio año debían cumplir esta misión. En ocasiones “*para los Reximientos de Milicias se consultan sujetos que no pretenden los empleos*”. Es decir, se presentaban voluntarios que no querían cumplir con el oficio militar, sino únicamente obtener los beneficios de pertenecer al ejército; tal es así que se tuvieron que tomar medidas para evitar el “*desonor de el mismo Reximiento*” y “*evitar semejantes trasgresiones de las reales liberalidades*”<sup>84</sup>.

Con la Real Orden de 1703 se normalizaba el sistema de “*quintas*”<sup>85</sup>. Con Carlos III el sistema fue reorganizado de una manera que permaneció fundamentalmente igual hasta 1936<sup>86</sup>. Esta medida parecía acertada de cara a solventar los problemas derivados de la guerra, y reforzaba el sistema de sorteo sobre los repartimientos forzosos. Se llamaba a los solteros del estado llano con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años que residieran o fueran naturales de la villa o lugar donde se efectuara el repartimiento: “*la elección de los hombres que tocaren se ha de hazer entre los mozos solteros de cada pueblo, desde la edad de diez y ocho años cumplidos, sin que pasen de los quarenta, los quales an de tener la estatura, robustted, sanidad y disposición competentte(...)*”<sup>87</sup>; se exceptuaba a los hijos de viuda así como los hermanos de aquellos que ya estuvieran reclutados, y en caso de defunción o ausencia del soldado, éste debería ser reemplazado por el pueblo mediante sorteo o elección de otro mozo<sup>88</sup>.

Varios reinos, y ciudades fueron decretados exentos por Felipe V<sup>89</sup>, pero Asturias no gozó de tal privilegio, con lo que la voz de protesta de la Junta no se hizo esperar, alegando sus antiguas costumbres y derechos en las cargas de quintas y vecindario; en compensación prometía 600 voluntarios para cuando las necesidades del reino los precisaran. El monarca aceptó la queja especificando *que todos los servicios serían voluntarios y los concedería la Junta “en las ocasiones que sean de mi agrado”*. Se impuso la tasa de un maravedí en cuartillo de vino para costear el gasto del regimiento y se nombró coronel al Vizconde del Puerto, don Álvaro Navia Osorio. El establecer impuestos sobre productos o mercancías para pagar a los soldados no es algo nuevo del siglo XVIII. La centuria que nos ocupa, aunque innovadora en muchos aspectos, no deja de ser herencia de la anterior, y toma la mayoría de sus *modus operandi*. Ante tales impuestos se oponían los concejos que se veían perjudicados, respondiendo con firmeza los representantes reales, en su afán porque se aprobaran las *nuevas sisas* en la Junta General del Principado<sup>90</sup>. El más generalizado

<sup>84</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, libro 108..., doc. cit., f. 38 r.

<sup>85</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército...*, ob. cit., pp.42-44.

<sup>86</sup> PAYNE, Stanley G.: *Los militares...*, ob. cit., p. 8.

<sup>87</sup> Vid. Actas de la Junta General del Principado, libro 104..., doc. cit., ff. 190 r., 190 v.

<sup>88</sup> GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *El Ejército español...*, ob. cit., p. 20.

<sup>89</sup> Así sucedió con los aragoneses, navarros o vascos; igualmente sucedió con algunos grupos sociales, como clérigos y nobles, personal de la Administración y aquellas personas que desempeñaran un oficio considerado de utilidad pública.

<sup>90</sup> LÓPEZ LÓPEZ, Roberto, en *Historia General de Asturias*, t. 3, Gijón 1978, pp. 142, y MATEOS DORADO, Dolores, *ibid.*, p. 206.

para cubrir costes militares fue sobre la sal, tal como aparece frecuentemente en las Actas:

*“para la manutención de el Rejimiento (...) se halla ya impuesto de tres reales en fanega de sal”*<sup>91</sup>.

En el siglo XVIII se decretaron 30 levas en España, un sistema que hasta el siglo XVIII sólo se había utilizado en la marina, pero que ahora, se generaliza como consecuencia de la escasez de voluntarios<sup>92</sup>. La llamada *leva honrada* se utilizó hasta 1762 y tenía como fin reforzar el ejército ante un conflicto inminente. En ese año es cuando por primera vez se utiliza el término de quinta en los textos legales, reservando el de leva para la captación de “vagos”. La quinta y la recluta se equipararon, así la primera pierde su carácter excepcional y *se convirtió en un método auxiliar para completar plantillas* debido a la falta de voluntarios. La leva forzosa fue un método para intentar terminar con los vagos y delincuentes, gentes que no se integraban socialmente y que eran útiles en el campo militar o en las obras públicas. Como estas personas no tenían, como se dice vulgarmente, “oficio ni beneficio”, su reclutamiento no afectaba a los campos productivos (industria, agricultura...), a la par que se eliminaba el problema de individuos marginales; esta medida fue bien vista por sus vecinos y por las autoridades locales, en contraste con aquellos voluntarios y los oficiales debido al *perjuicio que causaban al regimiento*. A partir de 1775 se convirtió en el único sistema que complementara la recluta voluntaria debido a la exaltación del trabajo propia de este siglo y a la oposición popular, que *decretada por Aranda en 1770* acabaron con las redadas esporádicas<sup>93</sup>.

La Junta General del Principado, sin asumir ningún plan de defensa, transige con la regulación de las levas, aunque pretende esquivarlas y bloquear las órdenes reales y *deja bajo la autoridad inexperta de justicias personales de los concejos* a los soldados; además falta una organización clara de los *distintos niveles operativos (plana mayor, mandos...)*<sup>94</sup>. Se busca, una vez más, proteger el status de los hidalgos y se ofrece dinero para que no se recluten hombres en la región sino en otras partes del reino. En Asturias, las reclutas y levas no contaban con el apoyo popular, algo que se dejó notar en la formación del Tercio del Principado, y que bien pudo observar don Álvaro de Navia Osorio, vizconde del Puerto, quien, como dijimos, estuvo al mando. Navia Osorio comentaba en una carta a los procuradores el rechazo que suscitaban las reclutas; así no puede extrañar que casi un año después de la formación del Tercio, ya había un 60 % de bajas por desertión<sup>95</sup>.

<sup>91</sup> Vid. Actas de la Junta, libro 108..., doc. cit., ff. 208 v. y 209 r.

<sup>92</sup> La escasez de Voluntarios queda reflejada en los dictámenes reales. Mismamente en el libro 6 del Archivo Histórico Provincial de Asturias..., doc. cit., se observa que no hay suficientes, tal como se habían pedido (f. 32 r.), hecho que se repite un poco más tarde (8 de marzo de 1703, f. 56 r.). Pero no se hace caso, y parece que se recurrió al engaño para evitar apotar reclutas, lo que llevó a una resolución coercitiva en el mismo mes de marzo de 1703 (f. 58 r.).

<sup>93</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército...*, ob. cit. pp. 42, 43 y 45.

<sup>94</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, en *Historia de Asturias*, t. 3. Oviedo, 1990, p. 531.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 531.

El soborno de la justicias locales (que debían llevar a cabo las levas) era algo, al parecer común, como atestigua el magistrado Cepeda en 1711 denunciando a aquellas personas, que aunque quedaban en la miseria, daban todo lo que tenían por librar a ellos o a sus hijos; continúa diciéndole al rey que de esa forma quedaban los más aptos apartados de las armas, dejando en su lugar a “*los ineptos achacosos y, última-mente, la escoria de las repúblicas*”<sup>96</sup>. Tampoco era raro para escapar del ejército aducir mutilaciones y otras argucias; mientras los órganos competentes del poder central intentaban que no hubiera fraude, la Junta cumplía el rol de defensora de los asturianos mediante la solicitud de exenciones, rebajas o con la interposición de súplicas.

En lo que hace a la cuestión de la **defensa de la costa**, los ataques de corsarios y aquellas acciones bélicas que tenían como escenario el Atlántico<sup>97</sup> se dejaron sentir en Asturias. España, aunque en el XVIII no vio menoscabado territorialmente su imperio, estaba amenazada por británicos y portugueses, sobre todo en la segunda mitad de la centuria. Es interesante la afirmación de María Mestre en el prólogo del libro de David Goodman *El poderío naval español, historia de la armada española del siglo XVII*<sup>98</sup>; dice que “*la Marina es una parte crucial de los presupuestos económicos del estado moderno, de la vida política y administrativa, del día a día en la vida de los hombres, familias y poblaciones. Es artífice de una parte importante del desarrollo tecnológico moderno e incide, directa o indirectamente, en otros campos como la agricultura, la alimentación y transporte, las comunicaciones*”.

Lamentablemente no podemos desarrollar esta cuestión por falta de espacio. La defensa del litoral asturiano era necesario, no sólo en el siglo de Las Luces, sino en toda la Edad Moderna<sup>99</sup>. Atendiendo al lugar que ocupa en las Actas de la Junta, el alistamiento de soldados para la Armada parece que tiene menor interés. La Junta era la que disponía la fortificación de los puertos, en los que ponía guardas y centinelas; repartía dinero entre los concejos —no sólo en las zonas costeras— para la pólvora y municiones, incluyendo al estado eclesiástico y supervisaba el número de bocas de fuego que había en cada concejo, así como la lista de vecindad y regimiento de armas. Pero, al igual que intentaba evitar las reclutas en el interior o conseguir una rebaja en la contribución de hombres, en la costa se pedía la exención de repar-timientos de soldados a los puertos de mar porque:

<sup>96</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso en *Enciclopedia Temática...*, ob. cit., pp. 266y 267.

<sup>97</sup> En las que por supuesto España participó lo mismo que sus rivales. Valga mencionar la obra de OTERO LANA, Enrique: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El curso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621- 1697)*, Madrid, 1999.

<sup>98</sup> En este libro hay información relativa a Asturias, que considero muy importante a la hora de analizar la defensa marítima y su organización en la Edad Moderna.

<sup>99</sup> Aunque hubiera una preocupación por alguna posible incursión extranjera, la política “defensiva” era la misma y con los mismos objetivos ya comentados. De este modo podemos ver cómo en 1596 la Junta respondió a una orden de Felipe II por otro llamamiento a filas alegando que para defender el litoral los caballeros e hidalgos no necesitaban alistarse, pues en momentos de peligro iban de motu propio a combatir al enemigo (junto con clérigos, frailes, teatinos, canónigos e incluso el obispo) La finalidad era clara: defender los derechos y prerrogativas de esos nobles e hidalgos. LÓPEZ LÓPEZ, Roberto en *Historia General...*, ob. cit., p. 140.

*“están sujetos de ordinario a mayores tributos y pensiones, como son la saca de marineros que de continuo se hacen y lo mismo las guardias y centinelas que se hacen de día y de noche, y el costo que tienen en la mucha pólvora y cuerda que gastan al meter de las guardas con la Artillería para tenerla limpia, y en hacer trincheras y reparos para defensa de la tierra y otras cosas” —tal como recogió Tuero Bertrand, quien continúa diciendo— “sin que los ayuden para nada los vecinos de los lugares de tierra adentro”<sup>100</sup>.*

Las gentes que debían defender el litoral eran las propias de los concejos costeros y la Junta, aunque fuera una competencia suya, prefirió no intervenir en múltiples ocasiones. Las levas de marinos no tienen mucha entidad; tenemos escasas noticias sobre ellas, ya que pasan a trámite por la Diputación sin consultar a la Junta; incluso ésta decide sobre los repartimientos de los marinos en los concejos costeros sin dar aviso previo a la Junta.

La Junta al no tener normativa explícita a la hora de decretar las levas deja la puerta abierta a ciertas soluciones arbitrarias respecto a si los “matriculados de marina” están exentos o no. Pero la deficiente defensa de la costa, al igual que la matrícula de marineros, traían consecuencias graves sobre la economía del Principado. A este respecto hay que aludir al discurso de Jovellanos a la Real Sociedad de Amigos del País el 22 de abril de 1781. En él, primeramente el ilustrado asturiano comentaba que para crear riqueza era necesaria una población en número considerable; al tratar la decadencia de las pesquerías una de las causas que ve es la *matrícula de los pescadores*, que explica así:

*“Dícese lo primero que las pesquerías no pueden aumentarse por el poco número de personas que se dedican a ellas; que la matrícula retrae a muchos de este ejercicio porque nadie puede ser pescador sin ser matriculado; y en fin, que el servicio de la marina deja frecuentemente desiertos los barcos, arrebatando súbitamente los marineros que se empleaban con utilidad en ellos”.*

Si bien es cierto, que no pretendía evitar dichas matrículas, pues la veía como una necesidad para la defensa del territorio, sí criticó la forma en que se hacían. Aunque consideraba que era necesaria una buena marina mercante (de la que España carecía), exhortó a la Sociedad a que examinara *“si hay algún medio de hacer compatible la tripulación de la Real Armada con la abolición de las matrículas”*. Insiste que es necesario un aumento de la población y pone de ejemplo a Inglaterra que nutría su marina *“de toda clase de individuos”*<sup>101</sup>.

<sup>100</sup> TUERO BETRAND, Francisco: *La Junta...*, ob. cit., p. 29.

<sup>101</sup> Texto de MELCHOR DE JOVELLANOS, Gaspar, recogido por LLOMBART, Vicent, en *Escritos Económicos*, de la serie Clásicos del Pensamiento Económico Español. Madrid, 1999, pp. 379, 380, 384 y 385.

Se puede pensar que las zonas costeras estaban obligadas al reclutamiento para la defensa del mar y que deberían quedar fuera de los reclutamientos de tierra<sup>102</sup> o que, al menos, se les hiciera una rebaja en éstos últimos. El tema de las exenciones no está claro. En 1713 el Duque del Parque, procurador de Gijón, solicitó que fueran exentos los pertenecientes al gremio de mareantes y su partido, sin embargo la Junta rechazó la petición, con lo que podían ser llamados tanto los mareantes como otros exentos. En 1744 se menciona aparte a los “matriculados de marina”, quizás para excluirles del servicio. La Junta no da noticias concretas sobre estos alistamientos. Por tanto, podemos pensar que no hay un patrón definido en este campo, pero lo que sí vuelve a quedar patente es la defensa a ultranza de los privilegios de los hidalgos, lo que “*parece perjudicar al gremio de mareantes en el mantenimiento de sus exenciones, por cuanto que ampliar el número de los privilegiados supone debilitar aún más la naturaleza y límites de los privilegios*”, en palabras de Alfonso Menéndez<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> De este modo encontramos órdenes de no reclutar en la costa, como por ejemplo en el libro 6 del Archivo Histórico Provincial doc. cit., donde se trata de defenderse de los franceses (f. 3 r.).

<sup>103</sup> MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso: *Élite y poder...*, ob. cit., pp. 407, 408.

# LAS ORDENANZAS MILITARES DE CARLOS III Y SU INFLUENCIA EN LOS EJÉRCITOS ESPAÑOLES DEL SIGLO XXI

José Luis MOLINERO NAVAZO

Doctorando de la UNED

*A Gloria, Carlos e Isabel*

---

## QUÉ SON LAS ORDENANZAS MILITARES

**P**ara definir el concepto de Ordenanza Militar, nada mejor que recurrir a la primera página, concretamente al título de un ejemplar de las Ordenanzas Militares del año 1768, conocidas como las del Rey Carlos III, denominado "Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos". Es decir, el propio texto define su contenido. Las Ordenanzas Militares forman el conjunto de preceptos de obligado cumplimiento, otorgado por el Rey a los ejércitos que se encuentran bajo su autoridad. Por medio de este texto, los miembros de la institución militar, cualquier que sea su empleo<sup>1</sup>, pueden conocer en todo momento, qué se espera de ellos, cuál es su misión y, sobre todo, la razón de ser del ejército.

Como veremos a lo largo de los siguientes párrafos, el concepto de ordenanzas, así como su contenido, ha sufrido variaciones a lo largo del tiempo. No obstante, circunscribiéndonos a la milicia y la sociedad ilustrada en España entre 1750 y 1800, señalar que en 1768 se publicó la obra cumbre del enciclopedismo militar del siglo XVIII español, las Ordenanzas Militares de Carlos III.

Este texto que, sorprendentemente, continuó vigente en España hasta 1978, constituye el mayor trabajo de recopilación enciclopédico del conocimiento militar,

---

<sup>1</sup> En las fuerzas armadas españolas, la disposición jerárquica no está dispuesta en grados, sino en empleos. De esta forma, cada empleo corresponde, básicamente, con una función determinada. A modo de ejemplo, de forma general, señalar que un Sargento manda una unidad de entidad pelotón, un Capitán una compañía, un Coronel un Regimiento, un General de Brigada una Brigada, etc.

realizado por el Rey. Cualquier oficial podía acudir a este vademécum militar para resolver todo tipo de dudas, pues sus contenidos abarcaban los más diversos aspectos que pudieran afectar a la institución militar. Desde el régimen de interior de las distintas unidades, a las tácticas utilizadas, tanto en campaña militar, como en tiempos de paz; la estructura administrativa, así como sus procedimientos; la inclusión de un código de justicia militar, donde, junto a los preceptos lógicos de este tipo de texto, aparece una regulación explícita sobre el testamento militar, que con ligeras modificaciones permanecería vigente hasta finales del siglo XIX. Precisamente la posibilidad o, con frecuencia, la obligación de testar, tradicionalmente se ha encontrado muy presente en la profesión militar, donde la muerte es una realidad siempre presente, que puede aparecer en cualquier acto de servicio, sea éste en campaña o no.

Estas Ordenanzas Militares incluyen también la organización de las distintas unidades que componían los ejércitos reales a finales del siglo XVIII; los tratamientos y las divisas correspondientes a cada uno de los empleos; las normas de uniformidad; las formas de reclutamiento, tanto de tropa como de oficiales; el sistema de enseñanza; las obligaciones de cada uno de los empleos; la sucesión de mando, cuando, quien lo ostenta, no puede ejercerlo; los honores militares, a los miembros de la institución que los tengan legalmente asignados, destacando los honores fúnebres; los servicios necesarios para mantener un nivel de operatividad adecuado tanto en campaña como en tiempo de paz; las relaciones entre jefe y subordinados; la forma de la contabilidad de las unidades; etc.

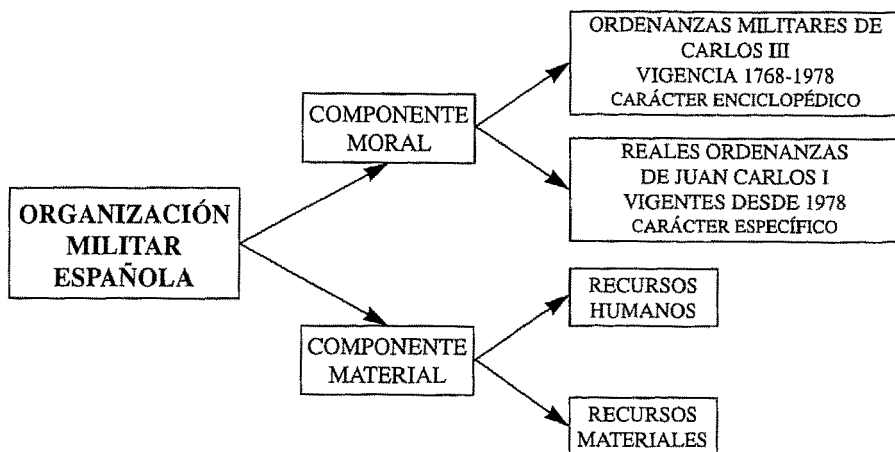
Pero, para qué servían, por qué el Rey asumía su dirección, cuál era el peso específico de este texto en el ejército. Para responder a estas cuestiones debemos analizar el ejército como si se tratara de una organización formal más, en condiciones de estudio similares a las que podemos encontrar en estructuras organizativas tan diferentes como pueden ser un hospitales, un órgano de la administración o, incluso, una fábrica de bienes o servicios, etc.

La principal característica de las organizaciones formales es disponer de una estructura burocratizada estable. Es decir, que estén perfectamente establecidos aspectos de la organización como pueden ser las distintas partes que conforman la organización, las relaciones de subordinación y dependencia entre éstas, el control de los resultados, los factores de contingencia, la toma de decisiones, la recepción y tratamiento de la información, las relaciones contractuales dentro de la organización, el tamaño general de la estructura organizativa, etc. De manera que, en principio, todas las situaciones con alguna posibilidad de producirse tengan prevista su resolución mediante cauces establecidos previamente (véase cuadro I-1 en página siguiente).

No obstante, cualquier organización, formal o no, tiene, al menos, dos componentes básicos. Por un lado tenemos un componente tangible, compuesto por todo aquello que es susceptible de ser percibido por nuestros sentidos. Desde los propios locales, tradicionalmente lo primero que veíamos cuando entrábamos en relación con una organización, aunque las actuales necesidades de promoción, que tienen la mayoría de las organizaciones, al desarrollar su función en un sistema de libre com-



*Cuadro I-1*  
**Importancia de las Ordenanzas en e Ejército Español**



petencia, obligan a la expansión de éstas a través de los más diversos sistemas de publicidad. Hasta el personal que realiza una actividad profesional en la organización, pasando por los medios utilizados para llevar a cabo su trabajo. En un colegio tienen esta última consideración los pupitres y las pizarras, mientras que en una organización industrial podría ser la maquinaria, etc.

Por otra parte, las organizaciones tienen un elemento intangible, que dependiendo del autor puede ser denominado "cultura organizativa", "ideología de la organización", "sistema ideológico", etc.

Precisamente, la principal aportación de las ordenanzas militares no consiste en aportar al ejército un código de justicia militar, señalar las divisas de cada empleo, o cualquier otro aspecto tratado y reglado en el texto enciclopédico, sino aportar a la institución militar un registro escrito en el que aparezcan las virtudes militares y, sobre todo, señalar cuál debe ser el comportamiento ético y el planteamiento moral de los militares profesionales (cuadro I-1). Es decir, definir de manera explícita la cultura organizativa de las fuerzas armadas, señalando qué situaciones o qué acciones son moral y éticamente correctas, y cuáles no. De esta forma, se sientan las bases de un sistema de valores socialmente compartidos que, caracterizan y diferencian a la institución militar de otras organizaciones formales. Una de las peculiaridades de las fuerzas armadas, en relación a otras organizaciones, consiste en la formalización y registro en un texto, de las premisas que conforman el conjunto de valores compartidos por todos los miembros de los ejércitos españoles. En este sentido, señalar lo cordiales y productivas que son las relaciones entre miembros de diferentes ejércitos, cuando las fuerzas armadas españolas, participan en una misión internacional. Esta positiva circunstancia, ocurre porque, independientemente del país, todos los militares profesionales con mentalidad occidental, tienen como preceptos básicos conceptos como el honor, la lealtad, la disciplina, el espíritu de sacrificio y abnega-

ción, la consideración de su trabajo como un servicio a la comunidad, sea nacional o internacional, sentido del mando, la importancia de la obediencia, el compañerismo, el valor, etc. Todos ellos comunes a gran parte de los ejércitos del mundo, pero que, en España, aparecen de una forma u otra, por primera vez reglados y con una clara intención de permanencia en las Ordenanzas Militares de Carlos III, publicadas en 1768.

Atendiendo a una perspectiva histórica, merece la pena destacar el papel de las ordenanzas militares, como punto de inflexión que rompe de forma *oficial* una trayectoria marcada por los residuos medievales, propios de las tradiciones de una sociedad feudal, que mantiene aún la herencia procedente del espíritu del caballero andante. Hacia un ejército, que a pesar de estar encuadrado en el antiguo régimen, mantiene en las ordenanzas de 1768 dos preceptos básicos (cuadro I-2).

Cuadro I-2

MODELO BÁSICO DEL GUERRERO	MODELO BÁSICO DEL MILITAR		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTIVIDAD SOCIALMENTE ACEPTADA</li> <li>• PERTENENCIA POR NACIMIENTO A UN ESTAMENTO DETERMINADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTIVIDAD CENTRADA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN ELEGIDA LIBREMENTE</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FUNCIONAMIENTO CON GRAN IMPORTANCIA DE LAS TRADICIONES MEDIEVALES</li> </ul>	ORDENANZAS MILITARES DE CARLOS III 1768-1978	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMPORTANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE UNA ORGANIZACIÓN FORMAL PERMANENTE</li> </ul>	REALES ORDENANZAS DE JUAN CARLOS I 1978
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPÍRITU DE CABALLERÍA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALORES MORALES VARIAN EL COMPORTAMIENTO DE LOS MILITARES</li> <li>• AL ESTAR REGISTRADO POR ESCRITO TODO EL MUNDO LOS PUEDE ELEGIR</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA BASE DE LA ACTIVIDAD MILITAR ES EL ESTAMENTO SOCIAL DE NACIMIENTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ORDENANZAS MILITARES BASE DE LA PROFESIÓN</li> </ul>		

Fuente: Elaboración propia.

Por un lado, unifica la abundante profusión legislativa existente a lo largo del siglo XVIII, que, con frecuencia, impedía mantener en el ejército una unidad de criterios, lo que obligaba a acudir a la tradición o la subjetividad de cada mando. Por otra parte, adaptar la profesión militar a la realidad de la época. Esta circunstancia ha hecho que muchos de sus artículos, mantengan, con ligeras modificaciones, su vigencia en el siglo XXI. Aportando a los ejércitos españoles, conceptos como la meritocracia, en un momento histórico que el nacimiento marcaba, no sólo la carrera militar, sino la propia vida. Y, desde luego, años antes de la revolución francesa. De

esta forma, el ejército español empezó a considerar los méritos de sus miembros, como un principio de funcionamiento en lo que podríamos denominar *política de personal*, adelantando en muchos aspectos a la propia sociedad civil.

Este punto de inflexión modifica la trayectoria del ejército hacia una organización mucho más profesionalizada y tecnificada. Podemos decir que se abandonan las políticas reactivas en asuntos militares, realizando por primera vez en muchos años una política preventiva, que se pudiera anticipar a los problemas militares que pudieran surgir. Precisamente, ahí reside uno de los puntos sobre los que ha basado su larga vigencia. Una circunstancia lógica si pensamos que la aparición de las ordenanzas ocurre en plena ilustración.

Donde más podemos apreciar el cambio es en el componente intangible de la fuerza militar española, con la promulgación de las ordenanzas sus miembros disponen de una referencia sobre su ethos personal, sobre la forma de realizar su misión, incluso conocen cuál debe ser comportamiento, con detalles que hoy pueden resultar extraños, especificando que deben hacer para conseguir una recompensa. De esta forma, servir en la milicia se convierte en una profesión regulada, perdiendo importancia las tradicionales obligaciones militares de la nobleza.

Por otro lado, en esta ordenanza aparece detallado el concepto moderno de lealtad. Ésta no se basa en la existencia de una superioridad social previa por parte del mando, sino que éste recibe autoridad del Rey, y al monarca hay que obedecerle. Lógicamente el texto es producto del despotismo ilustrado y, como tal, se pronuncia claramente, exigiendo que el servicio de las armas sea un servicio al Rey, no a la Patria, concepto que aún habría que madurar algunos años más. No obstante el tratamiento que el monarca realiza de la profesión, sienta las bases que permitirán plantear el servicio en los ejércitos, como un servicio al estado. De forma, que al aparecer las ideas liberales posteriores, el concepto de servicio de las armas se unió invariablemente al de Patria. No es casualidad que desde ese instante, los regimientos extranjeros que había en el ejército español, sufrieran una considerable disminución, hasta que el espíritu nacional del siglo XIX los abolió definitivamente.

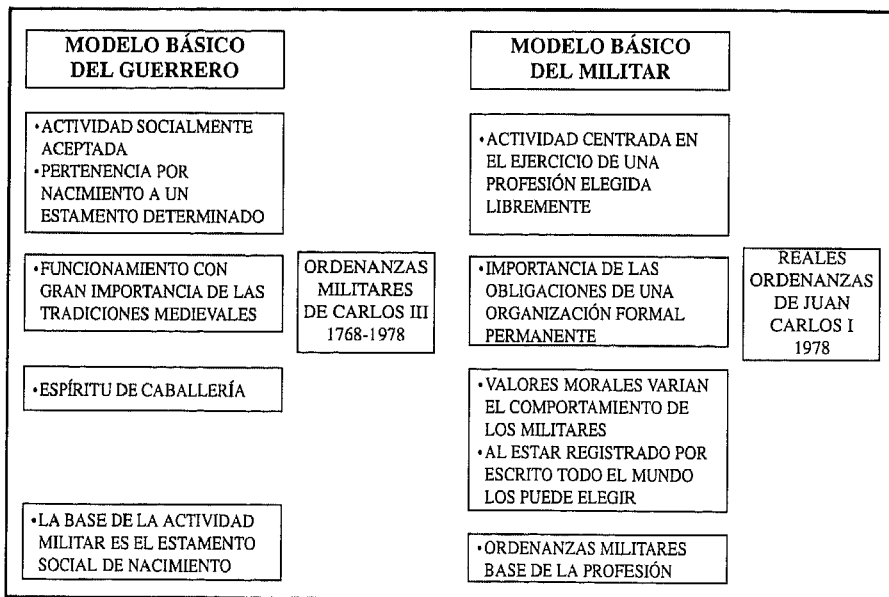
De esta forma, las Reales Ordenanzas del Rey Juan Carlos I, promulgadas en 1978, no son más que la adaptación, por otra parte lógica, a los nuevos tiempos de unas normas que, en gran parte, habían quedado obsoletas, pero de ningún modo supusieron un cambio en la trayectoria ética y moral de la institución militar. La influencia de las ordenanzas de Carlos III sobre el ejército, ha sido, con mucho, más importante que la realizada por las ordenanzas de 1978.

Por último, no podemos olvidar la importancia que para el historiador tiene la existencia de las ordenanzas. Tanto las Ordenanzas Militares de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos, promulgadas por el Rey Carlos III en 1768, como las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas del Rey Juan Carlos I, vigentes desde 1978. Estos textos, constituyen uno de los aspectos más importantes del Ejército español, en cada una de las dos fechas señaladas. El contenido de ambas ordenanzas es producto de su tiempo y como tal, deben ser utilizado. Por esta razón, cuando un científico social aborda cualquier tipo investigación

ción, la consideración de su trabajo como un servicio a la comunidad, sea nacional o internacional, sentido del mando, la importancia de la obediencia, el compañerismo, el valor, etc. Todos ellos comunes a gran parte de los ejércitos del mundo, pero que, en España, aparecen de una forma u otra, por primera vez reglados y con una clara intención de permanencia en las Ordenanzas Militares de Carlos III, publicadas en 1768.

Atendiendo a una perspectiva histórica, merece la pena destacar el papel de las ordenanzas militares, como punto de inflexión que rompe de forma *oficial* una trayectoria marcada por los residuos medievales, propios de las tradiciones de una sociedad feudal, que mantiene aún la herencia procedente del espíritu del caballero andante. Hacia un ejército, que a pesar de estar encuadrado en el antiguo régimen, mantiene en las ordenanzas de 1768 dos preceptos básicos (cuadro I-2).

Cuadro I-2



Fuente: Elaboración propia.

Por un lado, unifica la abundante profusión legislativa existente a lo largo del siglo XVIII, que, con frecuencia, impedía mantener en el ejército una unidad de criterios, lo que obligaba a acudir a la tradición o la subjetividad de cada mando. Por otra parte, adaptar la profesión militar a la realidad de la época. Esta circunstancia ha hecho que muchos de sus artículos, mantengan, con ligeras modificaciones, su vigencia en el siglo XXI. Aportando a los ejércitos españoles, conceptos como la meritocracia, en un momento histórico que el nacimiento marcaba, no sólo la carrera militar, sino la propia vida. Y, desde luego, años antes de la revolución francesa. De

esta forma, el ejército español empezó a considerar los méritos de sus miembros, como un principio de funcionamiento en lo que podríamos denominar *política de personal*, adelantando en muchos aspectos a la propia sociedad civil.

Este punto de inflexión modifica la trayectoria del ejército hacia una organización mucho más profesionalizada y tecnificada. Podemos decir que se abandonan las políticas reactivas en asuntos militares, realizando por primera vez en muchos años una política preventiva, que se pudiera anticipar a los problemas militares que pudieran surgir. Precisamente, ahí reside uno de los puntos sobre los que ha basado su larga vigencia. Una circunstancia lógica si pensamos que la aparición de las ordenanzas ocurre en plena ilustración.

Donde más podemos apreciar el cambio es en el componente intangible de la fuerza militar española, con la promulgación de las ordenanzas sus miembros disponen de una referencia sobre su ethos personal, sobre la forma de realizar su misión, incluso conocen cuál debe ser comportamiento, con detalles que hoy pueden resultar extraños, especificando que deben hacer para conseguir una recompensa. De esta forma, servir en la milicia se convierte en una profesión regulada, perdiendo importancia las tradicionales obligaciones militares de la nobleza.

Por otro lado, en esta ordenanza aparece detallado el concepto moderno de lealtad. Ésta no se basa en la existencia de una superioridad social previa por parte del mando, sino que éste recibe autoridad del Rey, y al monarca hay que obedecerle. Lógicamente el texto es producto del despotismo ilustrado y, como tal, se pronuncia claramente, exigiendo que el servicio de las armas sea un servicio al Rey, no a la Patria, concepto que aún habría que madurar algunos años más. No obstante el tratamiento que el monarca realiza de la profesión, sienta las bases que permitirán plantear el servicio en los ejércitos, como un servicio al estado. De forma, que al aparecer las ideas liberales posteriores, el concepto de servicio de las armas se unió invariablemente al de Patria. No es casualidad que desde ese instante, los regimientos extranjeros que había en el ejército español, sufrieran una considerable disminución, hasta que el espíritu nacional del siglo XIX los abolió definitivamente.

De esta forma, las Reales Ordenanzas del Rey Juan Carlos I, promulgadas en 1978, no son más que la adaptación, por otra parte lógica, a los nuevos tiempos de unas normas que, en gran parte, habían quedado obsoletas, pero de ningún modo supusieron un cambio en la trayectoria ética y moral de la institución militar. La influencia de las ordenanzas de Carlos III sobre el ejército, ha sido, con mucho, más importante que la realizada por las ordenanzas de 1978.

Por último, no podemos olvidar la importancia que para el historiador tiene la existencia de las ordenanzas. Tanto las Ordenanzas Militares de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos, promulgadas por el Rey Carlos III en 1768, como las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas del Rey Juan Carlos I, vigentes desde 1978. Estos textos, constituyen uno de los aspectos más importantes del Ejército español, en cada una de las dos fechas señaladas. El contenido de ambas ordenanzas es producto de su tiempo y como tal, deben ser utilizado. Por esta razón, cuando un científico social aborda cualquier tipo investigación

sobre las Fuerzas Armadas, debería tener presente el código moral de la institución, pues en éste encontrará el esquema de funcionamiento básico de los ejércitos españoles.

## BREVE HISTORIA DE LAS ORDENANZAS

Las Ordenanzas Militares de 1768, conocidas en círculos militares, como "las ordenanzas de Carlos III", fueron la culminación y, desde luego, la obra más completa del funcionamiento de la institución militar, realizada durante la ilustración española.

Abordar, desde instancias estatales, la constitución de una ordenanza militar, es un síntoma de la pretensión, por parte de la autoridad que corresponda, de abandonar definitivamente los preceptos militares medievales, basados en un sistema feudal, que primaba la organización de un ejército, donde, con frecuencia, resultaba más importante el carácter y la personalidad de los jefes nobiliarios, que la figura del Rey. Autoridad que, en los estados modernos, simbolizaba la unión absoluta de las esencias, las diferencias y, sobre todo, los ejércitos de los diversos territorios, que componían el reino.

El proceso hacia las Ordenanzas Militares de 1769 fue largo. Aunque las primeras ordenanzas militares, en sentido moderno, aparecieron durante el reinado de los Reyes Católicos, los verdaderos antecedentes hay que buscarlos en la España visigótica. Cuando a mediados del siglo VII, el rey goda Recesvinto promulgó el "*Liber Iudiciorum*", ordenando que fuera el único código legal, reconocido como tal en todo el territorio de su reino<sup>2</sup>. Aunque este texto, compuesto de doce libros, aborda la mayoría de las cuestiones que interesaban a la sociedad de la época, dedica un libro a los aspectos militares. Podemos decir, que este texto constituye el antecedente más antiguo, de origen peninsular, sobre recopilación legislativa militar que aparece reflejada en las Ordenanzas Militares de Carlos III. Llama la atención, que en este libro, como ocurrirá en las ordenanzas de 1768, se aborde, de forma expresa, un tema que estará presente en toda la normativa castrense, me refiero a la importancia que adquiere todo lo relacionado con la posibilidad de testar, la autorización de hacerlo, la forma de llevarlo a cabo, y demás aspectos sobre esta particularidad.

Precisamente, la reiteración de este tema en la legislación militar, desde tiempos tan antiguos, forma parte de la propia esencia de la profesión militar, pues la muerte es una realidad presente en los ejércitos. Esta circunstancia forma parte de la cultura militar, siendo una de sus características más distintivas<sup>3</sup>. De hecho en la mayoría de

<sup>2</sup> ORLANDIS, José: *Historia de España, época visigoda (409-711)*, Madrid 1987, pág. 213-214.

<sup>3</sup> No es casualidad, que los miembros de una de las unidades militares más emblemáticas del Ejército de Tierra español, La Legión, se tengan a sí mismos como los "novios de la muerte". Ejemplarizando la máxima elevación del espíritu militar, pues denota la muestra más clara del espíritu militar español, que aparece en la parte moral de las ordenanzas de Carlos III, como es el sacrificio de la propia vida por la colectividad.

los actos militares se realiza, de forma colectiva, un emotivo recuerdo a aquellos militares, que dieron su vida por la Patria. Además, todos los días, después de arriar la bandera<sup>4</sup> en el ocaso, se realiza el toque de oración<sup>5</sup>. Durante el tiempo de este toque de corneta, se realiza de forma individual, un emotivo recuerdo y homenaje a aquellos que dieron su vida por la Patria, mediante la adopción por parte del militar, independientemente del lugar donde se encuentre, de la posición de saludo o firmes.

El citado texto visigodo, cuya traducción y aplicación, ya en las lenguas romances, sería conocido como el Fuero Juzgo, sirvió de antecedente para que Alfonso X el Sabio, potenciase la aparición de las Siete Partidas, dedicando la segunda partida a temas de carácter militar. De forma que un clásico<sup>6</sup> de los estudios militares, llega a considerar esta partida como el "...manantial de nuestra lengua, de nuestra legislación y ordenanza militar". En esta partida aparecen descritas las bases de una organización militar moderna, como el establecimiento de un sistema de jerarquías, la estructuración de una organización militar, las ceremonias militares, etc.

De cualquier forma, tanto el fuero visigodo como las siete partidas, son propios de una sociedad feudal y los aspectos militares de éstas normas así permiten apreciarlo. Para que exista una disposición legal plenamente militar y, sobre todo, ajena a los particularismos medievales, es necesario, al menos, que se cumplan dos condiciones. Por un lado, la existencia de una organización de carácter permanente, diferenciándose del sistema organizativo anterior por tener una dependencia única, que en esta época se concreta en la figura del monarca. Y por otro, que la norma sea también plenamente militar, ajena a la sociedad civil, aplicándose en exclusivamente en ambientes militares. Junto a estas circunstancias, tengamos presente que, cuando un ejército permanecía durante largos periodos, fuera de la sociedad o del país de procedencia, para poner orden, se hacía necesario la aparición de una ordenanza que diera al ejército en campaña la necesaria estabilidad. Con este fin, aparecen unas normas penales y de organización propias de un ejército, que necesita mantener la disciplina y organización durante un largo periodo de tiempo, formado por personal de muy diversa procedencia. No resulta extraño que los Reyes Católicos promulgasen por primera vez, en 1503, una legislación específica para sus ejércitos, conocida como "Ordenanzas de los Señores Reyes Católicos"<sup>7</sup>, cuando las fuerzas militares de los monarcas españoles, se batían heroicamente en tierras de la península italiana, defendiendo los nacientes intereses de la corona española, bajo la dirección del Gran Capitán. No obstante, las ordenanzas o bandos promulgados en aquellos años, se ca-

---

<sup>4</sup> En todas las unidades militares españolas, tanto en las bases y acuartelamientos ubicados en España, como en las distintas zonas de operaciones en las que están implicadas las fuerzas armadas españolas, se procede a izar bandera a las 08:00 horas, con los honores correspondientes (Artículo doscientos ocho, de las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra).

<sup>5</sup> Artículo doscientos nueve, de las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra (Real Decreto 2945/1983).

<sup>6</sup> ALMIRANTE TORROELLA, José: *Estudios Militares. Antología*, Madrid 1943, pág. 91.

<sup>7</sup> Durante el reinado de los Reyes Católicos, apareció el término "ordenanza", referido a la legislación que reglamentaba los aspectos militares del estado. No obstante, debido a la falta del carácter permanente de la mayoría de estos textos, también se les solía denominar "bandos".

racterizaban por tener un marcado carácter temporal, limitándose a ser efectivos en una campaña o expedición<sup>8</sup>, o para abordar un aspecto puntual, de hecho esta ordenanza se centra, sobre todo, en cuestiones de contabilidad y administración de las fuerzas, sin constituirse en norma de estabilidad organizacional.

Realmente esta circunstancia es comprensible, si pensamos que estamos en un momento histórico de transición hacia los ejércitos permanentes, teniendo presente que los costos necesarios para mantener este tipo de organización eran muy elevados. Así, mediante la promulgación de las ordenanzas o los bandos, los monarcas podían mantener un control de sus fuerzas, aunque éstas no tuvieran carácter permanente, pues aquel se realizaba en el momento que se constituían las unidades como tales. Este planteamiento coincide con los numerosos estudios realizados sobre las ordenanzas militares por De Salas López<sup>9</sup>, cuando señala que durante toda la historia de las ordenanzas, éstas han constituido el instrumento elegido por el Rey para señalar a sus ejércitos, qué se espera de ellos y cómo deben de llevar a cabo sus órdenes.

Otro ejemplo del carácter particular o temporal de las ordenanzas aparecidas durante el siglo XVI, que cito por su importancia militar, lo tenemos en la ordenanza de Hernán Cortes en Toxcatecle de 1520, precisamente la primera en promulgarse en el continente americano, cuya característica más importante es constituir unas normas de justicia militar<sup>10</sup>. Este carácter limitado también lo podemos encontrar en las ordenanzas de 1573, de Felipe II, tituladas “Ordenanzas del descubrimiento, nueva población y pacificación de las indias”, que básicamente pretendían dictar normas sobre la forma de gobernar los territorios del otro lado del océano atlántico<sup>11</sup>.

Manteniendo un criterio cronológico, a finales del siglo XVI aparece, lo que en términos académicos se conocerá, como la primera ordenanza de Flandes, promulgada en 1587, también conocida como la “ordenanza de Alejandro Farnesio”. Estas ordenanzas aparecieron con el fin de regular todos los aspectos relacionados con el ejército español, que ocupaba los Países Bajos. Una de las características más importantes de esta ordenanza era el planteamiento del sistema jurisdiccional militar, pues en este texto se crearon las bases estructurales de la Justicia Militar española moderna<sup>12</sup>. No obstante, a pesar de la intención localista, ya sea geográfica o temporal, que traían aparejada estas ordenanzas, la movilidad de los ejércitos de la corona española y, sobre todo, la inexistencia de un texto legal unificador de

<sup>8</sup> NAVAS TORROBA, Juan Antonio: *Las competencias civiles de la jurisdicción militar*, Madrid 1998, pág. 40.

<sup>9</sup> DE SALAS LÓPEZ, Fernando: “La Comunicación Interna en el Ejército Español y las Ordenanzas”, en revista *EJÉRCITO*, núm. 702, septiembre de 1999, pág. 83.

<sup>10</sup> De hecho, fueron buscadas infructuosamente en el Archivo Municipal de Dos Hermanas, por el doctor De Salas, entre los legajos de diversas secciones, hasta que aparecieron, tiempo después, entre los legajos de la sección de justicia. DE SALAS LÓPEZ, Fernando: Op. Cit. pág. 83.

<sup>11</sup> DE SALAS LÓPEZ, Fernando: *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Madrid 1992, págs. 17-20. Por otra parte, este libro incluye un extracto sobre la ordenanza de Hernán Cortes, destacando el componente punitivo de ésta (págs.27-37).

<sup>12</sup> NAVAS TORROBA, Juan Antonio: Op. Cit. pág. 41.



las cuestiones legales vinculadas con los ejércitos, aquéllas fueron utilizadas como libro de normas base del funcionamiento de los ejércitos españoles durante muchos años.

Las siguientes ordenanzas militares, fueron promulgadas por el Rey Felipe III en 1603, seguidas en 1611 por otras ordenanzas, que, como la anterior, tuvieron una transcendencia bastante limitada para la institución militar. De hecho en 1632, durante el reinado de Felipe IV, apareció una ordenanza que permanecería vigente durante setenta años, de la que José Almirante dirá "...merece ser citada especialmente, tanto por su legítima importancia y larga educación en vigor, como porque refleja, como limpio espejo, el estado algo declinante y enfermizo, no sólo de aquel ejército, sino de aquella sociedad"<sup>13</sup>.

Un punto de inflexión en la historia de las ordenanzas militares es la promulgada en 1701, por el primer rey de la dinastía borbónica. Este texto, conocido como las segundas ordenanzas de Flandes, por la enorme influencia que tuvo en éstas, la legislación existente allende los Pirineos, trae al ejército español un concepto, que sería crucial para la Justicia Militar del futuro, como es la creación de los Consejos de Guerra, formados por los mandos del militar encausado. Dando carácter legal a un principio vigente en los ejércitos occidentales, hasta hace pocos años, resumido en *Quién manda debe juzgar*. Abandonando así la tradición española del auditor.

También hay que destacar el enorme poder judicial que adquiere la figura del Capitán General, pues no sólo recibe autoridad judicial sobre el personal militar a sus órdenes, sino también sobre las cuestiones jurídicas que, en el ámbito de la demarcación territorial de su jurisdicción, aborden asuntos ocurridos entre los militares bajo sus órdenes y el personal civil. En este sentido, señalar que los consejos de guerra, tal y como fueron concebidos a principios del siglo XVIII, se han mantenido, en España, hasta la promulgación de la Ley Procesal Militar a finales de la década de los años ochenta, del siglo XX. Algo similar ocurrió con los poderes que tenía atribuidos la autoridad del Capitán General, que la Ley Orgánica 9/1980 abolió definitivamente.

Durante los años de la guerra de sucesión, llegaron a estar vigentes en España dos ordenanzas militares distintas, una cada bando. Por un lado, las de Felipe V, que durante la guerra promulgó, prácticamente, una ordenanza al año. Mientras que por otra parte, desde 1706 estaban vigentes las del Archiduque Carlos, publicadas en Barcelona<sup>14</sup>.

Más tarde, en 1728, fue promulgada la última ordenanza de Felipe V, cuya principal pretensión fue unificar la gran cantidad de normativa existente a raíz de la profusión de ordenanzas, sobre todo durante el periodo del conflicto sucesorio.

<sup>13</sup> ALMIRANTE TORROELLA, José: Op. Cit. pág. 93.

<sup>14</sup> A modo de significativa anécdota, señalar que en la primera página de las ordenanzas del Archiduque Carlos, este se declara Rey de varios lugares, entre otros, de Gibraltar. Posiblemente, pretendiendo informar a la corona inglesa que, aunque la citada plaza estaba ocupada por sus aliados, no olvidaba que la conquistada plaza permanecía bajo soberanía de la corona española. MINISTERIO DE DEFENSA: Edición Fascimil de las "Ordenanzas Militares del Archiduque Carlos", Madrid 1987.

### LAS ORDENANZAS MILITARES DE CARLOS III

Por último llegamos al más claro ejemplo del enciclopedismo militar español, realizado durante la ilustración. Las Ordenanzas Militares de Carlos III, promulgadas el 22 de octubre de 1768. Éstas conforman la culminación del afán codificador propio del siglo de las luces, cuya obra paradigmática esta formada por la enciclopedia de Denis Diderot y Jean Le Rond D'Alambert. Igual que estos autores realizaron un proceso de sistematización del conocimiento, para posteriormente proceder a su divulgación. Las Ordenanzas Militares de 1768, realizadas por militares, que unían esta cualificación, a la experiencia de combate que ésta significa, expusieron con pragmatismo, todos los conocimientos que, sobre la milicia, era necesario tener. El Rey, consciente de la importancia que, para el mantenimiento del estado, tiene la correcta actuación de sus ejércitos, da a éstos unas normas que de forma taxativa, les va a exigir.

Estas ordenanzas tuvieron un antecedente inmediato en las de 1762, de las que sólo se llegaron a publicar tres de los seis tomos previstos inicialmente, pues aplicando criterios propios de la ilustración, se procedió a probar la validez de éstas. De forma que un especialista en el estudio de las ordenanzas militares, como el doctor De Salas, señala que las ordenanzas de 1762 pueden ser consideradas un antecedente inmediato de las de 1768<sup>15</sup>.

El 17 de agosto de 1767, el encargado de la Secretaría de Guerra enviaba a uno de los mejores militares de la época, Don Pedro Abarca Bolea, Conde de Aranda, una misiva informándole de la decisión real, que le nombraba presidente de la junta encargada de formalizar definitivamente, una ordenanza general para los ejércitos<sup>16</sup>. Durante cuatro años, la junta logró plasmar la experiencia militar y el pragmatismo racional acumulado durante la vida de sus miembros, en la creación de una organización militar adecuada, al menos desde un punto de vista técnico, a las necesidades del Rey. De hecho, estas ordenanzas militares, como ocurría en otras obras de la ilustración, plantean la estructura organizativa de un ejército, desde una perspectiva bastante aséptica, obligando a los militares a mantener un determinado tipo de comportamiento, durante su tiempo en filas. Este planteamiento, que en la actualidad se calificaría de excesivamente dominante, pues evitaría cualquier posibilidad de iniciativa, señala el comportamiento de los militares en cualquier circunstancia. Llegando a especificar cuál debe ser el planteamiento y la actitud que los miembros del ejército deben tener sobre su profesión, abordando un aspecto, que en la actualidad aparece tratado en cualquier manual técnico sobre organizaciones, como es el concepto denominado al inicio de este trabajo como cultura organizativa.

---

<sup>15</sup> DE SALAS LÓPEZ, Fernando: *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Madrid 1992, pág. 62.

<sup>16</sup> Los otros componentes de la junta, que actuaron como vocales fueron don Antonio Manso, don Alejandro O'Reilly, don Martín Álvarez, don Eugenio Bretón, don Juan Martín Cerrueños, el Marqués de Villadarias, el Conde de Gazola que sería fundador del Real Colegio de Artillería, asumiendo la labores de redacción el Coronel Antonio Oliver. DE SALAS LÓPEZ, Fernando: Op. Cit. pág. 72.

*Cuadro I-3*  
**Ordenanzas de S.M. Carlos III**

TRATADOS MATERIAS		T R A T A D O S								TOTAL	%
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII		
TOTAL		123	587	275	381	205	203	257	257	2.328	100
NORMAL	VIGENTES		111							111	4,76
	PARCIALMENTE VIGENTES	2	90							92	3,95
	ABOLIDOS		134							134	5,75
RÉGIMEN INTERIOR		10	131	79	171	67	154	85		697	↑
ORGÁNICA		26	24					39		89	
TÁCTICA		2	42		175	114	25	123		482	
ADMINISTRACIÓN		63	12				3	10		88	
CÓDIGO JUSTICIA			5				9		297	311	85,52
TRATAMIENTOS				23						23	
HONORES				164	10	19	12			205	
UNIFORMIDAD DIVISAS				9						9	
RECLUTAMIENTO		20								20	
INSTR. ENSEÑANZA			38		24	5				67	↓

Fuentes de la Revista Ejército. Septiembre de 1978.

Registrar por escrito y públicamente los rasgos morales de la institución militar, es, precisamente, la parte más importante de las ordenanzas, al menos la más trascendente. No obstante, el carácter enciclopédico del texto, permitió a éste abordar todos los aspectos de la organización militar. De forma que la evolución lógica de los ejércitos a lo largo del tiempo, hizo que gran parte del texto fuese derogada de hecho o de derecho, aunque mantuvo prácticamente inalterable el planteamiento ético y moral de los ejércitos, es decir, la cultura organizativa. Circunstancia que ha tenido como consecuencia más directa la creación de una mentalidad militar, donde los valores abstractos, que señalamos al principio, como el honor, la lealtad, la disciplina, el espíritu de sacrificio y la abnegación, el sentido del mando, la importancia de la obediencia, el compañerismo, el valor, la unidad, etc. forman la base de actuación de una profesión, donde el riesgo de perder la propia vida la hace distinta a las demás.

De todos los artículos, títulos y tratados que conforman las Ordenanzas Militares de Carlos III, sin duda la parte más importante es el Tratado II "Obligaciones de cada clase desde Soldado hasta el Coronel" (cuadro I-3). Aunque el título de este tra-

tado realiza una referencia a las obligaciones de cada empleo, precisamente, una de las características del tratado, consiste en la declaración de los derechos de los militares, siguiendo el orden jerárquico del empleo. En las Reales ordenanzas de Juan Carlos I, el título que aborda las obligaciones de los militares se refiere a éstos como deberes, siendo el tratado que aborda esta cuestión, el tercero, denominado "Deberes y derechos". Esta circunstancia es un síntoma propio del despotismo ilustrado, donde los súbditos tienen reconocidos unas obligaciones para con el Rey y, aunque éste, les reconoce unos derechos, éstos son totalmente graciabiles, por lo que no se preocupa por guardar unas formas, propias de siglos posteriores, uniendo los términos obligaciones y derechos.

*Cuadro I- 4*  
**Influencia directa de las Ordenanzas de Carlos III,  
en las Reales Ordenanzas de Juan Carlos I**

ORDENANZAS MILITARES DE 1768	CONTENIDOS BÁSICOS MÁS INFLUYENTES	REALES ORDENANZAS DE 1978
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DERECHO DE RECURSO</li> <li>• POSIBILIDAD DE LLEGAR AL REY</li> </ul>	201
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE MURMURAR CONTRA SUPERIORES</li> <li>• DERECHO DE QUEJA A QUIEN PUEDA EVITAR EL MOTIVO DEL PROBLEMA</li> </ul>	37
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDIO PARA SER ESTIMADOS POR SUS JEFES: HONRADA AMBICIÓN, PEDIR ESTAR EN LOS PUESTOS DE MAYOR RIESGO Y FATIGA.</li> </ul>	31
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL MANDO NUNCA PODRÁ EXIMIR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEVA INHERENTE.</li> </ul>	79
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "TODO SERVICIO EN PAZ Y EN GUERRA SE HARÁ CON IGUAL PUNTUALIDAD Y DESVELO QUE FRENTE AL ENEMIGO".</li> </ul>	30 (ÍNTegramENTE TRANSCRITO DE 1768)
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENTIDO DEL HONOR EN EL OFICIAL.</li> </ul>	71 (PRÁCTICAMENTE TRANSCRITO DE 1768)
17 y 18	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCIÓN MILITAR DISTINGUIDA.</li> <li>• RECOMPENSA POR ÉSTAS.</li> </ul>	135
20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DEFENSA DEL PUESTO CON HONOR MILITAR.</li> </ul>	126
21	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "EL OFICIAL QUE TUVIERE ORDEN ABSOLUTA DE CONSERVAR SU PUESTO A TODO COSTE LO HARÁ".</li> </ul>	127 (PRÁCTICAMENTE TRANSCRITO DE 1768)
23	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROHIBICIÓN DE ELOGIAR AL ENEMIGO.</li> <li>• MANTENER LA MORAL PROPIA.</li> </ul>	130

Elaboración propia, fuentes: Ordenanzas Militares de 1768 y las Reales Ordenanzas de 1978.

Dentro del tratado segundo, el único que ha mantenido vigentes un número importante de artículos hasta 1978<sup>17</sup>, merece la pena destacar el título XVII, "Ordenes generales para Oficiales". Es decir, al Rey no le basta con señalar, una por una, las obligaciones de cada uno.

La existencia de este Título puede ser interpretada, al menos, de dos maneras. Por un lado, que el Rey pueda asegurar el control de las formas de actuación de la oficialidad, dando a ésta un margen de decisión y, lógicamente, de error, muy limitado. En este sentido, el título llega a especificar cuál debe ser la actuación del mando, cuando éste tiene que defender una posición, algo razonable, el problema es que se incluye también el porcentaje de bajas propias permitido. Por otro lado, no hay duda que el Título XVII constituye la base del espíritu militar, no sólo del siglo XVIII, sino también de los posteriores, incluido el siglo XXI. Formando el primer registro escrito donde aparece la esencia la organización militar, aportando contenidos básicos para la moral y la ética de la milicia, no sólo como profesión, sino, sobre todo, como actividad humana.

Por esta razón he decidido incluir en este trabajo unos breves bosquejos sobre el citado Título XVII (cuadro I-4). Donde procedo a analizar aquellos artículos relacionándolos directamente con las Reales Ordenanzas de Juan Carlos I, actualmente vigentes en las Fuerzas Armadas españolas, base de la actuación de los militares tanto en España como en las misiones internacionales que regularmente se le encomiendan a la institución.

Como podemos apreciar en el cuadro I-3, la influencia que este título ha tenido sobre las reales ordenanzas vigentes en el siglo XXI, ha sido importante, sobre todo si tenemos presente, que para la elaboración del cuadro únicamente se han cogido aquellos artículos con una vinculación directa. En relación al citado cuadro señalar que la parte más destacada del artículo primero, tiene una correspondencia directa con el artículo doscientos uno de las reales ordenanzas. De forma más concreta, señalar que este último se haya integrado en el tratado tercero, título V "De los recursos y peticiones". En 1768, este artículo ofrecía a los oficiales la posibilidad de recurrir los actos que le perjudiquen, pudiendo llegar hasta el Rey, a quien sirven, pues las ordenanzas militares de 1768, estipulan claramente la obligación de servir a la figura del monarca, dueño y señor de los ejércitos. En 1978, continua existiendo este derecho, pero cuando se acude al Rey, no se hace como propietario del estado, a quién sí representa, sino como la máxima autoridad en el sistema de jerarquías vigente en la institución militar (artículo dos). De hecho, tal y como señala, en 1978, el artículo doscientos, cuando el militar recurre un acto realizado por la administración militar utilizará la "...vía administrativa o judicial...".

A continuación, el artículo dos del título XVII, señala la prohibición que tiene el militar de realizar quejas de un superior jerárquico. Llama la atención, que ni siquie-

<sup>17</sup> En este sentido merece la pena destacar el trabajo del General Laguna, realizado en 1977, del cual se ha extraído el cuadro I-3, donde se puede apreciar de forma gráfica el estado legal de las Ordenanzas Militares de Carlos III, en el momento de su derogación. LAGUNA SANQUIRICO, Francisco: "Siguen vigentes las Ordenanzas Militares?", en revista *EJÉRCITO*, número 452, septiembre de 1977.

ra Antonio Vallecillo<sup>18</sup>, dedique el más breve comentario a este artículo. La razón es muy simple, una de las partes más importantes de la profesión militar es obedecer y realizar actos que, con frecuencia, no apetecen, pudiendo llegar incluso a arriesgar la propia vida. Si se permite criticar peyorativamente a un superior o poner en duda sus órdenes, se está socavando uno de los principios básicos de la institución, el de jerarquía y, al mismo tiempo el de obediencia. Principios que junto con el de unidad forman los tres pilares básicos de la organización de las Fuerzas Armadas, tal y como señala el artículo diez de la Reales Ordenanzas de 1778.

No obstante, en 1768, el Rey desea impedir que los comentarios negativos sobre los superiores ocurran por culpa de éstos, por ese motivo obliga a todos los oficiales a actuar de forma acorde a los principios militares. Tomando como base de esta afirmación el artículo doce:

*“El Oficial cuyo propio honor y espíritu no lo estimulan á obrar siempre bien, vale muy poco para mi servicio: el llegar tarde á su obligación (aunque sea de minutos), excusarse con males imaginarios ó supuestos á las fatigas que les corresponden, el contentarse regularmente con hacer lo preciso de su deber, sin que su propia voluntad adelante cosa alguna, y el hablar pocas veces de la profesión militar, son pruebas de grande desidia é inoperancia para la carrera de las armas.”*

Las Reales Ordenanzas de 1778, transcriben de forma prácticamente literal este artículo, que aparece con el número setenta y dos. De esta forma, estos dos artículos propician la comunión de ideas, entre quienes ingresan en las Fuerzas Armadas. Pues el superior jerárquico debe mandar bien y el subordinado debe obedecer siempre. Esta circunstancia no ocurre sólo en el siglo XVIII o en el siglo XXI, sino que muy probablemente ocurrirá en siempre.

Uno de los artículos que tiene más importancia dentro del grupo social militar, es el número tres, donde señala que “Los oficiales tendrán siempre presente, que el único medio para hacerse acreedores al concepto y estimación de sus Jefes y de merecer nuestra gracia, es cumplir exactamente con las obligaciones de su grado;”. Es decir, que a pesar de encontrarnos en una sociedad estamental, donde para ser oficial se exigen pruebas de hidalguía<sup>19</sup>, y la obligación de tener asegurada una asistencia económica que les permita mantenerse decentemente, reglamentariamente se estipula que para un militar, la única forma posible de realizar una carrera provechosa, es cumplir con las obligaciones de su empleo. Desde luego, este planteamiento supone un avance social importante, situando a las virtudes militares, por encima de las circunstancias personales propias del nacimiento, consiguiendo que el ejército pudiera ser una plataforma desde la cual iniciar una tímida movilidad social.

<sup>18</sup> VALLECILLO, Antonio: *Comentarios históricos y eruditos á las Ordenanzas Militares expedidas en 22 de octubre de 1768*, Madrid 1861, pág. 468.

<sup>19</sup> Artículo primero del Título XVIII “forma y distinción con que han de ser los Cadetes admitidos y considerados”, Tratado segundo. No obstante, si eran hijos de oficial con el empleo capitán o superior también podían ser admitidos

En este sentido los especialistas en temas de carácter militar, se han posicionado de forma muy diferente. A modo de ejemplo, señalar que mientras autores como Julio Busquets, entienden que las Ordenanzas Militares de Carlos III consiguieron potenciar las capacidades de la persona, por encima de la tradicional preeminencia de la sangre<sup>20</sup>. O Fernando de Salas, cuando afirma que al potenciar este texto las virtudes militares, por encima de las debidas al estamento, los miembros del ejército encontraron una forma de plantear la carrera militar. Sobre todo, encontraron en las ordenanzas una referencia, a propósito de aquello que estaba bien y lo que estaba mal, pues las ordenanzas señalaban explícitamente lo positivo y lo negativo para la carrera militar<sup>21</sup>. Stanley G. Payne llega a afirmar que el monopolio del reclutamiento de la oficialidad militar lo perdió la nobleza hacia la segunda mitad del siglo XVIII, de forma que aproximadamente un tercio de los oficiales procedían de la burguesía<sup>22</sup>.

Por el contrario Gabriel Cardona, sin dejar de reconocer la importancia de estas ordenanzas, mantienen que éstas apenas pudieron cambiar el ejército, que seguía siendo estamental y cerrado<sup>23</sup>.

El siguiente artículo que he decidido analizar es el número siete. Éste aporta, de forma incuestionable, un principio inherente al buen mandar, como es la aceptación de la responsabilidad que la autoridad siempre acarrea. El oficial es siempre responsable de sus propias órdenes, así como de su cumplimiento, que deberá siempre comprobar. No es casualidad que en 1978, el artículo vinculado a esta premisa, fuese incluido en el Tratado segundo, Título IV "De las funciones del militar", en el apartado "En el ejercicio del Mando". Pues, las formas que este artículo exige son tan lógicas y razonables que, muy probablemente, permanecerán inalterables en el tiempo. Es mas, desde un punto de vista más amplio, este artículo podría ser aplicado a cualquier persona que, en virtud de su función social, tuviese a su cargo la responsabilidad de asumir tareas de mando, civil o militar.

El artículo octavo de este Título, uno de los más cortos, señala que "todo servicio en paz o en guerra se hará con igual puntualidad y desvelo que frente al enemigo." Actualmente vigente con el número treinta, este artículo no necesita demasiada explicación, pues su cumplimiento, no es mas que una forma de entender el sentido de la responsabilidad en las Fuerzas Armadas. Procurando evitar que la rutina de una actividad pueda acarrear desagradables efectos durante el servicio a la Patria.

Un artículo relacionado directamente con la actividad militar es el número veinte, vinculado al número ciento veintiséis de las Reales Ordenanzas de 1978. Donde se describe como tiene que ser la actuación del oficial durante la defensa del puesto asignado. Destacando la importancia que tiene actuar con honor durante la acción militar. En la actualidad, al militar se le exige no sólo una acción honorable sino también que se atenga a los convenios y tratados nacionales e internacionalmente vigentes.

<sup>20</sup> BUSQUETS, Julio: *El militar de carrera en España*, Barcelona 1984, pág. 19

<sup>21</sup> DE SALAS LÓPEZ, Fernando: Op. Cit. Madrid 1992, pág. 83

<sup>22</sup> PAYNE, Stanley G.: *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid 1977, pág. 17.

<sup>23</sup> CARDONA, Gabriel: *El problema militar en España*, Madrid 1990, págs. 15-16.

Otro artículo que se caracteriza por el escaso número de palabras es el veintinueve, "El oficial que tuviere orden absoluta de conservar su puesto á todo coste, lo hará." Antonio Vallecillo compara este artículo con la más antigua tradición espartana, concretándola sin llegar a nombrarla, en la batalla de las Termópilas. Describiendo la frase con términos como fría, breve e imperante<sup>24</sup>. De cualquier forma, no hay duda de que se trata de enunciado duro, incluso cruel, pues lleva implícita la pérdida de la vida.

Si en todos los artículos se puede apreciar el espíritu militar, en este, que las Reales Ordenanzas de Juan Carlos I transcriben prácticamente íntegro con el número ciento veintisiete, se pueden percibir el valor de términos como el "deber militar", cuya traducción civil podría ser la obligación moral de servir. Este sentido del deber, viene impuesto a los miembros de la institución a través de cuatro importantes conceptos. El amor a la Patria<sup>25</sup>, por el cual se puede llegar a morir, es el más importante de todos, pues se constituye en el fin último de la profesión y el altruismo que lleva inherente la milicia como forma de vida. De hecho es la esencia de la profesión, sin este concepto la vocación se convertiría en puro cinismo mercenario.

Los otros tres conceptos son el honor, entendido como norma corporativa que obliga a actuar siempre de forma acorde con la moral. La disciplina, base del funcionamiento de la institución militar. Y por último el valor, en sentido militar esta cualidad es la disposición a actuar conforme exige el servicio a la Patria, superando, en un momento determinado, el ineludible miedo a sufrir daños físicos, incluso la muerte.

El último artículo que voy a tratar es el número veintitrés, este destaca por mostrar una gran preocupación por la moral de las fuerzas. Resaltando lo peligroso que puede resultar para el militar elogiar a los ejércitos enemigos. En 1978, el artículo vinculado es el ciento treinta y aborda, además del elogio al enemigo, algo tan actual como es la acción psicológica y sus consecuencias para las fuerzas propias.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

- De Orden de su Majestad: *Ordenanzas Militares de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos*. Tomos I y II, Madrid 1768.
- Ministerio de Defensa: *Ordenanzas Militares del archiduque Carlos*, Madrid 1987, edición facsímil.
- PORTUGUÉS, José Antonio: *Colección general de las ordenanzas militares, sus innovaciones, y aditamentos*, Madrid 1764.
- Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Ley 85/1978, de 28 de diciembre.

<sup>24</sup> VALLECILLO, Antonio: Op. cit., págs. 506-507.

<sup>25</sup> MONTERO ROMERO, Jesús: "Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas", en revista *EJÉRCITO*, diciembre de 1978, pág. 25.



- Reales Ordenanzas del Ejército del Aire. Real Decreto 494/1984, de 22 de febrero.
- Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra. Real Decreto 2945/1983, del 9 de noviembre.

### Fuentes secundarias

- ALAIZ MIRANDA, Carlos: *El hombre militar, rasgos morales de un oficio*, León 1977.
- ALMIRANTE TORROELLA, José: *Estudios Militares. Antología*, Madrid 1943.
- ALONSO MOLINERO, Antonio: "La profesión militar y las sabias ordenanzas de Carlos III, en *Ordenanzas Militares de Carlos III*, Valladolid 1999.
- BLANQUER, David: *Ciudadano y soldado. La constitución y el servicio militar*, Madrid 1996
- BUSQUETS, Julio: *El militar de carrera en España*, Barcelona 1984.
- CARDONA, Gabriel: *El problema militar en España*, Madrid 1990
- DE SALAS LÓPEZ, Fernando:
- "La Comunicación Interna en el Ejército Español y las Ordenanzas", en revista *EJÉRCITO*, núm. 702, septiembre de 1999.
  - *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Madrid 1992.
- EJÉRCITO*, revista de Armas y servicios del Ejército de Tierra, innumerables artículos y estudios desde 1970 hasta el año 2000. Aquí presento una referencia de los más influyentes en el trabajo.
- FERNÁNDEZ CAMPO, Sabino: "Las Reales Ordenanzas y la obediencia debida", en *Ordenanzas Militares de Carlos III*, Valladolid 1999.
- LAGUNA SANQUIRICO, Francisco: "¿Siguen vigentes las Ordenanzas Militares?", en revista *EJÉRCITO*, número 452, septiembre de 1977. (Los artículos publicados por este autor sobre Ordenanzas y Reales Ordenanzas, en la revista *EJÉRCITO* son innumerables).
- MARTÍNEZ DE GALINSOGA, Francisco: "Sobre las nuevas Reales Ordenanzas Militares", en revista *EJÉRCITO*, número 459, abril 1978. (Presidente de la comisión de RR OO de 1978).
- MARTÍN JIMÉNEZ, Hilario: *Los valores morales de las Fuerzas Armadas en las Reales Ordenanzas de S.M. D. Juan Carlos I*, Tenerife 1980.
- MILLÁN GARRIDO, ANTONIO: *Ordenanzas Militares*, Madrid 1993.
- MINISTERIO DE DEFENSA: Edición Fascimil de las "Ordenanzas Militares del Archiduque Carlos", Madrid 1987.
- MONTERO ROMERO, Jesús:
- "Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas", en revista *EJÉRCITO*, diciembre de 1978.
  - "Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, breve ensayo sobre los símbolos", en revista *EJÉRCITO*, julio de 1980.
- MUÑIZ Y TERRONES, José: *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, disciplina, subordinación y servicio, anotadas é ilustradas*, tomos I, II y III, Madrid 1880.
- MUÑOZ GUELCAR, Miguel: *Diccionario Legislativo Militar*, Madrid 1906.
- NAVAS TORROBA, Juan Antonio: *Las competencias civiles de la jurisdicción militar*, Madrid 1998.
- ORLANDIS, José: *Historia de España, época visigoda (409-711)*, Madrid 1987.
- PAYNE, Stanley G.: *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid 1977.

RODRÍGUEZ JIMENO, Eusebio: *Diccionario de legislación militar, consultor de derecho administrativo militar*, varios tomos, Madrid 1903.

SOCIAS, Mariano: *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, disciplina, subordinación y servicio adicionadas*, Madrid 1882.

SOCIAS, Mariano: *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, disciplina, subordinación y servicio adicionadas*, Madrid 1882.

VALLECILLO, Antonio:

— *Comentarios históricos y eruditos á las Ordenanzas Militares expedidas en 22 de octubre de 1768*, consultadas dos ediciones, Madrid 1853/Madrid 1861.

— *Legislación militar moderna de España*, varios tomos, Madrid 1853.

IV  
*América*



# UN MARINO ILUSTRADO EN EL GOBIERNO DE FILIPINAS. EL ANDALUZ JOSÉ BASCO Y VARGAS

Lourdes DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA  
Catedrática Emérita de H<sup>ª</sup>. de América. Universidad de Córdoba

---

**E**l gobierno de don José Basco y Vargas<sup>1</sup> marca un hito importante en la historia del archipiélago filipino porque su incansable actividad se extendió a los más diversos aspectos de la vida del país.

Es sabido que los gobernadores de Filipinas debían desempeñar múltiples funciones: a las tareas de gobierno se añadían el supremo mando militar de las islas y como capitán general, el mando de todas las tropas y milicias que las guarnecían y de la marina creada para la lucha contra los piratas mahometanos del sur que constantemente hostilizaban, sobre todo, a los habitantes de las islas Visayas. El gobernador era también presidente de la audiencia pretorial de Manila, como representante personal del monarca era vicepatrono de la Iglesia y como superintendente dirigía la administración de la real hacienda. Sus funciones excedían con mucho la capacidad de trabajo de un hombre por muy bien dotado que estuviera.

El comienzo del gobierno de Basco y Vargas coincide con la publicación del Reglamento de Comercio Libre de 12 de octubre de 1778 que tan importantes consecuencias tuvo para toda la economía española. Es también la época en que surgen las Sociedades Económicas de Amigos del País, la primera de ellas la Vascongada a la

---

<sup>1</sup> Escribo el apellido con la ortografía que él usó siempre en su firma. El futuro gobernador de Filipinas nació en Ronda (Málaga), el 29 de mayo de 1731, de familia noble: todos los Basco pertenecieron a la Real Maestranza de su ciudad natal. José ingresó en la Real Compañía de Guardias Marinas el 6 de diciembre de 1750 a los diecinueve años y en 1758, siendo Teniente de batallones de la Real Armada, fue admitido en la Orden Militar de Santiago a la que pertenecía ya su hermano mayor Alonso. Sus respectivos expedientes de ingreso se conservan en el Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección de Órdenes Militares, Santiago. El expediente de José lleva el número 8.557.

que siguen otras en la Península y en América. La de Manila, impulsada por el gobernador, nace en 1781. En tiempo de Basco se funda la Real Compañía de Filipinas (1785) cuyo objeto era "unir el comercio de Asia con el de América" y ante todo, fomentar el desarrollo económico de Filipinas y también se establece en estos años la primera Intendencia en Filipinas.

Basco se propuso desde el primer momento fomentar la agricultura, industria y comercio de Filipinas y como capitán general, asegurar su defensa frente a cualquier enemigo. Dos eran los más temibles para las islas: los ya mencionados mahometanos del sur, a quienes los españoles llamaron "moros" con evidente impropiedad, lógica si se piensa que al tropezar con la media luna en Filipinas, hubieron de recordar la Reconquista española culminada por los Reyes Católicos en el mismo año en que Colón llegó a las islas antillanas.

El impulso expansivo del islamismo había llevado la religión de Mahoma hasta Borneo, las islas de Joló, Mindanao y otras del sur de Filipinas. Como ocurrió en España el enfrentamiento fue duradero, tanto que los españoles abandonaron las islas sin haber logrado resolver este problema que aún subsiste hoy.

Varias naciones europeas habían codiciado también las Filipinas a lo largo de los siglos: Portugal en el XVI, Holanda en el XVII y la Gran Bretaña en el XVIII, hostilizaron las islas. En la época de Basco y Vargas el enemigo más temible era el inglés que pocos años antes había ocupado la capital filipina y su puerto de Cavite. Por fortuna la diplomacia consiguió que ambas plazas fueran devueltas pero todavía antes de que finalizara el siglo XVIII nuevas situaciones bélicas entre España e Inglaterra hicieron temer ataques que obligaron a realizar preparativos de defensa en Filipinas.

Una de estas situaciones se produjo cuando Francia el 6 de febrero de 1778 reconoció la independencia de las antiguas colonias inglesas y firmó con los Estados Unidos un tratado de comercio y otro de alianza defensiva el trece de marzo del mismo año. Estas noticias llegaron a Filipinas con el retraso acostumbrado. Teniendo en cuenta la estrecha alianza familiar de los Borbones y la ayuda que España había dado también a los colonos americanos, era de temer que la guerra estallara de un momento a otro; por eso Basco prestó atención preferente a todo lo relativo a la defensa de las islas.

Se hallaba entonces en marcha el nuevo proyecto de fortificación de Manila elaborado por el ingeniero don Miguel Antonio Gómez después de la guerra de los Siete Años y aprobado el 18 de noviembre de 1766 con las modificaciones sustanciales que en él introdujo el director general del cuerpo de Ingenieros don Juan Martín Cermeño.

Los planos definitivos llegaron a Manila en julio de 1767<sup>2</sup> y con arreglo a ellos se comenzó la ejecución, dirigida por Miguel Antonio Gómez y desde 1769 por Dionisio O'Kelly durante diez años en los que se realizaron las principales obras. Precisamente en la misma fragata que Basco y Vargas pasó a Filipinas el ingeniero ordinario don Tomás Sanz que llevó a término la ejecución del proyecto.

<sup>2</sup> Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI), Filipinas.923. El gobernador don José Raón acusó recibo de ellos en carta a frey Julián de Arriaga, de 15 julio 1776.

Al remitir la primera relación de obras dirigidas casi todas por el nuevo ingeniero, Basco expone sus impresiones sobre la fortificación de Manila que revelan el punto de vista de un marino<sup>3</sup>. Considera que la principal defensa de la cara del baluarte de San Diego que mira al mar era la proximidad de éste que impediría un desembarco, ya que la playa quedaba expuesta a todos los fuegos flanqueados del frente de la plaza y de las obras exteriores. Por otra parte, los navíos de sesenta o más cañones no podían acercarse a la orilla por el poco fondo de la bahía con lo que sus tiros causarían escaso daño a la ciudad. Por eso cree Basco que la fortificación de este frente era un gasto innecesario, pero aprobado así el proyecto, se dispone a velar por su ejecución.

A su juicio las fortificaciones de Manila y sus obras exteriores eran demasiado extensas, exigían una guarnición mucho más numerosa de lo que sería prudente, y eran del todo innecesarias, ya que la mejor defensa de la capital sería inundar sus contornos a lo que se prestaba la naturaleza pantanosa del terreno surcado de Esteros. Como los enemigos llegarían sólo en la estación lluviosa no podrían desecar el terreno y siempre quedaría el recurso de abrir paso a las aguas del río Pásig, que ciñe un frente de la ciudad. Este plan requería la desaparición de las casas y templos que rodeaban Manila, hecho que desde siempre preocupó a ingenieros y gobernadores pero los numerosos intereses que favorecían su permanencia habían impedido su demolición.

## COMIENZA LA GUERRA. LAS OBRAS DE MANILA

En mayo de 1779 España declaró la guerra al Reino Unido de la Gran Bretaña y el 18 del mismo mes se expidió una real orden al gobernador de Filipinas encargándole que tomara todas las medidas oportunas para la defensa de las islas que le estaban confiadas<sup>4</sup>; se le encarece la necesidad de construir baterías provisionales en los lugares más expuestos donde no las hubiera definitivas, y que armara el mayor número posible de embarcaciones para combatir a los piratas, así como que mantuviese en la tropa la más rígida disciplina ante la posibilidad de un ataque a las islas.

Al recibir esta orden Basco la hizo publicar por bando en Manila y sus extramuros y envió copias de ella a todos los gobernadores corregidores y alcaldes mayores de las provincias para que la hicieran publicar en sus respectivas jurisdicciones<sup>5</sup>.

Se ocupó también de acelerar la marcha de las obras de fortificación y a fines del mismo año 1779 quedaron terminados los baluartes de San Andrés y San Diego y

---

<sup>3</sup> AGI, Filipinas, 687. Basco al Ministro Universal de Indias don José de Gálvez. Manila 24 diciembre 1778.

<sup>4</sup> AGI, Filipinas, 687. En la misma real orden se le comunica que, en caso de que los ingleses atacaran los dominios españoles de las Indias, el comercio de Filipinas debía proveer a los de América de géneros y mercaderías asiáticas remitiéndolas a Nueva España y Perú a fin de que no faltase ropa, ni disminuyesen los ingresos de la real hacienda ni se perjudicaran los comerciantes. Para su transporte debería utilizar todos los buques del rey y de particulares que hubiera en Filipinas, cuando fuese necesario.

<sup>5</sup> AGI, Filipinas, 915. Basco a Gálvez. Manila 13 octubre 1780, nº 348.

se comenzó la edificación de la nueva Puerta Real, trasladada al centro de la cortina que unía los dos baluartes citados. Antes del 30 de abril quedó abierto en la muralla el hueco necesario<sup>6</sup>, y en igual día del año 1781 estaba ya concluida.

Fue reedificada también la puerta del Parián que era la de mayor tránsito de todas; por ello se construyeron seis bóvedas de ladrillo y dos de piedra destinadas a servir de cuerpo de guardia. Su fachada se hizo de orden dórico y frente a ella se tendió un puente levadizo<sup>7</sup>.

En 1783 quedó renovada la puerta del Postigo, situada en el frente de la marina a espaldas del Palacio real. Se hizo en ella un cuerpo de guardia del que carecía y un pequeño almacén de pólvora<sup>8</sup>.

Dos años más tarde las obras del nuevo proyecto estaban a punto de terminarse; se había construido una calzada que rodeaba la ciudad a diecisiete varas del contrafoso, para el tránsito de carruajes, cabalgaduras y peatones<sup>9</sup>. En el cuerpo de la plaza solo faltaba el baluarte de San Gabriel en cuya construcción se trabajó durante todo el gobierno de Basco y Vargas.

También abordó este el difícil problema de los arrabales: en 1783 mandó demoler los edificios que había en el Parián, Dilao y San Lázaro para dejar limpia la campaña en un radio de quince mil varas, contadas desde el camino cubierto. Había indemnizado a los dueños de los edificios expropiados y buscaba el modo de compensar a la Ciudad por los bienes de propios que allí tenía, pero se levantó tan fuerte protesta que hubo de suspender los trabajos y elevar consulta al rey<sup>10</sup>. La real orden de 16 de septiembre de 1784 mandó no destruir las iglesias del Parián y Dilao ni el hospital de San Lázaro, hasta que no existiera peligro inmediato<sup>11</sup>. Aunque el gobernador expuso las razones que justificaban la demolición, se le reiteró lo mandado añadiendo que no se edificarán nuevas casas en estos lugares. El plan era esperar a que la humedad y demás agentes climatológicos hicieran desaparecer estos barrios y entonces se demolerían los edificios mencionados.

## LA FORTIFICACIÓN DE CAVITE

El puerto de Cavite, que cierra por el suroeste la bahía de Manila, fue considerado en los siglos XVI y XVII como "la llave de estas islas"<sup>12</sup>. Por eso se le convirtió en plaza fuerte, pero el peor enemigo de Cavite no fueron los hombres, sino el mar

<sup>6</sup> AGI, Filipinas, 494. Relación de obras realizadas hasta dicho día.

<sup>7</sup> AGI, Filipinas, 928. Relación de obras ejecutadas desde 1º de mayo de 1781 a 1º de mayo de 1782, remitida con carta de Basco a Gálvez, Manila 4 de junio de 1782. V. R. Num. 570.

<sup>8</sup> AGI, Filipinas, 928. Relación de obras ejecutadas desde 1º de junio de 1782 a 31 de mayo de 1783. Con carta de Basco a Gálvez, Manila, 20 de junio de 1783. V. R. Num. 641.

<sup>9</sup> AGI, Filipinas, 929. Relación de obras ejecutadas desde 1º de junio de 1784 a 31 de mayo de 1785. Con carta de Basco a Gálvez, Manila 20 de junio de 1785, num. 869.

<sup>10</sup> AGI, Filipinas, 391. Basco a Gálvez, Manila 15 enero 1784. Num. 736.

<sup>11</sup> Esta real orden está publicada en el *Cedulario de la Insigne, Muy Noble y Siempre Leal Ciudad de Manila*. s. l. Imprenta de José María Dayot, Manila, 1836, pág. 130.

<sup>12</sup> AGI, Filipinas, 31. La Ciudad de Manila al rey, 6 agosto 1650.



que fue ganando terreno por su frente norte; las aguas llegaron a sepultar varios edificios, haciendo inútiles todos los intentos de frenar su avance.

Después de la guerra de los Siete Años se aprobó un nuevo proyecto de fortificación del puerto pero nada se hizo hasta que llegó a Filipinas el gobernador Basco y Vargas, al que se dieron amplias facultades para actuar. Sólo mandó hacer algunos reparos pequeños e indispensables pues estimaba que no convenía gastar dinero en obras a su entender inútiles. Esta nueva apreciación del valor estratégico del puerto será la que se mantenga en lo sucesivo.

## LA GUARNICIÓN DE LAS ISLAS

Fueron siempre escasas las tropas veteranas que guarnecían el archipiélago; En el momento que nos ocupa había solo un regimiento de infantería fijo en Manila, llamado del Rey, compuesto de dos batallones cuya dotación total era de 1.358 hombres incluida la oficialidad. En Cavite radicaba una compañía suelta de Malabares con 100 hombres y 50 inválidos hábiles para algunos servicios.

La caballería estaba representada únicamente por el escuadrón de Dragones de Luzón, formado por tres compañías, con un total de ciento veintinueve hombres y por último había dos compañías artilleras, mandadas por un teniente coronel con doscientos once hombres de dotación<sup>13</sup>. No llegaban a dos mil los soldados del ejército de Filipinas.

Las tropas que guarnecían los presidios, incluso el de Zamboanga, con ser tan importante para la seguridad de las islas, no eran veteranas, ni estaban sujetas a ordenanza. Tan escasas fuerzas debían defender las dos plazas de Manila y Cavite.

La calidad de las tropas que se reclutaban en Nueva España era muy deficiente. Nadie quería ir a Filipinas y se llegó a recurrir a procedimientos poco nobles para reclutar el número de soldados que debían enviarse cada año. Según el Reglamento de 1769 que estableció el pie de los cuerpos veteranos de las islas, el virrey de Nueva España debía remitir cien hombres cada año, cantidad insuficiente puesto que en igual tiempo se producían unas doscientas veinte bajas por término medio. El déficit se cubría con nativos, que a fines del año 1779 eran ya las dos terceras partes de los efectivos del regimiento del Rey<sup>14</sup> cuando según el nuevo Reglamento debían ser solo un cincuenta por ciento, y la otra mitad españoles peninsulares y americanos.

Hasta 1778 se completaba este número con desertores reincidentes del ejército de Nueva España, pero en este año una real orden de 11 de julio dispuso que estos no fueran destinados a Filipinas donde pronto se notó su falta porque eran mejores que los nuevos reclutas que se enviaban.

<sup>13</sup> AGI Filipinas, 929. "Noticia de la tropa de infantería, caballería, artillería e ingenieros que había en las islas Filipinas en 1º de enero de 1777. Como también de las armas y pertrechos que tienen para su defensa".

<sup>14</sup> AGI, Filipinas, 494. El coronel de este regimiento, don Juan Cencelli, al rey. Manila 15 febrero 1779.

Se comprende que las deserciones fuesen muy frecuentes y que los soldados cometieran toda clase de delitos, que no podían castigarse conforme a ordenanza porque se corría el riesgo de quedarse sin tropa. Mucho más se podría añadir, pero basta lo dicho para poner de manifiesto la malsísima calidad de las fuerzas que defendían las islas.

## LAS MILICIAS DE FILIPINAS

Basco y Vargas llevaba el encargo de organizar milicias en las islas, como ya se había hecho en América y a los tres meses de su llegada inició las gestiones para formar en Manila un regimiento; se trataba de crear cuatro compañías Urbanas en las que se podrían encuadrar los vecinos españoles de la capital para contribuir con eficacia a su defensa si llegaba el caso. El 3 de noviembre de 1779 pudo ya revistar estas milicias uniformadas y armadas<sup>15</sup> pero la falta de espíritu militar de los manilenses se puso de manifiesto en el hecho de que veintiuno de los oficiales designados por Basco se negaron a aceptar el nombramiento<sup>16</sup>. Por ello hubo de suspender la formación del regimiento solo se crearon dos compañías que fueron agregadas al regimiento del Rey al ser declarada la guerra.

En las provincias fueron mejor las cosas y pudieron formarse varias Compañías de lanceros a pie y a caballo en las provincias de Tondo, Pampanga, Bulacán, La Laguna, Batangas y Tayabas, para su defensa y para auxilio de la capital si fuera necesario. En Cavite se levantaron cuatro compañías de milicias y en Manila un regimiento de mestizos que se llamó del Real Príncipe.

## REFUERZOS PARA LA GUERRA

Para reforzar la defensa de Filipinas se enviaron tropas desde Nueva España en las fragatas "San José" y "Princesa": fueron tres piquetes de los regimientos de infantería de la Corona, Asturias y Granada y dos compañías de los regimientos de Dragones de España y México<sup>17</sup>.

La noticia del rompimiento de hostilidades entre España e Inglaterra la llevó a México el paquebot "San Antonio", despachado por el virrey de Nueva España en calidad de aviso<sup>18</sup>. Basco decidió entonces acantonar en la capital y sus arrabales a todas las tropas destinadas a su defensa y lo mismo hizo en Cavite. En julio de 1780 ya estaba todo preparado para repeler cualquier ataque que pudiera producirse en la estación de vendavales, única en que podrían llegar a las islas los barcos enemigos.

<sup>15</sup> AGI, Filipinas, 494. Basco a Gálvez. Manila 31 diciembre 1779.

<sup>16</sup> AGI, Filipinas, 494. *Ibíd.* 26 diciembre 1779, num. 249.

<sup>17</sup> AGI, Filipinas, 927. *Ibíd.* Manila 6 julio 1780, num. 330.

<sup>18</sup> AGI, Filipinas, 687. *Ibíd.* Manila 10 mayo 1780. V. R. Num. 282. Hay otro ejemplar en el legajo

Como no hubo ningún ataque, todos estos preparativos resultaron inútiles, pero sin duda acreditan la competencia y eficacia de Basco y Vargas.

## SU ACTUACIÓN EN EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA FILIPINA

En la Instrucción de gobierno que se entregó a Basco y Vargas ocupa un lugar destacado el desarrollo de la agricultura filipina y sobre todo el de la especiería porque todavía, a esta altura del siglo XVIII, se creía que podían obtenerse en las islas canela, pimienta, nuez moscada e incluso clavo. Otro capítulo importante es el de las Plantas textiles y tintóreas; llevaba encargo de introducir en Filipinas los cultivos de cáñamo, lino y añil, y la morera para el beneficio de la seda.

Deseoso Basco de cumplir cuanto el rey esperaba de su celo y actividad publicó el 17 de abril de 1779 un Plan General Económico en el que, tras un largo exordio muy dieciochesco, a partir del punto 12 entra en materia afirmando que la base de la riqueza de un país está en la agricultura y Filipinas por su diversidad de terrenos podría dar los más variados productos, no solo para la alimentación de sus habitantes sino para servir de base a muy variadas industrias. Ponderando la fertilidad del país, escribe: “Poco más ha de un siglo que en estos países no se conocía el cacao. Y solo una maceta, que según las memorias de estas islas, se trajo de Nueva España, puesta en las manos de un indio, ha fructificado tanto en diversas provincias que apenas hay infeliz para quien no haya chocolate. Lo mismo decimos del tabaco” (punto 16).

Para estimular a los habitantes del país ofrece conceder premios o distinciones a “las personas que se aventajaren en la agricultura, en los plantíos de algodones, de moreras, de especierías finas, como el clavo, canela, pimienta y nuez moscada y a los que pusieren en planta fábricas de seda, de porcelana, de cáñamos, de linos y de algodones”, a imitación de los que se hacían en las costas de Malabar, de Coromandel y de China. También trata de incentivar la explotación de minas de oro, hierro, cobre y estaño y a los que inventen cosas útiles o destaquen en ciencias y artes liberales y mecánicas (punto 24).

Siguen medidas liberalizadoras del comercio interior de las islas y la libre navegación y comercio con los puertos de las Indias orientales, debiendo sacar una licencia en el Superior gobierno para que sean recibidos en aquellos reinos como vasallos de Su Majestad Católica.

Si el gobernador esperaba rápidos y brillantes resultados, sufrió sin duda un gran desengaño y así lo manifiesta en el “Recuerdo amigable que hace al público de Filipinas su actual capitán general” publicado el día primero de septiembre siguiente, es decir a los cuatro meses y medio del *Plan* comentado<sup>19</sup>.

Aquí habla ya de que una de sus primeras diligencias había sido “convocar a junta a los republicanos de Manila exhortándoles a formar una Sociedad Patriótica”, pero aún habrían de pasar un par de años hasta que de hecho se constituya este orga-

<sup>19</sup> Un ejemplar impreso del *Recuerdo* en AGI, Filipinas, 391.

nismo. Confía también en que el Consulado de Manila, fundado en 1769, dedique sus mejores esfuerzos al fomento de la agricultura y de las fábricas que son el verdadero “manantial del comercio”. (punto 9 del Recuerdo).

Señala el Recuerdo como uno de los puntos más importantes la fabricación de tejidos de seda que ahorraría la gran cantidad de dinero que se gastaba en comprarlos en China. Una planta textil de gran importancia económica para Filipinas sería el algodón y también el abacá. El cacao, el tabaco y la canela, según Basco, estaban esperando que se les críe en abundancia. El mar filipino produce perlas de gran tamaño y alguna se había vendido por mil ducados. Otro tanto sucede con el ámbar, que abunda en aquellas aguas. Habla después de las vetas auríferas y afirma que la tierra de Filipinas está “embutida de oro”. Abundan también el hierro y el cobre. Tan optimista visión se completa con otras posibilidades como la de fabricar porcelana y cultivar té en abundancia. Tampoco esta segunda llamada mereció mejor acogida que la primera.

El gobernador no se limitó a realizar esto; apenas llegado a Manila escribió al alcalde mayor de la provincia de Misamis (Mindanao) solicitando el envío de varias plantas de canela de la isla de Camiguín que, según sus informes, era de calidad superior a la de Zamboanga. Pensaba distribuirlas entre las haciendas próximas a la capital para seguir de cerca los ensayos que se harían con objeto de mejorarla y eliminar la goma o “babilla” que la depreciaba<sup>20</sup>. Recibidas las plantas Basco mandó sembrar más de ciento cincuenta en el jardín de Palacio y de ellas solo arraigaron veintinueve, “arbolitos primorosos”, según él.

En 1779 se le presentó al gobernador la gran oportunidad para ensayar la explotación de la canela con la llegada fortuita de siete marineros holandeses que huídos de los piratas moros, arribaron a Zamboanga. Con ellos se hicieron diversos intentos que fracasaron porque la canela de Mindanao no tenía la calidad que la de Ceilán, considerada como la mejor del mundo. Para estos ensayos redactó Basco unas detalladas “Instrucciones”<sup>21</sup> que describen el árbol, el modo de sembrarlo y la época más favorable para hacerlo, la calidad del terreno, que debe ser arenisco, y cómo recolectar la corteza y secarla. Estos detalles técnicos los toma de los papeles del inglés Nicolas Norton Nicols, que en los años 1761 a 1763 había hecho ensayos de cultivar la canela en la isla de Mindanao<sup>22</sup>. Este ensayo fracasó y lo mismo el que realizó Francisco Javier Salgado en su hacienda de Calavang próxima a Manila.

También la pimienta se daba silvestre en Filipinas y aunque este hecho era conocido desde mucho antes, el único intento serio que se hizo para explotarla se debe a Basco y Vargas. El 20 de enero de 1781, treinta y cinco días después de la dedicada a la canela, firmó en Manila una “Instrucción para el plantío, cultivo y beneficio de la

<sup>20</sup> AGI, Filipinas, 391. Basco a Gálvez, Manila 31 diciembre 1778.

<sup>21</sup> AGI, Filipinas, 499. Llevan fecha 11 diciembre 1780. Las remitió a Gálvez en lo de mayo de 1781. V. R. Num.36.

<sup>22</sup> AGI, Filipinas, 499. Instrucción formada por este Superior Gobierno al gobernador del presidio de Zamboanga y al corregidor de la provincia de Iligan o Misamis para el entable del nuevo proyecto del beneficio de la canela de que abunda la isla de Mindanao y su inmediata de Camiguín. Manila 15 diciembre 1780. Remitida por Basco con la carta citada en la nota anterior.

pimienta". Su proyecto consiste en que se siembre en cada provincia un *cabán*<sup>23</sup> de pimienta, y medio *cabán* en cada hacienda. Da detalles muy concretos para el cultivo, como lo había hecho con la canela, y luego estimula a los comerciantes, indicando que según el Reglamento de Comercio Libre la pimienta se vendería en España a siete reales la libra, de modo que pagando a los cosecheros un real, obtendrían aproximadamente un 300 % de beneficio. Como en el caso de la canela, Basco trata de que sea el Consulado de Manila el que se encargue de la exportación, y esta vez obtuvo el resultado que deseaba, porque el Consulado se obligó a financiar la compra y distribución de semillas y a adquirir toda la producción de los primeros cinco años, pagándola a 20 pesos el pico<sup>24</sup>. El gobernador anunció también cinco premios anuales en el primer quinquenio, para los mejores cosecheros, premios que consistirían en "reserva de tributos, honores o intereses", según el mérito y circunstancias de los ganadores<sup>25</sup>.

Igualmente la Sociedad Económica de Manila se interesó en el fomento de este cultivo que tuvo resultados positivos porque la calidad de la pimienta filipina era excelente, pero no duró mucho tiempo su éxito; pronto los indígenas abandonaron su explotación para dedicarse a cultivar café que producía más beneficios con menos esfuerzo<sup>26</sup>.

Entre las plantas textiles sólo el índigo dio buenos resultados: los intentos de aclimatación del lino y el cáñamo fracasaron totalmente. Desde tiempo del marqués de Ovando don Francisco Javier Salgado empezó los ensayos para obtener añil en pasta, pero tampoco consiguió grandes logros y hubo de competir con los naturales del pueblo de Tambobo, que bajo la dirección del agustino fray Matías Octavio, emprendieron también la fabricación de añil en pasta y llegaron a obtener el llamado "flor perfecta", de buena calidad. La fábrica de Tambobo prosperó y en años sucesivos se extendió a otras provincias el cultivo del índigo y la elaboración de añil. Como siempre, Basco tropezó con la oposición y resistencia del Consulado cuando trató de estimular esta industria que hubiera podido tener gran importancia en el país, puesto que el índigo se daba en Filipinas con facilidad y abundancia y sus productos eran de fácil y segura salida<sup>27</sup>. Estos optimistas pronósticos se vieron confirmados plenamente en los años posteriores al gobierno de Basco.

## LA EXPLOTACIÓN DEL SUBSUELO

También atendió el gobernador a este importante ramo de la economía, especialmente a las explotaciones de hierro y cobre y a la extracción de oro.

<sup>23</sup> Medida filipina de capacidad para áridos, que equivale a 75 litros o una fanega, 4 celemines y medio cuartillo.

<sup>24</sup> Medida filipina de peso equivalente a 63 kilogramos, 262 gramos.

<sup>25</sup> AGI, Filipinas 498, Basco a Gálvez, Manila 12 de mayo de 1781. V. R. Num.361. También dió cuenta de ello a S. M. En carta de igual fecha, num. 17. AGI, Filipinas, 649.

<sup>26</sup> Así lo afirman BUZETA, Manuel y BRAVO, Felipe, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de las Islas Filipinas*. Madrid, 1850, tomo I, pág. 35.

Pronto empezó a explotarse por cuenta de la real hacienda la mina férrica de Santa Inés con cuyos productos se fundieron balas de diversos calibres, granadas y bombas a la vez que arados y lipias<sup>28</sup>. Explotada directamente por la real hacienda durante unos meses, de ella se obtuvo hierro de diversa calidad, afinado en bollo, batido, labrado en clavazón y colado<sup>29</sup>.

En tiempo de Basco y Vargas se descubrió otra mina de hierro en los montes de Angat (provincia de Bulacán), que según las muestras remitidas a España, era de calidad superior, pero faltaban personas y máquinas adecuadas para su laboreo. Basco propuso como solución que se formara una compañía que se encargara de la explotación, pero no se llegó a realizar el proyecto<sup>30</sup>.

Existía en Manila una fundición de artillería a la que el gobernador dio fuerte impulso, tanto que llegó a fundir cañones no solo para Filipinas sino también para el castillo de San Carlos de Acapulco, recién construido entonces. En 1781 remitió ocho cañones de calibre cuatro y otros cinco de calibre seis, así como dos morteros de catorce pulgadas, todos de bronce, elaborados con metales remitidos de Nueva España, porque en Filipinas no se explotaban entonces yacimientos de cobre y no se conocían minas de estaño. El envío de cañones prosigue en años sucesivos, hasta completar la dotación del castillo en 1785<sup>31</sup>.

En su afán de fomentar el desarrollo económico de las islas, Basco trató también de poner en explotación las minas de oro Camarines, cuya existencia se conocía desde el siglo XVII. Con este fin envió a dicha provincia al capellán de la armada don Juan Belli, perito en la materia, quien le informó que las minas de Paracali eran muy ricas. El infatigable gobernador soñó entonces con poner en Manila una Casa de Moneda, pero esta idea no fue bien acogida en España. Además intentó localizar el yacimiento de mercurio que según el obispo de Cebú don Joaquín Rubio de Arévalo, existía en la isla de Bilirán, pero la expedición enviada con este objeto no tuvo éxito<sup>32</sup>.

## IMPORTANTES REFORMAS EN LA REAL HACIENDA

Las necesidades crecientes de la real Hacienda dieron lugar a la creación de diversos monopolios y uno de los que se establecieron en Filipinas por esta época fue el de la venta de naipes. Por real orden de 21 de noviembre de 1778 recibió el gobernador de las islas las instrucciones oportunas y 6.109 barajas de tres calidades distintas, llamadas superfina, revesino y cascarella<sup>33</sup>.

<sup>27</sup> AGI, Filipinas 975. num. 459. Basco a Gálvez, Manila 12 mayo 1782.

<sup>28</sup> Especie de azada.

<sup>29</sup> AGI, Filipinas 499. Testimonio anejo a la carta de José Antonio de Larzábal, tesorero oficial real, encargado por el gobernador de dirigir la explotación. Manila 20 mayo 1791.

<sup>30</sup> AGI, Filipinas 690. Basco a Gálvez, Manila 31 diciembre 1783, num. 665.

<sup>31</sup> AGI, Filipinas, 929. Basco a Gálvez, Manila 9 junio 1785, num. 863.

<sup>32</sup> AGI, Filipinas 498. *Ibíd.*. Manila 12 mayo 1781. V. R. Num. 394.

<sup>33</sup> Llámase "revesino" a la baraja adecuada para este juego, y "cascarella" a la que sirve para el juego de este nombre llamado también "cuatrillo", que es semejante al tresillo.

Como consecuencia, se prohibió la fabricación y venta de naipes en todo el archipiélago y se mandaron recoger todas las barajas existentes y los moldes para su fabricación. Las nuevas barajas recibidas fueron entregadas a los oficiales reales para su venta. Basco les había encargado que redactaran una Instrucción para regular el estanco, pero no hicieron nada y el gobernador la redactó personalmente. Consta de diez capítulos que establecen que el estanco sería administrado por cuenta de la real Hacienda, nombrándose un administrador de garantía, que diese fianza: recibirá como remuneración el 8% del importe de la renta, quedando obligado a ingresar por tercios sus productos en las cajas reales y a rendir cuenta anual de ingresos y gastos.

Los precios de venta de las barajas se fijaron con arreglo a esta escala: barajas superfinas, 6 reales unidad. Revesino, 5 reales unidad y cascarella, 4 reales.

En las provincias la administración del estanco correrá a cargo de los alcaldes mayores que deberán dar fianza y rendir cuenta anual, remitiendo a las cajas reales de Manila el producto de la renta. El incumplimiento de esta obligación será sancionado con multa de 500 pesos.

El estanco se publicó por bando en Manila y sus extramuros. Se concede un plazo de dos meses contados desde este momento, para la recogida de todas las barajas existentes en las islas, y transcurrido este tiempo serán decomisadas todas las que se encuentren y los moldes para su fabricación.

Al dar cuenta de los primeros pasos del estanco Basco dice que hasta dentro de un par de años no se conocerán sus resultados, porque este tiempo es necesario para que se hagan desaparecer todas las barajas ocultas, se suspenda la entrada de otras procedentes de China y de Cádiz, y se evite que se fabriquen en las islas<sup>34</sup>.

Otro monopolio establecido durante el gobierno de Basco y Vargas fue el del tabaco, de mucha mayor importancia económica que el de los naipes. Esta planta se sembraba en todo el archipiélago y era consumido en abundancia por los nativos. Aunque por real cédula de 24 de enero de 1766<sup>35</sup> se mandó con carácter general estancar el tabaco en polvo en todas las Indias, como éste no se fabricaba en Filipinas no tuvo aplicación lo ordenado. A don Simón de Anda se le había encargado que procurara estancar el tabaco en hoja<sup>36</sup> pero tampoco tuvo efecto en su tiempo. Cuando llegó don José Basco aún se estaba estudiando el modo de implantar el estanco; el gobernador encontró fuerte oposición en la audiencia, cuya conducta censuró el rey, que el 9 de febrero de 1780<sup>37</sup> reiteró la orden de estancar el tabaco indicando al gobernador que, como superintendente de la real Hacienda en Filipinas podía hacerlo sin contar con la audiencia.

---

<sup>34</sup> AGI, Filipinas 496. La Instrucción relativa al estanco de naipes va unida a carta de Basco a Gálvez, Manila 26 diciembre 1779. V. R. Num. 4.

<sup>35</sup> El gobernador don José Raón acusó recibo de ella el 23 julio 1768. Llegó a Filipinas con más de dos años de retraso.

<sup>36</sup> AGI, Filipinas 783. Anda y Salazar acusó recibo de esta real orden desde Écija, donde estaba de paso para Cádiz, el 20 de diciembre de 1769 y pidió se le enviaran las instrucciones necesarias. Así se hizo el 29 diciembre.

<sup>37</sup> AGI, Filipinas, 883. Real cédula dada en El Pardo, 9 de febrero de 1780.

Basco puso todo su empeño en cumplir lo mandado y aunque tropezó con múltiples obstáculos, al fin logró que se abriera la tercena en Manila el día uno de marzo de 1782<sup>38</sup>. Al principio el estanco fue arrendado, siendo su primer asentista Juan Tinio que se comprometió a comprar a los agricultores toda su cosecha de tabaco y venderla a la real Hacienda a precios que oscilaban entre seis pesos el fardo de primera clase y un cuarto de peso el de sexta, que era la clase inferior.

El asiento funcionó mal, hubo muchas quejas y proliferó el contrabando favorecido por la topografía del país, que hizo casi inútiles todas las medidas de vigilancia. Al principio la siembra quedó limitada a los pueblos altos de la provincia de la Pampanga, que eran los que daban mejor calidad de tabaco; después se amplió a la provincia de Bulacán y posteriormente a las de Tondo y Batán, Pangasinán y Zambales, Ilocos, Albay, Camarines y Cagayán. En enero de 1784<sup>39</sup>, el gobernador escribía a Gálvez lleno de optimismo, que terminada esta primera fase experimental, comprobaremos que “el tabaco de Filipinas, si no excede, igualará al de La Habana”.

Los resultados económicos de la renta eran ya muy halagüeños y el mismo año 1784 se pudo hacer una remesa a España de 150.000 pesos, como producto líquido del estanco. Por primera vez las islas empezaban a ser rentables, éxito que en toda justicia corresponde al gobernador Basco y Vargas.

En las islas Filipinas no se había pagado nunca el derecho de alcabala, es decir el impuesto sobre compraventa de mercancías. Ponderando su pobreza la audiencia consiguió que se expidieran cédulas de exención para los habitantes de las islas. No volvió a tocarse el asunto hasta 1779, año en que el gobernador Basco y Vargas estableció allí el derecho de alcabalas sobre todas las ventas excepto las de artículos de primera necesidad. Se consideraron como tales en la tarifa elaborada por el contador, el maíz, arroz y otros que se vendían al menudeo para provisión de gente pobre. Después se agregaron el cacao, azúcar, sal vinagre de tuba, pescado seco, tapa y nervio de venados, cuando fueren para consumo de las islas, pero pagarían alcabala si se exportaban.

La aduana de Manila empezó a funcionar el primero de mayo de 1779<sup>40</sup> y desde esta fecha hasta el 30 de septiembre del siguiente año sus ingresos alcanzaron la cifra de 83.485 pesos, con un producto líquido de 62.901 pesos descontados los gastos de administración.

Otra medida importante de Basco fue encargar a la aduana el cobro de los derechos de almojarifazgo del comercio interior de las islas, dejando a cargo de los oficiales de real hacienda el correspondiente al comercio exterior<sup>41</sup>. Los efectos favorables de esta medida se reflejan en los ingresos de la aduana en los años 1781 y 1782. Un éxito más de la política del gobernador que cerró el ejercicio económico de estos años con amplio superávit<sup>42</sup>.

<sup>38</sup> Llámase tercena al almacén del Estado para la venta al por mayor de tabaco y otros productos estancados. Cfr. *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia de la Lengua.

<sup>39</sup> AGI, Filipinas 883. Basco a Gálvez, Manila 12 enero 1784, num. 698.

<sup>40</sup> AGI, Filipinas 494, num. 129. Basco a Gálvez, Manila 24 mayo 1779.

<sup>41</sup> AGI, Filipinas 497. Basco a Gálvez, Manila 13 octubre 1780. V. R. Num. 33.

<sup>42</sup> AGI Filipinas 496. Basco a Gálvez, Manila 26 diciembre 1779. V. R. Num. 3.



Por toda su labor hacendística tiene bien ganado el título de “fundador de las rentas públicas de Filipinas” que le atribuye Montero y Vidal en su *Historia de Filipinas* <sup>43</sup>.

## ESTABLECIMIENTO DE LA INTENDENCIA

El ministerio de don José de Gálvez, creador e impulsor del sistema de Intendencias en América, y el gobierno de don José Basco y Vargas en Filipinas son casi sincrónicos: Gálvez ocupó el cargo el 2 de febrero de 1776 y falleció el 17 de junio de 1787. Basco y Vargas empezó su gobierno el 23 de julio de 1778 y lo dejó el 26 de noviembre de 1787.

Recién llegado a las islas solicitó que se estableciera en ellas la intendencia, pero la guerra con el Reino Unido lo impidió por el momento. Cinco años llevaba Basco en el gobierno de Filipinas cuando pidió su relevo por primera vez: Gálvez se lo denegó, hasta que encontrara persona idónea para el cargo, pero entretanto hizo que el rey nombrara Intendente de Ejército y Real Hacienda, “por vía de comisión”, al oidor de la audiencia de Manila don Ciríaco González Carvajal<sup>44</sup>.

Como se trataba de realizar un ensayo, el designado sigue ocupando su plaza de magistrado y se le concede un sobresueldo de tres mil pesos por el nuevo trabajo. La Intendencia de Filipinas funcionaría con arreglo a la Ordenanza de Buenos Aires, hasta que estuviera terminada la de Nueva España<sup>45</sup>. La reacción de Basco al recibir esta noticia fue violenta y nos parece comprensible porque cuando pidió la Intendencia acababa de llegar a Manila, se encontró vacías las cajas reales y tuvo que afrontar los preparativos de defensa, ante el temor de un ataque inglés. Es lógico que deseara tener a su lado alguien que le aliviara el peso de sus múltiples funciones: pero ahora lleva siete años de gobierno, conoce bien el país ha terminado la guerra y dispone de más tiempo para dedicarlo al fomento de la economía filipina y a reorganizar la Hacienda. Su obra ha sido fructífera, como se ha visto, y es natural que le moleste que venga otra persona a compartir el fruto de sus afanes. Por esto, desde el primer momento el entendimiento entre ambos no existió, y los demás funcionarios reales se dividieron; unos estuvieron de parte del gobernador y otros del lado del intendente.

Saltó la chispa con motivo de la visita a los barcos entrados en el puerto de Manila que ambos ministros pretendían realizar. Cuando entró en el puerto una fragata procedente de la India, el gobernador dio las providencias ordinarias para su visita y descarga y decretó que el registro, fondeo y exacción de derechos corrieran a cargo

<sup>43</sup> *Historia de Filipinas* tomo II, Madrid, 1894, pág. 315.

<sup>44</sup> Nació en Sevilla, en 1747. Estudió en el Colegio del Sacromonte de Granada y se licenció en Derecho Civil por esta Universidad. Fue designado oidor de la audiencia de Manila en 1774 y pasó a la de México en 1787. En 1798 ingresó en la Real Orden de Carlos III y en 1810 fue nombrado consejero de Indias. Perteneció a la Sociedad Económica de Amigos Del País de Sevilla.

<sup>45</sup> AGI, Ultramar, 613. Real orden dada en Madrid a 17 de julio de 1784. Figura en el testimonio anejo a carta de Basco a Gálvez, Manila 2 de mayo de 1786.

del intendente, pero González Carvajal sostuvo que la visita estaba encomendada al intendente en virtud de los artículos 80 y 212 de la Ordenanza de Buenos Aires, vigente en Filipinas, pudiendo el gobernador enviar un ayudante para tener conocimiento de lo que se hiciera. Molesto Basco y Vargas, dio cuenta a Gálvez exponiendo los motivos que tenía para reservarse la visita de los barcos entrados en el puerto de Manila. Afirma que el gobernador debe ser el primero en conocer las noticias de política internacional que suelen llevar a Filipinas los barcos procedentes de colonias extranjeras, y también debe controlar a las personas que vengan a bordo de ellos.

González Carvajal mantuvo tercamente su postura y Basco cedió en lo relativo a barcos españoles y asiáticos pero retuvo la facultad de visitar a los europeos, y de admitirlos o no al puerto<sup>46</sup>. La disputa se extendió a otros aspectos relacionados con la navegación y comercio, y con otros muchos asuntos, tales como la provisión de empleos de real Hacienda vacantes. Las diferencias entre ambos ministros continuarán hasta el relevo de Basco y Vargas, que siempre mantuvo su postura contraria al establecimiento de la intendencia en Filipinas. No tenemos aquí espacio para tratar este tema con mayor detalle. En definitiva la intendencia no se implantó en las islas hasta más tarde: un mes antes de que Basco entregara el mando a don Pedro Sarrio, se firmaba en San Lorenzo una real orden dirigida al gobernador, comunicándole que promovido Carvajal a una plaza de oidor de la audiencia de México, quedaba vacante la superintendencia subdelegada de real Hacienda que debía unirse otra vez al gobierno y capitanía general “en los mismos términos que está prevenido para el virreinato del Perú y Nueva España”<sup>47</sup>. La razón de este cambio tan radical es clara; ha muerto el 17 de junio de 1787, don José de Gálvez y la Secretaría del Despacho Universal de Indias ha quedado dividida en dos, la de Guerra y Hacienda y la de Gracia y Justicia. El nuevo secretario de Guerra y Hacienda, don Antonio Valdés y Bazán, opina que es mejor volver a la situación anterior al establecimiento de la superintendencia subdelegada en Manila, como en México y Lima. Pero en Filipinas la reforma fue mas profunda puesto que un mes más tarde se suprimen también las intendencias de provincia, quedando aquí anulada la obra de Gálvez<sup>48</sup>. No habrá Intendencia en Filipinas hasta 1819<sup>49</sup>.

## LA BÚSQUEDA DE UN NUEVO DERROTERO PARA EL GALEÓN DE ACAPULCO

Vamos viendo cómo don José Basco y Vargas llevó sus iniciativas a las más variados aspectos de la vida filipina. Un marino de profesión no podía dejar de ocupar-

<sup>46</sup> AGI, Filipinas 785. Basco a Gálvez, Manila 25 mayo 1785, num. 794. “....digo a V. E. que la Intendencia me hubiera venido mejor en el tiempo que la pedí, que ahora”.

<sup>47</sup> AGI Ultramar 613. Real orden dada en San Lorenzo el Real, 23 octubre 1787.

<sup>48</sup> AGI, Ultramar 613. Real orden dirigida al gobernador de Filipinas el 11 de noviembre de 1787.

<sup>49</sup> La nueva Ordenanza de Intendentes, publicada en 1803, preveía la aplicación del sistema a Filipinas, pero los sucesos de 1808 la retrasaron diez años. Por real orden de 25 de febrero de 1819 fue nom-

se de algo tan importante como las comunicaciones con Nueva España en cualquier época del año. En 1773 había realizado un viaje la fragatilla “Nuestra Señora de la Consolación” alias “Buen Fin”, que alcanzó su objetivo, el puerto de San Blas, y rindió viaje en el de Acapulco<sup>50</sup>.

Por eso Basco creyó oportuno mandar efectuar una nueva exploración de esta derrota y destinó para ello la fragata de guerra “Princesa” que había llegado a Manila en 1780. El barco fue aprestado en el puerto de Sisirán (provincia de Camarines Sur), en la costa oriental de Luzón. Confió su mando al alférez de fragata don Francisco Antonio Maurelle excelente marino que realizó un viaje “tan fecundo en descubrimientos como desgraciado en accidentes”. Estas palabras aparecen añadidas al final del Diario escrito por el piloto de la expedición y aunque no conocemos el autor, a juzgar por la letra podría ser el naturalista don Juan de Pineda.

La travesía duró mas de diez meses y sufrieron grandes penalidades. Al fin se vieron obligados a poner proa a las Marianas y después de una corta escala para reponer agua y víveres ,prosiguieron el viaje por la ruta tradicional de los galeones. Fue por tanto, un intento fracasado, pero esto no resta nada al mérito de la expedición. Como dice también el autor de la citada nota, si hubiera dispuesto de medios adecuados, este viaje “no hubiera sido inferior a ninguno de los que han hecho ilustres viajeros que han dado en estos tiempos tanta extensión a la Geografía”<sup>51</sup>.

## LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE MANILA

Otra de las empresas de Basco y Vargas fue la creación en Filipinas de una Sociedad Económica de Amigos del País, semejante a la fundada por los Caballeritos de Azcoitia. Como buen ilustrado daba especial importancia a la educación del pueblo y a su preparación para ser buenos agricultores y capaces de aprovechar al máximo los recursos del país. En el *Recuerdo Amigable* ya mencionado se refiere a la importancia de estas Sociedades que con tanta facilidad habían brotado en Europa y que en Filipinas aún no se había podido constituir. Para el gobernador, “formada una Sociedad Patriótica en Manila, se hallaban ya solo con este hecho, casi vencidas todas las dificultades que puedan a unos y otros ofrecerse acerca de la ejecución del *Plan General Económico*”. (*Recuerdo Amigable*, punto 7).

Tuvo que esperar todavía un par de años antes de ver hecho realidad su sueño, pero al fin, el 6 de mayo de 1781 la Sociedad celebró su sesión inaugural en uno de los salones del Palacio Real de Manila. En este acto Basco pronunció un discurso

---

brado intendente de Manila don Luis Urréjola . AGI, Ultramar 613. Sobre la primera Intendencia de Filipinas véase DIAZ-TRECHUELO, Lourdes “La Intendencia en Filipinas”, en *Historia Mexicana*, XVI, num . 4, abril-junio 1967, págs. 498-515; GARCÍA DE LOS ARCOS, María Fernanda, *La Intendencia en Filipinas*, Granada 1983; NAVARRO GARCÍA, Luis, *Intendencias en Indias*, Sevilla 1959.

<sup>50</sup> Véase DIAZ-TRECHUELO, María Lourdes, “Dos nuevos derroteros del galeón de Manila (1730 y 1773)”. En *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XIII, Sevilla 1956.

<sup>51</sup> Museo Naval, Madrid, manuscrito 577, documento 16.

muy dieciochesco, en que pondera las riquezas naturales de Filipinas y confía que la Sociedad Económica será la panacea de todos sus males y el motor capaz de poner en marcha su economía. La idea central era, dice Shafer<sup>52</sup> “lo que solían clamar las Sociedades Económicas: que la tierra era rica pero deficiente su aprovechamiento, que la riqueza solo esperaba a que se hiciera el debido esfuerzo” para ofrecerla.

Basco nombró para dirigir la Sociedad al oidor don Ciriaco González Carbajal<sup>53</sup> con quien por entonces sintonizaba muy bien, y que compartía sus mismos ideales. Él rigió la vida de la Sociedad los primeros años que fueron sin duda los más brillantes de esta institución. En junio de 1782 tenía ciento cuarenta y seis miembros<sup>54</sup> entre los que se hallaba lo más florido del vecindario Manila y algunos residentes fuera de la capital.

Al principio hubo un grupo de socios que trabajó activamente y se formaron cuatro comisiones: de historia natural, de agricultura y economía rústica, de fábricas y manufacturas, y de comercio exterior e interior. Ésta se dedicó en exclusiva al comercio interinsular y no intervino en el exterior que acaparaba el Consulado de Manila. En los años 1781-82, que fueron los de apogeo de la Sociedad, las comisiones se movieron con cierta eficacia y celebraron con puntualidad sus juntas semanales.

La segunda y tercera comisión fueron las que realizaron una labor más efectiva, pero tropezaron en todo con la oposición del Consulado, que no deseaba ninguna innovación porque los comerciantes de Manila estaban aferrados “a sus antiguas costumbres de nao y boletas”, como escribe Basco<sup>55</sup>.

Al ser promovido el Director al cargo de Intendente de Ejército y Real Hacienda de Filipinas, se rompió su buen entendimiento con el gobernador, como ya se ha visto. Cuando González Carvajal fue trasladado a la audiencia de México, en 1787, le sustituyó en la dirección de la Sociedad don Francisco Javier Moreno y Escandón, también oidor de la audiencia de Manila, que no fue capaz de superar las dificultades y la crisis que afectaba a la Sociedad. El mismo Basco para entonces estaba ya cansado y solo deseaba su relevo, que había solicitado con insistencia y que al fin consiguió el 26 de noviembre de 1787<sup>56</sup>.

## LA LUCHA CONTRA LOS “MOROS” DEL SUR

En el artículo 31 de su Instrucción de gobierno se encargaba a Basco y Vargas de modo especial que luchara contra los piratas mahometanos del sur quienes con sus continuos ataques dificultaban las comunicaciones y el comercio interior de las

<sup>52</sup> Robert Jones SHAFER, *The Economy Societies in the Spanish World (1763 - 1821)*, Siracusa, 1958, pág. 149.

<sup>53</sup> Véase la nota num. 44 de este trabajo.

<sup>54</sup> AGI, Filipinas 593. “Catálogo de los individuos de la Real Sociedad Patriótica de Manila en las islas Filipinas, según el orden de su ingreso”. Va unida a las primeras Actas de la Sociedad.

<sup>55</sup> AGI, Filipinas 497. Basco a Gálvez, Manila 10 de mayo de 1780. V.R. num. 17.

<sup>56</sup> Véase RODRÍGUEZ BAENA, María Luisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*. Sevilla, 1966.

islas. Su principal teatro de operaciones eran Mindanao y las islas Visayas. Ya se había mandado a su antecesor en el gobierno que formara una armadilla de embarcaciones idóneas para esta operación. Las elegidas fueron la galeota o galera menor, de dos palos y dieciséis remeros por banda, y la vinta o binta<sup>57</sup>, embarcación muy ligera.

El 13 de diciembre de 1778 fueron botadas las dos primeras vintas y junto con una galeota, atacaron la isla de Mindoro, tradicional nido de piratas. Las cuatro vintas que faltaban para completar la primera división de la armadilla estuvieron terminadas en enero de 1779. Esta división tuvo su base en Cavite y hubo otras tres con bases en Iloilo (Panay), Iligan (Mindanao), y Cebú, en la isla de este nombre.

En las campañas de los años 1780 a 1784 la armadilla alcanzó resultados muy positivos contra los piratas, pero no se logró resolver este problema, crónico en Filipinas.

## LA CONQUISTA DE LAS ISLAS DE LOS BATANES

Frente al extremo septentrional de la isla de Luzón, a los 21<sup>o</sup> de latitud norte, se halla este pequeño archipiélago, de clima semejante al europeo. La mayor de sus islas es la de Batán, que se orienta de norte a sur; le sigue en extensión la de Sinanga (hoy Sabtang) y la más pequeña de las tres principales es la de Ibugos o Bugos hoy Ibuhos. Los habitantes, de mayor estatura y piel más clara que los filipinos, eran en el siglo XVIII alrededor de diez mil.

Los primeros religiosos que intentaron su evangelización fueron los dominicos que llegaron a las islas en 1720 y fueron bien recibidos, pero la conquista espiritual no se emprendió seriamente hasta los años de gobierno de Basco y Vargas.

Una real orden de 23 de agosto de 1777<sup>58</sup> encargó al que entonces era gobernador electo de Filipinas, que apoyara la empresa misionera de los dominicos, pero Basco no pudo ocuparse de este asunto hasta que no se disiparon los temores de guerra. Al fin, el 26 de mayo de 1783 zarpó del puerto de Aparri, en el extremo septentrional de Luzón, una pequeña expedición mandada por don José Huelva, nombrado gobernador de las islas de los Batanes, que fue recibido con gran entusiasmo por los principales caciques del pueblo de Ibaña y por el de Basay, el más importante de la isla de Batán. Todos reconocieron de buen grado la soberanía del rey de España y se celebró la tradicional toma de posesión con el ceremonial usado desde el siglo XVI. El pueblo de Basay pasó entonces a llamarse Basco, nombre que conserva hasta hoy.

<sup>57</sup> Vinta o binta, como se debe escribir según RETANA, es un baroto de guerra, "embarcación que regularmente va armada de un solo palo". Así la define fray Juan Félix DE LA ENCARNACIÓN, agustino recoleto, en su *Diccionario Bisaya*, 1ª edición Manila 1851. 2ª edición Binondo 1866. esta es la que utiliza W. E. RETANA en su "Diccionario de Filipinismos", *Revue Hispanique*, tomo LI, New York-París, 1921.

<sup>58</sup> AGI, Ultramar 605. Basco acusa recibo de ella en carta a Gálvez, Cádiz 4 noviembre 1777, s. n.

Al incorporarse a las Filipinas, las islas Batanes formaron la provincia de Concepción y en 1786, según el padrón, tenían 12.514 habitantes<sup>59</sup>. Al año siguiente los cristianos eran 2.781<sup>60</sup>, pero con la marcha de Basco y Vargas la empresa quedó interrumpida.

## FIN DEL GOBIERNO DE BASCO Y VARGAS

Basco había pedido el relevo en 1783, al cumplirse cinco años de su llegada al gobierno de Filipinas, y volvió a insistir en su petición en 1785, alegando motivos de salud y los rigores del clima filipino<sup>61</sup>. Esta vez fue escuchado y se le autorizó para regresar a España sin esperar a su sucesor, dejando el mando a don Pedro Sarrio, con carácter interino. Así se verificó el 26 de noviembre de 1787<sup>62</sup> y dos días después salió de Manila a bordo de la fragata "Astrea", la misma que le había llevado a Filipinas ocho años antes.

El 17 de mayo de 1788 entró este barco en el puerto de Cádiz<sup>63</sup> con muchos enfermos de escorbuto, uno de ellos don José Basco, quien apenas pisó tierra, solicitó licencia para marchar a sus casas de Ronda y Málaga a fin de descansar y reponerse durante el verano<sup>64</sup>. Así lo hizo el 6 de junio sin esperar la licencia que le fue concedida por real orden de 9 de junio de 1788<sup>65</sup>.

En el mes de septiembre, ya repuesto, lo encontramos en La Granja de San Ildefonso, donde fue recibido por Carlos III y solicitó dispensa del juicio de residencia para ahorrarse los cuantiosos gastos que representaba este proceso.

El rey premió los distinguidos servicios de este gobernador con un título de Castilla, el de conde de la Conquista "en memoria de la que conseguisteis de las islas de los Batanes"<sup>66</sup>, expedido ya por Carlos IV, el 9 de enero de 1789. Pero como supo que don Mateo de Toro y Zambrano poseía otro condado con idéntica denominación, Basco solicitó que su título fuera el de conde de la Conquista de las Islas de los Batanes, y le fue concedido el 15 de julio de 1789<sup>67</sup>.

## CONCLUSIONES

Basco mandó hacer un resumen gráfico de su gobierno en las paredes del salón de honor del Palacio Real de Manila, y él mismo nos describe las escenas represen-

<sup>59</sup> AGI, Ultramar 605.

<sup>60</sup> AGI, Ultramar 605. Basco a Gálvez, Manila 5 julio 1787, num. 1.044.

<sup>61</sup> AGI, Filipinas 391. *Ibíd.*, 12 julio 1785, num. 864.

<sup>62</sup> AGI, Filipinas 389. Con esta fecha don Pedro Sarrio da cuenta al rey de su toma de posesión.

<sup>63</sup> AGI, Ultramar 581. El mismo día de su llegada Basco escribió al marqués de Sonora, ignorando su fallecimiento ocurrido el 17 de junio de 1787.

<sup>64</sup> AGI, Ultramar 581. Solicita esta licencia a don Antonio Valdés y Bazán, nuevo ministro de Guerra y Hacienda de Indias, en Cádiz a 23 de mayo de 1788.

<sup>65</sup> AGI, Ultramar 581.

<sup>66</sup> Archivo General de Simancas. Dirección General del Tesoro. Inventario 3º, legajo 48. La concesión lleva fecha Madrid, 15 de julio de 1789.

<sup>67</sup> *Ibíd.*

tadas: “la conquista de las Batanes; la formación del ejército y sus evoluciones; la construcción de la armadilla contra los moros, colocada en cinco divisiones; la fundición de artillería y construcción de hornos de afino y reverbero; la nueva derrota de Acapulco por el cabo Bojeador<sup>68</sup>; la construcción de bajeles; las obras de fortificación y la fundación de la Sociedad”<sup>69</sup>. Añadamos nosotros la creación de nuevas rentas, alguna tan importante como la del tabaco, el florecimiento de la Hacienda y el fomento de la agricultura, la industria y el comercio.

Un balance imparcial del gobierno de don José Basco y Vargas nos lo muestra como uno de los mejores gobernantes que tuvieron las Filipinas en el siglo XVIII, que luchó sin descanso contra la incomprensión y apatía de unos y contra la mala voluntad de otros, para sacar a las islas de su secular marasmo y ponerlas en la vía del progreso y desarrollo económico que alcanzaron en los últimos años de la decimotava centuria.

---

<sup>68</sup> En el caso de la nueva ruta, buscada desde mucho antes, solo cabe atribuir a Basco el haber logrado vencer la resistencia pasiva del Consulado de Manila, obligándole a utilizarla por vez primera en el viaje de la fragata “San José” el año 1779. También en 1780 el navío “San Pedro”, alias “el Caviteño”, siguió este derrotero y en los años sucesivos del gobierno de Basco y Vargas se siguió utilizando, pero cuando él dejó el gobierno de Filipinas se volvió a seguir el derrotero tradicional por el estrecho de San Bernardino.

<sup>69</sup> AGI, Ultramar 605. El conde de la Conquista de las islas de los Batanes, a don Antonio Valdés y Bazán, en Isla de León (San Fernando), 30 septiembre de 1790.





# ILUSTRACIÓN, DEFENSA Y PROGRESO: UN VIRREINATO IMPOSIBLE PARA TIERRA FIRME

Julián B. RUIZ RIVERA  
Universidad de Sevilla

---

La ilustración en el siglo XVIII intentó dar respuestas a los retos planteados tanto en España como en Indias, que sin ser revolucionarias supusieron un avance con relación a lo que habían sido los siglos anteriores, posiblemente al amparo de un ciclo de crecimiento económico. Para implantarlas se necesitaron nuevas ideas, nuevos gobernantes y pensadores, así como nuevos marcos institucionales en que operar. Con los cambios se buscaba lograr mayor eficacia en la obtención de beneficios con los que hacer frente al fortalecimiento de la monarquía y a la defensa de todos sus territorios, de modo que esos tres vértices formaran parte de un triángulo irrompible. Por desgracia, todavía hoy no parece que hayan sido superados muchos de aquellos retos, porque el antiguo territorio de Tierra Firme, actualmente Venezuela, Colombia y Ecuador, aún se debate en la búsqueda de su identidad y de su ensamblaje como unidades políticas viables.

Uno de los rasgos destacables de los territorios norandinos en el siglo XVIII fue la creación del tercer virreinato, que desde su mismo origen llevó la semilla de lo inalcanzable al asignársele vastos territorios que en ningún momento pudo aglutinar. Bien sabido es que Quito y Venezuela se incluían en dicha circunscripción administrativa, pero igualmente lo es que en ningún momento pudo ejercer el virrey de Santa Fe de Bogotá un poder efectivo en el territorio del Reino de Quito o en la gobernación y luego capitanía general de Venezuela, sin lugar a dudas porque no controlaba recursos pecuniarios que poder colocar en aquellos territorios, por no mencionar las difícilísimas comunicaciones. Pese a todo, se fundó el virreinato del Nuevo Reino de Granada en 1717 al primer intento y se refundó en 1739 al segundo

y definitivo conato. ¿Fue necesaria la ilustración para la fundación y refundación? Porque de ser así, el virreinato de Nueva Granada hubiera sido uno de los frutos más tempranos del reformismo. No se debió, seguramente, a criterios políticos cuanto a urgencia militar para proteger la plaza de Cartagena, en un caso porque había sido asaltada por el Barón de Pointis en 1697 y se había visto muy expuesta durante la Guerra de Sucesión, y en el otro, porque se avecinaba el asalto de las fuerzas del almirante inglés Sir Edward Vernon. Antes, pues, que mejorar la organización territorial había primado garantizar la seguridad, de modo que las plazas costeras expuestas a la acción enemiga se habían protegido ya desde el siglo XVII después de haber sido tomada Cartagena por los franceses y sobre todo por el pirata Francis Drake en 1586. Por tanto, cuando todavía no se pensaba en la ilustración ni se había producido el cambio de monarquía, ya se habían adoptado muchas medidas para la defensa de la plaza, aunque aquellas se pudieron mejorar con criterios nuevos y más eficientes para conseguir mejores resultados.

El siglo XVIII se instaló en Tierra Firme tras la pérdida de Cartagena a manos de los corsarios franceses en 1697, y con la guerra de Sucesión, que la encontró desgarnecida en lo militar y comprometida en lo político. Efectivamente, al predominio portugués en el comercio negrero de la primera mitad del siglo XVII siguió la concesión o la tolerancia hacia los holandeses desde su base de actuación en Curaçao y el claro contrabando inglés desde Jamaica, desarrollados mediante la complicidad de los gobernadores españoles en Cartagena. Durante los tres lustros de guerra a comienzos del siglo XVIII los franceses acapararon el tráfico por cesión de la nueva monarquía borbónica. Para enderezar esa situación era adecuado reforzar el poder político y el control económico con el fin de lograr una acción más eficaz en el sostenimiento de un sistema defensivo y en el control del comercio. Pero el territorio del virreinato sumamente ampliado seguía padeciendo gravísimos problemas de vertebración como consecuencia de una geografía imposible y de una desigual distribución de su población.

En el siglo XVIII los retos aumentaron —los enemigos ya no eran piratas o corsarios particulares— de manera que obligaron a reforzar las murallas y castillos de Cartagena y a levantar castillos en Portobelo, Panamá y hasta Santa Marta, porque se trataba de grandes potencias con poderosas escuadras y tropas regulares, que respaldaban los acuerdos diplomáticos a favor de comerciantes ingleses, como los del Tratado de Utrecht. El dispositivo de defensa requirió tanto un incremento en los medios móviles como en los estáticos y fijos de fortificaciones y guarniciones terrestres. Si bien estos instrumentos defensivos no se desarrollaron en un solo instante, fue al compás de las iniciativas reformistas de la monarquía y, sobre todo, de las guerras en el continente americano como se produjeron las respuestas.

Una respuesta que fuera eficaz al reto de la inseguridad no podía circunscribirse en exclusiva a la defensa sino que, para que la misma defensa resultara eficaz, debía encuadrarse en un marco más amplio de fomento y desarrollo del territorio, que al producir mayor riqueza pudiera dedicar una cuantía mayor a la reforma militar como ocurría en la península. Igualmente el desarrollo presuponía una nueva mentalidad

para abordar las relaciones económicas, culturales y hasta religiosas, pero inevitablemente políticas.

Se va a analizar, por tanto, en primer lugar lo que significó el virreinato para la defensa de Tierra Firme; seguidamente, cómo contribuyó al progreso y, finalmente, lo que aportó a la reforma administrativa y gubernativa.

## LA DEFENSA EN TIERRA FIRME

¿Cuándo comienza la reforma militar en la Nueva Granada? Según la máxima autoridad en el tema, Allan Kuethe, a partir de 1773 en las ciudades costeras del Caribe, Cartagena, Portobelo y Santa Marta, así como en las pacíficas de Panamá y Guayaquil<sup>1</sup>. Años más tarde se extendió a Quito, Popayán y territorios interiores del virreinato siguiendo un plan bastante local. Antes, sin embargo, del cambio de ordenanzas realizado por Alejandro O'Reilly y de la introducción de la planta de ejército y milicias, ya se habían introducido cambios sustanciales en el sistema defensivo de la costa, en especial de Cartagena, que era el bastión defensivo que protegía desde Panamá hasta Venezuela.

La ilustración tuvo una anticipada manifestación, si no en el plano organizativo del despliegue de fuerzas, al menos sí en la ejecutoria de un cuerpo que requería una preparación técnica superior como el de los ingenieros militares de construcción. Aunque desde el siglo XVII se había dado respuesta a las necesidades defensivas según los criterios del momento y las disponibilidades de recursos, el siglo XVIII marcó una nueva época de actividad arquitectónica militar, que compartieron autoridades y mandos militares, pero que se personificó en los ingenieros militares que dirigieron las obras emprendidas tanto en el reforzamiento del perímetro amurallado de la ciudad como en la entrada a la bahía por Bocachica.

Desde el cambio de siglo D. Juan de Herrera y Sotomayor, ingeniero e hijo de militar, que se había curtido en la fortificación del puerto de Valparaíso, reforzó los castillos y murallas, que se habían visto muy afectados por el asalto de los franceses y por los temporales de 1713 y 1714. Esto lo logró haciendo retroceder el mar mediante cajones llenos de piedras enterrados en la arena a modo de escollera. Entre otros proyectos diseñó también la batería rasante de San José para cruzar fuegos con el fuerte de San Luis en la entrada de Bocachica. Gracias a estas obras, sin duda, a la suerte que siempre debe acompañar y a la contribución de la marina y las unidades enviadas de España, la plaza no fue tomada por el almirante Vernon en 1741, rompiendo así el maleficio de los siglos anteriores en que la habían asaltado ingleses y franceses<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Allan J. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808* (Santafé de Bogotá: Banco de la República, 1993), 79ss.

<sup>2</sup> Juan Manuel Zapatero, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1979), 85-105.- Enrique Marco Dorta, *Cartagena de Indias, Puerto y Plaza Fuerte* (Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1988), 226-7 y 235-45.

En la etapa posterior al intento fallido de Vernon, la escuela de ingenieros militares estuvo representada por Juan Bautista Mac-Evan, Ignacio Sala y Lorenzo Solís que realizaron la nueva fortaleza de San Fernando de Bocachica de frente circular hacia la entrada de la bahía y la batería de San José, el fuerte de San Sebastián del Pastelillo para guardar la entrada al surgidero, la puerta de tierra de la Media Luna y la escollera para taponar la entrada de Bocagrande que había comenzado a abrirse.

Ninguno de ellos, sin embargo, tuvo una trayectoria tan dilatada y tan identificada con Cartagena como Antonio de Arévalo, discípulo de Ignacio de Sala e ingeniero jefe bajo el gobernador Lorenzo de Solís, que sirvió allí durante cuarenta años, se jubiló y murió en 1800. Arévalo intervino en todas las defensas, tanto en la muralla de la Marina o el malecón de Bocagrande, como en el reforzamiento del castillo de San Felipe de Barajas con la instalación de nuevas baterías para proteger el fuerte de ataques desde tierra o la definitiva puesta a punto de Bocachica<sup>3</sup>.

Todas estas obras más las que se acometieron en Portobelo y Panamá, que tenían por objeto proteger los territorios donde se celebraban las ferias para abastecimiento del Perú, y otras menores en Santa Marta, Veragua y Darién miraban a los peligros más allá de los mares. Peligros interiores, salvo las pugnas de poder en las primeras décadas después de la conquista, sólo habían provenido de algunas tribus indígenas sublevadas en regiones de difícil orografía.

La defensa en el siglo XVIII requirió una profesionalización en el aumento de tropas regulares y la reforma de las milicias para formarlas mediante una instrucción, tanto en el manejo de las armas como en la disciplina para obedecer a los mandos, todo lo cual constituyó uno de los rasgos destacados de la ilustración. Primero se atendió a la costa, la parte más expuesta a una agresión externa en caso de guerra. O'Reilly después de implantar las reformas en las islas, las acometió en Cartagena y Panamá. En toda Panamá vivían alrededor de 60.000 habitantes mientras Cartagena contaba con el doble, unos 120.000, y por tanto, mayor capacidad de recluta en caso de peligro<sup>4</sup>. Aunque se contara, especialmente en situaciones de emergencia, con tropas españolas enviadas ex profeso, lo normal era que los regimientos regulares estuvieran integrados por componentes españoles de regimientos disueltos o repatriados y de habitantes del territorio, mientras los mandos se repartían entre peninsulares y criollos, con predominio abrumador de los primeros en el establecimiento de O'Reilly y con superioridad criolla desde la última década del siglo. La recluta en regiones costeras se realizó entre blancos, mulatos y negros en compañías milicianas separadas —hubo las denominadas “de todos los colores”— que los mandos masivamente criollos debieron entrenar hasta donde fue posible, otorgando, eso sí, como incentivo el fuero militar que socialmente encerraba un gran atractivo y estamentalmente los situaba en una jurisdicción aparte<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> *Ibidem*, 259-70.- Zapatero, *Op. cit.*, 126-50.

<sup>4</sup> Kuethe, *Op. cit.*, 83.- Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón* (Santafé de Bogotá: Banco de la República / El Áncora Editores, 1997), 522.

<sup>5</sup> Kuethe, *Op. cit.*, 103ss.

No habían existido peligros interiores como no fueran las esporádicas rebeliones indígenas que se habían conjurado con ayuda de los vecinos españoles, encomenderos, estancieros o mineros. No se había pensado en la seguridad interior porque, quizás ingenuamente, no se vio peligro de parte de las poblaciones de ciudades españolas o indígenas en las regiones serranas más pobladas, que sin embargo en el siglo XVIII soportaron las tensiones de la presión demográfica, cuando amplios sectores de población necesitaron tierras para sobrevivir, e igualmente la presión fiscal, que sin miramientos impuso el visitador enviado por el ministro Gálvez, Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres. El aldabonazo fue sonoro cuando en marzo de 1781 comenzaron los disturbios de Socorro, en que el pueblo se amotinó en contra de las limitaciones a los cultivos de caña de azúcar y tabaco y en protesta por los derechos a pagar por esos productos. La protesta, consistente en destruir alguna parte de la producción, adquirió la peligrosa forma de marcha sobre la capital del virreinato traspasando cualquier barrera de clases y etnias hasta alcanzar una cifra por encima de los 20.000 seguidores<sup>6</sup>.

Por primera vez se ponía al gobierno virreinal contra las cuerdas sin que existieran fuerzas para protegerlo, porque las tropas existentes estaban desplegadas en la costa frente a enemigos de fuera. No existía una fuerza armada en las regiones del interior del territorio y el envío de tropas desde Cartagena hubiera llevado suficiente tiempo como para resultar inútil, aparte de provocar automáticamente como represalia el asalto a la capital virreinal. La revolución de los Comuneros de Socorro en 1781 denunció con toda crudeza la debilidad de la autoridad virreinal en el interior del territorio, carente como estaba de una fuerza militar adecuada. Para mayor desamparo, el virrey se hallaba ausente en Cartagena con el fin de atender la defensa exterior, mientras que el visitador había tenido que salir huyendo para escapar de la furia de los amotinados.

Una compañía de alabarderos que fue enviada contra la multitud tácticamente no tenía la más mínima posibilidad ni por número ni por entrenamiento ni por moral. Como a pesar de todo fue enviada para hacer frente a la muchedumbre, fue barrida sin siquiera iniciar la pelea, dejando el paso expedito a la capital virreinal, que permaneció inerte y totalmente expuesta al asalto y saqueo de la chusma de revoltosos, sin presencia de las autoridades máximas y sin una fuerza armada que respaldara al cabildo de Santa Fe o a la Junta de Tribunales. Sólo quedó el poder religioso del arzobispo, D. Antonio Caballero y Góngora, para frenar el peor de los males, el asalto a la ciudad, aunque para evitarlo tuviera que pasar por la ignominiosa humillación de aceptar a sabiendas de que había de quebrantarlas condiciones inaceptables, por más que revistieran toda la solemnidad de una pacificación firmada en el pueblo de Zipaquirá<sup>7</sup>.

Para impedir que pudiera repetirse una situación semejante el arzobispo-*virrey* desplegó el ejército "ilustrado" por el interior, sobre todo por las capitales de las

<sup>6</sup> John L. Phelan, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980), 62-66.

<sup>7</sup> *Ibidem*, 183-184.

audiencias, Quito y Santa Fe. Podría pensarse que con esta medida quedaba resuelto el problema de la seguridad y en parte así fue. Pero con dicha medida se generaron al menos dos problemas nuevos que no existían anteriormente. Un obstáculo nada pequeño resultó ser el enorme gasto que exigió aquel despliegue, pues a los 4.000 hombres de tropas regulares se añadieron 14.500 milicianos. La real hacienda de esos territorios no era como la de Nueva España, donde existían cuantiosos ingresos procedentes de la minería y del comercio. Pero no menos importante era el otro inconveniente, a saber, la escasa fiabilidad de esas tropas de los territorios interiores, a las que hubo que poner bajo criollos, compartiendo el mando con peninsulares para que estos pudieran dominarlos en caso de ponerse en duda la autoridad española en el virreinato. ¿Hacia qué bando se inclinarían los criollos que compartían los puestos de mando? ¿Era suficiente el compartir con ellos la instrucción y mando de la tropa y los privilegios del fuero militar como para tener asegurada la fidelidad? ¿Podía confiarse en ellos a la vista de la conducta que habían observado durante la rebelión comunera, que tuvo en los criollos a sus dirigentes?

Esas tropas que no se hallaban para repeler una agresión exterior podían servir para reprimir una revuelta popular, pero ¿garantizarían la “fidelidad” en caso de rebelión contra la autoridad monárquica? Por tanto, se dio una dicotomía entre fuerzas situadas frente a enemigos externos y otras contra los internos. Mientras las tropas costeras con mayor presencia peninsular se mantuvieron fieles, las del interior plantearon serias dudas, que se solventaron cediendo parte del poder al potencial enemigo y gastando capitales que se necesitaban en otros proyectos. Así, por ejemplo, fue la política del arzobispo-*virrey* Caballero y Góngora de desplegar fuerzas militares en la periferia del virreinato, como en la península de la Guajira o en el Darién, que a largo plazo no se pudieron mantener a causa del excesivo costo y la escasa ventaja, pues ni conseguían la adhesión de los indios guajiros o cunas a la monarquía ni apartaban el peligro de la presencia de ingleses<sup>8</sup>.

No puede afirmarse que el gasto efectuado en defensa fuera suficiente para todas las necesidades, aunque el esfuerzo económico realizado en Tierra Firme fue ingente. Según el estudio realizado recientemente por José Manuel Serrano Álvarez entre 1700 y 1788 el gasto militar en Tierra Firme, sin incluir Venezuela ni por supuesto Quito, ascendió a 43,5 millones de pesos, lo que arroja una media muy próxima al medio millón anual. Claro que había que sostener diversas guarniciones, levantar defensas y mantener operativas unidades navales. En un solo año, 1786, el gasto se elevó a casi dos millones de pesos<sup>9</sup>.

¿Se puede decir que la creación del virreinato influyó decisivamente en el aumento de los gastos de defensa? Indudablemente. Durante el fallido primer virreinato hubo un repunte, que triplicó el gasto en 1719 para volver a continuación a los niveles habituales. Durante los comienzos del segundo virreinato sí se produjo un salto espectacular como consecuencia de la situación de guerra con los ingleses. Los gas-

<sup>8</sup> Kuethe, *Op. cit.*, 246ss.

<sup>9</sup> José Manuel Serrano Álvarez, *El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788* (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2001), 282-284.

tos se duplicaron, superando la media de todo el período y aunque bajaron un poco en años posteriores, ya no descendieron a los niveles anteriores. Durante el reinado de Carlos III sólo durante cinco años los gastos se situaron por debajo de los 700.000 pesos anuales y a partir de 1780 superaron con creces el millón. No cabe duda de que los gastos de defensa acaparaban un porcentaje sustancial del gasto total de la zona, hasta el punto de que sólo en cuatro años estuvo por debajo del 50 % y al menos en otras cinco ocasiones el gasto militar superó el 90 % del gasto total. La moda se situaría entre el 60 y el 80 %. Las cifras mejor que ningún juicio u opinión revelan en este concienzudo trabajo el peso de la preocupación defensiva de los responsables del territorio.

No extraña, por consiguiente, que el ejército interior que desplegó Caballero en la década de 1790 fuera desmantelado por el virrey Ezpeleta, siguiendo el diseño de su predecesor Gil y Lemos fundamentándose en el juicio erróneo de que allí no se iba a producir ninguna rebelión. Craso error pues, si la rebelión de Socorro sólo había sido antigubernamental, en una generación se produciría otra más grave, la antimonárquica.

## ILUSTRACIÓN Y PROGRESO

La ilustración no fue un tratado estructurado ni uniforme de ideas sobre las medidas a aplicar para hacer progresar los territorios, sino algunas nociones extendidas en círculos de pensadores y de gobernantes. A su entender, España para recuperar el poder perdido necesitaba reconstruir la Marina y renovar los ejércitos para lo cual se precisaban ingresos más cuantiosos. Para lograr tales objetivos se requería una renovación de la administración haciéndola más eficaz y rápida, lo que sólo podría provenir de nuevas ideas sobre el Estado y los individuos. Una idea central, por tanto, fue la mejora de la administración, sobre todo hacendística, con que obtener mayores recursos para hacer frente a los gastos de seguridad y defensa. Esos recursos dedicados a la defensa crecieron considerablemente por el aumento de algunos impuestos y una fiscalidad renovada, es decir, aumentada, proviniera del situado o de aportaciones directas de los empresarios. Los virreyes tenían ideas no siempre definidas sobre el aumento de la producción y de las exportaciones, así como del papel de los criollos o del despliegue de las fuerzas armadas.

Por lo que toca a este virreinato, aunque hubo proyectos innovadores, la realidad fue que en esencia siguieron con las esperanzas puestas en la riqueza tradicional de la minería del oro, que no representó ninguna innovación sino únicamente una ampliación a nuevos campos de explotación en la región noroccidental del Chocó. El comercio, por su parte, otro de los sectores a impulsar, en gran parte dependía del oro, porque la producción agropecuaria era incapaz de movilizar las exportaciones al ser coincidentes con la de otros territorios circundantes del Caribe<sup>10</sup>. En el mercado

<sup>10</sup> McFarlane, *Colombia antes de la independencia*, 131.

local siempre que fuera a corta distancia, funcionaron los intercambios, aunque lo costoso del transporte y lo accidentado del terreno volvieran imposibles los mercados a mayor distancia. El gran mercado de consumo en la costa, especialmente en la ciudad de Cartagena, pudo servir de estímulo e incentivo para la producción triguera en Tunja y Villa de Leiva<sup>11</sup>.

Quien mejor expresó los proyectos fue el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, nacido criollo en la ciudad minera de Mariquita. Moreno aplicaba el intervencionismo ilustrado responsabilizando a la administración de suministrar alimentos, herramientas, mano de obra esclava a precios asequibles y de abrir caminos para el acceso a las regiones mineras. Si hasta en la gestión ordinaria se veía limitada la administración tanto civil como eclesial para realizar las visitas ordenadas por ley ¿cómo iba a ejecutar unas actuaciones tan intervencionistas? Para él, parte del progreso era el fomento de las exportaciones con el fin de incrementar la producción y obtener derechos fiscales. Mas la producción exportable, que incluía tabaco, cacao, azúcar, algodón, tintes, resinas, maderas exquisitas, mulas o construcción y repuestos navales, cuando no entraba en competencia con la de las islas del Caribe más próximas a los mercados europeos, no podía ser transportada desde las regiones en que se criaba a causa de las dificultades del transporte. Hasta sugirió que se estableciera una compañía de comercio en Cádiz dedicada únicamente a esta región.

Otra de las medidas que propuso y que se reiteró con los virreyes Messía de la Cerda y Guirior fue el abasto de harinas a Cartagena. La costa dependía para su abasto de las provincias del interior o de territorios extranjeros, cuando no de la península. ¡Qué mejor solución que abastecer a la costa con los trigos del altiplano! De esa forma daba ocupación, mantenía las tierras en cultivo y generaba ingresos fiscales. Todos lo veían con la mayor claridad, pero no había forma de hacer bajar el costo del transporte por tierra hasta los puertos fluviales de Honda o Vélez y de allí por el río Magdalena hasta Cartagena. Si una carga de harina de trigo salía a 2,5 pesos en las zonas de producción y a 4,25 pesos la extranjera, puesta en Cartagena la primera se elevaba a 30 pesos, lo que la volvía prohibitiva considerando que la extranjera se conseguía por la mitad<sup>12</sup>. Los intereses nacionales avalaban las medidas encaminadas a defender la política de defensa de la producción triguera en las provincias de Santa Fe y Tunja, pero la realidad económica acabó imponiéndose, lo mismo que está sucediendo hoy en día con producciones tan tradicionales y básicas como el cultivo de la papa, que ha dejado de ser rentable.

Exportaciones valoradas y novedosas como la quina, no se lograban aprovechar, ya que se exportaba la materia prima a Francia donde la transformaban en el febrífugo y otros se llevaban las plusvalías. Por consiguiente, quedaba lo tradicional, es de-

<sup>11</sup> *Ibidem*, 184.- José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, 2 vols. (Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1956), II:170-171.- Edgar A. Torres Castro, *Política de abastos y comercio triguero. Nueva Granada, Siglo XVII* (Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 1995), 285.

<sup>12</sup> Juan Meza Lopehandía, *La acción de los gobernantes ilustrados de Carlos III en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1790*, 2 vols. (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 1974), I: 198-207.



cir, el oro, sobre el que las autoridades no ejercían un férreo control, lo mismo que las esmeraldas, cuyos derechos eran ampliamente defraudados.

Incluso el oro requería de vías de transporte, aunque dado su alto valor, aún podía financiarse con altos costos. Pero era un hecho que una importante cantidad del preciado metal se movía fuera de los circuitos legales o declarados, entre otras razones porque los mazamorreros y las gentes de minas se movían en circuitos no declarados. Al tratarse de lugares inhóspitos y poco frecuentados, los propios mineros intercambiaban el oro en polvo por alimentos y otros suministros con los comerciantes. Aunque en regiones como Antioquia hubiera mayor cantidad de bienes producidos en la región para el abasto de las minas, sin embargo, los precios para estos centros mineros aún resultaban entre un 50 y un 100 % más altos<sup>13</sup>. Esto guardaba una estrecha relación con la ausencia de buenas comunicaciones, pues sólo unos pocos podían aventurarse al transporte de mercancías, dado el grave riesgo de pérdidas y a los intereses y participaciones en la explotación minera. Si los ríos Magdalena y Cauca encerraban serios peligros, teniendo que evitarse la navegación en la estación de crecidas por la abundancia de lluvias, las vías terrestres no resultaban menos peligrosas, dados los desniveles que había que salvar, las quebradas y arroyos que cruzar. El comercio entre Popayán y Santa Fe, a juzgar por los ingresos de alcabalas se multiplicó por doce a lo largo del siglo, registrándose fenómenos similares con Antioquia y Quito<sup>14</sup>.

Pero aun así los caminos eran infames, necesitando largas jornadas para hacerlos y resultando impracticables muchos de ellos en época de lluvias y para algunas regiones sencillamente no existían salvo las vías fluviales, como en el caso de la región del Chocó, en la que se depositaron grandes esperanzas de incrementar la explotación aurífera en este siglo. Con tal objeto se hicieron proyectos y emitieron cédulas para abrir la región a través del río San Juan desde las regiones del Pacífico con tantos barcos como se pudieran cargar incluso desde Guayaquil<sup>15</sup>. Por el río Atrato había habido problemas de contrabando hubiera o no prohibición, puesto que los contrabandistas no se atienen a leyes, lo que contenía contraindicaciones a la hora de abrir esa vía al comercio<sup>16</sup>.

Como se ha indicado, el comercio interior experimentó un crecimiento importante a lo largo del siglo, pero el exterior siguió con las rémoras de un sistema falto de libertad y en directa competencia con toda el área circundante<sup>17</sup>. Los intentos del virrey Guirior de promover una mayor autonomía productiva, especialmente en el terreno de las manufacturas textiles no dieron resultado, pese a que eran las únicas

<sup>13</sup> McFarlane, *Op. cit.*, 143-145.

<sup>14</sup> *Ibidem*, 148-151.

<sup>15</sup> *Relaciones de mando*, 136-137.

<sup>16</sup> AGI, Santa Fe, 693. Expediente sobre apertura a la navegación del río Atrato, Santa Fe, 5 jun. 1774.

<sup>17</sup> Aunque para una época anterior, las operaciones comerciales con territorios del Caribe eran de limitada cuantía y seguramente coincidentes con sus producciones. Antonio Vidal Ortega, *Cartagena de Indias en la articulación del espacio regional caribe 1580-1640: la producción agraria* (Lebrija, Sevilla: AGRUJA Editores, 1998), 59-68.

vías de penetración en los mercados vecinos, que lógicamente hubieran perjudicado a los comerciantes peninsulares<sup>18</sup>.

Muy en la corriente ilustrada, culta, urbana y completamente minoritaria, el progreso dependía de las nuevas ideas y la nueva actitud ante el saber aplicado y se cifró en la mejora de la educación y en la secularización de los estudios universitarios. Sería un duro golpe en este aspecto la expulsión y más tarde extinción de la Compañía de Jesús, que había sido pionera tanto en la promoción del saber y los centros de estudio, como en la puesta en práctica de los conocimientos en sus empresas agropecuarias<sup>19</sup>. Su desaparición evitó la polémica que sin duda se hubiera suscitado con los reformadores de la educación, lo mismo que en fechas anteriores habían mantenido con los dominicos por la competencia en la concesión de títulos. Contra los criterios hasta entonces prevalecientes Moreno y Escandón defendió la creación de una universidad pública alejada del inútil conocimiento escolástico, poniendo énfasis en las ciencias físicas y matemáticas. El virrey Guirior fundó la Biblioteca Pública de Santa Fe. Caballero y Góngora apoyó las nuevas tendencias del conocimiento empírico que promovía José Celestino Mutis como maestro y como director de la Expedición Botánica. El aliento a la prensa en el *Papel Periódico de Santafé* introdujo hábitos de discusión de temas como bien público, nacionalidad o meritocracia, que serían un veneno en pocos años porque ya no habría freno al debate de cualquier asunto.

## UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN

El gobierno virreinal para conseguir sus objetivos ilustrados y mantener una gestión eficaz hubiera tenido que introducir cambios en la administración territorial. No se podía seguir gobernando con la organización del siglo XVI. El fiscal Moreno y Escandón se mostró partidario de españolizar a los indios, es decir, hacer caso omiso de la separación de españoles e indios y acabar con los numerosos corregimientos pobres o “tenues” como se decía:

*los daños que padece todo el Virreinato de Santa Fe por causa de los muchos corregimientos pequeños que tiene y cuya escasez no permite la decente manutención de los sujetos que los sirven, quienes estrechados de la miseria se prevalen de medios prohibidos con vejación de los indios y demás vecinos pobres, menosprecio de la Justicia, perjuicio de la Real Hacienda y total abandono del buen gobierno*<sup>20</sup>.

No sólo no se instauraron las intendencias —buque insignia del reformismo en América— como consecuencia de la rebelión comunera, sino que no varió la admi-

<sup>18</sup> McFarlane, *Op. cit.*, 191-192.

<sup>19</sup> Germán Colmenares, *Las Haciendas de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Universidad Nacional, 1969).

<sup>20</sup> Julián B. Ruiz Rivera, “Reformismo local en el Nuevo Reino de Granada”, *Temas Americanistas*, 13 (Sevilla, 1997), 33.

nistración de provincias. Aunque la difícil geografía mantenía en el siglo XVIII muchos de los condicionamientos del siglo XVI, mientras los distritos administrativos databan de los primeros años de la conquista, las necesidades habían variado a causa de la evolución poblacional y el desarrollo económico a lo largo de más de dos siglos. La característica fundamental de esta administración provincial era no estar pagada, con lo que quienes ocupaban los puestos o carecían de incentivo y de preparación o lo desempeñaban precisamente para enriquecerse a costa de la colectividad o compensar el dinero que hubiera abonado por la compra. Como ejemplo, de 253 cargos que recogió D. Eustaquio de Galavis, corregidor y justicia mayor de Tunja en 1787 apenas el 12 % tenía asignado un salario, mayormente aquellos que ocupaban algún cargo de alguacil o administración de rentas.

Renovar la administración, lo mismo que hacer viable el virreinato, se convertía en una entelequia cuando ello requería un gasto desmesurado para el territorio. Para sanear e independizar la administración habría que pagar sueldos a personas preparadas. Pero ¿de dónde iban a salir los fondos para pagar esos sueldos? Los partidarios de las reformas defendían que una buena administración mejoraría los ingresos de la hacienda al no necesitar servirse del cargo para el interés personal.

El virrey Don Manuel Guirior veía con claridad y así se lo encargó para la visita al fiscal Moreno y Escandón, que debía suprimir los corregimientos pequeños y establecer demarcaciones más amplias a cargo de funcionarios asalariados, que aplicaran las leyes y cobraran los tributos. Pero mejor reproducir sus palabras literalmente:

*Esta misma (la real cédula de 3 de agosto de 1775) me conduce a tratar de la administración de justicia del Virreinato, que depende en mucha parte de los Gobernadores y Corregidores; y como estos no han ganado sueldo, dirigen sus anhelos a la negociación, sin perdonar arbitrios, por ilícitos que fueran, sacando su alimento y fondo de la miseria de los indios y pobres, quedándose las más veces los delincuentes sin castigo y los desórdenes sin remedio, como que no se proponen el objeto de la felicidad pública y de los súbditos, sino su propio adelantamiento, siendo comúnmente pobres y poco aparentes los que solicitan estos destinos, que como indotados no los apetezen los que tienen alguna comodidad<sup>21</sup>.*

Pero cualquier buen propósito reformista de renovar la administración quedó frustrado a causa de la gran conmoción vivida durante la rebelión de los Comuneros<sup>22</sup>. Durante un mes largo el virreinato contuvo la respiración ante el vértigo de encontrarse sin gobierno a causa del levantamiento contra unos cambios de tipo fiscal, pero en definitiva de tipo político, porque se disminuía el poder de los criollos. Para el artífice de las capitulaciones de Zipaquirá, el arzobispo Caballero y Góngora, que

<sup>21</sup> *Relaciones de mando*, E. Posada y P. M. Ibáñez (comp.) (Bogotá: Imprenta Nacional, 1910), 150.

<sup>22</sup> "Como consecuencia directa de la protesta de los comuneros, la corona no se atrevió a establecer en la Nueva Granada las cinco intendencias previstas para supervisar la administración fiscal". Phelan, *Op. cit.*, 278.

con tanta intensidad como doble moral aceptó lo que era una claudicación, tendría suficiente con cambiar las exigentes cláusulas de ese pacto para convertirlas en aceptables. Bastantes alteraciones había habido como para enfrascarse en otros cambios aunque fueran para mejorar. Así, se frustró la implantación de las intendencias —fue el único territorio que no las tuvo— se detuvieron los cambios en la administración provincial y sobre todo se cedió ante el poder local que acaparaba los recursos en exclusiva, tanto de propiedad como de capital y de mano de obra, sin que ninguna otra fuerza pudiera contrarrestarlo.

## CONCLUSIÓN

En conclusión, la creación del virreinato nunca se explicó con claridad ni parece que cumplió con los objetivos presumibles para la mejora de la administración o para la consecución de la seguridad. Con cambiar la cabeza podían conseguirse algunos logros pero nunca los fundamentales de una mejor administración, hasta el punto de que el visitador Gutiérrez de Piñeres, que con sus medidas exigentes y puede que intransigentes ocasionó el estallido de la revuelta, se manifestó al final contrario a mantener el virreinato:

*Dudo mucho que haya quien examinando de cerca las cosas y hecho cargo de las circunstancias territoriales, no confiase la desproporción de estos cuidados con el carácter de un Virrey y desembolso que hace la Real Hacienda para mantener su dignidad<sup>23</sup>.*

Si Gutiérrez de Piñeres llegó a esta conclusión, difícilmente se le puede contradecir, porque experimentó en carne propia los insalvables obstáculos de unas medidas políticas que no tuvieron en cuenta las circunstancias reales del territorio ni de sus gentes. El gobierno en definitiva no pudo garantizar ni la libertad ni la seguridad de los habitantes, mucho menos una cierta igualdad de oportunidades, porque el progreso de la ilustración brilló por su ausencia. Si algún aspecto se ajustó al espíritu de reforma, seguramente fue el de las reformas militares, que al menos resultaron efectivas en la defensa exterior. La defensa interior tuvo que ser abandonada por falta de recursos. ¿Puede haber una dejación mayor de autoridad? El progreso brilló por su ausencia, salvo en algunas zonas privilegiadas de las clases más cultas. Las reformas fiscales tuvieron unas consecuencias terribles, pues el empeño de incrementar los ingresos por el azúcar y el tabaco provocaron la reacción más rebelde, salvando la del movimiento de independencia.

---

<sup>23</sup> AGI, Santa Fe, 904, fol. 6v. Juan F. Gutiérrez de Piñeres a José de Gálvez, Santa Fe, 30 sept. 1779.

# EL EJÉRCITO DE ULTRAMAR EN EL REINADO DE CARLOS III El Virreinato de Nueva España

Antonio DE PABLO CANTERO  
Comandante de Infantería. Licenciado en Historia  
Instituto de Historia y Cultura Militar

---

## 1. ANTECEDENTES

Desde la conquista de los territorios americanos, y hasta bien entrado el siglo XVIII, la defensa de las posesiones españolas de Ultramar estuvo encomendada a pequeñas unidades de tropa peninsular, con un número de hombres que, en la mayoría de los casos, no sobrepasaba los dos centenares. Estas pequeñas unidades, de entidad Compañía, guarnecían las plazas fuertes de las costas de aquellos dominios y daban la guardia de Virreyes y Gobernadores en las capitales de los distintos departamentos.

Tales fuerzas, en esta época, fueron suficientes para defender, tanto las fronteras interiores de los territorios en la lucha contra los pueblos indígenas, como más adelante las posibles incursiones de potencias extranjeras, fundamentalmente fuerzas inglesas, francesas y holandesas, además de un conflicto de límites, en un punto determinado, con Portugal. Estas luchas, sin embargo, centraban su esfuerzo principal en el contrabando y la piratería, ya que, ninguna de las naciones participantes en dichas incursiones, tenían entidad suficiente para organizar ataques en gran escala, bien por su todavía poco dominante posición en Europa, bien por las dificultades propias de la distancia, dado que, al no tener bases propias en la zona, estas dificultades eran prácticamente insalvables sin el apoyo de una flota numerosa.

Por ello, las escasas pérdidas territoriales sufridas por España en sus provincias de Ultramar, tuvieron su origen no en incursiones propiamente americanas, sino en los Tratados resultantes de las diferentes derrotas que las armas españolas, en franca

decadencia a partir del siglo XVII, sufrieron en los teatros de operaciones europeos, dando lugar a concesiones como la de Curaçao a Holanda por el Tratado de Münster (1648), o la imposición de la soberanía británica sobre Jamaica por el Tratado de Dover (1670).

## 2. LOS REINADOS DE FELIPE V Y FERNANDO VI

La pérdida de la parte europea del Imperio, produce un efecto significativo en el cambio que se observa en la política española. La anterior orientación centroeuropea se ve desplazada por un nuevo concepto de potencia colonial con posesiones lejanas y, por tanto, había que construir y mantener una gran flota que asegurase tanto las comunicaciones como el comercio con la metrópoli, además de conseguir una nueva organización de tipo defensivo en la que las fortificaciones y sus respectivas guarniciones fueran capaces de disuadir las ingerencias y ambiciones territoriales de las nuevas potencias europeas.

Sentadas estas bases desde la consolidación del reinado de Felipe V, con las siguientes reformas en profundidad del Ejército y la Armada, el esfuerzo continúa en el corto reinado de Fernando VI, esfuerzo favorecido por la neutralidad española en este período. Será sin embargo la pérdida de La Habana, en 1762, la que despierte de forma total la conciencia nacional, asegurando la necesidad de tener un contingente instruido y fuerte en los territorios de Ultramar. La primera reforma para estos territorios, se realiza por medio de la Real Cédula de 26 de abril de 1703, conocida como Real Placarte, y organiza el ejército dependiente de la Capitanía General de Chile, ejército que desde prácticamente la conquista, y sobre todo desde la creación del Batallón de Infantería Fijo de Santiago de Chile, en 1654, está orientado a la lucha contra el enemigo interior, el pueblo araucano.

Más tarde se reforman las antiguas Compañías Presidarias de La Habana, de 1585, creándose el Batallón de Infantería Fijo de La Habana, en 1718, y a continuación las diferentes tropas de las demás circunscripciones. Estos cambios se verán reafirmados por la actuación del Virrey de Nueva España, Conde de Revillagigedo, publicándose un *Reglamento para la guarnición de La Habana, castillos y fuertes de su jurisdicción, Santiago de Cuba, San Agustín de la Florida, y su anexo San Marcos de Apalache*, dado en Méjico en 1753. Se aumentó la guarnición fija de La Habana, pero, como en el período anterior, se olvidan de regular las Milicias locales, despreciando —o no dando importancia— a la aportación de la población civil en la defensa de los territorios.

No será hasta después de la pérdida de La Habana cuando, auspiciado por el Conde de Riela, Capitán General de la Isla de Cuba, se desarrolla, redactado por O'Reilly en 1764, el *Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba*, Reglamento que se aplicará posteriormente en Chile y Venezuela en 1768, Luisiana en 1769, Buenos Aires en 1771 y Yucatán y Campeche en 1778.

Este Reglamento se revela fundamental para la consolidación del ejército americano, compensando, en gran parte, la reducción del contingente fijo en los distintos departamentos ultramarinos, constituyendo fuerzas de probada eficacia, entrenadas y en disposición de frenar las futuras apetencias inglesas. Bien es cierto que, al amparo de estas Milicias Regladas, surgen otros Cuerpos variopintos, de Milicias Urbanas, de difícil manejo y mala preparación.

Para reforzar el modelo peninsular en aquellas tierras, una Ordenanza de 1770 establece el reclutamiento militar obligatorio para cubrir las bajas en las Unidades, reglando de esta forma su sustitución, no dejando al albur el reemplazo y fuerza constante de las guarniciones de las plazas.

### 3. LA CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA

Como en el caso chileno, la misión principal de las tropas españolas de la Conquista, desde sus iniciales asentamientos, fue la lucha contra el enemigo interior, misión que paulatinamente se irá sustituyendo, como ya se ha dicho, por la de protección de plazas fuertes frente a incursiones procedentes del exterior, dejando al descubierto una gran extensión de terrenos costeros, por otra parte difícilmente defendibles, recurriendo a la llamada defensa en profundidad, avanzando tropas desde las guarniciones del interior, una vez que los efectivos desembarcados habían sido disminuidos en su ímpetu por el carácter inhóspito del terreno, con escasas posibilidades de subsistencia para un ejército numeroso, a la vez que propiciaba abundantes enfermedades, propias de esas tierras.

Este sentido defensivo, ejecutado con cierta suficiencia, tiene que ser necesariamente revisado a partir del auge experimentado por el poder naval inglés, demostrado con la toma de La Habana, considerada como inexpugnable, y recuperada después a costa de la pérdida de Florida y la Colonia de Sacramento. Se establecen unos ejes de defensa prioritarios, en función de posibles invasiones, a la par que se inicia una activación de la Marina, con la construcción de numerosos astilleros, política naval que verá sus frutos entre los años 1770 y 1780. Estos ejes serán los formados por:

- Florida - La Habana - Cartagena de Indias, como cerramiento del espacio Caribe frente a Inglaterra.
- Buenos Aires - Montevideo, para fijar los límites de las posesiones portuguesas.
- Guayaquil - El Callao, para proteger el Pacífico Sur, y
- Acapulco - San Blas, para proteger los territorios del Norte.

Para desarrollar estos planes de forma satisfactoria, se hace necesario estructurar, esta vez definitivamente, las tropas llamadas a defender y conservar estos territorios. Estas tropas, que básicamente se compondrán de infantería y caballería, regla-

das según las reformas efectuadas por Carlos III para el ejército peninsular, son las que estudiaremos a continuación.

#### 4. LAS TROPAS DE ULTRAMAR

Aún cuando el título de este trabajo habla del “Ejército de Ultramar”, no podemos tratar a todas las tropas de este período de forma igualitaria, de aquí el tratamiento de “Tropas de Ultramar”, acepción usada por algunos autores, para destacar las singularidades de las distintas Unidades que coexisten en estos años, tanto en América como en Filipinas. Desde el término “hueste indiana”, usado para la Conquista y colonización de América, hasta el reinado de Carlos III, hay un largo período de transformaciones y organizaciones diversas en el seno del ejército.

Como hemos indicado anteriormente, no existen tropas profesionales fijas en América hasta bien entrado el siglo XVII, siendo la Conquista y su defensa posterior obra de pequeños destacamentos, a cargo de Capitanes de prestigio, que se encargaban personalmente de la recluta de sus hombres y que los relevaban continuamente a medida que se establecían definitivamente como encomenderos o colonos, o bien volvían a la Península. Por las *Ordenanzas de Población*, de 1573, estos encomenderos defienden sus propiedades a partir de la obligatoriedad de mantener las armas y caballos que llevaba implícita su concesión, tener a su costa gente preparada y acudir a las Asambleas y actos de guerra con su gente y equipo. Los encomenderos terminan agrupándose en pequeñas colectividades, germen de las posteriores Milicias americanas.

Después, las necesidades de la defensa de las costas o de puntos estratégicos, obligan a la Corona a embarcar tropas veteranas peninsulares, tipo Compañía, como ejército fijo, reforzándose en ocasiones y siempre con tropas de la misma procedencia, elevando su entidad a unidades tipo Batallón ya en el reinado de Fernando VI. Las guerras con Inglaterra, y los ataques que se suceden en busca del dominio del Caribe y Panamá, vitales para el sostén del resto de las posesiones americanas, desembocarán en la completa regulación de las tropas de Ultramar.

A estas tropas, según su organización y procedencia, podemos denominarlas como “Ejército de Dotación”, “Tropas Presidiales”, “Tropas de Refuerzo, Expedicionarias o Gemelas”, “Milicias Regladas o Provinciales” y “Milicias Urbanas o Locales”.

##### 4.1. El Ejército de Dotación

Son las tropas que conforman la defensa de Indias desde el siglo XVII. Constituido por pequeñas unidades tipo Compañía, de entre cien y doscientos hombres, aumentadas a Batallones con Fernando VI y organizadas a mediados del siglo XVIII como Regimientos Fijos, predominantemente de Infantería. Desde sus primeros



tiempos están formados por tropas peninsulares, encuadradas y formadas en la Península y posteriormente embarcadas hacia América. Sin embargo, el progresivo aumento de sus plazas en plantilla, obligará a reclutar a hombres de ascendencia española, de raza blanca, pero nacidos ya en América, los criollos, que igualmente pueden optar a ser incluidos en la clase de Cadetes de Cuerpo, paso previo para optar al grado de Oficial.

Estos criollos, generalmente, son de la misma localidad en que sientan plaza, ligados a la tierra o al comercio, de clase adinerada. Por su situación de práctica inmovilidad en la guarnición, los criollos terminarán por detentar los poderes económicos, sociales y políticos, asimilándose, de facto, a la nobleza peninsular que monopolizaba los primeros mandos militares. La creciente importancia del criollo dentro del ejército se revelará clave en el desarrollo posterior de los movimientos independentistas, cuanto más que las publicaciones extranjeras, vedadas en gran parte en la Península, llegaban con bastante regularidad al continente americano, hallando eco en las clases acomodadas, que se cuestionan la pertenencia al Ejército Real, aumentando, de manera progresiva, el sentimiento nacional en el ejército al que pertenecen.

Este aumento de plantillas, así como la dificultad de reemplazar las bajas con plazas peninsulares que no fueran de pésima condición, o incluso con criollos blancos, permitió, a principios del siglo XVIII, el encuadramiento en el Ejército de Dotación de mestizos, pardos o morenos libres, situación no deseada y que perdurará hasta que hacia 1750 se cierran las Compañías con tropa de esa procedencia, quedando en cuadro algunas unidades.

## 4.2. El Ejército Expedicionario

Estos casos que hemos visto, llevarán a que, durante aproximadamente veinte años, tropas exclusivamente españolas, reclutadas y organizadas en la metrópoli, fueran enviadas a los distintos territorios americanos por un espacio de tiempo determinado, casi nunca superior a dos años. Estas tropas, que formaban los Segundos Batallones de los Regimientos de la escala peninsular, toman la denominación de Regimientos Expedicionarios o Gemelos, con el mismo nombre que su unidad matriz española, a la que se reintegraban después de cumplir su tiempo de servicio, manteniendo su misma organización y base peninsular.

Estas expediciones se llevan a cabo, ocasionalmente, desde el siglo XVII, participando algunos Tercios en misiones puntuales, como el Tercio Viejo de la Armada del Mar Océano (Tercio de Don Lope de Figueroa, en 1566, y posteriormente Regimiento de Infantería Córdoba), que participa en las expediciones a las Islas de Barlovento, en 1630, y a Brasil en 1634-39.

Ya en el siglo XVIII, es más común el refuerzo de ciertas guarniciones para misiones defensivas, como la de Cartagena de Indias en 1741 con motivo de la guerra con Inglaterra, pero será después de la pérdida de La Habana, citada repetidamente,

y que se toma como fecha de referencia para el cambio de actitud respecto al ejército “americano”, cuando se crea el Regimiento Real de América, de origen peninsular y destinado como Fijo a los territorios indios. Además, se produce un cambio cualitativo, pasando de una mentalidad defensiva a tomar la iniciativa en las acciones, aprovechando una serie de contingencias internacionales contra Inglaterra, como la emancipación de las Trece Colonias, y los problemas continuos con Portugal para lanzar también una fuerte expedición contra los aliados anglo-portugueses en la Colonia de Sacramento.

### **4.3. Tropas Presidiales**

Son pequeñas unidades o destacamentos, generalmente de infantería y también de artillería, que cubren las fronteras en las provincias del interior, en pequeñas fortalezas denominadas Presidios. De organización heterogénea, sin normas fijas ni plantilla determinada hasta 1772, en que el “Reglamento e Instrucción para los Presidios de Nueva España” regula su funcionamiento, dictándose con posterioridad normas similares para el resto de los territorios. Este Reglamento les da consideración de tropas veteranas, sometidas a las Ordenanzas generales del Ejército, por lo que a partir de esa fecha forman parte del Ejército de Dotación.

### **4.4. Milicias Regladas**

Organizadas a partir de 1764, con las mismas normas que las establecidas para las Milicias Provinciales peninsulares, aplicándose el Fuero Militar a sus componentes. Se inicia su creación con el nombramiento del Mariscal de Campo D. Alejandro O'Reilly como Inspector General de Milicias, en 1764, promulgándose el “Reglamento para las Milicias Disciplinadas de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba” en 1769, aplicado a las demás provincias cuando O'Reilly es nombrado, en 1770, Inspector General del Ejército de América.

### **4.5. Milicias Urbanas**

Tienen su origen en las asociaciones de encomenderos del siglo XVI, siendo las unidades más antiguas de América. A partir del siglo XVII, se crean en núcleos urbanos, organizadas por las autoridades locales o por diferentes gremios, con obligación de mantener armas y caballos y movilización en caso necesario, sin uniforme definido. Sus misiones fueron más bien de policía y vigilancia, actuando de auxiliares de las tropas fijas o de las Milicias Regladas. No eran profesionales ni tuvieron gran valor militar, incluyéndose en ellas a individuos de todas las razas, blancos, pardos, mulatos y mestizos.

## 5. LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

Al igual que, como hemos visto, las tropas no son iguales, su número, calidad y distribución en las distintas Gobernaciones tampoco lo son. La existencia o no de fronteras terrestres frente a otras naciones, las posibles agresiones interiores por parte de los indígenas nativos no sometidos o las revueltas de esta misma clase que se producen en los siglos XVII y XVIII, la extensión de las costas y otros factores de oportunidad o de posibilidades, van a marcar el mayor o menor número de unidades en cada territorio

### 5.1. El Virreinato de Nueva España

Engloba los actuales territorios de Méjico, las Antillas, Guatemala, Florida y Luisiana, y todas las tropas eran dependientes del Virreinato, aún cuando las Capitanías Generales del Caribe funcionaban de forma casi autónoma. Nos centramos en este espacio por su gran importancia, tanto en extensión como en ser llave para el resto de las posesiones españolas, no olvidemos que la mayor parte de los ataques ingleses se suceden en el denominado Espacio Caribe (Cuba y Panamá, sobre todo), zona de influencia primordial dentro del Seno Mejicano.

Entre paréntesis, detrás del nombre de las unidades, figura la fecha de creación, su composición, si el nombre no lo indica, y la procedencia de sus hombres; en caso de no citar esta procedencia, se entenderá que son tropas veteranas españolas.

#### 5.1.1. *Ejército de Dotación*

Hasta 1764, solo contaba con la Compañía de Alabarderos de la Guardia del Virrey y las Compañías de Infantería y Caballería del Palacio, naciendo algunos Cuerpos alrededor de 1740, de escasa entidad. Para reorganizar las fuerzas del Virreinato y crear las necesarias, se envía como Comandante General y delegado real a D. Juan de Villalba, figurando las siguientes unidades a partir de esa fecha:

##### **En la guarnición de la capital y alrededores:**

- Regimiento de Dragones de Méjico (Caballería, 1765)
- Regimiento de Infantería Fijo de Nueva España (1786)
- Regimiento de Infantería Fijo de Méjico (1786)
- Regimiento de Infantería Fijo de Puebla (1786)

##### **En la guarnición de Veracruz:**

- Dragones de Veracruz (Caballería, 1747)
- Batallón de Infantería de La Corona (1747)
- Regimiento de Dragones de España (Caballería, 1764)

- Compañía de Artilleros de Veracruz (1747)
- Batallón de Infantería Fijo de Veracruz (1792)

#### **En la guarnición de Acapulco:**

- Compañía del Castillo de San Diego (Infantería y Artillería, 1747)
- Compañía Fija de Acapulco (Infantería y Artillería, 1773)

#### **En la guarnición de Yucatán:**

- Batallón de Infantería de Castilla (1753)
- Compañía de Dragones de Yucatán (Caballería, 1769)

#### **Tropas Fijas de Presidios:**

- Una Compañía de Infantería y otra de Caballería, Fijas del Presidio del Carmen (1773)
- Compañía Fija del Presidio de San Blas (Infantería y Artillería, 1773)

### *5.1.2. Ejército Expedicionario*

Además del Regimiento de Infantería Real de América, que ocupa las guarniciones de Méjico, Acapulco y San Juan de Ulúa, desde la expedición de Villalba viajan las siguientes unidades peninsulares (todas de infantería):

- 1764, Regimiento de la Reina, de guarnición en Veracruz, pasa a Panamá en 1767 y regresa a la Península por una insurrección de sus tropas a causa de la falta de pago de sus haberes. Es disuelto y sus Banderas quemadas por el verdugo.
- 1771, Regimiento de Granada, de guarnición en Puebla hasta 1784.
- 1776, Regimiento de Asturias, de guarnición en Méjico hasta 1784.
- 1778, Regimientos de Saboya, Ultonia y Flandes, relevan al Real de América en Veracruz hasta 1773, 1772 y 1771 respectivamente.
- 1782, expedición de D. José de Gálvez, Regimiento de Zamora, de guarnición en Veracruz hasta 1782. Con parte de sus efectivos se nutrirán los Fijos de Méjico y Puebla.

### *5.1.3. Tropas Presidiales*

Puestos fortificados de vigilancia, los Presidios cubren principalmente la frontera de Nueva España por el norte. El Reglamento de 1772, que reorganiza estas fuerzas, cita los de Altar, Tubac, Terrenate, Fronteras, Janos, San Buenaventura, Paso del Norte, Guajoquilla, Julimes, Cerro Gordo, San Saba, Santa Rosa, Monclova, San Juan Bautista, Bahía del Espíritu Santo, San Antonio de Béjar, Arroyo del Cibolo,

Nueva Méjico, Monterrey, Nayarit y Californias, más los citados anteriormente del Carmen y San Blas.

#### 5.1.4. Milicias Regladas o Provinciales

##### **En territorio de Méjico:**

- Regimiento de Infantería Provincial de Méjico (1765, blancos, es decir, españoles y criollos, predominando estos últimos)
- Regimiento de Infantería Provincial de Puebla (1765, blancos)
- Batallón de Infantería Blancos de Puebla (1768, blancos)
- Batallón de Infantería de Pardos de Puebla (1768, mulatos y mestizos, o sea, pardos)
- Regimiento de Infantería de Milicias de Tlaxcala (1765, blancos)
- Regimiento de Infantería de Milicias de Toluca (1765, blancos)
- Regimiento de Infantería Provincial de Córdoba-Orizaba y Jalapa (1775, blancos)
- Batallón Provincial de Oaxaca (1766, infantería, blancos)
- Regimiento de Infantería de Pardos de Méjico (1765)
- Compañía de Pardos de Guadalajara (1766, infantería)
- Regimiento de Caballería Provincial de Querétaro (1765, blancos)
- Regimiento de Dragones Provincial de Puebla (1765, caballería, blancos)
- Lanceros de Veracruz (1749, caballería, blancos)
- Cuerpo de Milicias de Valladolid y Patzcuaro (1767, infantería y caballería, blancos y pardos en distintas Compañías)
- Compañías de Caballería de Guanajuato (1767, blancos y pardos)
- Legión de San Carlos (1767, infantería y caballería, blancos y pardos)

##### **En territorio de Yucatán:**

- Regimiento de Milicias de Rey (1767, infantería, blancos, en Campeche)
- Regimiento de Milicias de la Reina (1767, infantería, blancos, en Campeche)
- Regimiento de Infantería de Pardos de Yucatán (1767, en Castillo de San Benito)
- Compañía de Pardos Tiradores de Campeche (1767, infantería)
- Compañías Sueltas de Tiradores Pardos (1778, Mérida y Campeche)

#### 5.1.5. Milicias Urbanas

##### **En Méjico:**

- Regimiento Urbano del Comercio de Méjico (1693, infantería, blancos)
- Regimiento del Comercio de Puebla (1742, infantería, blancos)
- Compañía Urbana de Infantería de Plateros de Méjico (1740, blancos)

- Compañía Urbana de Caballería de Panaderos de Méjico (1740, blancos)
- Compañía Urbana de Caballería de Tocineros de Méjico (1740, blancos)
- Milicias Urbanas de Veracruz (1767, infantería, 2 compañías de blancos, 1 de pardos, 1 de morenos)

### **En Yucatán:**

Se crean 11 Compañías, de 100 plazas cada una, por Reglamento de 1778, estableciéndose en cada uno de los Partidos de la provincia. En 1780, se crean otras dos Compañías Urbanas para la guarnición del Fuerte de Bacalar. Todas ellas formadas por pardos y morenos, siendo el mando de las Compañías para un Teniente del Ejército.

## **5.2. Capitanía General de Cuba**

### *5.2.1. Ejército de Dotación*

Desde mediados del siglo XVI consta la existencia de diversas unidades fijas, sobre todo para la guarnición de los Presidios. A partir de 1760, las unidades fijas fueron las siguientes:

- Regimiento de Infantería Fijo de La Habana (1763)
- Regimiento de Infantería Fijo de Cuba (1788)
- Regimiento de Dragones de América (1764, Caballería)

### *5.2.2. Ejército Expedicionario (todas las unidades, de infantería)*

- Regimiento de Aragón, 1761-1764, de guarnición en La Habana y Santiago.
- Regimiento de España, 1761-1763, de guarnición en La Habana.
- Regimiento de Granada, 1761-1763, de guarnición en Santiago.
- Regimiento de Córdoba, 1763-1765, de guarnición en La Habana. Con parte de sus fuerzas se crea el Fijo de La Habana.
- Regimiento de Lisboa, 1765-1769, de guarnición en La Habana.
- Regimiento de Sevilla, 1769-1771, de guarnición en La Habana.
- Regimiento de Irlanda, 1769-1771, de guarnición en La Habana.
- Regimiento de Asturias, 1771-1774, en diversas guarniciones.
- Regimiento de Navarra, 1778-1783, de guarnición en Guanabacoa.

### *5.2.3. Tropas Presidiales*

Se reestructuran los Presidios tras la recuperación de La Habana, quedando en 1763, en la zona de influencia de la capital, los Castillos de El Morro, San Carlos de

la Cabaña, La Fuerza, Atares, El Príncipe y San Lázaro. En la zona de influencia de Santiago el de San Pedro de la Roca, y los Fuertes de La Estrella y de Santa Catalina.

#### 5.2.4. *Milicias Regladas*

- Regimiento de Blancos de La Habana (infantería, La Habana y Guanabacoa)
- Batallón de Pardos de La Habana (infantería)
- Batallón de Morenos Libres de La Habana (infantería)
- Batallón de Blancos de Cuba y Bayamo (infantería)
- Batallón de Blancos de Puerto Príncipe (infantería)
- Batallón de Blancos de las Cuatro Villas (infantería)
- Batallón de Pardos de Cuba y Bayamo (infantería)
- Regimiento de Caballería Voluntarios de La Habana (caballería, blancos)
- Regimiento de Dragones de Matanzas (caballería, blancos)

#### 5.2.5. *Milicias Urbanas*

Se crean a partir de 1780, con el nombre de Compañías Seltas de Milicias Disciplinadas Urbanas, en las poblaciones de **Álvarez** (1 compañía, caballería, blancos), **Baracoa** (3 compañías, infantería, 1 de blancos, 1 de pardos, 1 de morenos), **Bayamo** (2 compañías; 1 de infantería, de morenos; 1 de caballería, blancos), **Caney** (1 compañía, infantería, blancos), **Camarones** (1 compañía, infantería, blancos), **Santiago** (5 compañías de infantería, 1 de blancos, 4 de morenos), **Guynes** ( 1 compañía, caballería, blancos), **Hanavana** (1 compañía, caballería, blancos), **Holguín** (4 compañías; 3 infantería, 1 blancos, 2 morenos; 1 caballería, blancos), **La Habana** (2 compañías de Artillería, 1 de pardos, 1 de morenos), **Matanzas** (2 compañías, infantería, 1 de pardos, 1 de morenos), **Puerto Príncipe** (3 compañías; 2 infantería, 1 pardos, 1 morenos; 1 caballería, blancos), **San Juan de los Remedios** (3 compañías; 2 infantería, 1 pardos, 1 morenos; 1 caballería, blancos), **Sancti Espiritu** (3 compañías; 2 infantería, 1 pardos, 1 morenos; 1 caballería, blancos), **Trinidad** (3 compañías; 2 infantería, 1 pardos, 1 morenos; 1 caballería, blancos) y **Villa Clara** (2 compañías; 1 infantería, morenos; 1 caballería, blancos)

### 5.3. **Gobernación de Puerto Rico**

#### 5.3.1. *Ejército de Dotación*

Hasta 1732, existen de guarnición en la isla dos Compañías de Infantería y una de Artillería, aumentándose la infantería a Batallón , como Fijo de Puerto Rico, en

1765. Tras la reforma de O'Reilly, en 1789, se refunda como Regimiento de Infantería Fijo de Puerto Rico. Como no existen tropas de Presidios, la guarnición de artillería es muy importante, reforzada con más tropa peninsular en 1785, y distribuida en los Castillos de San Felipe del Morro, San Juan de la Cruz, El Morro y San Cristóbal, Fortaleza de Santa Catalina y Baluarte de Santiago.

### 5.3.2. *Milicias Urbanas*

En 1766 se reforman las existentes con anterioridad, creándose 19 Compañías de Infantería y 5 de Caballería. Las de Infantería, 18 de blancos y pardos y 1 de morenos, las de Caballería, de blancos, distribuidas completas o por destacamentos en las guarniciones de Puerto Rico, Guayamón, Guaynabo, Río Piedras, Toa Alta, Toa Baja, Manatí, Arecibo, Aguada, Añasco, Mayagüez, San Germán, Ponce, Guayama y Cangrejos. En 1797 se refunden en un Regimiento de Infantería y otro de Caballería, con la consideración de Milicias Regladas.

## 5.4. **Gobernación de Santo Domingo**

### 5.4.1. *Ejército de Dotación*

Hasta 1738 existen ocho Compañías de Infantería y una de Artillería como guarnición fija de la isla. En esta fecha se reforman las tropas, creándose el Batallón Fijo de Santo Domingo, aumentándose su fuerza con dos Compañías de Caballería, con preferencia de soldados españoles veteranos, cubriéndose el resto de las plazas con criollos, blancos. La Compañía de Artillería, a partir de 1773, cubre las fortalezas Torreón de San Francisco, Casamata, Real de San Carlos, Puerta del Conde, Baluartes de San Gil, Santiago, Concepción, Caridad, San Lázaro, San Miguel, San Francisco, San Antón y Santa Bárbara, en la plaza de San Juan, más los destacamentos del Castillo de San Jerónimo, Tayna y La Caleta.

### 5.4.2. *Ejército Expedicionario* (todas las unidades de infantería)

- Regimientos de Toledo y Murcia, 1760-1761, 2 compañías de cada unidad.
- Regimiento de Granada, 1761-1782, un Batallón.
- Regimiento de Toledo, 1781-1782, un Batallón.

A partir de 1782 se van relevando distintas Compañías de la guarnición de La Habana.

### 5.4.3. *Milicias Regladas*

Se crean a partir de la reforma O'Reilly, en 1769, 15 Compañías de Infantería y 6 de Caballería, que toman el nombre de Compañías de Voluntarios. Las de Infante-



ría cubren las guarniciones de Santo Domingo (4 de blancos, 1 de morenos), San Carlos Extramuros (1, blancos), Seibo (1, blancos), Santiago (2 de blancos, 1 de morenos), Vega (1 de blancos, 1 de morenos), Monte Cristi (1, blancos), Híncha (1, blancos) y Azúa (1, blancos). Las de Caballería, todas de blancos, en Santiago (2 compañías), Dejabón, San Miguel, San Juan y Bani. Estas Compañías de Caballería se refunden en el Cuerpo de Voluntarios Dragones de Santo Domingo, desapareciendo todas las Milicias al entregar el territorio a Francia en 1795.

### **5.5. Capitanía General de Guatemala**

No existen tropas fijas en este territorio hasta bien entrado el siglo XVIII, creándose, con tropa peninsular, el Regimiento Fijo de Infantería de Guatemala, con dos Batallones, uno organizado en 1777 y otro en 1782. La defensa estaba encomendada a las Milicias, documentadas desde 1732, a base de Compañías sueltas mandadas por Capitanes del Ejército y con Oficiales subalternos de la misma procedencia. Se reorganizan en 1755, 1767 y 1733, manteniendo las mismas guarniciones desde 1767.

En total, en las demarcaciones de Guatemala, Nuevo León, Nueva Segovia, Nueva Granada, Nicaragua, San Salvador y Costa Rica constan 190 Compañías de infantería y 75 de caballería de blancos; 236 de infantería y 88 de caballería, de mulatos; 21 de infantería y otras tantas de caballería, de mestizos; 12 Compañías de infantería y 1 de caballería de pardos libres y 6 Compañías de Artilleros Provinciales, teniendo consideración de Milicias Regladas las de Nuevo León, Comayagua, Quetzaltenango, Nueva Granada, Nicaragua, Zacatepeques, Chiapas, Pardos Libres de Guadalajara y los Artilleros Provinciales, siendo las demás consideradas como Urbanas.

### **5.6. El Territorio de La Florida**

Con presencia española desde la llegada de Ponce de León en 1513, su guarnición consistió, durante los siglos XVI y XVII, en pequeños destacamentos costeros. Entregado a Inglaterra como compensación por la devolución de La Habana en 1763, es nuevamente conquistado por la expedición de Bernardo de Gálvez en 1783. Antes de esta entrega, el Ejército de Dotación estaba formado por tres Compañías de Infantería, una de Dragones (caballería) y una de Artillería, dependientes de la Capitanía General de Cuba, completándose la guarnición en 1761 con los Fusileros de Montaña Voluntarios Catalanes, tropas que pasan a La Habana en 1763 regresando a Florida después de 1783.

A partir de esta fecha se refuerza considerablemente la guarnición de La Florida, con tropas españolas o criollas procedentes de Cuba y alguna unidad de Milicias Regladas, también blancas. El Ejército de Dotación lo forman, además de los Voluntarios Catalanes:

- un Batallón del Regimiento de Infantería Fijo de Cuba, con destacamentos en Matanzas, San Juan, Santa María, Isla San Anastasio, Moze, Mosquitos, Castillo de San Marcos, San Nicolás, Torre de Picolata, Isla Amalia y Paso de las Ciento Once Millas.
- un Escuadrón de Caballería del Regimiento Dragones de América, de Cuba, con destacamentos en Veinte Millas y San Juan.
- Tropas de Artillería, en las defensas de Matanzas, San Juan, Santa María, Isla San Anastasio, Moze, Castillo de San Marcos, Mosquitos, Matanzas, Isla Amalia y su Torre Vigía.
- Milicias de Infantería, de blancos, en Moze y Castillo de San Marcos.

### 5.7. El Territorio de La Luisiana.

Entregado por Francia en compensación de la pérdida de Florida, D. Alejandro O'Reilly es también el encargado de organizar sus fuerzas en 1769, siendo el Ejército de Dotación el siguiente:

- Batallón Fijo de La Luisiana, 1769, de guarnición en Nueva Orleáns, capital del territorio, formado con tropa veterana de los Regimientos de Infantería peninsulares de Aragón y Guadalajara. En 1780 se transforma en Regimiento Fijo, con dos Batallones, creándose un tercero tras la conquista de Mobila y Pensacola, con tropas del Regimiento de Navarra, quedando de guarnición en estas ciudades.
- Dragones de Nueva Orleáns, creado en 1780 con tropas de Caballería de los Dragones de España y Dragones de Méjico.
- Artillería de Nueva Orleáns, una sección procedente de Cuba, en 1769.

Las Milicias se crean desde un principio como Regladas, en 1769, con entidad Compañía, aún cuando las cinco que se forman en Nueva Orleáns se unen para formar el Batallón de Milicias de Infantería de Nueva Orleáns, de criollos blancos. Además, en la capital se forman una Compañía de Milicias de Artillería, también de blancos, y dos Compañías, una de Pardos y otra de Morenos.

Las 17 restantes Compañías del territorio, todas de blancos, guarnecen la Costa de los Alemanes (2 Compañías), y las poblaciones de Cabahanose, Chetimaches, Valenzuela, Iberville, Galveztown, Punta Cortada, Atacapas, Pelouzas, Nachitoches, Onachita, Ilinoa, Santa Genoveva y Avaoyees. Estas Compañías se refunden, en 1792, en dos unidades, el Regimiento de la Costa de Alemanes y el Regimiento de Milicias de La Luisiana.

En 1779 se crean los Carabineros de Nueva Orleáns y la Compañía de Caballería de San Luis, por criollos de la capital y alrededores, y en 1792 los Voluntarios de Infantería Milicias de Mississippi y la Legión Real Mixta (infantería y caballería) de Milicias Disciplinadas del Mississippi, también de criollos, con mandos del Ejército

(españoles y franceses), en las guarniciones de San Bernardo, Costa de Abajo, Batón Rouge, Galveztown, Santa Feliciana y Punta Cortada.

Las tropas expedicionarias, tanto en La Florida como en La Luisiana, son los Batallones de los Regimientos peninsulares de Infantería que participan en la expedición de Gálvez, bien destinados a ella o como refuerzo enviado desde Cuba, formando parte de esta expedición los Regimientos de Soria, La Corona, Aragón, Rey, Guadalajara, Hibernia, Flandes, Nápoles, España, Navarra, Zamora, Extremadura, León y Príncipe.

## 6. CONCLUSIÓN

Hemos visto en detalle la composición del ejército en el Virreinato de Nueva España en los años finales del siglo XVIII, composición y situación que se puede aplicar al resto de las posesiones españolas en Ultramar. Si bien la valía de las tropas peninsulares era muy superior a las restantes, la casi totalidad de los mandos intermedios de estas tropas eran criollos, y el número de éstos en las unidades fue aumentando paulatinamente por la falta de tropas españolas veteranas.

Este estado de cosas, que produce además un estrecho contacto de los criollos militares, por guarnición en su propia ciudad y afinidad ideológica, con la población civil, será de vital importancia al inicio de los movimientos emancipadores en los primeros años del siglo XIX. Se dará la paradoja de que, el ejército libertador es tan español en origen como el opresor, formado y entrenado por españoles, con sus mismos vicios y virtudes, ejército que, impelido por el espíritu reformador de las clases medias civiles criollas, terminará imponiendo su superioridad numérica y sus bases territoriales frente a los ejércitos expedicionarios metropolitanos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO BAQUER, Miguel: La Hueste Indiana, al servicio de los encomenderos y las milicias americanas en el siglo XVI, en *Revista de Historia Militar* nº 62, Madrid, 1987.
- ARCHER, Christon: *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*, Méjico, 1977.
- Calendario manual y Guía de Forasteros en Madrid*, Imprenta Real, años 1760-1790.
- CÉSPEDES del CASTILLO, Guillermo: *América Hispánica, 1492-1898*, Madrid, 1990.
- GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente: *El Ejército de los Borbones, Vol. III*, Madrid, 1992.
- KUETHE, Allan J.: Introducción al sistema de Milicias Disciplinadas en América, en *Revista de Historia Militar* nº 47, Madrid, 1979.
- LÓPEZ URRUTIA, Carlos: *El Real Ejército de California*, Madrid, 2000.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Ejército y Milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, 1992.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: El Ejército de América. El componente humano, en *Revista de Historia Militar* nº 51, Madrid, 1981.

- MÁS CHAO, Andrés: La infantería en la defensa de las Indias, en *Historia de la Infantería Española. Entre la Ilustración y el Romanticismo*, Madrid, 1994
- PABLO CANTERO, Antonio de: La infantería de las Indias, en *Historia de la Infantería Española. En torno al Siglo de Oro*, Madrid, 1993.
- PATRICIO MERINO, José: Organización del Ejército y la Armada en España y las Indias, en *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1988.
- PUELLde la VILLA, Fernando: La revolución en los sistemas de reclutamiento, en *Historia de la Infantería Española. Entre la Ilustración y el Romanticismo*, Madrid, 1994.
- REPARAZ, Carmen de: Yo solo. Bernardo de Gálvez y la toma de Panzacola en 1781, Barcelona, 1986.
- SECO SERRANO, Carlos: Política exterior, en *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1988.
- SERRADILLA BALLINAS, Daniel: Las Reales Ordenanzas, en *Historia de la Infantería Española. Entre la Ilustración y el Romanticismo*, Madrid, 1994.
- ZAPATERO LÓPEZ, Juan Manuel: *La guerra en el Caribe en el siglo XVIII*, Madrid, 1990.

# LOS VIRREYES MARINOS ESPAÑOLES DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

José CERVERA PERY  
General Auditor.  
Instituto de Historia y Cultura Naval

---

**L**a historia de los virreyes españoles en la América hispana, y en particular la de los virreyes marinos de la segunda mitad del siglo XVIII, donde van a definirse importantes comportamientos y encararse nuevas situaciones, está aun por relatar. No es que falten interesantes aportaciones sobre el tema, así como estudios minuciosos de sus diferentes personalidades, pero en su conjunto todavía hay mucha tierra por explorar o si mejor se quiere, mucho más por descubrir. No se trata de hacer una relación cronológica a estilo de una nueva y farragosa lista de reyes godos, que no daría la exacta medida de una aportación histórica, pero si contemplar el posicionamiento, a veces ejemplar, de estos funcionarios reales que con el mayor ahínco se dedicaron a europeizar y a cristianar a los habitantes de aquellas lejanas tierras como vasallos que eran de los reyes de España. Algunos de ellos no alcanzan mayor importancia que la de su simple permanencia catalogada en las páginas de la Historia, pero en realidad fueron muy pocos los que pasaron desapercibidos.

Fueron los virreyes los promotores de la cultura y arte hispánico en las cortes virreinales de México, Lima, Santa Fé y Buenos Aires, y su acción política o militar adquiere en algunos, tonos de probada grandeza, y aunque en principio, los apellidos de nobleza se repetían en los nombrados por los reyes de la Casa de Austria, con Carlos III y la Ilustración el cargo ya se otorga por méritos distintos a los que ofrecían apellidos y blasones nobiliarios.

Pero la acción de los virreyes españoles en América no alcanza la misma dimensión y alcance que otros personajes de la conquista y colonización de la misma, y es el propósito de esta ponencia rescatarlos de un cierto olvido, y hacerles justicia en

sus desvelos e inquietudes. Los insurgentes que propiciaron la independencia de los reinos situados en la otra orilla del Atlántico, encontraron realmente naciones ya hechas con instituciones jurídicas, municipales y políticas, que les sirvieron de continuidad histórica, aunque como legatarios de el poder español, estas mismas naciones se enzarzaran al poco tiempo en guerras interiores.

Fueron los virreyes funcionarios al servicio del Rey, en la cuerda floja entre el monarca y la Iglesia, porque los reyes —especialmente los Austrias— siempre se quejarían del rápido enriquecimiento de las ordenes religiosas en el Nuevo Mundo. Los reyes, a pesar de la enorme distancia que les separaba de aquellos virreinos poseían la información precisa para actuar en sus actos administrativos. Los virreyes los mantenían puntualmente informados, pero no siempre la información era todo lo veraz que pudiera esperarse.

De todos modos —como se ha escrito— lo virreyes españoles fueron la cima y también la sima de nuestra gloria en las tierras descubiertas, y gracias a su esfuerzo España pudo entregar *Llave en mano* las naciones que constituyen la América hispana de nuestros días.

Aunque la lista de los virreyes que vistieron el botón de ancla es amplia y destacada, y ejercieron su mandato en cada uno de los virreinos de Nueva España, Nueva Granada y Río de la Plata, solo estudiaremos los que entendemos como de más notable proyección —uno o dos por virreinato— bien por la trascendencia de su mandato, bien porque la cercanía del proceso emancipador les hace jugar un papel relevante y a veces ingrato, como el caso de Linniers, o los que tuvieron mejor suerte como Apodaca o Hidalgo de Cisneros, para rendir también tributo de admiración en el prototipo del marino ilustrado Fray Francisco Gil de Taboada y Lemus, que ejerció el virreinato en Nueva Granada y Perú. Otros muchos nombres serían también dignos de figurar en tan amplio censo pero razones de tiempo y espacio obligan únicamente a la simple mención recordatoria.

Ha escrito Bibiano Torres, que la disposición geográfica de las Indias hizo que fuese esencial el transporte marítimo. Gracias al mar y a sus hombres, y a la tecnología naval española pudo desarrollarse un amplio comercio y con cierta eficacia se mantuvo durante tres siglos entre aquellas tierras y España, por lo que la Marina y sus hombres siguieron protagonizando en todo aquel mundo el papel más destacado.

Creados en principio los dos virreinos *tradicionales* Nueva España y Perú en 1542 respectivamente, en el siglo XVIII se añaden dos nuevos, el del Nuevo Reino de Granada fundado en 1717 y consolidado definitivamente en 1739 y el del Río de la Plata en 1776, aunque el de mayor rango de todos ellos seguía siendo el de Perú.

El porcentaje de virreyes militares es muy superior al de virreyes marinos. Como sigue señalando Bibiano Torres, la preponderancia de la Marina en todo lo que concierne a las Indias no se corresponde con la proporción de sus hombres al frente de su gobierno. En una revisión a grandes rasgos, ningún marino ocupó el cargo de un virreinato durante el siglo XVI. Es en el siguiente cuando aparece el primero en México en 1635, representado en la persona de Don Lope Díaz de Armendáriz, marqués de Cadereyta siguiéndole a mediados de siglo el marqués de Mancera.

Otros dos, Berenguer de Marquina y Ruiz de Apodaca gobernarán aquel virreinato en el siglo XVIII. En el Perú el primer virrey marino fue don Pedro de Toledo, y en el siglo XVIII ocuparon el cargo don Manuel de Guirior y don Francisco Gil de Tafoada, lo cuales habían regido ya anteriormente los destinos del virreinato de Nueva Granada.

Quizás por la importancia que jugaron las costas de este nuevo virreinato, con amplio frente al Caribe, explica el que se encuentren más virreyes marinos. Entre los gobiernos de Guirior y Tafoada hay que señalar el de don Manuel Antonio Flores que años después también sería virrey de México hasta 1789.

Y antes que estos tres, ya otros dos marinos habían ocupado este alto cargo: Don José Alfonso Pizarro y don Pedro Mexía de la Cerda, y lo mismo ocurrió en el virreinato del Río de la Plata en el que gobernaron tres marinos, Pedro Melo de Portugal y Villena, Santiago de Linniers y Baltasar Hidalgo de Cisneros, de los que nos ocuparemos posteriormente.

Los antiguos reinos de las Indias (orientales y occidentales) que integraban a principios del siglo XVIII todo el vasto imperio ultramarino español habían conservado en líneas generales la organización administrativa establecida en el siglo XVI, pero con la implantación de la monarquía borbónica por la necesidad de una reforma a fondo en su nuevo sistema de gobierno económico *para America* se pronunciaba contra el sistema militar y de conquista seguido de aquellas regiones por considerarlo inadecuado, y cuando firmada la paz de Aquisgrán en 1748 se resolvieron los conflictos europeos y quedaron las posesiones americanas a resguardo de los ataques en guerras declaradas, se aprovechó la coyuntura para imponer reformas administrativas capaces de corregir los abusos que con toda claridad denunciaban los informes que se recibían; entre ellos el muy completo de los marinos astrónomos Jorge Juan y Antonio de Ulloa elevado a la consideración de Fernando VI. Noticias secretas que, cuando dejaron de serlo, conmovieron a la opinión pública española. Los marinos denunciaron con rigor y dureza todos los fallos de la administración colonial, así como los abusos y corrupciones de muchos de sus administradores. Todavía hoy constituyen una esencial fuente de estudio para el mejor conocimiento de muchos aspectos de la colonización.

Fue por tanto como ha señalado Mario Hernández Sánchez-Barba, la estructuración del gobierno virreinal acorde a criterios prácticos, una de las primeras preocupaciones reformistas de la monarquía borbónica tratando con ello de implantar una nueva organización político-administrativa hispano-americana, dado que la gran extensión de las demarcaciones territoriales en la época de los Austrias impedía una política eficaz de conjunto. De aquí responde la creación de los dos nuevos virreinos anteriormente aludidos en el siglo XVIII; el de Nueva Granada que abarcaba desde Quito a Venezuela; y el de la Plata que comprendía Buenos Aires, Tucumán, Paraguay, Santa Cruz de la Sierra y Potosí. De este modo el continente hispánico quedaba estructurado además de los cuatro virreinos, con cuatro capitanías generales Cuba (con Florida) Venezuela, Guatemala y Chile. Tampoco fue escaso el número de capitanes generales que fueron marinos, pero este sería otro tema.

Evidentemente, la máxima autoridad política y efectiva de las Indias reside en el Rey y en los funcionarios en lo que este delega, que en el orden jerárquico, la representación real y máxima autoridad es la figura del virrey que se perfila como el centro natural del dispositivo orgánico y funcional y al mismo tiempo es el eje que congrega en su entorno todo el funcionariado burocrático o de rango superior. El virrey es generalmente un alto miembro de la nobleza, la milicia o la Administración, de condición peninsular (pocos serán los virreyes criollos) y dotados de amplias facultades, si bien en parte serán limitadas por las Audiencias a las que deben consultar cuestiones de gobierno, sobre todo tras la creación de las Intendencias —figura colonial típicamente borbónica— que incidiría de modo radical en la independencia criolla. Como capitanes generales, asumen los virreyes mandos de fuerza de mar y tierra (lo que producen no pocos enfrentamientos o choques con autoridades subordinadas a su rango pero con cierta capacidad autonómica de decisión) y como representantes de la justicia real presiden las Audiencias. Si largas eran sus atribuciones en todos los ordenes de la vida pública, largas serán también —al menos sobre el papel— sus restricciones. No podían llevar familia a América, ejercer el comercio, tener propiedades o cultivar amistades particulares, y al término de su mandato debían someterse a un juicio de residencia. Pero si los virreyes son españoles de naturaleza y origen, si serán numerosos los funcionarios criollos de su aparato burocrático situados en los tribunales judiciales y hacendísticos y en puestos a veces claves del gobierno o de instituciones de gran responsabilidad. Serán sin embargo, los criollos excluidos de la vida pública y funcional obligados a dedicarse a negocios privados, a las profesiones liberales o al sacerdocio, los que adquirirán desde el soporte de los cabildos —que tantos dolores de cabeza habrán de levantar a los últimos virreyes— una fuerte conciencia de autogobierno, acrisolada en la idea de libertad, con la consiguiente repercusión en la larga serie de conspiraciones, intrigas y sublevaciones tan prolijamente repetidas a lo largo del siglo XVIII, aunque el choque abierto entre ambas mentalidades no se produzca hasta comienzos del siglo XIX con las guerras de emancipación.

Durante el reinado de Carlos III se comprende la necesidad de dotar a los territorios ultramarinos de un ministerio independiente, creándose al respecto dos Secretarías de Indias, que se ocuparían de los asuntos religiosos y la justicia por una parte y de los asuntos políticos por otra. Los virreyes que habían gozado de la máxima autoridad durante el siglo XVII, se vieron muy afectados por estas reformas, ya que recortaron sus atribuciones en lo económico, lo judicial, y en el fomento y desarrollo de las obras públicas.

Los capitanes generales, militares o marinos todos de alta graduación —y de los que no podemos ocuparnos—, siguen en importancia a los virreyes y ejercen sus atribuciones en los departamentos que rigen —Cuba, Venezuela, Guatemala y Chile— y aunque están subordinados a la máxima autoridad del virreinato gozan siempre de amplias facultades no siempre bien interpretadas o asimiladas. Los gobernadores actúan en territorios no regidos por virreyes o capitanes generales como autoridad de mayor representación; y las competencias de otros funcionarios, como corregidores y alcaldes mayores venían reguladas por las Leyes de Indias.



La Audiencia constituyó en el ámbito colonial una entidad de extraordinaria fuerza y de marcado carácter jurídico lo que no impedía que en ocasiones, (fallecimiento de un virrey sin sucesor nombrado) asumiese el mando político y total de la demarcación. Sus principales funcionarios eran el presidente —que podía ser o no el virrey— los oidores, los fiscales, los abogados y los alguaciles. Los alcaldes del crimen componían o integraban una sala especial, y los escribanos asumían el papel de legitimadores en escrituras, sentencias y otros documentos. Abstracción hecha de sus funcionarios estrictamente judiciales, las audiencias funcionaban igualmente como cuerpo consultivo del virrey.

Por último y para finalizar el somero análisis del entorno funcional u orgánico que comporta la figura del virrey, llegamos a la gran innovación borbónica en sus territorios americanos como es la creación de las Intendencias con atribuciones puramente hacendísticas, pero su principal papel radicó en ser el lazo de unión entre el poder central y local. Los intendentes sustituyeron a los gobernadores y en muchos casos a los corregidores, simplificando de modo extraordinario la administración, pero la aparición de los visitadores con funciones inspectoras y enviados desde el gobierno central fue bastante polémica pues de hecho daba una superioridad a unos funcionarios sobre otros. El mayor intervencionismo del poder real en la América española ejercido por estos visitadores reales, será un desafío lanzado por el despotismo ilustrado al orden tradicional colonial consiguiéndose en parte un régimen más productivo y eficiente y útil que, en buena medida sirve de freno a los abusos de los gobernantes territoriales. Consulado, clero y hasta la misma Inquisición sufren una acusada disminución de prerrogativas y se robustece la autoridad de los funcionarios reales. Pero estos visitadores, tal vez sin proponérselo, crearon un caldo de cultivo de incómodas situaciones, que más tarde repercutirían en la evolución y desarrollo de la preindependencia.

Hay dos instituciones típicamente hispano-americanas basadas sobre la esencia de la representación y que en determinados momentos serán objeto de frecuentes choques con los virreyes; El Cabildo y los Consulados. Los primeros recuerdan a los municipios castellanos del siglo XVI de asamblea de vecinos y concejo abierto con alcaldes elegidos entre los regidores y atribuciones también judiciales y administrativas. Los cabildos americanos sin embargo, se constituían como un tribunal en el cual los alcaldes eran magistrados no elegidos por votación sino encargados de sus poderes en virtud de la estructura social que vivían. Por su parte los consulados eran instituciones autónomas mercantiles que actuaban independientemente de todos los poderes públicos. Cabildos y consulados constituirán también buenas fuentes de discordia en su enfrentamiento con los últimos virreyes del Río de la Plata.

El papel por tanto de la Marina española —la enviada desde España y la permanente de ultramar— y con ella la conducta de los virreyes marinos, en el proceso de la emancipación de Hispanoamérica va a ser de vital importancia. La incompreensión y el recelo, cuando no la animadversión abierta de propios y extraños, dejaron el triste reflejo de una política incapaz de encarar en América un compromiso histórico.

De ello supieron mucho los virreyes cuyo perfil biográfico se corresponde en buena parte con la época que les tocó vivir.

Don Juan José Ruiz Apodaca y Eliza, Gastón de Uriarte, López de Letona —suplico lo difícil que sería hacerse una tarjeta de visita con todos esos apellidos— ofrece el caso poco frecuente de un virrey recibido a tiros en el territorio donde va a ejercer su mandato. Nacido en Cádiz en 1754 ingresó en la Real Compañía de Guardiamarinas gaditana. Destinado luego en el ministerio se distinguió como hábil negociador por lo que al estallar la guerra contra las tropas napoleónicas la Junta Central lo nombró ministro plenipotenciario en Londres en 1809. Antes había desempeñado diversos destinos a bordo, y en 1807 fue nombrado Comandante General de la Escuadra del Océano dirigiendo el combate contra el almirante Rosilly, que significó la rendición de los navíos franceses.

En 1812 fue nombrado capitán general de Cuba y allí sobresalió por el impulso dado a la construcción naval. Los astilleros de La Habana no habían conocido nunca tanta actividad en la construcción de buques de guerra y mercantes.

En 1816 fue nombrado virrey de Nueva España, sin saber que sería el último de los que ejercería con plena efectividad tal mandato. Su llegada se produce cuando el país se encuentra en plena revolución lo que el mismo pudo comprobar en su viaje desde Veracruz a México al ser atacado en varias ocasiones, pero logró a duras penas imponerse, si bien las circunstancias le fueron desfavorables en no pocos momentos.

En 1817 llegó a México un sobrino del general Espoz y Mina que había luchado con su tío frente a las tropas francesas, apodado *Mina el joven*. Su intención en tierras americanas era la de unirse a los insurgentes que luchaban contra el poder de España en América. En unión de Fray Servando, Teresa de Mier y un puñado de aventureros catalanes y norteamericanos, desembarcó en Soto de la Marina y tuvo un encuentro con las tropas realistas que llegaron a hacer pensar en un triunfo total del guerrillero, pero apresado en el llamado rancho de Venadito fue condenado a morir fusilado por la espalda por traidor a la Patria. Fernando VII le concedió por este *gesto* el condado de Venadito.

Los sucesos producidos en España con la sublevación de Riego y el establecimiento de las Cortes de 1820 ofrecían al ejército mexicano la posibilidad de asentarse en la sublevación. Apodaca cometió entonces la torpeza de poner en manos del coronel Iturbide que se había distinguido en todas sus campañas anteriores, la mayoría del ejército con la misión de atraerse a los insurgentes, pero Iturbide olvida el mandato del virrey y entra en alianza con los jefes insurrectos Asensio y Guerrero, y regresa México capital tras de haber proclamado la independencia en el pueblo de Iguala. Iturbide ofreció a Apodaca la presidencia de la Junta Gubernativa que había formado, pero el marino la rechazó, aguantando con las pocas tropas que le quedaban en la capital tratando de conservarla bajo su mando, pero una nueva insurrección le obliga a dejar el cargo, obligándole a entregar el mando del virreinato y del ejército al general Liñan. Como este se negó a ser virrey interino por la fuerza de las armas, se nombró entonces al general don Pedro Francisco Novella, que el mismo día en que se posesionó del cargo se enfrentó a unos pasquines colocados en todas las

esquinas de la capital. *Tu, virrey provisional. Eres tonto o animal?* El general Novella pagó a un poeta para que le hiciera unos versos que respondieran al insulto. *Si me quedo y no me voy, pronto mirareis quien soy. Pero como estoy de paso, no os hago caso.*

Apodaca salió de México pudiendo embarcarse para la Habana en el navío *Asia* que había llegado a Veracruz conduciendo a don Juan O'Donojú, el último virrey nombrado para Méjico —quien suscribiría los tratados de Córdoba donde quedaba asentada la independencia del país—. Ya desde La Habana, Apodaca regresó con toda su familia a España en 1825.

Nuevamente fue nombrado capitán general de Cuba con la misión de recuperar desde allí México. Pero su edad —contaba y 69 años— le pesaba, por lo que renunció a esa tarea de tanta responsabilidad, aceptando sin embargo el nombramiento de virrey de Navarra. Posteriormente pasó a formar parte del Consejo de Estado siendo ascendido a capitán general y director de la Armada. Muere en Madrid a los 81 años de edad en 1835 dejando a su familia en mala situación económica dada la integridad y el desprendimiento del que hizo gala durante toda su vida. Su viuda solicitó al Rey que cambiara el nombre del título otorgado a su marido, que poco favor le hacía, pero Fernando VII no lo consintió.

La difícil posición de los últimos virreyes del Río de la Plata, inmersos en la problemática de la emancipación, arroja quizá más sombras que luces, pero hay dos hombres que son historia misma del país naciente, Santiago de Linniers y Bremond y Baltasar Hidalgo de Cisneros. El primero de origen francés pero al servicio de la Marina española tiene una brillante hoja de servicios. Siendo alférez de fragata intervino en la toma de Mahon, en el sitio de Gibraltar y en el ataque al puerto de Argel. En 1788 fue destinado al apostadero del Río de la Plata donde matrimonió en segundas nupcias con una criolla que le dio siete hijos. En Buenos Aires formó su hogar, feliz en aquellas tierras que serían para él su grandeza y su desgracia.

A finales de 1805 entró en la bahía de Todos los Santos una escuadra inglesa —con la mayor tranquilidad del mundo— Linniers avisó al virrey Sobremonte calificado como gobernante muy mediocre, de la presencia de once navíos ingleses en el litoral. El virrey no mostró ningún temor ante el acontecimiento y la escuadra levó anclas cuando quiso, desapareciendo en el horizonte, pero con el firme propósito de su regreso.

El 15 de junio de 1806 se le comunicó al virrey Sobremonte que los ingleses estaban en las playas del Río de la Plata. Eran los mismos navíos anteriores al mando del comodoro Sir Home Popham, con más de mil seiscientos hombres desembarcados al mando del general William Carr Beresford. Este ejército se dirigió enseguida hacia Buenos Aires, pero el marqués de Sobremonte se apresuró a entregar la plaza sin apenas combatir y los ingleses tomaron la ciudad encantados por la poca resistencia que se les había opuesto. El vasco Martín de Alzaga (más tarde uno de los promotores de la independencia platense) levantó a los vecinos de Buenos Aires contra los invasores y el brigadier Linniers se forzó por reunir armas y hombres y le plantó cara al ejército inglés obligando a Beresford a rendirse y a entregar su espada

al marino al servicio de España. Los ingleses fueron hechos prisioneros, pero el virrey Sobremonte no pudo celebrar el triunfo de las armas españolas porque estaba en Córdoba, muy lejos del frente de operaciones. Su viaje había sido una auténtica fuga ante el enemigo.

La resistencia de la ciudad fue heroica. El rey concedió a Buenos Aires los títulos de *Muy Noble y Muy Leal*; para Linniers el de Conde de Buenos Aires. Para el Cabildo de la Ciudad, el título de *Excelencia*.

La Audiencia comunicó enseguida el cese en su cargo al virrey Sobremonte cuya conducta se estimó vergonzosa, a la vez que se le hacía ruego de que no regresara más a Buenos Aires. Para el nombramiento del nuevo Virrey se barajó el nombre del teniente general don Pascual Ruiz Huidobro, gobernador de Montevideo, pero estaba prisionero de los ingleses. Se acordó entonces el nombramiento de virrey interino a favor de Linniers, auténtico héroe de la defensa de Buenos Aires, que aceptó gustoso la oferta.

Hubo grandes fiestas en la ciudad donde era muy querido, pero la verdad era que en aquellos momentos de confusión política y militar a pocos podía agradar el mando del Rfo de la Plata. Linniers sin embargo aceptó la tarea sin desánimo. Lo peor era el mando militar. Se sabía que el gobierno inglés había mandado otra expedición al mando del general Whitelocke. El nuevo virrey dispuso sus tropas en la banda oriental y Whitelocke tuvo que rendirse frente a Montevideo. Se acuñaría entonces la famosa frase: *Del escarmiento del inglés, memoria y de Linniers en Buenos Aires, gloria*.

El 29 de junio de 1807 llegó desde Cádiz el nombramiento de virrey interino para Ruiz de Huidobro. Aún no se habían enterado de que estaba prisionero en Montevideo, del almirante inglés Achmuty, conquistador de aquella ciudad por la ineficacia del gobernador Francisco Javier de Elio, con lo que la Audiencia volvió a ratificar el nombramiento de virrey interino a Linniers, más tarde convertido ya en efectivo.

Conocidos los sucesos del 2 de mayo y la salida de los Reyes para Francia las cosas comenzaron a complicarse. Linniers demostraba su buen tacto político en el gobierno del virreinato, pero era francés y los españoles estaban en guerra contra los franceses. Elio lo había calificado sin razón ninguna de traidor, pero la Junta Central constituida en Sevilla comenzaba a sospechar de Linniers aunque sin ningún motivo para ello.

Martín de Alzaga (el antiguo colaborador de Linniers) promovió una revuelta el 1 de enero de 1809. Alzaga y los suyos pedían al virrey que aceptara la formación de juntas patrióticas en todo el virreinato a la manera española, pero Linniers vió enseguida la futura intención de los rebeldes en el sentido de que las juntas podían servir para fines muy distintos. Sin embargo el pueblo de Buenos Aires se echó a la calle con Alzaga, y obligó a dimitir a Linniers, que se retiró a Córdoba en julio de 1809, a un lugar llamado Alta Gracia.

En plena rebeldía Buenos Aires, y a instancias de su sucesor el virrey Hidalgo de Cisneros, Linniers propuso salir para el Alto Perú con objeto de levantar un fuer-

te ejército y caer sobre Buenos Aires, junto a su íntimo amigo el brigadier de la Armada Juan Gutierrez de la Concha, gobernador de la provincia de Córdoba del Tucumán; pero fueron traicionados, apresados y fusilados inmisericordemente por el ejército insurrecto en Cabeza de Tigre en agosto de 1810 permaneciendo hasta el último momento fiel a la Corona española. Sus restos mortales fueron repatriados a España en 1863 en el bergantín *Gravina* y reposan junto a los de su compañero Juan Gutierrez de la Concha en el Panteón de Marineros Ilustres de San Fernando.

En pleno desconcierto disgregador, releva a Linniers prácticamente el último virrey del Río de la Plata el teniente general don Baltasar Hidalgo de Cisneros, que había combatido en Trafalgar al mando del navío *Santísima Trinidad* y que fue ascendido por méritos de guerra. No será sin embargo brillante su actuación en el Río de la Plata. Enemistado con Linniers, al que al final tiene que pedir ayuda, y con Ruiz de Huidobro gobernador de Montevideo, es depuesto en plena efervescencia independentista, regresando a España con más pena que gloria, para ser nombrado capitán general de Cádiz en 1813. Los posteriores virreinos de Elío, presunto sustituto de Hidalgo de Cisneros, y de Pedro Antonio de Olañeta, ya no dicen nada, porque no pueden ni siquiera tomar posesión de un cargo que ya no existe. Elío no consiguió pasar de Montevideo, y el nombramiento de Olañeta resultó póstumo, porque había muerto en la batalla de Tumusula defendiendo la bandera española ante un enemigo muy superior en hombres y armamento (1 de abril de 1825).

Para no dejar un mal sabor de boca en la referencia a los virreyes últimos de los tres grandes departamentos Nueva España, Perú y Río de la Plata, cerraremos la ponencia con la semblanza de un virrey ilustrado que tuvo a su cargo dos mandatos, primero en el virreinato de Nueva Granada (enero a julio de 1789) y después en el más importante cargo del virreinato del Perú, (marzo de 1790-junio 1796). Es por tanto uno de los personajes más representativo de los virreyes marinos de la América hispana en la segunda mitad del siglo XVIII: Fray Francisco Gil de Taboada y Lemos.

Nuestro personaje había nacido en el Pazo de Des en la pontevedresa tierra de Deza y bautizado en la parroquial de Vilatuse. Segundón de una familia entroncada con un linaje de ilustres capitanes y letrados, prelados y regidores, después de una formación humanística ingresó en la Orden de San Juan de Malta donde fue profeso, Bailío y Comendador. Sirvió en la Armada, corrió caravanas y navegó todos los mares. Era capitán de fragata cuando fue nombrado Gobernador de Las Malvinas en 1794 y de navío cuando realizó el reconocimiento de la Costa Norte del Continente. Y una faceta positiva: Durante su mandato en las Malvinas, los británicos abandonaron Puerto Egmont.

Era ya teniente general de la Armada cuando recibió el nombramiento de Virrey de Nueva Granada (la actual Colombia). Hizo un importante informe sobre el río Darien, y como hombre de letras, desde su llegada entró en contacto con las tertulias literarias y artísticas de Santa Fé y apoyó la creación de un teatro que bautizó como Coliseo. Hizo venir de España a escenógrafos y actores y consiguió formar una auténtica escuela de arte teatral.

Nombrado a los pocos meses virrey del Perú, Gil de Taboada desarrolla desde su llegada a Lima una acción cultural de extraordinaria trascendencia fundando los primeros periódicos de América, abriendo los archivos a los estudiosos y las librerías a obras importadas. Propicia tertulias literarias y académicas, mejora la Universidad que llegó a contar entonces con más de trescientos doctores y nuevas cátedras, entre ellas la de Anatomía; impulsa el Colegio de San Carlos y los servicios estadísticos; crea la Escuela de Náutica, fomenta las expediciones científicas de Malaspina y Bustamante y las investigaciones de Heubande, Molina, Unanue, Bueno...el Laboratorio Químico, el Jardín Botánico, la Edición de *Flora americana* etc.

En el área histórica sorprenden los estudios de la Montaña Real y la ciudad de Osorno y son admirables la *Descripción Geográfica del Perú* y el mapa de Baleato.

Fue igualmente patrocinador de grandes expediciones con radical corte de abusos en algunas de ellas, ya que en todo momento combatió la codicia y la corrupción e impulsó el libre comercio. Envió a la Hacienda Central veinticuatro millones de pesos en un quinquenio, acuñó veintiocho y dejó bien provisto de fondos a su sucesor don Ambrosio O'Higgins (padre del libertador Bernardo) pese a la amplísima política de obras que desarrolló justo en su mandato.

Vuelta a España tras su prolífica gestión en América, hubiese preferido vivir retirado con su biblioteca en el Pazo de Des, pero tuvo que aceptar el Ministerio de Marina *poca cosa* —como escribe Filgueira Valverde— para quien había sido virrey del Perú, y peligrosa porque coincide con la declaración de guerra a Inglaterra (1803) y con el inicio de la invasión francesa, tras el desastre de Trafalgar. Anciano ya, pero de carácter entero y firme, hace frente a Murat y preside después de la victoria de Bailén, la Junta Central. Se niega a jurar al Rey José y muere en 1809. Todo un símbolo.

Y esta ha sido a grandes rasgos, la semblanza y trayectoria de tres ilustres españoles marcados con distintos signos, cuyas evocaciones honran su memoria y enaltecen su personalidad de servidores de la patria y hombres de bien.

## BIBLIOGRAFÍA

- CERVERA PERY, José: *La Marina de la Ilustración*. Madrid, 1986.  
 CERVERA PERY, José: *La Marina española en la emancipación de Hispanoamérica*. Madrid, 1992.  
 FILGUEIRA VALVERDE, José: *Frey Francisco Gil de Taboada y Lemos*. Pontevedra, 1977.  
 MONTORO VALVERDE, José: *Virreyes españoles en América*. Barcelona, 1983.  
 TORRES RAMÍREZ, Bibiano: *La Marina en el gobierno y administración de Indias*. Madrid, 1992.

# AMBROSIO O'HIGGINS: PARADIGMA DE MILITAR Y GOBERNANTE EN LA AMÉRICA MERIDIONAL DEL SETECIENTOS

Jorge CHAUCA GARCÍA

Profesor de Historia y doctorando por la Universidad de Sevilla

---

## INTRODUCCIÓN

La presencia de irlandeses en España y sus dominios americanos se analiza por la actual historiografía desde el prisma de la importancia de los extranjeros en todos los territorios y ámbitos de la Monarquía hispánica durante la Edad Moderna<sup>1</sup>.

Las corrientes historiográficas resaltan la trascendencia de los extranjeros en la vida española, y dentro de esta realidad el grupo conformado por los irlandeses destaca singularmente<sup>2</sup>. Fue Cádiz, plaza portuaria del comercio atlántico-americano, donde desarrollaron su actividad mercantil durante la centuria de la Ilustración. Junto al comercio, los irlandeses destacaron en el servicio al rey. Las carreras militar y político-administrativa fueron cauce de integración y movilidad social ascendente para esta minoría que se insertó en el mecanismo de la Monarquía Católica. Dentro de esta corriente migratoria el protagonismo del siglo XVIII fue de militares y funcionarios. El primer grupo dio lugar a la creación en España de regimientos irlandeses, a saber, *Irlanda* en 1698 y *Ultonia e Hibernia* en 1709. A partir de entonces su número se fue incrementando<sup>3</sup>. En atención al alto funcionariado, en implicación di-

---

<sup>1</sup> Línea de investigación iniciada por DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII*, Madrid, 1960.

<sup>2</sup> De enfoque plural y con un apéndice bibliográfico actualizado VILLAR GARCÍA, María Begoña (Coord.): *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Málaga, 2000.

<sup>3</sup> PABLO CANTERO, Antonio de: "Los regimientos irlandeses de infantería en la Guerra de Sucesión", en *Actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar. La Guerra de Sucesión en España y América*,

recta con la milicia, los irlandeses supieron merced a una estrategia meritocrática incardinarse en los círculos de poder tanto en España como en sus Indias<sup>4</sup>. Ejemplos son Alejandro O'Really, Ricardo Wall y Ambrosio O'Higgins, en una nómina extensa de irlandeses al servicio del rey en los diferentes escenarios de la Monarquía<sup>5</sup>.

Pretendemos con el presente estudio aproximarnos a la carrera militar, frontera chilena, y obra político-administrativa, reino de Chile y virreinato peruano, de Ambrosio O'Higgins en la América meridional de la segunda mitad del siglo XVIII. Para ello articulamos su extenso y progresivo devenir en la milicia y la alta administración indianas en torno a tres paradigmas que vertebran la totalidad de su *cursus honorum*: conocedor del mundo de la frontera y los indígenas, donde cimentó su carrera militar; el colonizador que vio en los enclaves urbanos y la articulación de caminos el nervio expansivo de la hispanización fronteriza; y la constante labor defensiva territorial frente a las apetencias de potencias extranjeras y mantenimiento del orden virreinal interno frente a la difusión de ideas que pretendían subvertirlo.

Planteamos la hipótesis acerca de una labor que responde en todas sus etapas y funciones al mismo parámetro: defensa externa e interna y desarrollo regional. Analizando para ello tres constantes a lo largo de su carrera. Además, sobre una generación de hombres, militares y gobernantes, que sirvieron eficazmente a la Corona en América, de la que resultó la expansión indiana del Setecientos<sup>6</sup>. Nos atenemos a las cuatro décadas, 1761-1801, durante las cuales sirvió continuamente, primero a Carlos III y después a Carlos IV, dentro de un mismo marco de actuación política: servir al rey.

---

Madrid, 2001, págs. 399-411. BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: "Soldados irlandeses en el Ejército español del siglo XVIII", en VILLAR GARCÍA, María Begoña: *Op. cit.*, págs. 101-125. De la misma autora, "Extranjeros al servicio del Ejército español del siglo XVIII", en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, t. II, págs. 75-93.

<sup>4</sup> Una visión metodológica en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: "Las élites de poder militar en la España borbónica. Introducción a su estudio prosopográfico", en CASTELLANO, José Luis (Ed.): *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. I Congreso Internacional del grupo P.A.P.E.*, Granada, 1996, págs. 207-235. Del mismo autor, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991. ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada: "Irlandeses en la alta administración española del siglo XVIII", en VILLAR GARCÍA, María Begoña: *Op. cit.*, págs. 41-61. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis: "Irlandeses al servicio del rey de España en el siglo XVIII. Caballeros de Hábito", en VILLAR GARCÍA, María Begoña: *Ibidem*, págs. 157-181.

<sup>5</sup> TORRES RAMÍREZ, Bibiano: "Alejandro O'Really en Cuba", *Anuario de Estudios Americanos*, XXIV (1967), págs. 1357-1388. Del mismo autor, *Alejandro O'Really en Indias*, Sevilla, 1969. RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: "O'Really en Luisiana", *Revista de Indias*, 1941, págs. 131-134. Sobre Wall se encuentra trabajando Diego Téñez, que nos ofrece un avance informático de su tesis doctoral en: [tiemposmodernos.rediris.es/ricardowall](http://tiemposmodernos.rediris.es/ricardowall) (Proyecto Clío). MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983. DONOSO, Ricardo: *El Marqués de Osorno Don Ambrosio Higgins 1720-1801*, Santiago, 1941. BARROS ARANA, Diego: *Historia General de Chile*, t. VI y VII, Santiago, 2001.

<sup>6</sup> SAN MARTINO DE DROMI, Laura: *Constitución indiana de Carlos III*, Buenos Aires, 1999. NAVARRO GARCÍA, Luis: *Las reformas borbónicas en América. El plan de Intendencias y su aplicación*, Sevilla, 1995. KUETHE, Allan: "Ministros y política colonial de Carlos III", en *Tiempos de América*, 2, 1998, págs. 35-44. GÁLVEZ, José Francisco: "Burocratas y militares en el siglo XVIII", en O'PHELAN GODOY, Scarlett (Comp.): *El Perú en el siglo XVIII. La Era borbónica*, Lima, 1999, págs. 243-262.



## 1. CARRERAS MILITAR Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVA: UNA APROXIMACIÓN

Llegado a España a mediados del siglo XVIII, se estableció en Cádiz integrándose en el entramado endogámico-comercial irlandés, lo que le puso en contacto con la América meridional. Pronto decidió abandonar la actividad mercantil y buscar nuevo campo de actuación en la América española.

### Ingeniero y militar al servicio de la corona española

En 1761 obtuvo el título de ingeniero delineador con sueldo de 500 pesos anuales bajo las órdenes de dos ingenieros de su misma nación, Antonio Birt y Juan Garland, con destino en Valdivia<sup>7</sup>; iniciándose su carrera pública con la fortificación de dicha plaza, enclave estratégico en el dominio del Pacífico sur y la ruta del estrecho, así como el estudio sobre el emplazamiento más idóneo para el traslado de la ciudad de Concepción, buscando el refugio militar y el amparo frente a las catástrofes naturales<sup>8</sup>. Conoció en profundidad la realidad del territorio y sus necesidades, prueba de ello los informes de esta época relativos al tema: *Informe sobre el paraje más adecuado para trasladar Concepción de 1764*, *Informe sobre hacer transitible el paso de la Cordillera de 1765*<sup>9</sup>, y la *Descripción del reyno de Chile, sus productos, comercio y habitantes; reflexiones sobre su estado actual, con algunas proposiciones relativas a la reducción de los indios infieles, y adelantamiento de aquellos dominios de Su Majestad de 1767*<sup>10</sup>.

El año 1766, utilizando los contactos irlandeses de nuevo, esta vez en la Corte gracias a R. Wall, conoció al ministro de Indias Julián de Arriaga, en cuyas manos puso informes detallados y realistas sobre la situación chilena fruto de su experiencia americana. Tres años después volvió a Indias.

<sup>7</sup> Archivo General Militar de Madrid, Ministerio de la Guerra, Ultramar (Chile), Sección C, Subgrupo IV, 5-1-5-2: Expedientes pertenecientes a las fortificaciones de Valdivia. Año 1758 a 1766. Archivo Nacional de Chile, Capitanía General, vol. 682, fol. 28: Sobre abono de dinero. Madrid, 31 de marzo de 1772; y vol. 694, fol. 32: Licencia para entrar en el país y pago de sueldo. Santiago, 7 de marzo de 1772.

<sup>8</sup> A.G.M.M., *Ibidem*, Carta de Antonio Guill y Gonzaga a Julián de Arriaga, Santiago de Chile, 1 de abril de 1765: El gobernador informa al ministro de Indias del reconocimiento de las plazas de frontera para el asentamiento y fortificación de Valdivia. Carta de Antonio Guill y Gonzaga a Julián de Arriaga, Santiago, 16 de febrero de 1766: comunica el cálculo del costo de la obra de fortificación del puerto de Valdivia realizado por los irlandeses el 31 de diciembre de 1765 y el 18 de enero de 1766. *Vid.* CAMPOS HARRIET, Fernando: "Fundaciones, refundaciones y traslado de Concepción del Nuevo Extremo en el Reino de Chile", *Actas VI Congreso Internacional de Historia de América*, t. I, Buenos Aires, 1982, págs. 257-275.

<sup>9</sup> Archivo Museo Naval de Madrid, Manuscritos 337, fols. 111-119: Proyecto para lograr un paso transitible en la cordillera que facilite las comunicaciones de Santiago de Chile con Buenos Aires. Santiago de Chile, 29 de mayo de 1765. Se señala la "experiencia y celo" al real servicio en la comunicación transandina Santiago-Mendoza.

<sup>10</sup> HIGGINS, Ambrosio: *Descripción del reyno de Chile...*, en GONZÁLEZ SANTIS, Aurelio: *El Gobernador Ambrosio O'Higgins*, Santiago, 1980, págs. 27-41.

Tras un balance satisfactorio, inició la carrera de las armas al servicio de la corona española, destacando tanto en la lucha contra los araucanos en la frontera del Biobío como en sus esfuerzos por la pacificación. Su conducta le hizo ganar el grado de capitán de dragones en 1769<sup>11</sup>. En 1773, en Lima, comandante de caballería y comandante general de fronteras. En 1776 de nuevo en Chile inspector de la tropa veterana y de milicias en el *limes* chileno; un año después es destinado a la Plaza de Los Ángeles. Durante el gobierno chileno de Juan Balmaceda (1768-1770) destacó su participación al mando de dos columnas de soldados en el cerco de Antuco<sup>12</sup>. En el gobierno interino de Francisco Javier Morales (1770-1773) de nuevo tomó parte en la lucha contra la sublevación indígena, con un cuerpo de ochocientos hombres cerró el paso de huida a los indios que atacaban el fuerte de Colcura. Con Agustín de Jáuregui (1773-1780) asistió ya como teniente coronel al Parlamento de Tapihue, certificando que en todas las comisiones que se le encomendaban actuaba “*con la más grande inteligencia*” y “*el más absoluto conocimiento del problema con los indios fronterizos*”<sup>13</sup>. Por méritos reconocidos escaló hasta obtener los galones de brigadier de los Reales Ejércitos y luego coronel de dragones en 1777; al año siguiente se crearon en Concepción las unidades de líneas o veteranas: Batallón de Infantería de Chile y Cuerpo de Dragones de la Frontera, su primer comandante fue Higgins<sup>14</sup>. Durante el primer gobierno interino de Tomás Álvarez de Acevedo en 1780 continuó su carrera ascendente en la frontera. Con Ambrosio de Benavides (1780-87), brigadier general en 1783 y Maestre de Campo gracias a su labor militar y diplomática en las cosas fronterizas. Supo combinar fuerza y diplomacia en el trato con los indígenas, de quienes ganó su respeto.

### Intendente de Concepción

En 1786 se implantaron dos intendencias: Santiago, a cargo del gobernador Benavides, y Concepción, cuyo primer intendente fue Higgins merced a sus destacados servicios militares. Visitó su jurisdicción para reducir a pueblos a las comunidades dispersas, celebró parlamento con los indios, trazó el nuevo camino a Hualqui para evitar nuevas inundaciones, estableció misiones en las márgenes del Biobío, desecó lagunas, protegió los caminos y cuidó de la disciplina militar<sup>15</sup>. Durante el segundo interinato de Álvarez de Acevedo (1787-1788) demostró su conocimiento del mundo indígena y de la frontera. Así, el obispo de Concepción en 1787 emprendió viaje al

<sup>11</sup> LEÓN, Leonardo: “La construcción del orden social oligárquico en Chile colonial. La creación del Cuerpo de Dragones, 1758”, en RETAMAL ÁVILA, Julio (Coord.), *Estudios coloniales I*, Santiago, 2000, págs. 183-194.

<sup>12</sup> FERRANDO KEUN, Ricardo: *Y así nació la frontera...conquista, guerra, ocupación, pacificación. 1550-1900*, Santiago, 2000, pág. 262.

<sup>13</sup> CAMPOS HARRIET, Fernando: “Los Gobernadores del Reino bajo Carlos III”, en *Estudios sobre la época de Carlos III en el reino de Chile*, Santiago, 1989, pág. 44.

<sup>14</sup> CAMPOS HARRIET, Fernando: *Historia de Concepción 1550-1988*, Santiago, 1989, pág. 115.

<sup>15</sup> CAMPOS HARRIET, Fernando: *Op. cit.*, pág. 78.

sur, con destino a Valdivia y Chiloé, fue objeto de un asalto indígena que quedó en robo; Higgins decidió no castigar severamente a los indios, pues podía provocar una rebelión mayor y más perjudicial que el hecho consumado<sup>16</sup>.

Su carrera debe ser estudiada desde un enfoque sociológico acerca de lo que representó la institución militar indiana, por sí y respecto al cauce de movilidad social ascendente<sup>17</sup>. La política borbónica americana favoreció una reorganización del ejército en un contexto reformista en el que Higgins alcanzó las más altas cimas militares.

## Gobernador de Chile

En 1788 asume el nombramiento de Gobernador y Capitán General de Chile, en premio a sus servicios a la corona<sup>18</sup>. Al año siguiente abolió el servicio personal de los indígenas, medida complementada por una Real Cédula de 1791 que eliminó definitivamente las encomiendas; impulsó la capitanía General, coincidiendo con el auge y crecimiento del reino, cuya muestra más significativa es el desarrollo institucional finisecular. Continuó con la política de poblaciones, siendo la más importante la refundación de Osorno, recibiendo el marquesado de tal nombre. Dictó un bando de buen gobierno que atendía a variados aspectos: seguridad, reforzamiento de la autoridad, medidas higiénico-sanitarias, conformaban un articulado cuyo fin era la reforma de la vida local, no escapó a su celo la reglamentación del ritual fúnebre en 1793<sup>19</sup>. Acometió la construcción de los tajamares del Mapocho en 1792<sup>20</sup>, evitando que sus crecidas inundaran la ciudad, en cuyas obras trabajó Joaquín Toesca; continuó el ornato y aseo de Santiago. Realizó un viaje a los partidos septentrionales y meridionales del reino, reparó fortificaciones; sus objetivos eran el progreso agrícola, ganadero, comercial y minero, el control de las autoridades, e inspección de la tropa y de las costas para su mejor defensa. De especial interés fue el camino de la

<sup>16</sup> Archivo del Arzobispado de Santiago, Cartas al Rey del Presidente (1571-1797), vol. 39, fol. 267-280. Carta al señor don Antonio de Valdés de don Ambrosio Higgins de Vallenar sobre la sublevación de los indios en la visita del obispo de la Concepción, Santiago 13 de enero de 1788. A.A.S., Cartas de los obispos de Chile al Rey (1750-1818), vol. 17, fol. 147-156. Carta al Rey del obispo de la Concepción sobre el sacrilego atropellamiento de su persona que le impidió la visita de Valdivia, Concepción 18 de enero de 1788. Archivo Nacional de Chile, Capitanía General, vol. 707, fols. 119-141. Carta sobre las inquietudes de los indios de la frontera e insultos que cometieron contra el obispo de Concepción. Santiago, 7 de diciembre de 1789.

<sup>17</sup> NÓBREGA, Enrique: "Notas sobre la élite militar en la provincia de Maracaibo: 1750-1814", en MENA GARCÍA, M<sup>a</sup> Carmen (Coord.): *Venezuela en el Siglo de las Luces*, Sevilla, 1995, págs. 255-283.

<sup>18</sup> GONZÁLEZ SANTIS, Aurelio: *Op. cit.*, págs. 41-43. Título de Gobernador, capitán general del reino de Chile y Presidente de su Real Audiencia. San Lorenzo el Real, 21 de noviembre de 1787.

<sup>19</sup> Archivo Franciscano Santiago de Chile, Fondo Santiago, Asuntos Varios, volumen 4, folios 187-190v. Testimonio en A.A.S., Documentos sobre materias civiles (1635-1882), vol. 16, documento 28: Bando de Don Ambrosio Higgins de Vallenar sobre moderación en los lutos. Santiago, 23 de septiembre de 1793.

<sup>20</sup> A.N.Ch., Contaduría Mayor, vols. 1054 y 1058. Gastos en la construcción de los tajamares.

Cordillera por el paso de Uspallata a Mendoza, entre Chile y el virreinato rioplatense, lo que estimulaba el comercio disminuyendo los “*muchos inconvenientes y gastos*” del transporte “*por tierra desde Buenos Ayres a esta capital*”<sup>21</sup>; así, introdujo mejoras y construyó refugios para los viajeros. Respecto a las comunicaciones de Santiago con su puerto llevó a cabo la construcción del camino a Valparaíso apto para carretas<sup>22</sup>, obra que duró de 1791 a 1795. Éste último año, por Real Cédula dada en Aranjuez obtuvo el título de barón de ballenary, y a principios de 1796 el de marqués de Osorno.

### Virrey del Perú

El nombramiento de virrey del Perú fue expedido en el real sitio de San Ildefonso en septiembre de 1795<sup>23</sup>. En 1796 asume, ya ennoblecido, el gobierno virreinal, lo primero que realizó en el campo administrativo, al igual que en Chile, fue la promulgación de un bando de buen gobierno acerca de las costumbres locales y reglamentación de la vida limeña, además de mejora urbana. Seguidamente emprendió la mejora de las comunicaciones con el camino de Lima a su puerto del Callao, abierto en 1798<sup>24</sup>. Le preocupó el control ideológico, muestra de ello el bando de 5 de abril de 1799 para multar a aquellos que no entregásen periódicos extranjeros, cauce de penetración de nuevas ideas al igual que los libros prohibidos<sup>25</sup>; para impedir la circulación de ideas políticas sediciosas contó con la colaboración inquisitorial con el edicto de 1798<sup>26</sup>.

## 2. HOMBRE DE FRONTERA

El fenómeno de la frontera, de gran pujanza historiográfica, cuenta con numerosos estudios tipológicos acerca de la abundante casuística fronteriza en Las Américas

<sup>21</sup> A.N.Ch., Capitanía General, vol. 782, fol. 32v. Higgins Vallenar al superintendente de la Casa de Moneda. Santiago, 14 de septiembre de 1791.

<sup>22</sup> *Ibidem*, Contaduría Mayor, vol. 1066. Documentos de gastos hechos en la obra del camino de Valparaíso.

<sup>23</sup> A.N.Ch., Capitanía General, vol. 744. Nombramiento de virrey, gobernador capitán general del Perú y Presidente de la Real Audiencia. San Ildefonso, 16 de septiembre de 1795.

<sup>24</sup> Biblioteca Nacional del Perú, Ms. D 8752. Documentos sobre los gastos hechos en unas obras en el camino que conduce al Callao. Lima, 14 de marzo de 1801. FISHER, John: *El Perú borbónico 1750-1824*, Lima, 2000, pág. 274. Archivo Histórico Nacional, Consejos, 21285, exp. 1, fol. 1-2v. Año de 1802. En el Juicio de Residencia se trató un auto del tribunal del Consulado acerca de una cantidad de dinero en relación con la obra del nuevo camino al Callao.

<sup>25</sup> MILLAR CARVACHO, René: *La Inquisición de Lima (1697-1820)*, Madrid, 1998, págs. 426-450. Del mismo autor, *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano*, Santiago, 1997.

<sup>26</sup> A.N.Ch., Fondos Varios, vol. 244, pieza 62, fol. 169. Edicto de libros prohibidos por el Tribunal. Lima, 16 de junio de 1798.

y de una naciente historia comparada<sup>27</sup>; aparte de estudios regionales tenemos enfoques globales y trabajos que plantean un marco teórico y metodológico<sup>28</sup>.

Ambrosio O'Higgins, gran conocedor de los indígenas y la frontera, siendo ya gobernador de Chile y tras parlamento general mandó reconocer el estado de la misma al capitán Juan de Ojeda quien reconocía su dilatada y fructífera experiencia<sup>29</sup>. Más adelante, ya como virrey peruano ordenó un viaje o visita a su sobrino el capitán Tomás O'Higgins durante 1796-1797<sup>30</sup>. Éste, en línea con su tío el virrey, se había ganado la amistad y el respeto de los indígenas de los que conocía bien el mejor modo de tratarlos para llegar a acuerdos provechosos. Su preocupación por el mundo fronterizo le acompañó siempre.

Gracias a una pléyade de gobernantes, durante el XVIII se había estabilizado la situación de la frontera militar interior frente a las recurrentes sublevaciones indígenas, ahora también atenta al enemigo exterior. Militares y gobernantes del Setecientos, además del agotamiento tras décadas de dinámica bélica, dieron un vuelco a la situación, a la regularización de la frontera como hecho indiscutible del reino de Chile<sup>31</sup>.

En cuanto a la cuestión indígena había decaído la beligerancia de centurias precedentes con un cambio de actitud de hispanocriollos y nativos, proclive al entendimiento y flujo constante. Esta comprensión recíproca se plasmó en los parlamentos que se celebraban entre las autoridades coloniales y el liderazgo tribal de la Araucanía, gobernadores y caciques, quienes establecían un diálogo directo en presencia de los representantes de la audiencia, el cabildo, la iglesia y el ejército, que sancionaban con su presencia los acuerdos. A partir del mismo, en un contexto de política indígena de entendimiento, quedaban establecidas las reglas fronterizas y se renovaba públicamente el consenso que regulaba el intercambio entre ambas sociedades; no obstante, la superioridad española quedaba plasmada en la serie de proposiciones que

<sup>27</sup> SOLANO, Franciso de y BERNABÉU, Salvador (Coord.): "Estudios (Nuevos y Viejos) sobre la Frontera", Anexos de *Revista de Indias*, 4, Madrid, 1991; especialmente para el caso VILLALOBOS, Sergio: "Tres siglos y medio de vida fronteriza", págs. 289-359. Del mismo autor, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago, 1982. Igualmente, *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco*, Santiago, 1995. JARA, Álvaro: *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago, 1987.

<sup>28</sup> JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo: "El fenómeno de frontera y sus variables. Notas para una tipología", *Estudios fronterizos*, nº 40, Mexicali, 1997, págs. 11-25. Del mismo autor, "La frontera en América. Observaciones, críticas y sugerencias", en *Entre Puebla de los Ángeles y Sevilla. Estudios americanistas en homenaje al Dr. José Antonio Calderón Quijano*, Sevilla, 1997, págs. 475-494.

<sup>29</sup> A.M.N.M., Chile, Ms. 309, fols. 121-136. Descripción de la Frontera de Chile. Los Ángeles, 27 de enero de 1793. Testimonio en OJEDA, Juan: "Descripción de la frontera de Chile", en *Revista chilena de Historia y Geografía*, nº 136, Santiago, 1968, págs. 38-72. Se trata de un informe a Ambrosio O'Higgins del estado civil y militar de la frontera en 1793.

<sup>30</sup> O'HIGGINS, Tomás: "Diario de viaje del capitán D. Tomás O'Higgins de orden del virrey de Lima, el marqués de Osorno. 1796-1797", en *Revista chilena de Historia y Geografía*, nº 101, Santiago, 1942, págs. 42-97. La segunda parte del diario en el nº 103, 1943, págs. 30-82.

<sup>31</sup> LÁZARO ÁVILA, Carlos: "El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos", en GUIMERÁ, Agustín (Ed.): *El reformismo borbónico*, Madrid, 1996, págs. 277-292. ZAPATER, Horacio: "Orientación indigenista del Estado español en el siglo XVIII", *Anales de la Universidad de Chile*, nº 109-110, Santiago, 1958, págs. 480-487.

estructuraban el articulado al que se adherían los caciques. Al inicio de gestión de cada gobernador se entendía tácitamente que debía renovarse el pacto, encuadrado dentro de los parámetros de una política de frontera que otorgaba a estos encuentros masivos, en medio de gran solemnidad, regalos y fiestas, trascendencia política; además, con motivo de crisis también podían ser convocados<sup>32</sup>.

Estas paces eran alteradas a conveniencia por los jefes indígenas, a pesar de ello veían su convocatoria por los españoles obligatoria. La relación se institucionalizó, es decir, los tratados conformaban una cadena de disposiciones complementarias que ratificaban o modificaban las capitulaciones anteriores, lo que unido a la voluntad dominante del gobernador tendió a la forma jurídica de estatuto, visible en el texto del parlamento de Negrete de 1793 celebrado por Higgins<sup>33</sup>. Éste asistió a los parlamentos y juntas de 1764, 1774, 1784 y 1793.

A pesar de la estrategia de parlamentos y la pacificación de la frontera, la guerra no desapareció del todo, así sucedió en 1766<sup>34</sup>. Dos años antes el presidente Guill y Gonzaga convocó parlamento a celebrar en Nacimiento el 8 de diciembre del 1764, contó con la asistencia de Higgins, su primera experiencia se prolongó tres días, aunque aparentemente su resultado fue positivo, a finales de 1766 los araucanos se sublevaron<sup>35</sup>.

El Presidente Agustín de Jáuregui comisionó al comandante de caballería Ambrosio Higgins para gestionar con los cuatro butalmapus el envío a la capital del reino de un cacique que aunque oficialmente haría las veces de embajador en Santiago, extraoficialmente garantizaría como rehén la paz en los territorios fronterizos y evitaría las recurrentes invasiones. Los reunieron en junta el 26 de abril de 1774 de cara a exponerles los puntos a tratar al respecto. De nuevo Higgins colaboró con el presidente en la convocatoria y preparación a parlamento general a celebrar en Tapihue del 21 al 24 de diciembre del mismo año<sup>36</sup>. Se les exhortó a ratificar el nombramiento

<sup>32</sup> LEÓN, Leonardo: *Apogeo y ocaso del Toqui Ayllapangui de Malleco, Chile. 1769-1776*, Santiago de Chile, 1999, págs. 135-138.

<sup>33</sup> LEVAGGI, Abelardo: *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América. Historia de los tratados entre la Monarquía española y las comunidades aborígenes*, Madrid, 2002, pág. 159. LÁZARO ÁVILA, Carlos: "Los tratados de paz con los indígenas fronterizos de América: evolución histórica y estado de la cuestión", *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 13, Alcalá de Henares, 1996, págs. 15-24.

<sup>34</sup> Para una secuencia de los acontecimientos *vid.* VILLALOBOS, Sergio: "Guerra y paz en la Araucanía. Periodificación", en VILLALOBOS, Sergio y PINTO, Jorge: *Araucanía. Temas de Historia fronteriza*, Temuco, 1985, págs. 7-30.

<sup>35</sup> CASANOVA GUARDA, Holdenis: *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII. Mito y realidad*, Temuco, 1989, págs. 45-104.

<sup>36</sup> A. N. Ch., Fondos Varios, vol. 288, pieza 10, fols. 371-374. "Segundo cuaderno que comprende la Junta de Guerra para determinar el sitio, en qué fecha, de celebrar el Parlamento general el presente año de 1774". *Vid.* ZUDAIRE, Eulogio: *Don Agustín de Jáuregui y Aldecoa (I). Presidente, gobernador y capitán general del Reino de Chile*, Pamplona, 1978. Archivo General de Indias, Chile 189. Para los dignatarios españoles y líderes araucanos que asistieron al parlamento "Acta del Parlamento de Tapihue..." y "Estado que manifiesta las reducciones, caciques... los cuales concurrieron al Parlamento General celebrado en el Campo de Tapihue". Estudio de los asistentes y comentario de los 19 capítulos en LEÓN SOLÍS, Leonardo: "El parlamento de Tapihue, 1774", *Nútram*, 32, Santiago, 1993, págs. 10-17 y 23-46 respectivamente.

to de embajador en Santiago y procurar la paz en fidelidad al rey al tenor del articulado correspondiente<sup>37</sup>. El 21 de diciembre se reunieron con la asistencia del teniente coronel Higgins y los misioneros franciscanos que habían sustituido a los jesuitas expulsos. Se renovaron las cláusulas del parlamento precedente y se agregaron otras<sup>38</sup>.

El protagonismo de Higgins en los territorios fronterizos y el conocimiento del medio y los naturales fue en aumento<sup>39</sup>. Así, el nuevo Maestre de Campo de la Frontera de Concepción celebró juntas y parlamento general en Lonquilmo del 3 al 7 de enero de 1784. El presidente Ambrosio de Benavides ordenó a Higgins convocar a los caciques de las parcialidades con los agasajos de costumbre y renovar el pacto colonial de paz, amistad y fidelidad<sup>40</sup>. Tuvo juntas en la plaza de los Ángeles con las cuatro parcialidades del sur del Biobío durante 1781 y 1782. Finalmente, para el parlamento general se confió la representación de Benavides a Higgins, por no ausentarse de la capital debido al estado de guerra con Inglaterra. El parlamento se celebró en Lonquilmo el 3 de enero de 1784<sup>41</sup>; antes de presentar las capitulaciones de rigor, Higgins hábilmente recordó lo importante de mantener la paz y advirtió que recibirían un trato acorde y recíproco a su comportamiento. Un total de 18 artículos concluidos con el reconocimiento de fidelidad al rey Carlos III<sup>42</sup>. El parlamento tuvo un balance satisfactorio debido al celo organizador de Benavides y ejecución de Higgins<sup>43</sup>.

El parlamento general de mayor trascendencia acometido por Higgins fue el de Negrete transcurrido del 4 al 6 de marzo de 1793, cuando cesaron los choques entre pehuenches y huilliches y tras una sublevación en Valdivia. El gobernador del reino consciente de los enormes caudales que consumía la defensa y merced a los medios de que contaba descartó la solución *manu militari* y optó por la salida diplomática, por lo que se dirigió en tono amistoso a los caciques, quienes aceptaron las capitulaciones expuestas: tránsito libre de los españoles por los territorios de los butalmapus, paz entre pehuenches y huilliches, perdón general, entrega de los reos huidos de

<sup>37</sup> Testimonios en A.G.I., Chile 189. Relación del Parlamento: Jáuregui a Arriaga, Concepción 23 de enero de 1775; y A.G.I., Chile, 257.

<sup>38</sup> Destaca el compromiso para que los hijos de caciques acudieran al colegio que se fundaría en Santiago, posterior colegio de Chillán, donde el proceso de aculturación estaría finalmente presidido por los franciscanos con los que colaboró Higgins; *vid.* RAMÍREZ, Ramón: *La misión franciscana de Villocura (1793-1799)*, Santiago, 1999: contiene las comunicaciones de los misioneros franciscanos del colegio de Chillán al gobernador O'Higgins.

<sup>39</sup> A.N.Ch., Capitanía General, vol. 731, fol. 164-164v. Real orden que felicita al Maestre de Campo Ambrosio Higgins los progresos conseguidos con los indios de la frontera, 28 de septiembre de 1781.

<sup>40</sup> A.G.I., Chile 192. Ambrosio de Benavides a José de Gálvez, Santiago 3 de abril de 1782.

<sup>41</sup> A.G.I., Chile 193. Benavides a Gálvez, Santiago 11 de junio de 1784.

<sup>42</sup> Testimonios en A.G.I., Chile 193 y A.N.Ch., Fondo Claudio Gay, vol. 25, fols. 257-278. Parlamento General celebrado en Lonquilmo con los indios por el Brigadier de Caballería Don Ambrosio Higgins de Ballenar en el mes de enero de 1784. A.M.N.M., Ms. 388, fol. 125. Plano del campamento donde Higgins celebró el parlamento, 2 de enero de 1784. Documentos Expedición Malaspina: Carp. 10, Chile, nº 27.

<sup>43</sup> A.G.I., Chile 193. Benavides a Gálvez, Santiago 2 de abril de 1785.

Valdivia, reanudación del comercio<sup>44</sup>; respecto a éste último punto, pensaba que el trato directo y constante favorecería la asimilación de los indígenas y traería la prosperidad de Concepción<sup>45</sup>. Una vez terminado el parlamento el presidente inició la visita de los fuertes y presidios fronterizos<sup>46</sup>.

Higgins adquirió en el reino de Chile singulares servicios en la frontera, su nombre se hizo temible a los indios, consecuencia de ello fue mantener la paz, poblar y poner en cultivo grandes terrenos y reducir el número de soldados y su pesado costo.

### 3. FUNDADOR DE CIUDADES

La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVIII es una constante que tomó impulso inicial de la mano del gobernador Manso de Velasco y no cesará hasta final de siglo con Ambrosio O'Higgins<sup>47</sup>.

Las ciudades ordenan, dominan y controlan el territorio, cuña de expansión y foco de hispanización, es por ello el desarrollo espectacular del número de villas durante la centuria ilustrada un elemento más a observar en el análisis fronterizo, estratégico-defensivo, económico y administrativo del espacio<sup>48</sup>. La primera preocupación fue obtener e incrementar la cantidad de tierras para las villas y arraigar a la

<sup>44</sup> A.G.I., Chile 199 y 316. Artículado del parlamento general celebrado en el campo de Negrete, Frontera de Chile, 17 de marzo de 1793, A.G.M.M., Legajo nº 7, Carpeta A nº 8. "El Presidente Higgins da cuenta de lo ocurrido en la frontera y acompaña un extracto de las providencias que ha expedido para la celebración del Parlamento que ha hecho en el campo de Negrete con un plano del campamento". Consta de siete documentos. En el último, el Duque de la Alcudía se dirige al Conde del Campo de Alange elogiando a Higgins por el parlamento y consultado si se tuvieron en cuenta sus servicios al concederle el grado de teniente general, 25 de agosto de 1794.

<sup>45</sup> A.G.I., Chile 316. Reglamento del comercio entre indios y españoles de Ambrosio Higgins, Concepción 14 de marzo de 1796.

<sup>46</sup> A.M.N.M., Ms. 328, fol. 120v y 122-122v. Los Ángeles, 9 de marzo de 1793. Parlamento de Negrete. Documentos de la Expedición Malaspina. *Ibidem*, fols. 118v-120v. Carta de A. Higgins al virrey Francisco Gil y Lemos sobre el parlamento con los indios en el valle de Negrete, con una nota final de Malaspina. Plaza de los Ángeles, 17 de enero de 1793.

<sup>47</sup> A este respecto *vid.* RETAMAL ÁVILA, Julio: *El Gobernador Manso de Velasco*, Santiago, 1982. Igualmente, MORENO, Alfredo: *Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1746-1761)*, Madrid, 1983. En el programa fundacional del gobernador podemos citar: San Felipe el Real, Nuestra Señora de los Ángeles, Nuestra Señora de las Mercedes de Manso del Tutuvén, San Agustín de Talca, San Fernando de Tinguiririca, San José de Logroño, Santa Cruz de Triana, San José de Buenavista de Curicó y San Francisco de la Selva Copiapó. *Vid.* MARTÍNEZ BAEZA, Sergio: "Fundación de la villa de Santa Cruz de Triana", en *Actas VI Congreso Internacional de Historia de América*, t. II, Buenos Aires, 1982, págs. 467-480.

<sup>48</sup> SOLANO, Francisco de: "Ciudad y geoestrategia española en América durante el siglo XVIII", en *La América española en la época de las Luces*, Madrid, 1988, págs. 37-57. NAVARRO GARCÍA, Luis: "Fundación de poblaciones en las Indias españolas en el siglo XVIII", en *Actas V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. Las Nuevas Poblaciones en España y América*, Córdoba, 1994, págs. 37-52. BORREGO PLA, M<sup>a</sup> del Carmen: "Cartagena de Indias y la Valdivia chilena: dos proyectos para la fundación de nuevas poblaciones a finales del XVIII", en *Actas V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, págs. 353-364.



población dispersa dentro de sus términos<sup>49</sup>. Era fundamental beneficiar a los pobladores con mercedes porque eso contribuía a levantar la población, que fue dotada de fisonomía urbana acorde a los cánones marcados por la urbanística hispánica<sup>50</sup>. El proceso fundacional es imparable a lo largo del territorio chileno, especialmente desde el valle central hacia el sur, para consolidar la presencia hispana efectiva con la ocupación de espacios<sup>51</sup>. Detrás de cada ciudad existía una motivación: el establecimiento de astilleros, puente del comercio entre Valdivia y Chiloé a través de Osorno, promover el comercio, agricultura, las minas<sup>52</sup>.

O'Higgins actualizó métodos, proyectos y políticas fundacionales en las poblaciones y refundaciones que realizó. De 1788 a 1792: Combarbalá, Petorca, Illapel<sup>53</sup>, la Ligua<sup>54</sup>, San Ambrosio, “*con el nombre y advocación de San Ambrosio de Vallesnar en honor del jefe superior del reino que dignamente nos manda*”<sup>55</sup>, Santa Rosa de Los Andes<sup>56</sup>, y participó en la fundación de San José de Maipo<sup>57</sup>.

<sup>49</sup> A.N.Ch., Capitanía General, vol. 706, pieza 2ª, fols. 241-245. Auto de la Real Junta de Poblaciones de Chile, con medidas acordadas para facilitar la fundación de nuevos poblados venciendo la resistencia de la población rural. Santiago, 12 de mayo de 1745. La Junta valoró el proceso fundacional de suma importancia: A.G.I., Chile 138. Auto de la Junta de Poblaciones, 20 de septiembre de 1752.

<sup>50</sup> A.N.Ch., Capitanía General, vol. 681, fols. 137-138. Real Cédula al capitán general de Chile aprobando la elección del sitio de la Mocha como el traslado definitivo de la ciudad de Concepción, concediendo exención de impuestos durante diez años a quienes se avocindaren en el nuevo lugar. El Pardo, 4 de marzo de 1764. A.N.Ch., Capitanía General, vol. 706, pieza 2ª, fols. 186-190. Real Cédula de Felipe V, Buen Retiro, 5 de abril de 1744. A.N.Ch., Capitanía General, vol. 706, pieza 2ª, fols. 246-248. Decreto del Gobernador de Chile otorgando privilegios y concesiones a los pobladores blancos que se acogieran al programa urbanizador. Santiago, 29 de mayo de 1745. LIRA MONTT, Luis: “Privilegios concedidos a los pobladores de villas fundadas en el reino de Chile en el siglo XVIII”, en *VI Congreso Internacional de Historia de América*, t. II, Buenos Aires, 1982, págs. 423-448.

<sup>51</sup> LORENZO, Santiago y URBINA, Rodolfo: *La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVIII*, Quillota, 1978. NAVARRO GARCÍA, Luis: “La expansión de las fronteras indianas en el siglo XVIII”, en *Actas I Jornadas Nacionales de Historia Militar. Aportaciones militares a la cultura, arte y ciencia en el siglo XVIII hispanoamericano*, Sevilla, 1993, págs. 225-233. GUARDA, Gabriel: *Historia urbana del reino de Chile*, Santiago, 1978. Del mismo autor, *La ciudad chilena del siglo XVIII*, Buenos Aires, 1968. SOLANO, Francisco de (Dir.): *Historia urbana de Iberoamérica*, t. III-2: “La ciudad ilustrada: análisis regionales (1750-1850)”, Madrid, 1992; especialmente lo relativo a Chile: págs. 645-672, por Gabriel Guarda.

<sup>52</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: “La organización del espacio físico y social”, en CAS-TILLERO, Alfredo (Dir.): *Historia General de América Latina*, vol. III, Valencia, 2000, págs. 57-74.

<sup>53</sup> A.N.Ch., Real Audiencia, vol. 1121, fols. 1-5. Carta demanuel de Gorostizaga a Higgins. San Rafael de Rozas, 13 de noviembre de 1788. San rafael de Rozas en Yllapel, sus principales pobladores, nombres de susu habitantes, plano de la villa, reparto de tierras, uso de aguas, iglesia parroquial, comercio.

<sup>54</sup> A.N.Ch., capitanía general, vol. 490, fols. 1-161. Autos sobre la formación de la Villa de La Ligua. Santiago, 30 de julio de 1792. Fols. 23-28v. Matrícula de pobladores de la villa de santo Domingo de Rozas.

<sup>55</sup> A.N.Ch., Capitanía General, vol. 686, fol.1. Expediente sobre la fundación de la Villa de Linares. Concepción, abril de 1789. En 1797 se formó expediente sobre la población después de un terremoto, *vid. Ibidem*, vol. 937, fol. 265: expediente sobre averiguar el estado de la villa de Vallenaar después del terremoto de 30 de marzo de 1796. *Ibid.*, fol. 267: razón de los pobladores de la villa de Vallenaar.

<sup>56</sup> *Ibid.*, vol. 782, fol. 77-77v. Fundación villa de los Andes.

<sup>57</sup> LORENZO, Santiago: *Origen de las ciudades chilenas. Las fundaciones del siglo XVIII*, Santiago, 1986, pág. 34.

La primera villa fundada por O'Higgins en la zona centro-sur fue Linares, en honor del Intendente Francisco de la Mata Linares, el año 1794. El 18 de junio del mismo año fundó Nueva Bilbao, emplazada "en la parte sur río de Maule a sus inmediaciones", que permitía la comunicación fluvial y al abrigo de los vientos por la zona montañosa circundante; además, la abundancia de maderas y pesca, y con unas tierras aptas para la explotación agropecuaria<sup>58</sup>. El 27 de febrero del año siguiente se erigió la villa de Reina Luísa del Parral.

A finales de siglo O'Higgins refunda Osorno, una de las ciudades destruidas al término del Quinientos<sup>59</sup>, descubierta casualmente en 1792 en la persecución de unos indígenas<sup>60</sup>. Repoblada en el siglo XVIII tierra adentro de frontera, punto estratégico para las comunicaciones y comercio de Valdivia con Chiloé<sup>61</sup>, base de su conservación y enclave de defensa fronteriza en tierra araucana, su función económica y de puente es clara<sup>62</sup>. Los desvelos del virrey peruano por el progreso de la colonia son constantes, sobre todo en lo concerniente al carácter agrícola de la población, para asentar a los habitantes y asegurar el control del territorio<sup>63</sup>. En cumplimiento del rango de suma importancia que le había otorgado el rey a la empresa de "conservación y restablecimiento de este puesto importante"<sup>64</sup>.

Comisionó Higgins a un ingeniero y otros peritos para reconocer el terreno y levantar planos<sup>65</sup>, decidió pasar personalmente a ordenar el establecimiento y repartimiento de tierras entre las familias pobladoras. A finales de 1795 lo hizo, llevando consigo varias familias pobres de Chile y Chiloé, en número de 430 personas, y repartió a cada familia 25 cuadras de tierra en las inmediaciones de la ciudad, aptas para la agricultura, por lo que llevó trigo y toda clase de semillas, y crianza de ganados. A principios de 1796 declaraba por repoblada la ciudad, pues "hay ya seguramente un total de vecinos que hacen bien un pueblo considerable" por lo que era pre-

<sup>58</sup> A.N.Ch., Real Audiencia., vol. 2730, fol. 115. El procurador general de la villa de Nueva Bilbao a Higgins, 4 de junio de 1795.

<sup>59</sup> A.G.I., Chile 310. Memorial de Vicente Carvallo y Goyeneche a Carlos IV. San Lorenzo, 7 de noviembre de 1793. En línea con los proyectos finiseculares para refundar las ciudades destruidas en el levantamiento de finales del XVI.

<sup>60</sup> A.M.N.M., Ms. 328, fols. 118v-120v. Informe de A. Higgins, capitán general de Chile al virrey D. Francisco Gil y Ilemus sobre la pacificación de la antigua ciudad de Osorno. Plaza de los Ángeles, 17 de enero de 1793.

<sup>61</sup> GIMÉNEZ DE ARCONDO, Floraligia: "La defensa miliatr del Sur de Chile. Un fuerte de apoyo: La Reina Luísa de Osorno", en *Memoria del Tercer Congreso venezolano de Historia*, t. II, Caracas, 1979, págs. 99-123.

<sup>62</sup> O'HIGGINS, Tomás: *Op. cit.*, pág. 60. CARREÑO PALMA, Luis Alberto: "La repoblación de Osorno: un aporte a la autonomía económica de la región", en VILLALOBOS, Sergio y PINTO, Jorge (Comp.): *Araucanía. Temas de Historia Fronteriza*, temuco, 1985, págs. 83-100.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pág. 61. GUARDA, Gabriel: "El servicio d elas ciudades de Valdivia y Osorno, 1770-1820", en *Historia*, nº 15, Santiago, 1980, págs. 67-178.

<sup>64</sup> A.N.Ch., Capitanía General, vol. 742, fol. 222. Carte del duque de Alcudia a Higgins. San Lorenzo, 7 de diciembre de 1793. El rey aprueba las "acertadas medidas" del parlamento de Negrete y del restablecimiento del camino de Valdivia a Chiloé. *Ibidem*, Fondos Varios, vol. 223, fol. 114. Carta del coronel Pero Quixada a Higgins. Valdivia, 8 de diciembre de 1794. Sobre las obras del camino de Chiloé por Osorno.

ciso reconocer a los pobladores “*los fueros, gracias y exenciones que Su Magestad dispensa a éstos*”<sup>66</sup>. Igualmente comenzó el camino de Osorno a Valdivia y trazó otro para Chiloé<sup>67</sup>; su labor fue continuada con celo por Juan Mackenna<sup>68</sup>. Así, fundó poblaciones, promovió la agricultura y el comercio y abrió caminos para facilitarlos.

La nueva colonia recibió pobladores procedentes de Chile, Valdivia, Chiloé, Concepción, España, Lima, y también ingleses, escoceses e irlandeses. Predominantemente eran labradores, junto a una serie variada de artesanos; en total la población ascendía a 1.012 habitantes<sup>69</sup>.

Provechoso para el abastecimiento de Valdivia fue la repoblación de Osorno debido a su potencial agrícola y a asegurar su comunicación con Chiloé, procurando el establecimiento de la paz y con ello la restitución de las misiones de frontera<sup>70</sup>.

Trasladado Higgins al vireinato peruano, participó el 23 de septiembre de 1796 haber reservado para sí la dirección de la empresa de Osorno de acuerdo a una ley de Indias que autorizaba a los vireyes del Perú para conocer en cosas graves y de importancia del reino de Chile; años después el rey la mantuvo en manos de O'Higgins, así sucedió por Real Orden de 1 de junio de 1798, lo que ratificó tres años después “*interin que no sea relevado por su sucesor*”, enterado de los progresos de la repoblación “*en edificios, caminos y puentes, como en la reunión de familias de artesanos y labradores*”<sup>71</sup>. Así, el barón de Ballenar continuó vigilando por la prosperidad de la villa de Osorno, remarcando que se inspirara a los pobladores “*todo el amor y dedicación por la agricultura con preferencia a toda otra ocupación*”, que le había reportado el título de marqués y el reconocimiento político que le encumbró a virey del Perú<sup>72</sup>. Sin duda, la repoblación de Osorno fue su obra más trascendental,

<sup>65</sup> A.G.I., Mapas y Planos, Perú y Chile, nº 131, 138, 155 y 156. Planos de la ciudad de Osorno: territorio, repoblación y jurisdicción.

<sup>66</sup> A.G.I., Chile 316. Bando de Ambrosio O'Higgins. Osorno, 13 de enero de 1796.

<sup>67</sup> A.N.Ch., Capitanía General, vol. 739, fol. 90-90v. Informa la satisfacción del rey por los trabajos ejecutados en el camino de Valdivia a Chiloé. Real Orden de 4 de abril de 1790; envió nombramiento de Capitán General en propiedad. R.O. de 14 de junio.

<sup>68</sup> A.G.I., Chile 316. Relación que manifiesta tanto el actual estado de las obras de la colonia de Osorno, como las ejecutadas en ella y su jurisdicción desde el 30 de noviembre de 1797, día de mi ingreso en su mando hasta hoy día de la fecha. Osorno, 30 de junio de 1804. Testimonio en A.N.Ch., Fondos Varios, vol. 227. BASCUÑÁN EDWARDS, Carlos: “Correspondencia sostenida entre don Juan Mackenna y don Ambrosio O'Higgins relativa a la repoblación de Osorno”, en *Relaciones fronterizas en la araucanía*, Santiago, 1982, págs. 223-280.

<sup>69</sup> A.G.I., Chile 316. Relación que manifiesta el número de habitantes de la nueva colonia de Osorno y su jurisdicción, con expresión de las familias casadas, solteros, párbulos, Patria y Oficio. Osorno, 30 de enero de 1800.

<sup>70</sup> Respecto a las comunicaciones véase: ABASCAL BRUNET, Manuel: “El camino de Santiago a Mendoza en derechura. Estudio histórico-geográfico”, *Revista de Historia y Geografía*, nº 89, Santiago, 1936, págs. 49-69. BARRERA, Humberto: “Reconocimiento del camino directo de Santiago a Mendoza”, nº 91, 1941, págs. 18-101. FLORES, Sergio y SAAVEDRA, Juan: “los caminos Santiago-Valparaíso en la observación del viajero John Miles”, nº148, 1980, págs. 115-136. Cavieres, Eduardo: “Frontera y marginalidad: otra lectura de la relación centro-periferia. El camino Valdivia-Chiloé, 1789”, en RETAMAL ÁVILA, Julio: *Estudios coloniales I*, Santiago, 2000, págs. 229-244.

<sup>71</sup> A.G.I., Chile 316. Carta al marqués de Osorno. Aranjuez, 3 de junio de 1801.

<sup>72</sup> A.G.I., Chile 316. Carta del virrey del Perú a César Balbiani. Lima, 29 de agosto de 1796.

con la que mantuvo un cordón umbilical hasta el final, cuidando de sus progresos y afianzamiento; y ello hasta el punto de atender cuestiones como el nombramiento de Fr. Domingo Fontan, natural del reino de Galicia y franciscano misionero, al curato de la nueva población, o repoblación, de Osorno tras quedar vacante<sup>73</sup>.

La fundación de ciudades no resultó tarea fácil. La política de poblaciones favorecía la expansión española y contención fronteriza, retenía las apetencias foráneas y servía como instrumento de control frente al peligro indígena latente en un *limes* conflictivo<sup>74</sup>. Es decir, el esfuerzo contribuía al desarrollo regional y defensa territorial. Osorno, espacio agrícola, centro de comunicaciones y frontera militar, organizó la defensa de las regiones colonizadas y los caminos de su penetración y mantenimiento.

#### 4. DEFENSA DEL TERRITORIO

Aunque se abría camino con más fuerza el intercambio pacífico y conocimiento mutuo, la lucha no cesó en el espacio geográfico fronterizo. El avance español se realizó en sentido Norte-Sur. Santiago era la frontera de Lima y a su vez Concepción era la frontera de la frontera, cuyo último confín era la Araucanía y la posición española de Chiloé. Se formó un frente misionero-presidencial, pues ambas instituciones colaboraban en la expansión de la frontera como cuña de la hispanización del territorio. Esta línea avanzaba, muchas veces, en paralelo a los ríos que hacían de frontera natural, manteniendo las posiciones en su margen norte, al tiempo se construyó una red de fuertes costeros para garantizar el dominio y control del Mar del Sur. Esta línea defensiva de fuertes muchas veces retrocedía hacia el norte con ocasión de una revuelta araucana, hasta que se restablecía la situación; para evitar estos avances y retrocesos se inició una hábil política de fundaciones que asentara población agrícola que fijada a la tierra la defendiese.

La dureza de las campañas, la falta de recursos y la distancia propició en los militares que servían en la guerra de Arauco falta de disciplina hasta bien entrado el siglo XVIII<sup>75</sup>. Con dicha centuria la lucha amainó y cesaron de llegar contingentes improvisados; no obstante, incluso cuando llegaron batallones peninsulares con el fin de mejorar la calidad del ejército fronterizo y aumentar su eficacia pronto se dejaron imbuir de las costumbres de los soldados locales, caso de un batallón traído de Espa-

<sup>73</sup> A.G.I., Chile 316. Carta al virrey del Perú que comunica la aprobación del nombramiento para el curato de Osorno. Aranjuez, 26 de febrero de 1800.

<sup>74</sup> BAUTISTA, Juan: *La estrategia española en América durante el Siglo de las Luces*, Madrid, 1992.

<sup>75</sup> ALONSO JUANOLA, Vicente y GÓMEZ RUIZ, Manuel: *El ejército de los Borbones*, t. III (2 vols.): "Tropas de Ultramar S. XVIII", Madrid, 1992. KUETHE, Allan: "La introducción del sistema de milicias disciplinadas en América", en *Revista de Historia Militar*, 47, 1979, págs. 95-112. GÓMEZ PÉREZ, Carmen: *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*, Madrid, 1992. ALBI, Julio: *La defensa de las Indias (1674-1790)*, Madrid, 1990.

ña en 1770<sup>76</sup>. A pesar de todo, el apaciguamiento de la frontera, las condiciones económicas más favorables y una serie de militares-gobernantes estabilizó la situación de la frontera militar interior y exterior.

Higgins exponía al virrey del Perú en 1792 el estado militar de Chile con sus carencias y necesidades, demostrando un profundo deseo de mejora y conocimiento real de la situación<sup>77</sup>. En 1795 informó de los insultos cometidos por los indios en Valdivia, del parlamento celebrado y las providencias adoptadas para “*reducir a la paz y obediencia debida aquellas tribus*” y para ocupar enclaves en el interior de sus tierras, especialmente las antiguas ciudades de Cañete y Osorno. El informe Carvallo y Goyeneche así como el de Villarreal de 1752 para el fomento de poblaciones y pacificación de la frontera eran observados como la solución estabilizadora, apostando por la fundación de ciudades que asegurarían la defensa frente al enemigo, “*coronar la frontera*” con una barrera de poblaciones y fuertes al norte del Biobío<sup>78</sup>. El establecimiento de puestos aventajados había dado progresos momentáneos pero no permanentes, incluso trajo mayores daños por el mantenimiento de tropas, víveres y fortificaciones en la costa de “*aquel dilatado país a fin de impedir el acceso a ella de las naciones extranjeras y su comunicación con los indios rebeldes*”. Así, se aprobaba lo acordado en parlamento por Higgins a fin de establecer en adelante “*un plan de defensa que disminuya los gastos del ramo militar*” en contra del pesado sostenimiento, atendiendo a la “*fundación de pueblos y su fomento sucesivo*”<sup>79</sup>. Higgins, en época temprana ya había insistido en la imposibilidad de pretender fortificar y guarnecer la dilatada costa para evitar desembarcos, optando por que “*su mayor defensa es la buena unión de los mismos vasallos de S.M.*” lo que empezaba por dejar de golpear “*a los indios de las fronteras, haciéndose de enemigos intestinos*”, pues así “*el enemigo europeo, tarde o temprano, pensará en aprovecharse... procurando formar alianzas*”<sup>80</sup>. Llevó a la práctica sus teorías de amistad y hábil entendimiento con los indígenas. Con ocasión del parlamento de Negrete se refería a un cacique como “*uno de mis principales amigos y mejores servidores del rey*” convocándolo al parlamento donde tendría “*el gusto de recibir tus abrazos*”<sup>81</sup>. Malaspina, sagaz como el irlandés, denunciaba el choque de unos y otros como “*verdadera debilitación del todo*” de la Monarquía<sup>82</sup>.

<sup>76</sup> VILLALOBOS, Sergio: *Vida fronteriza en la Araucanía*, Santiago, 1995, pág. 87.

<sup>77</sup> A.G.M.M., Legajo nº 7, Carpeta A núm. 8. Carta de Ambrosio Higgins Vallena al virrey Francisco Gil y Lemos. Santiago, 10 de diciembre de 1792. *Ibidem*, legajo nº 7, Carpeta A núm. 20: Relación de unidades que había deguarnición en el territorio de Chile. Santiago, 18 de agosto de 1792.

<sup>78</sup> *Informe hecho al rey Nuestro Señor don Fernando el VI por don Joaquín de Villarreal, sobre con tener y reducir a la debida obediencia a los indios del reyno de Chile*, Semanario Erudito..., tomo XXIII, Madrid, 1789, págs. 70-79. Ya en 1755 se había ordenado por Real Cédula fundaciones próximas al Biobío, medida sugerida por el P. Joaquín Villarreal, *vid.* SOLANO, Francisco de: *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1601-1821*, Madrid, 1996, págs. 166-168.

<sup>79</sup> A.G.M.M., Subcarpeta 7-B-12. Al señor Eugenio de Llaguno y al capitán general presidente del reino de Chile. Aranjuez, 20 de febrero de 1795.

<sup>80</sup> O'HIGGINS, Ambrosio: *Descripción del Reyno de Chile...*, pág. 37.

<sup>81</sup> A.N.Ch., Capitanía General, vol. 782, fol. 465. Higgins al cacique de la Imperial. Los Ángeles, 24 de diciembre de 1792.

<sup>82</sup> MALASPINA, Alejandro: *Axiomas políticos sobre la América*, Madrid, 1991, pág. 156.

Ambrosio O'Higgins, ya como virrey peruano, había ordenado a su sobrino el capitán Tomás O'Higgins un viaje a la frontera meridional indiana. Entre los objetivos planteados para el viaje de reconocimiento estaba "*mantener las islas de Chiloé en estado de defenderlas de cualquier ataque que pudieran intentar contra ellas los enemigos de la Corona*" debido a su "*abundancia de maderas, la facilidad de su comunicación con los naturales*" y otras circunstancias que obligaban a "*mirar aquel puesto como digno de la primera atención y velar por su conservación*"<sup>83</sup>. Chiloé era un enclave geoestratégico vital para el control de la América meridional pacífica que hacía necesario los "*lazos de amistad con las poblaciones indígenas*"<sup>84</sup>.

Sin duda, el viejo virrey conocía la realidad fronteriza de indios, soldados y la amenaza exterior finisecular en un contexto geopolítico cambiante. En cuanto a la cuestión indígena, había decaído la beligerancia, así es informado su sobrino por un religioso que les aseguró que "*todos los indios de esta comarca estaban tan quietos y sosegados que creía que nunca causarían ya alboroto alguno*"<sup>85</sup>.

Pacificada la frontera chilena y enemigo interno, la frontera exterior supuso la mayor preocupación de O'Higgins de cara a la defensa de la integridad de los territorios del virreinato y el orden colonial<sup>86</sup>. Siendo Maestre de Campo tomó parte activa en las juntas y parlamento de Lonquilmo de 1784, convocadas por el presidente Benavides para mantener el entendimiento con los indios fronterizos que sangraban los caudales que podían ir destinados a la defensa de la guerra contra Inglaterra<sup>87</sup>. El punto octavo del tratado firmado entre españoles e indígenas prescribía que se dejaría paso libre a las tropas del rey en caso de guerra contra potencias extranjeras<sup>88</sup>; en el parlamento de Negrete de 1793 Higgins estipuló en el punto 14 que tenían los indios la obligación de concurrir a la defensa de los dominios de S.M. caso de ataque de enemigos de la Corona<sup>89</sup>. Cabe situar la guerra declarada a Francia el 23 de marzo de 1793 y publicada en Santiago el 13 de julio del mismo año<sup>90</sup>.

De entre los enemigos externos de la Monarquía, fueron los ingleses los que centraron sus temores. Así, en 1788 en "*anticipada y conveniente prevención*" por la "*conducta que observan los yngleses*" por la vía reservada se informaba que convenía

<sup>83</sup> O'HIGGINS, Tomás: *Op. cit.*, pág. 42. Testimonio en Archivo General Militar de Segovia, Sección 1ª, Legajo 0-114. Dos escritos en los cuales el virrey del Perú informa acerca de su sobrino y la comisión de inspección que llevó a cabo en la frontera de Chile y de su regreso, con copia de la instrucción que recibió. Lima, 17 de agosto de 1797 y 4 de septiembre de 1796.

<sup>84</sup> GALERA GÓMEZ, Andrés: *La Ilustración española y el conocimiento del Nuevo Mundo*, Madrid, 1988, pág. 63.

<sup>85</sup> *Ibidem*, pág. 54.

<sup>86</sup> RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: "Política exterior de Carlos III en torno al problema indiano", en *Revista de Indias*, 16, 1944, págs. 227-266.

<sup>87</sup> A.G.I., Chile 192. Carta del presidente Ambrosio de Benavides al ministro José de Gálvez. Santiago, 3 de abril de 1782.

<sup>88</sup> A.G.I., Chile 193.

<sup>89</sup> A.G.I., Chile 199 y 316.

<sup>90</sup> TORIBIO MEDINA, José: *Cosas de la colonia*, Santiago, 1952, pág. 100. *Vid.* CAMPOS HARRIET, Fernando: *veleros franceses en el Mar del Sur (1700-1800)*, Santiago, 1964.

“estar prevenidos por lo que pueda ocurrir”<sup>91</sup>. En 1789 informó al marqués de Loreto advirtiéndole que habían sido vistas embarcaciones sospechosas, que presumía inglesas, a la altura de Copiapo<sup>92</sup>. Al año siguiente decide fortalecer el puerto de Valparaíso de nuevo por el temor de guerra con Inglaterra<sup>93</sup>, sin olvidar la persecución y castigo a los marineros y tropa desertora de la expedición Malaspina que había sido “crecida y perjudicial” en Talcahuano y Valparaíso<sup>94</sup>; igualmente inspeccionó las costas y tomó medidas defensivas “en prevención del inminente estallido de guerra” especialmente en Concepción y Valdivia<sup>95</sup>. Se formó un expediente solicitando el envío de municiones y pertrechos para las plazas de Valparaíso y Valdivia “en la primera ocasión que se presente”, en el contexto de providencias convenientes “sin motivar nuevos gastos para estar en aptitud de evitar una sorpresa en caso de que la Gran Bretaña la intente como se recela”, además, en Valparaíso se debía impedir “desembarcos en las inmediaciones y retardar la marcha de los enemigos por la parte de tierra”, también se puso en estado de defensa las islas de Chiloé y Juan Fernández<sup>96</sup>. El año 1796 denunció y prohibió el contrabando que se realizaba con los ingleses pescadores de ballenas en el Pacífico sur y lo peligroso de su presencia<sup>97</sup>; además, por bando conminó al pueblo a alistarse para la defensa frente a la amenaza<sup>98</sup>. Declarada la guerra entre España e Inglaterra por Real decreto de 9 de octubre de 1796, los virreyes indianos enviaron informes a sus subordinados. El 27 de octubre el virrey del Perú comunicó al gobernador de la isla de Juan Fernández que aunque sin confirmación oficial se preparase para la guerra examinando las baterías, advirtiéndole que descartara la posibilidad de capitulación ni rendición alguna, excepto retirada, una vez inutilizada la artillería, a lo más alto de la isla desde donde debía seguir hostigando al enemigo. La decisión de resistencia y defensa era eje de su política militar<sup>99</sup>.

<sup>91</sup> A.G.M.M., Subcarpeta: 5-A-14. El virrey del Perú a Antonio Valdés. Lima, 31 de marzo de 1788. MENVILLE, VIZCONDE DE: “Proyecto para tomar posesión del Reino de Chile por las armas de Su Majestad Británica”, en *Revista chilena de Historia y Geografía*, n° 67, Santiago, 1929, págs. 63-75.

<sup>92</sup> A.M.N.M., Ms., 279, fols. 30-31. Carta de Ambrosio Higgins al marqués de Loreto. Santiago de Chile, 10 de julio de 1789.

<sup>93</sup> *Ibidem*, Fols. 69-70v. Carta de A. Higgins a Alejandro Malaspina. Valparaíso, 1 de octubre de 1790. A.N.Ch., Capitanía General, vol. 739, fol. 139-139v. Avisa la posibilidad de guerra contra Inglaterra. Real Orden de 24 de mayo de 1790. Por “los crecidos armamentos que en la actualidad está haciendo la Inglaterra”.

<sup>94</sup> A.M.N.M., Ms. 121, fol. 53-58. Carta de Ambrosio Higgins Vallenar a Alejandro Malaspina. Santiago, 21 de mayo de 1790.

<sup>95</sup> GUARDA, Gabriel: *Flandes Indiano. Las fortificaciones del reino de Chile 1541-1826*, Santiago, 1990, pág. 39. *Vid.* “Expediente general de las providencias expedidas con motivo de recelos de rompimiento de guerra con Inglaterra”, A.N.Ch., Contaduría Mayor, 1ª serie, 107 y 3667: Expedientes de preparativos de defensa de Concepción y Valdivia.

<sup>96</sup> A.G.M.M., Subcarpeta 5-A-15. Estado de la defensa del Perú en 1790. Expediente formado a representación del Presidente, Gobernador y capitán general del reino de Chile sobre que se le remitan cañones, municiones y pertrechos de guerra para las plazas de Valparaíso y Valdivia. Y Carta del virrey del Perú al conde de Campo Alange, Lima, 29 de octubre de 1790.

<sup>97</sup> B.N.P., V/C173. Mandato Real, Lima 29 de julio de 1796.

<sup>98</sup> B.N.P., Ms. C 4034. Bando de O'Higgins. La Serena, 15 de enero de 1796.

<sup>99</sup> MARTÍN RUIZ, José María: “La hostilidad hispanobritánica a finales del siglo XVIII y sus repercusiones en el Nuevo Mundo”, en *Temas de Historia Militar. 2º Congreso de Historia Militar*, t. II,

En 1797, el virrey reglamentó las actividades militares y civiles durante la guerra entre España e Inglaterra, así todos aquellos no alistados en cuerpos militares debían retirarse a sus casas y no vagar por las calles<sup>100</sup>. Igualmente dictó providencias para la defensa contra los posibles ataques de la escuadra inglesa, mientras saliera a atacar a los enemigos “*qualesquiera lugar que les encuentre*” la audiencia limeña tendría que “*sosegar a este pueblo ligero e inexperto, mantenerle en tranquilidad*” en la confianza de que las tropas reales combatían por los “*nobles e interesantes motivos de la religión, la patria y su particular honor*”<sup>101</sup>. Cuando ve amenazados por la guerra el comercio entre España y América, en cumplimiento de la real declaración de mayo de 1798 insta a los limeños a “*contribuciones voluntarias y préstamos sin interés... para incentivar la industria y el comercio en España*”<sup>102</sup>. No olvidó Chiloé, debido a su ventajosa posición, la dificultad de auxiliarla y lo difícil que resultaría su recuperación por la distancia inmensa, era preciso conservar la plaza y hacer para ello “*quanto quepa en el poder, industria y diligencia humana*”<sup>103</sup>.

En 1799 su lucha contra el contrabando se extendió a los barcos norteamericanos; y finalizando su gobierno, a edad avanzada, mandó “*deshacer el crucero que habían formado los corsarios yngleses entre Payta y Santa Elena*” y perseguir a los que se encontraban en las Galápagos<sup>104</sup>. Al final de la centuria se enviaron barcos armados a Juan Fernández y las zonas de pesquerías de ballenas. Varias embarcaciones inglesas fueron capturadas, mientras que otras se refugiaron en las Galápagos, desde donde causaban daños a la costa de Paita; éstas islas constituyeron un problema, pues en tiempos de paz eran almacenes y depósitos para el contrabando y en guerra perfecta base de operaciones para atacar al continente<sup>105</sup>. El espacio insular sur pacífico siempre le preocupó, ya siendo gobernador de Chile junto a su preocupación por Chiloé había situado a Juan Fernández, que tuvo intención de reconocer, pero no pudo<sup>106</sup>. La construcción de cañones para proteger el Callao estuvo estimulada por la presencia enemiga en aguas cercanas. Se lamentaba de las circunstancias adversas a las que tuvo que hacer frente, la desmembración virreinal, permaneciendo la parte

---

Madrid, 1988, págs. 129-138. Para entender la situación de la isla y presidio: Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Ms. 2424, fol. 43-72v. Vid. SOLANO, Francisco de (Ed.): *Relaciones geográficas del reino de Chile. 1756*, Santiago, 1995, págs. 276-284.

<sup>100</sup> B.N.P., V/C178. Edicto del Marqués de Osorno. Los Reyes, octubre de 1797.

<sup>101</sup> B.N.P., C 788. Provisión del virrey Marqués de Osorno a la Real Audiencia de Lima. Lima, 1 de octubre de 1797.

<sup>102</sup> B.N.P., V/C184. Bando de Ambrosio O'Higgins, Virrey del Perú. Lima, 2 de marzo de 1799. *Ibidem*, Ms. C 1443: Expediente formado sobre el donativo voluntario para ayuda de los gastos de la guerra. Lima, 22 de enero de 1798; C 2897: Libro del ramo de donativos.

<sup>103</sup> B.N.P., Ms. C 1441. El Marqués de Osorno al gobernador de Chiloé. Lima, 2 de febrero de 1797. Vid. URBINA BURGOS, Rodolfo: *La periferia meridional indiana. Chiloé en el siglo XVIII*, Valparaíso, 1983.

<sup>104</sup> A.M.N.M., Ms. 2413, Documento 33, fol. 1. Relaciones de los comandantes de los buques al virrey del Perú. Pacocha, 17 de junio de 1800. Sobre gastos ocasionados por los prisioneros ingleses vid. B.N.P., Ms. C 3581; 3600; 3601 y 3602.

<sup>105</sup> A.G.I., Estado, 73, N. 86, 1, fol. 13. Carta del virrey al ministro del despacho universal Lima, 26 de junio de 1799.

<sup>106</sup> A.G.I., Estado, 85, N. 9, 1, fol. 1v. Carta al presidente de Chile. Aranjuez, 12 de febrero de 1794.



*“más expuesta a los riesgos de ser invadida por haberle quedado quasi unicamente las marinas”*<sup>107</sup>.

El virrey estaba menos preocupado por el orden interno debido a que *“los pueblos de este mando en general viven satisfechos del gobierno”*, y cuando asomaba el descontento se atribuía no a las leyes y sí a *“las manos que accidentalmente las ejecutan”*<sup>108</sup>. Sus temores no obstante eran acertados en cuanto a la diligencia de cortar de raíz las nuevas ideas y filosofías políticas; así, estuvo atento a la introducción de propaganda y tomó medidas contra la difusión de ideas que atentaban contra la Monarquía. En 1799 advirtió que llevaba observando como circulaban entre los vecinos de Lima *“muchos papeles periódicos extranjeros ingleses, franceses, y aun de los Estados Unidos de América”* perjudiciales a los intereses reales; en un principio no hizo excesivo caso por no fomentar su atención, pero al ser elevado el número de ellos y fácil su circulación, se decidió a prohibirlos por bando<sup>109</sup>. Pero las posibles alteraciones no llegaban únicamente de las minorías y por canales ideológicos, también estuvo atento a las revueltas de un contenido más social que político. Así, se le previno estar al cuidado de un aventurero llamado Caro que disfrazado llegaba a América a sublevar a los negros, aunque para O'Higgins era una tentativa difícil de prosperar por las distancias entre las haciendas<sup>110</sup>.

El 27 de julio de 1799 se le informó por Real Orden confidencial de los proyectos de algunos españoles-americanos *“y otros desafectos europeos”* para protagonizar una sublevación, por lo que habían enviado en busca de auxilios emisarios a Londres *“siempre dispuesto a formar ideas subersivas desde tiempo inmemorial en la América española”*, quedaba enterado del modo de proceder en esta *“grave materia”* atajándola así como a los conspiradores conjurados y sus partidarios<sup>111</sup>. El virrey confiaba en la tranquilidad que observaba en los habitantes, sin motivos de recelo y sí de pruebas de lealtad al rey, pues el gobierno mantenía el orden social y era *“el más suave y benéfico, que según confesión de todo el pueblo peruano, jamás se ha experimentado”*<sup>112</sup>.

<sup>107</sup> A.G.I., Estado, 73, N. 86, 1, fol. 2. Carta del marqués de Osorno al ministro del despacho universal. Lima, 26 de junio de 1799.

<sup>108</sup> A.G.I., Estado, 73, N. 86, 1, fol. 3v. Carta del virrey del Perú al ministro del despacho universal. Lima, 26 de junio de 1799.

<sup>109</sup> A.G.I., Estado, 73, N. 88, 1, fol. 1-1v. Carta del virrey a Francisco Arias de Saavedra secretario de Estado y de Despacho Universal. Lima, 30 de abril de 1799.

<sup>110</sup> A.G.I., Estado, 73, N. 87, 1, fol. 1. El virrey del Perú por la vía reservada al ministro de estado y del despacho universal. Lima, 18 de julio de 1799.

<sup>111</sup> A.G.I., Estado, 74, N. 16, 1, fol. 3-3v. Carta reservada del virrey del Perú al ministro de estado Luis Mariano de Urquijo. Lima, 26 de julio de 1800.

<sup>112</sup> *Ibidem*, fol. 3v.



# UNA MUJER DE ARMAS TOMAR: LA CORONELA JUANA AZURDUY

Carmen DE MORA  
Universidad de Sevilla

---

## INTRODUCCIÓN

Uno de los escritores hispanoamericanos que mejor han recreado el impacto de las ideas ilustradas en las regiones americanas es Alejo Carpentier con su magistral novela *El siglo de las luces* (1970). En 1948, el escritor cubano publicó en el diario *El Nacional* de Caracas un texto que se convirtió en una especie de manifiesto de la nueva orientación ficcional. Un año más tarde el texto precedía, a manera de prólogo, una de las primeras novelas de Carpentier: *El reino de este mundo* (1949). “Prólogo a la nueva novela latinoamericana”, lo definió el crítico uruguayo Emir Rodríguez Monegal. Allí formuló Carpentier el concepto de “real maravilloso americano” que está directamente ligado a la idea de mestizaje y sincretismo cultural en cuanto elementos diferenciales de lo americano. Lo maravilloso americano se diferenciaría de lo maravilloso europeo, uno de cuyos exponentes fue el surrealismo, porque lejos de ser un artificio literario, tendría una base real de orden natural e histórico. El primero ya quedó atestiguado en los textos cronísticos que plasmaban la grandiosidad de la fauna y de la flora. El segundo, relativo a la historia, fue descrito por Carpentier con estas palabras:

*Lo real maravilloso se encuentra a cada paso en las vidas de hombres que inscribieron fecha en la historia del Continente y dejaron apellidos aún llevados: desde los buscadores de la Fuente de la Eterna Juventud, de la áurea ciudad de Manoa, hasta ciertos rebeldes de la primera hora o*

*ciertos héroes modernos de nuestras guerras de independencia de tan mitológica traza como la coronela Juana Azurduy.*

El concepto de lo real maravilloso resultó a la postre tan artificioso como las imágenes heteróclitas del surrealismo que Carpentier había criticado en el prólogo, pero sus ideas acerca de la misión que le corresponde al escrito latinoamericano han dejado alguna de las mejores novelas escritas en castellano. En coherencia con una concepción del quehacer literario basada en el compromiso con la época, el escritor debe convertirse en observador y juez de los grandes movimientos colectivos que constituyen la Historia y darles forma mediante la elaboración estética.

Carpentier consolidó una de las vertientes más fecundas de la narrativa hispanoamericana, la novela histórica, aunque después ésta haya evolucionado por derroteros distintos a los que él había trazado. También echó las bases para una reescritura de la Historia de América con una visión auténticamente americana. De ese modo se explica la atracción que pudo sentir por algunas figuras extraordinarias que habían protagonizado la Historia de América. En el prólogo citado Carpentier dejó traslucir la magnitud de la heroína Juana Azurduy a quien de buena gana le habría dedicado una novela.

¿Quién fue esta mujer apenas conocida fuera de Bolivia y Argentina, que mereció la visita de Bolívar en 1825?

Juana Azurduy nació en la ciudad altoperuana de los cuatro nombres (Chuquisaca, Charcas, La Plata, Sucre) el 12 de julio de 1780, hija de un hacendado, Matías Azurduy, y de Eulalia Bermúdez, que murió al poco de nacer Rosalía, hermana de Juana. Preocupado por su educación, el padre la ingresó en el convento carmelita de Santa Teresa, donde permaneció enclaustrada cuatro años. Ya desde la infancia, en la finca Toroca donde se crió, Juana se sentía atraída por la vida activa y no por la contemplación. La afición a los caballos, su destreza como amazona y el talante libre e inquieto presagiaban quizá a la futura guerrera. Independientemente de las aptitudes personales de Juana Azurduy, el clima de agitación intelectual y social previo al estallido independentista y a su matrimonio con Manuel Ascensio Padilla influyeron en su decisión de convertirse en guerrillera.

Algunos historiadores no dudan en situar el comienzo de la Guerra de la Independencia en América española en la insurrección del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca, hoy Sucre. Ese día la capital del distrito de la Audiencia de Charcas vivió una verdadera sublevación popular. Una numerosa muchedumbre se concentró en la plaza mayor gritando a favor del Rey y pidiendo muerte para los traidores. El presidente García Pizarro, cuya autoridad ya estaba muy mermada por doce años de discrepancias con los miembros de la Audiencia, entregó el mando. La segunda autoridad, el arzobispo Moxó, había huido de la ciudad. El suceso revolucionario motivado directamente por el enfrentamiento entre la autoridades coloniales, sobre todo entre el presidente y los oidores, no era sino manifestación de un fenómeno más complejo. En él entra en juego un tercer centro de poder, además de la Real Audiencia y el Arzobispado: la Universidad de San Francisco Xavier. En ella se engendró

uno de los focos de la nueva mentalidad que daría lugar a los cambios revolucionarios. Igualmente decisiva fue la Academia Carolina de Practicantes Juristas, institución creada por la Real Audiencia en 1778. Allí se formó un grupo minoritario de jóvenes “radicales” que discutía y leía obras europeas pero también hacía campaña de difusión de pasquines subversivos o críticos contra el régimen español. (En la Universidad de Charcas se formaron los principales cabecillas de la revolución de mayo: Moreno, Castelli y Monteagudo.) A ellos se sumaban otros elementos de distinta procedencia social: comerciantes, agricultores o simples vecinos. También las tertulias que solía celebrar la clase acomodada en Chuquisaca se fueron transformando en reuniones clandestinas donde se discutían las nuevas ideas políticas y se comentaba la delicada situación de la metrópoli.

No transcurrido dos meses desde los sucesos de Chuquisaca, cuando el 16 de julio se produjo el alzamiento de La Paz. Las causas, una conspiración para reconocer como soberana a Carlota de Borbón y el deseo de formar una Junta para defender los derechos de Fernando VII hasta un retorno al trono. La insurrección se preparó en reuniones clandestinas integradas principalmente por miembros de la alta clase profesional de La Paz, propietarios de haciendas, en su mayoría. Había doctores formados en Charcas, sacerdotes, y también algunas personas de clase modesta. Todos ellos reconocieron como jefe al abogado Pedro Domingo Murillo. El levantamiento de La Paza concluyó con la entrada en Goyeneche el 25 de octubre de 1809 y el posterior ajusticiamiento de los criollos alzados.

## LAS REPUBLIQUETAS

La actuación de Juana Azurduy en los movimientos independentistas está ligada a la de su esposo Manuel Ascencio Padilla y ha sido contada detalladamente por Bartolomé Mitre en el capítulo dedicado a la guerra de Republiquetas en *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* (tomo XXIII de su obra)<sup>1</sup>. Tras los sucesos de Chuquisaca y La Paz, los virreyes de Lima y Buenos Aires se propusieron sofocar aquellos actos de rebeldía para evitar que se propagaran a otros lugares. El nuevo y último virrey de la jurisdicción platense, Baltasar Hidalgo de Cisneros, designó como presidente de la Audiencia de Charcas al mariscal de campo Vicente Nieto, encargándole la pacificación de los distritos de Chuquisaca y La Paz. Aunque Nieto no actuó con la dureza y crueldad de Goyeneche, sí autorizó la prisión de los alzados antes de someterlos a destierro. Uno de ellos, Álvarez de Arenales, que había sido conducido a Lima como prisionero, logró fugarse y trasladarse a Charcas. Allí vivió oculto en el campo y formó una fuerza guerrillera integrada por campesinos y mestizos para oponerse a las autoridades reales. Álvarez de Arenales entró en contacto con Manuel Ascencio Padilla y su esposa que estaba llamada a cumplir un papel capital en el proceso independentista.

<sup>1</sup> Para su consulta he manejado la siguiente edición: Bartolomé Mitre, *La guerra de las republiquetas. Las guerrillas en la lucha por la independencia nacional. Selección y prólogo de Raúl Larra*. Buenos Aires, Editorial Lautaro, 1965.

Con el nombre de "Guerra de Republiquetas" se conocen las insurrecciones populares del Alto Perú, llamadas así por los contemporáneos para distinguirlas de las Montoneras de la República Argentina. Bartolomé Mitre, uno de sus mejores cronistas, la describe en los siguientes términos:

*Es ésta una de las guerras más extraordinarias por su genialidad, la más trágica por sus sangrientas y represalias, y la más heroica por sus sacrificios oscuros y deliberados. Lo lejano y aislado del teatro en que tuvo lugar, la multiplicidad de incidentes y situaciones que se suceden en ella fuera del círculo del horizonte histórico, la humildad de sus caudillos, de sus combatientes y de sus mártires, ha ocultado por mucho tiempo su verdadera grandeza impidiendo apreciar con perfecto conocimiento de causa su influencia militar y su alcance político (118).*

Para Mitres, la importancia de las guerrillas se mide más que por sus batallas y combates, por la influencia que tuvo en las grandes operaciones militares, contrarestando la acción de poderosos ejércitos. Su éxito se basaba en un impulso instintivo y unánime que no respondía a un plan estratégico determinado:

*Cada valle, cada montaña, cada aldea es una republiqueta, un centro local de insurrección, que tiene un jefe independiente, su bandera y sus Termópilas vecinas, y los esfuerzos aislados, convergen sin embargo hacia un resultado general, que se produce sin el acuerdo previo de las partes (120). Los insurrectos eran principalmente indígenas y mestizos que luchaban armados casi exclusivamente de palos y piedras.*

Cuando en 1815 el ejército argentino, al mando del general Rondeau, invadió por tercera vez el Alto Perú, la insurrección popular de las republiquetas se encontraba en todo su apogeo distribuida en seis puntos del territorio del Alto Perú. Padilla dominaba con sus armas la zona comprendida entre el Río Grande y el Pilcomayo, bajo la dirección de Arenales. Contaba entonces 43 años. Había nacido en Chayanta, una provincia sacudida por los levantamientos indígenas en defensa de sus libertades, y era hijo de un hacendado. En Chuquisaca, adonde se había dirigido enviado por su padre por razones comerciales, conoció a los argentinos Monteagudo y Mariano Moreno y tuvo conocimiento de las nuevas ideas. Allí conoció también a Juana Azurduy, seis años menor que él, en 1802. Tres años más tarde se casaron.

La primera actuación de Padilla ocurrió cuando se unió al ejército argentino que marchaba al norte a enfrentarse con Goyeneche. Después participó primero con Castelli y luego con Belgrano en los combates de Guaqui, Salta, Vilcapugio y Ayohuma. Padilla había establecido el cuartel general de la republiqueta en el distrito de La Laguna, en el sur del Alto Perú. El movimiento guerrillero bajo su mando operaba principalmente en los pueblos de La Laguna, Tomina y El Villar, al Sureste de la capital de la Audiencia. En 1813 se incorporó a la lucha guerrillera Juana Azurduy que solía

acompañar a su esposo en las correrías. Azurduy era “tan famosa como su marido por su valor, sus hazañas y por su ascendiente sobre los naturales”. Contaba ella entonces 35 años. Mitre ha descrito la imagen guerrera que debió fascinar a cuanto la veían: “En los combates vestía una túnica escarlata con franjas y alamares de oro y un ligero birrete con adornos de plata y plumas blancas y celestes” (123-124). La vida de la guerrilla estaba expuesta a toda clase de penalidades y peligros: el frío, la lluvia, el hambre, los refugios inhóspitos en lugares escondidos, la errancia. Juana tuvo que sufrir la pérdida de sus cuatro hijos que por la poca edad no lograron sobrevivir en condiciones tan duras. Aun llegó a tener otra hija, Luisa, que le sirvió de compañía cuando enviudó y más tarde, cuando fue una anciana pobre y sola.

Con los esposos Padilla está asociado un curioso personaje cuya historicidad es algo dudosa: el joven indio Huallparrimachi (1793-1814) que sería el único poeta popular de legua quechua en todo el siglo XIX. Una de las versiones precisa que nació en la región de Potosí y habiendo quedado huérfano sirvió en casa de Manuel Ascencio, quien le enseñó castellano y lo adiestró para la lucha con los patriotas. Murió a los 21 años en la batalla de Carretas (7 de agosto de 1814). Se le atribuyen doce composiciones fruto de sus amores desdichados con Vicente Quiroz que fueron publicadas por primera vez por el quechuista boliviano Jesús Lara. En uno de los combates en que intervinieron los Padilla, el esposo fue apresado por los realistas; cuando faltaba poco para que fuera ejecutado, doña Juana Azurduy se presentó en el campamento enemigo acompañada de Huallparrimachi y consiguió liberarlos sin que lo advirtieran los realistas.

Hacia 1816 Padilla, aprovechando la circunstancia de que Chuquisaca sólo contaba con una guarnición de 300 hombres y un cañón, al mando de La Hera, se dirigió allí con más de 3.000 hombres. Desde el 9 de febrero en que llegó con los suyos cometieron varios asaltos animados “por la mujer de Padilla, que en persona recorría los cantones bajo el fuego de los de la plaza, según cuenta la tradición” (142). Mitre comenta con detalle la estrategia seguida por Padilla; él se situó en San Julián, al este de La Laguna; Azurduy, al Sur, en el Villar, cubriendo su izquierda. La Hera, para cortar la retaguardia de Padilla, atacó el Villar, pero “Doña Juana Azurduy lo mantuvo valerosamente, saliendo al encuentro del destacamento español, y lo rechazó matándole 15 hombres” (143). Padilla mantuvo el cerco de Chuquisaca desde fines de mayo hasta principios de agosto.

La intervención de Juana Azurduy en estos sucesos, al mando del batallón de los “Leales”, fue histórica. En un arranque de valor consiguió arrebatarles a los realistas uno de los símbolos más preciados del ejército: la bandera reconquistadora de las ciudades de La Paz, Puno, Arequipa y el Cuzco. Los combates de La Laguna, Villar y Sopachuy están narrados pormenorizadamente en el parte del comandante Manuel Ascencio Padilla dirigido al general en jefe José Rondeau, informándole de las acciones contra el enemigo. Sin embargo en dicho parte, no especifica que fuera Juana Azurduy quien arrebatará la bandera a los realistas. No obstante, en una carta de Manuel Belgrano al Supremo Director del Estado, Juan Martín de Pueyrredón, sí le reconoce a Juana Azurduy la autoría de la toma de la bandera, “en la acción a que se

refiere el comandante don Manuel Ascencio Padilla quien no da esta gloria a la predicha esposa, por moderación". ¿Por moderación o tal vez por celos del arrojito de su esposa? Esta proeza le valió el grado de teniente coronel. En las dos cartas oficiales de Manuel Belgrano sobre las hazañas de Juana Azurduy y sobre el nombramiento de teniente coronel respectivamente, se puntualiza que las acciones heroicas y el valor mostrados por ella eran "poco comunes a las personas de su sexo" o "nada comunes en su sexo". Lo que revela la excepcionalidad que representaba a los ojos de sus contemporáneos; por ello, Juana Manuela Gorriti, en el breve pero intenso retrato que perfiló de la guerrillera, sentenció: "algunos caudillos tuvieron envidia de esa gloria femenina y comenzaron contra ella una hostilidad que la desalentó"<sup>2</sup>. Según cuenta la escritora argentina en *Perfiles*, la conoció en 1822, siendo ella muy pequeña, cuando su padre que mandaba entonces en Salta, la recibió "con los honores que se tributan a los héroes":

*El loor de sus hazañas flotaba ante mis ojos como un incienso en torno a aquella mujer extraordinaria y formábase una aureola.*

*Su recuerdo, está vivo aun en mi mente cual si ahora la viera con sus largos vestidos de luto y su semblante sereno y meditabundo.*

Padilla murió a manos del coronel Javier Aguilera, fanático realista. Su cabeza fue clavada en una pica en la plaza de la Laguna. Tras la muerte de su marido, Juana Azurduy se unió a los independentistas dispersos tras los combates y continuó la lucha. Llegó después a Tarija, donde la recibió con honores el coronel Uriondo; se dirigió más tarde a Salta, donde también fue acogida con honores por el general Martín Güemes, gobernador de esa provincia. Allí permaneció hasta 1825, año en que regresó definitivamente a Chuquisaca, donde le fueron devueltos sus bienes, ya muy escasos. En noviembre de ese mismo año recibió la visita de Simón Bolívar, quien al ver el abandono y la pobreza en que vivía le acordó una pensión vitalicia de sesenta pesos mensuales. Los últimos años de Juana fueron muy duros, sin apenas recursos económicos sobrevivieron ella y su hija con una modesta pensión. Murió en 1862 a los 81 años. Hoy día Juana Azurduy es un símbolo del patriotismo llevado hasta el más alto grado de heroísmo y abnegación.

En esta sucinta semblanza de Juana Azurduy sorprende la decisión y entereza con que asumió un destino que no estaba previsto para ninguna mujer en la mentalidad de la época. Es cierto que en la segunda mitad del siglo XVIII se produjeron importantes transformaciones intelectuales que afectaron a las funciones desempeñadas por la mujer en la sociedad y permitió que tuvieran un papel activo en los movimientos revolucionarios (Lavrin, 1985: 17)<sup>3</sup>. Sin embargo, aunque en ese período y en buena parte del siglo XIX, los discursos más progresistas defendían el derecho de la mujer a recibir formación y educación especializadas, no se puede perder de vista

<sup>2</sup> *Perfiles*, Buenos Aires, 1942.

<sup>3</sup> El cambio fue importante si pensamos que el destino de las mujeres en la época colonial se había construido sobre dos únicas alternativas: el convento y el matrimonio.



que la finalidad era cumplir con los roles tradicionales que la sociedad les había asignado en el espacio de lo privado y cotidiano. Así, pasados los primeros años de máximo fervor independentista, la mujer quedaría de nuevo relegada a la vida familiar, y las heroínas de la Independencia condenadas al olvido.

¿Podría reducirse entonces la actuación de Juana Azurduy al “síndrome de la gran mujer”, en términos de Asunción Lavrin? Sería un injusto error histórico considerar su vida un hecho aislado. La mujer participó activamente en el proceso independentista como soldado o realizando funciones auxiliares en los ejércitos, aunque pocas alcanzaran las dimensiones épicas de Azurduy. Aun así, hubo otros nombres ilustres. En México, Gertrudis Bocanegra encabezó un ejército de mujeres organizado en ella en 1810; durante la revolución haitiana de 1804, destacó Marie-Jeanne, una esclava liberta; la quiteña Manuela Sáenz en Perú; Cesárea de la Corte de Romero González combatió con Güemes vestida de hombre; Mariquita Sánchez de Thompson organizaba reuniones secretas en su casa con carácter independentista; Juana Ramírez, en Venezuela. En Colombia, la costurera Polonia Salvatierra y Ríos, conocida como “Policarpa”, distribuía los mensajes anticoloniales escondidos en naranjas. Y así podríamos continuar engrosando la lista.

La biografía de Juana Azurduy, en cuanto paradigma de la participación de la mujer en las luchas independentistas, contiene una doble enseñanza. El lento declive tras la muerte de su esposo, la pobreza y el olvido en que transcurrieron sus últimos años, invitan a pensar que la sociedad no estaba preparada todavía para aceptar en una mujer el rol activo y público que ella había representado. Sin embargo, transcurridos ya casi dos siglos, su perfil gana profundidad histórica al asociarse con el de numerosas mujeres que no sólo en América Hispánica, sino en distintos países de Europa y América del Norte participaron en movimientos revolucionarios e independentistas. Y de ese modo iniciaron un lento proceso de ruptura del viejo orden y de transformaciones sociales destinado a expandirse hacia otros muchos frentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- BATTICUORE, Graciela: *Mujeres argentinas. El lado femenino de nuestra historia*, Editorial Extra Alfaguara.
- BIDONDO, Emilio A.: *La guerra de la Independencia en el Alto Perú*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1979.
- *Alto Perú. Insurrección, Libertad, Independencia (campanas militares), 1809-1825*, La Paz-Bolivia, 1989.
- BRINGUER, Estela: *Juana Azurduy, teniente coronel de las Américas*, Buenos Aires, AZ Editora, 1976.
- CHERPAK, E.: “La participación de las mujeres en el movimiento de independencia de la Gran Colombia”, en A. Lavrin (ed.): *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, FCE, 1985.
- CIRIZA, Alejandra: “La formación de la conciencia social y política de las mujeres en el siglo XIX latinoamericano. Mujeres, política y revolución: Juana Azurduy y Manuela

- Sáenz", en *El pensamiento social y político iberoamericano del siglo XIX*. Edición de Arturo Andrés Roig, Madrid, Editorial Trotta, CSIC, 2000.
- DORADO DE REVILLA, Elsa: *La libertadora Juana Azurduy de Padilla: guerrillera de la independencia americana*, La Paz, Impresa gráfica, 1980.
- DUBY, G. y M. PERROT: *Historia de las mujeres: el siglo XIX. La ruptura política y los nuevos modelos sociales*, vol. 7, Taurus, Madrid, 1993.
- GANTIER, Joaquín: *Doña Juana Azurduy de Padilla (1781-1862)*, Bolivia-La Paz, Fundación Universitaria Simón Patiño, 1946.
- HALPERIN DONGHI, T.: *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, en N. Sánchez Albormoz (coord.): *Historia de América Latina*, Madrid, Alianza, 1985.
- HERRERO, Violeta: *Una nueva mirada sobre J. A. Padilla*, Universidad Nacional de Jujuy y Universidad Católica de Salta.
- JUST LLEÓ, Estanislao: *Comienzo de la Independencia en el Alto Perú: Los sucesos de Chuquisaca, 1809*. Sucre- Bolivia, Editorial Judicial, 1994.
- LECUNA, V.: *Documentos referentes a la creación de Bolivia*, Caracas, 1975.
- ROUDINESCO, E.: *Feminismo y revolución. Théorigne de Méricourt*, Barcelona, Península, 1990.
- SILES SALINAS, Jorge: *La Independencia de Bolivia*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

# LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO EN LA EXPULSIÓN DE LA PROVINCIA JESUITA MEXICANA

Eva María ST. CLAIR SEGURADO  
Profesora Asociada de la Universidad de Alicante

---

## INTRODUCCIÓN

**E**n la primera parte de la tesis doctoral *Expulsión y Exilio de la Provincia jesuita mexicana, 1767-1773*<sup>1</sup> describimos el proceso de extrañamiento de los casi setecientos miembros de esta provincia, desde su inicio en los colegios y misiones hasta su conclusión en tierras italianas, donde transcurriría su exilio. El análisis de la logística desarrollada por las autoridades tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo nos ha permitido hacer las siguientes reflexiones sobre el papel desempeñado por el ejército en la ejecución del Real Decreto de Expulsión<sup>2</sup>.

La participación militar en el extrañamiento mexicano, una de las más importantes decisiones que tomó la Corona española en el contexto de sus relaciones con la Iglesia en el siglo XVIII, fue muy destacada. Los motines de la primavera de 1766 habían sensibilizado extraordinariamente a los responsables políticos de la metrópoli, en especial al atemorizado Carlos III, razón por la que el conde de Aranda dedicó

---

<sup>1</sup> Tesis doctoral inédita. Su lectura tuvo lugar en la Universidad de Alicante el 18 de junio de 2002.

<sup>2</sup> Con documentación procedente del Archivo General de la Nación (México, AGN) hemos reconstruido el arresto y conducción a Veracruz de los expulsos, su estancia en este puerto, y la organización de los embarques hacia Cuba (secciones Correspondencia de Virreyes, Jesuitas y Archivo Histórico de Hacienda); la estadía en la ciudad de La Habana y el transporte marítimo hasta Cádiz han sido estudiados a partir de las secciones Cuba y México del Archivo General de Indias (Sevilla, AGI) y Clero Jesuitas del Archivo Histórico Nacional (Madrid, AHN). La información sobre las restantes etapas del extrañamiento hasta la arribada a Italia se ha obtenido de los fondos del Archivo General de Simancas (Valladolid, AGS), del AHN (sección Estado), y del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid, AMAE, sección Santa Sede).

una singular atención a la cuestión del orden público. Por otra parte, era enorme la popularidad de la Compañía de Jesús en Nueva España y hondas sus raíces después de casi dos siglos de presencia, de manera que se temía que el decreto hallase una violenta oposición.

El virreinato no disponía de un ejército regular. Durante doscientos años el pueblo mexicano había disfrutado de una envidiable *Pax Hispanica*, sin guerras civiles ni invasiones extranjeras, ni más cuerpos militares que la guardia del virrey<sup>3</sup>. Pero la captura de La Habana por los ingleses en 1762 empujó a las autoridades metropolitanas a enviar en 1764 al teniente general Juan de Villalba con varios contingentes para la defensa de la colonia<sup>4</sup>. La inusitada presencia castrense desagradó a los novohispanos, y más aún cuando en 1765 llegó el jurista malagueño José de Gálvez en calidad de Visitador General y con un paquete reformista bajo el brazo. Historiadores hay que han puesto en relación la expulsión jesuita con la arribada de efectivos militares y el refuerzo del control imperial<sup>5</sup>. Sea como fuere, la inquietud de la Corona no era infundada, como se demostró en la región minera. Años después, Gálvez recordaba “*aquella difícil empresa*”, realizada “*en unos dominios desarmados donde los expulsos eran dueños de los corazones de todos sus habitantes*”<sup>6</sup>.

## EL ARRESTO DE LOS PADRES JESUITAS

### Condiciones generales

La fecha elegida para ejecutar la expulsión mexicana fue el 25 de junio de 1767. La unidad de tiempo y de reglas fueron las consignas fundamentales<sup>7</sup>. El arresto debía practicarse en todos los colegios el mismo día y a la misma hora, de madrugada, antes del primer repique de campanas. En Cuba la operación se inició diez días antes con el objeto de desembarazar de jesuitas a tan estratégico enclave y preparar el tránsito de los cientos de religiosos americanos que viajarían hasta Cádiz. Por el contrario, en el Noroeste el arresto se prolongó varios meses por las especiales circunstan-

<sup>3</sup> BRADING, David A.: *Church and State in Bourbon Mexico. The Diocese of Michoacan, 1749-1810*, Cambridge, 1994, pag. 7.

<sup>4</sup> Un elevado porcentaje de estas tropas estaría compuesto por valones y suizos, lo que contribuyó al rechazo de la población autóctona (GUTIÉRREZ CASILLAS, José: *Historia de la Iglesia en México*, México, 1993, págs. 184-85).

<sup>5</sup> CHURRUCÁ PELÁEZ, Agustín: *Francisco Xavier Clavigero y otros ensayos*, México, 1985, pág. 186; OROZCO Y BERRA, Manuel: *Historia de la dominación española en México*, México, 1938, pág. 101.

<sup>6</sup> AGI, México 1246: Representación de José de Gálvez a Carlos III, Madrid, 5 de agosto de 1772.

<sup>7</sup> En palabras del presidente del Consejo de Castilla, conde de Aranda: “*siendo esta operación una de las que requieren la unidad de tiempo para su práctica, con uniformidad de reglas para su acierto*” (*Colección General de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía que existían en los dominios de SM de España, Indias, e Islas Filipinas a consecuencia del Real Decreto de 27 de febrero y Pragmática Sanción de 2 de abril de este año*. Imprenta Real de la Gaceta. Madrid 1767. Se trata del primer tomo de una obra de compilación compuesta de 5 volúmenes. La citada frase de Aranda se halla en la página 15).

cias de las misiones, dispersas y de difícil acceso. Asimismo, las largas distancias retrasaron la expulsión de la provincia de Filipinas hasta la primavera de 1768<sup>8</sup>.

La operación era de una magnitud y complejidad inéditas: prender a más de medio millar de religiosos en un territorio de dos millones de kilómetros cuadrados, muchos de ellos dedicados en soledad al ministerio espiritual de los indios en remotas misiones de las que sólo los jesuitas sabían su localización exacta y donde apenas había pobladores españoles en quienes apoyarse, cruzar el país hasta el Atlántico con su equipaje y numerosos ancianos, y combinar los traslados terrestres con largas travesías marítimas.

El conde de Aranda otorgó al ejército un papel descollante en la primera fase de la operación ya que confiaba en la manera expeditiva en que los militares ejercían el poder más que en el modo reglado en que lo hacían magistrados y letrados<sup>9</sup>. Soldados y oficiales bajo las órdenes de los comisionados (miembros de la Administración, militares de superior graduación) arrestarían y escoltarían a los jesuitas hasta los puertos de embarque. Los verdaderos artífices del viaje marítimo y del traslado de los regulares hasta su definitivo destino fueron los intendentes de Marina y sus subalternos, quienes asumieron tanto el flete de las embarcaciones (contratas, gratificaciones de mesa) y acondicionamiento de su interior, como la asistencia y manutención de los expulsos durante la navegación.

En Nueva España las decisiones más importantes fueron tomadas por el virrey, el marqués Carlos de Croix, y sus dos hombres de confianza: su sobrino Teodoro de Croix, jefe de su guardia personal, y el Visitador Gálvez<sup>10</sup>. De entre diferentes grupos profesionales eligieron a los comisionados que habrían de actuar en cada centro jesuita: corregidores y alcaldes mayores; regidores; oidores de Chancillerías y Audiencias; oficiales de las reales cajas; abogados; tenientes, sargentos y ayudantes mayores de regimientos de Dragones; capitanes de Infantería y de milicias; comandantes de armas; etc.

Cada comisionado recibió una Instrucción de veintinueve artículos firmados por el conde de Aranda<sup>11</sup> donde se les reconocía la facultad y el deber de introducir modificaciones si el contexto así lo exigía. No obstante, el ministro añadió otros trece puntos específicamente referidos a las Indias y Filipinas<sup>12</sup>. Debido a la distancia y

<sup>8</sup> Santiago LORENZO GARCÍA ha analizado recientemente el proceso de extrañamiento filipino y sus repercusiones en la vida política, económica, religiosa y cultural de la más lejana de las provincias españolas en *La expulsión de los jesuitas de Filipinas*, Alicante, 1999.

<sup>9</sup> GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: "El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas de España", en GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (Ed.): *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, 1997, págs. 67-114.

<sup>10</sup> *Varias cartas del marqués de Croix, XLV virrey de Nueva España*, Edición de A. Núñez Ortega, Bruselas, 1884, págs. 11-12: Carta a su hermano Luis, México, 30 de junio de 1767.

<sup>11</sup> "Instrucción de lo que deberán executar los comisionados para el extrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los jesuitas en estos reynos de España e Islas adyacentes, en conformidad de lo resuelto por SM". El conde de Aranda, Madrid, 1 de marzo de 1767 (*Colección General de las providencias...*, Tomo I, págs. 6-14).

<sup>12</sup> "Adición a la Instrucción sobre el extrañamiento de los jesuitas de los dominios de SM por lo tocante a Indias e Islas Filipinas". El conde de Aranda, Madrid, 1 de marzo de 1767. Se adjuntaba un

superficial conocimiento de la realidad americana, el gobierno peninsular no tuvo más remedio que conceder amplios márgenes de improvisación y confiar en el juicio personal de los comisionados.

### Intimación del Real Decreto de Expulsión

Las primeras diligencias hubieron de ser rápidas y certeras para que la población no tuviese tiempo de reaccionar. El 24 de junio por la noche los comisionados debían echar mano "*disimuladamente [...] de la tropa presente o inmediata*"<sup>13</sup> para cortar las calles de acceso a los colegios jesuitas. Antes de la medianoche y al tiempo que se ponía protección militar al palacio del virrey, tres mil soldados a pie y a caballo rodearon las cinco casas de la Compañía en la ciudad de México<sup>14</sup>. En Puebla el despliegue militar fue similar por cuanto en ambas poblaciones se concentraban las diez casas jesuitas más importantes y populosas<sup>15</sup>.

Conocemos con cierto detalle lo sucedido en el colegio de San José de La Habana y en la residencia de Puerto Príncipe. A las nueve horas de la noche del 14 de junio el capitán general de la isla Antonio María Bucareli y Ursúa entregó órdenes cerradas a los jefes de los cuerpos armados de La Habana. En el cuartel del Regimiento de Lisboa, tres piquetes de cincuenta hombres cada uno debían estar listos para marchar a la una de la madrugada. Finalmente Bucareli empleó dos de estas divisiones y cincuenta hombres del Regimiento de Infantería de La Habana, pero por precaución también tenía preparados a catorce soldados del cuartel de Dragones y la tropa del cuartel de artillería<sup>16</sup>.

A las once de la noche, "*con pretexto de rondar*", Bucareli hizo venir a su casa al teniente de rey, sargentos mayores de milicias y ayudantes de plaza; al escribano y asesores; al director y al jefe de ingenieros; y al administrador general de rentas y

---

listado de todos los colegios, casas y residencias de la Compañía en cada una de sus provincias americanas (*Colección General de las providencias...*, Tomo I, págs. 20-27). El documento contenía las siguientes máximas: "*La distancia no permite se consulte sobre la práctica*" (art.12); "*sobre lo qual cada uno en su mando tomará en sí la deliberación oportuna, sin consultarla a España, sino para participarla después de practicada*" (art.13).

<sup>13</sup> "Instrucción...", art. 1, en *Colección General de las providencias...*, Tomo I.

<sup>14</sup> DUNNE, Peter M.: "The expulsion of the jesuits from New Spain, 1767", en *Mid America* 19 (1937), págs. 6-7.

<sup>15</sup> Cerca de 250 jesuitas residían en los colegios de la ciudad de México (San Pedro y San Pablo, San Ildefonso, San Andrés, y Casa Profesa) y el noviciado de Tepotzotlán, mientras que unos 120 lo hacían en Puebla (Espíritu Santo, San Ildefonso, San Javier, San Ignacio).

<sup>16</sup> AGI, Cuba 1098, ff. 543-551. Además de fomentar la participación de la población nativa en la defensa de la isla mediante la creación de milicias, los efectivos militares cubanos se habían incrementado notablemente después de la ocupación de 1762-63. Las tropas veteranas pasaron a estar formadas por un regimiento de dragones, el "América", y dos de infantería (uno enviado desde la península y relevado cada tres años, y otro, el Regimiento Fijo de La Habana, constituido en suelo americano), así como dos compañías de artillería y trescientos fusileros de montaña pertenecientes a tres compañías de tropas catalanas que habían sido repatriadas de Florida (PARCERO TORRE, Celia M<sup>a</sup>: *La pérdida de La Habana y las reformas borbónicas en Cuba (1760-1773)*, Junta de Castilla y León, 1998, págs. 224-229).

correos. Según Bucareli, “*todos se juntaron en mi sala sin saver unos de otros ni el verdadero objeto a que se dirigen*”<sup>17</sup>. Con los cien soldados del Regimiento de Lisboa pusieron cerco al colegio de San José pasadas las dos de la madrugada “*haviéndose guardado un silencio extraordinario*”<sup>18</sup>. A las tres de la mañana del 15 de junio, “*hora en que se toca al alva y que poco después, según práctica del país, se empiezan a abrir las iglesias*”, Bucareli adelantaba a un ayudante para que llamase a la puerta del colegio<sup>19</sup>.

De manera simultánea, el coronel Miguel Ibáñez Cuevas, teniente de gobernador de Puerto Príncipe, hacía lo propio en la residencia jesuita de la villa. Ibáñez había sido prevenido por Bucareli para que contase con el auxilio del Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de La Habana y con un Destacamento de Artilleros que se hallaban destacados en dicha plaza, así como con un Batallón de Milicias en caso necesario<sup>20</sup>. Sin embargo, todo transcurrió con la misma calma y facilidad que en la capital insular, no registrándose incidentes de importancia<sup>21</sup>.

Salvo en la ciudad de México, en Puebla, y en las dos ciudades cubanas, las fuerzas militares implicadas en el arresto fueron modestas. En la villa de León, 200 kilómetros al noroeste de la capital, el comisionado Juan de Velázquez, teniente coronel y ayudante mayor del Regimiento de Dragones de España, se encontró con que no había tropa regular ni milicias, habiendo de recurrir a un centenar de vecinos con los que formar un cuerpo armado y desempeñar su comisión<sup>22</sup>. En México y en Puebla la población, intimidada, no presentó oposición excepto en algunos casos aislados<sup>23</sup>, pero la concentración de fuerzas en el centro del país obligó a desproteger los centros mineros con fatales consecuencias.

El procedimiento para prender a los jesuitas siguió unas pautas muy concretas contenidas en la *Instrucción*. El comisionado exhortaba al padre rector a despertar a la comunidad y reunirla en la estancia más a propósito por su tamaño, ya fuera la sala capitular, el refectorio, la capilla, o incluso el aposento del superior. Entonces los soldados irrumpían en la casa, ocupaban las habitaciones, se apoderaban del campanario para que no sonara la alarma en la vecindad, y colocaban centinelas en las entradas interiores a la iglesia, y en las puertas regulares y falsas a la calle. Es fácil imaginar la confusión y aturdimiento de los regulares, arrancados de su sueño de modo intempestivo, contemplando con incredulidad cómo la casa se les llenaba de

<sup>17</sup> AGI, Cuba 1123: Carta de Bucareli a Aranda, La Habana, 29 de junio de 1767.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> AHN, Clero Jesuitas 125: Carta de Bucareli a Ibáñez Cuevas, La Habana, 8 de junio de 1767.

<sup>21</sup> *Ibidem*: Carta de Ibáñez Cuevas a Bucareli, Puerto Príncipe, 16 de junio de 1767.

<sup>22</sup> RIONDA ARREGUIN, Isauro: *La Compañía de Jesús en la Provincia Guanajuatense, 1590-1767*, Guanajuato, 1996, pág. 450.

<sup>23</sup> Algunos disturbios se produjeron en Puebla. La tarde del 27 de junio de 1767 Ignacio Antonio Ríos, un mestizo soltero de 25 años cargador en la Aduana, insultó y apedreó a una patrulla de Dragones con el concurso de otros vecinos. El joven fue condenado a una pena de 200 azotes públicos y 5 años de presidio en el fuerte habanero de El Morro (KURI CAMACHO, Ramón: *La Compañía de Jesús: imágenes e ideas. Axiología jesuita, Juan de Palafox y Mendoza, y otros estudios novohispanos*, Puebla de los Ángeles, 1996, págs. 161-163).

soldados, y atropelladamente tomaban posiciones subiendo y bajando escaleras con ensordecedor ruido de armas.

Una vez que el comisionado les hubiese leído el Real Decreto por el que se les comunicaba que el rey de España había decidido expulsarlos de sus dominios y ocupar sus propiedades, ya no podrían regresar a sus aposentos, permaneciendo todos juntos hasta su salida del colegio en la misma estancia en que habían sido congregados<sup>24</sup>. Si algún miembro de la comunidad se hallaba ausente, el padre rector habría de escribirle para que se restituyese inmediatamente, pero sin adelantarle noticias sobre lo acontecido<sup>25</sup>.

Mientras, los soldados registraban exhaustivamente cada aposento, inventariando su contenido, incautándose de libros y caudales, sellando archivos y bibliotecas, y formando legajos con manuscritos, cartas y papeles. Lo que avivaba la excitación de los oficiales no era el mobiliario, jardines, huertas o haciendas, ni siquiera las alhajas de la sacristía y la iglesia, sino la posibilidad de dar con fabulosas fortunas en algún almacén o cuarto privado de los padres, anhelo que no se vio satisfecho ni en las misiones ni en los colegios. Otro aliciente del registro era el hallazgo de documentos comprometedores que demostrasen la responsabilidad de los jesuitas en las conspiraciones políticas que se les atribuían. La publicación de varias circulares con la sola finalidad de instruir a los comisionados sobre la realización del inventario de libros y papeles evidencia la importancia que este punto tenía para los ministros de Carlos III<sup>26</sup>.

Las disposiciones de la Instrucción inquietaron a soldados y comisionados respecto al encargo que se traían entre manos. Parecían demasiadas precauciones para un puñado de religiosos con algunos ancianos; más bien se les trataba como a reos de cierta peligrosidad. El hecho de que los jesuitas gozasen de una endiosada imagen entre los fieles novohispanos añadió más preocupación a los ejecutores de la expulsión, mientras que los rumores que los retrataban como personajes diabólicos capaces de atentar contra el poder establecido y de atesorar riquezas de manera ilícita también pudieron influir en su ánimo.

Lo cierto es que comisionados y tropa se mostraron nerviosos, y así se advierte en las severas interpretaciones que hicieron de la Instrucción. Según el artículo 9, las camas debían reunirse “*en parages convenientes, para que [los jesuitas] no estén muy dispersos*”, cuidando al mismo tiempo “*con particularísima atención*” de la comodidad y asistencia de los padres para suavizar el caos provocado por tan apresura-

<sup>24</sup> A los criados que sirviesen como internos tampoco se les permitiría salir del recinto, mientras que a los que trabajasen de día se les impediría la entrada cuando llegase la mañana.

<sup>25</sup> Otras veces se ordenaba al jesuita o jesuitas que no se moviesen de donde estaban hasta que una partida de soldados acudiese en su busca.

<sup>26</sup> En la *Colección General de las providencias...*, véase: “Real Cédula comprehensiva de la Instrucción de lo que se deberá observar para inventariar los libros y papeles existentes en las casas que han sido de los regulares de la Compañía en todos los dominios de Su Majestad” (Madrid, 23 de abril de 1767), Tomo I, págs. 65-73; y “Carta circular pidiendo informe sobre la división en suertes reducidas de las haciendas de los jesuitas, destino de sus casas, y otros puntos; y prescribiendo método para formar el inventario de los papeles manuscritos” (Madrid, 29 de julio de 1767), págs. 113-119.



das diligencias<sup>27</sup>. Sin embargo, se produjeron situaciones como la del colegio de Celaya, donde los nueve regulares que lo habitaban fueron obligados a dormir en la celda del rector durante dos días<sup>28</sup>.

La falta de experiencia en asuntos administrativos y judiciales se hizo notar con frecuencia entre los comisionados procedentes del estamento militar, poco familiarizados con la redacción de informes y formularios. Solían remitir autos llenos de borrones, rectificaciones y notas entre renglones<sup>29</sup>; hallaban dificultades para confeccionar correctamente las listas de los padres arrestados<sup>30</sup>; se les conminaba a rehacer informes sobre la administración de temporalidades, etc. Las pautas fijadas desde Madrid eran tan prolijas y meticulosas que se cometían errores por omisión: no se registraba la hora de entrada en el colegio; no se tomaba nota de los criados; no se pedía al rector que firmase las diligencias; el escribano y no el comisionado leía el Real Decreto, etc<sup>31</sup>.

Además de irregularidades hubo también sospechas de hurto. Se comentaba en la ciudad de México que la tropa asignada a los colegios de San Pedro y San Pablo, San Ildefonso, y San Gregorio, al mando del sargento mayor del Regimiento de Infantería de la Corona Matías Armona, había robado ornamentos de sus templos aprovechando la confusión del momento. Para restablecer su crédito y buen nombre, Armona recopiló testimonios de religiosos, oficiales, y miembros de la Real Audiencia, y aseguraba que habían sido los propios jesuitas quienes repartieron entre los soldados estampas, medallitas, agnusedéis, y otras reliquias para agradecerles el buen trato recibido<sup>32</sup>. Armona estaba muy enojado por la facilidad con que se había dado pábulo a unas infamias vertidas por "*cuatro qualesquiera oscuros individuos de este*

<sup>27</sup> *Colección General de las providencias...*, Tomo I, pág. 8.

<sup>28</sup> RIONDA ARREGUIN, I., *op. cit.*, pág. 444. En su diario sobre la expulsión del colegio de Córdoba de Tucumán de la provincia paraguaya, el jesuita Jose Manuel Peramás describía el refectorio como una cárcel con ciento treinta y tres prisioneros en la que algunos dormían en las escaleras y sin colchones, y donde tras once días de reclusión el hedor era insoportable. El comisionado estaba contraviniendo las órdenes del conde de Aranda (FERRER BENIMELI, José Antonio: "Viaje y peripecias de los jesuitas expulsos de América (El Colegio de Córdoba de Tucumán)", en *Revista de Historia Moderna* 15 (1996), págs. 149-177).

<sup>29</sup> Por este motivo Miguel Ibáñez Cuevas se llevó una buena reprimenda de Bucareli (AHN, Clero Jesuitas 125: Carta de Bucareli a Ibáñez Cuevas, La Habana, 8 de julio de 1767; y Carta de Bucareli a Ibáñez Cuevas, La Habana, 10 de septiembre de 1767).

<sup>30</sup> El 21 de diciembre de 1768 el conde de Aranda hubo de expedir una nueva circular en la que exigía a los comisionados "*hacer una relación de los regulares que había en cada uno de los colegios, distinguiendo sacerdotes, escolares, coadjutores; con noticia de los empleos que cada jesuita tenía en la religión, distinguiendo el que hubiese de otro colegio, e hijo de tal casa, y de cuántos votos eran profesos*" (AGN, Colegios 24, exped. 38).

<sup>31</sup> Estos fueron, entre otros, los reproches que Bucareli hizo a Ibáñez Cuevas, a quien también reconvinó por mantener abierta la iglesia de la residencia de Puerto Príncipe. Aquí Bucareli se excedía en su celo, pues las órdenes establecían cerrar el templo mientras los jesuitas estuviesen retenidos en el colegio, pero no decían nada de cuando ya hubiesen partido, como había sucedido en Puerto Príncipe (AHN, Clero Jesuitas 125: Cartas de Bucareli a Ibáñez Cuevas, La Habana, 8 de julio de 1767, y 10 de septiembre de 1767).

<sup>32</sup> AGI, México 2477: Carta de Matías Armona a destinatario desconocido, México, 12 de julio de 1767.

pueblo”<sup>33</sup>. Llovía sobre mojado, pues “*la multitud oziosa canalla de México*” también era aficionada a apedrear a los soldados<sup>34</sup>.

A la mañana siguiente del arresto, las ciudades despertaban en medio de una extraña sensación: sonaban menos campanas que de costumbre, y muchas iglesias y capillas no ofrecían sus servicios a los feligreses madrugadores. En la capital las calles amanecieron llenas de soldados en las inmediaciones de los colegios jesuitas, y en general se percibía un mayor movimiento de armas. Mientras los comisionados organizaban lo necesario para conducir a los expulsos fuera de la ciudad (forlones, caballos, mulas de carga, provisiones y demás utensilios), éstos permanecían encaustrados y bajo estricta vigilancia militar<sup>35</sup>.

## MOVIMIENTOS DE REBELIÓN EN LOS CENTROS MINEROS DE NUEVA ESPAÑA

En esta primera etapa de la operación los problemas más serios surgieron en la cuenca minera, donde antes del verano de 1767 se habían producido algunas agresiones contra representantes del rey<sup>36</sup>. En estas poblaciones las reformas borbónicas estaban creando un agudo malestar: aumento de las contribuciones, formación de milicias locales, y ampliación de la tropa veterana de origen peninsular. El arresto de los padres jesuitas provocó revueltas de carácter nacionalista y antigachupín en San Luis de la Paz, Guanajuato, Pátzcuaro, y San Luis Potosí: se secuestró a los religiosos para evitar su expulsión; las cárceles fueron atacadas para liberar a los presos; alcaldes mayores y oficiales del ejército fueron apedreados; y las cajas reales, comercios, almacenes, y estancos de tabaco y pólvora fueron saqueados. Los comisionados, sin apenas apoyos militares, hubieron de reclutar tropas en las poblaciones vecinas.

Ante la incapacidad de los comisionados, Gálvez fue revestido de poderes especiales por el virrey para dirigir una expedición de castigo que duró casi cinco meses<sup>37</sup>. Más de mil personas fueron procesadas. Unos ochenta reos fueron ahorcados,

<sup>33</sup> *Ibíd.*

<sup>34</sup> *Ibíd.*

<sup>35</sup> A veces esta medida era desproporcionada. Bucareli destinó 50 hombres y 3 oficiales del Regimiento de La Habana a la custodia de los 15 jesuitas del colegio de San José (AGI, Cuba 1098, ff. 543-551).

<sup>36</sup> Gálvez afirmaba en su informe del 25 de diciembre de 1767 que cuando llegó a estos reales de minas el mandato para desalojar a los religiosos, “*ya estaban conmovidos aquellos pueblos con otros pretextos y se iban acostumbrando a la independencia*” (GÁLVEZ, José de: *Informe sobre las rebeliones populares de 1767, y otros documentos inéditos*, Edición, prólogo, índice y notas por Felipe Castro Gutiérrez, México, 1990, pág. 26).

<sup>37</sup> Sobre la necesidad de actuar con firmeza para poner fin a la secular insubordinación en que vivían estos reinos, así se expresaba el marqués de Croix:

“*La gente o chusma infame de mulatos y negros de las minas de Guanaxuato y San Luis Potosí han sido los que más se insolentaron en la revelión, pero ya quedava todo aquietado desde principios de esta semana; sin embargo, necesiándose hacer un exemplar castigo para que aprehendan a ovedecer las supremas órdenes de Su Magestad salió el señor Visitador General con tropa arreglada y paysanos*

y el resto sentenciados a presidio, azotes, levas, trabajos forzosos, o destierro. A los ajusticiados se les aplicó la decapitación *post mortem*, sus casas fueron destruidas y sembradas con sal sus tierras<sup>38</sup>. Para estabilizar la región Gálvez decretó el establecimiento de milicias provinciales de infantería y caballería cuyos gastos serían sufragados por los habitantes del lugar. Los efectos de esta intervención militar se dejaron sentir mucho tiempo después, influyendo en la consolidación de negativos sentimientos hacia la metrópoli.

## CONDUCCIÓN A VERACRUZ

El traslado de los regulares era complejo a causa de las distancias y de la precariedad del transporte terrestre, incómodo y escaso. Siguiendo las indicaciones de Aranda, se realizó, además, en medio de fuertes medidas de seguridad. A las remesas se asignó un elevado número de soldados (jefe de escolta, oficiales, y tropa) a las órdenes de dos comisarios de viaje o conductores. El jesuita Juan Jacobo Baegert, misionero en California, se burlaba con ironía del alarde militar efectuado con motivo de la expulsión: “*Para esto se procedió, como en Europa, con lujo de fuerza, utilizando regimientos enteros, como si se hubiera querido presentar batalla a los moros*”<sup>39</sup>. En ocasiones la escolta superaba en número a los padres, o bien se mantenía en una proporción más moderada, no por ello menos imponente, de un soldado por cada dos jesuitas<sup>40</sup>.

---

*armados, y es la primera expedición de esta naturaleza que se ha hecho en este reyno, no obstante que en todos tiempos han sido frecuentes; pero como uno de los principales mayorazgos de aquí siempre ha sido la impunidad, con la misma facilidad que se formaban las reveliones, con la propia se serenaban, aunque huviesen hecho las maiores atrocidades*” (AHN, Clero Jesuitas 125: Carta de Croix a Bucareli, México, 15 de julio de 1767)

<sup>38</sup> La historiografía mexicana ha calificado de cruel la represión del Visitador, afirmándose que “*por primera vez en la historia de Nueva España se llegó a tales extremos de tiranía*” (RAMÍREZ CAMACHO, Beatriz: “Breve relación sobre la expulsión de los jesuitas de Nueva España”, en *Boletín del Archivo General de la Nación (México)* VII n<sup>o</sup> 4 (1966), págs. 875-889). También Jacques Lafaye señala los efectos traumáticos de la expedición de Gálvez: las cabezas pudriéndose en las picotas inspiraron el terror en la población, pero también prolongaron el choque causado por la expulsión de los jesuitas: “*Esos mártires indios convirtieron un episodio efímero en una hora decisiva en la historia del país*” (LAFAYE, Jacques: *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*, México, 1973, pág. 158).

<sup>39</sup> BAEGERT, Juan Jacobo: *Noticias de la península americana de California*, México, 1942, pág. 213.

<sup>40</sup> Los 8 jesuitas de Oaxaca fueron enviados a Veracruz con un capitán de milicias y 9 soldados (AGN, Archivo Histórico de Hacienda 671: Carta de Manuel Montes Argüelles a Félix Ferraz, Orizaba, 12 de julio de 1767); los 86 jesuitas de Puebla lo fueron con 3 oficiales, 17 dragones, y 20 milicianos (*Ibidem*: Carta de José Antonio Romeu a Félix Ferraz, La Antigua, 6 de julio de 1767); los 11 jesuitas del colegio de San Lucas de Guatemala fueron escoltados hasta el puerto de Omoa (golfo de Honduras) por un alguacil mayor de la Audiencia, un oficial, y una partida de dragones (AHN, Clero Jesuitas 125: Carta de Pedro Salazar a Bucareli, Guatemala, 27 de junio de 1767; y Auto de Pedro Salazar, Guatemala, 26 de junio de 1767); y dos remesas de 14 y 15 jesuitas que salieron de Orizaba en octubre de 1767 fueron custodiadas cada una por 10 hombres y un capitán de milicias (AGN, Archivo Histórico de Hacienda 548, exp. 4, ff. 46-47).

El objetivo de la custodia militar era doble: prevenir nuevos brotes de rebeldía, y aislar a los expulsos, impidiéndoles toda comunicación oral o escrita. Día y noche los centinelas evitaban el contacto con los anfitriones y el personal doméstico de la casa en que se alojaban. Cuando se desplazaban de una población a otra no podían separarse del grupo. Tales prevenciones no carecían de fundamento, pues los jesuitas despertaban a su paso tanta curiosidad y compasión que los oficiales estuvieron más de una vez a punto de perder el control de la situación. Cuando los regulares entraron en Jalapa no sólo “*no había puerta, ventana o azotea que no estuviera coronada de gente*”, sino que se arremolinaron de tal modo en torno a ellos que fue preciso que los soldados “*abrieran brecha por la calle*”<sup>41</sup>.

Por las mismas razones se idearon itinerarios especiales para eludir el paso por las grandes poblaciones o por aquellas otras en las que era imprevisible la reacción de sus habitantes. La entrada en la ciudad de México fue descartada de todos los planes de viaje, y las visitas a la villa de Guadalupe para despedirse de la Virgen, cuando fueron permitidas, se hicieron bajo estrictas condiciones, ya que la presencia de los padres en el santuario excitaba enormemente a los fieles<sup>42</sup>. El resultado fue el diseño de recorridos que utilizaban rutas secundarias, definiendo trayectos más largos, incómodos y peligrosos.

En el largo camino hacia el golfo de México las “*caxas de reunión*” desempeñaron un papel fundamental. Croix y Gálvez decidieron establecer depósitos interinos en casas religiosas localizadas en Jalapa, Orizaba y Zacatecas<sup>43</sup>, o bien en haciendas que habían pertenecido a la propia Compañía de Jesús, como fue el caso de Guadalaajara. En estas “*caxas*” los jesuitas podían descansar y se atendían todas sus necesi-

<sup>41</sup> LÓPEZ DE PRIEGO, Antonio: *Carta de un religioso de los extintos jesuitas, a una hermana suya, religiosa del convento de Santa Catarina de la Puebla de los Angeles, escrita en la ciudad de Bolognia en 1º de octubre de 1785. Trata de lo acaecido a estos religiosos desde el día de su arresto hasta esta fecha, con varias noticias de la Italia y ciudad de Roma*. Publicado en CUEVAS, Mariano: *Tesoros documentales de México, siglo XVIII: Priego, Zelis, Clavijero*, México, 1944, pág. 24.

Una escena similar tuvo lugar cuando los novicios y padres del colegio de Tepetzotlan llegaron a Veracruz:

“*Entramos finalmente en la ciudad una hora antes del mediodía, sábado 25 de julio de 1767, día festivo del Glorioso Apóstol Santiago. Fue innumerable el gentío por las calles, ventanas y balcones, que tiernamente admiraban el bello orden y sobre todo la alegría y desenvoltura de unos hombres que presentemente eran el espectáculo del mundo*” (ZELIS, Rafael: *Viajes en su destierro del P. Rafael de Zelis, de la Compañía de Jesús*. Publicado en CUEVAS, M., *op. cit.*, pág. 186).

<sup>42</sup> Algunos jesuitas de Sonora y Sinaloa fueron autorizados a pasar unas horas en la basílica guadalupana, pero el virrey se negó a que pasasen allí la noche (AGN, Jesuitas I-6, expeds. 8-11: Carta de Croix a José Aldama, México, 1 de febrero de 1769). La última visita a la morena del Tepeyac era importante para los jesuitas, que habían desempeñado un papel primordial en el desarrollo de su culto en Nueva España. Esta despedida adquirió una interesante significación nacional como apunta Lafaye: “*Lo que la devoción por la Guadalupe había comenzado, lo concluyeron los mártires de la fe guadalupanista jesuita, y esta obra del tiempo y de las circunstancias fue la propia patria mexicana*” (LAFAYE, J., *op. cit.*, pág. 160). El mito jesuita se confundió con el guadalupano: la imagen de la Virgen recordaba a los expulsos y alimentaba la esperanza de su regreso.

<sup>43</sup> La dirección de esta última fue encomendada a un militar, el sargento mayor Felipe de Neve.

dades: alimentación, asistencia médica, lavandería, rasuras, provisión de nuevas ropas, etc<sup>44</sup>.

La operación se desarrolló eficazmente hasta que las primeras remesas de expulsos comenzaron a reunirse en Veracruz en el verano de 1767. Aquí se hizo evidente una descoordinación entre las autoridades terrestres y la Marina. La falta de entendimiento entre los conductores de viaje y los responsables de los embarques obligó a retener en la ciudad a cientos de jesuitas mucho tiempo antes de que hubiese embarcaciones disponibles. La insalubridad de Veracruz y las altas temperaturas de la estación se conjugaron fatalmente, y el “vómito prieto” acabó con la vida de unos treinta religiosos<sup>45</sup>.

## LAS MISIONES JESUITAS DEL NOROESTE

A diferencia del centro y sur de Nueva España, donde los arrestos fueron rápidos, discretos y eficaces, en las seis provincias de misiones de la Compañía (California, Sonora, Sinaloa, Tarahumara, Chinipas y Nayarit) las dificultades fueron múltiples y crecido el número de víctimas. El Noroeste era un territorio extraño para el gobierno virreinal, que desconocía la situación geográfica y circunstancias de estas misiones. La dureza del clima y de la geografía desbarataron las planificaciones de los oficiales: sierras, desiertos, grandes oscilaciones térmicas, crecidas fluviales, calor, humedad, pantanos, etc. La improvisación, por tanto, jugó un papel muy importante.

Los comisionados se enfrentaron a una espinosa tarea porque las misiones estaban desperdigadas en un amplio territorio, e ignoraban cuántas había exactamente en cada provincia. Era preferible que el padre superior hiciese acudir a su residencia a los titulares. Otras veces, para ganar tiempo, se enviaba una partida de hombres para recogerles. En el camino existía la amenaza de indios hostiles<sup>46</sup>. El desconocimiento de la estructura misional ignaciana llevó a cometer errores de bulto como olvidarse

<sup>44</sup> Contamos con abundante información sobre lo sucedido en la caja de Orizaba a partir de las instrucciones que el 3 de julio de 1767 remitió Croix a Argüelles comunicándole su nueva comisión al frente de dicha caja (AGN, Archivo Histórico de Hacienda 548, expd. 4, ff. 9-11 rev), así como de la relación de gastos efectuada por éste (*Ibidem*, ff. 4-7 rev: “Quenta que yo, don Manuel Montes Argüelles doi al Excmo. Sr. Marqués de Croix, virrey, gobernador, y capitán general de este Reyno de Nueva España, de la cantidad de pesos que de orden de su Excelencia [José de Gálvez] he erogado en la mantención, vestuario y transporte a Veracruz de las comunidades de regulares de la Compañía de los colegios de Oaxaca, Zacatecas, San Luis de la Paz, Chihuahua, y el Parral, como comisionado por la superioridad de su Excelencia para estos asumptos”).

<sup>45</sup> Actualmente conocido con el nombre de fiebre amarilla, el vómito negro era una afección endémica en las costas de las Antillas y del golfo de México provocada por la picadura de ciertos mosquitos.

<sup>46</sup> En la misión de Coyeachi (Chihuahua) el padre Francisco Vadillo informó al gobernador Lope de Cuéllar que el padre Visitador Felipe Ruanova vivía en Matachi, a 70 leguas de distancia al noroeste. El 4 de julio Cuéllar partió al encuentro del superior con una escolta de 12 hombres porque “*siendo repetidos los insultos que diariamente cometen los indios, no sería prudente exponerme a ver inutilizadas la voluntad de S.M. y las órdenes de V.Excelencia*” (AGN, Archivo Histórico de Hacienda 21, expd. 4: Carta de Lope de Cuéllar a Croix, Chihuahua, 3 de julio de 1767).

de la existencia del Nayarit, donde los misioneros que habrían de sustituir a los jesuitas fueron enviados antes siquiera de que ningún comisionado se hubiese personado para realizar el arresto<sup>47</sup>.

Tarahumara y Chinipas fueron confiadas a dos militares: el capitán de Infantería del Regimiento de la Corona de Nueva España, Lope de Cuéllar, y el teniente Diego Becerril<sup>48</sup>. En cuanto a Sonora y Sinaloa, las autoridades decidieron, por razones de rapidez, seguridad y comodidad, el traslado de los jesuitas por mar hasta el puerto de San Blas, pero la travesía se prolongó tres meses a causa de vientos contrarios que les obligaron a recalar en California. Esta fue la experiencia de destierro más dura sufrida por una comunidad jesuita mexicana: duró desde agosto de 1767 hasta la primavera de 1769 cuando llegaban a Veracruz, fragmentados en varios grupos, treinta de los cincuenta misioneros que comenzaron el viaje<sup>49</sup>.

Una gran expectación rodeó la expulsión de los jesuitas de California. A pesar de su aridez, en torno a esta tierra se habían tejido fantasías, mitos y leyendas desde los inicios de la época colonial<sup>50</sup>. Se creía que los suelos de la península eran un manantial de riquezas (oro, plata, perlas, piedras preciosas), y los soldados que hasta allí se desplazaron soñaban con amazonas y ciudades gobernadas por poderosos jesuitas.

El recién nombrado gobernador de California Gaspar de Portolá, un leridano que había sido capitán del Regimiento de Dragones de España y que a la sazón se hallaba en Sonora formando parte de una expedición de pacificación, asumió la ejecución del Real Decreto<sup>51</sup>. Para arrestar a los dieciséis misioneros Portolá acudió con veinticinco soldados y varios fusileros de montaña catalanes, fracasando dos veces en su intento de cruzar el golfo de California debido a los fuertes vientos. De camino a la misión de Loreto, sede principal de la provincia, la comitiva fue atravesando parajes cubiertos de matorrales de espinas, rocas desnudas y arroyos secos. El desengaño y la desolación invadía a la tropa:

---

<sup>47</sup> A 30 de agosto de 1767 en el Nayarit no se había recibido ningún comunicado sobre la suerte de los regulares. Un grupo de misioneros franciscanos se dirigían hacia el lugar antes de que el gobernador de la provincia, Manuel Antonio de Oca, tuviese conocimiento de que el rey había decidido expulsar a la orden (AGN, Jesuitas I-6, expeds. 8-11).

<sup>48</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda 21 (exped. 4) y 548 (exped. 4).

<sup>49</sup> AGN, Jesuitas I-6, expeds. 8-11 y 19. Vid. también PRADEAU, Alberto Francisco: *La expulsión de los jesuitas de las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa en 1767*, México, 1959.

<sup>50</sup> El nombre de la península procede de un libro de caballerías: *Las sergas de Esplandián*, de Garci Ordóñez de Montalvo. Hernán Cortés creyó haberse topado con la mítica isla gobernada por la reina Calafia, paraje exclusivo de las amazonas (DEL RÍO, Ignacio: *A la diestra mano de las Indias. Descubrimiento y ocupación colonial de la Baja California*, México, 1990, pág. 19).

<sup>51</sup> Nació en 1717 en Balaguer. En 1764 era capitán de la compañía de Dragones y Granaderos de Numancia la cual, con el nombre de Regimiento de Dragones de España, fue destinada a servir en Nueva España. También había luchado en Italia y en la campaña de Portugal durante la Guerra de los 7 años (BERNABEU ALBERT, Salvador: "El 'Virrey de California' Gaspar de Portolá y la problemática de la primera gobernación californiana (1767-1769)", en *Revista de Indias* LII (1992), págs. 271-295). Portolá se hallaba en Tepic (Nayarit) formando parte de la Expedición de Sonora, empresa militar de gran envergadura cuyo objetivo era pacificar la región, azotada desde el siglo XVI por levantiscos grupos de indíge- nas locales.

*“Ellos pensaban que California estaba empedrada con plata y que allá se juntaban las perlas con la escoba. No resultó de mucha duración ese gozo. Muy pronto empezaron a echar pestes contra el país, y con gusto lo hubieran abandonado desde luego”<sup>52</sup>.*

Pese a todo, el arresto se ejecutó con presteza y sin incidentes. La tropa y los jesuitas emprendían el camino a Veracruz en febrero de 1768, a donde llegarían en primavera.

## LA HABANA, LUGAR DE TRÁNSITO

Por regla general, los buques zarparon de las costas mexicanas con dotaciones militares discretas<sup>53</sup>. Las autoridades de Veracruz mostraron renuencia a proporcionar protección militar a los convoyes, aludiendo a la imposibilidad de privar a la plaza de unas tropas que ya eran de por sí escasas<sup>54</sup>. En consecuencia, fueron los capitanes quienes en muchos casos hubieron de asumir la vigilancia y asistencia de los religiosos a bordo.

Merced a su situación geográfica, por Cuba pasaron gran parte de los expulsos americanos. Era el punto más delicado de todo el mecanismo. Entre 1767 y 1769 Bucareli coordinó con destreza la llegada y salida de decenas de remesas de distinto tamaño que aparecían sin ninguna regularidad. En La Habana se estableció una Casa de Depósito que, ubicada al otro lado de la bahía, inició su andadura en septiembre de 1767 para alojar a los jesuitas mientras se habilitaban las embarcaciones que les conducirían a la metrópoli. Hasta que en octubre de 1768 fue destruida por un huracán, por la Casa pasaron unos cuatrocientos regulares de las provincias mexicana, novogranadina, peruana y quiteña.

La importancia de este asentamiento fue vital. Por un lado su existencia solucionaba problemas de seguridad y estrategia, ya que las casas religiosas de la ciudad no eran suficientes para acoger a los expulsos, y se evitaba así el continuo trasiego de grupos de jesuitas por el centro de La Habana. Por otro lado, los regulares ganaron en comodidad al ser instalados en una casa de campo amplia, ventilada, y con un espacioso jardín. En ésta hallaron también alojamiento quienes viajaban a bordo de buques que sufrían alguna avería o contratiempo bien navegando desde Veracruz, bien

<sup>52</sup> BAEGERT, J.J., *op. cit.*, pág. 217.

<sup>53</sup> En un convoy de 7 naves con más de dos centenares de regulares tan sólo fueron embarcados 15 soldados, cuya misión principal era vigilar a 152 reos condenados a trabajar en las fortificaciones de La Habana (AGN, Archivo Histórico de Hacienda 540, exped. 36: Carta de Félix Ferraz a los ministros de la Real Hacienda de Veracruz, Veracruz, 19 de octubre de 1767).

<sup>54</sup> La difícil posición de la plaza se evidenció cuando Antonio Bacaró, capitán de la fragata la “Flora”, pidió algunos hombres para el resguardo de los jesuitas, respondiéndole que el virrey no lo consideraba necesario “*atendiendo al corto número de esta guarnición, la mucha fatiga, y el grande de embarcaciones que deven salir de este puerto con igual destino*” (AGN, Archivo Histórico de Hacienda 671: Carta de Antonio Bacaró a Félix Ferraz, a bordo de la “Flora”, 24 de julio de 1767).

tratando de superar las intensas corrientes de la península de Florida y el archipiélago de las Bahamas.

Bucareli encargó el gobierno de la Casa de Depósito a un capitán del Regimiento de Infantería de Lisboa, José de la Cuesta y Cárdenas, para quien redactó una Instrucción de veinte artículos donde hizo hincapié en la incomunicación y custodia de los religiosos, reglamentando asimismo lo referente a subsistencia, asistencia sanitaria y otras cuestiones de disciplina interna<sup>55</sup>. Cuesta registró las entradas y salidas de jesuitas<sup>56</sup>, consignando interesantes datos personales<sup>57</sup>, una minuciosa relación de su equipaje, libros y papeles incautados, gastos de hospital, botica, rasuras, lavados y remiendos de ropa, etc<sup>58</sup>.

A Cuesta se le asignó una guardia de dos sargentos y treinta soldados. Durante el día los centinelas se repartían entre las estancias, y por la noche rondaban en las proximidades. Se contaba, además, con un bote permanentemente amarrado en el muelle de Regla para trasladar a los enfermos al convento-hospital de Betlem, en el centro de la ciudad. Aunque la Casa estaba situada extramuros, la presencia de los expulsos no pasó inadvertida, y se convirtió en una carga para las autoridades, colocadas en un estado de alerta constante. Cuando algún buque estaba listo para zarpar, los soldados no acudían hasta el anochecer para escoltarlos a la bahía. Tras su marcha, se limpiaban y barrían las estancias que habían ocupado en la Casa, escudriñando paredes, puertas y maderas en busca de escritos que se copiaban y borraban a continuación<sup>59</sup>.

## RUMBO A LA PENÍNSULA

Hasta que los jesuitas levaban anclas un destacamento de soldados y centinelas permanecía a bordo al mando de un oficial para evitar que los regulares, recluidos en las cámaras bajas, se comunicasen por las ventanas del barco, y para informar a Bucareli de las misas celebradas, la composición de catres, reemplazo de padres enfermos, aguadas, maniobras para hacerse a la vela, etc<sup>60</sup>. Ningún miembro de la tripulación podía desembarcar una vez pasada revista, mientras que la tropa debía retirarse a tierra cuando la nave rebasaba la Punta del Morro.

<sup>55</sup> AGI, Cuba 1123: "Instrucción para el gobierno de D. José de la Cuesta, capitán del Regimiento de Infantería de Lisboa, comisionado para la custodia, asistencia y buen trato de los religiosos de la Compañía que llegaron a este puerto y por depósito se coloquen en la Casa del Marqués de la Real Proclamación situada en las inmediaciones de Regla", Bucareli a Aranda, La Habana, 10 de septiembre de 1767.

<sup>56</sup> AGI, Cuba 222B: "Assientos de entradas y salidas de la Casa de Depósito de los regulares de la Compañía que llegan a La Havana para que se dirijan a España".

<sup>57</sup> Grado, lugar de nacimiento, edad.

<sup>58</sup> En otro orden de cosas, el capitán Cuesta llevaba escrupulosa cuenta de la entrada de ropa limpia y la salida de sucia; presenciaba todas las visitas del médico y del barbero; y se preocupaba de que las comidas se sirviesen con puntualidad y según la contrata firmada con el asentista.

<sup>59</sup> Hemos conocido las normas de funcionamiento cotidiano e incidentes ocurridos en esta Casa gracias a los detallados informes que el capitán gobernador José de la Cuesta remitía diariamente a Bucareli (AGI, Cuba 1099: Partes de la Casa de Depósito y minutas de respuesta).

<sup>60</sup> AGI, Cuba 1099: Partes del oficial de guardia de diversas embarcaciones (junio 1767-mayo 1769).



En La Habana hubo mayor oportunidad que en Veracruz de dotar a los capitanes de refuerzos militares. En la fragata la "Santísima Trinidad" viajaron doce religiosos acompañados del oficial Ramón Costa y Boneo, capitán del Regimiento de Infantería de Lisboa, y de diecisiete soldados del mismo cuerpo para impedir la comunicación de los expulsos —éstos sólo podían pasear por el alcázar en alta mar—, y cuidar que recibiesen un trato humanitario<sup>61</sup>. También era misión del oficial procurar que la tropa no protagonizase desórdenes ni molestase a los jesuitas faltándoles al "decoro y buen modo"<sup>62</sup>, así como asegurar la entrega de éstos en el Puerto de Santa María. Bucareli subrayaba en sus instrucciones a los oficiales la importancia de la responsabilidad que les encomendaba, "en que el más leve descuido sería una transgresión a las órdenes del rey"<sup>63</sup>.

Durante el trayecto los capitanes no podían comerciar con otras embarcaciones, y en ningún caso revelar el transporte de que iban hechos cargo. Ante la amenaza de piratas africanos o corsarios ingleses en las proximidades de las Azores o las Canarias, las tropas a bordo se evidenciaron insuficientes, y los propios jesuitas fueron armados con mosquetes y espadas y apostados junto a los cañones<sup>64</sup>. En Cádiz les aguardaba el gobernador del Puerto de Santa María, el conde de Trigona. Los desembarcos generaban gran expectación, por cuanto se realizaban de noche flanqueados por soldados con bayoneta calada. Se repitieron los interrogatorios y las opresivas precauciones: encierros en hospicios y casas religiosas, piquetes de soldados en puertas y ventanas, registro de alimentos, etc<sup>65</sup>.

## TRASLADO A ITALIA

La situación de la isla de Córcega, propiedad de Génova y siguiente escala en el viaje de destierro, se había complicado recientemente debido a la actividad de grupos rebeldes independentistas. El gobierno genovés había renunciado a asumir el conflicto y había permitido que Francia actuase como mediadora, enviando sus tropas a la isla. Para preparar la llegada de los jesuitas americanos, varios militares es-

<sup>61</sup> AHN, Clero Jesuitas 125: Instrucción al oficial de la guardia, Ramón Costa, La Habana, 16 de junio de 1767.

<sup>62</sup> *Ibidem*. A los regulares fastidiaba sobremanera la cercanía de marineros y soldados a causa de su lenguaje grosero y rudas costumbres. Decía Peramás que la compañía de estos hombres "era insufrible por el mal olor que despedía esta gente, y más por su conversación que acostumbra" (PERAMÁS, José Manuel: *Diario del Destierro, o la expulsión de los jesuitas de América en tiempo de Carlos III*, Edición de Guillermo FURLONG, Buenos Aires, 1952, pág. 153).

<sup>63</sup> AHN, Clero Jesuitas 125: Instrucción al oficial de la guardia, Ramón Costa, La Habana, 16 de junio de 1767.

<sup>64</sup> En estas travesías no faltaron ocasiones de peligro. La fragata "San Miguel" pasó un gran susto cuando en el cabo de San Vicente tropezó con un buque que tomó erróneamente por africano (LÓPEZ DE PRIEGO, A., *op. cit.*, pág. 198), mientras que la "Amazonas" fue perseguida por dos barcos piratas de origen marroquí (DUCRUE, Benno: *Ducrue's account of the expulsion of the jesuits from Lower California (1767-1769)*, Traducción y edición de Ernest J. BURRUS, Roma, 1967, págs. 102-104).

<sup>65</sup> Esta fase del viaje de exilio puede reconstruirse a través de los diarios de los jesuitas López de Priego, Zelis, Ducrue y Peramás.

pañoles (“*comisarios reales*”) se trasladaron a Córcega para alquilar viviendas y reunir víveres. Su cometido era facilitar la estancia de los jesuitas y evitar que se viesen afectados por la situación de guerra, pero su gestión se vio entorpecida por las autoridades francesas que, ansiosas por despejar la isla para realizar sus maniobras, precipitaron el desalojo de los expulsos<sup>66</sup>.

Prevía negociación de Madrid con los estados de Parma y Módena los regulares fueron autorizados a atravesar sus territorios hasta llegar a Bolonia, el lugar de exilio señalado para la Provincia mexicana. El viaje se antojaba sumamente atractivo a los jesuitas ya que por primera vez en mucho tiempo se desplazarían en libertad y sin ningún tipo de custodia militar<sup>67</sup>.

## CONSIDERACIONES

Vale la pena reparar en los trastornos que causó a los religiosos la adopción de tales medidas de seguridad. Todos los implicados en la expulsión estaban especialmente llamados por el rey a no olvidar la condición religiosa de los arrestados y a minimizar sus penalidades<sup>68</sup>. Este era un punto importante para Carlos III, a quien no interesaba indisponerse aún más con Su Santidad. No obstante, era difícil controlar la desobediencia personal de cada individuo: “*en la ejecución del arresto padecimos más, o menos, según el genio o inteligencia del comisionado que les cupo*”<sup>69</sup>. La in-comunicación fue quizá la circunstancia que más afectó a los expulsos, por cuanto en ella quedaron incluidos sus familiares. Muy a menudo utilizarían el referente de la cárcel para describir su situación, acechados de cerca por soldados ya estuviesen en monasterios, casas religiosas o viviendas particulares. En raras ocasiones pudieron los jesuitas burlar tan severas restricciones<sup>70</sup>.

<sup>66</sup> Documentación referida a estas cuestiones se halla en AGS, Estado 5650 y 5651, y AMAE, Santa Sede 547. El trabajo de estos comisarios ha sido estudiada por GIMÉNEZ LÓPEZ, E., y MARTÍNEZ GOMIS, Mario, en “Un aspecto logístico de la expulsión de los jesuitas españoles: la labor de los comisarios Gerónimo y Luis Gnecco (1767-1768)”, en GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (Ed.), *op. cit.*, págs. 181-196. Para las tribulaciones y penalidades experimentadas por los jesuitas de las provincias de Castilla, Andalucía, Toledo y Aragón véase MARTÍNEZ GOMIS, Mario: “Los problemas económicos y de habitación de los jesuitas españoles exiliados en Córcega (1767-68)”, en *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996. Alicante 1997, págs. 679-690.

<sup>67</sup> GIMÉNEZ LÓPEZ, E., y MARTÍNEZ GOMIS, M.: “La llegada de los jesuitas expulsos a Italia según los diarios de los padres Luengo y Peramás”, en GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (Ed.), *op. cit.*, págs. 197-212.

<sup>68</sup> La Instrucción era bien clara al respecto: “*no falte en manera alguna la más cómoda y puntual asistencia*” (“Instrucción...”, art. 9, en *Colección General de las providencias...*, Tomo I).

<sup>69</sup> LÓPEZ DE PRIEGO, A., *op. cit.*, pág. 38. El jesuita reconocía, empero, que “*los principales en esto*” siempre se mostraron solícitos, caritativos y hasta cariñosos.

<sup>70</sup> Uno de los afortunados fue el padre Rafael de Zelis. Dado que un oficial de la guardia del convento franciscano en que se alojaba en Veracruz resultó ser primo suyo, pudo contactar en secreto con su familia. El jesuita aseguraba que se le franqueó un cuarto en los bajos del convento donde cada noche se reunía dos horas con su madre (ZELIS, R., *op. cit.*, págs. 187-188).

Para prevenir altercados con la población y cumplir con los tiempos establecidos por el virrey los desplazamientos eran apresurados, se forzaba el ritmo de la marcha y menudeaban los descansos. Para muchos jesuitas ello significó un repentino aumento de actividad a consecuencia del cual arrastrarían secuelas físicas el resto de sus vidas. Sin embargo, los comisionados también se preocupaban por su bienestar y tenían en cuenta su edad y estado físico: los convoyes partían de madrugada para eludir los fuertes calores, o se encargaba la manufactura de sillas de manos para los impedidos<sup>71</sup>.

La consideración de reos de lesa magestad hirió profundamente la dignidad de los religiosos porque implicaba, además de una permanente custodia militar, transmitir a sus fieles y partidarios una imagen contradictoria y confusa. No tardaron en manifestarse los efectos de la presión psíquica. En La Habana, Cuesta y sus hombres asistieron a un triste espectáculo. Los expulsos comenzaban entonces a acusar el aislamiento, la vigilancia, y su terror al mar, apareciendo depresiones, enajenaciones, e histerias. El coadjutor Rafael del Pozo intentó fugarse tras haber sobornado a un guardia e iniciar la excavación de un túnel<sup>72</sup>, mientras que el padre Francisco Morales se ahorcó en presencia de sus hermanos<sup>73</sup>.

La expulsión de los jesuitas mexicanos fue una operación militarizada, pero no de manera uniforme. El elemento castrense resultó abrumador en los primeros y más delicados momentos (arresto, salida de las respectivas poblaciones), y en los lugares donde fueron concentrados (Veracruz, La Habana, Puerto de Santa María), mientras que la presión se relajó notablemente en alta mar. Algunos de los protagonistas principales del extrañamiento novohispano eran individuos con una sólida formación y/o experiencia militar: antes de llegar a Nueva España en 1765, Croix perteneció a las guardias valonas, y fue gobernador de Ceuta y capitán general de Galicia; Bucareli fue comendador de la orden de San Juan de Malta, capitán de carabineros reales, y coronel de caballería de Calatrava, y había participado en campañas italianas y portuguesas; Félix de Ferraz y Panigua, gobernador militar y político de la plaza de Veracruz, era brigadier de los Reales Ejércitos; y Teodoro de Croix era coronel de las Guardias Valonas y caballero de la Orden Teutónica.

<sup>71</sup> Se pagaron 2 pesos y 4 reales y medio al carpintero de la población de Perote por una silla de manos para el padre José Och que estaba "tullido de pies y manos", y con la que 8 indios le transportaron hasta Jalapa. La providencia, sin embargo, se tomó con bastante tardanza, pues el jesuita era inválido ya antes del arresto (AGN, Archivo Histórico de Hacienda 548, exped. 7: "Quenta y razón de lo que tengo gastado desde dho día [1 de julio de 1767] hasta oy 16 de junio", José Antonio de la Carrera).

<sup>72</sup> Las intenciones de este joven de 24 años, en palabras de Cuesta un "sugeto muy desordenado, entregado al despecho y ningún recato" (AGI, Cuba 1099: Partes de la Casa de Depósito..., La Habana, 15 de noviembre de 1767), fueron denunciadas por el padre superior a principios de noviembre de 1767. El jesuita fue encerrado en un cuarto contiguo a la capilla para que, en penitencia, hubiese de oír misa todos los días.

<sup>73</sup> De 56 años, natural de la ciudad de México y profeso de cuarto voto, su salud mental comenzó a resentirse poco después del arresto. En La Habana su desequilibrio fue en aumento, pero Cuesta decidió no trasladarle al hospital para evitarle mayores perturbaciones. Sobre las dos de la tarde del 22 de marzo de 1768 Morales se ahorcaba con un lazo hecho de calzones ante una veintena de religiosos que dormían la siesta (AGI, Cuba 1099: Partes de la Casa de Depósito..., La Habana, 22 de marzo de 1768).

La operación se resolvió a satisfacción del monarca, y se otorgaron numerosas recompensas. Los comisionados vieron en la expulsión la oportunidad de ascender profesionalmente, por lo que con frecuencia renunciaban a gratificaciones económicas a cambio de que se les tuviesen en cuenta los méritos realizados<sup>74</sup>. Bucareli obtuvo el virreinato de Nueva España, mientras que a Croix se le concedió regresar a la península y abandonar un cargo que le tenía agotado; la labor de Gálvez, al frente de las expediciones más peligrosas, siguió siendo esencial para la seguridad del virreinato; y Teodoro de Croix ocupó sucesivamente los cargos de comandante general de las Provincias Internas, y virrey del Perú. Un análisis de la progresión social posterior de los responsables de la operación sin duda arrojaría resultados muy interesantes<sup>75</sup>.

En opinión de Croix, la participación militar no fue la clave del éxito de la empresa:

*“hoy me descargo confesandoos francamente, mi querido hermano, que nunca habría logrado salir avante tan bien de esta espinosa comisión, como creo haberlo hecho, si no me hubiese determinado a ocultar a todo el mundo la orden que recibí para ejecutarla”*<sup>76</sup>.

El secreto y discreción con que se había actuado garantizó el factor sorpresa, favorecido a continuación por la rapidez y agilidad de los comisionados<sup>77</sup>. Si bien Croix concedía una menor importancia al auxilio de las tropas, reconocía que éstas se convirtieron en irremplazables una vez que la noticia se hizo pública.

Hoy nos preguntamos si tal despliegue de fuerzas fue necesario. Sólo la región minera se reveló como verdaderamente problemática, mientras que los comisionados destacaron la disciplina, capacidad de sufrimiento y sumisión de los expulsos. En realidad, únicamente se consiguió hacer aún más penoso el exilio a los jesuitas, estorbar las maniobras de las autoridades, y gravar al erario con considerables gastos.

---

<sup>74</sup> El militar catalán Felipe Barri, comisionado en Guanajuato, fue nombrado gobernador de California (1770-1774) y, en 1776, de Nueva Vizcaya; el sargento mayor Felipe de Neve, al frente de la caja de Zacatecas, también fue gobernador de California, además de comandante inspector de los presidios norteros y comandante general de las Provincias Internas; Fernando José Mangino, comisionado en Valladolid, fue superintendente de la Real Hacienda, y en 1787 ingresó en el Consejo de Indias; Eusebio Ventura Beñeña, al mando de la caja de Guadalajara, se convirtió en oidor en la Real Audiencia de México en la década de 1780.

<sup>75</sup> Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ ha observado la relevante promoción administrativa de que se beneficiaron los comisionados peninsulares: muchos alcanzaron el puesto de oidor en una Audiencia o la alcaldía del crimen en una Chancillería, mientras que otros fueron agraciados con un título nobiliario o el ingreso en el Consejo de Castilla (GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: “El ejército y la marina...”, en GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (Ed.), *op. cit.*).

<sup>76</sup> *Varias cartas del marqués de Croix...*, pág. 13: Carta a su hermano Luis, México, 24 de diciembre de 1767.

<sup>77</sup> Croix se sentía especialmente orgulloso de comprobar que “*el secreto fue tan bien guardado que todo el público no se recobra aún de la extremada sorpresa que tuvo cuando lo vio estallar*” (*Varias cartas del marqués de Croix...*, pág. 12: Carta a su hermano Luis, México, 30 de junio de 1767).

# 1797: CARACAS Y LA GUAYRA, EL FRACASO DE UNA CONJURA

Juan José GONZÁLEZ DELGADO  
Doctorando por la Universidad de Sevilla

---

## I. BREVE INTRODUCCION

**L**a intensificación del tráfico colonial en la segunda mitad del siglo XVIII, como consecuencia de la libertad comercial creada en 1778, favoreció el nacimiento de una burguesía criolla poderosa, rica, culta, que se concentraba en grandes ciudades como Veracruz, Caracas, La Guaira, Cartagena, Quito, etc. Influyentes familias burguesas criollas trabajaron para las delegaciones en América de las compañías comerciales peninsulares. A pesar de esto, existieron suficientes motivos de protesta. Y no porque los criollos se encontrasen más supeditados que antes, sino porque su ascenso se encontraba limitado por el monopolio peninsular. De no contar con las trabas jurídicas que le imponía España, podrían desarrollar una industria autóctona, capaz de sustituir la importaciones de Europa, y un comercio libre con cualquier nación, que multiplicaría en proporciones impensables sus beneficios. Los criollos no se sublevaron porque se sintiesen peor, sino porque, en un momento de ascenso, viendo recortadas sus posibilidades, se liberaron de la tutela de la metrópoli.

Las otras capas de la población, los mestizos, negros, indios y mulatos, tuvieron un escaso papel en el proceso emancipador en general y en particular en la fracasada conjura de 1797 en Caracas y La Guaira, que será objeto de este trabajo. Si los movimientos de masas son escasos, se debe a que la revolución la hicieron las minorías, y dentro de los criollos, ni siquiera todos, sino los mejor situados social y económicamente (esto es patente para la conjura de julio de 1797, pues su fracaso se debió a que gran parte de la burguesía criolla de Caracas y La Guaira permaneció

ajena a su planificación y ejecución). Tanto los hombres como los fines pueden considerarse como netamente burgueses. Aunque esto no puede considerarse como una regla general; Comellas, al referirse a México, afirma que “el caso es francamente distinto aunque no por eso menos expresivo. Aquí por excepción se alzan gentes del bajo pueblo, mestizos y hasta indios; y se registran, por excepción también hechos de masas. Lo que resulta sumamente difícil de probar es que estas masas, que daban gritos a favor de Fernando VII y de la Virgen de Guadalupe, supieran siquiera lo que era la emancipación respecto de España. Y el movimiento fracasa, aplastado, más que por la reacción española, por la aristocracia criolla”<sup>1</sup>.

La base de la lucha no está por tanto, en grandes opresiones, sino en la batalla de dos burguesías enriquecidas, pero con intereses contrapuestos. Los principios mentales estaban germinándose, las nuevas corrientes ideológicas que irían llegando de Europa, proporcionarían a las protestas las bases de su programa.

Si consideramos el objeto de este trabajo como un fenómeno prerrevolucionario<sup>2</sup>, no será por la importancia de los logros obtenidos, ya que estos no tuvieron mucha importancia, y por lo general fueron sofocados fácilmente, sino por que fue un factor importante en la creación del ambiente que fue reinando.

## II. 1797: CARACAS Y LA GUAIRA, EL FRACASO DE UNA CONJURA

### 1. Descubrimiento y reacción de las autoridades civil y eclesiástica

#### 1.1. *Descubrimiento de la trama*

El día 11 de julio de 1797 tres mozos del batallón de Veteranos de Caracas acudieron al capellán del mismo a fin de comunicarle la sospechosa noticia de que el comerciante Manuel Rico y Montesinos, un rico aragonés residente en Caracas, estaba implicado en una conspiración cuya ejecución era inminente. Era una noticia repentina y su verificabilidad era muy dudosa ya que venía de simples soldados. Con uno de ellos, Juan José Chirino, barbero de profesión, conversó varios días antes el comerciante mientras era afeitado, y le persuadió de que interviniese en una inminente conjura con la que podría colaborar suministrando armas de su batallón. Inquieto el capellán por estas informaciones, consultó a su vez con un sacerdote de la catedral caraqueña, Juan Vicente Echevarría, y los dos acudieron la noche de 12 de julio a La Guaira, donde se encontraba trasladado por motivos de salud el obispo Juan Antonio de la Virgen María y Viana desde primeros de julio.

Este obispo tuvo una actuación principalísima para erradicar los incipientes y ya muy desarrollados planes de los conjurados. El 19 de agosto de 1797<sup>3</sup> informa a la

<sup>1</sup> COMELLAS GARCÍA LLERA, José Luis: “La emancipación de Hispanoamérica”, en tomo X de *Historia Universal, De las Revoluciones al Liberalismo*, cap. IX, Pamplina, 1989, pág. 345.

<sup>2</sup> Existen trabajos antiguos: FULGENCIO LÓPEZ, Casto: *J. B. Picornell y la conspiración de Gual y España: narración documentada de la pre-revolución de independencia venezolana*, Caracas, 1955.

<sup>3</sup> AGI, Estado 71, n. 2 B(4a), Expediente por triplicado formado por el obispo de Caracas con los oficios relativos al descubrimiento de la conjuración.

corona, entre otras cosas, de la conversación que mantuvo con el capellán castrense y el sacerdote de la catedral y como por ser “un asunto tan grave e interesante para la religión, para nuestro Rey y señor y para esta provincia”, les ordenó que comunicasen de inmediato cuanto supieran al Capitán General Pedro Carbonell, cosa que hicieron dejando a este “absorto con una noticia tan inesperada en un tiempo que todo parecía tranquilidad, que todos manifestaban contento y gusto y que nada se había traslucido hasta aquella hora”<sup>4</sup>. Los papeles que se encontraron a Rico mostraron que era cierto lo de la trama: uno, dividido en capítulos, exponía el establecimiento de una junta general con sus jefes, que se celebraría en la zona inconclusa de la parroquia de Alta Gracia de Caracas.

Sin ánimo de ser exhaustivo en la descripción de los hechos, es preciso anotar, aunque sólo sea brevemente, la fuga de la cárcel de La Guaira de algunos españoles reos del Estado, Picornell, Andrés, y Cortés, entre otros, enviados meses antes desde España a Sudamérica para ser encarcelados por su participación en la trama del frustrado motín de San Blas, de la que eran los cabecillas. A principios de junio se fugaron de la prisión de La Guaira, en la que se encontraban provisionalmente, pues su destino eran los presidios de Panamá y Portobelo. Su huida se vio facilitada por la colaboración del Teniente Coronel de Artillería, Antonio López y por un Sargento de Pardos. Cortés fue apresado, aunque Picornell y Andrés seguían libres seguramente en Curazao, colonia holandesa a cuyo gobierno se reclamaban a fines de junio, sin éxito.

El influjo personal y doctrinal de Picornell fue decisivo para que aquellos que estaban preocupados “por una libertad e igualdad ruda y disonante a la recta razón, a la justicia, a las leyes fundamentales del Estado”<sup>5</sup>, es decir, un exiguo pero importante número de criollos, intentasen restaurar un orden político que propiciase la consecución de tales ideales. Es necesario mencionar a los dos principales artífices de la conspiración, José María España y Manuel Gual, terrateniente y militar respectivamente, a quienes se intentó apresar sin fruto, pues habían sido avisados y pudieron escapar. Ambos acudieron a Patricio Ronán, otro de los conjurados, ingeniero de Artillería y residente en La Guaira, instándole a que adelantase los preparativos del alzamiento. Mas como éste mostrase su disconformidad con tal medida una vez que no podían contar con la ayuda de la sospecha, los dos evadidos abandonan a su vez a Ronán en dirección desconocida.

Como servidor y representante de la autoridad real, el obispo inicia desde los primeros momentos pesquisas para obtener datos reveladores de una posible extensión de la conspiración a La Guaira, donde se encontraba. Supervisó fortines, se entrevistó con militares. Nada descubre, sólo agitación general en los ánimos, hasta que el 20 de julio el mismo Ronán se le presente y se declare reo y partidario de la conjura, prometiéndole que le daría pruebas nada equívocas de su lealtad al rey delatando nombres de al menos 16 asociados. Entre estos se encontraban el cura vicario de La Guaira, oficiales de las Reales Cajas y algunos otros individuos de la milicia.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> AGI, Estado 70, n. 3 (1). Informe Reservado de 23 de agosto 1797.

A cambio de esta información, Ronán solicitó al obispo la protección necesaria para salir indemne. Por ese motivo el 20 de julio el obispo solicita a la Audiencia que promulgase un indulto al que se acogiesen los conjurados y de esta forma el golpe pudiese ser no sólo detenido, sino conocido más profundamente. El 22 de ese mismo mes se publica el Bando de Proclamación del Indulto. Ronán, en su declaración del 15 de agosto de 1797<sup>6</sup>, reconoció haber tomado parte en la confabulación. Transcribe en su exposición todos los conocimientos sobre Picornell que supo a través de sus conversaciones con Gual y España, lo que indica la íntima relación que existió entre estos y aquél, forjada a través de las visitas a la cárcel, en las que organizaban los proyectos y planes para dar el golpe. En estas conversaciones Picornell se vanagloria de ser el favorito del Conde de Floridablanca, bajo cuya protección consiguió formar en Madrid un partido de fines reformistas<sup>7</sup>. Tal sería su aprensión ante el riesgo de sufrir represalias por la revelación de datos sobre la revuelta, o tal el poder o la influencia que habían conseguido tener los conjurados, cosa menos probable, el hecho es que pidió ser trasladado desde el Palacio Arzobispal de Caracas a España, quizá para de esta forma evidenciar su inocencia ante la Corona.

Dos fueron las fuentes principales de información para descubrir, prevenir y erradicar la conjura. La primera de ellas se propició por el imprudente celo de uno de los partidarios, Rico, al intentar convertir para la causa a un oficial, de cuyo silencio y confianza inicialmente no se aseguró. Lo que comenzó siendo una sospecha, ante el obispo y sus consejeros y para el Capitán General y los Oidores de la Audiencia, se modificó substancialmente tanto por la confesión del primero de los reos, el citado Rico Montesinos —delación que llevó a presidio a otros compañeros—, como por el descubrimiento de algunos papeles comprometedores en su poder, fuente sustanciosa para el conocimiento de las personas y de los planes de los conjurados.

De otra, la ya mencionada declaración de Ronán, quien viéndose perdido y con escasas posibilidades de éxito, voluntariamente se acusa para dar así argumentos más sólidos a su defensa.

## 1.2. *Disposiciones de las Autoridades*

En cualquier caso, podemos conocer las precauciones que asumieron los dos cabildos, el secular y el eclesiástico, gracias al expediente formado por el obispo, con los oficios de los días posteriores relativos al descubrimiento de la conspiración, de fecha 19 de agosto de 1797<sup>8</sup> y por la representación que manda el Capitán General Carbonell al Secretario de Estado con fecha 28 de agosto de 1797<sup>9</sup>. Las decisiones adoptadas estaban relacionadas mutuamente, y eran conocidas puntualmente por los miembros de la Audiencia y por el obispo y su provisor.

<sup>6</sup> La declaración de Patricio Román está contenida en: AGI, Estado 70, n. 2 (4a).

<sup>7</sup> *Ibidem*. En su declaración, Román pormenoriza detalles de la actividad de Picornell en España.

<sup>8</sup> AGI, Estado 70, n. 2 (1a).

<sup>9</sup> AGI, Estado 70, n. 7 (1).



Tras ser registrados los papeles de Rico, se encontraron nombres de algunos cómplices. Sabemos que Gual se evadió horas antes de ser apresado gracias al aviso que su confidente José Camacho consiguió transmitirle antes de ser él mismo apresado. También se incautan los documentos encontrados en la hacienda de Gual que testimonian el destacado protagonismo de este en la preparación y ejecución de la conjura. Las medidas de índole militar eran vitales para las autoridades en aquella situación de incertidumbre y confusión, por ello:

a) La primera precaución adoptada por el gobernador a petición del vicario de La Guaira, consiste en reforzar el puesto de esa plaza, el día 16 de julio. Sabemos por la declaración de Ronán que un elevado número de militares de aquella ciudad participaban en la conjura. La seguridad de puesto tan importante no podía depender de hombres tan poco fiables y por ello fue enviado el brigadier Mateo Pérez, de probada lealtad, al que se le confiaba el mando político y la seguridad militar “con algunas milicias de gente bisoña, que me fue preciso trabajar de día y de noche para cargar, apuntar y disparar con acierto y conocimiento y para que de noche estuvieran vigilantes y no durmieran”<sup>10</sup>.

En Caracas y a proposición de la aristocracia, se formaron dos compañías de la nobleza para vigilar a los reos. También los comerciantes, mercaderes, abogados, formaron otras destinadas a hacer rondas por la ciudad durante la noche. Esta decisión fue comunicada puntualmente al obispo junto con una carta del vicario de La Guaira, en la que le manifestaba su inquietud tras haber conocido por una feligresa que los mulatos de La Guaira que se formaban para la procesión de la Virgen del Carmen (16 de julio) estaban preparados para producir una revuelta, con el fin de liberar a los presos y llevarle a él mismo al frente para ir juntando a los demás.

b) La segunda fue la orden de 19 de julio por la que el vicario general de la diócesis ordena que en todas las torres de las iglesias se ponga puerta y cerradura para que sólo en las fiestas puedan ser tocadas las campanas.

c) Tercera, se suspende la octava del Corpus con sus procesiones con el fin de evitar excesivas concentraciones del pueblo, de las que fácilmente podrían servirse quienes quisieran huir o llevar a cabo algaradas.

d) Cuarta, al Provisor se le remitió el oficio que dictó el gobernador con fecha de 21 de julio de 1797 ordenando que se pusiese alumbrado en todos los lugares sometidos a su jurisdicción.

e) Una de las prevenciones más importantes fue la decisión del obispo de redactar una carta pastoral dirigida a los sacerdotes de Caracas y alrededores en la que entre otras aludía a que los motivos de la irrealizada conjura estaban en “la ignorancia, concupiscencia, ambición y orgullo de muchos hombres (...) que quieren verse libres de aquellas sagradas leyes que les sirven de freno y contienen su desarreglada

<sup>10</sup> AGI, Estado 71, n. 2 A(7) y AGI, Estado 70, n. 5 (1). Carta de Mateo Pérez a Godoy de 30 agosto 1797. Tendremos ocasión más adelante de leer las peticiones reclamando a la metrópoli tropas veteranas españolas. De todas formas, es posible que el brigadier Pérez exagere para este fin la inexperiencia de sus hombres, y para que también quede constancia de su esfuerzo por hacerles verdaderos soldados.

vida". Dios mismo, es la opinión del obispo, ha detenido la sedición por mediación de la Virgen. Aunque no fueron muchos los clérigos participantes en los preparativos, la misiva obispal tenía como objeto aclarar que los fundamentos del golpe residían en los comportamientos inmorales de sus integrantes, y por lo tanto la función de los sacerdotes era cooperar a su extirpación.

f) Se procede a la confinación del vicario de La Guaira, tras conocerse su participación en la trama, en la Casa de Ejercicios de Caracas, "para guardar (un prudente) retiro", siendo nombrados en su sustitución dos sacerdotes seculares, con la misión de tranquilizar y observar el comportamiento de la población.

g) Las armas de los particulares son requisadas, tanto de Caracas como de los pueblos a 20 leguas de contorno, y especialmente los de la costa, ante el temor de un ataque por mar. Se pone una guardia de 10 hombres a pie y 2 a caballo en cada pueblo.

### 1.3. *Efectivos militares del gobierno caraqueño*

El conjunto de la fuerza bélica con que la Audiencia contaba para la defensa de la ciudad en caso de algún golpe se reducía a dos batallones de milicias de blancos y pardos, un escuadrón de caballería de Caracas formado íntegramente por blancos, y a las compañías que la nobleza y algunos gremios habían constituido. De la ciudad vecina de Aragna se hicieron venir dos compañías del batallón de blancos, y "otra de urbanos de estas inmediaciones". En total, en la capital se reunieron catorce compañías de guarnición, lo que viene a representar entre 600 y 720 hombres. Igualmente se pidieron a Santo Domingo las cuatro compañías del batallón veterano de la provincia de Venezuela, que estaba allí desde 1793, aunque no se llegaron a traer.

Además de esto el brigadier Pérez solicitó a Godoy el 30 de agosto de 1797 algún aumento de fuerza de tropa, especificando que "se envíen mil hombres desde España para completar el batallón fijo de Caracas y para formar un segundo batallón componiéndose cada uno de diez compañías incluso una de granaderos de ochenta hombres, y las otras de a sesenta hombres, lo que hará la fuerza de 1240 y en tiempo de urgencia se pueden agregar por cada compañía de fusileros 40 milicianos escogidos interpolados con los veteranos, y un primer teniente con grado de capitán, lo que compondrá un cuerpo de 1960 hombres"<sup>11</sup>. Con esta fuerza "es de suponer que quedaría oprimido para siempre el espíritu de insubordinación y establecida la tranquilidad"<sup>12</sup>. Pero nos inclinamos a pensar más bien que la corona se veía impotente para

<sup>11</sup> AGI, Estado 70, n. 5 (1).

<sup>12</sup> AGI, Estado 70, n. 3 (1). No hemos encontrado documentos que indiquen el envío de refuerzos desde España, lo cual puede estar motivado por la incapacidad de la corona auxiliar a sus territorios ultramarinos, o por el escaso valor que le darían a la conjura descubierta. Esta razón indicaría no ya importancia, sino la incapacidad y cortedad política de los ministros españoles, que habrían sido incapaces de analizar correctamente el creciente descontento social de las últimas décadas del XVIII, del que la conspiración de Gual y España es sólo una muestra, y que la cristalizarían a partir de 1810 con la emancipación de los primeros países.

suministrar nuevos contingentes militares a las colonias, salvo que la extremidad de los acontecimientos así lo dispusieran. Claramente la situación creada en 1797 no era el caso, así que solamente actuarían cuando la revuelta tomase cuerpo, aproximadamente en 1815, cuando ni, haciendo un esfuerzo supremo, podrían salvar de la pérdida a sus territorios ultramarinos.

## 2. Ideario de los conjurados

### 2.1. *Documentos incautados*

1. Soneto americano alusivo a la libertad.
2. Papel que contiene la declaración de independencia de las 13 Provincias Unidas, publicada el 10 de julio 1796.
3. Borrador de un plan de revolución que resultó ser de Picornell.
4. Representación francesa ¿1791? reprobando el gobierno monárquico.
5. Dos borradores de planes para la rebelión.
6. Un borrador con la nueva bandera, que habría de tener 4 colores, que representarían a las 4 razas, 4 estados (Maracaibo, Cumaná, La Guaira y Caracas) y a los 4 principios, de libertad, igualdad, prosperidad y seguridad en que se inspira el golpe.
7. Borrador con distribución de las tropas, fuertes y pueblos de Maqqutia, Macuto, Peñón, Salto y Puerto Mulatos, objeto del primer movimiento del ataque.
8. Borrador de la carta que debía remitirse a las Provincias Unidas.
9. Borrador de la carta para los soldados y jefes a fin de que se incorporaran al ejército tras la que se suponía habría de ser la primera victoria.
10. Borrador que contiene:
  - a) Plan general de la sorpresa
  - b) Plan general político
  - c) Plan particular para La Guaira
  - d) Plan con los motivos para formar un cuerpo militar
11. Plan destinado a subvenciones con las que pagar a los delegados en las capitales europeas y de las provincias.
12. Medidas posteriores para tomar pueblos y ciudades de la provincia de Venezuela, y de los papeles revolucionarios que debían ser esparcidos.
13. Carta que habría de ser dirigida al obispo para que se uniese a la conjura.
14. Lista de los que se iban uniendo.
15. Copia de las constituciones y ordenanzas para crear un nuevo cuerpo de defensa del Rey y de la patria fechado el 12. III. 1776 en Madrid.

La mayoría de los documentos citados arriba no se encuentran en ninguno de los legajo que he ido consultando, y que son el 70 y 71. Se exponen aquí hallados de un

“Índice de documentos que acompañan a las documentaciones de fecha 18 de julio y 9, 12, 16 y 20 de agosto de 1797” fechado en Caracas el 23 de agosto de ese año<sup>13</sup>.

Destacan también entre los documentos existentes las Ordenanzas y las Instrucciones de Picornell, redactadas con toda seguridad en la cárcel de La Guaira. Las Instrucciones describen más detalladamente qué medios se habían de emplear para la acción, entre los que se encontraban letras de canciones sencillas, inspiradas por los principios antes citados, o la elaboración de folletos, y textos de sencilla comprensión, como puede ser el titulado *A los habitantes libres de la América española*, escrito en francés.

Por los papeles capturados, las autoridades de la metrópoli supieron de las publicaciones de Gual Picornell y España. En la carta que el gobernador que el gobernador de Caracas dirige a Godoy el 27 de diciembre de 1797, le informa que gobiernan en libertad, en Curazao, y que “han formado e impreso en la Guadalupe un libro pequeño en octavo titulado *Derechos del Hombre y del ciudadano* (...) vulnerando el respeto soberano de SM y exaltando a sus Pueblos Americanos a la rebelión, resumiendo las mismas ideas en una canción también impresa”<sup>14</sup>. En los *Derechos del hombre y del ciudadano* del que se habían impreso, según los datos de las autoridades, 10.000 ejemplares, se incitaba al levantamiento del pueblo en contra del soberano y proclamando como modelo propuestas republicanas en su preliminar.

En su carta a Godoy de fecha 20 de marzo de 1798, el obispo le comunica que “los espíritus impíos y perversos se desviven por introducir en nuestras costas el veneno de sus diabólicas ideas”<sup>15</sup>, lo que nos indica la actividad desplegada por los conjurados evadidos desde las islas cercanas bajo dominio de Gran Bretaña. Igualmente, el intendente de la Audiencia expresa su preocupación a la corona por el hecho de que “cada día es más delicada la situación política de estas provincias y más combatida su dependencia de la metrópoli”<sup>16</sup>. Entre otros medios, suponemos que ese combate se realizaría con obras parecidas a los *Derechos del hombre*, cuya influencia fue grande, a tenor de las informaciones de la misma Audiencia, que llega incluso a citar algunas de las regiones en las que influyó, como La Guaira, Cumaná, Caracas, Maracaibo, Santa Marta, Río Grande, Santa Fe, La Habana, e incluso en Nueva España.

La conclusión a que se llega es que la seriedad de la conjura no ofrece duda ninguna en lo que se refiere, al menos, a su organización teórica, de la que dan fe los múltiples papeles de Gual, España y Picornell aprehendidos por la autoridades.

Descubierta casi por azar, o gracias a la Providencia Divina en opinión del Gobernador General Carbonell y del obispo de Caracas, la conspiración previsiblemente daría su primer golpe el 16 de julio, fecha en que las tropas conjuradas saldrían desde los cuarteles, ocupando las oficinas de la Real Hacienda y Tabaco a fin de

<sup>13</sup> AGI, Estado 70, n. 3 (1f).

<sup>14</sup> AGI, Estado 71, n. 2 A(8).

<sup>15</sup> AGI, Estado 71, n. 2 B(4).

<sup>16</sup> AGI, Estado 71, n. 2 A(9). Carta del intendente al ministro Francisco de Saavedra: Caracas, 31 marzo 1798.

controlar los caudales, adueñándose de los fuertes principales de La Guaira, y apresando al comandante de la plaza y a aquellos aristócratas sospechosos de influir en el pueblo. Se fijarían en las esquinas papeles anunciando las causas del establecimiento del nuevo gobierno y de los principales derechos del hombre incumplidos por las autoridades reales, exhortando a la población a recobrarlos mediante la fuerza.

## 2.2. Breve estudio de la Ordenanzas y de las Instrucciones

### A. ORDENANZAS

Los 44 capítulos en que están distribuidas las *Ordenanzas* de las conspiración recogen un conjunto de normas de índole variada, cuyo fin es articular la labor revolucionaria para todas las provincias de Tierra Firme (Caracas, Maracaibo, Guayana) para restituir la libertad al pueblo americano. Su interés es mayor, en mi opinión, que las *Instrucciones*, en cuanto que revelan el pensamiento ideológico de la conspiración, y no sólo las medidas prácticas para conseguir el derrocamiento del gobierno colonial.

En las *Ordenanzas* las ideas centrales, libertad, igualdad, seguridad y propiedad, se van articulando en derechos y obligaciones para los individuos singulares y para la nueva organización política que vela por su cumplimiento, la república.

Por una parte contienen solemnes manifestaciones de principios doctrinales, que muestran la renovadora orientación ideológica, y que están hilvanados con exhortaciones a la sumisión al nuevo orden político. Por otra, las recomendaciones son de carácter práctico, como órdenes ejecutivas acordadas por los comandantes sediciosos de las provincias de Tierra Firme para saber a qué atenerse al implantar el nuevo régimen. El objetivo último es alcanzar en todos los órdenes la independencia de la metrópoli mediante la instauración de una República. Siendo esta empresa de interés común, no será lícito a persona alguna desentenderse de ella, a no ser que presentase a otro sujeto para luchar por él. Cuando esta determinación llegase a los pueblos, sus vecinos habrían de armarse del mejor modo posible y dividirse en cuadrillas para apoderarse de las oficinas y lugares públicos. De cada localidad se haría cargo una Junta Gubernativa, que estaría formada por aquellas personas hacendadas que de antemano hubieran dado pruebas nada equívocas de su patriotismo y amor a los pobres. En definitiva, se trataba de movilizar a la población, y de empeñar a todos los grupos sociales en la lucha antiespañola.

Los bienes y personas eclesiásticas debían ser respetados, pues la pérdida de su favor sólo podría traer la animaversión de una parte importante del tejido social a los nuevos ideales. Por el contrario, todo aquel que exhortase a la resistencia sería considerado defensor de la tiranía y tratado como traidor a la Patria, aunque no se especifica si la pena es de prisión, multa o de la muerte.

El triunfo de la revuelta debía traer consigo la liberalización del estanco del tabaco, y de algunos comestibles, como el pan, arroz..., así como la disminución de las

rentas y tributos a una cuarta parte. El motivo de esta disposición era que los múltiples pagos de un mismo derecho sobre un producto sólo servía para aumentar su valor beneficiando al que lo impuso y dañando al pueblo, por lo que el consumo quedaba entorpecido y se restringía el comercio. Al lograrse la independencia, no tenía sentido, ni mantener los impuestos destinados a la Corona, principalmente la alcabala, que habría de ser abolida, ni la salida de metales preciosos a naciones extranjeras como pago por la mercancías o bajo el concepto de derecho a la metrópoli. También se abrirían los puertos a los buques mercantes de cualquier nacionalidad, acogiéndose igualmente a los barcos españoles por espacio de tres meses, con las precauciones que la Junta Gubernativa estimase convenientes.

Para garantizar la **seguridad** del nuevo Estado era preciso organizar el Ejército y dotarlo de un cuerpo de oficiales, lo cual sería función exclusiva del jefe principal de cada uno de los ejércitos, hasta que la Junta General ratificase o modificase tales nombramientos.

Se defiende la **igualdad** natural entre todos los hombres, para todos los habitantes de las provincias y distritos, ya fuesen blancos, indios, pardos o morenos, quienes debían convivir en la más perfecta armonía. Su única desigualdad se hallaba en el mérito y la virtud, las únicas diferencias que estarían presentes entre los habitantes desde el primer momento en que se estableciese la República. Por tanto, para garantizar esa equidad jurídica, los indios naturales debían poseer la propiedad de las tierras que cultivaban sin los tributos que descansaban sobre ellas. La esclavitud quedaría prohibida como contraria a la humanidad, y los esclavos pasarían a ser ciudadanos de un nuevo estado, que los necesitaba para servir en el ejército. Esta tajante y filantrópica decisión viene matizada por el derecho que los señores tendrían para seguir con siervos o esclavos siempre que se les abonase los jornales y se les evitasen grandes excesos. La emancipación de los esclavos había de ser solicitada a la Junta Gubernativa, ante el juez que la misma designase para estas causas.

## *B. INSTRUCCIONES*

En opinión de Pedro Grases, están escritas de puño y letra de Picornell que la remite a la Junta Revolucionaria, para su aplicación. Tienen un carácter más práctico que las abstractas Ordenanzas. En primer lugar contemplan la abolición de las disposiciones del rey y de su gobierno. En lo sucesivo no se reconocerán sino las que sean elegidas por el pueblo o sus representantes. Las ciudades se dividirían en barrios, eligiéndose por cada uno dos ciudadanos de patriotismo y conocido valor, dotados de voz y voto, los cuales debían elegir una Junta Gubernativa integrada por 15 miembros, que a su vez debían elegir a un presidente y un secretario. La primera actividad, o al menos, la que primeramente viene como tal en la Instrucción, sería la solemne liberación de los esclavos. En la Junta Gubernativa residen todas las facultades y poderes, como la de abastecer al Ejército, suministrar al pueblo lo necesario para su sustento, y garantizar la tranquilidad y el orden.

### 3. Apoyos externos e internos de la conspiración

Las primeras noticias que las autoridades caraqueñas comunicaron a los peninsulares sobre los fines de la conspiración, llevan fecha de 9 de agosto. El objetivo final, según el Capitán General de Caracas era “la de constituir en estos reinos una república”, con el consentimiento tácito de Francia y la pasiva aprobación de los habitantes galos de la zona.

Los pasquines, canal de comunicación del descontento popular y de la reivindicación callejera de medidas y soluciones a problemas concretos o genéricos, fue uno de los medios, que tengamos constancia, que emplearon los conjurados para propagar sus ideas. En la noche del 12 de agosto de 1797 una serie de ellos aparecieron en las calles de Caracas. Su peculiaridad residía en que simulaba ser un Real Cédula por la que se constituía la República en esos reinos, siendo -supuestamente claro-avalada por la voluntad regia y apoyada por importantes y distinguidas personalidades como el obispo, y la mitad de los jueces.

Por la documentación confiscada a los conjurados conocemos su intención de ganarse el apoyo del prelado caraqueño. Pretendía instrumentalizar su prestigio y relevancia social entre la población para ganar adeptos, en un momento en que la trama se había descubierto y algunos de los principales artífices habían sido apresados. No obstante, tal protección de nada serviría sino esperasen el auxilio “a la primera voz de libertad e igualdad de 100.000 esclavos y mucho mayor número de negros, zambos y mulatos libres”<sup>17</sup>. Quizá fuese exagerado tal número de simpatizantes, pero es evidente que de producirse algún tipo de sublevación, el mensaje de libertad y de igualdad se dirigía a aquellos que estaban faltos de tales prerrogativas. De este hecho eran conscientes las autoridades españolas, y de ello es un buen ejemplo las palabras que el Obispo de Caracas dirige a Godoy: “El mayor mal de esta provincia, señor excmo, puede considerarse en el excesivo número de esclavos y de gente de color de diferentes castas: en el día que estos, sugeridos y sostenidos por algunos espíritus miserables, libertinos y mal intencionados, levanten la cabeza, todo sería perdido, todo será confusión, todo desorden y todo desgracias”<sup>18</sup>.

No debía pasar inadvertido a la gran potencia del momento, Inglaterra, el gran descontento popular que corría por esos y otros territorios españoles. Las revueltas se sucedían, aunque lo cierto es que a menudo eran pequeños altercados motivados por la carencia de alimentos o el exceso de tributos. No pasaban de ser incidentes localizados, porque no gozaban del suficiente poderío militar, ni del necesario apoyo de los grupos dirigentes. La conspiración de Caracas de 1797 no fue un incidente más, entre otros, gracias a la directa participación de influyentes criollos de la ciudad. La información que hemos obtenido muestra que los reos solicitaron a los ingleses que atacasen la plaza de La Guaira<sup>19</sup> cuando se encontraban en las islas de

<sup>17</sup> AGI, Estado 71, n. 2 B(4a). Carta de 19 de agosto 1797 del Obispo de Caracas a Godoy.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> AGI, Estado 71, n. 2 A(8). Hay que tener en cuenta que esta noticia, como la mayoría sobre el mismo tema, solamente nos es conocida por la información oficial que la Audiencia enviaba a España, y que para el caso de la actividad de los evadidos, se conseguía de los testimonios de espías en esas islas.

Curazao (Gual y España), o Guadalupe (Cortés y Picornell). En marzo de 1798 el Intendente de Caracas comunica a Francisco de Saavedra la relación que existe entre los intentos del gobernador del inglés de Trinidad, que “no perdona medio ni arbitrio para conmover los ánimos de los habitantes de estas provincias”<sup>20</sup>, incitándoles a la rebelión, y la influencia de los reos en la actuación del gobernador, al que aconsejaban la acción bélica contra la exigua dotación militar de Caracas o La Guaira.

Por lo que se refiere a Francia, sabemos que el agente interior del Directorio francés en la parte española de Santo Domingo, un tal ciudadano de Sant Laurent, también llamado ciudadano Robert, propagaba ideas sobre la libertad e igualdad, introduciendo también clandestinamente manuscritos y papeles impresos en los que ofrecía tanto la protección del rey de Inglaterra como el comercio libre con los puertos de las islas de ese reino. En segundo lugar, la negativa francesa a extraditar a los fugados que estaban en Guadalupe revela que en su actitud había algo de apoyo tácito a la labor de los que podrían debilitar el ya maltrecho control español de sus posesiones ultramarinas, a pesar de la teórica alianza entre Francia y España.

La isla de Curazao, dependiente de Holanda, país a su vez conquistado por la República francesa en poco tiempo antes, también fue escogida por Gual y España como refugio. Contaron con la aquiescencia del gobernador holandés, y el apoyo del cónsul de la República francesa en esa isla, Juan Bautista Tiers Cadet. Si creemos las palabras de la carta que el embajador de España en Holanda envió a Madrid fechada en marzo de 1800, Tiers Cadet “promovió la conspiración de Caracas de acuerdo con los franceses y otros de aquella isla (se refiere a Curazao) (...) y además ayudó en la evasión de Gual y España”<sup>21</sup>.

#### 4. Composición social de los conjurados

Las delaciones de algunos conjurados y los nombres de otros conspiradores anotados en los impresos que se descubrieron, permiten conocer con gran exactitud, de una parte, el número total o muy aproximado de los participantes de forma directa en la trama, y de otro, la posición social de sus integrantes.

Se apresó a 65 personas en total, de los que la mayoría, 36, permanecieron en la cárcel de Caracas y corrieron diversa suerte. Otros, 10 en total, fueron conducidos a la prisión de Cádiz, mientras que 17 se llevaron a Puerto Rico. Gual y España fueron los únicos que consiguieron huir.

Predomina el elemento blanco con un total de 34 individuos, lo que supone el 52%, los pardos son 24 (37%), mientras hay sólo 7 negros, que suponen el 11%.

Respecto a la nacionalidad, la inmensa mayoría son españoles, 60 de 65, el 92%, por sólo 5 franceses (8%). La documentación encontrada diferencia los criollos de los europeos, siendo los criollos americanos los que predominen con 41 individuo (63%) sobre 24 (37%).

<sup>20</sup> AGI, Estado 71, n. 2 A(9).

<sup>21</sup> AGI, Estado 71, n. 4 (2 y 3). Carta del embajador a Godoy de fecha de 27 de marzo de 1800.



Por lo que se refiere a las profesiones, podemos englobarlos en 4 categorías:

— Militares de profesión, 13 en total	(20%)
— Militares milicianos y tropa, 22	(34%)
— Empleados de la Real Hacienda, 6	(9%)
— Paisanos, 24	(37%)

Como se puede comprobar, la mayor parte de los presos son de raza blanca, españoles criollos y de profesión militar, aunque los hacendados y de profesiones liberales forman el núcleo de sostenimiento económico. La estadística corrobora de esta forma que los artífices de la revuelta fueron miembros de la burocracia criolla caraqueña que deseaban cambios cuyunturales en el poder que les propiciaran el ascenso a los órganos de decisión política.

### III. CONCLUSIÓN: LAS INFLUENCIAS DE LA CONSPIRACIÓN DE JULIO DE 1797

El estudio y análisis de las principales ideas extraídas de los papeles de los conjurados de la fallida revolución de julio de 1797 revela la gran influencia del pensamiento revolucionario francés. Deseosos alguno criollos de lograr la emancipación de la metrópoli, ¿qué mejor banderín de enganche que proclamar la igualdad natural de todos los hombres, la justicia igual para todos como un derecho esencial, o lo necesario que es la libertad individual para la armonía social?

No nos será posible conocer algo que no ocurrió en ese momento, y por lo tanto, es ocioso especular si se hubiera llevado a cabo esa libertad de los esclavos, si la organización de Juntas elegidas por el pueblo, sin discriminación de nadie por su sexo o raza, hubiese sido posible o habría sido una farsa. Sí estamos en condiciones de afirmar que del contenido de los documentos se deduce no sólo un amplio abanico de reformas, algunas de ellas similares a las que los Borbones intentaron introducir desde un cuarto de siglo antes, sino la intención de cambiar los fundamentos políticos de la sociedad.

En las últimas décadas de la centuria del XVIII en algunos países, Estados Unidos o Francia, se llevaron a cabo transformaciones radicales de las estructuras político-sociales, logrando el primer país la independencia de la metrópoli colonial, o derogando Francia el Antiguo Régimen. Y con esos ejemplos contaban los conjurados: poseían algunas copias de la Declaración de Independencia de los representantes de las Trece Provincias Unidas, publicadas apenas un año antes del desenlace de la conspiración. La influencia de la doctrina revolucionaria francesa les llegó por la lectura de folletos, libros, impresos en Francia o España- aunque no hay certeza de ello, al menos no aparecen entre la documentación descubierta en los legajos del Archivo de Indias 70 y 71. El espíritu de la francesa *Declaration des Droits de l'Homme et du Citoyen* late en la obras de Picornell, Gual o España, que inspiró la acción revolu-

cionaria a ese puñado de criollos, abogados, ingenieros, ricos hacendados y acaudalados comerciantes caraqueños. Igualmente fue vital la colaboración de los presos en La Guaira, especialmente Picornell, quien no sólo se ocuparon de la redacción de las Ordenanzas e Instrucciones que fijaban los contenidos y medios de acción, sino que la impulsaron mediante la experiencia que les confirió la preparación del frustrado motín de San Blas un año antes en España, donde entraron en relación de alguna manera con personas de gran relevancia tanto social como intelectual como fueron el conde de Aranda, el duque de Almodóvar, el marqués de Colomera y otros conocidos miembros del “partido de la oposición”<sup>22</sup>. Aunque españoles, aspiraban como ellos a renovar lo que en sus juicios era caduco y trasnochado, mediante la aplicación de una doctrina igualitaria que dotaría de un fundamento novedoso a la nueva sociedad. Como afirma Salvador de Madariaga: “Esta conspiración es el primer intento verdaderamente radical e igualitario con que nos encontramos en Hispanoamérica. Y existen fuertes razones para pensar que al menos en parte se debió esta novedad a la influencia de los españoles republicanos que habían traído al continente las ideas revolucionarias y democráticas de Francia”<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> COMELLAS GARCIA-LLERA, José Luis: *Historia de España Contemporánea*, Madrid 1990, pág. 39 y 40.

<sup>23</sup> MADARIAGA, Salvador: *Cuadro histórico de las Indias*, Buenos Aires, 1945.

V

*Instituciones  
educativas*



# LOS CUERPOS MILITARES DE LA ARMADA EN EL SIGLO XVIII. LA FORMACIÓN DE SUS MANDOS Y TROPA

Hugo O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA

Comandante de Infantería de Marina.

Real Academia de la Historia.

---

## PRECISIONES TERMINOLÓGICAS

**N**OS ENCONTRAMOS ante un ejemplo muy significado de lo que el general José Almirante calificó como “embrollo de locución”, haciendo referencia a los numerosos casos de imperfección del lenguaje militar.

Tanto fuera como dentro del mundo castrense, esta palabra “cuerpo” se han nombrado muy diversos conceptos. En el seno de la propiamente militar, habría que analizar las diversas acepciones históricas que a veces discrepan de las adoptadas hoy en día.

El término “cuerpo” no se acuña en su significación administrativa y orgánico-militar, que es la que nos interesa, hasta el siglo XVIII.

Desde mucho antes tiene sin embargo aplicación en la táctica, tanto de tierra como de mar. “Cuerpo de batalla” equivale a escuadrón principal, tanto en una formación de marcha como de combate, y desde mediados del siglo XVII se le conocerá también como “batallón” o conjunto de escuadrones principal y decisivo. En el despliegue correspondiente ocupa una posición central respecto a otros elementos de apoyo y cobertura constituidos por formaciones menores pero siempre en contacto más o menos próximo con el grueso formando la vanguardia y la retaguardia, a las que también se denomina “cuerpos”, y por las fuerzas laterales destinadas a evitar el envolvimiento o a realizarlo denominadas flancos o alas.

En una posición mucho más inmediata al contingente militar de mayor entidad o cuerpo de batalla, incluso incluidas en él periférica o lateralmente, se encuentran las “mangas” como elementos móviles de apoyo de fuegos, compuestas en los siglos XVI y XVII por especialistas en armas de fuego —arcabuceros o mosqueteros—,

mientras que el resto del centro lo suele constituir una formación cerrada de picas. Los diferentes medios de que se dispone, con las respectivas armas específicas acordes con su misión, ocupan pues la disposición acorde con la situación y sus múltiples componentes.

En esta época el cuerpo de batalla está compuesto exclusivamente por infantería y flanqueado por otras fuerzas más móviles entre las que se distingue la caballería ligera, mientras que la pesada, en franca decadencia, se reserva aparte para una intervención, normalmente inicial, como masa de choque y ruptura. Raramente se califica de cuerpo en sí, a no ser por su función concreta y su empleo en las posiciones generales citadas.

En el siglo XVIII, en que se funden las misiones y uso de las armas astadas y de fuego mediante la generalización, extensiva a los oficiales aunque con la excepción por otras razones de los alabardados sargentos, del fusil de chispa dotado de bayoneta de cubo, sólo los granaderos empleados como conjunto vienen de alguna manera a cubrir el puesto de las mangas de arcabucería en las ocasiones recomendadas y como elemento separable.

La artillería, una vez definido el frente, ocupa una posición a vanguardia para luego pasar a retaguardia por el avance natural y deseable de una unidad a la ofensiva. La artillería no se considerará cuerpo táctico porque la dispersión lineal con intervalos de las piezas parece contradecir este concepto aplicable más a un conjunto humano abigarrado y especializado.

Del pragmático mundo de la táctica de unidades combativas pasará al de la Orgánica bajo esos parámetros de homogeneidad en cuanto al fin, a los medios de combate y a la instrucción y formación comunes, y de conjunto de relevancia; traducido a la moda vestuaria civil lo que en el "cuerpo de la levita no son mangas ni faldores", en reiterada referencia a Almirante<sup>1</sup>, es decir, excluidos los destacamentos de diversa entidad y función.

En este mismo sentido se hace referencia al "cuerpo de guardia", o grueso de la misma, una vez situados los puestos y desgajados de ella los asistentes y enlaces.

La máxima expresión visual dieciochesca de este concepto la constituirá el uniforme, manifestación, entre otras, de una identidad de objetivos y preparación.

Lo que hemos señalado a grandes trazos para las fuerzas de Tierra aplicable con algunas particularidades a las navales.

Las formaciones de marcha, de convoy y de combate cuentan con sus respectivas vanguardia, grueso y retaguardia, aunque en el momento definitivo tiendan a unificarse. El cuerpo de batalla es pues también el conjunto de mayor fuerza, el que integra los buques más poderosos y el que monopoliza la denominación de cuerpo por estar compuesto de tipos muy similares de unidades a flote, ya que la vanguardia tendrá más una función localizadora y de enlace, por lo que estará compuesta de barcos más ligeros, y a la retaguardia corresponderá el transporte del elemento logístico lo que tenderá a reducir su potencial militar al de meros mercantes armados. Unos y

---

<sup>1</sup> ALMIRANTE TORROELLA, J. "Diccionario Militar". Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, 1989. Tomo I, pág. 298.

otros podrán intervenir en la batalla, intercalando entre sus unidades otras más poderosas, o bien, como con frecuencia sucede, mantenerse al margen de la misma. A partir del siglo XVIII en el que el combate “en línea” (una sóla) se convierte en formación básica, únicamente los buques —navíos de dos y más puentes— capaces de mantener un fuego notable por las bandas constituyen el elemento combativo. El término “cuerpo de batalla” o “cuerpo fuerte” pasa a ser sinónimo de una parte central, pero sinapéndices, en las funciones bélicas, aunque se mantiene en su prístina acepción en las formaciones de marcha junto con los otros “cuerpos” que no son sino divisiones o columnas que toman su respectivo subtítulo dependiendo de su situación o posición en una escuadra y que atiende a directrices móviles en hilera o en profundidad: vanguardia, centro y retaguardia-reserva o bien cuerpo del centro, de la derecha y de la izquierda, frecuentemente denominados también conforme a la situación metereológica que determina la orientación del viento (centro, barlovento y sotavento).

Pero hay que tener en cuenta que por lo que a las fuerzas navales se refiere, históricamente ha habido dos mundos separados y claramente diferenciados en cuanto a sus medios, tradiciones y tácticas: un mundo mediterráneo de galeras y otro oceánico de naves y buques.

En ese ámbito primero, al que mucho de lo dicho con carácter general es aplicable, desde siempre se habla de “formar cuerpo de galeras” equivalente a reunirlos para darles una misión común, porque la diversificación entre las naves en juego es mínima. Será en ese mundo, cada vez más obsoleto donde el término “cuerpo” pase definitivamente de la Táctica a la Orgánica, con anterioridad a cualquier otro.

Desde finales del siglo XVII se habla del “Cuerpo de Galeras” como de algo distinto, privilegiado; último vestigio de una era que termina, aunque de hecho persista localmente durante todo el siglo siguiente. La honra en pertenecer a esa marina romántica llena de tradiciones y formalismos, se traducirá respecto a sus mandos en un orgullo de casta que a la postre llevará al reconocimiento oficial y orgánico de toda una estructura humana en sus diferentes estamentos.

El término “cuerpo” por lo tanto se encuentra plena y modernamente definido en la Armada finisecular del XVII, pero únicamente referido al de Galeras, como elemento distinto y unitario y son sus características diferentes y casi de “cuerpo extraño” en su acepción general actual las que determinan su denominación novedosa, partiendo de lo que, también hoy, identificamos como “orgullo de cuerpo”.

## EL CUERPO Y LOS CUERPOS DE LA ARMADA REAL

Con estas precisiones y antecedentes nos encontramos en el siglo XVIII con la significación conceptual de cuerpo metida de lleno y con más fuerza que en otras partes en el mundo de la Orgánica militar que empieza por otra parte a distinguir entre armas y cuerpos con lo que viene a diferenciar también lo que constituye el elemento fundamental combativo de los apoyos de diferente género, aunque esta delimitación no resulte definitiva en algunos casos de institutos que comparten ambas

condiciones como la Artillería, a la vez arma y cuerpo especial facultativo y privilegiado, condición que también adquirirá, aunque más tarde, el Cuerpo de Ingenieros.

Conviene tener presente esta circunstancia a la hora de comprender las reformas dieciochescas en la Armada que suponen una vía organizativa diferente impuesta por una nueva situación y unos nuevos medios a emplear.

La inclusión del término en la Organización (Orgánica) es consecuencia de la implantación de ésta en el siglo del Racionalismo y de la racionalización del trabajo.

El articulado de la Paz de Utrecht que reducía geográficamente en forma harto significativa el dominio de la corona de España, trajo como consecuencia una redefinición y una adaptación de sus fuerzas navales.

Lo que hasta entonces no había sido sino un conglomerado ocasional de difícil articulación y de poca eficacia práctica de las fuerzas de los dispares reinos que la componían, compuestas por unidades a flote que atendían el interés local de quienes a su costa las habían creado, mantenido y organizado, pasó a ser a partir de 1714 el conjunto de fuerzas navales al servicio general de la nación, bajo directrices únicas, y definido en consecuencia como "Cuerpo" unitario aunque susceptible de dividirse en ramos con entidad propia y como tales susceptibles de considerarse y denominarse a su vez "cuerpos".

La recién creada "Armada Naval" o "Real Armada" vino a sustituir al gran número de otras que, permanentes u ocasionales, protegieron costas y rutas en los siglos anteriores con diferentes nombres y funciones (Armada de Honduras, Armada Real de la Guardia de la Carrera de Indias o de la Avería, de Galeones, del Océano, de la Guarda del Estrecho, de Cantabria, de Portugal, de Flandes...) entre las que hay que contar las de Galeras de Nápoles, Sicilia, Córcega y la de asiento de Génova, y aunque persistieran la Armada de Barlovento, la del Mar del Sur y la de Galeras de España. De estas últimas sólo la de Galeras se titulará como cuerpo, aunque evidentemente las otras dos también lo eran, especialmente la del Mar del Sur, organizada bajo criterios de gran autonomía.

La nueva institución precisó de una reorganización total que repercutió en múltiples aspectos y por lo que a nosotros nos interesa ahora en la creación de una oficialidad capaz de afrontar los retos que los nuevos tiempos imponían, no sólo atendiendo a una nueva concepción del Estado, sino por razones tecnológicas.

Los comienzos del siglo vienen a coincidir con la introducción del navío, la máquina más compleja del momento y que requiere una gran diversidad de conocimientos para su empleo. Su fábrica precisa por otra parte la disposición de materiales que podemos definir como "estratégicos" y conocimientos muy superiores a los tradicionales al ramo de la construcción. Su conservación necesita así mismo adoptar un nuevo criterio de seguridad en astilleros, arsenales, bases y apostaderos.

A la par que se toman medidas encaminadas a crear una nueva armada a través de una organización departamental, se plantea la creación de una oficialidad que, directa o indirectamente se ponga al mando y supervise lo que apunta a convertirse en un microcosmos autosuficiente y que se extiende a bosques, plantíos, arsenales y fábricas de todo tipo que hasta entonces habían atendido a las necesidades de la fuerza naval pero sin estar integrados en ella; sistema caduco que se mostraba poco acorde



con las nuevas exigencias que imponían “militarizar” todo el proceso.

Si ya el mando de buques y agrupaciones exigía una oficialidad mucho más preparada que la anterior, la dirección de todo el complejo “ramo de Marina” venía a convertir el criterio formativo en multidisciplinar, pese a que se dispusiese de un cuerpo particular especializado, el de Ministerio, compuesto de intendentes con funciones que excedían el “entender en la Real Hacienda de Marina” y que durante más de medio siglo llegarían a dirigir todos los aspectos secundarios exceptuado el mando militar y la dirección de las operaciones. De todo lo dicho se desprende la necesidad de acometer a partir de 1717 la creación de un cuerpo de mando que atiende a todo, aunque preferentemente al empleo militar de los medios a flote, y de cuerpos técnicos auxiliares con funciones no combativas (Ministerio, Pilotos, Ingenieros, Médicos y Cirujanos, Eclesiástico) que organizan unificada, reglamentada y corporativamente los “servicios” preexistentes.

Pero el propio mando y empleo de las unidades exigía también la colaboración de otra especialidad que debía superar la mera condición de combatiente de la Marinería y de los Oficiales de Mar; una especialidad restringida a lo militar en dos aspectos: laguarnición de buques y dependencias por una parte, y la dirección de tiro artillero que exigía nuevos conocimientos para su actuación en andanada, por otra. El primero tenía antecedentes en los tercios de Mar particulares de cada flota, aunque no estaban agrupados ni estructurados como cuerpo unitario; el segundo constituiría una total innovación.

Al referir los diversos cuerpos estamos incurriendo en el inevitable confusionismo terminológico de la época que hemos arrastrado hasta la presente, porque de un lado nos encontramos con una “oficialidad” que, pese a ser una mera estructura estamental recibe el nombre de “cuerpo”; unos cuerpos auxiliares carentes también o exigüos de bases y mandos subalternos aunque cuenten con meros asistentes; unos cuerpos militares que, ellos sí, constituyen el paradigma del término al estar compuestos por mandos y tropa como los del Ejército, aunque esos mandos compartan esta pertenencia al “cuerpo” estamentario de los mandos comunes; y junto a todos ellos, un colectivo fundamental que no se considera “cuerpo”, ni mucho menos “cuerpo militar” aunque tome parte importante en el combate, la Marinería, en sus diferentes especialidades y categorías.

Así pues, los cuerpos nacen prácticamente en la segunda década del siglo XVIII como sinónimos de agrupaciones homogéneas dentro de la institución de la Armada, a las que se encomiendan funciones específicas que los diferencian unos de otros.

Esta diferenciación se entiende en un doble sentido; por una parte, en función del ejercicio del mando referido a un grupo selecto fruto de una preparación que se pretende sea conjunta, sistematizada y dirigida. En este sentido la oficialidad se convierte en “cuerpo de oficiales”, aunque no exista aún en contrapartida un cuerpo de suboficiales. Con el tiempo se conocerá también como “Cuerpo General de la Armada”. Los suboficiales de esta época, con la denominación de “oficiales de mar” en sus diferentes modalidades, pero sin otras connotaciones inherentes al carácter de “oficiales”, son mandos intermedios entre aquellos y la Marinería pero se consideran sólo parte cualificada y “clases” de ésta, de igual forma que los sargentos y ca-

bos de los cuerpos militares. En otro sentido, otros cuerpos se consideran como tales en función de su cometido general en el que están involucrados tanto dirigentes como dirigidos. Entre ellos hay que distinguir los cuerpos militares de los no militares. Unos y otros comparten otra condición común, la de ser jerarquizados, aunque sólo los cuerpos militares cuentan con tropa compartiendo los mandos, todos procedentes del Cuerpo General, que también proporcionará personal directivo para las capitánías de puerto, gestión de las matrículas de mar y censo de embarcaciones o visita de bosques y plantíos. Normalmente estos individuos del Cuerpo de Oficiales se seleccionan entre los que por causa de enfermedad, falta de robustez adquirida para la vida a bordo otra causa no conviene embarcar.

Otros colectivos como la Marinería, o la Maestranza de arsenales no forman, íntimos, cuerpo, pero eso no significa que no se regule su conducta, actividades y dependencia que se establecen en las Ordenanzas, tanto generales de la Armada, como particulares, como es el caso de las de Arsenales.

Históricamente, los alumnos de las escuelas y seminarios santelmistas que junto con los individuos procedentes de la Matrícula de Mar estaban llamados a seguir la profesión marinera, dependieron de otros organismos estatales, aunque incluían en su formación la táctica naval elemental, el empleo de la artillería y el combate al abordaje, como materias obligadas, junto con la navegación y la maniobra.

A comienzos del siglo XVIII, la preparación y formación previa de la Marinería en parte es interna, pero en buena parte es ajena a la propia Armada que los acoge y recluta a través de la perfeccionada Matrícula de Mar, aunque en su seno se realice su posterior promoción que da origen a los diferentes empleos de los Oficiales de Mar.

Los marineros —voluntarios y grumetes aparte— son profesionales de las actividades marítimas pesqueras y comerciales en sus diversas especialidades que incluyen también a carpinteros y calafates. Los artilleros de mar, claramente diferenciados de los marineros, vienen recibiendo una formación algo más que técnica desde 1595 en que el Consejo de Indias, impresionado por los éxitos iniciales de la escuela de Artillería de Sevilla, decide crear una propia bajo la dirección del capitán don Francisco de Molina, con la vista puesta en la Carrera de Indias. No se trata hasta la creación del Cuerpo de Brigadas, de militares, una vez instituido este último, los artilleros de mar coexistirán con los soldados de las Brigadas de Artillería.

## LA OFICIALIDAD Y LA REAL COMPAÑÍA DE GUARDIAS MARINAS

En tiempo de los Austrias, el mando de buques y agrupaciones navales correspondía a los Oficiales de Mar y Guerra, subrayándose la necesidad de que el mando fuese militar hasta el punto que en caso de sucesión se prefería a cualquier capitán de Infantería al más antiguo y competente de los oficiales de mar.

El mando naval contaba con los asesores técnicos como los pilotos y contramaestres para los aspectos relacionados con la navegación y la maniobra, aunque solían escogerse entre las más experimentadas familias y personas: linajes de Bazán, Toledo rama Villafraña y Valdueza, Mendoza..., y otros menos caracterizados.

Los Caballeros de Malta, profesos tras sus “caravanas” mediterráneas, son con frecuencia una buena cantera para el mando de buques y escuadras. Los tercios del mar, que no pueden considerarse cuerpo al estar cada uno asignado a una escuadra concreta, son también en ocasiones candidatos requeridos al reunir sus mandos los requisitos militares y cierta experiencia de embarque.

Esta es la situación que hasta el final de la Guerra de Sucesión no sufre cambio. La creación de la Real Armada como conjunto de las fuerzas navales nacionales en 1714, con el apéndice temporal de la Escuadra de Galeras, coincide lógicamente con la de su Cuerpo de Oficiales, concebido como conjunto de generales y oficiales de Guerra de que consta la Marina Real al que se sumarán a partir de 1717 los Guardias Marinas que pertenecerán por lo tanto al Cuerpo de Oficiales, constituyendo también cuerpo militar en sí mismos, junto con sus mandos militares de la Real Compañía y de las otras dos que además de la gaditana se crearán en 1776 en Cartagena y Ferrol.

A partir también de 1717 los oficiales del Cuerpo General ejercerán el mando de las unidades de Batallones de Infantería y Brigadas de Artillería creados por y para la propia Armada, pero no extenderán sus funciones al resto de los cuerpos que irán recibiendo sus ordenanzas y organización particulares conforme se vayan creando.

Al objeto de premiar e incentivar a los veteranos sargentos y contramaestres, con categoría de sargento primero, a finales de siglo se les promociona al primer grado de oficial, a efectos principalmente económicos pero sin más trascendencia, constituyendo el único caso de promoción interna limitada, ocurriendo en el Ejército un fenómeno parecido, así como en los Batallones y Brigadas de Marina. A la vista de esto, se puede considerar a la propia Marinería y a la Tropa como cantera de la oficialidad más baja, aunque excepcionalmente.

Hasta la segunda década del siglo en que empiece a obtener mandos subalternos la primera compañía-academia de guardias marinas, y más propiamente hasta los años 30 del mismo en que estos oficiales de nuevo cuño manden buques, los jefes generales y particulares de la Armada seguirán siendo los tradicionales cuya procedencia hemos señalado y a los que hay que añadir los “aventureros” con conocimiento y experiencia y los oficiales procedentes del Ejército que también continuarán concurriendo con los procedentes de la Real Compañía hasta finales de siglo. Los mandos superiores se seleccionarán entre aquellos en los que concurren conocimientos científicos y de navegación, virtudes militares y práctica marinera.

Respecto al primer requisito, muchos de los aspirantes lo habrán adquirido de una forma autodidacta, en las escuelas de navegación o en una anterior vida militar especialmente los provenientes de los denominados cuerpos “sabios”.

Las necesidades tecnológicas y tácticas a que nos hemos referido obligaban sin embargo a iniciar un proceso formativo a medio y largo plazo que proporcionase en el futuro la oficialidad idónea.

La Real Compañía de Caballeros Guardiamarinas, creada por iniciativa de Patiño se inspiró principalmente en la “Compagnie des Gardes de la Marine” que Colbert había instituido en Francia hacía ya casi cincuenta años (1668), pero en España existían contemporáneamente los “Portaestandartes de Galeras”, cuerpo embarcado de educandos con requisitos nobiliarios y preparación específica que servirá también de

antecedente a la Real Compañía de Guardias Marinas, siendo reorganizado, como veremos, en 1728. En primer lugar se intentó desde su origen subrayar su condición militar y sus primeros oficiales —capitán, teniente y alférez— fueron todos procedentes del Ejército, ya que entre los mandos efectivos del momento había un buen grupo con escasa formación de esta índole, procedentes del mundo de la construcción naval o del ambiente, más comercial que militar, de la Carrera de Indias. En el equipo inicial, el capitán D. Luis Dormay fue brigadier de los Reales Ejércitos; el teniente, D. José Marín capitán de Caballos; y el alférez, don Juan José Navarro, capitán de Infantería del Regimiento de la Mar de Nápoles.

En segundo lugar, se pretendió que los nuevos oficiales conocieran por sí mismos todos los aspectos referentes a la navegación de forma que no tuvieran que guiarse exclusivamente del asesoramiento de los pilotos. En este aspecto, la Compañía alcanzaría un nivel extraordinario en expertos cosmógrafos e hidrógrafos, especialmente a partir de la creación del Observatorio Astronómico y del Depósito Hidrográfico.

Su última época será la más brillante; desdoblada en dos ciclos, el primero y general para crear ante todo buenos pilotos y el segundo para sabios o de estudios superiores. Sus certámenes públicos tendrán repercusión en todo el ámbito nacional. En tercer lugar, se proveyó a la Compañía, constituida también en Academia, de un profesorado selecto que bajo la supervisión del Director se ocupó de todos los aspectos científicos que en la época se estimaban oportunos para una completa formación matemático-militar referentes al Cálculo, y a la Trigonometría como “Matemáticas Sublimes”. La unificación personal del mando militar y de la dirección académica acabó por suponer una mejora en el nivel educativo.

En tercer lugar, se estimuló la práctica y ejercicio de las armas personales y del empleo de la artillería, así como de la compleja ejecución de la maniobra.

En cuarto lugar, se atendió también a otros múltiples aspectos del mundo naval y de su administración, e incluso a aquellas actividades propias del caballero de la época, como la oratoria y la dialéctica, la esgrima y la danza, ya que se pretendía un cuerpo ejemplar, incluso en las tertulias, salones y saraos.

Este ambicioso proyecto sufriría diversas vicisitudes. Durante largo tiempo primarían los aspectos teóricos sobre la práctica, con funestas consecuencias para la actuación profesional, aunque con grandes logros a nivel general de la nación, consiguiendo convertir a la Armada en uno de los motores intelectuales y científicos del reformismo ilustrado.

A finales del siglo XVIII ya se puede hablar con entera propiedad de la existencia encabezando la Armada de un Cuerpo General con una doble connotación de entendido y preparado en y para todos los aspectos, y consecuentemente de destinado a ejercer el mando y la dirección supremos, aunque esto último no aparezca tan claro en determinados momentos de pugna con el Cuerpo de Ministerio, tanto en el nivel superior como en el departamental en el que las competencias entre el Capitán General y el Intendente aparecen desdibujadas.

## LOS CUERPOS MILITARES DE LA ARMADA Y SU CARÁCTER POLIVALENTE

Creados a la vez (1717), pero en virtud de diferentes órdenes y con instrucciones propias y privativas, se consideran exclusivamente cuerpos militares de la Armada la Compañía de Guardias Marinas, el Cuerpo de Batallones y el de Brigadas. Ya hemos analizado someramente la Real Compañía como cantera del Cuerpo General, gozando también sus componentes de la condición de miembros del mismo. Pero ocurre que también se considera en esta época como cuerpo militar en el sentido que ahora estamos analizando, exactamente igual que las Reales Guardias de Infantería y Caballería de la casa real con las que comparte condición.

Guardias de Corps lo eran las francesas que fueron su precedente foráneo y como tales se crearon las españolas, para la protección, honor de la real persona y estandarte en las ocasiones navales. Esta circunstancia es menos conocida ya que pocas oportunidades tuvieron de actuar como tales, pero lo hicieron en algunas en que el Rey se dignó embarcar o visitar sus cuarteles. Lo hizo Felipe V en su visita a Sevilla y Cádiz, y lo hizo también Carlos III en su traslado por mar de Nápoles a España con motivo de sucesión real.

Pocos autores señalan esta circunstancia, pero lo hizo Taccoli en su célebre Album en el que, además de dibujar sus uniformes afirma:

*“Questa Compagnia destinata al Servizio delle Personi Reali in occasione particolarmente d imbarco delle Loro Maestá è composta tutta di Persone Nobili...”*<sup>2</sup>.

Lo denota también y especialmente la denominación originaria de “Reales Guardias Marinas” o de “Guardias de la Marina”, como también se les llama en algún documento<sup>3</sup>, estando la Compañía equiparada a todos los efectos a los regimientos de Reales Guardias Españolas y Walonas por Real Orden<sup>4</sup>.

Con esta distinción desfilan con preferencia con sus banderas y mandos al frente y lucen en la bocamanga y en el pecho de sus uniformes las sardinetas características de estas unidades.

Como cuerpo militar se las considera, tal como se expone en la felicitación que con motivo de la visita del marqués de la Ensenada al departamento de Cádiz cursó al marqués de la Victoria, director General de la Armada, en 1751, referida a “a los tres cuerpos militares de la Armada”<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> TACCOLI, A. “Teatro Militare in cui si representano distintamente le divise, ed uniformi di tutti li regimenti, e corpi militari esistenti presentemente in servizio di tutte le potenze sovrani, e repubbliche dell Europa”. Madrid 3 Gennaro del 1760. Lámina XIII. Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

<sup>3</sup> Oficios de don José Marín al marqués de la Ensenada de 21 de junio de 1740. Archivo General de Simancas, Marina legs. 81 y 82.

<sup>4</sup> Real Orden de 8 de septiembre 1719.

<sup>5</sup> El marqués de la Ensenada al de la Victoria, 16 de marzo de 1751. Archivo-Museo Don Alvaro de Bazán. Guardias Marinas, Asuntos Personales, Leg. 720. s/f.

Esta consideración de “militares” en el sentido más estricto de tropa reglada, no excluye la de los componentes de los cuerpos particulares que gozan de fuero militar y obtienen también el derecho a uniforme, especialmente el Cuerpo de Pilotos, cuya máxima aspiración de pilotín a piloto mayor, será la de obtener la equiparación plena con los oficiales de Guerra, lo que no conseguirán algunos hasta mediados de siglo y a título personal y sin pasar del empleo de teniente de navío.

A la hora de tratar la formación en los tres cuerpos militares tenemos que tener presente dos rasgos comunes fundamentales.

El primero de ellos es que todos precisan una educación marinera que abarca desde el conocimiento de las Ordenanzas Generales de la Armada, pasando por las normas y costumbres de la vida a bordo incluídas guardias, retenes, partes del buque, medidas contraincendios, zafarranchos etc... hasta la práctica del abordaje y las diferentes maniobras a las que serán llamados en apoyo de la dotación. Esta formación marinera tendrá una fase teórica y otra práctica a bordo que coincidirá con su destino como guarnición de cada buque. El segundo de los rasgos es que los tres cuerpos están ideados desde su creación para ser capaces, no sólo de colaborar, sino de integrarse en las fuerzas del Ejército si la necesidad lo requiriese. Esta característica queda patente en ordenanzas y documentos. Por lo que respecta a la Real Compañía las Ordenanzas Generales de 1748 señalaban:

*“Siendo el principal objeto de la formación de esta Compañía, el de educar, y habilitar la noble juventud de mis Reynos en las ciencias, y facultades mas útiles al Servicio de la Armada, y al de los Exercitos...”*<sup>6</sup>.

Los ejemplos de oficiales de la Armada al mando y obediencia de militares de tierra y en este ámbito son muy numerosos, baste recordar la heroica gesta del capitán de navío Velasco como castellano del Morro de La Habana en 1762. Y lo que se predica a título particular resulta aún más obvio cuando se trata de unidades desembarcadas al frente de sus mandos naturales.

Por lo que respecta a la tropa reglada, tanto de Batallones como de Brigadas de Artillería, la posibilidad de su doble uso por la Armada y en circunstancias —normales en algunos casos y excepcionales en otros— por el Ejército, es también clara.

El marqués de la Victoria, director general de la Armada y en consecuencia la autoridad de quien el comandante general de Batallones depende, señala en 1753 en escrito dirigido al Rey:

*“V.M. solo es el dueño absoluto de combinar quando le comvenga la tropa de marina a la del ejército: porque sus batallones estan instruidos para el servicio de mar y de tierra”*<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> “Ordenanzas de S.M. para el Gobierno Militar, Politico, y Economico de su Armada Naval”. Madrid, Imprenta de Juan de Zúñiga. Año de MDCCXLVIII”. Tratado Séptimo, Título Segundo, Artículo II.

<sup>7</sup> El marqués de la Ensenada al de la Victoria, 16 de marzo de 1751. Archivo-Museo Don Alvaro de

Y las propias instrucciones de 1717 para la formación y establecimiento de los Batallones de Marina indican:

*“Si alguno o todos estos Vatallones se destinasen para servir de guarnicion en algun Puerto o Plaza maritima, deveran recibir las ordenes del Governador de la Plaza por todo lo perteneciente a el servicio y custodia de ella como las demas Tropas de Tierra”*<sup>8</sup>.

Esta situación se dará en Cartagena de Indias, en La Habana y en Cádiz. Por su parte, las Ordenanzas del Cuerpo de Brigadas del mismo año especificaban:

*“Este Cuerpo tiene obligazion de hazer el servicio... en tierra quando se empleare en las plazas o ejercitos...”*<sup>9</sup>.

## LA INFANTERÍA Y LA ARTILLERÍA DE MARINA

Unidades de infantería asignadas permanentemente al servicio de las agrupaciones navales existían ya desde el siglo XVI, pero carecían de normas unitarias actualizadas a las necesidades y no estaban integradas en un cuerpo “a la moderna”.

De los 4 batallones iniciales se acabará disponiendo de 12, lo que da una idea de su utilidad.

La preparación e instrucción de estas fuerzas irá acorde con sus misiones, que se pueden desglosar de la siguiente manera:

*A bordo:* constituyen ante todo la guarnición del buque; desempeñan también misiones de policía, y colaboran con la maniobra.

El cometido de guarnición se manifiesta preferentemente en la guardia y en el combate. Para ello deben conocer las normas generales y particulares del buque, los mandos y el propio navío en toda su amplitud. También el plan de defensa del buque y el lugar donde deben desempeñarse. Deben estar debidamente adiestrados en el uso de sus armas de ordenanza —fusil de chispa con bayoneta y sable— puntería y disciplina de tiro, haciendo frecuentes ejercicios a bordo. Tocado zafarrancho, fabricar el empalmetado con coys y mochilas de ropa colocándolo en la red de combate como resguardo contra las balas de fusil, ocupando sus puestos en él para formar una línea de bayonetas que impida el adordaje enemigo y una pantalla de fuegos cuya descarga oportuna y a la orden impida al buque enemigo recargar los cañones y carronadas o bien subir a las cofas para disparar desde allí y lanzar granadas.

El cometido de policía se basa en su condición de tropa reglada o militar, debiendo ejercer esa autoridad con conocimiento de todas las obligaciones de la Marinería y de los artilleros, pues con frecuencia han de vigilar sus actividades especialmente

---

Bazán. Guardias Marinas, Asuntos Personales, Leg. 720. s/f.

<sup>8</sup> “Instrucciones para la formación y establecimiento de los Vatallones de Marina” (28 de abril 1717). Art. 28. Real Academia de la Historia. Ms. 9/5522

en combate, para evitar que la gente abandone sus puestos o se desperdicie pólvora. Ocupan puestos de centinela en los pañoles y vigilan y controlan los fuegos autorizados y las luces en evitación de incendios y, sobre todo, constituyen una tropa leal al mando a la hora de impedir y sofocar motines. Don Juan José Navarro es muy explícito al respecto:

*“Ninguna cosa es más importante, más útil y más necesaria que la infantería en los navíos armados en guerra: pues es ella que contiene en disciplina y obediencia a todo un equipage”*<sup>10</sup>.

La colaboración con la Marinería en la maniobra viene impuesta por la escasez de ésta y para evitar la ociosidad, manteniendo a los soldados ágiles. Algunas actividades, como virar el cabrestante mayor, les estaban especialmente encomendadas, pero no las llamadas maniobras “por arriba” que exigían de la mayor experiencia y habilidad de los marineros.

En tierra reciben la misma instrucción que una unidad del Ejército, pero a la preparación como fusileros añaden la de granaderos; aunque sólo haya una compañía de granaderos por batallón, todos se especializan, señalando sus instrucciones:

*“Todos los Soldados de estos Vatallones deven ser ynstruidos en el servicio de Granaderos”*<sup>11</sup>.

Con motivo de la visita de inspección que realizó el marqués de la Ensenada a Cádiz en 1751, se admiró de la disciplina, primor igualdad, tiempos distintamente señalados, descargas a un eco, evoluciones y cuadro que formaron y deshicieron a toque de cajas... como *“lo he visto en casi todas las tropas de Europa”*<sup>12</sup>.

Toda la formación de la tropa había sido y seguiría siendo responsabilidad del inspector general de Batallones.

La Armada contaba desde siglos anteriores con personal de Marinería destinado al servicio de las piezas, pero la complejidad de la nueva táctica y armamento requerían la creación de un cuerpo facultativo que exige que sus aspirantes no sean analfabetos y haber tenido previa instrucción marinera, si es que previamente *“no se han aplicado a aprender la theorica ni la practica de la Artilleria”*<sup>13</sup>.

Al Cuerpo de Brigadas se encargará la dirección y disciplina del fuego naval.

Bajo la supervisión de su comandante general, aprenden las reglas de subordinación y disciplina, la teórica y práctica del manejo de la artillería y de sus pertrechos, incluidos grúas y pescantes. Dos veces por semana reciben clases por parte de sus oficiales sobre todo lo concerniente al servicio de la artillería de mar, partes y tipos

<sup>9</sup> “Ordenanzas del Cuerpo de Brigadas de Artillería”. Art. 13. Museo Naval, Ms. 2151.

<sup>10</sup> VARGAS PONCE, J. “Vida de D. Juan Josef Navarro. Primer Marqués de la Victoria”. Madrid, Imprenta Real, 1808. Pág. 294.

<sup>11</sup> “Instrucciones para... los Vatallones de Marina”. Art. 30.

<sup>12</sup> El marqués de la Ensenada al de la Victoria, 16 de marzo de 1751. Archivo-Museo Don Alvaro de Bazán. Guardias Marinas, Asuntos Personales, Leg. 720.



del cañón y balas, fuerza y calidad de la pólvora, forma de evitar percances, tablas de tiro y modo de apuntar... Otros dos días embarcan en un navío o bombardera y se ejercitan en el tiro, o si no hay barco disponible lo hacen en tierra *“a fin de que todos sean igualmente experimentados para la mar y para la tierra”*<sup>14</sup>.

El resto del tiempo lo emplean en el conocimiento y uso del fusil y del chafarde que tienen como armamento individual, el estudio de las Ordenanzas y las formaciones de parada y combate, *“para marchar como gente de guerra”*.

En la ya mencionada visita del marqués de la Ensenada éste se mostró muy satisfecho con la exposición que 24 soldados de este cuerpo hicieron sobre la pizarra sobre problemas de artillería, geometría y navegación hecha *“con tanta habilidad como los Guardias Marinas”*<sup>15</sup>.

## EL CUERPO DE GALERAS Y EL DE SUS PORTA ESTANDARTES

Mención aparte merece el Cuerpo de Galeras que, como vestigio de la época anterior, sobrevivió hasta 1748, para reaparecer casi cuarenta años más tarde con una mínima estructura y escapando desde su creación ala reorganización general y común de la Armada Naval. Más que otro de los cuerpos de la Armada se trata de una armada aparte que por lo que a sus efectivos humanos se refiere se compone de mandos, guarda estandartes, marinería, galeotes y fuerzas de guarnición que constituyen a su vez cuerpos menores: el Batallón de Infantería de Galeras y una Brigada de Artillería. El escaso contingente de portaestandartes (17 cadetes) no impide que también se les considere cuerpo.

Regulado por un reglamento propio, obra también de Patiño de 1728<sup>16</sup>, tendrá una vida de sólo dos décadas, al renunciarse a esta escuadra por Real Orden de 28 de noviembre de 1748 y sin que se haya aclarado todavía si las galeras que ordenó construir Carlos III, se organizaron por el antiguo sistema.

La figura que en estas líneas pretendemos destacar es obviamente la de los porta estandartes, auténticos cadetes y herederos de la de los antiguos “entretenidos”, que hemos citado ya como precedente de la Compañía de Guardias Marinas, ya que la estructura de las fuerzas de guarnición nodifiere fundamentalmente de la de los cuerpos respectivos de la Real Armada.

El propio reglamento fundacional del Cuerpo de Galeras incluye un apéndice en forma de “Instrucción...para el gobierno, servicio y enseñanza” de esta cantera de oficiales cuyos requisitos nobiliarios de ingreso son semejantes a los de los guardias marinas, pero no así su sistema educativo, mucho más pragmático.

<sup>13</sup> “Ordenanzas del Cuerpo de Brigadas...”, Art. 69.

<sup>14</sup> “Ordenanzas del Cuerpo de Brigadas...”, Art. 22.

<sup>15</sup> El marqués de la Ensenada al de la Victoria, 16 de marzo de 1751. Archivo-Museo Don Alvaro de Bazán. Guardias Marinas, Asuntos Personales, Leg. 720. s/f.

<sup>16</sup> “Reglamento que el Rey manda se observe para el Establecimiento y Régimen de su Escuadra de Galeras” (12 de junio 1728). Museo Naval, Col. Vargas Ponce. Tomo 10 B, Ms. 82 bis, doc. 72, fols. 234-

Mientras las galeras están activas, embarcan, practican y reciben instrucción a bordo de las mismas; en la internada, se habilitan unas aulas en su base cartagenera en las que se imparten las disciplinas básicas: "el manejo y ejercicio de las armas, la maniobra y pilotaje", así como todo tipo de faenas necesarias. Sus maestros son los oficiales superiores de cada materia, el piloto mayor, el cómitre mayor y el condestable de artillería, mientras que para la práctica de las armas que se lleva a cabo en paraje adecuado, es el teniente general de las Galeras el supervisor obligado.

A partir de la Guerra de Sucesión las Galeras pierden buena parte de su protagonismo anterior, limitadas a misiones de represión del corso argelino, siendo sustituidas por la división de jabeques, plenamente integrada en la Real Armada.

# EL REAL COLEGIO DE ARTILLERÍA DE SEGOVIA

José CORDERAS DESCÁRREGA  
Coronel de Artillería.

---

*Adelantos, esfuerzo y heroísmo...  
jalonan la historia de la Artillería<sup>1</sup>,*

[JORGE VIGÓN.]

**P**ARA UNA MEJOR exposición he sistematizado el Estudio en cuatro partes:

- *La casa solariega, el Alcázar de Segovia.* Su historia y las dependencias del Colegio dentro de la estructura actual.
- *El Real Colegio de Artillería. Sus orígenes.* Con sus protagonistas, desde el Rey, el Conde de Gazola, el P. Eximeno. Profesores. Organización, Planes de Estudio y Formación Característica. Alumnos y Textos.
- *Las investigaciones, enseñanzas y los estudios sublimes.* El Conde de Lazy, su vida y huella en el Colegio: Escuelas, Laboratorios y Biblioteca.
- *Conclusión.* Memoria de Conjunto y Recopilación de fechas señeras de una preclara historia artillera. Bibliografía.

---

<sup>1</sup> *Historia de la artillería española*, Tomo I, pág. 10.

## 1. LA CASA SOLARIEGA, EL ALCÁZAR DE SEGOVIA

---

*Eterno enamorado de la sin par fortaleza,  
como Don Quijote de su Dulcinea<sup>2</sup>,*

[EDUARDO DE OLIVER-COPÓNS.]

**La Historia** (referencias de letras en negrita según plano del Alcázar).

Situados frente a la puerta del Alcázar en la plaza de Armas como popa y el mástil mesana de una nao, en la torre Nueva o de Juan II, la proa del navío es el torrotito en la garita de poniente. Es como un alargado roquedo de áspera pendiente, con el puente de Mando en el conjunto de la torre del Homenaje. Por el Norte el arroyo Eresma y por el Sur el Clamores son el estribor y babor que le resguardan en el dique de lo intemporal, que se prolonga por ambos laterales en las aguas que confluían en las inmediaciones del Santuario de la Fuencisla<sup>3</sup>.

En la época romana debió ser un Campamento o Ciudadela legionaria con empalizada, al bajar a sus cuevas orientales se hallan testimonios de cimentaciones toscas y muy antiguas. E incluso el celebre "canal madre" del Acueducto concluía aquí. Con los árabes pudo ser residencia real localizándose en él, el valiato segoviano, recientes descubrimientos de ventanales con herradura en la zona meridional, abundan en esto. Los reyes castellanos inician su estancia allí con Alfonso VI que lo habita afianzándolo en 1120. La primera referencia es de 1122 como Castro, pero la constancia histórica de su denominación de Alcaçar<sup>4</sup> es de 1135 y la de Castello en 1139. Alfonso VII el *Emperador* junto Alfonso VIII el de *Las Navas, el Bueno, el Noble* a comienzos del *trece* lo ira convirtiendo en fortaleza e incluso éste último en el lugar entrañable donde nacería su hija, la gran Berenguela en 1171, la que con el tiempo también aquí, educaría y prepararía a su vástago, para su grandes destinos de fe e hidalguía, como siglos después harían los Artilleros con los Cadetes. Fernando III como Rey<sup>5</sup>, tuvo por arquetipo a su abuelo el de *Las Navas* y celebraría en el Alcázar sus primeras Cortes, en enero de 1220 y aún regresaría otras dos ocasiones, para la consagración de la Catedral en 1228, como lo hubiese hecho *el Bueno* y para dar a conocer a su segunda esposa en 1238, tan propio del *Noble*. A partir del 30 de mayo de 1252 sería su hijo Alfonso, el que con sus conocimientos llenaría de vida intelectual el Alcázar. Sabemos que la techumbre con un temporal se derrumbo en la época del rey *Sabio*, en una noche tormentosa al caer un rayo que atravesó el techo, invocaron los esposos a Santa Bárbara y se aplacaron los elementos. Fueron desde entonces devotos de su culto<sup>6</sup>. Alfonso X fue

<sup>2</sup> *El Alcázar de Segovia*. Proemio, página XX.

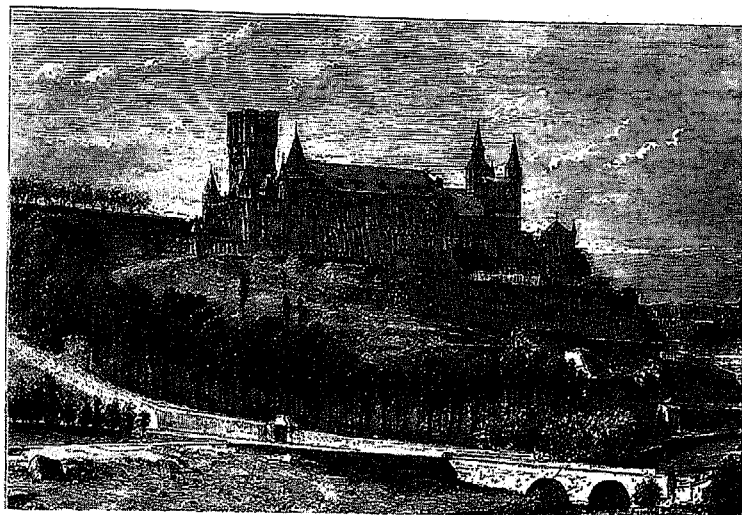
<sup>3</sup> Últimamente se ha cegado el Clamores.

<sup>4</sup> Etimológicamente no es árabe, viene del latín *césar*. Añadiéndole el artículo, da Alcaçar

<sup>5</sup> Véase mi trabajo "*Fernando III y Zorita*", págs. 351-362. IV Jornadas Nacionales de H.<sup>ª</sup> Militar. Sevilla, 1995.

<sup>6</sup> Otros creen fue consecuencia de su insolencia contra Dios, tal leyenda es una maledicencia imposible en tan esclarecido Rey, por ello apporto los datos que siguen. Independientemente del suceso desgraciado que se reseña en la *Crónica de Cardeña*.

Fig. I.—  
El Alcázar.  
Virtue & Co.  
Universal...,  
Vol I.,  
London,  
1859.



con ello en 1258, un predecesor de los Cadetes y del Cuerpo que a partir de 1764 rendirían honores a su Patrona cada 4 de diciembre por cerca de un siglo. Sería *el Sabio* el que al rehacer la techumbre derrumbada, colocaría 39 estatuas de monarcas castellanos en la Sala de Reyes y dejó los huecos para llegar a las 52, coincidencia curiosa que se cumplió, al terminar con Doña Juana *la Loca* las hornacinas por él programadas. Redactó aquí *Las Partidas* y la *Crónica General*. Además para aliviar sus preocupaciones escribía las *Cántigas a Santa María*<sup>7</sup> o, se entretenía, con tratados de la *Caza* y del *Ajedrez*. En su *Observatorio celeste* del torreón Norte (Y)<sup>8</sup>, en náutica es la borda de estribor<sup>9</sup>, él vivía entusiasmado formando los mapas celestes o *Tablas Alfonsinas*. Fue un precedente de la gran solera cultural y científica para el Real Colegio, que bien merecería un significativo recuerdo. En la bola de la veleta (véase **Ilustración II**) que existe en el torreón del lado Sur (X) de la fachada se depositaron durante una restauración del empizarrado hecha en 1839, documentos con recuerdos de fechas y firmas para las futuras generaciones. Presumiblemente dado que en el incendio de 1862 no afectó a dicho torreón, allí deberían estar todavía<sup>10</sup>.

El devoto monarca de Bárbara envió a su Capitán Guzmán *el Bueno* a El Cairo para lograr el sagrado cuerpo de la Santa, que no consiguió. Pero contagiado de sus Reyes, Guzmán ya la tuvo por su intercesora; hasta presidir el lugar jerónimo de San Isidoro del Campo, donde reposarían sus restos y lo hizo extensivo a su linaje de Medina Sidonia. Y aún en 1262 Alfonso X funda en Écija la Parroquia de Santa Bárbara, con lo que es una de las iglesias más antiguas con esta advocación, e incluso aporta un

<sup>7</sup> La Catedral existente al salir del Alcázar fue la de *Santa María*.

<sup>8</sup> Ver Plano del Alcázar, Ilustración IV.

<sup>9</sup> Al navegar hacía el Oeste, la estrella Polar queda a la derecha. Por ello, *Estribor* es Estrella en orilla.

<sup>10</sup> Eduardo de Oliver-Copóns, *El Alcázar de Segovia*, página 310.

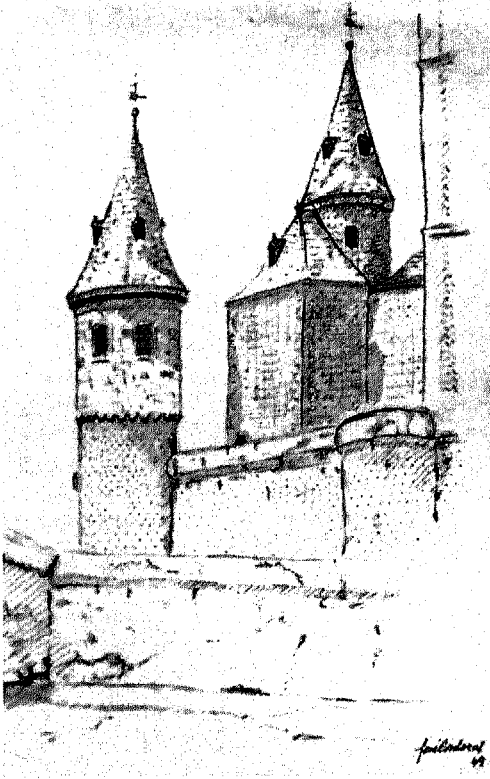


Fig. II.—Torreón Sur.  
Del autor. Segovia, 1949.

simbolismo único, la torre flanqueada por dos palmas<sup>11</sup>. A su esposa Yolanda le venía por su padre tal devoción, pues Jaime I ya había conseguido los virginales pechos de la Santa guardados en Monte Prunera (Gerona). Su nuera María de Molina mandó pintar un cuadro de la Santa para su Capilla de Burgos. Incluso *el Santo* cuando en 1248 conquista Sevilla e inicia la transformación de la mezquita, sitúa inmediatamente una Capilla de Santa Bárbara. Como abogada de las situaciones difíciles y de las borrascas, iba a impulsar el patronazgo de una complicada e ingeniosa ciencia, que atemorizaría con sus estruendos evocadores de las tormentas. Había arraigado la artillería, que con los decisivos fuegos cambiaría los procedimientos militares.

Del Alcázar partiría Alfonso XI, con sus *Tiros pequeños* para la conquista de Algeciras en 1342 fecha con la que inician los castellanos el uso de la pólvora y el proyectil, verdadera arma del artillero. Regresó triunfante como Rey de Algeciras y celebró Cortes en el Alcázar el 26 de mayo de 1347, colocando por primera vez a la vera de su sitial sobre un cojín rojo la Corona<sup>12</sup> con su Espada. En ellas promulgo el famoso *Ordenamiento de Segovia* con 32 leyes que atenderían con una gran proyección desde la justicia, hasta lo social pasando por la homologación de pesas y medidas. Fue él, el que unió mediante el Patio del Reloj las Salas del lado Norte con la Torre del Homenaje. Se celebraron Cortes durante los años 1220, 1256, 1276, 1347, 1383, 1386 y 1389. En las de 1383 de Juan I, celebradas en el Alcázar, se adoptó la *Era cristiana* como origen de los años y finalizó la Era Hispánica o de Augusto, introducida por Lépido, treinta y ocho años antes de Cristo, para dar fe de la romanización de la Península.

<sup>11</sup> Esta en relieve y en forja con el año 1855. Otras singularidades son los libros parroquiales de octavo y la donación en 1499 por la reina *Católica* a Beatriz Galindo esposa de Ramírez de Madrid, de unas casas en sus inmediaciones.

<sup>12</sup> La última vez sería en 1975 con la proclamación de Juan Carlos I Rey en las Cortes.

También se revoco el origen del mundo usado por los sefardíes. Es significativo que Juan I, introdujo el título de *Príncipe de Asturias*<sup>13</sup> en 1388 para los infantes herederos, siendo su hijo Enrique con su esposa Catalina, los primeros en usar tal título de la corona, al concertar la boda en la paz de Troncoso.

La vieja datación puede verse en una lapida que existe en la *Vera Cruz* que figura construida por los Caballeros del Santo Sepulcro en 1246 de la Era, ósea 1208 con el nuevo computo cristiano adoptado. En 1531 al fusionarse en Castilla la orden del Santo Sepulcro con la Orden de Malta según la bula de 1489, la iglesia de la *Vera Cruz* paso a los de San Juan. Aunque mas tarde fue anulada la citada bula por su sucesor Alejandro VI. Sin embargo dicho anulación sólo fue efectiva en el Reino de Aragón, por el decido apoyo del rey *Católico*. Fue en 1949 con la intervención de D. Juan de Contreras<sup>14</sup>, que el Estado restauró el templo cediéndolo a la Orden de Malta el 1 de junio de 1950 y posesionándose la misma el 31 de mayo de 1951. El de Lozoya llegó a convencerse tarde del origen sepulcrista del edificio, pues como a finales del siglo XIX Castelar elogió la filiación Templaria de la obra, contribuyó a propagar un gran error.

Otra fecha artillera sería en 1410 en el sitio de Antequera al acallar una bombarda mora, por los certeros disparos hechos desde el campo castellano. Ello dio lugar al primer combate de contrabatería.

Enrique IV embelleció todos los artesonados con oros y azules similares a los de la Alhambra, mediante la dedicación de un maestro cordobés llamado Xadel Alcalde y en la Sala de Reyes colocó, desde el Sabio, diez estatuas hasta la suya. Al fallecer en Madrid Enrique IV el 11 de diciembre, se le hizo llegar la noticia inmediatamente a su hermana, y el 13 de diciembre de 1474 salió del Alcázar Doña Isabel para ser proclamada en el atrio de San Miguel como reina de Castilla. Marchó después a la Catedral donde se elevaron las estrofas del *Tedeum* de gracias y en su Oración *suplicó por el gobierno acertado con su marido D. Fernando, por la gloria del reino y la de sus vasallos*. De regreso al Alcázar se le hicieron las salvas reglamentarias y el Alcalde le hizo entrega de las llaves de la fortaleza y con ellas las de las pertenencias reales guardadas en el Palacio Viejo o Torre del Homenaje. El 2 de enero de 1475 llegó D. Fernando que juro respetar los fueros en la *Concordia de Segovia* y a instancias del Cardenal Mendoza, se afianzó el "*tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando*" compuesto por Nebrija. Aquí redactaron los Reyes los estatutos de la Santa Hermandad sancionados en las Cortes de Madrigal en 1476<sup>15</sup>.

Entre tanto en Nueva España, escribiría el Doctor Don. Diego García de Palacio el primer tratado artillero dentro de los *Diálogos militares*<sup>16</sup>, en su exposición sobre *los arcabuces y la artillería*, era el año 1583. Él figura en el Catálogo de Autoridades. Mientras en Flandes se creo la Cruz de S. Bárbara para premiar a los mejores tiradores.

<sup>13</sup> Don Felipe de Borbón y Grecia con los premios *Príncipe de Asturias* le ha dado un importante contenido cultural a su título. Todos los años en octubre tienen lugar en el Teatro Campoamor de Oviedo, el acto de la entrega de los mismos. Únicamente no lo entrego en 1985, al no poder asistir por hallarse en el curso de la Universidad de Georgetown. En este año se ha cumplido el XXII Aniversario desde su inició.

<sup>14</sup> MARQUÉS DE LOZOYA (1893-1976). Segoviano de pro, incansable investigador e historiador.

<sup>15</sup> Precedente de la Guardia Civil de 1844 con el de Ahumada.

<sup>16</sup> Tratado Tercero... *de los arcabuces y la Artillería*. Sevilla, 1984. Consultar mi bibliografía

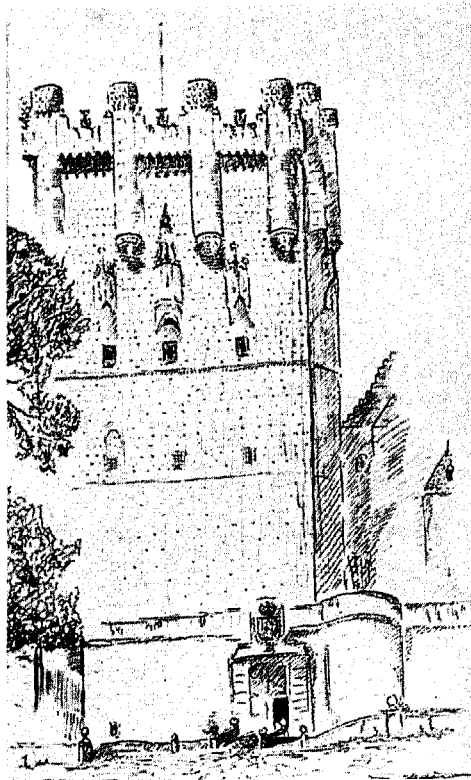


Fig. III.—Torre Nueva.  
Del autor. Segovia, 1949.

Pero sería Felipe II el que le daría al recinto su fisonomía excepcional, al situar sobre los torreones cilíndricos chapiteles cónicos en sus dieciséis torres e introducir la pizarra en la techumbre por medio de su Maestro y Veedor Gaspar de la Vega en 1554. Mas tarde, en 1592 su arquitecto Diego de Matienzo realizó el patio de Honor o *de Armas* (O) totalmente herreriano con tres caras porticadas. Completó las estatuas de la Sala de Reyes con las de los Católicos y su abuela Doña Juana además de otras cinco reinas, todas ellas mejor acabadas que las anteriores. Su cronista Esteban Garibay<sup>17</sup>, escribió debajo de cada estatua una breve reseña con los datos mas notables de cada uno; también coloco sobre dos puertas a Ramón de Borgoña y Enrique de Lore-

na<sup>18</sup>. E hizo la puerta de acceso actual del Alcázar. La techumbre que empizarró por su construcción tiene de Este a Oeste varios niveles y tamaños, el primero es corto, luego esta el mas alto y mayor que corresponde al *patio de Armas*, el siguiente es el del *patio del Reloj*, a continuación uno intermedio y finalmente el más bajo y corto que corresponde a la parte *adosada al Palacio Viejo*. Además, al rehacerse después del incendio de 1862 se hicieron unos muros como cortafuegos dando mayor pendiente a las cubiertas<sup>19</sup>, y una mejor ventilación a la estructura para atemperar las inclemencias, así quedo más esbelto su perfil.

Tras la verja actual, colocada en 1817 por Fernando VII, se hizo una Plaza de Armas mas espaciosa, eliminando unas casas viejas y sin contenido, que existían. Al ser destruida la catedral con los Comuneros, Carlos V decidió en 1525 iniciar la nueva, con los Maestros Gil de Hontañón, padre e hijo, concluida en 1558 con Felipe II, y trazada más acertadamente en el centro urbano, fue la última del gótico español. Los

<sup>17</sup> La numeración de los Alfonsos es incorrecta.

<sup>18</sup> Era sobrino de Godofredo de Bullón conquistador de Jerusalén. Los cuatro Capitanes están sobre cada una de las puertas, a diferente nivel que los monarcas.

<sup>19</sup> Con ello mejoro la seguridad.



Condes de Chinchón tenían el dominio del Alcázar como Alcaldes, pero ya en 1762 Carlos III autoriza al de Gazola para reconocer no solo éste, sino también el de Toledo en donde había instalados unos telares que al parecer contribuyeron a desestimarlo. Desde entonces el Alcaide sería el director del Colegio. El rey muy aficionado a la caza en Río Frío, mando pintar a Cignarolli un cuadro de la Virgen con Santa Bárbara y otros santos para su palacio de allí.

## 1.1. Las Dependencias

(En **negrita** la situación actual y en *cursiva* la distribución en el Colegio).

La reconversión del Alcázar en Colegio de Artillería transcurrió desde 1763 a 1776 siendo el proyecto de Francisco Sabatini<sup>20</sup>. En Segovia además fueron obras suyas, la Escuela de Minas, el Laboratorio de Mixtos<sup>21</sup> y la supervisión del Laboratorio de Química.

La entrada del Alcázar es por el Este (v. **Ilustración IV, Plano del Alcázar**), salvando el foso de su puente levadizo<sup>22</sup> con un arco de 26 m. de profundidad, en estilo herreriano hecho por Francisco Mora<sup>23</sup> constructor de Felipe II. Sobre el muro o ante pecho estaba a lo largo de toda la fachada la **Galería de Moros** (nombre dado por ver pasear por ella a prisioneros argelinos, en aquellas fechas) cerrada de cristales y que sería la *Clase de Dibujo*. También había tres torrecillas, dos de ellas enmarcaban la puerta y la tercera en mitad del lado izquierdo. Su defensa es la mayor por tener que salvar “la mesana” y cuyo verdadero nombre es *Torre Nueva* o de **Juan II (Q)**, pues fue él su promotor al recrecerla a 100 m. de altura sobre el foso y ampliar su anchura al doble. Coronándola posteriormente con 12 torrecillas denominadas de *nido de golondrina* por su forma inferior. En la fachada se sitúan tres ventanas en garita<sup>24</sup>, evocadoras de las mandadas hacer por la joven Bárbara en el encierro de su torre y que replican otras tres anteriores en los distintos pisos<sup>25</sup> como la persistencia de un inolvidable eco. Todo esto se hizo en 1450. La gran anchura de sus muros es para atender a la defensa planteada por el fuego artillero. La heráldica de sus almenas y el estilo de las torrecillas son de Juan Gaus, el arquitecto de los Reyes Católicos, que dejaron así su impronta. Los Cadetes lo denominaban *el Castillo* y era donde estaban los *Cuartos de corrección para los arrestados*. Al entrar al Patio a la izquierda estaba la estancia

<sup>20</sup> Fue arquitecto mayor e inspector de ingenieros. Era de origen italiano 1722-95, 1760-95. Entre 1777-80 hizo en Toledo, la nueva fábrica de armas blancas.

<sup>21</sup> También la Casa de la Moneda, el retablo de la Catedral. En Madrid, las puertas de Alcalá y San Vicente, San *Francisco* el Grande, o los sepulcros de Fernando VI y su mujer, entre los mas importantes.

<sup>22</sup> Se accionaba mediante una palanca, cuyos vestigios se hallan entrando a mano izquierda.

<sup>23</sup> Gran Trazador Mayor del Reino con Felipe II y III; era conquense, su muerte acaeció en Madrid, el año 1611.

<sup>24</sup> La central es un garitón, coronado por un león de tenante con las armas de Castilla y León, iniciadas con la unidad definitiva de Fernando III. Los ornamentos son las granadas divisa personal de Enrique IV.

<sup>25</sup> En el primer piso la mas meridional es geminada.

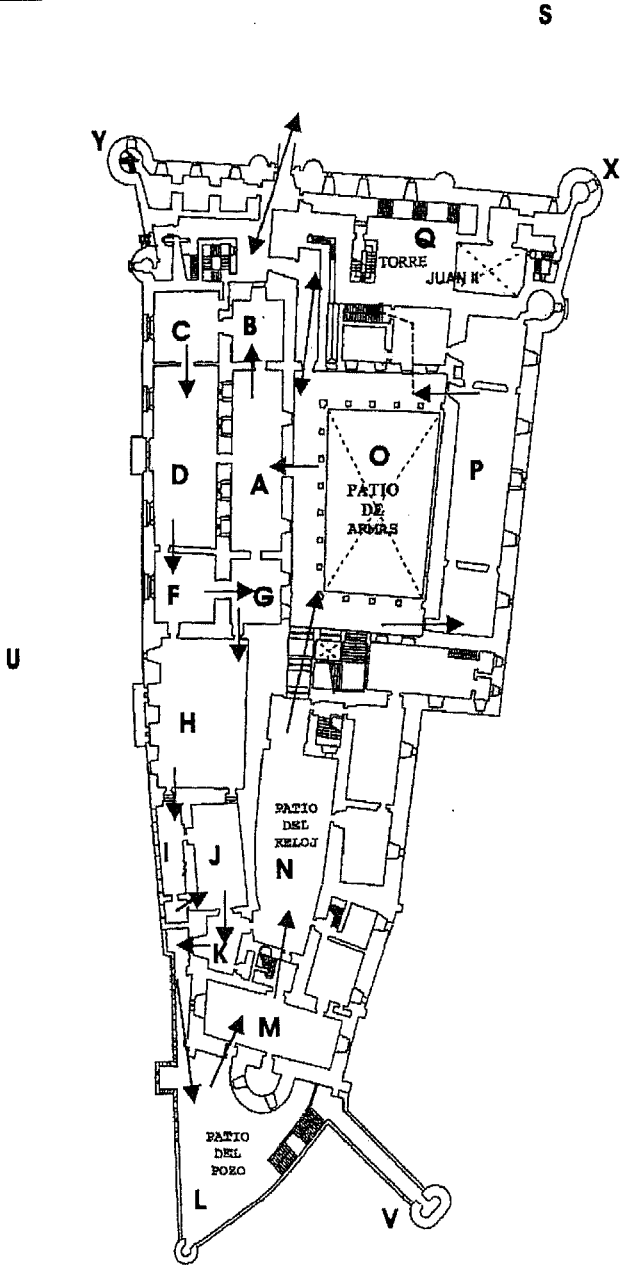


Fig. IV.—Plano del Alcázar. Sus dependencias. Visita. Segovia, 2002.

del Vizconde de Altamira empleada como Archivo de la casa de Chinchón y del *Oficial de guardia con los Mozos de servicio*. Después a la derecha estuvo la *Enfermería y Cirujano*, con una antesala para la *Armería*. A su costados estaban las *Salas de visitas y la de Juegos*. Los salones mas nobles miran al gran horizonte castellano y en el fondo esta el arroyo del Eresma, hallándose a su vera la *Huerta del Rey* o los Jardines del Alcázar (U)<sup>26</sup>. Es fácil ver en las paredes del principio vestigios medievales de primitivas estructuras, que concluían con una terraza alargada sobre todo el frente septentrional. La serie de salones regios son:

- **Sala de Ajimeces<sup>27</sup> (A)** Construida por Alfonso VIII, conserva ventanales geminados con decoración mudéjar, que daban a una terraza. fue *armería, y otras dependencias*.
- El de la **Chimenea o Consejos (B)**, utilizado de despacho por Felipe II sería un *Aula para clase*.
- El del **Solio o Pabellón (C)**, de Enrique IV y realizada por el maestro Xadel Alcalde es de 1456 y fue *Aula de exámenes*.
- La **Galera o el Artesón (D)**, realizada por Catalina de Lancaster en 1412 era la de *Modelos y Aparatos de topografía*.
- El de las **Piñas (F)**, la hizo Enrique IV se uso para *Gabinete de máquinas*.
- El **Dormitorio (G)**, que fue otra *Aula de clase*.
- El **Salón de Reyes (H)**, que comenzó Alfonso X prosiguió Enrique IV y concluiría Felipe II que sería la *Biblioteca*.
- El **del Cordón<sup>28</sup> (I)**, de 1458 era para *Esgrima, Baile* y después fue utilizada como *Sala de Juntas y Dibujo*. En éste se sitúa la legendaria soberbia de Alfonso X. Tiene un curioso cuadro de S. Elena y S. Bárbara con los Reyes Católicos orando a sus pies. Bien pueden rememorar las preces de los Soberanos en 1258.
- El **Gabinete o Tocador de la Reina (K)**, empleado para *Despacho del Jefe de Estudios y Primer profesor*.
- La linda **Capilla (J)**, donde se casó Felipe II con Ana de Austria el 14 de noviembre de 1570, que siguió como *Capilla*.
- La **Terraza de Reyes (L)**, o **Patio del pozo** donde estaba la *Tahona* para en caso de sitio, tener pan y terminamos la zona septentrional con la garita o torrotito del buque.
- La **Torre del Homenaje (M) o Palacio Viejo**, esta flanqueado por cuatro torrecillas y que en el navío sería el puente de mando. En el esta la Sala del Trono<sup>29</sup>

<sup>26</sup> En ellos se hacían al atardecer las fiestas de fin de Curso.

<sup>27</sup> Corrupción de los significativos ventanales *geminados*, existentes en la misma.

<sup>28</sup> En recuerdo del franciscano Antonio de Segovia o acaso del Cardenal Cisneros.

<sup>29</sup> La parte trasera era la zona del Compromiso de Honor Artillero, de los que renunciaron al ascenso.

antigua en su parte alta, con el estandarte y las pertenencias reales. Su gran muro, es el mas moderno por los “*guitarrillos*”<sup>30</sup> para los arcabuces. En la parte baja se halla la Cámara del Tesoro.

- El **Patio del Reloj (N)**, era un recinto exterior pequeño y funcional. En su parte interior recrecida tenía una escalera que permitía subir a las *Salas viejas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª*, cada una con su estudio y un dormitorio. Su conjunto fue *Dormitorio del Colegio y Zonas Comunes*. Además en el Patio existía una escalerilla para bajar a las *Habitaciones del Conserje*, actualmente da acceso a una Sala de armas.
- El herreriano **Patio de Armas (O)** era el de *Formaciones* para la Compañía de Cadetes.

Desde el *Patio de Honor o de Armas* subimos la escalera principal existente y en el primer piso y a la derecha hacía poniente estaba el gran *Comedor*, ocupado por diez mesas a catorce cubiertos cada una y el ante comedor tenía una vajilla de Sevilla decorada en azul con vistas del Colegio. Había aquí y en otras dependencias chimeneas de sillares del Acueducto que sobraron al rehabilitarse el monumento en el siglo XV, después del Comedor estaba la cocina.

Por otro lado, en el mediodía quedaban: la *Sala de Profesores, Secretaria y Pabellón de Oficiales*. Actualmente estas son instalaciones del Instituto de Historia y Cultura Militar, con el **Archivo General Militar**. En la galería alta en un lado estaban las *Salas nuevas 5.ª y 6.ª* seguidas de las *7.ª y 8.ª*. Al parecer, los Cadetes se comunicaban por las buhardillas con todas las dependencias altas y en ellas tenían sus escondites, donde sustraerse al control académico.

En la zona meridional existe un espolón independiente mas bajo que permite dominar la escalonada cara Sur y que debió ser una torre albarrana para la mejor defensa toda esta zona, se convirtió en *Polvorín*.

En sus inmediaciones el **Jardín almohade (V)**, donde tenían el *Campo de gimnasia* los Cadetes que con posteridad se cubriría. Interiormente bordeamos por babor la fachada de la vertiente Sur del Clamores<sup>31</sup>, la mas monótona del edificio, con el patio de la fruta. Aquí se hallan hasta el antepecho alcazareño lugares recoletos y en uno de ellos el General López-Pozas (1930-95), tuvo interés de dormir el sueño eterno con sus cenizas a la sombra del Colegio, en esta vertiente soleada y tranquila. Realizados los trámites precisos, se le concedió. Estaba ya en fase terminal<sup>32</sup>, cuando por última vez le vi en el Hospital Gómez-Ulla.

Situados en el *Patio de Honor* podemos entrar en las **Salas del Colegio (P)** que contienen buenos testimonios de la Enseñanza y del Arma con sus Establecimientos.

<sup>30</sup> Nombre divulgado por la forma que recuerdan el diminutivo familiar de la guitarra, con las aspilleras propias de las armas de fuego.

<sup>31</sup> En Aragón y Cataluña existen arroyos de denominación femenina La Clamor de Almacellas, similares a una rambla.

<sup>32</sup> Su hacer artillero fue difícil, repitió en Zaragoza para llevar las bombas en el uniforme.

Tras ellas esta el punto inicial con una puerta a la derecha, que nos advierte de los 140 escalones para llegar a la cima de la Torre Nueva o *Castillo* se ven en sus recodos las celdas de la antigua prisión y desde la cumbre existe una espléndida vista de Segovia. Al salir del puente actual a la derecha hay una robusta edificación del Maestro de Obras Francisco de Pablos con dependencia de Sabatini, que realizó el celebre **Laboratorio (S)** conocido como la *Casa de la Química*. Mas tarde reseñare la importancia científica de este lugar, en cuyas inmediaciones tiene otras instalaciones el **Archivo General Militar**.

Quedan por ver los *Servicios*: de la *Tropa*, la *Música*, *Material de batería*, *armones* y *Tren para cuatro obuses* con sus juegos de armas, el *Picadero cubierto* y el *Abrevadero*, todo situado en la *Plazuela*<sup>33</sup> mas allá del Laboratorio y hoy inexistente y que con el Colegio fue la *Zona de Instrucción*<sup>34</sup>. Si bien los *Establos* de los caballos estaban en los sótanos del mediodía a los que se accedía por la suave rampa con un puente inferior al levadizo y paralelo a él, que conducía hasta el gimnasio por una *falsa braga* o galería baja.

Terminado de restaurarse el Alcázar en 1882, el Rey lo reintegra a la Artillería el 9 de mayo de 1908. Posteriormente la Reina Victoria Eugenia<sup>35</sup> entregó en la **Plaza de Armas** la bandera a la Academia en 1915, sustituyendo a la regalada por Isabel II en 1864, con motivo del Centenario del Colegio. De ahí que desde entonces, lleve la plaza el nombre de la Reina. En medio de la Plaza de la Reina Victoria Eugenia, se alza el **Monumento** dedicado por la nación española a Daoiz y Velarde Este se hizo entre 1908-10 por el escultor segoviano Aniceto Marinas (1866-1953)<sup>36</sup>, habiendo puesto la primera piedra y presidido la inauguración. Don. Alfonso XIII<sup>37</sup>.

Aquí todos los años un Capitán Profesor<sup>38</sup> ante las Autoridades y la Batería de Caballeros Alféreces Cadetes, da la lección del 2 de mayo exponiendo la gesta de la Puerta de Montealeón.

En 1951 se creó el Patronato del Alcázar, que se responsabiliza en su conservación del Palacio y Fortaleza, por todo lo histórico y cultural que representa en especial para el Arma de Artillería. Actualmente atiende la techumbre empizarrada y las paredes del lado Norte, además de los actos culturales programados.

<sup>33</sup> Este mismo nombre se da en San Francisco donde esta el Cuerpo de Guardia y el obús de Costa.

<sup>34</sup> Pie a tierra o "picadero" y artillera o "baterías".

<sup>35</sup> En la sala de Santa Bárbara de la Maestranza de Sevilla había un cuadro del Alcázar del Capitán de Artillería D. Joaquín Sangrán Domínguez pintado en 1877 y que restauré en el año 1983 por su valor documental. El autor fue un gran proyectista con Mata y Munaiz Argüelles.

<sup>36</sup> Había realizado en Madrid la estatua sedente de Velásquez del Museo del Prado en 1899 y la de Cascorro en 1901 en la Ribera de Curtidores.

<sup>37</sup> QUIRÓS MONTERO, Diego: *La plazuela del Alcázar*. Segovia, 1997 página 44.

<sup>38</sup> En 1948-49 serían los Capitanes: Don José Solís y Don José Soriano, cuyas preciadas palabras guardo.

## 2. EL REAL COLEGIO DE ARTILLERÍA. SUS ORÍGENES.

*Los Cadetes procederán siempre por principios de honor; aplicación y conducta.*

[REGLAMENTO, 1763.]

### 2.1. Introducción

Sus antecedentes fueron las Escuelas teóricas de Barcelona y de Cádiz creadas en 1751 con Fernando VI, "para restablecer y conservar un cuerpo científico de oficiales de Artillería". La primera se extinguió en 1762 y en 1764 lo hizo la de Cádiz. Los cadetes de Batallones desaparecieron de inmediato. Si bien ambas Escuelas y aún la de Matemáticas de Madrid, aportaron al Colegio los fondos de sus libros, instrumentos y efectos. Desde el 29 de enero de 1762, ordena S. M. la instalación en el Alcázar de Segovia del Colegio. Es por ello que se le considera *la cuna de la Artillería Española* y el *alma mater* de la misma. De esa fecha es el *Reglamento de nuevo Pie*, para el Real Cuerpo de Artillería.



Fig. V.—Ex-Libris.  
BOUZA, Antonio. *Tratado...*,  
Madrid, 1990.

El 16 de mayo de 1764 se inaugura la Real Colegio de Artillería con una Compañía de Cadetes. En sus primeras palabras el Jefe de Estudios P. Antonio Eximeno (1729-1808, 1764-68) les dice: "El fin que se ha propuesto nuestro augusto y católico monarca Carlos III... es fundar un *Colegio de héroes...* para que se propague en España el talento y el espíritu militar... el Monarca os mira como a hijos queridos y como a tales os ha colocado en el más respetable y magnífico Alcázar de su reino... Con esta lección da principio esta Real Academia<sup>39</sup>." Desde el principio se cultivó el espíritu de Cuerpo, el estudio y el compañerismo. Quedó así establecida la primera Academia Militar de España, su lema fue *la ciencia vence*.

### 2.2. Promotor

Carlos III (1759-1788 1761-1763). Rey ilustrado e Inspector conjunto de los Cuerpos de Artillería y de Ingenieros, desde el 7 de noviembre de 1761 hasta el 19 de septiembre de 1763. A los dos años de ser rey vivió directamente las vicisitudes de artille-

<sup>39</sup> Es curioso que emplee el vocablo Academia y no el de Colegio. Adelantándose al que con el tiempo se sancionaría.

ros e ingenieros, percatándose de la necesidad de su independencia efectuada el 29 de septiembre de 1763 al nombrar un Inspector Director para cada Cuerpo. Con lo cual dejó la Inspección, aunque los nuevos serían dos artilleros: Don Felix Gazola y Don Maximiliano de la Croix (1700-68 1763-68)<sup>40</sup>.

El propósito del Rey fue “*en un pie ventajoso*” instruir a una selecta y noble juventud en las ciencias de la Artillería para el servicio de sus ejércitos. Recordemos que era el *Reglamento de nuevo pie en que S. M. manda se establezca el Real Cuerpo de Artillería*. y que fue promulgado el 29 de enero de 1762, creándose los cinco Departamentos siguientes: Barcelona, Sevilla, La Coruña, Valencia y Segovia. Posteriormente el de Valencia paso a Alicante. Los cuatro primeros con un Batallón de siete Compañías y destacando cada uno una Compañía completa a Segovia, constituyéndose éste por cuatro Compañías mas la de Caballeros Cadetes.

### 2.3. Inspector<sup>41</sup>

*Primer Inspector* y Director D. Felix Gazola y Manli de Esparavera (1699-1780 1761-80) Conde de Esparavera, Cereto, Mazineso y de Gazola (v. **Ilustración VI**), se le concede la Encomienda de Carrión de la Orden de Calatrava en 1764 y en 1773 se le nombra Caballero de la Orden de Santiago<sup>42</sup>. Nació en Piacenza el 21 de octubre de 1698 era hijo de Capitán

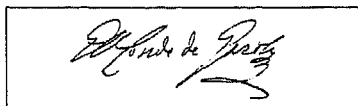


Fig. VI.—Firma de Gazola.  
VIGÓN, Jorge. *His...*, Madrid, 1947.

General de Artillería de Parma y de una dama de la nobleza parnesana. En el ejército de Nápoles durante 1761 ya era Teniente General y comandante de la Artillería. Carlos III lo incorpora a su servicio con el mismo grado, cometido y antigüedad de 7 de noviembre de 1761. Desde 1762 estuvo vinculado al Alcázar, viviendo en Segovia en la Plaza del Seminario próxima al Colegio, también tenía casa en Piacenza y en Madrid donde falleció el 4 de mayo de 1780 a los ochenta y un años. Fue enterrado el 5, en la bóveda de la iglesia de San Martín. Los franceses derribarían la iglesia y profanaron los enterramientos en 1809<sup>43</sup>; al parecer solo respetaron los restos del marino Jorge Juan, que después también se perdieron<sup>44</sup>. Todas sus pertenencias de acuerdo con sus disposiciones se subastaron, para la Fundación que para doncellas humildes dejó establecida, con el Instituto Gazzola<sup>45</sup> de Piacenza El Inspector era Coronel de los Cuatro Batallones del Regimiento Real de Artillería y también Teniente General de la Artillería en España e Indias así como de las Reales Fundiciones, con los Establecimientos y las fábricas de Munición.

<sup>40</sup> Debió sucederle Francisco Sabatini.

<sup>41</sup> PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín. *El conde Felix Gazzola...* Segovia, 1987, página 43.

<sup>42</sup> Simancas conserva las tramitaciones del Conde con el Rey, para ser de las Ordenes españolas. Aunque introvertido, por su testamento sabemos que fue un gran coleccionista y bibliófilo.

<sup>43</sup> Su lápida estuvo en el Museo Arqueológico en 1879 y con posteridad fue cedida al Museo nuestro.

<sup>44</sup> MESONERO ROMANOS, Ramón. *Antiguo Madrid*, Madrid, 1861. página. 100

<sup>45</sup> Existen dos grafías, la italiana con doble zeta y la española con una. Él se firmaba con una zeta.

## 2.4. Directores, Plantilla Inicial y Profesores

Hasta 1862 fueron cuarenta y uno Directores incluidos los interinos, todos encabezados por el Inspector Conde de Gazola. La plantilla inicial fue, un Subdirector el Conde de Tilly; un Primer profesor P. Eximeno; Segundo profesor Capitán D. Lorenzo Lasso; Tercer Profesor Capitán D. Jorge Guillelmi; Capellán P. Isidoro; Cirujano D. Miguel Manrique; Idiomas D. Domingo Gosselini; Esgrima D. Mateo D'Orange. Posteriormente se incorporaron un Maestro de Equitación<sup>46</sup> y un Veterinario con dos Ayudantes (Ordenanzas 1768).

Director de Estudios y Profesor de Matemáticas, P. Antonio Eximeno y Pujades S.J. (1762-67)<sup>47</sup> era eminente profesor del Convento de Segovia y de origen valenciano, murió en Roma en 1799<sup>48</sup>. Probablemente a él se debe la costumbre de llamar a los profesores por el *Don* con el nombre, soslayando así el que le pudiesen llamar Padre Antonio. Tendencia que en parte subsistía y contrastaba con Zaragoza.

Como Director espiritual estuvo el P. Isidoro Cervantes S. J. Ambos padres Jesuitas dejaron huella tanto en la formación Matemática y como Capellán, pues ambos aspectos perduraron de forma importante al faltar ellos.

Entre 1770-76 fue profesor de matemáticas Cipriano Vimercati que impulsó la adquisición de libros científicos, a él le sucedió como primer profesor de 1776 a 1801 Pedro Giannini que dio gran nivel a las matemáticas e imprimió su Curso<sup>49</sup> en 1779 y con posterioridad otro de Prácticas. Otros destacados Profesores fueron los siguientes Capitanes: D. Vicente de los Ríos y Galve (1736-1739), D. Tomás de Morla y Pacheco (1752-1820) y D. Ramón de Salas Hernández (1790-1862). Los tres escribieron celebres Tratados dedicados a la Artillería. De la importancia del estudio de las Matemáticas basta destacar que el *Primer profesor* fue siempre el titular de las mismas. Iniciándose desde el principio lo que consagrarían las guerras del siglo veinte, *el combate del artillero es a golpe de milésima*, traducción práctica del lema: *la ciencia vence*.

## 2.5. Organización del Colegio

El Consejo Escolar era el supremo órgano rector del Colegio. Los acuerdos y decisiones sobre régimen de vida y organización del centro se reflejaban en los Libros de Actas que redactaba y firmaba el Secretario. Presidía el Director con gran amplitud de competencias y autonomía de gestión. Sus Vocales eran: el Comandante del 5.º Departamento, el Primer Profesor, el Ayudante Mayor, el Capitán de la Compañía de Cade-

<sup>46</sup> Inicialmente adjudicaron ocho caballos.

<sup>47</sup> PARDO CANALES, Enrique: *El padre Eximeno...Segovia*, 1987. Correspondencia, Oración inaugural.

<sup>48</sup> Debíó de tener problemas en su exilio pues para poder volver a su Valencia natal se secularizó. En su expatriación usó los nombres de Abate y Aristogeno Megareo, escribiendo sobre música en 1774 y de literatura italiana en 1783, las dos en italiano. Su propuesta para ser profesor partió de Sabatini, que se lo aconsejó al Conde de Gazola preocupado en hallar una persona hábil para dirigir el Centro.

<sup>49</sup> Fue el primer libro impreso del Colegio.



tes, el Segundo Profesor y el Teniente de la Compañía de Cadetes. El Secretario fue el Subteniente de la Compañía de Cadetes. Eran Vocales Extraordinarios: El Capellán, el Profesor de Dibujo y el Tercer Profesor, estos participaban cuando se trataban en el Consejo competencias de su responsabilidad.

En las reuniones mensuales atendían a los programas de estudios y administraban el presupuesto anual que en 1764 fue 60.000 reales de vellón.

## 2.6. El ingreso

El 13 de agosto de 1763 por Real instrucción se previenen las pruebas y normas de nobleza, edad, talento que deben concurrir en los aspirantes al Real Colegio. Los *aspirantes a ingreso* debían de tener de 12 a 15 años, e incluso de 11 y eran nombrados por S. M. el Rey. Su número inicial fue de 60 y llegó a 100. Todos ellos formaban la Compañía de Cadetes, sus instrucciones datan de 1777. Debían presentar pruebas de nobleza o ser hijodalgo notorio, estando exentos algunos hijos del Cuerpo, si su padre era Jefe de Artillería. Desde 1812, se suprimieron éstas, pero se exigieron las de limpieza de sangre.

El *uniforme* era turquí con collarín encarnado y las bombas en el cuello, botones dorados con el escudo del Cuerpo y una charretera de oro y a partir de 1769 los que se distinguían por conducta y aplicación llevaban un cordón de oro con dos borlas<sup>50</sup>.

## 2.7. Los Planes de Estudios

Asignaturas del *Plan de Estudios*, se advierte que “con el P. Eximeno, la formación científica tuvo gran peso... Desde 1764 ya se enseñaba: “Aritmética universal con los elementos de Álgebra; Geometría elemental y práctica; Trigonometría; Cosmografía con inclusión de la esfera; Geografía con todo lo relativo al tiempo; Perspectiva con todo lo perteneciente al conocimiento de la luz; Arquitectura; Maquinaria o ciencia del movimiento o equilibrio; Fortificación permanente y de campaña y la Artillería con todo lo que abraza esta Facultad”.

Los primeros años se distribuyeron así<sup>51</sup>:

*Preparatorio y Primero:* Aritmética como base, Gramática y Ortografía.

*Segundo:* Elementos de Euclides y Baile.

*Tercero:* Álgebra e Idiomas.

*Cuarto:* Cálculo Diferencial e Integral, Estática, Dibujo, Idiomas y Esgrima.

*Quinto:* Mecánica, Fortificación, Artillería, Táctica, Ejercicios y Prácticas.

<sup>50</sup> MEDINA AVILA, Carlos J.: *Organización y uniformes... Artillería...*, pág 30, nota 43. Madrid, 1992.

<sup>51</sup> Museo Real Colegio de Artillería. Alcázar de Segovia, 27 de agosto de 2002 y SALAS, Ramón de *Memorial histórico...*, páginas 155 y ss. .

Sorprende la duración independiente de cada materia, sin continuidad en los demás cursos. La excepción el idioma que se cursaba en Tercero y Cuarto, siempre que no comenzasen uno nuevo. Al parecer también existió la propuesta de incluir natación (evidentemente se hizo un gimnasio cubierto y exterior en el *diecinueve*, inmediato a la torre albarrana).

El Reglamento de 1804, fijo en cuatro años los estudios de los Cadetes:

*Primero*: Principios de cálculo, geometría y trigonometría; Accesorias, Religión, Ortografía, Gramática, Ejercicio de fusil y Baile.

*Segundo*: Secciones cónicas, Álgebra, Aplicación del álgebra a la geometría y Fortificación; Accesorias Idiomas y Baile.

*Tercero*: Cálculo diferencial e integral, Mecánica y Dibujo; Accesorias, Geografía, Historia y Esgrima.

*Cuarto*: Artillería, Dibujo y Operaciones prácticas; Accesorias, Geografía, Historia y Ejercicios facultativos.

Otro Plan fue el de 1819 que prorrogó por diez meses más los estudios y aún el de 1830 lo amplió a cinco años y medio, pero los cursos se dividían en semestres. Al concluir todos los cursos se graduaban los Cadetes como Subtenientes. Las Clases en la Casa de la Química, era un curso que duraba cuatro meses con química y metalurgia, se impartían tres lecciones semanales.

## 2.8. Las Aulas y Gabinetes

Existían dos *Aulas de Clase*, además de otra mayor para *Exámenes*, dos *Gabinetes*: el de Máquinas con otro para Modelos y Topografía. Un *Laboratorio* de Química con su Gabinete mineralógico<sup>52</sup>. En la *Biblioteca* tenía una Exposición de Aparatos de Puntería extranjeros y la grandiosidad de la de Reyes.

Tanto la *Gimnasia* como la *Equitación*<sup>53</sup> podían practicarlas a cubierto en el Gimnasio y el Picadero, que los hicieron con posterioridad. La Sala de Esgrima era también la de Baile, por sus dimensiones sería apropiada para el minué y la polca. Aquí estuvo, a su vez, la de Dibujo, probablemente por su luminosidad, hasta que se acondicionó la translúcida Galería de Moros. La Sala de Billares buscó la accesibilidad de la entrada.

## 2.9. La Compañía de Caballeros Cadetes

Estaba formada por Orden de 1762, y eran sus Mandos, Jefe de la Compañía Teniente Coronel D. Matías de la Muela, Ayudante Mayor Capitán D. Joaquín Mendoza, Capitán D. Alejandro Ferrer, Teniente D. Vicente de los Ríos. Los Cadetes fueron cin-

<sup>52</sup> Era muy copioso y perteneció a D. Casimiro Gómez Ortega, farmacéutico y naturista célebre.

<sup>53</sup> Real orden de 28 de abril de 1807, con un picador dos ayudantes y un veterinario.

cuenta y tres; entre estos había, dos brigadieres y cuatro subbrigadieres. Los primeros eran responsables de las Secciones y los segundos de las Escuadras, siendo equiparables a Sargentos y Cabos Galonistas.

El Reglamento de 1804 estableció la Compañía de cien Cadetes y en 1829 quedaron en sesenta.

## 2.10. Formación característica<sup>54</sup>

Existió un sentimiento tanto en el Consejo Escolar, como en los primeros Inspectores y en los Jefes de Estudios, que desearon persuadir a los Cadetes que debían ser mas Alumnos que Militares. De ahí, el *Don* de los Profesores, los *Ayudas de cámara* y *mozos de servicio* y no Asistentes, los *Caballeros de cuartel* por Cuarteleros, los Dormitorios eran *Salas*, los Calabozos serían *Cuartos de corrección*, el Campo de Instrucción fue la *Zona de Instrucción*, los Sargentos y Cabos galonistas fueron *Brigadieres* y *Subbrigadieres*. En consecuencia las Secciones en las Compañías en vez de Pelotones tenían *Brigadas* y las Escuadras se sustituían por *Subbrigadas*.

El Alcázar será siempre la escuela de Marte, del honor y de la formación científica. La distribución de sus horas esta arreglada ... Tan pronto se les ve manejar en la *Plazuela* la pelota, los saltos y las carreras... como se les admira con el compás, el lápiz y la pluma entregados al silencio profundo que de repente ocupa las estancias. El método científico es exactísimo propio y acomodado a los jóvenes. Siempre me será grata la memoria del Profesor recto Don Pedro Giannini, que de 1777 al 1788 fue Profesor Primero de Matemáticas del Colegio, presidiendo y ordenando su instrucción científica y cuya mano sabia ha creado estos nobles artilleros.

## 2.11. Alumnos

Hasta el incendio de 1862, fueron cien promociones con un total de 1278 Oficiales. De ellos cincuenta alcanzaron el grado de General. El 5 de octubre de 1765, terminaron sus estudios los quince primeros Subtenientes.

Heroicos:

*Luis Daoiz* y *Torres* (1782-1808)<sup>55</sup>; *Pedro Velarde* y *Santiayán* (1799-1808)<sup>56</sup>.



Fig. VII.—Autógrafos de Daoiz y Velarde. VIGÓN, Jorge, His..., Madrid, 1947.

<sup>54</sup> En base a observaciones de Oliver-Copóns (v. Bibli<sup>a</sup>) y de Peñalosa y Zúñiga, *El honor militar*, 1755.

<sup>55</sup> Ver su Hoja de Servicios en mi investigación, "Maestranza de..." VIII, *J. N. H. M.*, página 732. Sevilla, 11-15 de mayo de 1998.

<sup>56</sup> En la Maestranza de Artillería de Sevilla, en la Entrada tuve el honor de hacer un Monumento a los dos héroes, el 25 de mayo de 1984.

Por Real orden de 7 de julio de 1812 se estableció que todos los años a los Caballeros Cadetes les explicasen la bizarría de los dos Oficiales, para estimularles al valor, honor y gloria a las que ellos, debían aspirar<sup>57</sup>.

*Insignes.*—D. Vicente G. de los Ríos Galve (1736-1779, 1757-1773), civilmente fue mas conocido por el apellido completo *Gutiérrez de los Ríos*. Era hijo del marqués de las Escolanías. Curso derecho en Sevilla fue Académico de la Lengua en 1777 y Honorario de la de Historia, además de pertenecer a las Buenas Letras de Sevilla. En la guerra de Portugal estuvo en el sitio y la toma de Almeida, el 1762. Caballero de Santiago en 1779. Escribió *Ilustres autores e inventores de Artillería que han florecido en España*. Madrid, 1767. *Discurso para la apertura de la Escuela Táctica de Artillería*. Madrid, 1773. En lo literario tiene *Elogio histórico de Cervantes* y dejó sin concluir el ambicioso proyecto de *Memorias de la vida y escritos de Cervantes* en tres partes, primero la vida, luego el análisis de la obra y por último los documentos. En 1776 leyó en la Academia la narración histórica de la vida. Todo su esfuerzo cervantino era para el *Quijote* programado por la de La Lengua, hizo el Prólogo y la Vida en la edición del T 1º de Ibarra, 1780 y el Análisis, se imprimió varias veces. Incluso la primera página se iniciaba con los dos conceptos mas elaborados por él, Vida de Cervantes y Análisis del Quijote. Fue buen latinista traduciendo a Horacio<sup>58</sup>, también tradujo del francés en 1792 la *Instrucción Cristiana* para los Cadetes, usada por diversos organismos del Ejército y la Armada. Ocupó la silla B y se promocionó pasando todo el escalafón académico, honorario 1772, supernumerario 1773 y de número cuatro años después. Figura en el Catálogo de Autoridades.

D. Tomas de Morla (1752-1820, 1764-1812). Su trayectoria fue polémica, pues al parecer su libro surgió sobre unos apuntes iniciados por Vicente de los Ríos redactando así el celebre *Tratado de Artillería para los Cadetes*. Entre las innovaciones que aportó fue la construcción de armas de chispa y blancas, junto con el excelente *Atlas de 140 láminas*. Resulto gravemente herido mandando la batería flotante de *Talla-piedra* en el Sitio de Gibraltar, 1780-82. Además hizo también allí, una galería con barrenos. Viajo para incorporar los adelantos técnicos y tácticos de distintos países, intervino en las mejoras proyectadas por el Inspector en Segovia. Es justificable que el último de la Promoción fuese Tomás de Morla, pues él ingreso el 8 de julio de 1764, casi dos años mas tarde desde la inauguración. Es posible que ese lapso de tiempo fuese un lastre para salir con los demás de Subteniente, pues él lo consiguió en 1 año, 2 meses y 27 días. Si alguna duda queda vemos sus Informes de la Hoja de Servicios que expresan: Capacidad *Sobresaliente* y Aplicación *Mucha*. Para disipar mejor las objeciones podemos leer la Ampliación de 21 líneas de puño y letra del propio Inspector Conde de Lacy, que confirman recalcando lo de sus concepciones, pues concluye: "lo considero uno de los Oficiales mas Sobresalientes del Cuerpo por su Capacidad."<sup>59</sup> Sus mandos en

<sup>57</sup> Capitán de Artillería SALAS, Ramón de, *Memorial Histórico de la Artillería Española*, página 259 (extracto). Madrid, 1831. Ver también biografías en páginas 147 a 259.

<sup>58</sup> Traducción y discurso sobre la oda novena del libro tercero.

<sup>59</sup> Simancas, Legajo, 411. Folio, 113.

Cádiz y Madrid también son controvertidos en especial el firmar la capitulación de la Capital (diciembre 1808) y haber colaborado con José I. Sin embargo, estudios más profundos justifican sus decisiones. Fue Teniente General y consejero de Estado. Solicitó la gracia de ser Coronel del Arma, para llevar el uniforme de Artillero y S. M. se lo concedió.

D. *Martín García Loygorri e Ichaso* (1759-1824, 1773-1824 ) puso en estado de defensa Melilla de 1777 hasta el 79, actuó también en el sitio de Gibraltar con dos baterías de morteros y otras, estuvo en la conquista de Menorca, luego reanudo sus trabajos en el Bloqueo de Gibraltar, participó en el bombardeo de Argel y en la guerra de Portugal, intervino en Alcañiz, donde le dieron la Laureada que fue la primera del Cuerpo, y también defendió la isla de León. Fernando VII le da la reorganización del Arma. Corrigió la 2ª ed. del Tratado de Morla. Traslado los restos de Doiz y Velarde desde la parroquia de San Martín al Real de San Isidro el 2 de mayo de 1814; él consiguió, todos los homenajes tributados a los héroes.

*Los Clavería: Don Antonio Clavería* (1760-1908, 1774-1808) estuvo en Guipúzcoa, Valencia y Rosellón en cuya guerra destacó, después fue a Huesca donde las turbas le asesinaron. Tuvo seis hijos y estando en Gerona en 1795, nació *Narciso*. El celebre *Clavería y Zaldúa* (1795-1851, 1801-1851) quien tuvo una actuación muy destacada en Filipinas desde 1846-50, donde obtuvo una Gran Cruz de San Fernando, en las operaciones de Joló contra los moros. Normalizo el Calendario con España suprimiendo el día de más existente. Dio a todos los naturales de Filipinas los apellidos españoles que tienen. Gano cuatro Cruces de San Fernando, fue Teniente General, Senador y conde de Manila. Escribo *Un año de mi vida 1822-23*, publicado en el Memorial<sup>60</sup>. Tuvo dos hijos artilleros, el mayor José gano la Cruz de San Fernando en África, siendo ayudante de D. Alfonso XII y después de la Reina Regente María Cristina.

D. *Francisco de Elorza y Aguirre* (1798-1873, 1811-1873) el mejor siderúrgico de su tiempo, se inicio en las herrerías de El Pedroso (Sevilla) en 1824, es el creador de la industria de Trubia, reorganizador de la de Oviedo y mandó la de Toledo. Llegó a Mariscal de Campo. Escribió una *Memoria* de los conocimientos adquiridos, para la fabricación de material y armamento.

D. *Francisco de Luxán y Miguel-Romero* (1799-1867, 1812-1867). Cursó los estudios sublimes. Fue dos veces Ministro de Fomento, estableciendo en 1840, la primera Escuela de Ingenieros Industriales para extender a la vida civil las enseñanzas practicadas en Segovia. Y asimismo fue Presidente de la Comisión para el levantamiento del Mapa Geológico de España y Profesor de Geología. Ganó la Cruz Laureada de San Fernando en el asalto a Irún. Escribió Tratado de Mineralogía para los Cadetes. Estuvo como preceptor de Isabel II.

Con ánimo de síntesis entresaco los alumnos más sobresalientes del Real Colegio: un general a Rusia, un bajá a Egipto, un emperador a Brasil, gobernadores ilustres de Perú, de Filipinas y de las demás Indias, al sapientísimo fundador de los "Gilitos" en la isla de León, preclaros e íntegros gobernantes, un pionero de la geodesia y felices cultivadores de la historia y de las artes en las distintas Reales Academias, Parlamento y

<sup>60</sup> Serie 6ª, tomo IV.

Diplomacia, así como de los Estados Mayores del Ejército y de la Artillería de la Armada. Directores de las Fábricas, Maestranzas y otros Establecimientos. Para completar la nomina existieron venerables e ilustres, que cambiaron el uniforme por la sotana, el bonete o la mitra<sup>61</sup> y la espada por el cultivo ingenioso de la pluma. También algunos de estos ilustres alumnos hicieron a imagen del Colegio de Segovia, otros en Egipto y Perú.

### 2.13. Los Textos

*Artilleros y científicos:* Al principio se usaron apuntes dada la carencia de libros apropiados y de ellos surgieron algunas de estas obras.

- *Tratado de Artillería* para uso de la Academia de Caballeros Cadetes del Real Cuerpo Artillería. En 4 volúmenes de texto en cuarto y uno de 140 láminas en folio, quizás el mejor de Europa. Ediciones 1ª ed. Segovia, 1781 y 2ª ed. Segovia, 1816. Corregida por el Coronel García Loygorri, y las láminas por Datoli, es de Tomás de Morla. Estuvo vigente cerca de 70 años. Fue traducido al alemán.
- *Curso de Matemáticas* para la enseñanza de los Cadetes, de Pedro Giannini 1779.
- *Arte de fabricar pólvora* de Tomás de Morla, 1800.
- *La Fortificación*, manuscrito del Sistema Vauban.
- *Campaña del Rosellón* de Tomás de Morla, 1794.
- *Noticias sobre la constitución militar prusiana* (manuscrita), de Tomas de Morla.
- *Instrucción militar cristiana* para uso de los Caballeros Cadetes, traducida del francés por Vicente de los Ríos, Madrid, 1792.
- *Discurso para la apertura de la Escuela de Artillería*, de V. de los Ríos Galve.
- *Discurso para la apertura de la Escuela de Táctica*, de V. de los Ríos Galve
- *Prácticas de Geometría y Trigonometría*, de Pedro Giannini.
- *Discurso sobre los autores e inventores de Artillería desde los Reyes Católicos hasta el presente*, de Vicente de los Ríos y Galve. Madrid, 1767.
- *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia*, en dos volúmenes. Segovia, 1799 de Louis Proust.
- *Colección de ejercicios facultativos*, de José Navarro Sangran Reimpresiones últimas 1801 y 1814.
- *Curso de matemáticas...* de Francisco Datoli, Madrid y Segovia, 1807.
- *Compendio de Artillería* de José Odriozola y Oñativia, 1827.
- *Tratado de Mineralogía*, en tres volúmenes de Rafael de Luxán.
- *Memorial Histórico de la Artillería Española*, de Ramón de Salas. Madrid, 1831.

---

<sup>61</sup> De VIGÓN, Jorge. *Historia de la Artillería...* Tomo II, páginas 434 a 436 y en el Memorial, serie 3ª, tomo XVIII, página 560.

### 3. LAS INVESTIGACIONES, ENSEÑANZAS Y LOS ESTUDIOS SUBLIMES

*El Alcázar, fue centro de estudios científicos con resonancia europea<sup>62</sup>.*

[ANTONIO RUIZ.]

#### 3.1. El Segundo Inspector

##### 3.1.1. Su Vida

D. Francisco Antonio de Lacy (1731-92,1780-92), de nobilísima familia irlandesa, su padre fue el Teniente General Guillermo de Lacy, y su madre, la Excma. Sra. Doña María Teresa Avivil. Caballero de Casas Buenas de Merida de la Orden de Santiago, 1744 y Conde de Lazy, 1753. Nació en Barcelona, el 4 de octubre de 1731. Estuvo casado en Galicia con la Ilustre Dama de los Caamaños en 1760, se quedó viudo el año 1761. Los grados alcanzados fueron: Subteniente en 1737, Capitán en el 1739, Teniente Coronel el año 1747<sup>63</sup>, al participar con el Regimiento irlandés de Ultonia en las campañas de Italia, África y Genova. Coronel en 1754, Brigadier el 22 de julio de 1760.

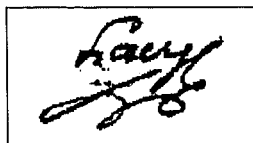


Fig. VIII.—Firma de Lacy. A. Simancas.



Fig. IX.—Catalina II de Rusia.

Siendo Mariscal de Campo y como Ministro Extraordinario de Lacy estuvo en Estocolmo en 1763 con gran confianza de Gustavo III (1748-92) y después en San Petersburgo donde obtuvo la privanza<sup>64</sup> de la gran zarina Catalina II (1729-1796) hasta que en 1778 solicita el regresar a la patria abandonando a la “Semíramis del Norte”.

Al llegar se le asciende a Teniente General, destinándolo a la Comandancia General de Málaga y pasa a mandar la artillería del sitio de Gibraltar. A los pocos meses, fallecido Gazola, le hace el honor de nombrarle S. M. para el cargo mas querido, el de su Jefe de Artillería y le concede su Gran Cruz

En 1781 inicia en Segovia, la Escuela Práctica de Artillería sigue con la Escuela de Minas y el Laboratorio de Mixtos, en 1788 el Laboratorio de Química con Proust. En

<sup>62</sup> CANTALEJO R. *Los proyectos...*, p. 8.

<sup>63</sup> Sirve en el regimiento irlandés Ultonia, participando en las campañas de Italia, África y el Genovesado.

<sup>64</sup> VIDAL, Fr. Alberto, *Oración...*, Tarragona, 1793. pág. 15. Su exuberancia fue proverbial, además de afianzar su poder en luchas con Polonia y Turquía por considerarse la heredera de Bizancio.





### 3.2. Su Huella en el Colegio

#### 3.2.1. *La Escuela práctica de Artillería.*

Para conocer los alcances y efectos con las experiencias de las distintas piezas y proyectiles era necesario establecer una Escuela Práctica de Artillería y para ello nada mejor que la Dehesa segoviana próxima al Colegio pero alejada de la ciudad. Desde 1781-89 son continuas las peticiones de Lacy de distintos calibres de cañones, obuses y morteros junto con munición a los Establecimientos artilleros, para la Escuela segoviana e incluso para la Maestranza de Artillería ubicada en la misma zona.

En 1782 solicitó el Conde dos cañones de bronce de a seis, con un mortero y un obús de ocho pulgadas de los ingleses de Menorca, para tener en el Colegio memoria de aquella honrosa acción. Además gracias a estos ejercicios surgen simplificaciones de la Ordenanza de 1752 y son puestas al día por Lacy en 1786.

Nació así el gran complejo que llegaría hasta nuestros días de “*Baterías*” y serviría con su Campo de Tiro para las imprescindibles prácticas tanto de la Escuela de Minas como para la Instrucción de los diversos materiales de sitio, como los de plaza y los de a caballo.

Luego, se situarían las clases de atletismo en aquella zona, por la Academia de Artillería<sup>66</sup> y con posterioridad para los ejercicios de Campaña además de los materiales Antiaéreos de nuestros días. Con las prácticas de Tiro en Matabueyes, es donde en su día nos hicimos artilleros.

#### 3.2.2. *Escuela de Minas y Laboratorio de Mixtos.*

La propuesta con fecha 8 de noviembre de 1781 la inicia el de Lacy con el Secretario de Hacienda. Se establecería en Segovia al objeto de preparar las minas y las galerías precisas en las operaciones de sitio. La Escuela debía de servir para enseñar a los oficiales jóvenes los trabajos en estos casos, durante las campañas. Con lo que se completaría la instrucción adquirida en el Colegio. Hacienda transmitió al Rey la petición de Lacy el 3 de enero de 1782, quien a su vez implicó a Sabatini (v. **Ilustración XI**) para su estudio, proyecto y dictamen. Salvados todos los escollos, se aprobó por Real Orden el 13 de febrero de 1782. El de Lacy encargo de la construcción y de los efectos del Laboratorio al Capitán Tomás de Morla, por haber estado a sus ordenes sabía de su experiencia en estos cometidos. El Capitán ordeno al maestro de obras del Colegio Diego de Balboa, la realización del proyecto de Sabatini. El 4 de agosto de 1783, notificó de Lacy la con-

Fig. XI.—Firma de Sabatini. Sala Real Colegio. Segovia, 2002.

<sup>66</sup> En San Francisco la Academia hizo en 1886 un picadero cubierto, que probablemente es el mas antiguo de España.

<sup>67</sup> Según el *Diccionario de Autoridades*, es donde trabajan los *Chimicos*.

clusión del Laboratorio<sup>67</sup> de Mixtos. Hoy corre el peligro de que desaparezcan sus vestigios al estar enmarcados por los barrios segovianos de San José y el Carmen.

### 3.2.3. Laboratorio de Química.

El de Lacy en su interés por modernizar las enseñanzas propone en 1787 al Conde de Aranda (1719-93) la enseñanza de la Química en el Colegio. Se piensa en un investigador francés como Louis Proust, que ya había dado un curso completo de 1779 al 80 en el Real Seminario Patriótico de Vergara. Tras una breve estancia en Madrid, se trasladó a Segovia en 1788 y proyectó un Laboratorio de química con metalurgia supervisado por el de Lacy, situado en los aledaños del Alcázar la llamada *Casa de la Química*, que ya hemos mencionado en la Primera parte y que incorporaría los últimos adelantos traídos de Francia, con la curiosidad que el único metal que el exigía en sus aparatos era el platino<sup>68</sup>. Hasta en estos detalles fue un adelantado y mucho más de Lacy por su empeño en traerlo al Colegio. De la importancia de sus clases habla su alumnado constituido por militares, civiles industriales e intelectuales interesados en mejorar su producción de lozas y paños, incluso el Obispo.

Sobre la puerta un letrero dice, "*Laboratorio de Química*" y un pequeño monolito inaugurado por el Rey Don Juan Carlos I en 1995, evoca a Proust por ambas caras en una con su medallón se resalta su labor docente y por detrás la ley de las proporciones definidas con el escudo de Artillería de entonces, en el lateral la inscripción de la fecha en que tuvo lugar este recuerdo.

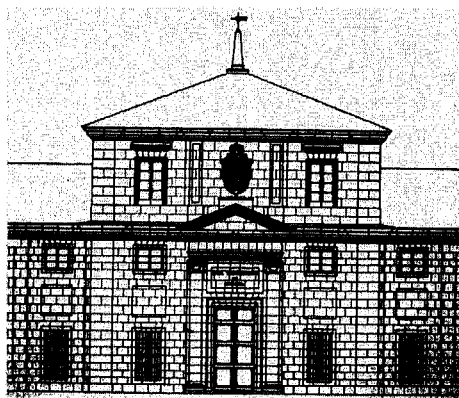


Fig. XII.—Laboratorio de Química. Sala Real Colegio. Segovia, 2002.

### 3.2.4. Las investigaciones.

Louis Proust (v. **Ilustración XIII**) (1754-1826 y 1792-1807), comenzó el 1 de enero de 1792. Los años de permanencia en el Real Colegio le abrieron los horizontes madrileños para formar el plantel de los *estudios sublimes* sobre metalurgia hasta que las acciones gloriosas de los artilleros del Parque de Madrid le obligaron a no regresar. Tuvo que trasladarse por motivos familiares a Francia en 1807, habiendo estado con

<sup>68</sup> Recientemente descubierto por Antonio Ulloa en Nueva Granada y que su valor no era de consideración en aquel entonces.

Fig. XIII.—Louis Proust, 1792.  
Sala Real Colegio. Segovia, 2002.



nosotros quince años seguidos, los mas fecundos con cuatro obras españolas<sup>69</sup> y su *ley de las proporciones definidas o ley de Proust*<sup>70</sup>. La placa interior de la Casa de la Química nos lo recuerda al decir que, "...siendo profesor en... la ley que lleva su nombre". Otra curiosa afición fue la aerostación, construyendo en Segovia modelos experimentales para observación aérea artillera<sup>71</sup>. En su juventud fue amigo de François Pilâtre de Rozier, que le propuso participar en un proyecto para cruzar el Canal de la Mancha, desistiendo en el último momento por usar aire caliente e hidrógeno; afortunadamente, pues el fracaso fue trágico para su compañero. Pero al poco de llegar a Segovia construyó un Globo y el día 8 de noviembre de 1792<sup>72</sup> con dos oficiales del Colegio se trasladaron a El Escorial, he hicieron ante el Rey el 14 de noviembre la demostración de sus posibilidades de observación fija y móvil, todo con la aquiescencia de Lacy y los medios proporcionados por el Conde de Aranda. Y al día siguiente quedo constancia de haber participado con Proust, tres Oficiales y dos Cadetes, con ello inicio en el Colegio, la Aerostación en España y en el resto de Academias de Europa. En 1803 existía una Real Academia de Matemáticas en el Colegio, para Oficiales y Caballeros Cadetes. Estaba a cargo de un Coronel<sup>73</sup> y se utilizaría para los Estudios creados con posterioridad. Pero las demandas del Cuerpo exigían mayores y mas continuas atenciones por ello, de ahí los *Estudios Sublimes*, establecidos por el Reglamento de 1804. Los mejores como mucho cuatro entre los mas sobresalientes de cada Promoción cursaban un año más de Matemáticas en el Colegio y otro en Madrid para estudiar Química y Metalurgia, que les facultaban para la investigación y construcción de nuevos materiales además de la dirección de fundiciones, fábricas y establecimientos. Quedó creada así una elite intelectual de artilleros que harían posible los adelantos que precisaba el Cuerpo en todos estos aspectos. Hasta 1927 los artilleros ejercieron legalmente de ingenieros industriales no solo en Establecimientos estatales sino también en los civiles.

<sup>69</sup> *Investigación sobre el azul de Prusia*, 1794. *Sobre los sulfuros metálicos*, 1801. *Indagaciones sobre el estañado de cobre, la vajilla de estaño y el vidriado*, 1803. *Compendio de diferentes observaciones de Química*, 1806. En Madrid en 1799 descubrió el azúcar de uva o glucosa.

<sup>70</sup> Segovia, 1795: *La oxidación de los metales en las manos del hombre es una operación sujeta a las leyes de proporción determinadas por la naturaleza, e inalterable por la voluntad humana*. Ya con posteridad la expreso, tal como la conocemos, "Cuando dos o mas sustancias simples se combinan para formar un determinado compuesto, lo hacen siempre manteniendo la misma proporción en las masas".

<sup>71</sup> En 1962, actué en el Campo de Tiro de S. Pedro por primera vez en España en la corrección del Tiro desde helicóptero Z-3 de los O.155/23, con óptimos resultados. Habían transcurrido 170 años.

<sup>72</sup> Al parecer en los ensayos también participo la esposa de Proust.

3.2.5. *La Biblioteca.*

Fig. XIV.—Sello de la Biblioteca. Sala Real Colegio. Segovia, 2002.

Los fondos iniciales fueron 73 obras de Madrid, 42 de Barcelona y 77 de Cádiz. Las estanterías cubrían las cuatro paredes de la Sala de Reyes, con puertas de cristales y tenían veintidós estantes, para la copiosa y escogida Librería de once mil volúmenes de Matemáticas, Arte Militar, Derecho, Historia, Geografía, Viajes, Literatura, Bellas Artes, con ejemplares raros. En un mostrador estaban colocados los instrumentos topográficos y de puntería usados por distintos países. Sus cometidos implicaban todo lo concerniente a los libros, publicación, encuadernado y compra de obras propias del Colegio. No descuidándose su conservación y mantenimiento. Existía una concesión especial para leer libros prohibidos, de 1773, para el Director y diez Profesores; en su día Cádiz tuvo otra similar.

También fue decisión de Lacy situar la Biblioteca del Colegio, en tal lugar, dados los importantes fondos de la misma. Se reglamenta por la Ordenanza de 1768. El primer Catálogo en 1771 del bibliotecario Vimercati fue de 481 volúmenes, siendo el 20% de astronomía; posteriormente de 1776 a 1801 le sucedió Pedro Giannini. Éste hizo catálogos en 1784, 1790, 1791, 1794 y 1798. El último bibliotecario fue Dotoli en 1807 en el se recogían unas 800 obras que equivaldrían a unos 3.000 volúmenes y 311 instrumentos. La mitad eran de Matemáticas y Geometría. (v. **Ilustración XIV, Sello de la Biblioteca.**)

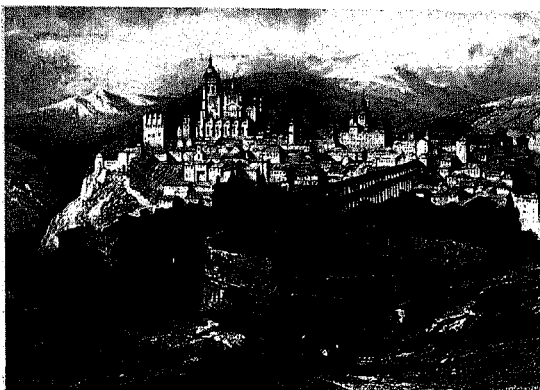
La relación realizada posteriormente comprendía dieciocho folios con obras de Lavoiser, Newton, Euclides, Galileo...y todas las fundamentales de Artillería y Fortificación. En su conjunto abarcaba lo mas significativo publicado en los doscientos últimos años tanto de las Ciencias, como de los Cuerpos Facultativos. Sin duda desde Alfonso X, no tuvo el Alcázar un bagaje tan intelectual y moderno en los aspectos científicos y culturales e incluso el de Lacy eligió la sala mas señera y noble del Alcázar y donde *el Sabio* había hecho realidad sus conocimientos de la “*Estoria de Espannia*”.

Y en 1827 los fondos eran de 7.000 volúmenes. En el incendio del 6 de marzo de 1862 de los 11.000 volúmenes existentes, solo se salvaron 219. Al arder durante tres días el noble edificio se produjeron unas perdidas irreparables en artesonados, muebles, cuadros<sup>74</sup>, documentos y gran número de enseres que en parte han podido ser restaurados. La actual Biblioteca de la Academia tiene 50.000 volúmenes, pero aún teniendo nuevas ediciones curiosas, el Cuerpo al percatarse de la notable pérdida sufrida, hizo que desde el principio por suscripción y donaciones se intentará paliar las faltas.

<sup>73</sup> OFICIAL “Estado Militar de España. Año 1803. Imprenta Real. Pág. 126. Madrid, 1804.

<sup>74</sup> En el de Lacy decía, Excmo. Sr. Conde de Lazy, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán General de Cataluña, Inspector y Comandante que fue del Real Cuerpo de Artillería. Nació en Barcelona el 4 de octubre de 1731 y falleció en la misma plaza el 31 de diciembre de 1792, desempeñando ambos mandos.

*Fig. XV.—Segovia.*  
de David Roberts, grabador.  
James B. Allen.  
Dibujo Tt. Edridge of R.  
Artillery. 1837.  
Propiedad del autor.



El grabado de “Segovia” ha captado el luminoso Alcázar-Colegio al fondo y el inmediato Convento de San Francisco-Academia a punto de alumbrarse, faltaban todavía cincuenta y cinco años, pero ya se centraba en la escena.

### 3.3. Director del Cuerpo y del Colegio

• Mediante la *Ordenanza del Real Cuerpo, con sus catorce Reglamentos* de 22 de julio de 1802 es designado por Carlos IV al Príncipe de la Paz y Generalísimo D. Manuel Godoy, Director del Cuerpo. Él fue el artífice de establecer el 29 de marzo de 1803 el Museo de Artillería que se inició en la casa de Montealeón, en abril de 1816 se trasladó al palacio de Buenavista y con O'Donnell al del Buen Retiro. El *Reglamento del Colegio* de 1 de enero de 1804 es el que fija las nuevas normas<sup>75</sup> y dispuso fuese su Director el mismo que el del propio del Cuerpo, hasta que se estableció la Real Academia. Es curioso recordar que la esposa de Godoy era de la estirpe de los de Chinchón antiguos Alcaldes del Alcázar. En parte con este broche comienza unas estancias ajenas a Segovia, a partir de la Guerra de la Independencia. Y, una serie de turbulencias, tanto para el Colegio como para los destinos de España e Indias.

### 3.4. La época itinerante

Se inició el 1 de diciembre de 1808, trasladándose a *Sevilla* en marzo de 1809 de aquí salieron 23 Subtenientes hasta el 26 de diciembre. Fue el Teniente Coronel Mariano Gil de Bernabé<sup>76</sup> el que constituyó en Sevilla el 14 del 12 de 1809 que luego trasladada a la isla de *San Fernando* dio 69 oficiales de artillería llamados en memoria de su Director “*Gilitos*”. Otro nuevo lugar sería *Palma de Mallorca* en 1810. En 1812 se suprimieron las pruebas de nobleza que se sustituyeron por las de limpieza de sangre. Se promovieron a Subtenientes 25 cadetes y con posterioridad 35 más. Hasta que el 7 de junio de 1814 se les ordeno regresar al Alcázar en donde salieron ocho promocio-

<sup>75</sup> Se creó una Junta Gubernativa en sustitución del Consejo Escolar con similares misiones.

<sup>76</sup> Esta enterrado en el atrio del Panteón de Hombres Ilustres de San Fernando.

nes. Pero 1825 a 1837 se estableció allí el Colegio General Militar<sup>77</sup>. El 16 de mayo de 1830 se inicio en *Alcalá de Henares* la Real Academia de Caballeros Cadetes de Artillería y dio 10 promociones, 128 Subtenientes.. Por los carlistas se traslado a *Madrid* de 1838 al 39 en donde salieron cuatro promociones, 43 Subtenientes hasta el mismo año de 1839 en que se reintegro en *Segovia*. Desde el incendio del 6 de marzo de 1862, se traslado el Colegio al Convento de San Francisco, en donde por aquel entonces se atendían a las actividades de la Dehesa. En él siguió y continúa la Academia en la actualidad mas adaptada a los tiempos actuales, con su Pasillo de Promociones y Camareras. En estos 23 años de época itinerante debieron salir unos 574 oficiales que corresponderían a 26 promociones.

#### 4. CONCLUSIÓN

---

##### 4.1. Memoria de conjunto

Atrás quedarían los ciclos fundacionales de Carlos III (1759-88), con los de Gazo-la (1761-80), de Lacy (1780-92), P. Antonio Eximeno (1762-67) o Francisco Sabatini (1763-76) para la creación de unas adecuadas estructuras o reconvertir y fomentar otras<sup>78</sup>, hasta el incendio en 1862 que signifió el fin del Colegio en el Alcázar y el inicio del Colegio en su actual situación. Donde tantos logros científicos y humanos fueron posibles en la formación de los Cadetes y para la eficacia del Real Cuerpo de Artillería. Del prestigio internacional alcanzado por el Colegio en temas facultativos, baste recordar el informe realizado de la máquina del Coronel Grobert sobre las velocidades iniciales de los proyectiles en 1805, a instancia de la Academia de Ciencias de Paris y que lo tramito el Capitán D. Pedro Velarde Santiyán. A ello había que unir la calidad de centro docente militar por las enseñanzas impartidas.

##### 4.2. Recapitulación de algunas fechas de una preclara historia artillera.

- Veneración a Santa Bárbara, por Alfonso X y su esposa Yolanda de Aragón, 1258<sup>79</sup>; el origen fue una implacable tormenta. El *Sabio* fundo en Ecija la Parroquia de S. Bárbara, allí la Torre de la Santa se enmarca con dos palmas.
- En el sitio de Algeciras de 1342, primer uso de la Artillería por Castilla. Salio Alfonso XI del Alcázar de Segovia y regreso como Rey de Algeciras.

---

<sup>77</sup> Los Colegios Militares en la Universidad de Salamanca eran los de las Ordenes Militares, ver *Diccionario de Autoridades*.

<sup>78</sup> HERRERO M.<sup>a</sup> Dolores. En *Cañones y Probetas...* (1993). Considera cuatro etapas, 1764-92; 1792-1814; 1814-23; 1839-62. Que son, la fundacional, el esplendor de la ciencia, el regreso y la definitiva restauración.

<sup>79</sup> Setenta años antes de la devoción de los Países Bajos, del artillero y tratadista Adolfo Carrasco.

- En 1410 en el sitio de Antequera, primera acción de contrabatería por la Artillería de Castilla.
- A finales del S. XV en Flandes se premiaba a los mejores tiradores con la *Cruz de Santa Bárbara*. Simbolizada con las culatas de cuatro arcabuces en las que se intercalaban ballestas.
- Primer Escritor Artillero, el Dr. Diego García de Palacio, 1583<sup>80</sup> con sus *Diálogos Militares*. El Tratado Tercero lo dedica a, *Los arcabuces y la artillería*.
- Primera Conmemoración Artillera de Santa Bárbara, Tidore (Molucas), 4 de diciembre de 1521<sup>81</sup>. Relatado por Pigafetta en su *Relación de la vuelta al globo*.
- Por Ordenanza de 2 de mayo de 1710 se crea el Regimiento de Real Artillería.
- Nace el Real Cuerpo de Artillería. Por el Reglamento de *nuevo pie*, 29 de enero de 1762. El Conde de Gazola, Primer Inspector desde 1761, lo fue durante diecinueve años.
- Inauguración el 16 de mayo de 1764, del Real Colegio de Artillería en el Alcázar de Segovia<sup>82</sup>. Siendo su Jefe de Estudios y Primer profesor el P. Antonio Eximeno. S. J. Estableciéndose la Primera Academia Militar de España.
- La primera divisa en el S. XVIII fue en el Real Colegio, con “*la ciencia vence*”.
- Los mas señeros bastiones artilleros fueron: en la mar el navío *Santísima Trinidad* de cuatro puentes y 140 piezas, construido por M. Mullan en La Habana, 1769 y artillado en El Ferrol a partir de 1770. tierra, las defensas de *Cartagena de Indias*<sup>83</sup> con 376 cañones, 24 pedreros y 12 morteros en 1779.
- En 1779. Es nombrado en 1780 D. Francisco Antonio de Lacy, Conde de Lacy. Fue el Segundo Inspector. Estuvo doce años e impulso las investigaciones, estudios, la biblioteca, los laboratorios y las escuelas del Real Colegio.
- El 1 de enero de 1792 Don Luis Proust inicia sus Clases de Química en el Real Colegio<sup>84</sup>. En El Escorial el 14 de noviembre demostración de las posibilidades de Observación artillera por globo fijo y móvil, con los medios del Colegio.
- En 1804 se establecen los *Estudios Sublimes* para los mas aventajados de cada Promoción. Ampliaban en dos años su carrera. El primero de Matemáticas en Segovia; y el segundo, de Química y Metalurgia en Madrid.

---

<sup>80</sup> Siete años antes de la *Nueva Ciencia* de Don Diego de Alava y Viamont. Atender mi bibliografía.

<sup>81</sup> Un año antes de la primera datación escrita *Recibo de la Pólvora* del Castillo de Burgos, Arantegui.

<sup>82</sup> Su emblema se salvo del incendio, hoy da acceso a la Salas del Real Colegio del Alcázar.

<sup>83</sup> La Academia tiene un estudio del Conde de Gazola, Antonio Ricardos y Silvestre Abarca del 17 de julio de 1779 dirigido al Rey, con el dictamen de las necesidades planteadas por el Brigadier Cramer.

<sup>84</sup> Consultar el *Discurso que en la abertura del laboratorio de chimia del Real Cuerpo de Artillería...que pronuncio Don Luis Proust*. Segovia, 1792. Existe una edición facsímil realizada por la Academia de Historia y Arte de San Quirce de Segovia en el bicentenario. Valladolid, 1992.

- En 1807 se alcanza el máximo despliegue con diecisiete Departamentos, 5 peninsulares y los 12 ultramarinos ubicados en: México, Mérida, La Habana, Cartagena de Indias, Caracas, Guatemala, Puerto Rico, Buenos Aires, Santiago de Chile, Manila y Canarias cada uno con su Maestranza para el mantenimiento de unas tres mil bocas de fuego.
- Restablecimiento en 1831 de los Estudios Sublimes, interrumpidos desde 1807.
- Primera interpretación del *Himno de Santa Bárbara*, 4 de diciembre de 1889<sup>85</sup>.
- A petición de la Academia el cronista del Rey, hace el *Escudo del Arma* en 1912, con el lema “*todos para cada uno y cada uno para los demás*”.
- El orfeón de Cadetes inaugura el *Himno de los Artilleros*, el 10 de noviembre de 1914 realizado por el Segundo Teniente Don Juan Anguita.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- ARCHIVO GENERAL MILITAR. Segovia. De la iglesia parroquial de San Martín, testamentarios y entierro en la bóveda del Conde de Gazola. 9 Sección. Leg.15. Expediente 223. 8 julio, 2002 Existe también la testamentaria de Antonio de Lacy, 27 de Mayo del 2002.
- ARCHIVO DE SIMANCAS. Simancas (Valladolid). Hoja de Servicios de Antonio de Lacy. Simancas, legajo 22, exp.66. Año 1761 grado de Teniente General Documentos del Conde de Gazola. 17 agosto, 1771 y 5 mayo, 1780. Año 1773 Encomienda de Carrión. El 19 de agosto, 2002. Hoja de Servicios de Tomas Morla, legajo 411, folio 113. Hojas de Servicios, de Antonio Clavería y de Martín García Loygorri, Leg. 410, 11
- BORREGUERO GARCÍA, Epifanio. *Historia abreviada de la Artillería Española sus héroes, tratadistas e inventores...* Segovia, 1982.
- CORDERAS DESCÁRREGA, José. *Un estudio de Santa Bárbara*. Sevilla, 1986; “El Primer Tratadista...” *II Jorn. Nac. H.<sup>a</sup> Militar*. Málaga, 1983; *Diálogos Militares, 1583. De los arcabuces y Artillería...* Sevilla, 1984; “Narciso Clavería...” *VII Jornadas N. H. M.* Sevilla, 1997; “Las claves del Diccionario...” *X Jornadas N. H. M.* Sevilla, 2000.
- HUERTAS, A y COLLAR, B. “La biblioteca de la Academia de Artillería de Segovia” *Estudios Segovianos*. Segovia 1999, páginas 77-112.
- MARCELO, Guadalupe de. “El laboratorio de Mixtos y la Escuela Práctica de Art...” *Estudios Segovianos*, Segovia 1999. páginas 157-233.
- OLIVER-COPÓNS, Eduardo de. *El Alcázar de Segovia*. Valladolid, 1916. Varias páginas.
- RUIZ HERNANDO, José Antonio y otros. *El Alcázar de Segovia y D...*, Segovia, 2000.
- SALAS, Ramón de. *Memorial histórico de la artillería...* Madrid, 1831. Varias páginas.
- VIDAL, Fr. Alberto. *Oración fúnebre...* Tarragona, 1793. Varias páginas.
- VIGÓN, Jorge. *Historia de la artillería...* Tres tomos. C. S. I. C. Madrid, 1947. Varias páginas.

---

<sup>85</sup> En San Francisco el Grande de Madrid. El maestro Antonio Oller y Fortanet lo dedica al Cuerpo.



# LA REAL ACADEMIA DE MATEMÁTICAS DE CEUTA DE 1739

José Antonio RUIZ OLIVA

Profesor del I.E.S. "Puertas del Campo" de Ceuta.

Profesor-Tutor de Historia del Arte de la UNED de Ceuta.

Doctor en Historia del Arte.

---

*"El arte de la guerra debe sus progresos a las demostraciones de las matemáticas, a las observaciones de los físicos y a las luces de los filósofos"*<sup>1</sup>.

*"Yo tomé el martes los cordones de cadete, el miércoles compré un compendio de matemáticas, el cual, según mi librero, es el más breve abreviado de todas las abreviaturas que puedan hacer el honor al abreviador más compendioso; el jueves leí saltada la cuarta parte de la obra; el viernes conocí en mi fuero interno que ya sabía geometría especulativa y práctica, trigonometría, secciones cónicas, esféricas de Teodosio, maquinaria, arquitectura (...)"*<sup>2</sup>.

## A. ANTECEDENTES

EN LA PLAZA DE CEUTA trabajaron durante el siglo XVII destacadísimos cate-  
dráticos de Matemáticas, como fray Genaro María de Aflito, lector de Artes y  
Teología de la orden de Predicadores, que había obtenido la cátedra de Mate-  
máticas y Fortificación en 1658, y que llegó a Ceuta en 1662 como ingeniero a reco-  
nocer sus fortificaciones, delineando las precisas para regular defensa<sup>3</sup>. Propuso que,  
ante la necesidad que había en España de ingenieros militares, se contase en dicha

---

<sup>1</sup> EXIMENO, Antonio: *Oración sobre la necesidad de la teoría para desempeñar en la práctica el servicio de Su Majestad*, Madrid, 1764.

<sup>2</sup> CADALSO, José: *Los eruditos a la violeta*, Madrid, 1944.

cátedra con ocho estudiantes fijos con sus sueldos, que desarrollarían sus clases en el Retiro o en la Casa de Campo donde se pudiesen experimentar las trazas de fortificaciones a base de demostraciones prácticas.

Por otro lado, el Consejo de Guerra nombró en 1683 al ingeniero milanés y Mariscal de Campo General Julio Bamfi como catedrático de Matemáticas y Fortificación, para leerlas en la Corte. Éste matemático pasó a Ceuta en 1691, resolviendo el rey de que mientras estuviese allí se le reservase su cátedra de Matemáticas y la plaza de Maestro de sus pajes que estaba ejerciendo, y que se advirtiese al gobernador local que, después de que dejase dispuestas las obras convenientes, le dejase volver a la Corte.

Juan de la Carrera y Acuña, Capitán General de la Artillería, declaró en febrero de 1690 la total falta de ingenieros en España, solicitando al rey que asistiese para la formación de los ingenieros al catedrático de Matemáticas Manuel Jacobo Kresa, religioso alemán de la Compañía de Jesús que asistía en el Colegio Imperial de la Corte y que fue enviado a inaugurar la cátedra de Matemáticas para marinos del Colegio Imperial de Cádiz. Sus servicios fueron también requeridos en 1691 por el gobernador de Ceuta Francisco Bernardo Varona, con el objetivo de que reconociese dicha plaza y, sobre el terreno, dispusiese alguna obra que tomase sólo las defensas de la muralla y baluartes, y que sacase por el foso de la obra diferentes hornillos, dada su eficacia en las fortificaciones avanzadas. Recordemos que dicho jesuita formaba parte de un reducido pero selectísimo grupo de profesores matemáticos que desarrolló su actividad docente e investigadora en la institución del Colegio Imperial, esencial para el desarrollo de las Matemáticas en España en el siglo XVII: Jean Charles de la Faille, Claudio Richard, Pedro de Ulloa, Sebastián Izquierdo, José Zaragoza y Hugo de Omerique<sup>4</sup>. Las materias impartidas fueron la Esfera, Astrología, Astronomía, Astrolabio, Perspectiva, Pronósticos, Geometría, Geografía, Hidrografía y Relojes.

Uno de los ingenieros propuestos a finales de septiembre de 1697 por Sebastián Fernández de Medrano, Director de la Academia de los Países Bajos, fue Pedro Borrás. Para confirmarlo presentó certificación de sus años como soldado, sargento, alférez, Maestre del tren de artillería, inclinado a las disciplinas matemáticas y las concernientes al arte militar, y que habiendo asistido a su Academia, salió de ella aprobado en Geometría Práctica y Especulativa, Geografía, Formación de Escuadrones, Artillería y Fortificación<sup>5</sup>. Por todo ello, Medrano le nombró ingeniero, trabajando como tal en plazas de la provincia de Namur y cuatro años como profesor en dicha Academia Real, y pasando luego a España, donde hemos registrado que permaneció veintiséis meses trabajando en las fortificaciones ceutíes desde 1697, ante la situación creada por el sitio impuesto a la plaza por parte de Muley Ismail. Su preparación fue tan destacada que el mismo gobernador ceutí Villadarias le apoyó en su solicitud para obtener el grado de Maestre de Campo, ...*"por su mérito e inteligencia en las Matemáticas de Fortificación"*.

<sup>3</sup> RUIZ OLIVA, José Antonio: *Fortificaciones militares de Ceuta, siglos XVI al XVIII*. Tesis inédita presentada en la UNED en el año 1999.

<sup>4</sup> AUSEJO, Elena: *Las Matemáticas en el siglo XVII*, Madrid, 1993.

<sup>5</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S): Servicios Militares. Expedientes Personales, págs. 8-59.

## B. INICIOS

La Real Academia de Matemáticas de Ceuta fue fundada en 1739 a instancias del gobernador de la plaza, Pedro de Vargas Maldonado, marqués de Campofuerte, con sujeción a las Ordenanzas de ese año, siendo aprobada por Felipe V tres años más tarde. Se rigió, como la de Orán fundada en 1732, por la misma Ordenanza que la de Barcelona, siendo suprimidas ambas por Real Orden de 22 de septiembre de 1789, y en su lugar se crearon las de Zamora y Cádiz, respectivamente. La solicitud<sup>6</sup> fue elevada el 3 de noviembre de 1742 a José del Campillo y Cossío, desde el año anterior Secretario de Estado, Marina, Guerra e Indias, para que se dignara hacerla presente al rey para su aprobación con el fin de que los oficiales y cadetes del Ejército se instruyesen en las partes de la matemática correspondientes a un militar,

*“... pues, ya sea en el servicio de la misma tropa son conocidísimas las ventajas que de ello se consiguen, o bien dedicándose a servir en el Cuerpo de Ingenieros o de Artillería son tan patentes las que se alcanzan...”*.

Para ello, invitó al Ingeniero Ordinario, Agustín López de Tejada, sujeto de conocida inteligencia que se hallaba destinado en Ceuta, para que en sus ratos libres se dedicase a formar una Academia de Matemáticas con los oficiales y cadetes de su guarnición, con el visto bueno de sus coroneles y comandantes. A estos fines se añadía también el evitar los inconvenientes que la ociosidad ocasionaba, y para su organización se necesitaba ahora tan sólo algunos bancos y mesas en las Maestranzas. El rey accedió, dando respuesta el 2 de diciembre de 1742,

*“... con la circunstancia de que esta ocupación no distraiga a este Ingeniero del cumplimiento de su principal encargo, buscando el Gobernador los bancos y mesas que se necesitasen, sin coste de la Real Hazienda”*.

La primera relación de los oficiales y cadetes discípulos de la Academia correspondió al 8 de marzo de 1743, y en ella detallaba Tejada que del Regimiento de Murcia asistían el capitán Manuel de Palma, los tenientes Pedro de Alarcón y Juan Pacheco, el alférez Antonio Díaz, y los cadetes Nicolás de Robles y José de Aranda; del Regimiento de León, el alférez de granaderos Antonio Sexudo, los alféreces José de Mena y Domingo Suárez, y los cadetes Antonio Alba, Pedro Cuervo y Juan Salcedo; del Regimiento Fijo de Ceuta, los alféreces Pedro Camúñez, Manuel de Aguiaz y Nicolás Clerac, además de los cadetes Melchor Correa, Ignacio Fernández, Luís Domínguez, Fernando Zapata, Pedro Osorio, Antonio Álvarez, Alejandro Arvó, Manuel Alburquerque, Luís Fernández y Diego García; de Artillería, el teniente de minadores José Granados y los artilleros José de Salas, Pacivo Gran, Manuel López y Francisco Clerac; y por último, los particulares Manuel de Les, Agustín Ximio, Diego Alburquerque y Felipe García.

<sup>6</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S): Guerra Moderna, legajo 3010.

Debido al fallecimiento en diciembre de 1750 del director de la Academia, Tejada, ésta suspendió sus actividades docentes hasta que el 26 de ese mismo mes el rey Fernando VI ordenó a Juan Martín Cermeño, por entonces Comandante General Interino del Cuerpo de Ingenieros de España, que la restableciese eligiendo entre el teniente Antonio Murga, que se hallaba practicando su examen para ingreso en el Cuerpo y para lo cual necesitaba tiempo para obtener el empleo de ingeniero y obtener inmediatamente aquel destino, o si no quería perder tiempo en dicho restablecimiento se podría emplear al Ingeniero Extraordinario José Santos. Ante las dudas surgidas, el rey decidió el 8 de agosto de 1751 que fuese elegido el Ingeniero Extraordinario Antonio Murga, y para ello notificó al gobernador local, marqués de Croix, a través del marqués de la Ensenada, que por la Real Hacienda se le asistiese con su sueldo desde el día de la toma de posesión, que buscase una sala adecuada para impartir las clases, y que del fondo de las obras de la plaza se pagase sus alquileres, las mesas, los bancos y todo lo necesario para que funcionase adecuadamente. Al propio tiempo, el gobernador le expuso el día 20 que sería muy útil para el servicio que se estableciese que los artilleros hiciesen al menos dos veces por semana el ejercicio de cañón con fuego real, para lo que dispondría un paraje apropiado, ya que componiendo la mayor parte de estas compañías desterrados y desertores de otros Cuerpos, jamás podrían ser buenos artilleros si no se les enseñaba y tenían algunas prácticas.

Con motivo de la llegada de Murga a Ceuta, el 24 de septiembre de 1751, para hacerse cargo de la Academia, el Ministro de Hacienda destinó dinero para dotarla de mesas, bancos y todos los instrumentos precisos para la enseñanza, y que el número de oficiales y cadetes fuese el que voluntariamente quisiese convenir como se practicaba en Orán, donde tampoco se les eximía del servicio, pero esto no obstaba para que pasasen a la Academia de Barcelona algunos oficiales de la guarnición extraordinaria con reales órdenes que se inclinaban a ello cuando les tocase y fuesen elegidos a este fin por sus Cuerpos respectivos. Una vez restablecida la Academia el 8 de noviembre de 1751 bajo su dirección, concurrieron también tres oficiales subalternos y veintitrés cadetes de los regimientos y compañías de artilleros de la guarnición.

### C. PERIODO DE CONSOLIDACIÓN

La Ordenanza de 1751<sup>7</sup> dada por Fernando VI para la Academia de Barcelona, se extendió también de forma explícita a las enseñanzas de las de Orán y Ceuta. Según el monarca se justificaban por el logro de un mayor acierto en las operaciones militares, por el deleite de su estudio, por el conocimiento de las ciencias matemáticas y especialmente las que afectaban al arte de la guerra, por la contribución de sus fundados preceptos e invariables reglas en los casos de guerra ofensiva y defensiva, y

---

<sup>7</sup> A.G.S: Guerra Moderna, legajo 2994: "Reglamento, Ordenanza e Instrucción de Su Majestad para la subsistencia, régimen y enseñanza de la Real Escuela o Academia Militar de Matemáticas establecida en Barcelona y las particulares en Orán y Ceuta; unas y otras al cargo y dirección del Cuerpo de Ingenieros, para la enseñanza de los Oficiales y Cadetes del Ejército". Firmado en el Buen Retiro, el 29 de diciembre de 1751.

por las utilidades que en tiempo de paz suministraban sus estudios para el beneficio general de sus vasallos. Consideraba también que suponían el medio más oportuno para instruir a los individuos de su Ejército desde su juventud a través de profesores militares que supiesen elegir las materias conducentes a dicho fin y les pudiesen comunicar en su explicación a los discípulos las reglas de la verdadera aplicación de sus preceptos en la práctica.

Asimismo detallaba que su padre, el rey Felipe V, había establecido la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona a cargo del Cuerpo de Ingenieros desde 1716, siendo rectificadada por el Reglamento de 22 de julio de 1739, y estuvo dotada de profesores, fondos para su subsistencia, premios para los discípulos destacados y documentos para su enseñanza, al igual que las Academias particulares que también estableció en Orán y Ceuta, de las que salieron sujetos muy destacados que en esos momentos estaban incorporados en los Cuerpos de Ingenieros, de Artillería y en otros del Ejército. Con esta Ordenanza renovaba Fernando VI el Reglamento de 1739,

*“corrigiendo sobre las materias y instrucciones de enseñanza lo que la experiencia ha dictado convenir, señalando mayor número de maestros, con otras prebenciones y mejorando el establecimiento de las referidas escuelas particulares de Orán y Zeuta para aquellas guarniciones”;*

y las normas de funcionamiento de éstas quedaron detalladas en la misma desde el artículo 102 hasta el 114, fijando primero que todos los oficiales y cadetes que tuviesen inclinación hacia las matemáticas pudiesen pasar a estudiarlas a la Academia de Barcelona, pero que ante la falta que harían en sus Cuerpos para el regular servicio, sucediendo esto especialmente en las plazas de Orán y Ceuta por sus numerosas guarniciones, era voluntad real que continuasen en una y otra las Academias particulares de dicha ciencia bajo el cargo de un ingeniero. Serían protectores de estas Academias los Comandantes Generales de dichas plazas y Subinspectores los ingenieros principales de ellas, a través de los cuales harían sus recursos los directores de cuanto precisasen al Ingeniero General, a cuya orden estarían, dando éste información al rey para que resolviese lo más adecuado.

Los alquileres de la sala destinada para cada una de estas Academias, como también los instrumentos y otros gastos necesarios a la propia enseñanza, continuarían pagándose a través de las Tesorerías de dichas plazas del fondo de obras de fortificación, y se asistiría de los mismos a cada director con 200 escudos de vellón al año (en la de Barcelona el director cobraba 300 escudos anuales), dándose cumplida noticia a los Ministros de Hacienda para que librasen sus respectivos sueldos. El presupuesto total anual de la Academia de Ceuta era catorce veces menor al de Barcelona, 7.400 reales. Si por muerte o enfermedad de algún director se hubiese de suspender la enseñanza, cuidaría el Ingeniero Comandante de emplear a otro de la plaza para que continuase funcionando la Academia, adecuándose para ello a la orden que de antemano le habría dado para estos casos el Ingeniero General. Según la Ordenanza de 1739, la Academia de Barcelona debería contar con los siguientes materiales didácticos: un globo celeste y otro terrestre, una esfera armilar, dos anteojos, un semi-

círculo de bronce, un cuadrante graduado, dos brújulas o compases marinos, un nivel moderno, dos niveles de agua, dos niveles de madera, un cuadrado geométrico de metal con sus pínulas, cuatro planchetas, doce mapas geográficos, cuatro compases de hierro, un péndulo para arreglar las horas, dos prismas iguales formando un paralelepípedo, dos paralelepípedos de madera, dos pirámides cónicas, dos cilindros, cuatro cuerpos regulares (cubo, octaedro, dodecaedro e icosaedro), un flanco de baluarte, cinco arcos, cuatro mazos, veinticuatro piquetes herrados, 200 toesas de cuerda, una cadenilla de hierro de diez toesas de largo, y cuatro toesas y dos varas castellananas de madera de haya. La sala de la Academia dispondría de asientos cómodos, encerados, mesas de dibujo, papel, colores y materiales para delinear.

Se admitirían como académicos a los oficiales y cadetes de la guarnición que se quisieran dedicar a este estudio, con permiso previo de sus coroneles y la aprobación del Comandante General, quien debería dar la orden al Ingeniero Comandante para su recepción en la Academia. En la Academia de Barcelona los oficiales quedaban relevados de servicios y guardia, pero sin embargo en la de Ceuta no quería el rey que se relevaran de sus guardias a oficiales y cadetes para no recargar a los demás. Aún así, mandaba que se les facilitase las que estuviesen más cerca de la Academia y se permitiese a los cadetes tomar para las centinelas las guardias que no les impidiese la asistencia a las clases diarias. Como estos académicos deberían hacer además otros servicios inexcusables y esto les imposibilitaría dedicarse enteramente al estudio, ni tampoco el ingeniero-profesor podría llevar a un tiempo las cuatro clases prescritas para la Academia, mandaba el rey que en estas Academias particulares durase el curso cuatro años (en Barcelona, tres), dividido en dos clases de discípulos comenzándolo cada dos años. En éstas se darían las mismas materias que quedaron expresadas para la matriz de Barcelona (Aritmética numérica y literal, Geometría especulativa y práctica, Trigonometría, Fortificación defensiva y ofensiva; Formación, evolución y movimiento de batallones y escuadrones; Mecánica general, Tratado teórico de Artillería, Cosmografía, Geografía Política, Descripción de relojes solares, Perspectiva, Arquitectura civil, Dibujo y aplicación de los colores, Levantamiento de planos y mapas y Delineación de vistas de plazas), y se observaría en lo posible lo prevenido para ésta (veremos más adelante algunos cambios en las materias impartidas). En el primer y segundo año se explicaría lo correspondiente a la primera y segunda clase, y en los dos siguientes lo perteneciente a las otras dos, respetándose siempre el mismo método, a cuyo fin remitiría el Ingeniero General a los directores de estas Academias particulares, por medio de los Ingenieros Comandantes, los cuadernos de la Academia de Barcelona para que se adaptasen a ellos. Las relaciones de los cursos estaban divididas, según el capítulo 96, en tres clases según su rendimiento: sobresalientes, buenos y medianos.

Por la mañana, a las horas que pareciesen oportunas, enseñaría el Director a los alumnos de la primera clase, y por la tarde a los de la segunda, o bien al contrario, disponiéndolo todo con rigor y prudencia de acuerdo con el Ingeniero Comandante, y siguiendo las órdenes e instrucciones del Ingeniero General. A los oficiales y cadetes que estando en estas Academias quisiesen pasar a la de Barcelona para continuar sus estudios, los directores o inspectores de sus Cuerpos los tendrían presentes en el

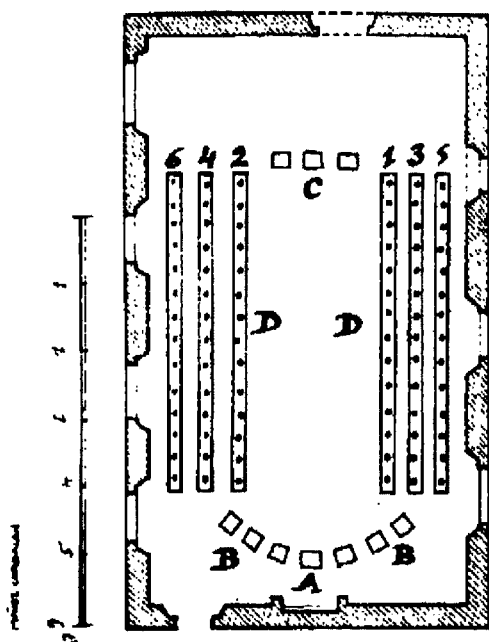


Fig. 1.—“Croquis de la estancia delineada por Mateo Calabro para exámenes públicos de alumnos de la Academia de Matemáticas de Barcelona en 1724”.

- A.* Lugar del director profeso.  
*BB.* Asientos de los oficiales  
 de los Cuerpos del Comercio.  
*C.* Lugar de los libros actuante.  
*DD.* Bancos donde se hacen  
 los exámenes.  
 Distinguidos en seis  
 1. 2. 3. 4. 5. 6.

nombramiento que les hiciesen, tal y como prevenían los artículos 27 y 28, y por el Director de la referida Academia se les admitiría y colocaría, precediendo un examen del estado de su suficiencia, en la clase correspondiente para acabar el resto del curso. Si algunos de los alumnos cuyos Cuerpos saliesen de la plaza para otras guarniciones quisiesen continuar sus estudios en estas Academias, deberían para ello solicitar una licencia real por medio de sus jefes, con el objetivo de que no habiendo inconveniente se les permitiese, y que mediante certificación de los correspondientes directores, visada por los subinspectores de las referidas Academias, se les tuviese presente en las revistas de sus regimientos y asistiese con sus sueldos. De igual modo, los alumnos desplazados a Barcelona, igual que los de Orán y Ceuta, podían aspirar a los premios que se concedían al finalizar sus cursos reglados (medalla de oro de seis doblones de peso). Todos los alumnos que hubiesen acabado sus estudios en la Academia recibían un certificado del Director, visado por el Inspector, donde se especificaban las materias donde más habían progresado. Una vez en sus regimientos, los alumnos que hubiesen acabado sus cursos podían recibir los ascensos prometidos o encargarse de dar lecciones a los demás oficiales y cadetes para evitar la ociosidad, y preparar a los que eventualmente quisiesen ingresar en la Academia. Los que quisiesen ingresar en los Cuerpos de Ingenieros y Artillería seguían obligados a hacer su solicitud expresa y realizar un examen de suficiencia<sup>8</sup> en Madrid ante la Real Junta de Artillería o Fortificación (Fig. 1), aunque gozaban de preferencia

<sup>8</sup> MUÑOZ CORBALÁN, Juan Miguel: *Los ingenieros militares de Flandes a España (1691-1718)*, Barcelona, 1990, pág. 311.

para ser nombrados Ingenieros Voluntarios en obras de fortificación y campaña, en lugar de los simples oficiales y cadetes a los que se solía recurrir, y alternarían con los ingenieros gozando del sueldo y raciones señaladas al efecto.

El Ingeniero General o Comandante General del Cuerpo, como Inspector de todas estas Academias, celaría sobre el más puntual cumplimiento de cuanto en esta Ordenanza se prevenía, cortando cualquier abuso a tiempo y representando al rey, a través del Secretario del Despacho de la Guerra, los medios que le pareciesen más oportunos para promover la enseñanza y conseguir el fruto que de estas Academias se pretendía. En este sentido, el Comandante General de la plaza facilitaría, previa solicitud del Inspector, la disponibilidad de cañones, morteros, bombas, balas y pólvora para las correspondientes prácticas artilleras. En su último artículo formulaba el monarca el deseo de que por todos los medios posibles se asegurase el estudio de la importante ciencia de las matemáticas, y que se estimulara su aplicación entre sus vasallos, y para ello ordenaba a los Capitanes, Comandantes Generales de las provincias, Directores, Inspectores de tropas, Ministros de la Real Hacienda, Ingeniero General y demás personas a quienes compitese la ejecución de cuanto se prevenía en esta Ordenanza, la diesen puntual cumplimiento en la parte que a cada uno le tocase, y que se observase en lugar del antiguo Reglamento de 22 de julio de 1739 para la Academia de Matemáticas.

Pedro de Brozas y Garay, Ingeniero Extraordinario, como Director de la Academia de Ceuta<sup>9</sup> remitió una relación al Marqués de la Ensenada el 11 de febrero de 1752 con los oficiales y cadetes que cursaban el estudio de las Matemáticas desde el 8 de noviembre del año próximo pasado, distinguiendo además su aprovechamiento: con nota de sobresalientes aparecían del Regimiento Fijo el teniente Joaquín de Guevara y el cadete Luís Fernández, y el cadete Antonio Tortosa de la Compañía de Minadores; con nota de buenos el cadete del Regimiento de Córdoba Francisco de la Raga; los cadetes del Regimiento Fijo, Pedro Camúñez y José del Castillo; el subteniente y cadete del Regimiento de Navarra, Melchor de la Concha, y el Ingeniero Delineante Esteban Aymerich<sup>10</sup>, así como el cadete de la Compañía de Minadores, Tomás de la Reina. Como medianos en rendimiento figuraban el cadete del Regimiento de Córdoba, Gervasio Gutiérrez; el subteniente del Regimiento Fijo, Nicolás del Castillo; el cadete del Regimiento de Navarra, Juan Plata; el cadete de la Compañía de Minadores, Guillermo de Murga, y el cadete de la Compañía de Mar, Diego del Toro.

Tres meses más tarde, el nuevo Director fue el ingeniero Jerónimo Amici<sup>11</sup>. Envió otra relación en la que aparecían los mismos oficiales y cadetes que en la rela-

<sup>9</sup> Servicio Histórico Militar (S.H.M): Plano D-3-1: Este ingeniero hizo un plano, de fecha 21 de enero de 1752, del Foso de la Almina de Ceuta hasta el puente, del muelle que existía en esos momentos, lo que se debía continuar, con el brazo que debía formar la entrada de dicho foso según el Proyecto General, y del espigón de estacas con piedra suelta que provisionalmente se había hecho para resguardo de las embarcaciones y que se había arruinado.

<sup>10</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S), Guerra Moderna, legajo 3002: Fue nombrado Ingeniero Delineante el 17 de septiembre de 1746, y desde 1772 hasta 1796 estuvo comisionado en Venezuela y Cuba para realizar numerosos proyectos, alcanzando en 1783 el cargo de Ingeniero 2<sup>a</sup> y los de Justicia Mayor, Juez y Subdelegado de la Real Hacienda y Marina.



ción de Brozas, con la inclusión del subteniente del Regimiento de Córdoba, Juan Cortés, y los cadetes del Regimiento Fijo, Juan Barzelar y Jacobo de Quintanilla, manteniéndose este número de académicos hasta el 13 de noviembre de 1752.

El gobernador de Ceuta, Marqués de Croix, recibió una carta a primeros de enero de 1753 en la que el Marqués de la Ensenada le notificaba que el rey había nombrado Maestro de Dibujo de la Academia de Guardiamarinas a Tomás Canelas, que actualmente se hallaba en Ceuta como agregado a la dirección de ingenieros, por lo que prevenía al Ingeniero Director Amici para que nombrase a otro que le sustituyese en dicho empleo y dispusiese que Canelas se marchase a Cádiz, expidiéndole su orden y pasaporte. Por entonces, la casa que servía de Academia estaba arrendada en ocho pesos mensuales, y no encontrándose quien arrendase la que dejó el difunto José de Retamal, tesorero de la plaza, por estar embargada hasta que se liquidase su cuenta, se pidió a Ensenada que se trasladase la Academia a esta casa y se excusase a la Real Hacienda el tener que pagar el alquiler de la otra, esperando su aprobación para ponerla en práctica desde primeros del próximo marzo, con el visto bueno de Amici.

En otra relación de 10 de febrero de 1754, firmada por Antonio Murga y con el visto bueno del nuevo Ingeniero Director, Juan Bautista Gastón y French<sup>12</sup>, se diferenciaba ya la primera clase que había comenzado sus actividades el 3 de noviembre de 1753, y la segunda clase que lo había hecho el 8 de noviembre de 1751. Figuraban en la primera clase con nota de sobresalientes los cadetes Gregorio de Luque y Juan Bravo y Arango del Regimiento de Córdoba, el capitán Joaquín de Guevara, el Ayudante Mayor Diego Alburquerque, y el cadete Francisco Alburquerque. Con calificación de buenos, el cadete Antonio Benítez del Regimiento Fijo, el capitán Álvaro de la Serna y el cadete Diego del Toro del Regimiento de Navarra, el cadete Guillermo de Murga de la Compañía de Minadores, y el subteniente Juan Díaz y el cadete Pedro Granados de la Compañía de Artilleros. Por último, y con nota de medianos, aparecían el subteniente Manuel Espínola y los cadetes José Siesude y Antonio del Toro del Regimiento Fijo, así como el cadete Manuel Ysuaso de la Compañía de Ar-

---

<sup>11</sup> Trabajó en las obras de la Ciudadela de Barcelona en 1718. Hizo relación en 1749 de los reparos necesarios en el Castillo de San José de Almería. En 1752 hizo el plano de la nueva batería a barbeta que se proponía levantar en el Barranco del Sarchal de Ceuta, capaz para diez cañones; trazó el mapa que demostraba el terreno en que debía edificarse el Gran Cuartel de Ceuta, capaz de un regimiento de infantería, 1200 desterrados y pabellones para el número de oficiales que debían asistirles; hizo el plano y relación de una parte del Foso de la Almina de Ceuta que mostraba el sitio donde se recogían las barcazas que servían para las descargas de víveres y materiales destinados a las reales obras, con la conveniencia de instalar en dicho foso un puerto en colaboración con el Marqués de Croix. En 1753 trazó para Ceuta el plano, perfiles y elevación del Espigón de Nuestra Señora de África, su estado presente y el método para reparar su ruina; el plano que mostraba la construcción de dos muelles para formar un pequeño puerto o dársena frente al Foso de la Almina, mirando al Norte, y el plano que mostraba cómo debían quedar los dos muelles anteriores.

<sup>12</sup> El 23 de abril de 1753 era Ingeniero en Jefe en Ceuta, realizando el 19 de julio de ese año el perfil del Baluarte de San Sebastián de dicha plaza, y el 28 de febrero de 1754, siendo Coronel de Ingenieros, hizo un plano del Frente de Ceuta en el que se mostraban las partes que componían su fortificación, las principales alturas y barrancos de su campo con las trincheras de los enemigos fronterizos.

tilleros. En la segunda clase sacaron nota sobresaliente el subteniente Luís Fernández del Regimiento Fijo y el cadete Antonio Tortosa de la Compañía de Minadores. Como buenos figuraban el cadete Francisco de Raga del Regimiento de Córdoba y el cadete Pedro Camúñez del Regimiento Fijo, y con nota de mediano el cadete José del Castillo del Regimiento Fijo.

A primeros de noviembre de 1755, según la relación firmada por Antonio Murga y el nuevo Ingeniero Director, Esteban Panón<sup>13</sup>, el número de académicos ascendía a veintiséis, siendo su edad media de veintidós años, y destacando especialmente por su elevado número los alumnos procedentes del Regimiento de Córdoba y del Fijo de Ceuta. Del primero figuraban los cadetes Manuel Borrás, Manuel Medina, Gregorio Luque, Francisco Luque, Antonio Montenegro, Roque Moreno, Diego Álvarez, Manuel Veguer y Manuel López Camacho. Del segundo los cadetes Manuel de Guevara, Antonio Benítez, Tomás Girón, Pedro Medina, Antonio Medina, José Fernández, Juan Manjón y Francisco Cañete. Del Regimiento de Navarra procedían el subteniente Luís de Barrena y los cadetes Manuel López Trujillo y Juan Trujillo. De la Compañía de Minadores, Juan Félix Granados, Gaspar Lobo y Fernando Tortosa, y el particular José Ignacio de Ampudia, que en la siguiente relación de mediados de febrero de 1756 aparecía ya como cadete del Regimiento de Navarra junto a José Aymerich. De todos ellos, seguían estudiando a primeros de febrero de 1757 los cadetes Gregorio Luque, Francisco Luque, Manuel López Trujillo, Juan Félix Granados, Antonio Montenegro, Tomás Girón, Pedro Medina, Manuel Veguer, Antonio Medina, José Fernández, José Ignacio de Ampudia, Pablo Juan Trujillo y el subteniente Manuel de Guevara. Como novedad, desde este momento se les enseñaba Fortificación.

Los problemas relativos a las instalaciones de la Academia se mantuvieron durante bastantes años, por no contar desde el principio con las adecuadas. Por ello no debe extrañarnos que el Conde de Aranda enviase una carta el 20 de agosto al Secretario de la Guerra, Sebastián de Eslava, en la que le notificaba que el Ingeniero en Jefe, Esteban Panón, le había hecho saber que la Academia de Matemáticas había interrumpido sus actividades docentes por haber ocupado la casa en que estaba establecido el Coronel del Regimiento de la Corona, y exponía que se podría colocar en los bajos de la casa del Ministro de Hacienda por ser muy amplia, por estar reparadas sus estancias y contar con varios puntos de entrada. Estas habitaciones propuestas se destinaron a Contaduría cuando se construyó dicha casa, pero subsistiendo esta oficina en la casa del contador, no se emplearon en ella, e instalada allí la Academia se ahorraría el alquiler que sería ineludible en cualquier otro sitio.

---

<sup>13</sup> Sin lugar a dudas este ingeniero fue el que más proyectos de defensa hizo para la plaza de Ceuta en el siglo XVIII, casi cuarenta, actuando desde 1745 hasta 1761 en obras de la Muralla Norte, el Frente de la Almina con su foso y muelle, la Luneta de San Luís y su Galería, cuerpos de guardia entre las Lunetas de San Luís y de la Reina, Espigones de la Puerta de la Almina, Foso de dicha Puerta, Espigón de Nuestra Señora de África, puestos avanzados de la izquierda de la plaza, Castillo del Sarchal, Galería de San Felipe, rampa del Puente de la Almina, cobertizos, Almacén del Parque, cuarteles, Almacén de harina, bóvedas del terraplén de la Muralla Real, minas del Frente de Tierra, Cuartel de Infantería del Rebollín, almacenes junto a la Maestranza, rampa de la Puerta de Santa María, calabozos, Almacén de madera, Almacén de pertrechos y baterías.

Intervino también en esta cuestión el Ministro provincial de Hacienda, Juan Lorenzo del Real, que a través de Eslava recibió una orden real el 23 de septiembre para que informase si coincidía con el Ingeniero Comandante Panón en que los cuartos bajos de su casa eran válidos para ubicar allí la Academia de Matemáticas. Este ministro hizo constar que en éstos estuvo siempre la Contaduría, y que ésta se sacó de allí para poder arreglarlos, esperando sólo para volver a su antiguo emplazamiento que se secasen las humedades y salitres de sus paredes. Además, desde el 5 de septiembre tenía abierto el estudio en su propia casa el Ingeniero Director, Antonio Murga, no suponiendo ningún inconveniente que continuase así mientras el Coronel del Regimiento de la Corona, Marqués de Navahermosa, desocupara la que habitaba ya que estaba esperando un permiso real para trasladarse a la Península. Por este motivo, y por haber estado desde su establecimiento, salvo quince meses que estuvo ubicada en la que en esos momentos existía con el Ingeniero Comandante, de donde se sacó por disposición del gobernador para el citado alojamiento a causa del aumento de tropa, se podría pasar a ella por ser apropiada para dicho fin y no tener que gastar ningún alquiler la Real Hacienda.

Ramón Panón<sup>14</sup> era cadete de la Compañía de Minadores que formaba parte de la primera clase que había empezado el 14 de noviembre de 1757 en la Academia, dejándola a primeros de febrero de 1762 tras figurar como tal durante cinco años y medio de servicio. Su hermano, Antonio Panón, aparecía en la relación de alumnos de agosto de 1758 como subteniente del Regimiento de Infantería de Aragón en la segunda clase, iniciada el 4 de noviembre de 1755. Este último, según certificación fechada el 14 de agosto de 1758 por el Ingeniero Extraordinario de los Reales Ejércitos y Director de la Academia de Ceuta, Antonio Murga, se hallaba con licencia real en esta plaza por espacio de cuatro meses cursando la clase de Dibujo desde primeros de junio, y le había examinado también anteriormente, encontrándole suficiente en lo correspondiente a las clases precedentes que había cursado en la Academia de Orán, manifestando la aplicación y el talento necesarios para hacerle acreedor de un permiso real de prórroga de seis meses para concluir el curso en la Academia de Matemáticas de Ceuta. Por otra parte, su padre, Esteban Panón, informó a Ricardo Wall,

---

<sup>14</sup> Archivo General de Indias (A.G.I), sección México, legajo 2464: "Solicitud y relación de méritos de Ramón de Panón, dada en Acapulco el 21 de julio de 1779": Era hijo del Ingeniero Director de las obras de Ceuta, Esteban Panón, y había empezado a servir en el Ejército como cadete de Artillería en 1746. Ascendió a Ingeniero Voluntario en 1751 en el sitio de Ceuta, mandando las Baterías de San Felipe y de la Reina, y saliendo a campo enemigo para trabajar en los atrincheramientos. Su padre solicitó al Conde de Aranda, el 23 de noviembre de 1756, que le concediese un cordón en la Compañía de Minadores de Ceuta, a cargo de Bernardo Tortosa, con las mismas ventajas que los demás hijos de oficiales de los Cuerpos Reales, aplicándose para ello en el estudio de las Matemáticas. Fue destinado durante la campaña de Portugal de 1762 al ejército de Extremadura, y entre 1765 y 1766 intervino en la conclusión del Fuerte de la Concepción en la frontera portuguesa. Se le comisionó en 1770 para poner en estado de defensa la costa del reino de Valencia, ante posibles ataques enemigos. Entre 1772 y 1775 actuó en la reedificación del Castillo de San Andrés en Orán, dejando montada su artillería, y siendo luego destinado como Ingeniero Ordinario a Nueva España, bajo la dirección del Brigadier Manuel de Santisteban, comisionándole para la fortificación pentagonal en el Puerto de Acapulco. Llegó a sumar un total de veintitrés años de servicios.

Secretario de Estado y Guerra, que el 15 de abril de 1762 había marchado de Ceuta el Director de la Academia de Matemáticas Antonio Murga, por tener que incorporarse a su nuevo destino en las costas de Granada, y ante su ausencia no sabía si se debía continuar o suprimir dicha Academia, por lo que dispuso, de acuerdo con el Ministro Provincial de Hacienda, que el Ingeniero Ordinario Alonso Ofray, el único que en esos momentos se encontraba en la plaza de los tres destinados en ella, se encargase de su dirección con el correspondiente inventario bajo llave de los materiales y utensilios existentes en dicho centro, hasta que Wall dispusiese lo conveniente, sabiendo que el alquiler de las instalaciones costaba cuatro pesos mensuales. Este secretario contestó al mes siguiente que así se arreglase, con la salvedad de que dicho ingeniero continuase asistiendo, dentro de lo posible, a las obras reales de la plaza, y que además Esteban Panón se mantuviese encargado de la dirección de las mismas hasta que llegase a Ceuta el ingeniero Luís Huet. Panón le informó que hasta esos momentos no se sabía el paradero de Huet ni del Ingeniero Extraordinario Juan Bautista Bautista D'Estiers, y que los Ingenieros Ordinarios Juan Bautista Derretz, destinado en Cataluña, y Antonio Hurtado, destinado en Andalucía, se mantenían aún en Ceuta por orden de su gobernador hasta que llegasen los citados ingenieros allí destinados.

Por Real Disposición de 22 de junio se encargó de la dirección de la Academia el Ingeniero Ofray y firmaba el visto bueno Huet, reanudándose las clases el 7 de julio y asistiendo durante el verano los cadetes del Cuerpo de Artillería Manuel del Toro, Juan Lobato, Francisco Murga y Pedro de Rivas. También eran académicos el alférez del Regimiento Fijo Juan de Arrieta, y los cadetes Francisco Carrasco, José Fernández, Alonso Lobato, Diego Sierra, Roque Tablada, Joaquín Durán, Andrés Álvarez, José Beltrán, Rafael Zúñiga, Pedro Martínez y Antonio Medina; el cadete del Regimiento de Soria Antonio Gómez de la Torre y el del Regimiento de Navarra Teodomiro del Toro. Todos ellos debieron, durante el mes de octubre, aplicarse al estudio del Tratado de Aritmética, y en el mes de enero de 1763 al del Tratado de Geometría Elemental.

El Coronel del Regimiento Fijo de Ceuta dio cuenta al gobernador Juan Vanmarcke que se hallaba vacante desde el 8 de febrero la tenencia de la Compañía de Antonio Nicolás Ruíz por ascenso a capitán de Felipe Sierra, y que este empleo estaba destinado para premio de los subtenientes que se hubiesen aplicado en el estudio de las Matemáticas. Por dicho motivo, acudieron dos subtenientes del mismo regimiento: José Blas Rivert, de la Compañía de Diego Espín, y Manuel Calderón, de la Compañía del Teniente Coronel, alegando ambos haber estudiado Matemáticas en Cádiz y Barcelona respectivamente, y presentaban sus correspondientes certificaciones. Vanmarcke dispuso que les mandase examinar el Comandante de Ingenieros, y lo ejecutó Ofray como Director de la Academia, resultando que el primer subteniente estaba más atrasado que el segundo, pero fue elegido por su buena conducta, mayor antigüedad y por sus servicios prestados como ayudante para cuidar a los desterrados.

Al revisar la relación de académicos de primeros de julio, encontramos que cursaban Matemáticas en la Academia ceutí los cadetes Manuel del Toro, José Fernández, Antonio Medina, Diego Sierra, Pedro Martínez, Francisco Carrasco y Joaquín

Durán, estudiando los Tratados de Aritmética, Geometría Especulativa, Geometría Práctica y Trigonometría. En la de primeros de abril se incluían además los Tratados de Fortificación, Artillería y Cosmografía. Al año siguiente, se relacionaban los cadetes que cursaban sus estudios, con sus notas de aprovechamiento, tanto de los académicos antiguos como de los modernos, ya que los primeros como Pedro Martínez y Francisco Carrasco habían acabado el curso y habían iniciado el Dibujo, y los modernos como José Biempica, Joaquín Soria, Juan Castro, José Carbonell, Andrés Álvarez, Rafael Zúñiga y Antonio Huet habían finalizado los dos primeros Tratados de Aritmética y Geometría Especulativa, y habían iniciado el de Geometría Práctica. En la relación de 12 de enero de 1766, los cadetes antiguos antes mencionados habían concluido el curso de Ciencias y continuaban el Dibujo, mientras que los cadetes modernos habían concluido los cuatro primeros Tratados de Aritmética, Geometría Especulativa, Geometría Práctica y Fortificación y ahora iniciaban el de Artillería.

Los estudios se iban ampliando en la Academia, y muestra de ello fue la relación de primeros de mayo en la que aparecía el cadete del Regimiento Fijo Francisco Carrasco en la segunda clase con estudio de Dibujo, y en la primera clase a José Biempica, Joaquín Soria, Juan Castro, Antonio Huet y Rafael Zúñiga, en el estudio de los Tratados de Aritmética, Geometría Especulativa, Geometría Práctica, Trigonometría, Fortificación, Artillería y Estática. Esta relación iba firmada por Ramón de Anguiano<sup>15</sup>, Ingeniero Delineador y nuevo Director de la Academia por fallecimiento del Ingeniero Ordinario Alonso Ofray. En la correspondiente al 20 de noviembre, los cadetes de los dos regimientos existentes en Ceuta que se hallaban cursando el estudio de las Matemáticas se distribuían en la primera clase, iniciada el 1 de julio de 1766, con los Tratados de Aritmética y Geometría Especulativa: Mateo González Manrique, Mateo Arcos, Francisco Alburquerque, Andrés y Tomás Álvarez. En la segunda clase, comenzada el 1 de julio de 1764, aparecían los alumnos José Biempica, Joaquín Soria, Juan Castro, Rafael Zúñiga y el subteniente Antonio Huet, y estudiaban los Tratados de Aritmética, Geometría Especulativa, Geometría Práctica, Fortificación, Artillería, Estática, Maquinaria, Hidráulica, Hidrostática, Óptica, Arquitectura Civil y Cosmografía.

Precisamente, el padre de este último alumno relacionado, Luís Huet, remitió una carta y un plano<sup>16</sup> a comienzos de enero de 1767 al Ingeniero General Juan Martín

<sup>15</sup> Archivo General de Indias (A.G.I.): M.P., Guatemala 272-273-299, y Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.): en 1764 era cadete, pasando en agosto de dicho año a subteniente e Ingeniero Delineador. En 1778 era Ingeniero Extraordinario, proponiéndose su ascenso a Ingeniero Ordinario. En agosto de 1787 estaba destinado en Extremadura y pasó a Cataluña, encargándose desde noviembre del mando de San Fernando de Figueras con el empleo de Teniente Coronel e Ingeniero Ordinario, y cesando en dicho destino en enero del año siguiente. En julio de dicho año fue nombrado Ingeniero 2º, pasando a Gerona. En 1789, ya con el empleo de Coronel de Ingenieros y Jefe Director fue destinado a Orán, y al año siguiente pasó destinado a Cartagena de Indias. En 1792 era gobernador de Honduras y remitió un mapa de la provincia de Comayagua. En 1798 firmó otro mapa de los partidos de Comayagua, Tegucigalpa y otros hasta el Mar del Norte en Honduras, y dos años más tarde remitió otro plano de un ingenio para moler metales construido a sus expensas.

<sup>16</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S.): Guerra Moderna, legajo 3010. Mapas, planos y dibujos: XII-71 (documentos de 3 de enero de 1767).

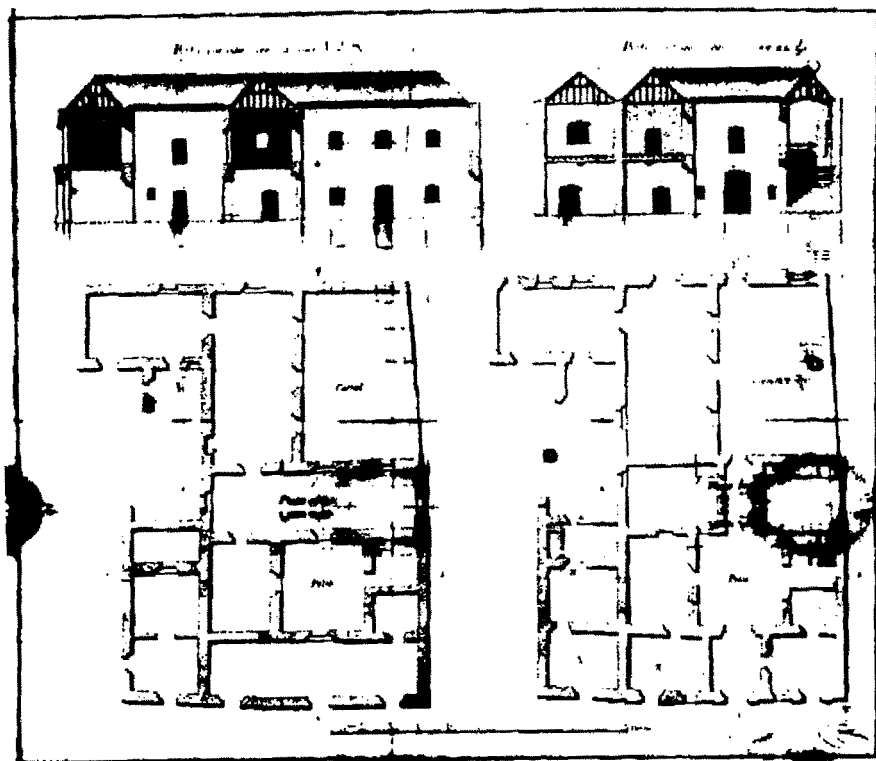


Fig. 2.—“Plano de las plantas alta y baja de una casa que fue propiedad de don Francisco González proyectada para Academia Militar de Matemáticas. Ceuta, 3 de enero de 1767, por Luís Huet”. (AGS: Guerra Moderna, leg. 3010).

Cermeño, notificándole que se trataba de una casa que fue propiedad de Francisco González, vecino de Ceuta, y que se adjudicó al rey por quiebra que hizo el Nombreador de Tabacos, de quien era fiador dicho propietario. Esta casa, que al presente se hallaba vacía y que con el tiempo se deterioraba hasta incluso quedar inservible, podría según Huet ser reparada y ponerse habitable para ubicar allí las aulas de la Academia de Matemáticas y despachos del Director y del Ingeniero Comandante. Esta proposición no se atrevió Huet a plantearla a la Junta de Reales Obras (existente en la plaza desde 1741), ya que el gobernador local Francisco Tineo se inclinaba a apoyar una instancia del Teniente de Rey que la solicitaba para él. Huet presupuestó para su conclusión y puesta en condiciones de habitabilidad unos 30.000 reales, con lo que se ahorrarían 1080 reales que se pagaban anualmente por el alquiler de la casa que en estos momentos servía de Academia, y también las dos cuadras bajas podrían acondicionarse en caso necesario para almacenes de materiales diversos y víveres, alquilándose asimismo por cuenta real las tres estancias o asesorías marcadas en el plano de la planta baja, con lo que quedaría muy beneficiada la Real Hacienda (Fig. 2).

La relación que mostraba el mayor número de oficiales fue la correspondiente al 7 de diciembre de 1768, en la que se especificaban que los estudios en la Academia se centraban en los Tratados de Aritmética y Geometría Especulativa. En la clase antigua figuraban el Ayudante Mayor del Regimiento Princesa José Marichalar, los cadetes del Regimiento Fijo Pedro Martínez y Francisco Ampudia, y el teniente de las milicias urbanas de Ceuta Simón de Dolarea. A la clase nueva asistían alumnos pertenecientes todos al Regimiento Princesa, como el Capitán de Granaderos Diego de Córdoba, el Capitán de Infantería José Fleming, los tenientes Domingo Clorduy, Nicolás de Porras y José Saborido; el subteniente Miguel Moreno, los cadetes Felipe Álvarez, Antonio Vela, Pedro Ramírez, Antonio Larena, Luís Victoria, José Benítez de la Borda, Pedro Cebollino y Pablo Bremond, así como los caballeros particulares<sup>17</sup> Francisco Polo y Bernardo Cebollino.

Por otro lado, la relación con mayor número de oficiales y cadetes extranjeros asistentes a la clase nueva de la Academia fue la de 15 de noviembre de 1770, pertenecientes todos ellos a los Regimientos de Vitoria y Bruselas, como los tenientes Terencio Macdonell, Reinaldo Macdonell, Pedro Lacy y Adalberto Boquilawsky; los subtenientes Juan Gautier, Melesio Bourck, Patricio Saxsfield, Joseph Fyrry y Ricardo María Curtín y los cadetes Mauricio y Dionisio Fitzgerald, Ignacio Gould, Nicolás Macragh, Thomás Lyshagt, Patricio Conrry, Miguel Lacy, Juan Bulter, Luís Gahlault, Achille le Senne, Santiago Lepippre y Manuel Ossorno. En esta misma relación figuraba, entre otros, el artillero distinguido<sup>18</sup> Anastasio del Hierro y el cadete del Regimiento Fijo de Ceuta Manuel de Anguiano<sup>19</sup>, hermano del que en esos momentos era Director de la Academia, Ramón de Anguiano, y que presentaba aprovechamiento de sobresaliente en Matemáticas y Dibujo. Este cadete, aunque había sido examinado por Real Orden en la Corte, continuaba su mérito en la Academia ceutí y colaboró en la reducción que del plano general de la plaza había mandado hacer el rey Carlos III.

Al analizar pormenorizadamente las relaciones de alumnos de la Academia de Ceuta anotamos cómo tras la aplicación de las Ordenanzas de 1768 se culminaron

<sup>17</sup> Según la Real Orden e Instrucción de 22 de julio de 1739 para la enseñanza de las Matemáticas en la Real y Militar Academia de Barcelona, las plazas de académicos se ofertaban a oficiales y cadetes, así como el diez por ciento a caballeros particulares (nobles o ciudadanos de buena conducta).

<sup>18</sup> Según la Ordenanza de 1768 la antigüedad se mantenía en el sistema de ascensos, la nobleza mantenía sus privilegios para acceder a la milicia mediante la reserva de cadetes, y desde ahora se agregaría la figura del soldado distinguido que, siendo nobles de cuna o hijos de capitanes, eran soldados que no habían conseguido plaza como cadetes.

Archivo General de Simancas (A.G.S): Guerra Moderna, legajo 3010. En la relación de 1 de septiembre de 1772 se señalaba una nota que decía que a pesar de la orden última en la que el rey prohibía la admisión de distinguidos en sus Reales Academias, iba en ésta el artillero distinguido Anastasio del Hierro por hallarse ya estudiando antes del establecimiento.

<sup>19</sup> Archivo General de Indias (A.G.I): Contratación 5531, N 4, R 19, y Archivo General de Simancas (A.G.S): Guerra Moderna, legajo 3002. A mediados de octubre de 1774 fue promocionado de cadete de Infantería a Ayudante de Ingeniero, cargo que ocupó hasta 1778, en que se le propuso su ascenso a Ingeniero Extraordinario. En 1787 recibió licencia para partir a Cartagena de Indias con su criado, Salvador Flores, natural de Santiago. Intervino en numerosos proyectos de Cartagena de Indias y Bocachica a comienzos del siglo XIX.

Fig. 3.—“Cuadro que resume los procesos de aristocratización, autorreclutamiento y endogamia del Ejército español del siglo XVIII, a partir de las relaciones de alumnos de la Academia de Matemáticas de Ceuta”.

1697: Pedro Borrás (ingeniero) – 1755: Manuel Borrás (cadete Reg <sup>o</sup> de Córdoba).
1736: Jorge Granados – 1743: José Granados (teniente de la Compañía de Minadores);
1754: Pedro Granados (cadete) – 1757: Juan Félix Granados (cadete).
1736: Amaro Trujillo – 1757: Pablo Juan Trujillo (cadete).
1742: Antonio Díaz (alférez) – Juan Díaz (subteniente)
1743: Nicolás Cleirac (alférez) – Francisco Cleirac (artillero).
1743: Manuel Alburquerque (cadete) – Diego Alburquerque (particular) – 1754: Francisco Alburquerque (cadete).-
1743: Diego García (cadete) – Felipe García (particular).
1751: Antonio Murga (Ingeniero Director de la Academia de Ceuta) – Guillermo Murga (cadete de la Cía. de Minadores) – Francisco Murga (cadete de la Compañía de Artillería).
1752: Diego del Toro (cadete de la Cía. de Mar) – 1754: Antonio del Toro (cadete) – 1764: Teodomiro del Toro (cadete).
1752: José del Castillo (cadete) – Nicolás del Castillo (subteniente).
1752: Joaquín de Guevara (capitán) – 1755: Manuel de Guevara (cadete Reg <sup>o</sup> Fijo).
1752: Esteban de Aymerich (Ingeniero Delineante) – 1755: José de Aymerich (cadete Reg <sup>o</sup> Navarra) – 1746: Vicente Aymerich (Tte. Coronel Reg <sup>o</sup> Navarra)
1752: Antonio Tortosa.–1755: Fernando Tortosa (cadetes de la Cía. de Minadores).
1755: Gregorio Luque. – Francisco Luque (cadetes del Reg <sup>o</sup> de Córdoba).
1755: Pedro Medina – Antonio Medina (cadetes del Reg <sup>o</sup> Fijo).
1755: Diego Álvarez (cadete Reg <sup>o</sup> de Córdoba) – 1762: Andrés Álvarez (cadete) – 1766: Tomás Álvarez (cadete)– 1768: Felipe Álvarez (cadete).
1757: Esteban Panón (Ingeniero Jefe, Director Academia de Matemáticas de Ceuta) – 1757: Ramón Panón (cadete Cía. Minadores) – Antonio Panón (subteniente del Reg <sup>o</sup> de Aragón).
1757: Manuel Veguer (cadete) – 1792: José Veguer.
1757: José Ignacio de Ampudia (cadete) – 1768: Francisco de Ampudia.
1762: Juan Lobato (cadete Cía. Artillería) – Alonso Lobato (cadete).
1762: Antonio Huet (cadete) – 1767: Luís Huet (Ingeniero).
1766: Ramón de Anguiano (Ingeniero Delineador, Director Academia de Matemáticas de Ceuta) – 1770: Manuel de Anguiano (cadete Reg <sup>o</sup> Fijo de Ceuta).
1768: Pedro Cebollino (cadete) – Bernardo Cebollino (particular).
1770: Terencio Macdonell – Reinaldo Macdonell (tenientes Reg <sup>o</sup> Vitoria y Bruselas).
1770: Mauricio Fitzgerald – Dionisio Fitzgerald (cadetes).
1770: Pedro Lacy (teniente Reg <sup>o</sup> Vitoria y Bruselas) – Miguel Lacy (cadete).



los procesos de aristocratización, autorreclutamiento y endogamia del Ejército español al primar, por encima de todo, la adscripción estamental nobiliaria: cadetes y soldados distinguidos obtendrían los empleos de oficiales en mayor cuantía y menor tiempo que los soldados que pretendiesen continuar la carrera militar, todos los que la emprendieran como cadetes debían contar en sus familias con recursos suficientes como para mantenerse en el inicial grado de cadete: eran hijos de hidalgos, de caballeros o de militares procedentes de los estratos inferiores de la nobleza, y ésta se justificaba por el empleo alcanzado por sus padres<sup>20</sup>. De igual modo, se establecía que todos los hijos de oficiales sentarían plaza como cadetes a una edad más temprana que los demás aspirantes, así como que las plazas de cadetes se ocuparían en los mismos regimientos en los que estaban empleados sus padres. El carácter permanente del Regimiento Fijo de Ceuta, por tener destino en dicha plaza, hacía que los porcentajes de hijos de oficiales que seguían la profesión de sus padres fuese muy elevado, por encima de la media general (Fig. 3).

Por otro lado, hemos de recordar que la Academia de Matemáticas de Barcelona comenzó a funcionar en 1720 bajo la dirección de Mateo Calabro, Ingeniero 2<sup>a</sup>, y que en su "Tratado de Fortificación o Arquitectura Militar" de 1733<sup>21</sup> estudiaba las partes de las Matemáticas absolutamente necesarias a un buen arquitecto militar o ingeniero: las Aritméticas numérica y literal o Álgebra, la Geometría Especulativa (libros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 12 de Euclides y secciones cónicas) (Figs. 4 y 5), Geometría Práctica (Trigonometría rectilínea y uso de instrumentos geométricos, Longimetría, Planimetría, Estereometría), Fortificación regular, irregular y de campaña; Estática, Maquinaria, Hidrostática, Artillería, Náutica y Arquitectura Civil. El aprendizaje de todas estas ciencias o artes permitirían al ingeniero formar o delinear la planta de la fortificación que se desease levantar, delinear el perfil de toda la obra en general y de cada parte en particular, formar el tanteo de su coste y dirigir la obra hasta su culminación. Esta Academia se reorganizó en 1736, siendo su nuevo Director el Ingeniero Extraordinario Pedro de Lucuce, bajo cuya inspiración se compuso por los profesores de dicha Academia el "Curso de Matemáticas para la instrucción de los militares", formado por los mismos tratados que incluyó Calabro pero sustituyendo los de Estática, Maquinaria e Hidrostática por los de Fortificación, Geografía, Náutica, Mecánica y Óptica. En el caso de la Academia de Matemáticas de Ceuta tan sólo echamos en falta respecto a Barcelona los Tratados de Mecánica y Náutica.

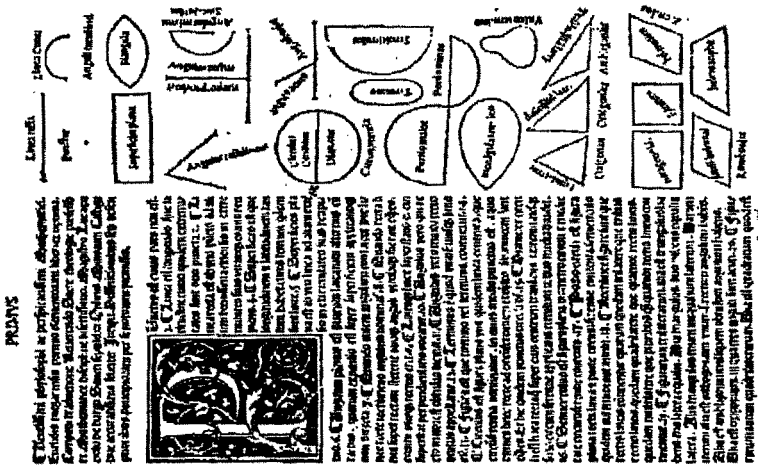
Lucuce<sup>22</sup> fue nombrado Director Comandante de las Academias Militares de Matemáticas de Barcelona, Orán y Ceuta el 19 de septiembre de 1774. En dicho año

<sup>20</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Los militares en la España del siglo XVIII*, Granada, 1991, págs. 51, 129.

<sup>21</sup> CALABRO, Mateo: *Tratado de Fortificación o Arquitectura Militar*, Salamanca, 1991.

<sup>22</sup> En 1730 entró en el Cuerpo de Ingenieros con categoría asimilada a la de teniente. En 1733 era Ingeniero Extraordinario, realizando el plano del proyecto del Fuerte de la Isleta del Peñón de Vélez. En 1736 dirigió una exposición a la Corte pidiendo el abono de veintisiete pagas que se le debían, y al año siguiente otra pidiendo treinta y dos, amenazando con pedir su dimisión. Pasó en 1739 a Barcelona como capitán, obteniendo la Dirección de su Academia Militar, primero interinamente y luego en propiedad. Fue llamado a Madrid en 1756, siendo desde 1751 Coronel de Ingenieros, para establecer otra Academia

Libro	Contenido	Procedencia
I	Del punto hasta el teorema de Pitágoras	Periodo jónico, principalmente piagónica
II	Algebra geométrica	
III	Teoría del Círculo	
IV	Polígonos regulares inscritos y circunscritos	
V	Extensión de la teoría de las magnitudes a los irracionales	
VI	Proporciones, aplicación a la planimetría	
VII	Teoría de la divisibilidad, números primos	Eudoxo
VIII	Números cuadrados y cúbicos, series geométricas	
IX	Teoría de lo par y lo impar	Pitagóricos
X	Clases de irracionales cuadráticos	
XI	Anexión de áreas	Teeteto
XII	Estereometría elemental	Periodo jónico
XIII	Método de exhaución: pirámide, cono, esfera	
	Poliedros regulares	Eudoxo
		Teeteto



Figs. 4 y 5.—“Reproducción del comienzo del Libro I de los Elementos de Euclides, Venecia 1509”.  
 “Relación de los libros de los Elementos de Euclides con sus contenidos y procedencias”.

formaban parte del cuadro de profesores de la de Ceuta los ingenieros Ramón Anguiano, Bernardo Cebollino e Ignacio Garcini. Su tratado de 1781 titulado "Nociones militares o simplemente a los principios de Fortificaciones<sup>23</sup>" fue escrito para la instrucción de los cadetes del Regimiento de Dragones de Sagunto y, por extensión, a los asistentes a las demás Academias Militares como la de Ceuta. En sus numerosos capítulos extractó los principios matemáticos más importantes que debería saber cualquier oficial, destacando en Aritmética la numeración y cuatro primeras reglas, los quebrados o fracciones, la razón y la proporción con sus reglas. En Geometría Especulativa, las líneas y ángulos, las superficies o figuras planas y los sólidos. En Geometría Práctica el modo de formar y dividir líneas y ángulos, el modo de nivelar cualquier distancia y medir las líneas, el modo de formar y transformar figuras planas, el modo de dividir figuras planas y de medir superficies y sólidos. También estudió el modo de fortificarse en campaña con máximas generales para los fuertes y reductos, la preparación para su construcción, modo de trazarlos, colocación de estacadas, de pozos, árboles y obstáculos para la mejor defensa; la manera de fortificarse en casas, corrales y cementerios, así como las precauciones ante sorpresas dadas a dichos puestos, su defensa y sus ataques<sup>24</sup>.

Aunque la Academia de Matemáticas de Ceuta fue trasladada por Real Decreto de 1 de febrero de 1790 junto a la de Orán a Cádiz y Zamora respectivamente, los proyectos realizados por los ingenieros militares de la plaza ceutí se debieron seguir basando en la aplicación de las Matemáticas más avanzadas estudiadas en dicha Academia. Sin embargo, hemos localizado un proyecto realizado por el ingeniero Pablo Menacho a mediados de noviembre de 1790<sup>25</sup> de construir un varadero y un muelle en la Bahía de San Amaro, para uso en tiempo de guerra y de paz, en el que para la realización de dicha fábrica (Fig. 6) llegó a realizar cinco operaciones diferentes para sólidos o figuras geométricas, siguiendo la Matemática euclidiana. Para ello vemos que partió del cálculo de las dimensiones que debía tener un paralelepípedo recto rectángulo, que al seccionarlo diagonalmente girase una de sus partes y adoptase el plano diagonal, y con su otra mitad del prisma llegasen a alcanzar la inclinación adecuada y poder así levantar dicho varadero. De igual modo, y por tratarse de una construcción marítima aplicó los conocimientos académicos aprendidos de Estática, Hidrostática e Hidráulica (reseñados al final del proyecto), en orden a fijar las relaciones existentes entre la resistencia de los materiales empleados en la construcción (piedras sillares, tierras y pizarras), la adecuada ubicación y disposición de los mismos y el oleaje persistente dominante en la zona por la acción de los vientos del este y sureste. Pero, ¿por qué utilizó el ingeniero Menacho en este proyecto una matemática euclidiana tan simple, que precisó de tantas operaciones aritméticas,

o Sociedad Real Matemática, pero ésta fracasó cuatro años más tarde. Regresó a Barcelona, donde ascendió a Brigadier en 1762. Hizo un reconocimiento de los presidios de África en 1765. Promocionó a Mariscal de Campo en 1770. Asumió la Dirección de la Academias de Barcelona, Orán y Ceuta en 1774. Ascendió a Teniente General en 1779, falleciendo en Barcelona en dicho año.

<sup>23</sup> Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.M): sig.<sup>o</sup> 3/76.280.

<sup>24</sup> ALMIRANTE, José: *Bibliografía militar de España*, Madrid, 1876.

<sup>25</sup> Servicio Histórico Nacional (S.H.N): plano 027-376.

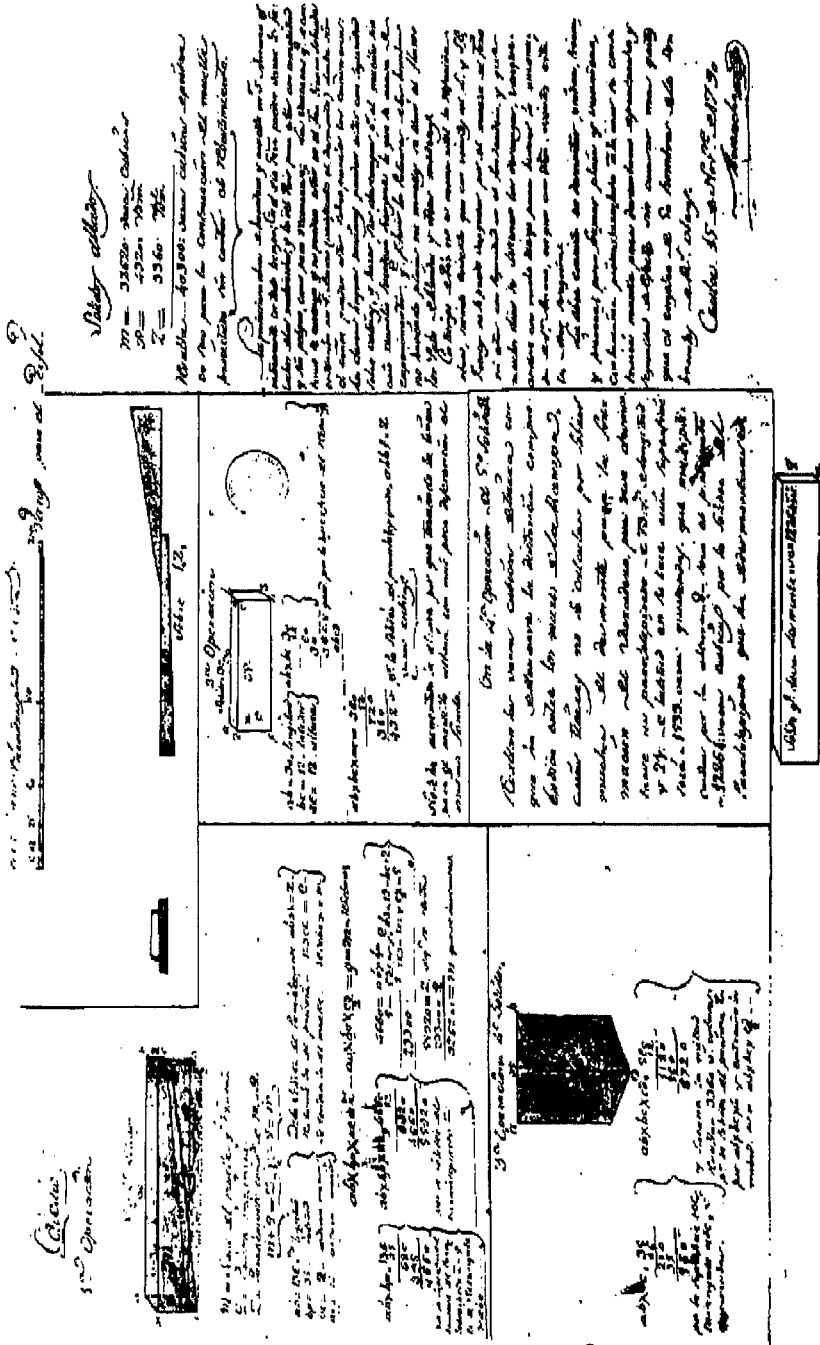


Fig. 6.—"Proyecto de varadero y muelle de San Amaro en la plaza de Ceuta por el ingeniero Pablo Menacho, de fecha 15 de noviembre de 1790".

cuando podía haberlo resuelto a través de aplicaciones algebraicas o trigonométricas mucho más rápidas?. Hemos ya reseñado que en la Academia ceutí se estudiaban tanto unas como otras, pero por lógica debería haber empleado la más fácil y rápida, y ante ello nos preguntamos si la Matemática del proyecto ¿podiera tratarse de un caso aislado y residual que seguiría una línea más tradicional euclidiana, o acaso se repetía en el resto de España?. Sabemos que por entonces, y aún más por ser un proyecto de final de siglo, los estudios matemáticos españoles se adaptaban a los vientos de eficacia procedimental que llegaban de Europa, en orden a abandonar los difíciles derroteros del rigor euclidiano y a utilizar el Álgebra y las pautas eulerianas para el Cálculo Diferencial e Integral. De aquí que no comprendamos la aplicación de una Matemática tan simple a costa de ser más complicada en sus planteamientos, operaciones y resoluciones.



EL BRIGADIER D. FÉLIX COLÓN,  
PROTECTOR DEL REAL COLEGIO-ESCUELA  
DE VETERINARIA DE MADRID  
EN EL AÑO 1799

Dr. José Manuel PÉREZ GARCÍA  
Coronel Veterinario.  
Universidad Complutense. Académico.

D.<sup>a</sup> María José ALONSO CANO  
Licenciada en Ciencias Biológicas.

---

**CREACIÓN DEL REAL COLEGIO-ESCUELA DE VETERINARIA  
DE MADRID. SU ORIGEN MILITAR.**

**E**L REY CARLOS III, consciente de que en España se ejerciese la profesión con el mayor nivel de conocimientos, ordenó se enviasen pensionados a la Escuela de Veterinaria de Alfort (París). Así, por el Real Orden de 5 de noviembre de 1776 se comisionó a Bernardo Rodríguez, mariscal de las Reales Caballerizas para estudiar veterinaria, y a su regreso en 1781, redactó una Memoria sobre la importancia de la creación de una Escuela de Veterinaria en Madrid, así como su Reglamento, pero la situación socio-política de la época no fue propicia para su creación.

Pocos años después, en 1784 fueron pensionados a la misma Escuela francesa de Veterinaria los mariscales mayores Segismundo Malats e Hipólito Estévez, de los Regimientos de Dragones de Lusitania y Almansa, a realizar iguales estudios, durante más de tres años, obteniendo varios premios por su aplicación. El Rey los envió después a Alemania, Dinamarca, Inglaterra e Italia para ampliar estudios sobre Cría de Caballos y demás animales domésticos, así como Economía rural, durante casi dos años. Regresaron a principios del año 1789.

Carlos III por Real Orden de 7 de septiembre de 1788 ordenó se estableciese en Madrid una Escuela para la enseñanza de la Veterinaria, que llevó a efecto su hijo

Carlos IV fundándola el 23 de febrero de 1792 que recibió el nombre de Real Colegio-Escuela Nacional de Veterinaria, siendo nombrados el 15 de mayo de este año Segismundo Malats, Director, y Subdirector, Hipólito Estévez, asignándoles los sueldos de treinta mil y veinticuatro mil reales anuales respectivamente, quienes se encargaron de su organización. Fueron protectores del nuevo Centro el Teniente general, Inspector de Dragones Príncipe de Monforte y el Conde de la Cañada, y a este sustituyó D. Domingo Codina. Se instaló en el edificio y huerta que había pertenecido a la Congregación de San Felipe Neri, situada a la derecha de la Puerta de Recoletos, conocida por la huerta de la Solana. Allí se encontraba el monasterio de los padres Recoletos (agustinos descalzos). En aquellos terrenos se encuentra hoy la Biblioteca Nacional.

Una detallada descripción del edificio del Real Colegio-Escuela de Veterinaria la hizo el teniente coronel veterinario, luego general D. Gonzalo Espeso del Pozo, quien escribió:

*"Este edificio tiene dividido su frente en dos alas iguales, a las que sirve de unión una torre cuadrangular. En ella un reloj cuenta las horas nuevas que la profesión ha empezado a vivir y los balcones numerosos de la fachada principal de aquel nos revelan la existencia de dependencias amplias y luminosas. Cierta carácter especial da al edificio las dos garitas emplazadas a los dos lados de su portón de entrada.*

*Está particularidad, probablemente, está relacionada con el carácter semi-militar que se había dado al Colegio. Este tenía como misión particular la de mejorar y ampliar los conocimientos de los aspirantes al mariscalato, es decir de los futuros veterinarios militares, los cuales procedentes de sus Regimientos respectivos, ingresaban en el Colegio, de donde salían terminados sus estudios con aprovechamiento, para ocupar en el Ejército cargos oficiales de su especialidad".*

De un informe fechado en Palacio, el día 13 de enero de 1793, se transcribe parcialmente:

*"...Habrá para no incurrir en el vicio, desgraciadamente común a casi todos los públicos establecimientos que absorben con crecido número de empleados, una gran parte de su producto o dotaciones asignadas solo hay en este, con sueldo fijo los Directores, los Maestros, el Contador y cuatro Inválidos para porteros y sobrestantes, cuatro palafreneros, uno por cada cuatro caballos.*

*Los alumnos, su manutención asignada, será como el haber de los soldados en prest, masita y Gran Masa, poniéndole a cargo de un oficial inteligente sin más gratificación que la que se da en el Ejército a un oficial comisionado, auxiliado este de algunos cabos que repartirá en las cuatro salas, será enteramente responsable a los exponentes de la observancia de las reglas y método que se haya prescrito para el buen gobierno, manutención*



*ción y disciplina de los alumnos y propone a V.M a D. Elías Rodríguez, del Regimiento de Dragones de Lusitania.*

*La intermediación de la iglesia de Agustinos Recoletos proporciona a este Establecimiento el ahorro de la capilla y sacerdotes para la asistencia e instrucción religiosa que necesitan los alumnos, que si V.M. lo aprueba elegirán entre los religiosos de este convento, y le señalaran una gratificación proporcionada a su trabajo”.*

El 26 de marzo de este año, fechado en Aranjuez, el Rey aprobó el plan de estudios, propuesto por S. Malats e H. Estévez para los dos primeros años, de los cuatro que constaba la nueva carrera de veterinaria. El Príncipe de Monforte y D. Domingo Codina, protectores del Centro con fecha 8 de junio de 1793, propusieron la Instrucción Provisional para el Gobierno de la misma.

También es de interés histórico el documento de fecha 4 de septiembre de 1793, referente a la edad de los alumnos militares, en el cual el Inspector General de Caballería, teniente general D. Antonio Barradas dice:

*“...serían los elegidos de dieciséis a veintiún años, propios en edad para la guerra”.*

Más adelante añade:

*“...S.M., quiere que se faciliten estos sujetos de los Cuerpos de Caballería, eligiendo si le parece conveniente hijos de los soldados, a quienes S.M. ha concedido el haber, y no están aún en estado de hacer el servicio por no tener la edad y robustez necesaria”<sup>1</sup>.*

## INAUGURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES.

El Director del nuevo Centro, D. Segismundo Malats, se dirigió al Duque de la Alcudía, para comunicarle la inauguración de la enseñanza veterinaria, en oficio cuyo texto dice :

*“Exmo. Señor:*

*Tengo la satisfacción de participar a V.E. que en este día se celebró la apertura de la Rl. Escuela de Veterinaria, cuyo acto presidió el Sr. Dn. Domingo Codina y asistieron a el el Sr. Conde de Altamira, el Sr. Goberdr. militar, diferentes personas de primera distinción, un Director con todos los Cathedraticos de Rl. Colegio de San Carlos, Directores y Profesores de la Rs. Academias establecidas en esta Corte, y leida por mi la Oración de que*

<sup>1</sup> PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *El Cuerpo de Veterinaria Militar. 1845-1995. Efemérides de un largo recorrido.* Ministerio de Defensa. Secretaria General Técnica. Madrid, 1995. pp. 23-24

*paso a manos de V.E. dos ejemplares, se concluyó, manifestando a todos diferentes piezas de Anatomía hechas para la instrucción de los Alumnos.*

*Y como esta Escuela debe su ser a la poderosa protección de V.E. espero merecerá igual favor en lo sucesivo y si fuere del agrado de V.E. ponerlo en noticia de SS.MM.*

*Ntro. Señor gue. la Exma. Persona de V.E. ms.as.*

*Madrid 18 de Octubre de 1793*

*Exmo. Señor*

*B.S.M. de V.E.*

*Segismundo Malats*

*Exmo. Sor Duque de la Alcudia*"<sup>2</sup>.

El Real Colegio-Escuela de Veterinaria comenzó sus actividades el 18 de octubre de 1793, con cuarenta y dos alumnos de los cuales treinta eran militares: dieciséis de los Regimientos de Dragones y catorce de los de Caballería que gozaron de la asignación hecha por el Rey de dos mil doscientos reales anuales cada uno, y doce paisanos o externos que no tenían asignación. El número fijado inicialmente era de noventa y seis, pero no pudieron ser admitidos por falta de espacio. El Centro dependía directamente del ramo de Guerra, pues militares eran los pensionados, militares los primeros protectores y el primordial motivo de la enseñanza fue el estudio del caballo, elemento indispensable para la guerra.

Este mismo año de 1793 se les concedió a los Directores Malats y Estévez el derecho de hidalguía.

Malats comenzó sus publicaciones en este mismo año con los *Elementos de Veterinaria* en varios tomos y años; también recogió en un libro muy curioso, el más original que publicó, sus opiniones y consejos sobre la Cría Caballar. Nos legó un libro con este extraño título *Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes a la salud pública*. Madrid, 1793. En el mismo señala una orientación nueva para la época, sobre la cría caballar, fundada en el conocimiento biológico del organismo, en la higiene, en la patología, etc., del ganado equino<sup>3</sup>.

## D. FÉLIX COLÓN, PROTECTOR DE LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA

El Brigadier D. Félix Colón de Larriátegui Ximénez de Embun fue designado por S.M. el Rey, el día 20 de diciembre de 1799, para ocupar la Protección de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid (única en aquel tiempo en España), que había dejado vacante el Teniente General D. Luis de las Casas, destinado al Gobierno de la plaza de Cádiz.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Estado. Legajo 2927. N<sup>o</sup> 309. Caja 2. Madrid. 10-10-1793.

<sup>3</sup> PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *op. cit.*, p. 25.

El nuevo Protector permaneció en dicho cargo en una primera etapa hasta el día 26 de agosto de 1806 en que dimitió. Posteriormente, de nuevo fue nombrado por la Junta Suprema Central, el día 30 de noviembre de 1808, hasta el 4 de abril de 1818, que fue sustituido por D. Diego Ballesteros, Inspector de Caballería.

D. Félix Colón redactó unas ordenanzas para la Real Escuela, las que envió para su aprobación, con el siguiente oficio por él manuscrito:

*“Exmo Sor.*

*Incluyo a V.E. las Ordenanzas que he formado para el regimen y gobierno de la Real Escuela Veterinaria de esta Corte en cumplimiento de las Rs. Resoluciones de 10 de Spre. de 1797, 9 de Abril y 26 de Junio de 99 comunicadas a la Junta de la Caballeria qe. he puesto io en execucion como Protector de este Establecimto. con absoluta independencia de dicho Tribunal.*

*He procurado ceñirme con la mayor exculpulosidad a las prevenciones qe. S.M. se digno hacer en la ultima Rl. Orden, quando devolbio a la Junta el primer Reglamento, de que se arreglara al sistema de economía qe. obligan las actuales circunstancias, pues ascendiendo el total de gastos de aquel Reglamento a la cantidad de 405.400 rs. al año; en el qe. ahora presento he conseguido un ahorro de 166.080 rs. que es á quanto he podido reducirme.*

*Convendria, siempre que saliesen estas Ordenanzas con una Rl. Cedula de S.M. como estan todas las que rigen en los Colegios de Medicina de Madrid, Cádiz, y Barcelona, y á este fin he puesto el principio y fin de esta Cedula pr. si fuese de la aprobación de V.E. pues sancionadas de este modo tendrian la autoridad de una Ley, y obligaria á todos generalmte. su obserbancia.*

*Nro. Sor. gue. a V.E. ms. as.*

*Madrid 5 de Agosto de 1.800*

*Exmo. Sor.*

*Felix Colon. Rubricado.*

*Exmo. Sor. Dn. Antonio Cornel”*<sup>4</sup>

También de su puño y letra escribió “*las Ordenanzas para la Rl. Escuela Veterinaria de esta Corte*”, que las inicia con el *Indice de los títulos que contienen*, indicando los Folios donde están los mismos. Por su valor histórico transcribimos el índice de los mismos:

*“Del Protector (folio 1). Del primer Director (2). Del segundo Director (12). De los Maestros en general (13). Materias que han de enseñarse (18). Obras que han de enseñarse (21). Numero de Maestros qe. ha de haver pa-*

<sup>4</sup> Archivo General Militar, Sección 2.ª División 8.ª, Legajo 110. Alcázar de Segovia, Madrid, 5-8-1800.

*ra esta enseñanza (22). Obligaciones de los Profesores en las respectivas Catedras que esten a su cargo (23). Del Profesor de Anatomia (24). Del Profesor de Esplanologia e Hippofisiologia (26).*

*Del Profesor del Exterior del Caballo (27). Del Profesor de Patologia y Therapeutica (28). Del Profesor de Hospitales (29). Del Profesor de Materia Medica (35).*

*Del Profesor de operaciones, vendages y cirugia Veterinaria (36). Del profesor de Fragua (38). Del Profesor de Pharmacia (41). Del número de Alumns. qe. ha de haver y circunstanCIAS qe. han de tener para ser admitidos (44). De la compañía de Alumnos, Oficiales, Sargentos y Cabos de que ha de contar para atender a su interior govierno y metodo que ha de seguirse en este (53). Del oficial Comandante (55). De los Oficiales Subalternos (57). De los Sargentos y Cabos (58). Del Gobierno interior de los Alumons (59). Reglas generales para los Alumnos (67). De la Enfermeria de los Alumnos (70). De las distinciones y prerrogativas que han de gozar los alumnos fuera de la Escuela (71). Del capellan (73). Del Mayordomo (75). Del Portero de Estrados (78). De los Porteros (79). De los Palafraneiros y el Sota (80). Del cocinero (81). Del Gobierno de las Rentas de la Escuela (82). Del Contador (83). Del Tesorero (88). De la Catedra de Equitacion (91). Fin del Indice”.*

Fueron aprobadas por S.M. con fecha 13 de septiembre de 1800, “*menos cátedra de Equitación por ahora y plan de estudios que se adaptará conforme dictamen del Director de la Escuela de Veterinaria de París*”.. Este profesor, Mr. Gisbert, se encontraba en aquellas fechas en España comisionado para adquirir ganado ovino para su país, pero al fallecer inesperadamente el 7 de aquel mes en Sigueruelo (Segovia), y no haber entregado el informe solicitado sobre el Plan de estudios, S.M. ordenó en oficio fechado en San Ildefonso, el 16 de este mes de septiembre, se recogiese inmediatamente dicho documento, y le fuese remitido, para pasarlo a otra autoridad para examen.<sup>5</sup>

Ante la actividad y entrega de D. Félix Colón como Protector de la Real Escuela y la redacción de las Ordenanzas, hizo que el Rey quedara satisfecho de su celo y comunica “*le señala 10.000 reales de gratificación anual que ha de pagarse del fondo*”.

La nueva Real Ordenanza obligaba a que los alumnos y profesores, vistieran uniforme y un mayor control en la disciplina militar en los alumnos procedentes de los Regimientos.

Esta organización castrense de la Escuela de Veterinaria motivó que se considerase un Centro Militar de Enseñanza, apareciendo por primera vez en el Estado Militar de España de 1800, y continuando su publicación hasta el año 1841 en que cesó la Protección militar de la misma.

<sup>5</sup> Archivo General Militar. Sección 2.<sup>a</sup> División 8.<sup>a</sup>. Legajo 110. Alcázar de Segovia. Madrid 5-8-1800. Figuras 1y 2.

Índice de las Ordenanzas para la Real Escuela de Veterinaria de la Corte.	Valores
Del Director	1
Del primer Director	2
Del segundo Director	12
De los Maestros en general	13
Maestros que han de enseñar	14
Obras que han de enseñarse	21
Número de estudiantes q' ha de haber por cada enseñanza	22
Obligaciones de los Profesores con sus discípulos	23
Trabajos que deben su cargo	24
Del Profesor de Anatomía	25
Del Profesor de fisiología y Microscopía	26
Del Profesor de medicina al caballo	27
Del Profesor de Anatomía y Terapéutica	28
Del Profesor de Medicina	29
Del Profesor de Anatomía Médica	35
Del Profesor de operaciones, vendajes y cirugía	36
Del Profesor de Fraguas	38
Del Profesor de Fraguas	40
Del número de Alumnos q' ha de haber por cada enseñanza q' han de tener por cada enseñanza	44

Del número de Alumnos q' ha de haber por cada enseñanza q' han de tener por cada enseñanza	44
Del Oficial Comandante	50
De los oficiales subalternos	51
De los Alumnos y Caballos	52
Del Sistema de enseñanza de los Alumnos	53
Reglas generales para los Alumnos	54
De la Enfermería de los Alumnos	55
De las distinciones honoríficas que han de darse a los Alumnos	56
Alumnos fuera de la Escuela	57
Del Capellán	58
Del Hospitales	59
De los Alumnos y el resto	60
Del castigo	61
Del número de Alumnos q' ha de haber por cada enseñanza	62
Del castigo	63
Del Profesor	64
Del número de Alumnos q' ha de haber por cada enseñanza	65

Fin del Índice

Figs. 1 y 2.—Índice de las Ordenanzas para la Real Escuela de Veterinaria de la Corte. Manuscritas por D. Félix Colón.

Los distintos protectores velaron por el cumplimiento de estas importantes Ordenanzas, cuyo ejemplar original hemos encontrado en el Archivo General Militar de Segovia.

La formación adquirida en la Escuela de Veterinaria por los alumnos que allí estudiaron, queda reflejada en los testimonios siguientes, referente a quienes posteriormente ingresaron en el Ejército como veterinarios, como lo confirma lo escrito con relación a las tropas al mando de D. Pedro Caro y Sureda, Marqués de la Romana, cuando acudieron al Norte de Europa en defensa de los franceses contra los ataques ingleses. Al respecto ha escrito J.M. Bueno Carrera:

“Si bien los españoles eran esperados en Dinamarca con recelo y temor por los pacíficos burgueses y campesinos (siempre presente nuestra leyenda negra), por lo que se evacuaban a las mujeres y a los niños de los pueblos por donde habrían de cruzar las columnas hispanas, pronto cambiaron su opinión al ver la actitud abierta y simpática de nuestros compatriotas; así nos lo cuenta el obispo Dangard, al cual afirma que el buen orden y disciplina que mostraban las tropas, así como su religiosidad, mostrada en el rezo del “Angelus” en formación en la plaza de los pueblos, las misas de campaña, a las que ayudaban los propios oficiales, sus

*procesiones piadosas etc. alejaron todo temor, y civiles y militares confraternizaron e iniciaron amistosas relaciones; cuenta que los campesinos llevaban sus bestias enfermas a los veterinarios militares españoles, ya que los preferían a los propios, los niños jugaban a cazar gatos, que luego los soldados asaban y los comían como liebres; los jóvenes, nos cuenta el danés Schierne, guardaban muchos años de su partida los amuletos que los soldados llevaban al cuello (sus escapularios)”<sup>6</sup>*

## BIOGRAFÍA DE FÉLIX COLÓN

Nació en Madrid el año 1752. Miembro de una noble familia vizcaína. Fue su padre Don Pedro Colón de Larriátegui, Caballero de la Orden de Alcántara, Colegial que fue en el Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca y Catedrático de Digesto de la misma. Obtuvo con la toga los empleos de Fiscal de la Real Chancillería de Granada, Oidor y Gobernador de la Sala de la misma, Regente de la Real Audiencia de Barcelona, Fiscal del Real y Supremo Consejo de S.M., Consejero, Gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, y Camarista del mismo y Gobernador interino del Consejo el año de 1769 en virtud de Real Decreto y Orden del Rey Carlos III, por ausencia de su Presidente el Excelentísimo Señor Conde de Aranda.D. Pedro murió el 14 de febrero de 1770.

D. Félix Colón ingresó de cadete en el Real Cuerpo de Guardias Españolas en abril de 1774, y ascendió a Alférez en 1773. Coronel en el año 1791 y la efectividad ó empleo de Capitán de Guardias en Octubre de 1792.

Ascendió a Brigadier en Diciembre de 1793, a Mariscal de Campo en Marzo de 1810 y a Teniente General por Real Orden de 14 de Octubre de 1816, con motivo del cumpleaños del Rey D. Fernando VII, expidiéndosele el Real despacho, con la misma fecha de la Real Orden de ascenso.

Formó parte de la expedición de Argel en 1775, y al ejército del Rosellón en la guerra contra los franceses en el año 1793. En esta campaña fue ayudante del General en Jefe D. Antonio Ricardos.

Posteriormente, desde el 1 de junio de 1794 fue destinado de Brigadier al Ejército de Castilla la Nueva y el Rey Carlos IV le nombró uno de los dos Secretarios de la Junta de Generales, creada en el año 1796 para la organización del Ejército y arreglo de las entonces nuevas Ordenanzas. En Abril de 1797 el Rey le confirió la Protección de la Real Escuela de Veterinaria con independencia de la Junta de Caballería a que estaba anexa. Por Real Decreto de 18 de Noviembre de 1802 se unió la expresada Junta de la Caballería al Consejo Supremo de la Guerra, formando una Sala tercera, pasando a ser Secretario de dicho Tribunal con destino a dicha Sala. El día 16 de Mayo de 1803, al modificarse el Consejo de la Guerra, quedó Félix Colón jubilado con casi todos los Ministros que constituían el Consejo, conservando todos los sueldos, honores y prerrogativas.

<sup>6</sup> PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *op. cit.*, p. 26



En marzo de 1808 con el advenimiento al Trono del Rey, fue reintegrado al empleo de Secretario del Consejo Supremo de Guerra, con todos los demás Ministros que habían sido jubilados. Con motivo de la entrada de los franceses en Madrid, el 4 de Diciembre de 1808, emigró a Sevilla el 19 de febrero de 1809, y el Gobierno intruso le confiscó todos los efectos que había dejado en su casa de Madrid y fue incluido en una lista que publicaron las Gacetas en dicho mes, como traidor al Rey José y su hermano Napoleón. El 7 de marzo de 1809 fue destinado a la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno, para actuar de Secretario que era del Consejo Supremo de la Guerra, en el interino de Guerra y Marina que se había establecido. El 12 de Junio de 1810 le nombró la Regencia Consejero y al ser suprimido el citado Consejo interino por el Decreto de las Cortes de 1 de junio de 1812, y ser creado en su lugar el Tribunal especial de Guerra y Marina, fue designado Ministro del mismo, en clase de Militar.

En 1814 S.M. el Rey le nombró Ministro de la Cámara del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, gozando por la Real declaración de 5 de junio de 1815 de los mismos honores, tratamientos, consignaciones y emolumentos de la Cámara de Castilla.

También en el año 1815 fue nombrado representante de España en la Comisión mixta encargada de la demarcación de límites entre Francia y España, debido al tratado de paz que habían suscrito. En 1819 se le designó para la redacción en el ya citado Consejo, de las Hojas de servicio de los Oficiales Generales y Brigadieres, cesando en 1820.

Era Comendador de Calzadilla en la Orden de Santiago, Gran Cruz de San Hermenegildo<sup>7</sup>.

## AUTOR DE OBRAS JURÍDICAS MILITARES

En 1782, publicó la titulada *Formulario de procesos militares*. En el año 1787 le fue concedida aprobación del Rey para publicar el tomo I de su obra *Juzgados Militares de España y sus Indias*, que tardó en hacerlo, ya que la censura no le aprobó el prólogo, hasta no eliminar unos párrafos y corregir otros. Entre los años 1788 y 1789, publicó los cuatro tomos de esta obra, en 4.<sup>º</sup> que tuvo varias ediciones. En el Discurso Preliminar o Prólogo reconoció las dificultades que tuvo, tardando siete años en su preparación<sup>8</sup>.

Años después, en 1798, apareció su *Compendio de los Juzgados Militares para uso de los Corregidores y Alcaldes de los pueblos de España*, dos tomos en 4.<sup>º</sup>.

<sup>7</sup> Archivo General Militar. Sección 1.<sup>a</sup>. División 1.<sup>a</sup>. Legajo C-3048. Alcázar de Segovia. Se encuentra el expediente militar de D. Félix Colón, que alcanzó el empleo de Teniente General de los Reales Ejércitos. Una breve biografía figura en la obra de CARRASCO Y SAYZ, Adolfo: *Icono-Biografía del Generalato Español*. Madrid 1901 Figuras 3 y 4.

<sup>8</sup> Biblioteca Real. Signatura XIX: 554. Madrid. En ella se encuentra la primera edición de su obra: *Juzgados Militares de España y sus Indias, 1788-1789*, que consultamos para este trabajo, y que no existe en la Biblioteca Central Militar (Madrid). Esta posee la 2.<sup>a</sup> edición de la mencionada obra: 4 volúmenes, que igualmente trabajamos con ella.



## RETRATADO POR FRANCISCO DE GOYA Y JOSÉ BUENO

Fueron obras valiosas las que hemos mencionado y no debe sorprender que el genio aragonés las represente en el retrato que hizo a Félix Colón, y no es de extrañar, que algunos biógrafos del pintor, por ello, le consideren jurista y no como militar, su profesión. Otros no referencian este retrato, del conjunto de los varios que realizó. El cuadro de Félix Colón está datado o documentado en el año 1794.

El autor Nigel Glendining, ha sugerido que quizás su hermano Mariano Colón, amigo de Gaspar Melchor de Jovellanos influyera para que éste, gran admirador y amigo de Goya, y que como otros asturianos (a los que también retrató) tanto le ayudó a ascender en el escalafón artístico de la Corte, le pusiera en relación con el pintor, para que le retratase. Así lo hizo, utilizando un retrato convencional que había utilizado a fin de 1780 para el Marqués de Bajamar<sup>9</sup>.



Figs. 5.—Retrato de Félix Colón, por Francisco de Goya (1794). Museo de Arte de Indianápolis (EE.UU.).



Figs. 6.—Félix Colón, por José Bueno. Museo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid).

<sup>9</sup> Disponemos información sobre el retrato de D. Félix Colón, de Goya, gracias a la amabilidad de Dña. Mercedes González-Amezúa, conservadora-jefe del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, que merece nuestra gratitud por la ayuda al facilitarnos la consulta, así como su colaboración por las gestiones para reproducir el retrato de Goya, que figura en la publicación *Painting in Spain in the Age of Enlightenment, Goya and his Contemporaries*, Indianapolis (USA), 1977, catálogo de la exposición celebrada en el Indianapolis Museum of Art, de 23 de Noviembre de 1996 a 19 de enero de 1997. Figura 5.

Este cuadro se encuentra en el Museo de Arte de Indianápolis (Estados Unidos), desde 1975.

El pintor José Bueno verificó en el año 1820 una copia del cuadro de Goya, algo modificada, pues no respetó el uniforme ni los rasgos faciales que aparecen en el del universal aragonés<sup>10</sup>.

D. Félix Colón Larriátegui al quedar cesante en su último destino en el año 1820, marchó a Arnedillo, donde falleció el 23 de septiembre de ese mismo año.

---

<sup>10</sup> Este cuadro se encuentra en los fondos del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y que hemos visto por la entusiasta ayuda de su conservadora-jefe, Doña Mercedes González-Amezúa, que amablemente nos acompañó, a quien reconocemos el apoyo prestado (Figura 6).

# CUANDO EL MODELO DE SOLDADO SE HALLABA EN LOS LIBROS. OBRAS DESTINADAS A ALENTAR, INSTRUIR Y ADVERTIR AL MILITAR ESPAÑOL (mediados del XVIII-principios del XIX)

Manuel-Reyes GARCÍA HURTADO

Profesor de Historia Moderna. Universidad de A Coruña.

---

*"Si aspiras á gran fortuna  
Solo tienes dos caminos,  
Que abre la espada en la Guerra,  
Y en la Paz abren los libros."*

[COPONS, Félix de, *Instrucción moral, político-militar*, Murcia, Antonio de Santa María, 1784, p. 145.]

**S**IGUIENDO UNA COSTUMBRE de larga tradición en la Edad Moderna<sup>1</sup> en numerosas ocasiones los progenitores, parientes o amigos de un joven que ha determinado destinar su vida al servicio del rey le van a dirigir una obra, muchas veces con la estricta pretensión de que sólo él la disfrute, que puede llegar a ver la luz de manera impresa. En estos textos podemos fácilmente acercarnos a las virtudes que se desea que conformen su conducta y a los vicios que ha de rechazar, asistimos al combate entre la teoría ideal (virtudes y aspiraciones) y la práctica real (defectos y vicios). Son, por tanto, un compendio de deseos que se enfrentan a un conjunto de obstáculos, que nos permiten conocer las interioridades de la vida militar, ya que al cuestionar actitudes se está haciendo patente que eran frecuentes en el seno de la mi-

---

<sup>1</sup> Ver MAYANS Y SISCAR, Gregorio (1699-1781), *Cartas Morales, Militares, Civiles, i Literarias de varios autores españoles: Recogidas, i publicadas por ...*, Valencia, Salvador Fauli, 1773, Tomo I, págs. 63-71, 71-89, 89-104 y 131-145.

licia, al tiempo que al analizar estos productos en la larga duración tenemos acceso al mantenimiento o modificación de valores en el ejército español de la segunda mitad del siglo XVIII.

La primera obra que merece nuestra atención lo es no porque apareciera en el período cronológico que centra estas páginas, sino porque tendrá una influencia larga y poderosa en muchas de las que se redactarán bastantes años más tarde. Nos referimos a los *Consejos familiares* de Manuel Pellicer de Velasco<sup>2</sup>. Desconocemos la fecha de los tres primeros momentos en que se imprimieron los *Consejos*, pero podemos aventurar que tuvieron lugar en 1699 y en el primer tercio del XVIII. La impresión que empleamos nosotros es la tercera y apareció en 1746, y aún tuvo otra en 1794. El texto se halla firmado en Madrid el 17 de diciembre de 1699<sup>3</sup>, y por una carta de Pellicer, datada el 4 de marzo de 1709, al padre José de Aragón remitiéndole su obra para la censura, sabemos que ésta fue impresa sin su permiso y aun con su pesar, "porque no me pareció Obra digna de fatigar la prensa"<sup>4</sup>. Muy distinta será la opinión de su censor, quien juzga que de la circunstancia de reducirla al estadio de manuscrito se derivarían graves consecuencias, por cuanto su benéfica influencia no podría tener lugar, al tiempo que así el público no tendría noticia de que no todos los que militan bajo los estandartes ignoran lo que es virtud<sup>5</sup>. Su vigencia durante casi un siglo da idea clara de su influencia en la transmisión de actitudes y valores a los militares españoles. Como otros después de él, Pellicer no había perseguido con sus páginas más que diseñar las obligaciones, peligros y deberes que el joven militar debía enfrentar en su nuevo estado. Evidentemente, la obra es fruto de su época, y en ella encontramos preocupaciones que avanzada la centuria no encajan bien con la práctica militar del momento, de modo que desaparecerán o se verán modificadas. Así, Pellicer señala que para ser soldado se precisan una serie de circunstancias, de las cuales unas pueden ser heredadas (valor y ambición de gloria —debe aspirar

<sup>2</sup> PELLICER DE VELASCO, Manuel (Teniente de Comisario General de Infantería y Caballería, 1668-1733), *Consejos Familiares de Don ..., Cavallero del Orden de Santiago, Gentil-hombre Barlet, Servan de la boca de su Magestad, Theniente de Comando General de la Infanteria, y Cavalleria de España. A su sobrino D. Diego Pellicer y Bustamante, con motivo de salir à servir à S.M. instruyendole para cumplir con las obligaciones de Christiano, Cavallero, y Soldado*, En Madrid, Se hallará en la Librería de Juan de Buytrago, Calle de la Montera, 1746 (3ª impresión), 4 hs.-72 págs. 15 cm.

<sup>3</sup> Manuel Pellicer envió a Barcelona a su hermano Diego en 1699, con motivo de sentar plaza en la infantería sus tres hijos (Diego, Manuel y Felipe), una carta dirigida al mayor, que es el origen de la obra.

<sup>4</sup> PELLICER, op. cit., pág. 3. Juan de Buitrago escribe en la dedicatoria al Duque de Osuna (h. 3 vto.): "Dos veces soy sabidor, que se ha reimpresso este Libro, despues que el Autor dió su consentimiento, à instancias de muchos Curiosos interesados en el bien comun, y de la Patria, que se lo rogaron, para que no quedasse confundida en el olvido Obra tan importante, para los que desde su tierna edad se dedican à servir à su Rey."

<sup>5</sup> Escribe el padre Aragón: "no conviene sea Carta solo para el señor sobrino la que à èl solo se escribe, sea para todos los Soldados, y para todos los Christianos, que todos, como tales, y juiciosos Politicos, lo agradeceràn, y estàn obligados à ello, como yo lo quedo al favor de haverme la fiado, para que me alegre entre las pesadeces de oír què se practica, y maximas opuestas à la razon, sabiendo hay quien por práctica instruye, y persuade lo que es prudencia, fortaleza, justicia, y moderacion, que como tan uno en la sangre, y cristiandad, la practicarà como Soldado, y Cavallero, y emulador de su Tio, y muy señor mio". Idem, págs. 13-15.

siempre a la mayor<sup>6</sup>—) y otras adquirirse con el tiempo, la experiencia y la aplicación. Ahora bien, de esto en modo alguno hay que concluir que el estudio no es preciso en la profesión militar, muy al contrario, puesto que para el soldado éste es una “virtud”<sup>7</sup>. ¿Qué materias han de centrar su atención? El latín, la filosofía y, muy especialmente, las matemáticas, haciendo hincapié en los aspectos relacionados con la fortificación, ataque y defensa de plazas, así como en la ciencia de los escuadrones. Las obras donde encontrará desarrolladas todas estas cuestiones son las de Sebastián Fernández de Medrano<sup>8</sup>, y las de Sala y Abarca y Francisco Dávila<sup>9</sup>, mereciéndole estas dos últimas enormes elogios:

*“...estas dos Obras solas, entre quanto se ha escrito de la Guerra, me parecen capaces de hacer un gran Soldado; y me causa compassion, vèr el poco aprecio que se hace de ellas, y la poca, ò ninguna noticia, que tienen oy los que militan”*<sup>10</sup>.

Este es todo el espacio que Pellicer dedica a la formación teórica del futuro militar, pasando a continuación a señalarle que ha de obedecer cualquier orden de manera pronta y sin la menor vacilación, siempre y cuando no ponga en entredicho o peligro su propia honra o la del rey, en cuyo caso,

*“...te aconsejo, te dexes primero cortar la cabeza, que executarlo; pues en tales ocasiones tiene el Subdito facultad, y aun obligacion de hacer sus protestas, y ser inobediente”*<sup>11</sup>.

Con sus superiores ha de ser respetuoso y cortés, teniendo presente no la persona sino el grado que ostenta; y cuando recaiga en él el mando debe perseguir ser obedecido por cariño, no por temor u obligación<sup>12</sup>. Como cristiano ha de cuidar las palabras que pronuncia, dedicando expresiones elogiosas a los demás y evitando las

---

<sup>6</sup> Su objetivo debe ser aspirar “siempre à la mayor, sin contentarte con la menor, ni con la mediana; pues quando la desgracia te embarace el lògro, te quedará el consuelo de haver puesto los medios, y manifestado la vizarría de tu espíritu.” Idem, pág. 26. Aunque también tiene que resignarse si los frutos no son los ansiados: “si hechas tus diligencias regulares, no corresponde el exito à tu deseo, dissimula con discrecion tu sentimiento, sin esparcir quejas inutiles, haciendo la christiana reflexion, de que nada se logra, ni malogra, sin expressa voluntad de Dios”. Idem, pág. 67.

<sup>7</sup> Idem, pág. 28. Subrayamos la circunstancia de que expresa que para los hombres de letras sí es una obligación.

<sup>8</sup> Pellicer declara que había estudiado en su academia de Bruselas.

<sup>9</sup> SALA Y ABARCA, Francisco Ventura de la (Teniente de Maestro de Campo General, Nació en 1622), *Despves de Dios la Primera Obligacion y Glosa de Ordenes Militares*, En Napoles, Por Geronimo Fasulo, 1681, 17 hs.-490 págs.-7 hs. 20’5 cm.; DÁVILA OREJÓN GASTÓN, Francisco (Maestro de Campo), *Politica y mecanica militar para Sargento Mayor del tercio, dedicala al serenissimo Sr. Dn Juan de Austria gran prior de Castilla y Vicario General de la Mar*, Madrid, Julian de Paredes, 1669, 15 hs.-372 págs.-30 hs. in-4º.

<sup>10</sup> PELLICER, op. cit., pág. 33.

<sup>11</sup> Idem, págs. 35-36.

<sup>12</sup> Y “esta màxima te pido encarecidamente no la dexes de observar”. Idem, pág. 54.

murmuraciones. Un aspecto al que dedica gran interés es al de su trato con las mujeres, que ha de estar dirigido por la caballerosidad y la prevención:

*“Con especialidad has de reverenciar, amparar, socorrer, y defender à las mugeres, porque para todas estas cosas son acreedoras perpetuas, del hombre bien nacido; y creo, que en la forma de atenderlas, està la mejor piedra de toque de la buena, ò mala sangre. En orden à este punto, mi animo es empeñarte solo à favorecerlas, pero no à que recibas sus favores, porque de ellos penden innumerables peligros de alma, y cuerpo, de cuya verdad serà tu Maestro; y no serà mal principio de ser dichoso, si te aprovechas del desengaño, sin passar por la experiencia”*<sup>13</sup>.

No ha de faltar jamás a la verdad y ha de combatir la ociosidad dedicando sus horas libres a practicar con la espada, montar a caballo y danzar. Consciente de que esta última actividad puede levantar recelos o rechazos, rápidamente expone que la danza *“es la primera [habilidad] para corregir los desayres del cuerpo, y tenerlo mas agil para el manejo de las armas”*<sup>14</sup>. Un punto siempre peliagudo es el de la elección de amigos, puesto que los malos amigos son la antesala del vicio, pero en este campo Pellicer no se atreve a dar reglas, ya que considera que esta relación nace del trato y del azar, si bien cree que debe existir siempre *“igualdad de sangre, y si es possible sagacidad, y prudencia”*<sup>15</sup>. Elemento que denota la fecha de redacción es su preocupación por los lances, los duelos (rigurosamente perseguidos y prohibidos durante todo el XVIII), que para Pellicer no se han de desear, pero como tampoco se ha de poner en duda su honor,

*“consulta tu razon: atiende à tus obligaciones: considera la forma de dexar bien puesto tu punto: entregate al valor, y no dilates la execucion de lo que te pareciere preciso”*<sup>16</sup>.

Antes de entrar en combate es indispensable cumplir con las obligaciones de cristiano, para así contar con el auxilio de Dios, debiendo respetar los templos y siendo un modelo para sus hombres. En cualquier acción es posible que le falten las fuerzas o el valor, y en ese caso deberá recurrir al recuerdo de su honra. Otro tema de Pellicer que evidencia el momento en que nos hallamos son las páginas que dedica a los alojamientos (págs. 56-62) en el marco de las denominadas “Licencias de Soldado”. Le recuerda que el labrador no es el culpable del retraso en las pagas, por lo que no debe recaer sobre él, sus propiedades o su familia, la ira de los soldados, puesto que después es demasiado tarde para resarcirle de todos estos padecimientos:

---

<sup>13</sup> Idem, págs. 40-41.

<sup>14</sup> Idem, pág. 43.

<sup>15</sup> Idem, pág. 46.

<sup>16</sup> Idem, págs. 48-49.

*“Gran dolor me hace vèr la relaxacion, que ay en materia de Quarteles, no solo entre los Soldados, pero entre Oficiales de grado, haciendo donayre el robar, y adulterando las christianas màximas de nuestra Religion, defendiendo la errada opinion de que el Labrador debe contribuir, no solo con lo necessario, sino con lo superfluo, porque se està en su casa, y el Soldado padece las injurias de la Campaña, sin hacerse cargo de que el Labrador contribuye al Principe con crecidos tributos, mantener al Soldado por vivir con seguridad, y quietud, y que ambas cosas se le deben conservar en justicia”<sup>17</sup>.*

Los enemigos, así como sus territorios, merecen ser tratados con consideración y piedad, y sin crueldad alguna, sentimientos extensibles a los prisioneros de guerra. Y así debe actuar porque él es soldado en tanto que caballero y cristiano, ya que no en vano su máxima ha de ser el estricto y escrupuloso cumplimiento de los principios religiosos:

*“Ser Cavallero, y Soldado  
quiere muchos requisitos;  
pero todos se reducen  
à observar el Cathecismo”<sup>18</sup>.*

Y estas son, muy resumidas, las principales ideas de los *Consejos familiares* de Pellicer, una obra que tendrá gran influencia en la que abre el período que estudiamos. Así, en 1753 el licenciado Juan de Zúñiga redacta para su sobrino *El Soldado*<sup>19</sup>, donde en un estilo ameno y directo<sup>20</sup> le va a dar cumplida noticia de los deberes de la profesión militar. Como decimos, la obra de Pellicer se halla muy presente: prueba la vocación de su sobrino hasta el extremo<sup>21</sup> (le concede un año de reflexión<sup>22</sup>, demanda a quienes le rodean que no le influyan en su decisión, vigila su conducta<sup>23</sup>, le recuerda que es libre de modificar su decisión<sup>24</sup>, que no tiene presiones económicas<sup>25</sup>), el amor al rey<sup>26</sup>, el hacer oídos sordos a las murmuraciones (contra

<sup>17</sup> Idem, págs. 59-60.

<sup>18</sup> Idem, pág. 70.

<sup>19</sup> ZÚÑIGA, Juan de (Licenciado), *El Soldado. Acuerdo Christiano, Político, y Militar en documentos, que dà a un Cadete de Guardias Españolas el Liz.<sup>do</sup>...*, 1753, 58 hs. 14'5 cm. En forma epistolar, a un sobrino, fechada el 18 de mayo de 1753. Madrid, Biblioteca Nacional, Ms. 13570.

<sup>20</sup> Señala que le mostrará los principios “amenizando, tal vez, festivamente el estilo, para que te sean gratos.” Idem, h. 21 vto.

<sup>21</sup> Pellicer cierra su obra exigiéndole a su sobrino que examine detenidamente si desea sentar plaza de soldado a la vista de los deberes que comporta, y que si estima que prefiere seguir otra profesión lo declare abierta y tranquilamente, antes de poner en riesgo su nombre y el de su familia. PELLICER, op. cit., págs. 70-71.

<sup>22</sup> “Dicese comunmente, que para reñir, es menester gana; quanta serà menester, para tomar por oficio a este reñir?” ZÚÑIGA, op. cit., h. 6 vto.

<sup>23</sup> Idem, hs. 5 r.-5 vto. y 7 r.

<sup>24</sup> Idem, hs. 10 r.-11 vto.

<sup>25</sup> Idem, h. 13 r.

<sup>26</sup> Idem, hs. 14 r.-14 vto. y 20 vto.-21 vto. Pellicer escribió: “desde el instante que sientes plaza, ...,

los ministros, contra el rey, con motivo de agravios por ascensos)<sup>27</sup>, las materias que ha de estudiar un joven<sup>28</sup>, la exigencia de distinguir entre el cargo y la persona<sup>29</sup>, aguardar con paciencia los galardones<sup>30</sup>, su disertación sobre el papel de la nobleza<sup>31</sup>. Le advierte que abandone este camino si lo que busca es llevar una vida disipada, licenciosa y relajada (bailes, cortejos, etc.), y si no lo hace de motu propio lo hará obligado por él, de manera que le conviene tomar la iniciativa antes que sufrir la deshonra de ser instado a abandonar el ejército. El principal deseo que le dirige es: *“Quiero, que seas bueno a los ojos de Dios, y mas que no lo seas a los del mundo”*<sup>32</sup>. Sin embargo, que ha transcurrido más de medio siglo desde la obra de Pellicer queda bien claro en la encendida defensa de la lectura y del estudio en la milicia<sup>33</sup>, hasta el punto de que no duda en indicar:

*“Un soldado de buen gusto, es un Estudiante, y nadie puede gustar de la carrera de los estudios, que no se aficiona a la de los Exerzitos”*<sup>34</sup>.

A la latinidad y la filosofía, que son los principios de la educación, ha de añadir la geografía, la fortificación y las matemáticas, *“que tanto ayudan para la guerra”*<sup>35</sup>. A diferencia de Pellicer cree que es mejor olvidar el honor heredado y considerarse dueño sólo de aquel que se logre por uno mismo, ante el peligro manifiesto de caer en el engreimiento y la soberbia sin haber logrado nada:

*“Acordandote de tu nobleza, para temerla; y no acordandote de ella, para solicitarla”*<sup>36</sup>.

Como todos los autores, coloca en un lugar central y en la cúspide de todas las obligaciones del soldado el santo temor de Dios, hasta un punto que no duda en señalar que se trata de una *“Misión”*<sup>37</sup>, porque este es el único antídoto contra lo que es la práctica usual, que dista mucho de la imagen que nos presentan las ordenanzas:

---

desde entonces debes considerar, que no tienes otro [padre] que el Rey, sin que cariño alguno te divierta el cumplimiento de tu obligacion en servirle, y amarle”. PELLICER, op. cit., págs. 24-25.

<sup>27</sup> ZÚÑIGA, op. cit., hs. 15 r.-18 r.

<sup>28</sup> Idem, hs. 6 r.-6 vto.

<sup>29</sup> Idem, h. 13 vto.

<sup>30</sup> El premio “te buscarà, aun sin la fatiga de enfadar con la pretension. Si assi no te sucediere, seras la mas rara Ave, y aun entonzes, te lisonjearà el merito mismo, mucho mas que pudiera el mismo premio.” Idem, hs. 18 r.-18 vto. Si no logra lo que anhelaba: “la misma memoria de lo bien obrado, es para un Soldado de honrra el lauro mas lisongero.” Idem, hs. 19 r.-19 vto.

<sup>31</sup> Idem, hs. 22 r.-30 vto.

<sup>32</sup> Idem, h. 4 vto.

<sup>33</sup> Idem, hs. 9 r.-9 vto.

<sup>34</sup> Idem, h. 9 vto.

<sup>35</sup> Idem, h. 21 r.

<sup>36</sup> Idem, h. 25 r. En suma: “has de vencerte a creer, que no conoces mas Caballeria, que la que supieres merecerte con tu espada.” Idem, h. 30 vto.

<sup>37</sup> Idem, h. 31 r.



*“Sino [sic] huies cuidadoso, te hallarás en unos congresos (que en la realidad son ranchos) donde se tiene â la falta de temor de Dios, por valentia, al desprecio de sus Ministros, por guapeza; por marcialidad espiritosa, a la baladronada; por indice de hombre alentado, al juramento, y el por vida; a el labio lascivo, por gala militar, y al vivir sin razon, ni orden, por orden, y razon. Oirás, hablar de los Ministros de Dios, como de trastos inutiles a la sociedad; verás frequentar las Iglesias, no convocados de la Religion, sino atraidos por la multitud, con vista curiosa, inquieta, delinquente, y con irreverencias en la postura, en la accion, y en el semblante; y todo esto es, a juicio de su error, no solo licencia, sino garbo militar. (...) Confesion repetida es mucho miedo, y esto es baldon de un Soldado. Quien reza mucho, quien repasa mucho las cuentas de su vida, temor tiene de perderla, y el buen Soldado debe desperdiciarla. Todo esto hé oido, y todo esto oirás, y no digo otras locuras, que hé escuchado, por no escandalizar tu oido”<sup>38</sup>.*

Todos estos deben contarse entre los muertos, ya que sólo son soldados por el uniforme, pero su modo de vida les desmiente a cada paso. Sin embargo, nada más real que el grave peligro que corre el alma de un militar<sup>39</sup>, máxime cuando olvida que entre él y el rey hay un contrato que cumplir, pecando si falta al mismo<sup>40</sup>. Es imprescindible para servir bien tener temor de Dios, pues Él es el “Repartidor”<sup>41</sup> de las balas y del destino del alma. Lo que acontece normalmente es que se confunden los términos, y hay quien no alcanza a comprender que sólo con el concurso de este temor se puede ser valiente de manera real, pues el otro valor no es más que temeridad que arriesga la vida física y la espiritual<sup>42</sup>. Tener miedo en la antesala de la batalla es lógico y natural<sup>43</sup>, y éste se vence no con el pundonor sino con el temor de Dios, merced al cual uno puede llegar a ser un gran soldado<sup>44</sup> y, lo que es lo mismo, un buen cristiano:

*“Un Joben con postura indecente en las Iglesias, registrandolo todo, menos el Altar, no solo sin oir Missa, mas sin dejarla oir, es el asco de*

<sup>38</sup> Idem, hs. 33 r.-33 vto. y 36 r.

<sup>39</sup> “Es cierto, que todo vicio, especialmente aquellos a que resbala un Militar, estàn mui llenos de hiel. Aun el que se estima, como empleo el mas feliz, està siempre tan lleno de amarguras, por los zelos, los sustos, las inconstancias &a. que puestos en parangon desabrimientos, y alhagos, atractivos, y despegos, se pudieran perdonar todas sus dichas, para librarse de lo muchisimo, que cuestan.” Idem, h. 50 vto.

<sup>40</sup> “No mantiene sus Tropas el Monarca, para que se huelguen en el bayle, ni para que descansen en la ociosidad de los quarteles. Permite benigno semejantes diversiones, y las alimenta, aun quando no le sirven, para que quando las haia menester, la desempeñen. Pues si el Rey cumplio su obligacion, y el Soldado en la funcion, falta a la suia, quien podrá dudar, que peca?” Idem, hs. 43 r.-43 vto.

<sup>41</sup> Idem, h. 38 vto.

<sup>42</sup> “Teme a Dios (dice San Agustin) y esto te hará tan valiente, que no pueda darte miedo ningun hombre. (...) si el temor de Dios hace valientes, la falta de este temor hace cobardes.” Idem, hs. 41 vto.-42 r.

<sup>43</sup> “He oido a Oficiales de un grande espiritu, que a quien dijese, que no teme, al entrar en una funcion, de ninguna manera se le debe creer.” Idem, h. 45 r.

<sup>44</sup> A tratar sobre el santo temor dedica numerosas hojas entre la 31 r. y la 58 r.

*todos los que le ven. Uno atento, devoto, fervoroso, que và al templo, como que và al Templo, que asiste como Christiano, y muestra, que lo es, es edificacion universal, y para muchos, no solo exemplo, sino confusion*"<sup>45</sup>.

Vemos cómo el soldado no siempre se comporta en las iglesias con decoro y respeto, en lo cual él no era un innovador sino un simple hijo de su tiempo<sup>46</sup>, pero también advertimos que hasta el momento sólo en ese espacio le vemos participar de la vida social. Claro está que, como sujeto de su siglo, el soldado va a insertarse en las prácticas de sociabilidad que caracterizan al XVIII: tertulias, banquetes, bailes, academias, sociedades literarias, etc.; y para concurrir a las mismas le será preciso contar con un manual de conducta.

Este vacío lo va a cubrir *El Militar Christiano* de Alfonso Jiménez (1764)<sup>47</sup>. Esta obra sigue el modelo de las anteriores, consistiendo en una serie de consejos que le da un padre a su hijo, siendo su aportación más original la forma, ya que ubica el relato sobre un fondo novelesco: tras un naufragio en Sicilia un joven encuentra a su anciano padre (un militar retirado), precisamente cuando se dirigía a España para entrar a servir al rey católico. El código lingüístico es muy diferente al anterior pues no encontramos disertaciones sobre la honra o el temor de Dios, sino que el principal objeto del libro es instruir para la vida durante la paz<sup>48</sup>. Esto no evita, claro está, que se principie por la obligación de ser verdadero y fiel cristiano, en la teoría y en la práctica:

*"...si tu oficio es aprender á morir para vencer, cómo has de vencer sin saber morir?"*<sup>49</sup>.

Sentado esto, se ha de procurar conocer con detalle cuanto corresponde al cuartel (funcionamiento, organización) mediante la conversación con los veteranos, de modo que se adquiera una tintura elemental de cuanto le compete y ponga los cimientos de su profesión. Para pasar a mayores profundidades ya es preciso recurrir al estu-

<sup>45</sup> Idem, hs. 56 vto.-57 r.

<sup>46</sup> Ver PALACIO Y VIANA, José de (Presbítero), *Paralelo de las costumbres de este siglo, y de la moral de Jesu-Christo.*, Madrid, en la Imprenta Real, 1789, 2 tomos in-8º. Traduce a CROISSET, Jean (S.J., 1656-1738), *Parallèle des moeurs de ce siècle ...*, Paris, J. B. Coignard, 1727, 2 vol. in-12º; SÁÑEZ REGUART, Antonio (Comisario de Guerra de Marina, Socio de la Económica de Sanlúcar de Barrameda y de mérito de la Económica Matritense, Murió a principios del XIX), *Cartas Criticas, sobre varias cuestiones eruditas, científicas, físicas, y morales, a la moda y al gusto del presente siglo...*, Madrid, Andrés Ramírez, 1775-1778, Tomo II, "La Moda", págs. 205-226. Traduce a COSTANTINI, Giuseppe Antonio (1692-1772), *Lettere critiche giocose, morali, scientifiche, ed erudite alla moda, ed al gusto del secolo presente, del conte Agostino Santi Pupieni, o sia dell' avvocato Giuseppe Antonio Costantini.*

<sup>47</sup> JIMÉNEZ, Alfonso, *El Militar Christiano. Instruccion politica para servir a Dios, y al Rey*, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1764, 6 hs.-87 págs. 14 cm. El autor en "Al Lector" indica que fue militar y que su obra se fundamenta en "los prudentes consejos que recibí de mi padre, y los avisos que me dió la misma practica".

<sup>48</sup> Todo lo que dedica al ejército en campaña se reduce a diez páginas.

<sup>49</sup> JIMÉNEZ, op. cit., págs. 16-17.

dio, para lo cual organizará su tiempo de modo que disponga de una serie de horas diarias para este menester, prefiriendo las de la mañana. Ha de dedicar su atención a la historia (guerras, paces, etc.) y a las matemáticas, *“porque esta es una ciencia, que á mas de ser utilissima en un Oficial, es divertida en todo tiempo para emplear en sutilezas el discurso”*<sup>50</sup>, para las cuales precisará conocer la lengua francesa a fin de acceder a los mejores tratados sobre la misma, sin despreciar los trabajos en español. Esta actividad imprescindible<sup>51</sup> irá precedida siempre de la oración y del pertinente aseo, que no ha de caer en el abuso del momento en composición del cabello, modas o perfumes<sup>52</sup>, ya que *“los extremos son visibles, de todo modo escandalosos”*<sup>53</sup>, guiándose siempre por las prácticas de sus superiores. Ahora bien, que el estudio aún no ha adquirido una relevancia primordial se descubre en que ha de postergarse a otros deberes:

*“No seas tan exacto, ni tan prolixo en tus horas, que faltes á tu obligacion, á la sociedad con tus Compañeros, y á la precisa corte de tus Gefes, que no es disculpa para estos la de estar estudiando, quando bien repartidas, por no pesadas en cada cosa, te sobrará tiempo para todo”*<sup>54</sup>.

Su actitud en la iglesia debe ser de máximo respeto, tanto en su disposición como en su manera de conducirse. De ahí que deba dejar el asiento a cualquier superior en graduación o en edad que se aproxime, así como cederle la derecha<sup>55</sup>. Aunque la religión, como vemos, se halla presente, aquí aparece como una actividad del quehacer social de un soldado, ya que asiste al templo como acompañante de su comandante, de manera que no está haciendo otra cosa que cortejarle como hacían los caballeros con las damas:

*“El asistir á la corte de tu Coronél, ó Comandante es obligacion, y de esta á la del Governador, ó Capitan General”*<sup>56</sup>.

<sup>50</sup> Idem, pág. 30.

<sup>51</sup> “Que seas aplicado en todos los grados que poseas deseo; y verás como la misma práctica, y la edad te enseña por puntos, pasos, y escalones lo que no puedes saber por la pregunta, ni la respuesta.” Idem, pág. 57.

<sup>52</sup> Inútil para su patria es que “aguante que le calienten la cabeza, se la acuchillen, y repelen dos, tres horas un Peluquero”; “el invento de modas dexalas á las profesoras que emplean su calor natural en este ministerio, ó á que las traygan los Estrangeros para admitirlas, si tienen cuenta por economicas, visuales, y adecuadas á la comodidad del individuo”; “las aguas de olor aun afean mas al Soldado que el del Ajo, y la Cebolla, porque destruyen lo varonil del sexo, usurpando los femeniles adornos de muchas Darnas”. Idem, págs. 32, 33 y 34-35.

<sup>53</sup> Idem, pág. 33.

<sup>54</sup> Idem, pág. 28. Y nunca los conocimientos deben ser empleados contra los superiores: “Aunque tengas de memoria las Ordenanzas, nunca repugnes en mandamientos de tus Gefes ni las saques como los Abogado [sic], las Leyes de la Partida”. Idem, págs. 61-62.

<sup>55</sup> La derecha y su cesión vuelve a aparecer en el paseo, en el café, en la batalla. Idem, pp. 37, 55 y 79.

<sup>56</sup> Idem, pág. 38. Pocas diferencias hay entre esta actitud y la que tendría un caballero para con su dama: “alcanzarle el Sombrero, ú Bastón, si está en la misma pieza”, “no se han de tener preguntas, ni jocosidades”, “no te sentarás el segundo despues de este, habiendo otros; el plato le arrimarás al que inmedia-

Otro de sus deberes es visitar a sus compañeros y jefes enfermos, ocasiones en las que demostrar gentileza y atenciones, ofreciéndose para cuidarles, con todo lo cual, además de hacer una obra piadosa, está trabajando para sí mismo, pues “*es interés para quando á ti te suceda*”<sup>57</sup>. También las mujeres han de merecer sus visitas, aunque en este caso le conviene guardarse de las amenazas, para las cuales es indiferente que sean solteras o casadas, pues en unas el placer de un instante puede ser fatal para su destino (matrimonio) y en otras para el honor y el alma. Por tanto,

*“huye de ellos [de estos lances], hasta que tengas treinta años, que ya que no consigas todo el fin, á lo menos difícil, será te mal cases”*<sup>58</sup>.

En cualquier caso, las conversaciones con mujeres ha de evitar que sean pesadas o que bordeen el abismo del peligro, pero tampoco ha de preocuparse, “*porque con Señoras nunca falta que tratar*”<sup>59</sup>. A la mesa puede hallarse con damas o con sus compañeros. Con las primeras ha de ser exquisito: servirles aquello que desean, trincharles la carne, no instarlas a que beban, ofrecerles conversación entre plato y plato. Con los segundos ha de responder con el silencio lo que podría terminar en enfrentamiento, alabar el origen o la patria de los presentes<sup>60</sup> y evitar tratar temas de religión cuando entre los presentes no sea una misma la de todos, pues ni va a ser provechoso (nadie se va a convertir) ni es aquel el momento y el lugar para estas disertaciones: “*aquella es palestra del paladar, no Cathedra de Theología*”<sup>61</sup>. Para pasear y conversar<sup>62</sup>, dos actividades muy usuales y útiles para el cuerpo y la mente, precisa, a fin de obtener todo el provecho, contar con el concurso de personas escogidas, de amigos de prendas dignas de alabanza. ¿Cuáles son las características que han de poseer estos amigos?

*“Aquellos mozos moderados, discursivos, aplicados, virtuosos, amantes del Rey, de la Religion, y de la Patria, que honran, aun ausentes, á sus Mayores, que no se quexan, sino con moderacion, y sin infamar, que estiman á las Damas, que huyen de las desembueeltas, que sirven á las moderadas por casualidad, y no con caracter de cortejo, que aborrecen el juego por vicio, y no le usan mas que por divertimento, y con moderacion; y ultimamente, que por sus prendas gozan de la estimacion de sus Gefes; estos elige, de estos procura su lado”*<sup>63</sup>.

---

to reparte la vianda ... No trinchas sin ser perfectamente primoroso ... Las palabras deben ser medidas, pero no como si fueran destiladas por Alambique, porque este es un congreso en donde los Superiores gradúan las inclinaciones, y miden los fondos del talento.” Idem, págs. 39-40. Sobre el cortejo ver MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 1994 (5ª ed.), 324 págs.

<sup>57</sup> JIMÉNEZ, op. cit., pág. 43.

<sup>58</sup> Idem, pág. 45.

<sup>59</sup> Idem, pág. 47.

<sup>60</sup> “El honrar á todos es cordura, y testimonio de nobleza”. Idem, pág. 52.

<sup>61</sup> Idem, pág. 50.

<sup>62</sup> “La tertulia donde es muy comun, y regular en tu estado asistir”. Idem, pág. 67.

<sup>63</sup> Idem, pág. 54. Los que no son así no han de ser tratados con desdén, aunque sólo deben merecer su cortesía.

Ha de dominar sus gestos en las acciones de saludo según un rígido ceremonial que distingue entre personas<sup>64</sup>, controlar el timbre de su voz<sup>65</sup>, gobernar sus actos por la cortesía y participar con medida en juegos, bailes (que el autor no aprecia en exceso) o banquetes<sup>66</sup>. Todas son normas para la sociedad, que en nada se distinguen de las que se ofrecen en las obras destinadas a la educación de cualquier joven<sup>67</sup>, o lo que es lo mismo, que han de ser adaptadas a cada situación concreta, pues la teoría no es un precepto rígido, sino que debe actuar como un guante<sup>68</sup>. Y para su intervención en la guerra simplemente le señala que su norte ha de ser la rígida obediencia que prima sobre el valor<sup>69</sup>, el sufrir en silencio los trabajos<sup>70</sup>, el ser un ejemplo para sus soldados (corregir con disimulo, evitar los lances, emplear sus obras —no sus palabras— como testimonio de su nobleza), y el tener siempre ante los ojos, como ya vimos, que los soldados católicos “*son unos Missioneros de la honra de Dios, de la causa del Rey, y del honor de la Patria*”<sup>71</sup>.

Tenemos ya, pues, un completo y exigente manual de conducta civil del soldado español, pero todavía se carecía de textos que jugaran ese papel en la vertiente estrictamente militar. Y este hueco es el que vendrán a colmar el *Compendio de las Obligaciones de un Soldado Catholico* de Martín Cerecedo<sup>72</sup> y la *Instrucción Moral, Politico-Militar* de Félix de Copons<sup>73</sup>. La vida de un soldado no es tal sino en cuanto es verdadero cristiano (piedad, temor de Dios)<sup>74</sup>, idea ya muchas veces reiterada, pe-

<sup>64</sup> Ver *idem*, págs. 63-66.

<sup>65</sup> Ver *idem*, págs. 69 y 75. Le recuerda que tras asistir a una representación debe “reusar el salir cantando del Coliseo en mediana, ni en baxa voz, queriendo imitar, ó exceder á las profesoras en este exercicio en el mismo instante; de lo que resulta ir hechos unos moscardones por la calle”. *Idem*, pág. 67.

<sup>66</sup> “Lleva gran cuidado en sus principios en todo genero de diversion el no cebarte”. *Idem*, pág. 68.

<sup>67</sup> Ver AVALLE, Ignacio Benito, *La urbanidad y cortesía universal que se practica entre las personas de distincion...*, En Madrid, En la Imprenta de Miguèl Escribano, 1762 (Segunda impresión), [14]-290-[4] págs. in-8°. La primera impresión tuvo lugar en 1744 y tuvo una tercera impresión en 1778. Traduce a CAILLÈRES, Jacques de, *Traité de la fortune des gens de qualité et des gentilshommes particuliers... par le sieur de Caillièrre*, Paris, L. Chamhoudry, 1658, V-467-12 págs. in-12°.

<sup>68</sup> Ver JIMÉNEZ, op. cit., págs. 56, 59 y 69. La palabra clave es evitar la porfía.

<sup>69</sup> “El pretender las ocasiones de buscar el riesgo, es honra, nobleza, es calidad; pero ejecutarla sin el beneplacito del Gefè, es inobediencia digna del mayor castigo”. *Idem*, pág. 80.

<sup>70</sup> Además de que el rey conoce todo cuanto padecen sus tropas, las quejas constantes de los soldados consiguen “la desgracia de que amedrenten al paysanage, figurandoles la Guerra, como á los niños el co-co.” *Idem*, pág. 82.

<sup>71</sup> *Idem*, págs. 85-86.

<sup>72</sup> CERECEDO ARDID Y CANO, Martín, *Compendio de las Obligaciones de un Soldado Catholico, en el Silencio de la Paz, y en el Estrepto de la Guerra, desde la Privada Centinela, hasta el General. Por D. ...*, Madrid, Andrés Ramírez, 1775, 4 hs.-48 págs. 13 cm.

<sup>73</sup> COPONS, Félix de (Coronel, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Sevilla), *Instrucción Moral, Politico-Militar. Que el Coronel Don ..., dexó a su hijo, Don Manuel de Copons, Teniente del propio Regimiento, el que la da à luz, y dedica à sus Amados Compañeros*, Murcia, Antonio de Santa Maria, 1784, 4 hs.-148 págs. 15 cm. Esta obra, como la de Pellicer, no estaba destinada a ser impresa, pero su destinatario la publicó “deseoso de contribuir por mi parte al bien de mis compañeros, y utilidad del estado”. *Idem*, h. 4 r.

<sup>74</sup> El valor se apoya en la piedad, no en el temperamento: “es mas facil sacar fuego del hielo, que valor de la impiedad”; “si tiene una conciencia serena, y limpia de pecado, combatirá como un Heroe.” CE-

ro dicho esto, y dado las fechas en que nos hallamos, Cerecedo explicita que no hay que condenar la parte de ocio que tiene la profesión militar:

*"...no colocando la virtud en la Hipocondria, no confundiendo la piedad con la rigidez, ni reusando entrár à parte en aquellas honestas diversiones, que recrean el animo, sin perjuicio de la conciencia"*<sup>75</sup>.

El combatir como cristianos precisa desterrar como motivaciones el honor y el dinero y no hacerlo por la gloria terrena, sino auspiciados por motivos dignos y santos y buscando la vida eterna. La milicia en modo alguno extiende un salvoconducto para sus integrantes, y estos deben pagar por sus excesos y delitos, viviendo acordes con la disciplina militar. Se evitan las tensiones y desajustes con la regularidad en las pagas y el buen trato a los soldados<sup>76</sup>, estableciendo las salvedades de actuar con rigor ante la insubordinación, con la que hay que ser intransigente, la blasfemia, los juramentos, *"el juego con que pierden el tiempo"*<sup>77</sup>, la embriaguez, la lascivia y los excesos en los alojamientos y en las campañas<sup>78</sup>. En esta batalla hay que contar con el auxilio de un capellán, cargo que no puede ser cubierto por cualquier sacerdote:

*"No admita [el coronel] aquellos, que buscan asilo en el Campo, huyendo de sus Obispos ... Procurese, pues, tener un hombre de experimentada virtud, que predique bien, y obre mejor, que inspire, è induzca à los Soldados à vivir bien"*<sup>79</sup>.

Y con todo esto sólo queda combatir con decisión al enemigo (*"mostrar mas deseo de ir adelante, que de volver atrás"*<sup>80</sup>), enfrentarse al peligro, a la muerte, que si se sufre en acto de valor será motivo de honra ante los ojos de Dios y hasta un consuelo, porque será una muerte rápida<sup>81</sup>. Si se ostentan puestos de mando hay que

RECEDO, op. cit., págs. 2 y 6-7. "La principal de todas [las prendas para un militar] es el santo temor de Dios, sin el qual ninguno es buen Christiano, ni buen Soldado ... No se opondrá à la carrera elegida, la puntual observancia de los divinos mandatos; antes bien en ella ès mas debida, como mas peligrosa"; "Ten santo temor de Dios / Ultimo consejo mio; / Con el tendrás las virtudes, / Sin el te tendrán los vicios." COPONS, op. cit., págs. 5 y 147-148.

<sup>75</sup> CERECEDO, op. cit., hs. 4 r.-4 vto. Sin embargo: "El asistir à Teatros / Es punto controvertido, / Y aunque sea indiferente / Lo mas seguro es huírlos. (...) En la Opera empleados / Solamente los oídos, / Dexa quexoso el discurso / La adulacion de un sentido." COPONS, op. cit., pág. 147.

<sup>76</sup> Así, "la crueldad puede romper los huesos, pero no enmendar los errores, y à veces inspira pensamientos de venganza en vez de propositos de enmienda." "El Oficial cortes, generoso, afable, ni muy familiar, ni muy reservado, animoso en el Campo, y moderado en la conversacion, grangea la estimacion de todos, y el respeto de su persona." En cursiva en el texto. CERECEDO, op. cit., págs. 20-21 y 22-23.

<sup>77</sup> COPONS, op. cit., pág. 8.

<sup>78</sup> Con todo esto no ha de haber clemencia: "serás severo con los subditos reos de aquellos delitos, que mas se oponen à la Milicia, en particular de sacrilegios, falta de subordinacion, (de qué nace la sedicion) robos, violencias, muertes, y otros de esta clase". Idem, pág. 19.

<sup>79</sup> CERECEDO, op. cit., pág. 25.

<sup>80</sup> Idem, pág. 28.

<sup>81</sup> "En esta muerte hay tambien otro consuelo, que es un facil pasage, ó transito, aunque violento; porque una bala, una espada despachan mas presto, que una calentura." Idem, págs. 29-30.

desterrar cualquier interés particular, ser prudente<sup>82</sup> y previsor, desconfiado y humilde<sup>83</sup> y de ánimo inalterable<sup>84</sup>. En previsión del sistema de concesión de grados, en el cual no poco tenían que ver las influencias, presiones y favores, Cerecedo dedica un capítulo a las obligaciones de los pretendientes en la corte, cuyas solicitudes han de ser moderadas<sup>85</sup> y expuestas y defendidas dentro de los límites que impone el ser cristiano<sup>86</sup>, cerrando su obra con la consabida "declaración de fe":

*"Concluimos advirtiendo al Soldado en la paz, y en la guerra, que se acuerde que ha sido criado, no para la Corte, honores, ni conveniencias del mundo, sino para el Cielo; que este sea el objeto de sus deseos, y el Evangelio la regla de sus acciones; que su conducta la debe dirigir la justicia, no el provecho; que su proceder sea afable, su vida inocente, y su piedad sincera"*<sup>87</sup>.

Por su parte, en la obra de Copons distinguimos dos partes, una dedicada a la formación del soldado y otra a su actuación en la guerra. En la primera subraya el principio de obediencia<sup>88</sup>, aunque si la orden se cree poco adecuada se puede exponer lo que se piensa con modestia y respeto; destaca lo honroso de presentarse voluntario para las acciones de mayor riesgo; la obligación de lograr ser bien visto por oficiales y soldados (esto se consigue con humanidad, urbanidad y liberalidad); el tener la propia nobleza como simple estímulo; el cumplir la palabra dada; el hablar bien de los superiores "*ó à lo menos nunca mal*"<sup>89</sup>; el presentarse siempre con modestia y corrección; el elegir con cuidado a los amigos y a las mujeres que visita<sup>90</sup>; el tener como único traje el uniforme, huyendo "*de toda compostura afeminada, melindre mugeril, adorno curioso, y limpieza afectada*"<sup>91</sup>; el evitar los desafíos<sup>92</sup>, pues-

<sup>82</sup> "El valor descende por linea recta de la prudencia, la temeridad de la locura, y presuncion". Idem, pág. 33.

<sup>83</sup> "Una victoria, que insolenta al vencedor, es mas peligrosa, que una batalla perdida; porque desarma la vigilancia, inspira negligencia, y entorpece el brazo con traydora seguridad." En cursiva en el texto. Idem, págs. 36-37.

<sup>84</sup> "El suponerlo todo perdido es un camino breve para perderlo todo." Idem, pág. 39.

<sup>85</sup> "Un puesto mediano es mejor, porque es mas seguro." "La felicidad comienza, quando los deseos se acaban, y así nunca la goza quien siempre desea." Idem, págs. 44 y 47.

<sup>86</sup> "Nunca maquinars en secreto contra tu Rival, ni le sorprehenderás con los indignos medios de la perfidia, ò detraccion". Idem, pág. 42. Copons también presenta al militar en la corte: "Si à la Corte te llevase / Hijo mio tu destino, / Cauto nabega su golfo, / Todo lleno de peligros." COPONS, op. cit., pág. 145.

<sup>87</sup> CERECEDO, op. cit., pág. 48.

<sup>88</sup> Como vimos en Jiménez y en Pellicer, respectivamente: "las acciones mas gloriosas, con inobediencia son dignas mas bien de castigo, que de premio"; "En la obediencia has de poner tu mayor cuidado, sin mirar la calidad del que te manda, sino el grado, y autoridad que el Rey le ha conferido." COPONS, op. cit., págs. 13 y 14.

<sup>89</sup> Idem, pág. 24.

<sup>90</sup> De manera "que no solo sean como quiera decentes, sino en quienes, no se atreba á entrar el rumor del concepto menos honesto." Y en cuanto a los hombres "sè amigo de los Jovenes cuerdos, y honestos, y de los oficiales ancianos, cuya experiencia, y prudencia podrán instruirte, ó mejorarte, y nunca pervertirte." Idem, págs. 25 y 28-29.

<sup>91</sup> Idem, pág. 32.

to que el honor de un soldado se circunscribe a “*cumplir con su obligacion, y obedecer los Reales Decretos de su Soberano*”<sup>93</sup>; y finaliza señalando la precisión de dedicarse al estudio de los libros de matemáticas, geometría, fortificación, artillería e historia para dominar el arte militar. En la segunda parte enumera veintidós principios que hay que seguir para obtener la victoria: no menospreciar al enemigo y ser cauto; mantener el secreto de las acciones; es mejor lograr el objetivo con el ingenio que con la fuerza, pues ahorra vidas; no perseguir la muerte del rey o general enemigo de manera artera; si las fuerzas son inferiores a las del adversario colocarse en lugares de difícil acceso y elevados, parapetándose en ellos; no actuar obligado por el enemigo; marcar el ritmo, dilatorio o acelerado, a conveniencia<sup>94</sup>; no dividir el ejército en grupos que no puedan auxiliarse mutuamente; precaverse contra el ardid de la solicitud de una tregua con el único fin de rearmarse o fortificarse; tomar precauciones tras la conclusión de un tratado de paz; conquistar las voluntades de los habitantes de los territorios conquistados reduciéndoles los impuestos; no impedir que el enemigo se retire tras ser derrotado, a fin de no obligarle a combatir con renovado ardor y desesperación; desconfiar de los movimientos y acciones del adversario y de la seguridad que ofrecen los accidentes geográficos; es preferible sorprender que vencer; explotar la victoria; es de gran importancia dirigir con acierto las retiradas, a fin de que no reine el desconcierto; hay que conservar lo adquirido; una plaza sitiada es una plaza tomada<sup>95</sup>; las conquistas en territorio enemigo son muy difíciles de retener sin el auxilio de los naturales; cumplir escrupulosamente los pactos sin interpretaciones torticeras; nunca admitir en el suelo patrio fuerzas aliadas extranjeras superiores a las nacionales; seguir el ejemplo de los principales militares del pasado, y en concreto escoge al Gran Capitán, modelo de cristiano:

“...era piadoso, y Catolico, nada soberbio, atribuya à Dios, (que es el que reparte las victorias,) sus gloriosas acciones, tributando en reconocimiento repetidas gracias, repartiendo limosnas quantiosas, y mandando decir muchas Misas; pedia à Dios de lo mas intimo de su corazon le inspirase los aciertos de quien le venian las victorias, y felicidades”<sup>96</sup>.

Hasta el momento sólo hemos analizado obras escritas originariamente en castellano, es decir, ninguna traducción, pero también las hubo. Concretamente en 1791 sale de las prensas *Instrucciones de un padre á un hijo que entra en el Servicio Militar*, que no era sino la versión en castellano de una obrita aparecida en portugués a

<sup>92</sup> Lejos quedan ya las palabras de Pellicer: “Advierte, hijo mio, que mas honor te dará el perdonar por Dios un agravio, que el tomár venganza”. Idem, pág. 34.

<sup>93</sup> Idem, pág. 35.

<sup>94</sup> En cualquier caso, iniciada la confrontación se ha de ser expedito: “Es máxima politica de la Guerra, el no hacerla con lentitud, porque se instrúe al enemigo, pierde el miedo, y dura en grave perjuicio del estado”. Idem, pág. 62.

<sup>95</sup> Así es la mayoría de las veces, si bien puede suceder que los sitiadores levanten el asedio por enfermedad o frío, por recibir un socorro los sitiados, por la firma de la paz o simplemente por ser derrotados.

<sup>96</sup> Idem, págs. 123-124.



principios del siglo XVIII, que a su vez era traducción de otra francesa de finales del XVII<sup>97</sup>. Que el original francés fue una obra de éxito nos lo demuestra su pervivencia en el tiempo, así como que ya había sido traducido hacía unos veinte años<sup>98</sup>. Por tener una fecha de nacimiento tan lejana nada hay en ella que no hayamos visto ya, y podríamos decir que sus reglas son en francés lo que fueron los *Consejos* de Pellicer en español. Así pues, a nosotros lo que más nos interesa es lo que aporta el traductor español, que no es sino un listado de los libros que considera necesarios para el estudio de un militar. Y es que a estas alturas del siglo, aunque lo moral y religioso sigue estando presente, cada vez va ganando más terreno lo puramente militar. Como el autor era francés no pudo sino hacer hincapié en el estudio de la ciencia de los ingenieros, que en la Europa en que se enmarca la obra de Villemain era sinónimo del mariscal francés Marqués de Vauban (1633-1707), circunstancia que el traductor aprovecha para presentar los avances en materia científica del ejército español:

*“Habla de las Matemáticas, ciencia hoy dominante en casi todas las naciones. Entre nosotros en Cádiz, Sevilla, Barcelona, Vergara, Colegio Imperial, y Seminario de Nobles de esta Corte, se enseña todo lo que es útil y necesario para la guerra. Por lo que respecta al arte de fortificación tenemos las reflexiones Militares del Marques de Santa Cruz<sup>99</sup>. Para las aulas son los mejores Bails<sup>100</sup>, y Cerdá<sup>101</sup>, y se usan en las de esta Corte, Barcelona, y Vergara. También tienen mucho mérito las máximas del Marques de la Mina<sup>102,103</sup>.*

<sup>97</sup> ÁLVAREZ Y CAMPO, Santiago, *Instrucciones de un padre á un hijo que entra en el Servicio Militar, Traducidas del frances al portugues por D. Antonio Sousa Tavares, y del portugues al castellano por Don ...*, Madrid, Imprenta Real, 1791, 56 págs. 19'5 cm. Traduce *Discursos sobre la disciplina militar, y ciencia de un soldado de Infantería* (Lisboa, 1713), donde se incluían traducidas las instrucciones de *Le parfait homme de guerre* (1697 o 1699) del Chevalier VILLEMMAIN.

<sup>98</sup> ARAUNA Y MALLEA, José de (Capitán de Infantería), *El perfecto hombre de guerra, o la idea de un héroe cabal. Traducido del francés*, Madrid, Manuel Martín, 1769, 434 págs.-14 hs. 15 cm.

<sup>99</sup> NAVIA OSORIO Y VIGIL, Álvaro de (Mariscal de Campo, Marqués de Santa Cruz de Marcenado, 1684-1732), *Reflexiones Militares*, Turin - Paris, J. Fr. Mairesse - A. Bimercato - S. Langlois, 1724-1730, 11 vol. 20 cm.

<sup>100</sup> BAILS, Benito (Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando, 1730-1797), *Tratados de matemática, que para las escuelas establecidas en los Regimientos de Infantería, por particular encargo de su Inspector General el Excmo. Sr. Conde de O-Reilly, Teniente General de los Ejércitos de S. M. ..., han escrito el Teniente Coronel graduado D. Gerónimo de Capmany, ... y D. ...*, Madrid, Joachin Ibarra, 1772, 12 hs.-404 págs. y 12 láms. pleg. 21 cm.

<sup>101</sup> CERDÁ, Tomás (S.J., Profesor en los Colegios de Zaragoza, Cervera y Gerona, en el Seminario de Nobles de Barcelona, en la Universidad de Cervera y en el Colegio Imperial de Madrid, 1715-1791), *Liciones de matemática o Elementos generales de Arithmética y Algebra, para el uso de la clase...*, Barcelona, Francisco Suriá, 1758, 2 vol. 20 cm.; *Lecciones de matemática o Elementos generales de Geometría para uso de la clase...*, Barcelona, Francisco Suriá, 1760, 264 págs. y 16 láms. 20 cm. Tomo III de la obra anterior.

<sup>102</sup> GUZMÁN DÁVALOS, Jaime Miguel (II Marqués de la Mina, Capitán General, 1689-1767), *Máximas para la Guerra, sacadas de las obras del Excelentísimo Sr. Marqués de la Mina, ... con un epitome de su Vida*, Vich, Pedro Morera, 1767, 10 hs.-408 págs.-2 hs. 15 cm.

<sup>103</sup> ÁLVAREZ, op. cit., págs. 18-19, nota 1.

Siguiendo la norma habitual, aconseja la lectura de obras de historia, si bien además menciona con detalle el listado de obras que el militar español debe conocer:

*“Para el estudio de la Historia es necesario método. El P. M. Rodríguez Morzo señala en su obra<sup>104</sup> á este fin á Bodin, Sigonio, Vallemont, y Langlet en su libro intitulado Método para estudiar la Historia, y Mr. Rollin en el suyo, de estudiar y enseñar las buenas letras. Tambien para esto es bueno el Barbadiño en su Método de estudios. Finalmente parece son recomendables el Marques de Mondejar, Marin y Huerta en sus Tratados de la Milicia Española, y Biblioteca Militar”<sup>105</sup>.*

Ya en el siglo XIX, en 1804 aparece *El padre inseparable de su hijo*<sup>106</sup> que, aunque a primera vista parece una obra de creación, no es más que un absoluto plagio de la obra de Pellicer. El propio autor declara en su dedicatoria a la juventud militar que sus páginas son fruto *“de las semillas que en otro tiempo esparció el Señor Pellicer”*<sup>107</sup>, si bien, como decimos, no es el resultado o la adaptación de la obra aparecida a finales del XVII, sino simplemente su copia. Sólo es del supuesto autor la dedicatoria y el prólogo. En este último confiesa que su objeto no es otro que el de combatir los perjuicios que comporta la educación que reciben los hijos alejados de la vista de los padres (como sucedía en el ejército, pero también en colegios y universidades), circunstancia que podía motivar que los jóvenes más fácilmente sucumbieran a la corrupción de sus costumbres<sup>108</sup>.

Que una obra de más de un siglo de antigüedad se quiera proponer como modelo para los militares de principios del XIX sólo se explica porque el autor no sea militar (algunos de los consejos son anacrónicos, por ejemplo todo lo relativo al arte de es-

<sup>104</sup> RODRÍGUEZ MORZO, Pedro (Fray, Mercedario), *Ensayos para la Historia de las Ciencias y Artes, por M. Juvenel de Carlenas. Traducidos y añadidos con notas apologéticas por el P. M. ...*, Madrid, Antonio Marin, 1764, 8 hs.-416 págs. 21 cm. Traduce a JUVENEL DE CARLENCAS, Félix de (1679-1780), *Essais sur l'histoire des belles lettres, des sciences et des arts*, Lyon, Duplain, 1749, 4 vol. in-8º. Otra edición en 1757 también en Lyon por los hermanos Duplain.

<sup>105</sup> ÁLVAREZ, op. cit., págs. 26-27, nota 3. Destaca la presencia de MARÍN MENDOZA, Joaquín (Abogado, Primer Catedrático español de Derecho Natural en Madrid, 1727-1782), *Historia de la Milicia española, desde las primeras noticias que se tienen por ciertas, hasta los tiempos presentes. Ilustrada con láminas. Tomo Primero*, Madrid, Antonio de Sancha, 1776, 16 hs.-412 págs. y 14 láms. 27 cm. Existe una reproducción facsímil publicada en Oviedo en 1989; GARCÍA DE LA HUERTA, Vicente (Profesor en Salamanca, Oficial de la Real Biblioteca, 1734-1787), *Bibliotheca militar española por D. ...*, Madrid, Antonio Perez de Soto, 1760, 3 hs.-129 págs. 15 cm.

<sup>106</sup> BLANCO, Francisco Máximo, *El padre inseparable de su hijo, ó el verdadero amigo. Avisos políticos-morales, que en carta familiar comunica un amigo a otro con motivo de entrar a servir al Rey en el Ejército. Dirigida y dedicada á la juventud militar*, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1804, XLVII págs. 13 cm.

<sup>107</sup> Idem, pág. VII.

<sup>108</sup> El autor en esto seguía los postulados de John Locke, que prefería la enseñanza en las casas particulares. Ver ROSELL Y VICIANO, Manuel (Canónigo de San Isidro de Madrid, 1735-1796), *La educación conforme a los principios de la religion christiana, leyes y costumbres de la nacion española. ...*, En Madrid, Imprenta Real, 1786, T. II, p. 67.

cuadronar), aunque asimismo es posible que éste tuviera en cuenta que las exhortaciones morales de Pellicer seguían siendo válidas, pues el cristianismo continuaba manteniéndose como la base de la formación del soldado como hombre. Por otra parte, se omiten elementos en esta reimpresión encubierta de Pellicer que denotan una adaptación a la época: se suprime todo lo referente al honor y la antigua defensa de los duelos, los problemas de los alojamientos (sólo citados), así como los autores a cuyo estudio incitaba (Dávila, Fernández de Medrano y Sala y Abarca). En cambio, aparecen alusiones a la obligación de conocer las normas legales que regían la vida de los soldados y las novedades en Arte Militar que habían aparecido:

*“...leyendo con atencion las ordenanzas generales y peculiares, el formulario de procesos militares<sup>109</sup>, no apartando jamas de la memoria las leyes penales, que es el compendio de la ley; leyendo tambien lo mejor que hay escrito sobre la milicia y guerra”<sup>110</sup>.*

Se observa que, aunque hay una continuidad en lo moral, hay variaciones, algunas sustanciales, como son el mayor peso de las leyes y una reducción del papel de la religión como norma de conducta. Así, del lema de Pellicer (*“Ser Cavallero, y Soldado quiere muchos requisitos; pero todos se reducen à observar el Cathecismo”<sup>111</sup>*) encontramos ahora:

*“Por todo lo dicho inferirás lo mucho que deseo seas buen soldado y perfecto caballero, lo que lograrás consultando á la razon y á las leyes, á que estés sujeto”<sup>112</sup>.*

No en vano ha transcurrido todo un siglo, se ha instaurado una nueva dinastía en el trono y el ejército español ha sufrido numerosas reformas, la menor de las cuales no fue la aparición de códigos legales, de obras destinadas a su formación teórica o la cada vez mayor valoración del mundo de la cultura escrita como base de su educación<sup>113</sup>.

Hay otros dos títulos que podrían integrar este capítulo de escritos con la finalidad de fortificar, instar o alimentar el fervor militar en la sociedad española: *Estimulos Practicos* de Manuel de Coca y *Ensayos Politicos, Cientificos y Militares* de Vicente del Seixo<sup>114</sup>. La primera tenía como objetivo el desterrar la opinión negativa

<sup>109</sup> COLÓN DE LARREATEGUI, Félix (Coronel de Guardias Españolas), *Formulario de Procesos Militares dividido en dos partes: en la primera se explica el orden de un proceso, en la segunda el modo de justificar el cuerpo de cada delito en los más comunes...*, Barcelona, Juan Dorga, 1781, XV-224 págs. 15 cm.

<sup>110</sup> BLANCO, op. cit., págs. XIX-XX.

<sup>111</sup> PELLICER, op. cit., pág. 70.

<sup>112</sup> BLANCO, op. cit., pág. XLIV.

<sup>113</sup> Ver GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, *El arma de la palabra. Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII (1700-1808)*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2002, 725 p.

<sup>114</sup> COCA Y FIGUEROA, Manuel de (Teniente de Dragones retirado, Agregado al Estado Mayor de Zamora), *Estimulos Practicos, para excitar el animo al servicio del Rey. Y para el desengaño de la Ju-*

que imperaba en la sociedad sobre la vida del soldado, de modo que se frenara la deserción y aumentara el número de los que se inclinaban a seguir la carrera de las armas. La segunda presentaba por su parte un programa de los estudios que debía seguir un militar para llegar a serlo con propiedad cuando el siglo XVIII tocaba ya a su fin. De ambas ya hemos tratado en otro lugar<sup>115</sup>, pero sobre la obra de Seixo tenemos nuevos datos que aportar. Hoy podemos afirmar que los *Ensayos Políticos* son en realidad, en gran medida, una traducción de una obra anónima aparecida en Portugal en 1791: *Dissertação sobre a educação, e estudos necessarios aos militares*<sup>116</sup>. Eso sí, se trata de una traducción libre por las palabras empleadas, por la eliminación de ejemplos, por el desarrollo de algunas ideas, por la ubicación de los párrafos y por la distribución de los capítulos<sup>117</sup>.

En ningún momento Seixo indica que está traduciendo del portugués, pero no hay la menor duda de que así sucedió. El autor español tuvo graves problemas por esta obra, pero persistió en el silencio de su secreto que nosotros sepamos, y es que la imagen que se daba de la formación y capacidad de los militares (portugueses, aunque él los transforma en españoles) era durísima y hacía excesivo hincapié en su incapacidad teórica. De nada le sirvió que suavizara las expresiones del ignorado original, como por ejemplo omitiendo lo concerniente a la pobreza de las bibliotecas en obras militares y al desprecio por los autores de este ramo:

“...si entra en alguna biblioteca pública, ve que los libros de que tiene necesidad no se hallan en ella, y si acaso los encuentra allí o están desem-

---

*ventud Militar en la nueva creacion de Compañías de Muchachos en el Exercito Español*, Salamanca, Francisco de Toxar, 1790, 140 págs. 15 cm.; SEIXO, Vicente del (Bachiller en ambos derechos, Miembro de la Sociedad Económica de Madrid, 1747-1802), *Ensayos Políticos, Científicos y Militares sobre la instrucción y estudios de la juventud española*, Madrid, Pantaleon Aznar, 1798, 4 hs.-137 págs. 14 cm.

<sup>115</sup> Ver GARCÍA HURTADO, op. cit., págs. 470-475 y 533-540.

<sup>116</sup> *Dissertação sobre a educação, e estudos necessarios aos militares: Offerecida á mocidade que se dedica ao Real Serviço*, Lisboa, na Typografia Rollandiana, 1791, 89-[2] págs. in-16<sup>o</sup>.

<sup>117</sup> La obra portuguesa se divide en dos secciones, al igual que la de Seixo, pero en la primera sección Seixo introduce modificaciones: la dedicatoria se convierte en el capítulo I, la introducción en el capítulo II, el capítulo I en el V, el II en el VI, el III en el VII y el IV en el VIII. En la segunda sección incluye entre los autores que hay que conocer al ingeniero francés Cugnot (*La Fortification de campagne théorique et pratique*, Paris, Jombert, 1769, XV-341 págs. in-12<sup>o</sup>), Vauban (*Traité de l'attaque et de la défense des places*, par M. le maréchal de Vauban. Nouvelle édition..., À La Haye, chez P. De Hondt, 1742-1743, 2 vol. in-8<sup>o</sup>), Joseph de Fallois (*L'École de la fortification...*, Dresde, G. C. Walther, 1768, XVIII-252 págs. y láms. in-4<sup>o</sup>) y Johann Heinrich von Landsberg (*Nouveaux Plans et Projets de Fortifications, pour Défendre et Attaquer les Places*, La Haye, Pierre Husson, 1741 o La Haye, Hondt, 1758); y elimina las obras portuguesas y las afirmaciones que no encajaban con la situación española, como el deseo del anónimo portugués de que se reimprimieran e incorporaran en un solo volumen “todas las Ordenanzas Militares para facilidad del estudio de las mismas” (*Dissertação...*, p. 69), ya que en España desde 1768 se contaba con las Reales Ordenanzas. Por eso Seixo modifica esta solicitud por: “lee, medita y consulta en la Paz, y obra con desembarazo en la Guerra”. SEIXO, op. cit., pág. 113. También es mucho más breve en el capítulo sobre la necesidad del estudio de las lenguas (segunda sección, cap. V), donde destaca la afirmación del autor luso: “un militar portugués, después de saber bien la lengua francesa, debe procurar familiarizarse con la española, puesto que es la lengua de nuestros enemigos naturales. Este idioma para un portugués no tiene dificultad alguna.” *Dissertação...*, p. 76. Obvia decir que la lengua portuguesa no se menciona en el plan de estudios de un militar español.

*parejados o conocidos sólo por el título ... si sabe sólo el Arte de la Guerra el público no lee sus obras*"<sup>118</sup>.

Lo que el portugués no escribió lo hará Seixo, de manera que la imagen de la oficialidad que presenta cuando es dueño de las ideas no rebaja el tono<sup>119</sup>, criticando acerbamente que se destine a las armas a los delincuentes como castigo, defendiendo que las tropas se dediquen a la agricultura y la industria durante la paz o que se premie a los soldados con dinero<sup>120</sup>, todo lo cual debió merecer el estupor, cuando no el rechazo abierto. De la pluma de Seixo son exclusivamente los capítulos III y IV de la primera parte, que dedica a las obligaciones de los militares. En estos capítulos expone los valores que debe poseer un soldado, que debe entrar en la carrera militar por libre iniciativa: respetar el contrato que establece con el rey cuando jura la bandera, apreciar a sus compañeros (camaradería), velar por la disciplina y hacer triunfar la verdad sobre la adulación cuando se ostentan grados superiores<sup>121</sup>. Seixo es un ilustrado, y como tal coloca en un lugar privilegiado la paz, pero es consciente de que ésta sólo se puede conservar "*preparando y sabiendo hacer la Guerra*"<sup>122</sup>, por lo cual el principal cometido de un militar es trabajar por el avance de la Ciencia Militar:

*"Ello á la verdad es muy lamentable trabajar en los progresos de un Arte que tiene por objeto enflaquecer y destruir la especie humana; pero es mucho mas deplorable, el que esta ciencia sangrienta y funesta sea necesaria, y que los Estados no puedan subsistir sin ser Guerreros"*<sup>123</sup>.

El ideario que promulgan todas las obras dirigidas a los futuros soldados en España choca con el que encontramos en otros países como Francia<sup>124</sup> o Italia. Después de todo lo expuesto destacan más si cabe las siguientes palabras de un autor italiano: "*jamás me atreveré aconsejarte elijas semejante carrera.*"<sup>125</sup> Y es que Cos-

<sup>118</sup> *Dissertação...*, págs. 11-12.

<sup>119</sup> Así, acusa a los comandantes de ser "los primeros que buscan todos los medios de abatirlo [al soldado]; unas veces privándolo de ganar alguna subsistencia por medio de su trabajo, otras penándolo con castigos infames ó confundiéndolo en prisiones con los asesinos, con los ladrones y con gentes complicadas en toda suerte de crímenes." SEIXO, op. cit., pág. 35.

<sup>120</sup> Los ascensos y las distinciones pueden satisfacer a algunos, pero a otros hay que concederles "pensiones pecuniarias", "porque las distinciones honoríficas en el necesitado le harían perder su valor." Idem, pág. 49.

<sup>121</sup> Que los ascensos se concedan por el interés o la adulación produce graves perjuicios: "El Gobierno que no se aplique á destruir radicalmente unos abusos tan detestables, puede estar seguro de que la blandura, la estupidez y el desaliento, se perpetuará en sus Ejércitos." Idem, págs. 30-31.

<sup>122</sup> Idem, págs. 32-33.

<sup>123</sup> Idem, pág. 31.

<sup>124</sup> Ver GRANDEROUTE, Robert, "L'homme destiné aux armes dans le discours d'éducation du XVIII<sup>e</sup> siècle", en GOUBIER-ROBERT, Geneviève (Ed.), *L'Armée au XVIII<sup>e</sup> siècle (1715-1789)*, Actas del Coloquio del C.A.E.R. XVIII celebrado en Aix-en-Provence (13-15 de junio de 1996), Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1999, págs. 97-107. La religión se halla ausente del programa de estudios de un militar; GARCÍA HURTADO, op. cit., págs. 480-483.

<sup>125</sup> SÁÑEZ, op. cit., Tomo IV, "Sobre la eleccion de Estado, Abogado, Medico, Soldado, ó Eclesiástico", pág. 63.

tantini afirma que la milicia es una actividad en la que todo depende de la suerte de sobrevivir, no del valor ni de la aplicación, y donde, paradójicamente, a diferencia del resto de ocupaciones uno puede esforzarse y no ascender, pero puede lograrlo siendo un cobarde<sup>126</sup>. Estas expresiones son impensables en España o dirigidas al ejército español, hasta tal punto que el propio traductor se ve obligado a colocar una nota indicando que estas palabras sólo se aplican al ejército de Italia<sup>127</sup>. Pero aún irá más lejos Costantini, presentando la milicia como el reino del libertinaje, a los soldados como seres crueles, despiadados, blasfemos, pendencieros y lascivos, a los oficiales como individuos corruptos y movidos sólo por el dinero<sup>128</sup>. Y si así es la vida en el ejército durante la paz, podemos imaginar bajo qué perspectiva se presenta su actuación en la guerra<sup>129</sup>. Aprovecha entonces para definir el valor como “*temeridad de desesperado*”, subraya que la guerra no es más que una licencia para practicar todo aquello que en otra situación es penado por las leyes como delito, califica a la milicia de ocupación donde se realiza “*por precepto el mismo oficio que hacen los asesinos*”, puesto que se trata de matar “*hombres por profesion, y por estipendio de mi sueldo*”, en suma, “*una escuela, en la que se aprende á perder la vida y el alma*”<sup>130</sup>. No hallamos alusiones a la edificación moral, al encuentro con Dios a través del ejercicio de las armas, al martirio, a la entrega de la vida por el rey, al fortaleci-

<sup>126</sup> “Es verdad que hay Militares, que estiman demasidamente la vida, y saben ingeniarse en buscar el modo de preservarla, procurando en el mayor ardor de la batalla dar á entender la necesidad de dirigir las ultimas lineas, ó de llevar razon del estado de las cosas, á los Generales, ó de asistir cerca de sus personas, que regularmente están lexos del riesgo, ó de manifestar peligrosa una superficial herida para retijrarse de la batalla, ó de hallar otros mil pretextos para poder contar con seguridad el caso adornado de las propias supuestas valentias. Estos, pues, no obstante por las reglas de la obcion pasan adelante, y asciendo á grados superiores; y sea la casualidad, ó la cobardía que les preserve, uno y otro puede servirles de escala al honor; porque para ascender basta haberse librado del peligro.” Idem, págs. 61-62.

<sup>127</sup> “Este discurso sobre la Milicia, no conviene, ni puede ofender el honor, aplicacion, y buena disciplina con que brilla la tropa de nuestra España; pues que las declamaciones de *Constantini* en esta parte, se dirigen contra la de su País: asi como se verifican en otros abusos que censura de los Eclesiasticos, y previne en la Nota del Tomo primero, pag. 19.” Idem, pág. 60.

<sup>128</sup> “Algunos tienen infinitos pretextos para cercenar las pagas á los Soldados, hacen comparecer mayor el numero de los que son realmente para defraudar al Principe; se confabulan con los Vivanderos para que ganen con exceso, y repartan con ellos la utilidad; se embolsan las pagas, y envian á los Soldados á robar en el país enemigo; prestan dinero á los Oficiales subalternos baxo un contrato usurario; venden á crecido precio los caballos que hicieron apresar, ó que compraron por una friolera; en suma tiene tales, y tantos medios de hacer dinero, sin temor de las leyes, que es preciso decir no tienen otra razon que una insaciable avaricia.” Idem, págs. 63-64.

<sup>129</sup> SÁÑEZ, op. cit., Tomo XI, “La Guerra”, págs. 46-66.

<sup>130</sup> Idem, págs. 52, 58, 49 y 56. Comparemos todo lo dicho con las siguientes frases españolas: “Ultimamente, el servicio Militar es tan noble que por lo generoso atrae é incorpora en sí, desde la Real sangre hasta el mas pobre paisano”; “¿Habrà quien diga que el vil interes conduce á tan desinteresada carrera, quando sus ingresos son tan cortos, que por precision quasi han de ser sus individuos sobrios y frugales?”; “las reglas militares estan extremadamente unidas, ó son inseparables de la Religion, y la Polftica, pues todas contribuyen á la conservacion, aumento, y seguridad del Estado”. ABARCA, José Manuel (Capitán del Regimiento de Caballería de Santiago), *Discurso sobre Fomentar la Educacion de la Nobleza destinada a la Milicia. Por D. ..., Capitan del Regimiento de Caballeria de Santiago, encargado de la instruccion de los Cadetes de él, y Socio de mérito de la Real Sociedad Patriótica de los Amigos del Pais de la Villa de Osuna. Lo pronunció en dicha Real Sociedad año de 1800. Impreso de orden de la misma*, En Sevilla, Por D. Joseph Velez Bracho y Castilla, 1800, págs. 14, 15 y 35.

miento de las virtudes morales y cristianas, etc., sólo vicio y desolación. En modo alguno invitación a servir en las tropas<sup>131</sup>.

Bien diferente ha sido cuanto hemos hallado en las obras españolas. Salta a la vista desde los propios títulos el papel concedido a la religión en las obras destinadas a inculcar en los futuros soldados los valores que han de constituir su credo en el seno de la milicia. Igualmente, es constante la defensa de que se puede ser soldado y cristiano, mejor aún, que sólo si se es perfecto creyente se puede ser buen militar, y que la común idea de que milicia y religión son antagónicas es falsa y aun perjudicial, pues el verdadero valor no es el de los necios fanfarrones, sino el de aquellos que sinceramente viven con temor de Dios, ya que la tranquilidad de su alma les permitirá arrostrar los mayores peligros con una paz que los otros desconocen y con la fortaleza y seguridad que concede el saberse auxiliados por Dios en la victoria y recibidos por Él en la muerte. El soldado español no sólo ha de ser fiel católico, sino misionero, es decir, ejemplo en medio de sus compañeros, preocupándose no sólo de cumplir de manera exacta con sus deberes para con Dios, sino instando asimismo a los demás a que perseveren en ese camino<sup>132</sup>.

Otro elemento reiterado es la declaración de que en la milicia el estudio es necesario, pues los que defienden lo contrario no son más que ignorantes, y que la carrera de un militar precisa de aquél para continuar con los ascensos. Pero en las obras, no podía ser de otra manera, también hay ideas que superan el esquema general, como la precisión de escribir con claridad<sup>133</sup>, aunque como regla diremos que los textos españoles están excesivamente apegados a la tradición y al pasado, y que son poco originales e innovadores, ya que España sigue su propia vía<sup>134</sup>, ajena a los vaivenes de la Francia revolucionaria<sup>135</sup>.

<sup>131</sup> "Querido amigo: O que excelente consuelo es el que Vm. me dá! esto es, que pretenda una compañía para ir á la guerra. De aqui podria yo inferir, que todas las finezas del cariño de Vm. consiste en buscar el modo de librarse de mi persona, pues me indica las sendas para que vaya á exponer mi vida." SÁÑEZ, op. cit., Tomo XI, pág. 46.

<sup>132</sup> "Lo que mas espero de vos sobre todo, hijo mio, es que no tomeis en boca el nombre de Dios sino para alabarlo y bendecirlo." "Tened en esto, hijo mio, gran cuidado, y no os contenteis solo con venerarlo, sino procurad tambien inspirarlo con vuestro exemplo á los demas. Emplead toda vuestra diligencia en evitar que se digan blasfemias, y que se hagan desórdenes en todas partes donde tuviereis alguna jurisdiccion." ÁLVAREZ, op. cit., págs. 49-50 y 51.

<sup>133</sup> "Usa estilo en lo que escribas / Claro, natural, sencillo, / Sin afectacion sublime / Sin oscuridad conciso." COPONS, op. cit., pág. 144. Un cadete "ha de saber la ortografía y puntuacion, para escribir bien; pues los que lo hacen sin esta circunstancia son pintores de letras". ABARCA, op. cit., pág. 25. También en Francia encontramos este consejo, señalándose que es de gran interés para el propio oficial, ya que de otro modo no conseguirá expresar con la intensidad y fuerza que a él mismo le interesa sus acciones militares. Ver GRANDEROUTE, art. cit., págs. 101-102.

<sup>134</sup> Así se explica el *Discurso sobre Fomentar la Educacion de la Nobleza destinada a la Milicia* de Abarca. Versa sobre la formación de los cadetes, palabra francesa que el autor desearía desterrar en beneficio de la española "guzmán" (págs. 21-22). Resultaban anacrónicas ideas como esta: "¿Unos y otros negarán que todos los empleos del Ejército, desde la distinguida clase de Cadete, hasta la dignísima de Capitan General de aquel, son el patrimonio de la nobleza?" Idem, pág. 39. El ejemplar que hemos empleado (Facultad de Teología de Granada, Archivo, Fondo Saavedra, Caja 62 nº 15), presenta como originalidad tachaduras en todas las expresiones elogiosas dirigidas a Carlos IV (págs. 9 y 15).

<sup>135</sup> Ver SANTOS, Anselmo, "La educación cívica de los militares desde los esquemas clásicos a la

En cuanto a títulos no es muy rica la producción española, y también hemos tenido la oportunidad de descubrir que bajo la apariencia de obras originales se ocultaban en dos ocasiones simples plagios, lo que si por una parte podía interpretarse como la validación y aceptación de ideas del pasado (Pellicer-Blanco), en otros casos no es más que la utilización inconfesada del trabajo de otro (Seixo), aunque aprovechando para denunciar todo aquello que se considera inadecuado para el correcto desempeño de su función por parte de la milicia. Todavía en 1808 encontramos el mismo ideario en un folleto anónimo titulado *Despedida y consejos de un padre*<sup>136</sup>, que se resumen en la defensa de la religión (que faculta para el martirio y la gloria), de la patria y del rey<sup>137</sup>. Las siguientes palabras las hubiera firmado Pellicer en 1699:

*“Para toda batalla prepara tu conciencia, y no olvides los actos de devoción de un católico cristiano, huyendo de toda compañía que pueda conducirte a la corrupción, y buscando las que puedan inspirarte instrucción y buena moral. Jamás confíes en tus débiles fuerzas sin los auxilios de Dios. Su invocación y la de la Reyna de los Angeles sea en todo empeño y peligro tu impenetrable escudo. Sé obediente á tus Gefes en todo lo que no se oponga á los tres obgetos indicados”*<sup>138</sup>.

---

postmodernidad”, en BUSQUETS, Julio - FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina (Coords.), *La enseñanza militar en España: Un análisis sociológico*, Madrid, C.S.I.C., 1986, págs. 33-37.

<sup>136</sup> *Despedida y consejos de un padre, vecino de Madrid, á su hijo, cadete del primer regimiento de voluntarios de esta capital*, (Madrid), Imprenta de Justo Sanchez, (1808), 2 hs. 22 cm.

<sup>137</sup> Esta misma trilogía en ABARCA, op. cit., pág. 7.

<sup>138</sup> *Despedida...*, h. 2 vto.



# LAS ENSEÑANZAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN MILITAR EN EL SIGLO XVIII. ESTUDIO DE TEXTOS

María Consolación CALDERÓN ESPAÑA  
y María Isabel CORTS GINER

Profesoras Titulares de la Universidad de Sevilla.  
Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.

---

## INTRODUCCIÓN

**S**E PUEDE DECIR que es muy difícil poder construir hoy el pasado de la Educación en España sin recurrir al examen de los libros de texto, de los tratados escolares, debido a que estos fueron el instrumento imprescindible de toda la organización instruccional y educativa.

El libro de texto ofrece a la investigación histórico-educativa un caudal inmenso de información. Buenaventura Delgado, recogiendo las ideas de Harper, valora los libros de texto como fuentes para la Historia de la Educación, porque nos permiten, entre otras:

- Conocer las opiniones e ideas de los autores, de los profesores y de los alumnos.
- Conocer los caudales de comunicación de la Sociedad y las resistencias que puede encontrar en los distintos estamentos educativos.
- Constatar la simplificación y desvirtuación de las ideas al ser transmitidas; valorar las consecuencias del tiempo transcurrido entre el lanzamiento de una opinión, su recepción y el cambio en la educación, etcétera<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Cfr. DELGADO, Buenaventura. (1983): "Los libros de texto como fuente para la Historia de la Educación" en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 2, pp. 353-358.

Sin embargo, podemos afirmar que ha sido una fuente muy poco utilizada. Es a partir de la década de los sesenta cuando comienzan a leer las primeras tesis y a publicarse los primeros trabajos basados en los libros de texto. Francia<sup>2</sup> e Inglaterra<sup>3</sup> poseen ya estudios y publicaciones que van marcando campos de investigación y abriendo nuevas perspectivas. En Francia, bajo la dirección de Choppin se está trabajando en un programa de investigación denominado "Enmanuelle" que estudia los libros de texto<sup>4</sup>, investigación iniciada hace algo más de una década por el *Institut National de Recherche Pédagogique* de París (INRP).

También en España contamos con investigaciones en esta línea, aunque todavía no son muy numerosas. Podemos nombrar las de Delgado<sup>5</sup>, Mayordomo<sup>6</sup>, Clemente<sup>7</sup>, García Crespo<sup>8</sup>, González Agapito<sup>9</sup>; Sureda, Vallespir Soler y Alles Pons<sup>10</sup> Her-

<sup>2</sup> Podemos citar entre otros a FREYSSINET-DOMINJON (1969): *Les manuels d'histoire de l'école libre (1882-1959)*. París; THERY, P. (1973): *Les Pays tropicaux dans les manuels de géographie (1935-1960)*. París: Memoria de Maîtrise; RULON, H.-C. y FRIOT, PH. (1962): *Un siècle de pédagogie dans les écoles primaires (1820-1940); Histoires des méthodes et des manuels scolaires utilisés dans L'Institut de Frères de L'Instruction chrétienne de Ploërmes*. París: Vrin; POTTIER, B. (1957): "Recherche des anciens livres scolaires", *Bulletin philologique et historique*, pp. 83-87; CHERVEL (1977): *Et il fallu apprendre à écrire à tous les Français. Histoire de la grammaire scolaire*. París: Payot; CHOPPIN, A. (1979): *Perspectives de recherche sur l'histoire des livres scolaires*. Rapport manuscrite INRP-SHE; DUPUY, A. (1953): "Histoire social et manuels scolaires: les livres de lecture de G. Bruño", *Revue d'histoire économique et sociale*. 2.; ICARD, B. (1980): *Albert Malet et ses manuels scolaires*. Thèse de 3<sup>e</sup> cycle d'histoire. París: I.E.P.; OZOUEF, M. (1964): "Le theme du patriotisme dans les manuels scolaires" en *Le mouvement sociale*, 47, pp. 5-31; CERATI, A. (1963): *L'histoire coloniale française dans les manuels scolaires de 1870-1963*. Memoire DES- Droit. Aix de Provence; SEMIDEI, M. (1966): "De l'Empire a la descolonisation a travers les manuels scolaires", en *Revue Française de science politique*, 16, pp. 56-86; DANDURAND, P. (1962): *Essai sur l'image de la société dans les manuels de du cours moyen*. París: These; MAIGNE (1979): *Les livres d'école de la République (1870-1914). Discours et idéologie*. París: Le Sycomore; MINDEZ, R. (1952): *Manuels de'histoire er inconscient collectif*. Nancy: C.E.U.; PREVOST, N. (1979): *Livres de prix et distribution dans l'enseignement primaire (1870-1914)*; VICENT, G. (1980): *L'école primaire française. Etude sociologique*. Lyon: PUL; CABRILLE, A. (1970): *L'édition scolaire et les maisons d'édition scolaire sous la Troisième République*. These. París.

<sup>3</sup> Entre otros citaremos a HARPER, G.H. (1980): "Textbooks and nuderused source", en *History of Education*, 25, pp. 30-40; MOSIER, R.: *Makning the American Mind*; MILLER, R. (1964): *Guardians of tradition: American Schoolbooks of Herbrineteenth Cetury*. Lincoln University of Nebraska Press; CARPENTER, CH. (1963): *History of American Schoolbooks*. Philadelphia.

<sup>4</sup> Cfr. CHOPPIN, Alain (dir) (1993): *Le Thesaurus Emmanuelle sur les manuels scolaires*. París: I.N.P.R. y "L'histoire des manuels scolaires: un bilan bibliométrique de la recherche française" en *Histoire de l'Education*, nº 58, pp. 165-185.

<sup>5</sup> Cfr. DELGADO, Buenventura. (1983): "Los libros de texto..." Ob. cit.

<sup>6</sup> MAYORDOMO, Alejandro. (1982): "Bases para el estudio de la formación moral y de la civilidad a través de los textos escolares en la primera mitad del siglo XIX". Comunicación presentada al I Coloquio de Historia de la Educación. Alcalá de Henares.

<sup>7</sup> CLEMENTE, M. (1981): "Análisis de contenido de los textos de Historia en la Enseñanza Primaria (1945-1975)" en *Studia Paedagogica*, 8, pp. 67-76.

<sup>8</sup> GARCÍA CRESPO, Clementina. (1984): *Léxico e ideología en los libros de la escuela primaria*. Salamanca: I.C.E.

<sup>9</sup> GONZÁLEZ AGÁPITO, José. (1978): *Bibliografía de la renovació pedagògica i el seu context (1900-1939)*. Barcelona: Universitat.

<sup>10</sup> SUREDA GARCÍA, B.; VALLESPÍR SOLER, J. y ALLES PONS, E. (1992): *La producció de obras escolares en Balears (1775-1975)*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.

nández Díaz<sup>11</sup>, Calderón España<sup>12</sup>, Costa Rico<sup>13</sup>, Ruiz Berrio<sup>14</sup>, Pozo Pardo<sup>15</sup>, Corts Giner y Colás Bravo<sup>16</sup>, Escolano y Hernández<sup>17</sup>, etc. De forma general, se está llevando también a cabo un proyecto de recogida de manuales escolares (Proyecto Manes), investigación abierta tanto a profesores de diversas disciplinas y universidades españolas como a docentes de los institutos de educación secundaria, colegios nacionales y escuelas de formación del profesorado. La comunicación que hoy presentamos forma parte de una investigación más amplia que estamos llevando a cabo y cuyo objetivo primordial es la catalogación de los fondos educativos existentes en diversas bibliotecas sevillanas para abrir nuevos caminos a la investigación histórico-educativa, y entre ellos estaría el amplio campo que nos ofrece el estudio de los libros de texto.

El libro de texto, sobre todo en el pasado, dado el carácter predominantemente intelectual de la actividad escolar, constituye el material didáctico por excelencia, y como tal, es decisivo para el conocimiento de la realidad educativa. Su evaluación sólo puede hacerse razonablemente encarnada en el contexto pedagógico que los ha originado. Así, por ejemplo, en los momentos en que la enseñanza se concibe fundamentalmente como transmisión de conocimientos, siendo la preocupación fundamental *el qué* debe enseñarse sobre el *cómo* y a *quién*, nos encontramos con textos escuetos, llenos de definiciones, con informaciones y explicaciones precisas, pero poco atrayentes que deben ser memorizadas por el alumno. Son textos fundamentalmente definitorios y, todo lo más, explicativos.

Sin embargo, a partir de los movimientos renovadores de la educación que, junto a la adquisición de conocimientos, plantean como objetivos fundamentales de la enseñanza el desarrollo de la imaginación, la creatividad, la adquisición de destrezas manuales, artísticas, etc., y conciben la educación como proceso orientador de la persona, mediante el cual ella misma sea capaz de buscar y encontrar los datos necesarios para solucionar los problemas, los libros de texto pierden su primacía como recurso didáctico y adquieren un carácter más orientador que explicativo, más referencial que definitorio y aparece un material escolar de uso imprescindible: los diccionarios, atlas, etc.

<sup>11</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M. (1993): *Bibliografía pedagógica de Castilla y León (1808-1936)*. Salamanca: Universidad. Microfichas.

<sup>12</sup> CALDERÓN ESPAÑA, M<sup>a</sup> Consolación (1996): *Bibliografía Pedagógica del siglo XIX. Estudio sobre obras localizadas en las bibliotecas de Sevilla*. Sevilla: Aula Magna/ G.I.P.E.S.

<sup>13</sup> COSTA RICO, Antón (1984): "Publicaciones pedagógicas y escolares en la historia contemporánea de Galicia" en *Bordón*, nº 253, pp. 421-436.

<sup>14</sup> RUIZ BERRIO, Julio (1992): Edición e Introducción de Pablo MONTESINO: *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*. Madrid: C.E.P.E.

<sup>15</sup> POZO PARDO, Alberto del (1985): "El libro de la Patria, un concurso escolar vacío, de matiz regeneracionista (1921-1923)" en RUIZ BERRIO, Julio (ed): *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, pp. 195-202.

<sup>16</sup> CORTS GINER, M.<sup>a</sup> Isabel y COLÁS BRAVO, Pilar (1990): "Las imágenes en los textos escolares españoles de principios de siglo" en *Revista de Ciencias de la Educación*, n.º 141, pp. 41-59.

<sup>17</sup> ESCOLANO BENITO, Agustín y HERNÁNDEZ DÍAZ, José María (1990): *Cien años de escuela en España (1875-1975)*. Salamanca: Diputación Provincial.

Por otra parte, a medida que avanza el conocimiento científico sobre los procesos psicológicos y didácticos, y en la medida que se plantean nuevas tecnologías, los textos se transforman y van reflejando estos avances.

Ahora bien, el texto escolar no sólo refleja los aspectos educativos, en cuanto contenidos y métodos, sino que como afirma A. Choppin<sup>18</sup> es un compendio de la sociedad que lo produce, en cuanto que es vehículo de transmisión de un sistema de valores, de una cultura, del estado de los conocimientos, de los principales aspectos y estereotipos de la sociedad, de su poder económico, etc.; por ellos los Gobiernos han ejercido siempre una función supervisora de los mismos.

## 1. LAS ACADEMIAS DE FORMACIÓN DE LOS EJÉRCITOS.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, al referirse a la voz "Academia", la define, en su quinta acepción como: "*Establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional, artístico, técnico o simplemente práctico*"<sup>19</sup>. Así pues, una Academia Militar o Naval será el lugar donde se instruyen los que han de dedicarse a las carreras de las Armas o a la Marina. En el concepto mismo de estas Instituciones está fuertemente impreso el matiz de profesionalidad, de perfección en el desempeño de las tareas propias de la profesión.

La denominación de *Academia* en la enseñanza Militar es relativamente tardía, pero la idea está presente en la mente de gobernantes de todos los tiempos, incluido el Siglo de Oro español a pesar de que en él se daba la circunstancia de encontrarse la nación en el apogeo de su poderío, lo que hacía que las más gigantesca empresas se acometiesen con una especie de genial improvisación.

Sabemos que la instrucción militar como parte del proceso educativo es tan antigua como las primeras sociedades humanas: todas las grandes culturas, desde al antigüedad, han tenido organizada y reglamentada la formación militar de sus jóvenes, impartíendose esta formación bien en el ámbito familiar, contando con maestros especializados (recordemos la formación guerrera de los héroes homéricos), bien en Instituciones creadas para ello (recordemos igualmente la "Efebia" ateniense).

En España, la institucionalización de la enseñanza del arte militar se remonta, al menos, a finales de la Edad Media. Podemos citar como ejemplo de fuente iconográfica que apoya esta afirmación, la escultura del sepulcro de D. Martín Vázquez de Arce ("el Doncel de Sigüenza"), en el que su figura aparece acompañada de la espada y en sus manos un libro, lo que demuestra la profesionalidad de aquellos momentos añadiendo el estudio a la simple práctica guerrera, pues con los avances de la ciencia y la técnica, ya no tenía cabida en los Ejércitos el simple valor de sus integrantes. Todos los autores están de acuerdo en que el primer atisbo de Colegio Mili-

---

<sup>18</sup> CHOPPIN, A. (1980): "L'histoire des manuels scolaires; un approche globale" en *Histoire de l'Éducation*, nº 9.

<sup>19</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, 22 edición.

tar, así como de milicia permanente, lo constituye en España la famosa “Compañía de los Cien Donceles”, mandada por D. Alonso Hernández de Córdoba, señor de Cañete, nombrado para el puesto por el rey Alfonso XI (1311-50). Posteriormente los Donceles tomaron el nombre de “Meninos” y con la llegada de la dinastía borbónica, pasaron a llamarse “pajes”.

Con la unificación de los Reinos y la entronización de la Casa de Austria, España se universaliza y comienza su andadura europea. Muchas de las primeras Escuelas Militares, que aún no eran Academias, se van a crear fuera de los límites peninsulares y en los más variados lugares de aquel Imperio “donde no se ponía el sol”.

Los primeros establecimientos militares solían tener carácter privativo para un Arma determinada. La más frecuente era la de Artillería. Padecían gran penuria de medios y su duración solía ser efímera y de muchos de ellos se han perdido sus datos. Ya en la Edad Moderna, con carácter permanente y exclusivamente docente fue fundada por Carlos V la Escuela Militar de Milán en 1543<sup>20</sup>, renovada en el siglo XVII, por Vicente de los Ríos, autor de un famoso *Discurso* sobre temas artilleros.

Felipe II abrió en 1559 la Escuela de Artillería de Burgos, que languideció por falta de recursos. El Capitán General de la Artillería, D. Juan de Acuña, logró fundar otra Escuela en Sevilla en 1575. También en la capital hispalense comenzó a funcionar, impulsada por el Consejo de Indias, la Escuela de Artillería de Marina en 1576, que contó entre su profesorado a D. Andrés Espinosa, Artillero Mayor de la Casa de Contratación y autor de un curioso “test” para la formación de los artilleros<sup>21</sup>.

A principios del siglo XVII, el Capitán General de Artillería, Conde de Villalonga, logró la creación de Escuelas de Artillería en Barcelona, Pamplona, La Coruña, Lisboa, Cádiz, Gibraltar, Málaga y Cartagena. En 1605 se revitalizó la Escuela de Burgos y se reabrió la de Sevilla, creándose nuevos establecimientos en Valladolid, Granada y Ávila.

Por Decreto de 19 de agosto de 1608 se crearon Escuelas para la reforma y el perfeccionamiento de la Infantería, llamadas “seminarios”, en Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Orán. El 1674 nacería la primera Escuela Militar “a la moderna”: La Escuela de Flandes, llamada también “Escuela General de Batalla”, con sede en Bruselas. Para terminar la relación de establecimientos creados en el siglo XVII, hay que mencionar la Real Academia Militar de Barcelona (1699), que se cierra al ser tomada por el Archiduque Carlos de Austria (1705) y se reabre en 1722.

El siglo XVIII, llamado también “El siglo de las Luces” o “El siglo de la Ilustración”, constituye una época de importantes proyectos, de cambios notables y reformas en la vida interna de los Estados. Fue realmente un momento sobresaliente de vigor intelectual que se difundió por la mayor parte de Europa. En palabras de Palacio Atard<sup>22</sup>, fue un siglo emprendedor.

A comienzos del citado siglo, Felipe V en 1722 restableció los Colegios de Barcelona, Pamplona y Cádiz, fundando uno nuevo en Badajoz, pero a pesar de tanta

<sup>20</sup> FERRER SEQUERA, Julio. (1985) *La academia General Militar. Apuntes para su historia*. Barcelona: Plaza-Janés, p. 36.

<sup>21</sup> BARADO, J. (1884): *Museo Militar*. Madrid: (S.n.), pp. 576 y ss.

<sup>22</sup> PALACIO ATARD, V. (1964): *Los españoles de la Ilustración*. Madrid: Guadarrama. p. 25.

abundancia de centros, la docencia militar debía padecer una situación penosa, dado que el rey aprobó en 1721 como centro de formación un modestísimo colegio fundado por el profesor alemán D. José de Braus en su propia casa con el ampuloso nombre de "Real Academia Militar de Pamplona"<sup>23</sup>.

La entronización de la dinastía borbónica, trajo muchas novedades a la sociedad española. Carlos III, cuyo dilatado reinado duró de 1759 a 1788, es el monarca más representativo de la Ilustración española. Este rey y sus colaboradores más directos (Floridablanca, Campomanes, Jovellanos, Cabarrús), comportan una de las épocas más interesantes y apasionantes de nuestra historia. Ellos son los impulsores de la nueva dimensión del hombre y del Estado en el seno de la sociedad española. Combatir la incultura, mejorar la educación, regenerar la economía del país, fomentar la agricultura y crear una hacienda pública, fueron los objetivos principales de la corona.

En el ámbito militar, se crearon instituciones para la formación de los militares, así la Academia de Matemáticas de Barcelona, que no solamente se encargó de traducir textos extranjeros, sino que fomentó la producción de textos españoles, la Academia de Bruselas, fundada por Fernández de Medrano para la formación de militares españoles, el Seminario de Nobles de Madrid

Las enseñanzas en los establecimientos militares estaban compuestas por un amplio currículum formado por los conocimientos de Matemáticas, Geometría, Física, Astronomía y Cronología, lecciones de Artillería, así como por conocimientos de Navegación y de Mecánica aplicada a la construcción, conocimiento y manejo de los navíos, a los que se prestó una especial atención. Y también por Moral, delicadeza en el trato, etc. El avance en estas enseñanzas hizo que de las Academias salieran excelentes arquitectos e ingenieros militares que construyeron numerosos edificios, puentes, fábricas y fortificaciones.

En el presente trabajo presentamos el análisis de algunos de los textos de las Academias del Ejército y las Escuelas Navales de la Armada utilizados para la formación de los caballeros cadetes, siendo algunos de ellos especialmente redactados para estas escuelas y otros de materias como las Matemáticas, Física, etc. que, habiendo sido editados para otras enseñanzas, se usaban con certeza en la formación de los soldados y oficiales de los Cuerpos del Ejército de Tierra y la Marina, durante el siglo XVIII. La muestra presentada pertenece a los fondos de la biblioteca del Arzobispado de Sevilla (excepto dos obras una que pertenece a la Biblioteca de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, y el otro a la Biblioteca Colombina). El recuento y análisis de esta muestra nos indica la importancia que en la centuria citada se daba a la formación militar como instrumento esencial para la renovación y modernización del ejército, uno de los objetivos de la Ilustración española.

Los hemos dispuesto por orden alfabético y en ellos hemos seguido los siguientes pasos para su ordenación y catalogación:

**AUTOR.** En los que no aparece el autor, se ha consignado la primera palabra del título o la Institución que lo publicó. Asimismo se ha hecho constar la profesión o

---

<sup>23</sup> FERRER SEQUERA, J. (1985) *La academia General Militar*. Ob. cit., p. 52.

el cargo de los autores que aparecen en la introducción o en la portada de muchos de los libros, con la finalidad de dar a conocer algún dato de los mismos.

FECHA:

TÍTULO:

CIUDAD: En los que no aparece la ciudad de edición se ha puesto "Sin Lugar" (S.L.)

EDITORIAL, IMPRENTA O TIPOGRAFÍA: En los que no consta se ha puesto: "Sin Nombre" (S.n.).

NÚMERO DE PÁGINAS:

TAMAÑO

ENCUADERNACIÓN: Rústica, tela, piel, pergamino.

Nº DE EDICIÓN (en el caso que sea distinta de la primera)

TRADUCTOR E IDIOMA DEL QUE SE HA TRADUCIDO, cuando viene indicado en la obra.

BREVE RESUMEN DE SU CONTENIDO, aunque en algunos no se ha incluido por ser el título suficientemente explícito. En la mayor parte de las obras se ha consignado la profesión o el cargo de los autores que aparecen en la introducción o en la portada con la finalidad de dar a conocer algún dato de los mismos que pueden ser muy interesantes para conocer tanto la trayectoria personal del autor como de la institución a la que pertenece. En algunos de ellos se especifica que fueron declarados de textos por alguna R.O., disposición, Reglamento, etc.

PALABRAS CLAVE. Finalmente se ha indicado la materia a la que pertenece, intentando especificar lo más posible. Algunos textos se han clasificado en primaria, secundaria y superior u otros, porque expresamente se indica así en el texto. Se ha seguido este orden: Nivel, Materia e Institución.

## 2. RELACIÓN DE LIBROS COMENTADOS.

**ABRÉGÉ** (1766): *Abrégé du pilotage*. París: Imprinta Desaint.

276 pp./20 cm./Piel.

Esta obra está dirigida a la formación de los marinos y consta de dos partes. La primera, más elemental, dedicada a la Geometría aplicada a la navegación y la segunda, más específica, contiene conocimientos de Matemáticas y Física aplicada igualmente a la navegación. Trata de los problemas de longitud, latitud, declinación del sol y de la luna, etc., incluyendo y explicando distintas tablas.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Náutica/Armada.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 11/47.

**BELIDOR, M.** (1734): *La science des ingenieurs dans la conduite des travaux de pertification et d'architecture civile*. La Haya: Chez Henri Scheurleer.

80 p. 4 hojas de láminas/64 p., 3 hojas de láminas/96 p., 16 hojas de láminas/104 p., 24 hojas de láminas/80 p., 12 hojas de láminas/80 p. 2 hojas de láminas/ 26,5 cm/Piel.

El autor, profesor de Matemáticas del Cuerpo de Artillería, escribió el presente tratado de ingeniería y arquitectura civil, que divide en seis partes, a los que llama libros, que incluso tienen paginación distinta, como hemos indicado en líneas anteriores. El primero de ellos, dividido a su vez en cuatro capítulos, está dedicado a los conocimientos de mecánica y la manera de servirse de los mismos para la construcción de obras de fortificación. El segundo libro, igualmente dividido en otros cuatro capítulos, expone las fórmulas de equilibrio y fuerzas que actúan en las cargas de los pilares. El tercer libro, dividido en once capítulos, contiene el conocimiento de los materiales, sus propiedades y la manera de utilizarlos en las obras. Explica detalladamente las propiedades de las piedras, cualidades, composición, cimentación, etc. El libro cuarto, dividido en once capítulos, trata de la construcción de edificios militares y civiles: calidad del hierro y la madera que se pueden usar en la construcción de los edificios, puentes levadizos de las fortificaciones militares, hospitales de campaña, etc. El libro quinto consta de doce capítulos en los que se exponen los conocimientos relativos a la decoración de los edificios. Explica la forma de tratar los diferentes tipos de columnas, atendiendo a los distintos estilos artísticos. El libro sexto, sin dividir en capítulos, expone la manera de construir las plazas para las fortificaciones, calidad de los materiales y consejos prácticos. Es un texto muy completo.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Ingenieros.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 12/106

**CERDÁ, T.** (1764): *Lección de Artillería para el uso de la clase*. Barcelona: Francisco Suriá.

119 pp./20 cm/Pergamino.

El autor, profesor Real Academia de Matemáticas en Barcelona y en el Colegio de Nobles de Santiago de Cordellas, expone en el presente manual de Artillería los conocimientos necesarios para la educación de la tropa. Explica la necesidad del aprendizaje de las Matemáticas para el arte de la guerra. Recoge conocimientos de Matemáticas y pide que no se utilicen libros extranjeros sobre esta materia y que se procure la edición de libros elementales evitando las molestias e inconvenientes de los manuscritos en la instrucción de los cadetes.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Artillería.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 3/61

**CERDÁ, T.** (1758): *Liciones (sic) de Matemáticas o elementos generales de aritmética, y álgebra para el uso de la clase. Tomo I*. Barcelona: Francisco Suriá.

316 pp./20 cm./Pergamino.

El autor, profesor Real Academia de Matemáticas en el colegio de Nobles de Santiago de Cordellas (Barcelona), recoge en el presente tomo conocimientos de Aritmética elemental y superior y de Álgebra, teórica y práctica. Explica detalladamente algunos puntos que considera de importancia: dificultades que pueden surgir en la navegación, fuegos, etc.

Enseñanzas Técnicas y Profesiones/Ejército/Matemáticas.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 3/62



**CERDÁ, T. (1758):** *Liciones (sic) de Matemáticas o elementos generales de aritmética, y álgebra para el uso de la clase. Tomo II.* Barcelona: Francisco Suriá. 237 pp./20 cm./Pergamino.

En este segundo tomo recoge conocimientos sobre ecuaciones e incluye diversos problemas.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Álgebra.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 3/63

**CERDÁ, T. (1758):** *Liciones (sic) de Matemáticas o elementos generales de geometría para el uso de la clase. Tomo III.* Barcelona: Francisco Suriá. 264 pp./20 cm./Pergamino.

El presente texto es un tratado muy completo de Geometría plana y del espacio. Incluye también conocimientos de Trigonometría.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Artillería/Matemáticas.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 3/64

**CHAPMAN, F. H. de (1781):** *Traité de la construction des vaisseaux.* Brest: Chez R. Malassis., imprimeur ordinaire du Roi et de la Marina. 119 pp./26,5 cm/Piel/29 láminas.

El autor, primer constructor naval de la Academia Real de Estocolmo, presenta en este manual los conocimientos necesarios para la construcción de barcos: dimensiones, cualidades, etc. Contiene muchos elementos de Matemáticas necesarios para la construcción de máquinas navales: Cálculo del centro de gravedad, de las medidas, etc.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Armada/Construcción Naval/Matemáticas/Geometría.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 12/107

**EULER, L. (1776):** *Thèorie complete de la construction et de la manoeuvre des vaisseaux.* Paris: Chez Claud A. Lambert. 268 pp./21 cm./Piel.

Contiene conocimientos sobre la construcción de los barcos: cálculos de la flotación y equilibrio, resistencia de los barcos en su movimiento, forma de gobernar las embarcaciones, maniobras, etc. Incluye diversos ejercicios.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Marina/Construcción de barcos.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 6/61.

**FERNÁNDEZ DE MEDRANO, S. (1727).** *Rudimentos geométricos y militares.* Bruselas: Casa de la Viuda de Vleugart. 207 pp./21,5 cm/Piel.

El autor, maestro de Matemáticas en Flandes, expone los conocimientos de Geometría para aplicación de los profesores de la milicia.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Geometría.

Biblioteca de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. S/s.

**FERNÁNDEZ DE MEDRANO, S. (1735).** *El arquitecto perfecto en el arte militar.*

Amberes: Viuda de Eurico Verdussen.

464 pp./17 cm/Piel/23 hojas de láminas plegadas.

El autor, Director de la Academia Real y militar del ejército de los Países Bajos, expone en el presente libro que contiene las nociones de arquitectura militar con abundantes láminas con dibujos ilustrativos. Está dividido en cinco apartados a los que denomina "libros". En el primero de ellos expone la forma de llevar a cabo fortificaciones regulares e irregulares. El siguiente expone reflexiones sobre las distintas partes de la fortificación: línea de defensa, flanco, cara del baluarte, altura de las murallas, etc. El tercer libro explica la forma de construcción de murallas. El cuarto expone las estrategias de defensa y ataque de una plaza. En el último libro especifica los conocimientos que debe poseer el arquitecto sobre Geometría, Trigonometría y Cálculo.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Arquitectura.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 8/22

**JUAN, J. (1757).** *Compendio de navegación para el uso de los caballeros guardias-marinas.* Cádiz (S.n.).

190 pp./21,5 cm/Piel/10 hojas de grabados y tablas de Química, Geometría, etc.

El autor, Capitán de Navío de la Real Armada, expone en este compendio de navegación conocimientos de Matemáticas, Geometría, Trigonometría, Física y Cosmografía aplicadas a la navegación: hallamiento de ángulos, correcciones que se han de hacer en la navegación, etc. El texto está dividido en ocho secciones. La primera comprende ideas sobre la navegación. El segundo apartado está dedicado a los conocimientos sobre la aguja de marear y del cambio de la nave. El apartado tercero explica los conceptos sobre la corredera y las distancia con que debe caminar la nave. El apartado cuarto está dedicado a las cartas marinas. En el quinto, expone la resolución de problemas de navegación por el cálculo. El capítulo sexto lo dedica a estudiar las correcciones que se deben hacer durante la navegación. El séptimo explica las observaciones necesarias sobre la latitud y los instrumentos necesarios para su práctica. El último apartado está dedicado al método de llevar el diario de navegación. Incluye tablas con la posición de las principales estrellas del firmamento en 1756 a 59, por el meridiano de Cádiz.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Armada/Navegación.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 15/86

**JUAN, J. (1771):** *Examen marítimo teórico práctico, o tratado de mechanica (sic) aplicada la construcción, conocimiento y manejo de los navíos y demás embarcaciones. Tomo I.* Madrid: Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena.

428 pp./21,5 cm/Pergamino.

El autor, Jefe de la Escuadra de la Real Armada y Capitán de la Compañía de Guardiamarinas, expone en este tomo conocimientos de mecánica: movimiento, velocidad, espacio, masa, fuerza, potencia, etc; del eje de relación, del péndulo simple y compuesto, del centro de oscilación. En el prólogo justifica la necesi-

dad de la instrucción del marinero, especificando que hasta aquel momento la construcción de navíos había estado en manos de los carpinteros. Hace referencia a textos sobre esta materia escritos en francés, pero no especifica más que el autor y el título del libro.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Armada/Mecánica.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 43/87.

**JUAN, J. (1771):** *Examen marítimo teórico práctico, o tratado de mechanica (sic) aplicada la construcción, conocimiento y manejo de los navíos y demás embarcaciones. Tomo II.* Madrid: Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena. 428 pp./21,5 cm/Pergamino.

En este tomo presenta conocimientos sobre la construcción de naves: sus propiedades; la variedad entre el largo y el ancho de algunas embarcaciones; la proporción de ellas según los mares por donde deba navegar; modo de escribir y describir los planos; errores que comenten los constructores en la descripción de las líneas. Examen del navío, fórmulas y aplicaciones con ejemplos; forma de hallar el centro de gravedad y máquinas que mueven y gobiernan el navío. Variedad de buques. Cálculos. Es muy práctico.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Armada/Mecánica.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 43/88.

**MAPA (1762):** *Mapa puntual que manifiesta las Armadas de mar y tierra que tiene S.M. católica del Rey N.S. (Que Dios guarde) hasta el principio de 1762.* (S.L.): (S.n.).

16 pp./21 cm./Pergamino.

Expone la relación de todos los Regimientos, con escuadrones, compañías, hombres que las componen y los años en que se fundaron. Puede comprobarse que la mayoría de ellos fueron erigidos en el siglo XVIII. A pesar de sus pocas páginas, es un texto muy interesante para la historia Militar<sup>24</sup>.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 40/47

**MARCH, J. I. (1781):** *Nociones militares ó (sic) suplemento a los principios de fortificación del Excmo. Sr. D. Pedro de Luarza.* Barcelona: Bernardo Pla. 391 pp./22 cm/Piel.

El autor, Capitán del Regimiento de Dragones de Ingenieros de Sagunto, dedicó expresamente este para la instrucción de los Cadetes del citado Regimiento. Comienza con un discurso sobre el carácter científico de la guerra y la necesidad de poner el mayor cuidado en la educación de los jóvenes militares para lo que en España además de las Academias de Matemáticas, se ha elegido en cada Cuerpo a un oficial que cuide de la enseñanza de los Caballeros Cadetes. En esta formación, insiste el autor, debe ser lo más completa posible. Así a los cono-

<sup>24</sup> Incluimos este texto porque suponemos servía en las academias militares.

cimientos más específicos de Aritmética, Geometría, Artillería, Geografía y Física, hay que añadir los de Moral, Jurisprudencia, Filosofía, Historia, etc. y tener una metodología adecuada. Esboza un Plan general de estudio para los cadetes. La obra está dividida en tres secciones. La primera trata sólo los conocimientos básicos de Aritmética y Geometría teórica y práctica. En la segunda, recoge los conocimientos de fortificación en campaña. En la tercera explica “algunos puntos pertenecientes a la obligación de un oficial particular”, como la marcha, los juegos, etc. Al final de cada sección incluye láminas que ilustran la exposición. Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Matemáticas.

Biblioteca del Arzobispado. 21/110. Y Biblioteca Regional Militar de Sevilla. 5-3-21238.

**MARQUÉS DE QUINCY (1772).** *Arte de la guerra o máximas e instrucciones del arte militar. Tomo I.* Madrid: Imprenta de Pedro Marín.

304 pp./21,5 cm/Pergamino/Traducido al castellano por D. Raimundo Ortíz de Zárate, Subteniente del Regimiento de Cantabria.

El autor, Teniente General de Artillería, escribió el presente tratado que divide en dos tomos. El tomo I consta de dos partes, cada una de las cuales está constituida por diferentes capítulos. La primera parte aporta nociones generales sobre el ejército, cómo debe entrenarse un joven recluta incidiendo en algunos puntos: obligaciones de su empleo, necesidad de aprender nociones de moral, historia, delicadeza en el trato. Expone seguidamente las cualidades que debe poseer un General. La segunda parte contiene todos los conocimientos que se deben observar en los campamentos, marchar, batallar, y otras acciones militares.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla. 43/91.

**MARQUÉS DE QUINCY (1772).** *Arte de la guerra o máximas e instrucciones del arte militar. Tomo II.* Madrid: Imprenta de Pedro Marín.

158 pp./21,5 cm/Pergamino.

El Tomo II se divide en dos partes: La primera de ellas contiene todo lo que hay que saber sobre el servicio de artillería. La segunda parte, que es un tratado de minas, se divide a su vez en dos partes, de las cuales, la segunda va referida a la práctica.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla. 43/92.

**MAZARREDO SALAZAR, J. de (1776):** *Rudimentos de táctica naval para la instrucción de oficiales subalternos de Marina.* Madrid: Joaquín Ibarra.

216 pp./26,5 cm./Piel/40 hojas de láminas.

El autor, Teniente de Navío, escribió el presente Manual de táctica naval, que divide en diez capítulos. En el primero de los mismos explica los términos que denotan las posiciones de una escuadra. El segundo contiene los conocimientos para conocer la marcha de un navío y explica las ventajas de la vela a otras for-

mar de navegar. El capítulo tercero los dedica a las órdenes de una nave y a la división de una escuadra. En el apartado siguiente se detallan las órdenes en marcha y en combate. El capítulo quinto detalla el modo de pasar en marcha de unas órdenes a otras. A las maniobras de una escuadra están dedicados los dos siguientes y en el octavo explica el modo de restablecer la formación alterada por la variedad del viento. El apartado noveno lo dedica a las maniobras de una escuadra en línea de combate y finaliza con los conocimientos de las dificultades de maniobras de una escuadra. Las 40 láminas son figuras aclaratorias y dibujos.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Armada/Instrucción de oficiales.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 7/97

**MENDOZA Y RÍOS, J. (1787):** *Tratado de navegación. Tomo I.* Madrid: Imprenta Real.

508 pp./25,5 cm./Piel/10 hojas de láminas plegadas.

El autor, Teniente de Navío de la Real Armada, dedica la obra al rey Carlos III, a quien alaba por su constante atención a las fuerzas Armadas y por haber promovido la sólida instrucción de los oficiales. Precede el contenido de esta obra con un análisis de la misma hecha por D. Cipriano Vimercati, Director de la Academia de Guardias Marinas de El Ferrol, en el que resume las distintas partes de los dos tomos en los que el autor divide el tratado. El Tomo I comienza con una introducción en la que aclara los términos “navegación” y “pilotaje”, advirtiendo que este segundo término debe ser entendido como la parte más concreta y práctica de la navegación, sobre la que va a tratar la obra. Termina esta introducción glosando la importancia de la formación de los pilotos, tanto para la Armada como para la Marina mercantil y cómo esta formación ha de ser completa y reunir conocimientos no sólo de Geografía, Matemáticas y Física, sino de Astronomía, Historial Natural del mar, etc. Expone seguidamente los principios sobre los que fundamenta la ciencia del piloto: conocimientos de Matemáticas, Física, Astronomía, Cronología y navegación: Teoría y resolución de problemas. Presenta los conocimientos que considera necesarios a los pilotos sobre mareas, vientos, corrientes; modo de levantar cartas y planos; movimientos de las estrellas, la luna y sus fases y eclipses. Es un texto muy completo.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/ Armada/ Navegación/ Geografía/ Matemáticas/ Astronomía.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 14/97

**MENDOZA Y RÍOS, J. (1787):** *Tratado de navegación. Tomo II.* Madrid: Imprenta Real.

477 pp./25,5 cm./Piel/10 hojas de láminas plegadas.

Este tomo contiene lo que el autor llama “navegación pura”, dividiéndolo en tres partes. En la primera propone el autor conocimientos sobre cartas y planos y los principios fundamentales para la resolución de problemas en la navegación: vientos y mareas. En la segunda, trata de la navegación astronómica y en la ter-

cera de los conocimientos necesarios al piloto, incluyendo en ellos las mareas, las corrientes y los vientos y la forma de levantar cartas y planos. Añade láminas que ilustran la exposición.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Armada/Navegación.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 14/98

**PASTOR, R. I. (1770).** *Rasgos bélicos. Breve explicación de los puntos más esenciales de las Reales Ordenanzas.* Calatayud: Impreso por Juan Aguirre.

32 pp./21 cm/Rústica.

El autor, Alférez del regimiento de Dragones de Villaviciosa y Director de la Academia, Reales Ordenanzas en las que se dictamina que los caballeros cadetes del harán un examen público que se celebrará el 30-6-1770. Se nos muestran las materias que se pedirán en el examen: funciones y obligaciones de cada uno de los grados del ejército (especifica desde los soldados a los generales); cualidades que han de tener los cadetes admitidos; servicios que han de cumplir: forma de dar el santo y seña; órdenes generales para el servicio de campaña; casos y delitos en los que no es valedero el fuero militar; Consejo de guerra ordinario; instrucción de las piezas que componen cada unos de los menajes del armamento, etc. Es muy completo.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla. Papeles varios 40/47.

**PUGA I ROXAS, T. (1782):** *Compendio militar.* (S.l.) (S.n.)

140 pp., 44 pp., 56 pp., 423 pp., 162 pp. y 57 pp./21 cm./Pergamino.

El autor, Coronel de Infantería, expone en el presente texto los conocimientos necesarios a los componentes del Ejército. Divide el escrito en cinco partes distintas, a las que denomina libros, que incluso cuentan con paginación distinta. El primero de ellos comienza explicando lo que es propio del arte militar, la composición de la milicia y las obligaciones propias de cada grado. El segundo libro está dedicado a las salidas de campaña y los deberes de la vanguardia. El tercero explica las diversas formas de fortificación. El siguiente apartado expone las obligaciones del Gobernador de una plaza y las formas de defensa de la misma, especificando las obligaciones de los centinelas. El libro quinto expone la labor del Auditor General, del Alcalde de Corte y la legislación pertinente. El último apartado explica la forma de gobierno militar en el mar y las distintas formas de batalla en este medio.

Enseñanzas Especiales/Ejército/Marina.

Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla.

**SANZ, R. (1776):** *Principios militares, en que se explican las operaciones de la guerra subterránea o el modo de dirigir y usar las minas y contra-minas en el ataque y defensa de las plazas. Dispuestos para la instrucción de la ilustre juventud del Real Cuerpo de Artillería.* Barcelona: Imprenta de Eulalia Pifferrer.

286 pp./21 cm/Pergamino/24 láminas de minas.

El autor, Mariscal de campo de los Ejércitos y Coronel del Real cuerpo de Artillería, expone muy detalladamente la mecánica de las minas. Hace referencia a otros autores españoles que escribieron sobre esta materia. Explica lo que es una mina e instrumentos necesarios para el uso de las minas: compás, candelero, cincel, etc. Explica los materias para construir pozos y desaguar minas; formación de canales, etc. Explica cuáles son los cálculos necesarios.  
Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Artillería/Minas.  
Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla. 47/70.

**SIGAUD DE LA FOND, M. (1787):** *Elementos de física teórica y experimental Tomo I.* Madrid: Imprenta Real.

365 pp./21 cm/Piel/Traducido por D. Tadeo López, Ingeniero extraordinario de los reales Ejércitos y profesor de delineación en el Real Seminario de Nobles de Madrid.

El autor, demostrador de Física elemental en la Universidad de París, escribió esta colección de Física teórica y experimental. Explica en este tomo el origen histórico y filosófico de la naturaleza de los cuerpos, las fuerzas que actúan sobre ellos, así como los distintos fenómenos que se suceden en la materia. Está dirigido a futuros Ingenieros militares. Añade la descripción de las máquinas y modos de hacer los experimentos, la Metrología, el sistema del Mundo y las causas físicas de los fenómenos celestes.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Física.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 8/71

**SIGAUD DE LA FOND, M. (1787):** *Elementos de física teórica y experimental Tomo II.* Madrid: Imprenta Real.

308 pp./21 cm/Piel/Traducido por D. Tadeo López, Ingeniero extraordinario de los reales Ejércitos y profesor de delineación en el Real Seminario de Nobles de Madrid/21 láminas.

El autor, demostrador de Física elemental en la Universidad de París, escribió esta colección de Física teórica y experimental. Explica en este tomo conocimientos de estática e hidrostática. Desciende a detalles muy pequeños, como son los conocimientos sobre el uso de la palanca, la balanza, la polea, el torno, tornillo, etc. Presenta muchos problemas resueltos y experimentos.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Física.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 8/72

**SIGAUD DE LA FOND, M. (1787):** *Elementos de física teórica y experimental Tomo III.* Madrid: Imprenta Real.

323 pp./21 cm/Piel/Traducido por D. Tadeo López, Ingeniero extraordinario de los reales Ejércitos y profesor de delineación en el Real Seminario de Nobles de Madrid/17 láminas.

El autor, demostrador de Física elemental en la Universidad de París, escribió esta colección de Física teórica y experimental, dirigida a futuros Ingenieros mi-

litares. El presente tomo, dividido en tres secciones, explica, en la primera de ellas conocimientos sobre el aire; en la segunda explica el sonido y en la última expone los efectos del aire sobre la economía animal.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Física.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 8/73

**SIGAUD DE LA FOND, M. (1787):** *Elementos de física teórica y experimental Tomo IV*. Madrid: Imprenta Real.

387 pp./21 cm/Piel/Traducido por D. Tadeo López, Ingeniero extraordinario de los reales Ejércitos y profesor de delineación en el Real Seminario de Nobles de Madrid/18 láminas.

El autor, demostrador de Física elemental en la Universidad de París, escribió esta colección de Física teórica y experimental, dirigida a futuros Ingenieros militares. El presente tomo, dividido en dos secciones, explica en la primera de ellas conocimientos sobre el fuego, la luz y la electricidad. En el segundo, expone conocimientos sobre la imantación.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Física.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 8/74

**SIGAUD DE LA FOND, M. (1787):** *Elementos de física teórica y experimental Tomo V*. Madrid: Imprenta Real.

334 pp./21 cm/Piel/Traducido por D. Tadeo López, Ingeniero extraordinario de los reales Ejércitos y profesor de delineación en el Real Seminario de Nobles de Madrid/9 láminas.

El autor, demostrador de Física elemental en la Universidad de París, escribió esta colección de Física teórica y experimental, dirigida a futuros Ingenieros militares. El presente tomo, dividido en tres secciones, explica en la primera de ellas conocimientos de Meteorología. En la segunda expone el sistema planetario, los movimientos del sol y la tierra, satélites y estrellas. La tercera parte está dedicada a las causas físicas de los movimientos celestes.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Física.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 8/75

**SIGAUD DE LA FOND, M. (1787):** *Elementos de física teórica y experimental Tomo V*. Madrid: Imprenta Real.

215 pp./21 cm/Piel/Traducido por D. Tadeo López, Ingeniero extraordinario de los reales Ejércitos y profesor de delineación en el Real Seminario de Nobles de Madrid/3 láminas.

El autor, demostrador de Física elemental en la Universidad de París, escribió esta colección de Física teórica y experimental, dirigida a futuros Ingenieros militares. El presente tomo recoge conocimientos sobre la velocidad de la circulación y la destrucción de los cuerpos.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Física.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 8/76



**SIGAUD DE LA FOND, M. (1787):** *Elementos de física teórica y experimental Tomo VII*. Madrid: Imprenta Real.

332 pp./21 cm./Piel/Traducido por D. Tadeo López, Ingeniero extraordinario de los reales Ejércitos y profesor de delineación en el Real Seminario de Nobles de Madrid.

El autor, demostrador de Física elemental en la Universidad de París, escribió esta colección de Física teórica y experimental, dirigida a futuros Ingenieros militares. En este tomo, dividido en cinco capítulos. En el primero de ellos resume la historia de la electricidad. En el segundo, explica los aparatos eléctricos usados hasta aquel momento. El siguiente apartado trata de los conductores. En el cuarto, explica los fenómenos eléctricos y las teorías de Leyden y Franklin.. El último capítulo está dedicado a las aplicaciones del fluido eléctrico a la economía animal. Añade problemas resueltos.

Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Ejército/Física.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 8/97

**UN CAPITAINE DE VAISSEAU AU SERVICE DE FRANCE (1779).** *Abregé de l'art des armées navales ou éléments de tactique navale*. Ámsterdam:(S.n.).

479 pp./26 cm./Piel/48 hojas de láminas explicativas de las distintas órdenes..

Manual militar acerca de técnicas e instrumentos navales de la Armada francesa. Contiene conocimientos muy detallados sobre órdenes de marcha, de batalla, señales, evoluciones, etc. Las cien últimas páginas están dedicadas a exponer las distintas órdenes con banderas (señales de día) y señales de noche y en ambos tiempo con bruma. Es muy completo.

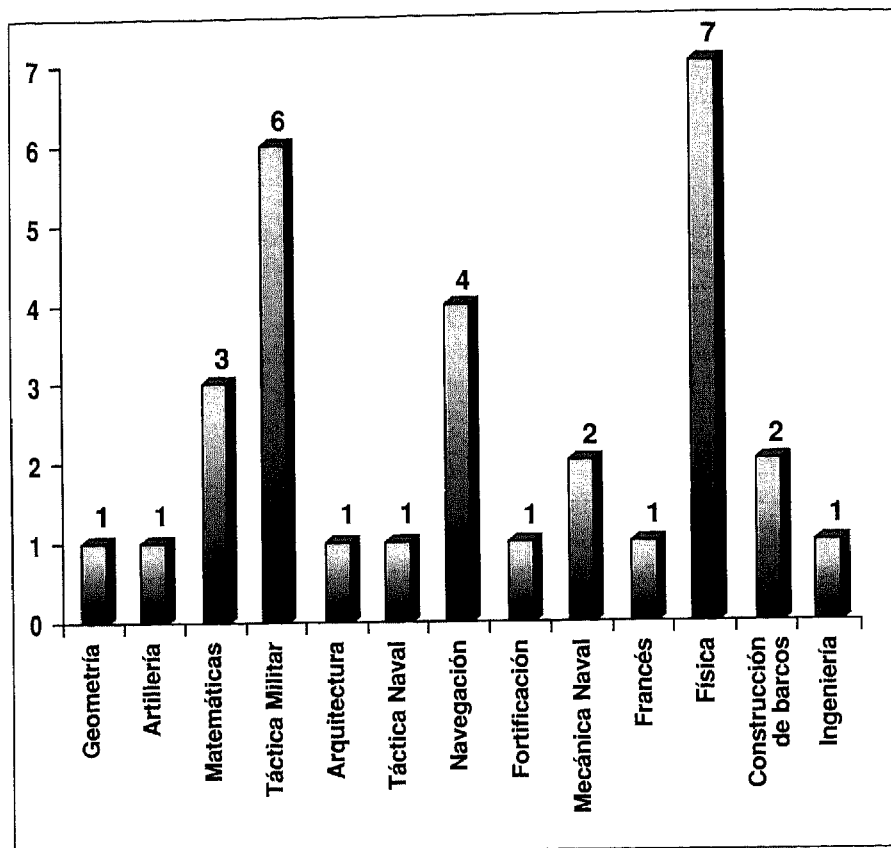
Enseñanzas Técnicas y Profesionales/Armada/Táctica Naval.

Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla 12/108.

### 3. A MODO DE CONCLUSIONES:

A sabiendas que para poder establecer conclusiones más válidas tendríamos que consultar una muestra mucho mayor que la que aquí presentamos, de los 31 textos analizados, podemos concluir:

- La muestra encontrada son libros editados en el último tercio del siglo XVIII. Esto es lógico si tenemos en cuenta que fue en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se crearon e impulsaron las instituciones dedicadas a la formación militar.
- En el siglo XVIII existió una gran preocupación por escribir textos especiales para el uso en las Academias militares españolas y que aunque continuaron utilizándose algunos tratados extranjeros, especialmente franceses, las obras españolas fueron sustituyéndolos casi totalmente.
- Los autores de los textos, en su mayoría pertenecen al ejército o a la Armada y son profesores de las diversas Academias, gozando de un gran prestigio en to-



do el país. Destacamos a Cerdá que fue profesor de la Real Academia de Matemáticas de Barcelona, a Fernández de Medrano, creador de la Academia de Bruselas y a Jorge Juan, encargado de la Academia de la Armada de Cádiz y director después del Seminario de Nobles de Madrid.

- Las ciudades españolas donde se editan son Barcelona, Madrid y Cádiz, lo cual es lógico ya que estas ciudades se encontraban los centros de formación más importantes. Queremos señalar que hay dos obras editadas en Bruselas y Amberes, ya que el autor de ambas fué maestro de Matemáticas en las Academias militares de estas ciudades y, posteriormente, Director de la Real Academia del Ejército de los Países Bajos.
- Las materias encontradas responden a una parte del curriculum de los centros de formación militar como vienen especificadas en la siguiente gráfica.
- El mayor número de obras encontradas pertenecen a las materias de Física con siete textos y Táctica militar con seis, siendo muy significativos también los textos destinados a la formación de los marinos para los que encontramos cua-

tro textos sobre Navegación, dos sobre Mecánica naval, dos sobre Construcción de barcos y uno sobre Táctica naval. Entre las obras encontradas sobre materias más generales no específicas de la formación militar, pero muchos de ellos con una aplicación práctica específica para usos militares, como los seis citados de Física, cuatro para Matemáticas de los cuales uno está dedicado exclusivamente a la Geometría y uno de Francés. La Ingeniería, la Artillería y la Fortificación están representadas por un ejemplar cada una.

- Hemos recogido cinco obras en francés de las cuales cuatro son para la Armada: Tratados de Pilotaje, Construcciones Navales y Táctica Naval y uno sobre Ingeniería y Arquitectura civil con aplicaciones también al campo militar. Además hay nueve textos traducidos de esta misma lengua, de los cuales siete son de , lo cual nos indica la influencia de Francia en la formación de nuestros militares en el siglo XVIII, al igual que en el resto de la educación española.
- Queremos destacar el contenido de una de las obras, del primer tomo del Arte de la Guerra o máximas e instrucciones del arte militar del Marques de Quincy en donde aboga por una formación del militar no solamente técnica sino humanista en la que incluye la Historia, la Moral y la “delicadeza en el trato”.
- Las obras encontradas están escritas al uso de la época. Recogen los conocimientos más avanzados que exponen con claridad y de manera didáctica. Son textos densos, muy detallados, con ejemplos y problemas aplicados a la práctica profesional, incluyendo minuciosas láminas o grabados explicativos.

Por todo ello, podemos finalizar diciendo que la preocupación por la renovación del ejército en el siglo XVIII se manifestó claramente en la mejora y el avance de la formación militar, como lo refleja el aumento en número y calidad de las publicaciones de los textos para la misma y la importancia de los autores que pusieron sus conocimientos y experiencias al servicio de la preparación de los jóvenes aspirantes.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARADO, J. (1884): *Museo Militar*. Madrid: (S.n.), pp. 576 y ss.
- CABRILLE, A. (1970): *L'edition scolaire et les maisons d'edition scolaire sous la Troisième Republique*. These. Paris.
- CALDERÓN ESPAÑA, M<sup>a</sup> Consolación (1996): *Bibliografía Pedagógica del siglo XIX. Estudio sobre obras localizadas en las bibliotecas de Sevilla*. Sevilla: Aula Magna/ G.I.P.E.S.
- CARPENTER, CH. (1963): *History of American Schoolbooks*. Philadelphie.
- CERATI, A. (1963): *L'histoire coloniale française dans les manuels scolaires de 1870-1963*. Memoire DES- Droit. Aix de Provence;
- CLEMENTE, M. (1981): “Análisis de contenido de los textos de Historia en la Enseñanza Primaria (1945-1975)” en *Studia Paedagogica*, 8, pp. 67-76.
- CORTS GINER, M<sup>a</sup> Isabel y COLÁS BRAVO, Pilar (1990): “Las imágenes en los textos escolares españoles de principios de siglo” en *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 141, pp. 41-59.

- COSTA RICO, Antón (1984): "Publicaciones pedagógicas y escolares en la historia contemporánea de Galicia" en *Bordón*, nº 253, pp. 421-436.
- CHERVEL (1977): *Et il fallu apprendre à écrire à tous les Français. Histoire de la grammaire scolaire*. Paris: Payot.
- CHOPPIN, A. (1979): *Perspectives de recherche sur l'histoire des livres scolaires*. Rapport manuscrite INRP-SHE.
- CHOPPIN, A. (1980): "L'histoire des manuels scolaires; un approche globale" en *Histoire de l'Éducation*, nº 9.
- CHOPPIN, Alain (dir) (1993): *Le Thesaurus Emmanuelle sur les manuels scolaires*. Paris: I.N.P.R. y "L'histoire des manuels scolaires: un bilan bibliométrique de la recherche française" en *Histoire de l'Éducation*, nº 58, pp. 165-185.
- DANDURAND, P. (1962): *Essai sur l'image de la société dans les manuels de du cours moyen*. Paris: These.
- DELGADO, Buenaventura. (1983): "Los libros de texto como fuente para la Historia de la Educación" en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 2, pp. 353-358.
- DUPUY, A. (1953): "Histoire social et manuels scolaires: les livres de lecture de G. Bruñio", *Revue d'histoire économique et sociale*. 2.
- ESCOLANO BENITO, Agustín y HERNÁNDEZ DÍAZ, José María (1990): *Cien años de escuela en España (1875-1975)*. Salamanca: Diputación Provincial.
- FERRER SEQUERA, Julio. (1985) *La academia General Militar. Apuntes para su historia*. Barcelona: Plaza-Janés..
- FREYSSINET-DOMINJON (1969): *Les manuels d'histoire de l'école libre (1882-1959)*. Paris.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M. (1993): *Bibliografía pedagógica de Castilla y León (1808-1936)*. Salamanca: Universidad. Microfichas.
- GARCÍA CRESPO, Clementina. (1984): *Léxico e ideología en los libros de la escuela primaria*. Salamanca: I.C.E.
- GONZÁLEZ AGÁPITO, José. (1978): *Bibliografía de la renovació pedagògica i el seu context (1900-1939)*. Barcelona: Universitat.
- HARPER, G.H. (1980): "Textbooks and nuderused source", en *History of Education*, 25, pp. 30-40.
- ICARD, B. (1980): *Albert Malet et ses manuels scolaires*. Thèse de 3<sup>e</sup> cycle d'histoire. Paris: I.E.P.
- MAIGNE (1979): *Les livres d'école de la République (1870-1914). Discours et ideologique*. Paris: Le Sycomore.
- MAYORDOMO, Alejandro. (1982): "Bases para el estudio de la formación moral y de la civilidad a través de los textos escolares en la primera mitad del siglo XIX". Comunicación presentada al I Coloquio de Historia de la Educación. Alcalá de Henares.
- MILLER, R. (1964): *Guardians of tradition: American Schoolbooks of Herbrineteenth Cetury*. Lincoln University of Nebraska Press.
- MINDEZ, R. (1952): *Manuels de'histoire er inconscient collectif*. Nancy: C.E.U.
- MOSIER, R.: *Makning the American Mind*.
- OZOUF, M. (1964): "Le theme du patriotisme dans les manuels scolaires" en *Le mouvement sociale*, 47, pp. 5-31.
- PALACIO ATARD, V. (1964): *Los españoles de la Ilustración*. Madrid: Guadarrama.
- POTTIER, B. (1957): "Recherche des anciens livres scolaires", *Bulletin philologique et historique*, pp. 83-87.
- POZO PARDO, Alberto del (1985): "El libro de la Patria, un concurso escolar vacío, de matiz regeneracionista (1921-1923)" en RUIZ BERRIO, Julio (ed): *La educación en la España*

- contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, páginas 195-202.
- PREVOST, N. (1979): *Livres de prix et distribution dans l'enseignement primaire (1870-1914)*. Paris.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, 22 edición.
- RUBIO Y BELLVÉ, M. (1895): *Diccionario de Ciencias Militares*. Barcelona.
- RUIZ BERRIO, Julio (1992): Edición e Introducción de Pablo MONTESINO: *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*. Madrid: C.E.P.E.
- RULON, H-C. y FRIOT, PH. (1962): *Un siecle de pedagogie dans les ecoles primaires (1820-1940)*; *Histoires des méthodes et des manuels scolaires utilisés dans L'Institut de Frères de L'Instruction cherétienne de Ploërmes*. Paris: Vrin.
- SEMIDEI, M. (1966): "De l'Empire a la descolonisation a travers les manuels scolaires", en *Revue Française de science politique*, 16, pp. 56-86.
- SUREDA GARCÍA, B.; VALLESPER SOLER, J. y ALLES PONS, E. (1992): *La producción de obras escolares en Baleares (1775-1975)*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- THERY, P. (1973): *Les Pais tropicaux dans les manuels de geographie (1935-1960)*. Paris: Memoria de Maîtrise.
- VICENT, G. (1980): *L'ecole primaire française. Etude socieologique*. Lyon: PUL.



# RETÓRICA MILITAR ILUSTRADA

Inmaculada DELGADO COBOS

Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

---

**E**L ESTUDIO DE DOS OBRAS de D. Cosme de Churruca publicadas en el *Almanaque náutico y Efemérides Astronómicas para el año de 1804, calculadas de orden de S.M. para el Observatorio Real de la Isla de León*<sup>1</sup>: «Método geométrico para determinar todas las inflexiones de la quilla de un buque quebrantado, igualmente que la cantidad de su arrufo, en caso de que le hubiese», y «Discusión sobre la ocultación de Aldebaran por la Luna, observada en Puerto-Rico la noche del 21 de Octubre de 1793 por el Capitán de Fragata D. Cosme Churruca, sucediendo la inmersión á 12<sup>h</sup> 30', 33", 76 de tiempo verdadero, y la emersión á 12<sup>h</sup> 57' 55", 80» e *Instrucción sobre punterías, para el uso de los baxeles del Rey*<sup>2</sup>, nos permiten analizar hasta qué punto su expresión formal se adecua a los habituales modos discursivos de los ilustrados e identificar qué se introduce como novedoso y moderno y qué hunde sus raíces en la tradición anterior.

Como hombre de la corriente llamada Ilustración: sea sistema, ideología o proceso; implique un deseo, una actitud o una estructura; suponga un sistema de valores, de reflexiones o argumentos, Churruca adopta, en su discurso científico, una actitud crítica semejante a la del pensamiento humanístico del siglo XVI, y recuperado en el Siglo XVIII, siguiendo una línea retórica clasicista que contempla, de nuevo y una vez

---

<sup>1</sup> *Almanaque Náutico y Efemérides Astronómicas para el año de 1804, calculadas de orden de S.M. para el Observatorio Real de la Isla de León*, Madrid, Imprenta Real, 1802. Mi más sincero agradecimiento al Ilmo. Sr. D. Jorge Juan Guillén Salvetti, Director de la Biblioteca Central de Marina, por su abierta ayuda y generosa colaboración, contribuyendo a que este estudio sea posible, facilitándome el acceso a las obras de D. Cosme de Churruca.

<sup>2</sup> Madrid, Imprenta Real, 1805.

más, a lo largo de la historia, una necesidad de reexaminar y cuestionar no sólo los valores recibidos del pasado, sino también los señalados en épocas inmediatas que presentan teorías que invitan a la polémica; sobre todo, porque, una vez comprobados los datos, no resultan exactos o difieren de lo teóricamente enunciado a la hora de llevarlos a la práctica. Es decir, Churruca entiende que la primera y más importante aspiración radica en plantear de nuevo los problemas que ya existen<sup>3</sup> y, sobre su práctica o experimentación, dar nuevas respuestas; por eso, busca la solución a problemas *mal resueltos hasta ahora*, con la única esperanza y el más ferviente anhelo de evitar funestas consecuencias.

*“Los ingenieros franceses emplean un método semejante [...] pero no hay noticia de que haya sido generalizado hasta ahora en términos de poderse aplicar a todos los puntos de la quilla”<sup>4</sup>.*

No resulta extraño pues, que Churruca, sumido en una preocupación propiamente humanístico-científica, busque una precisión lingüística que no consienta en la divagación, los malos entendidos o las aproximaciones, y se propondrá definir, concretar y llenar de contenido palabras, signos y símbolos e impedir que las palabras se pierdan en una significación polisémica que, al permitir una libre interpretación, se incurriera en la pérdida del rigor científico y, especialmente, en el abandono de la más estricta consecución en su aplicación práctica que, por otro lado, sólo ajustada al milímetro, puede llevar al éxito de una empresa.

*“Me propuse investigar por mí dicho método [...] y creo que, tanto los ingenieros, como los demás Oficiales de Marina, hallarán en el que voy a proponer toda la generalidad, exactitud y simplicidad que son deseables en la solución de un problema”<sup>5</sup>.*

Su prosa, científica y pedagógica, presentará una retórica que compromete a un lector activo, intérprete e infrecuente, porque la comprensión textual no se verificará hasta que su lectura le capacite para llevar a la acción los principios, métodos, reglas e instrucciones que se revelan. Este didactismo práctico requiere de unos mecanismos de claridad, comprensión y sencillez que se pondrán de manifiesto en el lenguaje empleado por el autor. Como escritos para la ciencia, considerada en su vertiente experimental, su discurso incorporará recursos propios, fruto de la observación y el análisis y, como hombre de su tiempo, intelectual e ilustrado, no podrá desentenderse de los modos de expresión de su receptor discente y, por tanto, no se descartarán recursos lingüísti-

<sup>3</sup> “Se habían descuidado tanto las ciencias básicas para la formación de un oficial, como su aplicación práctica en el mar. José de Mazarredo, tras su permanencia en Cádiz, denunciaba en 1777 la pobreza de la enseñanza impartida a los guardias marinas en los últimos años”. Cita de M.<sup>a</sup> Dolores González-Ripoll Navarro: *A las Órdenes de las Estrellas*, CSIC, Madrid, 1994, pág. 33.

<sup>4</sup> *Método geométrico para determinar todas las inflexiones de la quilla de un buque quebrantado, igualmente que la cantidad de su arrufo, en caso de que le hubiese en Almanaque Náutico*, Advertencia. Nos referiremos a esta obra como “Método...”.

<sup>5</sup> *Método...*, pág. 1.



cos sugerentes y de actualidad. Aun así, dos son los conceptos básicos que adopta Churrucá en su prosa "exactitud y simplicidad", por tanto, la precisión semántica y la brevedad en la exposición serán las notas características que marquen su prosa.

Descripción y narración literarias alternarán con exposiciones y argumentaciones de tipo ensayístico consiguiendo variedad en los modos de discurso, variedad retórica que, como hombre culto, sabe medir y ponderar sin que se produzcan desviaciones sobre el fin didáctico pretendido. Esto quiere decir que el estudio lingüístico de sus obras nos permitirá ponderar su propia orientación en las marcadas líneas estilísticas del momento, y determinar si la preocupación didáctica viene a descartar algún tipo de preocupación estética.

En la "Advertencia" al *Método geométrico para determinar todas las inflexiones de la quilla de un buque quebrantado, igualmente que la cantidad de su arrufo, en caso de que lo hubiere*, ya se nos presenta la intención por la que Churrucá lo escribe y se deducen los méritos que pueden atribuírsele como hombre ilustrado, como científico ilustrado, a tono con la necesidad de investigación científica, en sintonía con el marino que aplica la ciencia, y a favor de la España que reclama estudio y conocimiento: Churrucá contribuye a la propagación ["para que se difunda en la Armada el conocimiento de este método", "se recomienda a los constructores, Ingenieros y Maestros mayores de los Arsenales..."<sup>6</sup>] de un conocimiento científico o, más bien, de un método de aplicación de un determinado saber que podía, claramente, exponerse en un manual; sin embargo, no era común en este tipo de obras que se observaran los caminos que habían de seguirse en su experimentación. La ciencia necesita, en el afán por la práctica y la constatación real, métodos de adecuación de las teorías, que de manera general se presentaban en los "tratados" y de manera breve, sucinta y de sustancial selección de estos tratados se presentaban en los "manuales", aunque en ninguno se alcanzaba una descripción minuciosa de los métodos de ejecución.

*"Pertenece a Churrucá el honor de haber resuelto en toda su generalidad este problema interesante, aunque le haya sido sugerida la primera idea de su solución por los datos o elementos empleados en el método francés, que es insuficiente en la práctica"*<sup>7</sup>.

La difusión se justificaba por las ventajas, indiscutibles, sobre los métodos que venían utilizándose. ["ofrece ventajas indiscutibles sobre los que se practican en nuestros Arsenales"<sup>8</sup>]. Por tanto, todo método había de adelantarse en sus propiedades de presentación formal y contenido, y acentuar por qué resultaba diferente o, mejor dicho, por qué se distinguía de otras maneras o formas de actuar antecedentes. Un paso, por pequeño que sea, adelantando a lo ya descrito, estudiado o comprobado será lo único que contribuya al avance científico. Lo que ya está dicho será la base de la que nazcan las, a veces mínimas para el profano, aportaciones de los nuevos métodos,

<sup>6</sup> *Método*, Advertencia.

<sup>7</sup> *Método*, Advertencia.

<sup>8</sup> *Método*, Advertencia.

porque, para el científico, esta insignificancia, en términos numéricos, puede contribuir a impedir o eludir una desgracia evitable; y tal es la pretensión de Churruca.

En los momentos en que Churruca da a la luz sus obras, destacaban en sus escritos una serie de propiedades que venían a definir y cualificar su discurso científico<sup>9</sup>: *método general*, es decir aplicable siempre a todos los objetos, situaciones, o personas a los que se refiere; *rigurosamente geométrico*, es decir, la materia tratada se ajustará al rigor científico de la parte del saber que le es forzosa; *cálculo muy corto, sencillo, fácil y uniforme*, es decir, brevedad, sencillez, simplicidad y conformidad de las partes, que no son otras que notas propias de una retórica clasicista, y que se han consagrado, en todas las épocas, como cualidades que deben conformar al lenguaje científico, especialmente matemático y lógico, evitando otras formas de expresión que pudieran insinuarle a la lengua resultados de ambigüedad, polisemia, redundancia, etc., rasgos que es común decir que se eliminan de la lengua natural para caracterizar un lenguaje científico y que, sin embargo, no son más que propuestas de actuación lingüística a tono con los contenidos que se transmiten y las finalidades que se persiguen, y que pueden ser de libre elección en algunos campos de actuación como la literatura, pero que se hacen inapropiados para la ciencia. *Mayor exactitud y elegante simplicidad: exactitud* porque no tiene en número ni más ni menos que lo que debe tener, puntualidad en las cifras que se acompañan con la fidelidad que representan, porque “no hay método que sea exacto cuando son falsos los datos”, y *simplicidad* que no quiere decir vulgaridad y, por eso, la polisemia de “simple” obliga a “elegante”, porque el carácter divulgativo no se entienda con “pérdida del buen gusto” y “proporción” en función del tema. Así, la medida y el orden se acentúan en Churruca como principios básicos de una expresión con pretendida finalidad no sólo práctica, y, además, utilitaria, sino también didáctica.

Varios son los recursos a los que se acoge Churruca para ajustar los temas a los fines de carácter didáctico a los que protege en sus obras: Al tener el científico que mostrar las razones por las que se descarta el método en vigor, anterior a la nueva propuesta, o por las que se demuestra que los datos no son los correctos, Churruca se convierte en un >aplicado historiador=, al igual que los demás ilustrados, en expresión célebre para los intelectuales de esta época, que conseguirá las fuentes existentes como base para su estudio.

*“Esta ocultación fue observada en el Ferrol por el Teniente de Navío D. Manuel Herrera [...] posteriormente supe que se observó también en París, en Gotha, en Palermo, en Marsella, en Dantzik y en Figueras por el ciudadano Mechain: y vi después en el Conocimiento de tiempos de Francia [...] que el ciudadano La Lande había calculado dichas dos observaciones...”*<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> *Método*, Advertencia.

<sup>10</sup> «Discusión sobre la ocultación de Aldebaran por la Luna, observada en Puerto-Rico la noche del 21 de Octubre de 1793 por el Capitán de Fragata D. Cosme Churruca, sucediendo la inmersión á 12<sup>h</sup> 30', 33", 76 de tiempo verdadero, y la emersión á 12<sup>h</sup> 57' 55", 80» en *Almanaque Náutico y Efemérides Astronómicas para el año de 1804, calculadas de orden de S.M. para el Observatorio Real de la Isla de León*, Madrid, Imprenta Real, 1802, pág. 213. Nos referiremos a esta obra como “Discusión...”.

El estudio de estas fuentes lleva lógicamente a la polémica científica, que no tiene otra misión que descartar aquello que evita un modo de actuar de manera más oportuna, más eficaz y con mayor garantía de éxito, porque investigar sobre un hecho científico es, también, polemizar sobre los puntos dudosos, es decir, encender, iluminar “verdades” que ofrecen oscuridad, acoger testimonios, compulsar resultados, combatir propuestas, experimentar repetidamente hasta llegar al conocimiento de una verdad, si se quiere “natural”, pero en el sentido de “comprobable”.

*«Una diferencia de 20” en tiempo entre la longitud calculada por Triesnecker y la mía y de 21” con la concluida por La Lande: cosa que me sorprendió, y que me hizo volver al examen de los elementos de mis cálculos»<sup>11</sup>.*

Cuando los datos que se presentan provienen de varios científicos, Churruca establece una comparación entre los datos obtenidos por éstos y los suyos, y así estructura el discurso. La discusión y la comparación serán modos de su quehacer discursivo, porque

*“...no es posible formar un juicio racional de sus resultados [...] y mientras no se hagan experiencias comparativas [...] nada se puede decir sobre su uso sino por conjeturas y deducciones expuestas a errores de consideración”<sup>12</sup>.*

*“El medio que me parece más seguro es el de compararlos [...]. Como los más célebres Astrónomos se encuentran discordes entre sí sobre los resultados, no creo poder fixar mi opinión sino por comparación [...] y es lo que voy a hacer sin prevención alguna”<sup>13</sup>.*

A este esquema se ajusta su *Discusión sobre la ocultación de Aldebaran por la Luna, observada en Puerto-Rico la noche del 21 de Octubre de 1793 por el Capitán de Fragata D. Cosme Churruca, sucediendo la inmersión á 12<sup>h</sup> 30', 33", 76 de tiempo verdadero, y la emersión á 12<sup>h</sup> 57' 55", 80*. El escrito se estructura en dos “discusiones” en el sentido etimológico de “examinar atenta y particularmente una materia entre varias personas” y tres “comparaciones”. De acuerdo con la semántica del término, “discusión” sugiere la necesidad de la presencia de las personas cuyos resultados científicos se examinan, quizás porque la actividad de “discutir” se inscribe, normalmente, con los recursos propios de la manifestación oral del lenguaje, sin embargo, Churruca resolverá esta aparente incompatibilidad discursiva con el género epistolar, reproduciendo en estilo indirecto las intervenciones de sus interlocutores en las supuestas cartas recibidas. Aprovechar este recurso para la ciencia deja entrever que Churruca no escribe al margen de las corrientes discursivas propias de su época y que sabe conseguir efectos que van a contribuir a marcar las características de los es-

<sup>11</sup> “Discusión...”, pág. 213.

<sup>12</sup> *Instrucción sobre punterías, para el uso de los baxeles del Rey*, pág. 64. Desde ahora, *Instrucción*.

<sup>13</sup> “Discusión...”, ob. cit., pág. 214.

critos científicos de esta época y siguientes e, independientemente, continuar con una tradición para la ciencia iniciada ya en el siglo XVI.

*"El ciudadano Merchain, dignísimo miembro del Instituto nacional de Francia, y Director del Observatorio de París, me escribe con fecha de 3 de Agosto de 1801, que habiendo llegado á sus manos varias observaciones hechas en América por D. Joseph Ferrer, encontró entre ellas unas ocultación de O de Sagitario por la Luna..."*<sup>14</sup>.

La carta se convierte en el medio más habitual entre los científicos humanistas para comunicarse su saber. Los científicos Ilustrados se sentirán continuadores de esta línea de expresión. Sin embargo, ya no se trata de retórica epistolar. No se trata de volver a la carta como género aprendido y comprendido por la retórica, sino más bien como un mecanismo de actuación discursiva que acerca los datos de los ausentes a los destinatarios de su obra. No es más que un modo de "actualizar" la ciencia investigada y resuelta por otros para compararla con la del autor que se expresa. Recurso fácil, sugestivo y "moderno" que conviene para, en aparente diálogo, conocer soluciones de científicos de otros países. Si el rasgo "ausencia" de los dos o más interlocutores que intervienen en la epístola, es casi lo unánimemente fundamental, Churruga, encuentra en este género, mezclado con la exposición científica, el recurso idóneo de actuación retórica y discursiva, para mostrar los avances que se van produciendo en Francia, Inglaterra, Alemania y España, sobre todo. Como mecanismo discursivo no sería tan preciso hablar de una retórica epistolar científica en Europa cuanto de una retórica epistolar científica con Europa. De nuevo el concepto de "aplicación" se antepone al concepto de "teorización". Humanistas e ilustrados vuelven a coincidir en un modo común, pero con una diferencia apreciable en función del uso que se hace en cada época.

En la segunda parte de su *Discusión...*, es decir, en las tres comparaciones se presentarán, compulsados, los testimonios y los datos de los científicos que han tratado sobre la cuestión objeto de estudio; lógicamente, esta aparente presencia expositiva está destinada a, inmediatamente, seleccionar y escoger los datos que, comprobados experimentalmente por el científico que se implica en la comparación, sean los que se demuestran como correctos.

*"Primera comparación [...] se ve pues que esta comparación es favorable al resultado de Triesnecker con gran ventaja [...]"*<sup>15</sup>.

*"Segunda comparación [...] aunque presenta mayor diferencia con el resultado de Triesnecker, no lo es menos favorable con respecto al de Merchain [...]"*<sup>16</sup>.

*"Tercera comparación [...] esta comparación, que es más directa, presenta una gran conformidad con el resultado de Triesnecker, y aun esta distante del de Mechain"*<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> "Discusión...", ob. cit., pág. 215.

<sup>15</sup> "Discusión...", ob. cit., pág. 215.

<sup>16</sup> "Discusión...", ob. cit., pág. 216.

Pues bien, este comparar, seleccionar y escoger no es otra cosa que ser crítico, como lo es Churruca y, de nuevo, se nos evidencia con otra de las características que definen al científico ilustrado. Crítica presidida por un espíritu didáctico que viene a enseñar la exigencia de que la "razón" intervenga en la elección preferente, que no puede ser a la que se inclina el gusto o la reputación, sino la comprobación sistemática de las novedades científicas.

*"El objeto de esta tabla [...] es dar a los Oficiales de la Armada un conocimiento aproximado de las [...] según el sistema de los Ingleses; para que familiarizándose con ellas en los ejercicios de instrucción, puedan indicar a los Cabos de cañon, en combate, los puntos de ..."*<sup>18</sup>.

Actitud crítica que definía a nuestros humanista científicos del siglo XVI con respecto al saber heredado y que no dejó de sentirse en campos de estudio en los que España sobresalía como es el mundo de la navegación. En gran parte del siglo XVII, la teoría científica se fue deteriorando al pasar de mano en mano, sin ningún tipo de aplicación o experimentación en España, de manera que a la hora de proceder, técnicamente hablando, las teorías fallaban, sobre todo, porque no se habían escrito con una finalidad práctica. Pues bien, nuestros científicos ilustrados encontraron en el modelo humanista el modo para proceder con eficacia, con éxito y con el sello de la tradición, tal como fue el comportamiento humanístico con respecto al mundo clásico, si bien, ya no era el mundo clásico el que latía, sino Europa que nos fue adelantando en los avances científicos y tecnológicos, sin mucho interés para una España maltratada por todos. Cuando España se encuentra ante la necesidad de recurrir a conocimientos que nos permitieran luchar con otros y contra otros países, se da cuenta de que la aplicación científica y técnica ya ha comenzado y que, como es el caso de la obra de nuestro marino Churruca, hay dos inconvenientes importantes que asumir, uno que la mayoría de los manuales de actuación científico-técnica están en francés y otro, que la aplicación de la ciencia se hace sobre datos que resultan válidos para los barcos ingleses o franceses, pero no para los barcos españoles, pero, además, las cifras que se consignan como válidas no sólo nos están llevando a un desperdicio de material sino que nos pueden llevar a un desastre total. El valor de las teorías, aniquilado por su inutilidad experimental, gracias a la crítica científica, de moda, vino a contribuir al triunfo definitivo de la ciencia experimental de los siglos posteriores con el consiguiente escepticismo ante las teorías enunciadas que venían a invalidarse, en parte, por su escasa aplicación.

*"Las experiencias hechas en el último siglo, y el zelo de algunos Geómetras, que se han ocupado de este importante objeto, han estrechado los límites de los errores a que puede conducir ..."*<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> "Discusión...", ob. cit., pág. 216.

<sup>18</sup> Instrucción..., ob. cit., pág. 53.

<sup>19</sup> "Tratado...", pág. 2.

Churruga observa que los dogmas extranjeros, mejor vistos, por nuestra situación ante la ciencia, presentaban contradicciones, errores e imprecisiones imperdonables y se ve obligado, como buen ilustrado, a comparar las afirmaciones de éstos con los datos obtenidos de su propia experiencia.

Así que, también al igual que los humanistas, la experiencia personal y los dictados de la razón se convierten, otra vez, en principios de autoridad para la ciencia.

*“No teniéndose un conocimiento aproximado de la razón en que..., la suerte de los combates, en esta parte, dependería más de los caprichos de la fortuna que de la habilidad de los combatientes”<sup>20</sup>.*

El respeto a la verdad será una máxima ineludible para el científico que inicia su andadura con la observación, la comparación y la polémica de todo lo que de cuestiones oscuras tiene la ciencia. Esta concepción de la ciencia obliga a descargar la forma de la expresión científica de retórica, de vanidad y de extravagancia, y al científico, de presunción, petulancia y frivolidad, y propugna la sencillez, la simplicidad y la elegancia, la recuperación de un lenguaje para la ciencia directo, comprensible y útil para enseñar y para ser aplicado.

Junto a la Crítica, la traducción resulta obligada para el tratamiento de los datos que se proponen para el estudio, así pues, crítica y traducción se vuelven a entender como necesidades sociales y profesionales para los científicos de esta época como también lo fueron para los científicos del siglo XVI<sup>21</sup>.

La Comparación se aprovecha también para establecer semejanza o similitud con la propia naturaleza de las cosas más simples, pues permite señalar “verdades evidentes al alcance de personas menos instruidas”<sup>22</sup>, porque la ciencia no puede esconderse y, sobre todo, los cálculos, si pueden llevar al desastre. *Me lo comunicó, haciéndome misterio del método que había empleado, del qual no daba conocimiento a nadie*<sup>23</sup>.

*“Baste considerar la piedra que se mueve en el ayre despedida por el brazo del hombre, para inferir que las municiones arrojadas por el esfuerzo de la pólvora no pueden seguir un movimiento rectilíneo...”<sup>24</sup>.*

Junto a la comparación para determinar la superioridad de los éxitos obtenidos, Churruga empleará la hipótesis para poder añadir a sus éxitos propios si los científicos extranjeros han cometido alguna falta.

<sup>20</sup> “Tratado...”, pág. 2-3.

<sup>21</sup> Puede comprobarse en la biografía de Churruga que constantemente solicitaba libros franceses a su familia, porque en las materias que necesita investigar no se encontraban libros en español y porque “no había dinero para libros de estudio”. Ver M.<sup>a</sup> Dolores González-Ripoll Navarro: *A las Órdenes de las Estrellas*, CSIC, Madrid, 1994.

<sup>22</sup> *Instrucción*. Introducción.

<sup>23</sup> *Almanaque...*, pág. 1.

<sup>24</sup> *Instrucción...*, Introducción, pág. 1.

*“Pero este método, tan recomendado por dicho autor es inútil para combatir en el mar: porque no pudiendo..., porque la posición...”*

*“sí se reflexiona un poco sobre ... y sobre ... se concebirá...”*

*“Demostrada, por lo que se acaba de decir, la insuficiencia... y siendo conocidos...”*

*“pero este método, tan recomendado por dicho autor es inútil para combatir en el mar: porque no pudiendo..., porque la posición...”*

*“Se podría..., pero reflexionando un poco, se les encuentran inconvenientes grandes en la práctica: que las pínolas..., que cada calibre..., que los pequeños taladros”.*

El carácter didáctico de las obras de Churruga se manifiesta también en la propuesta, que subyace en sus obras, de un método científico acorde con su tiempo y con las formas de actuar en la investigación: Considerar para inferir; ver para conocer; reflexionar para saber<sup>25</sup>.

Estas notas de carácter general se concretan en *penetrar* en la verdad, aunque ésta sólo sea aplicable a un tipo de actuación reservado para una minoría.

*“Es de toda necesidad que, en cada caso, se les determine los puntos de mira correspondientes á los que se quieren batir, segun las circunstancias que alteran su situación relativa; y penetrado de esta verdad, escribo solamente para los Oficiales que deben indicarlos á los Cabos de cañon”<sup>26</sup>.*

Buscar datos acreditados sobre el tema que se trata:

*“Es imposible determinar el punto preciso adonde irá la munición en cada tiro, porque no lo permite la variedad de movimientos [...] ni se halla la ciencia en el grado de perfección conveniente para ello; pero esta da á conocer el abatimiento de la bala con suficiente exactitud, según lo acreditan las experiencias hechas en el Ferrol”<sup>27</sup>.*

Observar para ilustrarse a fondo sobre el hecho que se expone; *conocer* a través de las relaciones de semejanza o correspondencia de las cosas y *reflexionar* en la presentación de los datos de manera que se pueda llegar a su simplificación:

*“La observación me ha ilustrado sobre el de la palanqueta, la analogía me ha conducido al conocimiento aproximado del de la metralla, y las reflexiones más sencillas me han sugerido la idea de reducir a tablas todas las punterías que se puedan ofrecer en la mar”<sup>28</sup>.*

<sup>25</sup> Instrucción..., Introducción, pág. 2.

<sup>26</sup> Instrucción..., Introducción, págs. 2-3.

<sup>27</sup> Instrucción..., Introducción, pág. 3.

<sup>28</sup> Instrucción..., Introducción, pág. 3.

Y, favoreciendo la memorización cuando sea necesaria:

*“Estas tablas son las primeras de su especie que se han publicado hasta ahora: determinan para todas las distancias á que se puede usar útilmente del cañon, la altura ó depresión que debe tener el punto de mira por raso de metales, con respecto al que se quiere ofender; reducen á solos quince números fáciles de retener en la memoria las reglas de puntería que se pueden necesitar”<sup>29</sup>.*

Cualquier método, por científico que sea, no está exento de error en aquellas materias en las que todavía no se ha llegado a un estudio minucioso y completo:

*“No se trata de persuadir que son rigurosamente exactos los principios, a pesar de haberlos confirmado la experiencia [...], hay errores, y la prudencia manda que no se extienda la preocupación o la ignorancia”<sup>30</sup>.*

No obstante, se hace necesario estrechar los límites de los errores que son inevitables, quanto lo permite el estado actual de la Balística<sup>31</sup>, porque lo que puede malograr una grosera y ciega rutina [supondrá] gran perjuicio para la causa pública<sup>32</sup>. No se trata de elaborar grandes teorías científicas o establecer doctrinas nuevas, sino de corregir los errores que se presentan, porque la ignorancia absoluta no puede ser preferible en la práctica al conocimiento aproximado de los principios necesarios<sup>33</sup>. Favorecerá pedagógicamente este conocimiento, la elaboración de una serie de reglas lógicas para la comprensión, sencillas para su entendimiento, breves para su memorización y de fácil aplicación a la práctica de la mar.

*“No es objeto de esta Instrucción dar un tratado completo [...], establecer doctrinas nuevas [...] ni persuadir [...] en fin me propongo prescribir reglas sencillas y de fácil aplicación”<sup>34</sup>.*

Facilitará la aplicación de la teoría la presentación de los datos, ya comprobados y experimentados, en tablas, *“sin malograr a ciegas el tiempo y las balas como lo haría careciendo de los conocimientos que le procura esta Instrucción...”<sup>35</sup>.*

Los humanistas apreciaban las tablas como valioso recurso docente y juzgaban su conveniencia como parte importante de los manuales de estudio; Churruga, como científico ilustrado, introduce tablas en las que encuentra una manera de dar resueltas algunas fórmulas que, más o menos complicadas e incluso, aunque pudieran simplifi-

<sup>29</sup> Instrucción..., Introducción, pág. 3.

<sup>30</sup> Instrucción..., Introducción, pág. 3.

<sup>31</sup> Instrucción..., Introducción, pág. 3.

<sup>32</sup> Instrucción..., Introducción, pág. 4.

<sup>33</sup> Instrucción..., Introducción, pág. 3.

<sup>34</sup> Instrucción..., Introducción, pág. 2.

<sup>35</sup> Instrucción..., pág. 57.



carse, necesitan de un tiempo de resolución que puede ir en detrimento de éxito de una determinada empresa. La disposición de los datos en las tablas está pensada también y medida con una triple finalidad práctica para la persona que ha de emplearlas: ahorrar tiempo en el cálculo, memorizar lo fundamental para el uso inmediato y contar, para casos excepcionales, con un documento, resumen final de todas las teorías aplicadas, de rápida consulta y, siempre, a mano para su uso inmediato: documento de consulta y documento mnemotécnico, pilares de la educación y la docencia en la misma línea didáctica que se proponía para la ciencia en el siglo XVI<sup>36</sup>.

*“Esta disposición de tablas, que procura a los Oficiales de batería el conocimiento anticipado de los puntos de mira convenientes a cada distancia y munición diferente, tiene la ventaja de dar tiempo para que puedan, antes de salir a la mar, grabar en la memoria los números más necesarios [...]. Les es muy fácil familiarizarse con 23 números [...] las demás que sirven para tirar a bala en distancias largas, no merecen fatigar la memoria [...] y se puede consultar el papelito formado para la batería...”*<sup>37</sup>.

Churruca determina las ventajas de las tablas en la aplicación de la Artillería en el mar: “Aunque esta tabla no es necesaria en la presente Instrucción, ha parecido conveniente insertarla, para que el testimonio de las experiencias hechas en el Ferrol por orden del Rey, pueda destruir toda prevención contraria al uso de las tablas de puntería”<sup>38</sup>. “Esta tabla no exige explicación alguna, pues está bastante inteligible por sí misma; ni es necesaria en la presente Instrucción más que para hacer ver los fundamentos sobre que se han calculado los descensos de la palanqueta”<sup>39</sup>. “Esta disposición de tablas, que procura a los Oficiales de batería el conocimiento anticipado de los puntos de mira convenientes a cada distancia y munición diferente, tiene la ventaja de dar tiempo para que puedan, antes de salir a la mar, grabar en su memoria los números más necesarios”<sup>40</sup>. “Las demas que sirven para tirar á bala en distancias largas, no merecen fatigar la memoria, porque en tales circunstancias no es ni debe ser vivo el fuego, y se puede consultar el papelito formado por la batería, según el último ejemplo”<sup>41</sup>.

Para el entendimiento de las tablas se proponen ejemplos, problemas concretos que pueden darse en la realidad, y modos de resolverlos a través de la tablas, “para que no cause confusión ni perjuicio alguno en su uso”<sup>42</sup>. Las palabras empleadas per-

<sup>36</sup> Resulta interesante en este sentido revisar la obra, por ejemplo, de Andrés Laguna. Como médico humanista nos da a conocer algunas características fundamentales de cómo se confeccionaban manuales para los estudiantes de medicina y cuáles son las notas básicas que deben tenerse en cuenta con respecto a que la divulgación docente no esté reñida con el rigor científico y la descripción experimental de la aplicación médica.

<sup>37</sup> Instrucción..., pág. 38.

<sup>38</sup> Instrucción..., pág. 37.

<sup>39</sup> Instrucción..., pág. 37.

<sup>40</sup> Instrucción..., pág. 38.

<sup>41</sup> Instrucción..., pág. 38.

<sup>42</sup> Instrucción..., pág. 38-39.

miten describir minuciosamente los pasos que deben seguirse con la ayuda de la tabla hasta encontrarse con el resultado. El lenguaje es totalmente referencial y carente de significado sin el objeto que se describe, pero lo más claro, sencillo y natural con el objeto de trabajo delante: "búsquese en la línea horizontal superior [...] córrase por ella la vista hasta encontrar el renglón [...] en su punto de concurso se hallará [...] cópiese [...] la línea horizontal, etc...". Tablas y figuras vienen a completar el significado total de datos y a llenar con el referente el valor semántico aplicado:

*"Sea (fig. 1) [...] manifiestan..."*

*"Se ve a la primera inspección de la fig. 2"*

Las citas, en forma de notas a pie de página o formando parte del discurso, avalarán sus resultados, reafirmarán la necesidad de sus estudios o complementarán los datos o problemas concordantes con el tema tratado:

*"Según el Reglamento de 21 de octubre de 1803"*<sup>43</sup>.

*"[...] según la opinión de nuestros Profesores fundada sobre experiencias repetidas, [...]"*<sup>44</sup>.

La idea de simplicidad se manifiesta en la doble vertiente de actuación y estilo, al igual que la insistencia en transmitir unos contenidos de una manera muy fácil para el estudiante. Facilidad y simplicidad no están reñidas con el rigor de la ciencia.

*"Vamos ahora a manifestar por ejemplos el uso facilísimo de la ecuación general (N), y de las particulares, y la seguridad con que se puede suponer siempre [...] para no servirse de la fórmula rigurosa (M), que alargaría el cálculo sin necesidad"*<sup>45</sup>.

*"La ecuación tomará una forma más cómoda reduciéndose [...] y se obtendrá el mismo grado de simplicidad siempre que [...] Sin más operación que la de observar bien los calados de popa y proa [...] Con una sola multiplicación, la suma de tres cantidades y una sola resta o substracción"*<sup>46</sup>.

*"Basta lo dicho para manifestar el uso facilísimo de este nuevo método, que no exige el uso de instrumento alguno"*<sup>47</sup>.

*"El método más simple, y acaso el único que no ofrece dificultad en la práctica es [...] cuya construcción y uso se van a explicar de un modo inteligible para todos, a fin de que se conciba bien la gran facilidad y exactitud de su aplicación a la práctica"*<sup>48</sup>.

<sup>43</sup> Instrucción..., pág. 64.

<sup>44</sup> Instrucción..., pág. 18 nota I.

<sup>45</sup> Método..., págs. 4-5.

<sup>46</sup> Método..., pág. 4.

<sup>47</sup> Método..., pág. 7.

<sup>48</sup> Instrucción..., pág. 12.

La forma de presentación contribuirá a la facilidad de aplicación y no podrán descuidarse los detalles más nimios:

*“Que estando escritas en números bien grandes, las podrá leer el Oficial sin dificultad alguna, por mucho humo que hubiese en la batería”*<sup>49</sup>.

La dirección didáctica, docente, formativa de las obras de Churrucá, su objetivo práctico y la materia llevada a sus consecuencias más experimentales recuerdan a los *tractatus* humanísticos que fueron más allá de la *observatio* renacentista, pero que con base en ella, incorporaron a la descripción teórica, las posibles adaptaciones, aplicaciones, fórmulas, procedimientos y actuaciones científicas.

Los recursos lingüísticos se seleccionarán en función de las finalidades previstas:

La sinonimia vendrá a resolver problemas de comprensión para los menos instruidos [“depresión de la visual” u “ordenada negativa”; “descensos” o “abatimientos de la bala”], a mantener la terminología científica en uso [“ordenadas” o “distancias en todos los puntos”; “dos cables” o “1440 pies de Burgos”], a alternar la terminología teórica con la más eficaz en la práctica [“ser cero dicha ordenada” o “la tangente del ángulo igual al abatimiento del proyectil”; “720 pies de Burgos” o “120 brazas”], a acercar la ciencia a la realidad básica en la que determinados fenómenos de la física y las matemáticas se producen en la vida normal, pero no ha habido reflexión sobre ella [“plano” o “grada del barco”; “quebranto” o “arrufo”], en fin contribuirá a un mejor entendimiento para la aplicación científica:

*“los calados de popa y proa, al altura de la batería en la porta del centro, y la de su batiporte sobre el plano inferior de la zapata, o lo que es lo mismo, la suma de peraltos de zapata y quilla, con el puntal, grueso del tablón de cubierta del entre-puente, y elevación de dicho batimento sobre esta cubierta [...] Me propuse investigar por mí dicho método u otro aplicable generalmente a todos los puntos de la quilla...”*<sup>50</sup>.

En la exposición no faltarán las enumeraciones, bien como recurso sintáctico: mera coordinación oracional, bien siguiendo una numeración tal como la ciencia enuncia principios, la mayoría de las veces, en un intento de clarificación y de un orden que no sólo se establece en función de la importancia de los enunciados, sino también en función de la claridad expositiva.

*“que dicha visual no concurre [...], que este último punto se halla también [...], que la ofensa se hace [...], que para dirigir [...] y finalmente, que sin tales datos, es imposible...”*

<sup>49</sup> Instrucción..., pág. 32.

<sup>50</sup> Método..., pág. 1.

*“Sea (fig. 1) [...] manifiestan:  
1º. Que la ofensa....  
2º. Que esta se encuentra...  
3º. Que la visual...  
Y, finalmente, que en todos...”*

Paralelismo sintáctico con elementos repetitivos como marca de cohesión textual: *Abasta considerar* la piedra que se mueve en el ayre despedida por el brazo del hombre, para inferir que ... [...] *abasta ver* la forma de qualquier cañon, para conocer que... [...] *abasta reflexionar*, en fin, que esta visual [...] para saber que... [introd.].

Las inferencias se expresarán mediante distintos recursos y serán una constante bien a partir de exposiciones de hechos, demostración argumentativa, resultado de la comparación de datos, etc. Si el recurso más frecuente es la inferencia directa expresada con el verbo que lo sugiere: “de la exposición precedente se infiere...”, se acude también a otros mecanismos conclusivos como: “por ejemplo, cuando..., o quando...., en estos casos y otros semejantes” o “rara vez o nunca”, “por consiguiente...”, etc.

El carácter de novedad, no frente a lo anterior o “antiguo”, sino frente a la ignorancia o desconocimiento de las cosas será una constante:

*“Pero el medio en que se mueven opone una resistencia que no se conoce bien todavía”.*

El ejemplo, la comparación, la enumeración, las advertencias, recursos todos en busca de la utilidad, la práctica inmediata, el acierto en la ejecución. La simplicidad en la forma favoreciendo la facilidad del entendimiento, el orden en la disposición auxiliando a la comprensión. La inferencia constante, paso a paso, activando la lógica, adecuando los precedentes científicos a los hallazgos del momento, siempre obtenidos de la constante experimentación. Tablas, figuras, notas, apéndices y ejemplos ilustrando el lenguaje abstracto de la lógica, de las cifras, de los símbolos científicos.

Método y orden buscando una diferenciación en el estilo; anáforas y antítrofas buscando una belleza formal y, siempre, un discurso modesto que venga a estimular credibilidad por parte de los que aplican sus métodos; sin alardes de celebridad, que no reclama lustre, fama y honor, pero que no deja de contribuir con sus aportaciones a la ciencia y, por tanto, se hace novedoso, aunque sólo en el sentido de lo que pueda tener de práctico, útil y en favor del bien común de España. Así quiere Churruga que sean sus escritos para la ciencia.

Ahora bien,

*“si hay en el espíritu humano como en la materia cierta especie de inercia que resiste a toda novedad y si para destruir sus efectos es necesaria la ilusión de la celeridad, o la prevención favorable que inspira el nombre de un profesor ilustre, nada será más inútil que esta pequeña obra; pero el zelo de los Gefes y Oficiales de la Armada por el honor de las armas del Rey y su amor á la gloria, suplirán la falta de tales prestigios, y el deseo del*

*acierto hará olvidar las prácticas erróneas que se han tenido hasta ahora, adoptando estos principios hasta que otros talentos superiores a los míos puedan darles mayor perfección*<sup>51</sup>.

Celo, honor y amor por la ciencia y por España, honra particular de Churrucá que, con la sospecha del desamparado, y con la queja de a quien el remedio le niegan, fue a una muerte temprana y conocida. Vida sincopada por juicios incomprensibles del arbitrio de todos. Científico, héroe y víctima que no llegó a fecundar en la plenitud del progreso de la ciencia experimental y aplicada que se había propuesto.

---

<sup>51</sup> *Instrucción...*, Introducción, pág. 4.

Fórmulas parecidas a las que en los libros científicos del Siglo XVI se enunciaban. Sirva como ejemplo, una de las que caracteriza a Andrés Laguna en sus libros de Medicina: "Que con el presente trabajo yo no he pretendido hacer ostentación de mi ingenio o menospreciar los desvelos de los hombres más doctos, sino contribuir a la utilidad pública y dar razón de la diligencia que pude en la confección [...] un libro poco fatidioso, para que sirviese de manual a todos los estudiosos de medicina".



# LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SEVILLA Y EL EJÉRCITO. APUNTES SOBRE SU COLABORACIÓN EN EL SIGLO XVIII

Josefa ROSO PASCUAL

Licenciada en Geografía e Historia.

Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Sevilla.

---

## FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD REGIA SEVILLANA.

EN EL AÑO 1693 se hallaron en esta ciudad de Sevilla los Sres. D. Miguel Melero Ximénez, D. Salvador Leonardo de Flores, D. Miguel Boyx, y el licenciado D. Juan Ordóñez que concurriendo a la casa del Dr. D. Juan Muñoz y Peralta (a donde también asistían el licenciado D. Gabriel Delgado y D. Alonso de los Reyes), pretendían adelantarse en la Filosofía Experimental, procuraron, para hacer realidad este proyecto, atraer a los mas escogidos autores que les pudo franquear su diligencia personal, por medio de muchos aficionados extranjeros, así se constituyó la llamada “Veneranda Tertulia Hispalense”.

Como generalmente ningún proyecto se desarrolla sin algún tipo de trabas, este grupo de personas, ilusionadas por llevar a buen fin lo que se proponían, también las tuvieron, en este caso fue con la Universidad de Sevilla, que recelosa de las altas miras de esta tertulia, obstaculizó todo lo que pudo. Sin embargo se dieron a la prensa sus Constituciones que fueron remitidas al Real y Supremo Consejo de Castilla para que las conformase, una vez que fue consultado el Real Protomedicato, y concluidos los tramites pertinentes, fueron aprobadas por el Rey Carlos II, otorgándosele el nombre de “*Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias de Sevilla*”, el día 25 de mayo de 1700.

El 14 de abril de 1701, tomó posesión de sus reinos Felipe V, el Rey pidió información a su Médico primario, Dr. Honorato Mikelet, Socio de la Academia de París, que

había sido nombrado Presidente del Real Protomedicato y, al Dr. Andrés de Gámez también del Real Protomedicato y Socio asimismo de la Sociedad Sevillana. Ellos menospreciaron las intrigas de la Universidad, y en base a esta consulta, el Rey otorgó Cédula Real en Barcelona el 1 de Octubre de 1701, protegiendo a la Regia Sociedad, como su abuelo Luis XIV lo había hecho con la de París, por estar encaminada a la Salud Pública.

Los problemas consecuencia de las dificultades fomentadas por la Universidad, continuaron de tal forma que se vetó la entrada como Socio a aquellos facultativos que hubiesen sido doctorados por Sevilla, ingresando en la institución fundamentalmente profesionales revalidados. A partir del año 1774 y en virtud de la Provisión del Real y Supremo Consejo de Castilla, ganada por la Universidad, fueron recibidos los facultativos doctorados por Sevilla.

El prestigio de la Regia Sociedad, adquirido por la calidad de los personajes pertenecientes a ella, tanto personal como profesionalmente, se muestra evidente y se comprende en cuanto se leen sus Ordenanzas<sup>1</sup>. En ellas la orientación de la actividad estará encaminada hacia la obtención de beneficios en pro de la Ciencia. Los descubrimientos en materias como la óptica, la química ó la electricidad, y su aplicación en medicina, indican la evolución hacia un cambio de mentalidad práctico. En esta faceta es donde se va a incidir con mas énfasis y es hacia el beneficio de la humanidad a quien tiende su manifestación. La experiencia y la observación serán parte importante en la aplicación del saber médico.

En el Capítulo III de las Ordenanzas leemos:

*“...que de ningún modo ni por ningún acontecimiento fe pueda tocar, ni disputar otras doctrinas que las Modernas asi Philofophicas, como Médicas, en el sentido experimental y sensato...por que las continuas experiencias del Orbe literario han enseñado lo poco que sirve la disputa Escolástica... cuyo método no siguen hoy las Academias de Europa... como medio oportuno se ordena se proponga la duda en materia y en la misma conformidad se den las respuestas en pura lengua castellana...”*

Es fácil comprender el interés que ofrecía a Cirujanos, Médicos y otros profesionales del Ejército, el ser admitidos al seno de la Regia Sociedad, ya que como hemos visto nuevas técnicas se imponían y ellos estaban dispuestos a asimilarlas y aprenderlas de cualquier persona fuese extranjero<sup>2</sup> o nativo.

Creemos que este capítulo de las Ordenanzas, por sí mismo, es una manifestación de intenciones que debió atraer e interesar a los personajes objeto de nuestra investigación, sobre todo porque ellos habían servido a los ejércitos del Rey en numerosas gue-

<sup>1</sup> Archivo de la Real Academia de Medicina de Sevilla. Ordenanzas año 1737.

<sup>2</sup> Algunos de los facultativos que pasaron a España, con la venida de Felipe V, y que pertenecieron a la Rl. Sociedad, fueron: Honorato de Mikelet. Juan Bautista Lexendre. Florencio Kelis. Juan Higgins. Fray Ambrosio de Guibebille. Gavino Niolo. Blas de Beaumont. Diego Paiyerne. José Cervi. Guillermo Jacobe, de estos personajes destacados, debemos hacer mención especial de D. José Cervi, Médico de la Reina Isabel de Farnesio y gran protector de la Regia Sociedad, de la que fue Presidente Perpetuo.



rras, tanto en Europa como en América. La practica y los conocimientos, eran fundamentales para conservar la vida de aquellos hombres que con tanta generosidad derramaban su sangre por la defensa de su Patria. Igual que interesó a muchos Cirujanos, Médicos, Químicos y Botánicos extranjeros que formaron parte de esta institución desde sus inicios<sup>3</sup>.

Al comenzar el año académico, el Presidente confeccionaba un listado con la serie de actos literarios que debían realizar los Socios en ese periodo de tiempo. Era importante la publicación de todos los asuntos con distinción de sitios y materias, con todo lo mas útil y fácil a la comprensión de los lectores. Tocante a la forma y manera de realización de los escritos, se realizó la normativa a fin de encauzar y prever desidias, ausencias, etc. Por cuanto el fin principal de la Sociedad, era y es, la Utilidad Pública, por este motivo las tareas literarias debían ser comunicables, para el provecho de todos los Profesores de esta Ciencia. Estas obras están recogidas desde el s. XVIII en las llamadas, "Memorias Académicas"<sup>4</sup>, actualmente la Academia de Medicina, galardona y publica, los premios obtenidos por diferentes investigadores, conservando el título primitivo..

En esta disciplina de transmisión de experiencias por medio de la palabra escrita, el Dr. D. Juan Pereyra<sup>5</sup>, en 1775, expone sus ideas en cuanto a la aplicación de la observación, y la disociación a veces presente, entre la medicina teórica y la que se consideraba como práctica artesanal, estimaba que "*esta experiencia debía aprender a leer y escribir, esperándose entonces mejores resultados de ella*", pensamiento en sintonía con la filosofía de Bacon<sup>6</sup>.

## UN OBJETIVO COMÚN.

Estas pinceladas expuestas brevemente, demuestran la reflexión consciente sobre lo que se quería hacer. Medios humanos, y técnicos<sup>7</sup>, no se escatimaron en pro de esta meta, ellos fueron foco de atracción para todo profesional con inquietudes. Como no podía ser menos, muchos facultativos pertenecientes al estamento militar, comprendieron de un lado la oportunidad y el interés de sumarse a esa empresa, de otro sabían la aportación práctica que ellos podían agregar al conocimiento de la Medicina, ya que como hemos expuesto era muy apreciada, y así se llegó a una simbiosis, relación y unión fructífera, entre la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla y las Fuerzas Armadas.

Hemos elegido, puesto que por lo limitado del espacio nos es imposible recogerlos todos, algunos experimentos, de los que se dedujeron teorías importantes, realizados

<sup>3</sup> MONTAÑA RAMONET, José Maria. *El Dr. D. José Cervi, Presidente Perpetuo de la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla*. Instituto de Academias de Andalucía. Córdoba 2000.

<sup>4</sup> La recopilación de las Memorias sufrió una larga interrupción, aunque desde hace algunos años se han vuelto a editar por la Real Academia.

<sup>5</sup> PEREYRA, Juan. *Disertación Médico, Teórica, Práctica*. Memorias Académicas. Sevilla Año 1775.

<sup>6</sup> MASON, Stephen F. *Historia de las Ciencias. La revolución científica de los s. XVI y XVII*. T. II. Madrid 1987pag. 27

por estos Médicos y Cirujanos militares. Un ejemplo es el de D. Juan Ordóñez de la Barrera<sup>8</sup>, militar, médico fundador de la Regia Sociedad. Imbuido de un espíritu nuevo, se desentendió de las ideas de los antiguos filósofos, y trató de explicar mediante la razón, los fenómenos físicos por causas naturales. Invalidó teorías antiguas, mantenidas por el principio de autoridad que consideraba obsoletas. Uno de sus experimentos lo realizó, mediante una práctica anatómica sobre un camaleón, animal de quien se creía se alimentaba del aire, deduciendo que: *"no hay causas ocultas y sobrenaturales y que las que parezcan tales es por no entretenerse en estudiar la Naturaleza"*<sup>9</sup>, frase en concordancia con las teorías filosóficas de la Ilustración, es la aplicación del entendimiento en pro de la comprensión de los fenómenos de la Naturaleza.

En 1730 el Dr. Pedro Virgili<sup>10</sup>, en las casas de la Sociedad, realizó una demostración anatómica sobre la circulación de la sangre, explicando la parte médica el vicepresidente D. Diego Gaviria. En 1739 se recibió una carta de un socio y cirujano de La Habana, en la que hablaba de una hierba que poseía el poder de coagulación sanguínea, aplicada de determinada manera sobre las heridas:

*"La Sociedad quiere probar y experimentar por sí tan inusitada experiencia, de la que se decía que Pedro Virgili la había ejecutado y encarga a su botánico D. José Arcadio Ortega para que realice el experimento"*<sup>11</sup>.

Estas actuaciones nos muestran el prestigio y la autoridad que se le concedía a este cirujano militar y la importancia concedida a la experimentación y comunicación entre científicos<sup>12</sup>, como forma de aprendizaje.

El Dr. D. Pedro Balmaña, Cirujano de primera de la Armada, disentía de las teorías de un Médico renacentista muy reconocido en su tiempo, el Dr. Hidalgo de Agüero; el cual aseguraba que no era necesaria la operación de cirugía en las heridas de la cabeza. Como el Dr. Agüero había ejercido en Sevilla,

*"se llegaron a proscribir de tal modo los instrumentos para la trepanación de cabeza que en toda Sevilla"*<sup>13</sup> *no había ni uno sólo, esta indolencia había cundido en toda la Península"*.

<sup>7</sup> El Dr. Guillermo Jacobe, profesor de la Universidad de Mompellier y Socio de la Regia Sociedad, fue enviado a Francia con la misión de comprar, láminas para la enseñanza de anatomía, material quirúrgico y de disección, y libros para la biblioteca. Consultar:

MONTAÑA RAMONET, José María. *Un anatomista francés en la Regia sociedad de Medicina de Sevilla*. Memorias Académicas. Sevilla 1997.

<sup>8</sup> Ver apéndice documental para saber cargos militares y año de ingreso en la Regia Sociedad.

<sup>9</sup> CHINCHILLA, Anastasio. *Anales Históricos de la Medicina en General. Historia de la Medicina española*. Tomo II. Valencia 1845. pag. 483

<sup>10</sup> En 1742 el Dr. D. Pedro Virgili, Cirujano revalidado de Primera de la R.I. Armada ingresaría como Socio en la Regia Sociedad de Sevilla.

<sup>11</sup> HERMOSILLA MOLINA, Antonio. *Cien años de medicina sevillana*. Ayuntamiento de Sevilla 2001. Edición homenaje. Pag. 260

<sup>12</sup> R.I.A.M.S. legajos 1760. Carta remitida por la Sociedad para el progreso de Artes, Manufacturas y Comercio de Londres. En ella se pide información sobre pastos para animales y se explica, como el metodo mas cierto de adelantar las Ciencias es por la comunicación entre los Doctos moradores de diversas tierras.

<sup>13</sup> CHINCHILLA, Anastasio. Opus cit. Tomo II. pag. 220

Dice el autor que recoge esta experiencia que la Sociedad Médica de Sevilla fue la que trajo de París por primera vez la Caja de Trepano<sup>14</sup>. El Dr. Balmaña creía que las circunstancias que favorecieron el sistema de Hidalgo, tan apartadas de la realidad, fueron la ignorancia en el conocimiento de la anatomía, tanto como los instrumentos groseros y mal contruidos, de tal modo que quien se entregaba en las manos de un facultativo intrépido, vendía su vida al costoso precio de dolores y tormentos.

En el Archivo de la Academia de Medicina de Sevilla, hemos encontrado diversos documentos que revelan la armonía mantenida a través del tiempo, entre institución y estamento y la utilidad en pro del beneficio público, derivada de esta relación. Unas veces se pide que la Sociedad proponga Cirujanos para la Armada<sup>15</sup>, otras que designe Médicos<sup>16</sup> para asistencia del ejército, tanto en campaña como en hospitales. En otras ocasiones se requiere el asesoramiento de los Socios para consultas de tipo médico<sup>17</sup> sobre enfermedades que padecen algunas personas. A veces la información pedida es sobre el tipo de comidas que deben darse a los enfermos en los hospitales o a los soldados acuartelados, consultando qué se debe hacer para evitar contagios en hospitales militares de epidemias<sup>18</sup>. Importante fue la asistencia pedida a la Regia Sociedad en el caso de epidemia de fiebre amarilla registrada en la Plaza de Ceuta<sup>19</sup>.

## ENTRADA EN LA SOCIEDAD.

Los aspirantes a formar parte de la Regia Sociedad enviaban una solicitud, a la que acompañaba su curriculum, que generalmente contenía fe de vida y testimonio de título. Esta documentación era estudiada por el Fiscal de la Sociedad que emitía su pare-

<sup>14</sup> El Dr. Montaña Ramonet, Doctor en Medicina y Bibliotecario de la R.I.A.M.S., opina que fue en el viaje que realizó el Dr. Jacobe a París en 1730 cuando la Regia Sociedad mandó comprar entre otras cosas la caja de trepano.

<sup>15</sup> R.I.A.M.S.. Legajos año 1740. El 29 de Noviembre de este año el Infante Almirante General, hace llegar un oficio, para que proponga la Regia Sociedad nueve Cirujanos para la R.I. Armada. El Dr. Guillermo Jacobe formó parte del tribunal que designó como cirujanos primeros a: D. Pedro Crespo; D. Felix de Figueroa, D. Julian de la Fuente, D. Fco. Rodríguez, D. Antonio Ozquierdo. Como Cirujanos segundos fueron D. Antonio Figueroa, D. Fernando Fernández e Ignacio Domínguez.

<sup>16</sup> R.I.A.M.S. legajo año 1779. Oficio de D. Gavino Esther y Beltrán, relativo a que la Sociedad proporcione un Practicante para el Hospital de Ceuta.

Oficio del Sr. Domezani autorizando a la Sociedad para que nombre un Médico para el campamento de Gibraltar y seis practicantes mas, para la asistencia de los militares enfermos.

<sup>17</sup> R.I.A.M.S. legajos año 1746. Octubre 20. Consulta y diagnosis sobre una enfermedad que padece D. José Roldán de Villalta, gobernador de lo político y militar, creen que es hipocondríaco y melancólico.

1766 sobre la curación de sarnas o enfermedad galicada de la cual murió en el Hospital Real de Cádiz Juan Ruiz del Regimiento de Granada.

<sup>18</sup> R.I. A.M.S. legajos 1801. Oficio de los Diputados del Hospital Militar para que la Sociedad nombre Profesores que pasen a él a reconocer dos enfermos y su contestación.

Legajos 1802. Oficio del Sr. Asistente consultando a la Sociedad sobre el descontagio del Hospital Militar de los epidemias.

<sup>19</sup> ROSO PASCUAL, Josefa. *La epidemia de Ceuta de 1743. Una actuación ejemplar*. Memorias Académicas de la R.I. A.M.S. Año 2000. En ella formó parte entre otros personajes distinguidos el Cirujano de la R.I. Armada y Socio de la academia D. Gregorio Arias.

cer. A continuación se le daban los puntos de examen que debía realizar el aspirante. En algunos casos significados como el del Dr. Lacombe<sup>20</sup>, se pide realizar los puntos de examen sin ausentarse de su lugar de empleo<sup>21</sup>, por entonces la Ciudad de Cádiz.

El informe fiscal al respecto, dice:

*“En la Ciudad de Sevilla en dos dias del mes de Enero de este presente año de mil setecientos y treinta estando juntos el Sr. Presidente D. Joseph Cervi, Médico primario del Rey y de la Reyna, Presidente del Real Protomedicato y D. Diego Gaviria Médico de Familia de Exercicio y Consiliario de Ntra. Sociedad, ante mi el infraescripto aviendo oydo y visto el memorial de la foxa antecedente, y mediante el conocer Su Señoria al Pretendiente desde luego se mando se le repartiesen puntos para que por escrito respondiesse a ellos por no poder asistir personalmente mediante estar empleado en Servicio de S.Magd. para lo qual sele repartia de Aneurisma, su esencia, causas señales, pronosticos y Curación, todo lo qual se le haga saber por mi el infraescripto así lo proveyeron y para que conste lo firme en dicho dia mes y año. Fdo. Joseph Arcadio Ortega”*.

El documento continua con la certificación del envío de los puntos de examen, incluyéndose las diligencias en el expediente. Una vez que se realizaba este ejercicio, debía ser leído por otros académicos, que tenían que formular dubios o preguntas al respecto, las cuales eran contestadas por el aspirante. Terminadas todas las formalidades, se aceptaba al nuevo miembro y se le incluía en el *“Libro en que se asientan las entradas de los Socios de la Rl. Sociedad de Medicina y demás Ciencias de la Ciudad de Sevilla. Desde 1700...”*<sup>22</sup>, continuando hasta hoy en día la inscripción de Socios en estos libros de actas.

## FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD.

Es en tiempos de los Reyes Católicos cuando se estableció en Castilla el procedimiento de la calificación de los profesionales de la salud. Estas medidas supusieron un avance con respecto a otros países como Inglaterra y Francia. En base a esta legislación todos los profesionales eran calificados según su formación académica. Las categorías de las profesiones médicas eran por orden descendente: Físico o Doctor en Medicina, Cirujano latino, Cirujano Romancista, Flebotomista y Boticario. Requisito indispensable para el acceso a los estudios, era la limpieza de sangre.

<sup>20</sup> R.I.A.M.S. legajos año 1730 enero 2. En esta fecha se recibió de Socio.

<sup>21</sup> En el año 1708 se creó el cargo de Cirujano Mayor de la Armada Real. Con Patiño se dieron las Ordenanzas de 1717 que fueron fundamento de la Marina militar moderna, las Ordenanzas de 1728 se consideraron como la creación del Cuerpo de Cirujanos de la Marina. El Dr. LACOMBA formalizó el articulado de estas Ordenanzas y fue el primer director del Cuerpo de Sanidad Naval en 1718.

<sup>22</sup> Este libro del que hacemos referencia fue continuación del libro original y primitivo en que se hallan las ideas relativas al origen de la Sociedad; los Asientos de recibimientos y ciertos Acuerdos de Elecciones hasta el año 1727.

Los Médicos debían ser graduados en Artes y haber realizado los cursos de filosofía, teología, metafísica, artes y latinidad. Luego atender los dictados de las tres cátedras de Medicina, para después practicar en un hospital durante tres años al lado de un Físico graduado. Con estos requisitos se solicitaba la calificación por el Tribunal del Protomedicato.

Los Cirujanos debían tener habilidades y destrezas manuales. Se requería tener estudios de lógica metafísica, física general y particular, debían estudiar tres años de Arte y Filosofía, y simultanear los estudios en las Cátedras de Medicina y Cirugía durante tres años. Después de terminar los cursos teóricos debían acreditar dos años de práctica en hospital con cirujano de ciencia y experiencia, luego solicitaban examen ante el Tribunal del Protomedicato.

En la Pragmática de Felipe II de 1603 se admitían a examen ante el Protomedicato a personas que sin tener estudios universitarios, acreditaban cuatro años de prácticas con Cirujano reconocido. Ello era debido a la carencia de los llamados Cirujanos latinos. En la Pragmática de El Pardo de 7 de nov. de 1617, se mandó que en cada una de las Universidades hubiese una Cátedra de Cirugía y Anatomía y se dispuso de una manera legal que hubiese dos clases de Cirujanos unos latinos como los que había antes de 1604 y otros romancistas sin estudios. Estas medidas<sup>23</sup> en realidad lo que consiguieron es que prácticamente desaparecieran los llamados latinos, puesto que con similares esfuerzos estos profesionales, podían hacerse Médicos, socialmente mejor considerados.

El estudio de los expedientes nos muestra que la mayoría de los facultativos componentes de la Rl. Sociedad eran revalidados. Las diferencias reflejadas anteriormente se evidencian en la lectura de sus expedientes, en ellas vemos expuestas sus competencias. En el del Dr. D. Gaspar Pellicer<sup>24</sup>. "*Cirujano latino revalidado. Cirujano Mayor de la Esquadra de los Galeones que próximos acaban de llegar de la América a estos reinos de España*", figura una certificación expedida por D. Manuel López Pintado. Caballero del Orden de Santiago, Jefe de Esquadra mas antiguo de la Rl. Armada del Océano, que dice que conoce a D. Gaspar Pellicer, Cirujano que fue embarcado en el barco San Luis Capitana de la Esquadra. En el testimonio de título expedido por el Rl Protomedicato, consta haber admitido y aprobado al licenciado D. Gaspar Pellicer, para ejercer el Arte de Cirugía en todos los casos y cosas en él tocantes,

*"y con facultad médica de poder libremente, sin pena, ni calumnia mandar sangrar y hacer las demás evacuaciones que fuesen necesarias tocantes al dicho arte, para ejercerlo hizo el juramento acostumbrado dándole el tratamiento de Bachiller, ya licenciado"*.

En el caso de D. Juan de Peralta<sup>25</sup>, Cirujano revalidado, el título dice que "*había practicado el arte de Zirujia y Álgebra los cinco años que su Majestad manda con ma-*

<sup>23</sup> OTERO SENDRA, Joaquín. "Domingo Vidal y Abad Cirujano español del s. XVIII", en *Revista de Medicina e Historia*. Barcelona Mayo 1974. pag. 10

<sup>24</sup> Rl.A.M.S. legajos año 1729.

<sup>25</sup> Rl.A.M.S. legajos año 1737.

*estros aprobados*", y la petición de que se le admitiera a examen, una vez aprobado se le permitió ejercer dicho arte, "aunque las evacuaciones de sangre y purgas no las haga ni ordene el susodicho sino que las ordene y recete el médico aprobado, y siendo sangrador aprobado las haga".

## Y LAS ARMAS DE LA GUERRA ALTERNARON CON LAS DE LA MEDICINA...

La falta de tratados que sirviesen de modelo a Médicos y Cirujanos en Campaña, según expone D. Agustín Arguello y Castrillo<sup>26</sup>, fue la causa de que se abordase su conocimiento mediante diferentes escritos. Si bien es verdad que ya a mitad del s. XVIII, se habían publicado algunos libros de medicina castrense, siendo autores sobresalientes, Pryngle en Inglaterra, Kramer en Alemania, Meyferey en Francia, ninguno llegaba según su opinión, a la claridad, concisión y simplicidad en los medios como Wans Swieten, por este motivo el Dr. Arguello emprende la traducción de este autor a la que incluiría notas y advertencias para los Cirujanos de Mar<sup>27</sup>.

En esta línea de investigación y acorde con la idea de divulgación de conocimientos mantenida por la Regia Sociedad, se le encargó a D. Valentín González y Centeno, Socio Supernumerario, y Asistente en los Hospitales de Campaña, que hiciese una historia medicinal<sup>28</sup> de las enfermedades castrenses que padeció el Ejército del Rey en su expedición a Portugal en el año 1762. El autor hace una relación de todos los accidentes que ocurrieron en el ejército así esporádicas como epidémicas. Las primeras fueron calenturas, reumatismos y algunas calenturas inflamatorias. Observa el autor que en el estío y la primavera fueron más dóciles las enfermedades que en el otoño.

La enfermedad de más relevancia fue una calentura que el doctor llama "reumático ardiente anómala". La describe así:

*"Esta maligna fiebre solía comenzar con gran estruosidad y apenas se descubría cuando ya deliraban los enfermos, síntoma quasi irreparable en los mas, inapetencia a los principios pero nunca correspondía a la gran sequedad que notaba la lengua, ennegreciéndose en muchos y en otros apare-*

<sup>26</sup> WANS SWIETEN. *Descripción compendiosa de las enfermedades mas comunes del exercito con un nuevo, facil, y seguro método de curar el mal venereo*. Traducido al castellano por D. Agustín Arguello y Castrillo. Primer cirujano del Regimiento de Infantería de Murcia, añadido con muchas notas y advertencias para Cirujanos de Mar. Madrid 1761.

<sup>27</sup> En la Biblioteca de Antiguos de la R.I.A.M.S. se encuentran libros sobre la vida de los hombres embarcados en barcos de la Armada, incluimos los dos que nos han parecido más interesantes:

GONZÁLEZ, Pedro M.<sup>a</sup>. *Tratado de las enfermedades de la Gente del Mar, en que se exponen sus causas y los modos de Precaverlas*. Madrid Imprenta R.I. Año 1805.

SÁNCHEZ, Joseph. Cirujano de la Armada. *Relación de la Epidemia de calenturas pútridas, padecidas en el Navio de S.M. nombrado El Miño en su viaje a Constantinopla el año de 1786; su curación por el método del Dr. D. Joseph Masdevall*. Madrid en la oficina de Blas Roman. Año de MDCCLXXXIX.

<sup>28</sup> GONZÁLEZ Y CENTENO, Valentín. *De las enfermedades que dominaron en el exercito español empleado en la expedición de Portugal año 1762*. Memorias Académicas. Año 1763.

*ciendo con algunas esquamosidades bien notables, ... los mas tenían convulsiones y temblores. Los que no deliraban se quejaban de muchos dolores de cabeza. Algunos inclinaban al sueño y de estos los mas se salpicaban de manchas rubras, escapando pocos de estos”.*

La utilización de la quina en estos casos, remedió muchos males según expone el Dr. González y Centeno. En todo lo demás, el autor dice haber procedido a la curación de los enfermos regular y metódicamente sin destacar ninguna cosa especial de la que informar en ese momento. En el análisis de las causas el autor recurre a la vida del soldado en campaña y nos habla sobre lo complejo de sus circunstancias.

En 1774 D. Valentín, continuando con sus reflexiones basadas en la experiencia nos narra la incidencia de una enfermedad, la cual bajo su punto de vista debía tenerse en cuenta ya que se mostraba nociva y resistente a las medicinas conocidas. Observando la sintomatología cree que sólo podría mostrarse útil en estos casos la aplicación “filosófica”.

Estas teorías no las dedujo el autor de autoridades ajenas, sino de su propia observación, ya que notó innumerables nostálgicos, entre aquellos soldados bisoños, recién salidos de sus países cuya dulce memoria, los sometía a una melancolía, inapetencia, debilidad y decaimiento, que a muchos había conducido a la muerte. El facultativo quizás adelantándose a su tiempo, considera que deben conocerse sus experiencias<sup>29</sup>, sobre algo que no era reconocido como enfermedad, pero que también observó en las nuevas colonias o poblaciones de Sierra Morena, cuyos colonos extranjeros adquirirían una especie de “*flaqueza y caimiento*” que los aniquilaba.

Otro Médico de la Regia Sociedad que actuó en hospitales del ejército, el Dr. D. Ambrosio Ximenez de Lorite y Anguita<sup>30</sup>, expone sus experiencias en un escrito al que designa como:

*“efemérides medico-castrenses formadas en los Hospitales militares de Algeciras de lo ocurrido en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1779 y Enero de 1780, con reflexiones”.*

Su obra la divide en dos partes, en la primera habla sobre enfermedades agudas, observaciones y reflexiones de los diferentes casos. En la segunda se refiere a las crónicas, como tercianas, quartanas, diarreas, disenterías y toses, con la misma técnica: observación y reflexión. Luego por la experiencia obtenida, nos muestra las recetas utilizadas por él en diferentes casos, obviamente pretendía dejar constancia escrita, de los resultados tanto positivos como negativos, a efectos de utilización por otros facultativos.

En 1795 es el Dr. D. Bernardo de Rosains<sup>31</sup>, Socio de Número de la Real Sociedad, quien escribe, una Instrucción político, militar, forense, de las enfermedades internas

<sup>29</sup> GONZÁLEZ Y CENTENO, Valentín. *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*. Año 1774. Tomo IV.

<sup>30</sup> RL. A.M.S. Legajos año 1780.

<sup>31</sup> ROSAINS, Bernardo. *Instrucción político militar forense de las enfermedades internas que inhabilitan para el sorteo de los soldados*. *Memorias Académicas* año 1795.

que inhabilitan para el sorteo de los soldados. En ella expone que no siendo el ánimo del Rey admitir a los legítimamente enfermos, era imprescindible saber el grado de Santidad que necesitaba el hombre que había de entrar en los sorteos, a fin de que se adoptasen las medidas oportunas. Los Reyes, establecieron leyes y designaron jueces y Concejos para que mantuvieran un equilibrio en la sociedad común,

*“que es la mayor de las felicidades. [...] Son indispensables las armas para la defensa contra los enemigos, porque ni la defensa y paz sin la guerra, ni la guerra sin armas, ni estas sirven sin hombres, que las manejen. Por tanto las quintas y levas, por ella se ven aliviadas la Republica de tantos hombres depravados y mal entretenidos que como las copiosas evacuaciones en el Cuerpo humano, en el político los descarga del humor vicioso y de la gente moza criada con libertad”.*

En este último párrafo vemos reflejada la teoría de la búsqueda de felicidad para el pueblo, en este caso corrigiendo actitudes, pero sin el pueblo, por medio de una actividad, el servicio de las armas. En cuanto a las características físicas del soldado, se destacan como virtudes la robustez y la fortaleza, y si estas se encuentran en la persona, cree que no es necesario tener en cuenta la estatura.

En 1809 es el Dr. Ramos quien hace un estudio de Cirugía Militar y legal en la que se ventila la cuestión, de *“cuales son las enfermedades de cirugía que los reclutas ocultan y las que los quintos simulan y medios para no caer en este error”*. El autor hace una catalogación de las enfermedades externas que excluyen al hombre del manejo de las armas, entre ellas opina que la ceguera, la pérdida del ojo derecho o la del izquierdo, la fístula lagrimal incurable, la oftalmía habitual, y las enfermedades de los párpados como pueden ser las úlceras incurables, son las que impiden el rendimiento del soldado.

En 1799 D. Francisco Gómez<sup>32</sup>, Socio de Número hace un estudio Quirúrgico, teórico, práctico, sobre: *“Si ai algún método para curar prontamente la Sarna con seguridad, contraída por comunicación como sucede en Cuarteles, Cárceles y Hospitales y qual”* Esta enfermedad que hoy es curable, en la época hacia estragos en el Ejército y es por ello que considera un deber exponer sus experiencias. En cuanto a sintomatología, significa su presencia,

*“con unos pequeños granos diferetos o confluentes prurixipirosos y roxos que las mas beces forman supuración y otras un rubor y despidiendo de si una película purpurea, que los dexa desnudos de la epidermis... no hay parte del cuerpo exenta de su violencia... a veces han sido tenidos por verdaderos leprosos y privados del trato de los hombres”.*

Dice que se suele encontrar sarna esporádica pero lo mas ordinario es verla por propagación o comunicación de otros que la padecen por el uso de sus ropas y también

<sup>32</sup> R.I.A.M.S. legajos año 1799.



por la atmósfera cargada de escabiosos miasmas. Esta incidencia a su modo de ver se puede evitar ventilando y separando a los sanos de los enfermos. Era sabido que el facultativo no podía aplicar remedio, sin que se pudiera dar la circunstancia de ocasionar otra enfermedad mas grave al paciente. En este caso cree que aunque el método de curación hasta esa fecha era el mercurio, en el presente, el azufre satisfacía esa necesidad, curándose los enfermos sin retropulsas o recidivas. Recomienda que los afectados, sólo se laven con el azufre pulverizado y disuelto "*en proporcionado cubículo*", como vino o aguardiente, añadiendo en ocasiones la sal marina y algunos granos del precipitado albo.

En cuanto a medidas profilácticas, aconseja la muda de vestido, el cambio de la ropa de cama, y la privación del trato con los sanos. Prohibiendo el uso de sus anteriores ropas sin lavarlas. Para precaver su propagación en los sitios referidos, cree que el facultativo, cada quince días, debe realizar una inspección a fin de conseguir exterminar con prontitud "*este funesto virus que tanto molesta a los miserables presos y soldados con detrimento de la salud publica y mayores gastos del Rl. Erario*".

El Dr. D. Diego Vera y Limón<sup>33</sup>, realiza en 1809 un análisis de sus experiencias, sobre la formación de un Hospital militar fijo o volante que fuese lo mas beneficioso para el cuidado y curación de la tropa. La necesidad de recoger estas experiencias era imprescindible dada la escasez existente, en cuanto a documentación, sobre sus establecimientos tanto en España como en otros países. Es importante recordar que el primer Reglamento al efecto, fue el del hospital español de Malinas en Flandes<sup>34</sup>, realizado en 1585, y que a partir de 1700 y en algunos centros como el Hospital de la Armada de Cádiz, la administración corrió a cargo de un asentista que poseía una contrata. La asistencia facultativa como hemos dicho la realizaba personal contratado por el Ejército. Por tanto era importante, más si tenemos en cuanto los años azarosos en que se realiza, dar una instrucción que el considera "*Médico, Económica y Política*". Como los demás facultativos, afirma algo evidente y es el reconocimiento de que la salud de los militares es uno de los primeros objetivos de la superioridad, añade, como persona ilustrada de su época, que esto es así, puesto que de ella se deriva la libertad de la opresión del enemigo, de lo que resulta la existencia y conservación de un Reino en la mayor felicidad.

Para estas actuaciones bélicas cree que es necesario establecer hospitales en campaña y en las Plazas de armas como lo preveía el Reglamento de 1739. En esta ocasión, sólo hace el estudio de los hospitales estables, o permanentes en cierto sentido, estos serían los de Depósito; Tránsito y Sangre, a los que denomina de primera necesidad los cuales debían establecerse por cualquier ejercito que estuviese de operaciones.

El hospital estable lo conceptúa como el principal y el más seguro refugio de enfermos, "*sin dejar por eso de tener en cuenta la necesidad frecuente de adelantar o retroceder según el movimiento del ejercito*". Cree que para realizar una buena planificación, económico- asistencial, lo primero que hay que saber es el número de individuos

<sup>33</sup> R.I.A.M.S. legajos año 1809.

<sup>34</sup> PARRILLA HERMIDA, Miguel. "Un hospital Militar en 1716", en *Revista de Medicina e Historia*. Barcelona 1972, 15 julio.

de que consta el ejército. Una vez conocido este dato, se debía calcular alrededor de un diez por ciento de incidencias médicas habituales, siempre que no hubiese epidemia o alguna enfermedad especial, esta previsión la considera prudente, teniendo en cuenta, el método de vida de los militares en campaña, porque la vigilia, insolación y demás, causan males frecuentes y epidémicos.

Supuesto el número, se debían buscar pueblos a propósito que estuviesen a una distancia aproximada de un día de la línea, procurando siempre no se alejase demasiado de la retaguardia, para evitar otros establecimientos. Allí se debían buscar lugares altos con libre ventilación, para la mejor comodidad de los enfermos y el menor peligro de los vecinos. En caso de no haber en la población lugar adecuado, se debían buscar parajes donde ubicar barracones con las mismas reglas anteriores, evitando la humedad y realizando divisiones para que los enfermos pudieran ser separados por clases, debiendo tenerlos en camas de tarima, y realizando fumigaciones fáciles que purificasen la atmósfera. El autor incide en el aspecto higiénico, para ello ve necesario, disponer de ropa, para realizar mudas, principalmente cuando haya sudores y diarrea, *"cuya falta es lo que suele atrasar las enfermedades"*. El aseo y limpieza en las cuadras es otra de las cosas más precisas y que completan a su modo de ver la manera de establecer un hospital de campaña fijo y estable, cuidando que sea frecuente *"que se quiten las costras del suelo que suele ocasionar ya el vomito inesperado ya el piso frecuente o ya el desorden muchas veces de tirar los platos con comida o derramar el caldo"*.

Otras medidas que debían adoptarse, están referidas a los alimentos, estos debían ser de fácil digestión y nutritivos, evitando que se introdujeran comidas del exterior. En cuanto a la permanencia asistida en el hospital, opinaba que debía mantenerse a los enfermos hospitalizados el tiempo necesario y no precipitarlos a su salida, puesto que había observado que en cuanto se les daba el alta, pasaban a su cuerpo y se les consideraba capaces de toda fatiga. Así podían evitarse las recidivas.

Como los ejércitos tienen sus movimientos adelantando o retrocediendo, consideraba necesario que hubiese una brigada de competentes carros, lo más cómodos posible y cubiertos, para conducir a los enfermos de una a otra parte. En estos traslados de los hospitales debería ir la brigada de medicina y una caja de botica con las medicinas que se juzgasen necesarias. Antes debía haberse previsto la salida del jefe de cocina y los mozos necesarios, a fin de tener dispuestos los alimentos necesarios para los enfermos, colocándose a una distancia aproximada de medio día.

En cuanto al número de Médicos Cirujanos y Boticarios, opina que estos profesionales debían ser los adecuados al número de individuos de que constara el ejército, porque menos redundarían en detrimento de la asistencia y más cargarían la hacienda con sueldos infructuosos. Todos debían ser escogidos, *"evitando que fuesen los novatos a ensayarse con los enfermos del ejército, como regularmente sucedía"*. Los médicos debían encargarse de un número de enfermos al que con facilidad pudieran asistir aún cuando no fuese el de cincuenta como preveía el Reglamento, aunque cree que no deberían exceder de sesenta, debiendo contar con el competente número de practicantes. La hora de visitas debía ser la señalada en los art. 38 y 47 del primer tratado.

Iguales reglas debían seguirse para los Cirujanos, aunque el número de enfermos no debía pasar de veinte, por lo complicado de las curaciones, no debiendo ser encar-

gadas estas, a los practicantes, puesto que ellos sólo podían ayudar a extender unguentos, hacer parches, ordenar hilas, o cortar vendajes. Como norma apunta que estas curaciones debían ser hechas *“con la mayor humanidad y esmero”*.

Para los efectos de botica previene que estos debían ser los mas selectos, de buena condición y bien elaborados, evitando todo lujo, y teniendo el competente repuesto. El laboratorio debía ser colocado en sitio cómodo pero muy distante al ejército, contando con un número adecuado de operarios, debiendo estar ubicados en los cantones de los hospitales, puesto que la retirada precipitada, podía impedir un cambio adecuado de los útiles del laboratorio.

Uno de los aspectos mas importantes y dignos de atención, es el tema de los enterramientos. El Dr. Vera, estimaba que estos debían realizarse en zonas rurales y no en grandes poblaciones, por los grandes perjuicios que pudieran ocasionar. La conducción de cadáveres debía realizarse con féretros cubiertos o carros, si el número fuese crecido. Las fosas debían alojar como mucho a seis cadáveres, de modo que sobre ellos después de colocados, *“halla vara y media de tierra, cerrándolos a pisón y procurando no vuelvan a abrirse de ninguna manera”*.

En cuanto a los hospitales de depósito considera que son muy necesarios principalmente en los pueblos de carrera, por los que debía pasar el ejército hacia su destino, siendo importante el que fuese destinado un lugar para atender a los soldados que en la marcha se pusieran enfermos.

Diferentes son los llamados hospitales de tránsito, puesto que estos surgían por la necesidad de socorro a los enfermos que llegaban de otras partes y debían ser atendidos con alimentos y medicinas. *“En ellos deberá haber un médico, con dos practicantes uno de cirugía y otro que sepa sangrar”*.

Los hospitales de sangre son considerados de primera necesidad en cualquier acción,

*“deben ser volantes y nunca fijos, se ubicarán en una tienda habilitada al efecto, y a una distancia de bala muerta de cañón. Deberá contener de cuatro seis jergones, vendajes, hilas trementina, aguardiente vino, y una caja sencilla de instrumentos de cirugía”*<sup>35</sup>.

Estas consideraciones a su modo de ver son las de primera necesidad. El personal facultativo aconsejado, debía estar compuesto por, un profesor de cirugía, con cuatro practicantes, y algunos mozos. En casos de ataque seis u ocho parihuelas o camillas de madera y carros dispuestos aunque cubiertos, y ventilados, para poder trasladar los enfermos desde estos a los estables con la mejor comodidad posible.

Lo que recomienda hacer con los cadáveres de campaña, en caso que se adelantase la acción favorable, es el hacinamiento y cremación, a fin de evitar muchos perjuicios, pues opina que las fosas en estos casos, son mucho mas trabajosas y nunca se realizan como es necesario.

<sup>35</sup> Estas cajas de cirugía contenían generalmente de: cuchilletes para amputación, torniquetes, tijeras, sondas para exploración de heridas, lancetas y agujas curvas.

## CONCLUSIÓN

A lo largo de esta exposición, hemos querido mostrar una faceta poco conocida de nuestra historia, la relación existente entre la Real Academia de Medicina de Sevilla, la más antigua de España, y las Fuerzas Armadas. Ellos como hemos estudiado trabajaron fundidos, en pro del avance de la Ciencia y en beneficio del Bien Público.

La exposición de algunas de las investigaciones realizadas por los Socios, es una muestra de la experiencia, traducida en teoría que ellos aportaron. Su pensamiento queda reflejado en las palabras del Dr. Mucio Zona:

*“El acierto de la caridad es el vínculo de la Facultad que profesamos, (esta) y la prudencia que se requiere para el logro de la salud pretendida de los enfermos y lograda de los sanos”.*

Estos trabajos han sido elegidos según nuestro criterio y pertenecen al fondo del Archivo de la Real Academia, donde otros muchos esperan salir a la luz. Una larga lista de investigaciones generalmente de tema quirúrgico esperan la atención de otros investigadores. Estas teorías hoy expuestas formaron parte del conocimiento científico vanguardista de la época.

### RELACIÓN DE SOCIOS MILITARES DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SEVILLA. SIGLO XVIII.

1700. **ORDÓÑEZ DE LA BARRERA**, Juan. Socio Fundador de la Regia Sociedad de Medicina de Sevilla. Teniente de Caballos que fue en los Ejércitos de Extremadura, Médico, Calificador de la Salud pública de la Ciudad de Cádiz, gentil hombre de la Artillería de su RI Presidio.
1719. **GUIBEVILLE**, Francisco. Religiosos de S. Juan de Dios. Cirujano Mayor de la Armada. Dr. en Medicina y Cirugía por la Universidad de Pavía.
1729. **OGIVI**, Juan Federico. Cirujano Mayor del Regimiento que fue de España. Capitán de caballos corazas reformado.
1729. **ARIAS**, Gregorio. Cirujano Anatómico de la RI. Armada.
1729. **PELLICER**, Gaspar. Cirujano latino, Cirujano Mayor de la Esquadra de los Galeones que acaban de llegar de América.
1729. **ROGART**, Francisco. Cirujano de la RI. Familia., Primer ayudante del Cirujano Mayor de la Marina.
1730. **LACOMBE**, Juan. Cirujano Mayor de la RI. Armada de España y del Hospital de Cádiz.
1737. **PERALTA**, Juan. Cirujano que fue del RI. Hospital de Mequínex en Berbería y al presente titular del Cabildo y Ciudad de Almería.
1737. **REJANO**, Nicolás. Médico Revalidado, Médico de las tropas de S.M. en la expedición de África.
1737. **FERNÁNDEZ VILLALOBOS**, Francisco. Médico Cirujano Primero de la RI. Armada.

1737. **DOMÍNGUEZ VALENZUELA**, Pedro. Cirujano de la Armada y del Hospital del Amor de Dios.
1737. **VEGA**, Francisco. Cirujano de la Rl. Armada y del Hospital de Cádiz.
1739. **ACOSTA**, Felipe. Cirujano Mayor del Batallón de Infantería de la Habana.
1742. **VIRGILI**, Pedro. Cirujano Revalidado de primera de la Rl. Armada.
1744. **LEÓN DE LOS OLIVOS**, Domingo. Médico de Sevilla. Socio de Número. Muerto asistiendo a los enfermos de los Rl. Hospitales de Campaña en la Expedición de Portugal, el año 1762.
1745. **BARROSO**, Antonio. Protomédico de las fortalezas de Alucemas y Melilla. Primer Médico de la Ciudad de Ceuta.
1745. **CALERO Y TORRES**, Bartolomé. Cirujano de la Rl. Marina. Socio de Número.
1756. **INFANTE**, José. Teniente de Navío y Maestro de Artillería.
1759. **LA RAGA**, Manuel. Primer Médico de S.M. del Consejo. Protomédico de Castilla, de los Exercitos y Rl. Armada. Presidente del Rl. Protomedicato. Presidente de la Regia Sociedad.
1760. **VANDER BORCHT**, Sebastián. Coronel del Cuerpo de Ingenieros, Ingeniero de la Rl. Fábrica de tabaco de Sevilla y Socio Phisico Matemático.
1761. **RODRÍGUEZ GATÁN**, Juan Sixto. Cirujano de la Rl. Marina.
1762. **MONSALVE**, Francisco. Médico titular de Trigueros y de la Rl. Marina. Socio Médico de honor.
1765. **MATÓNI**, Juan Bautista. Cirujano de las Rles. Milicias de Sevilla. Opositor de Anatomía de la Sociedad. Supernumerario en el año 69.
1765. **RODRÍGUEZ DEL PINO**, Diego. Del Rl. Colegio de Cirugía de Cádiz. Anatómico.
1770. **ZONA**, Mucio. Del Consejo de S. M. Su Primer Médico. Presidente del Rl. Protomedicato y Primer Médico de los Rles. Exercitos de S.M. Presidente de la Regia Sociedad por designación directa del Rey.
1771. **CONTRERAS DE LA PLAZA**, José. Médico de Sevilla y de Honor del la Rl. Marina.
1771. **BALMAÑA**, Pedro. Cirujano de primera de la Rl. Armada. Socio Supernumerario.
1771. **DELGADO Y SOTO**, Florencio. Médico revalidado de la Rl. Marina. Socio de Número.
1775. **LEMOS DE**, Francisco José. Cirujano del Regimiento de Caballería del Algarbe. Socio honorario.
1780. **RUIZ**, Miguel. Cirujano del Rl Cuerpo de Artillería. Socio de Número.
1785. **O'SCALAN**, Timoteo. Dr. en Medicina. Primer Médico del Hospital Rl. Y del Departamento de Marina del Ferrol. Médico que ha sido de los Rles. Exercitos y del Regimiento de Hibernia, como también Médico consultor del Exercito que últimamente ha bloqueado Gibraltar.
1785. **CANIVELL Y VILA**, Francisco. Cirujano Mayor de la Rl. Armada y Vicepresidente del Rl. Colegio de Cirugía de Cádiz. Socio Cirujano de Honor.



# ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE MÉXICO (1785-1800)

Sandra FAJARDO JIMÉNEZ  
Licenciada en Historia del Arte.

---

## INTRODUCCIÓN

**C**ON ESTE SOMERO TRABAJO se pretende entrar en el mundo ilustrado de las relaciones entre lo castrense y, la punta de lanza de las artes, la Academia. Debido a la cronología establecida en el curso nos centraremos en los inicios del centro, su fundación, el desarrollo de sus clases, el profesorado, etc. Es decir, vamos a intentar analizar el desarrollo de la historia del arte en Méjico durante la segunda mitad del siglo XVIII, a la vez que investigar cuáles fueron las relaciones entre estos acontecimientos y la manera en la que pudo influir en el ambiente militar del momento. Como comprobarán no existe mucha bibliografía y aún se tiene mucho que investigar sobre esta Academia, y sobre el papel que la clase militar tuvo que ver en ella. Existen trabajos de insignes especialistas en la materia, pero en número muy reducido aún, aunque de gran calidad. Además podemos apreciar que desde 1982 no se ha hecho una revisión del tema y una puesta al día de los datos obtenidos. Por eso este trabajo pretende ser un comienzo de un estudio más detenido de este centro y de cómo influyo en toda la sociedad de la época, ya que fue muy importante tanto en el ámbito artístico como en el político, social, lingüístico etc.

## ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS DE MÉXICO

### Historia de su fundación

La idea de una Real Academia de Bellas Artes, no surgió hasta la llegada de Jerónimo Antonio Gil a la Real Casa de la Moneda. Ya que en los momentos en los que

hace su aparición en el ámbito americano, las artes corrían a cargo de las clases populares de la sociedad americana. El problema residía en los gremios, que comenzaban a tener ciertos problemas entre ellos, al contrario que en la península donde las Academias fueron la solución para mejorar la perfección en las obras, en América serviría como freno a ese cúmulo de problemas laborales. Ahora todo lo relacionado con el arte se centrarían tanto que todo estaría en un solo lugar con las mismas reglas. La misma solución para distintos conflictos. Además, como referiremos mas adelante se introduce el nuevo estilo imperante en el viejo continente, el neoclasicismo, objetivo de la creación del centro docente. Aunque la introducción de esta corriente artística se realizó mediante varias vías: la creación de la Academia, la aparición de nuevas creaciones, sustituir portadas y retablos, reconstruir obras ya terminadas y finalizar las comenzadas, pero ya todo mucho más centralizado, y sin la diversidad de criterio que existía con los gremios.

El Sr. Gil a su llegada a Nueva España se encontraría con el mejor barroco de toda América. Siendo de un gran esplendor y magnificencia. Él llegará como sustituto de D. Alejo Madero como Grabador principal de la Real Casa de la Moneda, será el 15 de marzo de 1778 cuando por Real Decreto se le encarga el establecimiento de una escuela de grabado con 1000 pesos al año. El 29 de agosto de 1781 el superintendente de la Casa de la Moneda D. Fernando José Mangino da cuenta del aposento de Gil y de las piezas que le son necesarias para la Escuela de Grabado, se establece una ampliación de la Casa de la Moneda. En ella trabajarán 4 pensionados, 2 con 600 pesos y otros 2 con 400, se abre esta escuela el 5 de Noviembre. Pronto, tendrá muchos más alumnos de los que pueda albergar, sobre todo por buscar una salida profesional que tenían bastante complicada, de ahí que fueran muy solicitadas las clases de grabados. En vista del éxito se propuso al virrey Mayorga un proyecto de Academia a semejanza de la que había en Madrid (Academia de San Fernando), haciendo suyo un proyecto de Jerónimo Antonio Gil. Mangino imprime la propuesta que incluía como debía estar dispuesta la Junta, cuyo viceprotectorado por supuesto estaría a cargo del virrey, con 5 consiliarios (personas muy vinculadas a la academia), un secretario y un director general, que se reunirían 2 veces en semana, y se decidió colaborar con los consulados de Comercio y Minería. En 1781 saldrá a la luz el proyecto para el establecimiento en México de la Academia de las Tres Nobles Artes Pintura, Escultura y Arquitectura. El 6 de abril de 1782 Mangino manda al virrey las diferentes donaciones, (cantidades que no se volverán a repetir): 1000 pesos al año por parte de la Ciudad de México, 3000 por el Consulado de Comercio, 5000 por el Consulado de Minería y 7800 entre particulares. El 20 de junio de 1782 se celebra la primera Junta, donde se comienza a decidir sobre los 16800 pesos que habían recaudado (el reparto de premios, pensionados, etc). En Julio el director presenta la lista de profesores y el material necesarios, y el 1 de Agosto se solicita amparo a Su Majestad, solicitando una subvención como la de San Fernando de Madrid, un total de 12.500 pesos.

El escrito defendiendo la creación de esta Academia que manda al Rey pinta una sociedad muy barroca, estilo despreciable para la corte ilustrada de Carlos III, y también que los indígenas son gente de gran habilidad para el dibujo, pudiéndose aprovechar para que la enseñanza de las artes, y atraer el interés por los artistas americanos y



no por los asiáticos o europeos. Además sería de gran utilidad para las artes industriales, consiguiendo realizar objetos sin tener que importarlos como textiles, orfebrería, etc. Será el 25 de Diciembre de 1783 cuando se remite la respuesta del rey aprobando dicho centro. Nombra vicepatrón al virrey y lugarteniente a Mangino, en cuanto a los consiliarios el Rey nombró que fuesen 2 del Ayuntamiento, 2 del Consulado de Comercio, 2 del Tribunal de Minería como puestos vitalicios.

Se nombrará presidente de la Academia al fiscal Ramón Posadas. La fecha en la cuál se expide ya el Real Decreto será el 18 de noviembre de 1784, acompañado de una orden del Rey Carlos III, donde se le comunica al virrey Conde de Gálvez que esta institución académica, debe representar y satisfacer los intereses y las necesidades de Nueva España. El 14 de Junio de 1785 Gálvez reúne a la Junta Superior del Virreinato y les comunica las órdenes del Monarca. El 4 de noviembre de 1785 en el Salón Principal del Real Palacio quedará inaugurado, oficialmente<sup>1</sup>, la Academia con la entrega de los premios a los alumnos. El hecho de realizar en el Salón Principal este acto, viene a determinar hasta que punto fue importante para Nueva España, en presencia de las clases sociales más relevantes del momento, como no de la presencia del virrey, y las altas instituciones de la ciudad. Según noticias de la época se reunieron en el lugar lo más granado, entre los que por supuesto se encontraban la clase militar, entre ellos el Secretario de la Institución el Capitán Antonio Piñeiro Segundo.

Hay cierta expectación en estos momentos ya que la Academia de San Fernando de Madrid podría ver con cierto recelo las atenciones que España estaba dando a San Carlos, de ahí, y debido al desconocimiento que se tenía de la Academia de México, comenzó una crítica hacia todo lo que se refería a ella. En 1796 se mandaron a Madrid ciertas obras realizadas por alumnos de la academia mexicana, y fueron grandes las críticas vertidas hacía ellos, se acusó de poco correctos y de mal gusto a las pinturas, las esculturas daban un panorama un poco mejor, pero no demasiado. Es interesante señalar que los ingenieros militares también realizaron labores de arquitecto ante la imposibilidad de hacerlo ellos mismos que comenzaban a salir de la Academia, sin problemas laborales de por medio, solución que antes de la creación de la Academia sería imposible de tomar.

## Edificio

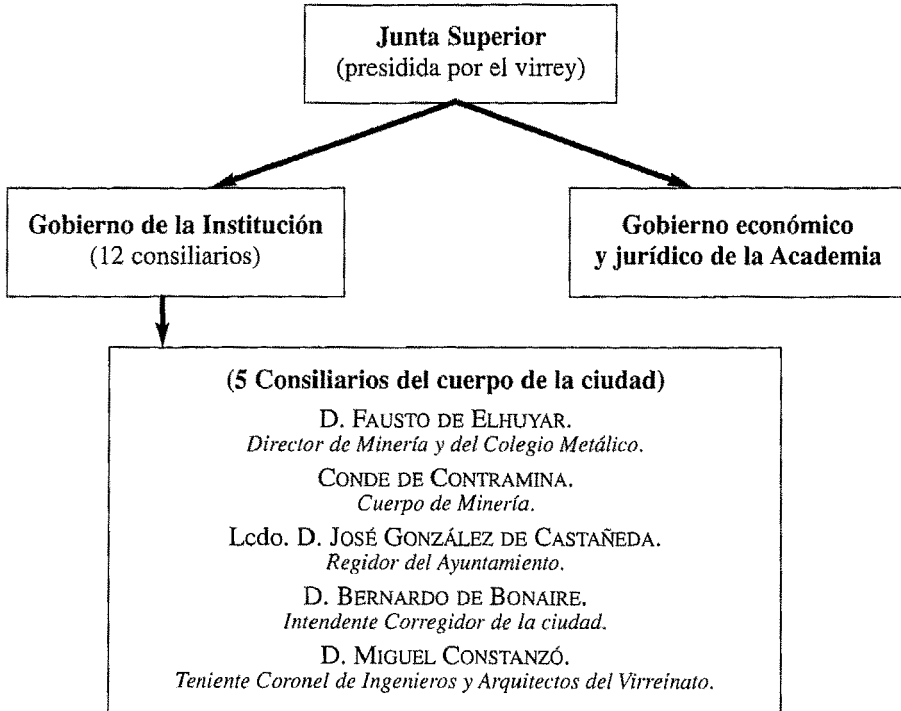
Como hemos dicho anteriormente en un primer momento se instalan en la Escuela Provisional dentro de las dependencias de la Real Casa de la Moneda, en la ampliación que se realizará para tal efecto, estando en este emplazamiento durante los 4 primeros años de existencia. El éxito obtenido obliga a cambiar de sitio, el rey les comunica que pueden trasladarse al colegio jesuita de San Pedro y San Pablo entre otras posibilidades. Con 30.000 pesos compran un solar llamado de Nilpantongo<sup>2</sup> situado en la calle de San Andrés, además se le añadió una capilla pequeña y un colegio donde los alumnos pudiesen vivir. Enviando a Madrid los diferentes proyectos reali-

<sup>1</sup> Recordar que las clases ya habían comenzado y el centro ya funcionaba con anterioridad a este acto.

zados por González Velázquez, para realizarlos en este solar. Se escogió él más barato, que consistía en; fachada, planta baja con las aulas solo indispensables para las clases, y en la planta primera la sala de juntas y habitaciones. Pero se quedó un buen terreno sin levantar, por falta de presupuesto, y solo edificaron un muro para cerrar el lugar. Pero pasados los primeros momentos se dieron cuenta que el lugar tenía difícil acceso, por ello, los alumnos los días que no hubiese buen tiempo no podrían acudir a clase, por lo que para mejorar la localización se decidió cambiarlo por la compra de algunas casas en el centro. El 7 de septiembre de 1792 se les da licencia para poder vender al Real Tribunal de la Minería el solar al precio que ellos lo compraron, 30.000 pesos. Será aquí donde comenzará sus andanzas la Academia de Bellas Artes de San Carlos de México. Pero aún se sigue quedando pequeña con lo que se trasladan al Hospital Amor de Dios, adquiriendo una casa contigua, extendiendo lo que sería el costado alto para las galerías de pintura y escultura, en 1756 en pintura estaba dividida en pintores españoles y pintores mexicanos, más tarde en la galería de abajo se sitúa la de grabado.

### Profesores y Junta Directiva

Dentro de la Junta tendremos la siguiente organización:



Esta fue la primera Junta oficial, siguiendo órdenes del Rey, que en sus estatutos refería que debía haber 12 consiliarios, aumentando los 5 que había, y en ella debían estar representadas, además de las que ya nombradas: 2 consiliarios del Ayuntamiento, 2 del Consulado de Comercio, 2 del Tribunal de Minería. Nombrado Ramón Posadas presidente de la Academia hasta el 29 de Abril de 1793. Estas son todas las noticias que tenemos con relación a la Junta Directiva al menos sobre el periodo que abarcamos en este trabajo. En cuanto al cuerpo docente, decir que en un principio se solicitó profesores de primera fila, pero eso sí que fueran provenientes de la península, ya que estos cargos eran ocupados, mientras tanto, por profesionales indígenas que tenían una formación netamente gremial y de taller, no estando a la vanguardia de las nuevas tendencias del arte, además, se pretendía quitar o eliminar paulatinamente el barroco tan arraigado de la sociedad, y eso era imposible mientras se siguiese las técnicas de estos maestros. Pero el cuerpo de profesores solicitado no fue el solicitado por Gil ni por la Junta Preparatoria, puesto que no todo el mundo estaba dispuesto a ir a un país, en la otra orilla del océano con todos los inconvenientes que ello tenía y por estar muy alejado de la corriente artística del momento, con lo cual tuvieron que acudir a profesionales no de segundo orden pero sí con necesidades económicas algo fuertes para acceder por un gran sueldo a este trabajo. Se pensó en que cada especialidad o sección tuviese su propio director, con unos ayudantes llamados tenientes directores, y todos dependían del director general, que no era otro que Jerónimo Antonio Gil. En los Estatutos se regula que:

*“... 1. Se compondrá la academia del virrey con el destino de viceprotector, que en mi real nombre la cuidará y gobernará; de un lugarteniente o substituto suyo, con el nombre de presidente; de los conciliarios que sean de mi real agrado; de un secretario; de los académicos de honor que juzgue conveniente; de un director general; de dos directores de pintura, dos de escultura, dos de arquitectura, dos de matemáticas, de dos directores de grabado, y de tres tenientes directores de pintura, y otros tres de escultura, de los académicos de mérito profesores que la Academia...”<sup>3</sup>.*

Según Ángulo las llegadas de los diferentes docentes se realizarán en 3 tandas; 1ª (1785) El grabador Gil y el arquitecto Constanzó, que ya residían en México. El primero como director general y director de Grabado, y el segundo será el director de Matemáticas. 2ª (1788). Ginés de Aguirre, Cosme de Acuña, Manuel Arias,

Antonio González Velázquez y Joaquín Fabregat, como directores de pintura a los dos primeros, el siguiente Arias llegó para escultura, González Velázquez para director de arquitectura y Fabregat para grabado. 3ª (1790) El escultor Miguel Tolsá llega sustituyendo a Arias que falleció y el pintor Jimeno sustituyó a Acuña.

<sup>2</sup> ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. *La Academia de Bellas Artes de Méjico y sus pinturas españolas*. Sevilla, 1935.

<sup>3</sup> AGI. Indiferente General de la Nueva España. Sección de México. Leg.103. Estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España. México, 1785.

A la llegada de estos últimos profesores, en la Academia se vivieron momentos de gran tensión, debido a que en los Estatutos se decía expresamente que el cargo de Director General de la Academia sería para el grabador principal de la Casa de la Moneda Sr. Jerónimo Antonio Gil, con carácter vitalicio. Esto según los profesores, sobre todo de escultura y pintura, era colocar un arte menor, como es el del grabado, en superioridad a las tres nobles artes. Siendo un gran agravio para ellos y lo que representaban, además sin ninguna posibilidad de cambiarlo o destituirlo, puesto que fue nombrado con Decreto Real y además con carácter vitalicio. Los profesores que firmaron el documento mandado al Rey para exponer sus razones, con fecha de 30 de mayo de 1794, fueron: Ginés de Andrés, Aguirre, Rafael Jimeno, Manuel Tolsá, Antonio Velázquez y Joaquín Fabregat, además se hace hincapié en la necesidad del cambio de método pedagógico. El Rey manda suceder a Revillagigedo por el Marqués de Branciforte (1794/1798) como virrey de Nueva España, dándole instrucciones de imponer la voluntad de la corona. Voluntad que se puede resumir en los siguientes puntos:

- Confirma a Sr. Gil en su cargo, debido a que ha sido un importante colaborador para la corona, y como no, por el carácter recto de su personalidad y sus conocimientos del arte.
- Restablecer el orden y la armonía en la Academia conforme a los Estatutos.
- Remitirá una copia del método de estudio y algunos trabajos de los alumnos, indicando que no hace falta ninguna reforma.

El 26 de Abril de 1795 el virrey informa al Ministro D. Eugenio de Llaguro de las resoluciones del monarca español. Pero este era solo uno de los dos problemas fundamentales de la Academia, el otro se refería al horario de las clases. Al principio de la llegada de los profesores el asistir a las clases no sería obligatorio, nada más que las del horario nocturno, comenzando a surgir un problema ya que empezaron a ser en el taller de los profesores con la consiguiente ventaja económica para los maestros, puesto que los alumnos trabajaban gratis y no asistían a las clases en la Academia, Gil comenzó a defender que eso no era posible, las enseñanzas debían realizarse en San Carlos, por lo que se piensa que el subterfugio de los profesores para cambiar los Estatutos con relación al método pedagógico, viene para una mayor libertad de horario en su propio beneficio. Estas son las quejas de los profesores, pero el Director General a la vez defiende que éstos no están cumpliendo con su misión de enseñar, puesto que todavía no se ha enseñado ningún trabajo de los alumnos a la Junta Ordinaria y tampoco se les ve adelanto en sus conocimientos, aunque siguen cobrando 2.000 pesos anuales, y aún más apunta a Joaquín Fabregat como el impulsor de esta revuelta de 1794, quejándose que los profesores nativos son más dóciles. Pero como ya se ha dicho el Rey no estaba por la labor de cambiar ni los Estatutos ni a Gil, por ello, los profesores comenzaron a asistir con el mismo régimen que los alumnos. Aunque la tensión seguía entre ellos, con la llegada del nuevo virrey se comenzó una época más tranquila, ya que los documentos consultados no rebelan problemas de tan gran envergadura como la falta de autoridad del Director General de la Academia, sobre todo, porque el Marqués de Branciforte se hizo ganar el respeto de todas las clases sociales.

## Estatutos

Son dictados por el Rey Carlos III el 18 de Noviembre de 1784. Precede al Real Decreto, las órdenes pertinentes para el virrey Conde de Gálvez, diciendo que la próxima fundación debería representar y satisfacer las necesidades de la sociedad mexicana. Nos relata como ha sido el desarrollo para la fundación, que no vamos a reproducir por haber sido ya comentado con anterioridad, lo curioso es como da protagonismo a D. Fernando José Mangino como la persona que ideó el proyecto y se lo presentó al virrey:

*"... Por cuanto D. Fernando José Mangino, de mi consejo de hacienda, superintendente de mi real casa de moneda de México, animado del celo de mi servicio, y aspirando a contribuir al cumplimiento de mis deseos en beneficio común de mis vasallos, en veintinueve de agosto de mil setecientos ochenta y uno, presentó al mariscal de campo de mis ejércitos, D. Martín de Mayorga, mi virrey interino de Nueva España, un proyecto para establecer en la misma real casa una academia de pintura, escultura y arquitectura cuyo pensamiento estimó el virrey muy oportuno y conveniente; y para formalizarlo estableció provisionalmente una junta compuesta de su misma persona..."*<sup>4</sup>.

Sin embargo, en otros escritos debemos la fundación de la academia a la labor del Sr. Gil, ya que él fue quién habló con Mayorga por tener conocimientos de lo realizado en España y quería establecerlo en México. Incluso se precisa que se dote de material y que tenga una financiación para que siga adelante, en este preámbulo, por nombrarlo así, se indica que el Rey está al tanto de todo lo realizado y demuestra lo satisfecho que se encuentra por la buena marcha de los acontecimientos. Se cita todo el procedimiento ya explicado, para abordar el tema de fondo que es la regulación de la Academia. Se establecen en 30 artículos; Clases de académicos, Viceprotector, Presidente, Conciliarios, Secretario, Académicos de honor, Director general, Directores particulares, Directores de pintura y escultura, directores de arquitectura y matemáticas, directores de grabado, Tenientes Directores de pintura y escultura, Académicos de mérito, Académicos supernumerarios, Conserje, Porteros, Modelos, Discípulos, Discípulos pensionados, Juntas, Junta Superior de gobierno, Junta Ordinaria, Junta General, Junta Pública, Orden de asientos en las Juntas, Premios, Elección y duración de oficios, Recepción de Académicos de mérito, Prohibiciones, Privilegios. Con ello se reglamentaba todos los aspectos de la vida y organización de San Carlos, sin querer dejar nada a la mano de Dios, ni que nada sirva de polémica, para que todos las obedeciesen a rajatabla. Se regulan las funciones y características de cada cargo, las prohibiciones, algo de especial importancia dentro de la reglamentación. Además, por la experiencia tomada de la Academia de San Fernando de Madrid, Carlos III da algunas recomendaciones como, que los pensionados deberán recibir el suficiente dinero

<sup>4</sup> Véase nota 3.

para poder alimentarse y vestirse, de esa manera dedicar todo su tiempo al arte, que los premios sean por concesión de medalla nunca por dinero,

incluso se refiere como ha de ser la medalla. Esta orden aprobatoria fue mandada con el Virrey José de Gálvez y debía mandarse a las ciudades de Veracruz, Querétaro, San Miguel el Grande, Orizaba y Córdoba para que de esa manera lo tomaran en cuenta. Además se dice que esta orden debe ser vigilada no sólo por la Academia, sino por todos las clases sociales de la ciudad, haciendo especial hincapié en las clases militares para una especial vigilancia y salvaguarda de la legalidad impuesta por el Rey Carlos III.

### **Método Didáctico**

El 29 de Abril de 1795 se regula el método pedagógico que seguirá la academia, siendo mandado por la corona con el virrey Branciforte. En este documento se determina en 8 apartados entre los que se especifican las secciones en las que se divide la Academia; Pintura, Escultura, Arquitectura, Grabado de Láminas, Grabado en Fondo y Matemáticas. Hay otros 2 relacionados con la asistencia de los directores y los discípulos pensionados.

El horario también estaba regulado por el Rey, el régimen asistencial de los profesores era: Pintura, Arquitectura y Escultura de 9:00 a 12:00 h., 15:00 a 17:00, dos horas por la noche. Matemáticas 11:00 a 12:00 y dos horas nocturnas, grabado solo horario nocturno.

Los pensionados tenían el mismo horario que los profesores, está figura aparece en los Estatutos, hoy día serían como un becario, se les asignaba un sueldo para que pudiesen estudiar sin necesidad de trabajar en otra cosa, de esa manera poder concentrarse solo en los estudios, solían disfrutar de estudios en Madrid, París o Roma.

### **Relación académico-militar**

En la Academia debemos decir que los militares estaban presentes en todos los niveles, tanto institucional como en docente. En cuanto al primero mencionar uno de los cargos más importantes que sería el de Secretario de la Junta, ocupado por el Capitán Antonio Piñeiro Segundo. Abordaremos las funciones que debía realizar, dentro del organigrama, acudiendo a los Estatutos ya que le dedican todo el Artículo 5. Bajo su responsabilidad estaban los libros, el archivo, los papeles del gobierno y los sellos de la Academia, además de una de las tres llaves del arca del centro. Estará en contacto directo con el secretario del rey para ser informado de las resoluciones de éste, y a su vez transmitirlas a la Junta. Leerá los acuerdos acordados en cada Junta, antes de comenzar la siguiente, despachará las órdenes, cartas que resulten de los acordados, además, debía observar que todo se regía por las buenas costumbres y atenderá a que se debe hacer todo con la mayor legalidad y exactitud, etc., es decir, se encargará de lo relacionado con la administración de la Academia y de la inten-

dencia del centro y de las relaciones con las máximas representantes del gobierno en Nueva España, del arca de la academia deberá llevar un completo registro de toda actividad que genere la administración económica. Informará de su actividad al presidente, viceprotector y a la Junta. Será la persona más importante puesto que será el intermediario el cuerpo docente, el administrativo y la Junta Directiva, por lo que no es de extrañar que la persona que colocará en este puesto sea un militar de la máxima confianza del Rey, cargo que elige el propio monarca. Además, al ser un enlace debía tener la máxima confianza de todas las personas dentro y fuera de la Academia comenzando por el rey de España, persona que lo designó para el cargo. Será un cargo fundamental para el buen desarrollo docente y administrativo, con gran poder dentro de la institución

El Teniente Coronel de Ingenieros D. Miguel Constanzó, que ocuparía un cargo como consiliario del cuerpo de la ciudad, además de ser profesor en la Academia, estando al frente de la sección de Matemáticas, era una de las más importantes, siendo su sección común a todas las disciplinas. Llegará a Nueva España en 1764 con el Teniente General Villalbo, su carrera será meteórica en 1762 Ingeniero Delineador, 1769 Ingeniero Extraordinario, 1771 Capitán Graduado y en 1779 Ingeniero Ordinario. Realizará un recorrido por América con las diferentes expediciones y bajo el mando de diferentes virreyes, llegando a Nueva España en 1772 para realizar el proyecto de la ampliación la de Real Casa de la Moneda, bajo la dirección de Bucareli, cuyo apoyo será incondicional. También realizará el proyecto y reconstrucción del Castillo de San Diego en Acapulco, un mapa geográfico de Nueva España con la división del virreinato. En 1779 realizará una carta geográfica conformando lo que era el Arzobispado de México, Puebla, Valladolid, Michoacán, Guadalajara y Durango. Proyectó la nueva fábrica de pólvora en Santa Fe bajo la orden del virrey D. Martín de Mayorga.

Pero será en 1795 donde aparezca ya relacionado con la Academia por el dictamen que realizó sobre el Colegio de Misioneros Apostólicos en Orizaba realizado por el director de San Carlos D. Antonio Velázquez y el académico de mérito D. José Gutiérrez, informe totalmente desfavorable.

Parece, por los documentos, que tendría cierto poder sobre la elección del ornato y las construcciones de Nueva España. Debido a esta supervisión que realizaba en los edificios llegó a ser una de las personas más influyentes e importantes en la historia de la arquitectura mexicana del siglo XVIII. Será este artista una de las personas con más peso dentro de la Academia y del mundo artístico, ya que tenía el poder de elegir lo que se construía y lo que no. Bajo su criterio se desarrollará el neoclasicismo arquitectónico en Nueva España. Esta influencia partirá de su actividad docente dentro de San Carlos. No podemos olvidar que es un militar, y que será el encargado de dictar las normas constructivas del momento.

Sin olvidar que de la Academia también saldrán futuros militares como Manuel Tolsá, cuya carrera artística estará muy ligada al ejército, donde se enrolará.

## CONCLUSIONES

La Academia de San Carlos se inició por una necesidad de solucionar algunos problemas existentes en las artes, una manera de centralizar todo en un solo estatuto que fuera seguido y cumplido por todos aquellos profesionales. Los inicios siempre vinieron marcados desde instancias superiores del gobierno y la sociedad del país que eran las que estaban más ilustradas, preocupadas por saber los derroteros estéticos que iba tomando el arte fuera de sus fronteras, siendo las realmente encantadas por la creación de este centro docente, para poder introducir las nuevas ideas. Hacerlo más cercano a una sociedad donde el barroco estaba muy introducido, haciendo que sus jóvenes estudiaran en ellas. Todas las clases superiores han estado representadas en estos inicios políticos en la figura del virrey, que representará las clases dirigentes, los comerciantes por medio de su consulado, la aristocracia por medio de sus donaciones y participación como el Marqués de Contramina, y como no artistas, en la persona de Jerónimo Antonio Gil, y militares como es el caso de sus primeros inicios el Capitán Segundo en el cargo de secretario de la Academia en la Junta. Toda la sociedad se volcó en ella, fue tan importante el movimiento social que la Real Academia de San Fernando vio un peligro por la posible competencia hacia ella. Esto trajo consigo las malas críticas hacia la actividad que allí se realizaba impidiéndose que la corona iniciase otros proyectos como por ejemplo la Academia militar de ingenieros de Simón Desnaux, entre otros, motivado fundamentalmente por el gran desconocimiento y miedo a lo que podrían hacer ellos en América. Por lo que no sería de tan poca calidad lo que se vio en la primera exposición realizada con obras exclusivamente de alumnos y artistas provenientes de Nueva España.

Otro aspecto importante es el hecho de la vinculación tan estrecha que existió entre la clase militar y la Academia, en numerosas ocasiones se ha visto el interés castrense por todo lo que rodea a la cultura, especialmente al arte. En sus inicios tenemos la figura del secretario Capitán Antonio Piñero Segundo, siendo el cargo con mayor número de responsabilidades dentro de la Junta de San Carlos, debiendo vigilar todo lo que rodeaba al centro, estando en estrecho contacto con el Secretario de Estado que era el intermediario entre el Rey y la Junta, persona responsable del buen funcionamiento, por supuesto existían otras figuras como el presidente, el viceprotector, etc. pero nunca tendrá las enormes responsabilidades que tendrá el secretario, siendo por así decirlo el guardián de los documentos y de las arcas, una de las personas que nombrará el Rey, por lo que debía ser de la máxima confianza del monarca. Pero no solamente será el secretario la persona más influyente dentro del centro sino una de sus principales promotores como será el ingeniero militar Costansó, incluido dentro de los cosiliarios nombrados también por el rey, muy decisivo en todas las decisiones de la Academia, nombrado en multitud de documentos que tratan sobre el tema, es de una gran influencia dentro de ella, pero no sólo será consiliario sino que estará al frente de una de las secciones más importantes como será la de Matemáticas. Persona de indudable relevancia para la historia de los inicios de la Real Academia de San Carlos de Nueva España, y del arte mexicano de la segunda mitad del siglo XVIII. Como vemos los cargos más importantes tanto dentro de la administración de la Aca-



demia como docente correrán a cargo de militares, ya que en la Administración el responsable del funcionamiento de ella dependía del secretario, y en el ámbito docente la sección de matemáticas era la más importante debido a que debía enseñar a todos los alumnos de todas las secciones.

Pero, además, tenemos el caso contrario, es decir, un artista que se vuelve soldado una vez ha salido de la Academia, es el caso del escultor Manuel Tolsá que después de muchos avatares en su vida se enrola como soldado.

Después de lo analizado a lo largo del trabajo se puede decir, que aparte de los propios artistas e intelectuales de la época, las personas más vinculadas al proyecto y posterior realización de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de México será la clase militar, con diferencia al resto.

Con el paso de los años la presencia de soldados será importante cada vez más importante, hasta bien entrado el siglo XIX, donde ya todo pasa a manos de civiles. Además, se podrá comprobar otros aspectos de la academia, como por ejemplo la evolución que dará todo el material didáctico que llegará a convertirse en un museo pictórico, las vicisitudes económicas que sufrirá debido a la guerra en el siglo XIX, y como cesará su actividad permaneciendo dormida hasta su reactivación en 1843 con Fernando Javier Echevarría. Pero esto ya queda fuera de la cronología de nuestro trabajo. Una vez realizado el recorrido por la historia de la fundación de esta Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de México, nos queda cierta desazón al contemplar el enorme trabajo que queda por hacer para conocer mejor este centro artístico tan importante para la historia del arte mexicano y analizar con más profundidad el papel desempeñado por los diferentes militares que dejaron su huella en la Academia. Este trabajo pretende ser lo que señaló al principio un somero acercamiento al tema y un punto de partida hacia un estudio más profundo.

### CUADRO I

Disciplinas	Materias a desarrollar por cada sección, en orden cronológico.
<p style="text-align: center;"><b>SECCIÓN DE PINTURA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocimientos prácticos:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios. Figuras sencillas geométricas, para dar seguridad en la mano.               <ul style="list-style-type: none"> <li>— Ejercitar los procedimientos.</li> <li>— Aprender las reglas elementales del dibujo.</li> </ul> </li> <li>2. Dibujo del modelado en yeso.</li> <li>3. Claroscuro sobre modelado en yeso</li> <li>4. Estudio del natural.</li> <li>5. Copias de obras maestras de pintura.</li> </ol> </li> <li>• <i>Conocimientos teóricos</i> (paralelos a los prácticos):           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios de Anatomía</li> <li>2. Proporciones del cuerpo humano.</li> <li>3. Geometría, arquitectura y perspectiva.</li> </ol> </li> </ul>

<b>SECCIÓN DE ESCULTURA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje del modelado en barro.</li> <li>2. Manejo de los instrumentos.</li> <li>3. Modelos del yeso y el natural.</li> </ol> <p>• <b>Conocimientos teóricos:</b> Geometría, perspectiva, arquitectura y anatomía.</p>
<b>SECCIÓN DE ARQUITECTURA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos dibujísticos y matemáticas.</li> <li>2. Procedimientos</li> <li>3. Postulados de la estética clásica. Fortaleza, comodidad y hermosura.</li> </ol> <p><i>Se utilizaban mucho los postulados de Vignola.</i></p>
<b>SECCIÓN DEL GRABADO DE LÁMINAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rudimentos del dibujo</li> <li>2. Grabado de línea.</li> <li>3. Procedimientos del estampado y el aguafuerte.</li> </ol>
<b>SECCIÓN DEL GRABADO DE FONDO</b>	<p><i>La misma enseñanza que el anterior.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo en cobre para pasarlo a acero.</li> <li>2. Temple de buriles y troqueles.</li> <li>3. Estampado en papel.</li> </ol>
<b>SECCIÓN DE MATEMÁTICAS</b>	<p>• Se seguía tanto el método como los principios de Baile.</p>

## BIBLIOGRAFÍA

- ANGULO IÑIGUEZ, Diego. *La Academia de Bellas Artes de Méjico y sus pinturas españolas*. Sevilla. 1935.
- BANDA Y VARGAS, Antonio de la. "Comentarios al método de estudios de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Méjico" en *Separata de Anales de la Universidad Hispalense*, Vol. XXVII. Sevilla, 1967.
- CARRILLO Y GARIEL, Abelardo. *Las Galerías de San Carlos*. México 1950.
- CARRILLO Y GARIEL, Abelardo. *Grabados de la colección de la Academia de San Carlos*. México, 1982.
- FERNÁNDEZ, Justino. "Guía del archivo de la antigua academia de San Carlos 1781-1800." En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. México. 1968.
- GUTIÉRREZ, Ramón. *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica(1500- 1825)*. Madrid. 1995. Págs. 43-50.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa. *La educación en Nueva España*. Sevilla, 1970. Págs 299-333.
- ROMERO DE TERREROS, Manuel. *Catálogos de las exposiciones de la antigua Academia de San Carlos de Méjico(1850-1890)*. Méjico. 1963. Págs. 13-47
- SEBASTIÁN LÓPEZ, S. MESA FIGUEROA, J. *Arte Iberoamericano. Desde la colonización a la Independencia*. Summa Artis. T.XXIX. Madrid, 1999. Págs 579-583.

**CITAS DOCUMENTALES**

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sección de la Audiencia de México. Sig. 2784. Gazetas de México. México. 1784-1816.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Indiferente General de la Nueva España Sección de Méjico. Leg. 103. Estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España. Méjico. 1785.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sección de la Audiencia de Méjico. Sig. 2793. Ordenanzas y Expedientes de la Real Academia de San Carlos. Sevilla. 1784- 1819.



**Ministerio de Defensa**  
Subdirección Gral. de Acción  
Cultural y Patrimonio Artístico



Cátedra "General Castaños"  
Región Militar Sur



Consejería de  
Educación y Ciencia



Área de Cultura del  
Ayuntamiento de Sevilla



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA



UNIVERSIDAD  
PABLO DE OLAVIDE



Real Maestranza de  
Caballería de Sevilla



Fundación  
Sevillana de  
Electricidad

